PLAN DE CENTRO

CEIP JOSÉ SALAZAR

EL PLAN DE CENTRO

1. El proyecto educativo, el reglamento de organización y funcionamiento y el proyecto de gestión constituyen el Plan de Centro.

2. El Plan de Centro será elaborado por el equipo directivo y aprobado por el Consejo Escolar, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado en el apartado siguiente. En su elaboración el equipo directivo requerirá la colaboración e implicación del equipo técnico de coordinación pedagógica y de otros órganos de coordinación docente.

3. El Claustro de Profesorado formulará propuestas al equipo directivo para la elaboración del Plan de Centro, fijará criterios referentes a la orientación y tutoría del alumnado, informará el reglamento de organización y funcionamiento y aprobará y evaluará los aspectos educativos del Plan de Centro a que se refieren las letras b), c), d), e), f), g), k), n) y ñ) del artículo 21.3.

4. El Plan de Centro tendrá un carácter plurianual, obligará a todo el personal del centro y vinculará a la comunidad educativa del mismo. Se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26 o a propuesta del director o directora en función de su proyecto de dirección.

5. El Plan de Centro será público y se facilitará su conocimiento por la comunidad educativa y la ciudadanía en general.

Proyecto Educativo

1

Concepto y organización del Proyecto Educativo

1. CONCEPTO Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.

1.1. PROYECTO EDUCATIVO. CONCEPTO.

Atendiendo al Decreto 328/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía realizamos este Proyecto Educativo fruto de la reflexión de la realidad de nuestro Centro. El proyecto educativo constituye las señas de identidad de nuestro centro docente y expresa la educación que deseamos y que vamos a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que contempla los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del centro un elemento dinamizador de la zona.

El proyecto educativo define los objetivos particulares que nuestro centro se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, acerca de los principios que orientan cada una de las etapas educativas que se imparten en el mismo y las correspondientes prescripciones acerca del currículo.

1.2. PROYECTO EDUCATIVO. ORGANIZACIÓN.

El proyecto educativo define los siguientes aspectos:

A. Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.

B. Líneas generales de actuación pedagógica.

C. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.

D. Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

E. Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.

F. La forma de atención a la diversidad del alumnado.

G. La organización de las actividades de refuerzo y recuperación.

H. El plan de orientación y acción tutorial.

I. El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

J. El plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar, a que se refiere el artículo 22.

K. El plan de formación del profesorado.

L. Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.

M. Los procedimientos de evaluación interna.

N. Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.

Ñ. Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de cada una de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.

O. Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el centro.

P.1. Proceso de tránsito.

P.2. Listado de programaciones didácticas y propuestas pedagógicas.

Proyecto Educativo

2

Legislación

2. LEGISLACIÓN PARA NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO.

El presente Proyecto Educativo está basado en los diferentes aspectos educativos que la legislación vigente está poniendo en marcha. Los principales documentos legislativos son los que a continuación se enumeran:

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA 252/2007)
- REAL DECRETO 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y educación Secundaria.
- DECRETO 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos. (BOJA 25/2007).
- ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA 07-07-2011).
- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- DECRETO 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.
- DECRETO 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los **servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares**, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar (BOJA 31-01-2017).
- ORDEN de 17 abril de 2017, por la que se regula la **organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares,** así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar (BOJA 26- 04-2017).
- ORDEN de 27 de marzo de 2019, por la que **se modifica la Orden de 17 de abril de 2017, por la que**

se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar (BOJA 11-04-2019).

Educación Infantil.

- REAL DECRETO 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE 02-02-2022).

- DECRETO 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).

- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.

- INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Educación Primaria:

- REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE 02-03-2022).

- DECRETO 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. Anexo I. Anexo II. Anexo III. Anexo IV. Anexo V. Anexo VI.

- INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

- INSTRUCCIONES de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Proyecto Educativo

A

Objetivos propios para la mejora del desarrollo de las competencias clave previstas en los perfiles competenciales.

A. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE PREVISTAS EN LOS PERFILES COMPETENCIALES.

El CEIP Bilingüe José Salazar tiene como objetivo principal que, cada día, nuestros alumnos y alumnas aprendan más y mejor, y en especial los que más dificultades presentan. Por ello, resulta destacable disponer de un Proyecto Educativo que tenga como fundamento, entre otros, la mejora de la competencia lingüística, destacando que, desde todas las áreas, se debe trabajar para mejorar la competencia comunicativa de todo el alumnado.

La detección de necesidades es el punto de arranque para el plan de mejora de los rendimientos y exige una evaluación interna por lo que se proponen las siguientes estrategias que deben contribuir a seleccionar, aquellos objetivos de mejora más acordes con la realidad y necesidades del centro:

- Análisis de los resultados de las evaluaciones
- Identificación de los puntos fuertes y de los aspectos a mejorar.
- Buscar la implicación del profesorado y familias.

Así pues, el Centro ha decidido seleccionar los siguientes objetivos propios para la mejora del desarrollo de las competencias clave previstas en los Perfiles competenciales que, en conexión directa con los objetivos del Proyecto de Dirección, quedan reflejados de una forma más específica en los siguientes ámbitos:

A. Dimensión pedagógica.

1. Optimizar la preparación del alumnado que accede a la Educación Primaria, alcanzando los descriptores operativos, para cada una de las competencias clave, definidos en el Anexo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondientes al Perfil competencial del alumnado:
   - Trabajando en la aproximación al proceso lecto-escritor.
   - Detectando desde infantil las necesidades de apoyo educativo del alumnado tanto por discapacidad como por déficit sociocultural.
   - Trabajando desde infantil todas las medidas de compensación detectadas, sin esperar a que el alumnado acumule desfase curricular.
2. Elevar los resultados académicos del alumnado en las distintas áreas, a través de la mejora de su competencia en comunicaciòn lingüística (Objetivo 13 del Proyecto de Dirección).
3. Elevar el porcentaje de alumnado que finaliza educación primaria con evaluación positiva en todas las áreas.
4. Aumentar el porcentaje de alumnado de cuarto de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en las competencias clave de Comunicación Lingüística y Razonamiento Matemático.
5. Reducir el porcentaje de alumnado de alumnado de cuarto de educación primaria que globalmente

alcanza un dominio bajo en las competencias clave de Comunicación Lingüística y Razonamiento Matemático.

6. Aumentar el porcentaje de alumnado con evaluación positiva en todas las áreas.

7. Potenciar y consolidar el Plan de lectura del centro, como base para desarrollar los descriptores operativos de las Competencias Clave, especialmente, de la Competencia en Comunicación Lingüística en todos los ámbitos y niveles del centro.

8. Buscar la equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad, atendiendo a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje. Para ello, todas las medidas organizativas, metodológicas y curriculares se regirán por los principios DUA.

9. Sistematizar e informatizar el protocolo de Atención a la Diversidad del Centro y adaptarlo a las exigencias de la normativa vigente, mediante el uso del sistema de información Séneca.

10. Incorporar en las programaciones didácticas, proyectos y actividades complementarias atendiendo a los intereses del alumnado y contribuyendo, con las mismas, al desarrollo del currículo priorizando las emociones y aquellas que inculquen valores transversales como:

- La igualdad
- El cuidado y respeto por el medio ambiente
- Los hábitos de vida saludable
- La no violencia
- El acceso a la cultura y tradiciones de Andalucía.

11. Consensuar un modelo de programación didáctica que incluya los elementos del currículo según los criterios establecidos en el Proyecto Educativo y la normativa vigente y que integren orientaciones metodológicas relacionada con las Situaciones de Aprendizaje para la adquisición de las competencias clave así como la atención al alumnado que requiera algún tipo de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

12. Consolidar el seguimiento del alumnado y la tutorización de manera digital (iPasen), para conseguir un centro más accesible y transparente.

13. Mejorar nuestra acción docente a través de la formación, la innovación y la mejora de la competencia digital, adaptada a los requisitos metodológicos que favorecen la adquisición y desarrollo del nivel de desempeño esperado según los descriptores operativos del perfil competencial del alumnado, que guía e identifica las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar cada ciclo, recogidas en el Anexo del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Objetivo 10 del Proyecto de Dirección).

14. Potenciar la atención a la diversidad, priorizando la detección, la respuesta educativa y la coordinación de todos los agentes que intervienen en la misma. (Objetivo 9. Proyecto de Dirección).

15. Desarrollar en nuestro alumnado el perfil competencial vinculado con los retos del Siglo XXI para dar sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, proporcionando el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente, y garantizando que todo el alumnado supere con éxito la enseñanza primaria y, por tanto, haya adquirido y desarrollado las competencias clave

definidas en el Perfil de salida al término de la Educación Primaria, pueda activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a los largo de su vida.

16. Impulsar el uso cotidiano de las TAC tanto a nivel de gestión, funcionamiento, organizaciòn e información del centro por parte de todo el profesorado del centro y en todas las áreas del currículo, así como por el alumnado y sus familias en el seguimiento e implicación en su proceso de enseñanza y aprendizaje (Objetivo 11 del Proyecto de Dirección).

B. Dimensión de gobierno y de coordinación.

17. Mejorar el funcionamiento de los órganos de coordinación del centro a través de la digitalización de su organización y procesos, una acción en las que las personas que ejerzan la coordinación representen un papel fundamental, favoreciendo el trabajo en equipo y la cooridnación de todos sus miembros. (Objetivo 1 del Proyecto de Dirección).

18. Hacer uso del Cuaderno del Alumnado de Séneca por parte del profesorado del centro, necesario para ejercer sus funciones evitando el caos administrativo y burocrático.

19. Aumentar la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa en el proceso de autoevaluación y mejora del centro: elaboración de la Memoria de Autoevaluación, Plan de Mejora y la revisión del Plan de Centro (Objetivo 5 del Proyecto de Dirección).

20. Promover la cultura de la autoevaluación entre todos los sectores de la comunidad educativa, especialmente entre el profesorado, para mejorar la calidad educativa (Objetivo 7 del Proyecto de Dirección).

21. Mejorar en el proceso de evaluación. Tanto el procedimiento como las estrategias e instrumentos que utilicemos en el proceso de evaluación son determinantes en la mejora de los rendimientos escolares. Una evaluación inicial, como punto de partida y diagnóstico de los grupos – clases en general, y del alumnado en particular, es básica para conocer la situación inicial del alumnado frente a los nuevos aprendizajes, para la adaptación del currículo previsto a esta situación de partida o para adoptar algún otro tipo de medida ante las dificultades o necesidades que se detecten.

C. Dimensión relacional.

22. Desarrollar estrategias tendentes a la reducción del absentismo escolar en colaboración con las Administraciones locales:

- Integrando al alumnado a través del desarrollo del Plan de Acompañamiento, Proyecto de Interculturalidad, Actividades Extraescolares...
- Desarrollando las medidas establecidas en el Protocolo de Absentismo.
- Trabajando con las familias absentistas:

A. Fomentando la comunicación y el acercamiento de los padres/madres a la escuela con actividades abiertas: como excursiones de convivencia, semanas culturales, días abiertos y campañas de motivación dirigidas a los alumnos/as...

B. Realizando intervenciones dirigidas a sensibilizar sobre los modelos educativos de las familias y el ofrecimiento de alternativas, con la intención de que se produzca un cambio de actitud sobre la importancia de la educación y el desarrollo de los menores.

23. Mejorar la convivencia en el centro fomentando la prevención, especialmente dirigida a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la discriminación y la violencia de género, considerándolo como factor de mejora en el rendimiento escolar. La convivencia y las relaciones interpersonales en el aula se convierten en un elemento favorecedor del aprendizaje entre el propio alumnado facilitando el trabajo colaborativo y participativo (Objetivo 8 del Proyecto de Dirección).

24. Fomentar la implicación familiar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, concienciándolos de la importancia de su participación en dicho proceso a través de la figura de los delegados de padres y madres y de la AMPA (Objetivo 4 del Proyecto de Dirección).

25. Proporcionar al alumnado una formación que les permita conformar su propia identidad de género, potenciando en la comunidad escolar el concepto de coeducación mediante la transmisión de valores prosociales como: tolerancia, justicia, igualdad, respeto, colaboración, impulsando el desarrollo de actitudes y comportamientos tendentes a eliminar actitudes sexistas en nuestro alumnado.

26. Favorecer la tolerancia y respeto a los derechos individuales y colectivos, evitando cualquier discriminación negativa ante la raza, religión y sectores deprimidos de la población; educando en la solidaridad y cooperación, para mejorar el clima de convivencia en el centro, favoreciendo los compromisos de convivencia en colaboración con la comunidad educativa.

27. Favorecer la coordinación, colaboración y cooperación con los centros públicos de la localidad para la implantación de buenas prácticas docentes y el desarrollo de actividades comunes en El Ejido.

28. Establecer, al menos, una reunión trimestral con las delegadas y delegdaos de madres y padres del Centro y AMPA para recabar sugerencias y propiciar la colaboración de ambas partes en el diseño, acción y evaluación de todo tipo de actividades complementarias y extraescolares, así como sus segerencias de cualquier índole.

29. Mantener las relaciones y el nivel de colaboración con las entidades e instituciones del entorno, dando a conocer todas las actuaciones que se lleven a cabo (Objetivo 6 del Proyecto de Dirección).

D. Dimensión gestión de los recursos.

30. Mejorar el impacto de los diferentes planes, proyectos yb programas llevados a cabo en el centro, mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación, ejecución y de interrelación entre los mismos; implicando al profesorado y a la comunidad educativa en general, en la implantación de los mismo, e integrándolos en la práctica diaria del aula, consiguiendo así que repercutan en la mejora de los rendimientos educativos (Objetivo 14 del Proyecto de Dirección).

31. Potenciar el funcionamiento de la Biblioteca Escolar de Centro para desarrollar actividades encaminadas al fomento y gusto por la lectura, así como el uso de la biblioteca escolar integrada en el proceso educativo del centro.

32. Establecer una estructura dinámica para la gestión de los recursos, basada en el liderazgo compartido, que implique y haga participar a todo el profesorado y que se adapte a las necesidades de forma flexible y rápida (Objetivo 2 del Proyecto de Dirección).

Se hace constar que los objetivos formulados en este documento están relacionados con el Proyecto de Dirección para el periodo 2022/2026, adaptándolos a la normativa vigente y a la situación real del Centro.

Proyecto Educativo

B

Principios generales de las distintas etapas, principios pedagógicos y metodológicos de centro.

B. PRINCIPIOS GENERALES DE LAS DISTINTAS ETAPAS, PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y METODOLÓGICOS DE CENTRO.

1. INTRODUCCIÓN.

El proyecto educativo es coherente con las exigencias establecidas en el marco normativo vigente. De acuerdo con los valores y principios de nuestra ConstituciÓn, desarrollados en la LOMLOE y la LEA y en la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, en la que se insta a los Estados miembros a «desarrollar la oferta de competencias clave». Ya, la UNESCO en 1996 estableció los principios precursores para la aplicación de una enseñanza basada en competencias, identificando que los pilares básicos de una educación permanente para el Siglo XXI, son «aprender a conocer», «aprender a hacer», «aprender a ser» y «aprender a convivir».

Somos conscientes, a la hora de redactar nuestro Proyecto Educativo, que debemos tener en cuenta el **desarrollo sostenible** como principio organizador para alcanzar los **objetivos de desarrollo humano** y al mismo tiempo sostener la capacidad de los sistemas naturales de proporcionar los recursos naturales y los servicios del ecosistema en función de los cuales dependen la economía y la sociedad, atendiendo, muy especialmente, la preservación de sitios históricos y culturales. El resultado deseado es una situación de sociedad donde las condiciones de vida y los recursos se utilizan para continuar satisfaciendo las necesidades humanas sin socavar la integridad y la estabilidad del sistema natural.

En este sentido, el artículo 2 del Real Decreto 157/2022 que estable el currículo para la Educación Primaria, define **Competencias clave** como "desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente" y **Competencias específicas** como desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y, por otra, los saberes básicos de las áreas o ámbitos y los criterios de evaluación".

Además, el currículo aboga por el desarrollo de unos objetivos de etapa y por tanto de una serie de capacidades que conforman las diferentes dimensiones de la personalidad: afectivas, sociales, cognitivas, motrices y emocionales. Objetivos y competencias son los referentes en los que este proyecto educativo se basa para contribuir a una educación integral de nuestros alumnos y a la mejora de los éxitos escolares.

2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL.

Atendiendo al artículo 6 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, los principios pedagógicos son relativos a la búsqueda de estrategias que permitan desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña, estrategias basadas en experiencias de aprendizaje significativas y emocional- mente positivas y en la experimentación y el juego. Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas. Además, en nuestro centro:

- Se deberá atender progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal.
- Se debe potenciar las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje.
- Se tendrán en cuenta las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven.
- Se incluirá la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud a través del Programa "Creciendo en Salud".
- Se favorecerá que los niños y las niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.

Se introduce la posibilidad de iniciarse en la lectura y escritura, tal y como se indica literalmente en el artículo 6 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo:

> *De igual modo, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que las administraciones educativas determinen.*

3. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, nuestro proyecto educativo, en la etapa de Educación Primaria, responderá a los siguientes principios:

1. La lectura constituirá un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave.

2. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, así, se garantizará un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los cursos de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. (INSTRUCCIONES de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el **tratamiento de la lectura** para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística

en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria).

3. En todas las áreas se debe trabajar el desarrollo de destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

4. En las actuaciones del profesorado se buscará desarrollar y afianzar de forma progresiva una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial de cada ciclo y en el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica. Para ello se tendrá en cuenta:

- El proceso madurativo individual del alumnado
- Los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

5. Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

6. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida a través de programas como Creciendo en Salud.

7. Se potenciará el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

8. Se fomentará el uso de talleres para trabajar las emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos, todo ello, a través de la Acción tutorial y el Plan de Convivencia del Centro.

9. Incluiremos, como parte del desarrollo curricular y adaptado a las distintas edades de nuestro alumnado, tareas en las que se trabaje el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz. Para ello contaremos con los recursos que nos ofertan desde de la Concejalía de Educación, Ayuntamiento de El Ejido, etc.

10. Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres. Trabajaremos desde el Plan de Igualdad de Género en la Educación y el Plan de Convivencia.

11. Fomentaremos la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

12. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático. Además, se potenciará trabajar un proyecto matemático en el Centro.

13. En el caso de la Atención Educativa para el alumnado que no curse religión, al objeto de fomentar la integración de las competencias, se realizarán proyectos significativos para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

14. Utilización del libro como una herramienta más y no única de trabajo.

4. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DEL CENTRO.

- La educación en **valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- El desarrollo de la **capacidad** de los alumnos y alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal
- La adquisición de **hábitos** intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- Desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
- Se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.
- La capacitación para la **comunicación en lenguas extranjeras:** fomentando el lenguaje oral y escrito, por medio de teatros, textos literarios, cartelería, donde toda la comunidad educativa esté implicada.
- La preparación para el **ejercicio de la ciudadanía** y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- El objetivo de la Escuela no debe ser ya la transmisión de informaciones y conocimientos, sino la de provocar el desarrollo de competencias clave.
- Nuestro centro debe ser una institución abierta al entorno, en constante interacción con familias, organismos públicos y centros educativos, asociaciones, empresas y agentes sociales de El Ejido.

- La transparencia debe presidir tanto la gestión administrativa y académica como en las distintas fases del proceso educativo.
- Realizar una autoevaluación coherente y realista que potencie eficazmente la toma de decisiones para la mejora de los resultados.
- Hacer de la autoevaluación una práctica común en el quehacer educativo, y un instrumento útil para dirigir los planes de mejora en el centro.
- Periódicamente la comunidad educativa reflexionará sobre la tarea educativa y docente tomando como referencia aspectos tan importantes como:
  - Los datos obtenidos en los procesos de evaluación inicial y en las pruebas externas.
  - El grado de consecución de los indicadores de calidad diseñados por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y por la AGAEVE
  - Los resultados de las encuestas ofrecidas a la Comunidad Educativa.

5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

Este Proyecto Educativo y cada uno de los apartados que lo desarrollan, está configurado articulando medidas y propuestas que contribuyen a diseñar un centro educativo desde las líneas de actuación enunciadas anteriormente y a implementar propuestas educativas basadas en tareas y actividades que garanticen el desarrollo de las capacidades del alumnado y la adquisición de las competencias clave.

El currículo, de acuerdo con unos criterios y estrategias planificadas por los equipos docentes, se organizará en torno a **programaciones didácticas** en la que todos los elementos estarán convenientemente relacionados entre sí, por tanto, la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje presentes en un centro y en un aula, garantizando así un principio básico de equidad y no discriminación.

Para la elaboración de las programaciones didácticas y de las propuestas pedagógicas se hará uso del módulo correspondiente en el Sistema de Información Séneca.

El actual sistema educativo pretende que el alumnado adquiera una serie de compe- tencias que favorezca un aprendizaje global y un desarrollo de habilidades y destrezas que faciliten la integración de los alumnos y las alumnas, en la sociedad en sus diferentes ámbitos personales, de relación y profesionales. Este proyecto educativo y todos los documentos que lo desarrollan estarán vertebrados por las ocho competencias clave que el alumnado deberá ir adquiriendo a lo largo de la etapa de Educación Infantil y Primaria.

Las Situaciones de Aprendizaje planteadas serán variadas, contendrán propósitos y retos para favorecer el desarrollo de estrategias de pensamiento que permita al alumnado adquirir los conocimientos y comprenderlos para avanzar en ellos desde su análisis y aplicación en contextos diversos, generando aprendizajes profundos transferibles a otras situaciones del ámbito académico, personal, familiar y social,

formulando hipótesis, aportando valoración y juicio crítico y contribuyendo a crear conocimiento.

El diseño de las Situaciones de Aprendizaje se realizará a través del Sistema de Información Séneca.

En este mismo sentido el artículo 7.2 del Decreto 101/2023 de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que la **metodología** tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Por tanto, se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura e investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. El aprendizaje debe desarrollar una variedad de procesos cognitivos.

La vinculación entre las competencias clave y los retos del siglo XXI dará sentido a los aprendizajes, a través de situaciones de aprendizaje significativas y relevantes tanto pata el alumnado como para el profesorado, garantizando que todo el alumnado supere con éxito la Educación Primaria y, por tanto, adquiera y desarrolle las competencias clave definidas en el Perfil, y sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida.

El aprendizaje relevante de las competencias clave requiere estimular la metacognición de cada estudiante, su capacidad para comprender y gobernar su propio y singular proceso de aprender y de aprender a aprender. El profesorado debe preparar las bases para que el alumnado aprenda por sí mismo y sea independiente, ayudando a que se establezca metas y objetivos personales.

El aprendizaje cooperativo entre iguales es una estrategia didáctica de primer orden no sólo para favorecer la motivación y evitar el sentimiento de soledad en el aprendizaje, sino también para estimular el contraste, la duda, la argumentación y la deliberación compartida.

Las líneas de actuación que sustentan este proyecto educativo favorecerán la posibilidad de implementar un amplio abanico de ejercicios, actividades, tareas, investigaciones y proyectos, que aparecen en los libros del alumnado y en los materiales del profesorado, proponiendo contextos variados (individual y familiar, comunitario y escolar y contexto social), yendo a escenarios auténticos de aprendizaje.

Este proyecto educativo apuesta por establecer estrategias de **aprendizaje cooperativo**, en el que el alumnado participe activamente en su proceso de aprendizaje, también en cooperación, aplicando estrategias de negociación, consenso, mediación, empatía y asertividad, con responsabilidad compartida y ayuda mutua con el resto de compañeras y compañeros, maximizando sus aprendizajes y los del resto del grupo, generando interdependencia positiva. La estructuración del aprendizaje de forma cooperativa, si se lleva a cabo de manera óptima, crea un clima en el aula que favorece dicho aprendizaje y posibilita conseguir mejores resultados escolares. Facilita la atención a la diversidad, hace posible un modelo inclusivo dentro del aula, mejorando la calidad de las interacciones dentro del grupo y con los maestros y maestras, propiciando que el clima del aula sea más positivo. Este proyecto educativo, desde el aprendizaje cooperativo pretende

también educar en valores como la solidaridad, la cooperación, la convivencia, el diálogo y el respeto a la diferencia, dentro del contexto natural y no forzado del propio alumnado, en el que entrena y pone en práctica las habilidades sociales y comunicativas.

El proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias debe abordarse **desde todas las áreas de conocimiento** y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. En este sentido, desde este proyecto educativo garantizará que los equipos docentes tengan referentes comunes con objeto de proporcionar un **enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.**

La idea de globalidad debe guiarnos sabiendo integrar los diferentes contenidos en torno a la experimentación, investigación, trabajos de campo, salidas, visitas, observación directa... y el uso de tecnologías de la información y comunicación.

En las programaciones didácticas y de aula, de acuerdo con esta clave interdisciplinar, se van a proponer que las situaciones de aprendizaje tengan una tendencia a relacionar entre sí todos los elementos curriculares.

6. LINEAS ESPECÍFICAS DE ACTUACIÓN.

6.1 Mejorar la expresión oral y escrita de nuestro alumnado.

- El **teatro** puede ser un vehículo para la mejora de la expresión oral, del trabajo cooperativo, de los valores de grupo y de la inclusión de nuestro alumnado en la vida del centro. Se promoverá la participación de toda la comunidad educativa.
- **La biblioteca escolar**, debe ser el eje vertebrador a partir del cual se elaborarán todas las actividades relacionadas con la lectoescritura para ello se promoverá la formación del profesorado en este aspecto.
- A través de **la expresión oral,** trabajaremos con nuestro alumnado la adquisición de una actitud crítica ante la adquisición de nuevos conocimientos, teniendo en cuenta sus intereses y haciéndoles plantearse el porqué de las cosas.

6.2 Búsqueda del éxito escolar de todo el alumnado, prevención de dificultades y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Una línea esencial en nuestro Centro será la búsqueda del éxito y del mayor rendimiento académico posible en nuestro alumnado. Es por esto que nuestra propuesta va encaminada a conseguir una educación completamente inclusiva, basándonos en los principios y pautas DUA y previniendo las dificultades, especialmente, con el alumnado que necesite algún tipo de apoyo educativo.

- La organización de nuestro Centro debe dar respuesta a las necesidades del conjunto del alumnado. Esto requiere una flexibilidad en la propuesta de modalidades organizativas y, en consecuencia, en la distribución de los tiempos y utilización de espacios.
- La estructura y el contenido de los distintos elementos curriculares han de tener presente la pluralidad de nuestro alumnado, diseñando situaciones de enseñanza – aprendizaje que tengan en

cuenta las diferencias de cada uno.

- El uso sistemático del Refuerzo Educativo como pieza clave para apoyar el aprendizaje y trabajo colaborativo entre el profesorado.
- Trabajaremos la prevención, evitando en lo posible la aparición de problemas y dificultades por parte del alumnado, anticipándonos, en la medida de lo posible, a los mismos.

6.3 Valor del esfuerzo

Fomentar el valor del esfuerzo es fundamental para obtener el éxito ya que nos enseña a conseguir objetivos afrontando las dificultades que se nos puedan presentar.

Se considerará básico el desarrollo en los alumnos y alumnas hábitos y estrategias para fomentar el valor del esfuerzo personal. Desde nuestro centro debemos de ayudar a crear en los niños la capacidad de esfuerzo. El trabajo escolar debe de suponer el planteamiento de pequeños retos que los alumnos deben de superar y así constituir un camino para promover este valor. Si les enseñamos a que se esfuercen en cosas pequeñas, serán capaces de afrontar cada vez mayores retos.

Asignarles a los alumnos pequeñas responsabilidades, ayuda al desarrollo del valor del esfuerzo. Para ello el Centro, en coordinación con los equipos de Ciclo, diseñará un **reparto de responsabilidades en el aula.**

Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

6.4 Trabajo en equipo del profesorado, la formación e innovación permanente y la investigación educativa.

La identificación, valoración e intervención de las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se realizará de la forma más temprana posible desde el momento en que se tenga constancia de las mismas. Esto conllevará en el Centro:

- Proponer y desarrollar de forma anual un plan de formación del profesorado que responda a las necesidades educativas que se detectan en nuestro Centro a partir de los análisis de evaluación y la memoria de autoevaluación para que redunden en un beneficio del mismo y de la Comunidad Educativa. La actualización y formación docente debe instalarse en la vida del centro como un acompañante necesario y permanente, que de manera colectiva ayude a mejorar la profesionalidad de cuantos tienen atribuciones docentes.
- Trabajaremos la coordinación entre etapas educativas e interciclos, adoptando acuerdos pedagógicos y metodológicos que garanticen la continuidad de los aprendizajes.
- Fomento de las actividades de coordinación entre los equipos docentes y de ciclo.
- Creación de un clima agradable entre toda la comunidad educativa en que nos sintamos motivados, desarrollando un ambiente de confianza, interrelación y cooperación entre todos.
- El profesorado debe implicarse de forma integral, siguiendo una línea común de actuación en cuanto a atención a la diversidad y mantenimiento de un clima de convivencia adecuado.

- Favorer la adquisición de competencias profesionales para el ejercicio de la enseñanza y aprendizaje, en especial, la competencia digital.
- Uno de los objetivos del centro es la mejora de la autoevaluación docente, entendida como el grado en que el profesor cree que posee capacidad para influir en el rendimiento de los alumnos.

6.5 Uso de las tecnologías en el aula.

Este proyecto educativo, por tanto, también tiene como uno de sus ejes fundamentales el **uso de las tecnologías en el aula,** y no sólo para preparar al alumnado a saber hacer dentro del contexto digital, sino para que entiendan las TIC no como un fin en sí mismas sino como un medio para el aprendizaje y la comunicación.

- Se pretende que el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje en el contexto digital, genere contenidos, los comparta, construya de manera conjunta y vaya más allá de ser un mero observador o consumidor. Se pretende que todo el alumnado adquiera las capacidades necesarias para llegar a ser competente en el manejo digital. La formación del profesorado encaminada a un mejor aprove- chamiento de los recursos TIC con los que cuenta el centro.
- La inclusión en las programaciones didácticas y, por tanto, en las situaciones de aprendizaje de actividades relacionas con las TIC, que potencien tanto la adquisición de la Competencia Digital, como a través de ella, la de las demás competencias.
- La dotación y el mantenimiento de los recursos TIC en las aulas y otros espacios, de manera que permitan la realización de las actividades programadas.
- La formación del profesorado encaminada a un mejor aprovechamiento de los recursos TIC con los que cuenta el centro.

6.6 Respeto y Convivencia.

Entre nuestras líneas de actuación pedagógica orientadas al **respeto y la convivencia** tendremos como una prioridad el formar en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y preparar para asumir una vida responsable en una so- ciedad libre y tolerante con las diferencias. Para ello tendremos que:

- Fomentar un clima de respeto y convivencia, que facilite el trabajo del alumnado y profesorado, imprescindible para desarrollar la tarea educativa poniendo en práctica las actividades que desde el Plan de Igualdad, Coeducación y Paz se programen.
- Favorecer la coeducación y comprensión, evitando cualquier discriminación por razón de sexo, raza o religión, educando para la paz y la no violencia.
- Exigir un comportamiento correcto tanto dentro como fuera del aula: pedir la palabra; dar las gracias; vestir según las circunstancias; pedir las cosas por favor; respetar las decisiones de la mayoría; respetar los derechos de los demás al estudio, al juego etc.

- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

6.7 Evaluación.

El proyecto educativo asegurará que la **evaluación** sea en torno al logro de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de las competencias clave, ya que el diseño curricular para la educación primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de Etapa y las Competencias Específicas de las áreas curriculares de la etapa y, por tanto, en la adquisición de las ocho competencias clave a través de sus descriptores operativos.

Los objetivos son secuenciados mediante Competencias Específicas que se relacionan, directamente, con los criterios de evaluación para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos.

Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias específicas que se contrastan con los descriptores operativos de las Competencias Clave y que conforman el **Perfil de Salida** del alumnado al término de la Educación Básica.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, global, continua y formativa y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del alumnado deberá llevarse a cabo, preferentemente, haciendo uso del cuaderno Séneca.

La Orden de 30 de mayo de 2023, en su artículo 10. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación establece que:

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.

2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

6. Los criterios de promoción, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.

7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, global, continua y formativa y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del alumnado deberá llevarse a cabo, preferentemente, haciendo uso del cuaderno Séneca.

La evaluación, por tanto, es una clave singularmente importante de nuestro proyecto, y las técnicas e instrumentos serán esenciales para evaluar de manera objetiva y en torno a objetivos y competencias.

6.8 La familia.

La familia tiene una serie de derechos y obligaciones respecto a la educación de sus hijos e hijas y en cuanto a su relación con el centro educativo en general, y con el profesorado en particular.

- Será labor del profesorado del centro crear oportunidades en las que familia y la escuela vayan de la mano en la educación integral de los niños y las niñas. Fomento de la participación de las familias en las actividades del centro, potenciando la figura de la delegada o delegado de las madres y padres del alumnado.
- La tutoría debe ser considerada como el eje central de interrelación entre el centro y las madres y padres de alumnos y alumnas.
- Proporcionaremos un clima de confianza, respeto y colaboración con las familias, fomentando la participación en actividades del centro.
- Mantener relaciones fluidas con la Asociación de Madres y Padres, colaborando con ellas en las actividades que propongan al centro y pidiendo su participación y colaboración en las actividades que realiza el centro.
- Utilización del Cuaderno Docente de Seneca y el servicio de comunicación de iPasen.

6.9 Cultura Andaluza.

Nuestra cultura debe de estar presente en nuestras líneas de actuación. En nuestro Centro:

- La cultura andaluza debe constituir la mejor fuente para proporcionar información a la hora de definir el qué enseñar en nuestro colegio. De ella se pueden seleccionar muchos hechos, situaciones – problema o tareas de aprendizaje para referirlas a las diferentes áreas o

ámbitos del conocimiento.

- En la cultura andaluza se encontrará una serie significativa de valores y actitudes dignos de ser fomentados y que forman parte del patrimonio de nuestro pueblo. Así mismo, en la necesidad de cambio del nuevo currículo, pretendemos resaltar la importancia de las artes en éste, y en particular de la música y el flamenco, como manifestación artística y cultural, seña de identidad de la cultura andaluza.

El centro participará en aquellos **planes y programas** que, a juicio del Equipo Directivo, mejoren la labor educativa y aporten calidad a la enseñanza. De cualquier forma, los Proyectos que se realicen deberán estar siempre encaminados a desarrollar y potenciar las competencias específicas y mejorar los rendimientos académicos de nuestro alumnado.

Proyecto Educativo

C

COORDINACIÓN Y CONCRECÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

C. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOSCONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

ÍNDICE	Página
1. INTRODUCCIÓN.	31
2. VALORES Y TEMAS TRANSVERSALES A DESARROLLAR.	33
3. METODOLOGÍA.	34
3.1. Principios generales metodológicos.	34
3.2. Metodología específica de Educación Infantil.	34
3.3. Metodología específica de Educación Primaria.	35
3.3.1. Lengua Castellana y Literatura.	36
3.3.2. Matematicas.	40
3.3.3. Inglés.	44
3.3.4. Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.	48
3.3.5. Francés.	52
3.3.6. Educación Física.	54
3.3.7. Educación Artística.	55
3.3.8. Educación en Valores Cívicos y Éticos.	56
3.3.9. Religión.	58
3.3.10. Atención Educativa.	59
3.4. Acuerdos específicos referidos a metodología en nuestro centro.	60
3.5. Papel de los deberes.	61
3.6. Tipos de agrupamientos.	61
3.7. Sobre los espacios: aula, salidas, otros...	62
4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN CURRICULAR DE EDUCACIÓN INFANTIL.	62
4.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.	62
4.2. Área de Crecimiento en Armonía	63

	4.3. Área de Descubrimiento y Exploración del Entorno	70
	4.4. Área de Comunicación y Representación de la Realidad	76
5. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA.		82
	5.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	82
	5.2. Área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	
	Primer Ciclo	
	Segundo Ciclo	
	Tercer Ciclo	
	5.3. Área de Educación Artística.	
	Primer Ciclo	
	Segundo Ciclo	
	Tercer Ciclo	
	5.4. Área de Educación Física.	
	Primer Ciclo	
	Segundo Ciclo	
	Tercer Ciclo	
	5.5. Área de Lengua Castellana y Literatura.	
	Primer Ciclo	
	Segundo Ciclo	
	Tercer Ciclo	
	5.6. Área de Lenguas Extranjeras (Inglés y Francés).	
	Primer Ciclo	
	Segundo Ciclo	
	Tercer Ciclo	
	5.7. Área de Matemáticas.	
	Primer Ciclo	
	Segundo Ciclo	
	Tercer Ciclo	

	5.8. Área de Religión.	
	Primer Ciclo	
	Segundo Ciclo	
	Tercer Ciclo	

1. INTRODUCCIÓN.

Si nos basamos en el artículo 11 del Real Decreto 157/222, de 01 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, el currículo es el conjunto de objetivos, competencias, contenidos enunciados en forma de saberes básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de la Educación Primaria constituye el currículo de esta etapa.

El currículo será secuenciado en tres ciclos de dos cursos cada uno, siendo los centros educativos docentes, en el ejercicio de su propia autonomía, los que establecerán la secuencia adecuada del currículo para cada curso.

En el currículo distinguiremos los siguientes elementos:

a) **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

b) **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

c) **Competencias específicas**: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y, por otra, los saberes básicos de las áreas o ámbitos y los criterios de evaluación.

d) **Criterios de evaluación**: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

e) **Saberes básicos**: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

f) **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Y responderá a los siguientes principios pedagógicos:

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

2. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

3. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

4. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.

5. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

7. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

8. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, las administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.

9. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

10. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera. En dicho proceso, se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades recogidas en el artículo 7 del Real Decreto 157/2021 y que se detallan en el siguiente epígrafe.

Por último, destacaremos que, además del currículo contemplado en el Real Decreto 157/2021, de 01 de marzo, será complementado con contenidos propios de Andalucía, relacionados con:

a) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
b) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestras Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

2. VALORES Y TEMAS TRANSVERSALES A DESARROLLAR.

De acuerdo con el Real Decreto 157/20221, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria la **transversalidad** es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

En esta línea, nuestro Proyecto Educativo potenciará:

a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
g) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
h) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

También potenciaremos en nuestro alumnado:

a) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán: La salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos

naturales, la superpoblación, la contaminación, el calentamiento de la Tierra, la violencia, el racismo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.

b) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.

c) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.

d) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

Estos elementos tendrán que ser incluidos por tanto en las tareas, actividades y proyectos que se planteen en el desarrollo de las diferentes situaciones de aprendizaje de las unidades de programación.

3. METODOLOGÍA.

3.1. Principios generales metodológicos.

En este punto del Proyecto Educativo definimos unos principios generales los cuales han de tenerse en cuenta para la determinación de las modalidades de actuación pedagógica con el alumnado. Estos principios son los siguientes:

a) La conexión con el nivel de desarrollo real y potencial de los alumnos y las alumnas, atendiendo sus diferencias individuales y partiendo de lo próximo para llegar a lo lejano.

b) La comunicación a través del diálogo y la apertura a otras formas de pensar y obrar.

c) Un clima afectivo rico en vivencias basadas en el respeto mutuo, procurando la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés de los alumnos y las alumnas.

d) El progreso de lo general a lo particular, de forma cíclica, en función del pensamiento globalizado del alumno y la alumna, integrando las áreas con la formulación de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales comunes, teniendo en cuenta la transversalidad del currículo.

e) La adaptación de la acción educativa a las diferencias personales (capacidad, intereses y ritmo de aprendizaje), como base del desarrollo integral y autónomo.

f) El espíritu de grupo con el ejercicio de la participación y la cooperación, practicando el aprendizaje grupal, la interacción e interrelación de iguales y de discentes y docente.

g) La organización de contenidos, de manera que exista armonía entre las metas y los medios que se utilizan para conseguirlas.

h) La actividad constante del alumno y la alumna, entendiéndola como herramienta básica del aprendizaje autorregulado.

i) La flexibilidad adecuada en las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en la selección de la metodología más aconsejable en cada caso como en los aspectos organizativos espacio- temporales.

j) El aprendizaje constructivo-significativo, partiendo de la consolidación del saber anterior y el

refuerzo de aquel que permita enlazar los organizadores previos con el nuevo conocimiento que se debe adquirir.

k) El juego como elemento motivador fundamental en la construcción de la moralidad, regulando el paso de la heteronomía a la autonomía personal y social.

l) La creatividad de alumnos y alumnas y docentes, como forma diversificada y enriquecedora de comunicación.

m) El tránsito desde la formación de conceptos y la aplicación de procedimientos a la construcción de hábitos y la definición de actitudes, que culmine la consolidación de valores y el respeto a las normas.

n) El contacto escuela-familia como marco afectivo-efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

3.2. Metodología específica de Educación Infantil.

La metodología que se va a seguir en nuestro Centro respecto de la Etapa de Educación Infantil va a estar basada en una concepción constructivista del aprendizaje, que consideramos como más adecuada para llevar a cabo en Educación Infantil.

Nos basamos en el constructivismo, entendiendo que el alumnado es el que tiene que implicarse en su proceso individualizado del aprendizaje, permitiéndole construir, de sus experiencias con los materiales y con el alumnado de diferente edad, sus propios procedimientos para resolver situaciones problemáticas.

Teniendo en cuenta la normativa de referencia, las líneas generales de actuación pedagógicas del centro y las características de nuestro alumnado, el proceso de enseñanza-aprendizaje debe cumplir los siguientes requisitos:

1.- Partir del nivel de desarrollo de cada niño/a, de sus características y necesidades personales, de los intereses individuales y de los distintos estilos cognitivos.

2.- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la utilización de sus conocimientos previos y situaciones de aprendizaje basadas en la experiencia, proponiendo actividades de manipulación, experimentación e investigación y fomentando el descubrimiento a través del juego y del movimiento.

3.- Posibilitar que los alumnos/as realicen aprendizajes significativos por sí solos, creando un clima afectivo positivo, en el que se sientan seguros para poder expresarse, investigar, plantear dudas o pedir ayuda.

4.- Programar actividades, adecuadas al nivel y características de todos y cada uno de los alumnos, favoreciendo la formación de un auto concepto positivo y potenciando la autoestima.

5.- Procurar equilibrar la realización de actividades nuevas y variadas, que mantengan el interés y la

curiosidad, con otras más rutinarias o reiterativas, indispensables en esta etapa.

6.- Potenciar el trabajo cooperativo planteando actividades que posibiliten la interacción alumno-alumno/a.

3.3.- Metodología específica de Educación Primaria.

3.3.1. Lengua Castellana y Literatura:

Para la adquisición de las destrezas comunicativas básicas en el uso de la lengua: escuchar, hablar, dialogar, leer y escribir, es fundamental e imprescindible facilitar aprendizajes integrales favoreciendo prácticas que incorporen los distintos bloques de contenidos y la relación con otras áreas del currículo. Adquirir la competencia necesaria en las destrezas lingüísticas es una labor y una responsabilidad interdisciplinar. La lengua es un instrumento de comunicación que favorece y posibilita los aprendizajes en todas las áreas.

La **comunicación oral y escrita** en la etapa de Educación primaria ha de abordarse de forma integrada, es decir, el alumnado debe percibir como un todo el proceso de la comunicación. Los aprendizajes lingüísticos tienen como objetivo garantizar la comunicación en los distintos contextos y se construyen con la interacción.

En este sentido, las habilidades lingüísticas relacionadas con la comunicación oral, han de cobrar la relevancia que tienen, ya que favorecen la interacción, así como la negociación del significado, fundamentales para el desarrollo de las habilidades cognitivo-lingüísticas que inciden en la construcción del conocimiento en todas las áreas.

El enfoque comunicativo e interactivo del área de Lengua Castellana propiciará espacios de comunicación que favorezcan la participación eficaz de los alumnos y alumnas en prácticas comunicativas diversas. Así pues, las actividades que se programen favorecerán el uso funcional de la lengua, pues es la necesidad pragmática de comunicación la que orienta y favorece la adquisición de las destrezas necesarias.

Las **situaciones de aprendizaje** propuestas responderán a necesidades comunicativas reales y significativas del alumnado, en los contextos cercanos a este. A su vez se tendrá en cuenta la realidad cambiante de un individuo que vive inmerso en una sociedad digital y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de la competencia lingüística. También se puede iniciar al alumnado de pequeñas investigaciones.

Se favorecerá el uso oral y escrito de la lengua en situaciones comunicativas reales, favoreciendo el

diálogo, los acuerdos, los debates, etc.

En las situaciones de aprendizaje se favorecerá tanto el trabajo individual y cooperativo del alumnado y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender estos principios y conllevan aprendizajes funcionales. Se garantizará a su vez la organización del aprendizaje en diferentes tipos de agrupamientos, como el trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo. Estos principios exigen abordar una metodología que asuma el proceso de aprendizaje guiado por proyectos de comunicación significativos, que hagan del texto, la unidad comunicativa fundamental; que estructure el aprendizaje en secuencias didácticas orientadas al logro de una tarea comunicativa concreta y que ponga el énfasis en el "saber hacer", frente a un mero saber declarativo.

El profesorado debe ofrecer modelos de expresión para ayudar a descubrir el carácter expresivo, lúdico, creativo y comunicativo de la lengua, así como favorecer el reconocimiento de la pluralidad de lenguas y culturas, aprendiendo desde el respeto y desarrollando actitudes positivas hacia las lenguas y los hablantes.

La **selección y organización de las actividades y tareas** se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el que se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Esta metodología ayudará al alumnado a organizar su pensamiento crítico y reflexivo a través de un proceso en el que el alumnado asume la responsabilidad de su propio aprendizaje.

La **lectura**, entendida de manera específica como decodificación y comprensión, requiere el entrenamiento en las habilidades y estrategias que son necesarias para su dominio. Para ello el alumnado realizará lecturas en voz alta y en silencio de textos, de diferentes ámbitos y géneros discursivos, de progresiva complejidad. **Se comenzará a trabajar en el primer ciclo** con textos narrativos y descriptivos y se incrementará progresivamente en el segundo y tercer ciclo la proporción de textos expositivos y argumentativos en contextos diferentes a la escuela: leer en casa con la familia o leer libros en la biblioteca de la localidad, etc. Estos serán de carácter, formato y finalidad diversa: revistas, periódicos, folletos, instrucciones, etc.

Es imprescindible garantizar que las actividades y tareas que conlleven la lectura de textos contengan procesos de aprendizaje de **la comprensión literal, de la comprensión inferencial y de la comprensión interpretativa o crítica**. Para asegurar la progresión de la lectura, se pueden establecer itinerarios lectores que contengan.

Las programaciones didácticas y de aula establecerán la selección de lecturas apropiadas para cada curso, de acuerdo con los criterios que figuren en el proyecto educativo.

Al ser la lectura además una dimensión esencial de la competencia comunicativa, es imprescindible

implicar a todas las áreas del currículo, a las familias y a la sociedad en esta educación lectora.

La adquisición y el progresivo dominio del código escrito es otra de las dimensiones de la competencia comunicativa, por lo que hemos de poner el énfasis en el enfoque comunicativo de la tarea de escribir como medio personal de expresión y de comunicación.

Las **producciones escritas** en Educación primaria giran en torno a la escritura de cuentos, poemas, cartas, descripciones, narraciones, instrucciones o diálogos. Estas actividades deben estar guiadas por la dinámica comunicativa que se establece en el contexto y que se iniciará en la fase de planificación, redacción de borradores y revisión de los textos antes de la redacción final, para garantizar una estructuración, presentación y coherencia apropiadas. La evaluación y autoevaluación formativa de la escritura debe realizarse en cada una de las fases y no solamente sobre la redacción final.

Para el proceso del aprendizaje de la lectura y la escritura se seleccionarán textos tanto literarios como no literarios, de diferente tipología: informativos, argumentativos, narrativos, descriptivos, etc., que formen parte del entorno social de la comunicación del alumnado y puedan ser de su interés.

A continuación, exponemos algunas **actividades y tareas** que pueden contribuir al desarrollo de la competencia lectora:

a) Realizar previsiones, auto preguntas, conexiones, visualizaciones, lecturas de las imágenes del texto, hipótesis previas a la lectura de los textos.

b) Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones (uso del diccionario, recursos digitales, etc.), comprendiendo así el vocabulario del texto.

c) Orientarse a través de los organizadores del texto, tanto gráficos (títulos, subtítulos, epígrafes...) como lingüísticos (conectores, enlaces, etc.).

d) Identificar la idea o ideas principales y secundarías del texto.

e) Realizar esquemas, mapas conceptuales y resúmenes para facilitar la comprensión del texto.

f) Comentar diferentes aspectos del texto y provocar la reflexión crítica.

g) Localizar información implícita y explícita en el texto y realizar inferencias.

h) Interpretación crítica y comentarios de textos.

Se adoptarán estrategias para adquirir y mejorar la fluidez lectora y trabajarla de forma sistemática, con actividades orientadas a mejorar la precisión, decodificación o exactitud, expresividad, entonación, velocidad y ritmo, a través de actividades de lectura oral repetida y controlada, lectura asistida, lectura teatral, lectura radiofónica, lectura independiente silenciosa, etc.

Es fundamental que se estimule la motivación y el interés por la lectura en cualquier contexto y con finalidades diferentes. Para facilitarlo, las tareas de lectura deberán buscar acercar al alumnado a la lectura desde el disfrute y el placer, incorporando los gustos e intereses de este y se realizarán tanto de forma individual como en grupos.

Se favorecerá el uso dinámico de la biblioteca como lugar de placer y disfrute de la lectura, así como centro de recursos para los aprendizajes y lugar de consulta, reflexión y búsqueda de información. Se fomentará de uso de la biblioteca de aula.

Igual que la lectura, la **escritura** requiere que se realicen actividades previamente planificadas de composición de textos escritos en diferentes situaciones de aprendizaje. En la tarea de escribir, el profesorado favorecerá la motivación e implicación del alumnado facilitando la redacción de textos y actividades que sean de su interés. El alumnado abordará la redacción de textos de distintas finalidades y tipologías, tanto continuas como discontinuas, en distintos géneros discursivos, de forma muy guiada al principio de la etapa y con una autonomía que irá aumentando progresivamente. Entre otras, se emplearán las siguientes estrategias metodológicas:

a) Estimular la búsqueda de información, seleccionarla y estructurarla.

b) Habituar al alumnado al uso del vocabulario específico y estructuras adecuadas al tipo de texto propuesto y a la situación comunicativa.

c) Enseñar la estructura propia de diferentes tipos de textos, aplicándolo a ejemplos concretos.

d) Realizar ejercicios y actividades de planificación de la escritura: preparación de guiones y borradores, mapas conceptuales, ordenación de las ideas, distribución de los párrafos del texto, esquemas previos, etc. Estas tareas deben estar centradas en procurar un texto ordenado y coherente.

e) Aprovechar las actividades de redacción de borradores para reflexionar sobre determinadas normas gramaticales: orden de las partes de la oración, concordancia, enlaces que dan cohesión al texto, y también sobre determinadas normas ortográficas que dotan a los textos de corrección, así como las normas de presentación: claridad, legibilidad, respeto de márgenes, etc.

En igual medida, es necesario, dedicar un tiempo reglado y planificado a tareas que incluyan actividades sistemáticas para el desarrollo de la dimensión oral de la lengua en sus vertientes de comprensión (escuchar), expresión (hablar) e interacción (conversar). Para ello se deben plantear estrategias que permitan:

a) Localizar informaciones y realizar inferencias en los textos escuchados.

b) Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones.

c) Extraer la idea principal.

d) Comentar lo escuchado.

e) Reflexionar sobre la importancia de escuchar.

f) Escuchar otras opiniones, otras personas de otras culturas, otras lenguas.

g) Mostrar actitudes respetuosas entre las personas interlocutoras (respetar el turno de palabra, mantener la cortesía dialéctica, etc.).

h) Narrar, describir, exponer y argumentar de forma coherente y correcta, con vocabulario y expresiones adecuados a la situación.

i) La revisión y evaluación se aplicará no sólo al producto final sino a las actividades previas que forman parte del proceso de comunicación oral.

j) En el trabajo sobre los textos orales debe prestarse especial atención a los elementos propios y a

las características del lenguaje oral: pronunciación, entonación, énfasis, características dialectales propias de las hablas andaluzas, etc.

Es conveniente que en los contenidos de Lengua castellana y literatura se incluya el uso adecuado de los **recursos digitales** como herramienta de aprendizaje habitual y medio de comunicación. La práctica de la lector-escritura mediante los recursos digitales requiere una formación de usuarios que oriente al alumnado en la búsqueda y selección de la información a la vez que vaya desarrollando su espíritu crítico y su potencial creativo. La lecto-escritura así considerada se plantea como fundamento para la formación de un alumnado reflexivo, selectivo, abierto y capaz de elegir y decidir con propiedad.

El **uso de las tecnologías de la información y la comunicación** potencia el uso de la lengua con fines comunicativos, favoreciendo la adquisición de destrezas orales y escritas: vocabulario, ortografía correcta, redacción de textos, presentaciones adecuadas, relaciones interpersonales, etc. En este sentido, será conveniente la formación del alumnado con respecto a programas educativos informáticos, programas de gestión (procesadores de texto, gestores de correo) e internet, etc..., puesto que los recursos que nos ofrecen la tecnología son un medio para la construcción del conocimiento a la par de herramientas motivadoras en la elaboración de tareas y proyectos de creación, investigación, análisis, selección y tratamiento de la información.

El alumnado debe aumentar sustancialmente su léxico durante la etapa, a través de la tradición oral, mediante cuentacuentos y relatos, y de lecturas de textos adecuados a sus edades, noticias, anuncios, invitaciones, recetas, cartas, SMS, emails, etc.

El **diccionario** debe ser en esta etapa una herramienta imprescindible de apoyo, consulta y referencia, por lo que debe crearse el hábito de su consulta en diferentes soportes y contextos.

Por último, en el proceso de enseñanza y aprendizaje es necesario definir con claridad qué se pretende evaluar, así como que el alumnado conozca los criterios y procedimientos de la evaluación del área. Los criterios de evaluación determinan los aprendizajes que el alumnado ha de adquirir al finalizar la etapa en relación con los saberes básicos, las Competencias Específicas y los descriptores operativos de las competencias clave.

Para definir en qué grado debe adquirirse cada uno de ellos, es preciso abarcar la comunicación oral y escrita, la comprensión y la expresión, su uso y reflexión.

3.3.2. Matemáticas:

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

El aprendizaje de competencias requiere, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares. Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el trabajo por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

Conseguir ambientes de aula creativos y realizar investigaciones (numéricas, geométricas, etc.) y proyectos, en los que los elementos relevantes son el tratamiento de información, la aplicación y aprendizaje de nuevos conocimientos matemáticos de forma cooperativa, constituyen actividades matemáticas de primer orden.

El estudio a través de la resolución de problemas fomenta la autonomía e iniciativa personal, promueve la perseverancia en la búsqueda de alternativas de trabajo y contribuye a la flexibilidad para modificar puntos de vista, además de fomentar la lectura comprensiva, la organización de la información, el diseño de un plan de trabajo y su puesta en práctica, así como la interpretación y análisis de resultados en el contexto en el que se ha planteado y la habilidad para comunicar con eficacia los procesos y resultados seguidos.

La resolución de problemas debe contribuir a introducir y aplicar los contenidos de forma contextualizada, a conectarlos con otras áreas de conocimiento contribuyendo a su afianzamiento, a la educación en valores y al desarrollo de destrezas en el ámbito lingüístico, ya que previamente al planteamiento y resolución de cualquier problema se requiere la traducción del lenguaje verbal al matemático y, más tarde, será necesaria la expresión oral o escrita del procedimiento empleado en la resolución y el análisis de los resultados. Por todo ello resulta fundamental en todo el proceso la precisión en los lenguajes y el desarrollo de competencias de expresión oral y escrita.

Tanto en el estudio de situaciones problemáticas como, en general, en todo proceso de construcción del aprendizaje matemático deberán utilizarse como recursos habituales juegos matemáticos y materiales manipulativos e informáticos.

Los estudiantes de esta etapa educativa deben pasar de situaciones problemáticas concretas y sencillas, al principio en los dos primeros ciclos, relacionadas con el entorno inmediato, a situaciones algo más complejas, en el último ciclo, para facilitar la adquisición del

pensamiento abstracto. En todas las situaciones problemáticas, incluyendo los problemas aritméticos escolares, se graduarán los mismos, pasando de situaciones que se resuelvan en una etapa a aquellas de dos o tres etapas. En los problemas aritméticos se deberán tener en cuenta las diferentes categorías semánticas y graduarlos en función de su dificultad.

El desarrollo del sentido numérico será entendido como el dominio reflexivo de las relaciones numéricas que se pueden expresar en capacidades como: habilidad para descomponer números de forma natural, comprender y utilizar las estructuras del sistema de numeración decimal, utilizar las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas para realizar cálculos mentales y razonados. Interesa principalmente la habilidad para el cálculo con diferentes procedimientos y la decisión en cada caso del más adecuado.

A lo largo de la etapa se pretende que el alumnado calcule con fluidez y haga estimaciones razonables, fundamentalmente cuando se cuantifican magnitudes y se informa sobre situaciones reales que niñas y niños deben llegar a interpretar correctamente. La realización de mediciones de diferentes magnitudes y en diferentes contextos llevará al manejo de un número progresivamente mayor de unidades, a la elección de unidad y a la idea de aproximación.

Más importante que el ejercicio de destrezas basadas en cálculos descontextualizados es relacionar las distintas formas de representación numérica con sus aplicaciones, especialmente en lo que concierne a la medida de magnitudes, y comprender las propiedades de los números para poder realizar un uso razonable de las mismas.

La construcción de los distintos tipos de números a lo largo de las tres etapas y del sistema decimal como base de nuestro sistema de numeración, debe ser desarrollada de forma contextualizada buscando preferentemente situaciones cercanas a las niñas y niños, usando materiales manipulables específicos: regletas de Cuisenaire, bloques multibase, multicubos, etc. Dentro de este proceso de construcción se irán desarrollando, de forma paralela e interrelacionada, las operaciones aritméticas.

Es conveniente que los alumnos y alumnas manejen con soltura las operaciones básicas con los diferentes tipos de números, tanto a través de algoritmos de lápiz y papel como con la calculadora. Asimismo, es importante que el alumnado utilice de manera racional estos procedimientos de cálculo, decidiendo cuál de ellos es el más adecuado a cada situación y desarrollando paralelamente el cálculo mental y razonado y la capacidad de estimación, lo que facilitará el control sobre los resultados y sobre los posibles errores en la resolución de problemas.

Especial interés tienen los problemas aplicados a la estimación y medida de magnitudes, en los que la elección adecuada de las unidades, la aproximación del resultado y la estimación del error tienen especial importancia. Los problemas aritméticos escolares no deben ser entendidos como un instrumento de comprobación del manejo de las operaciones elementales sino como un recurso fundamental para la

comprensión de los conceptos de suma, resta, multiplicación y división. El alumno o la alumna sabrán sumar cuando se sea capaz de resolver una situación problemática en la que la suma sea la operación que deba usarse. Los problemas aritméticos se graduarán pasando de situaciones que se resuelven en una etapa a aquellas de dos o tres etapas. Los problemas aritméticos deberán tener en cuenta las diferentes categorías semánticas y graduarse en función de su dificultad.

Los números han de ser usados en diferentes contextos: juegos, situaciones familiares y personales, situaciones públicas, operando con ellos reiteradamente, sabiendo que la comprensión de los procesos desarrollados y del significado de los resultados es contenido previo y prioritario respecto a la propia destreza en el cálculo y la automatización operatoria.

Entendemos que, de forma especial, el número ha de ser usado en la construcción de la idea de magnitud: longitud, peso – masa, tiempo y sistema monetario. En el proceso de construcción es fundamental el uso de materiales manipulables específicos para la realización de mediciones y la experimentación. En este sentido, se hará uso de magnitudes y aparatos de medida que se emplean en el contexto familiar (cinta métrica, balanza de cocina, termómetro clínico, vasos medidores, etc.).

La geometría se centra sobre todo en la clasificación, descripción y análisis de relaciones y propiedades de las figuras en el plano y en el espacio. El aprendizaje de la geometría debe ofrecer continuas oportunidades para conectar a niños y niñas con su entorno y para construir, dibujar, hacer modelos, medir o clasificar de acuerdo con criterios previamente elegidos.

Para el estudio de la geometría es conveniente conjugar la experimentación a través de la manipulación con las posibilidades que ofrece el uso de la tecnología.

Además, los conocimientos geométricos deben relacionarse con la resolución de problemas a través de planteamientos que requieran la construcción de modelos o situaciones susceptibles de ser representadas a través de figuras o formas geométricas.

La observación y manipulación de formas y relaciones en el plano y en el espacio presentes en la vida cotidiana (juegos, hogar, colegio, etc.) y en nuestro patrimonio cultural, artístico y natural servirán para desarrollar las capacidades geométricas, siguiendo el modelo de Van Hiele para el reconocimiento de formas, propiedades y relaciones geométricas, invirtiendo el proceso que parte de las definiciones y fórmulas para determinar otras características o elementos.

Educar a través del entorno facilitará la observación y búsqueda de elementos susceptibles de estudio geométrico, de los que se establecerán clasificaciones, determinarán características, deducirán analogías y diferencias con otros objetos y figuras.

La geometría debe servir para establecer relaciones con otros ámbitos como la naturaleza, el arte, la

arquitectura o el diseño, de manera que el alumnado sea capaz de comenzar a reconocer su presencia y valorar su importancia en nuestra historia y en nuestra cultura. Concretamente, la presencia de mosaicos y frisos en distintos monumentos permitirá descubrir e investigar la geometría de las transformaciones para explorar las características de las reflexiones (en primer ciclo), giros y traslaciones (a partir del segundo ciclo).

El reconocimiento, representación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos se debe abordar a través de la observación y de la manipulación física o virtual. El estudio de formas algo más complejas debe abordarse a través del proceso de descomposición en figuras elementales, fomentando el sentido estético y el gusto por el orden.

El cálculo de áreas y volúmenes de figuras geométricas debe iniciarse por medio de descomposiciones, desarrollos, etc. para finalmente obtener las fórmulas correspondientes. El proceso de obtención de la medida es lo que dará significado a esas fórmulas.

El aprendizaje del bloque de estadística y probabilidad adquiere su pleno significado cuando se presenta en conexión con actividades que implican a otras materias. Igualmente, el trabajo ha de incidir de forma significativa en la comprensión de las informaciones de los medios de comunicación, para suscitar el interés por los temas y ayudar a valorar el beneficio que los conocimientos estadísticos proporcionan ante la toma de decisiones, normalmente sobre cuestiones que estudian otras materias. Las tablas y gráficos presentes en los medios de comunicación, Internet o en la publicidad facilitarán ejemplos suficientes para analizar y agrupar datos y, sobre todo, para valorar la necesidad y la importancia de establecer relaciones entre ellos.

Además de obtener conclusiones de los datos expuestos en un gráfico o en una tabla es necesario conocer los procesos previos a su representación. Abordar tareas como la planificación para la recogida de la información, utilizar técnicas de recuento y de manipulación de los datos, así como la forma para agruparlos, son tan importantes como los cálculos que con ellos puedan realizarse.

A través de ejemplos prácticos relacionados con su proximidad inmediata se abordará el proceso de un estudio estadístico completando todos los pasos previos al análisis de resultados para exponer las conclusiones que de ellos se deduzcan. Los juegos de azar proporcionan ejemplos que permitirán introducir las nociones de probabilidad e incertidumbre.

Tienen especial importancia en el bloque los contenidos actitudinales, que favorecen la presentación de los datos de forma ordenada y gráfica, y permiten descubrir que las matemáticas facilitan la resolución de problemas de la vida diaria. A su vez, los contenidos de este bloque deben promover el trabajo colaborativo y el uso crítico de la información recibida por diferentes medios.

Es fundamental la incorporación a la dinámica habitual de trabajo en el aula de las alternativas metodológicas existentes para el uso educativo de internet, tales como las webquests, cazas del tesoro,

herramientas de autor, entre otras. Los alumnos y alumnas deben profundizar gradualmente en el conocimiento, manejo y aprovechamiento didáctico de alguna aplicación básica de geometría dinámica, familiarizarse con el uso racional de la calculadora y utilizar simuladores y recursos interactivos como elementos habituales de sus aprendizajes. Es conveniente que la elección y el uso de las aplicaciones didácticas sean consensuados y programados por los equipos docentes de cada centro. El mismo criterio debe tenerse en cuenta respecto a las calculadoras.

3.3.3. Lengua Extranjera - inglés:

Tal y como indica el Consejo de Europa, el objetivo último del aprendizaje de una lengua extranjera es que el alumnado alcance de forma progresiva el mayor grado de competencia comunicativa, es decir, que pueda utilizarla para comprender, hablar y conversar, leer y escribir.

Desde esta perspectiva, en la Educación primaria se da prioridad al desarrollo de las habilidades comunicativas, primando las destrezas orales en los primeros cursos, mientras que, en los siguientes, las destrezas se desarrollarán gradualmente y de forma integrada.

El eje del área de Lengua extranjera lo constituyen pues los procedimientos dirigidos a la consecución de una competencia comunicativa efectiva oral y escrita, en contextos sociales significativos que permita expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque todos los usos y registros posibles.
La metodología de esta área debe centrarse en el alumno/a, en sus necesidades de aprendizaje, primando un enfoque comunicativo a través del juego, sobre todo en los primeros años, y la realización de tareas conjuntas como trabajo por proyectos, investigaciones, etc...

Estos elementos son esenciales para sentar adecuadamente las bases para la adquisición de una lengua y además pueden contribuir a que el alumnado, por un lado, adquiera las estrategias sintáctico-discursivas, léxicas, fonético-fonológicas, y ortográficas implicadas en la comunicación y, por otro, desarrolle la capacidad de ponerlas en práctica de manera conjunta para producir y procesar textos orales o escritos adecuados a los contextos de actuación correspondientes.

Una exposición directa al uso auténtico del idioma, oportunidades para interactuar con hablantes nativos, siempre que sea posible, conversaciones en la lengua objeto de estudio, grabaciones de radio y televisión, vídeos, internet, textos escritos auténticos (periódicos, revistas, rótulos publicitarios...), programas y aplicaciones informáticas, participación en vídeo conferencias, envío y recepción de correspondencia y participación en foros o chats a través de internet, de manera dirigida y controlada por el profesorado, propiciará que el alumnado aprenda la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.

Es fundamental para la adquisición de la Competencia lingüística, tanto en lengua extranjera como en lengua materna, el desarrollo de la capacidad lectora y el dominio de la escritura, que, preferiblemente, se trabajarán de forma simultánea y coordinada en las dos áreas, sentando así las bases para que todos los

alumnos/as dominen las destrezas orales y escritas al mismo tiempo en todas las lenguas objeto de estudio.

Presentar previamente el lenguaje oral a la forma escrita disminuirá la interferencia de la relación sonido-grafía de la lengua materna mejorando la comprensión de la lengua. Así, una de las técnicas más interesantes para presentar el vocabulario nuevo es mediante flashcards o tarjetas, que no sólo serán útiles para introducir vocabulario nuevo sino también para revisarlo, crear historias y contextos, estimular discusiones, etc. Con el dibujo del objeto y la pronunciación, podremos realizar numerosas actividades antes de fijar la relación gráfico- fonética, completando de esta manera el aprendizaje. Con ayuda de las flashcards podemos llevar a cabo actividades para desarrollar cada una de las destrezas, trabajando antes las habilidades receptivas que las productivas y las habilidades orales antes que las escritas.

Con el alumnado de menos edad, el método Phonics o el método fonético, serán muy útiles para aprender la pronunciación correcta de las palabras, la interpretación de los sonidos de cada sílaba antes de abordar la lectura adecuada de un texto en lengua extranjera. Después de la adquisición de las habilidades lectoras básicas, podremos proceder a la lectura en forma de poesía, música, trabalenguas, etc...

El proceso de lecto-escritura comenzará con la lectura de palabras y frases sencillas, previamente conocidas en interacciones orales reales o simuladas, la iniciación en el uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce. Progresivamente, se introducirá la escritura de palabras y frases, con vocabulario básico y expresiones sencillas, conocidas previamente por el alumno a nivel oral, con intención lúdica, comunicativa y como parte de la realización de una tarea. Diccionarios de imágenes, diccionarios bilingües, otros libros de consulta y el uso de las nuevas tecnologías serán recursos tanto para la comprensión escrita como para la búsqueda de información y presentación de sus textos escritos.

El desarrollo de la capacidad lectora tiene además como objetivo un progresivo acercamiento a la literatura que sirva para afianzar, también en otra lengua distinta de la materna, los hábitos lectores, aprovechando los recursos didácticos y digitales, entendidos como una herramienta para iniciar al alumnado en la adquisición gradual de mecanismos autónomos de aprendizaje.

La consecución de estas capacidades, debe entenderse como aplicable tanto a la lengua materna como a una primera o segunda lengua extranjera, que habrán de establecer pautas, estrategias didácticas, líneas metodológicas comunes y recursos similares para fomentar la adquisición de competencias lingüísticas en el alumnado. Para ello utilizaremos recursos que sean cercanos a las realidades en las que nos movemos habitualmente: exposiciones orales, debates, dramatizaciones, programas de radio y televisión, canciones, etc.

De esta manera, el profesorado diseñará actividades y tareas que refuercen la comunicación, la necesidad de crear contextos reales, aunque sean simulados: diálogos, presentaciones, escucha activa en diferentes contextos, lectura de diferentes tipos de texto, escritura para comunicarse con otros para conseguir

diferentes propósitos, exposiciones orales, exposiciones de trabajos realizados por el alumnado, actividades de currículo integrado con otras áreas, celebración de efemérides, etc...

Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales.

Esta visión de la competencia en Comunicación lingüística vinculada con prácticas sociales determinadas, ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas cotidianos, en retos, etcétera), ya sean estas en la lengua materna de los estudiantes, en una lengua adicional o en una lengua extranjera, frente a opciones metodológicas más tradicionales.

Si el principal objetivo en la enseñanza de las lenguas es el desarrollo y mejora de la competencia comunicativa, es decir, reconocer y producir el registro que sea correcto y más apropiado para cada situación de comunicación, se hace necesario y conveniente organizar la programación de los contenidos en torno a proyectos que se articulen en tareas.

El trabajo por tareas o proyectos en las áreas lingüísticas constituye una alternativa a la enseñanza directa, con una metodología exclusivamente transmisora y de tipo tradicional, suponiendo una contribución eficaz al desarrollo de las competencias básicas y al aprendizaje de los contenidos de todas las áreas del currículo.

La resolución de problemas basados en retos y tareas simuladas o reales en la lengua extranjera se debe centrar en la acción. El alumno/a debe ligar las habilidades y capacidades adquiridas anteriormente para llevar a cabo la tarea que tiene que realizar en un contexto específico. La realización de la tarea no sólo conlleva la realización de actividades de lengua, sino que debe relacionar el saber hacer y el saber ser, para alcanzar el desarrollo de las competencias clave.

Son ejemplos de tareas comunicativas y/o proyectos en el ámbito lingüístico: escribir y editar libros personales o colectivos (relatos, poemas, refranes, monográficos sobre un tema...) hacer un periódico, un programa de radio, un informativo audiovisual, organizar y participar en debates sobre temas de interés de la comunidad, Web 2.0: blogs, wikis, webquests, foros, chats, etc., preparar y representar una obra de teatro, itinerarios, guías de viaje, guías turísticas de la localidad, preparar una presentación para exponerla en clase o fuera de ella, diseñar un cartel con las normas de convivencia de un grupo, curso o centro, para una campaña publicitaria, para conservar limpia la escuela, contra la violencia de género, el racismo, intercambio

con alumnado de otra localidad, otra provincia, otra comunidad, otro país, elaborar un código para un uso responsable de la televisión o internet en casa, escribir cartas al Ayuntamiento, a la prensa, a las entidades y asociaciones del entorno para expresar opiniones o solicitar algo, etc. Otras tareas comunicativas pueden ser, hacer encuestas sobre distintos temas de interés y dar a conocer los resultados en distintos medios y/o formatos.

Al igual que en el área de Lengua castellana y literatura, se atribuye gran importancia a la interacción en el uso y el aprendizaje de la lengua, dado su papel preponderante en la comunicación. Se podría decir que la interacción comunicativa no es sólo el medio, pero sino también el objetivo final del aprendizaje.

Con este fin de mejorar la competencia comunicativa del alumnado desde todas las áreas, ha surgido el Proyecto Lingüístico de Centro (PLC). Este documento enmarca la integración de las lenguas en el centro y los acuerdos tomados para el desarrollo de la competencia lingüística del alumnado desde todas las áreas del currículo, estando pues al servicio del desarrollo educativo integral del alumnado.

Es aconsejable en la etapa de Educación primaria el diseño de un Proyecto Lingüístico de Centro que aúne objetivos y metodología, y que coordine una tarea común, como mínimo cada curso escolar, con la finalidad de trabajar las destrezas de la Competencia comunicativa en todas las áreas.

Además, a partir del Proyecto Lingüístico de Centro, se favorece la integración de la enseñanza de todas las lenguas como si fueran variantes de una misma enseñanza. Ése es el objetivo del Currículo Integrado de las Lenguas.

El Currículo Integrado de las Lenguas (CIL) pretende que todas las lenguas se enseñen como una sola. El alumnado se ve continuamente expuesto a enseñanza de lenguas que se dan la espalda una a otra. Sin embargo, mediante la integración de las lenguas en el currículo se fomenta el desarrollo de la competencia comunicativa en todas las lenguas, la lengua o lenguas extranjeras y la lengua materna, no sólo en la adquisición de competencias gramaticales u ortográficas, sino también de funciones comunicativas y de estrategias pragmático- discursivas.

El CIL se basa en una idea fundamental: las lenguas son herramientas para la comunicación y su aprendizaje y enseñanza se basa en su utilización para la comunicación. Esto implica asumir que la actividad fundamental en el aula es el desarrollo de actividades comunicativas de producción y recepción de textos orales y escritos, pues de estas depende el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de manera decisiva.

En definitiva, el CIL supone pues reconocer la existencia de una competencia global para la comunicación lingüística, más allá de las lenguas en las cuales se exprese el individuo. Además, implica el trabajo colaborativo y coordinado del profesorado de lenguas en un centro con el objeto de potenciar la competencia en comunicación lingüística del alumnado, favoreciendo el trasvase de estrategias

comunicativas entre distintas lenguas.

Además del Plan de Lectura, Escritura e Investigación, el mapa de géneros textuales o tipología de textos, la atención a la diversidad, el Currículo Integrado de las Lenguas y el uso de las TIC bajo un enfoque inclusivo y globalizador, entre otras, serán las líneas de actuación básicas para el Proyecto Lingüístico de Centro, que, por definición, sistematizará todos los recursos y el potencial educativo del centro para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado del centro.

No podemos olvidar el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas, documento promovido por el Consejo de Europa que tiene como objeto fomentar la descripción clara de lo que el alumnado es capaz de realizar en cada idioma y dejar constancia de sus experiencias de aprendizaje. La aplicación de este instrumento favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación de la competencia comunicativa en lengua extranjera y la adquisición de forma progresiva de actitudes de iniciativa, confianza y responsabilidad en el proceso.

El Portfolio Europeo de las Lenguas, a través de sus descriptores por destrezas, es un instrumento valioso para la valoración de la competencia comunicativa del alumnado en las distintas destrezas de la lengua: la comprensión, la expresión, la interacción o mediación de forma oral y escrita.

Otros aspectos metodológicos que tendremos en cuenta en el área de Lengua Extranjera incluyen la atención a la diversidad, adecuando las actividades, ejercicios y tareas a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, la creatividad y la emoción, generando oportunidades para que el talento y las inteligencias múltiples puedan desarrollarse, y la integración de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), así como las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento).

La integración de las TAC siempre debe estar incluida en nuestras prácticas de manera planificada, conociendo el contenido y la finalidad que se quiere dar. El uso eficiente de las TAC en el aula tendrá éxito si ponemos el énfasis en la metodología didáctica y no en la propia tecnología.

Se trata de incidir especialmente en la metodología, en los usos de la tecnología y no únicamente en asegurar el dominio de una serie de herramientas informáticas. De conocer y de explorar los posibles usos didácticos que las TIC tienen para el aprendizaje y la docencia.

Será de suma importancia en el aula el trabajo en equipo; equipos compuestos por diferente número de miembros donde el alumnado sea protagonista de su aprendizaje, colaborando y compartiendo con sus compañeros/as en la resolución de la tarea, actuando el profesorado como guía en dicha tarea.

3.3.4. Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.

En la Educación Primaria es necesario proporcionar experiencias para que el alumnado aprenda a

observar la realidad, a hacerse preguntas, y a reflexionar sobre los fenómenos naturales, y conseguir que sean capaces de elaborar respuestas a los interrogantes que plantea el mundo natural.

La idea de globalidad debe guiarnos en esta etapa y por consiguiente en el área que nos ocupa, sabiendo integrar los diferentes contenidos en torno a la experimentación, investigación, trabajos de campo, salidas, visitas, observación directa... y el uso de tecnologías de la información y comunicación.

El auténtico sentido de la parte del área de Conocimiento del Medio Natural está en aprender, resolviendo problemas, planificando experiencias, elaborando pequeños proyectos y llevándolos a cabo, extrayendo y comunicando conclusiones y entendiendo que el trabajo en equipo para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás, es imprescindible para el avance científico de la sociedad. De este modo se facilita el establecimiento de relaciones entre los hechos y los conceptos a través de la utilización de procedimientos específicos. En este contexto, el papel del docente consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.

Es preciso incluir metodologías didácticas enfocadas a la resolución de problemas, y situaciones experimentales que permitan aplicar los conocimientos teóricos en una amplia variedad de contextos. Si queremos aumentar el interés y la motivación hacia las ciencias es necesario conectar los contenidos con la vida real. Los alumnos y alumnas deben percibir los contenidos científicos como relevantes para su vida, y el profesorado debe esforzarse por manifestar la conexión con el contexto social y eliminar la percepción de conceptos abstractos y alejados de los intereses del alumnado.

En esta área cobra especialmente relevancia el aprendizaje por descubrimiento, que se basa en la idea de que para aprender ciencia hay que hacer ciencia, y apuesta por una construcción activa de conocimiento por parte del alumnado. Este enfoque supone que los alumnos y alumnas construyen conocimiento por sus interacciones con el mundo material o con los seres vivos. La función del docente es la preparación de materiales y situaciones adecuadas a este objetivo. Podemos diferenciar los siguientes pasos en la investigación en el aula:

a) Plantear interrogantes sobre fenómenos y situaciones del mundo natural que resulten de interés para el alumnado.

b) Exposición de sus conocimientos iniciales sobre el problema planteado.

c) Discusión y acuerdo sobre el diseño de la investigación.

d) Desarrollo de la investigación siguiendo el diseño pautado.

e) Procesamiento significativo de la información obtenida, construyendo conocimientos que den respuesta adecuada a los problemas investigados.

f) Planteamiento de nuevos interrogantes como resultado de las observaciones y experiencias realizadas.

g) Comunicación de los resultados alcanzados.

Las actividades al aire libre cobran especial relevancia como recurso educativo para conseguir los

objetivos que se plantean en esta área: Creación de huertos escolares, viveros, o pequeños jardines botánicos; observación de animales en libertad, realización de itinerarios didácticos, etc. En este sentido, el cuaderno de campo se presenta como una herramienta versátil, como un compendio de tareas educativas relacionadas entre sí y que guían al alumnado en su proceso de aprendizaje antes, durante y después de la actividad en el medio natural.

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, son ya casi imprescindibles para cualquier aprendizaje y en esta área adquieren una especial importancia por el tipo de información vinculada al área. Constituyen un acceso rápido, sencillo a la información sobre el medio y es, además, una herramienta atractiva, motivadora y facilitadora de los aprendizajes, pues permite aproximar seres vivos, reacciones químicas o fenómenos físicos, a su experiencia.

Las orientaciones metodológicas que guiarán los procesos de enseñanza aprendizaje de la parte del área de Conocimiento del Medio Social y Cultural, formarán parte de propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, empleará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo. Hay que partir de algunos elementos didácticos comunes a otras áreas en el desarrollo metodológico: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la Educación cívica y constitucional. Esto se trabajará en todas las áreas y, por tanto, orientarán la práctica en esta área. Se planificarán actividades para fomentar el desarrollo de los valores sobre la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Se facilitará a su vez la adquisición de valores en el alumnado que contribuyan al desarrollo social y equitativo a situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la información y la comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes. Se complementarán acciones para un desarrollo adecuado de una vida activa, saludable y autónoma, dándole importancia a la convivencia pacífica, la tolerancia, la prudencia, la autorregulación, el diálogo y la empatía.

La orientación de la práctica educativa en esta área abordará la formulación de problemas de progresiva complejidad, desde planteamientos descriptivos hacia problemas que demanden análisis y valoraciones de carácter global, partiendo de la propia experiencia de los distintos alumnos y alumnas, y mediante la realización de debates y visitas a lugares de especial interés, entre otras.

La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa, participativa e investigadora, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula. Deberá integrar referencias a la vida cotidiana y potenciar el desarrollo de las competencias básicas desde una perspectiva transversal.

En cada bloque de saberes básicos de los que se compone esta parte del área, se debe tener en

cuenta algunos principios metodológicos globales: utilización de diferentes tipos de textos, cuadros y gráficos, que sean útiles para identificar y localizar objetos y hechos geográficos y explicar su distribución a distintas escalas, en especial en el territorio andaluz y español.

Tendrá especial interés que el alumnado aprenda a utilizar mapas y alguna representación gráfica adecuada para la identificación y análisis de procesos históricos. Es importante que el alumnado desarrolle la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado y que valore la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar. En este bloque se desarrolla, la capacidad para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, y asumir las responsabilidades que supone su conservación y mejora.

3.3.5. Lengua extranjera – francés.

Tal y como indica el Consejo de Europa, el objetivo último del aprendizaje de una lengua extranjera es que el alumnado alcance de forma progresiva el mayor grado de competencia comunicativa, es decir, que pueda utilizarla para comprender, hablar y conversar, leer y escribir.

Desde esta perspectiva, en la Educación Primaria se da prioridad al desarrollo de las habilidades comunicativas, primando las destrezas orales en los primeros cursos, mientras que, en los siguientes, las destrezas se desarrollarán gradualmente y de forma integrada.

El eje del área de Lengua Extranjera lo constituyen pues los procedimientos dirigidos a la consecución de una competencia comunicativa efectiva oral y escrita, en contextos sociales significativos que permita expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque todos los usos y registros posibles.

La metodología de esta área debe centrarse en el alumno/a, en sus necesidades de aprendizaje, primando un enfoque comunicativo a través del juego, sobre todo en los primeros años, y la realización de tareas conjuntas como trabajo por proyectos, investigaciones, etc...

Estos elementos son esenciales para sentar adecuadamente las bases para la adquisición de una lengua y además pueden contribuir a que el alumnado, por un lado, adquiera las estrategias sintáctico-discursivas, léxicas, fonético-fonológicas, y ortográficas implicadas en la comunicación y, por otro, desarrolle la capacidad de ponerlas en práctica de manera conjunta para producir y procesar textos orales o escritos adecuados a los contextos de actuación correspondientes.

Una exposición directa al uso auténtico del idioma, oportunidades para interactuar con hablantes nativos, siempre que sea posible, conversaciones en la lengua objeto de estudio, grabaciones de radio y televisión, vídeos, internet, textos escritos auténticos (periódicos, revistas, rótulos publicitarios...), programas y aplicaciones informáticas, participación en vídeo conferencias, envío y recepción de correspondencia y participación en foros o chats a través de internet, de manera dirigida y controlada por el profesorado,

propiciará que el alumnado aprenda la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.

Es fundamental para la adquisición de la Competencia lingüística, tanto en lengua extranjera como en lengua materna, el desarrollo de la capacidad lectora y el dominio de la escritura, que, preferiblemente, se trabajarán de forma simultánea y coordinada en las dos áreas, sentando así las bases para que todos los alumnos/as dominen las destrezas orales y escritas al mismo tiempo en todas las lenguas objeto de estudio. Presentar previamente el lenguaje oral a la forma escrita disminuirá la interferencia de la relación sonido-grafía de la lengua materna mejorando la comprensión de la lengua. Así, una de las técnicas más interesantes para presentar el vocabulario nuevo es mediante flashcards o tarjetas, que no sólo serán útiles para introducir vocabulario nuevo sino también para revisarlo, crear historias y contextos, estimular discusiones, etc. Con el dibujo del objeto y la pronunciación, podremos realizar numerosas actividades antes de fijar la relación gráfico- fonética, completando de esta manera el aprendizaje. Con ayuda de las flashcards podemos llevar a cabo actividades para desarrollar cada una de las destrezas, trabajando antes las habilidades receptivas que las productivas y las habilidades orales antes que las escritas.

Con el alumnado de menos edad, el método Phonics o el método fonético, serán muy útiles para aprender la pronunciación correcta de las palabras, la interpretación de los sonidos de cada sílaba antes de abordar la lectura adecuada de un texto en lengua extranjera. Después de la adquisición de las habilidades lectoras básicas, podremos proceder a la lectura en forma de poesía, música, trabalenguas, etc...

El proceso de lecto-escritura comenzará con la lectura de palabras y frases sencillas, previamente conocidas en interacciones orales reales o simuladas, la iniciación en el uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce. Progresivamente, se introducirá la escritura de palabras y frases, con vocabulario básico y expresiones sencillas, conocidas previmente por el alumno a nivel oral ,con intención lúdica, comunicativa y como parte de la realización de una tarea. Diccionarios de imágenes, diccionarios bilingües, otros libros de consulta y el uso de las nuevas tecnologías serán recursos tanto para la comprensión escrita como para la búsqueda de información y presentación de sus textos escritos.

El desarrollo de la capacidad lectora tiene además como objetivo un progresivo acercamiento a la literatura que sirva para afianzar, también en otra lengua distinta de la materna, los hábitos lectores, aprovechando los recursos didácticos y digitales, entendidos como una herramienta para iniciar al alumnado en la adquisición gradual de mecanismos autónomos de aprendizaje.

La consecución de estas capacidades, debe entenderse como aplicable tanto a la lengua materna como a una primera o segunda lengua extranjera, que habrán de establecer pautas, estrategias didácticas, líneas metodológicas comunes y recursos similares para fomentar la adquisición de competencias lingüísticas en el alumnado. Para ello utilizaremos recursos que sean cercanos a las realidades en las que nos movemos habitualmente: exposiciones orales, debates, dramatizaciones, programas de radio y televisión, canciones, etc.

De esta manera, el profesorado diseñará actividades y tareas que refuercen la comunicación, la necesidad de crear contextos reales, aunque sean simulados: diálogos, presentaciones, escucha activa en diferentes contextos, lectura de diferentes tipos de texto, escritura para comunicarse con otros para conseguir diferentes propósitos, exposiciones orales, exposiciones de trabajos realizados por el alumnado, actividades de currículo integrado con otras áreas, celebración de efemérides, etc...

Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales.

Esta visión de la competencia en Comunicación lingüística vinculada con prácticas sociales determinadas, ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas cotidianos, en retos, etcétera), ya sean estas en la lengua materna de los estudiantes, en una lengua adicional o en una lengua extranjera, frente a opciones metodológicas más tradicionales.

Si el principal objetivo en la enseñanza de las lenguas es el desarrollo y mejora de la competencia comunicativa, es decir, reconocer y producir el registro que sea correcto y más apropiado para cada situación de comunicación, se hace necesario y conveniente organizar la programación de los contenidos en torno a proyectos que se articulen en tareas.

El trabajo por tareas o proyectos en las áreas lingüísticas constituye una alternativa a la enseñanza directa, con una metodología exclusivamente transmisora y de tipo tradicional, suponiendo una contribución eficaz al desarrollo de las competencias básicas y al aprendizaje de los contenidos de todas las áreas del currículo.

La resolución de problemas basados en retos y tareas simuladas o reales en la lengua extranjera se debe centrar en la acción. El alumno/a debe ligar las habilidades y capacidades adquiridas anteriormente para llevar a cabo la tarea que tiene que realizar en un contexto específico. La realización de la tarea no sólo conlleva la realización de actividades de lengua, sino que debe relacionar el saber hacer y el saber ser, para alcanzar el desarrollo de las competencias clave.

Son ejemplos de tareas comunicativas y/o proyectos en el ámbito lingüístico: escribir y editar libros personales o colectivos (relatos, poemas, refranes, monográficos sobre un tema...) hacer un periódico, un programa de radio, un informativo audiovisual, organizar y participar en debates sobre temas de interés de la comunidad, Web 2.0: blogs, wikis, webquests, foros, chats, etc., preparar y representar una obra de teatro, itinerarios, guías de viaje, guías turísticas de la localidad, preparar una presentación para exponerla en clase

o fuera de ella, diseñar un cartel con las normas de convivencia de un grupo, curso o centro, para una campaña publicitaria, para conservar limpia la escuela, contra la violencia de género, el racismo, intercambio con alumnado de otra localidad, otra provincia, otra comunidad, otro país, elaborar un código para un uso responsable de la televisión o internet en casa, escribir cartas al Ayuntamiento, a la prensa, a las entidades y asociaciones del entorno para expresar opiniones o solicitar algo, etc. Otras tareas comunicativas pueden ser, hacer encuestas sobre distintos temas de interés y dar a conocer los resultados en distintos medios y/o formatos.

Al igual que en el área de Lengua castellana y literatura, se atribuye gran importancia a la interacción en el uso y el aprendizaje de la lengua, dado su papel preponderante en la comunicación. Se podría decir que la interacción comunicativa no es sólo el medio, pero sino también el objetivo final del aprendizaje.

El Currículo Integrado de las Lenguas (CIL) pretende que todas las lenguas se enseñen como una sola. El alumnado se ve continuamente expuesto a enseñanza de lenguas que se dan la espalda una a otra. Sin embargo, mediante la integración de las lenguas en el currículo se fomenta el desarrollo de la competencia comunicativa en todas las lenguas, la lengua o lenguas extranjeras y la lengua materna, no sólo en la adquisición de competencias gramaticales u ortográficas, sino también de funciones comunicativas y de estrategias pragmático- discursivas.

El CIL se basa en una idea fundamental: las lenguas son herramientas para la comunicación y su aprendizaje y enseñanza se basa en su utilización para la comunicación. Esto implica asumir que la actividad fundamental en el aula es el desarrollo de actividades comunicativas de producción y recepción de textos orales y escritos, pues de estas depende el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de manera decisiva.

En definitiva, el CIL supone pues reconocer la existencia de una competencia global para la comunicación lingüística, más allá de las lenguas en las cuales se exprese el individuo. Además, implica el trabajo colaborativo y coordinado del profesorado de lenguas en un centro con el objeto de potenciar la competencia en comunicación lingüística del alumnado, favoreciendo el trasvase de estrategias comunicativas entre distintas lenguas.

No podemos olvidar el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas, documento promovido por el Consejo de Europa que tiene como objeto fomentar la descripción clara de lo que el alumnado es capaz de realizar en cada idioma y dejar constancia de sus experiencias de aprendizaje. La aplicación de este instrumento favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación de la competencia comunicativa en lengua extranjera y la adquisición de forma progresiva de actitudes de iniciativa, confianza y responsabilidad en el proceso.

El Portfolio Europeo de las Lenguas, a través de sus descriptores por destrezas, es un instrumento valioso para la valoración de la competencia comunicativa del alumnado en las distintas destrezas de la

lengua: la comprensión, la expresión, la interacción o mediación de forma oral y escrita.

Otros aspectos metodológicos que tendremos en cuenta en el área de Lengua Extranjera incluyen la atención a la diversidad, adecuando las actividades, ejercicios y tareas a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, la creatividad y la emoción, generando oportunidades para que el talento y las inteligencias múltiples puedan desarrollarse, y la integración de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), así como las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento).

La integración de las TAC siempre debe estar incluida en nuestras prácticas de manera planificada, conociendo el contenido y la finalidad que se quiere dar. El uso eficiente de las TAC en el aula tendrá éxito si ponemos el énfasis en la metodología didáctica y no en la propia tecnología.

Se trata de incidir especialmente en la metodología, en los usos de la tecnología y no únicamente en asegurar el dominio de una serie de herramientas informáticas. De conocer y de explorar los posibles usos didácticos que las TIC tienen para el aprendizaje y la docencia.

Será de suma importancia en el aula el trabajo en equipo; equipos compuestos por diferente número de miembros donde el alumnado sea protagonista de su aprendizaje, colaborando y compartiendo con sus compañeros/as en la resolución de la tarea, actuando el profesorado como guía en dicha tarea.

3.3.6. Educación Física.

La Educación física debe contribuir al desarrollo integral del alumnado partiendo del desarrollo de la motricidad humana y las características propias a través del desarrollo corporal, el aprendizaje instrumental básico, la autonomía y la socialización. Las propuestas deben conocer y partir del contexto inmediato del alumnado y deberán permitir adaptarlas a sus condiciones personales y sus posibilidades. En esta área, los alumnos y alumnas son los protagonistas de su proceso de enseñanza aprendizaje. El autoaprendizaje permite que sea capaz de resolver planteamientos motrices, organizar su propio trabajo, constatar y comprobar en sí mismo la mejora, tanto en sus actitudes como en sus habilidades y destrezas que a su vez estimularán la creatividad, huyendo de modelos fijos o estereotipados.

Será un área de acción y reflexión, donde en las actividades debe valorarse más los procesos que los resultados.

El aspecto lúdico y deportivo favorece el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo y la cooperación. El conocimiento y práctica de juegos populares, tradicionales y alternativos, contribuirán a enriquecer su identidad cultural.

Como línea de acción se integrarán en las propuestas aspectos tales como la colaboración, el juego limpio, la autonomía personal, el autoconocimiento, la superación de dificultades, los hábitos de vida

saludable y la resolución de problemas-conflictos.

El desarrollo del área tratará de gestionar progresiones lógicas en las distintas tareas, actividades y ejercicios que la configuran. Se establecerá como punto de partida los aprendizajes previos del alumnado para progresar en virtud a cada uno de ellos y sus capacidades.

Para valorar el desarrollo de las competencias se crearán situaciones variadas, de tal forma que el alumnado pueda transferir lo aprendido y poner en práctica sus aptitudes para solucionar y tomar decisiones en las distintas circunstancias que le surjan.

La evaluación debe girar en torno a su planteamiento más formativo basada en los procesos que quedan definidos en los objetivos del área. Trataremos de considerar el esfuerzo y el trabajo realizado además del resultado. Entendiendo que deben existir distintos niveles de exigencia en las destrezas, se atenderá al proceso y todos los elementos que intervienen con una evaluación continua y flexible que favorezca realizar mejoras, adaptándose a la realidad educativa en la que se inserta el alumnado y haciendo partícipe de esta a sus protagonistas.

La riqueza del tratamiento del área, los aspectos que intervienen en el desarrollo del individuo, el aspecto lúdico como recurso didáctico y la transversalidad con las demás áreas y competencias, hacen posible que el desarrollo de sus objetivos e intereses vayan más allá de un contexto fijo y formal educativo.

3.3.7. Educación Artística:

Las experiencias en esta área deben permitir su enfoque globalizado, en particular con las del ámbito lingüístico, profundizar en conocimientos y técnicas que permitan hacer al alumnado protagonista activo, donde su exploración e interpretación le lleve a interiorizar conocimientos y técnicas, para posteriormente interpretar y crear.

El desarrollo de esta área deberá permitir conocer, y apreciar las manifestaciones artísticas: la música y el canto, la plástica, la danza y el teatro para favorecer el desarrollo de su percepción, sensibilidad, curiosidad y creatividad.

La metodología utilizada en Educación Artística, debe ser asumida desde la perspectiva de "saber hacer", es decir, los procesos de aprendizaje han de realizarse a partir de la propia experiencia, actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y
soluciones diversas; siendo el intérprete en el proceso de sensibilización, apreciación y creación artística.

La Educación Artística se trabajará desde una perspectiva creativa, diseñándose un plan, programa o proyecto que considere la optimación de los recursos, la mejora de los rendimientos, la distribución de las responsabilidades, la elaboración de criterios para verificar la puesta en práctica del plan y la búsqueda

constante de ideas novedosas que faciliten el desarrollo de capacidades del alumnado, organizando coreografías, bailes andaluces, pequeños conciertos, grabaciones, recitales, monólogos, musicales, obras teatrales y artísticas de creación propia, tales como: barco pirata, títeres, montajes de imágenes, cuentos digitales, realización de murales, carteles, comic, exposiciones fotográficas, programas de radio, etc.

En este sentido, para la puesta en práctica del área es fundamental que nuestro alumnado disponga de conocimientos básicos, para desarrollarse como individuos sensibles y expresivos y que, a través de la danza, la música, la plástica y el teatro, pongan en práctica sus capacidades artísticas y valoren las diferentes manifestaciones de las principales obras culturales de Andalucía lo cual les permitirá apreciar la diversidad cultural y lingüística más cercana.

Desde esta perspectiva tendremos en cuenta los valores creativos y expresivos (el niño dibuja, pinta, canta, baila, modela, toca un instrumento, dramatiza, presenta una historia o un juego expresando sus propios sentimientos y emociones, etc.), y los valores perceptivos (el niño/a también contempla dibujos, cuadros, esculturas, fotografías, películas, videoclips, escucha canciones, asiste a representaciones teatrales, a fiestas, al circo, ...). Los lenguajes artísticos se trabajarán a través de técnicas y procedimientos diversos de una forma más dinámica y creativa.

Es fundamental para la adquisición de la Competencia Artística promover diversas experiencias y tener en cuenta la participación activa y la motivación del alumnado desde la propia vivencia, permitiendo el desarrollo de la atención, memoria, habilidades manipulativas y pensamiento crítico y creativo. De este modo, aplicando las estrategias necesarias (manipulación, exploración, investigación...) creará sus propias producciones artísticas tanto en tareas individuales como en colectivas, permitiendo así la capacidad de aprender a aprender, con el fin de que los conocimientos adquiridos puedan ser utilizados en nuevos aprendizajes. Para ello la participación de la familia, como prolongación del entorno escolar, es fundamental, por un lado, en el reconocimiento de la importancia de la creatividad como base del área y por otro como agentes directos que refuerzan las enseñanzas, participando en distintas manifestaciones artísticas presentes en su entorno (acompañándolos a visitar teatros, musicales, exposiciones fotográficas...).

3.3.8. Educación en Valores Cívicos y Éticos (Sólo Sexto curso):

La educación en valores constituye la base fundamental para el ejercicio crítico y responsable de la ciudadanía y para la educación integral de las personas. En el primer caso, proporciona las herramientas para que el alumnado adopte un compromiso activo y autónomo con los valores, principios y normas que articulan la convivencia democrática. En el segundo, contribuye a la formación intelectual, moral y emocional necesaria para que niños y niñas emprendan una reflexión personal en torno a los grandes retos y problemas que constituyen nuestro presente. En términos generales, y de acuerdo con los objetivos de etapa y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, la formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que permiten al alumnado tomar conciencia de su identidad personal y cultural, reflexionar sobre cuestiones éticas fundamentales para la

convivencia y asumir de manera responsable el carácter interconectado y ecodependiente de nuestra existencia en relación con el entorno; todo ello con objeto de apreciar y aplicar con autonomía aquellas normas y valores que han de regir una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

La Educación en Valores Cívicos y Éticos en la etapa de Educación Primaria comprende el desarrollo de cuatro ámbitos competenciales fundamentales que se han reflejado en las cuatro competencias específicas de esta área. El primero es el del autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía personal. El segundo engloba la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso con los principios, normas y valores democráticos que lo rigen. El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno a partir de la comprensión de nuestra relación de interdependencia y ecodependencia con él. Y, finalmente, el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y los afectos en el marco de los problemas éticos, cívicos y ecosociales que nos plantea nuestro tiempo. A su vez, cada uno de estos ámbitos competenciales se despliega en dos niveles integrados: uno, más teórico, dirigido a la comprensión significativa de conceptos y cuestiones relevantes, y otro, más práctico, orientado a promover, desde la reflexión y el diálogo crítico, conductas y actitudes acordes con determinados valores éticos y cívicos.

En cuanto a los criterios de evaluación, que se formulan en relación directa con cada una de las cuatro competencias específicas, han de entenderse como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de aquellas. Los criterios de evaluación tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos del aprendizaje, lo cual exige el uso de instrumentos de evaluación variados y ajustables a los distintos contextos y situaciones de aprendizaje.

Los saberes básicos del área se distribuyen en tres bloques. En el primero de ellos, denominado «Autoconocimiento y autonomía moral», se trata de invitar al alumnado, a través de la toma de conciencia y la expresión de diversas facetas de su personalidad, a una investigación sobre aquello que le constituye y diferencia como persona, promoviendo la gestión de emociones y deseos, y la deliberación racional en torno a los propios fines y motivaciones. Este ejercicio de autodeterminación exige, naturalmente, afrontar algunas cuestiones éticas de relevancia, como las referidas a la autonomía y heteronomía moral, la distinción entre ser y deber ser y, en general, la reflexión en torno a los valores, principios y normas que orientan nuestras vidas como personas y ciudadanos. A su vez, para entender el peso que la reflexión ética tiene en nuestra vida, conviene que el alumnado ponga a prueba su juicio y capacidad de criterio afrontando cuestiones que afectan más directamente a su experiencia personal, como las vinculadas con la propia autoestima, con la prevención de los abusos y el acoso, con ciertas conductas adictivas o con la influencia de los medios y redes de comunicación.

En el segundo de los bloques, denominado «Sociedad, justicia y democracia», se pretende que alumnos y alumnas entiendan la raíz social y cultural de su propia identidad, reconociendo las distintas estructuras y relaciones que constituyen su entorno social y reflexionando sobre la dimensión normativa,

ética y afectiva del mismo. Para ello, es conveniente que el alumnado comprenda ciertas nociones básicas de carácter político y social, que identifique y pueda explicar las principales características de nuestro marco democrático de convivencia y que contraste sus conocimientos y juicios con los de los demás mediante la investigación y el diálogo acerca de cuestiones éticas de relevancia (la situación de los derechos humanos en el mundo, la pobreza, la violencia, la igualdad efectiva y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, el respeto a la diversidad y a las minorías, el fenómeno migratorio, la crisis climática, etc.), evaluando críticamente distintas maneras de afrontarlas y justificando sus propios juicios al respecto.

Por último, en el tercer bloque, denominado «Desarrollo sostenible y ética ambiental», se persigue, a través del trabajo interdisciplinar y cooperativo del alumnado, la comprensión de las complejas relaciones que se dan entre nuestras formas de vida y el entorno. El objetivo es aquí la identificación y el análisis de los grandes problemas ecosociales que marcan la agenda mundial, así como el debate ético sobre la forma de afrontarlos, con objeto de adoptar, de forma consciente y responsable, determinados hábitos de coexistencia sostenible con la naturaleza.

Finalmente, el desarrollo de las competencias específicas, la aplicación de los criterios de evaluación, la enseñanza de los saberes básicos y el diseño de las situaciones de aprendizaje deben estar metodológicamente orientados en función de principios coherentes con los valores que se pretenden transmitir en el área. De esta manera, se invitará al alumnado a la participación activa y razonada, a la interacción respetuosa y cooperativa, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, a la consideración de las normas y valores comunes, a la mediación y resolución pacífica de los conflictos, al desarrollo de estilos de vida saludables y sostenibles, al uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, y a la gestión asertiva de las emociones y las relaciones afectivas con los demás y con el medio, procurando integrar las actividades del aula en contextos y situaciones de aprendizaje significativos, interdisciplinares e insertos en la vida del centro y de su entorno, de forma que, a través de todo ello, se promueva el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre, participativa y comprometida con los retos del siglo XXI.

3.3.9. Religión:

Las orientaciones metodológicas que deberán guiar los procesos de enseñanza aprendizaje del área de Religión Católica/Islámica formarán parte de propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común.

Asimismo, se emplearán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo. Se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura, la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Se integrarán referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

Las propuestas de aprendizaje deben desarrollar variedad de procesos cognitivos. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, explicar, etc.; evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos de forma reiterada.

Se fomentarán algunos elementos didácticos comunes a otras áreas en el desarrollo metodológico como:

- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la Educación cívica y constitucional.
- El fomento del desarrollo de los valores sobre la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, mediante la planificación de actividades.
- El desarrollo adecuado de una vida activa, saludable y autónoma, dándole mucha importancia a la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía.

La orientación de la práctica educativa del área abordará la formulación de problemas de progresiva complejidad, desde planteamientos más descriptivos hacia problemas que demanden análisis y valoraciones de carácter más global, partiendo de la propia experiencia de los distintos alumnos y alumnas.

La metodología didáctica será fundamentalmente activa, participativa e investigadora. Partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato potenciando el desarrollo de las competencias básicas desde una perspectiva transversal.

Se orientará al desarrollo de competencias clave, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad, mediante una metodología que favorezca el desarrollo de tareas relevantes, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.

3.3.10.- Atención Educativa:

Las unidades de programación, Situaciones de Aprendizaje, tareas o proyectos deberán partir del reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, la resolución dialogada y negociada de los conflictos, el reconocimiento de las injusticias y las desigualdades, el interés por la búsqueda y la práctica de formas de vida más justas.

Para educar en el ejercicio de la libertad y la responsabilidad, habrá que partir de la apreciación y el reconocimiento de la identidad personal, las emociones y sentimientos propios y ajenos, el rechazo de

cualquier tipo de violencia, y procurar actividades guiadas por la ética que aborden debates sobre problemas sociales del mundo actual, como la discriminación a distintos colectivos o la globalización, la igualdad entre hombres y mujeres, las diferentes culturas, el cuidado y respeto del medio ambiente, la educación en el consumo responsable, el respeto de las normas y la importancia de la solidaridad. La cultura de la paz, debe convertirse en finalidad y para ello existen múltiples recursos publicados, como son los que han emanado de los Proyectos Cultura Espacio de Paz reconocidos desde nuestra Consejería.

Realizar actividades de en convivencia, periódicos escolares, campañas (no sexistas, contra la violencia, de los derechos humanos...), celebrar días conmemorativos de la paz, el medio ambiente, etc. Hacer exposiciones de trabajos realizados: murales, carteles, etc., que sirvan para promover los mismos valores en todos los compañeros y compañeras y dar a conocer a la comunidad educativa la importancia que tienen estos aspectos para la vida en sociedad.

3.4. Acuerdos específicos referidos a metodología en nuestro Centro.

Educación Infantil

	INFANTIL DE 3 AÑOS	INFANTIL DE 4 AÑOS	INFANTIL DE 4 AÑOS
SOPORTE	NO UTILIZA	CUADERNO PAUTA MONTESSORI	CUADERNO PAUTA MONTESSORI
INSTRUMENTO DE ESCRITURA	CERAS GRUESAS Y LÁPIZ TRIPLUS	LÁPIZ TRIPLUS	LÁPIZ TRIPLUS
CORRECCIONES	BORRA LA SEÑO O EL PROFE	USAN GOMA	USAN GOMA
FECHA	NO PONEN FECHA	NO PONEN FECHA	FECHA LARGA
INTERIOR SOPORTE	- PAUTA MONTESSORI - SEPARAR PALABRAS CON EL HUECO DE UN DEDO - LAS LETRAS MAYÚSCULAS SALEN DE LA PAUTA - LOS NÚMEROS SE SEPARAN LOS UNOS DE LOS OTROS POR UN PUNTO - LOS NÚMEROS SALEN DE LA PAUTA		
OBSERVACIONES	- SE TRABAJA CON LA CARTILLA LETRILANDIA PARA LAS DIRECTAS		
	- NUMERACIÓN HASTA EL 50 E INICIACIÓN A LA SUMA Y A LA RESTA		

Educación Primaria

	EDUCACIÓN PRIMARIA					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
TIPO DE CUADERNO	CUADERNO CUADROVÍA 5mm	CUADERNO CUADROVÍA 4mm	LIBRETA A4 3mm		LIBRETA A4 3mm	
LÁPIZ, BICOLOR Y BOLÍGRAFO	LÁPIZ 2HB Y BICOLOR		LÁPIZ	BOLÍGRAFOS BORRABLES NEGRO, AZUL Y ROJO Y LÁPIZ	BOLÍGRAFO AZUL, NEGRO Y ROJO Y LÁPIZ	
NORMAS PARA EL USO DEL LÁPIZ, BICOLOR Y BOLÍGRAFO	FECHA CON BICOLOR ROJO NÚMERO DEL EJERCICIO CON BICOLOR ROJO		FECHA, NÚMERO DE EJERCICIO Y CORRECCIONES CON ROJO. ENUNCIADOS CON AZUL Y RESPUESTAS CON LÁPIZ		FECHA, NÚMERO DE EJERCICIO Y CORRECCIONES CON ROJO. ENUNCIADOS CON AZUL Y RESPUESTAS CON LÁPIZ	
TIPEX Y CORRECCIONES	NO SE USA TIPEX		NO SE USA TIPEX. CORRECCIONES EN ROJO		NO SE USA TIPEX. CORRECCIONES EN ROJO	
FECHA	LARGA Lunes, __ de _____ de 202_		LARGA CORTA EN PRUEBAS Y MATEMÁTICAS		LARGA CORTA EN PRUEBAS Y MATEMÁTICAS	
MÁRGENES	SE SIGUE LA ESTRUCTURA DEL CUADERNO Y ENTRE EJERCICIOS SE DEJA UNA VÍA LIBRE. NO SE ESCRIBE NI EN LA PRIMERA NI EN LA ÚLTIMA VÍA		EN LA PARTE IZQUIERDA CUATRO CUADRADITOS SI NO TIENE MARGEN EL CUADERNO EN LA PARTE DERECHA DOS CUADRADITOS		MARGEN IZQUIERDO EL DE LA LIBRETA MARGEN DERECHO DOS CUADRADITOS NO ESCRIBE EN LA PRIMERA NI EN LA ÚLTIMA LÍNEA PÁGINA NUEVA PARA TEMA NUEVO PÁGINA DOBLADA CON PORTADA PARA CADA NUEVA SdA.	
ENUNCIADOS Y CORRECCIÓN DE DEBERES	SE BORRA LO QUE ESTÁ MAL Y SE CORRIGE ENCIMA CON ROJO LA RESPUESTA CORRECTA		SE ESCRIBEN LOS ENUNCIADOS CON LÁPIZ	SE ESCRIBEN LOS ENUNCIADOS CON BOLÍGRAFO BORRABLE AZUL	ENUNCIADOS CON AZUL, NÚMERO DE EJERCICIO CON ROJO. SE CORRIGE EN LA PIZARRA Y CORRECCIONES CON ROJO	
AGENDA	SE REVISA POR EL DOCENTE LO ANOTADO		SE USA PARA ANOTAR LAS TAREAS PARA CASA Y PARA OTRAS COMUNICACIONES CON LA FAMILIA (SOLICITUD DE TUTORÍA, ETC.)			

3.5.- Papel de los deberes.

Desde el Centro se pretende establecer una línea coordinada de actuación en este sentido, para ello, por acuerdo de Claustro, se seguirán las siguientes indicaciones en este campo:

- Es bueno que el alumnado de educación primaria vaya adquiriendo en el hogar hábitos de trabajo individual, siendo progresiva la duración de la realización de los mismos a lo largo de los cursos escolares.
- En general, siempre se acabarán en casa aquellas actividades que no haya dado tiempo a terminar en la clase, teniendo en cuenta que, en clase, cuando hay que realizar algunas actividades de tipo individual, no es útil ni aconsejable dejar al alumnado largos periodos de tiempo para la realización de las mismas, sino que es más útil, fructífero y conveniente el ir dando tiempo para cada actividad y corregirla inmediatamente después de pasado ese espacio de tiempo. Así se evita también la acumulación de tareas para el hogar.
- Las actividades siempre deberán tener una finalidad útil y efectiva, huyendo de meros copiados.
- En caso de enviar tareas para ser realizadas en casa, siempre habrán sido supervisadas por el

docente previamente, explicando asimismo al alumnado la forma de realizarlas en el hogar.

- El copiado de los enunciados no será siempre necesario. En aquellos en los que no lo sea el alumnado marcará en su libreta el número de actividad que realiza y la página del libro en la que se encuentra para su mejor localización.
- Es conveniente no acumular grandes cantidades de tareas para el hogar, y además de múltiples tipos (individuales, de búsqueda de información, proyectos...). Para ello es imprescindible que en los cursos donde hay varios profesores impartiendo materias exista una coordinación en este punto.
- Se aconseja que sea en los fines de semana cuando se le encomiende al alumnado que desarrolle en el hogar las actividades relativas a los proyectos de investigación, búsqueda de información... por tener más tiempo para ello.
- Se debe potenciar la lectura en casa insistiendo al alumnado y a las familias constantemente sobre la importancia de la misma.

3.6.- Tipos de agrupamientos.

Los agrupamientos que se escojan variaran según el tipo de actividad a las que enfrentemos a nuestro alumnado y también de la atención a la diversidad. Se procurará un modelo de agrupamiento flexible que busque la heterogeneidad del alumnado asignado en todo momento, de tal forma que se propicie una conectividad con los principios enunciados anteriormente.

Tales modalidades de agrupamiento serían las siguientes:

- **Junta de Centro**: agrupamiento de alumnado que comprende varios niveles, ciclos e incluso etapas.
- **Gran grupo**: agrupamiento de todo el alumnado de un solo nivel.
- **Pequeño grupo o grupos cooperativos:** agrupamiento de alumnado de un nivel en grupos formados de 3 o más personas. Es importante que los grupos sean heterogéneos, de tal forma que se propicie el apoyo del alumnado con mayor competencia curricular a aquel que tiene menos.
- **Parejas:** agrupamiento de alumnado de un nivel en grupos formados de 2 personas. Al igual que en la modalidad anterior, se deberán procurar los apoyos entre el alumnado de distinto nivel curricular.
- **Individual**: para la realización de actividades de nivel individual.

3.7. Sobre los espacios: aula, salidas u otros.

Sobre los espacios: aula, salidas u otros:

El equipo directivo ofertará un uso compartido de las instalaciones para la realización de todas aquellas actividades que supongan salir del aula previa consulta sobre la disponibilidad. La biblioteca será un punto esencial de encuentro donde desarrollar multitud de actividades relacionadas con el área de Lengua Castellana y Literatura, pero por supuesto abierta al uso relacionado con cualquier actividad planteada desde cualquier área.

Las salidas fuera del Centro responderán a un diseño de actividades complementarias y extraescolares que estén conectadas con el currículo. Esto quiere decir que cualquier actividad complementaria o extraescolar que se

realice en nuestro Colegio deberá tener una justificación pedagógica.

4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN CURRICULAR DE EDUCACIÓN INFANTIL.

4.1. Objetivos de la etapa de educación infantil

Los objetivos de la etapa vienen definidos en el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. En tal normativa, en su artículo 7, se define que la Educación Infantil contribuye a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

a. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.

b. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social

c. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.

d. Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.

e. Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

f. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

g. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

h. Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

4.2. Área de crecimiento en armonía.

CONCRECIÓN CURRICULAR DE EDUCACIÓN INFANTIL 2º CICLO

ÁREA DE CRECIMIENTO EN ARMONÍA	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva. CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC2, CCEC4.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS
SEGUNDO CICLO	SEGUNDO CICLO
1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	**A. EL CUERPO Y EL CONTROL PROGRESIVO DEL MISMO** **CA.02.A.01.** Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. **CA.02.A.02.** Autoimagen positiva y ajustada ante los demás. **B. EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE LA AFECTIVIDAD**

	CA.02.B.01. Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses. **CA.02.B.02.** El pensamiento crítico y reflexivo, las actitudes de calma, escucha y atención como elementos necesarios para la autorregulación emocional. **CA.02.B.03.** Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas. **CA.02.B.04.** Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades, la empatía y la asertividad respetuosa hacia los demás, como construcción progresiva de una autoestima positiva y de una identidad igualitaria y democrática. **CA.02.B.05.** Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro. **C. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL AUOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO.** **CA.02.C.01.** Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal. **CA.02.C.04.** La alimentación saludable, la higiene y el descanso y sus implicaciones afectivas, cognitivas, relacionales y biológicas necesarias para un desarrollo autónomo. Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad. **CA.02.C.05.** Sensibilización y solidaridad hacia otras personas que no disponen de recursos. **CA.02.C.06.** Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc. **CA.02.C.07.** Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes. **D. INTERACCIÓN SOCIOEMOCIONAL EN EL ENTORNO. LA VIDA JUNTO A LOS DEMÁS.** **CA.02.D.07.** Juego simbólico y de reglas. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.
1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.	**A. EL CUERPO Y EL CONTROL PROGRESIVO DEL MISMO** **CA.02.A.03.** Identificación de las diferencias con otras personas y respeto hacia la diversidad presente en su entorno más cercano. **CA.02.A.04.** Los sentidos y sus funciones, mediadores en el autoconocimiento y desenvolvimiento en el entorno. **B. EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE LA AFECTIVIDAD CA.02.B.02.** El pensamiento crítico y reflexivo, las actitudes de calma, escucha y atención como elementos necesarios para la autorregulación emocional. **CA.02.B.03.** Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas. **CA.02.B.05.** Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro. **CA.02.B.06.** Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa. **C. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL AUOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO.** **CA.02.C.01.** Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal.
1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	**A. EL CUERPO Y EL CONTROL PROGRESIVO DEL MISMO** **CA.02.A.05.** El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. **CA.02.A.06.** Dominio activo del tono y la postura a las características de los objetos, acciones, situaciones e intenciones de los demás. **B. EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE LA AFECTIVIDAD** **CA.02.B.02.** El pensamiento crítico y reflexivo, las actitudes de calma, escucha y atención como elementos necesarios para la autorregulación emocional. **CA.02.B.03.** Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas. **C. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL AUOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO.** **CA.02.C.01.** Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal. **CA.02.C.05.** Sensibilización y solidaridad hacia otras personas que no disponen de recursos. **CA.02.C.06.** Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc. **CA.02.C.07.** Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes.
1.4 Participar en contextos de juego dirigido y	**B. EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE LA AFECTIVIDAD**

espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.	**CA.02.B.03.** Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas. **CA.02.B.05.** Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro. **C. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL AUOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO.** **CA.02.C.01.** Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal. **CA.02.C.05.** Sensibilización y solidaridad hacia otras personas que no disponen de recursos. **CA.02.C.06.** Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc. **CA.02.C.07.** Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva. CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM2, STEM5, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**
SEGUNDO CICLO	**SEGUNDO CICLO**
2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones.	**A. EL CUERPO Y EL CONTROL PROGRESIVO DEL MISMO** **CA.02.A.01.** Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. **CA.02.A.02.** Autoimagen positiva y ajustada ante los demás. **B. EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE LA AFECTIVIDAD** **CA.02.B.01.** Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses. **CA.02.B.02.** El pensamiento crítico y reflexivo, las actitudes de calma, escucha y atención como elementos necesarios para la autorregulación emocional. **CA.02.B.05.** Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro. **CA.02.B.06.** Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa. **C. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL AUOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO.** **CA.02.C.01.** Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal. **CA.02.C.02.** Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno. **CA.02.C.03.** La reducción, el reciclaje y la reutilización como fundamentos de los entornos sostenibles. El consumo responsable de bienes y recursos. **CA.02.C.04.** La alimentación saludable, la higiene y el descanso y sus implicaciones afectivas, cognitivas, relacionales y biológicas necesarias para un desarrollo autónomo. Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad. **CA.02.C.05.** Sensibilización y solidaridad hacia otras personas que no disponen de recursos. **CA.02.C.06.** Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.
2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.	**A. EL CUERPO Y EL CONTROL PROGRESIVO DEL MISMO** **CA.02.A.03.** Identificación de las diferencias con otras personas y respeto hacia la diversidad presente en su entorno más cercano. **B. EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE LA AFECTIVIDAD** **CA.02.B.04.** Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades, la empatía y la asertividad respetuosa hacia los demás, como construcción progresiva de una autoestima positiva y de una identidad igualitaria y democrática. **CA.02.B.05.** Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro. **CA.02.B.06.** Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa. **C. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL AUOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO.**

	CA.02.C.02. Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno. **CA.02.C.04.** La alimentación saludable, la higiene y el descanso y sus implicaciones afectivas, cognitivas, relacionales y biológicas necesarias para un desarrollo autónomo. Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad. **CA.02.C.07.** Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes.
2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.	**A. EL CUERPO Y EL CONTROL PROGRESIVO DEL MISMO** **CA.02.A.04.** Los sentidos y sus funciones, mediadores en el autoconocimiento y desenvolvimiento en el entorno. **CA.02.A.05.** El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. **B. EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE LA AFECTIVIDAD** **CA.02.B.04.** Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades, la empatía y la asertividad respetuosa hacia los demás, como construcción progresiva de una autoestima positiva y de una identidad igualitaria y democrática. **CA.02.B.05.** Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro. **CA.02.B.06.** Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa. **C. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL AUOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO.** **CA.02.C.01.** Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal. **CA.02.C.05.** Sensibilización y solidaridad hacia otras personas que no disponen de recursos. **CA.02.C.07.** Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes.
2.4. Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.	**A. EL CUERPO Y EL CONTROL PROGRESIVO DEL MISMO** **CA.02.A.06.** Dominio activo del tono y la postura a las características de los objetos, acciones, situaciones e intenciones de los demás. **B. EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE LA AFECTIVIDAD** **CA.02.B.04.** Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades, la empatía y la asertividad respetuosa hacia los demás, como construcción progresiva de una autoestima positiva y de una identidad igualitaria y democrática. **CA.02.B.05.** Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro. **CA.02.B.06.** Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa. **C. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL AUOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO.** **CA.02.C.01.** Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal. **CA.02.C.03.** La reducción, el reciclaje y la reutilización como fundamentos de los entornos sostenibles. El consumo responsable de bienes y recursos. **CA.02.C.05.** Sensibilización y solidaridad hacia otras personas que no disponen de recursos. **CA.02.C.06.** Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc. **CA.02.C.07.** Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
3. Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable. CCL1, CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**
SEGUNDO CICLO	**SEGUNDO CICLO**
3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y	**A. EL CUERPO Y EL CONTROL PROGRESIVO DEL MISMO**

el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.	**CA.02.A.01.** Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. **CA.02.A.02.** Autoimagen positiva y ajustada ante los demás. **B. EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE LA AFECTIVIDAD** **CA.02.B.03.** Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas. **CA.02.B.04.** Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades, la empatía y la asertividad respetuosa hacia los demás, como construcción progresiva de una autoestima positiva y de una identidad igualitaria y democrática. **CA.02.B.05.** Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro. **CA.02.B.06.** Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa. **C. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL AUOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO.** **CA.02.C.01.** Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal. **CA.02.C.04.** La alimentación saludable, la higiene y el descanso y sus implicaciones afectivas, cognitivas, relacionales y biológicas necesarias para un desarrollo autónomo. Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad. **CA.02.C.06.** Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.
3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	**A. EL CUERPO Y EL CONTROL PROGRESIVO DEL MISMO** **CA.02.A.03.** Identificación de las diferencias con otras personas y respeto hacia la diversidad presente en su entorno más cercano. **B. EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE LA AFECTIVIDAD CA.02.B.03.** Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas. **CA.02.B.04.** Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades, la empatía y la asertividad respetuosa hacia los demás, como construcción progresiva de una autoestima positiva y de una identidad igualitaria y democrática. **CA.02.B.05.** Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro. **CA.02.B.06.** Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa. **C. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL AUOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO.** **CA.02.C.06.** Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc. **CA.02.C.07.** Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes.
3.3. Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso.	**A. EL CUERPO Y EL CONTROL PROGRESIVO DEL MISMO** **CA.02.A.04.** Los sentidos y sus funciones, mediadores en el autoconocimiento y desenvolvimiento en el entorno. **CA.02.A.05.** El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos. **B. EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE LA AFECTIVIDAD** **CA.02.B.02.** El pensamiento crítico y reflexivo, las actitudes de calma, escucha y atención como elementos necesarios para la autorregulación emocional. **CA.02.B.03.** Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas. **CA.02.B.04.** Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades, la empatía y la asertividad respetuosa hacia los demás, como construcción progresiva de una autoestima positiva y de una identidad igualitaria y democrática. **CA.02.B.05.** Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro. **C. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL AUOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO.** **CA.02.C.01.** Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal. **CA.02.C.02.** Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno. **CA.02.C.03.** La reducción, el reciclaje y la reutilización como fundamentos de los entornos sostenibles. El consumo responsable de bienes y recursos.

	CA.02.C.05. Sensibilización y solidaridad hacia otras personas que no disponen de recursos. **CA.02.C.07.** Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes.
3.4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.	**A. EL CUERPO Y EL CONTROL PROGRESIVO DEL MISMO** **CA.02.A.07.** El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje, comunicación y relación. Normas de juego. **CA.02.A.08**. Aprendizaje de juegos tradicionales y de su entorno. **B. EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE LA AFECTIVIDAD** **CA.02.B.03.** Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas. **CA.02.B.04.** Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades, la empatía y la asertividad respetuosa hacia los demás, como construcción progresiva de una autoestima positiva y de una identidad igualitaria y democrática. **CA.02.B.05.** Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro. **CA.02.B.06.** Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa. **C. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL AUOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO.** **CA.02.C.02.** Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno. **CA.02.C.03.** La reducción, el reciclaje y la reutilización como fundamentos de los entornos sostenibles. El consumo responsable de bienes y recursos. **CA.02.C.05.** Sensibilización y solidaridad hacia otras personas que no disponen de recursos. **CA.02.C.06.** Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc. **CA.02.C.07.** Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos. CCL1, CCL2, CCL5, CD1, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CE2, CCEC1, CCEC2.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**
SEGUNDO CICLO	**SEGUNDO CICLO**
4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.	**A. EL CUERPO Y EL CONTROL PROGRESIVO DEL MISMO** **CA.02.A.01.** Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos. **B. EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE LA AFECTIVIDAD** **CA.02.B.01.** Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses. **CA.02.B.03.** Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas. **CA.02.B.04.** Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades, la empatía y la asertividad respetuosa hacia los demás, como construcción progresiva de una autoestima positiva y de una identidad igualitaria y democrática. **C. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL AUOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO.** **CA.02.C.01.** Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal. **CA.02.C.04.** La alimentación saludable, la higiene y el descanso y sus implicaciones afectivas, cognitivas, relacionales y biológicas necesarias para un desarrollo autónomo. Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad. **CA.02.C.06.** Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc. **CA.02.C.07.** Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes. **D. INTERACCIÓ N SOCIOEMOCIONAL EN EL ENTORNO. LA VIDA JUNTO A LOS DEMÁ S.** **CA.02.D.01.** La familia y la incorporación a la escuela. **CA.02.D.02**. Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones

	y normas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación. **CA.02.D.03**. Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto, como elementos constructivos de una ciudadanía en democracia. **CA.02.D.04**. Resolución pacífica, dialogada y acordada, de conflictos surgidos en interacciones con los demás. La mediación, el respeto y la tolerancia. **CA.02.D.05.** La amistad y el disfrute de las interacciones entre iguales, como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz. **CA.02.D.06.** Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda, respeto a las diferencias y colaboración. La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana. **CA.02.D.08**. Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios.
4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.	**A. EL CUERPO Y EL CONTROL PROGRESIVO DEL MISMO** **CA.02.A.02.** Autoimagen positiva y ajustada ante los demás. **CA.02.A.03.** Identificación de las diferencias con otras personas y respeto hacia la diversidad presente en su entorno más cercano. **B. EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE LA AFECTIVIDAD** **CA.02.B.01.** Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses. **CA.02.B.03.** Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas. **CA.02.B.04.** Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades, la empatía y la asertividad respetuosa hacia los demás, como construcción progresiva de una autoestima positiva y de una identidad igualitaria y democrática. **CA.02.B.05.** Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro. **CA.02.B.06.** Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa. **C. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL AUOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO.** **CA.02.C.01.** Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal. **CA.02.C.04.** La alimentación saludable, la higiene y el descanso y sus implicaciones afectivas, cognitivas, relacionales y biológicas necesarias para un desarrollo autónomo. Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad. **CA.02.C.06.** Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc. **CA.02.C.07.** Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes. **D. INTERACCIÓ N SOCIOEMOCIONAL EN EL ENTORNO. LA VIDA JUNTO A LOS DEMÁS.** **CA.02.D.01.** La familia y la incorporación a la escuela. **CA.02.D.02**. Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y normas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación. **CA.02.D.03**. Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto, como elementos constructivos de una ciudadanía en democracia. **CA.02.D.04**. Resolución pacífica, dialogada y acordada, de conflictos surgidos en interacciones con los demás. La mediación, el respeto y la tolerancia. **CA.02.D.05.** La amistad y el disfrute de las interacciones entre iguales, como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz. **CA.02.D.06.** Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda, respeto a las diferencias y colaboración. La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana. **CA.02.D.07.** Juego simbólico y de reglas. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios. **CA.02.D.08**. Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios.
4.3 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.	**A. EL CUERPO Y EL CONTROL PROGRESIVO DEL MISMO** **CA.02.A.04.** Los sentidos y sus funciones, mediadores en el autoconocimiento y desenvolvimiento en el entorno. **CA.02.A.05.** El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos.

	CA.02.A.06. Dominio activo del tono y la postura a las características de los objetos, acciones, situaciones e intenciones de los demás. **B. EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE LA AFECTIVIDAD** **CA.02.B.02.** El pensamiento crítico y reflexivo, las actitudes de calma, escucha y atención como elementos necesarios para la autorregulación emocional. **CA.02.B.03.** Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas. **CA.02.B.04.** Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades, la empatía y la asertividad respetuosa hacia los demás, como construcción progresiva de una autoestima positiva y de una identidad igualitaria y democrática. **CA.02.B.05.** Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro. **C. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL AUOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO.** **CA.02.C.01.** Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal. **CA.02.C.04.** La alimentación saludable, la higiene y el descanso y sus implicaciones afectivas, cognitivas, relacionales y biológicas necesarias para un desarrollo autónomo. Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad. **CA.02.C.07.** Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes. **D. INTERACCIÓ N SOCIOEMOCIONAL EN EL ENTORNO. LA VIDA JUNTO A LOS DEMÁS.** **CA.02.D.02**. Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y normas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación. **CA.02.D.03**. Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto, como elementos constructivos de una ciudadanía en democracia. **CA.02.D.04**. Resolución pacífica, dialogada y acordada, de conflictos surgidos en interacciones con los demás. La mediación, el respeto y la tolerancia. **CA.02.D.05.** La amistad y el disfrute de las interacciones entre iguales, como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz. **CA.02.D.06.** Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda, respeto a las diferencias y colaboración. La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana. **CA.02.D.07.** Juego simbólico y de reglas. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.
4.4 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.	**A. EL CUERPO Y EL CONTROL PROGRESIVO DEL MISMO** **CA.02.A.07.** El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje, comunicación y relación. Normas de juego. **B. EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE LA AFECTIVIDAD** **CA.02.B.01.** Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses. **CA.02.B.02.** El pensamiento crítico y reflexivo, las actitudes de calma, escucha y atención como elementos necesarios para la autorregulación emocional. **CA.02.B.03.** Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas. **C. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL AUOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO.** **CA.02.C.01.** Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal. **CA.02.C.02.** Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno. **CA.02.C.03.** La reducción, el reciclaje y la reutilización como fundamentos de los entornos sostenibles. El consumo responsable de bienes y recursos. **CA.02.C.05.** Sensibilización y solidaridad hacia otras personas que no disponen de recursos. **CA.02.C.07.** Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes. **D. INTERACCIÓ N SOCIOEMOCIONAL EN EL ENTORNO. LA VIDA JUNTO A LOS DEMÁS.** **CA.02.D.02**. Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y normas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación. **CA.02.D.03**. Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto, como elementos constructivos de una ciudadanía en democracia.

	CA.02.D.04. Resolución pacífica, dialogada y acordada, de conflictos surgidos en interacciones con los demás. La mediación, el respeto y la tolerancia. **CA.02.D.05.** La amistad y el disfrute de las interacciones entre iguales, como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz. **CA.02.D.06.** Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda, respeto a las diferencias y colaboración. La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana. **CA.02.D.07.** Juego simbólico y de reglas. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.
4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.	**A. EL CUERPO Y EL CONTROL PROGRESIVO DEL MISMO** **CA.02.A.08**. Aprendizaje de juegos tradicionales y de su entorno. **B. EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE LA AFECTIVIDAD** **CA.02.B.02.** El pensamiento crítico y reflexivo, las actitudes de calma, escucha y atención como elementos necesarios para la autorregulación emocional. **CA.02.B.06.** Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa. **C. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL AUOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO.** **CA.02.C.05.** Sensibilización y solidaridad hacia otras personas que no disponen de recursos. **CA.02.C.06.** Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc. **CA.02.C.07.** Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes. **D. INTERACCIÓ N SOCIOEMOCIONAL EN EL ENTORNO. LA VIDA JUNTO A LOS DEMÁ S.** **CA.02.D.03**. Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto, como elementos constructivos de una ciudadanía en democracia. **CA.02.D.08**. Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios. **CA.02.D.09.** Celebraciones, costumbres y tradiciones. Las señas de identidad de las realidades multiculturales y plurilingües presentes en su entorno. **CA.02.D.10.** Interés y aprecio hacia el arte, la cultura, la gastronomía, la historia y las tradiciones, así como a sus representantes más emblemáticos, como rasgos propios del patrimonio material e inmaterial de Andalucía.
4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza.	**B. EQUILIBRIO Y DESARROLLO DE LA AFECTIVIDAD** **CA.02.B.02.** El pensamiento crítico y reflexivo, las actitudes de calma, escucha y atención como elementos necesarios para la autorregulación emocional. **CA.02.B.06.** Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa. **C. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL AUOCUIDADO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO.** **CA.02.C.05.** Sensibilización y solidaridad hacia otras personas que no disponen de recursos. **CA.02.C.06.** Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc. **CA.02.C.07.** Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes. **D. INTERACCIÓ N SOCIOEMOCIONAL EN EL ENTORNO. LA VIDA JUNTO A LOS DEMÁ S.** **CA.02.D.03**. Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto, como elementos constructivos de una ciudadanía en democracia. **CA.02.D.08**. Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios. **CA.02.D.09.** Celebraciones, costumbres y tradiciones. Las señas de identidad de las realidades multiculturales y plurilingües presentes en su entorno. **CA.02.D.10.** Interés y aprecio hacia el arte, la cultura, la gastronomía, la historia y las tradiciones, así como a sus representantes más emblemáticos, como rasgos propios del patrimonio material e inmaterial de Andalucía.

4.3. Área de descubrimiento y exploración del entorno.

CONCRECIÓN CURRICULAR DE EDUCACIÓN INFANTIL 2º CICLO

ÁREA DE DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO.	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
1. Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico- matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo. STEM1, STEM2, STEM4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE2, CE3.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS
SEGUNDO CICLO	SEGUNDO CICLO
1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.	**A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios** **DEE.02.A.01.** Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración. **DEE.02.A.02**. Cualidades y atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación, verbalizando las mismas. **DEE.02.A.03.** Cuantificadores básicos contextualizados. Estimaciones y conteo. Medida y orden de una colección. **DEE.02.A.05.** Situaciones en que se hace necesario medir con diferentes instrumentos, incluyendo el propio cuerpo, y recogiendo posteriormente los datos. **DEE.02.A.06**. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, el de los demás, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento. **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad** **DEE.02.B.01**. Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento, relativizando el error. **DEE.02.B.02.** Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno. **DEE.02.B.05.** Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento. **DEE.02.B.06.** Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones. **C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto** **DEE.02.C.01.** Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y comportamiento. **DEE.02.C.02**. Iniciación a las magnitudes de peso, capacidad y volumen; mezclas, densidad, permeabilidad, opacidad, etc. **DEE.02.C.03**. Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático. **DEE.02.C.04**. Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales. Reciclaje, reducción, reutilización. **DEE.02.C.05.** Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas. **DEE.02.C.06.** Observación, discriminación y clasificación atendiendo a características básicas de animales y plantas. **DEE.02.C.07**. Conocimiento, clasificación, respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales, normas y pautas adecuadas para preservarlos. **DEE.02.C.08.** Aproximación al ciclo vital de los seres vivos, comportamientos, evolución, hábitat, etc. **DEE.02.C.09.** Disfrute y actitud activa al realizar actividades en contacto con la naturaleza desarrollando los sentidos. Valoración de su importancia para la salud y gusto por su preservación.
1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.	**A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios** **DEE.02.A.01.** Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración. **DEE.02.A.02**. Cualidades y atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación, verbalizando las mismas.

	DEE.02.A.03. Cuantificadores básicos contextualizados. Estimaciones y conteo. Medida y orden de una colección. **DEE.02.A.06**. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, el de los demás, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento. **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad** **DEE.02.B.01**. Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento, relativizando el error. **DEE.02.B.02.** Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno. **DEE.02.B.03**. Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, estandarización de los resultados, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información. **DEE.02.B.05.** Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.
1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	**A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios** **DEE.02.A.01.** Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración. **DEE.02.A.02**. Cualidades y atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación, verbalizando las mismas. **DEE.02.A.03.** Cuantificadores básicos contextualizados. Estimaciones y conteo. Medida y orden de una colección. **DEE.02.A.05.** Situaciones en que se hace necesario medir con diferentes instrumentos, incluyendo el propio cuerpo, y recogiendo posteriormente los datos. **DEE.02.A.06**. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, el de los demás, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento. **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad** **DEE.02.B.01**. Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento, relativizando el error. **DEE.02.B.02.** Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno. **DEE.02.B.06.** Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.
1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.	**A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios** **DEE.02.A.01.** Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración. **DEE.02.A.02**. Cualidades y atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación, verbalizando las mismas. **DEE.02.A.03.** Cuantificadores básicos contextualizados. Estimaciones y conteo. Medida y orden de una colección. **DEE.02.A.04**. Funcionalidad de los números en la vida cotidiana Conceptos matemáticos y acercamiento a sus usos cotidianos. Operaciones sencillas a partir de situaciones reales significativas. **DEE.02.A.05.** Situaciones en que se hace necesario medir con diferentes instrumentos, incluyendo el propio cuerpo, y recogiendo posteriormente los datos. **DEE.02.A.06**. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, el de los demás, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento. **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad** **DEE.02.B.01.** Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento, relativizando el error. **DEE.02.B.02.** Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno. **DEE.02.B.03.** Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, estandarización de los resultados, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información. **DEE.02.B.06.** Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones. **C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto** **DEE.02.C.01.** Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y comportamiento. **DEE.02.C.03**. Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.

	DEE.02.C.04. Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales. Reciclaje, reducción, reutilización. **DEE.02.C.05.** Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas. **DEE.02.C.06.** Observación, discriminación y clasificación atendiendo a características básicas de animales y plantas. **DEE.02.C.07.** Conocimiento, clasificación, respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales, normas y pautas adecuadas para preservarlos. **DEE.02.C.08.** Aproximación al ciclo vital de los seres vivos, comportamientos, evolución, hábitat, etc. **DEE.02.C.09.** Disfrute y actitud activa al realizar actividades en contacto con la naturaleza desarrollando los sentidos. Valoración de su importancia para la salud y gusto por su preservación.
1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	**A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios** **DEE.02.A.07.** El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario. **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad** **DEE.02.B.04**. Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas y secuencias de acción propias del pensamiento computacional y del método científico. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.
1.6. Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas.	**A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios** **DEE.02.A.01.** Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración. **DEE.02.A.02**. Cualidades y atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación, verbalizando las mismas. **DEE.02.A.05.** Situaciones en que se hace necesario medir con diferentes instrumentos, incluyendo el propio cuerpo, y recogiendo posteriormente los datos. **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad** **DEE.02.B.01**. Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento, relativizando el error.
1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales.	**A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios** **DEE.02.A.01.** Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración. **DEE.02.A.02**. Cualidades y atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación, verbalizando las mismas. **DEE.02.A.03.** Cuantificadores básicos contextualizados. Estimaciones y conteo. Medida y orden de una colección. **DEE.02.A.04**. Funcionalidad de los números en la vida cotidiana Conceptos matemáticos y acercamiento a sus usos cotidianos. Operaciones sencillas a partir de situaciones reales significativas.
1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.	**A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios** **DEE.02.A.03.** Cuantificadores básicos contextualizados. Estimaciones y conteo. Medida y orden de una colección. **DEE.02.A.04**. Funcionalidad de los números en la vida cotidiana Conceptos matemáticos y acercamiento a sus usos cotidianos. Operaciones sencillas a partir de situaciones reales significativas. **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad** **DEE.02.B.02.** Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno. **DEE.02.B.04**. Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas y secuencias de acción propias del pensamiento computacional y del método científico. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones. **DEE.02.B.05.** Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento. **DEE.02.B.06.** Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
2. Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean. CCL3, CCL5, STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CE1, CE2, CCEC1, CCEC2	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS
SEGUNDO CICLO	SEGUNDO CICLO
2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.	**B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad** **DEE.02.B.04**. Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas y secuencias de acción propias del pensamiento computacional y del método científico. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones. **DEE.02.B.05.** Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento. **DEE.02.B.06.** Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.
2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.	**A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios** **DEE.02.A.01.** Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración. **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad** **DEE.02.B.04**. Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas y secuencias de acción propias del pensamiento computacional y del método científico. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.
2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.	**A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios** **DEE.02.A.01.** Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración. **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad** **DEE.02.B.02.** Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno. **DEE.02.B.03**. Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, estandarización de los resultados, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información. **DEE.02.B.04**. Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas y secuencias de acción propias del pensamiento computacional y del método científico. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones. **DEE.02.B.05.** Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento. **DEE.02.B.06.** Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.
2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.	**A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios** **DEE.02.A.01.** Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración. **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad** **DEE.02.B.01**. Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento, relativizando el error. **DEE.02.B.02.** Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno. **DEE.02.B.04**. Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas y secuencias de acción propias del pensamiento computacional y del método científico. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones. **DEE.02.B.05.** Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento. **DEE.02.B.06.** Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.
2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.	**A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios** **DEE.02.A.04**. Funcionalidad de los números en la vida cotidiana Conceptos matemáticos y acercamiento a sus usos cotidianos. Operaciones sencillas a partir de situaciones reales significativas. **DEE.02.A.05.** Situaciones en que se hace necesario medir con diferentes instrumentos, incluyendo el propio cuerpo, y recogiendo posteriormente los datos. **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad** **DEE.02.B.05.** Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.

	DEE.02.B.06. Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones. **C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto** **DEE.02.C.02**. Iniciación a las magnitudes de peso, capacidad y volumen; mezclas, densidad, permeabilidad, opacidad, etc.
2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.	**A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios** **DEE.02.A.01.** Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración. **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad** **DEE.02.B.01**. Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento, relativizando el error. **DEE.02.B.02.** Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno. **DEE.02.B.04**. Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas y secuencias de acción propias del pensamiento computacional y del método científico. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones. **DEE.02.B.05.** Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento. **DEE.02.B.06.** Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas. CCL1, STEM2, STEM3, STEM5, CD4, CPSAA1, CC3, CC4, CE1.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**
SEGUNDO CICLO	**SEGUNDO CICLO**
3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.	**A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios** **DEE.02.A.01.** Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración. **C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto** **DEE.02.C.03**. Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático. **DEE.02.C.04**. Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales. Reciclaje, reducción, reutilización. **DEE.02.C.05.** Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas. **DEE.02.C.06.** Observación, discriminación y clasificación atendiendo a características básicas de animales y plantas. **DEE.02.C.07**. Conocimiento, clasificación, respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales, normas y pautas adecuadas para preservarlos. **DEE.02.C.08.** Aproximación al ciclo vital de los seres vivos, comportamientos, evolución, hábitat, etc. **DEE.02.C.09.** Disfrute y actitud activa al realizar actividades en contacto con la naturaleza desarrollando los sentidos. Valoración de su importancia para la salud y gusto por su preservación.
3.2 Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.	**A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios** **DEE.02.A.01.** Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración. **DEE.02.A.02**. Cualidades y atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación, verbalizando las mismas. **DEE.02.A.06**. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, el de los demás, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento. **C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto** **DEE.02.C.03**. Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático. **DEE.02.C.04**. Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales. Reciclaje, reducción, reutilización. **DEE.02.C.05.** Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas. **DEE.02.C.06.** Observación, discriminación y clasificación atendiendo a características básicas de animales y plantas.

	DEE.02.C.07. Conocimiento, clasificación, respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales, normas y pautas adecuadas para preservarlos. **DEE.02.C.08.** Aproximación al ciclo vital de los seres vivos, comportamientos, evolución, hábitat, etc. **DEE.02.C.09.** Disfrute y actitud activa al realizar actividades en contacto con la naturaleza desarrollando los sentidos. Valoración de su importancia para la salud y gusto por su preservación.
3.3 Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	**A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios** **DEE.02.A.01.** Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración. **DEE.02.A.02**. Cualidades y atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación, verbalizando las mismas. **DEE.02.A.06**. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, el de los demás, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.
3.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	**A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios** **DEE.02.A.01.** Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración. **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad** **DEE.02.B.01**. Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento, relativizando el error. **DEE.02.B.02.** Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno. **DEE.02.B.04**. Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas y secuencias de acción propias del pensamiento computacional y del método científico. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones. **DEE.02.B.05.** Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento. **DEE.02.B.06.** Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones. **C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto** **DEE.02.C.01.** Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y comportamiento. **DEE.02.C.02**. Iniciación a las magnitudes de peso, capacidad y volumen; mezclas, densidad, permeabilidad, opacidad, etc. **DEE.02.C.03**. Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático. **DEE.02.C.04**. Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales. Reciclaje, reducción, reutilización. **DEE.02.C.05.** Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas. **DEE.02.C.06.** Observación, discriminación y clasificación atendiendo a características básicas de animales y plantas. **DEE.02.C.07**. Conocimiento, clasificación, respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales, normas y pautas adecuadas para preservarlos. **DEE.02.C.08.** Aproximación al ciclo vital de los seres vivos, comportamientos, evolución, hábitat, etc. **DEE.02.C.09.** Disfrute y actitud activa al realizar actividades en contacto con la naturaleza desarrollando los sentidos. Valoración de su importancia para la salud y gusto por su preservación.
3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.	**A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios** **DEE.02.A.01.** Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración. **DEE.02.A.06**. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, el de los demás, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento. **B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad** **DEE.02.B.01**. Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento, relativizando el error. **DEE.02.B.02.** Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno. **DEE.02.B.03**. Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, estandarización de los resultados, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información. **DEE.02.B.04**. Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas y secuencias de acción propias del pensamiento computacional y del método científico. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.

	DEE.02.B.05. Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento. **DEE.02.B.06.** Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones. **C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto** **DEE.02.C.01.** Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y comportamiento. **DEE.02.C.02**. Iniciación a las magnitudes de peso, capacidad y volumen; mezclas, densidad, permeabilidad, opacidad, etc. **DEE.02.C.03**. Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático. **DEE.02.C.04**. Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales. Reciclaje, reducción, reutilización. **DEE.02.C.05.** Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas. **DEE.02.C.06.** Observación, discriminación y clasificación atendiendo a características básicas de animales y plantas. **DEE.02.C.07**. Conocimiento, clasificación, respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales, normas y pautas adecuadas para preservarlos. **DEE.02.C.08.** Aproximación al ciclo vital de los seres vivos, comportamientos, evolución, hábitat, etc. **DEE.02.C.09.** Disfrute y actitud activa al realizar actividades en contacto con la naturaleza desarrollando los sentidos. Valoración de su importancia para la salud y gusto por su preservación.

4.4. Área de comunicación y representación de la realidad.

CONCRECIÓN CURRICULAR DE EDUCACIÓN INFANTIL 2º CICLO

ÁREA DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno. CCL1, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CD1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**
SEGUNDO CICLO	**SEGUNDO CICLO**
1.1 Participar con interés en interacciones cotidianas, utilizando diferentes sistemas comunicativos.	**A. Intención y elementos de la interacción comunicativa** **CRR.01.A.01.** El deseo de comunicarse. La emoción y la proximidad como base del intercambio comunicativo. **CRR.01.A.02**. La expresión facial y corporal: gestos de intención, necesidad, estado de ánimo, y sensaciones que los acompañan. **CRR.01.A.03.** El contacto e intercambio visual. **CRR.01.A.04**. Las primeras interacciones tónico-emocionales y posturales. Expresiones faciales y gestuales. El diálogo corporal. **CRR.01.A.05**. Nanas, canciones de arrullo, retahílas y juegos de regazo. **CRR.01.A.06**. Actitudes comunicativas significativas: atención conjunta, mirada referencial y comprensión de las expresiones emocionales del adulto y reacción ante ellas. **CRR.01.A.07**. Los objetos de uso compartido como mediadores en los primeros contextos de interacción. **CRR.01.A.08**. Estrategias que facilitan los intercambios en situaciones comunicativas que potencian el respeto y la igualdad: contacto visual con el interlocutor, escucha atenta y espera para intervenir. **CRR.01.A.09**. El turno de diálogo y la alternancia en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad.
1.2 Participar de forma espontánea en situaciones comunicativas, adecuando la postura, los gestos y los movimientos a sus intenciones.	**B. Las lenguas y sus hablantes** **CRR.01.B.01.** Repertorio lingüístico individual. **CRR.01.B.02.** Realidad lingüística del aula y el entorno. Palabras o expresiones que responden a sus

	necesidades o intereses. **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión, diálogo** **CRR.01.C.01**. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: primeras conversaciones con sonidos, vocalizaciones y juegos de interacción. **CRR.01.C.02.** Expresión de necesidades, vivencias y emociones. **CRR.01.C.03**. Lenguaje oral como regulador de la propia conducta. **CRR.01.C.04**. Repertorio lingüístico: situaciones comunicativas, conversaciones colectivas, léxico y discurso. **CRR.01.C.05.** La expresión sonora y la articulación de las palabras. Juegos de imitación, lingüísticos y de percepción auditiva. **CRR.01.C.06.** Comprensión del mundo y de mensajes a través de la escucha activa. **CRR.01.C.07**. Vocabulario. Denominación de la realidad.
1.3 Manifestar necesidades, sentimientos y vivencias, utilizando estrategias comunicativas y aprovechando las posibilidades que ofrecen los diferentes lenguajes con curiosidad y disfrute.	**C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión, diálogo** **CRR.01.C.01**. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: primeras conversaciones con sonidos, vocalizaciones y juegos de interacción. **CRR.01.C.02.** Expresión de necesidades, vivencias y emociones. **CRR.01.C.07**. Vocabulario. Denominación de la realidad. **F. El lenguaje y la expresión musicales** **CRR.01.F.01**. Reconocimiento, evocación y reproducción de canciones y otras manifestaciones musicales. Sentimientos y emociones que transmiten. **CRR.01.F.02.** Acercamiento a los bailes, toques y cantes del folklore andaluz. **CRR.01.F.05.** Sonidos, entonación y ritmo. **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales** **CRR.01.G.01.** Materiales, colores, volúmenes, texturas, técnicas y procedimientos plásticos. Reutilización de materiales. **CRR.01.G.02**. Expresiones plásticas y visuales. Otras expresiones artísticas. **CRR.01.G.03**. Manifestaciones artísticas andaluzas. **H. El lenguaje y la expresión corporales** **CRR.01.H.01.** Expresión libre a través del gesto y del movimiento. **CRR.01.H.02**. Desplazamientos por el espacio. **CRR.01.H.03.** Juegos de imitación a través de mímica, marionetas, muñecos u otros objetos de representación espontánea.
1.4 Tomar la iniciativa en la interacción social, disfrutando de las situaciones comunicativas con una actitud respetuosa.	**A. Intención y elementos de la interacción comunicativa** **CRR.01.A.01.** El deseo de comunicarse. La emoción y la proximidad como base del intercambio comunicativo. **CRR.01.A.05**. Nanas, canciones de arrullo, retahílas y juegos de regazo. **CRR.01.A.06**. Actitudes comunicativas significativas: atención conjunta, mirada referencial y comprensión de las expresiones emocionales del adulto y reacción ante ellas. **CRR.01.A.07**. Los objetos de uso compartido como mediadores en los primeros contextos de interacción. **CRR.01.A.08**. Estrategias que facilitan los intercambios en situaciones comunicativas que potencian el respeto y la igualdad: contacto visual con el interlocutor, escucha atenta y espera para intervenir. **CRR.01.A.09**. El turno de diálogo y la alternancia en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad. **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión, diálogo** **CRR.01.C.01**. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: primeras conversaciones con sonidos, vocalizaciones y juegos de interacción. **CRR.01.C.03**. Lenguaje oral como regulador de la propia conducta. **CRR.01.C.04**. Repertorio lingüístico: situaciones comunicativas, conversaciones colectivas, léxico y discurso. **CRR.01.C.05.** La expresión sonora y la articulación de las palabras. Juegos de imitación, lingüísticos y de percepción auditiva. **CRR.01.C.07**. Vocabulario. Denominación de la realidad.
1.5 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, manifestando interés y curiosidad hacia la diversidad de perfiles lingüísticos.	**A. Intención y elementos de la interacción comunicativa** **CRR.01.A.01.** El deseo de comunicarse. La emoción y la proximidad como base del intercambio comunicativo. **CRR.01.A.06**. Actitudes comunicativas significativas: atención conjunta, mirada referencial y comprensión de las expresiones emocionales del adulto y reacción ante ellas.

	B. Las lenguas y sus hablantes **CRR.01.B.01.** Repertorio lingüístico individual. **CRR.01.B.02.** Realidad lingüística del aula y el entorno. Palabras o expresiones que responden a sus necesidades o intereses. **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión, diálogo** **CRR.01.C.01**. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: primeras conversaciones con sonidos, vocalizaciones y juegos de interacción. **CRR.01.C.04**. Repertorio lingüístico: situaciones comunicativas, conversaciones colectivas, léxico y discurso. **CRR.01.C.06.** Comprensión del mundo y de mensajes a través de la escucha activa.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes. CCL2, CCL5, CD1, CCEC1.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**
SEGUNDO CICLO	**SEGUNDO CICLO**
2.1 Interpretar los estímulos y mensajes del entorno, reaccionando de manera adecuada.	**A. Intención y elementos de la interacción comunicativa** **CRR.01.A.01.** El deseo de comunicarse. La emoción y la proximidad como base del intercambio comunicativo. **CRR.01.A.02**. La expresión facial y corporal: gestos de intención, necesidad, estado de ánimo, y sensaciones que los acompañan. **CRR.01.A.04**. Las primeras interacciones tónico-emocionales y posturales. Expresiones faciales y gestuales. El diálogo corporal. **CRR.01.A.06**. Actitudes comunicativas significativas: atención conjunta, mirada referencial y comprensión de las expresiones emocionales del adulto y reacción ante ellas. **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión, diálogo** **CRR.01.C.01**. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: primeras conversaciones con sonidos, vocalizaciones y juegos de interacción. **CRR.01.C.04**. Repertorio lingüístico: situaciones comunicativas, conversaciones colectivas, léxico y discurso. **CRR.01.C.06.** Comprensión del mundo y de mensajes a través de la escucha activa. **CRR.01.C.07**. Vocabulario. Denominación de la realidad.
2.2 Expresar sensaciones, sentimientos y emociones a partir de distintas representaciones y manifestaciones artísticas y culturales.	**A. Intención y elementos de la interacción comunicativa** **CRR.01.A.01.** El deseo de comunicarse. La emoción y la proximidad como base del intercambio comunicativo. **CRR.01.A.05**. Nanas, canciones de arrullo, retahílas y juegos de regazo. **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión, diálogo** **CRR.01.C.01**. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: primeras conversaciones con sonidos, vocalizaciones y juegos de interacción. **CRR.01.C.02.** Expresión de necesidades, vivencias y emociones. **CRR.01.C.03**. Lenguaje oral como regulador de la propia conducta. **CRR.01.C.05.** La expresión sonora y la articulación de las palabras. Juegos de imitación, lingüísticos y de percepción auditiva. **CRR.01.C.07**. Vocabulario. Denominación de la realidad. **E. Aproximación a la educación literaria** **CRR.01.E.01**. Textos literarios infantiles orales y escritos con contenido libre de prejuicios, que respondan a los retos del siglo XXI y desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad étnico-cultural. **CRR.01.E.02**. Situaciones de lectura. Vínculos afectivos y lúdicos a través de modelos lectores de referencia. **CRR.01.E.03**. Textos literarios infantiles orales y escritos de la cultura andaluza. **F. El lenguaje y la expresión musicales** **CRR.01.F.01**. Reconocimiento, evocación y reproducción de canciones y otras manifestaciones musicales. Sentimientos y emociones que transmiten. **CRR.01.F.02.** Acercamiento a los bailes, toques y cantes del folklore andaluz. **CRR.01.F.03.** Posibilidades sonoras y expresivas de la voz, del cuerpo, de los objetos y de los

	instrumentos. **G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales** **CRR.01.G.02**. Expresiones plásticas y visuales. Otras expresiones artísticas. **CRR.01.G.03**. Manifestaciones artísticas andaluzas. **H. El lenguaje y la expresión corporales** **CRR.01.H.02.** Desplazamientos por el espacio. **CRR.01.H.03.** Juegos de imitación a través de mímica, marionetas, muñecos u otros objetos de representación espontánea.
2.3. Observar con interés textos escritos y símbolos presentes en la vida cotidiana.	**D. Aproximación al lenguaje escrito** **CRR.01.D.01**. Formas escritas y otros símbolos presentes en el entorno. **CRR.01.D.02.** Acercamiento a los usos del lenguaje escrito.
2.4. Discriminar sonidos propios de su entorno, utilizando audiciones.	**F. El lenguaje y la expresión musicales** **CRR.01.F.01**. Reconocimiento, evocación y reproducción de canciones y otras manifestaciones musicales. Sentimientos y emociones que transmiten. **CRR.01.F.02.** Acercamiento a los bailes, toques y cantes del folklore andaluz. **CRR.01.F.03.** Posibilidades sonoras y expresivas de la voz, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos. **CRR.01.F.05.** Sonidos, entonación y ritmo.
2.5. Participar en juegos de imitación de personas, animales, objetos o situaciones, utilizando técnicas de expresión corporal.	**H. El lenguaje y la expresión corporales** **CRR.01.H.01.** Expresión libre a través del gesto y del movimiento. **CRR.01.H.03.** Juegos de imitación a través de mímica, marionetas, muñecos u otros objetos de representación espontánea.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas. CCL1, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CE2, CE3, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**
SEGUNDO CICLO	**SEGUNDO CICLO**
3.1 Utilizar el lenguaje oral para expresar y compartir necesidades, sentimientos, deseos, emociones, vivencias, regulando las acciones e interactuando en diferentes situaciones y contextos.	**A. Intención y elementos de la interacción comunicativa** **CRR.01.A.01.** El deseo de comunicarse. La emoción y la proximidad como base del intercambio comunicativo. **CRR.01.A.02**. La expresión facial y corporal: gestos de intención, necesidad, estado de ánimo, y sensaciones que los acompañan. **CRR.01.A.03.** El contacto e intercambio visual. **CRR.01.A.06**. Actitudes comunicativas significativas: atención conjunta, mirada referencial y comprensión de las expresiones emocionales del adulto y reacción ante ellas. **CRR.01.A.08**. Estrategias que facilitan los intercambios en situaciones comunicativas que potencian el respeto y la igualdad: contacto visual con el interlocutor, escucha atenta y espera para intervenir. **CRR.01.A.09**. El turno de diálogo y la alternancia en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad. **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión, diálogo** **CRR.01.C.01**. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: primeras conversaciones con sonidos, vocalizaciones y juegos de interacción. **CRR.01.C.02.** Expresión de necesidades, vivencias y emociones. **CRR.01.C.03**. Lenguaje oral como regulador de la propia conducta. **CRR.01.C.04**. Repertorio lingüístico: situaciones comunicativas, conversaciones colectivas, léxico y discurso. **CRR.01.C.05.** La expresión sonora y la articulación de las palabras. Juegos de imitación, lingüísticos y de percepción auditiva. **CRR.01.C.06.** Comprensión del mundo y de mensajes a través de la escucha activa. **CRR.01.C.07**. Vocabulario. Denominación de la realidad.
3.2 Explorar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, utilizando los medios materiales propios de los	**A. Intención y elementos de la interacción comunicativa** **CRR.01.A.01.** El deseo de comunicarse. La emoción y la proximidad como base del intercambio

mismos.	comunicativo. **CRR.01.A.02**. La expresión facial y corporal: gestos de intención, necesidad, estado de ánimo, y sensaciones que los acompañan. **CRR.01.A.03.** El contacto e intercambio visual. **CRR.01.A.06**. Actitudes comunicativas significativas: atención conjunta, mirada referencial y comprensión de las expresiones emocionales del adulto y reacción ante ellas. **CRR.01.A.08**. Estrategias que facilitan los intercambios en situaciones comunicativas que potencian el respeto y la igualdad: contacto visual con el interlocutor, escucha atenta y espera para intervenir. **CRR.01.A.09**. El turno de diálogo y la alternancia en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad. **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión, diálogo** **CRR.01.C.01**. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: primeras conversaciones con sonidos, vocalizaciones y juegos de interacción. **CRR.01.C.02.** Expresión de necesidades, vivencias y emociones. **CRR.01.C.03**. Lenguaje oral como regulador de la propia conducta. **CRR.01.C.04**. Repertorio lingüístico: situaciones comunicativas, conversaciones colectivas, léxico y discurso. **CRR.01.C.05.** La expresión sonora y la articulación de las palabras. Juegos de imitación, lingüísticos y de percepción auditiva. **CRR.01.C.06.** Comprensión del mundo y de mensajes a través de la escucha activa. **CRR.01.C.07**. Vocabulario. Denominación de la realidad.
3.3 Producir mensajes, ampliando y enriqueciendo su repertorio comunicativo con seguridad y confianza.	**A. Intención y elementos de la interacción comunicativa** **CRR.01.A.01.** El deseo de comunicarse. La emoción y la proximidad como base del intercambio comunicativo. **CRR.01.A.02**. La expresión facial y corporal: gestos de intención, necesidad, estado de ánimo, y sensaciones que los acompañan. **CRR.01.A.03.** El contacto e intercambio visual. **CRR.01.A.06**. Actitudes comunicativas significativas: atención conjunta, mirada referencial y comprensión de las expresiones emocionales del adulto y reacción ante ellas. **CRR.01.A.08**. Estrategias que facilitan los intercambios en situaciones comunicativas que potencian el respeto y la igualdad: contacto visual con el interlocutor, escucha atenta y espera para intervenir. **CRR.01.A.09**. El turno de diálogo y la alternancia en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad. **C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión, diálogo** **CRR.01.C.01**. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: primeras conversaciones con sonidos, vocalizaciones y juegos de interacción. **CRR.01.C.02.** Expresión de necesidades, vivencias y emociones. **CRR.01.C.03**. Lenguaje oral como regulador de la propia conducta. **CRR.01.C.04**. Repertorio lingüístico: situaciones comunicativas, conversaciones colectivas, léxico y discurso. **CRR.01.C.05.** La expresión sonora y la articulación de las palabras. Juegos de imitación, lingüísticos y de percepción auditiva. **CRR.01.C.06.** Comprensión del mundo y de mensajes a través de la escucha activa. **CRR.01.C.07**. Vocabulario. Denominación de la realidad.
3.4. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones y juegos musicales.	**F. El lenguaje y la expresión musicales** **CRR.01.F.01**. Reconocimiento, evocación y reproducción de canciones y otras manifestaciones musicales. Sentimientos y emociones que transmiten. **CRR.01.F.03.** Posibilidades sonoras y expresivas de la voz, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos. **CRR.01.F.04.** La escucha como descubrimiento y disfrute del entorno. **CRR.01.F.05.** Sonidos, entonación y ritmo.
3.5. Disfrutar con actitud participativa de los ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.	**F. El lenguaje y la expresión musicales** **CRR.01.F.01**. Reconocimiento, evocación y reproducción de canciones y otras manifestaciones musicales. Sentimientos y emociones que transmiten. **CRR.01.F.02.** Acercamiento a los bailes, toques y cantes del folklore andaluz. **CRR.01.F.03.** Posibilidades sonoras y expresivas de la voz, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos. **CRR.01.F.04.** La escucha como descubrimiento y disfrute del entorno.

	CRR.01.F.05. Sonidos, entonación y ritmo.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características. CCL3, CCL4, CCL5, CC3, CCEC1.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**
SEGUNDO CICLO	**SEGUNDO CICLO**
4.1 Participar en actividades lúdicas de aproximación al lenguaje escrito, mostrando una actitud activa.	**D. Aproximación al lenguaje escrito** **CRR.01.D.01**. Formas escritas y otros símbolos presentes en el entorno. **CRR.01.D.02.** Acercamiento a los usos del lenguaje escrito. **CRR.01.D.03.** Lectura a través de modelos lectores de referencia. **E. Aproximación a la educación literaria** **CRR.01.E.01**. Textos literarios infantiles orales y escritos con contenido libre de prejuicios, que respondan a los retos del siglo XXI y desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad étnico-cultural. **CRR.01.E.02**. Situaciones de lectura. Vínculos afectivos y lúdicos a través de modelos lectores de referencia. **CRR.01.E.03**. Textos literarios infantiles orales y escritos de la cultura andaluza.
4.2 Recurrir a escrituras indeterminadas, espontáneas y no convencionales, incorporándolas a sus producciones con intención comunicativa.	**D. Aproximación al lenguaje escrito** **CRR.01.D.01**. Formas escritas y otros símbolos presentes en el entorno. **CRR.01.D.02.** Acercamiento a los usos del lenguaje escrito. **CRR.01.D.03.** Lectura a través de modelos lectores de referencia.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural. CCL1, CCL2, CCL4, CCL5, CP1, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**
SEGUNDO CICLO	**SEGUNDO CICLO**
5.1 Relacionarse con naturalidad en la realidad lingüística y cultural del aula.	**B. Las lenguas y sus hablantes** **CRR.01.B.01.** Repertorio lingüístico individual. **CRR.01.B.02.** Realidad lingüística del aula y el entorno. Palabras o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.
5.2 Manifestar interés y disfrute hacia actividades individuales o colectivas relacionadas con la literatura infantil, las obras musicales, los audiovisuales, las danzas o las dramatizaciones, avanzando en una actitud participativa.	**E. Aproximación a la educación literaria** **CRR.01.E.02**. Situaciones de lectura. Vínculos afectivos y lúdicos a través de modelos lectores de referencia. **CRR.01.E.03**. Textos literarios infantiles orales y escritos de la cultura andaluza. **F. El lenguaje y la expresión musicales** **CRR.01.F.01**. Reconocimiento, evocación y reproducción de canciones y otras manifestaciones musicales. Sentimientos y emociones que transmiten. **CRR.01.F.02.** Acercamiento a los bailes, toques y cantes del folklore andaluz. **CRR.01.F.03.** Posibilidades sonoras y expresivas de la voz, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos. **CRR.01.F.04.** La escucha como descubrimiento y disfrute del entorno. **CRR.01.F.05.** Sonidos, entonación y ritmo. **H. El lenguaje y la expresión corporales C** **RR.01.H.01.** Expresión libre a través del gesto y del movimiento. **CRR.01.H.02**. Desplazamientos por el espacio. **CRR.01.H.03.** Juegos de imitación a través de mímica, marionetas, muñecos u otros objetos de representación espontánea.
5.3. Disfrutar con fragmentos de canciones, cuentos, poesías o rimas en lengua extranjera.	**F. El lenguaje y la expresión musicales** **CRR.01.F.01**. Reconocimiento, evocación y reproducción de canciones y otras manifestaciones

	musicales. Sentimientos y emociones que transmiten. **CRR.01.F.04.** La escucha como descubrimiento y disfrute del entorno. **CRR.01.F.05.** Sonidos, entonación y ritmo. **H. El lenguaje y la expresión corporales** **CRR.01.H.01.** Expresión libre a través del gesto y del movimiento. **CRR.01.H.02**. Desplazamientos por el espacio. **CRR.01.H.03.** Juegos de imitación a través de mímica, marionetas, muñecos u otros objetos de representación espontánea

5. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Atendiendo al Real Decreto 157/2022 en su artículo 8. Áreas, **nos dice en el apartado b. Educación Artística, que se podrá desdoblar en Educación Plástica y Visual, por una parte, y Música y Danza, por otra. En nuestro Centro** se ha adoptado la decisión de no desdoblar el área de Educación Artística, que la impartirá el especialista en música, sin menoscabo de que también pueda impartir la Educación Plástica y Visual si la organización pedagógica lo requiere algún otro docente.

5.1 Objetivos de la etapa de educación primaria.

Los objetivos de la etapa vienen definidos en el Real Decreto 157/2021, de 01 de marzo, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. En tal normativa, en su artículo 7, se define que la Educación Primaria contribuye a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

i. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

j. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

k. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

l. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

m. Conoceryutilizardemaneraapropiadalalenguacastellanay,silahubiere,lalenguacooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

n. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

o. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

p. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

q. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

r. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

s. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

t. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

u. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

v. Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

5.2. Concreción curricular para cada uno de los niveles de los distintos ciclos.

PRIMER CICLO

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL SOCIAL Y CULTURAL

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
C.E. 1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.

Orientaciones y ejemplificaciones:
En las últimas décadas, las tecnologías de la información y la comunicación se han ido adentrando e integrando en nuestras vidas, instaurándose en todos los ámbitos de nuestra sociedad, proporcionando conocimientos y numerosas herramientas que facilitan tareas de la vida cotidiana. La variedad de dispositivos y aplicaciones existentes en la actualidad, hace necesario introducir el concepto de digitalización del entorno personal de aprendizaje, entendido como el conjunto de dispositivos y recursos digitales que cada alumno o alumna utiliza de acuerdo con sus necesidades de aprendizaje, permitiéndole realizar las tareas de forma eficiente, segura y sostenible, llevando a cabo un uso responsable de los recursos digitales. Por lo tanto, esta competencia aspira a preparar al alumnado para desenvolverse en un contexto digital que va más allá del manejo de dispositivos y la búsqueda de información en la red. El desarrollo de la competencia digital permitirá comprender y valorar el uso útil que se da a la tecnología; aumentar la productividad y la eficiencia en el propio trabajo; desarrollar estrategias de interpretación, organización y análisis de la información; reelaborar y crear contenido; comunicarse a través de medios informáticos y trabajar de forma cooperativa. Asimismo, esta competencia implica conocer estrategias para hacer un uso crítico y seguro del entorno digital, tomando conciencia de los riesgos, aprendiendo cómo evitarlos o minimizarlos, pidiendo ayuda cuando sea preciso y resolviendo los posibles problemas tecnológicos de la forma más autónoma posible.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría. STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos. CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos. CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo...) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos. CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable. CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos. CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica	CMN.1.B.1.1. Dispositivos y recursos del entorno digital de aprendizaje de acuerdo con las necesidades del contexto educativo. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda de información y presentar conclusiones de forma oral o escrita.	CMN.1.B.1.1. Dispositivos y recursos del entorno digital de aprendizaje de acuerdo con las necesidades del contexto educativo. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda de información y presentar conclusiones de forma oral o escrita. CMN.1.B.1.2. Recursos digitales para comunicarse con personas conocidas en entornos conocidos y seguros. Búsqueda guiada de información contrastando la información de algunas fuentes seleccionadas

educativa...). CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.		
COMPETENCIAS CCL, STEM, CD, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	1.1.a. Iniciarse en la utilización de dispositivos y recursos digitales sencillos de acuerdo con las necesidades básicas del contexto educativo de forma segura.	1.1.b. Utilizar dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E.2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.		
Orientaciones y ejemplificaciones: Los enfoques didácticos para la enseñanza de las ciencias han de partir de la curiosidad del alumnado por comprender el mundo que le rodea, favoreciendo la participación activa en los diferentes procesos de indagación y exploración propios del pensamiento científico. Por tanto, el alumnado ha de poder identificar y plantear pequeños problemas, recurrir a fuentes y pruebas fiables, obtener, analizar y clasificar información, generar hipótesis, hacer predicciones y realizar comprobaciones, interpretando, argumentado y comunicando los resultados. Para que esta metodología genere verdaderos aprendizajes, el profesorado, por su parte, debe asumir el papel de facilitador y guía, proporcionando al alumnado las condiciones, pautas, estrategias y materiales didácticos que favorezcan el desarrollo de estas destrezas. Debido al carácter manipulativo y vivencial de las actividades, se ofrecerán experiencias que ayuden a construir el propio aprendizaje. Asimismo, es necesario contextualizar las actividades en el entorno más próximo, de forma que el alumnado sea capaz de aplicar lo aprendido en diferentes contextos y situaciones. De esta forma, además, se estimulará el interés por la adquisición de nuevos aprendizajes y por la búsqueda de soluciones a problemas que puedan plantearse en la vida cotidiana.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales. CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece. CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría. STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	CMN.1.A.1.1. Procedimientos de indagación adecuados a las necesidades de la investigación (observación en el tiempo, identificación y clasificación, búsqueda de patrones, etc.). CMN.1.A.1.2. Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones de acuerdo con las necesidades de las diferentes investigaciones. CMN.1.A.1.3. Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones. CMN.1.A.1.4. Fomento de la curiosidad y la iniciativa en la realización de las diferentes investigaciones, así como en la lectura de textos divulgativos científicos. CMN.1.A.2.4. Las relaciones entre los seres humanos, los animales y las plantas. Cuidado y respeto hacia los seres vivos y al entorno en el que viven, evitando la degradación del suelo, el aire o el agua. El reino de los animales. Características y clasificación. Características que diferencian a los animales de otros seres vivos. Diferenciación entre animales domésticos y salvajes.	CMN.1.A.1.1. Procedimientos de indagación adecuados a las necesidades de la investigación (observación en el tiempo, identificación y clasificación, búsqueda de patrones, etc.). CMN.1.A.1.2. Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones de acuerdo con las necesidades de las diferentes investigaciones. CMN.1.A.1.3. Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones. CMN.1.A.1.4. Fomento de la curiosidad y la iniciativa en la realización de las diferentes investigaciones, así como en la lectura de textos divulgativos científicos. CMN.1.A.2.4. Las relaciones entre los seres humanos, los animales y las plantas. Cuidado y respeto hacia los seres vivos y al entorno en el que viven, evitando la degradación del suelo, el aire o el agua. El reino de los animales. Características y clasificación. Características que diferencian a los animales de otros seres vivos. Diferenciación entre animales domésticos y salvajes.

STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos. CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos. CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo...) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos. CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global.	Observación e identificación de algunos de estos animales. Clasificación de los animales según el medio en el cual habitan: terrestres, acuáticos, aéreos. Identificación de algunos de estos animales. Identificación de las características que diferencian a los animales vertebrados e invertebrados. Conocimiento de las características generales de los animales vertebrados: mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces. Conocimiento de las características de los animales invertebrados. Clasificación de los animales por su forma de alimentación: omnívoros, carnívoros y herbívoros. Identificación de algunos animales de estos grupos. CMN.1.B.1.1. Dispositivos y recursos del entorno digital de aprendizaje de acuerdo con las necesidades del contexto educativo. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda de información y presentar conclusiones de forma oral o escrita. CMN.1.C.2.4. Uso de objetos y artefactos de la vida cotidiana como fuentes para reflexionar sobre el cambio y la continuidad, la causas y consecuencias.	Observación e identificación de algunos de estos animales. Clasificación de los animales según el medio en el cual habitan: terrestres, acuáticos, aéreos. Identificación de algunos de estos animales. Identificación de las características que diferencian a los animales vertebrados e invertebrados. Conocimiento de las características generales de los animales vertebrados: mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces. Conocimiento de las características de los animales invertebrados. Clasificación de los animales por su forma de alimentación: omnívoros, carnívoros y herbívoros. Identificación de algunos animales de estos grupos. CMN.1.A.2.5. El reino de las plantas. Características y clasificación. Identificación y observación de las características que diferencian los tipos de plantas. Identificación de las partes de las plantas. Diferenciación entre plantas de hoja caduca y de hoja perenne. Conocimiento de la forma de reproducción de las plantas (flores, frutos y semilla). Identificación y explicación de la diferencia entre las plantas con flor y las plantas sin flor. CMN.1.B.1.1. Dispositivos y recursos del entorno digital de aprendizaje de acuerdo con las necesidades del contexto educativo. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda de información y presentar conclusiones de forma oral o escrita. CMN.1.B.1.2. Recursos digitales para comunicarse con personas conocidas en entornos conocidos y seguros. Búsqueda guiada de información contrastando la información de algunas fuentes seleccionadas. CMN.1.C.2.4. Uso de objetos y artefactos de la vida cotidiana como fuentes para reflexionar sobre el cambio y la continuidad, la causas y consecuencias.
COMPETENCIAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
CCL, STEM, CD1, CC.	2.1.a. Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos del entorno más cercano e inmediato, realizando pequeños planteamientos para formular preguntas sencillas y realizar pequeñas predicciones. 2.2.a. Iniciarse en la búsqueda de información sencilla de algunas fuentes seguras y fiables, utilizándola en pequeñas investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural. 2.3.a. Participar en pequeños experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, iniciándose, de manera progresiva, en la utilización de algunas técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura algunos instrumentos básicos y registrando las observaciones a través de registros claros. 2.4.a. Dar ejemplos de posibles respuestas sencillas a las preguntas planteadas, comenzando a establecer comparaciones básicas entre la información y resultados obtenidos con las predicciones realizadas. 2.5.a. Iniciarse en el uso de destrezas básicas para comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones, realizando, de manera guiada, la explicación de los pasos seguidos con ayuda de un guion.	2.1.b. Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos cercanos, formulando preguntas y realizando predicciones. 2.2.b. Buscar información sencilla de diferentes fuentes seguras y fiables de forma guiada, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural. 2.3.b. Participar en experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura instrumentos y registrando las observaciones a través de registros claros. 2.4.b. Dar ejemplos de posibles respuestas a las preguntas planteadas, comparando la información y resultados obtenidos con las predicciones realizadas 2.5.b. Comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

C.E.3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.

Orientaciones y ejemplificaciones:

La elaboración de proyectos basados en actividades cooperativas supone el desarrollo coordinado y conjunto de los saberes básicos para dar respuesta a un reto o problema del entorno físico, natural, social, cultural o tecnológico, utilizando técnicas propias del pensamiento de diseño o el pensamiento computacional. La detección de necesidades, el diseño, la creación y prueba de prototipos, así como la evaluación de los resultados se manifestarán como esenciales en la obtención de un producto final, con valor ecosocial, como parte del pensamiento de diseño. Además, el pensamiento computacional utiliza la descomposición de un problema en partes más sencillas, el reconocimiento de patrones, la realización de modelos, la selección de la información relevante y la creación de algoritmos para automatizar procesos de la vida cotidiana. Las estrategias de los diferentes pensamientos del ámbito científico-tecnológico no son excluyentes, pudiendo ser utilizadas de forma conjunta de acuerdo con las necesidades del proyecto. La realización de este tipo de proyectos fomentará, asimismo, la creatividad y la innovación, al generar situaciones donde no exista una única solución correcta, sino que toda decisión, errónea o acertada, se presenta como una oportunidad para obtener información válida que ayudará a elaborar una mejor solución. Estas situaciones propiciarán además un contexto excelente para desarrollar el trabajo cooperativo, fomentando destrezas como la argumentación, la comunicación efectiva de ideas complejas, la toma de decisiones compartidas y la resolución de conflictos de forma pacífica.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:

STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.

STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.

CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa...).

CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.

CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione.

CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.

CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y

SABERES BÁSICOS MÍNIMOS

PRIMERO

CMN.1.A.2.1. Necesidades básicas de los seres vivos, incluido el ser humano, y la diferencia con los objetos inertes.

CMN.1.A.2.4. Las relaciones entre los seres humanos, los animales y las plantas. Cuidado y respeto hacia los seres vivos y al entorno en el que viven, evitando la degradación del suelo, el aire o el agua. El reino de los animales. Características y clasificación. Características que diferencian a los animales de otros seres vivos. Diferenciación entre animales domésticos y salvajes. Observación e identificación de algunos de estos animales. Clasificación de los animales según el medio en el cual habitan: terrestres, acuáticos, aéreos. Identificación de algunos de estos animales. Identificación de las características que diferencian a los animales vertebrados e invertebrados. Conocimiento de las características generales de los animales vertebrados: mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces. Conocimiento de las características de los animales invertebrados. Clasificación de los animales por su forma de alimentación: omnívoros, carnívoros y herbívoros. Identificación de algunos animales de estos grupos.

CMN.1.C.2.4. Uso de objetos y artefactos de la vida cotidiana como fuentes para reflexionar sobre el cambio y la continuidad, la causas y consecuencias.

SEGUNDO

CMN.1.A.2.1. Necesidades básicas de los seres vivos, incluido el ser humano, y la diferencia con los objetos inertes. CMN.1.A.2.2. Las adaptaciones de los seres vivos, incluido el ser humano, a su hábitat, concebido como el lugar en el que cubren sus necesidades y sus relaciones: los ecosistemas.

CMN.1.A.2.4. Las relaciones entre los seres humanos, los animales y las plantas. Cuidado y respeto hacia los seres vivos y al entorno en el que viven, evitando la degradación del suelo, el aire o el agua. El reino de los animales. Características y clasificación. Características que diferencian a los animales de otros seres vivos. Diferenciación entre animales domésticos y salvajes. Observación e identificación de algunos de estos animales. Clasificación de los animales según el medio en el cual habitan: terrestres, acuáticos, aéreos. Identificación de algunos de estos animales. Identificación de las características que diferencian a los animales vertebrados e invertebrados. Conocimiento de las características generales de los animales vertebrados: mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces. Conocimiento de las características de los animales invertebrados. Clasificación de los animales por su forma de alimentación: omnívoros, carnívoros y herbívoros. Identificación de algunos animales de estos grupos.

CMN.1.B.2.1. Fases de los proyectos de diseño: prototipado, prueba y comunicación.

CMN.1.B.2.3. Iniciación a la programación a través de recursos analógicos o digitales adaptados al nivel lector del alumnado (actividades desenchufadas, plataformas digitales de iniciación a la programación, robótica educativa, etc.).

CMN.1.C.2.4. Uso de objetos y artefactos de la vida cotidiana como fuentes para reflexionar sobre el cambio y la continuidad, la causas y consecuencias.

corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.		
COMPETENCIAS STEM, CD, CPSAA, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	3.1.a. Diseñar, de forma guiada, un producto o idea sencilla que dé solución a un problema de la vida cotidiana, probando en equipo distintas alternativas para un misma situación de partida. 3.2.a. Presentar de forma gráfica el diseño final de los proyectos, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion. 3.3.a. Mostrar interés por el pensamiento computacional, introduciéndose en la participación de la resolución guiada de problemas sencillos de programación.	3.1.b. Realizar, de forma guiada, un producto final sencillo que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo diferentes prototipos y utilizando de forma segura los materiales adecuados. 3.2.b. Presentar de forma oral o gráfica el producto final de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion. 3.3.b. Mostrar interés por el pensamiento computacional, participando en la resolución guiada de problemas sencillos de programación.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E.1.4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social.		
Orientaciones y ejemplificaciones: Tomar conciencia del propio cuerpo desde edades tempranas permite al alumnado conocerlo y controlarlo, perfeccionar la ejecución de los movimientos y su relación con el entorno, siendo además la vía fundamental de proyección de sus sentimientos y emociones. Su regulación y expresión favorecerá una imagen positiva y optimista, y potenciará, asimismo, aspectos como la resiliencia, la empatía y la búsqueda de propósitos, permitiendo gestionar constructivamente los retos y los cambios que surgen en su entorno. El conocimiento científico que adquiere el alumnado sobre el cuerpo humano y los riesgos para la salud a lo largo de su escolarización deben vincularse a acciones de prevención mediante el desarrollo de hábitos, estilos y comportamientos de vida saludables, siendo estos, aspectos imprescindibles para el crecimiento, el desarrollo y el bienestar de una persona sana en sus dimensiones tanto físicas como emocionales y sociales.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias. CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados. CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	CMN.1.A.2.8. Hábitos saludables relacionados con el bienestar físico del ser humano: higiene, alimentación variada, equilibrada y sostenible, ejercicio físico, contacto con la naturaleza, descanso y cuidado del cuerpo como medio para prevenir posibles enfermedades. CMN.1.A.2.9. Hábitos saludables relacionados con el bienestar emocional y social: Estrategias de identificación de las propias emociones y respeto por las de los demás. Sensibilidad y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.	CMN.1.A.2.6. Conocimiento de sí mismo y de los demás. Aceptación del propio cuerpo con sus posibilidades y limitaciones. CMN.1.A.2.7. Partes del cuerpo y funciones vitales del ser humano. Nutrición: respiración y alimentación. Relación: huesos, músculos, articulaciones y sentidos. Reproducción: aparato reproductor. CMN.1.A.2.8. Hábitos saludables relacionados con el bienestar físico del ser humano: higiene, alimentación variada, equilibrada y sostenible, ejercicio físico, contacto con la naturaleza, descanso y cuidado del cuerpo como medio para prevenir posibles enfermedades. CMN.1.A.2.9. Hábitos saludables relacionados con el bienestar emocional y social: Estrategias de identificación de las propias emociones y respeto por las de los demás. Sensibilidad y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.
COMPETENCIAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	

STEM, CPSAA, CC.	**PRIMERO**	**SEGUNDO**
	4.1.a. Identificar las emociones propias y de las de los demás, asociándolas a situaciones en entornos familiares y escolares a las que pertenecen. 4.2.a. Identificar hábitos de vida saludables valorando la importancia de la higiene, una alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.	4.1.b. Distinguir acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, reconociendo las emociones propias y las de los demás e identificando las relaciones familiares y escolares a las que pertenecen. 4.2.b. Reconocer hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización de las partes del cuerpo implicadas en las funciones vitales, valorando la importancia de la higiene, una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

C.E.1.5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Conocer los diferentes elementos y sistemas que conforman el medio natural, social y cultural es el primer paso para comprender y valorar su riqueza y diversidad. Por eso, esta competencia persigue que el alumnado no solo conozca los diferentes elementos del medio que le rodea de manera rigurosa y sistémica, sino que establezca además relaciones entre los mismos. De esta forma, se persigue que el alumnado conozca, comprenda, respete, valore y proteja el medio natural, social y cultural desde la perspectiva del espacio y del tiempo. Comprender cómo los seres vivos, incluidos los seres humanos, se adaptan al entorno en el que viven y establecen relaciones con elementos bióticos o abióticos, o saber cómo se comporta la materia ante la presencia de diferentes fuerzas, por ejemplo, permiten al alumnado adquirir un conocimiento científico conectado, que potenciará una actitud activa en las investigaciones o proyectos que realice. También permite visibilizar los problemas relacionados con el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios y adaptaciones protagonizadas por los humanos a través del tiempo para satisfacer sus necesidades, así como las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose. La toma de conciencia del continuo uso y explotación de los recursos del territorio han de favorecer que el alumnado desarrolle progresivamente acciones de uso sostenible, conservación y mejora del patrimonio natural y cultural, considerándolo como un bien común. Además, debe promover el compromiso y la propuesta de actuaciones originales y éticas que respondan a los retos naturales, sociales y culturales planteados. Asimismo, a través de estos aspectos se ampliará el conocimiento acerca de nuestra comunidad, la andaluza, reforzando así la identidad del alumnado.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas. STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten. STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos. STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable. CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos. CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los	CMN.1.A.2.1. Necesidades básicas de los seres vivos, incluido el ser humano, y la diferencia con los objetos inertes. CMN.1.A.2.4. Las relaciones entre los seres humanos, los animales y las plantas. Cuidado y respeto hacia los seres vivos y al entorno en el que viven, evitando la degradación del suelo, el aire o el agua. El reino de los animales. Características y clasificación. Características que diferencian a los animales de otros seres vivos. Diferenciación entre animales domésticos y salvajes. Observación e identificación de algunos de estos animales. Clasificación de los animales según el medio en el cual habitan: terrestres, acuáticos, aéreos. Identificación de algunos de estos animales. Identificación de las características que diferencian a los animales vertebrados e invertebrados. Conocimiento de las características generales de los animales vertebrados: mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces. Conocimiento de las características de los animales invertebrados. Clasificación de los animales por su forma de alimentación: omnívoros, carnívoros y herbívoros. Identificación de algunos animales de estos grupos. CMN.1.A.3.1. La luz y el sonido como formas de energía. Fuentes y uso en la vida cotidiana.	CMN.1.A.2.1. Necesidades básicas de los seres vivos, incluido el ser humano, y la diferencia con los objetos inertes. CMN.1.A.2.2. Las adaptaciones de los seres vivos, incluido el ser humano, a su hábitat, concebido como el lugar en el que cubren sus necesidades y sus relaciones: los ecosistemas. CMN.1.A.2.3. Clasificación e identificación de los seres vivos, incluido el ser humano, de acuerdo con sus características observables. CMN.1.A.2.4. Las relaciones entre los seres humanos, los animales y las plantas. Cuidado y respeto hacia los seres vivos y al entorno en el que viven, evitando la degradación del suelo, el aire o el agua. El reino de los animales. Características y clasificación. Características que diferencian a los animales de otros seres vivos. Diferenciación entre animales domésticos y salvajes. Observación e identificación de algunos de estos animales. Clasificación de los animales según el medio en el cual habitan: terrestres, acuáticos, aéreos. Identificación de algunos de estos animales. Identificación de las características que diferencian a los animales vertebrados e invertebrados. Conocimiento de las características generales de los animales vertebrados: mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces. Conocimiento de las características de los animales invertebrados. Clasificación de los animales por su forma de alimentación: omnívoros, carnívoros y herbívoros. Identificación de algunos animales de estos grupos.

elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global. CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones. CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.	CMN.1.A.3.3. Las sustancias puras y las mezclas. Identificación de mezclas homogéneas y heterogéneas. Separación de mezclas heterogéneas mediante distintos métodos. CMN.1.C.1.1. La Tierra en el universo. Elementos, movimientos y dinámicas relacionados con la Tierra y el universo y sus consecuencias en la vida diaria y en el entorno. Secuencias temporales y cambios estacionales. Orientación espacial, nociones básicas, puntos cardinales y mapas. CMN.1.C.1.2. La vida en la Tierra. Fenómenos atmosféricos y su repercusión en los ciclos biológicos y en la vida diaria. Observación y registro de datos atmosféricos. CMN.1.C.1.4. Retos sobre situaciones cotidianas. Funciones básicas del pensamiento espacial y temporal para la interacción con el medio y la resolución de situaciones de la vida cotidiana. Itinerarios y trayectos, desplazamientos y viajes. CMN.1.C.3.3. La vida en sociedad. Espacios, recursos y servicios del entorno. El barrio, la localidad y el municipio. Formas y modos de interacción social en espacios públicos. Ciudades y pueblos más importantes de Andalucía. CMN.1.C.3.4. Identidad y diversidad cultural: existencia de realidades diferentes y aproximación a las distintas étnico-culturas presentes en el entorno, integración y rechazo a las actitudes discriminatorias. La cultura gitana. Origen y formas de vida. Cultura de paz y no violencia. CMN.1.C.3.5. Manifestaciones culturales populares de Andalucía y sus expresiones más significativas, haciendo hincapié en el Flamenco como patrimonio de la humanidad. CMN.1.C.4.1. Conocimiento de nuestro entorno. Paisajes naturales y paisajes humanizados, y sus elementos. La acción humana sobre el medio y sus consecuencias. Problemas ambientales en Andalucía. CMN.1.C.4.2. Responsabilidad ecosocial. Acciones para la conservación, mejora y uso sostenible de los bienes comunes. El maltrato animal y su prevención. CMN.1.C.4.3. Estilos de vida sostenible. El uso responsable del agua, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos. La importancia del agua como elemento indispensable para la vida. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales.	CMN.1.A.2.5. El reino de las plantas. Características y clasificación. Identificación y observación de las características que diferencian los tipos de plantas. Identificación de las partes de las plantas. Diferenciación entre plantas de hoja caduca y de hoja perenne. Conocimiento de la forma de reproducción de las plantas (flores, frutos y semilla). Identificación y explicación de la diferencia entre las plantas con flor y las plantas sin flor. CMN.1.A.3.1. La luz y el sonido como formas de energía. Fuentes y uso en la vida cotidiana. CMN.1.A.3.2. Propiedades observables y medibles de los materiales, su procedencia y su uso en objetos de la vida cotidiana de acuerdo con las necesidades de diseño para los que fueron fabricados. CMN.1.A.3.4. Estructuras resistentes, estables y útiles. Identificación de algunas máquinas y aparatos de la vida cotidiana: utilidad y funcionamiento. CMN.1.C.1.2. La vida en la Tierra. Fenómenos atmosféricos y su repercusión en los ciclos biológicos y en la vida diaria. Observación y registro de datos atmosféricos. CMN.1.C.1.3. El paisaje natural: montaña y costa. Principales unidades del relieve: isla, archipiélago, península, montaña, cordillera, llanura, valle, meseta, río, etc. Paisajes andaluces. El medio natural y el ser humano. El medio rural y urbano andaluz. CMN.1.C.1.4. Retos sobre situaciones cotidianas. Funciones básicas del pensamiento espacial y temporal para la interacción con el medio y la resolución de situaciones de la vida cotidiana. Itinerarios y trayectos, desplazamientos y viajes. CMN.1.C.3.3. La vida en sociedad. Espacios, recursos y servicios del entorno. El barrio, la localidad y el municipio. Formas y modos de interacción social en espacios públicos. Ciudades y pueblos más importantes de Andalucía. CMN.1.C.3.4. Identidad y diversidad cultural: existencia de realidades diferentes y aproximación a las distintas étnico-culturas presentes en el entorno, integración y rechazo a las actitudes discriminatorias. La cultura gitana. Origen y formas de vida. Cultura de paz y no violencia. CMN.1.C.3.5. Manifestaciones culturales populares de Andalucía y sus expresiones más significativas, haciendo hincapié en el Flamenco como patrimonio de la humanidad. CMN.1.C.4.1. Conocimiento de nuestro entorno. Paisajes naturales y paisajes humanizados, y sus elementos. La acción humana sobre el medio y sus consecuencias. Problemas ambientales en Andalucía. CMN.1.C.4.2. Responsabilidad ecosocial. Acciones para la conservación, mejora y uso sostenible de los bienes comunes. El maltrato animal y su prevención. CMN.1.C.4.3. Estilos de vida sostenible. El uso responsable del agua, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos. La importancia del agua como elemento indispensable para la vida. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales.
COMPETENCIAS STEM, CD, CC, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	5.1.a. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, iniciándose en la utilización de las herramientas y procesos	5.1.b. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados de forma

	adecuados de forma pautada, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad. 5.2.a. Reconocer, de forma guiada, conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación, y de los principales cambios y adaptaciones que ha ido desarrollando el ser humano para sus necesidades. 5.3.a. Mostrar actitudes de respeto para el disfrute del patrimonio natural y cultural más cercano, reconociéndolo como un bien común.	pautada, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad. 5.2.b. Reconocer conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, por medio de la observación, la manipulación y la experimentación, y de los principales cambios y adaptaciones que ha ido desarrollando el ser humano para sus necesidades. 5.3.b. Mostrar actitudes de respeto para el disfrute del patrimonio natural y cultural, reconociéndolo como un bien común y adoptando conductas respetuosas para su disfrute.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Conocer cómo ha evolucionado la interacción del ser humano con el mundo que lo rodea en el uso y aprovechamiento de los bienes comunes mediante procesos tecnológicos cada vez más avanzados resulta esencial para que el alumnado reflexione y sea consciente de los límites de la biosfera, de los problemas asociados al consumo acelerado de bienes y el establecimiento de un modelo energético basado en los combustibles fósiles. De esta manera, el alumnado podrá afrontar los retos y desafíos de la sociedad contemporánea de forma sostenible. Comprender las relaciones de interdependencia y ecodependencia, así como la importancia que tienen para nosotros, como seres sociales dependientes, los cuidados que nos aporta la comunidad, es el punto de partida para poder identificar y profundizar de manera reflexiva en algunas problemáticas que plantea el modelo de sociedad actual y su impacto a nivel local y global. Es preciso, por tanto, dotar al alumnado de herramientas que faciliten su empoderamiento como agentes de cambio ecosocial desde una perspectiva emprendedora y una actitud crítica y cooperativa. Ello supone que diseñen, participen y se involucren en actividades que permitan avanzar hacia lo Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera consciente y contextualizada. De esta forma el alumnado será participe de la construcción de modelos de relación y convivencia basados en la empatía, la cooperación y el respeto a las personas y al planeta. Todo ello debe tener como referente más cercano su entorno natural, así como el propio de su comunidad. De esta forma podrá ir generalizando y extrapolando todos estos aspectos hacia una concepción de globalidad.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás. STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten. STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable. CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione. CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia. CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que	CMN.1.A.1.6. Estilos de vida sostenible e importancia del cuidado del planeta a través del conocimiento científico presente en la vida cotidiana. CMN.1.C.4.1. Conocimiento de nuestro entorno. Paisajes naturales y paisajes humanizados, y sus elementos. La acción humana sobre el medio y sus consecuencias. Problemas ambientales en Andalucía. CMN.1.C.4.2. Responsabilidad ecosocial. Acciones para la conservación, mejora y uso sostenible de los bienes comunes. El maltrato animal y su prevención. CMN.1.C.4.3. Estilos de vida sostenible. El uso responsable del agua, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos. La importancia del agua como elemento indispensable para la vida. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales.	CMN.1.A.1.6. Estilos de vida sostenible e importancia del cuidado del planeta a través del conocimiento científico presente en la vida cotidiana. CMN.1.C.4.1. Conocimiento de nuestro entorno. Paisajes naturales y paisajes humanizados, y sus elementos. La acción humana sobre el medio y sus consecuencias. Problemas ambientales en Andalucía. CMN.1.C.4.2. Responsabilidad ecosocial. Acciones para la conservación, mejora y uso sostenible de los bienes comunes. El maltrato animal y su prevención. CMN.1.C.4.3. Estilos de vida sostenible. El uso responsable del agua, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos. La importancia del agua como elemento indispensable para la vida. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales.

promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia. CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global. CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.		
COMPETENCIAS CCL, STEM, CPSAA, CC, CE.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	6.1.a. Mostrar estilos de vida sostenible e iniciarse en la toma de conciencia de ser consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando, de forma guiada, la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.	6.1.b. Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
C.E.1.7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.

Orientaciones y ejemplificaciones:
Conocer los rasgos de las distintas sociedades a lo largo del tiempo y el papel que mujeres y hombres han desempeñado en las mismas, como protagonistas individuales y colectivos de la historia, ha de servir al alumnado para relacionar las diferentes épocas e identificar las acciones y hechos más destacados en cada una de ellas. Los elementos y manifestaciones culturales de cada sociedad son un claro ejemplo de expresión de complejas relaciones económicas, sociales y políticas, así como de los valores, creencias e ideas que las sustentan, pero también de sus múltiples identidades, del talento de sus integrantes, y de las relaciones que se establecen con otras culturas. Comprender esa red dinámica de interacciones, contextualizándola en Andalucía, es el trasfondo de toda interpretación y valoración crítica del pasado. De otro lado, el conocimiento y la contextualización de acontecimientos relevantes desde un punto de vista histórico resultan fundamentales para que el alumnado comprenda la forma en la que el pasado contribuye en la configuración del presente. La investigación y conocimiento de tales acontecimientos, estableciendo relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre ellos e identificando los aspectos dinámicos y los más estables, permitirá al alumnado una mayor y mejor comprensión de sí mismo y de sus relaciones con los demás y con el entorno, predisponiéndolo para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y capacitándolo para asumir un compromiso responsable y consciente con respecto a los retos del futuro.

DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría. STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos. CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione. CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	CMN.1.A.1.5. Las profesiones relacionadas con la ciencia y la tecnología. CMN.1.C.2.1. La percepción del tiempo. Medida del tiempo en la vida cotidiana. El ciclo vital y las relaciones intergeneracionales. Las unidades básicas de tiempo: día, semana, mes y año. CMN.1.C.2.2. Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva. La historia local y la biografía familiar, hombres y mujeres como sujetos de la historia. CMN.1.C.2.3. Las expresiones y producciones artísticas a través del tiempo. El patrimonio material e inmaterial local. Reconocimiento de personajes históricos relevantes, en especial andaluces, relacionados con el entorno cercano como monumentos, calles, etc. Hitos históricos, costumbres y tradiciones de Andalucía.	CMN.1.A.1.5. Las profesiones relacionadas con la ciencia y la tecnología. CMN.1.C.2.1. La percepción del tiempo. Medida del tiempo en la vida cotidiana. El ciclo vital y las relaciones intergeneracionales. Las unidades básicas de tiempo: día, semana, mes y año. CMN.1.C.2.2. Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva. La historia local y la biografía familiar, hombres y mujeres como sujetos de la historia. CMN.1.C.2.3. Las expresiones y producciones artísticas a través del tiempo. El patrimonio material e inmaterial local. Reconocimiento de personajes históricos relevantes, en especial andaluces, relacionados con el entorno cercano como monumentos, calles, etc. Hitos históricos, costumbres y tradiciones de Andalucía.

cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia. CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia. CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones. CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.		
COMPETENCIAS CCL, STEM, CPSAA, CC, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	7.1.a. Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, iniciándose en el empleo de nociones de medida y sucesión básicas. 7.2.a. Conocer las principales formas de vida del pasado.	7.1.b. Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, empleando nociones de medida y sucesión básicas, identificando las acciones y hechos más destacados de su entorno cercano. 7.2.b. Conocer personas y grupos sociales relevantes, especialmente de Andalucía, de la historia y formas de vida del pasado.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E.1.8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.		
Orientaciones y ejemplificaciones: La diversidad es un rasgo característico de las sociedades contemporáneas que plantea retos para la vida en democracia. El análisis comparativo entre diferentes sociedades y territorios en el mundo muestra la coexistencia de distintas formas de organización social y política derivados de diversos factores geográficos, económicos, históricos y culturales. La realidad pluricultural del entorno favorece la toma de conciencia de la diversidad y la riqueza patrimonial existentes, promoviendo una actitud de respeto y diálogo con personas y culturas diferentes. La interconexión mundial, procesos de integración, como el de la Unión Europea y los movimientos migratorios, conectan con esta realidad, múltiple y diversa, tan necesaria de afrontar desde los principios de igualdad, de respeto a los derechos humanos y de la infancia y desde los valores del europeísmo, con idea de prevenir prejuicios y actitudes discriminatorias, favoreciendo así la inclusión y la cohesión social. En el seno de cualquier sociedad nos encontramos, además, con otros tipos de diversidad, asociados a la etnicidad, el género, la edad, las creencias, la identidad, la orientación sexual o a la situación funcional de las personas. Todo ello precisa el desarrollo de actitudes basadas en el respeto, la tolerancia y la inclusión. Especial importancia cobran los comportamientos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres, debiendo implicar acciones comprometidas para evitar toda actitud discriminatoria. Todos estos comportamientos y valores deben ser abordados en el entorno familiar y social del alumnado, a través del ejercicio de una ciudadanía activa y responsable.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás. CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados. CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito	**SABERES BÁSICOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	CMN.1.C.3.1. La vida en colectividad. La familia. Diversidad familiar. Compromisos, participación y normas en el entorno familiar, vecinal y escolar. Prevención, gestión y resolución dialogada de conflictos. CMN.1.C.3.3. La vida en sociedad. Espacios, recursos y servicios del entorno. El barrio, la localidad y el municipio. Formas y modos de interacción social en espacios públicos. Ciudades y pueblos más importantes de Andalucía.	CMN.1.C.3.1. La vida en colectividad. La familia. Diversidad familiar. Compromisos, participación y normas en el entorno familiar, vecinal y escolar. Prevención, gestión y resolución dialogada de conflictos. CMN.1.C.3.3. La vida en sociedad. Espacios, recursos y servicios del entorno. El barrio, la localidad y el municipio. Formas y modos de interacción social en espacios públicos. Ciudades y pueblos más importantes de Andalucía.

escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia. CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible. CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia. CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.	CMN.1.C.3.4. Identidad y diversidad cultural: existencia de realidades diferentes y aproximación a las distintas étnico-culturas presentes en el entorno, integración y rechazo a las actitudes discriminatorias. La cultura gitana. Origen y formas de vida. Cultura de paz y no violencia. CMN.1.C.3.6. Ocupación y trabajo. Identificación de las principales actividades profesionales y laborales de hombres y mujeres en el entorno. Conocimiento del Ayuntamiento y los servicios públicos. CMN.1.C.3.7. Igualdad de género. Relaciones humanas.	CMN.1.C.3.4. Identidad y diversidad cultural: existencia de realidades diferentes y aproximación a las distintas étnico-culturas presentes en el entorno, integración y rechazo a las actitudes discriminatorias. La cultura gitana. Origen y formas de vida. Cultura de paz y no violencia. CMN.1.C.3.5. Manifestaciones culturales populares de Andalucía y sus expresiones más significativas, haciendo hincapié en el Flamenco como patrimonio de la humanidad. CMN.1.C.3.7. Igualdad de género. Relaciones humanas.
COMPETENCIAS CP, CPSAA, CC, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	8.1.a. Identificar algunos rasgos característicos de las manifestaciones culturales más conocidas en el entorno próximo, mostrando respeto consigo y otras personas e interés por el bienestar del grupo y valorando positivamente las diferencias. 8.2.a. Iniciarse en la identificación de modelos positivos de conductas no sexistas en el entorno próximo y mostrar interés por la igualdad de género.	8.1.b. Recoger información acerca de manifestaciones culturales del propio entorno, identificando algunas manifestaciones populares del patrimonio andaluz y algunas obras de artistas de Andalucía, mostrando respeto consigo y a otras personas, facilitando el bienestar propio y de los otros, valorando su diversidad y riqueza, y apreciándolas como fuente de aprendizaje. 8.2.b. Mostrar actitudes que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas, reconociendo modelos positivos en el entorno cercano.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E.1.9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.		
Orientaciones y ejemplificaciones: Comprender la organización y el funcionamiento de una sociedad en su territorio y valorar el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos es fundamental para la educación ciudadana. La sociedad democrática demanda una ciudadanía comprometida y crítica que participe de manera activa en el ámbito escolar y en todas aquellas actividades que tengan influencia en el bienestar de la comunidad. En este marco de convivencia, el alumnado debe tomar conciencia de la importancia de las normas de conducta social, la movilidad, segura, saludable y sostenible, y la distribución de derechos y responsabilidades entre personas de manera igualitaria y dialogada, desarrollando habilidades comunicativas y de escucha activa, de pensamiento crítico y de resolución pacífica de conflictos, valorando la función que el Estado y sus instituciones desempeñan en el mantenimiento de la seguridad integral, la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz, y el reconocimiento de las víctimas de cualquier tipo de violencia. Los principios y valores de nuestro Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como de la Constitución Española y la Unión Europea, junto con los del Estado y las instituciones democráticas, implican el ejercicio de una ciudadanía activa que contribuya a mantener y cumplir sus obligaciones cívicas, y que favorezca la justicia social, la dignidad humana, la libertad, la igualdad, el Estado de Derecho, la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos y a las minorías etnoculturales, a la cultura gitana y una cultura de paz. La adopción consciente de valores como la equidad, el respeto, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres preparan al alumnado para afrontar los retos y desafíos actuales.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de	**SABERES BÁSICOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**

actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos. CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia. CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible. CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia. CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.	CMN.1.C.3.1. La vida en colectividad. La familia. Diversidad familiar. Compromisos, participación y normas en el entorno familiar, vecinal y escolar. Prevención, gestión y resolución dialogada de conflictos. . CMN.1.C.3.3. La vida en sociedad. Espacios, recursos y servicios del entorno. El barrio, la localidad y el municipio. Formas y modos de interacción social en espacios públicos. Ciudades y pueblos más importantes de Andalucía. CMN.1.C.3.6. Ocupación y trabajo. Identificación de las principales actividades profesionales y laborales de hombres y mujeres en el entorno. Conocimiento del Ayuntamiento y los servicios públicos. CMN.1.C.3.7. Igualdad de género. Relaciones humanas. CMN.1.C.3.8. Seguridad vial. La ciudad como espacio de convivencia. Normas básicas en los desplazamientos como peatones y usuarios de los medios de transporte.	CMN.1.C.3.1. La vida en colectividad. La familia. Diversidad familiar. Compromisos, participación y normas en el entorno familiar, vecinal y escolar. Prevención, gestión y resolución dialogada de conflictos. CMN.1.C.3.2. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en la vida escolar y familiar. CMN.1.C.3.3. La vida en sociedad. Espacios, recursos y servicios del entorno. El barrio, la localidad y el municipio. Formas y modos de interacción social en espacios públicos. Ciudades y pueblos más importantes de Andalucía. CMN.1.C.3.7. Igualdad de género. Relaciones humanas. CMN.1.C.3.8. Seguridad vial. La ciudad como espacio de convivencia. Normas básicas en los desplazamientos como peatones y usuarios de los medios de transporte.
COMPETENCIAS CCL, CPSAA, CC, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	9.1.a. Identificar e iniciarse en la asunción de distintos roles de responsabilidad en grupos en los que participa, empleando el diálogo como forma de llegar a acuerdos y utilizando un lenguaje inclusivo y no violento. 9.2.a. Distinguir algunas instituciones cercanas señalando las funciones que promueven una buena convivencia. 9.3.a. Conocer algunas normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción, identificando ejemplos que ayuden a valorar la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible.	C9.1.b. Identificar y asumir distintos roles de responsabilidad y establecer acuerdos de forma dialógica y democrática, empleando un lenguaje inclusivo y no violento, como parte de grupos próximos a su entorno. 9.2.b. Identificar instituciones cercanas, señalando y valorando las funciones que promueven una buena convivencia. 9.3.b. Conocer e interiorizar normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción, tomando conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.1.1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.

Orientaciones y ejemplificaciones:
El desarrollo de esta competencia específica permitirá al alumnado comprender las diferencias culturales e integrar la necesidad de respetarlas; conocer las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones culturales y artísticas más destacadas del patrimonio; establecer relaciones entre ellas, y apreciar su diversidad para enriquecer y construir su propia realidad. El conocimiento, el acceso, el análisis, la descripción, la recepción y la comprensión de propuestas artísticas diversas procedentes de distintas culturas a través de la búsqueda, la escucha, la observación y el visionado son procesos fundamentales para la formación de personas críticas, empáticas, curiosas, respetuosas y sensibles que valoran estas manifestaciones y se interesan por ellas. El descubrimiento de las producciones del pasado aporta elementos esenciales para la interpretación del presente y favorece la toma consciente de decisiones relevantes en relación con la conservación del patrimonio. El reconocimiento y el interés por manifestaciones culturales y artísticas emblemáticas, a partir de la exploración de sus características, proporcionan una sólida base para descubrir y valorar la diversidad de diferentes entornos locales, regionales, nacionales e internacionales. Todos estos aspectos deben ser aplicados en el descubrimiento y valoración de las propuestas artísticas propias de Andalucía, como acercamiento a la realidad del entorno más próximo. En la selección y en el análisis de las propuestas artísticas se incorporará la perspectiva de género, incluyendo tanto producciones creadas y ejecutadas por mujeres como obras en las que estas aparezcan representadas.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás. STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas. CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos. CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados. CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia. CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones. CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas. CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.	EAR.1.A.1. Principales propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.1.A.2. Estrategias básicas de recepción activa. EAR.1.A.3. Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.1.A.4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura. EAR.1.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos. EAR.1.D.6. Lenguajes musicales básicos: aplicación de sus conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales. EAR.1.D.10. Folclore andaluz elemental: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.1.D.11. Folclore andaluz elemental: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.	EAR.1.A.1. Principales propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.1.A.2. Estrategias básicas de recepción activa. EAR.1.A.3. Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.1.A.4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura. EAR.1.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos. EAR.1.D.6. Lenguajes musicales básicos: aplicación de sus conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales. EAR.1.D.10. Folclore andaluz elemental: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.1.D.11. Folclore andaluz elemental: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.

COMPETENCIAS: CP, STEM, CD, CPSAA, CC, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	1.1.a. Iniciar el descubrimiento de propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas. 1.2.a. Descubrir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés.	1.2.a. Descubrir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés. 1.2.b. Describir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.1.2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La apertura, la curiosidad y el interés por aproximarse a nuevas propuestas culturales y artísticas suponen un primer paso imprescindible para desarrollar una sensibilidad artística propia ante las diferentes manifestaciones existentes. Además de la posibilidad de acceder a una oferta cultural diversa a través de los medios tradicionales, el desarrollo de estrategias para la búsqueda de información a través de distintos canales y medios amplía las posibilidades de disfrutar y aprender de esa oferta. El cultivo de un pensamiento propio, la autoconfianza y la capacidad de cooperar con sus iguales son tres pilares fundamentales para el crecimiento personal del alumnado. Esta competencia también contribuye a crear y asentar un sentido progresivo de pertenencia e identidad. Asimismo, implica respetar el hecho artístico, los derechos de autoría y la labor de las personas profesionales encargadas de su creación, difusión y conservación. En definitiva, a través de la investigación, el alumnado puede reconocer y valorar los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, incluido el propio andaluz, analizando sus principales elementos, y desarrollando criterios de valoración propios, desde una actitud abierta, dialogante y respetuosa. Del mismo modo, podrá comprender las diferencias y la necesidad de respetarlas, y se iniciará en el disfrute y conocimiento de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones más destacadas del patrimonio a través de sus lenguajes y elementos técnicos en diversos medios y soportes.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría. CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás. STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten. CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos. CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione. CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y	EAR.1.A.1. Principales propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.1.A.4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.A.5. Recursos digitales básicos para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura. EAR.1.C.2. Elementos configurativos básicos del lenguaje visual: punto, línea, plano, textura, color. EAR.1.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos. EAR.1.C.5. Herramientas adecuadas para el registro de imagen y sonido. EAR.1.C.7. Nociones básicas sobre cine. EAR.1.D.1. El sonido y sus cualidades básicas: discriminación auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y líneas melódicas a través de diferentes grafías. Identificar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y evitar hábitos perjudiciales auditivos. EAR.1.D.2. La voz y los instrumentos musicales. Principales familias y agrupaciones. Discriminación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos.	EAR.1.A.1. Principales propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.1.A.4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.A.5. Recursos digitales básicos para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura. EAR.1.C.2. Elementos configurativos básicos del lenguaje visual: punto, línea, plano, textura, color. EAR.1.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos. EAR.1.C.5. Herramientas adecuadas para el registro de imagen y sonido. EAR.1.C.7. Nociones básicas sobre cine. EAR.1.D.1. El sonido y sus cualidades básicas: discriminación auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y líneas melódicas a través de diferentes grafías. Identificar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y evitar hábitos perjudiciales auditivos. EAR.1.D.2. La voz y los instrumentos musicales. Principales familias y agrupaciones. Discriminación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos.

roles que supongan discriminación y violencia. CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas. CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.	EAR.1.D.3. El carácter y el tempo: reconocimiento y capacidad de relación tras la escucha de obras musicales. EAR.1.D.8. Técnicas dramáticas y dancísticas elementales. Nociones básicas del lenguaje expresivo y representación dramáticas elementales. Iniciación a la danza y coreografías sencillas.	EAR.1.D.3. El carácter y el tempo: reconocimiento y capacidad de relación tras la escucha de obras musicales. EAR.1.D.8. Técnicas dramáticas y dancísticas elementales. Nociones básicas del lenguaje expresivo y representación dramáticas elementales. Iniciación a la danza y coreografías sencillas.
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CD, CPSAA, CC, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	2.1.a. Descubrir estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillo, tanto de forma individual como cooperativa. 2.2.a. Explorar elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, identificando diferencias y similitudes.	2.1.b. Seleccionar y aplicar estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como cooperativa. 2.2.b. Reconocer elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas empleados e identificando diferencias y similitudes

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
C.E.3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.

Orientaciones y ejemplificaciones:
Experimentar, explorar, conocer y descubrir las posibilidades de los elementos básicos de expresión de las diferentes artes constituyen actividades imprescindibles para asimilar toda producción cultural y artística y disfrutar de ella. Producir obras propias como forma de expresión creativa de ideas, emociones y sentimientos propios proporciona al alumnado la posibilidad de experimentar con los distintos lenguajes, técnicas, materiales, instrumentos, medios y soportes que tiene a su alcance. Además, los medios tecnológicos ponen a disposición del alumnado un enorme abanico de posibilidades expresivas con las que poder comunicar y transmitir cualquier idea o sentimiento en los ámbitos audiovisual, plástico, escénico, performativo y musical. Para que el alumnado consiga expresarse de manera creativa a través de una producción artística propia, ha de conocer las herramientas y técnicas de las que dispone, así como sus posibilidades, experimentando con los diferentes lenguajes. Además de las analógicas, el acceso, el conocimiento y el manejo de las herramientas y aplicaciones digitales favorecen la relación del alumnado con el mundo cultural y artístico del presente. De este modo, desde esta competencia se potencia una visión crítica e informada de las posibilidades comunicativas y expresivas del arte. Asimismo, un manejo correcto de las diferentes herramientas y técnicas de expresión artística que pueden ser empleadas en el campo educativo contribuye al desarrollo de la autoconfianza del alumnado.

DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales. CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo...) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	EAR.1.A.4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.A.5. Recursos digitales básicos para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.B.1. Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación. EAR.1.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.B.3. Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.1.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas elementales utilizados en la expresión plástica y visual.	EAR.1.A.4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.A.5. Recursos digitales básicos para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.B.1. Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación. EAR.1.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.B.3. Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.1.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas elementales

inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás. CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible. CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones. CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno. CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.	EAR.1.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos. EAR.1.C.5. Herramientas adecuadas para el registro de imagen y sonido. EAR.1.C.6. Estrategias y técnicas básicas de composición de historias audiovisuales sencillas. EAR.1.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: aproximación a la experimentación, exploración creativa e interpretación a partir de las propias posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). EAR.1.D.5. Construcción asistida de instrumentos con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles del entorno. EAR.1.D.6. Lenguajes musicales básicos: aplicación de sus conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales. EAR.1.D.7. El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. EAR.1.D.8. Técnicas dramáticas y dancísticas elementales. Nociones básicas del lenguaje expresivo y representación dramáticas elementales. Iniciación a la danza y coreografías sencillas. EAR.1.D.9. Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática. El mimo, el teatro, la danza y el baile como formas de interacción social. Valoración y respeto por su aportación al patrimonio cultural. EAR.1.D.10. Folclore andaluz elemental: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.1.D.11. Folclore andaluz elemental: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.	utilizados en la expresión plástica y visual. EAR.1.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos. EAR.1.C.5. Herramientas adecuadas para el registro de imagen y sonido. EAR.1.C.6. Estrategias y técnicas básicas de composición de historias audiovisuales sencillas. EAR.1.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: aproximación a la experimentación, exploración creativa e interpretación a partir de las propias posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). EAR.1.D.5. Construcción asistida de instrumentos con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles del entorno. EAR.1.D.6. Lenguajes musicales básicos: aplicación de sus conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales. EAR.1.D.7. El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. EAR.1.D.8. Técnicas dramáticas y dancísticas elementales. Nociones básicas del lenguaje expresivo y representación dramáticas elementales. Iniciación a la danza y coreografías sencillas. EAR.1.D.9. Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática. El mimo, el teatro, la danza y el baile como formas de interacción social. Valoración y respeto por su aportación al patrimonio cultural. EAR.1.D.10. Folclore andaluz elemental: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.1.D.11. Folclore andaluz elemental: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
COMPETENCIAS: CCL, CD, CPSAA, CC, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	3.1.a. Producir obras propias de manera guiada, experimentando con las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias. 3.2.a. Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, iniciando el uso de diferentes lenguajes e instrumentos próximos a través de la experimentación. 3.3.a. Experimentar algunas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.	3.1.b. Producir obras propias de manera guiada, utilizando algunas de las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias. 3.2.b. Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance. 3.3.b. Utilizar de forma elemental algunas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.1.4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.

Orientaciones y ejemplificaciones:

La participación en la creación, el diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas contribuye al desarrollo de la creatividad y de la noción de autoría, promueve el sentido de pertenencia y es primordial para el desarrollo pleno del individuo. Del mismo modo, a través de un enfoque coeducativo, la intervención en producciones grupales implica la aceptación y la comprensión de la existencia de distintos roles y funciones que hay que conocer, respetar y valorar en el trabajo cooperativo. De esta manera, el trabajo en equipo contribuye al enriquecimiento y construcción de la identidad a través de la expresión artística creativa y de la utilización de diferentes representaciones y expresiones realizadas mediante el uso de técnicas plásticas, visuales, multimodales, sonoras, dramáticas y corporales. El alumnado debe planificar sus propuestas de trabajo en equipo para conseguir un resultado final acorde con los objetivos. Esta competencia específica permite que el alumnado participe del proceso de creación y emplee elementos de diferentes disciplinas, manifestaciones y lenguajes artísticos a través de una participación activa en todas las fases de la propuesta artística, respetando su propia labor y la de sus compañeros y compañeras, y desarrollando el sentido emprendedor. También adquiere un valor relevante el compartir la experiencia creativa al concluir la producción, para lo cual se deberá difundir la propuesta y comunicar la misma en diferentes espacios y canales. La opinión de los demás y las ideas recibidas en forma de retroalimentación deben ser valoradas, asumidas y respetadas.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales. CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás. CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás. STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos. CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible. CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones. CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender. CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la	EAR.1.A.3. Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.1.A.4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.A.6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas . EAR.1.B.1. Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación. EAR.1.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.B.3. Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.1.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas elementales utilizados en la expresión plástica y visual. EAR.1.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos. EAR.1.C.6. Estrategias y técnicas básicas de composición de historias audiovisuales sencillas.	EAR.1.A.3. Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.1.A.4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.A.6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas . EAR.1.B.1. Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación. EAR.1.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.1.B.3. Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.1.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas elementales utilizados en la expresión plástica y visual. EAR.1.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos. EAR.1.C.6. Estrategias y técnicas básicas de composición de historias audiovisuales sencillas.

expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno. CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.		
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CC, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	4.1.a. Iniciarse en la participación de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad. 4.2.a. Tomar parte, de manera guiada, en el proceso cooperativo de creación de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa e iniciándose en la utilización de eletos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas. 4.3.a. Compartir los proyectos creativos, explicando de manera guiada el proceso y el resultado final obtenido, y valorando las experiencias propias y las de los demás.	4.1.b. Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad. 4.2.b. Tomar parte en el proceso cooperativo de creación de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa y utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas. 4.3.b. Compartir los proyectos creativos, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y valorando las experiencias propias y las de los demás.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.1.1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Orientaciones y ejemplificaciones:
En muchas de nuestras aulas se utilizan lenguas y variedades dialectales diferentes de la lengua vehicular de aprendizaje. Esta diversidad lingüística debe servir como base sobre la que acercarse al conocimiento de la realidad plurilingüe de España y del mundo. En primer lugar, para ayudar al alumnado a valorar la riqueza cultural que ello supone, así como a detectar y evitar los prejuicios lingüísticos; en segundo lugar, para ir tomando conciencia sobre el funcionamiento de las lenguas, a partir de la observación y comparación entre ellas, incluida una primera aproximación al conocimiento de las lenguas de signos. A su vez, la mediación interlingüística favorecerá el tratamiento integrado de las diferentes lenguas. El castellano es una lengua universal y policéntrica, con una enorme diversidad dialectal, en la que cada variedad geográfica tiene su norma culta. No puede, por tanto, establecerse una de ellas como la más «correcta». Asimismo, como ocurre con cualquier otro idioma, el castellano evoluciona de la mano de los cambios sociales. El aula constituye un entorno privilegiado para aproximarse a una visión global del castellano en el mundo, con la finalidad última de promover el ejercicio de una ciudadanía global y sensible, informada y comprometida con los derechos lingüísticos individuales y colectivos, en un marco de interculturalidad y respeto a los derechos humanos.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales. CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás. CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario. CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás. CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia. CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible. CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.	LCL.1.A.1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del aula. LCL.1.A.2. La diversidad etnocultural y lingüística, con especial atención a las variedades de la modalidad lingüística andaluza en las variedades geográficas más cercanas al alumnado, como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. LCL.1.A.3. Identificación, con acompañamiento, de prejuicios y estereotipos lingüísticos. LCL.1.B.1.1. Incidencia de los componentes (situación, participantes, intención) en el acto comunicativo; durante las conversaciones, proponiendo temas, aportando opiniones, respondiendo a preguntas y respetando los turnos de palabra y los puntos de vista de los demás.	LCL.1.A.1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del aula. LCL.1.A.2. La diversidad etnocultural y lingüística, con especial atención a las variedades de la modalidad lingüística andaluza en las variedades geográficas más cercanas al alumnado, como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. LCL.1.A.3. Identificación, con acompañamiento, de prejuicios y estereotipos lingüísticos. LCL.1.B.1.1. Incidencia de los componentes (situación, participantes, intención) en el acto comunicativo; durante las conversaciones, proponiendo temas, aportando opiniones, respondiendo a preguntas y respetando los turnos de palabra y los puntos de vista de los demás.

CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.		
COMPETENCIAS: CCL, CP, CC, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno más cercano, reconociendo las lenguas de signos 1.2.a. Iniciar de manera acompañada el reconocimiento y en contextos próximos, de algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes, a partir de modelos dados. 1.3.a. Iniciarse en el reconocimiento de los rasgos de la modalidad lingüística y de las tradiciones literarias populares andaluzas.	1.1.b. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, valorando la igualdad en las diferencias. 1.2.b. Reconocer, de manera acompañada y en contextos próximos, algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes. 1.3.a. Iniciarse en el reconocimiento de los rasgos de la modalidad lingüística y de las tradiciones literarias populares andaluzas

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.1.2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.

Orientaciones y ejemplificaciones:
En el proceso de comunicación se ponen en juego, además del conocimiento compartido entre emisor y receptor, otros elementos contextuales y cotextuales que permiten ir más allá del significado del texto e interpretación de su sentido. La escuela puede y debe incorporar prácticas discursivas de diferentes ámbitos, significativas para el alumnado, que aborden temas de relevancia ecosocial y cultural. Esta competencia específica contribuye al fin último de iniciarse en el aprendizaje de estrategias que permitan desenvolverse como individuos que se comunican de manera eficaz y ética, bien informados y con capacidad crítica.
La comprensión e interpretación de mensajes orales requiere la adquisición de destrezas específicas: desde las más básicas, al comienzo de la etapa, hasta aquellas que, al final del último ciclo, permitirán al alumnado obtener, seleccionar, valorar y relacionar informaciones procedentes de medios de comunicación y del contexto escolar (especialmente de tipo espacial, temporal y de secuencia lógica), escuchar de manera activa, realizar inferencias y deducciones, distinguir la información de la opinión e iniciarse en la interpretación de algunos elementos sencillos implícitos, como la ironía o el doble sentido. En el ámbito social, se debe tener en cuenta además la profusión de textos de carácter multimodal, que reclama una específica alfabetización audiovisual y mediática para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.

DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece. CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario. STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas. CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable. CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	LCL.1.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal y educativo. Contenido y forma. LCL.1.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.	LCL.1.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal y educativo. Contenido y forma. LCL.1.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados. CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.		
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CD, CPSAA, CC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos.	2.1.b. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, e iniciando, de manera acompañada, la valoración del contenido y de los elementos no verbales más elementales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.1.3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.		
Orientaciones y ejemplificaciones: El desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado pasa necesariamente por la atención a los usos orales, como vehículos de expresión, aprendizaje y control de la propia conducta. El área de Lengua Castellana y Literatura ha de ofrecer contextos diversificados y significativos donde el alumnado pueda tomar la palabra y conversar con sus iguales en diálogos pedagógicamente orientados, estimulando así la incipiente reflexión sobre los usos orales formales o informales, espontáneos o planificados. La interacción oral requiere ir adquiriendo estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con fluidez, claridad, correcta dicción y con el tono y registro adecuado, así como iniciarse en el uso de estrategias de cortesía y de cooperación conversacional. La producción oral formal invita a iniciarse en las estrategias básicas de planificación, que se irán asimilando, de manera acompañada, a lo largo de la etapa. Se proporcionarán también modelos ajustados a las distintas situaciones comunicativas y ámbitos, ofreciendo pautas para ordenar el texto oral y adecuar el registro y el comportamiento no verbal: gestualidad, movimientos, mirada, corporalidad, etc. Por otra parte, las tecnologías de la información y la comunicación facilitan nuevos formatos para la comunicación oral multimodal, tanto síncrona como asíncrona, permitiendo también el registro de las producciones orales del alumnado para su difusión en contextos reales y su posterior análisis y revisión.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales. CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría. CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás. CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	LCL.1.B.2.2. Propiedades textuales: estrategias elementales para la coherencia y la cohesión. LCL.1.B.3.1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas para hacer sugerencias o peticiones, pedir o agradecer ayuda, manifestar una queja, formular deseos, expresar alegría o tristeza, saludar o despedirse. LCL.1.B.3.3. Producción oral: pronunciación y entonación. Actitud postural. Construcción y comunicación de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales sencillos. LCL.1.C.1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores. LCL.1.C.6. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos de la literatura infantil y popular andaluza, atendiendo a los procesos de	LCL.1.B.2.2. Propiedades textuales: estrategias elementales para la coherencia y la cohesión. LCL.1.B.3.1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas para hacer sugerencias o peticiones, pedir o agradecer ayuda, manifestar una queja, formular deseos, expresar alegría o tristeza, saludar o despedirse. LCL.1.B.3.3. Producción oral: pronunciación y entonación. Actitud postural. Construcción y comunicación de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales sencillos. LCL.1.C.1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores. LCL.1.C.6. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos de la literatura infantil y popular andaluza, atendiendo a los procesos de

lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario. STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas. CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo...) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos. CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable. CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible. CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.	comprensión y al nivel de desarrollo.	comprensión y al nivel de desarrollo.
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CD, CC, CE.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	3.1.a. Producir textos orales y multimodales sencillos, con planificación acompañada a partir de modelos dados. 3.2.a. Participar en interacciones orales, a partir de modelos dados utilizando algunas normas básicas de la cortesía lingüística. 3.3.a. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza del entorno cercano del alumnado.	3.1.b. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y utilizando recursos no verbales elementales. 3.2.b. Participar en interacciones orales espontáneas, incorporando estrategias elementales de escucha activa y de cortesía lingüística. 3.3.b. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.1.4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.

Orientaciones y ejemplificaciones:
El desarrollo de la competencia lectora se inicia en el primer ciclo con la motivación hacia las prácticas de lectura. Comienza así el acercamiento a estrategias dirigidas a localizar, entender e integrar la información relevante y explícita, así como a trascender algunos significados literales, realizando con ayuda inferencias directas, atendiendo a aspectos formales y no verbales elementales (imágenes, distribución del texto, etc.). En esta fase, se prestará especial atención a la comprensión reflexiva mediante la lectura silenciosa y en voz alta, acompañada de imágenes. En el segundo ciclo, el alumnado debe adquirir estrategias que le permitan realizar un número cada vez mayor de inferencias directas (generalizaciones, propósito del texto), siempre de manera acompañada y contextualizada en torno a textos propios de diferentes ámbitos. En paralelo, se identificará un mayor número de elementos no estrictamente textuales, como tipografías o subrayados. Por último, ya hacia el final de la etapa, de manera progresivamente autónoma, el alumnado será capaz de comprender y valorar la información en textos escritos variados con distintos propósitos de lectura, trascendiendo algunos significados superficiales, realizando

inferencias directas e incluso captando el doble sentido o la ironía. El objetivo de esta competencia específica es sentar las bases para formar lectores competentes, autónomos y críticos de todo tipo de textos, capaces de evaluar su calidad y fiabilidad con espíritu crítico y de responder a diferentes propósitos de lectura en todos los ámbitos de su vida. En todo caso, la alfabetización requerida para responder a los retos actuales pasa necesariamente por la enseñanza de la lectura hipertextual.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece. CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría. CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás. CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario. STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas. CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos. CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione. CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.	LCL.1.B.2.1. Tipologías textuales: la narración, la descripción y el diálogo. LCL.1.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias elementales de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.1.D.3. Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Reflexión contextualizada sobre la relación de significado entre unas palabras y otras. Clases de palabras y concordancias. LCL.1.D.4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.	LCL.1.B.2.1. Tipologías textuales: la narración, la descripción y el diálogo. LCL.1.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias elementales de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.1.D.3. Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Reflexión contextualizada sobre la relación de significado entre unas palabras y otras. Clases de palabras y concordancias. LCL.1.D.4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CD, CPSAA.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	4.1.a. Leer textos escritos y multimodales adecuados a su desarrollo cognitivo, identificando el sentido global y la información relevante y movilizando de forma acompañada estrategias básicas de comprensión, para adquirir conocimiento. 4.2.a. Identificar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos.	4.1.b. Comprender el sentido global y la información relevante de textos cercanos, escritos y multimodales, a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura. 4.2.b. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos, valorando su contenido y estructura.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.1.5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Los textos se elaborarán en el contexto de las relaciones interpersonales en el aula, o con la intención de organizar o compartir información. A lo largo de la etapa, se irá avanzando en un proceso acompañado, dirigido a la adquisición de estrategias que permitan expresarse de forma coherente mediante escritos, individuales o grupales, propios de ámbitos más amplios referidos a hechos próximos a su experiencia, como los medios de comunicación social, o relacionados con otras áreas de aprendizaje. Aprender a elaborar de forma acompañada textos que le ayuden a organizar la información, el pensamiento y desarrollen la creatividad (como resúmenes y esquemas sencillos) ayudará a progresar en la adquisición de la competencia social, personal y de aprender a aprender. Con todo ello se espera conseguir, de manera paulatina, la automatización de las normas ortográficas de aparición frecuente y la resolución de dudas ortográficas mediante la reflexión guiada en los procesos de mejora de los textos con la utilización de los apoyos pertinentes. Incluso en sus formas más espontáneas, escribir un texto implica planificar a partir de modelos o pautas, revisar de manera individual o compartida y editar. Todo ello debe trabajarse en el aula. En todo caso, saber escribir actualmente significa hacerlo en diferentes soportes y formatos. La posibilidad de edición y difusión digital de los escritos en la red ofrece un contexto real a las prácticas comunicativas escritas, al tiempo que invita a dar el paso hacia lo hipertextual y multimodal. Es, por tanto, el momento también de iniciarse en la reflexión sobre los aspectos elementales de la propiedad intelectual, el respeto a la privacidad o la responsabilidad en la transmisión de bulos.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:

CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.

CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría.

CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.

CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo...) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.

CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.

CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas

SABERES BÁSICOS MÍNIMOS

PRIMERO	**SEGUNDO**
LCL.1.B.2.2. Propiedades textuales: estrategias elementales para la coherencia y la cohesión. LCL.1.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal y educativo. Contenido y forma. LCL.1.B.3.5. Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía natural. Coherencia textual. Estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales elementales. Escritura en soporte digital acompañada. Estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección de textos. Dibujar lo que se lee, escribir lo que se ve. Uso de elementos gráficos y paratextuales elementales. Escritura en soporte digital acompañada. LCL.1.D.6. Signos básicos de puntuación como mecanismo para organizar el texto escrito. La utilidad del punto y sus implicaciones ortográficas. Identificación y uso elemental de la coma en las enumeraciones, y de los signos de interrogación y exclamación.	LCL.1.B.2.2. Propiedades textuales: estrategias elementales para la coherencia y la cohesión. LCL.1.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal y educativo. Contenido y forma. LCL.1.B.3.5. Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía natural. Coherencia textual. Estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales elementales. Escritura en soporte digital acompañada. Estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección de textos. Dibujar lo que se lee, escribir lo que se ve. Uso de elementos gráficos y paratextuales elementales. Escritura en soporte digital acompañada. LCL.1.D.6. Signos básicos de puntuación como mecanismo para organizar el texto escrito. La utilidad del punto y sus implicaciones ortográficas. Identificación y uso elemental de la coma en las enumeraciones, y de los signos de interrogación y exclamación.

responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.		
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
CCL, STEM, CD, CPSAA, CC.	5.1.a. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados.	5.1.b. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes en distintos soportes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados y movilizando, de manera acompañada, estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.1.6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.		
Orientaciones y ejemplificaciones: Tener acceso a la información no garantiza por sí mismo el conocimiento, entendido este como herramienta esencial para hacer frente a los retos que se plantean en la actualidad. Por ello, es imprescindible que el alumnado se inicie en la adquisición de habilidades y destrezas para acceder a la información, gestionarla, evaluarla y comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal, así como una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual, reconociendo las fuentes originales sobre las que elabora su trabajo. Se propone así un proceso de acompañamiento que vaya guiando al alumnado para que, individualmente o de forma cooperativa, progrese hacia una cierta autonomía en la planificación y búsqueda de información en contextos personales, sociales o educativos, para transformarla, comunicarla de manera personal y creativa, y utilizarla con distintos fines. Estos procesos de investigación deben ir acompañados de la reflexión guiada que permita evaluar su fiabilidad, seguridad y pertinencia, distinguiendo entre hechos y opiniones. Deben proponerse modelos orientativos sobre las convenciones establecidas para la comunicación del conocimiento adquirido en distintos formatos y soportes. La biblioteca escolar, entendida como un espacio creativo de aprendizaje, será el entorno ideal para la adquisición de esta competencia, pudiendo ser potenciada mediante la realización de proyectos globales		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría. CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos. CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable. CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos. CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y	**SABERES BÁSICOS MINIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	LCL.1.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias elementales para la búsqueda guiada de información. Comunicación de la información. Reconocimiento de autoría. Uso guiado de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.	LCL.1.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias elementales para la búsqueda guiada de información. Comunicación de la información. Reconocimiento de autoría. Uso guiado de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás. CC2. Participa en actividades propuesta en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible. CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.		
COMPETENCIAS: CCL, CD, CPSAA, CC, CE.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	6.1.a. Iniciarse en la búsqueda de resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada, que implique la localización y selección de información de dos o más fuentes, atendiendo a modelos, incluidas las digitales. 6.2.a. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal orientado y realizado de manera acompañada. 6.3.a. Iniciarse de manera acompañada en el uso, seguro y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda de la información	6.1.b. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados. 6.2.b. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada. 6.3.b. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.1.7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.

Orientaciones y ejemplificaciones:
Desarrollar esta competencia implica iniciar un camino de progreso planificado hacia la construcción de personalidades lectoras, lo que requiere la dedicación de un tiempo periódico y constante a la lectura individual, acompañado de las estrategias y andamiajes adecuados para iniciar la configuración de la autonomía y la identidad lectora, que deberá desarrollarse a lo largo de toda la vida. La construcción de la identidad lectora apela al autoconcepto que cada uno se forja de sí mismo como lector y se relaciona especialmente con la selección de los textos y con los hábitos lectores. Se trata, pues, de fortalecer la autoimagen de cada alumno o alumna como sujeto lector para que ello ayude a leer más y mejor. Para ello, partiremos de la configuración de un corpus de textos adecuado y variado, equilibrando la presencia de autores y autoras, y que responda a los intereses y necesidades individuales, favoreciendo el acercamiento hacia la reflexión. La biblioteca escolar puede convertirse en un punto de encuentro fundamental que ofrece recursos tanto para compartir, reflexionar y expresar preferencias personales en torno a la lectura, como para impulsar la innovación, la creatividad y el pensamiento crítico de la comunidad educativa. Se seleccionarán, preferentemente, textos que desarrollen o propicien la reflexión sobre valores como la cultura de paz, los derechos de infancia, la igualdad de género y el respeto hacia la diversidad familiar, funcional y étnico-cultural. Es también recomendable configurar comunidades lectoras con referentes compartidos, así como desarrollar estrategias que ayuden al alumnado a seleccionar los textos de su interés, apropiarse de ellos y compartir de manera personal y creativa su experiencia personal de lectura, estableciendo contextos en los que surjan motivos para leer, a partir de retos de indagación, proponiendo así maneras de vincular afectivamente a los lectores y lectoras con los textos. A medida que se avance en la adquisición de la competencia, será posible ir reduciendo progresivamente el acompañamiento docente.

DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales. CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad,	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	LCL.1.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias elementales de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida.	LCL.1.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias elementales de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados. CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos. CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas. CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados. CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.	Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.1.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias elementales para la búsqueda guiada de información. Comunicación de la información. Reconocimiento de autoría. Uso guiado de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula. LCL.1.C.1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores.	LCL.1.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias elementales para la búsqueda guiada de información. Comunicación de la información. Reconocimiento de autoría. Uso guiado de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula. LCL.1.C.1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores. LCL.1.C.5. Inicio de la construcción de los itinerarios lectores individuales. Estrategias para la expresión de gustos e intereses. LCL.1.C.8. Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas, en las que se incluyen las Comunidades lectoras. Los libros ilustrados como fuente de disfrute y de aprendizaje de la lectura, y su conexión con la realidad, con la fantasía y con las demás artes.
COMPETENCIAS: CCL, CD, CPSAA, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	7.1.a. Iniciarse en la lectura de textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura. 7.2.a. Compartir oralmente la experiencia de lectura iniciándose en la participación en comunidades lectoras de ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.	7.1.b. Leer con progresiva autonomía textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura. 7.2.b. Compartir oralmente la experiencia y disfrute por la lectura, participando en comunidades lectoras de ámbito escolar

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.1.8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La educación literaria se concibe como una aproximación a la literatura desde sus expresiones más sencillas, tanto orales como escritas. Es imprescindible favorecer experiencias placenteras que familiaricen al alumnado con referentes literarios y culturales compartidos, que incluyan una diversidad de autoras y autores, que lo acerquen a la representación e interpretación simbólica y que sienten las bases para consolidar el hábito lector y una progresiva autonomía lectora. Además, la literatura puede convertirse en el punto de partida para la reflexión, también desde una perspectiva de género, sobre actitudes relacionadas con la ciudadanía global, la prevención de la violencia o la sostenibilidad. De nuevo, la participación en comunidades lectoras aportará valor añadido a este respecto. Se propone trabajar en el aula a partir de una selección de obras o textos literarios adecuados a los intereses y necesidades del alumnado, en distintos soportes, que se presentarán organizados en torno a itinerarios lectores, en función de distintos criterios (temáticos, por género literario, etc.) para que el alumnado pueda establecer relaciones entre ellos, construyendo así, aún de manera incipiente, un mapa literario. Estos textos, además de ser el punto de partida para distintas actividades (escucha de textos; lectura guiada, acompañada y autónoma, silenciosa o en voz alta, con la entonación y el ritmo adecuados; lectura dramatizada, recitado, juegos retóricos; etc.),

servirán también como modelo para la creación de textos con intención lúdica, artística y creativa y para establecer diálogos con otras manifestaciones artísticas y culturales.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	
	PRIMERO	SEGUNDO
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales. CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece. CCL4. Se inicia en la lectura de diferentes textos apropiados a su edad, seleccionados de manera acompañada, y en el uso de estrategias simples de comprensión lectora como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, mostrando actitudes de respeto hacia el patrimonio literario reconociéndolo como un bien común, creando textos muy breves y sencillos relacionados con sus experiencias e intereses a partir de pautas o modelos dados. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados. CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás. CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas. CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados. CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno. CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.	LCL.1.C.1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores. LCL.1.C.2. Estrategias para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias. LCL.1.C.3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, personajes, trama, escenario, argumento, espacio) y la construcción acompañada del sentido de la obra. LCL.1.C.4. Relación de los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales. LCL.1.C.7. Creación de textos de intención literaria a partir de modelos dados en general, prestando especial atención a la literatura popular andaluza. LCL.1.D.5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión textual, con especial atención a los conectores temporales y explicativos.	LCL.1.C.1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores. LCL.1.C.2. Estrategias para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias. LCL.1.C.3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, personajes, trama, escenario, argumento, espacio) y la construcción acompañada del sentido de la obra. LCL.1.C.4. Relación de los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales. LCL.1.C.7. Creación de textos de intención literaria a partir de modelos dados en general, prestando especial atención a la literatura popular andaluza. LCL.1.D.5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión textual, con especial atención a los conectores temporales y explicativos.

COMPETENCIAS:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
CCL, CPSAA, CCEC.	8.1.a. Escuchar e iniciar la lectura de textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales. 8.2.a. Reproducir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, a partir de modelos dados y en distintos soportes. 8.3.a. Conocer pequeños textos literarios como las retahílas tradicionales andaluzas.	8.1.b. Escuchar y leer de manera acompañada textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales. 8.2.b. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos. 8.3.b. Conocer e interpretar pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados como las retahílas tradicionales andaluzas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.1.9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.		
Orientaciones y ejemplificaciones: Las primeras reflexiones sobre el lenguaje deben partir del conocimiento intuitivo que el alumnado tiene como usuario de una lengua, y deben producirse siempre de manera significativa en contextos de producción y comprensión de textos, nunca como un proceso aislado. Con el acompañamiento debido, que irá proporcionando un nivel progresivo de autonomía, se propiciará la comparación y transformación de palabras, enunciados o textos, para que el alumnado aprecie en qué medida los cambios producidos afectan al texto, mejorando o perjudicando su comprensión. Se observarán así diferentes relaciones de forma, función y significado entre las palabras o los grupos de palabras. A partir de ahí, se podrán formular hipótesis, buscar ejemplos y contraejemplos, establecer contrastes y comparaciones, etc., con el fin de formular generalizaciones que establecerán puentes entre el uso y el conocimiento lingüístico sistemático desde edades tempranas, primero utilizando un lenguaje común, más cercano a la realidad del escolar, para después ir introduciendo de manera progresiva la terminología específica. Otras vías de reflexión pueden surgir a partir de la observación de las diferencias entre la lengua oral y escrita, entre las distintas tipologías textuales y géneros discursivos, o mediante la iniciación en el contraste interlingüístico. En definitiva, se trata de estimular la reflexión lingüística ajustada a las limitadas posibilidades de abstracción de estas edades y vinculada con los usos reales, para que potencie así el inicio de la construcción de los conocimientos sobre la lengua, que resultarán imprescindibles para un mejor uso y una comunicación más eficaz.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales. CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece. CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario. STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas. STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	LCL.1.B.2.2. Propiedades textuales: estrategias elementales para la coherencia y la cohesión. LCL.1.D.1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, prestando especial atención a la existencia de distintos tipos de palabras y a las relaciones de concordancia que se establecen entre algunas de ellas, utilizando el metalenguaje específico básico. LCL.1.D.2. Diferencias elementales entre lengua oral y lengua escrita. Los sonidos y su escritura. Correspondencias regulares entre fonema y grafía en el ámbito de la ortografía fonética o natural (/k/, z, g, r). Palabras sencillas que contienen los grupos inseparables /bl/- y /br/- y los grupos /m.b/ y /n.v/. LCL.1.D.3. Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Reflexión contextualizada sobre la relación de significado entre unas palabras y otras. Clases de palabras y concordancias. LCL.1.D.5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión textual, con especial atención a los conectores temporales y explicativos. LCL.1.D.6. Signos básicos de puntuación como mecanismo para organizar el texto escrito. La utilidad del punto y sus implicaciones ortográficas. Identificación y uso elemental de la coma en las enumeraciones, y de los signos de interrogación y exclamación.	LCL.1.B.2.2. Propiedades textuales: estrategias elementales para la coherencia y la cohesión. LCL.1.D.1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, prestando especial atención a la existencia de distintos tipos de palabras y a las relaciones de concordancia que se establecen entre algunas de ellas, utilizando el metalenguaje específico básico. LCL.1.D.2. Diferencias elementales entre lengua oral y lengua escrita. Los sonidos y su escritura. Correspondencias regulares entre fonema y grafía en el ámbito de la ortografía fonética o natural (/k/, z, g, r). Palabras sencillas que contienen los grupos inseparables /bl/- y /br/- y los grupos /m.b/ y /n.v/. LCL.1.D.3. Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Reflexión contextualizada sobre la relación de significado entre unas palabras y otras. Clases de palabras y concordancias. LCL.1.D.5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión textual, con especial atención a los conectores temporales y explicativos. LCL.1.D.6. Signos básicos de puntuación como mecanismo para organizar el texto escrito. La utilidad del punto y sus implicaciones ortográficas. Identificación y uso elemental de la coma en las enumeraciones, y de los

pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten. CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.		signos de interrogación y exclamación.
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CPSAA.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	9.1.a. Iniciarse en la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, en un proceso acompañado de comprensión de textos en contextos significativos. 9.2.a. Revisar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, usando la terminología lingüística básica adecuada.	9.1.b. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos. 9.2.b. Revisar y mejorar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología lingüística básica adecuada.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.1.10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.		
Orientaciones y ejemplificaciones: Iniciarse en la adquisición de esta competencia implica iniciar un aprendizaje cuyo resultado sea formar personas, no solo eficaces a la hora de comunicarse, sino que pongan las palabras al servicio de unos objetivos alineados con un imperativo ético: erradicar los usos discriminatorios y manipuladores del lenguaje, así como los abusos de poder a través de la palabra. En el ámbito de la comunicación personal, la educación lingüística debe ayudar a forjar relaciones interpersonales basadas en la empatía y el respeto, y que tengan en cuenta la perspectiva de género. Para ello, se deben brindar herramientas para la escucha activa, la comunicación asertiva, la deliberación argumentada y la resolución dialogada de los conflictos. En el ámbito escolar y social, la educación lingüística debe capacitar para tomar la palabra en el ejercicio de una ciudadanía activa y comprometida en la construcción de sociedades más equitativas, más democráticas y más responsables en relación con los grandes desafíos que como humanidad tenemos planteados: la sostenibilidad del planeta, la erradicación de las infinitas violencias y las crecientes desigualdades.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales. CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás. CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás. CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	LCL.1.A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. LCL.1.B.1.1. Incidencia de los componentes (situación, participantes, intención) en el acto comunicativo; durante las conversaciones, proponiendo temas, aportando opiniones, respondiendo a preguntas y respetando los turnos de palabra y los puntos de vista de los demás. LCL.1.B.3.1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas para hacer sugerencias o peticiones, pedir o agradecer ayuda, manifestar una queja, formular deseos, expresar alegría o tristeza, saludar o despedirse. LCL.1.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Detección de usos claramente discriminatorios	LCL.1.A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. LCL.1.B.1.1. Incidencia de los componentes (situación, participantes, intención) en el acto comunicativo; durante las conversaciones, proponiendo temas, aportando opiniones, respondiendo a preguntas y respetando los turnos de palabra y los puntos de vista de los demás. LCL.1.B.3.1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas para hacer sugerencias o peticiones, pedir o agradecer ayuda, manifestar una queja, formular deseos, expresar alegría o tristeza, saludar o despedirse. LCL.1.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Detección de usos claramente

<table>
<tr><td>le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.
CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.
CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.
CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.
CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.</td><td>del lenguaje verbal y no verbal. LCL.1.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias elementales de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.</td><td>discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
LCL.1.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias elementales de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">COMPETENCIAS:

CCL, CP, CD, CPSAA, CC.</td><td colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</td></tr>
<tr><td>PRIMERO</td><td>SEGUNDO</td></tr>
<tr><td></td><td>10.1.a. Identificar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.
10.2.a. Identificar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.</td><td>10.1.b. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.
10.2.b. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa, la comunicación asertiva y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.</td></tr>
</table>

MATEMÁTICAS

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
C.E.1.1 Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La comprensión de una situación problematizada en la que se interviene desde el ámbito matemático es siempre el primer paso hacia su resolución. Una buena representación o visualización del problema ayuda a su interpretación, así como a la identificación de los datos y las relaciones más relevantes. La comprensión de situaciones problematizadas no se realiza únicamente sobre los mensajes verbales escritos, sino que incluye también los mensajes orales, los mensajes visuales a través de dibujos, imágenes o fotografías, situaciones cotidianas o mensajes con materiales lúdicos y manipulativos concretos que supongan un reto. Con ello, se persigue que el alumnado comprenda su entorno cercano, dotándolo de herramientas que le permita establecer una correcta representación del mundo que lo rodea y sea capaz de afrontar y resolver las situaciones problemáticas que se le presente, tanto en la escuela como en su vida diaria. Los contextos en la resolución de problemas proporcionan un amplio abanico de posibilidades para la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, así como de las diferentes competencias, con una perspectiva global, fomentando el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género, la inclusión y la diversidad personal y cultural. Estos contextos deberán ser variados e incluir al menos el personal, el escolar, el social, el científico y el humanístico. Todos ellos ofrecen una oportunidad única para integrar las ocho competencias clave, e incluir el planteamiento de los grandes problemas medioambientales y sociales de nuestro mundo, así como disyuntivas relacionadas con el consumo responsable en su realidad cercana, fomentando de este modo en el alumnado actitudes activas, participativas y críticas, susceptibles de transformar el entorno.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:

STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.

STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten.

STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos.

CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo...) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.

CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.

CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes

SABERES BÁSICOS MÍNIMOS

PRIMERO	SEGUNDO
MAT.1.A.3.1. Estrategias de cálculo mental con números naturales hasta el 999. MAT.1.A.3.2. Suma y resta de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y herramientas de resolución y propiedades, mediante el uso de materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos. MAT.1.A.3.3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, operación y solución). Fases para su resolución. MAT.1.A.3.4. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y pequeños proyectos de trabajo. MAT.1.A.4.2. Números naturales en contextos de la vida cotidiana. Expresar información en diferentes formatos de textos (catálog MAT.1.B.2.1. Conocimiento y uso de sistemas de medida, con unidades convencionales y no convencionales: palmos, pasos, pie, baldosas, etc.	MAT.1.A.3.1. Estrategias de cálculo mental con números naturales hasta el 999. MAT.1.A.3.2. Suma y resta de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y herramientas de resolución y propiedades, mediante el uso de materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos. MAT.1.A.4.2. Números naturales en contextos de la vida cotidiana. Expresar información en diferentes formatos de textos . MAT.1.B.2.1. Conocimiento y uso de sistemas de medida, con unidades convencionales y no convencionales: palmos, pasos, pie, baldosas, etc.

artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.		
COMPETENCIAS: STEM, CD, CPSAA, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	1.1.a. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas y comenzar a percibir mensajes verbales y visuales. 1.2.a. Interpretar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana, colaborando entre iguales.	1.1.b. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, entendiendo mensajes verbales, escritos y visuales. 1.2.b. Proporcionar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos y gráficos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana, individualmente y cooperando entre iguales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E.1.2. . Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.		
Orientaciones y ejemplificaciones: La resolución de problemas constituye una parte fundamental del aprendizaje de las matemáticas. Por un lado, como objetivo en sí mismo y por otro como eje metodológico para la construcción del conocimiento matemático. Como objetivo en sí mismo, entran en juego diferentes estrategias para obtener las posibles soluciones: analogía, ensayo y error, resolución inversa, tanteo, descomposición en problemas más sencillos, etc. Conocer una variedad amplia de estrategias permite abordar con seguridad los retos, facilitando el establecimiento de conexiones. Las estrategias no deben centrarse únicamente en la resolución aritmética, sino que también se potenciarán situaciones que puedan ser resueltas a través de la manipulación de materiales, el diseño de representaciones gráficas o la argumentación verbal. La elección de la estrategia y su periódica revisión durante la resolución del problema implica tomar decisiones, anticipar la respuesta, seguir las pautas establecidas, asumir riesgos y transformar el error en una oportunidad de aprendizaje. Como eje metodológico proporciona nuevas conexiones entre los conocimientos del alumnado, construyendo así nuevos significados y conocimientos matemáticos susceptibles de ser extrapolados. Asegurar la validez de las soluciones supone razonar acerca del proceso seguido y evaluarlas en cuanto a su corrección matemática. Sin embargo, también debe fomentarse la reflexión crítica sobre la adecuación de las soluciones al contexto planteado y las implicaciones que tendrían desde diversos puntos de vista (consumo responsable, salud, medioambiente, etc.).		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas. STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten. CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione. CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás. CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	MAT.1.A.1.2. Estrategias variadas de conteo y recuento sistemático en situaciones de la vida cotidiana en cantidades hasta el 999. MAT.1.A.2.1. Estimaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas. MAT.1.A.3.3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, operación y solución). Fases para su resolución. MAT.1.A.3.4. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y pequeños proyectos de trabajo. MAT.1.A.4.4. Explicación de la solución de un problema y su relación con la pregunta planteada. MAT.1.B.2.2. Procesos para medir mediante repetición de una unidad y mediante la utilización de instrumentos no convencionales. MAT.1.D.2.1. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, operación y solución). Fases para su resolución. MAT.1.D.2.2. Utilización de procedimientos y estrategias para la comprensión y la resolución de problemas. MAT.1.D.2.3. Proceso guiado de modelización (dibujos, esquemas, diagramas, objetos manipulables, dramatizaciones, etc.) en la comprensión y resolución de	MAT.1.A.1.2. Estrategias variadas de conteo y recuento sistemático en situaciones de la vida cotidiana en cantidades hasta el 999. MAT.1.A.2.1. Estimaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas. MAT.1.B.2.2. Procesos para medir mediante repetición de una unidad y mediante la utilización de instrumentos no convencionales. MAT.1.D.2.3. Proceso guiado de modelización (dibujos, esquemas, diagramas, objetos manipulables, dramatizaciones, etc.) en la comprensión y resolución de problemas de la vida cotidiana

conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.	problemas de la vida cotidiana MAT.1.D.2.4. Estrategias y procedimientos para la comprensión y resolución de problemas: lectura comentada del problema, semejanza con otros problemas resueltos previamente.	
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
STEM, CPSAA, CE.	2.1.a. Identificar alguna estrategia a emplear para resolver un problema de forma guiada, mostrando interés en la resolución. 2.2.a. Reconocer posibles soluciones de un problema, de forma guiada, siguiendo alguna estrategia básica de resolución, manipulando materiales. 2.3.a. Reconocer y explicar posibles soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas.	2.1.b Emplear algunas estrategias adecuadas en la resolución de problemas, mostrando interés e implicación en la resolución. 2.2.b. Obtener posibles soluciones a problemas, de forma guiada, aplicando estrategias básicas de resolución, manipulando materiales en un proceso de ensayo y error. 2.3.b. Describir verbalmente la idoneidad de las soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas, argumentando la respuesta.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E.1.3 Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.		
Orientaciones y ejemplificaciones: El razonamiento y el pensamiento analítico incrementan la percepción de patrones, estructuras y regularidades, así como la observación e identificación de características, relaciones y propiedades de objetos que permiten formular conjeturas o afirmaciones tanto en contextos cotidianos como en situaciones matemáticas, desarrollando ideas, explorando fenómenos, argumentado conclusiones y generando nuevos conocimientos. El análisis matemático contribuye, por tanto, al desarrollo del pensamiento crítico, ya que implica analizar y profundizar en la situación o problema, explorarlo desde diferentes perspectivas, plantear las preguntas adecuadas y ordenar las ideas de forma que tengan sentido. Lograr que el alumnado detecte elementos matemáticos en el entorno que lo rodea o en situaciones de su vida cotidiana, planteándose preguntas o formulando conjeturas, promueve y desarrolla una actitud activa ante el trabajo, así como una determinación proactiva ante el aprendizaje. De este modo, se contribuye al incremento del razonamiento y del análisis crítico a través de la observación y la reflexión y al desarrollo de destrezas comunicativas a través de la expresión de lo observado, de las preguntas planteadas y del proceso de prueba llevado a cabo.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales. STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas. STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas. CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos. CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre	MAT.1.A.1.1. Significado y utilidad de los números naturales en la vida cotidiana. MAT.1.A.2.4. Utilización de diferentes estrategias para contar de forma aproximada y exacta. MAT.1.A.4.3. Relaciones entre la suma y la resta: aplicación en contextos cotidianos y en la resolución de problemas. MAT.1.B.2.1. Conocimiento y uso de sistemas de medida, con unidades convencionales y no convencionales: palmos, pasos, pie, baldosas, etc. MAT.1.D.4.1. Estrategias para la interpretación de algoritmos sencillos (rutinas, instrucciones con pasos ordenados, etc.).	MAT.1.A.4.3. Relaciones entre la suma y la resta: aplicación en contextos cotidianos y en la resolución de problemas.

asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos. CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos. CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.		
COMPETENCIAS: CCL, STEM, CD, CE.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	3.1.a. Identificar conjeturas matemáticas sencillas, utilizando propiedades y relaciones sencillas de forma guiada, comenzando a explorar fenómenos. 3.2.a. Identificar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando algunas preguntas.	3.1.b. Realizar conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada, explorando fenómenos y esbozando algunas ideas con sentido. 3.2.b. Dar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando preguntas y exponiendo ideas sobre situaciones matemáticas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E.1.4 Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.		
Orientaciones y ejemplificaciones: El pensamiento computacional se presenta como una de las destrezas clave en el futuro del alumnado, ya que vertebra y se relaciona directamente con la resolución de problemas y con el planteamiento de procedimientos. Requiere la abstracción para identificar los aspectos más relevantes y la descomposición en tareas más simples, para así llegar a las posibles soluciones que puedan ser ejecutadas por un sistema informático, un humano o una combinación de ambos. Llevar el pensamiento computacional a la vida diaria supone relacionar los aspectos fundamentales de la informática con las necesidades del alumnado. De este modo, se le prepara para un futuro cada vez más tecnológico, mejorando sus capacidades intelectuales y haciendo uso de abstracciones para resolver problemas complejos. En esta etapa, dicho pensamiento debería entrenarse y desarrollarse específicamente con metodologías y estrategias guiadas.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas. STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas. STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas. CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	MAT.1.A.3.2. Suma y resta de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y herramientas de resolución y propiedades, mediante el uso de materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos. MAT.1.A.3.4. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y pequeños proyectos de trabajo.	MAT.1.A.3.2. Suma y resta de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y herramientas de resolución y propiedades, mediante el uso de materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos. MAT.1.B.2.3. Procesos de medición con instrumentos convencionales, analógicos o digitales (reglas, cintas métricas, balanzas digitales, calendarios, sistemas de medición digitales, etc.) en contextos familiares. MAT.1.D.1.1. Estrategias para la identificación, descripción oral, descubrimiento de elementos ocultos y extensión de secuencias a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes.

CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable. CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa...). CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.		
COMPETENCIAS: STEM, CD, CE.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	4.1.a. Reconocer y comenzar a describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada. 4.2.a. Iniciarse en el uso de las herramientas tecnológicas adecuadas, con apoyo y con unas pautas determinadas, en el proceso de resolución de problemas.	4.1.b. Describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada, realizando procesos simples en formato digital. 4.2.b. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas, de forma guiada, en el proceso de resolución de problemas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E.1.5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.		
Orientaciones y ejemplificaciones: La conexión entre los diferentes objetos matemáticos (conceptos, procedimientos, sistemas de representación, etc.) aporta una comprensión más profunda y duradera de los saberes adquiridos, proporcionando una visión más amplia sobre el propio conocimiento. Esta visión global e interrelacionada de los saberes contribuye a la creación de conexiones con otras áreas, así como con la vida diaria del alumnado, por ejemplo, en la planificación y gestión de su propia economía personal, o en la interpretación de información gráfica en diversos medios. Comprender que las ideas matemáticas no son elementos aislados, sino que se interrelacionan entre sí dando lugar a un todo, desarrolla la capacidad de comprensión del entorno y de los sucesos que en él acontecen, creando una base sólida donde asentar nuevos aprendizajes, afrontar nuevos retos y adoptar decisiones informadas. Por otro lado, el reconocimiento de la conexión directa de las matemáticas con otras áreas, con la vida real o con la experiencia propia, aumentará sin duda el bagaje matemático del alumnado. Es importante que este tenga la oportunidad de experimentar las matemáticas en diferentes contextos (personales, escolares, sociales, científicos, humanísticos y ambientales) para habituarse a identificar aspectos matemáticos en múltiples situaciones.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas. STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos. CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo...) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	MAT.1.A.5.1. Sistema monetario europeo: monedas (1, 2 euros) y billetes de euro (5, 10, 20, 50 y 100), valor y equivalencia. MAT.1.B.1.3. Unidades convencionales (metro, kilo y litro) y no convencionales en situaciones de la vida cotidiana. MAT.1.B.1.4. Unidades de medida del tiempo (año, mes, semana, día y hora) en situaciones de la vida cotidiana. MAT.1.B.3.1. Estrategias de comparación directa y ordenación de medidas de la misma magnitud. MAT.1.B.3.2. Estimación de medidas (distancias, tamaños, masas, capacidades, etc.) por comparación directa con otras medidas.	MAT.1.A.5.1. Sistema monetario europeo: monedas (1, 2 euros) y billetes de euro (5, 10, 20, 50 y 100), valor y equivalencia. MAT.1.B.1.3. Unidades convencionales (metro, kilo y litro) y no convencionales en situaciones de la vida cotidiana. MAT.1.B.1.4. Unidades de medida del tiempo (año, mes, semana, día y hora) en situaciones de la vida cotidiana. MAT.1.B.3.1. Estrategias de comparación directa y ordenación de medidas de la misma magnitud. MAT.1.B.3.2. Estimación de medidas (distancias, tamaños, masas,

las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos. CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa...). CC4. Identifica la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio, y muestra hábitos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, protección y mejora del entorno local y global. CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.	MAT.1.B.3.3. Relaciones de equivalencia y no equivalencia, de igualdad y desigualdad. MAT.1.C.1.1. Figuras geométricas sencillas de dos dimensiones en objetos de la vida cotidiana: identificación en objetos de nuestro entorno, en el arte y patrimonio artístico andaluz y clasificación atendiendo a sus elementos (círculo, triángulo, cuadrado y rectángulo). MAT.1.C.1.2. Estrategias y técnicas de construcción de figuras geométricas sencillas de una, dos o tres dimensiones de forma manipulativa. MAT.1.C.1.3. Vocabulario geométrico básico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas. MAT.1.C.1.4. Propiedades de figuras geométricas de dos dimensiones: exploración mediante materiales manipulables (mecanos, tangram, juegos de figuras, etc.) y herramientas digitales. MAT.1.C.1.5. La simetría. Su construcción con papel y otros materiales. MAT.1.C.2.1. Posición relativa de objetos en el espacio e interpretación de movimientos: descripción en referencia a uno mismo a través de vocabulario adecuado (arriba, abajo, delante, detrás, entre, más cerca que, menos cerca que, más lejos que, menos lejos que, etc.). MAT.1.C.3.1. Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos. MAT.1.C.3.2. Relaciones geométricas: reconocimiento en el entorno, interpretación y descripción de croquis itinerarios sencillos de su entorno próximo.	capacidades, etc.) por comparación directa con otras medidas. MAT.1.C.1.1. Figuras geométricas sencillas de dos dimensiones en objetos de la vida cotidiana: identificación en objetos de nuestro entorno, en el arte y patrimonio artístico andaluz y clasificación atendiendo a sus elementos (círculo, triángulo, cuadrado y rectángulo). MAT.1.C.1.2. Estrategias y técnicas de construcción de figuras geométricas sencillas de una, dos o tres dimensiones de forma manipulativa. MAT.1.C.1.3. Vocabulario geométrico básico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas. MAT.1.C.1.4. Propiedades de figuras geométricas de dos dimensiones: exploración mediante materiales manipulables (mecanos, tangram, juegos de figuras, etc.) y herramientas digitales. MAT.1.C.2.1. Posición relativa de objetos en el espacio e interpretación de movimientos: descripción en referencia a uno mismo a través de vocabulario adecuado (arriba, abajo, delante, detrás, entre, más cerca que, menos cerca que, más lejos que, menos lejos que, etc.). MAT.1.C.3.1. Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos. MAT.1.C.3.2. Relaciones geométricas: reconocimiento en el entorno, interpretación y descripción de croquis itinerarios sencillos de su entorno próximo.
COMPETENCIAS: STEM, CD, CC, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	5.1.a. Identificar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, asociándolas a conocimientos y experiencias propias. 5.2.a. Identificar las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas con información gráfica cotidiana.	5.1.b. Reconocer conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, comenzando a aplicar las matemáticas en su contexto cotidiano. 5.2.b. Reconocer las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas, interpretando la información gráfica de medios visuales del contexto.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E.1.6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.
Orientaciones y ejemplificaciones: La comunicación y el intercambio de ideas es una parte esencial de la educación científica y matemática. A través de la comunicación, las ideas, conceptos y procedimientos se convierten en objetos de reflexión, perfeccionamiento, discusión, rectificación y validación. La capacidad de analizar verbalmente y expresar lo razonado resulta una necesidad fundamental para desenvolverse socialmente, recurriendo al vocabulario matemático adecuado, exponiendo y organizando las ideas que se quieren transmitir o aceptando y rebatiendo argumentos contrarios. Comunicar el pensamiento matemático con claridad, coherencia y de forma adecuada al canal de comunicación y al contexto contribuye a cooperar, afianzar y generar nuevos conocimientos. Por otra parte, la representación matemática, como elemento comunicativo, utiliza una variedad de lenguajes tales como el verbal, el gráfico, el simbólico o el tabular, entre otros, a través de medios tradicionales o digitales, permitiendo expresar ideas matemáticas con precisión, en contextos diversos (personales, escolares, sociales, artísticos, científicos y humanísticos). El alumnado debe reconocer y comprender el lenguaje matemático presente en diferentes formatos y situaciones, partiendo de un lenguaje cercano y adquiriendo progresivamente la terminología precisa y el rigor científico que caracterizan a las matemáticas. Asimismo, el alumnado debe transmitir información matemática adecuando el formato del mensaje a la audiencia y al propósito comunicativo.

DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**

organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales. CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría. STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten. STEM4. Comunica de manera clara y adecuada los resultados obtenidos usando un vocabulario específico básico sobre el proceso seguido en tareas sencillas y pequeños trabajos realizados en distintos formatos (imágenes, dibujos, símbolos...), explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion y apoyo de herramientas digitales que le ayuden a compartir nuevos conocimientos. CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos. CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa...). CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender. CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.	MAT.1.A.2.2. Sistema de numeración decimal: lectura, escritura, grafía, representación (incluida la recta numérica), el valor posicional, composición, descomposición y recomposición, comparación y ordenación de números naturales hasta el 999, en contextos de la vida cotidiana. MAT.1.A.2.3. Representación de una misma cantidad de distintas formas (manipulativa, gráfica o numérica) y estrategias de elección de la representación adecuada para cada situación o problema. MAT.1.A.2.5. Lectura de números ordinales (hasta 29º) y utilización en contextos reales. MAT.1.A.4.1. Sistema de numeración de base diez (hasta el 999): aplicación de las relaciones que genera en las operaciones. MAT.1.B.1.1. Reconocimiento e identificación de magnitudes. MAT.1.B.1.2. Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad), distancias y tiempos. MAT.1.B.1.5. Equivalencia entre horas con minutos y minutos con segundos. Identificación del tiempo mediante la lectura de reloj analógico y digital (en punto y media). MAT.1.D.3.1. Expresión de relaciones de igualdad y desigualdad mediante los signos = y ≠ entre expresiones que incluyan operaciones. MAT.1.D.3.2. Representación de la igualdad como expresión de una relación de equivalencia entre dos elementos y obtención de datos sencillos desconocidos (representados por medio de un símbolo) en cualquiera de los dos elementos. MAT.1.D.3.3. Relación “más”, “menos”, “mayor que”, “menor que” e “igual que” y la utilización del signo correspondiente (+, -, >, <,=). MAT.1.E.1.1. Estrategias de reconocimiento de los principales elementos y extracción de la información relevante de gráficos estadísticos muy sencillos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras, etc.). MAT.1.E.1.2. Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y recuento de datos cualitativos y cuantitativos en muestras pequeñas. MAT.1.E.1.3. Representación de datos obtenidos a través de recuentos mediante gráficos estadísticos sencillos, y recursos manipulables y tecnológicos.	MAT.1.A.2.2. Sistema de numeración decimal: lectura, escritura, grafía, representación (incluida la recta numérica), el valor posicional, composición, descomposición y recomposición, comparación y ordenación de números naturales hasta el 999, en contextos de la vida cotidiana. MAT.1.A.2.3. Representación de una misma cantidad de distintas formas (manipulativa, gráfica o numérica) y estrategias de elección de la representación adecuada para cada situación o problema. MAT.1.A.4.1. Sistema de numeración de base diez (hasta el 999): aplicación de las relaciones que genera en las operaciones. MAT.1.B.1.2. Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad), distancias y tiempos. MAT.1.E.1.1. Estrategias de reconocimiento de los principales elementos y extracción de la información relevante de gráficos estadísticos muy sencillos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras, etc.). MAT.1.E.1.2. Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y recuento de datos cualitativos y cuantitativos en muestras pequeñas. MAT.1.E.1.3. Representación de datos obtenidos a través de recuentos mediante gráficos estadísticos sencillos, y recursos manipulables y tecnológicos.
COMPETENCIAS: CCL, STEM, CD, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	6.1.a. Identificar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico 6.2.a. Identificar y comenzar a explicar, de forma verbal, ideas y procesos matemáticos sencillos, comenzando a identificar distintos lenguajes tradicionales o digitales.	6.1.b. Reconocer el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizando terminología matemática básica. 6.2.b. Explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, comenzando a utilizar distintos lenguajes a través de medios tradicionales o digitales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

C.E.1.7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Resolver problemas matemáticos o retos más globales en los que intervienen las matemáticas debería ser una tarea gratificante. La adquisición de destrezas emocionales dentro del aprendizaje de las matemáticas fomenta el bienestar del alumnado, el interés por la disciplina y la motivación por las matemáticas sin distinción de género, a la vez que desarrolla la resiliencia y una actitud proactiva ante nuevos retos matemáticos, al entender el error como una oportunidad de aprendizaje y la variedad de emociones como una ocasión para crecer de manera personal. Para ello, el alumnado debe identificar y gestionar sus emociones, reconocer las fuentes de estrés, mantener una actitud positiva, ser perseverante y pensar de forma crítica y creativa. Con todo ello, se ayuda a desarrollar una disposición ante el aprendizaje que fomente la transferencia de las destrezas adquiridas a otros ámbitos de la vida, favoreciendo el aprendizaje y el bienestar personal como parte integral del proceso vital del individuo, fomentando así el control emocional y superación de la frustración en situaciones de ensayo y error en la resolución de problemas.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:

STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable.

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione.

CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.

CE2. Se inicia en la identificación de fortalezas y debilidades propias, planteando, de forma guiada, estrategias para la resolución de problemas de la vida diaria y comienza a realizar actividades de cooperación de trabajo en equipo, relacionados con el intercambio financiero y el sistema monetario, empleando los recursos básicos a su alcance para realizar las distintas acciones.

CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.

SABERES BÁSICOS MÍNIMOS

PRIMERO	**SEGUNDO**
MAT.1.F.1.1. Gestión emocional: estrategias de identificación y expresión de las propias emociones ante las matemáticas. Curiosidad e iniciativa en el aprendizaje de las matemáticas. MAT.1.F.1.2. Superación frente a la frustración, los retos, dificultades y errores propios del proceso de aprendizaje matemático. Autoconfianza en las propias posibilidades. MAT.1.F.1.4. Fomento de la autonomía y estrategias para la toma de decisiones en situaciones de resolución de problemas.	MAT.1.F.1.1. Gestión emocional: estrategias de identificación y expresión de las propias emociones ante las matemáticas. Curiosidad e iniciativa en el aprendizaje de las matemáticas.

COMPETENCIAS:

STEM, CPSAA, CE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERO	**SEGUNDO**
7.1.a. Comenzar a reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, participando, colaborando, siendo perseverante y manifestando sus emociones. 7.2.a. Comenzar a expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, persistiendo ante el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración.	7.1.b. Reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario, siendo perseverante, manifestando y controlando sus emociones. 7.2.b. Expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando su disposición ante el aprendizaje.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

C.E 1.8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Con esta competencia específica se pretende que el alumnado trabaje los valores de respeto, igualdad y resolución pacífica de conflictos, al tiempo que el alumnado sea capaz de resolver los retos matemáticos propuestos, desarrollando destrezas de comunicación efectiva, planificación, indagación, motivación y confianza, para crear relaciones y entornos saludables de trabajo, por ejemplo, mediante la participación en equipos heterogéneos, con roles asignados. Esto permite construir relaciones saludables, solidarias y comprometidas, romper con estereotipos de género, afianzar la autoconfianza y normalizar situaciones de convivencia en igualdad. Se persigue dotar al alumnado de herramientas y estrategias de comunicación efectiva y de trabajo en equipo como un recurso necesario para el futuro. Así, se fomentará la escucha activa y la comunicación asertiva, la colaboración entre el alumnado de forma creativa, crítica y responsable, abordando la resolución de conflictos de manera positiva y empleando un lenguaje inclusivo y no violento.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:

CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

STEM3. Se inicia en el planteamiento de pequeños proyectos que impliquen resolver operaciones simples y sigue los pasos del proceso de forma guiada y con indicaciones para generar un producto creativo sencillo, siendo capaz de compartir con el grupo el producto final obtenido sin que suponga una situación de conflicto, negociando acuerdos como medida para resolverlos.

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.

CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.

CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.

CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.

SABERES BÁSICOS MÍNIMOS

PRIMERO	**SEGUNDO**
MAT.1.F.1.3. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y pequeños proyectos de trabajo cooperativo. MAT.1.F.2.1. Identificación y rechazo de actitudes discriminatorias ante las diferencias individuales presentes en el aula. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad del grupo. MAT.1.F.2.2. Participación activa en el trabajo en equipo: interacción positiva, colaboración activa y respeto por el trabajo de los demás. MAT.1.F.2.3. Contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano. MAT.1.F.2.4. Iniciativa, participación respetuosa y colaboración activa en el trabajo cooperativo para investigar y resolver problemas.	MAT.1.F.2.1. Identificación y rechazo de actitudes discriminatorias ante las diferencias individuales presentes en el aula. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad del grupo. MAT.1.F.2.2. Participación activa en el trabajo en equipo: interacción positiva, colaboración activa y respeto por el trabajo de los demás. MAT.1.F.2.3. Contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano.

COMPETENCIAS

CCL, CP, STEM, CPSAA, CC.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERO	**SEGUNDO**
8.1.a. Participar respetuosamente en el trabajo en equipo, comenzando a	8.1.b. Participar respetuosamente en el trabajo en equipo, estableciendo

	establecer relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, aprendiendo a autocontrolarse en situaciones entre iguales. 8.2.a. Aceptar el rol asignado en el trabajo en equipo, reconociendo y comenzando a cumplir las responsabilidades individuales dentro de unas relaciones saludables.	relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, mostrando autoconfianza y viviendo situaciones de igualdad. 8.2.b. Aceptar la tarea y rol asignado en el trabajo en equipo, cumpliendo con las responsabilidades individuales, contribuyendo a la consecución de los objetivos del grupo y estableciendo relaciones saludables.

EDUCACIÓN FÍSICA

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
C.E.1.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.

Orientaciones y ejemplificaciones:
Su adquisición se alcanzará a través de la participación activa en una variada gama de propuestas físico-deportivas que, además de proporcionar al alumnado un amplio bagaje de experimentación motriz, le darán la oportunidad de conocer estrategias para vivenciar la práctica en coherencia con los referentes que sirven de base para la promoción de la salud física, mental y social. Esta competencia de carácter transdisciplinar impregna la globalidad del área de Educación Física, pudiendo abordarse desde la participación activa, la alimentación saludable, la educación postural, el cuidado del cuerpo, el autoconcepto, la autoestima, la imagen percibida en el campo de la actividad física y el deporte desde una perspectiva de género o el análisis de los comportamientos antisociales y los malos hábitos para la salud que se producen en contextos cotidianos o vinculados con el deporte y la práctica de actividad física, entre otros. Existen distintas fórmulas y contextos de aplicación para materializar estos aprendizajes: desde las prácticas aeróbicas (correr a ritmo, combas, aeróbic o similares) o el análisis de situaciones cotidianas (del entorno próximo o en medios de comunicación), hasta las dinámicas grupales reflexivas (debates o análisis críticos) o la realización de proyectos, pasando por la integración de normas de seguridad y hábitos de higiene en prácticas motrices cotidianas o la simulación de protocolos de intervención ante accidentes deportivos, entre otros. Para todo ello, los medios digitales también pueden servir de herramientas en cuanto a su desarrollo.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten. STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable. CPSAA2. Se inicia en el desarrollo de algunos hábitos de vida saludables, valorando la importancia que tiene para su salud física, la higiene, el descanso, la alimentación sana y equilibrada y el ejercicio físico y reconoce la importancia de la convivencia con las demás personas y el rechazo a las actitudes y conductas discriminatorias. CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás. CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender. CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos. CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo...) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos. CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos	EFI.1.A.1. Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene personal y el descanso tras la actividad física. EFI.1.A.3. Salud mental: bienestar personal y en el entorno a través de la motricidad. Autoconocimiento e identificación de fortalezas y debilidades en todos los ámbitos (social, físico y mental). EFI.1.B.3. Preparación de la práctica motriz: vestimenta deportiva y hábitos generales de higiene corporal. EFI.1.B.5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: juegos de activación, calentamiento y vuelta a la calma. EFI.1.C.2. Capacidades perceptivomotrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal: conciencia corporal. Lateralidad y su proyección en el espacio. Coordinación óculo-pédica y óculo-manual. Equilibrio estático y dinámico. EFI.1.D.1. Gestión emocional: estrategias de identificación, experimentación y manifestación de emociones, pensamientos y sentimientos a partir de experiencias motrices. Gestión del conflicto: iniciarse en el conocimiento de estrategias para solucionar situaciones conflictivas; establecimiento de medidas guiadas para solucionar la situación problemática y acuerdos para adoptarlas. EFI.1.D.2. Habilidades sociales: verbalización de emociones derivadas de la interacción en contextos motrices. EFI.1.D.4. Conductas que favorezcan la convivencia y de igualdad de género, inclusivas y de respeto a los demás, en situaciones motrices: estrategias de identificación de conductas discriminatorias o contrarias a la convivencia. EFI.1.E.1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los juegos y las danzas como manifestación de la cultura andaluza.	EFI.1.A.1. Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene personal y el descanso tras la actividad física. EFI.1.A.3. Salud mental: bienestar personal y en el entorno a través de la motricidad. Autoconocimiento e identificación de fortalezas y debilidades en todos los ámbitos (social, físico y mental). EFI.1.B.3. Preparación de la práctica motriz: vestimenta deportiva y hábitos generales de higiene corporal. EFI.1.B.5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: juegos de activación, calentamiento y vuelta a la calma. EFI.1.C.2. Capacidades perceptivomotrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal: conciencia corporal. Lateralidad y su proyección en el espacio. Coordinación óculo-pédica y óculo-manual. Equilibrio estático y dinámico. EFI.1.D.1. Gestión emocional: estrategias de identificación, experimentación y manifestación de emociones, pensamientos y sentimientos a partir de experiencias motrices. Gestión del conflicto: iniciarse en el conocimiento de estrategias para solucionar situaciones conflictivas; establecimiento de medidas guiadas para solucionar la situación problemática y acuerdos para adoptarlas. EFI.1.D.2. Habilidades sociales: verbalización de emociones derivadas de la interacción en contextos motrices. EFI.1.D.4. Conductas que favorezcan la convivencia y de igualdad de género, inclusivas y de respeto a los demás, en situaciones motrices: estrategias de identificación de conductas discriminatorias o contrarias a la convivencia. EFI.1.E.1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los juegos y las danzas como manifestación de la cultura andaluza.

escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.		
COMPETENCIAS: STEM, CPSAA, CE, CD.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	1.1.a. Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, buscando la posibilidad de integrar normas de seguridad y hábitos de higiene en prácticas motrices cotidianas, conociendo sus beneficios para el establecimiento de un estilo de vida activo. 1.2.a. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, practicando en distintas situaciones cotidianas, medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural. 1.3.a. Vivenciar juegos de activación y vuelta a la calma identificando su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz. 1.4.a. Identificar los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales.	1.1.b. Identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, integrando normas de seguridad y hábitos de higiene en prácticas motrices cotidianas, conociendo sus beneficios físicos para el establecimiento de un estilo de vida activo. 1.2.b. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, aplicando en distintas situaciones cotidianas, medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural. 1.3.b. Participar en juegos de activación y vuelta a la calma reconociendo su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz. 1.4.b. Conocer los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, reconociendo, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E.1.2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.		
Orientaciones y ejemplificaciones: Esta competencia implica comenzar a tomar decisiones, definir metas, elaborar planes sencillos, secuenciar acciones, ejecutar lo planificado, analizar qué ocurre durante el proceso, cambiar de estrategia si fuera preciso y valorar finalmente el resultado. Todas estas medidas se llevan a cabo en el seno de prácticas motrices diversas (individual, de cooperación, de oposición o de colaboración-oposición), con objetivos variados y en situaciones de certidumbre e incertidumbre. Estas estrategias deberán desarrollarse en contextos de práctica heterogéneos. Entre ellos podrían destacarse los proyectos y montajes relacionados con las combas, los malabares, las actividades acrobáticas o las circenses, los desafíos físicos cooperativos, los cuentos motores cooperativos, el juego motor y la indagación, los espacios de acción y aventura, los ambientes de aprendizaje y, por supuesto, los juegos deportivos. En relación con estos últimos, es posible encontrar distintas manifestaciones según sus características: desde juegos deportivos de invasión (balonmano, goubak, ultimate o rugby-tag, entre otros), hasta juegos de red y muro (bádminton, frontenis, pickleball, paladós o semejantes), pasando por deportes de campo y bate (béisbol, softball, etc.), de blanco y diana (boccia, tiro con arco o similares), de lucha (judo, esgrima u otras modalidades autóctonas de lucha, entre otros) o de carácter individual (atletismo y sus modalidades). Se debe procurar, en la medida de lo posible, y según el contexto particular de cada centro, que el alumnado participe en todas estas categorías, priorizando en todo caso las manifestaciones que destaquen por su carácter mixto o inclusivo.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas. CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos. CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo...) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	EFI.1.B.1. Elección de la práctica física: vivencia de diversas experiencias corporales en distintos contextos. EFI.1.B.4. Planificación y autorregulación de proyectos motores sencillos: objetivos o metas. Utilización de recursos digitales. EFI.1.C.1. Toma de decisiones: adecuación de las acciones a las capacidades y las limitaciones personales en situaciones motrices individuales. Coordinación de acciones con compañeros y compañeras en situaciones cooperativas. Adecuación de la acción a la ubicación del adversario en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección de la posición corporal o la distancia	EFI.1.B.1. Elección de la práctica física: vivencia de diversas experiencias corporales en distintos contextos. EFI.1.B.4. Planificación y autorregulación de proyectos motores sencillos: objetivos o metas. Utilización de recursos digitales. EFI.1.C.1. Toma de decisiones: adecuación de las acciones a las capacidades y las limitaciones personales en situaciones motrices individuales. Coordinación de acciones con compañeros y compañeras en situaciones cooperativas. Adecuación de la acción a la ubicación del adversario en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección

diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos. CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable. CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione. CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.	adecuadas en situaciones de oposición de contacto. Selección de acciones para mantener la posesión, recuperar el móvil o evitar que el atacante progrese en situaciones motrices de colaboraciónoposición de persecución y de interacción con un móvil. EFI.1.C.2. Capacidades perceptivomotrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal: conciencia corporal. Lateralidad y su proyección en el espacio. Coordinación óculo-pédica y óculo-manual. Equilibrio estático y dinámico. EFI.1.C.3. Capacidades físicas desde el ámbito lúdico y el juego. EFI.1.C.4. Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas. EFI.1.C.5. Creatividad motriz: variación y adecuación de la acción motriz ante estímulos internos. Apoyo en recursos digitales.	de la posición corporal o la distancia adecuadas en situaciones de oposición de contacto. Selección de acciones para mantener la posesión, recuperar el móvil o evitar que el atacante progrese en situaciones motrices de colaboraciónoposición de persecución y de interacción con un móvil. EFI.1.C.2. Capacidades perceptivomotrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal: conciencia corporal. Lateralidad y su proyección en el espacio. Coordinación óculo-pédica y óculo-manual. Equilibrio estático y dinámico. EFI.1.C.3. Capacidades físicas desde el ámbito lúdico y el juego. EFI.1.C.4. Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas. EFI.1.C.5. Creatividad motriz: variación y adecuación de la acción motriz ante estímulos internos. Apoyo en recursos digitales.
COMPETENCIAS: STEM, CPSAA, CD.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	2.1.a. Vivenciar la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, identificando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos. 2.2.a. Explorar situaciones variadas en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias. 2.3.a. Vivenciar y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.	2.1.b. Reconocer la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, valorando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos. 2.2.b. Adoptar decisiones en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias. 2.3.b. Descubrir, reconocer y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
C.E.1.3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Orientaciones y ejemplificaciones:
Esta competencia específica se sitúa en el punto de convergencia entre lo personal, lo social y lo ético. Desde ella se ponen en juego la voluntad y sus capacidades al servicio de metas personales o de equipo, especialmente en contextos que requieren de esfuerzo, activando la automotivación y la actitud positiva para afrontar retos, regulando la impulsividad, tolerando la frustración y perseverando ante las dificultades. Dentro del plano personal, también conlleva la identificación de las emociones que se viven en el seno de la práctica motriz, la expresión positiva de estas y su gestión adecuada para saber controlar y reconducir las emociones desagradables y hacerlas más placenteras. En el plano colectivo implica desplegar habilidades sociales para afrontar la interacción con las personas con las que se relacionan en la práctica motriz. Se trata de dialogar, debatir, contrastar ideas y ponerse de acuerdo para resolver situaciones, expresar propuestas, pensamientos y emociones, escuchar activamente y actuar con asertividad. Requiere que el alumnado afronte los conflictos a través del diálogo, contemplando también la perspectiva de las otras personas implicadas y buscando soluciones justas por consenso que satisfagan las necesidades mínimas de las partes implicadas. Requiere igualmente que el alumnado identifique conductas contrarias a la convivencia y aplique estrategias para abordarlas. Este tipo de situaciones implican desarrollar un cierto grado de empatía y actuar desde la prosocialidad, a través de acciones que buscan también el bienestar ajeno sin recompensa alguna a cambio, valorando la realidad asociada a la práctica motriz y actuando sobre ella desde una libertad ejercida con responsabilidad, equidad, inclusión, respeto, solidaridad, cooperación, justicia y paz.

DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	EFI.1.A.2. Salud social: la actividad física como práctica social saludable. Derechos de los niños y niñas en el deporte escolar. Respeto hacia todas las	EFI.1.A.2. Salud social: la actividad física como práctica social saludable. Derechos de los niños y niñas en el deporte escolar. Respeto hacia todas las

intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales. CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados. CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás. CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible. CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.	personas con independencia de sus características personales. EFI.1.B.2. Cuidado del material utilizado en la actividad a desarrollar EFI.1.D.1. Gestión emocional: estrategias de identificación, experimentación y manifestación de emociones, pensamientos y sentimientos a partir de experiencias motrices. Gestión del conflicto: iniciarse en el conocimiento de estrategias para solucionar situaciones conflictivas; establecimiento de medidas guiadas para solucionar la situación problemática y acuerdos para adoptarlas. EFI.1.D.2. Habilidades sociales: verbalización de emociones derivadas de la interacción en contextos motrices. EFI.1.D.3. Respeto a las reglas de juego, a las normas y a los compañeros. Tolerancia a la frustración. EFI.1.D.4. Conductas que favorezcan la convivencia y de igualdad de género, inclusivas y de respeto a los demás, en situaciones motrices: estrategias de identificación de conductas discriminatorias o contrarias a la convivencia. EFI.1.E.2. Usos comunicativos de la corporalidad: gestos, muecas, posturas y otros. EFI.1.E.4. Deporte y perspectiva de género: referentes en el deporte de distintos géneros.	personas con independencia de sus características personales. EFI.1.B.2. Cuidado del material utilizado en la actividad a desarrollar EFI.1.D.1. Gestión emocional: estrategias de identificación, experimentación y manifestación de emociones, pensamientos y sentimientos a partir de experiencias motrices. Gestión del conflicto: iniciarse en el conocimiento de estrategias para solucionar situaciones conflictivas; establecimiento de medidas guiadas para solucionar la situación problemática y acuerdos para adoptarlas. EFI.1.D.2. Habilidades sociales: verbalización de emociones derivadas de la interacción en contextos motrices. EFI.1.D.3. Respeto a las reglas de juego, a las normas y a los compañeros. Tolerancia a la frustración. EFI.1.D.4. Conductas que favorezcan la convivencia y de igualdad de género, inclusivas y de respeto a los demás, en situaciones motrices: estrategias de identificación de conductas discriminatorias o contrarias a la convivencia. EFI.1.E.2. Usos comunicativos de la corporalidad: gestos, muecas, posturas y otros. EFI.1.E.4. Deporte y perspectiva de género: referentes en el deporte de distintos géneros.
COMPETENCIAS: CCL, CPSAA, CC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	3.1.a. Vivenciar las emociones que se producen durante el juego y la actividad física, iniciándose en la gestión positiva de las mismas. 3.2.a. Acordar normas y reglas de juegos consensuadas en clase, interactuando con diálogo y aceptando las diferencias individuales. 3.3.a. Iniciarse en prácticas motrices cotidianas cooperativas, mostrando actitudes de respeto y responsabilidad.	3.1.b. Identificar las emociones que se producen durante el juego, intentando gestionarlas y disfrutando de la actividad física 3.2.b. Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, aceptando las características y niveles de los participantes. 3.3.b. Participar en las prácticas motrices cotidianas comenzando a desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación, iniciándose en la resolución de conflictos personales de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a las actuaciones contrarias a la convivencia.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

C.E.1.4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Esta competencia implica construir la identidad personal y social desde una práctica vivenciada que integra expresiones culturales como el juego, el deporte, la danza y otras actividades artístico-expresivas vinculadas con la motricidad, asumiendo que forman parte del patrimonio cultural y que han de ser objeto de reconocimiento, preservación, mejora y disfrute. En un mundo globalizado y marcado por los movimientos migratorios, esto supone enriquecer el acervo común, con las aportaciones de las diferentes etnias y culturas que convergen en un espacio socio-histórico, desde el prisma siempre del mestizaje cultural asociado a la interculturalidad. Existen numerosos contextos en los que desarrollar esta competencia. Así, la cultura motriz tradicional podría abordarse a través de juegos tradicionales y populares, danzas propias del folclore tradicional, juegos multiculturales o danzas del mundo, entre otros. Para abordar la cultura artístico-expresiva contemporánea podrían emplearse técnicas expresivas concretas (como la improvisación, la mímica o la pantomima), el teatro (dramatizaciones, teatro de sombras, teatro de luz negra o similares), representaciones más elaboradas (juegos de rol o actividades circenses entre otros), o actividades rítmico-musicales con carácter expresivo (bailes, coreografías u otras expresiones semejantes). Finalmente, en lo que respecta al deporte como manifestación cultural, además de abordar los juegos y deportes tradicionales, con arraigo en el entorno, o aquellos pertenecientes a otras culturas, también se podrían llevar a cabo debates sobre ciertos estereotipos de género aún presentes en el deporte y cómo evitarlos.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:

CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.

CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.

CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.

CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.

CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.

CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo...) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos.

CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable.

SABERES BÁSICOS MÍNIMOS

PRIMERO	SEGUNDO
EFI.1.D.2. Habilidades sociales: verbalización de emociones derivadas de la interacción en contextos motrices. EFI.1.D.4. Conductas que favorezcan la convivencia y de igualdad de género, inclusivas y de respeto a los demás, en situaciones motrices: estrategias de identificación de conductas discriminatorias o contrarias a la convivencia. EFI.1.E.1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los juegos y las danzas como manifestación de la cultura andaluza. EFI.1.E.2. Usos comunicativos de la corporalidad: gestos, muecas, posturas y otros. EFI.1.E.3. Práctica de actividades rítmicomusicales con carácter artístico-expresivo. EFI.1.E.4. Deporte y perspectiva de género: referentes en el deporte de distintos géneros.	EFI.1.D.2. Habilidades sociales: verbalización de emociones derivadas de la interacción en contextos motrices. EFI.1.D.4. Conductas que favorezcan la convivencia y de igualdad de género, inclusivas y de respeto a los demás, en situaciones motrices: estrategias de identificación de conductas discriminatorias o contrarias a la convivencia. EFI.1.E.1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los juegos y las danzas como manifestación de la cultura andaluza. EFI.1.E.2. Usos comunicativos de la corporalidad: gestos, muecas, posturas y otros. EFI.1.E.3. Práctica de actividades rítmicomusicales con carácter artístico-expresivo. EFI.1.E.4. Deporte y perspectiva de género: referentes en el deporte de distintos géneros.

COMPETENCIAS:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
CC, CCEC, CD.	4.1.a. Vivenciar juegos y manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural del entorno cercano, valorando su componente lúdico y disfrutando de su puesta en práctica. 4.2.a. Conocer a referentes del deporte de ambos géneros del entorno cercano, reconociendo el esfuerzo y la dedicación requeridos para alcanzar el éxito. 4.3.a. Explorar las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento en actividades rítmico-musicales de carácter expresivo.	4.1.b. Participar activamente en juegos y otras manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural propias del entorno, valorando su componente lúdico-festivo y disfrutando de su puesta en práctica. 4.2.b. Conocer y valorar los logros de distintos referentes del deporte andaluz de ambos géneros, reconociendo el esfuerzo, la dedicación y los sacrificios requeridos para alcanzar dichos éxitos. 4.3.b. Adecuar los distintos usos comunicativos de la corporalidad y sus manifestaciones a diferentes ritmos y contextos expresivos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

C.E.1.5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

Orientaciones y ejemplificaciones:

La adopción de hábitos sostenibles con el medioambiente y su conservación debe comenzar a afianzarse en esta etapa, incidiendo especialmente en aquellos gestos y conductas sencillas que cada uno puede hacer para contribuir al bien común. Este enfoque encuentra, en las actividades físico-deportivas, un contexto muy favorable para mostrar el potencial que ofrece el entorno, ya sea natural o urbano, para así fomentar el desarrollo de este tipo de prácticas. Esta competencia implica desarrollar conocimientos, destrezas y actitudes para interactuar con el medio y participar en su preservación y mejora, contribuyendo así desde un ámbito más local, a la sostenibilidad, y proyectándolo hacia una visión global. En lo que respecta a los entornos urbanos, existen manifestaciones como el patinaje o la danza urbana, entre otros, que pueden constituir opciones interesantes. En lo relativo al medio natural, según la ubicación del centro, sus posibilidades contextuales y la disponibilidad de acceso que tenga a distintos emplazamientos naturales, tanto terrestres como, en su caso, acuáticos, es posible encontrar una variada gama de espacios de aplicación: desde el senderismo, la escalada, el esquí, las actividades acuáticas, la orientación (también en espacios urbanos) el cicloturismo o las rutas BTT (bicicleta todo terreno), hasta la autoconstrucción de materiales, el franqueamiento de obstáculos o la cabuyería, entre otros. Todos ellos dirigidos hacia la interacción con el entorno.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
STEM5. Desarrolla hábitos de respeto y cuidado hacia la salud propia, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el medio natural, iniciándose en el uso y práctica del consumo responsable. CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible. en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible. en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible. CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles	EFI.1.F.1. Normas de uso: educación vial para peatones. Normas de uso de la vía pública. Movilidad segura, saludable y sostenible. EFI.1.F.2. Posibilidades motrices de los espacios de juego y esparcimiento infantil. EFI.1.F.3. El material físico y digital, y sus posibilidades de uso para el desarrollo de la motricidad. EFI.1.F.4. Realización de actividades seguras en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía. EFI.1.F.5. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividades físicas en el medio natural y urbano. Uso eficiente y respetuosos de las instalaciones deportivas del entorno.	EFI.1.F.1. Normas de uso: educación vial para peatones. Normas de uso de la vía pública. Movilidad segura, saludable y sostenible. EFI.1.F.2. Posibilidades motrices de los espacios de juego y esparcimiento infantil. EFI.1.F.3. El material físico y digital, y sus posibilidades de uso para el desarrollo de la motricidad. EFI.1.F.4. Realización de actividades seguras en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía. EFI.1.F.5. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividades físicas en el medio natural y urbano. Uso eficiente y respetuosos de las instalaciones deportivas del entorno.

soluciones. CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender. CD5. Identifica posibles problemas o dificultades en el manejo de las distintas herramientas digitales y se inicia, con la ayuda del docente, en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, robótica educativa...).		
COMPETENCIAS: STEM, CC, CE, CD.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	5.1.a. Explorar el entorno natural y urbano, aprendiendo a utilizarlo de forma segura, conociendo otros usos desde la motricidad, adoptando actitudes de respeto hacia ellos durante el desarrollo de distintas prácticas lúdico-recreativas en contextos terrestres o acuáticos e iniciándose en su cuidado y conservación.	5.1.b. Participar en actividades lúdicos-recreativas de forma segura en los entornos natural y urbano y en contextos terrestres o acuáticos, conociendo otros usos desde la motricidad y adoptando actitudes de respeto, cuidado y conservación de dichos entornos.

LENGUA EXTRANJERA – INGLÉS

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.1.1 Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.

Orientaciones y ejemplificaciones:

La comprensión supone recibir y procesar información, lo que conlleva el enriquecimiento del repertorio lingüístico individual. En la etapa de Educación Primaria, la comprensión es una destreza comunicativa que debe ser desarrollada a partir de textos breves y sencillos, orales, escritos y multimodales, sobre temas cotidianos, de relevancia personal para el alumnado, y expresados de forma clara, usando un modelo de lengua estándar. La comprensión, en este nivel, implica entender el sentido general, así como la información específica y predecible, para satisfacer necesidades comunicativas relacionadas con prioridades inmediatas del alumnado. Para ello, deben activarse las estrategias más adecuadas, teniendo presentes tanto el desarrollo psicoevolutivo como las necesidades del alumnado, con el fin de facilitar la comprensión de la información expresada en los textos y de entender enunciados cortos y sencillos, con ayuda, si fuera necesario, de distintos tipos de apoyo. Entre las estrategias de comprensión más útiles para el alumnado se encuentran el lenguaje no verbal, las imágenes, la repetición o la relectura, así como la transferencia e integración de los conocimientos, las destrezas y las actitudes de las lenguas que conforman su repertorio lingüístico. Incluye la interpretación de formas de representación básicas (escritura, imagen, gráficos, tablas, sonidos, gestos, etc.), así como la información contextual (elementos extralingüísticos) y cotextual (elementos lingüísticos) que permita al alumnado comprobar la hipótesis inicial acerca del sentido global del texto, y plantear respuestas alternativas si fuera necesario. Además de dichas estrategias, la búsqueda de información, en soportes tanto analógicos como digitales, constituye un medio de gran utilidad para la comprensión, pues permite contrastar, validar y sustentar la información. Los procesos de comprensión requieren contextos dialógicos, que favorezcan la construcción de un saber conjunto y que estimulen la identificación de prejuicios y estereotipos de cualquier tipo, así como el interés genuino por las diferencias y similitudes etnoculturales.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece. CCL3. Se inicia en la búsqueda y localización guiada de información sencilla de distintos tipos de textos de una fuente documental acorde a su edad, descubriendo su utilidad en el proceso acompañado de la lectura y comprensión de estructuras sintácticas básicas de uso muy común al ámbito cercano para ampliar conocimientos y aplicarlos a pequeños trabajos personales, identificando su autoría. CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo. CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario. STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas. CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos. CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás. CCEC2. Disfruta de la participación en distintas actividades plásticas, musicales y	LEX.1.A.2. Iniciación en las estrategias elementales para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.1.A.4. Modelos contextuales elementales en la comprensión y producción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, tales como felicitaciones, notas, listas o avisos. LEX.1.A.10. Herramientas analógicas y digitales elementales para la comprensión y producción oral, escrita y multimodal.	LEX.1.A.2. Iniciación en las estrategias elementales para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.1.A.4. Modelos contextuales elementales en la comprensión y producción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, tales como felicitaciones, notas, listas o avisos. LEX.1.A.10. Herramientas analógicas y digitales elementales para la comprensión y producción oral, escrita y multimodal.

de expresión corporal propias del patrimonio artístico y cultural de su entorno, reconociendo los elementos característicos básicos de diferentes lenguajes artísticos, e identificando algunos soportes empleados.		
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CD, CPSAA, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	1.1.a. Reconocer palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos. 1.2.a. Seleccionar, de forma guiada, estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el cotexto.	1.1.b. Reconocer e interpretar palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, expresados de forma comprensible, clara, sencilla y directa, y en lengua estándar. 1.2.b. Seleccionar y aplicar de forma guiada estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el cotexto.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.1.2 . Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.		
Orientaciones y ejemplificaciones: La producción engloba tanto la expresión oral como la escrita y la multimodal. En esta etapa, la producción debe dar lugar a la redacción y la exposición de textos breves y sencillos, planificados, sobre temas cotidianos y de relevancia personal para el alumnado, y expresados con creatividad y claridad. La producción, en diversos formatos y soportes, puede incluir en esta etapa la exposición de una pequeña descripción o anécdota sencilla, una presentación formal de extensión breve o una narración sin excesiva complejidad de textos que expresen hechos y sentimientos cotidianos, mediante herramientas digitales y analógicas, así como la búsqueda guiada de información en internet como fuente de documentación. En su formato multimodal, la producción incluye el uso conjunto de diferentes recursos para producir significado (escritura, imagen, sonido, gestos, etc.) y la selección guiada y la aplicación del más adecuado en función de la tarea. Las actividades vinculadas con la producción de textos cumplen funciones importantes en los ámbitos personal, social y educativo, existiendo un valor social y cívico concreto asociado a ellas. La destreza en las producciones más formales, en diferentes soportes, no se adquiere de forma automática, sino que es producto del proceso de aprendizaje. En esta etapa tiene lugar el primer acercamiento a las producciones formales, lo que supone un aprendizaje guiado de aspectos formales básicos de cariz más lingüístico, sociolingüístico y pragmático; de las expectativas y convenciones más comunes asociadas al género empleado; de herramientas sencillas de producción; y del soporte utilizado. Las estrategias que permiten la mejora de la producción, tanto formal como informal, en Educación Primaria comprenden, entre otras, la planificación y la compensación a través del lenguaje verbal y no verbal.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales. CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo. CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario. STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	LEX.1.A.1. Autoconfianza en el uso de la lengua extranjera. LEX.1.A.2. Iniciación en las estrategias elementales para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.1.A.4. Modelos contextuales elementales en la comprensión y producción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, tales como felicitaciones, notas, listas o avisos. LEX.1.A.5. Unidades lingüísticas elementales y significados asociados a dichas estructuras tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, afirmación, exclamación, negación e interrogación. LEX.1.A.6. Léxico elemental y de interés para el alumnado relativo a relaciones interpersonales básicas, hábitos saludables, vivienda, lugares y entornos cercanos, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente. LEX.1.A.7. Iniciación en patrones sonoros y acentuales elementales.	LEX.1.A.1. Autoconfianza en el uso de la lengua extranjera. LEX.1.A.2. Iniciación en las estrategias elementales para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.1.A.4. Modelos contextuales elementales en la comprensión y producción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, tales como felicitaciones, notas, listas o avisos. LEX.1.A.5. Unidades lingüísticas elementales y significados asociados a dichas estructuras tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, afirmación, exclamación, negación e interrogación. LEX.1.A.6. Léxico elemental y de interés para el alumnado relativo a relaciones interpersonales básicas, hábitos saludables, vivienda, lugares y entornos cercanos, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente. LEX.1.A.7. Iniciación en patrones sonoros y acentuales elementales.

razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas. CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo...) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos. CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás. CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones. CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de elementos básicos de diferentes lenguajes artísticos, a través de técnicas sencillas (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales), participando colaborativamente y de manera guiada en el proceso de creación de distintas manifestaciones artísticas y culturales, mostrando respeto y disfrute del proceso creativo.	LEX.1.A.8. Iniciación en convenciones ortográficas elementales. LEX.1.A.10. Herramientas analógicas y digitales elementales para la comprensión y producción oral, escrita y multimodal. LEX.1.C.4. Iniciación en las estrategias básicas de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.	LEX.1.A.8. Iniciación en convenciones ortográficas elementales. LEX.1.A.10. Herramientas analógicas y digitales elementales para la comprensión y producción oral, escrita y multimodal. LEX.1.C.4. Iniciación en las estrategias básicas de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CD, CPSAA, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	2.1.a. Identificar oralmente palabras cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados. 2.2.a. Identificar palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado. 2.3.a. Seleccionar de forma guiada estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	2.1.b. Expresar oralmente frases cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados y prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación. 2.2.b. Escribir palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado 2.3.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.1.3 3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La interacción implica a dos o más participantes en la construcción de un discurso. Se considera el origen de la comunicación, y comprende funciones interpersonales, cooperativas y transaccionales. En la interacción entran en juego la cortesía lingüística y la etiqueta digital, los elementos verbales y no verbales de la comunicación, así como la adecuación a los distintos géneros dialógicos más frecuentes, tanto orales como escritos y multimodales, en contextos analógicos y virtuales. En esta etapa se espera que los intercambios de información sean breves y sencillos, siendo capaces de abordar temas cotidianos, predecibles y de relevancia personal para el alumnado. Esta competencia específica es fundamental en el aprendizaje, pues incluye estrategias de inicio, mantenimiento o conclusión de conversaciones básicas, así como estrategias elementales para indicar que no se ha entendido el mensaje, solicitando una repetición. Además, la adquisición de las normas y principios que rigen la cortesía lingüística y la etiqueta digital prepara para el ejercicio de una ciudadanía democrática, responsable, respetuosa, inclusiva, segura y activa.

<table>
<tr><td rowspan="2">DESCRIPTORES OPERATIVOS:
CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.
CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.
CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.
STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.
CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.
CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.
CE1. Se inicia en la identificación de problemas, retos y desafíos y comienza a elaborar algunas ideas originales, de manera guiada, siendo consciente de la repercusión de estas en el entorno y la necesidad de poder llevar a cabo posibles soluciones.
CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.</td><td colspan="2">SABERES BÁSICOS MÍNIMOS</td></tr>
<tr><td>PRIMERO</td><td>SEGUNDO</td></tr>
<tr><td></td><td>LEX.1.A.3. Funciones comunicativas elementales adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; identificar las características de personas, objetos y lugares; responder a preguntas concretas sobre cuestiones cotidianas; expresar el tiempo, la cantidad y el espacio.
LEX.1.A.4. Modelos contextuales elementales en la comprensión y producción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, tales como felicitaciones, notas, listas o avisos.
LEX.1.A.5. Unidades lingüísticas elementales y significados asociados a dichas estructuras tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, afirmación, exclamación, negación e interrogación.
LEX.1.A.9. Convenciones y estrategias conversacionales elementales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, preguntar y responder, etc.</td><td>LEX.1.A.3. Funciones comunicativas elementales adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; identificar las características de personas, objetos y lugares; responder a preguntas concretas sobre cuestiones cotidianas; expresar el tiempo, la cantidad y el espacio.
LEX.1.A.4. Modelos contextuales elementales en la comprensión y producción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, tales como felicitaciones, notas, listas o avisos.
LEX.1.A.5. Unidades lingüísticas elementales y significados asociados a dichas estructuras tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, afirmación, exclamación, negación e interrogación.
LEX.1.A.9. Convenciones y estrategias conversacionales elementales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, preguntar y responder, etc.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">COMPETENCIAS:

CCL, CP, STEM, CPSAA, CC, CE.</td><td colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</td></tr>
<tr><td>PRIMERO</td><td>SEGUNDO</td></tr>
<tr><td></td><td>3.1.a. Participar, de forma guiada, en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos, utilizando algunos soportes de repetición, reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y usando algunas técnicas no verbales, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía.
3.2.a. Identificar y comenzar a utilizar de manera guiada, algunas estrategias básicas de expresión oral para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla relacionada con su interés y necesidades más inmediatas.</td><td>3.1.b. Participar, de forma guiada, en situaciones interactivas elementales sobre temas cotidianos, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía.
3.2.b. Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en entornos próximos, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes sencillos y breves; y formular y contestar preguntas básicas para la comunicación.</td></tr>
</table>

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.1.4 Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La mediación es la actividad del lenguaje consistente en explicar y facilitar la comprensión de mensajes o textos a partir de estrategias tales como la reformulación, tanto de manera oral como escrita. En la mediación, el alumnado debe actuar como agente social encargado de crear puentes, ayudando así a construir o expresar mensajes de forma dialógica o expositiva, no solo entre lenguas distintas, sino también entre distintas modalidades o registros dentro de una misma lengua. En Educación Primaria, la mediación está orientada al procesamiento y la transmisión de información básica y sencilla entre usuarios, o también a partir de textos sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, conocidos previamente por el alumnado, pudiendo emplear tanto medios convencionales como aplicaciones o plataformas virtuales para interpretar y compartir contenidos. La mediación favorece el desarrollo del pensamiento estratégico del alumnado, en tanto que supone que este elija adecuadamente destrezas y estrategias de su repertorio para lograr una comunicación eficaz. Asimismo, también favorece la participación propia y de otras personas en entornos cooperativos de intercambios de información. Implica por tanto reconocer los recursos disponibles y promover la motivación de los demás y la empatía, comprendiendo y respetando las diferentes motivaciones, ideas y circunstancias personales de los interlocutores.
Por ello, se espera que el alumnado muestre empatía y respeto como elementos clave para una adecuada mediación en este nivel.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:

CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.
CP1. Reconoce e identifica palabras o expresiones para responder a necesidades comunicativas sencillas próximas a su experiencia de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares y muestra interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo.
CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario.
CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.
STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas.
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados.
CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.

SABERES BÁSICOS MÍNIMOS

PRIMERO	**SEGUNDO**
LEX.1.A.2. Iniciación en las estrategias elementales para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.1.A.10. Herramientas analógicas y digitales elementales para la comprensión y producción oral, escrita y multimodal. LEX.1.B1. Estrategias y técnicas elementales de detección de las carencias comunicativas y las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.	LEX.1.A.2. Iniciación en las estrategias elementales para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.1.A.10. Herramientas analógicas y digitales elementales para la comprensión y producción oral, escrita y multimodal. LEX.1.B1. Estrategias y técnicas elementales de detección de las carencias comunicativas y las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.

COMPETENCIAS:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERO	**SEGUNDO**

CCL, CP, STEM, CPSAA, CCEC.	4.1.a. Reconocer y comprender, de manera guiada, con la ayuda de diversos soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía e interés los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.	4.1.b. Interpretar y explicar, de forma guiada, información básica de conceptos, comunicaciones y textos breves y sencillos, de forma guiada, en situaciones en las que haya que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por los interlocutores e interlocutoras y por los problemas de entendimiento en su entorno inmediato, apoyándose en diversos recursos y soportes.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.1.5 Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.

Orientaciones y ejemplificaciones:

El uso del repertorio lingüístico y la reflexión sobre su funcionamiento están vinculados con el enfoque plurilingüe de la adquisición de lenguas. El enfoque plurilingüe parte del hecho de que las experiencias del alumnado con las lenguas que conoce sirven de base para la ampliación y mejora del aprendizaje de lenguas nuevas, ayudando estas a desarrollar y enriquecer su repertorio lingüístico plurilingüe, su curiosidad y sensibilización cultural. En la etapa de Educación Primaria el alumnado se inicia en esa reflexión sobre las lenguas, y empieza a establecer las relaciones entre las distintas lenguas de sus repertorios individuales, analizando sus semejanzas y diferencias con el fin de ampliar los conocimientos y estrategias en las lenguas que los conforman. De este modo, se favorece el aprendizaje de nuevas lenguas y se mejora la competencia comunicativa. La reflexión sobre las lenguas y su funcionamiento implica que el alumnado entienda sus relaciones. Pero además, contribuye a que identifique las fortalezas y carencias propias en el terreno lingüístico y comunicativo, tomando conciencia de los conocimientos y estrategias de que dispone. En este sentido, supone también la puesta en marcha de destrezas básicas para hacer frente a la incertidumbre, el sentido de la iniciativa y la perseverancia en la consecución de los objetivos o la toma de decisiones. Además, el conocimiento de distintas lenguas permite reconocer y apreciar la diversidad lingüística de la sociedad como un aspecto cotidiano y positivo. La selección, configuración y aplicación de los dispositivos y herramientas, tanto analógicas como digitales, para la construcción e integración de nuevos contenidos sobre el repertorio lingüístico propio, pueden facilitar la adquisición y mejora del aprendizaje de otras lenguas.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
CP2. Se inicia en el reconocimiento y muestra interés por conocer la diversidad lingüística de su entorno y, de manera guiada, interviene en situaciones interculturales cotidianas mediante estrategias básicas para mejorar su capacidad de interactuar con otras personas en una lengua extranjera, ampliando progresivamente su vocabulario. STEM1. Se inicia, de manera guiada, en la resolución de problemas del entorno inmediato para resolver pequeñas investigaciones matemáticas, utilizando algunos razonamientos y estrategias simples en situaciones conocidas, y reflexionando sobre el proceso seguido y las conclusiones obtenidas. CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas de contenido digital (texto, imagen, audio, vídeo...) de acuerdo con las necesidades educativas, comprendiendo las preguntas planteadas y utilizando con la ayuda del docente diferentes recursos y herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA4. Muestra una actitud responsable ante las diferentes propuestas de trabajo planteadas, y desarrolla una actitud de esfuerzo, motivación y constancia ante nuevos retos, siendo capaz de adoptar posturas críticas cuando se le ayuda a que reflexione. CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás.	LEX.1.A.9. Convenciones y estrategias conversacionales elementales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, preguntar y responder, etc. LEX.1.A.10. Herramientas analógicas y digitales elementales para la comprensión y producción oral, escrita y multimodal. LEX.1.B1. Estrategias y técnicas elementales de detección de las carencias comunicativas y las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. LEX.1.B.2. Iniciación en las estrategias elementales para identificar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal. LEX.1.C.4. Iniciación en las estrategias básicas de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.	LEX.1.A.9. Convenciones y estrategias conversacionales elementales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, preguntar y responder, etc. LEX.1.A.10. Herramientas analógicas y digitales elementales para la comprensión y producción oral, escrita y multimodal. LEX.1.B1. Estrategias y técnicas elementales de detección de las carencias comunicativas y las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. LEX.1.B.2. Iniciación en las estrategias elementales para identificar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal. LEX.1.C.4. Iniciación en las estrategias básicas de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

CE3. Propone, de manera guiada, posibles respuestas y soluciones a las preguntas planteadas, con algunas ideas novedosas, mediante el trabajo cooperativo, y planifica, con indicaciones, tareas sencillas previamente definidas, aplicando los conocimientos adquiridos a sus experiencias, considerándolas como una oportunidad para aprender.		
COMPETENCIAS: CP, STEM, CD, CPSAA, CE.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	5.1.a. Comparar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos muy elementales de su funcionamiento. 5.2.a. Identificar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales. 5.3.a. Identificar de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.	5.1.b. Comparar y contrastar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos elementales de su funcionamiento 5.2.b. Identificar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales. 5.3.b. Identificar y explicar, de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.1.6 Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La interculturalidad supone experimentar la diversidad lingüística, cultural y artística del entorno, reconociéndola y valorándola como fuente de riqueza social. En la etapa de Educación Primaria, la interculturalidad, que favorece el entendimiento con los demás, merece una atención específica, ya que a diferencia de otros aspectos, es probable que no se encuentre en la experiencia previa del alumnado y que su percepción esté distorsionada por los estereotipos, constituyendo el posible origen de ciertos tipos de discriminación. El reconocimiento, el aprecio y la valoración de la diversidad deben permitir al alumnado aprender a gestionar situaciones interculturales cotidianas. La conciencia de la diversidad proporciona al alumnado la posibilidad de relacionar distintas culturas. Además, sienta las bases para el desarrollo de una sensibilidad artística y cultural, potenciando además la capacidad de identificar y utilizar una gran variedad de estrategias que le permitan establecer relaciones con personas de otras culturas. Las situaciones interculturales que se pueden plantear en la etapa de Educación Primaria durante la enseñanza de la lengua extranjera permiten al alumnado abrirse a nuevas experiencias, ideas, sociedades y culturas, mostrando interés y respeto por lo diferente; relativizar la propia perspectiva; además de distanciarse y rechazar las actitudes sustentadas sobre cualquier tipo de discriminación o refuerzo de estereotipos, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la convivencia pacífica, el respeto por los demás, la sostenibilidad y el ejercicio de la ciudadanía democrática.

DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás. CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y distingue acciones que favorezcan el bienestar emocional y social, y se inicia en el uso de algunas estrategias sencillas como el diálogo para negociar y llegar a acuerdos como forma de resolver las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	LEX.1.C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países y como vía para dar a conocer aspectos básicos de la cultura andaluza. LEX.1.C.2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos elementales y más significativos relativos a las costumbres y la vida cotidiana en países donde se habla la lengua extranjera. LEX.1.C.3. Iniciación en las estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.	LEX.1.C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países y como vía para dar a conocer aspectos básicos de la cultura andaluza. LEX.1.C.2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos elementales y más significativos relativos a las costumbres y la vida cotidiana en países donde se habla la lengua extranjera. LEX.1.C.3. Iniciación en las estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.

interacción social y a la consecución de los objetivos planteados. CC2. Participa en actividades propuestas en el aula, asumiendo pequeñas responsabilidades y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, que les ayuden a tomar decisiones y resolver conflictos que promuevan una buena convivencia, fomente la igualdad de género, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible. CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia. CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas.		
COMPETENCIA	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
CCL, CP, CPSAA, CC, CCEC.	6.1.a. Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales. 6.2.a. Reconocer la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales.	6.1.b. Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando y analizando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales. 6.2.b. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales y lingüísticos elementales.

RELIGIÓN CATÓLICA

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.1.1. Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	–Capacidades, potencialidades y limitaciones de cada ser humano. – Vivencias y sentimientos de la experiencia interior y de la corporalidad. – Exploración de personajes bíblicos y modelos cristianos y su búsqueda de la felicidad. – La alianza de Dios con el pueblo de Israel y su proyecto de humanidad. – La familia y la incorporación a la vida social en la visión cristiana. – Actitudes y acciones que promueven la fraternidad . – Exploración de personajes bíblicos y modelos cristianos y su búsqueda de la felicidad.	– Valor intrínseco de toda persona, para el cristianismo como criatura de Dios. – Exploración de personajes bíblicos y modelos cristianos y su búsqueda de la felicidad. –Capacidades, potencialidades y limitaciones de cada ser humano. – Gratitud hacia las personas que nos cuidan y hacia Dios Creador. – Actitudes y acciones que promueven la fraternidad.
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	1.1 Observar en los relatos y personajes bíblicos valores fundamentales del ser humano, relacionándolas con el desarrollo de su autonomía y responsabilidad en el grupo-clase. 1.2 Reconocer algunas de las características que definen la autonomía personal, desarrollando un autoconcepto ajustado y una autoestima saludable, para la propia aceptación personal y para integrarse en los grupos de pertenencia con asertividad y responsabilidad, a la luz del Evangelio.	1.1 Observar en los relatos y personajes bíblicos valores fundamentales del s e r humano, relacionándolas con el desarrollo de su autonomía y responsabilidad en el grupo-clase. 1.2 Reconocer algunas de las características que definen la autonomía personal, desarrollando un autoconcepto ajustado y una autoestima saludable, para la propia aceptación personal y para integrarse en los grupos de pertenencia con asertividad y responsabilidad, a la luz del Evangelio.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.1.2. Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	– Exploración de personajes bíblicos y modelos cristianos y su búsqueda de la felicidad. – Grupos de pertenencia: diferencias y relación con Jesús de Nazaret. – Potenciación de la propia creatividad mediante expresiones artísticas que reflejen el mensaje de diversos relatos bíblicos.	– La belleza como expresión de la Creación y de la experiencia religiosa. – El compromiso y responsabilidad del ser humano en el cuidado de la naturaleza y los seres vivos desde una visión cristiana. – Actitudes y acciones que promueven la fraternidad. – Actitudes cotidianas que fomentan una convivencia pacífica. – Obras y palabras que muestran el amor de Jesús de Nazaret a todas las

		personas. – El mandamiento del amor como máxima relacional del cristianismo. – Relatos evangélicos de compasión, misericordia y perdón. – Biografías significativas que han favorecido la resolución pacífica de conflictos. – La Iglesia como familia que vive y celebra la Buena Noticia anunciada por Jesús de Nazaret.
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	2.1 Reconocer los vínculos y relaciones con los grupos de pertenencia, comparándolos con los de Jesús de Nazaret, identificando hábitos y principios que ayudan a generar un clima de afectividad, respeto, solidaridad e inclusión. 2.2 Apreciar y mostrar actitudes de respeto, mediación y cuidado del prójimo y de la naturaleza, derivadas del análisis de las palabras y acciones de Jesús de Nazaret.	2.1 Reconocer los vínculos y relaciones con los grupos de pertenencia, comparándolos con los de Jesús de Nazaret, identificando hábitos y principios que ayudan a generar un clima de afectividad, respeto, solidaridad e inclusión. 2.2 Apreciar y mostrar actitudes de respeto, mediación y cuidado del prójimo y de la naturaleza, derivadas del análisis de las palabras y acciones de Jesús de Nazaret.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.1.3. Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	– Gratitud hacia las personas que nos cuidan y hacia Dios Creador. – Obras y palabras que muestran el amor de Jesús de Nazaret a todas las personas. – Relatos evangélicos de compasión, misericordia y perdón. – Jesucristo, centro del mensaje cristiano.	– Jesucristo, centro del mensaje cristiano. – Actitudes y acciones que promueven la fraternidad. – Obras y palabras que muestran el amor de Jesús de Nazaret a todas las personas. – Grupos de pertenencia: diferencias y relación con Jesús de Nazaret. – Relatos evangélicos de compasión, misericordia y perdón. – Biografías significativas que han favorecido la resolución pacífica de conflictos.
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	3.1 Visualizar e identificar qué situaciones cotidianas promueven una convivencia pacífica, a través de la escucha y análisis de relatos bíblicos, para aprender a resolver pacífica e inclusivamente los conflictos. 3.2 Describir algunas situaciones cercanas de desamparo, fragilidad y	3.1 Visualizar e identificar qué situaciones cotidianas promueven una convivencia pacífica, a través de la escucha y análisis de relatos bíblicos, para aprender a resolver pacífica e inclusivamente los conflictos. 3.2 Describir algunas situaciones cercanas de desamparo, fragilidad y

	vulnerabilidad, empatizando con las personas desfavorecidas y reconociendo la preferencia de Jesús de Nazaret por los que más sufren.	vulnerabilidad, empatizando con las personas desfavorecidas y reconociendo la preferencia de Jesús de Nazaret por los que más sufren.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.1.4. Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	– Apreciación del valor religioso y la riqueza cultural de la Navidad, Semana Santa y otras celebraciones como expresión de la identidad cultural de nuestra sociedad. – Expresión, empleando diversos lenguajes, de la propia creencia, emociones y afectos. – Exploración de personajes bíblicos y modelos cristianos y su búsqueda de la felicidad.	– Potenciación de la propia creatividad mediante expresiones artísticas que reflejen el mensaje de diversos relatos bíblicos. – Exploración de personajes bíblicos y modelos cristianos y su búsqueda de la felicidad. – Análisis y expresión del mensaje cristiano en la música, las artes y otras manifestaciones culturales y tradiciones del entorno. – Apreciación del valor religioso y la riqueza cultural de la Navidad, Semana Santa y otras celebraciones como expresión de la identidad cultural de nuestra sociedad.
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	4.1 Relacionar algunos pasajes bíblicos con expresiones artísticas, sirviéndose de la observación y análisis, para potenciar la creatividad y la comunicación a través de diversos lenguajes. 4.2 Descubrir cómo el pueblo cristiano muestra su fe en la vida diaria en diferentes fiestas y manifestaciones religiosas, comprendiendo el vínculo que las une al Evangelio y su actualización en la comunidad cristiana.	4.1 Relacionar algunos pasajes bíblicos con expresiones artísticas, sirviéndose de la observación y análisis, para potenciar la creatividad y la comunicación a través de diversos lenguajes.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.1.5. Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	– Valoración de la importancia de las celebraciones religiosas para las personas creyentes. – Aprecio de momentos de silencio, interiorización y contemplación. – Reconocimiento de la oración como medio privilegiado de comunicación con	– Exploración de personajes bíblicos y modelos cristianos y su búsqueda de la felicidad. – Aprecio de momentos de silencio, interiorización y contemplación. – Respeto y valoración de las emociones, creencias, sentimientos y

	Dios. El Padrenuestro. – La Iglesia como familia que vive y celebra la Buena Noticia anunciada por Jesús de Nazaret.	expresiones religiosas de otras personas. – Vivencias y sentimientos de la experiencia interior y de la corporalidad. – Expresión, empleando diversos lenguajes, de la propia creencia, emociones y afectos. – Reconocimiento de la oración como medio privilegiado de comunicación con Dios. El Padrenuestro. – Valoración de la importancia de las celebraciones religiosas para las personas creyentes. – Reconocimiento de la Biblia, Palabra de Dios en la vida de la Iglesia, como libro sagrado del cristianismo.
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	5.1 Tomar conciencia de la propia interioridad a través de narraciones y biografías cristianas significativas, para favorecer el autoconocimiento personal y las vivencias de los otros. 5.2 Identificar las propias emociones, sentimientos y vivencias religiosas, compartiéndolos y reconociéndolos en el otro, teniendo en cuenta la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana.	5.1 Tomar conciencia de la propia interioridad a través de narraciones y biografías cristianas significativas, para favorecer el autoconocimiento personal y las vivencias de los otros. 5.2 Identificar las propias emociones, sentimientos y vivencias religiosas, compartiéndolos y reconociéndolos en el otro, teniendo en cuenta la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.1.6. Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	– Jesucristo, centro del mensaje cristiano. – Análisis y expresión del mensaje cristiano en la música, las artes y otras manifestaciones culturales y tradiciones del entorno.	– Exploración de personajes bíblicos y modelos cristianos y su búsqueda de la felicidad. – La alianza de Dios con el pueblo de Israel y su proyecto de humanidad. – Jesucristo, centro del mensaje cristiano. – Obras y palabras que muestran el amor de Jesús de Nazaret a todas las personas. – El mandamiento del amor como máxima relacional del cristianismo. – Análisis y expresión del mensaje cristiano en la música, las artes y otras manifestaciones culturales y tradiciones del entorno.
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	6.1 Reconocer que Jesús de Nazaret es el centro del mensaje cristiano,	6.1 Reconocer que Jesús de Nazaret es el centro del mensaje cristiano,

	valorando sus aportaciones para la persona y la sociedad en entornos diversos.	valorando sus aportaciones para la persona y la sociedad en entornos diversos. 6.2 Valorar la Biblia como libro sagrado y como narración del encuentro de Dios con la humanidad, descubriendo su lugar en la comunidad cristiana y en la cultura.

RELIGIÓN ISLÁMICA

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.1.1. Conocer y tomar conciencia de la diversidad religiosa y sociocultural del entorno y de España con apertura y tolerancia, a partir de la identificación de las creencias y las culturas propias y ajenas, reflexionando sobre la importancia dada a los buenos modales por parte de los Enviados y completados por el Profeta, expresándolos en diferentes soportes, formatos y formas, con un propósito claro en sus interacciones sociales, e integrándolos en la propia identidad como actitudes comprometidas con el bien, con las necesarias normas de convivencia y con el respeto hacia las culturas y creencias para aplicarlas en su entorno.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:

CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales.

CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás.

CP3. Muestra interés por conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando la comunicación y aprendizaje de una nueva lengua, y fomentando el diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás.

CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos.

CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia.

CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia.

CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.

SABERES BÁSICOS MÍNIMOS

PRIMERO	SEGUNDO
A. El Mensaje de adorar al Dios Único, revelado a los diversos Profetas coránicos. 1. Historias de los Profetas coránicos. – El Comienzo y el Final de la Creación: aproximación y selección adecuada a estas edades y a los gustos e intereses propios de esta etapa. – Interés por el mapa profético. Iniciación y progresión en el eje cronológico de los Profetas coránicos, y consideración de todos ellos sin distinción: selección de los primeros, ordenación temporal entre ellos y breve biografía apropiada al ciclo. 2. Desarrollo de la idea de Dios. – Progresión en el aprendizaje de los nombres y atributos más sublimes de Alá y selección a partir de los intereses de los niños y niñas. – Motivación y progresión en la comprensión y la práctica del bien hacia los demás, de forma abierta y cada vez más autónoma. Observación de las buenas obras en la persona creyente. – Clasificación de la actitud mayoritaria de sus pueblos: favorable o desfavorable hacia algunos propósitos básicos del Mensaje profético. – Curiosidad e identificación de sus sucesos clave (retos o desafíos superados, prueba, signo o milagro) por los que son más conocidos. Ejemplos de qué les pasó y de cómo lo resolvieron: importancia de valores, normas y buenos modales para darles solución.	A. El Mensaje de adorar al Dios Único, revelado a los diversos Profetas coránicos. 1. Historias de los Profetas coránicos. – El Comienzo y el Final de la Creación: aproximación y selección adecuada a estas edades y a los gustos e intereses propios de esta etapa. – Interés por el mapa profético. Iniciación y progresión en el eje cronológico de los Profetas coránicos, y consideración de todos ellos sin distinción: selección de los primeros, ordenación temporal entre ellos y breve biografía apropiada al ciclo. 2. Desarrollo de la idea de Dios. – Progresión en el aprendizaje de los nombres y atributos más sublimes de Alá y selección a partir de los intereses de los niños y niñas. – Motivación y progresión en la comprensión y la práctica del bien hacia los demás, de forma abierta y cada vez más autónoma. Observación de las buenas obras en la persona creyente.

COMPETENCIAS: | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CCL, CP, CD, CC3, CCEC.	**PRIMERO**	**SEGUNDO**
	1.1 Compartir, de forma oral y plástica, pequeñas descripciones sobre algunos de los primeros Profetas, valorándolos por igual, seleccionando algunos sucesos representativos de su historia y cómo los afrontaron, alguna de sus actitudes favorables hacia la convivencia y la actitud positiva o no de sus pueblos hacia ellos.	1.1. Construir un adecuado concepto de sí mismo o sí misma en relación con los demás y la naturaleza, organizando y generando, de forma segura y crítica, información analógica y digital acerca de los rasgos relativos a la identidad, diferencia y dignidad de las personas. 1.2 Conocer y ordenar temporalmente varios hitos de entre los ocurridos en la infancia del Profeta en La Meca de manera participativa, a través de medios audiovisuales, sencillos textos orales, escritos y digitales sobre la Sirah y sus nociones básicas. 1.3 Observar e intercambiar oralmente dos o más ejemplos de entre los modales y valores del Profeta trabajados en el aula analizando al menos una situación-problema que implicara o afectase al Profeta y en la que él los utilizase, mostrando interés hacia la necesidad de aplicarlos en el entorno escolar y social. 1.4 Ejemplificar y expresar, sobre diferentes soportes y en diferentes formatos, algunas acciones vinculadas a la realización del bien hacia cualquier persona, identificando tanto actitudes propias de la persona musulmana como nombres de Alá afines o relacionadas a ellas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.1. **2.** Leer, comprender e interpretar sencillas aleyas, hadices y textos de la Sirah de manera oral, escrita, acompañada, grupal y en diferentes soportes y formatos, identificando con motivación los actos de adoración más consecuentes respecto a sus necesidades para interpretarlos de modo correcto; compartirlos de forma respetuosa; construir conocimiento; y poner la expresión de sus mensajes confesionales al servicio del bien, del diálogo interreligioso y de la convivencia plural en el entorno.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales. CCL2. Comprende e identifica, de manera guiada, la idea principal y el sentido global de textos orales, escritos, signados o multimodales breves y sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, iniciándose en su valoración, para participar activamente en las dinámicas de los grupos sociales a los que pertenece. CCL5. Participa regularmente en prácticas comunicativas diversas sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses, destinados a favorecer la convivencia, haciendo un uso adecuado y no discriminatorio del lenguaje, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades y opiniones de los demás. CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	B. El Mensaje coránico de adorar al Dios Único comunicado por el Profeta. 1. La Sirah: – Iniciación, ubicación y orden en la línea temporal de la Sirah como libro. Contenido, nociones espacio-temporales básicas y secuenciación en sus primeros hitos antes de la Revelación. – Iniciación en la prédica secreta del Mensaje coránico desde la perspectiva de la Sirah: selección de los primeros y más destacados seguidores de la nueva fe (nacimiento del Islam). 2. La estructura básica de la Adoración.	1. La Sirah: – Iniciación, ubicación y orden en la línea temporal de la Sirah como libro. Contenido, nociones espacio-temporales básicas y secuenciación en sus primeros hitos antes de la Revelación. – Iniciación en la prédica secreta del Mensaje coránico desde la perspectiva de la Sirah: selección de los primeros y más destacados seguidores de la nueva fe (nacimiento del Islam).

guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos. CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable. CD4. Toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales e identifica y comprende la necesidad de adoptar medidas preventivas de seguridad, así como de desarrollar hábitos y prácticas saludables y sostenibles para hacer un buen uso de estos dispositivos.	– Aproximación, adecuada al ciclo, a los aprendizajes y a las experiencias vinculadas a la estructura inicial de la Adoración: los grados del Islam y los elementos que componen cada uno de ellos.	2. La estructura básica de la Adoración. – Aproximación, adecuada al ciclo, a los aprendizajes y a las experiencias vinculadas a la estructura inicial de la Adoración: los grados del Islam y los elementos que componen cada uno de ellos. 3. Jurisprudencia inicial: – Regulación básica de los actos de adoración. Aprendizajes y experiencias sobre los elementos que componen cada uno de los tres grados del Islam: el islam, la fe y la excelencia humana: orden, intenciones, verbalizaciones y acciones vinculadas a las necesidades del alumnado en cada uno de ellos. 4. Los Textos: – La Meca: ubicación geográfica; comienzo en la comunicación profética del Mensaje coránico con las primeras revelaciones mequíes y algunas otras afines a los saberes propios del ciclo, de manera acompañada y adecuada a estas edades. Repercusiones en la sociedad mecana: conceptos de «Politeísmo» y «Unicidad». – Descubrimiento de algunas mujeres mencionadas en los Textos desde una acción coeducativa y una perspectiva de género: selección básica. – Acercamiento a los diálogos en el discurso coránico. Iniciación a los componentes del acto comunicativo: situación, participantes e intención en aleyas y hadices adecuados a estas edades y vinculados a los Profetas (P.B.), a la Creación y a otras temáticas de interés para el alumnado.
COMPETENCIAS: CCL, CD, CPSAA.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	2.1 Escuchar activamente y leer de manera acompañada y guiada fragmentos adecuados a sus edades (sobre la Creación, la Sirah, las historias de los Profetas	2.1 Escuchar activamente y leer de manera acompañada y guiada fragmentos adecuados a sus edades (sobre la Creación, la Sirah, las historias

	o sobre los Textos). 2.2 Identificar el Corán como el libro que recoge la palabra de Alá, y a los hadices como los relatos del Profeta (P.B.), expresando sus propias experiencias sobre ellos, así como otros hechos cotidianos relacionados, recreándolos de manera oral y escrita.	de los Profetas o sobre los Textos). 2.2 Identificar el Corán como el libro que recoge la palabra de Alá, y a los hadices como los relatos del Profeta (P.B.), expresando sus propias experiencias sobre ellos, así como otros hechos cotidianos relacionados, recreándolos de manera oral y escrita. 2.3 Expresar con iniciativa los nombres de los Pilares del Islam, las Bases de la fe y cómo se aplican algunos de ellos en experiencias afines a estas edades, ordenando sus elementos de forma oral y escrita, y en trabajos plásticos. 2.4 Conocer a varias Compañeras o Madres de los Creyentes a partir de los Textos mediante una selección adecuada al ciclo, identificándolas en los hadices y en las aleyas en las que aparecen como participantes entre los otros elementos que componen el acto comunicativo (situación e intención).

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.1.3.Descubrir y valorar con curiosidad e interés distintas huellas del Islam en España, a partir de procesos de investigación e indagación sobre su historia, regulados por el propio alumnado y de carácter grupal, centrados tanto en la protección y conservación del patrimonio histórico y cultural, como en el reconocimiento de las diversas formas y expresiones del legado Islámico, respetándolo y entendiendo su importancia en la historia de España y su papel en la conformación de la interculturalidad del entorno.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera ordenada y organizada, siguiendo indicaciones, ideas, vivencias, emociones o sentimientos en diversas situaciones socio-comunicativas y participa regularmente en interacciones sencillas, cotidianas y habituales de comunicación con actitud de respeto tanto para intercambiar información como para iniciarse en la construcción de vínculos personales. STEM2. Realiza pequeños planteamientos, de forma dirigida, para entender y formular preguntas sobre problemas y experimentos muy sencillos de cantidades pequeñas y de objetos, hechos y fenómenos cercanos y que ocurren a su alrededor, utilizando herramientas e instrumentos necesarios que le permitan resolver situaciones o problemas que se le presenten. CD1. Hace uso de ciertas herramientas digitales para búsquedas muy sencillas y guiadas de la información (palabras clave, selección de información básica...) sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, mostrando una actitud respetuosa con los contenidos obtenidos. CD3. Participa, de manera guiada, en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten el intercambio comunicativo, así como el trabajo de forma cooperativa en un ambiente digital conocido y supervisado, valorando su uso de manera responsable. CPSAA3. Reconoce las emociones de las demás personas, y muestra iniciativa por participar en el trabajo en equipo, asumiendo su propia responsabilidad, motivación y confianza personal, y emplea estrategias simples que ayuden a mejorar la interacción social y a la consecución de los objetivos planteados. CPSAA5. Se inicia en el uso de estrategias sencillas de aprendizaje y muestra	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	C. La transversalidad del Islam en nuestra sociedad democrática y sus retos. 1. Expresiones del pasado: – Observación de las huellas históricas del legado artístico y cultural de la España musulmana presentes en el entorno o en las comunidades autónomas. – Actitudes y acciones positivas hacia la conservación del patrimonio islámico. – Transición del trabajo individual al trabajo en grupo y sus normas de funcionamiento. – Interés por las reglas y la utilización de las acciones en la indagación guiada adecuada al ciclo. 2. Creencias, respeto y conocimiento de las manifestaciones socioculturales del entorno. – Saberes comunes a la etapa. La Hégira: participación y organización en el calendario lunar de las festividades y las conmemoraciones propias. Conocimiento y organización en el calendario solar de las festividades y conmemoraciones ajenas presentes en el entorno sociocultural.	1. Expresiones del pasado: – Observación de las huellas históricas del legado artístico y cultural de la España musulmana presentes en el entorno o en las comunidades autónomas. – Actitudes y acciones positivas hacia la conservación del patrimonio islámico. – Transición del trabajo individual al trabajo en grupo y sus normas de funcionamiento. – Interés por las reglas y la utilización de las acciones en la indagación guiada adecuada al ciclo.

iniciativa por participar en actividades que le ayudan a ampliar sus conocimientos y a evaluar el trabajo realizado, de manera guiada, enfrentándose a los retos y desafíos que se plantean, valorando su trabajo y el de los demás. CC1. Demuestra curiosidad por las manifestaciones culturales y sociales del ámbito escolar y local, y ordena temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, propiciando una actitud de respeto hacia la diversidad de expresiones artísticas en contextos familiares y culturales, reconociendo los valores propios de las normas de convivencia. CC3. Realiza pequeñas reflexiones y diálogos, siguiendo indicaciones sobre la responsabilidad a la hora de enfrentarse a los problemas con capacidad sobre ciertas cuestiones éticas y sociales, poniendo en práctica actitudes y valores que promuevan el respeto a diferentes culturas, así como el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y violencia. CCEC1. Se inicia, con ayuda, en el reconocimiento de elementos característicos de distintas manifestaciones artísticas y culturales que forman parte del patrimonio de su entorno intercultural, tomando conciencia de la necesidad e importancia de respetarlas. CCEC3. Explora las posibilidades expresivas de su propio cuerpo, comunicando ideas, sensaciones y emociones mediante el uso de diferentes lenguajes en la expresión de manifestaciones culturales y artísticas sencillas, mostrando una actitud de respeto y empatía e interactuando progresivamente con el entorno.		2. Creencias, respeto y conocimiento de las manifestaciones socioculturales del entorno. – Saberes comunes a la etapa. La Hégira: participación y organización en el calendario lunar de las festividades y las conmemoraciones propias. Conocimiento y organización en el calendario solar de las festividades y conmemoraciones ajenas presentes en el entorno sociocultural.
COMPETENCIAS: CCL, STEM, CD, CPSAA, CC, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	PRIMERO	**SEGUNDO**
	3.1 Observar e identificar, con ayuda de recursos digitales variados, algunos comportamientos respetuosos con la conservación del patrimonio histórico y artístico musulmán y reconocer otros contrarios, proponiendo acciones sobre su cuidado a través de la expresión artística. 3.2 Mostrar interés por el patrimonio cultural de la presencia histórica del Islam en España a partir de documentos audiovisuales, formulando de forma guiada preguntas sobre su origen y dando ejemplos de posibles respuestas en actividades grupales y de trabajo por indagación. 3.3 Conocer y respetar la vida sociocultural del entorno, participando de forma activa, considerada y colaborativa, en las festividades y en los días relacionados con algunos de los temas transversales.	3.1 Observar e identificar, con ayuda de recursos digitales variados, algunos comportamientos respetuosos con la conservación del patrimonio histórico y artístico musulmán y reconocer otros contrarios, proponiendo acciones sobre su cuidado a través de la expresión artística. 3.2 Mostrar interés por el patrimonio cultural de la presencia histórica del Islam en España a partir de documentos audiovisuales, formulando de forma guiada preguntas sobre su origen y dando ejemplos de posibles respuestas en actividades grupales y de trabajo por indagación. 3.3 Conocer y respetar la vida sociocultural del entorno, participando de forma activa, considerada y colaborativa, en las festividades y en los días relacionados con algunos de los temas transversales.

SEGUNDO CICLO

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

C.E.2.1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.

Orientaciones y ejemplificaciones:

En las últimas décadas, las tecnologías de la información y la comunicación se han ido adentrando e integrando en nuestras vidas, instaurándose en todos los ámbitos de nuestra sociedad, proporcionando conocimientos y numerosas herramientas que facilitan tareas de la vida cotidiana. La variedad de dispositivos y aplicaciones existentes en la actualidad, hace necesario introducir el concepto de digitalización del entorno personal de aprendizaje, entendido como el conjunto de dispositivos y recursos digitales que cada alumno o alumna utiliza de acuerdo con sus necesidades de aprendizaje, permitiéndole realizar las tareas de forma eficiente, segura y sostenible, llevando a cabo un uso responsable de los recursos digitales. Por lo tanto, esta competencia aspira a preparar al alumnado para desenvolverse en un contexto digital que va más allá del manejo de dispositivos y la búsqueda de información en la red. El desarrollo de la competencia digital permitirá comprender y valorar el uso útil que se da a la tecnología; aumentar la productividad y la eficiencia en el propio trabajo; desarrollar estrategias de interpretación, organización y análisis de la información; reelaborar y crear contenido; comunicarse a través de medios informáticos y trabajar de forma cooperativa. Asimismo, esta competencia implica conocer estrategias para hacer un uso crítico y seguro del entorno digital, tomando conciencia de los riesgos, aprendiendo cómo evitarlos o minimizarlos, pidiendo ayuda cuando sea preciso y resolviendo los posibles problemas tecnológicos de la forma más autónoma posible.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	
	TERCERO	CUARTO
CCL3. Busca, localiza y selecciona, de manera dirigida, información de distintos tipos de textos, procedente de hasta dos fuentes documentales, e interpreta y valora la utilidad de la información, incidiendo en el desarrollo de la lectura para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales aportando el punto de vista personal y creativo, identificando los derechos de autor. STEM4. Comunica de manera ordenada y organizada con un lenguaje científico básico el proceso y los resultados obtenidos en las tareas y trabajos realizados, utilizando diferentes formatos (dibujos, gráficos, esquemas, tablas...) y fuentes de información extraídas de diversas herramientas digitales que le ayuden a compartir y construir nuevos conocimientos. CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos. CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo...) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza. CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable. CD4. Identifica y toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales, adoptando con la ayuda del docente, medidas preventivas de seguridad dirigidas a un buen uso de estos, y se inicia en el desarrollo de hábitos y prácticas seguras, saludables y sostenibles de las tecnologías digitales. CD5. Identifica problemas o necesidades concretas en el uso de diferentes herramientas y recursos digitales y se inicia en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa...), pidiendo ayuda al docente cuando no puede	CMN.2.B.1.1. Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo. CMN.2.B.1.2. Estrategias de búsquedas guiadas de información seguras y eficientes en Internet (valoración, discriminación, selección y organización). CMN.2.B.1.3. Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por Internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje. CMN.2.B.1.4. Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía y respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital. CMN.2.B.1.5. Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, acceso a contenidos inadecuados, publicidad y correos no deseados, etc.), y estrategias de actuación.	CMN.2.B.1.1. Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo. CMN.2.B.1.2. Estrategias de búsquedas guiadas de información seguras y eficientes en Internet (valoración, discriminación, selección y organización). CMN.2.B.1.3. Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por Internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje. CMN.2.B.1.4. Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía y respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital. CMN.2.B.1.5. Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, acceso a contenidos inadecuados, publicidad y correos no deseados, etc.), y estrategias de actuación.

solucionarlos. CCEC4. Participa en el proceso de creación de producciones artísticas y culturales elementales, iniciándose en la experimentación con distintas técnicas de expresión artística (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales), mostrando disfrute, empatía y respeto en el proceso creativo.		
COMPETENCIAS: CCL, STEM, CD, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	1.1.a. Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, iniciándose en la búsqueda de información, a través del uso de estrategias básicas de comunicación, trabajando de forma individual y en equipo y creando con ayuda contenidos digitales sencillos.	1.1.b. Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo y creando contenidos digitales sencillos, aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E.2.2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.		
Orientaciones y ejemplificaciones: Los enfoques didácticos para la enseñanza de las ciencias han de partir de la curiosidad del alumnado por comprender el mundo que le rodea, favoreciendo la participación activa en los diferentes procesos de indagación y exploración propios del pensamiento científico. Por tanto, el alumnado ha de poder identificar y plantear pequeños problemas, recurrir a fuentes y pruebas fiables, obtener, analizar y clasificar información, generar hipótesis, hacer predicciones y realizar comprobaciones, interpretando, argumentado y comunicando los resultados. Para que esta metodología genere verdaderos aprendizajes, el profesorado, por su parte, debe asumir el papel de facilitador y guía, proporcionando al alumnado las condiciones, pautas, estrategias y materiales didácticos que favorezcan el desarrollo de estas destrezas. Debido al carácter manipulativo y vivencial de las actividades, se ofrecerán experiencias que ayuden a construir el propio aprendizaje. Asimismo, es necesario contextualizar las actividades en el entorno más próximo, de forma que el alumnado sea capaz de aplicar lo aprendido en diferentes contextos y situaciones. De esta forma, además, se estimulará el interés por la adquisición de nuevos aprendizajes y por la búsqueda de soluciones a problemas que puedan plantearse en la vida cotidiana.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece. CCL2. Comprende, identifica e interpreta el sentido general de textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos de los ámbitos personal, social y educativo, progresando en su valoración, para participar activamente en actividades cooperativas y para construir conocimiento. CCL3. Busca, localiza y selecciona, de manera dirigida, información de distintos tipos de textos, procedente de hasta dos fuentes documentales, e interpreta y valora la utilidad de la información, incidiendo en el desarrollo de la lectura para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales aportando el punto de vista personal y creativo, identificando los derechos de autor. STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que le ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos. STEM4. Comunica de manera ordenada y organizada con un lenguaje científico	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
	CMN.2.A.1.1. Procedimientos de indagación adecuadas a las necesidades de la investigación (observación en el tiempo, identificación y clasificación, búsqueda de patrones, creación de modelos, investigación a través de búsqueda de información, experimentos con control de variables, etc.). CMN.2.A.1.2. Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones precisas de acuerdo con las necesidades de la investigación. CMN.2.A.1.3. Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones. CMN.2.A.1.4. Fomento de la curiosidad, la iniciativa y la constancia en la realización de las diferentes investigaciones, así como en la lectura de textos divulgativos científicos. CMN.2.A.1.6. La importancia del uso de la ciencia y la tecnología para ayudar a comprender las causas de las propias acciones, tomar decisiones razonadas y realizar tareas de forma más eficiente.	CMN.2.A.1.1. Procedimientos de indagación adecuadas a las necesidades de la investigación (observación en el tiempo, identificación y clasificación, búsqueda de patrones, creación de modelos, investigación a través de búsqueda de información, experimentos con control de variables, etc.). CMN.2.A.1.2. Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones precisas de acuerdo con las necesidades de la investigación. CMN.2.A.1.3. Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones. CMN.2.A.1.4. Fomento de la curiosidad, la iniciativa y la constancia en la realización de las diferentes investigaciones, así como en la lectura de textos divulgativos científicos. CMN.2.A.1.6. La importancia del uso de la ciencia y la tecnología para ayudar a comprender las causas de las propias acciones, tomar decisiones razonadas y realizar tareas de forma más eficiente.

básico el proceso y los resultados obtenidos en las tareas y trabajos realizados, utilizando diferentes formatos (dibujos, gráficos, esquemas, tablas...) y fuentes de información extraídas de diversas herramientas digitales que le ayuden a compartir y construir nuevos conocimientos. CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos. CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo...) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza. CC4. Adopta conductas respetuosas para proteger y realizar acciones e identificar problemas ecosociales, propone soluciones y pone en práctica hábitos de vida sostenible, tomando conciencia de ser consecuentes con el respeto, cuidado, protección y conservación del entorno local y global.		
COMPETENCIAS: CCL, STEM, CD, CC.	**CRIETERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	2.1.a. Demostrar curiosidad por el medio natural, social y cultural que tiene lugar a su alrededor, formulando preguntas, realizando predicciones y comenzando a establecer de forma guiada el razonamiento de estas. 2.2.a. Buscar e iniciarse en el uso de estrategias de selección de información, de diferentes fuentes seguras y fiables, comenzando a adquirir léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural. 2.3.a. Iniciarse en la realización de experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos simples empleando de forma segura instrumentos y dispositivos básicos, realizando las observaciones y mediciones apropiadas y registrándolas adecuadamente. 2.4.a. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, empezando a utilizar diversas estrategias que faciliten la interpretación de la información y los resultados obtenidos, comparándolos con las predicciones realizadas. 2.5.a. Presentar, con ayuda, algunos resultados de las investigaciones en diferentes formatos, comenzando a utilizar lenguaje científico básico y explicando con progresiva autonomía los pasos seguidos.	2.1.b. Demostrar y mantener la curiosidad sobre un tema relacionado con el medio natural, social o cultural específico y cercano, formulando preguntas y realizando predicciones razonadas. 2.2.b. Buscar, seleccionar y contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, usando los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural. 2.3.b. Diseñar y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos apropiados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente. 2.4.b. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través del análisis e interpretación de la información y los resultados obtenidos, valorando la coherencia de las posibles soluciones, comparándolas con las predicciones realizadas. 2.5.b. Comunicar los resultados de las investigaciones adaptando el mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
C.E.2.3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La elaboración de proyectos basados en actividades cooperativas supone el desarrollo coordinado y conjunto de los saberes básicos para dar respuesta a un reto o problema del entorno físico, natural, social, cultural o tecnológico, utilizando técnicas propias del pensamiento de diseño o el pensamiento computacional. La detección de necesidades, el diseño, la creación y prueba de prototipos, así como la evaluación de los resultados se manifestarán como esenciales en la obtención de un producto final, con valor ecosocial, como parte del pensamiento de diseño. Además, el pensamiento computacional utiliza la descomposición de un problema en partes más sencillas, el reconocimiento de patrones, la realización de modelos, la

selección de la información relevante y la creación de algoritmos para automatizar procesos de la vida cotidiana. Las estrategias de los diferentes pensamientos del ámbito científico-tecnológico no son excluyentes, pudiendo ser utilizadas de forma conjunta de acuerdo con las necesidades del proyecto. La realización de este tipo de proyectos fomentará, asimismo, la creatividad y la innovación, al generar situaciones donde no exista una única solución correcta, sino que toda decisión, errónea o acertada, se presenta como una oportunidad para obtener información válida que ayudará a elaborar una mejor solución. Estas situaciones propiciarán además un contexto excelente para desarrollar el trabajo cooperativo, fomentando destrezas como la argumentación, la comunicación efectiva de ideas complejas, la toma de decisiones compartidas y la resolución de conflictos de forma pacífica.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
STEM3. Realiza de forma guiada proyectos, siendo capaz de seguir los pasos del proceso de pequeños experimentos e investigaciones, que impliquen la participación activa y responsable en el trabajo en equipo, utilizando el acuerdo como forma de resolver los conflictos y anticipando los posibles resultados que permitan evaluar el producto final creado. STEM4. Comunica de manera ordenada y organizada con un lenguaje científico básico el proceso y los resultados obtenidos en las tareas y trabajos realizados, utilizando diferentes formatos (dibujos, gráficos, esquemas, tablas...) y fuentes de información extraídas de diversas herramientas digitales que le ayuden a compartir y construir nuevos conocimientos. CD5. Identifica problemas o necesidades concretas en el uso de diferentes herramientas y recursos digitales y se inicia en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa...), pidiendo ayuda al docente cuando no puede solucionarlos. CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos. CPSAA4. Valora y reconoce el esfuerzo y la aportación individual ante las dificultades en la realización de pequeños trabajos planteados, y desarrolla una actitud de constancia, perseverancia, y postura crítica ante los retos que le llevan a la reflexión guiada. CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos. CE1. Identifica, con indicaciones, problemas, necesidades y retos presentes en el mundo que le rodea, proponiendo ideas originales que le ayuden a tomar conciencia de los efectos que estas pueden producir en el entorno y que respondan a las posibles soluciones que se generen. CE3. Plantea y formula preguntas y respuestas, con ideas creativas y realiza tareas previamente planificadas a través de un trabajo cooperativo, valorando los pasos seguidos en su desarrollo, así como los resultados obtenidos, que le permita desarrollar iniciativas emprendedoras mediante un espíritu innovador, considerando sus experiencias como oportunidad para aprender. CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	CMN.2.B.2.1. Fases de los proyectos de diseño: diseño, prototipado, prueba y comunicación. CMN.2.B.2.2. Materiales, herramientas y objetos adecuados a la consecución de un proyecto de diseño. CMN.2.B.2.3. Técnicas cooperativas sencillas para el trabajo en equipo y estrategias para la gestión de conflictos y promoción de conductas empáticas e inclusivas. CMN.2.B.2.4. Iniciación en la programación a través de recursos analógicos (actividades desenchufadas) o digitales (plataformas digitales de iniciación en la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa, etc.).	CMN.2.B.2.1. Fases de los proyectos de diseño: diseño, prototipado, prueba y comunicación. CMN.2.B.2.2. Materiales, herramientas y objetos adecuados a la consecución de un proyecto de diseño. CMN.2.B.2.3. Técnicas cooperativas sencillas para el trabajo en equipo y estrategias para la gestión de conflictos y promoción de conductas empáticas e inclusivas. CMN.2.B.2.4. Iniciación en la programación a través de recursos analógicos (actividades desenchufadas) o digitales (plataformas digitales de iniciación en la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa, etc.).
COMPETENCIAS: STEM, CD, CPSAA, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	3.1.a. Diseñar en equipo un producto final sencillo, iniciándose en la	3.1.b. Construir en equipo un producto final sencillo que dé solución a un

	construcción, que dé solución a un problema de diseño, proponiendo posibles soluciones, probando diferentes prototipos y utilizando de forma segura y con apoyo algunas herramientas, técnicas y materiales adecuados. 3.2.a. Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos con la ayuda de un guion. 3.3.a. Presentar aplicaciones sencillas de programación, para ayudar en la resolución de problemas sencillos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional.	problema de diseño, proponiendo posibles soluciones, probando diferentes prototipos y utilizando de forma segura las herramientas, técnicas y materiales adecuados. 3.2.b. Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos. 3.3.b. Resolver, de forma guiada, problemas sencillos de programación, modificando algoritmos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E.2.4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social.		
Orientaciones y ejemplificaciones: Tomar conciencia del propio cuerpo desde edades tempranas permite al alumnado conocerlo y controlarlo, perfeccionar la ejecución de los movimientos y su relación con el entorno, siendo además la vía fundamental de proyección de sus sentimientos y emociones. Su regulación y expresión favorecerá una imagen positiva y optimista, y potenciará, asimismo, aspectos como la resiliencia, la empatía y la búsqueda de propósitos, permitiendo gestionar constructivamente los retos y los cambios que surgen en su entorno. El conocimiento científico que adquiere el alumnado sobre el cuerpo humano y los riesgos para la salud a lo largo de su escolarización deben vincularse a acciones de prevención mediante el desarrollo de hábitos, estilos y comportamientos de vida saludables, siendo estos, aspectos imprescindibles para el crecimiento, el desarrollo y el bienestar de una persona sana en sus dimensiones tanto físicas como emocionales y sociales.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: STEM5. Identifica posibles consecuencias de comportamiento que influyan positiva o negativamente sobre la salud, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente y pone en práctica hábitos de vida sostenible, consumo responsable y de cuidado, respeto y protección del entorno. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que le ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA2. Asume la adopción de determinados hábitos de vida saludable, valora la importancia de la higiene, la alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico y la prevención de enfermedades para su salud física y mental y detecta y reflexiona sobre la presencia de situaciones violentas o discriminatorias. CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos. CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS** **TERCERO** CMN.2.A.2.1. El cuerpo humano y su funcionamiento: los aparatos y sistemas implicados en las funciones vitales de nutrición y relación. Análisis de sus características principales que posibilita una actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud. CMN.2.A.2.2. Los cambios en el cuerpo humano durante las diferentes etapas de la vida: aceptación y reconocimiento del propio cuerpo y del de los demás, con sus posibilidades y limitaciones. Hábitos de vida saludables: la importancia de la higiene, una alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico, el ocio activo y el descanso. Identificación de las propias emociones y por la de los demás.	**CUARTO** CMN.2.A.2.1. El cuerpo humano y su funcionamiento: los aparatos y sistemas implicados en las funciones vitales de nutrición y relación. Análisis de sus características principales que posibilita una actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud. CMN.2.A.2.2. Los cambios en el cuerpo humano durante las diferentes etapas de la vida: aceptación y reconocimiento del propio cuerpo y del de los demás, con sus posibilidades y limitaciones. Hábitos de vida saludables: la importancia de la higiene, una alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico, el ocio activo y el descanso. Identificación de las propias emociones y por la de los demás.
COMPETENCIAS: STEM, CPSAA, CC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN** **TERCERO** 4.1.a. Reconocer actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, estableciendo relaciones afectivas saludables.	**CUARTO** 4.1.b. Mostrar actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, mostrando empatía y estableciendo relaciones afectivas saludables.

	4.2.a. Identificar hábitos de vida saludables desde el conocimiento de las distintas partes del cuerpo y las funciones vitales, valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el descanso y la higiene.	4.2.b. Identificar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización y funciones de los aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de relación y nutrición, estableciendo relaciones entre ellos y valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y la higiene en la prevención de enfermedades y accidentes.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

C.E.2.5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Conocer los diferentes elementos y sistemas que conforman el medio natural, social y cultural es el primer paso para comprender y valorar su riqueza y diversidad. Por eso, esta competencia persigue que el alumnado no solo conozca los diferentes elementos del medio que le rodea de manera rigurosa y sistémica, sino que establezca además relaciones entre los mismos. De esta forma, se persigue que el alumnado conozca, comprenda, respete, valore y proteja el medio natural, social y cultural desde la perspectiva del espacio y del tiempo. Comprender cómo los seres vivos, incluidos los seres humanos, se adaptan al entorno en el que viven y establecen relaciones con elementos bióticos o abióticos, o saber cómo se comporta la materia ante la presencia de diferentes fuerzas, por ejemplo, permiten al alumnado adquirir un conocimiento científico conectado, que potenciará una actitud activa en las investigaciones o proyectos que realice. También permite visibilizar los problemas relacionados con el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios y adaptaciones protagonizadas por los humanos a través del tiempo para satisfacer sus necesidades, así como las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose. La toma de conciencia del continuo uso y explotación de los recursos del territorio han de favorecer que el alumnado desarrolle progresivamente acciones de uso sostenible, conservación y mejora del patrimonio natural y cultural, considerándolo como un bien común. Además, debe promover el compromiso y la propuesta de actuaciones originales y éticas que respondan a los retos naturales, sociales y culturales planteados. Asimismo, a través de estos aspectos se ampliará el conocimiento acerca de nuestra comunidad, la andaluza, reforzando así la identidad del alumnado.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado. STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que le ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos. STEM4. Comunica de manera ordenada y organizada con un lenguaje científico básico el proceso y los resultados obtenidos en las tareas y trabajos realizados, utilizando diferentes formatos (dibujos, gráficos, esquemas, tablas...) y fuentes de información extraídas de diversas herramientas digitales que le ayuden a compartir y construir nuevos conocimientos. STEM5. Identifica posibles consecuencias de comportamiento que influyan positiva o negativamente sobre la salud, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente y pone en práctica hábitos de vida sostenible, consumo responsable y de cuidado, respeto y protección del entorno. CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos.	CMN.2.A.2.3. Los reinos de la naturaleza desde una perspectiva general e integrada a partir del estudio y análisis de las características de diferentes ecosistemas. La Biodiversidad en Andalucía. CMN.2.A.2.4. Características propias de los animales que permiten su clasificación y diferenciación en subgrupos relacionados con su capacidad adaptativa al medio: obtención de energía, relación con el entorno y perpetuación de la especie. Clasificación de los animales según el tipo de alimentación y sistemas implicados en la función de nutrición: respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor. Los animales y su relación con el entorno: órganos de los sentidos, aparato locomotor y sistema nervioso. Clasificación de los animales según su tipo de reproducción (sexual y asexual) y forma de reproducción (vivíparos, ovíparos y ovovivíparos). CMN.2.A.2.5. Características propias de las plantas que permiten su clasificación en relación con su capacidad adaptativa al medio: obtención de energía, relación con el entorno y perpetuación de la especie. CMN.2.A.2.6. Los ecosistemas como lugar donde intervienen factores bióticos y abióticos, manteniéndose un equilibrio entre los diferentes elementos y recursos. Principales ecosistemas andaluces. CMN.2.A.2.7. Relación del ser humano con los ecosistemas para cubrir las necesidades de la sociedad. Ejemplos de buenos y malos usos de los recursos naturales de nuestro planeta y sus consecuencias. El ciclo del agua. CMN.2.A.2.8. Las formas de relieve más relevantes. CMN.2.A.2.9. Clasificación elemental de las rocas. CMN.2.A.3.2. Los cambios reversibles e irreversibles que experimenta la materia desde un estado inicial a uno final, identificando los procesos y transformaciones	CMN.2.A.2.3. Los reinos de la naturaleza desde una perspectiva general e integrada a partir del estudio y análisis de las características de diferentes ecosistemas. La Biodiversidad en Andalucía. CMN.2.A.2.4. Características propias de los animales que permiten su clasificación y diferenciación en subgrupos relacionados con su capacidad adaptativa al medio: obtención de energía, relación con el entorno y perpetuación de la especie. Clasificación de los animales según el tipo de alimentación y sistemas implicados en la función de nutrición: respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor. Los animales y su relación con el entorno: órganos de los sentidos, aparato locomotor y sistema nervioso. Clasificación de los animales según su tipo de reproducción (sexual y asexual) y forma de reproducción (vivíparos, ovíparos y ovovivíparos). CMN.2.A.2.5. Características propias de las plantas que permiten su clasificación en relación con su capacidad adaptativa al medio: obtención de energía, relación con el entorno y perpetuación de la especie. CMN.2.A.2.6. Los ecosistemas como lugar donde intervienen factores bióticos y abióticos, manteniéndose un equilibrio entre los diferentes elementos y recursos. Principales ecosistemas andaluces. CMN.2.A.2.7. Relación del ser humano con los ecosistemas para cubrir las necesidades de la sociedad. Ejemplos de buenos y malos usos de los recursos naturales de nuestro planeta y sus consecuencias. El ciclo del agua. CMN.2.A.2.8. Las formas de relieve más relevantes. CMN.2.A.3.1. El calor. Cambios de estado, materiales conductores y aislantes, instrumentos de medición y aplicaciones en la vida cotidiana. CMN.2.A.3.2. Los cambios reversibles e irreversibles que experimenta la

CC4. Adopta conductas respetuosas para proteger y realizar acciones e identificar problemas ecosociales, propone soluciones y pone en práctica hábitos de vida sostenible, tomando conciencia de ser consecuentes con el respeto, cuidado, protección y conservación del entorno local y global. CE1. Identifica, con indicaciones, problemas, necesidades y retos presentes en el mundo que le rodea, proponiendo ideas originales que le ayuden a tomar conciencia de los efectos CE1. Identifica, con indicaciones, problemas, necesidades y retos presentes en el mundo que le rodea, proponiendo ideas originales que le ayuden a tomar conciencia de los efectos que se generen. CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.	que ocurren en la materia en situaciones de la vida cotidiana. Las sustancias puras y las mezclas. Tipos de mezclas. Separación de mezclas homogéneas mediante distintos métodos. CMN.2.C.1.1. La Tierra y las catástrofes naturales. Elementos, movimientos, dinámicas que ocurren en el universo y su relación con determinados fenómenos físicos que afectan a la Tierra y repercuten en la vida diaria y en el entorno. CMN.2.C.1.2. Conocimiento del espacio. Representación del espacio. Representación de la Tierra a través del globo terráqueo, los mapas y otros recursos digitales. Mapas y planos en distintas escalas. Técnicas de orientación mediante la observación de los elementos del medio físico y otros medios de localización espacial. CMN.2.C.1.3. El clima y el paisaje. Los fenómenos atmosféricos. Toma y registro de datos meteorológicos y su representación gráfica y visual. Las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG). Relación entre las zonas climáticas de España y Andalucía y la diversidad de paisajes. Las principales unidades de relieve de España y Andalucía a diferentes escalas. Los límites geográficos de España. Mares y océanos que la rodean. Islas y archipiélagos. Localización en el mapa. CMN.2.C.1.4. Retos demográficos. Ocupación y distribución de la población en el espacio y análisis de los principales problemas y retos demográficos. Representación gráfica y cartográfica de la población. La organización del territorio en Andalucía, España y en Europa. CMN.2.C.1.5. Desigualdad social y acceso a los recursos. Usos del espacio por el ser humano y evolución de las actividades productivas. Los sectores de producción en España y Andalucía. El valor, el control del dinero y los medios de pago. De la supervivencia a la sobreproducción. CMN.2.C.2.6. El patrimonio natural y cultural de España y Andalucía. El Flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Los espacios naturales y culturales protegidos de nuestra comunidad; uso, cuidado y conservación de los mismos. CMN.2.C.4.4. La transformación y la degradación de los ecosistemas naturales por la acción humana. Conservación y protección de la naturaleza. El maltrato animal y su prevención.	materia desde un estado inicial a uno final, identificando los procesos y transformaciones que ocurren en la materia en situaciones de la vida cotidiana. Las sustancias puras y las mezclas. Tipos de mezclas. Separación de mezclas homogéneas mediante distintos métodos. CMN.2.A.3.3. Fuerzas de contacto y a distancia. Las fuerzas y sus efectos. CMN.2.A.3.4. Propiedades de las máquinas simples y complejas y su efecto sobre las fuerzas. Aplicaciones y usos en la vida cotidiana. CMN.2.C.1.1. La Tierra y las catástrofes naturales. Elementos, movimientos, dinámicas que ocurren en el universo y su relación con determinados fenómenos físicos que afectan a la Tierra y repercuten en la vida diaria y en el entorno. CMN.2.C.1.2. Conocimiento del espacio. Representación del espacio. Representación de la Tierra a través del globo terráqueo, los mapas y otros recursos digitales. Mapas y planos en distintas escalas. Técnicas de orientación mediante la observación de los elementos del medio físico y otros medios de localización espacial. CMN.2.C.1.4. Retos demográficos. Ocupación y distribución de la población en el espacio y análisis de los principales problemas y retos demográficos. Representación gráfica y cartográfica de la población. La organización del territorio en Andalucía, España y en Europa. CMN.2.C.1.5. Desigualdad social y acceso a los recursos. Usos del espacio por el ser humano y evolución de las actividades productivas. Los sectores de producción en España y Andalucía. El valor, el control del dinero y los medios de pago. De la supervivencia a la sobreproducción. CMN.2.C.2.6. El patrimonio natural y cultural de España y Andalucía. El Flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Los espacios naturales y culturales protegidos de nuestra comunidad; uso, cuidado y conservación de los mismos. CMN.2.C.4.4. La transformación y la degradación de los ecosistemas naturales por la acción humana. Conservación y protección de la naturaleza. El maltrato animal y su prevención.
COMPETENCIAS: STEM, CD, CC, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	5.1.a. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural, a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad. 5.2.a. Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, iniciándose en la comprensión de las relaciones que se establecen y de los cambios y adaptaciones protagonizadas por los seres humanos a través del tiempo para sus necesidades y las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose. 5.3.a. Valorar y proteger el patrimonio natural y cultural, considerándolo un bien común y adoptando conductas respetuosas para su disfrute.	5.1.b. Identificar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural, a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad. 5.2.b. Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen y de los cambios y adaptaciones protagonizadas por los seres humanos a través del tiempo, para sus necesidades y las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose. 5.3.b. Valorar y proteger el patrimonio natural y cultural, considerándolo un bien común, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

C.E.2.6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Conocer cómo ha evolucionado la interacción del ser humano con el mundo que lo rodea en el uso y aprovechamiento de los bienes comunes mediante procesos tecnológicos cada vez más avanzados resulta esencial para que el alumnado reflexione y sea consciente de los límites de la biosfera, de los problemas asociados al consumo acelerado de bienes y el establecimiento de un modelo energético basado en los combustibles fósiles. De esta manera, el alumnado podrá afrontar los retos y desafíos de la sociedad contemporánea de forma sostenible. Comprender las relaciones de interdependencia y ecodependencia, así como la importancia que tienen para nosotros, como seres sociales dependientes, los cuidados que nos aporta la comunidad, es el punto de partida para poder identificar y profundizar de manera reflexiva en algunas problemáticas que plantea el modelo de sociedad actual y su impacto a nivel local y global. Es preciso, por tanto, dotar al alumnado de herramientas que faciliten su empoderamiento como agentes de cambio ecosocial desde una perspectiva emprendedora y una actitud crítica y cooperativa. Ello supone que diseñen, participen y se involucren en actividades que permitan avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera consciente y contextualizada. De esta forma el alumnado será participe de la construcción de modelos de relación y convivencia basados en la empatía, la cooperación y el respeto a las personas y al planeta. Todo ello debe tener como referente más cercano su entorno natural, así como el propio de su comunidad. De esta forma podrá ir generalizando y extrapolando todos estos aspectos hacia una concepción de globalidad.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:

CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que le ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos.

STEM5. Identifica posibles consecuencias de comportamiento que influyan positiva o negativamente sobre la salud, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente y pone en práctica hábitos de vida sostenible, consumo responsable y de cuidado, respeto y protección del entorno.

CPSAA4. Valora y reconoce el esfuerzo y la aportación individual ante las dificultades en la realización de pequeños trabajos planteados, y desarrolla una actitud de constancia, perseverancia, y postura crítica ante los retos que le llevan a la reflexión guiada.

CC1. Identifica los procesos históricos y sociales relevantes de su entorno, y demuestra respeto, interés y aprecio por participar en la vida cultural y artística en diversos contextos, respetando las normas básicas de convivencia.

CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia.

CC4. Adopta conductas respetuosas para proteger y realizar acciones e identificar problemas ecosociales, propone soluciones y pone en práctica hábitos de vida sostenible, tomando conciencia de ser consecuentes con el respeto, cuidado, protección y conservación del entorno local y global.

CE1. Identifica, con indicaciones, problemas, necesidades y retos presentes en el mundo que le rodea, proponiendo ideas originales que le ayuden a tomar conciencia de los efectos que estas pueden producir en el entorno y que respondan a las posibles soluciones que se generen.

SABERES BÁSICOS MÍNIMOS

TERCERO	CUARTO
CMN.2.C.4.1. El cambio climático. Introducción a las causas y consecuencias del cambio climático, y su impacto en los paisajes de la Tierra. Medidas de mitigación y de adaptación. Principales efectos de cambio climático en Andalucía. CMN.2.C.4.2. Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia e interdependencia entre personas, sociedades y medio natural. CMN.2.C.4.3. Estilos de vida sostenible. El consumo y la producción responsables, la alimentación equilibrada y sostenible, el uso eficiente del agua y la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales. CMN.2.C.4.4. La transformación y la degradación de los ecosistemas naturales por la acción humana. Conservación y protección de la naturaleza. El maltrato animal y su prevención.	CMN.2.C.4.1. El cambio climático. Introducción a las causas y consecuencias del cambio climático, y su impacto en los paisajes de la Tierra. Medidas de mitigación y de adaptación. Principales efectos de cambio climático en Andalucía. CMN.2.C.4.2. Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia e interdependencia entre personas, sociedades y medio natural. CMN.2.C.4.3. Estilos de vida sostenible. El consumo y la producción responsables, la alimentación equilibrada y sostenible, el uso eficiente del agua y la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales. CMN.2.C.4.4. La transformación y la degradación de los ecosistemas naturales por la acción humana. Conservación y protección de la naturaleza. El maltrato animal y su prevención.

COMPETENCIAS:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CCL, STEM, CPSAA, CC, CE.	**TERCERO**	**CUARTO**
	6.1.a. Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales.	6.1.b. Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales, expresando los cambios positivos y negativos causados en el medio por la acción humana.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
C.E.2.7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.

Orientaciones y ejemplificaciones:
Conocer los rasgos de las distintas sociedades a lo largo del tiempo y el papel que mujeres y hombres han desempeñado en las mismas, como protagonistas individuales y colectivos de la historia, ha de servir al alumnado para relacionar las diferentes épocas e identificar las acciones y hechos más destacados en cada una de ellas. Los elementos y manifestaciones culturales de cada sociedad son un claro ejemplo de expresión de complejas relaciones económicas, sociales y políticas, así como de los valores, creencias e ideas que las sustentan, pero también de sus múltiples identidades, del talento de sus integrantes, y de las relaciones que se establecen con otras culturas. Comprender esa red dinámica de interacciones, contextualizándola en Andalucía, es el trasfondo de toda interpretación y valoración crítica del pasado. De otro lado, el conocimiento y la contextualización de acontecimientos relevantes desde un punto de vista histórico resultan fundamentales para que el alumnado comprenda la forma en la que el pasado contribuye en la configuración del presente. La investigación y conocimiento de tales acontecimientos, estableciendo relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre ellos e identificando los aspectos dinámicos y los más estables, permitirá al alumnado una mayor y mejor comprensión de sí mismo y de sus relaciones con los demás y con el entorno, predisponiéndolo para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y capacitándolo para asumir un compromiso responsable y consciente con respecto a los retos del futuro.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
CCL3. Busca, localiza y selecciona, de manera dirigida, información de distintos tipos de textos, procedente de hasta dos fuentes documentales, e interpreta y valora la utilidad de la información, incidiendo en el desarrollo de la lectura para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales aportando el punto de vista personal y creativo, identificando los derechos de autor. STEM4. Comunica de manera ordenada y organizada con un lenguaje científico básico el proceso y los resultados obtenidos en las tareas y trabajos realizados, utilizando diferentes formatos (dibujos, gráficos, esquemas, tablas...) y fuentes de información extraídas de diversas herramientas digitales que le ayuden a compartir y construir nuevos conocimientos. CPSAA4. Valora y reconoce el esfuerzo y la aportación individual ante las dificultades en la realización de pequeños trabajos planteados, y desarrolla una actitud de constancia, perseverancia, y postura crítica ante los retos que le llevan a la reflexión guiada. CC1. Identifica los procesos históricos y sociales relevantes de su entorno, y demuestra respeto, interés y aprecio por participar en la vida cultural y artística en diversos contextos, respetando las normas básicas de convivencia. CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia.	CMN.2.A.1.5. Avances en el pasado relacionados con la ciencia y la tecnología que han contribuido a transformar nuestra sociedad para mostrar modelos desde una perspectiva de género. CMN.2.C.2.1. El tiempo histórico. Nociones temporales y cronología. Ubicación temporal de las grandes etapas históricas en ejes cronológicos (Prehistoria, Edad Antigua, Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea). La Península Ibérica en la Prehistoria: el Paleolítico, el Neolítico y la Edad de los Metales. Culturas prerromanas autóctonas: celtas e íberos. La Península Ibérica en la Edad Antigua: los pueblos colonizadores del Mediterráneo (fenicios, griegos y cartagineses). La Hispania Romana. La caída del Imperio romano: Influencia de las invasiones bárbaras. CMN.2.C.2.2. Las fuentes históricas: clasificación y utilización de las distintas fuentes (orales, escritas, patrimoniales) como vía para el análisis de los cambios y permanencias en la localidad a lo largo de la historia. Las huellas de la historia en lugares, edificios, objetos, oficios o tradiciones de la localidad y de Andalucía. CMN.2.C.2.3. Iniciación en la investigación y en los métodos de trabajo para la realización de proyectos, que analicen hechos, asuntos y temas de relevancia actual con perspectiva histórica, contextualizándolos en la época correspondiente (Prehistoria y Edad Antigua), como son la supervivencia y la alimentación, la vivienda, los intercambios comerciales (de dónde viene el dinero, los trabajos no remunerados), la explotación de bienes comunes y recursos, los avances técnicos. CMN.2.C.2.4. La acción de mujeres y hombres como sujetos en la historia. Interpretación del papel de los individuos y de los distintos grupos sociales, relaciones, conflictos, creencias y condicionantes en cada época histórica. Las raíces clásicas y judeocristianas de Occidente.	CMN.2.A.1.5. Avances en el pasado relacionados con la ciencia y la tecnología que han contribuido a transformar nuestra sociedad para mostrar modelos desde una perspectiva de género. CMN.2.C.2.1. El tiempo histórico. Nociones temporales y cronología. Ubicación temporal de las grandes etapas históricas en ejes cronológicos (Prehistoria, Edad Antigua, Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea). La Península Ibérica en la Prehistoria: el Paleolítico, el Neolítico y la Edad de los Metales. Culturas prerromanas autóctonas: celtas e íberos. La Península Ibérica en la Edad Antigua: los pueblos colonizadores del Mediterráneo (fenicios, griegos y cartagineses). La Hispania Romana. La caída del Imperio romano: Influencia de las invasiones bárbaras. CMN.2.C.2.2. Las fuentes históricas: clasificación y utilización de las distintas fuentes (orales, escritas, patrimoniales) como vía para el análisis de los cambios y permanencias en la localidad a lo largo de la historia. Las huellas de la historia en lugares, edificios, objetos, oficios o tradiciones de la localidad y de Andalucía. CMN.2.C.2.3. Iniciación en la investigación y en los métodos de trabajo para la realización de proyectos, que analicen hechos, asuntos y temas de relevancia actual con perspectiva histórica, contextualizándolos en la época correspondiente (Prehistoria y Edad Antigua), como son la supervivencia y la alimentación, la vivienda, los intercambios comerciales (de dónde viene el dinero, los trabajos no remunerados), la explotación de bienes comunes y recursos, los avances técnicos. CMN.2.C.2.4. La acción de mujeres y hombres como sujetos en la historia. Interpretación del papel de los individuos y de los distintos grupos sociales,

CE2. Reconoce y valora fortalezas y debilidades propias, distintos aspectos positivos y negativos para poder llevar a cabo el desarrollo de ideas originales y valiosas, y se inicia en el conocimiento de elementos financieros básicos y adecuados para la resolución de problemas de la vida cotidiana, empleando los recursos a su alcance para realizar acciones de colaboración y trabajo en equipo. CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural.	CMN.2.C.2.5. Las expresiones artísticas y culturales prehistóricas y de la Antigüedad y su contextualización histórica. La función del arte y la cultura en el mundo de la Prehistoria y la Edad Antigua. Identificación de algunas expresiones artísticas de estos periodos en España.	relaciones, conflictos, creencias y condicionantes en cada época histórica. Las raíces clásicas y judeocristianas de Occidente. CMN.2.C.2.5. Las expresiones artísticas y culturales prehistóricas y de la Antigüedad y su contextualización histórica. La función del arte y la cultura en el mundo de la Prehistoria y la Edad Antigua. Identificación de algunas expresiones artísticas de estos periodos en España.
COMPETENCIAS: CCL, STEM, CPSAA, CC, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	7.1.a. Identificar hechos del entorno social y cultural de la historia, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y sucesión, y contextualizando acontecimientos relevantes de su entorno más cercano desde el punto de vista histórico. 7.2.a. Conocer las principales características de las personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades de la historia.	7.1.b. Identificar hechos del entorno social y cultural desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua, su relevancia e impacto en Andalucía, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y sucesión, y contextualizando acontecimientos relevantes desde el punto de vista histórico. 7.2.b. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades desde la Prehistoria hasta la Edad Antigua.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E.2.8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.		
Orientaciones y ejemplificaciones: La diversidad es un rasgo característico de las sociedades contemporáneas que plantea retos para la vida en democracia. El análisis comparativo entre diferentes sociedades y territorios en el mundo muestra la coexistencia de distintas formas de organización social y política derivados de diversos factores geográficos, económicos, históricos y culturales. La realidad pluricultural del entorno favorece la toma de conciencia de la diversidad y la riqueza patrimonial existentes, promoviendo una actitud de respeto y diálogo con personas y culturas diferentes. La interconexión mundial, procesos de integración, como el de la Unión Europea y los movimientos migratorios, conectan con esta realidad, múltiple y diversa, tan necesaria de afrontar desde los principios de igualdad, de respeto a los derechos humanos y de la infancia y desde los valores del europeísmo, con idea de prevenir prejuicios y actitudes discriminatorias, favoreciendo así la inclusión y la cohesión social. En el seno de cualquier sociedad nos encontramos, además, con otros tipos de diversidad, asociados a la etnicidad, el género, la edad, las creencias, la identidad, la orientación sexual o a la situación funcional de las personas. Todo ello precisa el desarrollo de actitudes basadas en el respeto, la tolerancia y la inclusión. Especial importancia cobran los comportamientos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres, debiendo implicar acciones comprometidas para evitar toda actitud discriminatoria. Todos estos comportamientos y valores deben ser abordados en el entorno familiar y social del alumnado, a través del ejercicio de una ciudadanía activa y responsable.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CP3. Conoce y aprecia la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el desarrollo de estrategias comunicativas, el enriquecimiento personal, la mejora del diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que le ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos. CC1. Identifica los procesos históricos y sociales relevantes de su entorno, y demuestra respeto, interés y aprecio por participar en la vida cultural y artística en diversos contextos, respetando las normas básicas de convivencia.	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
	CMN.2.C.1.4. Retos demográficos. Ocupación y distribución de la población en el espacio y análisis de los principales problemas y retos demográficos. Representación gráfica y cartográfica de la población. La organización del territorio en Andalucía, España y en Europa. CMN.2.C.2.4. La acción de mujeres y hombres como sujetos en la historia. Interpretación del papel de los individuos y de los distintos grupos sociales, relaciones, conflictos, creencias y condicionantes en cada época histórica. Las raíces clásicas y judeocristianas de Occidente. CMN.2.C.2.5. Las expresiones artísticas y culturales prehistóricas y de la	CMN.2.C.1.4. Retos demográficos. Ocupación y distribución de la población en el espacio y análisis de los principales problemas y retos demográficos. Representación gráfica y cartográfica de la población. La organización del territorio en Andalucía, España y en Europa. CMN.2.C.2.4. La acción de mujeres y hombres como sujetos en la historia. Interpretación del papel de los individuos y de los distintos grupos sociales, relaciones, conflictos, creencias y condicionantes en cada época histórica. Las raíces clásicas y judeocristianas de Occidente. CMN.2.C.2.5. Las expresiones artísticas y culturales prehistóricas y de la

CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad. CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia. CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural.	Antigüedad y su contextualización histórica. La función del arte y la cultura en el mundo de la Prehistoria y la Edad Antigua. Identificación de algunas expresiones artísticas de estos periodos en España. CMN.2.C.3.1. Compromisos y normas para la vida en sociedad. CMN.2.C.3.2. Las costumbres, tradiciones y manifestaciones etnoculturales del entorno. Respeto por la diversidad cultural y la cohesión social. La actualidad de la ciudadanía gitana. La cultura de paz y no violencia.	Antigüedad y su contextualización histórica. La función del arte y la cultura en el mundo de la Prehistoria y la Edad Antigua. Identificación de algunas expresiones artísticas de estos periodos en España. CMN.2.C.3.1. Compromisos y normas para la vida en sociedad. CMN.2.C.3.2. Las costumbres, tradiciones y manifestaciones etnoculturales del entorno. Respeto por la diversidad cultural y la cohesión social. La actualidad de la ciudadanía gitana. La cultura de paz y no violencia.
COMPETENCIAS: CP, CPSAA, CC, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	8.1.a. Colaborar en acciones orientadas al bienestar individual y colectivo del entorno, identificando diferentes realidades del mismo derivadas de la procedencia geográfica, valorando la diversidad cultural y la igualdad de género y mostrando respeto hacia las diferencias. 8.2.a. Identificar y apreciar las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos en la comunidad.	8.1.b. Contribuir al bienestar individual y colectivo de la sociedad, analizando la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en la actualidad, valorando la diversidad cultural y la igualdad de género y mostrando empatía y respeto hacia las diferencias. 8.2.b. Valorar positivamente las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas, reconociendo modelos positivos a lo largo de la historia.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E.2.9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.		
Orientaciones y ejemplificaciones: Comprender la organización y el funcionamiento de una sociedad en su territorio y valorar el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos es fundamental para la educación ciudadana. La sociedad democrática demanda una ciudadanía comprometida y crítica que participe de manera activa en el ámbito escolar y en todas aquellas actividades que tengan influencia en el bienestar de la comunidad. En este marco de convivencia, el alumnado debe tomar conciencia de la importancia de las normas de conducta social, la movilidad, segura, saludable y sostenible, y la distribución de derechos y responsabilidades entre personas de manera igualitaria y dialogada, desarrollando habilidades comunicativas y de escucha activa, de pensamiento crítico y de resolución pacífica de conflictos, valorando la función que el Estado y sus instituciones desempeñan en el mantenimiento de la seguridad integral, la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz, y el reconocimiento de las víctimas de cualquier tipo de violencia. Los principios y valores de nuestro Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como de la Constitución Española y la Unión Europea, junto con los del Estado y las instituciones democráticas, implican el ejercicio de una ciudadanía activa que contribuya a mantener y cumplir sus obligaciones cívicas, y que favorezca la justicia social, la dignidad humana, la libertad, la igualdad, el Estado de Derecho, la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos y a las minorías etnoculturales, a la cultura gitana y una cultura de paz. La adopción consciente de valores como la equidad, el respeto, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres preparan al alumnado para afrontar los retos y desafíos actuales.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
	CMN.2.C.3.1. Compromisos y normas para la vida en sociedad. CMN.2.C.3.2. Las costumbres, tradiciones y manifestaciones etnoculturales del entorno. Respeto por la diversidad cultural y la cohesión social. La actualidad de	CMN.2.C.3.1. Compromisos y normas para la vida en sociedad. CMN.2.C.3.2. Las costumbres, tradiciones y manifestaciones etnoculturales del entorno. Respeto por la diversidad cultural y la cohesión social. La

comunicación. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que le ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos. CC1. Identifica los procesos históricos y sociales relevantes de su entorno, y demuestra respeto, interés y aprecio por participar en la vida cultural y artística en diversos contextos, respetando las normas básicas de convivencia. CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad. CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia. CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural.	la ciudadanía gitana. La cultura de paz y no violencia. CMN.2.C.3.3. La organización política y territorial de España y Andalucía. Comunidades autónomas, ciudades autónomas y provincias que forman España y Andalucía. CMN.2.C.3.4. Organización y funcionamiento de la sociedad. Las principales instituciones y entidades del entorno local, regional y nacional y los servicios públicos que prestan. Estructura administrativa de España y Andalucía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. CMN.2.C.3.5. Seguridad vial. La ciudad como espacio de convivencia. Normas de circulación, señales y marcas viales. Movilidad segura, saludable y sostenible como peatones o como usuarios de los medios de locomoción. CMN.2.C.4.3. Estilos de vida sostenible. El consumo y la producción responsables, la alimentación equilibrada y sostenible, el uso eficiente del agua y la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales. CMN.2.C.4.4. La transformación y la degradación de los ecosistemas naturales por la acción humana. Conservación y protección de la naturaleza. El maltrato animal y su prevención.	actualidad de la ciudadanía gitana. La cultura de paz y no violencia. CMN.2.C.3.3. La organización política y territorial de España y Andalucía. Comunidades autónomas, ciudades autónomas y provincias que forman España y Andalucía. CMN.2.C.3.4. Organización y funcionamiento de la sociedad. Las principales instituciones y entidades del entorno local, regional y nacional y los servicios públicos que prestan. Estructura administrativa de España y Andalucía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. CMN.2.C.3.5. Seguridad vial. La ciudad como espacio de convivencia. Normas de circulación, señales y marcas viales. Movilidad segura, saludable y sostenible como peatones o como usuarios de los medios de locomoción. CMN.2.C.4.3. Estilos de vida sostenible. El consumo y la producción responsables, la alimentación equilibrada y sostenible, el uso eficiente del agua y la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales. CMN.2.C.4.4. La transformación y la degradación de los ecosistemas naturales por la acción humana. Conservación y protección de la naturaleza. El maltrato animal y su prevención.
COMPETENCIAS: CCL, CPSAA, CC, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	9.1.a. Participar de forma constructiva dentro de la comunidad escolar, realizando de forma guiada actividades que influyan en el bienestar colectivo, asumiendo responsabilidades, respetando las normas y los derechos de los otros y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática, empleando un lenguaje inclusivo y no violento. 9.2.a. Reconocer los principales órganos de gobierno y funciones de la administración local, apreciando la importancia de su gestión para la seguridad integral ciudadana y la participación democrática. 9.3.a. Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos como peatones y usuarios de los medios de locomoción, identificando algunas señales de tráfico, iniciándose en la toma de conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las las personas como para el planeta.	9.1.b. Participar de forma eficaz y constructiva dentro de la comunidad escolar, realizando actividades que influyan en el bienestar colectivo, asumiendo responsabilidades, respetando las normas y explicando los derechos del niño y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática, empleando un lenguaje inclusivo y no violento y la escucha activa. 9.2.b. Conocer los principales órganos de gobierno y funciones de diversas administraciones y servicios públicos del ámbito local y provincial, valorando la importancia de su gestión para la seguridad integral ciudadana y la participación democrática. 9.3.b. Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos como peatones y usuarios de los medios de locomoción, conociendo las señales de tráfico y tomando conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.2.1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.

Orientaciones y ejemplificaciones:
El desarrollo de esta competencia específica permitirá al alumnado comprender las diferencias culturales e integrar la necesidad de respetarlas; conocer las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones culturales y artísticas más destacadas del patrimonio; establecer relaciones entre ellas, y apreciar su diversidad para enriquecer y construir su propia realidad. El conocimiento, el acceso, el análisis, la descripción, la recepción y la comprensión de propuestas artísticas diversas procedentes de distintas culturas a través de la búsqueda, la escucha, la observación y el visionado son procesos fundamentales para la formación de personas críticas, empáticas, curiosas, respetuosas y sensibles que valoran estas manifestaciones y se interesan por ellas. El descubrimiento de las producciones del pasado aporta elementos esenciales para la interpretación del presente y favorece la toma consciente de decisiones relevantes en relación con la conservación del patrimonio. El reconocimiento y el interés por manifestaciones culturales y artísticas emblemáticas, a partir de la exploración de sus características, proporcionan una sólida base para descubrir y valorar la diversidad de diferentes entornos locales, regionales, nacionales e internacionales. Todos estos aspectos deben ser aplicados en el descubrimiento y valoración de las propuestas artísticas propias de Andalucía, como acercamiento a la realidad del entorno más próximo. En la selección y en el análisis de las propuestas artísticas se incorporará la perspectiva de género, incluyendo tanto producciones creadas y ejecutadas por mujeres como obras en las que estas aparezcan representadas.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
CP3. Conoce y aprecia la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el desarrollo de estrategias comunicativas, el enriquecimiento personal, la mejora del diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás. STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado. CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos. CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos. CC1. Identifica los procesos históricos y sociales relevantes de su entorno, y demuestra respeto, interés y aprecio por participar en la vida cultural y artística en diversos contextos, respetando las normas básicas de convivencia. CE2. Reconoce y valora fortalezas y debilidades propias, distintos aspectos positivos y negativos para poder llevar a cabo el desarrollo de ideas originales y valiosas, y se inicia en el conocimiento de elementos financieros básicos y adecuados para la resolución de problemas de la vida cotidiana, empleando los recursos a su alcance para realizar acciones de colaboración y trabajo en equipo. CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural. CCEC2. Identifica y muestra interés por algunas de las manifestaciones artísticas y culturales más relevantes del patrimonio, reconociendo distintos soportes, así como elementos básicos característicos de diferentes lenguajes artísticos utilizados en dichas manifestaciones.	EAR.2.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.2.A.2. Estrategias de recepción activa. EAR.2.A.3. Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura e interpretación. EAR.2.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos. EAR.2.C.8. El cine como forma de narración. El cine de animación como género. EAR.2.C.9. Géneros y formatos básicos de producciones audiovisuales. EAR.2.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música. EAR.2.D.12. Folclore andaluz básico: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.2.D.13. Folclore andaluz básico: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.	EAR.2.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.2.A.2. Estrategias de recepción activa. EAR.2.A.3. Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura e interpretación. EAR.2.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos. EAR.2.C.8. El cine como forma de narración. El cine de animación como género. EAR.2.C.9. Géneros y formatos básicos de producciones audiovisuales. EAR.2.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música. EAR.2.D.12. Folclore andaluz básico: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.2.D.13. Folclore andaluz básico: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.

COMPETENCIAS:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
	TERCERO	CUARTO
CP, STEM, CD, CPSAA, CC, CE, CCEC.	1.1.a. Identificar propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas. 1.2.a. Identificar manifestaciones culturales y artísticas, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.	1.1.b. Reconocer propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas. 1.2.b. Describir manifestaciones culturales y artísticas, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.2.2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La apertura, la curiosidad y el interés por aproximarse a nuevas propuestas culturales y artísticas suponen un primer paso imprescindible para desarrollar una sensibilidad artística propia ante las diferentes manifestaciones existentes. Además de la posibilidad de acceder a una oferta cultural diversa a través de los medios tradicionales, el desarrollo de estrategias para la búsqueda de información a través de distintos canales y medios amplía las posibilidades de disfrutar y aprender de esa oferta. El cultivo de un pensamiento propio, la autoconfianza y la capacidad de cooperar con sus iguales son tres pilares fundamentales para el crecimiento personal del alumnado. Esta competencia también contribuye a crear y asentar un sentido progresivo de pertenencia e identidad. Asimismo, implica respetar el hecho artístico, los derechos de autoría y la labor de las personas profesionales encargadas de su creación, difusión y conservación. En definitiva, a través de la investigación, el alumnado puede reconocer y valorar los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, incluido el propio andaluz, analizando sus principales elementos, y desarrollando criterios de valoración propios, desde una actitud abierta, dialogante y respetuosa. Del mismo modo, podrá comprender las diferencias y la necesidad de respetarlas, y se iniciará en el disfrute y conocimiento de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones más destacadas del patrimonio a través de sus lenguajes y elementos técnicos en diversos medios y soportes.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	
	TERCERO	CUARTO
CCL3. Busca, localiza y selecciona, de manera dirigida, información de distintos tipos de textos, procedente de hasta dos fuentes documentales, e interpreta y valora la utilidad de la información, incidiendo en el desarrollo de la lectura para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales aportando el punto de vista personal y creativo, identificando los derechos de autor. CP3. Conoce y aprecia la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el desarrollo de estrategias comunicativas, el enriquecimiento personal, la mejora del diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás. STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que le ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos. CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos. CPSAA4. Valora y reconoce el esfuerzo y la aportación individual ante las dificultades en la realización de pequeños trabajos planteados, y desarrolla una actitud de constancia, perseverancia, y postura crítica ante los retos que le llevan a la reflexión guiada. CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia.	EAR.2.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura e interpretación. EAR.2.C.2. Elementos configurativos básicos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color... EAR.2.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos. EAR.2.C.5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos básicos: su aplicación para la captura y manipulación de producciones plásticas y visuales. EAR.2.C.7. Estrategias y técnicas de uso común de composición de historias audiovisuales. EAR.2.C.12. Aproximación a las herramientas y las técnicas básicas de animación. EAR.2.D.1. El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva y representación elemental de diversidad de sonidos y estructuras rítmicomelódicas a través de diferentes grafías. Identificar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y evitar hábitos perjudiciales auditivos.	EAR.2.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales. EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura e interpretación. EAR.2.C.2. Elementos configurativos básicos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color... EAR.2.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos. EAR.2.C.5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos básicos: su aplicación para la captura y manipulación de producciones plásticas y visuales. EAR.2.C.7. Estrategias y técnicas de uso común de composición de historias audiovisuales. EAR.2.C.12. Aproximación a las herramientas y las técnicas básicas de animación. EAR.2.D.1. El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva y representación elemental de diversidad de sonidos y estructuras rítmicomelódicas a través de diferentes grafías. Identificar y comparar diferentes ruidos como con-

CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural. CCEC2. Identifica y muestra interés por algunas de las manifestaciones artísticas y culturales más relevantes del patrimonio, reconociendo distintos soportes, así como elementos básicos característicos de diferentes lenguajes artísticos utilizados en dichas manifestaciones.	EAR.2.D.2. La voz y los instrumentos musicales. Agrupaciones y familias. Identificación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos. EAR.2.D.3. El carácter, el tempo y el compás. EAR.2.D.7. Aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas. EAR.2.D.9. Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada. EAR.2.D.11. Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios.	taminación auditiva y evitar hábitos perjudiciales auditivos. EAR.2.D.2. La voz y los instrumentos musicales. Agrupaciones y familias. Identificación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos. EAR.2.D.3. El carácter, el tempo y el compás. EAR.2.D.7. Aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas. EAR.2.D.9. Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada. EAR.2.D.11. Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios.
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CD, CPSAA, CC, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	2.1.a. Identificar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva. 2.2.a. Reconocer y comenzar a distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.	2.1.b. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva. 2.2.b. Distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.2.3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.

Orientaciones y ejemplificaciones:
Experimentar, explorar, conocer y descubrir las posibilidades de los elementos básicos de expresión de las diferentes artes constituyen actividades imprescindibles para asimilar toda producción cultural y artística y disfrutar de ella. Producir obras propias como forma de expresión creativa de ideas, emociones y sentimientos propios proporciona al alumnado la posibilidad de experimentar con los distintos lenguajes, técnicas, materiales, instrumentos, medios y soportes que tiene a su alcance. Además, los medios tecnológicos ponen a disposición del alumnado un enorme abanico de posibilidades expresivas con las que poder comunicar y transmitir cualquier idea o sentimiento en los ámbitos audiovisual, plástico, escénico, performativo y musical. Para que el alumnado consiga expresarse de manera creativa a través de una producción artística propia, ha de conocer las herramientas y técnicas de las que dispone, así como sus posibilidades, experimentando con los diferentes lenguajes. Además de las analógicas, el acceso, el conocimiento y el manejo de las herramientas y aplicaciones digitales favorecen la relación del alumnado con el mundo cultural y artístico del presente. De este modo, desde esta competencia se potencia una visión crítica e informada de las posibilidades comunicativas y expresivas del arte. Asimismo, un manejo correcto de las diferentes herramientas y técnicas de expresión artística que pueden ser empleadas en el campo educativo contribuye al desarrollo de la autoconfianza del alumnado.

DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece. CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo...) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos perso-	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
	EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación. EAR.2.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y	EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación. EAR.2.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y per-

nales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que le ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos. CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad. CE1. Identifica, con indicaciones, problemas, necesidades y retos presentes en el mundo que le rodea, proponiendo ideas originales que le ayuden a tomar conciencia de los efectos que estas pueden producir en el entorno y que respondan a las posibles soluciones que se generen. CCEC3. Se inicia en el desarrollo de su propia identidad mediante las posibilidades expresivas y de comunicación de su propio cuerpo, a través del empleo de distintos lenguajes en la expresión de manifestaciones artísticos y culturales básicas, mostrando confianza en sus propias capacidades con una actitud abierta y empática y aumentando las posibilidades de interactuar con el entorno. CCEC4. Participa en el proceso de creación de producciones artísticas y culturales elementales, iniciándose en la experimentación con distintas técnicas de expresión artística (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales), mostrando disfrute, empatía y respeto en el proceso creativo.	performativas. EAR.2.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas de uso común utilizados en la expresión plástica y visual. EAR.2.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos. EAR.2.C.5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos básicos: su aplicación para la captura y manipulación de producciones plásticas y visuales. EAR.2.C.6. Registro y edición básica de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. EAR.2.C.11. Características elementales del lenguaje audiovisual multimodal. EAR.2.C.12. Aproximación a las herramientas y las técnicas básicas de animación. EAR.2.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e improvisación a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). EAR.2.D.5. Construcción guiada de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente. EAR.2.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música. EAR.2.D.7. Aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas. EAR.2.D.8. El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. EAR.2.D.9. Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada. EAR.2.D.10. Capacidades expresivas y creativas de uso común de la expresión corporal y dramática. EAR.2.D.11. Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. EAR.2.D.12. Folclore andaluz básico: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.2.D.13. Folclore andaluz básico: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.	formativas. EAR.2.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas de uso común utilizados en la expresión plástica y visual. EAR.2.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos. EAR.2.C.5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos básicos: su aplicación para la captura y manipulación de producciones plásticas y visuales. EAR.2.C.6. Registro y edición básica de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. EAR.2.C.11. Características elementales del lenguaje audiovisual multimodal. EAR.2.C.12. Aproximación a las herramientas y las técnicas básicas de animación. EAR.2.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e improvisación a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). EAR.2.D.5. Construcción guiada de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente. EAR.2.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música. EAR.2.D.7. Aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas. EAR.2.D.8. El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. EAR.2.D.9. Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada. EAR.2.D.10. Capacidades expresivas y creativas de uso común de la expresión corporal y dramática. EAR.2.D.11. Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. EAR.2.D.12. Folclore andaluz básico: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.2.D.13. Folclore andaluz básico: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
COMPETENCIAS: CCL, CD, CPSAA, CC, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	3.1.a. Producir obras propias, utilizando de forma básica algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales, y mostrando confianza en las capacidades propias. 3.2.a. Expresar de manera manera elemental y con creatividad ideas,	3.1.b. Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias. 3.2.b. Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de

	sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance. 3.3.a. Utilizar de forma básica distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.	manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance. 3.3.b. Utilizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.2.4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia

Orientaciones y ejemplificaciones:

La participación en la creación, el diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas contribuye al desarrollo de la creatividad y de la noción de autoría, promueve el sentido de pertenencia y es primordial para el desarrollo pleno del individuo. Del mismo modo, a través de un enfoque coeducativo, la intervención en producciones grupales implica la aceptación y la comprensión de la existencia de distintos roles y funciones que hay que conocer, respetar y valorar en el trabajo cooperativo. De esta manera, el trabajo en equipo contribuye al enriquecimiento y construcción de la identidad a través de la expresión artística creativa y de la utilización de diferentes representaciones y expresiones realizadas mediante el uso de técnicas plásticas, visuales, multimodales, sonoras, dramáticas y corporales. El alumnado debe planificar sus propuestas de trabajo en equipo para conseguir un resultado final acorde con los objetivos. Esta competencia específica permite que el alumnado participe del proceso de creación y emplee elementos de diferentes disciplinas, manifestaciones y lenguajes artísticos a través de una participación activa en todas las fases de la propuesta artística, respetando su propia labor y la de sus compañeros y compañeras, y desarrollando el sentido emprendedor. También adquiere un valor relevante el compartir la experiencia creativa al concluir la producción, para lo cual se deberá difundir la propuesta y comunicar la misma en diferentes espacios y canales. La opinión de los demás y las ideas recibidas en forma de retroalimentación deben ser valoradas, asumidas y respetadas.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece. CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación. CP3. Conoce y aprecia la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el desarrollo de estrategias comunicativas, el enriquecimiento personal, la mejora del diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás. STEM3. Realiza de forma guiada proyectos, siendo capaz de seguir los pasos del proceso de pequeños experimentos e investigaciones, que impliquen la participación activa y responsable en el trabajo en equipo, utilizando el acuerdo como forma de resolver los conflictos y anticipando los posibles resultados que permitan evaluar el producto final creado. CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad. CE1. Identifica, con indicaciones, problemas, necesidades y retos presentes en el mundo que le rodea, proponiendo ideas originales que le ayuden a tomar conciencia de los efectos que estas pueden producir en el entorno y que respondan a las	EAR.2.A.3. Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.A.6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas. EAR.2.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación. EAR.2.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.2.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas de uso común utilizados en la expresión plástica y visual. EAR.2.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos. EAR.2.C.6. Registro y edición básica de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. EAR.2.C.10. Producciones multimodales: iniciación en la realización con diversas herramientas. Normas básicas de comportamiento y respeto ante las producciones propias y de los demás. EAR.2.C.11. Características elementales del lenguaje audiovisual multimodal.	EAR.2.A.3. Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.2.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.A.6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas. EAR.2.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación. EAR.2.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.2.B.3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.2.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas de uso común utilizados en la expresión plástica y visual. EAR.2.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos. EAR.2.C.6. Registro y edición básica de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. EAR.2.C.10. Producciones multimodales: iniciación en la realización con diversas herramientas. Normas básicas de comportamiento y respeto ante las producciones propias y de los demás. EAR.2.C.11. Características elementales del lenguaje audiovisual multimodal.

<table>
<tr><td>posibles soluciones que se generen.
CE3. Plantea y formula preguntas y respuestas, con ideas creativas y realiza tareas previamente planificadas a través de un trabajo cooperativo, valorando los pasos seguidos en su desarrollo, así como los resultados obtenidos, que le permita desarrollar iniciativas emprendedoras mediante un espíritu innovador, considerando sus experiencias como oportunidad para aprender.
CCEC3. Se inicia en el desarrollo de su propia identidad mediante las posibilidades expresivas y de comunicación de su propio cuerpo, a través del empleo de distintos lenguajes en la expresión de manifestaciones artísticos y culturales básicas, mostrando confianza en sus propias capacidades con una actitud abierta y empática y aumentando las posibilidades de interactuar con el entorno.
CCEC4. Participa en el proceso de creación de producciones artísticas y culturales elementales, iniciándose en la experimentación con distintas técnicas de expresión artística (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales), mostrando disfrute, empatía y respeto en el proceso creativo.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="3">COMPETENCIAS:

CCL, CP, STEM, CC, CE, CCEC.</td><td colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</td></tr>
<tr><td>TERCERO</td><td>CUARTO</td></tr>
<tr><td>4.1.a. Iniciar la participación de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.
4.2.a. Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.
4.3.a. Compartir los proyectos creativos, seleccionando de manera guiada las estrategias comunicativas básicas más adecuadas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.</td><td>4.1.b. Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.
4.2.b. Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.
4.3.b. Compartir los proyectos creativos, empleando estrategias comunicativas básicas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.</td></tr>
</table>

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.2.1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Orientaciones y ejemplificaciones:
En muchas de nuestras aulas se utilizan lenguas y variedades dialectales diferentes de la lengua vehicular de aprendizaje. Esta diversidad lingüística debe servir como base sobre la que acercarse al conocimiento de la realidad plurilingüe de España y del mundo. En primer lugar, para ayudar al alumnado a valorar la riqueza cultural que ello supone, así como a detectar y evitar los prejuicios lingüísticos; en segundo lugar, para ir tomando conciencia sobre el funcionamiento de las lenguas, a partir de la observación y comparación entre ellas, incluida una primera aproximación al conocimiento de las lenguas de signos. A su vez, la mediación interlingüística favorecerá el tratamiento integrado de las diferentes lenguas. El castellano es una lengua universal y policéntrica, con una enorme diversidad dialectal, en la que cada variedad geográfica tiene su norma culta. No puede, por tanto, establecerse una de ellas como la más «correcta». Asimismo, como ocurre con cualquier otro idioma, el castellano evoluciona de la mano de los cambios sociales. El aula constituye un entorno privilegiado para aproximarse a una visión global del castellano en el mundo, con la finalidad última de promover el ejercicio de una ciudadanía global y sensible, informada y comprometida con los derechos lingüísticos individuales y colectivos, en un marco de interculturalidad y respeto a los derechos humanos

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece. CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación. CP2. Identifica y aprecia la diversidad lingüística de su entorno y, de forma dirigida, utiliza ciertas estrategias elementales que le faciliten la comprensión y la comunicación en una lengua extranjera en contextos comunicativos cotidianos y habituales, ampliando su vocabulario. CP3. Conoce y aprecia la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el desarrollo de estrategias comunicativas, el enriquecimiento personal, la mejora del diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás. CC1. Identifica los procesos históricos y sociales relevantes de su entorno, y demuestra respeto, interés y aprecio por participar en la vida cultural y artística en diversos contextos, respetando las normas básicas de convivencia. CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad. CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural. CCEC3. Se inicia en el desarrollo de su propia identidad mediante las posibilidades expresivas y de comunicación de su propio cuerpo, a través del empleo de	LCL.2.A.1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del centro. LCL.2.A.2. La diversidad etno-cultural y lingüística, como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. La modalidad lingüística andaluza. LCL.2.A.3. Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos. LCL.2.A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.	LCL.2.A.3. Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos. LCL.2.A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. LCL.2.B.1.1. Incidencia de los componentes (situación, participantes, propósito comunicativo, canal) en el acto comunicativo, durante la participación en conversaciones y coloquios, expresando con orden y coherencia opiniones propias, escuchando las de los demás, dando explicaciones y siguiendo las normas establecidas para una correcta comunicación.

distintos lenguajes en la expresión de manifestaciones artísticos y culturales básicas, mostrando confianza en sus propias capacidades con una actitud abierta y empática y aumentando las posibilidades de interactuar con el entorno.		
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
CCL, CP, CC, CCEC.	1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, incluidas las lenguas de signos, identificando algunas palabras sencillas de uso cotidiano. 1.2.a. Identificar en contextos próximos, a partir de modelos dados, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, reconociendo la pluralidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural. 1.3.a. Identificar y reconocer de manera acompañada rasgos de la modalidad lingüística andaluza.	1.1.b. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno, identificando algunas expresiones de uso cotidiano. 1.2.b. Identificar, con cierta autonomía y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y reconociendo la diversidad lingüística de su entorno como una fuente de riqueza cultural. 1.3.b. Identificar y reconocer rasgos de la modalidad lingüística andaluza, con especial atención a la variedades del entorno del alumnado.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.2.2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.		
Orientaciones y ejemplificaciones: En el proceso de comunicación se ponen en juego, además del conocimiento compartido entre emisor y receptor, otros elementos contextuales y cotextuales que permiten ir más allá del significado del texto e interpretación de su sentido. La escuela puede y debe incorporar prácticas discursivas de diferentes ámbitos, significativas para el alumnado, que aborden temas de relevancia ecosocial y cultural. Esta competencia específica contribuye al fin último de iniciarse en el aprendizaje de estrategias que permitan desenvolverse como individuos que se comunican de manera eficaz y ética, bien informados y con capacidad crítica. La comprensión e interpretación de mensajes orales requiere la adquisición de destrezas específicas: desde las más básicas, al comienzo de la etapa, hasta aquellas que, al final del último ciclo, permitirán al alumnado obtener, seleccionar, valorar y relacionar informaciones procedentes de medios de comunicación y del contexto escolar (especialmente de tipo espacial, temporal y de secuencia lógica), escuchar de manera activa, realizar inferencias y deducciones, distinguir la información de la opinión e iniciarse en la interpretación de algunos elementos sencillos implícitos, como la ironía o el doble sentido. En el ámbito social, se debe tener en cuenta además la profusión de textos de carácter multimodal, que reclama una específica alfabetización audiovisual y mediática para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
CCL2. Comprende, identifica e interpreta el sentido general de textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos de los ámbitos personal, social y educativo, progresando en su valoración, para participar activamente en actividades cooperativas y para construir conocimiento. CP2. Identifica y aprecia la diversidad lingüística de su entorno y, de forma dirigida, utiliza ciertas estrategias elementales que le faciliten la comprensión y la comunicación en una lengua extranjera en contextos comunicativos cotidianos y habituales, ampliando su vocabulario. STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado. CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud	LCL.2.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. LCL.2.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando inferencias necesarias. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Lectura individual de textos breves, narrativos, poéticos... con entonación, fluidez, ritmo y respeto hacia los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, puntos suspensivos, signos de admiración e interrogación). LCL.2.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con	LCL.2.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. LCL.2.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando inferencias necesarias. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Lectura individual de textos breves, narrativos, poéticos... con entonación, fluidez, ritmo y respeto hacia los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, puntos suspensivos, signos de admiración e interrogación). LCL.2.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con

responsable. CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos. CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia.	distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.	distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CD, CPSAA, CC	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, iniciando, de manera acompañada, la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales.	2.1.b. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales, los mensajes explícitos y los mensajes implícitos más sencillos, y progresando, de manera acompañada, en la valoración crítica del contenido y de los elementos no verbales elementales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.2.3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.

Orientaciones y ejemplificaciones:
El desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado pasa necesariamente por la atención a los usos orales, como vehículos de expresión, aprendizaje y control de la propia conducta. El área de Lengua Castellana y Literatura ha de ofrecer contextos diversificados y significativos donde el alumnado pueda tomar la palabra y conversar con sus iguales en diálogos pedagógicamente orientados, estimulando así la incipiente reflexión sobre los usos orales formales o informales, espontáneos o planificados. La interacción oral requiere ir adquiriendo estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con fluidez, claridad, correcta dicción y con el tono y registro adecuado, así como iniciarse en el uso de estrategias de cortesía y de cooperación conversacional. La producción oral formal invita a iniciarse en las estrategias básicas de planificación, que se irán asimilando, de manera acompañada, a lo largo de la etapa. Se proporcionarán también modelos ajustados a las distintas situaciones comunicativas y ámbitos, ofreciendo pautas para ordenar el texto oral y adecuar el registro y el comportamiento no verbal: gestualidad, movimientos, mirada, corporalidad, etc. Por otra parte, las tecnologías de la información y la comunicación facilitan nuevos formatos para la comunicación oral multimodal, tanto síncrona como asíncrona, permitiendo también el registro de las producciones orales del alumnado para su difusión en contextos reales y su posterior análisis y revisión.

DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece. CCL3. Busca, localiza y selecciona, de manera dirigida, información de distintos tipos de textos, procedente de hasta dos fuentes documentales, e interpreta y valora la utilidad de la información, incidiendo en el desarrollo de la lectura para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales aportando el punto de vista personal y creativo, identificando los derechos de autor. CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
	LCL.2.B.2.2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia y la cohesión. LCL.2.B.3.1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. Estrategias de interpretación de elementos básicos de la comunicación no verbal (postura, gestos, expresión facial, contacto visual) durante los procesos de interacción y comprensión. LCL.2.B.3.3. Producción oral: elementos básicos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales.	LCL.2.B.2.2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia y la cohesión. LCL.2.B.3.1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. Estrategias de interpretación de elementos básicos de la comunicación no verbal (postura, gestos, expresión facial, contacto visual) durante los procesos de interacción y comprensión. LCL.2.B.3.3. Producción oral: elementos básicos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales.

fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación. CP2. Identifica y aprecia la diversidad lingüística de su entorno y, de forma dirigida, utiliza ciertas estrategias elementales que le faciliten la comprensión y la comunicación en una lengua extranjera en contextos comunicativos cotidianos y habituales, ampliando su vocabulario. STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado. CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo...) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza. CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable. CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad. CE1. Identifica, con indicaciones, problemas, necesidades y retos presentes en el mundo que le rodea, proponiendo ideas originales que le ayuden a tomar conciencia de los efectos que estas pueden producir en el entorno y que respondan a las posibles soluciones que se generen.		
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CD, CC, CE.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	3.1.a. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada y a partir de modelos dados, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos. 3.2.a. Participar en interacciones orales espontáneas, respetando las normas básicas de la cortesía lingüística e iniciándose en estrategias de escucha activa. 3.3.a. Conocer y producir textos orales y multimodales sencillos con planificación acompañada, propios de la literatura infantil andaluza, a partir de modelos dados.	3.1.b. Producir textos orales y multimodales coherentes, con planificación acompañada, ajustando el discurso a la situación comunicativa y utilizando recursos no verbales básicos. 3.2.b. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias básicas de escucha activa y cortesía lingüística. 3.3.b. Conocer y producir textos orales y multimodales con planificación acompañada, propios de la literatura infantil andaluza.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.2.4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.

Orientaciones y ejemplificaciones:

El desarrollo de la competencia lectora se inicia en el primer ciclo con la motivación hacia las prácticas de lectura. Comienza así el acercamiento a estrategias dirigidas a localizar, entender e integrar la información relevante y explícita, así como a trascender algunos significados literales, realizando con ayuda inferencias directas, atendiendo a aspectos formales y no verbales elementales (imágenes, distribución del texto, etc.). En esta fase, se prestará especial atención a la comprensión reflexiva mediante la lectura silenciosa y en voz alta, acompañada de imágenes. En el segundo ciclo, el alumnado debe adquirir estrategias que le permitan realizar un número cada vez mayor de inferencias directas (generalizaciones, propósito del texto), siempre de manera acompañada y contextualizada en torno a textos propios de diferentes ámbitos. En paralelo, se identificará un mayor número de elementos no estrictamente textuales, como tipografías o subrayados. Por último, ya hacia el final de la etapa, de manera progresivamente autónoma, el alumnado será capaz de comprender y valorar la información en textos escritos variados con distintos propósitos de lectura, trascendiendo algunos significados superficiales, realizando inferencias directas e incluso captando el doble sentido o la ironía. El objetivo de esta competencia específica es sentar las bases para formar lectores competentes, autónomos y críticos de todo tipo de textos, capaces de evaluar su calidad y fiabilidad con espíritu crítico y de responder a diferentes propósitos de lectura en todos los ámbitos de su vida. En todo caso, la alfabetización requerida para responder a los retos actuales pasa necesariamente por la enseñanza de la lectura hipertextual.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
CCL2. Comprende, identifica e interpreta el sentido general de textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos de los ámbitos personal, social y educativo, progresando en su valoración, para participar activamente en actividades cooperativas y para construir conocimiento. CCL3. Busca, localiza y selecciona, de manera dirigida, información de distintos tipos de textos, procedente de hasta dos fuentes documentales, e interpreta y valora la utilidad de la información, incidiendo en el desarrollo de la lectura para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales aportando el punto de vista personal y creativo, identificando los derechos de autor. CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación. CP2. Identifica y aprecia la diversidad lingüística de su entorno y, de forma dirigida, utiliza ciertas estrategias elementales que le faciliten la comprensión y la comunicación en una lengua extranjera en contextos comunicativos cotidianos y habituales, ampliando su vocabulario. STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado. CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos. CPSAA4. Valora y reconoce el esfuerzo y la aportación individual ante las dificultades en la realización de pequeños trabajos planteados, y desarrolla una actitud de constancia, perseverancia, y postura crítica ante los retos que le llevan a la reflexión guiada. CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus	LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Lectura individual de textos breves, narrativos, poéticos... con entonación, fluidez, ritmo y respeto hacia los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, puntos suspensivos, signos de admiración e interrogación). LCL.2.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula. LCL.2.D.6. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa.	LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Lectura individual de textos breves, narrativos, poéticos... con entonación, fluidez, ritmo y respeto hacia los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, puntos suspensivos, signos de admiración e interrogación). LCL.2.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula. LCL.2.D.6. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa.

posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos.		
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CD, CPSAA.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	4.1.a. Leer de manera silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante para construir conocimiento. 4.2.a. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad, para responder a necesidades comunicativas concretas.	4.1.b. Comprender el sentido global y la información relevante de textos sencillos, escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de comprensión antes, durante y después de la lectura. 4.2.b. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciándose en la evaluación de su fiabilidad.

COMPETENFCIA ESPECÍFICA: CE.2.5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.		
Orientaciones y ejemplificaciones: Los textos se elaborarán en el contexto de las relaciones interpersonales en el aula, o con la intención de organizar o compartir información. A lo largo de la etapa, se irá avanzando en un proceso acompañado, dirigido a la adquisición de estrategias que permitan expresarse de forma coherente mediante escritos, individuales o grupales, propios de ámbitos más amplios referidos a hechos próximos a su experiencia, como los medios de comunicación social, o relacionados con otras áreas de aprendizaje. Aprender a elaborar de forma acompañada textos que le ayuden a organizar la información, el pensamiento y desarrollen la creatividad (como resúmenes y esquemas sencillos) ayudará a progresar en la adquisición de la competencia social, personal y de aprender a aprender. Con todo ello se espera conseguir, de manera paulatina, la automatización de las normas ortográficas de aparición frecuente y la resolución de dudas ortográficas mediante la reflexión guiada en los procesos de mejora de los textos con la utilización de los apoyos pertinentes. Incluso en sus formas más espontáneas, escribir un texto implica planificar a partir de modelos o pautas, revisar de manera individual o compartida y editar. Todo ello debe trabajarse en el aula. En todo caso, saber escribir actualmente significa hacerlo en diferentes soportes y formatos. La posibilidad de edición y difusión digital de los escritos en la red ofrece un contexto real a las prácticas comunicativas escritas, al tiempo que invita a dar el paso hacia lo hipertextual y multimodal. Es, por tanto, el momento también de iniciarse en la reflexión sobre los aspectos elementales de la propiedad intelectual, el respeto a la privacidad o la responsabilidad en la transmisión de bulos.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece. CCL3. Busca, localiza y selecciona, de manera dirigida, información de distintos tipos de textos, procedente de hasta dos fuentes documentales, e interpreta y valora la utilidad de la información, incidiendo en el desarrollo de la lectura para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales aportando el punto de vista personal y creativo, identificando los derechos de autor. CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación. STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
	LCL.2.A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. LCL.2.B.3.5. Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía reglada básica. Coherencia y cohesión textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales básicos al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada. LCL.2.D.4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional. LCL.2.D.5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión, con especial atención a las repeticiones y sinónimos, y al orden de oraciones y párrafos.	LCL.2.A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. LCL.2.B.3.5. Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía reglada básica. Coherencia y cohesión textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales básicos al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada. LCL.2.D.4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional. LCL.2.D.5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión, con especial atención a las repeticiones y sinónimos, y al orden de oraciones y párrafos.

razonada, el proceso realizado. CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo...) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza. CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable. CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos. CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad.		
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
CCL, STEM, CD, CPSAA, CC.	5.1.a. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, en distintos soportes, para diferentes modelos discursivos, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.	5.1.b. Producir textos escritos y multimodales sencillos, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, seleccionando el modelo discursivo que mejor responda a cada situación comunicativa, iniciándose en el uso de las normas gramaticales y ortográficas más sencillas al servicio de la cohesión y progresando, de manera acompañada, en la movilización de estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización y revisión.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.2.6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.		
Orientaciones y ejemplificaciones: Tener acceso a la información no garantiza por sí mismo el conocimiento, entendido este como herramienta esencial para hacer frente a los retos que se plantean en la actualidad. Por ello, es imprescindible que el alumnado se inicie en la adquisición de habilidades y destrezas para acceder a la información, gestionarla, evaluarla y comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal, así como una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual, reconociendo las fuentes originales sobre las que elabora su trabajo. Se propone así un proceso de acompañamiento que vaya guiando al alumnado para que, individualmente o de forma cooperativa, progrese hacia una cierta autonomía en la planificación y búsqueda de información en contextos personales, sociales o educativos, para transformarla, comunicarla de manera personal y creativa, y utilizarla con distintos fines. Estos procesos de investigación deben ir acompañados de la reflexión guiada que permita evaluar su fiabilidad, seguridad y pertinencia, distinguiendo entre hechos y opiniones. Deben proponerse modelos orientativos sobre las convenciones establecidas para la comunicación del conocimiento adquirido en distintos formatos y soportes. La biblioteca escolar, entendida como un espacio creativo de aprendizaje, será el entorno ideal para la adquisición de esta competencia, pudiendo ser potenciada mediante la realización de proyectos globales.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
CCL3. Busca, localiza y selecciona, de manera dirigida, información de distintos tipos de textos, procedente de hasta dos fuentes documentales, e interpreta y valora la utilidad de la información, incidiendo en el desarrollo de la lectura para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales aportando el punto de vista personal y creativo, identificando los derechos de autor.	**TERCERO**	**CUARTO**
	LCL.2.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y	LCL.2.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y

CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos. CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo...) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza. CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable. CD4. Identifica y toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales, adoptando con la ayuda del docente, medidas preventivas de seguridad dirigidas a un buen uso de estos, y se inicia en el desarrollo de hábitos y prácticas seguras, saludables y sostenibles de las tecnologías digitales. CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos. CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad. CE3. Plantea y formula preguntas y respuestas, con ideas creativas y realiza tareas previamente planificadas a través de un trabajo cooperativo, valorando los pasos seguidos en su desarrollo, así como los resultados obtenidos, que le permita desarrollar iniciativas emprendedoras mediante un espíritu innovador, considerando sus experiencias como oportunidad para aprender.	comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.	comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.
COMPETENCIAS: CCL, CD, CPSAA, CC, CE.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	6.1.a. Localizar y seleccionar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, para un proceso de investigación, e iniciarse en procesos para contrastar los resultados, citándolas y recreándolas mediante la adaptación de modelos dados. 6.2.a. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial orientado y realizado de manera acompañada. 6.3.a. Adoptar, de manera acompañada, hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.	6.1.b. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, con especial atención a las digitales, citándolas, evaluando su fiabilidad y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos. 6.2.b. Compartir, de manera creativa, los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera progresivamente autónoma. 6.3.b. Adoptar hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información, de manera progresivamente autónoma.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.2.7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Desarrollar esta competencia implica iniciar un camino de progreso planificado hacia la construcción de personalidades lectoras, lo que requiere la dedicación de un tiempo periódico y constante a la lectura individual, acompañado de las estrategias y andamiajes adecuados para iniciar la configuración de la autonomía y la identidad lectora, que deberá desarrollarse a lo largo de toda la vida. La construcción de la identidad lectora apela al autoconcepto que cada uno se forja de sí mismo como lector y se relaciona especialmente con la selección de los textos y con los hábitos lectores. Se trata, pues, de fortalecer la autoimagen de cada alumno o alumna como sujeto lector para que ello ayude a leer más y mejor. Para ello, partiremos de la configuración de un corpus de textos adecuado y variado, equilibrando la presencia de autores y autoras, y que responda a los intereses y necesidades individuales, favoreciendo el acercamiento hacia la reflexión. La biblioteca escolar puede convertirse en un punto de encuentro fundamental que ofrece recursos tanto para compartir, reflexionar y expresar preferencias personales en torno a la lectura, como para impulsar la innovación, la creatividad y el pensamiento crítico de la comunidad educativa. Se seleccionarán, preferentemente, textos que desarrollen o propicien la reflexión sobre valores como la cultura de paz, los derechos de infancia, la igualdad de género y el respeto hacia la diversidad familiar, funcional y étnico-cultural. Es también recomendable configurar comunidades lectoras con referentes compartidos, así como desarrollar estrategias que ayuden al alumnado a seleccionar los textos de su interés, apropiarse de ellos y compartir de manera personal y creativa su experiencia personal de lectura, estableciendo contextos en los que surjan motivos para leer, a partir de retos de indagación, proponiendo así maneras de vincular afectivamente a los lectores y lectoras con los textos. A medida que se avance en la adquisición de la competencia, será posible ir reduciendo progresivamente el acompañamiento docente.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece. CCL4. Lee diferentes textos apropiados a su edad y cercanos a sus gustos e intereses, seleccionados con creciente autonomía, utilizando estrategias básicas de comprensión lectora como fuente de disfrute, deleite y ampliación de los conocimientos, apreciando la riqueza de nuestro patrimonio literario, y creando textos sencillos basados en su experiencia y conocimientos previos con intención cultural y literaria a partir de pautas o modelos dados. CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que le ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos. CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural. CCEC2. Identifica y muestra interés por algunas de las manifestaciones artísticas y culturales más relevantes del patrimonio, reconociendo distintos soportes, así como elementos básicos característicos de diferentes lenguajes artísticos utilizados en dichas manifestaciones. CCEC3. Se inicia en el desarrollo de su propia identidad mediante las posibilidades expresivas y de comunicación de su propio cuerpo, a través del empleo de distintos lenguajes en la expresión de manifestaciones artísticos y culturales básicas, mostrando confianza en sus propias capacidades con una actitud abierta	LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Lectura individual de textos breves, narrativos, poéticos... con entonación, fluidez, ritmo y respeto hacia los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, puntos suspensivos, signos de admiración e interrogación). LCL.2.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula. LCL.2.C.1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores. LCL.2.C.6. Construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses e iniciación a la valoración argumentada de las obras. LCL.2.C.7. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos de la literatura infantil, prestando especial atención a la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo.	LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Lectura individual de textos breves, narrativos, poéticos... con entonación, fluidez, ritmo y respeto hacia los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, puntos suspensivos, signos de admiración e interrogación). LCL.2.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias básicas para la búsqueda guiada de información en fuentes documentales variadas y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación y comunicación creativa de la información. Uso de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula. LCL.2.C.1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores. LCL.2.C.2. Estrategias básicas para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias. LCL.2.C.6. Construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses e iniciación a la valoración argumentada de las obras. LCL.2.C.7. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos de la literatura infantil, prestando especial atención a la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo. LCL.2.C.9. Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas. Comunidades lectoras.

y empática y aumentando las posibilidades de interactuar con el entorno.		
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
CCL, CD, CPSAA, CCEC.	7.1.a. Leer de manera autónoma o acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer. 7.2.a. Compartir la experiencia de lectura, en soportes sencillos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.	7.1.b. Leer con progresiva autonomía o de forma acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer. 7.2.b. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.2.8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La educación literaria se concibe como una aproximación a la literatura desde sus expresiones más sencillas, tanto orales como escritas. Es imprescindible favorecer experiencias placenteras que familiaricen al alumnado con referentes literarios y culturales compartidos, que incluyan una diversidad de autoras y autores, que lo acerquen a la representación e interpretación simbólica y que sienten las bases para consolidar el hábito lector y una progresiva autonomía lectora. Además, la literatura puede convertirse en el punto de partida para la reflexión, también desde una perspectiva de género, sobre actitudes relacionadas con la ciudadanía global, la prevención de la violencia o la sostenibilidad. De nuevo, la participación en comunidades lectoras aportará valor añadido a este respecto. Se propone trabajar en el aula a partir de una selección de obras o textos literarios adecuados a los intereses y necesidades del alumnado, en distintos soportes, que se presentarán organizados en torno a itinerarios lectores, en función de distintos criterios (temáticos, por género literario, etc.) para que el alumnado pueda establecer relaciones entre ellos, construyendo así, aún de manera incipiente, un mapa literario. Estos textos, además de ser el punto de partida para distintas actividades (escucha de textos; lectura guiada, acompañada y autónoma, silenciosa o en voz alta, con la entonación y el ritmo adecuados; lectura dramatizada, recitado, juegos retóricos; etc.), servirán también como modelo para la creación de textos con intención lúdica, artística y creativa y para establecer diálogos con otras manifestaciones artísticas y culturales.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece. CCL2. Comprende, identifica e interpreta el sentido general de textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos de los ámbitos personal, social y educativo, progresando en su valoración, para participar activamente en actividades cooperativas y para construir conocimiento. CCL4. Lee diferentes textos apropiados a su edad y cercanos a sus gustos e intereses, seleccionados con creciente autonomía, utilizando estrategias básicas de comprensión lectora como fuente de disfrute, deleite y ampliación de los conocimientos, apreciando la riqueza de nuestro patrimonio literario, y creando textos sencillos basados en su experiencia y conocimientos previos con intención cultural y literaria a partir de pautas o modelos dados. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que le ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos.	LCL.2.B.2.1. Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo y la exposición. LCL.2.C.1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores. LCL.2.C.3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, trama, escenario, lenguaje, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra. LCL.2.C.4. Análisis guiado de los recursos expresivos y sus efectos en la recepción del texto. LCL.2.C.5. Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales. LCL.2.C.7. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos de la literatura infantil, prestando especial atención a la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo. LCL.2.C.8. Creación de textos de intención literaria de manera libre, a partir de modelos dados o recreando textos literarios en general, con especial atención a la literatura popular andaluza. LCL.2.D.5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión, con especial	LCL.2.C.1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores. LCL.2.C.3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, trama, escenario, lenguaje, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra. LCL.2.C.7. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos de la literatura infantil, prestando especial atención a la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo. LCL.2.D.5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión, con especial atención a las repeticiones y sinónimos, y al orden de oraciones y párrafos. LCL.2.D.6. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa.

CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos. CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos. CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural. CCEC2. Identifica y muestra interés por algunas de las manifestaciones artísticas y culturales más relevantes del patrimonio, reconociendo distintos soportes, así como elementos básicos característicos de diferentes lenguajes artísticos utilizados en dichas manifestaciones. CCEC3. Se inicia en el desarrollo de su propia identidad mediante las posibilidades expresivas y de comunicación de su propio cuerpo, a través del empleo de distintos lenguajes en la expresión de manifestaciones artísticos y culturales básicas, mostrando confianza en sus propias capacidades con una actitud abierta y empática y aumentando las posibilidades de interactuar con el entorno. CCEC3. Se inicia en el desarrollo de su propia identidad mediante las posibilidades expresivas y de comunicación de su propio cuerpo, a través del empleo de distintos lenguajes en la expresión de manifestaciones artísticos y culturales básicas, mostrando confianza en sus propias capacidades con una actitud abierta y empática y aumentando las posibilidades de interactuar con el entorno.	atención a las repeticiones y sinónimos, y al orden de oraciones y párrafos. LCL.2.D.6. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa.	
COMPETENCIAS: CCL, CPSAA, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	8.1.a. Escuchar y leer de manera acompañada textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera acompañada. 8.2.a. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, y complementándolos con otros lenguajes artísticos. 8.3.a. Conocer pequeños textos literarios de la literatura tradicional andaluza.	8.1.b. Escuchar y leer, de manera acompañada, textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de temas y aspectos elementales del género literario, e interpretándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera acompañada. 8.2.b. Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos. 8.3.b. Conocer y crear pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados de la literatura tradicional andaluza.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.2.9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.

Orientaciones y ejemplificaciones:
Las primeras reflexiones sobre el lenguaje deben partir del conocimiento intuitivo que el alumnado tiene como usuario de una lengua, y deben producirse siempre de manera significativa en contextos de producción y comprensión de textos, nunca como un proceso aislado. Con el acompañamiento debido, que irá proporcionando un nivel progresivo de autonomía, se propiciará la comparación y transformación de palabras, enunciados o textos, para que el alumnado aprecie en qué medida los cambios producidos afectan al texto, mejorando o perjudicando su comprensión. Se observarán así diferentes relaciones de forma, función y significado entre las palabras o los grupos de palabras. A partir de ahí, se podrán formular hipótesis, buscar ejemplos y contraejemplos, establecer contrastes y comparaciones, etc., con el fin de formular generalizaciones que establecerán puentes entre el uso y el conocimiento lingüístico sistemático desde edades tempranas, primero utilizando un lenguaje común, más cercano a la realidad del escolar, para después ir introduciendo de manera progresiva la terminología específica. Otras vías de reflexión pueden surgir a partir de la observación de las diferencias entre la lengua oral y escrita, entre las distintas tipologías textuales y géneros discursivos, o mediante la iniciación en el contraste interlingüístico. En definitiva, se trata de estimular la reflexión lingüística ajustada a las limitadas posibilidades de abstracción de estas edades y vinculada con los usos reales, para que potencie así el inicio de la construcción de los conocimientos sobre la lengua, que resultarán imprescindibles para un mejor uso y una comunicación más eficaz.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece.
CCL2. Comprende, identifica e interpreta el sentido general de textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos de los ámbitos personal, social y educativo, progresando en su valoración, para participar activamente en actividades cooperativas y para construir conocimiento.
CP2. Identifica y aprecia la diversidad lingüística de su entorno y, de forma dirigida, utiliza ciertas estrategias elementales que le faciliten la comprensión y la comunicación en una lengua extranjera en contextos comunicativos cotidianos y habituales, ampliando su vocabulario.
STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado.
STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que le ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos.
CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos.

SABERES BÁSICOS MÍNIMOS

TERCERO	CUARTO
LCL.2.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. LCL.2.B.3.5. Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía reglada básica. Coherencia y cohesión textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales básicos al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada. LCL.2.D.1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de enunciados, prestando especial atención a las relaciones que se establecen entre sustantivos, adjetivos y verbos. LCL.2.D.2. Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas. Reglas ortográficas (b/v, g/j, ll/y, r/rr, h; c/qu, z/c, d/z, s/z) en palabras de uso frecuente. LCL.2.D.5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión, con especial atención a las repeticiones y sinónimos, y al orden de oraciones y párrafos. LCL.2.D.6. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa.	LCL.2.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. LCL.2.B.3.5. Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía reglada básica. Coherencia y cohesión textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales básicos al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada. LCL.2.D.3. Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Similitudes y diferencias de forma y significado entre palabras de la misma familia léxica o semántica. Clases de palabras: sustantivos, artículos y otros determinantes, pronombres personales básicos, adjetivos calificativos y verbos. LCL.2.D.5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión, con especial atención a las repeticiones y sinónimos, y al orden de oraciones y párrafos. LCL.2.D.6. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa. LCL.2.D.7. Estrategias elementales para el uso guiado de diccionarios, en distintos soportes.

COMPETENCIAS:

CCL, CP, STEM, CPSAA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

TERCERO	CUARTO
9.1.a. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la relación entre el sujeto y el verbo, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.	9.1.b. Formular conclusiones elementales sobre el funcionamiento de la lengua, utilizando la terminología elemental adecuada, prestando especial atención a la relación entre sustantivos, adjetivos y verbos, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos

	9.2.a. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada.	significativos. 9.2.b. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.2.10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Iniciarse en la adquisición de esta competencia implica iniciar un aprendizaje cuyo resultado sea formar personas, no solo eficaces a la hora de comunicarse, sino que pongan las palabras al servicio de unos objetivos alineados con un imperativo ético: erradicar los usos discriminatorios y manipuladores del lenguaje, así como los abusos de poder a través de la palabra. En el ámbito de la comunicación personal, la educación lingüística debe ayudar a forjar relaciones interpersonales basadas en la empatía y el respeto, y que tengan en cuenta la perspectiva de género. Para ello, se deben brindar herramientas para la escucha activa, la comunicación asertiva, la deliberación argumentada y la resolución dialogada de los conflictos. En el ámbito escolar y social, la educación lingüística debe capacitar para tomar la palabra en el ejercicio de una ciudadanía activa y comprometida en la construcción de sociedades más equitativas, más democráticas y más responsables en relación con los grandes desafíos que como humanidad tenemos planteados: la sostenibilidad del planeta, la erradicación de las infinitas violencias y las crecientes desigualdades.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece. CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación. CP3. Conoce y aprecia la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el desarrollo de estrategias comunicativas, el enriquecimiento personal, la mejora del diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás. CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable. CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos. CC1. Identifica los procesos históricos y sociales relevantes de su entorno, y demuestra respeto, interés y aprecio por participar en la vida cultural y artística en diversos contextos, respetando las normas básicas de convivencia. CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución	LCL.2.A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. LCL.2.B.3.1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. Estrategias de interpretación de elementos básicos de la comunicación no verbal (postura, gestos, expresión facial, contacto visual) durante los procesos de interacción y comprensión. LCL.2.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando inferencias necesarias. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Lectura individual de textos breves, narrativos, poéticos... con entonación, fluidez, ritmo y respeto hacia los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, puntos suspensivos, signos de admiración e interrogación).	LCL.2.A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. LCL.2.B.1.1. Incidencia de los componentes (situación, participantes, propósito comunicativo, canal) en el acto comunicativo, durante la participación en conversaciones y coloquios, expresando con orden y coherencia opiniones propias, escuchando las de los demás, dando explicaciones y siguiendo las normas establecidas para una correcta comunicación. LCL.2.B.3.1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. Estrategias de interpretación de elementos básicos de la comunicación no verbal (postura, gestos, expresión facial, contacto visual) durante los procesos de interacción y comprensión. LCL.2.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando inferencias necesarias. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.2.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Lectura individual de textos breves, narrativos, poéticos... con entonación, fluidez, ritmo y respeto hacia los signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, puntos suspensivos, signos de admiración e interrogación).

pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad. CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia.		
COMPETENCIAS: CCL, CP, CD, CPSAA, CC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	10.1.a. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e iniciar la identificación de los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género. 10.2.a. Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.	10.1.b. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios e identificar los abusos de poder a través de la palabra a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos básicos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género. 10.2.b. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, y la comunicación asertiva y el consenso, progresando en la gestión dialogada de conflictos.

MATEMÁTICAS

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
C.E.2.1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La comprensión de una situación problematizada en la que se interviene desde el ámbito matemático es siempre el primer paso hacia su resolución. Una buena representación o visualización del problema ayuda a su interpretación, así como a la identificación de los datos y las relaciones más relevantes. La comprensión de situaciones problematizadas no se realiza únicamente sobre los mensajes verbales escritos, sino que incluye también los mensajes orales, los mensajes visuales a través de dibujos, imágenes o fotografías, situaciones cotidianas o mensajes con materiales lúdicos y manipulativos concretos que supongan un reto. Con ello, se persigue que el alumnado comprenda su entorno cercano, dotándolo de herramientas que le permita establecer una correcta representación del mundo que lo rodea y sea capaz de afrontar y resolver las situaciones problemáticas que se le presente, tanto en la escuela como en su vida diaria. Los contextos en la resolución de problemas proporcionan un amplio abanico de posibilidades para la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, así como de las diferentes competencias, con una perspectiva global, fomentando el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género, la inclusión y la diversidad personal y cultural. Estos contextos deberán ser variados e incluir al menos el personal, el escolar, el social, el científico y el humanístico. Todos ellos ofrecen una oportunidad única para integrar las ocho competencias clave, e incluir el planteamiento de los grandes problemas medioambientales y sociales de nuestro mundo, así como disyuntivas relacionadas con el consumo responsable en su realidad cercana, fomentando de este modo en el alumnado actitudes activas, participativas y críticas, susceptibles de transformar el entorno.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado. STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que le ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos. STEM4. Comunica de manera ordenada y organizada con un lenguaje científico básico el proceso y los resultados obtenidos en las tareas y trabajos realizados, utilizando diferentes formatos (dibujos, gráficos, esquemas, tablas...) y fuentes de información extraídas de diversas herramientas digitales que le ayuden a compartir y construir nuevos conocimientos. CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo...) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza. CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos. CE1. Identifica, con indicaciones, problemas, necesidades y retos presentes en el mundo que le rodea, proponiendo ideas originales que le ayuden a tomar conciencia de los efectos que estas pueden producir en el entorno y que respondan a las posibles soluciones que se generen. CE3. Plantea y formula preguntas y respuestas, con ideas creativas y realiza tareas previamente planificadas a través de un trabajo cooperativo, valorando los pasos seguidos en su desarrollo, así como los resultados obtenidos, que le permita desarrollar iniciativas emprendedoras mediante un espíritu innovador, considerando sus experiencias como oportunidad para aprender. CCEC4. Participa en el proceso de creación de producciones artísticas y culturales elementales, iniciándose en la experimentación con distintas técnicas de expresión	MAT.2.A.2.1. Estrategias y técnicas de interpretación y manipulación del orden de magnitud de los números (decenas, centenas y millares). MAT.2.A.3.1. Estrategias de cálculo mental con números naturales y fracciones hasta el 9999. MAT.2.A.3.2. Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples (suma, resta, multiplicación, división como reparto y partición) son útiles para resolver situaciones contextualizadas. MAT.2.A.3.4. Suma, resta, multiplicación y división de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y herramientas de resolución y propiedades, mediante materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos. MAT.2.A.3.5. Fases de resolución de un problema: comprensión del enunciado; elaboración de un plan de resolución; ejecución del plan siguiendo las estrategias más adecuadas; comprobación de la solución. MAT.2.A.4.2. Números naturales y fracciones en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación. MAT.2.C.4.1. Estrategias para el cálculo de perímetros de figuras planas y utilización en la resolución de problemas de la vida cotidiana. MAT.2.C.4.2. Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos. MAT.2.D.2.1. Proceso pautado de modelización, usando representaciones matemáticas (gráficas, tablas, etc.) para facilitar la comprensión y la resolución de problemas de la vida cotidiana.	MAT.2.A.2.1. Estrategias y técnicas de interpretación y manipulación del orden de magnitud de los números (decenas, centenas y millares). MAT.2.A.3.1. Estrategias de cálculo mental con números naturales y fracciones hasta el 9999. MAT.2.A.3.2. Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples (suma, resta, multiplicación, división como reparto y partición) son útiles para resolver situaciones contextualizadas. MAT.2.A.3.4. Suma, resta, multiplicación y división de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y herramientas de resolución y propiedades, mediante materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos. MAT.2.A.3.5. Fases de resolución de un problema: comprensión del enunciado; elaboración de un plan de resolución; ejecución del plan siguiendo las estrategias más adecuadas; comprobación de la solución. MAT.2.A.4.2. Números naturales y fracciones en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación. MAT.2.A.5.1. Cálculo y estimación de cantidades y cambios (euros y céntimos de euro) en problemas de la vida cotidiana: ingresos, gastos y ahorro. Decisiones de compra responsable. MAT.2.C.4.1. Estrategias para el cálculo de perímetros de figuras planas y utilización en la resolución de problemas de la vida cotidiana. MAT.2.C.4.2. Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos. MAT.2.D.2.1. Proceso pautado de modelización, usando representaciones matemáticas (gráficas, tablas, etc.) para facilitar la comprensión y la resolución de problemas de la vida cotidiana.

artística (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales), mostrando disfrute, empatía y respeto en el proceso creativo.		
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
STEM, CD, CPSAA, CE, CCEC.	1.1.a. Reconocer de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecnológicas, y comenzar a interpretar mensajes verbales, escritos o visuales. 1.2.a. Comprender y comenzar a producir representaciones matemáticas, con recursos manipulativos y a través de esquemas o diagramas, que ayuden en la resolución de una situación problematizada, individualmente y cooperando entre iguales.	1.1.b. Reconocer e Interpretar, de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecnológicas, e interpretar mensajes verbales, escritos o visuales. 1.2.b. Producir representaciones matemáticas, con recursos manipulativos y a través de esquemas o diagramas, que ayuden en la resolución de una situación problematizada, individualmente y cooperando entre iguales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
C.E.2.2 Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La resolución de problemas constituye una parte fundamental del aprendizaje de las matemáticas. Por un lado, como objetivo en sí mismo y por otro como eje metodológico para la construcción del conocimiento matemático. Como objetivo en sí mismo, entran en juego diferentes estrategias para obtener las posibles soluciones: analogía, ensayo y error, resolución inversa, tanteo, descomposición en problemas más sencillos, etc. Conocer una variedad amplia de estrategias permite abordar con seguridad los retos, facilitando el establecimiento de conexiones. Las estrategias no deben centrarse únicamente en la resolución aritmética, sino que también se potenciarán situaciones que puedan ser resueltas a través de la manipulación de materiales, el diseño de representaciones gráficas o la argumentación verbal. La elección de la estrategia y su periódica revisión durante la resolución del problema implica tomar decisiones, anticipar la respuesta, seguir las pautas establecidas, asumir riesgos y transformar el error en una oportunidad de aprendizaje. Como eje metodológico proporciona nuevas conexiones entre los conocimientos del alumnado, construyendo así nuevos significados y conocimientos matemáticos susceptibles de ser extrapolados. Asegurar la validez de las soluciones supone razonar acerca del proceso seguido y evaluarlas en cuanto a su corrección matemática. Sin embargo, también debe fomentarse la reflexión crítica sobre la adecuación de las soluciones al contexto planteado y las implicaciones que tendrían desde diversos puntos de vista (consumo responsable, salud, medioambiente, etc.).

DESCRIPTORES OPERATIVOS: STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado. STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que le ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos. CPSAA4. Valora y reconoce el esfuerzo y la aportación individual ante las dificultades en la realización de pequeños trabajos planteados, y desarrolla una actitud de constancia, perseverancia, y postura crítica ante los retos que le llevan a la reflexión guiada. CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos. CE3. Plantea y formula preguntas y respuestas, con ideas creativas y realiza tareas previamente planificadas a través de un trabajo cooperativo, valorando los pasos seguidos en su desarrollo, así como los resultados obtenidos, que le permita desarrollar iniciativas emprendedoras mediante un espíritu innovador,	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
	MAT.2.A.2.2. Estimaciones y aproximaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas. MAT.2.A.2.5. Comprobación del resultado en problemas matemáticos mediante pruebas de las operaciones. MAT.2.A.3.2. Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples (suma, resta, multiplicación, división como reparto y partición) son útiles para resolver situaciones contextualizadas. MAT.2.A.3.5. Fases de resolución de un problema: comprensión del enunciado; elaboración de un plan de resolución; ejecución del plan siguiendo las estrategias más adecuadas; comprobación de la solución. MAT.2.A.3.7. Desarrollo de estrategias para tantear soluciones antes de realizar operaciones: resolución mental, datos que sobran, posibles soluciones, comparación con las soluciones previas de los compañeros y compañeras. MAT.2.C.4.1. Estrategias para el cálculo de perímetros de figuras planas y utilización en la resolución de problemas de la vida cotidiana. MAT.2.C.4.2. Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos.	MAT.2.A.1.1. Estrategias variadas de conteo, recuento sistemático y adaptación del conteo al tamaño de los números en situaciones de la vida cotidiana en cantidades hasta el 9999. MAT.2.A.2.2. Estimaciones y aproximaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas. MAT.2.A.2.5. Comprobación del resultado en problemas matemáticos mediante pruebas de las operaciones. MAT.2.A.2.7. Lectura de números ordinales (hasta 99º) y utilización en contextos reales. MAT.2.A.3.2. Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples (suma, resta, multiplicación, división como reparto y partición) son útiles para resolver situaciones contextualizadas. MAT.2.A.3.5. Fases de resolución de un problema: comprensión del enunciado; elaboración de un plan de resolución; ejecución del plan siguiendo las estrategias más adecuadas; comprobación de la solución. MAT.2.A.3.7. Desarrollo de estrategias para tantear soluciones antes de realizar operaciones: resolución mental, datos que sobran, posibles soluciones, comparación con las soluciones previas de los compañeros y compañeras.

considerando sus experiencias como oportunidad para aprender.		MAT.2.C.4.1. Estrategias para el cálculo de perímetros de figuras planas y utilización en la resolución de problemas de la vida cotidiana. MAT.2.C.4.2. Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos.
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
STEM, CPSAA, CE.	2.1.a. Comenzar a comparar y a emplear diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada, implicándose en la resolución. 2.2.a. Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida, manipulando y tanteando analogías sencillas.	2.1.b. Comparar y emplear diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada, implicándose en la resolución y tomando decisiones. 2.2.b. Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida, manipulando, tanteando y realizando analogías. 2.3.b. Demostrar y describir la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, argumentando la respuesta.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
C.E.2.3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.

Orientaciones y ejemplificaciones:
El razonamiento y el pensamiento analítico incrementan la percepción de patrones, estructuras y regularidades, así como la observación e identificación de características, relaciones y propiedades de objetos que permiten formular conjeturas o afirmaciones tanto en contextos cotidianos como en situaciones matemáticas, desarrollando ideas, explorando fenómenos, argumentado conclusiones y generando nuevos conocimientos. El análisis matemático contribuye, por tanto, al desarrollo del pensamiento crítico, ya que implica analizar y profundizar en la situación o problema, explorarlo desde diferentes perspectivas, plantear las preguntas adecuadas y ordenar las ideas de forma que tengan sentido. Lograr que el alumnado detecte elementos matemáticos en el entorno que lo rodea o en situaciones de su vida cotidiana, planteándose preguntas o formulando conjeturas, promueve y desarrolla una actitud activa ante el trabajo, así como una determinación proactiva ante el aprendizaje. De este modo, se contribuye al incremento del razonamiento y del análisis crítico a través de la observación y la reflexión y al desarrollo de destrezas comunicativas a través de la expresión de lo observado, de las preguntas planteadas y del proceso de prueba llevado a cabo.

DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece. STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado. STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que le ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos. CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos. CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
	MAT.2.A.3.6. Resolución de problemas referidos a situaciones abiertas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas y geometría. MAT.2.A.3.8. Elaboración de conjeturas y búsqueda de argumentos que las validen o las refuten, en situaciones problematizadas. MAT.2.A.4.3. Relaciones entre la suma y la resta; y la multiplicación y la división: aplicación en contextos cotidianos y en la resolución de problemas. MAT.2.B.1.1. Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad, superficie, volumen y amplitud del ángulo). MAT.2.D.2.2. Invención de problemas de la vida cotidiana en los que intervengan sumas, restas, multiplicaciones y/o divisiones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas. MAT.2.E.2.1. La probabilidad como medida subjetiva de la incertidumbre. Reconocimiento de la incertidumbre en situaciones de la vida cotidiana y mediante la realización de experimentos. MAT.2.E.2.2. Identificación de suceso seguro, suceso posible y suceso imposible. MAT.2.E.2.3. Comparación de la probabilidad de dos sucesos de forma intuitiva.	MAT.2.A.3.6. Resolución de problemas referidos a situaciones abiertas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas y geometría. MAT.2.A.3.8. Elaboración de conjeturas y búsqueda de argumentos que las validen o las refuten, en situaciones problematizadas. MAT.2.A.4.3. Relaciones entre la suma y la resta; y la multiplicación y la división: aplicación en contextos cotidianos y en la resolución de problemas. MAT.2.B.1.1. Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad, superficie, volumen y amplitud del ángulo). MAT.2.D.2.2. Invención de problemas de la vida cotidiana en los que intervengan sumas, restas, multiplicaciones y/o divisiones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas. MAT.2.E.2.1. La probabilidad como medida subjetiva de la incertidumbre. Reconocimiento de la incertidumbre en situaciones de la vida cotidiana y mediante la realización de experimentos. MAT.2.E.2.2. Identificación de suceso seguro, suceso posible y suceso imposible. MAT.2.E.2.3. Comparación de la probabilidad de dos sucesos de forma intuitiva.

través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable. CD5. Identifica problemas o necesidades concretas en el uso de diferentes herramientas y recursos digitales y se inicia en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa...), pidiendo ayuda al docente cuando no puede solucionarlos. CE3. Plantea y formula preguntas y respuestas, con ideas creativas y realiza tareas previamente planificadas a través de un trabajo cooperativo, valorando los pasos seguidos en su desarrollo, así como los resultados obtenidos, que le permita desarrollar iniciativas emprendedoras mediante un espíritu innovador, considerando sus experiencias como oportunidad para aprender.	MAT.2.E.3.1. Formulación de conjeturas a partir de los datos recogidos y analizados, dándoles sentido en el contexto de estudio.	MAT.2.E.3.1. Formulación de conjeturas a partir de los datos recogidos y analizados, dándoles sentido en el contexto de estudio.
COMPETENCIAS: CCL, STEM, CD, CE.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	3.1.a. Realizar y comenzar a analizar conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma pautada, explorando fenómenos y ordenando ideas con sentido. 3.2.a. Ejemplificar problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, comenzando a plantear preguntas y avanzando posibles conclusiones.	3.1.b. Realizar y analizar conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones de forma pautada, explorando fenómenos, ordenando ideas con sentido y argumentando conclusiones. 3.2.b. Dar ejemplos de problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando preguntas y comenzando a argumentar sobre las conclusiones.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E.2.4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.		
Orientaciones y ejemplificaciones: El pensamiento computacional se presenta como una de las destrezas clave en el futuro del alumnado, ya que vertebra y se relaciona directamente con la resolución de problemas y con el planteamiento de procedimientos. Requiere la abstracción para identificar los aspectos más relevantes y la descomposición en tareas más simples, para así llegar a las posibles soluciones que puedan ser ejecutadas por un sistema informático, un humano o una combinación de ambos. Llevar el pensamiento computacional a la vida diaria supone relacionar los aspectos fundamentales de la informática con las necesidades del alumnado. De este modo, se le prepara para un futuro cada vez más tecnológico, mejorando sus capacidades intelectuales y haciendo uso de abstracciones para resolver problemas complejos. En esta etapa, dicho pensamiento debería entrenarse y desarrollarse específicamente con metodologías y estrategias guiadas.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado. STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que le ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos. STEM3. Realiza de forma guiada proyectos, siendo capaz de seguir los pasos del proceso de pequeños experimentos e investigaciones, que impliquen la participación activa y responsable en el trabajo en equipo, utilizando el acuerdo	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
	MAT.2.A.3.2. Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples (suma, resta, multiplicación, división como reparto y partición) son útiles para resolver situaciones contextualizadas. MAT.2.A.3.4. Suma, resta, multiplicación y división de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y herramientas de resolución y propiedades, mediante materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos. MAT.2.B.2.2. Procesos de medición mediante instrumentos convencionales (regla, cinta métrica, balanzas, reloj analógico y digital).	MAT.2.A.3.2. Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples (suma, resta, multiplicación, división como reparto y partición) son útiles para resolver situaciones contextualizadas. MAT.2.A.3.4. Suma, resta, multiplicación y división de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y herramientas de resolución y propiedades, mediante materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos. MAT.2.B.2.2. Procesos de medición mediante instrumentos convencionales (regla, cinta métrica, balanzas, reloj analógico y digital).

como forma de resolver los conflictos y anticipando los posibles resultados que permitan evaluar el producto final creado. CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos. CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable. CD5. Identifica problemas o necesidades concretas en el uso de diferentes herramientas y recursos digitales y se inicia en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa...), pidiendo ayuda al docente cuando no puede solucionarlos. CE3. Plantea y formula preguntas y respuestas, con ideas creativas y realiza tareas previamente planificadas a través de un trabajo cooperativo, valorando los pasos seguidos en su desarrollo, así como los resultados obtenidos, que le permita desarrollar iniciativas emprendedoras mediante un espíritu innovador, considerando sus experiencias como oportunidad para aprender.	MAT.2.C.1.4. Propiedades de figuras geométricas de dos y tres dimensiones: exploración mediante materiales manipulables y lúdicos (cuadrículas, geoplanos, policubos, magia educativa, etc.) y el manejo de herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.). MAT.2.C.2.3. Interpretación de itinerarios en planos utilizando soportes físicos y virtuales. MAT.2.D.4.1. Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos sencillos (reglas de juegos, juegos de magia con cartas sencillos, instrucciones secuenciales, bucles, patrones repetitivos, programación por bloques, robótica educativa, etc.). MAT.2.D.4.2. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para la comprensión y asimilación de contenidos matemáticos, obtención de información y realización de cálculos numéricos, resolución de problemas o investigaciones sencillas y presentación de resultados.	MAT.2.C.1.4. Propiedades de figuras geométricas de dos y tres dimensiones: exploración mediante materiales manipulables y lúdicos (cuadrículas, geoplanos, policubos, magia educativa, etc.) y el manejo de herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.). MAT.2.C.2.3. Interpretación de itinerarios en planos utilizando soportes físicos y virtuales. MAT.2.D.4.1. Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos sencillos (reglas de juegos, juegos de magia con cartas sencillos, instrucciones secuenciales, bucles, patrones repetitivos, programación por bloques, robótica educativa, etc.). MAT.2.D.4.2. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para la comprensión y asimilación de contenidos matemáticos, obtención de información y realización de cálculos numéricos, resolución de problemas o investigaciones sencillas y presentación de resultados.
COMPETENCIAS: STEM, CD, CE.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	4.1.a. Comenzar a automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina, utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital. 4.2.a. Iniciarse en el manejo de las herramientas adecuadas en el proceso de resolución de problemas.	4.1.b. Automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina, utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y definiendo la actividad o rutina. 4.2.b. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en el proceso de resolución de problemas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E 2.5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.		
Orientaciones y ejemplificaciones: La conexión entre los diferentes objetos matemáticos (conceptos, procedimientos, sistemas de representación, etc.) aporta una comprensión más profunda y duradera de los saberes adquiridos, proporcionando una visión más amplia sobre el propio conocimiento. Esta visión global e interrelacionada de los saberes contribuye a la creación de conexiones con otras áreas, así como con la vida diaria del alumnado, por ejemplo, en la planificación y gestión de su propia economía personal, o en la interpretación de información gráfica en diversos medios. Comprender que las ideas matemáticas no son elementos aislados, sino que se interrelacionan entre sí dando lugar a un todo, desarrolla la capacidad de comprensión del entorno y de los sucesos que en él acontecen, creando una base sólida donde asentar nuevos aprendizajes, afrontar nuevos retos y adoptar decisiones informadas. Por otro lado, el reconocimiento de la conexión directa de las matemáticas con otras áreas, con la vida real o con la experiencia propia, aumentará sin duda el bagaje matemático del alumnado. Es importante que este tenga la oportunidad de experimentar las matemáticas en diferentes contextos (personales, escolares, sociales, científicos, humanísticos y ambientales) para habituarse a identificar aspectos matemáticos en múltiples situaciones.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
	MAT.2.B.1.2. Unidades convencionales (km, m, cm, mm; kg, g; l y ml) y no	MAT.2.B.1.2. Unidades convencionales (km, m, cm, mm; kg, g; l y ml) y no

diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado. STEM3. Realiza de forma guiada proyectos, siendo capaz de seguir los pasos del proceso de pequeños experimentos e investigaciones, que impliquen la participación activa y responsable en el trabajo en equipo, utilizando el acuerdo como forma de resolver los conflictos y anticipando los posibles resultados que permitan evaluar el producto final creado. CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable. CD5. Identifica problemas o necesidades concretas en el uso de diferentes herramientas y recursos digitales y se inicia en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa...), pidiendo ayuda al docente cuando no puede solucionarlos. CC4. Adopta conductas respetuosas para proteger y realizar acciones e identificar problemas ecosociales, propone soluciones y pone en práctica hábitos de vida sostenible, tomando conciencia de ser consecuentes con el respeto, cuidado, protección y conservación del entorno local y global. CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural.	convencionales en situaciones de la vida cotidiana. MAT.2.B.1.3. Medida del tiempo (año, mes, semana, día, hora y minutos) y determinación de la duración de periodos de tiempo. MAT.2.B.2.1. Estrategias para realizar mediciones con instrumentos y unidades no convencionales (repetición de una unidad, uso de cuadrículas y materiales manipulativos) y convencionales. MAT.2.B.3.1. Estrategias de comparación y ordenación de medidas de la misma magnitud (km, m, cm, mm; kg, g; l y ml): aplicación de equivalencias entre unidades en problemas de la vida cotidiana que impliquen convertir en unidades más pequeñas. MAT.2.B.3.2. Estimación de medidas de longitud, masa y capacidad por comparación. MAT.2.B.3.3. Evaluación de resultados de mediciones y estimaciones o cálculos de medidas. MAT.2.C.1.1. Figuras geométricas de dos o tres dimensiones en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos y a las relaciones entre ellos. MAT.2.C.1.2. Estrategias y técnicas de construcción de figuras geométricas de dos dimensiones por composición y descomposición, mediante materiales manipulables, instrumentos de dibujo (regla y escuadra) y aplicaciones informáticas. MAT.2.C.1.3. Vocabulario geométrico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas. MAT.2.C.2.1. Descripción de la posición relativa de objetos en el espacio o de sus representaciones, utilizando vocabulario geométrico adecuado (paralelo, perpendicular, oblicuo, derecha, izquierda, etc.). MAT.2.C.2.2. Descripción verbal e interpretación de movimientos, en relación a uno mismo o a otros puntos de referencia, utilizando vocabulario geométrico adecuado. MAT.2.C.3.1. Identificación de figuras transformadas mediante traslaciones y simetrías en situaciones de la vida cotidiana. MAT.2.C.3.2. Generación de figuras transformadas a partir de simetrías y traslaciones de un patrón inicial y predicción del resultado. MAT.2.C.4.3. Reconocimiento de relaciones geométricas en campos ajenos a la clase de matemáticas, como el arte, las ciencias y la vida cotidiana.	convencionales en situaciones de la vida cotidiana. MAT.2.B.1.3. Medida del tiempo (año, mes, semana, día, hora y minutos) y determinación de la duración de periodos de tiempo. MAT.2.B.3.1. Estrategias de comparación y ordenación de medidas de la misma magnitud (km, m, cm, mm; kg, g; l y ml): aplicación de equivalencias entre unidades en problemas de la vida cotidiana que impliquen convertir en unidades más pequeñas. MAT.2.B.3.2. Estimación de medidas de longitud, masa y capacidad por comparación. MAT.2.B.3.3. Evaluación de resultados de mediciones y estimaciones o cálculos de medidas. MAT.2.C.1.1. Figuras geométricas de dos o tres dimensiones en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos y a las relaciones entre ellos. MAT.2.C.1.2. Estrategias y técnicas de construcción de figuras geométricas de dos dimensiones por composición y descomposición, mediante materiales manipulables, instrumentos de dibujo (regla y escuadra) y aplicaciones informáticas. MAT.2.C.1.3. Vocabulario geométrico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas. MAT.2.C.2.1. Descripción de la posición relativa de objetos en el espacio o de sus representaciones, utilizando vocabulario geométrico adecuado (paralelo, perpendicular, oblicuo, derecha, izquierda, etc.). MAT.2.C.2.2. Descripción verbal e interpretación de movimientos, en relación a uno mismo o a otros puntos de referencia, utilizando vocabulario geométrico adecuado. MAT.2.C.3.1. Identificación de figuras transformadas mediante traslaciones y simetrías en situaciones de la vida cotidiana. MAT.2.C.3.2. Generación de figuras transformadas a partir de simetrías y traslaciones de un patrón inicial y predicción del resultado. MAT.2.C.4.3. Reconocimiento de relaciones geométricas en campos ajenos a la clase de matemáticas, como el arte, las ciencias y la vida cotidiana.
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
STEM3, CD, CC, CCEC.	5.1.a. Comenzar a realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, iniciando la aplicación y gestión matemática en su contexto cotidiano. 5.2.a. Comenzar a Identificar situaciones en contextos diversos, reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana, interpretando la información gráfica de diferentes medios.	5.1.b. Realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, resolviendo situaciones matemáticas en su contexto cotidiano. 5.2.b. Identificar e interpretar situaciones en contextos diversos, reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana, interpretando la información gráfica de diferentes medios y su interrelación con situaciones contextuales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

C.E. 2.6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.

Orientaciones y ejemplificaciones:

La comunicación y el intercambio de ideas es una parte esencial de la educación científica y matemática. A través de la comunicación, las ideas, conceptos y procedimientos se convierten en objetos de reflexión, perfeccionamiento, discusión, rectificación y validación. La capacidad de analizar verbalmente y expresar lo razonado resulta una necesidad fundamental para desenvolverse socialmente, recurriendo al vocabulario matemático adecuado, exponiendo y organizando las ideas que se quieren transmitir o aceptando y rebatiendo argumentos contrarios. Comunicar el pensamiento matemático con claridad, coherencia y de forma adecuada al canal de comunicación y al contexto contribuye a cooperar, afianzar y generar nuevos conocimientos. Por otra parte, la representación matemática, como elemento comunicativo, utiliza una variedad de lenguajes tales como el verbal, el gráfico, el simbólico o el tabular, entre otros, a través de medios tradicionales o digitales, permitiendo expresar ideas matemáticas con precisión, en contextos diversos (personales, escolares, sociales, artísticos, científicos y humanísticos). El alumnado debe reconocer y comprender el lenguaje matemático presente en diferentes formatos y situaciones, partiendo de un lenguaje cercano y adquiriendo progresivamente la terminología precisa y el rigor científico que caracterizan a las matemáticas. Asimismo, el alumnado debe transmitir información matemática adecuando el formato del mensaje a la audiencia y al propósito comunicativo.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece. CCL3. Busca, localiza y selecciona, de manera dirigida, información de distintos tipos de textos, procedente de hasta dos fuentes documentales, e interpreta y valora la utilidad de la información, incidiendo en el desarrollo de la lectura para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales aportando el punto de vista personal y creativo, identificando los derechos de autor. STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que le ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos. STEM4. Comunica de manera ordenada y organizada con un lenguaje científico básico el proceso y los resultados obtenidos en las tareas y trabajos realizados, utilizando diferentes formatos (dibujos, gráficos, esquemas, tablas...) y fuentes de información extraídas de diversas herramientas digitales que le ayuden a compartir y construir nuevos conocimientos. CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos. CD5. Identifica problemas o necesidades concretas en el uso de diferentes herramientas y recursos digitales y se inicia en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa...), pidiendo ayuda al docente cuando no puede solucionarlos. CE3. Plantea y formula preguntas y respuestas, con ideas creativas y realiza tareas previamente planificadas a través de un trabajo cooperativo, valorando los pasos seguidos en su desarrollo, así como los resultados obtenidos, que le permita desarrollar iniciativas emprendedoras mediante un espíritu innovador, considerando sus experiencias como oportunidad para aprender. CCEC4. Participa en el proceso de creación de producciones artísticas y culturales elementales, iniciándose en la experimentación con distintas técnicas de expresión	MAT.2.A.2.3. Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números naturales hasta 9999. MAT.2.A.2.4. Fracciones propias con denominador hasta 12 en contextos de la vida cotidiana. MAT.2.A.2.8. Reconocimiento de los números romanos formando parte de la vida cotidiana como vestigio del Patrimonio Cultural Andaluz. MAT.2.A.3.3. Construcción de las tablas de multiplicar apoyándose en número de veces, suma repetida o disposición en cuadrículas. MAT.2.A.4.1. Sistema de numeración de base diez (hasta el 9999): aplicación de las relaciones que genera en las operaciones. MAT.2.D.1.1. Identificación, descripción verbal, representación y predicción razonada de términos a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes. MAT.2.D.3.1. Relaciones de igualdad y desigualdad y uso de los signos = y ≠ entre expresiones que incluyan operaciones y sus propiedades. MAT.2.D.3.3. Representación de la relación «mayor que» y «menor que», y uso de los signos < y >. MAT.2.E.1.1. Gráficos estadísticos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras, histogramas, etc.): lectura e interpretación. MAT.2.E.1.2. Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y organización de datos cualitativos o cuantitativos discretos en muestras pequeñas mediante calculadora y aplicaciones informáticas sencillas. Frecuencia absoluta: interpretación. MAT.2.E.1.3. Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras y pictogramas) para representar datos seleccionando el más conveniente, mediante recursos tradicionales y aplicaciones informáticas sencillas. MAT.2.E.1.4. La moda: interpretación como el dato más frecuente. MAT.2.E.1.5. Comparación gráfica de dos conjuntos de datos para establecer relaciones y extraer conclusiones.	MAT.2.A.2.3. Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números naturales hasta 9999. MAT.2.A.2.4. Fracciones propias con denominador hasta 12 en contextos de la vida cotidiana. MAT.2.A.2.7. Lectura de números ordinales (hasta 99º) y utilización en contextos reales. MAT.2.A.2.8. Reconocimiento de los números romanos formando parte de la vida cotidiana como vestigio del Patrimonio Cultural Andaluz. MAT.2.A.4.1. Sistema de numeración de base diez (hasta el 9999): aplicación de las relaciones que genera en las operaciones. MAT.2.D.1.1. Identificación, descripción verbal, representación y predicción razonada de términos a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes. MAT.2.D.3.1. Relaciones de igualdad y desigualdad y uso de los signos = y ≠ entre expresiones que incluyan operaciones y sus propiedades. MAT.2.D.3.2. La igualdad como expresión de una relación de equivalencia entre dos elementos y obtención de datos sencillos desconocidos (representados por medio de un símbolo) en cualquiera de los dos elementos. MAT.2.D.3.3. Representación de la relación «mayor que» y «menor que», y uso de los signos < y >. MAT.2.E.1.1. Gráficos estadísticos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras, histogramas, etc.): lectura e interpretación. MAT.2.E.1.2. Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y organización de datos cualitativos o cuantitativos discretos en muestras pequeñas mediante calculadora y aplicaciones informáticas sencillas. Frecuencia absoluta: interpretación. MAT.2.E.1.3. Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras y pictogramas) para representar datos seleccionando el más conveniente, mediante recursos tradicionales y aplicaciones informáticas sencillas. MAT.2.E.1.4. La moda: interpretación como el dato más frecuente. MAT.2.E.1.5. Comparación gráfica de dos conjuntos de datos para establecer relaciones y extraer conclusiones.

artística (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales), mostrando disfrute, empatía y respeto en el proceso creativo.		
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
CCL, STEM4, CD, CE, CCEC.	6.1.a. Reconocer el lenguaje matemático sencillo e identificar mensajes presentes en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizando terminología matemática apropiada de forma oral. 6.2.a. Comenzar a analizar y explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, empleando el lenguaje verbal a través de medios tradicionales o digitales.	6.1.b. Reconocer el lenguaje matemático sencillo e identificar y comprender mensajes presentes en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario específico básico, utilizando dicho lenguaje para expresar ideas matemáticas elementales de forma oral y escrita. 6.2.b. Analizar y explicar, de forma verbal o gráfica, ideas y procesos matemáticos sencillos, los pasos seguidos en la resolución de un problema o los resultados matemáticos, empleando el lenguaje verbal y gráfico a través de medios tradicionales o digitales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E.2.7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.		
Orientaciones y ejemplificaciones: Resolver problemas matemáticos o retos más globales en los que intervienen las matemáticas debería ser una tarea gratificante. La adquisición de destrezas emocionales dentro del aprendizaje de las matemáticas fomenta el bienestar del alumnado, el interés por la disciplina y la motivación por las matemáticas sin distinción de género, a la vez que desarrolla la resiliencia y una actitud proactiva ante nuevos retos matemáticos, al entender el error como una oportunidad de aprendizaje y la variedad de emociones como una ocasión para crecer de manera personal. Para ello, el alumnado debe identificar y gestionar sus emociones, reconocer las fuentes de estrés, mantener una actitud positiva, ser perseverante y pensar de forma crítica y creativa. Con todo ello, se ayuda a desarrollar una disposición ante el aprendizaje que fomente la transferencia de las destrezas adquiridas a otros ámbitos de la vida, favoreciendo el aprendizaje y el bienestar personal como parte integral del proceso vital del individuo, fomentando así el control emocional y superación de la frustración en situaciones de ensayo y error en la resolución de problemas.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: STEM5. Identifica posibles consecuencias de comportamiento que influyan positiva o negativamente sobre la salud, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente y pone en práctica hábitos de vida sostenible, consumo responsable y de cuidado, respeto y protección del entorno. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que le ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA4. Valora y reconoce el esfuerzo y la aportación individual ante las dificultades en la realización de pequeños trabajos planteados, y desarrolla una actitud de constancia, perseverancia, y postura crítica ante los retos que le llevan a la reflexión guiada. CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos. CE2. Reconoce y valora fortalezas y debilidades propias, distintos aspectos positivos y negativos para poder llevar a cabo el desarrollo de ideas originales y valiosas, y se inicia en el conocimiento de elementos financieros básicos y adecuados para la resolución de problemas de la vida cotidiana, empleando los recursos a su alcance para realizar acciones de colaboración y trabajo en equipo. CE3. Plantea y formula preguntas y respuestas, con ideas creativas y realiza tareas	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
	MAT.2.F.1.1. Gestión emocional: estrategias de identificación y manifestación de las propias emociones ante las matemáticas. Iniciativa y tolerancia ante la frustración en el aprendizaje de las matemáticas. MAT.2.F.1.2. Fomento de la autonomía y estrategias para la toma de decisiones en situaciones de resolución de problemas. MAT.2.F.1.3. Espíritu de superación frente a la frustración, los retos, dificultades y errores propios del proceso de aprendizaje matemático. Autoconfianza en las propias posibilidades.	MAT.2.F.1.1. Gestión emocional: estrategias de identificación y manifestación de las propias emociones ante las matemáticas. Iniciativa y tolerancia ante la frustración en el aprendizaje de las matemáticas. MAT.2.F.1.2. Fomento de la autonomía y estrategias para la toma de decisiones en situaciones de resolución de problemas. MAT.2.F.1.3. Espíritu de superación frente a la frustración, los retos, dificultades y errores propios del proceso de aprendizaje matemático. Autoconfianza en las propias posibilidades.

previamente planificadas a través de un trabajo cooperativo, valorando los pasos seguidos en su desarrollo, así como los resultados obtenidos, que le permita desarrollar iniciativas emprendedoras mediante un espíritu innovador, considerando sus experiencias como oportunidad para aprender.		
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
STEM, CPSAA, CE.	7.1.a. Reconocer y comenzar a identificar las emociones propias al abordar nuevos retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario y mostrando autoconfianza y perseverancia en el control de sus emociones. 7.2.a. Expresar y mostrar actitudes positivas ante nuevos retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando actitudes participativas.	7.1.b. Reconocer e identificar las emociones propias al abordar nuevos retos matemáticos, pidiendo ayuda solo cuando sea necesario y desarrollando así la autoconfianza, la perseverancia y el control de sus emociones. 7.2.b. Expresar y mostrar actitudes positivas y colaborativas ante nuevos retos matemáticos tales como el esfuerzo y la flexibilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y desarrollando una actitud participativa.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E.2.8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.		
Orientaciones y ejemplificaciones: Con esta competencia específica se pretende que el alumnado trabaje los valores de respeto, igualdad y resolución pacífica de conflictos, al tiempo que el alumnado sea capaz de resolver los retos matemáticos propuestos, desarrollando destrezas de comunicación efectiva, planificación, indagación, motivación y confianza, para crear relaciones y entornos saludables de trabajo, por ejemplo, mediante la participación en equipos heterogéneos, con roles asignados. Esto permite construir relaciones saludables, solidarias y comprometidas, romper con estereotipos de género, afianzar la autoconfianza y normalizar situaciones de convivencia en igualdad. Se persigue dotar al alumnado de herramientas y estrategias de comunicación efectiva y de trabajo en equipo como un recurso necesario para el futuro. Así, se fomentará la escucha activa y la comunicación asertiva, la colaboración entre el alumnado de forma creativa, crítica y responsable, abordando la resolución de conflictos de manera positiva y empleando un lenguaje inclusivo y no violento.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación. CP3. Conoce y aprecia la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el desarrollo de estrategias comunicativas, el enriquecimiento personal, la mejora del diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás. STEM3. Realiza de forma guiada proyectos, siendo capaz de seguir los pasos del proceso de pequeños experimentos e investigaciones, que impliquen la participación activa y responsable en el trabajo en equipo, utilizando el acuerdo como forma de resolver los conflictos y anticipando los posibles resultados que permitan evaluar el producto final creado. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que le ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
	MAT.2.F.2.1. Sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales presentes en el aula: identificación y rechazo de actitudes discriminatorias. MAT.2.F.2.2. Participación activa en el trabajo en equipo, escucha activa y respeto por el trabajo de los demás. MAT.2.F.2.3. Reconocimiento y comprensión de las emociones y experiencias de los demás ante las matemáticas. MAT.2.F.2.4. Valoración de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano. MAT.2.F.2.5. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y pequeños proyectos de trabajo. MAT.2.F.2.6. Iniciativa, participación respetuosa y colaboración activa en el trabajo cooperativo para investigar y resolver problemas.	MAT.2.F.2.1. Sensibilidad y respeto ante las diferencias individuales presentes en el aula: identificación y rechazo de actitudes discriminatorias. MAT.2.F.2.2. Participación activa en el trabajo en equipo, escucha activa y respeto por el trabajo de los demás. MAT.2.F.2.3. Reconocimiento y comprensión de las emociones y experiencias de los demás ante las matemáticas. MAT.2.F.2.4. Valoración de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano. MAT.2.F.2.5. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y pequeños proyectos de trabajo. MAT.2.F.2.6. Iniciativa, participación respetuosa y colaboración activa en el trabajo cooperativo para investigar y resolver problemas.

iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos. CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad. CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia.		
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CPSAA, CC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	8.1.a. Participar y comenzar a colaborar respetuosamente en el trabajo en equipo, comunicándose adecuadamente, respetando la diversidad del grupo y estableciendo relaciones saludables basadas en la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, afianzando la autoconfianza en relaciones vividas en entornos coeducativos. 8.2.a. Adoptar alguna decisión en el reparto de tareas, respetando las responsabilidades individuales asignadas y comenzando a emplear estrategias sencillas de trabajo en equipo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos y a desarrollar una escucha activa.	8.1.b. Participar y colaborar activa y respetuosamente en el trabajo en equipo, comunicándose adecuadamente, respetando la diversidad del grupo y estableciendo relaciones saludables basadas en la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, afianzando la autoconfianza para participar en situaciones de convivencia coeducativa. 8.2.b. Participar en el reparto de tareas, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias sencillas de trabajo en equipo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos, desarrollando destrezas de escucha activa y una comunicación efectiva.

EDUCACIÓN FÍSICA

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
C.E.2.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.

Orientaciones y ejemplificaciones:
Su adquisición se alcanzará a través de la participación activa en una variada gama de propuestas físico-deportivas que, además de proporcionar al alumnado un amplio bagaje de experimentación motriz, le darán la oportunidad de conocer estrategias para vivenciar la práctica en coherencia con los referentes que sirven de base para la promoción de la salud física, mental y social. Esta competencia de carácter transdisciplinar impregna la globalidad del área de Educación Física, pudiendo abordarse desde la participación activa, la alimentación saludable, la educación postural, el cuidado del cuerpo, el autoconcepto, la autoestima, la imagen percibida en el campo de la actividad física y el deporte desde una perspectiva de género o el análisis de los comportamientos antisociales y los malos hábitos para la salud que se producen en contextos cotidianos o vinculados con el deporte y la práctica de actividad física, entre otros. Existen distintas fórmulas y contextos de aplicación para materializar estos aprendizajes: desde las prácticas aeróbicas (correr a ritmo, combas, aeróbic o similares) o el análisis de situaciones cotidianas (del entorno próximo o en medios de comunicación), hasta las dinámicas grupales reflexivas (debates o análisis críticos) o la realización de proyectos, pasando por la integración de normas de seguridad y hábitos de higiene en prácticas motrices cotidianas o la simulación de protocolos de intervención ante accidentes deportivos, entre otros. Para todo ello, los medios digitales también pueden servir de herramientas en cuanto a su desarrollo.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que le ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos. STEM5. Identifica posibles consecuencias de comportamiento que influyan positiva o negativamente sobre la salud, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente y pone en práctica hábitos de vida sostenible, consumo responsable y de cuidado, respeto y protección del entorno. CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos. CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo...) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza. CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable. CPSAA2. Asume la adopción de determinados hábitos de vida saludable, valora la importancia de la higiene, la alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico y la prevención de enfermedades para su salud física y mental y detecta y reflexiona sobre la presencia de situaciones violentas o discriminatorias. CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos. CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos.	EFI.2.A.1. Salud física: efectos físicos y psicológicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Características de alimentos naturales, procesados y ultraprocesados. Educación postural en acciones motrices habituales. Factores básicos que inciden en el cuidado del cuerpo. EFI.2.A.2. Salud social: la actividad física como hábito y alternativa saludable frente a formas de ocio nocivas. Límites para evitar una competitividad desmedida. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar, en igualdad, diversidad de actividades físicodeportivas. EFI.2.A.3. Salud mental: respeto y aceptación del propio cuerpo. Autoconocimiento e identificación de fortalezas y debilidades o posibilidades y limitaciones en todos los ámbitos (social, físico y mental). EFI.2.B.2. Cuidado y preparación del material según la actividad a desarrollar. EFI.2.B.3. Pautas de higiene personal relacionadas con la actividad física. EFI.2.B.5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: mecanismos de prevención y control corporal para la prevención de lesiones. EFI.2.C.2. Capacidades perceptivomotrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal, control tónico-postural e independencia segmentaria en situaciones motrices. Definición de la lateralidad. Coordinación dinámica general y segmentaria. EFI.2.D.2. Habilidades sociales: escucha activa y estrategias de negociación para la resolución de conflictos en contextos motrices.	EFI.2.A.1. Salud física: efectos físicos y psicológicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Características de alimentos naturales, procesados y ultraprocesados. Educación postural en acciones motrices habituales. Factores básicos que inciden en el cuidado del cuerpo. EFI.2.A.2. Salud social: la actividad física como hábito y alternativa saludable frente a formas de ocio nocivas. Límites para evitar una competitividad desmedida. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar, en igualdad, diversidad de actividades físicodeportivas. EFI.2.A.3. Salud mental: respeto y aceptación del propio cuerpo. Autoconocimiento e identificación de fortalezas y debilidades o posibilidades y limitaciones en todos los ámbitos (social, físico y mental). EFI.2.B.3. Pautas de higiene personal relacionadas con la actividad física. EFI.2.B.5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: mecanismos de prevención y control corporal para la prevención de lesiones. EFI.2.C.2. Capacidades perceptivomotrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal, control tónico-postural e independencia segmentaria en situaciones motrices. Definición de la lateralidad. Coordinación dinámica general y segmentaria. EFI.2.D.2. Habilidades sociales: escucha activa y estrategias de negociación para la resolución de conflictos en contextos motrices.
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	

	TERCERO	CUARTO
STEM, CPSAA, CE, CD.	1.1.a. Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, practicando desplazamientos activos y sostenibles e identificando los efectos beneficiosos a nivel físico y mental que posee adoptar un estilo de vida activo. 1.2.a. Practicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal, normas de seguridad y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas. 1.3.a. Ejecutar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y mantenimiento del material en el marco de distintas prácticas físico-deportivas y lúdicas, vivenciando protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto. 1.4.a. Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las diferencias individuales que puedan existir, identificando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz.	1.1.b. Reconocer la actividad física como alternativa de ocio saludable, identificando desplazamientos activos y sostenibles y conociendo los efectos beneficiosos a nivel físico y mental que posee adoptar un estilo de vida activo. 1.2.b. Aplicar medidas de educación postural, alimentación saludable, higiene corporal, normas de seguridad y preparación de la práctica motriz, asumiendo responsabilidades y generando hábitos y rutinas en situaciones cotidianas. 1.3.b. Tomar medidas de precaución y prevención de lesiones en relación con la conservación y el mantenimiento del material en el marco de distintas prácticas físico-deportivas y lúdicas, conociendo protocolos básicos de actuación ante accidentes que se puedan producir en este contexto. 1.4.b. Reconocer la propia imagen corporal y la de los demás, aceptando y respetando las diferencias individuales que puedan existir, superando y rechazando las conductas discriminatorias que se puedan producir en contextos de práctica motriz.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

C.E.2.2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Esta competencia implica comenzar a tomar decisiones, definir metas, elaborar planes sencillos, secuenciar acciones, ejecutar lo planificado, analizar qué ocurre durante el proceso, cambiar de estrategia si fuera preciso y valorar finalmente el resultado. Todas estas medidas se llevan a cabo en el seno de prácticas motrices diversas (individual, de cooperación, de oposición o de colaboración-oposición), con objetivos variados y en situaciones de certidumbre e incertidumbre. Estas estrategias deberán desarrollarse en contextos de práctica heterogéneos. Entre ellos podrían destacarse los proyectos y montajes relacionados con las combas, los malabares, las actividades acrobáticas o las circenses, los desafíos físicos cooperativos, los cuentos motores cooperativos, el juego motor y la indagación, los espacios de acción y aventura, los ambientes de aprendizaje y, por supuesto, los juegos deportivos. En relación con estos últimos, es posible encontrar distintas manifestaciones según sus características: desde juegos deportivos de invasión (balonmano, goubak, ultimate o rugby-tag, entre otros), hasta juegos de red y muro (bádminton, frontenis, pickleball, paladós o semejantes), pasando por deportes de campo y bate (béisbol, softball, etc.), de blanco y diana (boccia, tiro con arco o similares), de lucha (judo, esgrima u otras modalidades autóctonas de lucha, entre otros) o de carácter individual (atletismo y sus modalidades). Se debe procurar, en la medida de lo posible, y según el contexto particular de cada centro, que el alumnado participe en todas estas categorías, priorizando en todo caso las manifestaciones que destaquen por su carácter mixto o inclusivo.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	
	TERCERO	CUARTO
STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado. CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos. CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo...) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza. CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable.	EFI.2.B.1. Elección de la práctica física: usos y finalidades catárticos, lúdicorecreativos, cooperativos, competitivo, agonística, funcional, social, expresiva y comunicativa, creativa o de interacción. Respeto de las elecciones de los demás. EFI.2.B.4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: mecanismos básicos para ejecutar lo planificado. Utilización de recursos digitales. EFI.2.C.1. Toma de decisiones: distribución racional del esfuerzo en situaciones motrices individuales. Ubicación en el espacio en situaciones cooperativas. Ubicación en el espacio y reubicación tras cada acción en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Anticipación a las decisiones ofensivas del adversario en situaciones de oposición de contacto. Pase a compañeros y compañeras desmarcados o en situación ventajosa en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil. EFI.2.C.2. Capacidades perceptivomotrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal, control tónico-postural e independencia segmentaria en situaciones motrices. Definición de la lateralidad. Coordinación	EFI.2.B.1. Elección de la práctica física: usos y finalidades catárticos, lúdicorecreativos, cooperativos, competitivo, agonística, funcional, social, expresiva y comunicativa, creativa o de interacción. Respeto de las elecciones de los demás. EFI.2.B.4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: mecanismos básicos para ejecutar lo planificado. Utilización de recursos digitales. EFI.2.C.1. Toma de decisiones: distribución racional del esfuerzo en situaciones motrices individuales. Ubicación en el espacio en situaciones cooperativas. Ubicación en el espacio y reubicación tras cada acción en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Anticipación a las decisiones ofensivas del adversario en situaciones de oposición de contacto. Pase a compañeros y compañeras desmarcados o en situación ventajosa en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil. EFI.2.C.2. Capacidades perceptivomotrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal, control tónico-postural e independencia

CPSAA4. Valora y reconoce el esfuerzo y la aportación individual ante las dificultades en la realización de pequeños trabajos planteados, y desarrolla una actitud de constancia, perseverancia, y postura crítica ante los retos que le llevan a la reflexión guiada. CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos.	dinámica general y segmentaria. EFI.2.C.3. Capacidades condicionales: capacidades físicas básicas. EFI.2.C.4. Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas. Combinación de habilidades. EFI.2.C.5. Creatividad motriz: variación y adecuación de la acción motriz ante estímulos internos y externos. Apoyo en recursos digitales.	segmentaria en situaciones motrices. Definición de la lateralidad. Coordinación dinámica general y segmentaria. EFI.2.C.3. Capacidades condicionales: capacidades físicas básicas. EFI.2.C.4. Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas. Combinación de habilidades. EFI.2.C.5. Creatividad motriz: variación y adecuación de la acción motriz ante estímulos internos y externos. Apoyo en recursos digitales.
COMPETENCIAS: STEM, CPSAA, CD.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	2.1.a. Vivenciar la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, identificando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos. 2.2.a. Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo identificando estrategias de monitorización y seguimiento que permitan analizar los resultados obtenidos. 2.3.a. Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, analizando si es preciso cambios durante el proceso y generando producciones motrices de calidad, a través del análisis del grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.	2.1.b. Llevar a cabo proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, empleando estrategias de monitorización y seguimiento que permitan analizar los resultados obtenidos. 2.2.b. Adoptar decisiones en situaciones lúdicas, juegos y actividades deportivas, ajustándose a las demandas derivadas de los objetivos motores, de las características del grupo y de la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos simulados de actuación. 2.3.b. Emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa en distintos contextos y situaciones motrices, lúdicas y deportivas, adquiriendo un progresivo control y dominio corporal sobre ellos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E.2.3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.		
Orientaciones y ejemplificaciones: Esta competencia específica se sitúa en el punto de convergencia entre lo personal, lo social y lo ético. Desde ella se ponen en juego la voluntad y sus capacidades al servicio de metas personales o de equipo, especialmente en contextos que requieren de esfuerzo, activando la automotivación y la actitud positiva para afrontar retos, regulando la impulsividad, tolerando la frustración y perseverando ante las dificultades. Dentro del plano personal, también conlleva la identificación de las emociones que se viven en el seno de la práctica motriz, la expresión positiva de estas y su gestión adecuada para saber controlar y reconducir las emociones desagradables y hacerlas más placenteras. En el plano colectivo implica desplegar habilidades sociales para afrontar la interacción con las personas con las que se relacionan en la práctica motriz. Se trata de dialogar, debatir, contrastar ideas y ponerse de acuerdo para resolver situaciones, expresar propuestas, pensamientos y emociones, escuchar activamente y actuar con asertividad. Requiere que el alumnado afronte los conflictos a través del diálogo, contemplando también la perspectiva de las otras personas implicadas y buscando soluciones justas por consenso que satisfagan las necesidades mínimas de las partes implicadas. Requiere igualmente que el alumnado identifique conductas contrarias a la convivencia y aplique estrategias para abordarlas. Este tipo de situaciones implican desarrollar un cierto grado de empatía y actuar desde la prosocialidad, a través de acciones que buscan también el bienestar ajeno sin recompensa alguna a cambio, valorando la realidad asociada a la práctica motriz y actuando sobre ella desde una libertad ejercida con responsabilidad, equidad, inclusión, respeto, solidaridad, cooperación, justicia y paz.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece. CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
	EFI.2.A.2. Salud social: la actividad física como hábito y alternativa saludable frente a formas de ocio nocivas. Límites para evitar una competitividad desmedida. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar, en igualdad, diversidad de actividades físicodeportivas. EFI.2.D.2. Habilidades sociales: escucha activa y estrategias de negociación para la resolución de conflictos en contextos motrices. EFI.2.D.3. Concepto de deportividad, aceptación de las normas del juego,	EFI.2.A.2. Salud social: la actividad física como hábito y alternativa saludable frente a formas de ocio nocivas. Límites para evitar una competitividad desmedida. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar, en igualdad, diversidad de actividades físicodeportivas. EFI.2.D.2. Habilidades sociales: escucha activa y estrategias de negociación para la resolución de conflictos en contextos motrices. EFI.2.D.3. Concepto de deportividad, aceptación de las normas del juego,

de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que le ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos. CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos. CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad. CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia.	respeto al adversario, a los compañeros, a los árbitros, espectadores y profesores. EFI.2.D.4. Conductas contrarias a la convivencia, discriminatorias o sexistas, en situaciones motrices (discriminación por cuestiones de competencia motriz, etnia, género u otras): efectos negativos y estrategias de identificación y efectos negativos.	respeto al adversario, a los compañeros, a los árbitros, espectadores y profesores. EFI.2.D.4. Conductas contrarias a la convivencia, discriminatorias o sexistas, en situaciones motrices (discriminación por cuestiones de competencia motriz, etnia, género u otras): efectos negativos y estrategias de identificación y efectos negativos.
COMPETENCIAS: CCL, CPSAA, CC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	3.1.a. Mostrar una disposición positiva hacia el juego, controlando las emociones negativas en contextos lúdicos de práctica motriz. 3.2.a. Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego, actuando con deportividad y juego limpio desde el diálogo y el debate, expresando y escuchando propuestas y pensamientos de manera activa. 3.3.a. Identificar en prácticas motrices variadas habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación, proponiendo soluciones a conflictos individuales y colectivos de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia.	3.1.b. Mostrar una disposición positiva hacia la práctica física y hacia el esfuerzo, controlando la impulsividad y las emociones negativas que surjan en contextos de actividad motriz. 3.2.b. Respetar las normas consensuadas en clase, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, valorando la aportación de los participantes. 3.3.b. Desarrollar habilidades sociales de acogida, inclusión, ayuda y cooperación al participar en prácticas motrices variadas, resolviendo los conflictos individuales y colectivos de forma dialógica y justa, y mostrando un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y cualquier tipo de violencia.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.2.4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Esta competencia implica construir la identidad personal y social desde una práctica vivenciada que integra expresiones culturales como el juego, el deporte, la danza y otras actividades artístico-expresivas vinculadas con la motricidad, asumiendo que forman parte del patrimonio cultural y que han de ser objeto de reconocimiento, preservación, mejora y disfrute. En un mundo globalizado y marcado por los movimientos migratorios, esto supone enriquecer el acervo común, con las aportaciones de las diferentes etnias y culturas que convergen en un espacio socio-histórico, desde el prisma siempre del mestizaje cultural asociado a la interculturalidad. Existen numerosos contextos en los que desarrollar esta competencia. Así, la cultura motriz tradicional podría abordarse a través de juegos tradicionales y populares, danzas propias del folclore tradicional, juegos multiculturales o danzas del mundo, entre otros. Para abordar la cultura artístico-expresiva contemporánea podrían emplearse técnicas expresivas concretas (como la improvisación, la mímica o la pantomima), el teatro (dramatizaciones, teatro de sombras, teatro de luz negra o similares), representaciones más elaboradas (juegos de rol o actividades circenses entre otros), o actividades rítmico-musicales con carácter expresivo (bailes, coreografías u otras expresiones semejantes). Finalmente, en lo que respecta al deporte como manifestación cultural, además de abordar los juegos y deportes tradicionales, con arraigo en el entorno, o aquellos pertenecientes a otras culturas, también se podrían llevar a cabo debates sobre ciertos estereotipos de género aún presentes en el deporte y cómo evitarlos.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:

CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo...) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza.

CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable.

CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia.

CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural.

CCEC2. Identifica y muestra interés por algunas de las manifestaciones artísticas y culturales más relevantes del patrimonio, reconociendo distintos soportes, así como elementos básicos característicos de diferentes lenguajes artísticos utilizados en dichas manifestaciones.

CCEC3. Se inicia en el desarrollo de su propia identidad mediante las posibilidades expresivas y de comunicación de su propio cuerpo, a través del empleo de distintos lenguajes en la expresión de manifestaciones artísticos y culturales básicas, mostrando confianza en sus propias capacidades con una actitud abierta y empática y aumentando las posibilidades de interactuar con el entorno.

CCEC4. Participa en el proceso de creación de producciones artísticas y culturales elementales, iniciándose en la experimentación con distintas técnicas de expresión artística (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales), mostrando disfrute, empatía y respeto en el proceso creativo.

SABERES BÁSICOS MÍNIMOS

TERCERO	CUARTO
EFI.2.D.4. Conductas contrarias a la convivencia, discriminatorias o sexistas, en situaciones motrices (discriminación por cuestiones de competencia motriz, etnia, género u otras): efectos negativos y estrategias de identificación y efectos negativos. EFI.2.E.1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los juegos y las danzas como manifestación de la interculturalidad. EFI.2.E.2. Usos comunicativos de la corporalidad: comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas simples. EFI.2.E.3. Práctica de actividades rítmicomusicales con carácter expresivo. EFI.2.E.4. Deporte e igualdad y perspectiva de género: ligas masculinas, femeninas y mixtas de distintos deportes. Referentes en el deporte de distintos géneros. La cultura del esfuerzo para conseguir un objetivo.	EFI.2.D.4. Conductas contrarias a la convivencia, discriminatorias o sexistas, en situaciones motrices (discriminación por cuestiones de competencia motriz, etnia, género u otras): efectos negativos y estrategias de identificación y efectos negativos. EFI.2.E.1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los juegos y las danzas como manifestación de la interculturalidad. EFI.2.E.2. Usos comunicativos de la corporalidad: comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas simples. EFI.2.E.3. Práctica de actividades rítmicomusicales con carácter expresivo. EFI.2.E.4. Deporte e igualdad y perspectiva de género: ligas masculinas, femeninas y mixtas de distintos deportes. Referentes en el deporte de distintos géneros. La cultura del esfuerzo para conseguir un objetivo.

COMPETENCIAS:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
	TERCERO	CUARTO
CC, CCEC, CD.	4.1.a. Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, contextualizando su origen, su aparición y su transmisión a lo largo del tiempo. 4.2.a. Experimentar prácticas deportivas individuales, colectivas y mixtas, disfrutando de su práctica y conociendo las distintas posibilidades de deporte federado que existen en su entorno cercano. 4.3.a. Aplicar de forma espontánea y creativa distintas combinaciones de movimientos que incorporen prácticas comunicativas que transmitan sentimientos, emociones o ideas a través del cuerpo, empleando los distintos recursos expresivos y rítmicos de la corporalidad.	4.1.b. Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, contextualizando su origen, su aparición y su transmisión a lo largo del tiempo y valorando su importancia, repercusión e influencia en las sociedades pasadas y presentes. 4.2.b. Asumir una visión abierta del deporte a partir del conocimiento de distintas ligas femeninas, masculinas o mixtas, acercándose al deporte federado e identificando y rechazando comportamientos contrarios a la convivencia independientemente del contexto en el que tengan lugar. 4.3.b. Reproducir distintas combinaciones de movimientos o coreografías individuales y grupales que incorporen prácticas comunicativas que transmitan sentimientos, emociones o ideas a través del cuerpo, empleando los distintos recursos expresivos y rítmicos de la corporalidad.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

C.E.2.5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

Orientaciones y ejemplificaciones:

La adopción de hábitos sostenibles con el medioambiente y su conservación debe comenzar a afianzarse en esta etapa, incidiendo especialmente en aquellos gestos y conductas sencillas que cada uno puede hacer para contribuir al bien común. Este enfoque encuentra, en las actividades físico-deportivas, un contexto muy favorable para mostrar el potencial que ofrece el entorno, ya sea natural o urbano, para así fomentar el desarrollo de este tipo de prácticas. Esta competencia implica desarrollar conocimientos, destrezas y actitudes para interactuar con el medio y participar en su preservación y mejora, contribuyendo así desde un ámbito más local, a la sostenibilidad, y proyectándolo hacia una visión global. En lo que respecta a los entornos urbanos, existen manifestaciones como el patinaje o la danza urbana, entre otros, que pueden constituir opciones interesantes. En lo relativo al medio natural, según la ubicación del centro, sus posibilidades contextuales y la disponibilidad de acceso que tenga a distintos emplazamientos naturales, tanto terrestres como, en su caso, acuáticos, es posible encontrar una variada gama de espacios de aplicación: desde el senderismo, la escalada, el esquí, las actividades acuáticas, la orientación (también en espacios urbanos) el cicloturismo o las rutas BTT (bicicleta todo terreno), hasta la autoconstrucción de materiales, el franqueamiento de obstáculos o la cabuyería, entre otros. Todos ellos dirigidos hacia la interacción con el entorno.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	
	TERCERO	CUARTO
STEM5. Identifica posibles consecuencias de comportamiento que influyan positiva o negativamente sobre la salud, el entorno, los seres vivos y el medio ambiente y pone en práctica hábitos de vida sostenible, consumo responsable y de cuidado, respeto y protección del entorno. CD5. Identifica problemas o necesidades concretas en el uso de diferentes herramientas y recursos digitales y se inicia en el desarrollo de soluciones sencillas y sostenibles (iniciación a la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa...), pidiendo ayuda al docente cuando no puede solucionarlos. CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad. CC4. Adopta conductas respetuosas para proteger y realizar acciones e identificar problemas ecosociales, propone soluciones y pone en práctica hábitos de vida sostenible, tomando conciencia de ser consecuentes con el respeto, cuidado,	EFI.2.F.1. Normas de uso: educación vial para bicicletas. Movilidad segura, saludable y sostenible. EFI.2.F.2. Espacios naturales en el contexto urbano: uso, disfrute seguro y mantenimiento. EFI.2.F.3. Estado del material físico y digital para actividades en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación ante desperfectos. EFI.2.F.4. Prevención y sensibilización sobre la generación de residuos y su correcta gestión. EFI.2.F.5. Realización de actividades físicas seguras en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía. EFI.2.F.6. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven como servicio a la comunidad, durante la práctica segura de actividades físicas en el medio natural y urbano.	EFI.2.F.1. Normas de uso: educación vial para bicicletas. Movilidad segura, saludable y sostenible. EFI.2.F.2. Espacios naturales en el contexto urbano: uso, disfrute seguro y mantenimiento. EFI.2.F.3. Estado del material físico y digital para actividades en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación ante desperfectos. EFI.2.F.4. Prevención y sensibilización sobre la generación de residuos y su correcta gestión. EFI.2.F.5. Realización de actividades físicas seguras en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía. EFI.2.F.6. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven como servicio a la comunidad, durante la práctica segura de actividades físicas en el medio natural y urbano.

protección y conservación del entorno local y global. CE1. Identifica, con indicaciones, problemas, necesidades y retos presentes en el mundo que le rodea, proponiendo ideas originales que le ayuden a tomar conciencia de los efectos que estas pueden producir en el entorno y que respondan a las posibles soluciones que se generen. CE3. Plantea y formula preguntas y respuestas, con ideas creativas y realiza tareas previamente planificadas a través de un trabajo cooperativo, valorando los pasos seguidos en su desarrollo, así como los resultados obtenidos, que le permita desarrollar iniciativas emprendedoras mediante un espíritu innovador, considerando sus experiencias como oportunidad para aprender.		
COMPETENCIAS: STEM, CC, CE, CD.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	5.1.a. Fomentar una práctica motriz teniendo en cuenta las posibles dificultades en contextos naturales y urbanos de carácter terrestre o acuático, observando cada situación antes de realizar las acciones y atendiendo a las medidas de conservación ambiental existentes.	5.1.b. Desarrollar una práctica motriz segura en contextos naturales y urbanos de carácter terrestre o acuático, adecuando las acciones al análisis de cada situación y aplicando medidas de conservación ambiental.

LENGUA EXTRANJERA – INGLÉS

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.2.1 Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La comprensión supone recibir y procesar información, lo que conlleva el enriquecimiento del repertorio lingüístico individual. En la etapa de Educación Primaria, la comprensión es una destreza comunicativa que debe ser desarrollada a partir de textos breves y sencillos, orales, escritos y multimodales, sobre temas cotidianos, de relevancia personal para el alumnado, y expresados de forma clara, usando un modelo de lengua estándar. La comprensión, en este nivel, implica entender el sentido general, así como la información específica y predecible, para satisfacer necesidades comunicativas relacionadas con prioridades inmediatas del alumnado. Para ello, deben activarse las estrategias más adecuadas, teniendo presentes tanto el desarrollo psicoevolutivo como las necesidades del alumnado, con el fin de facilitar la comprensión de la información expresada en los textos y de entender enunciados cortos y sencillos, con ayuda, si fuera necesario, de distintos tipos de apoyo. Entre las estrategias de comprensión más útiles para el alumnado se encuentran el lenguaje no verbal, las imágenes, la repetición o la relectura, así como la transferencia e integración de los conocimientos, las destrezas y las actitudes de las lenguas que conforman su repertorio lingüístico. Incluye la interpretación de formas de representación básicas (escritura, imagen, gráficos, tablas, sonidos, gestos, etc.), así como la información contextual (elementos extralingüísticos) y cotextual (elementos lingüísticos) que permita al alumnado comprobar la hipótesis inicial acerca del sentido global del texto, y plantear respuestas alternativas si fuera necesario. Además de dichas estrategias, la búsqueda de información, en soportes tanto analógicos como digitales, constituye un medio de gran utilidad para la comprensión, pues permite contrastar, validar y sustentar la información. Los procesos de comprensión requieren contextos dialógicos, que favorezcan la construcción de un saber conjunto y que estimulen la identificación de prejuicios y estereotipos de cualquier tipo, así como el interés genuino por las diferencias y similitudes etnoculturales.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
CCL2. Comprende, identifica e interpreta el sentido general de textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos de los ámbitos personal, social y educativo, progresando en su valoración, para participar activamente en actividades cooperativas y para construir conocimiento. CCL3. Busca, localiza y selecciona, de manera dirigida, información de distintos tipos de textos, procedente de hasta dos fuentes documentales, e interpreta y valora la utilidad de la información, incidiendo en el desarrollo de la lectura para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales aportando el punto de vista personal y creativo, identificando los derechos de autor. CP1. Reconoce y emplea, de manera guiada, expresiones breves y sencillas de uso cotidiano y de relevancia personal que respondan a necesidades educativas sencillas, próximas a su experiencia y adecuadas a su nivel de desarrollo de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, mostrando interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo. CP2. Identifica y aprecia la diversidad lingüística de su entorno y, de forma dirigida, utiliza ciertas estrategias elementales que le faciliten la comprensión y la comunicación en una lengua extranjera en contextos comunicativos cotidianos y habituales, ampliando su vocabulario. STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado. CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos. CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus	LEX.2.A.2. Estrategias básicas de uso común para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.2.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios tales como folletos, instrucciones, normas, avisos o conversaciones reguladoras de la convivencia. LEX.2.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias elementales de búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. LEX.2.A.12. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa.	LEX.2.A.2. Estrategias básicas de uso común para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.2.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios tales como folletos, instrucciones, normas, avisos o conversaciones reguladoras de la convivencia. LEX.2.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias elementales de búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. LEX.2.A.12. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa.

posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos. CCEC2. Identifica y muestra interés por algunas de las manifestaciones artísticas y culturales más relevantes del patrimonio, reconociendo distintos soportes, así como elementos básicos característicos de diferentes lenguajes artísticos utilizados en dichas manifestaciones.		
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CD, CPSAA, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	1.1.a. Reconocer el sentido global, así como palabras previamente indicadas, en textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia a través de distintos soportes. 1.2.a. Seleccionar, de forma guiada, estrategias adecuadas en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos breves y sencillos sobre temas familiares.	1.1.b. Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases previamente indicadas, en textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y próximos a su experiencia, así como de textos de ficción adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes. 1.2.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias adecuadas en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos breves y sencillos sobre temas familiares.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.2.2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.		
Orientaciones y ejemplificaciones: La producción engloba tanto la expresión oral como la escrita y la multimodal. En esta etapa, la producción debe dar lugar a la redacción y la exposición de textos breves y sencillos, planificados, sobre temas cotidianos y de relevancia personal para el alumnado, y expresados con creatividad y claridad. La producción, en diversos formatos y soportes, puede incluir en esta etapa la exposición de una pequeña descripción o anécdota sencilla, una presentación formal de extensión breve o una narración sin excesiva complejidad de textos que expresen hechos y sentimientos cotidianos, mediante herramientas digitales y analógicas, así como la búsqueda guiada de información en internet como fuente de documentación. En su formato multimodal, la producción incluye el uso conjunto de diferentes recursos para producir significado (escritura, imagen, sonido, gestos, etc.) y la selección guiada y la aplicación del más adecuado en función de la tarea. Las actividades vinculadas con la producción de textos cumplen funciones importantes en los ámbitos personal, social y educativo, existiendo un valor social y cívico concreto asociado a ellas. La destreza en las producciones más formales, en diferentes soportes, no se adquiere de forma automática, sino que es producto del proceso de aprendizaje. En esta etapa tiene lugar el primer acercamiento a las producciones formales, lo que supone un aprendizaje guiado de aspectos formales básicos de cariz más lingüístico, sociolingüístico y pragmático; de las expectativas y convenciones más comunes asociadas al género empleado; de herramientas sencillas de producción; y del soporte utilizado. Las estrategias que permiten la mejora de la producción, tanto formal como informal, en Educación Primaria comprenden, entre otras, la planificación y la compensación a través del lenguaje verbal y no verbal.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. CP1. Reconoce y emplea, de manera guiada, expresiones breves y sencillas de uso cotidiano y de relevancia personal que respondan a necesidades educativas sencillas, próximas a su experiencia y adecuadas a su nivel de desarrollo de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, mostrando interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo. CP2. Identifica y aprecia la diversidad lingüística de su entorno y, de forma dirigida, utiliza ciertas estrategias elementales que le faciliten la comprensión y la comunicación en una lengua extranjera en contextos comunicativos cotidianos y habituales, ampliando su vocabulario.	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
	LEX.2.A.1. Autoconfianza y reflexión sobre el aprendizaje. El error como parte integrante del proceso. LEX.2.A.2. Estrategias básicas de uso común para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.2.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios tales como folletos, instrucciones, normas, avisos o conversaciones reguladoras de la convivencia. LEX.2.A.6. Unidades lingüísticas básicas de uso común y significados asociados a dichas estructuras, tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, espacio y las relaciones espaciales, afirmación, exclamación,	LEX.2.A.2. Estrategias básicas de uso común para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.2.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios tales como folletos, instrucciones, normas, avisos o conversaciones reguladoras de la convivencia. LEX.2.A.6. Unidades lingüísticas básicas de uso común y significados asociados a dichas estructuras, tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, espacio y las relaciones espaciales, afirmación, exclamación, negación e interrogación. LEX.2.A.7. Léxico elemental y de interés para el alumnado relativo a relaciones interpersonales próximas,

STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado. CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo...) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza. CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos. CE1. Identifica, con indicaciones, problemas, necesidades y retos presentes en el mundo que le rodea, proponiendo ideas originales que le ayuden a tomar conciencia de los efectos que estas pueden producir en el entorno y que respondan a las posibles soluciones que se generen. CCEC4. Participa en el proceso de creación de producciones artísticas y culturales elementales, iniciándose en la experimentación con distintas técnicas de expresión artística (plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales), mostrando disfrute, empatía y respeto en el proceso creativo.	negación e interrogación. LEX.2.A.7. Léxico elemental y de interés para el alumnado relativo a relaciones interpersonales próximas, hábitos de vida saludables, vivienda, lugares y entornos cercanos, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente. LEX.2.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias elementales de búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. LEX.2.A.12. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa. LEX.2.C.6. Estrategias básicas de uso común de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.	hábitos de vida saludables, vivienda, lugares y entornos cercanos, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente. LEX.2.A.8. Patrones sonoros, acentuales y de entonación básicos de uso común, y funciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. LEX.2.A.9. Convenciones ortográficas básicas de uso común y significados asociados a los formatos y elementos gráficos. LEX.2.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias elementales de búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. LEX.2.A.12. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa. LEX.2.C.6. Estrategias básicas de uso común de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
COMPETENCIAS: CCL, CPP2, STEM, CD, CPSAA, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	2.1.a. Participar oralmente en una conversación sencilla y breve de uso cotidiano, usando, de manera guiada, recursos básicos propios del lenguaje verbal y no verbal, prestando especial atención a la entonación y ritmo básicos. 2.2.a. Redactar frases cortas, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado. 2.3.a. Seleccionar, de forma guiada, estrategias para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.	2.1.b. Expresar oralmente frases cortas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, prestando atención al ritmo, la acentuación y la entonación. 2.2.b. Redactar textos muy breves y sencillos, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a partir de modelos y a través de herramientas analógicas y digitales, usando estructuras y léxico elemental sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado. 2.3.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.2.3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La interacción implica a dos o más participantes en la construcción de un discurso. Se considera el origen de la comunicación, y comprende funciones interpersonales, cooperativas y transaccionales. En la interacción entran en juego la cortesía lingüística y la etiqueta digital, los elementos verbales y no verbales de la comunicación, así como la adecuación a los distintos géneros dialógicos más frecuentes, tanto orales como escritos y multimodales, en contextos analógicos y virtuales. En esta etapa se espera que los intercambios de información sean breves y sencillos, siendo capaces de abordar temas cotidianos, predecibles y de relevancia personal para el alumnado. Esta competencia específica es fundamental en el aprendizaje, pues incluye estrategias de inicio, mantenimiento o conclusión de conversaciones básicas, así como estrategias elementales para indicar que no se ha entendido el mensaje, solicitando una repetición. Además, la adquisición de las normas y principios que rigen la cortesía lingüística y la etiqueta digital prepara para el ejercicio de una ciudadanía democrática, responsable, respetuosa, inclusiva, segura y activa

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**

CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación. CP1. Reconoce y emplea, de manera guiada, expresiones breves y sencillas de uso cotidiano y de relevancia personal que respondan a necesidades educativas sencillas, próximas a su experiencia y adecuadas a su nivel de desarrollo de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, mostrando interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo. CP2. Identifica y aprecia la diversidad lingüística de su entorno y, de forma dirigida, utiliza ciertas estrategias elementales que le faciliten la comprensión y la comunicación en una lengua extranjera en contextos comunicativos cotidianos y habituales, ampliando su vocabulario. STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado. CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos. CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia. CE1. Identifica, con indicaciones, problemas, necesidades y retos presentes en el mundo que le rodea, proponiendo ideas originales que le ayuden a tomar conciencia de los efectos que estas pueden producir en el entorno y que respondan a las posibles soluciones que se generen. CE3. Plantea y formula preguntas y respuestas, con ideas creativas y realiza tareas previamente planificadas a través de un trabajo cooperativo, valorando los pasos seguidos en su desarrollo, así como los resultados obtenidos, que le permita desarrollar iniciativas emprendedoras mediante un espíritu innovador, considerando sus experiencias como oportunidad para aprender.	**TERCERO** LEX.2.A.4. Funciones comunicativas básicas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar el tiempo, la cantidad y el espacio. LEX.2.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios tales como folletos, instrucciones, normas, avisos o conversaciones reguladoras de la convivencia. LEX.2.A.6. Unidades lingüísticas básicas de uso común y significados asociados a dichas estructuras, tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, espacio y las relaciones espaciales, afirmación, exclamación, negación e interrogación. LEX.2.A.10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar indicaciones, etc.	**CUARTO** LEX.2.A.4. Funciones comunicativas básicas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar el tiempo, la cantidad y el espacio. LEX.2.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios tales como folletos, instrucciones, normas, avisos o conversaciones reguladoras de la convivencia. LEX.2.A.6. Unidades lingüísticas básicas de uso común y significados asociados a dichas estructuras, tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, espacio y las relaciones espaciales, afirmación, exclamación, negación e interrogación. LEX.2.A.10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar indicaciones, etc.
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CPSAA, CC, CE.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	3.1.a. Participar en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos próximos a su experiencia, mediante diversos soportes, reproduciendo patrones sonoros de repetición, con entonación y ritmo básicos y usando algunos recursos del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y etiqueta digital. 3.2.a. Iniciarse en el uso, de manera guiada, de estrategias básicas de expresión	3.1.b. Participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, preparadas previamente, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital. 3.2.b. Seleccionar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas,

	oral para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla tales como saludar, despedirse, presentarse y transmitir mensajes breves y sencillos.	estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; expresar mensajes breves; y formular y contestar preguntas sencillas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.2.4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.

Orientaciones y ejemplificaciones:

La mediación es la actividad del lenguaje consistente en explicar y facilitar la comprensión de mensajes o textos a partir de estrategias tales como la reformulación, tanto de manera oral como escrita. En la mediación, el alumnado debe actuar como agente social encargado de crear puentes, ayudando así a construir o expresar mensajes de forma dialógica o expositiva, no solo entre lenguas distintas, sino también entre distintas modalidades o registros dentro de una misma lengua. En Educación Primaria, la mediación está orientada al procesamiento y la transmisión de información básica y sencilla entre usuarios, o también a partir de textos sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, conocidos previamente por el alumnado, pudiendo emplear tanto medios convencionales como aplicaciones o plataformas virtuales para interpretar y compartir contenidos. La mediación favorece el desarrollo del pensamiento estratégico del alumnado, en tanto que supone que este elija adecuadamente destrezas y estrategias de su repertorio para lograr una comunicación eficaz. Asimismo, también favorece la participación propia y de otras personas en entornos cooperativos de intercambios de información. Implica por tanto reconocer los recursos disponibles y promover la motivación de los demás y la empatía, comprendiendo y respetando las diferentes motivaciones, ideas y circunstancias personales de los interlocutores. Por ello, se espera que el alumnado muestre empatía y respeto como elementos clave para una adecuada mediación en este nivel.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación. CP1. Reconoce y emplea, de manera guiada, expresiones breves y sencillas de uso cotidiano y de relevancia personal que respondan a necesidades educativas sencillas, próximas a su experiencia y adecuadas a su nivel de desarrollo de, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, mostrando interés y respeto por las distintas lenguas de su entorno personal, social y educativo. CP2. Identifica y aprecia la diversidad lingüística de su entorno y, de forma dirigida, utiliza ciertas estrategias elementales que le faciliten la comprensión y la comunicación en una lengua extranjera en contextos comunicativos cotidianos y habituales, ampliando su vocabulario. CP3. Conoce y aprecia la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el desarrollo de estrategias comunicativas, el enriquecimiento personal, la mejora del diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás. STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que le ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos.	LEX.2.A.2. Estrategias básicas de uso común para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.2.A.3. Conocimientos, destrezas y actitudes elementales que permiten iniciarse en actividades de mediación en situaciones cotidianas básicas. LEX.2.A.6. Unidades lingüísticas básicas de uso común y significados asociados a dichas estructuras, tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, espacio y las relaciones espaciales, afirmación, exclamación, negación e interrogación. LEX.2.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias elementales de búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. LEX.2.A.12. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa. LEX.2.B.1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder a una necesidad elemental, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. LEX.2.C.6. Estrategias básicas de uso común de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.	LEX.2.A.2. Estrategias básicas de uso común para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.2.A.3. Conocimientos, destrezas y actitudes elementales que permiten iniciarse en actividades de mediación en situaciones cotidianas básicas. LEX.2.A.6. Unidades lingüísticas básicas de uso común y significados asociados a dichas estructuras, tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, espacio y las relaciones espaciales, afirmación, exclamación, negación e interrogación. LEX.2.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias elementales de búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. LEX.2.A.12. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa. LEX.2.B.1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder a una necesidad elemental, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. LEX.2.C.6. Estrategias básicas de uso común de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural.		
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CPSAA, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	4.1.a. Comprender y transmitir, de manera guiada, y con la ayuda de diversos soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía e interés los problemas de entendimiento en su entorno más cercano. 4.2.a. Identificar y distinguir, de manera guiada, estrategias básicas y sencillas con el fin de facilitar la comprensión de información, usando, con ayuda, algunos recursos físicos o digitales adecuados a sus propias necesidades en cada momento.	4.1.b. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que haya que atender a la diversidad, mostrando empatía e interés por los interlocutores e interlocutoras y por los problemas de entendimiento en su entorno más próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes. 4.2.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias elementales que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de la información y la comunicación, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.2.5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.		
Orientaciones y ejemplificaciones: El uso del repertorio lingüístico y la reflexión sobre su funcionamiento están vinculados con el enfoque plurilingüe de la adquisición de lenguas. El enfoque plurilingüe parte del hecho de que las experiencias del alumnado con las lenguas que conoce sirven de base para la ampliación y mejora del aprendizaje de lenguas nuevas, ayudando estas a desarrollar y enriquecer su repertorio lingüístico plurilingüe, su curiosidad y sensibilización cultural. En la etapa de Educación Primaria el alumnado se inicia en esa reflexión sobre las lenguas, y empieza a establecer las relaciones entre las distintas lenguas de sus repertorios individuales, analizando sus semejanzas y diferencias con el fin de ampliar los conocimientos y estrategias en las lenguas que los conforman. De este modo, se favorece el aprendizaje de nuevas lenguas y se mejora la competencia comunicativa. La reflexión sobre las lenguas y su funcionamiento implica que el alumnado entienda sus relaciones. Pero además, contribuye a que identifique las fortalezas y carencias propias en el terreno lingüístico y comunicativo, tomando conciencia de los conocimientos y estrategias de que dispone. En este sentido, supone también la puesta en marcha de destrezas básicas para hacer frente a la incertidumbre, el sentido de la iniciativa y la perseverancia en la consecución de los objetivos o la toma de decisiones. Además, el conocimiento de distintas lenguas permite reconocer y apreciar la diversidad lingüística de la sociedad como un aspecto cotidiano y positivo. La selección, configuración y aplicación de los dispositivos y herramientas, tanto analógicas como digitales, para la construcción e integración de nuevos contenidos sobre el repertorio lingüístico propio, pueden facilitar la adquisición y mejora del aprendizaje de otras lenguas.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CP2. Identifica y aprecia la diversidad lingüística de su entorno y, de forma dirigida, utiliza ciertas estrategias elementales que le faciliten la comprensión y la comunicación en una lengua extranjera en contextos comunicativos cotidianos y habituales, ampliando su vocabulario. STEM1. Identifica y resuelve problemas, de manera pautada, relacionados con el entorno para realizar pequeñas experiencias de trabajo referidos a cálculo, medidas, geometría, reflexionando sobre las decisiones tomadas, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando de forma razonada, el proceso realizado. CD2. Crea contenidos digitales sencillos de acuerdo a las necesidades del contexto educativo, mediante el uso de diversas herramientas digitales utilizando distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo...) para expresar ideas, sentimientos y conceptos, siendo consciente de la autoría de los trabajos y contenidos que utiliza. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
	LEX.2.A.10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar indicaciones, etc. LEX.2.A.12. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa. LEX.2.B.1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder a una necesidad elemental, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. LEX.2.B.2. Estrategias básicas de uso común para identificar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal. LEX.2.B.3. Iniciación en estrategias y herramientas básicas de uso común de	LEX.2.A.10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar indicaciones, etc. LEX.2.A.12. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa. LEX.2.B.1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder a una necesidad elemental, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. LEX.2.B.2. Estrategias básicas de uso común para identificar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal. LEX.2.B.3. Iniciación en estrategias y herramientas

le ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA4. Valora y reconoce el esfuerzo y la aportación individual ante las dificultades en la realización de pequeños trabajos planteados, y desarrolla una actitud de constancia, perseverancia, y postura crítica ante los retos que le llevan a la reflexión guiada. CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos. CE3. Plantea y formula preguntas y respuestas, con ideas creativas y realiza tareas previamente planificadas a través de un trabajo cooperativo, valorando los pasos seguidos en su desarrollo, así como los resultados obtenidos, que le permita desarrollar iniciativas emprendedoras mediante un espíritu innovador, considerando sus experiencias como oportunidad para aprender.	autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas. LEX.2.B.4. Léxico y expresiones elementales para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua y el aprendizaje (metalenguaje). LEX.2.C.6. Estrategias básicas de uso común de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.	básicas de uso común de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas. LEX.2.B.4. Léxico y expresiones elementales para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua y el aprendizaje (metalenguaje). LEX.2.C.6. Estrategias básicas de uso común de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
COMPETENCIAS: CP, STEM, CD, CPSAA, CE.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	5.1.a. Identificar y comenzar a distinguir las similitudes y diferencias entre distintas lenguas, tomando conciencia sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento. 5.2.a. Utilizar de forma guiada los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales. 5.3.a. Registrar y aplicar, de manera guiada, los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar la autoevaluación y coevaluación.	5.1.b. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos básicos de su funcionamiento. 5.2.b. Utilizar y diferenciar, de forma guiada, los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales. 5.3.b. Registrar y aplicar, de manera guiada, los progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y participando en actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL).

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.2.6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.		
Orientaciones y ejemplificaciones: La interculturalidad supone experimentar la diversidad lingüística, cultural y artística del entorno, reconociéndola y valorándola como fuente de riqueza social. En la etapa de Educación Primaria, la interculturalidad, que favorece el entendimiento con los demás, merece una atención específica, ya que a diferencia de otros aspectos, es probable que no se encuentre en la experiencia previa del alumnado y que su percepción esté distorsionada por los estereotipos, constituyendo el posible origen de ciertos tipos de discriminación. El reconocimiento, el aprecio y la valoración de la diversidad deben permitir al alumnado aprender a gestionar situaciones interculturales cotidianas. La conciencia de la diversidad proporciona al alumnado la posibilidad de relacionar distintas culturas. Además, sienta las bases para el desarrollo de una sensibilidad artística y cultural, potenciando además la capacidad de identificar y utilizar una gran variedad de estrategias que le permitan establecer relaciones con personas de otras culturas. Las situaciones interculturales que se pueden plantear en la etapa de Educación Primaria durante la enseñanza de la lengua extranjera permiten al alumnado abrirse a nuevas experiencias, ideas, sociedades y culturas, mostrando interés y respeto por lo diferente; relativizar la propia perspectiva; además de distanciarse y rechazar las actitudes sustentadas sobre cualquier tipo de discriminación o refuerzo de estereotipos, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la convivencia pacífica, el respeto por los demás, la sostenibilidad y el ejercicio de la ciudadanía democrática.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación.	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
	LEX.2.C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, y como medio para conocer culturas y modos de vida diferentes, así como medio para transmitir valores de la cultura andaluza. LEX.2.C.2. Interés en la participación en intercambios comunicativos	LEX.2.C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, y como medio para conocer culturas y modos de vida diferentes, así como medio para transmitir valores de la cultura andaluza. LEX.2.C.2. Interés en la participación en intercambios comunicativos

CP3. Conoce y aprecia la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el desarrollo de estrategias comunicativas, el enriquecimiento personal, la mejora del diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y es capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios y usa estrategias sencillas que le ayudan en la toma de decisiones para gestionar las situaciones de tensión o conflicto, para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos. CC2. Participa dentro de la comunidad escolar, realizando actividades, y mostrando actitudes que fomenten en el marco de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, conductas no sexistas, el reconocimiento de modelos positivos en el entorno cercano, valorando la diversidad cultural y reflejando conductas en favor de la sostenibilidad. CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia. CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural.	planificados, a través de diferentes medios, con estudiantes de la lengua extranjera. LEX.2.C.3. Iniciación a patrones culturales elementales propios de la lengua extranjera. LEX.2.C.4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos más significativos relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales básicas en países donde se habla la lengua extranjera. LEX.2.C.5. Estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.	planificados, a través de diferentes medios, con estudiantes de la lengua extranjera. LEX.2.C.3. Iniciación a patrones culturales elementales propios de la lengua extranjera. LEX.2.C.4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos más significativos relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales básicas en países donde se habla la lengua extranjera. LEX.2.C.5. Estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
CCL, CP, CPSAA3, CC, CCEC.	6.1.a. Actuar con respeto en situaciones interculturales, identificando semejanzas y diferencias elementales entre lenguas y culturas, y mostrando rechazo frente a discriminaciones, prejuicios y estereotipos de cualquier tipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales. 6.2.a. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por conocer elementos culturales elementales y habituales que fomenten la convivencia pacífica y el respeto por los demás. 6.3.a. Seleccionar de forma guiada estrategias elementales para entender los aspectos más relevantes de la diversidad cultural y artística.	6.1.b. Actuar con respeto en situaciones interculturales, identificando y comparando semejanzas y diferencias elementales entre lenguas y culturas, y mostrando rechazo frente a discriminaciones, prejuicios y estereotipos de cualquier tipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales. 6.2.b. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales y habituales que fomenten la convivencia pacífica y el respeto por los demás. 6.3.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos más relevantes de la diversidad lingüística, cultural y artística.

RELIGIÓN CATÓLICA

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.2.1. Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	
	TERCERO	**CUARTO**
	– Relatos bíblicos de vocación y misión. – El cuidado del entorno natural y social como casa común. – La centralidad de la persona en el mensaje cristiano.	– La centralidad de la persona en el mensaje cristiano. – El cuidado del entorno natural y social como casa común. – Hábitos y actividades para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible a la luz de la ética cristiana.
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	1.1 Reconocer y expresar a través de composiciones orales, escritas y artísticas los elementos clave de la dignidad y la identidad personal, relacionándolas con diferentes situaciones vitales, teniendo en cuenta biografías y relatos bíblicos de vocación y misión. 1.2 Desarrollar sensibilidad sobre el valor de la vida y de la igual dignidad del ser humano, y su papel en el cuidado de la naturaleza, tomando como modelo personajes bíblicos y de la tradición cristiana.	1.1 Reconocer y expresar a través de composiciones orales, escritas y artísticas los elementos clave de la dignidad y la identidad personal, relacionándolas con diferentes situaciones vitales, teniendo en cuenta biografías y relatos bíblicos de vocación y misión. 1.2 Desarrollar sensibilidad sobre el valor de la vida y de la igual dignidad del ser humano, y su papel en el cuidado de la naturaleza, tomando como modelo personajes bíblicos y de la tradición cristiana.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.2.2. Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	
	TERCERO	**CUARTO**
	– Tipos de oración: características y diferencias. – La importancia del perdón para la construcción de relaciones sociales sólidas, solidarias y fraternas. El sacramento de la reconciliación. – El cuidado del entorno natural y social como casa común. – María, Madre de la Iglesia. – Ética del cuidado: la responsabilidad, la compasión, el perdón y el amor. – Actitudes de respeto e inclusión para crear entornos de convivencia intercultural. – La importancia de la familia y la comunidad como fuente de felicidad. – La importancia del perdón para la construcción de relaciones sociales sólidas,	– El cuidado del entorno natural y social como casa común. – Hábitos y actividades para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible a la luz de la ética cristiana. – Ética del cuidado: la responsabilidad, la compasión, el perdón y el amor. – Actitudes de respeto e inclusión para crear entornos de convivencia intercultural. – Tipos de oración: características y diferencias. – Obras artísticas que representan momentos de la tradición bíblica y que son configuradoras de su identidad cultural. – Valor cultural y artístico del patrimonio de la diócesis.

	solidarias y fraternas. El sacramento de la reconciliación. – Identificación de diversos símbolos y tradiciones religiosas, en torno al calendario litúrgico y los sacramentos.	– La importancia de la familia y la comunidad como fuente de felicidad. – María, Madre de la Iglesia. – La importancia del perdón para la construcción de relaciones sociales sólidas, solidarias y fraternas. El sacramento de la reconciliación.
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	2.1 Adquirir destrezas y habilidades sociales que potencien su inclusión en el grupo y entornos culturales cercanos, a través de la lectura de pasajes bíblicos del Nuevo Testamento y el análisis de comportamientos de cuidado, responsabilidad, solidaridad y perdón. 2.2 Apreciar las relaciones sociales como fuente de felicidad y desarrollo personal, tomando como punto de partida los relatos sobre la comunidad de Jesús de Nazaret, los Apóstoles y la Iglesia, asumiendo responsabilidades en el cuidado de las personas y del planeta.	2.1 Adquirir destrezas y habilidades sociales que potencien su inclusión en el grupo y entornos culturales cercanos, a través de la lectura de pasajes bíblicos del Nuevo Testamento y el análisis de comportamientos de cuidado, responsabilidad, solidaridad y perdón. 2.2 Apreciar las relaciones sociales como fuente de felicidad y desarrollo personal, tomando como punto de partida los relatos sobre la comunidad de Jesús de Nazaret, los Apóstoles y la Iglesia, asumiendo responsabilidades en el cuidado de las personas y del planeta.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.2.3. Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
	– Una mirada cristiana a la realidad: la toma de conciencia de las situaciones sociales injustas. - La propuesta moral cristiana para la vida en sociedad. – Proyectos de servicio y solidaridad promovidos por la Iglesia. – Relatos bíblicos que describen la vida de Jesús de Nazaret con los Apóstoles y las primeras comunidades cristianas. – Técnicas de mediación para la resolución pacífica de conflictos a la luz del Evangelio.	– La propuesta moral cristiana para la vida en sociedad. – Una mirada cristiana a la realidad: la toma de conciencia de las situaciones sociales injustas. – Relatos bíblicos que describen la vida de Jesús de Nazaret con los Apóstoles y lasprimeras comunidades cristianas. – Proyectos de servicio y solidaridad promovidos por la Iglesia.
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	3.1 Colaborar y promover con los demás el análisis de situaciones que perjudican o mejoran la convivencia y la puesta en marcha de acciones responsables que favorezcan la construcción de un mundo más equitativo e inclusivo.	3.1 Colaborar y promover con los demás el análisis de situaciones que perjudican o mejoran la convivencia y la puesta en marcha de acciones responsables que favorezcan la construcción de un mundo más equitativo e inclusivo.

	3.2 Distinguir algunos de los valores propios del cristianismo y su presentación en pasajes de los evangelios, para aplicar la cooperación y la mediación, la resolución pacífica de conflictos y la construcción del bien común en situaciones cercanas.	3.2 Distinguir algunos de los valores propios del cristianismo y su presentación en pasajes de los evangelios, para aplicar la cooperación y la mediación, la resolución pacífica de conflictos y la construcción del bien común en situaciones cercanas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.2.4. Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
	– Identificación de diversos símbolos y tradiciones religiosas, en torno al calendario litúrgico y los sacramentos. – Aprecio de la importancia de vivir la fe en comunidad para la persona creyente. – Valor cultural y artístico del patrimonio de la diócesis. – Tipos de oración: características y diferencias.	– Identificación de diversos símbolos y tradiciones religiosas, en torno al calendario litúrgico y los sacramentos. – Aprecio de la importancia de vivir la fe en comunidad para la persona creyente. – Valor cultural y artístico del patrimonio de la diócesis. – La importancia del perdón para la construcción de relaciones sociales sólidas, solidarias y fraternas. El sacramento de la reconciliación. – Tipos de oración: características y diferencias.
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	4.2 Observar en las celebraciones litúrgicas, los espacios sagrados y los sacramentos de la Iglesia elementos esenciales del cristianismo, poniéndolos en relación con la vida de Jesús y la tradición de la Iglesia.	4.1 Admirar diferentes expresiones del patrimonio cultural y de la religiosidad popular, reconociendo su belleza y su significado religioso y su vinculación con textos bíblicos, valorando su aportación a la identidad cultural. 4.2 Observar en las celebraciones litúrgicas, los espacios sagrados y los sacramentos de la Iglesia elementos esenciales del cristianismo, poniéndolos en relacióncon la vida de Jesús y la tradición de la Iglesia.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.2.5. Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
	– Toma de conciencia de la experiencia personal y del modo de relacionarnos con los demás y con Dios. – Las relaciones con los otros como oportunidad de autoconocimiento y crecimiento personal.	– Toma de conciencia de la experiencia personal y del modo de relacionarnos con los demás y con Dios. – Las relaciones con los otros como oportunidad de autoconocimiento y crecimiento personal.

	– Jesús anuncia el Reino de Dios: fraternidad y misericordia. – La dignidad del ser humano.	– Obras artísticas que representan momentos de la tradición bíblica y que son configuradoras de su identidad cultural. – Jesús anuncia el Reino de Dios: fraternidad y misericordia. – Aprecio de la importancia de vivir la fe en comunidad para la persona creyente. – La importancia del perdón para la construcción de relaciones sociales sólidas, solidarias y fraternas. El sacramento de la reconciliación.
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	5.1 Reconocer y valorar el encuentro con los demás como oportunidad para el desarrollo de la propia interioridad, teniendo como referencia los encuentros de Jesús de Nazaret. 5.2 Identificar las virtudes y actitudes que ayudan a un crecimiento personal y espiritual, a través del autoconocimiento y del acceso a otras experiencias de personajes de la tradición cristiana.	5.1 Reconocer y valorar el encuentro con los demás como oportunidad para el desarrollo de la propia interioridad, teniendo como referencia los encuentros de Jesús de Nazaret. 5.2 Identificar las virtudes y actitudes que ayudan a un crecimiento personal y espiritual, a través del autoconocimiento y del acceso a otras experiencias de personajes de la tradición cristiana.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.2.6. Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
	– La importancia de la familia y la comunidad como fuente de felicidad. -Aprecio de la importancia de vivir la fe en comunidad para la persona creyente. - La Iglesia, Pueblo de Dios, como comunidad que vive y celebra. El sacramento de la Eucaristía. – La importancia del perdón para la construcción de relaciones sociales sólidas, solidarias y fraternas. El sacramento de la reconciliación. – María, Madre de la Iglesia.	– La relación de Jesús con las personas de su tiempo. – Aprecio de la importancia de vivir la fe en comunidad para la persona creyente. – La importancia del perdón para la construcción de relaciones sociales sólidas, solidarias y fraternas. El sacramento de la reconciliación. – María, Madre de la Iglesia.
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	6.1 Comprender la importancia de la alianza de Dios con el pueblo de Israel que tiene su continuación en Jesucristo, y sus aportaciones sociales y culturales en la historia. 6.2 Valorar la Iglesia como comunidad que ha continuado con la misión de Jesús	6.1 Comprender la importancia de la alianza de Dios con el pueblo de Israel que tiene su continuación en Jesucristo, y sus aportaciones sociales y culturales en la historia. 6.2 Valorar la Iglesia como comunidad que ha continuado con la misión de Jesús

	resucitado, desde las primeras comunidades cristianas hasta la actualidad, reconociendo sus celebraciones, tradiciones y contribuciones sociales.	resucitado, desde las primeras comunidades cristianas hasta la actualidad, reconociendo sus celebraciones, tradiciones y contribuciones sociales.

RELIGIÓN ISLÁMICA

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.2.1. Conocer y tomar conciencia de la diversidad religiosa y sociocultural del entorno y de España con apertura y tolerancia, a partir de la identificación de las creencias y las culturas propias y ajenas, reflexionando sobre la importancia dada a los buenos modales por parte de los Enviados y completados por el Profeta, expresándolos en diferentes soportes, formatos y formas, con un propósito claro en sus interacciones sociales, e integrándolos en la propia identidad como actitudes comprometidas con el bien, con las necesarias normas de convivencia y con el respeto hacia las culturas y creencias para aplicarlas en su entorno.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece. CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación. CP3. Conoce y aprecia la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el desarrollo de estrategias comunicativas, el enriquecimiento personal, la mejora del diálogo, la convivencia pacífica y el respeto por los demás. CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos. CC1. Identifica los procesos históricos y sociales relevantes de su entorno, y demuestra respeto, interés y aprecio por participar en la vida cultural y artística en diversos contextos, respetando las normas básicas de convivencia. CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia. CCEC3. Se inicia en el desarrollo de su propia identidad mediante las posibilidades expresivas y de comunicación de su propio cuerpo, a través del empleo de distintos lenguajes en la expresión de manifestaciones artísticos y culturales básicas, mostrando confianza en sus propias capacidades con una actitud abierta y empática y aumentando las posibilidades de interactuar con el entorno.	1. Historias de los Profetas coránicos. – El Comienzo y el Final de la Creación: aproximación y selección adecuada a las capacidades e intereses propios del alumnado de esta etapa. – Curiosidad y representación del mapa profético. Continuación en el eje cronológico de los Profetas coránicos, y consideración de todos ellos sin distinción: progresión a partir de los del primer ciclo, ampliación de la sucesión temporal con todos ellos y breve biografía apropiada al ciclo. – Planteamiento de preguntas y respuestas sobre cómo Alá se comunicó con los Enviados y Profetas anteriores y con el Profeta Muhammad (P.B.): participación y debate. – Clasificación de la actitud mayoritaria de sus pueblos: favorable o desfavorable hacia algunos propósitos del Mensaje profético. – Interés e identificación de sus sucesos clave (reto o desafíos superados, prueba, signo o milagro) por los que son más conocidos. Ejemplos de qué les pasó y de cómo lo resolvieron: valores, normas y buenos modales. – Selección de algunas situaciones-problema de entre las interacciones orales de los Cinco Mensajeros conocidos por su firme determinación, con un grupo de participantes o con uno solo: descripción, apropiada al ciclo, de sus actitudes ejemplares.	A. El Mensaje de adorar al Dios Único, revelado a los diversos Profetas coránicos. 1. Historias de los Profetas coránicos. – El Comienzo y el Final de la Creación: aproximación y selección adecuada a las capacidades e intereses propios del alumnado de esta etapa. – Curiosidad y representación del mapa profético. Continuación en el eje cronológico de los Profetas coránicos, y consideración de todos ellos sin distinción: progresión a partir de los del primer ciclo, ampliación de la sucesión temporal con todos ellos y breve biografía apropiada al ciclo. – Planteamiento de preguntas y respuestas sobre cómo Alá se comunicó con los Enviados y Profetas anteriores y con el Profeta Muhammad (P.B.): participación y debate. – Clasificación de la actitud mayoritaria de sus pueblos: favorable o desfavorable hacia algunos propósitos del Mensaje profético. – Interés e identificación de sus sucesos clave (reto o desafíos superados, prueba, signo o milagro) por los que son más conocidos. Ejemplos de qué les pasó y de cómo lo resolvieron: valores, normas y buenos modales. – Selección de algunas situaciones-problema de entre las interacciones orales

	2. Desarrollo de la idea de Dios. – Progresión en el conocimiento de los nombres y atributos más sublimes de Alá y selección de algunos de ellos a partir de los intereses de los niños y niñas. – Motivación por querer realizar el bien y por animarse a realizarlo hacia la diversidad de niños y niñas y hacia las personas cercanas con cierta autonomía: el ejemplo de las buenas obras en la actitud de las personas musulmanas. Aleyas y hadices afines.	de los Cinco Mensajeros conocidos por su firme determinación, con un grupo de participantes o con uno solo: descripción, apropiada al ciclo, de sus actitudes ejemplares.
COMPETENCIAS: CCL, CP, CD, CC, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	1.1 Compartir, de forma oral, escrita y plástica, las producciones sobre algunos Profetas en general, y acerca de los Cinco Mensajeros conocidos por su firme determinación –Noé, Abraham, Moisés, Jesús y Muhammad (P.B.)– en particular, disfrutando del proceso de elaboración grupal, activo y colaborativo de extractos básicos sobre varios de sus sucesos clave, de sus actitudes favorables hacia la convivencia y de la respuesta recibida por parte de los pueblos a los que fueron enviados. 1.2 Mostrar interés por los Cinco Mensajeros trabajados en el ciclo, identificando algunas de las similitudes y diferencias tanto entre ellos como con respecto a las propias del Islam, de forma respetuosa. 1.3 Ordenar temporalmente y localizar espacialmente más hitos de entre los ocurridos en la infancia y la juventud del Profeta (P.B.) en La Meca de manera colaborativa, a través de medios audiovisuales, textos orales, escritos y digitales sobre la Sirah y sus nociones básicas. 1.4 Conocer e intercambiar oralmente dos o más ejemplos de entre los modales y valores del Profeta Muhammad (P.B.) durante el periodo de la prédica pública seleccionados a partir de varias dificultades que implicaran o afectasen al Profeta (P.B.) y en las que él los aplicara, describiendo los efectos positivos que producen en el propio comportamiento, en el de los demás y en las normas	1.1 Compartir, de forma oral, escrita y plástica, las producciones sobre algunos Profetas en general, y acerca de los Cinco Mensajeros conocidos por su firme determinación –Noé, Abraham, Moisés, Jesús y Muhammad (P.B.)– en particular, disfrutando del proceso de elaboración grupal, activo y colaborativo de extractos básicos sobre varios de sus sucesos clave, de sus actitudes favorables hacia la convivencia y de la respuesta recibida por parte de los pueblos a los que fueron enviados. 1.2 Mostrar interés por los Cinco Mensajeros trabajados en el ciclo, identificando algunas de las similitudes y diferencias tanto entre ellos como con respecto a las propias del Islam, de forma respetuosa. 1.3 Ordenar temporalmente y localizar espacialmente más hitos de entre los ocurridos en la infancia y la juventud del Profeta (P.B.) en La Meca de manera colaborativa, a través de medios audiovisuales, textos orales, escritos y digitales sobre la Sirah y sus nociones básicas.

	de convivencia del centro educativo y en el entorno sociocultural. 1.5 Adoptar decisiones sobre los beneficios en la realización del bien hacia cualquier persona y sobre la importancia de fomentarlo para la convivencia positiva, valorando cómo asumirlos tanto a partir de las actitudes afines al musulmán o musulmana como a partir de algunos nombres de Alá.	

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.2.2. Leer, comprender e interpretar sencillas aleyas, hadices y textos de la Sirah de manera oral, escrita, acompañada, grupal y en diferentes soportes y formatos, identificando con motivación los actos de adoración más consecuentes respecto a sus necesidades para interpretarlos de modo correcto; compartirlos de forma respetuosa; construir conocimiento; y poner la expresión de sus mensajes confesionales al servicio del bien, del diálogo interreligioso y de la convivencia plural en el entorno.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece. CCL2. Comprende, identifica e interpreta el sentido general de textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos e informaciones sobre temas habituales y concretos de los ámbitos personal, social y educativo, progresando en su valoración, para participar activamente en actividades cooperativas y para construir conocimiento. CCL5. Participa activamente en prácticas comunicativas y en actividades cooperativas con actitud de respeto y escucha, progresando en la gestión dialogada de conflictos que favorezcan la convivencia, evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales, que ayuden a realizar juicios morales fundamentados y a favorecer un uso adecuado y ético de los diferentes sistemas de comunicación. CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos. CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable. CD4. Identifica y toma conciencia de los riesgos asociados a un uso inadecuado de los dispositivos y recursos digitales, adoptando con la ayuda del docente, medidas	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
	B. El Mensaje coránico de adorar al Dios Único comunicado por el Profeta. 1. La Sirah. – Continuación, ubicación y orden en la línea temporal de la Sirah como libro. Nociones sobre sus características, aspectos espacio-temporales y progresión en sus hitos antes de la Revelación. – Avances en la prédica secreta del Mensaje coránico desde la perspectiva de la Sirah: aumento de los seguidores más relevantes de la nueva fe. – Iniciación en la prédica pública del Mensaje coránico desde la perspectiva de la Sirah: concienciación en las situaciones-problema que rodearon al Profeta Muhammad (P.B.) en sus interacciones orales con sus opositores y descripción de su actuación para resolverlas: profundización en sus actitudes, valores y normas, y en sus modales ante seguidores y detractores durante la prédica pública.	B. El Mensaje coránico de adorar al Dios Único comunicado por el Profeta. 1. La Sirah. – Continuación, ubicación y orden en la línea temporal de la Sirah como libro. Nociones sobre sus características, aspectos espacio-temporales y progresión en sus hitos antes de la Revelación. – Avances en la prédica secreta del Mensaje coránico desde la perspectiva de la Sirah: aumento de los seguidores más relevantes de la nueva fe. – Iniciación en la prédica pública del Mensaje coránico desde la perspectiva de la Sirah: concienciación en las situaciones-problema que rodearon al Profeta Muhammad (P.B.) en sus interacciones orales con sus opositores y descripción de su actuación para resolverlas: profundización en sus actitudes, valores y normas, y en sus modales ante seguidores y detractores durante la prédica pública.

preventivas de seguridad dirigidas a un buen uso de estos, y se inicia en el desarrollo de hábitos y prácticas seguras, saludables y sostenibles de las tecnologías digitales. CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos. CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos.	2. La estructura básica de la Adoración. – Progresión, guiada y con cierta autonomía, y adecuada a las capacidades, limitaciones e intereses del alumnado del ciclo, en los aprendizajes y en las experiencias vinculadas a la estructura inicial de la Adoración: los grados del Islam y los elementos que componen cada uno de ellos. 3. Jurisprudencia inicial. – Regulación básica de los actos de adoración. Aprendizajes y experiencias en los elementos que componen los grados del Islam: orden, intenciones, verbalizaciones y acciones vinculadas a cada uno de ellos y a las necesidades del alumnado. 4. Los Textos. – La Meca: ubicación geográfica; progresión en el Mensaje coránico con revelaciones mequíes y algunas otras afines a los saberes propios del ciclo, de manera acompañada y adecuada a estas edades. Repercusiones en la sociedad mecana del Mensaje: del «Politeísmo» a la «Unicidad». – Medina: ubicación geográfica; libertad en la comunicación profética del Mensaje coránico, selección de revelaciones medinesas adecuadas a estas edades y apropiadas para el desarrollo de los Pilares del Islam de manera acompañada. Repercusiones del Mensaje coránico en la sociedad medinesa: convivencia entre credos. – Ampliación y progresión en el Corán y el Hadiz desde una acción coeducativa, con una perspectiva que abarque las consideraciones de género. – Participación de las mujeres que presenciaron la Revelación en sus	2. La estructura básica de la Adoración. – Progresión, guiada y con cierta autonomía, y adecuada a las capacidades, limitaciones e intereses del alumnado del ciclo, en los aprendizajes y en las experiencias vinculadas a la estructura inicial de la Adoración: los grados del Islam y los elementos que componen cada uno de ellos. 3. Jurisprudencia inicial. – Regulación básica de los actos de adoración. Aprendizajes y experiencias en los elementos que componen los grados del Islam: orden, intenciones, verbalizaciones y acciones vinculadas a cada uno de ellos y a las necesidades del alumnado.

	interacciones con el Profeta (P.B.) y algunas aleyas relacionadas: selección biográfica de algunas Compañeras. Aleyas y hadices narrados por ellas. – Interacción y diálogo en el discurso coránico. Ampliación y progresión en el conocimiento de los componentes del acto comunicativo: situación, participantes, propósito comunicativo y canal en aleyas y hadices seleccionados: los vinculados a los Profetas, a la Creación y a otras temáticas de interés para las alumnas y los alumnos del ciclo. – Iniciación al conocimiento e identificación de las dificultades en la prédica pública del Mensaje coránico desde la perspectiva de los Textos: atención hacia las dificultades que ocurrieron alrededor de la comunicación del Profeta (P.B.). – La etapa de la Opresión para silenciar la prédica del Corán, adaptada al ciclo: burla, negación y rechazo a su expresión. Descripción suficiente de la mentalidad y la reacción del Profeta (P.B.) ante la oposición de los demás durante la Prédica: aleyas y hadices vinculados.	
COMPETENCIAS: CCL, CD, CPSAA.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	TERCERO	**CUARTO**
	2.1 Comprender e intercambiar el sentido extraído de algunas lecturas acerca de la Creación, la Sirah, las historias de los Profetas o los Textos, a través de la identificación de las ideas principales en fragmentos traducidos fielmente y adecuados al ciclo, tomando conciencia de algunos propósitos del participante principal y de otros participantes relevantes en una situación o tema concreto. 2.2 Interpretar, de forma acompañada, el mensaje principal de algunos relatos y aleyas mediante preguntas o conversaciones informales, buscando información ampliada en dos o más fuentes de consulta sobre los Textos. 2.3 Producir textos orales y escritos en pequeños proyectos relativos a las mujeres que presenciaron la Revelación, mediante la identificación de los componentes del acto comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo y canal) en aleyas y hadices relacionados con algunas de ellas, valorando su aportación a la explicación y la difusión de mensajes coránicos y	2.1 Comprender e intercambiar el sentido extraído de algunas lecturas acerca de la Creación, la Sirah, las historias de los Profetas o los Textos, a través de la identificación de las ideas principales en fragmentos traducidos fielmente y adecuados al ciclo, tomando conciencia de algunos propósitos del participante principal y de otros participantes relevantes en una situación o tema concreto. 2.2 Interpretar, de forma acompañada, el mensaje principal de algunos relatos y aleyas mediante preguntas o conversaciones informales, buscando información ampliada en dos o más fuentes de consulta sobre los Textos. 2.3 Producir textos orales y escritos en pequeños proyectos relativos a las mujeres que presenciaron la Revelación, mediante la identificación de los componentes del acto comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo y canal) en aleyas y hadices relacionados con algunas de ellas,

	proféticos, desde una perspectiva que abarque el contexto de género. 2.4 Realizar esquemas, de forma asistida, sobre la estructura de la Adoración, ordenando los elementos de cada Pilar del Islam y expresando cómo se realizan algunas de sus acciones y verbalizaciones más frecuentes.	valorando su aportación a la explicación y la difusión de mensajes coránicos y proféticos, desde una perspectiva que abarque el contexto de género. 2.4 Realizar esquemas, de forma asistida, sobre la estructura de la Adoración, ordenando los elementos de cada Pilar del Islam y expresando cómo se realizan algunas de sus acciones y verbalizaciones más frecuentes.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.2.3. Descubrir y valorar con curiosidad e interés distintas huellas del Islam en España, a partir de procesos de investigación e indagación sobre su historia, regulados por el propio alumnado y de carácter grupal, centrados tanto en la protección y conservación del patrimonio histórico y cultural, como en el reconocimiento de las diversas formas y expresiones del legado Islámico, respetándolo y entendiendo su importancia en la historia de España y su papel en la conformación de la interculturalidad del entorno.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera clara y ajustada, con cierta autonomía, ideas, hechos, conceptos, sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones de comunicación y participa de manera comprensible en conversaciones, dinámicas de grupo sociales y diálogos breves entre iguales que le ayudan a establecer interacciones basadas en el respeto, la tolerancia, la cooperación y la aceptación en el grupo a los que pertenece. STEM2. Reflexiona sobre los problemas resueltos, buscando respuestas adecuadas que le ayuden a resolver los cálculos numéricos, y a explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, utilizando, con indicaciones, herramientas e instrumentos que faciliten la realización de experimentos sencillos. CD1. Realiza pequeñas búsquedas guiadas en internet, utilizando diferentes medios y estrategias sencillas que facilitan el tratamiento de información (palabras clave, selección y organización de los datos...) relevante y comienza a reflexionar de forma crítica sobre los contenidos obtenidos. CD3. Participa en la realización de actividades o proyectos escolares cooperativos a través del uso de herramientas o aplicaciones digitales que le permiten comunicarse de forma efectiva, trabajar en equipo y desenvolverse en un ambiente digital conocido y supervisado de forma segura, mostrando una actitud responsable. CPSAA3. Identifica y respeta las emociones y sentimientos ajenos y muestra iniciativa por participar activamente en el trabajo en equipo, empleando estrategias de responsabilidad y de ayuda a las demás personas, tácticas de interacción positiva, y actitudes cooperativas que ayuden a mejorar el clima del grupo, al bienestar y a la consecución de los objetivos propuestos. CPSAA5. Desarrolla estrategias sencillas de aprendizaje de su autorregulación, y participa en la evaluación del proceso que se ha llevado a cabo, aceptando sus posibilidades y limitaciones para que le ayuden a ampliar sus conocimientos. CC1. Identifica los procesos históricos y sociales relevantes de su entorno, y demuestra respeto, interés y aprecio por participar en la vida cultural y artística en	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	TERCERO	**CUARTO**
	C. La transversalidad del Islam en nuestra sociedad democrática y sus retos. 1. Expresiones del pasado. – Observación e investigación sobre las huellas históricas del legado artístico y cultural de la España musulmana presentes en las comunidades autónomas: normas, estrategias y herramientas digitales para el trabajo en grupo. Interés y autonomía progresiva en las acciones de búsqueda e indagación. – Concienciación en la conservación y protección del patrimonio histórico. 2. Creencias, respeto y conocimiento de las manifestaciones socioculturales del entorno. – Saberes comunes a la etapa. La Hégira: establecimiento de las festividades y las conmemoraciones propias del Islam, organización en el calendario lunar y participación. Los días señalados en el calendario solar. Conocimiento y respeto hacia las festividades y las conmemoraciones de otras confesiones presentes en	C. La transversalidad del Islam en nuestra sociedad democrática y sus retos. 1. Expresiones del pasado. – Observación e investigación sobre las huellas históricas del legado artístico y cultural de la España musulmana presentes en las comunidades autónomas: normas, estrategias y herramientas digitales para el trabajo en grupo. Interés y autonomía progresiva en las acciones de búsqueda e indagación. – Concienciación en la conservación y protección del patrimonio histórico. 2. Creencias, respeto y conocimiento de las manifestaciones socioculturales del entorno. – Saberes comunes a la etapa. La Hégira: establecimiento de las festividades y las conmemoraciones propias del Islam, organización en el calendario lunar y participación. Los días señalados en el calendario solar. Conocimiento y respeto hacia las festividades y las conmemoraciones de otras confesiones

<table>
<tr><td>diversos contextos, respetando las normas básicas de convivencia.
CC3. Usa el diálogo y la comunicación para reflexionar sobre valores y problemas relativos a cuestiones éticas y sociales, justificando sus actuaciones en base a conductas que le ayuden a apreciar la diversidad cultural, rechazando prejuicios y estereotipos, creencias e ideas y el respeto a cualquier forma de discriminación y violencia.
CCEC1. Reconoce y muestra interés por los elementos característicos propios del patrimonio cultural y artístico de diversos entornos y se inicia en la comprensión de las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas en un entorno intercultural.
CCEC3. Se inicia en el desarrollo de su propia identidad mediante las posibilidades expresivas y de comunicación de su propio cuerpo, a través del empleo de distintos lenguajes en la expresión de manifestaciones artísticos y culturales básicas, mostrando confianza en sus propias capacidades con una actitud abierta y empática y aumentando las posibilidades de interactuar con el entorno.</td><td>el entorno.</td><td>presentes en el entorno.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">COMPETENCIAS:

CCL, STEM, CD, CPSAA, CC, CCEC.</td><td colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</td></tr>
<tr><td>TERCERO</td><td>CUARTO</td></tr>
<tr><td></td><td>3.1 Identificar y utilizar las necesarias estrategias y las habilidades comunicativas del trabajo en equipo, participando de forma grupal y guiada en la indagación sobre la España musulmana.

3.2 Localizar algunos restos de la época musulmana en el entorno o en las comunidades autónomas a partir de informaciones recogidas de documentos audiovisuales y otros recursos, proponiendo, de manera colaborativa y dialogada, ideas para su conservación.

3.3 Participar en las festividades y en las tareas relacionadas con los temas transversales de forma lúdica, activa y colaborativa en grupos, demostrando actitudes que contribuyen al conocimiento y al respeto hacia otras festividades presentes en el entorno sociocultural.</td><td>3.1 Identificar y utilizar las necesarias estrategias y las habilidades comunicativas del trabajo en equipo, participando de forma grupal y guiada en la indagación sobre la España musulmana.

3.2 Localizar algunos restos de la época musulmana en el entorno o en las comunidades autónomas a partir de informaciones recogidas de documentos audiovisuales y otros recursos, proponiendo, de manera colaborativa y dialogada, ideas para su conservación.

3.3 Participar en las festividades y en las tareas relacionadas con los temas transversales de forma lúdica, activa y colaborativa en grupos, demostrando actitudes que contribuyen al conocimiento y al respeto hacia otras festividades presentes en el entorno sociocultural.</td></tr>
</table>

TERCER CICLO

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

C.E.3.1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.

Orientaciones y ejemplificaciones:

En las últimas décadas, las tecnologías de la información y la comunicación se han ido adentrando e integrando en nuestras vidas, instaurándose en todos los ámbitos de nuestra sociedad, proporcionando conocimientos y numerosas herramientas que facilitan tareas de la vida cotidiana. La variedad de dispositivos y aplicaciones existentes en la actualidad, hace necesario introducir el concepto de digitalización del entorno personal de aprendizaje, entendido como el conjunto de dispositivos y recursos digitales que cada alumno o alumna utiliza de acuerdo con sus necesidades de aprendizaje, permitiéndole realizar las tareas de forma eficiente, segura y sostenible, llevando a cabo un uso responsable de los recursos digitales. Por lo tanto, esta competencia aspira a preparar al alumnado para desenvolverse en un contexto digital que va más allá del manejo de dispositivos y la búsqueda de información en la red. El desarrollo de la competencia digital permitirá comprender y valorar el uso útil que se da a la tecnología; aumentar la productividad y la eficiencia en el propio trabajo; desarrollar estrategias de interpretación, organización y análisis de la información; reelaborar y crear contenido; comunicarse a través de medios informáticos y trabajar de forma cooperativa. Asimismo, esta competencia implica conocer estrategias para hacer un uso crítico y seguro del entorno digital, tomando conciencia de los riesgos, aprendiendo cómo evitarlos o minimizarlos, pidiendo ayuda cuando sea preciso y resolviendo los posibles problemas tecnológicos de la forma más autónoma posible.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	
	QUINTO	SEXTO
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.	CMN.3.B.1.1. Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo. CMN.3.B.1.2. Estrategias de búsquedas de información seguras y eficientes en Internet (valoración, discriminación, selección, organización y propiedad intelectual). CMN.3.B.1.3. Estrategias de recogida, almacenamiento y representación de datos para facilitar su comprensión y análisis. CMN.3.B.1.4. Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por Internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje. CMN.3.B.1.5. Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía, respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital.	CMN.3.B.1.1. Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo. CMN.3.B.1.2. Estrategias de búsquedas de información seguras y eficientes en Internet (valoración, discriminación, selección, organización y propiedad intelectual). CMN.3.B.1.3. Estrategias de recogida, almacenamiento y representación de datos para facilitar su comprensión y análisis. CMN.3.B.1.4. Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por Internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje. CMN.3.B.1.5. Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía, respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital. CMN.3.B.1.6. Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, dependencia tecnológica, acceso a contenidos inadecuados, etc.), y estrategias de actuación.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.		
COMPETENCIAS: CCL, STEM, CD, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	1.1.a. Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y adecuada, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo, comenzando a realizar actividades en red, creando contenidos digitales sencillos, interpretando y organizando la información y aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo	1.1.b. Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y eficiente, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual, en equipo y en red, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos, interpretando, organizando y analizando la información y aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
C.E.3.2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.

Orientaciones y ejemplificaciones:
Los enfoques didácticos para la enseñanza de las ciencias han de partir de la curiosidad del alumnado por comprender el mundo que le rodea, favoreciendo la participación activa en los diferentes procesos de indagación y exploración propios del pensamiento científico. Por tanto, el alumnado ha de poder identificar y plantear pequeños problemas, recurrir a fuentes y pruebas fiables, obtener, analizar y clasificar información, generar hipótesis, hacer predicciones y realizar comprobaciones, interpretando, argumentado y comunicando los resultados. Para que esta metodología genere verdaderos aprendizajes, el profesorado, por su parte, debe asumir el papel de facilitador y guía, proporcionando al alumnado las condiciones, pautas, estrategias y materiales didácticos que favorezcan el desarrollo de estas destrezas. Debido al carácter manipulativo y vivencial de las actividades, se ofrecerán experiencias que ayuden a construir el propio aprendizaje. Asimismo, es necesario contextualizar las actividades en el entorno más próximo, de forma que el alumnado sea capaz de aplicar lo aprendido en diferentes contextos y situaciones. De esta forma, además, se estimulará el interés por la adquisición de nuevos aprendizajes y por la búsqueda de soluciones a problemas que puedan plantearse en la vida cotidiana.

DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
	CMN.3.A.1.1. Fases de la investigación científica (observación, formulación de preguntas y predicciones, planificación y realización de experimentos, recogida y análisis de información y datos, comunicación de resultados, etc.). CMN.3.A.1.2. Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones precisas de acuerdo con las necesidades de la investigación. CMN.3.A.1.3. Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones. CMN.3.A.1.4. Fomento de la curiosidad, la iniciativa, la constancia y el sentido de la responsabilidad en la realización de las diferentes investigaciones, así como en la lectura de textos divulgativos científicos. El ensayo y el error en el método científico. CMN.3.A.2.7. Procesos geológicos básicos de formación y modelado del relieve.	CMN.3.A.1.1. Fases de la investigación científica (observación, formulación de preguntas y predicciones, planificación y realización de experimentos, recogida y análisis de información y datos, comunicación de resultados, etc.). CMN.3.A.1.3. Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones. CMN.3.A.1.4. Fomento de la curiosidad, la iniciativa, la constancia y el sentido de la responsabilidad en la realización de las diferentes investigaciones, así como en la lectura de textos divulgativos científicos. El ensayo y el error en el método científico.

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.		
COMPETENCIAS: CCL, STEM, CD, CC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	2.1.a. Demostrar y tratar de mantener la curiosidad sobre un tema relacionado con el medio natural, social o cultural propio de su entorno, formulando preguntas y realizando predicciones razonadas. 2.2.a. Buscar, seleccionar y comenzar a utilizar mecanismos para contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, iniciándose en el uso de los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural. 2.3.a. Iniciarse en el diseño y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos adecuados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente. 2.4.a. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, iniciándose en el análisis e interpretación de la información y los resultados obtenidos, comenzando a tomar conciencia sobre el valor de la coherencia de las posibles soluciones, comparándolas con las predicciones realizadas. 2.5.a. Comunicar, siguiendo pautas, algunos de los resultados de las investigaciones, buscando la adaptación del mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.	2.1.b. Demostrar y mantener la curiosidad sobre un tema relacionado con el medio natural, social o cultural específico, formulando preguntas y realizando predicciones razonadas. 2.2.b. Buscar, seleccionar y contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, usando los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural 2.3.b. Diseñar y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos apropiados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente. 2.4.b. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, a través del análisis e interpretación de la información y los resultados obtenidos, valorando la coherencia de las posibles soluciones, comparándolas con las predicciones realizadas. 2.5.b. Comunicar los resultados de las investigaciones adaptando el mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
C.E.3.3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La elaboración de proyectos basados en actividades cooperativas supone el desarrollo coordinado y conjunto de los saberes básicos para dar respuesta a un reto o problema del entorno físico, natural, social, cultural o tecnológico, utilizando técnicas propias del pensamiento de diseño o el pensamiento computacional. La detección de necesidades, el diseño, la creación y prueba de prototipos, así como la evaluación de los resultados se manifestarán como esenciales en la obtención de un producto final, con valor ecosocial, como parte del pensamiento de diseño. Además, el pensamiento computacional utiliza la descomposición de un problema en partes más sencillas, el reconocimiento de patrones, la realización de modelos, la selección de la información relevante y la creación de algoritmos para automatizar procesos de la vida cotidiana. Las estrategias de los diferentes pensamientos del ámbito científico-tecnológico no son excluyentes, pudiendo ser utilizadas de forma conjunta de acuerdo con las necesidades del proyecto. La realización de este tipo de proyectos fomentará, asimismo, la creatividad y la innovación, al generar situaciones donde no exista una única solución correcta, sino que toda decisión, errónea o acertada, se presenta como una oportunidad para obtener información válida que ayudará a elaborar una mejor solución. Estas situaciones propiciarán además un contexto excelente para desarrollar el trabajo cooperativo, fomentando destrezas como la argumentación, la comunicación efectiva de ideas complejas, la toma de decisiones compartidas y la resolución de conflictos de forma pacífica.

DESCRIPTORES OPERATIVOS: STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**

diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	CMN.3.B.2.1. Fases de los proyectos de diseño: identificación de necesidades, diseño, prototipado, prueba, evaluación y comunicación. CMN.3.B.2.2. Fases del pensamiento computacional (descomposición de una tarea en partes más sencillas, reconocimiento de patrones y creación de algoritmos sencillos para la resolución del problema, etc.). CMN.3.B.2.3. Materiales, herramientas, objetos, dispositivos y recursos digitales (programación por bloques, sensores, motores, simuladores, impresoras 3D, etc.) seguros y adecuados a la consecución del proyecto.	CMN.3.B.2.1. Fases de los proyectos de diseño: identificación de necesidades, diseño, prototipado, prueba, evaluación y comunicación. CMN.3.B.2.2. Fases del pensamiento computacional (descomposición de una tarea en partes más sencillas, reconocimiento de patrones y creación de algoritmos sencillos para la resolución del problema, etc.). CMN.3.B.2.3. Materiales, herramientas, objetos, dispositivos y recursos digitales (programación por bloques, sensores, motores, simuladores, impresoras 3D, etc.) seguros y adecuados a la consecución del proyecto. CMN.3.B.2.4. Estrategias en situaciones de incertidumbre: adaptación y cambio de estrategia cuando sea necesario, valoración del error propio y el de los demás como oportunidad de aprendizaje.
COMPETENCIAS: STEM, CD, CPSAA, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	3.1.a. Presentar problemas de diseño que se resuelvan con la creación de un prototipo o solución digital, iniciando la evaluación de las necesidades del entorno y estableciendo objetivos concretos. 3.2.a. Diseñar de forma guiada soluciones a los problemas planteados con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, mediante estrategias básicas de gestión de proyectos cooperativos, teniendo en cuenta los recursos necesarios. 3.3.a. Diseñar un producto final que dé solución a un problema de diseño, mediante estrategias cooperativas, como prototipos o soluciones digitales, utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados.	3.1.b. Plantear problemas de diseño que se resuelvan con la creación de un prototipo o solución digital, evaluando necesidades del entorno y estableciendo objetivos concretos. 3.2.b. Diseñar posibles soluciones a los problemas planteados de acuerdo con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, mediante estrategias básicas de gestión de proyectos cooperativos, teniendo en cuenta los recursos necesarios y estableciendo criterios concretos para evaluar el proyecto. 3.3.b. Desarrollar un producto final que dé solución a un problema de diseño, probando en equipo, diferentes prototipos o soluciones digitales, utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados.

	3.4.a. Presentar y comunicar el resultado de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos, justificando por qué ese prototipo o solución digital cumple con los requisitos del proyecto y proponiendo posibles retos para futuros proyectos.	3.4.b. Comunicar el resultado de los proyectos de diseño, adaptando el mensaje y el formato a la audiencia, explicando los pasos seguidos, justificando por qué ese prototipo o solución digital cumple con los requisitos del proyecto y proponiendo posibles retos para futuros proyectos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

C.E.3.4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Tomar conciencia del propio cuerpo desde edades tempranas permite al alumnado conocerlo y controlarlo, perfeccionar la ejecución de los movimientos y su relación con el entorno, siendo además la vía fundamental de proyección de sus sentimientos y emociones. Su regulación y expresión favorecerá una imagen positiva y optimista, y potenciará, asimismo, aspectos como la resiliencia, la empatía y la búsqueda de propósitos, permitiendo gestionar constructivamente los retos y los cambios que surgen en su entorno. El conocimiento científico que adquiere el alumnado sobre el cuerpo humano y los riesgos para la salud a lo largo de su escolarización deben vincularse a acciones de prevención mediante el desarrollo de hábitos, estilos y comportamientos de vida saludables, siendo estos, aspectos imprescindibles para el crecimiento, el desarrollo y el bienestar de una persona sana en sus dimensiones tanto físicas como emocionales y sociales.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.	CMN.3.A.2.1. Aspectos básicos de las funciones vitales del ser humano desde una perspectiva integrada: obtención de energía (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), relación con el entorno (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor) y perpetuación de la especie (aparato reproductor). CMN.3.A.2.3. Pautas para una alimentación saludable y sostenible: menús saludables y equilibrados. La importancia de la cesta de la compra y del etiquetado de los productos alimenticios para conocer sus nutrientes y su aporte energético. CMN.3.A.2.4. Pautas que fomenten una salud emocional y social adecuadas: higiene del sueño, prevención y consecuencias del consumo de drogas (legales e ilegales), gestión saludable del ocio y del tiempo libre, contacto con la naturaleza, uso adecuado de dispositivos digitales, estrategias para el fomento de relaciones sociales saludables y fomento de los cuidados a personas.	CMN.3.A.2.3. Pautas para una alimentación saludable y sostenible: menús saludables y equilibrados. La importancia de la cesta de la compra y del etiquetado de los productos alimenticios para conocer sus nutrientes y su aporte energético. CMN.3.A.2.4. Pautas que fomenten una salud emocional y social adecuadas: higiene del sueño, prevención y consecuencias del consumo de drogas (legales e ilegales), gestión saludable del ocio y del tiempo libre, contacto con la naturaleza, uso adecuado de dispositivos digitales, estrategias para el fomento de relaciones sociales saludables y fomento de los cuidados a personas.
COMPETENCIAS: STEM, CPSAA, CC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	4.1.a. Reconocer actitudes y conductas que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y respetando las de los demás, fomentando relaciones afectivas saludables basadas en la actividad física y la gestión del tiempo libre y usos de las tecnologías. 4.2.a. Valorar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización y funciones de los aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de relación, nutrición y reproducción, estableciendo relaciones entre ellos y valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y accidentes, y el uso adecuado de las tecnologías.	4.1.b. Promover actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, gestionando las emociones propias y respetando las de los demás, validándolas, fomentando relaciones afectivas saludables y reflexionando ante los usos de las tecnologías y la gestión del tiempo libre. 4.2.b. Adoptar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización, forma, estructura y funciones de los principales órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos, valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y accidentes, y el uso adecuado de las tecnologías.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

C.E.3.5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Conocer los diferentes elementos y sistemas que conforman el medio natural, social y cultural es el primer paso para comprender y valorar su riqueza y diversidad. Por eso, esta competencia persigue que el alumnado no solo conozca los diferentes elementos del medio que le rodea de manera rigurosa y sistémica, sino que establezca además relaciones entre los mismos. De esta forma, se persigue que el alumnado conozca, comprenda, respete, valore y proteja el medio natural, social y cultural desde la perspectiva del espacio y del tiempo. Comprender cómo los seres vivos, incluidos los seres humanos, se adaptan al entorno en el que viven y establecen relaciones con elementos bióticos o abióticos, o saber cómo se comporta la materia ante la presencia de diferentes fuerzas, por ejemplo, permiten al alumnado adquirir un conocimiento científico conectado, que potenciará una actitud activa en las investigaciones o proyectos que realice. También permite visibilizar los problemas relacionados con el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios y adaptaciones protagonizadas por los humanos a través del tiempo para satisfacer sus necesidades, así como las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose. La toma de conciencia del continuo uso y explotación de los recursos del territorio han de favorecer que el alumnado desarrolle progresivamente acciones de uso sostenible, conservación y mejora del patrimonio natural y cultural, considerándolo como un bien común. Además, debe promover el compromiso y la propuesta de actuaciones originales y éticas que respondan a los retos naturales, sociales y culturales planteados. Asimismo, a través de estos aspectos se ampliará el conocimiento acerca de nuestra comunidad, la andaluza, reforzando así la identidad del alumnado.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.	CMN.3.A.1.6. La relación entre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología para comprender la evolución de la sociedad en el ámbito científicotecnológico. CMN.3.A.2.6. Clasificación básica de rocas y minerales. Usos y explotación sostenible de los recursos geológicos. CMN.3.A.2.7. Procesos geológicos básicos de formación y modelado del relieve. CMN.3.A.3.1. Masa y volumen. Instrumentos para calcular la masa y la capacidad de un objeto. Concepto de densidad y su relación con la flotabilidad de un objeto en un líquido. CMN.3.A.3.4. Artefactos voladores. Principios básicos del vuelo. Artefactos marinos y principios básicos de flotabilidad e inmersión. Artefactos terrestres y principios básicos del movimiento a través del rozamiento y la rozadura. CMN.3.C.1.1. El futuro de la Tierra y del universo. Los fenómenos físicos relacionados con la Tierra y el universo y su repercusión en la vida diaria y en el entorno. La exploración espacial y la observación del cielo; la contaminación lumínica. CMN.3.C.1.2. El clima y el planeta. Introducción a la dinámica atmosférica y a las grandes áreas climáticas del mundo. Los principales ecosistemas y sus paisajes. CMN.3.C.1.3. El entorno natural. La diversidad geográfica de Andalucía, España y de Europa (límites geográficos, vertientes y cuencas hidrográficas, formas de relieve y accidentes geográficos). Representación gráfica, visual y cartográfica a través de medios y recursos analógicos y digitales usando las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG). Los límites geográficos de Europa: conocimiento y localización en el mapa. Países europeos y sus capitales. Principales países, ciudades, ríos y cordilleras de Hispanoamérica y otros países del mundo. CMN.3.C.2.5. El patrimonio natural y cultural como bien y recurso. Los paisajes naturales de Andalucía como patrimonio natural de España. Principales manifestaciones de cultura popular en España y Andalucía. El Flamenco como patrimonio de la humanidad. Su uso, cuidado y conservación. CMN.3.C.4.1. El cambio climático de lo local a lo global: causas y consecuencias. Medidas de mitigación y adaptación. CMN.3.C.4.2. Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia, interdependencia e interrelación entre personas, sociedades y medio natural.	CMN.3.A.1.6. La relación entre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología para comprender la evolución de la sociedad en el ámbito científicotecnológico. CMN.3.A.3.2. La energía eléctrica. Fuentes, transformaciones, transferencia y uso en la vida cotidiana. Los circuitos eléctricos y las estructuras robotizadas. CMN.3.A.3.3. Las formas de energía, las fuentes y las transformaciones. Las fuentes de energías renovables y no renovables y su influencia en la contribución al desarrollo sostenible de la sociedad. CMN.3.C.1.1. El futuro de la Tierra y del universo. Los fenómenos físicos relacionados con la Tierra y el universo y su repercusión en la vida diaria y en el entorno. La exploración espacial y la observación del cielo; la contaminación lumínica. CMN.3.C.1.4. Migraciones y diversidad cultural. Las principales variables demográficas y su representación gráfica. Los comportamientos de la población y su evolución. Los movimientos migratorios y la apreciación de la diversidad cultural. Contraste entre zonas urbanas y despoblación rural en Europa, España y Andalucía. CMN.3.C.2.5. El patrimonio natural y cultural como bien y recurso. Los paisajes naturales de Andalucía como patrimonio natural de España. Principales manifestaciones de cultura popular en España y Andalucía. El Flamenco como patrimonio de la humanidad. Su uso, cuidado y conservación. CMN.3.C.4.1. El cambio climático de lo local a lo global: causas y consecuencias. Medidas de mitigación y adaptación. CMN.3.C.4.2. Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia, interdependencia e interrelación entre personas, sociedades y medio natural. CMN.3.C.4.5. Hábitos de vida sostenible: los límites del planeta y el agotamiento de recursos. La huella ecológica. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales.

	CMN.3.C.4.4. Economía verde. La influencia de los mercados (de bienes, financiero y laboral) en la vida de la ciudadanía. Los agentes económicos y los derechos laborales. El valor social de los impuestos. Responsabilidad social y ambiental de las empresas. Publicidad, consumo responsable (necesidades y deseos) y derechos del consumidor. La importancia de la planificación de los ingresos, gastos, ahorro, etc. para favorecer un consumo adecuado. CMN.3.C.4.5. Hábitos de vida sostenible: los límites del planeta y el agotamiento de recursos. La huella ecológica. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales.	
COMPETENCIAS: STEM, CD, CC, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	5.1.a. Identificar y describir las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad. 5.2.a. Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen, visibilizando los problemas que genera el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios producidos por el ser humano y las distintas organizaciones sociales que se han desarrollado. 5.3.a. Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad.	5.1.b. Identificar y analizar las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y los procesos adecuados. 5.2.b. Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen, visibilizando y proponiendo soluciones a los problemas que genera el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios y adaptaciones producidos por el ser humano y las distintas organizaciones sociales que se han desarrollado. 5.3.b. Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas y acciones que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad, respondiendo a retos naturales, sociales y culturales planteados.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

C.E.3.6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Conocer cómo ha evolucionado la interacción del ser humano con el mundo que lo rodea en el uso y aprovechamiento de los bienes comunes mediante procesos tecnológicos cada vez más avanzados resulta esencial para que el alumnado reflexione y sea consciente de los límites de la biosfera, de los problemas asociados al consumo acelerado de bienes y el establecimiento de un modelo energético basado en los combustibles fósiles. De esta manera, el alumnado podrá afrontar los retos y desafíos de la sociedad contemporánea de forma sostenible. Comprender las relaciones de interdependencia y ecodependencia, así como la importancia que tienen para nosotros, como seres sociales dependientes, los cuidados que nos aporta la comunidad, es el punto de partida para poder identificar y profundizar de manera reflexiva en algunas problemáticas que plantea el modelo de sociedad actual y su impacto a nivel local y global. Es preciso, por tanto, dotar al alumnado de herramientas que faciliten su empoderamiento como agentes de cambio ecosocial desde una perspectiva emprendedora y una actitud crítica y cooperativa. Ello supone que diseñen, participen y se involucren en actividades que permitan avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera consciente y contextualizada. De esta forma el alumnado será participe de la construcción de modelos de relación y convivencia basados en la empatía, la cooperación y el respeto a las personas y al planeta. Todo ello debe tener como referente más cercano su entorno natural, así como el propio de su comunidad. De esta forma podrá ir generalizando y extrapolando todos estos aspectos hacia una concepción de globalidad.

DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
	CMN.3.A.2.6. Clasificación básica de rocas y minerales. Usos y explotación sostenible de los recursos geológicos. CMN.3.C.4.1. El cambio climático de lo local a lo global: causas y consecuencias. Medidas de mitigación y adaptación. CMN.3.C.4.2. Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia, interdependencia e	CMN.3.C.4.1. El cambio climático de lo local a lo global: causas y consecuencias. Medidas de mitigación y adaptación. CMN.3.C.4.2. Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia, interdependencia e interrelación entre personas, sociedades y medio natural. CMN.3.C.4.3. El desarrollo sostenible. La actividad humana sobre el espacio y

de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.	interrelación entre personas, sociedades y medio natural. CMN.3.C.4.3. El desarrollo sostenible. La actividad humana sobre el espacio y la explotación de los recursos. Las actividades económicas y los sectores productivos de Andalucía, España y Europa. La actividad económica y la distribución de la riqueza: desigualdad social y regional en el mundo y en España. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. CMN.3.C.4.4. Economía verde. La influencia de los mercados (de bienes, financiero y laboral) en la vida de la ciudadanía. Los agentes económicos y los derechos laborales. El valor social de los impuestos. Responsabilidad social y ambiental de las empresas. Publicidad, consumo responsable (necesidades y deseos) y derechos del consumidor. La importancia de la planificación de los ingresos, gastos, ahorro, etc. para favorecer un consumo adecuado. CMN.3.C.4.5. Hábitos de vida sostenible: los límites del planeta y el agotamiento de recursos. La huella ecológica. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales.	la explotación de los recursos. Las actividades económicas y los sectores productivos de Andalucía, España y Europa. La actividad económica y la distribución de la riqueza: desigualdad social y regional en el mundo y en España. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. CMN.3.C.4.5. Hábitos de vida sostenible: los límites del planeta y el agotamiento de recursos. La huella ecológica. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales.
COMPETENCIAS: CCL, STEM, CPSAA, CC, CE.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	6.1.a. Identificar estilos de vida sostenible y consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis crítico de la intervención humana en el entorno. 6.2.a. Promover una actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, partiendo del análisis crítico de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.	6.1.b. Promover estilos de vida sostenible y consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis crítico de la intervención humana en el entorno, siendo conscientes de los límites de la biosfera, de los problemas asociados al consumo acelerado de bienes y al establecimiento de un modelo energético basado en los combustibles fósiles. 6.2.b. Promover una actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, buscar soluciones y actuar para su resolución, a partir del análisis crítico de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: **C.E.3.7.** Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.	
Orientaciones y ejemplificaciones: Conocer los rasgos de las distintas sociedades a lo largo del tiempo y el papel que mujeres y hombres han desempeñado en las mismas, como protagonistas individuales y colectivos de la historia, ha de servir al alumnado para relacionar las diferentes épocas e identificar las acciones y hechos más destacados en cada una de ellas. Los elementos y manifestaciones culturales de cada sociedad son un claro ejemplo de expresión de complejas relaciones económicas, sociales y políticas, así como de los valores, creencias e ideas que las sustentan, pero también de sus múltiples identidades, del talento de sus integrantes, y de las relaciones que se establecen con otras culturas. Comprender esa red dinámica de interacciones, contextualizándola en Andalucía, es el trasfondo de toda interpretación y valoración crítica del pasado. De otro lado, el conocimiento y la contextualización de acontecimientos relevantes desde un punto de vista histórico resultan fundamentales para que el alumnado comprenda la forma en la que el pasado contribuye en la configuración del presente. La investigación y conocimiento de tales acontecimientos, estableciendo relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre ellos e identificando los aspectos dinámicos y los más estables, permitirá al alumnado una mayor y mejor comprensión de sí mismo y de sus relaciones con los demás y con el entorno, predisponiéndolo para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y capacitándolo para asumir un compromiso responsable y consciente con respecto a los retos del futuro.	
DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.	**QUINTO** CMN.3.A.1.5. La ciencia, la tecnología y la ingeniería como actividades humanas. Las profesiones STEM en la actualidad. CMN.3.C.2.1. Las fuentes históricas: clasificación y utilización de las distintas fuentes (orales, escritas, patrimoniales). Temas de relevancia en la historia (Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea), el papel representado por los sujetos históricos (individuales y colectivos), acontecimientos y procesos: Hispania Visigoda, los musulmanes en la Península Ibérica, la Reconquista, los Reyes Católicos, el descubrimiento de América, el siglo XVIII, los Borbones en España, la Edad Contemporánea. CMN.3.C.2.2. El papel de la mujer en la historia y los principales movimientos en defensa de sus derechos. Situación actual y retos de futuro en la igualdad de género. CMN.3.C.2.3. La memoria democrática. Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España. La transición política española, del 1975 a la Constitución de 1978.El movimiento andalucista, desde la asamblea de Ronda hasta el Estatuto de Autonomía de Andalucía. La figura de Blas Infante. Fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública. CMN.3.C.2.4. Las expresiones artísticas y culturales medievales, modernas y contemporáneas y su contextualización histórica. La función del arte y la cultura en el mundo medieval, moderno y contemporáneo. La España y la Andalucía de las tres culturas: el judaísmo, el cristianismo y el islam. CMN.3.C.2.5. El patrimonio natural y cultural como bien y recurso. Los paisajes naturales de Andalucía como patrimonio natural de España. Principales manifestaciones de cultura popular en España y Andalucía. El Flamenco como patrimonio de la humanidad. Su uso, cuidado y conservación.	**SEXTO** CMN.3.A.1.5. La ciencia, la tecnología y la ingeniería como actividades humanas. Las profesiones STEM en la actualidad. CMN.3.C.2.1. Las fuentes históricas: clasificación y utilización de las distintas fuentes (orales, escritas, patrimoniales). Temas de relevancia en la historia (Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea), el papel representado por los sujetos históricos (individuales y colectivos), acontecimientos y procesos: Hispania Visigoda, los musulmanes en la Península Ibérica, la Reconquista, los Reyes Católicos, el descubrimiento de América, el siglo XVIII, los Borbones en España, la Edad Contemporánea. CMN.3.C.2.2. El papel de la mujer en la historia y los principales movimientos en defensa de sus derechos. Situación actual y retos de futuro en la igualdad de género. CMN.3.C.2.3. La memoria democrática. Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España. La transición política española, del 1975 a la Constitución de 1978.El movimiento andalucista, desde la asamblea de Ronda hasta el Estatuto de Autonomía de Andalucía. La figura de Blas Infante. Fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública. CMN.3.C.2.4. Las expresiones artísticas y culturales medievales, modernas y contemporáneas y su contextualización histórica. La función del arte y la cultura en el mundo medieval, moderno y contemporáneo. La España y la Andalucía de las tres culturas: el judaísmo, el cristianismo y el islam. CMN.3.C.2.5. El patrimonio natural y cultural como bien y recurso. Los paisajes naturales de Andalucía como patrimonio natural de España. Principales manifestaciones de cultura popular en España y Andalucía. El Flamenco como patrimonio de la humanidad. Su uso, cuidado y conservación.
COMPETENCIAS: CCL, STEM, CPSAA, CC, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	7.1.a. Analizar relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre diferentes elementos del medio social y cultural de la Edad Media y la Edad Moderna, situando hechos en ejes cronológicos, para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y para asumir un compromiso responsable y consciente con respecto a los retos del futuro. 7.2.a. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades de la Edad Media y la Edad Moderna, situándolas en ejes cronológicos e identificando rasgos significativos sociales en distintas épocas de la historia.	7.1.b. Analizar relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre diferentes elementos del medio social y cultural de la Edad Contemporánea, situando hechos en ejes cronológicos para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y para asumir un compromiso responsable y consciente con respecto a los retos del futuro. 7.2.b. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades en la Edad Contemporánea, situándolas en ejes cronológicos e identificando rasgos significativos sociales, económicos y culturales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

C.E.3.8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.

Orientaciones y ejemplificaciones:

La diversidad es un rasgo característico de las sociedades contemporáneas que plantea retos para la vida en democracia. El análisis comparativo entre diferentes sociedades y territorios en el mundo muestra la coexistencia de distintas formas de organización social y política derivados de diversos factores geográficos, económicos, históricos y culturales. La realidad pluricultural del entorno favorece la toma de conciencia de la diversidad y la riqueza patrimonial existentes, promoviendo una actitud de respeto y diálogo con personas y culturas diferentes. La interconexión mundial, procesos de integración, como el de la Unión Europea y los movimientos migratorios, conectan con esta realidad, múltiple y diversa, tan necesaria de afrontar desde los principios de igualdad, de respeto a los derechos humanos y de la infancia y desde los valores del europeísmo, con idea de prevenir prejuicios y actitudes discriminatorias, favoreciendo así la inclusión y la cohesión social.

En el seno de cualquier sociedad nos encontramos, además, con otros tipos de diversidad, asociados a la etnicidad, el género, la edad, las creencias, la identidad, la orientación sexual o a la situación funcional de las personas. Todo ello precisa el desarrollo de actitudes basadas en el respeto, la tolerancia y la inclusión. Especial importancia cobran los comportamientos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres, debiendo implicar acciones comprometidas para evitar toda actitud discriminatoria. Todos estos comportamientos y valores deben ser abordados en el entorno familiar y social del alumnado, a través del ejercicio de una ciudadanía activa y responsable.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

SABERES BÁSICOS MÍNIMOS

QUINTO	SEXTO
CMN.3.C.1.5. Ciudadanía activa. Fundamentos y principios para la organización política y gestión del territorio en España. Participación social y ciudadana. Las Comunidades Autónomas: sus provincias y capitales. Los poderes del Estado: Legislativo, ejecutivo y judicial. CMN.3.C.1.6. Igualdad de género entre personas. Hombres y mujeres en los distintos ámbitos: académico, profesional, social y cultural. Acciones para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. CMN.3.C.2.2. El papel de la mujer en la historia y los principales movimientos en defensa de sus derechos. Situación actual y retos de futuro en la igualdad de género. CMN.3.C.2.4. Las expresiones artísticas y culturales medievales, modernas y contemporáneas y su contextualización histórica. La función del arte y la cultura en el mundo medieval, moderno y contemporáneo. La España y la Andalucía de las tres culturas: el judaísmo, el cristianismo y el islam.	CMN.3.C.1.4. Migraciones y diversidad cultural. Las principales variables demográficas y su representación gráfica. Los comportamientos de la población y su evolución. Los movimientos migratorios y la apreciación de la diversidad cultural. Contraste entre zonas urbanas y despoblación rural en Europa, España y Andalucía. CMN.3.C.1.5. Ciudadanía activa. Fundamentos y principios para la organización política y gestión del territorio en España. Participación social y ciudadana. Las Comunidades Autónomas: sus provincias y capitales. Los poderes del Estado: Legislativo, ejecutivo y judicial. CMN.3.C.1.6. Igualdad de género entre personas. Hombres y mujeres en los distintos ámbitos: académico, profesional, social y cultural. Acciones para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. CMN.3.C.2.2. El papel de la mujer en la historia y los principales movimientos en defensa de sus derechos. Situación actual y retos de futuro en la igualdad de género. CMN.3.C.2.4. Las expresiones artísticas y culturales medievales, modernas y contemporáneas y su contextualización histórica. La función del arte y la cultura en el mundo medieval, moderno y contemporáneo. La España y la Andalucía de las tres culturas: el judaísmo, el cristianismo y el islam.

COMPETENCIAS:

CP, CPSAA, CC, CCEC.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

QUINTO	SEXTO
8.1.a. Contribuir al bienestar individual y colectivo mediante el análisis comparativo de los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado algunos de los diferentes territorios y sociedades del mundo, valorando la diversidad etnocultural, la cohesión social, y mostrando empatía y respeto por otras culturas y la igualdad de género. 8.2.a. Reconocer y respetar actitudes de igualdad de género y conductas no sexistas, contrastando diferentes modelos en nuestra sociedad y apreciando acciones contrarias a las actitudes discriminatorias.	8.1.b. Contribuir al bienestar individual y colectivo y al logro de los valores de la integración europea a través del conocimiento de los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado la sociedad actual, valorando la diversidad etnocultural, la cohesión social, y mostrando empatía y respeto por otras culturas y la igualdad de género. 8.2.b. Promover actitudes de igualdad de género y conductas no sexistas, analizando y contrastando diferentes modelos en nuestra sociedad y valorando acciones contrarias a las actitudes discriminatorias.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

C.E.3.9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Comprender la organización y el funcionamiento de una sociedad en su territorio y valorar el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos es fundamental para la educación ciudadana. La sociedad democrática demanda una ciudadanía comprometida y crítica que participe de manera activa en el ámbito escolar y en todas aquellas actividades que tengan influencia en el bienestar de la comunidad. En este marco de convivencia, el alumnado debe tomar conciencia de la importancia de las normas de conducta social, la movilidad, segura, saludable y sostenible, y la distribución de derechos y responsabilidades entre personas de manera igualitaria y dialogada, desarrollando habilidades comunicativas y de escucha activa, de pensamiento crítico y de resolución pacífica de conflictos, valorando la función que el Estado y sus instituciones desempeñan en el mantenimiento de la seguridad integral, la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz, y el reconocimiento de las víctimas de cualquier tipo de violencia. Los principios y valores de nuestro Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como de la Constitución Española y la Unión Europea, junto con los del Estado y las instituciones democráticas, implican el ejercicio de una ciudadanía activa que contribuya a mantener y cumplir sus obligaciones cívicas, y que favorezca la justicia social, la dignidad humana, la libertad, la igualdad, el Estado de Derecho, la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos y a las minorías etnoculturales, a la cultura gitana y una cultura de paz. La adopción consciente de valores como la equidad, el respeto, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres preparan al alumnado para afrontar los retos y desafíos actuales.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

SABERES BÁSICOS MÍNIMOS

QUINTO	SEXTO
CMN.3.C.3.2. Los principios y valores de los derechos humanos y de la infancia, la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, derechos y deberes de la ciudadanía. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad integral y la cooperación internacional para el desarrollo. CMN.3.C.3.3. La cultura de paz y no violencia. El pensamiento crítico como herramienta para el análisis de los conflictos de intereses. El reconocimiento de las víctimas de la violencia. El reconocimiento a las víctimas de ETA. CMN.3.C.3.4. La organización política. Principales entidades políticas y administrativas del entorno local, andaluz y nacional en España. Sistemas de representación y de participación política. Los símbolos del Estado español y de Andalucía. CMN.3.C.3.5. España y Europa. Las principales instituciones de España y de la Unión Europea, de sus valores y de sus funciones. Los ámbitos de acción de las instituciones europeas y su repercusión en el entorno.	CMN.3.C.3.1. Historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, particularmente las propias del pueblo gitano. Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de España. CMN.3.C.3.2. Los principios y valores de los derechos humanos y de la infancia, la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, derechos y deberes de la ciudadanía. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad integral y la cooperación internacional para el desarrollo. CMN.3.C.3.3. La cultura de paz y no violencia. El pensamiento crítico como herramienta para el análisis de los conflictos de intereses. El reconocimiento de las víctimas de la violencia. El reconocimiento a las víctimas de ETA. CMN.3.C.3.4. La organización política. Principales entidades políticas y administrativas del entorno local, andaluz y nacional en España. Sistemas de representación y de participación política. Los símbolos del Estado español y de Andalucía. CMN.3.C.3.5. España y Europa. Las principales instituciones de España y de la Unión Europea, de sus valores y de sus funciones. Los ámbitos de acción de las instituciones europeas y su repercusión en el entorno.

COMPETENCIAS:

CCL, CPSAA, CC, CCEC.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

QUINTO	SEXTO
9.1.a. Practicar una interacción respetuosa y equitativa, y resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos, empleando un lenguaje inclusivo y no violento, así como la escucha activa, explicando y practicando las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía. 9.2.a. Describir el funcionamiento general de los órganos de gobierno del	9.1.b. Promover una interacción respetuosa y equitativa, y resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos, empleando un lenguaje inclusivo y no violento, la escucha activa, y el pensamiento crítico y explicando y ejercitando las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y de la Unión Europea, conociendo la función que el Estado y sus instituciones desempeñan

	municipio y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, valorando sus funciones y la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía.	en el mantenimiento de la paz y la seguridad. 9.2.b. Explicar el funcionamiento general de los órganos de gobierno del municipio, de las comunidades autónomas, del Estado español y de la Unión Europea, valorando sus funciones y la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE. 3.1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.

Orientaciones y ejemplificaciones:
Con este criterio se comprobará si el alumnado es capaz de distinguir los diferentes temas de la fotografía, reconocer el uso intencionado de la imagen como medio de comunicación y clasificar las imágenes fijas y las de movimiento siguiendo unas pautas establecidas, así como su búsqueda, creación y difusión de las mismas, y su aplicación en el cine.
Estos procesos pueden abordarse desde tareas globales que desarrollen la capacidad para distinguir y clasificar las diferencias que existen entre imágenes fijas de imágenes en movimiEl desarrollo de esta competencia específica permitirá al alum - nado comprender las diferencias culturales e integrar la necesidad de respetarlas; conocer las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones culturales y artísticas más destacadas del patrimonio; establecer relaciones entre ellas, y apreciar su diversidad para enriquecer y construir su propia realidad. El conocimiento, el acceso, el análisis, la descripción, la recepción y la comprensión de propuestas artísticas diversas procedentes de distintas culturas a través de la búsqueda, la escucha, la observación y el visionado son procesos fundamentales para la formación de personas críticas, empáticas, curiosas, respetuosas y sensibles que valoran estas manifestaciones y se interesan por ellas. El descubrimiento de las produc - ciones del pasado aporta elementos esenciales para la interpretación del presente y favorece la toma consciente de decisiones relevantes en relación con la conservación del patrimonio. El reconocimiento y el interés por manifestaciones culturales y artísticas emblemáticas, a partir de la exploración de sus características, proporcionan una sólida base para descubrir y valorar la diversidad de diferentes entornos locales, regionales, nacionales e internacionales. Todos estos aspectos deben ser aplicados en el descubrimiento y valoración de las propuestas artísticas propias de Andalucía, como acercamiento a la realidad del entorno más próximo. En la selección y en el análisis de las propuestas artísticas se incorporará la perspectiva de género, incluyendo tanto producciones creadas y ejecutadas por mujeres como obras en las que estas aparezcan representadas.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	EAR.3.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales. EAR.3.A.2. Estrategias de recepción activa. EAR.3.A.3. Normas de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.3.A.4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias de lectura, análisis e interpretación. EAR.3.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados. EAR.3.C.8. El cine: origen y evolución. Nociones elementales del lenguaje cinematográfico y audiovisual. Visionado de propuestas icónicas, cinematográficas y audiovisuales. EAR.3.C.9. Géneros y formatos de producciones audiovisuales. Nociones elementales sobre estilos, géneros y formatos audiovisuales: imagen fija y en movimiento. Ficción y no ficción. EAR.3.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos fundamentales en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio en la música. EAR.3.D.12. Aproximación a los géneros escénicos. Valoración de la importancia de la interpretación dramática en el proceso artístico y del patrimonio vinculado a las artes escénicas, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz. EAR.3.D.13. Folclore andaluz: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.3.D.14. Iniciación al folclore andaluz: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.	EAR.3.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales. EAR.3.A.2. Estrategias de recepción activa. EAR.3.A.3. Normas de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.3.A.4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias de lectura, análisis e interpretación. EAR.3.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados. EAR.3.C.8. El cine: origen y evolución. Nociones elementales del lenguaje cinematográfico y audiovisual. Visionado de propuestas icónicas, cinematográficas y audiovisuales. EAR.3.C.9. Géneros y formatos de producciones audiovisuales. Nociones elementales sobre estilos, géneros y formatos audiovisuales: imagen fija y en movimiento. Ficción y no ficción. EAR.3.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos fundamentales en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio en la música. EAR.3.D.12. Aproximación a los géneros escénicos. Valoración de la importancia de la interpretación dramática en el proceso artístico y del patrimonio vinculado a las artes escénicas, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz. EAR.3.D.13. Folclore andaluz: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.3.D.14. Iniciación al folclore andaluz: Flamenco y bailes regionales

		tradicionales de Andalucía.
COMPETENCIAS: CP, STEM, CD, CPSAA, CC, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	1.1.a. Distinguir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas. 1.2.a. Describir manifestaciones culturales y artísticas, incluidas las relacionadas con la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.	1.1.b. Distinguir y analizar propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas. 1.2.b. Describir y analizar manifestaciones culturales y artísticas, incluidas las relacionadas con la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE 3.2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.		
Orientaciones y ejemplificaciones: La apertura, la curiosidad y el interés por aproximarse a nuevas propuestas culturales y artísticas suponen un primer paso imprescindible para desarrollar una sensibilidad artística propia ante las diferentes manifestaciones existentes. Además de la posibilidad de acceder a una oferta cultural diversa a través de los medios tradicionales, el desarrollo de estrategias para la búsqueda de información a través de distintos canales y medios amplía las posibilidades de disfrutar y aprender de esa oferta. El cultivo de un pensamiento propio, la autoconfianza y la capacidad de cooperar con sus iguales son tres pilares fundamentales para el crecimiento personal del alumnado. Esta competencia también contribuye a crear y asentar un sentido progresivo de pertenencia e identidad. Asimismo, implica respetar el hecho artístico, los derechos de autoría y la labor de las personas profesionales encargadas de su creación, difusión y conservación. En definitiva, a través de la investigación, el alumnado puede reconocer y valorar los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, incluido el propio andaluz, analizando sus principales elementos, y desarrollando criterios de valoración propios, desde una actitud abierta, dialogante y respetuosa. Del mismo modo, podrá comprender las diferencias y la necesidad de respetarlas, y se iniciará en el disfrute y conocimiento de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones más destacadas del patrimonio a través de sus lenguajes y elementos técnicos en diversos medios y soportes.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, compren-	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
	EAR.3.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales. EAR.3.A.4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias de lectura, análisis e interpretación. EAR.3.C.2. Elementos configurativos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color EAR.3.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados. EAR.3.C.5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos: su aplicación para la captura, creación, manipulación y difusión de producciones plásticas y visuales.	EAR.3.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales. EAR.3.A.4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias de lectura, análisis e interpretación. EAR.3.C.2. Elementos configurativos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color EAR.3.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados. EAR.3.C.5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos: su aplicación para la captura, creación, manipulación y difusión de producciones plásticas y visuales.

diendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	EAR.3.C.7. Estrategias y técnicas de composición de historias audiovisuales. EAR.3.C.8. El cine: origen y evolución. Nociones elementales del lenguaje cinematográfico y audiovisual. Visionado de propuestas icónicas, cinematográficas y audiovisuales. EAR.3.C.9. Géneros y formatos de producciones audiovisuales. Nociones elementales sobre estilos, géneros y formatos audiovisuales: imagen fija y en movimiento. Ficción y no ficción. EAR.3.C.11. Características del lenguaje audiovisual multimodal. EAR.3.C.12. Las herramientas y las técnicas básicas de animación. El cine de animación como género. Creación, montaje y difusión de una película, sencilla, de animación. EAR.3.D.1. El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas a través de diferentes grafías. Analizar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y adquirir buenos hábitos auditivos. EAR.3.D.2. La voz y los instrumentos musicales. Familias y agrupaciones. Clasificación. Identificación visual y auditiva. Instrumentos digitales y no convencionales. Cotidiáfonos. EAR.3.D.3. El carácter, el tempo, el compás, los géneros musicales, la textura, la armonía y la forma. EAR.3.D.7. Aplicaciones informáticas de grabación, edición de audio y edición de partituras: utilización en la audición, conocimiento, interpretación, grabación, reproducción, improvisación y creación de obras diversas. EAR.3.D.9. Técnicas básicas dramáticas y dancísticas. Nociones elementales de biomecánica. Lenguajes expresivos. Introducción a los métodos interpretativos. Experimentación con actos performativos. Improvisación guiada y creativa. EAR.3.D.11. Elementos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. Teatralidad. Estructura dramática básica.	EAR.3.C.7. Estrategias y técnicas de composición de historias audiovisuales. EAR.3.C.8. El cine: origen y evolución. Nociones elementales del lenguaje cinematográfico y audiovisual. Visionado de propuestas icónicas, cinematográficas y audiovisuales. EAR.3.C.9. Géneros y formatos de producciones audiovisuales. Nociones elementales sobre estilos, géneros y formatos audiovisuales: imagen fija y en movimiento. Ficción y no ficción. EAR.3.C.11. Características del lenguaje audiovisual multimodal. EAR.3.C.12. Las herramientas y las técnicas básicas de animación. El cine de animación como género. Creación, montaje y difusión de una película, sencilla, de animación. EAR.3.D.1. El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas a través de diferentes grafías. Analizar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y adquirir buenos hábitos auditivos. EAR.3.D.2. La voz y los instrumentos musicales. Familias y agrupaciones. Clasificación. Identificación visual y auditiva. Instrumentos digitales y no convencionales. Cotidiáfonos. EAR.3.D.3. El carácter, el tempo, el compás, los géneros musicales, la textura, la armonía y la forma. EAR.3.D.7. Aplicaciones informáticas de grabación, edición de audio y edición de partituras: utilización en la audición, conocimiento, interpretación, grabación, reproducción, improvisación y creación de obras diversas. EAR.3.D.9. Técnicas básicas dramáticas y dancísticas. Nociones elementales de biomecánica. Lenguajes expresivos. Introducción a los métodos interpretativos. Experimentación con actos performativos. Improvisación guiada y creativa. EAR.3.D.11. Elementos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. Teatralidad. Estructura dramática básica.
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CD, CPSAA, CC, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	2.1.a. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa. 2.2.a. Describir y distinguir el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa. 2.3.a. Experimentar y expresar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, especialmente las propias de la cultura andaluza, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones.	2.1.b. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa. 2.2.b. Comparar el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa. 2.3.b. Valorar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, especialmente las propias de la cultura andaluza, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.3.3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.

Orientaciones y ejemplificaciones:
Experimentar, explorar, conocer y descubrir las posibilidades de los elementos básicos de expresión de las diferentes artes constituyen actividades imprescindibles para asimilar toda producción cultural y artística y disfrutar de ella. Producir obras propias como forma de expresión creativa de ideas, emociones y sentimientos propios proporciona al alumnado la posibilidad de experimentar con los distintos lenguajes, técnicas, materiales, instrumentos, medios y soportes que tiene a su alcance. Además, los medios tecnológicos ponen a disposición del alumnado un enorme abanico de posibilidades expresivas con las que poder comunicar y transmitir cualquier idea o sentimiento en los ámbitos audiovisual, plástico, escénico, performativo y musical. Para que el alumnado consiga expresarse de manera creativa a través de una producción artística propia, ha de conocer las herramientas y técnicas de las que dispone, así como sus posibilidades, experimentando con los diferentes lenguajes. Además de las analógicas, el acceso, el conocimiento y el manejo de las herramientas y aplicaciones digitales favorecen la relación del alumnado con el mundo cultural y artístico del presente. De este modo, desde esta competencia se potencia una visión crítica e informada de las posibilidades comunicativas y expresivas del arte. Asimismo, un manejo correcto de las diferentes herramientas y técnicas de expresión artística que pueden ser empleadas en el campo educativo contribuye al desarrollo de la autoconfianza del alumnado.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	EAR.3.A.4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación. EAR.3.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.B.3. Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.3.B.4. Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor. EAR.3.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados. EAR.3.C.5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos: su aplicación para la captura, creación, manipulación y difusión de producciones plásticas y visuales. EAR.3.C.6. Registro y edición de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. EAR.3.C.11. Características del lenguaje audiovisual multimodal. EAR.3.C.12. Las herramientas y las técnicas básicas de animación. El cine de animación como género. Creación, montaje y difusión de una película, sencilla, de animación. EAR.3.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc). EAR.3.D.5. Construcción de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente. EAR.3.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos fundamentales en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio en la música.	EAR.3.A.4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación. EAR.3.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.B.3. Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.3.B.4. Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor. EAR.3.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados. EAR.3.C.5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos: su aplicación para la captura, creación, manipulación y difusión de producciones plásticas y visuales. EAR.3.C.6. Registro y edición de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. EAR.3.C.11. Características del lenguaje audiovisual multimodal. EAR.3.C.12. Las herramientas y las técnicas básicas de animación. El cine de animación como género. Creación, montaje y difusión de una película, sencilla, de animación. EAR.3.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc). EAR.3.D.5. Construcción de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente. EAR.3.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos fundamentales en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio en la música.

	EAR.3.D.7. Aplicaciones informáticas de grabación, edición de audio y edición de partituras: utilización en la audición, conocimiento, interpretación, grabación, reproducción, improvisación y creación de obras diversas. EAR.3.D.8. El cuerpo y sus posibilidades motrices, dramáticas y creativas: interés en la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. EAR.3.D.9. Técnicas básicas dramáticas y dancísticas. Nociones elementales de biomecánica. Lenguajes expresivos. Introducción a los métodos interpretativos. Experimentación con actos performativos. Improvisación guiada y creativa. EAR.3.D.10. Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal y dramática. EAR.3.D.11. Elementos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. Teatralidad. Estructura dramática básica. EAR.3.D.13. Folclore andaluz: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.3.D.14. Iniciación al folclore andaluz: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.	EAR.3.D.7. Aplicaciones informáticas de grabación, edición de audio y edición de partituras: utilización en la audición, conocimiento, interpretación, grabación, reproducción, improvisación y creación de obras diversas. EAR.3.D.8. El cuerpo y sus posibilidades motrices, dramáticas y creativas: interés en la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. EAR.3.D.9. Técnicas básicas dramáticas y dancísticas. Nociones elementales de biomecánica. Lenguajes expresivos. Introducción a los métodos interpretativos. Experimentación con actos performativos. Improvisación guiada y creativa. EAR.3.D.10. Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal y dramática. EAR.3.D.11. Elementos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. Teatralidad. Estructura dramática básica. EAR.3.D.13. Folclore andaluz: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval. EAR.3.D.14. Iniciación al folclore andaluz: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.
COMPETENCIAS: CCL, CD, CPSAA, CC, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	3.1.a. Producir obras propias básicas, utilizando algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias. 3.2.a. Producir algunas propuestas para expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución. 3.3.a. Utilizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.	3.1.b. Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias. 3.2.b. Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución. 3.3.b. Utilizar y analizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas; así como la diversidad que genera en relación con otras culturas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.3.4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.

Orientaciones y ejemplificaciones:

La participación en la creación, el diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas contribuye al desarrollo de la creatividad y de la noción de autoría, promueve el sentido de pertenencia y es primordial para el desarrollo pleno del individuo. Del mismo modo, a través de un enfoque coeducativo, la intervención en producciones grupales implica la aceptación y la comprensión de la existencia de distintos roles y funciones que hay que conocer, respetar y valorar en el trabajo cooperativo. De esta manera, el trabajo en equipo contribuye al enriquecimiento y construcción de la identidad a través de la expresión artística creativa y de la utilización de diferentes representaciones y expresiones realizadas mediante el uso de técnicas plásticas, visuales, multimodales, sonoras, dramáticas y corporales. El alumnado debe planificar sus propuestas de trabajo en equipo para conseguir un resultado final acorde con los objetivos. Esta competencia específica permite que el alumnado participe del proceso de creación y emplee elementos de diferentes disciplinas, manifestaciones y lenguajes artísticos a través de una participación activa en todas las fases de la propuesta artística, respetando su propia labor y la de sus compañeros y compañeras, y desarrollando el sentido emprendedor. También adquiere un valor relevante el compartir la experiencia creativa al concluir la producción, para lo cual se deberá difundir la propuesta y comunicar la misma en diferentes espacios y canales. La opinión de los demás y las ideas recibidas en forma de retroalimentación deben ser valoradas, asumidas y respetadas.

Representar la figura humana reflexionando sobre la forma de las diferentes partes del cuerpo. Identificar la evolución del canon de la figura humana a lo largo de la historia en pinturas, esculturas, fotografías. Elaborar en tamaño real la silueta de nuestro cuerpo o el personaje de un cuento de su entorno inmediato o imaginario.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.	EAR.3.A.3. Normas de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.3.A.4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.A.6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas desde una perspectiva de género. EAR.3.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación. EAR.3.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.B.3. Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.3.B.4. Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor. EAR.3.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas en la expresión plástica y visual. EAR.3.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados. EAR.3.C.6. Registro y edición de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. EAR.3.C.10. Producciones multimodales: realización con diversas herramientas. EAR.3.C.11. Características del lenguaje audiovisual multimodal.	EAR.3.A.3. Normas de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción. EAR.3.A.4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.A.6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas desde una perspectiva de género. EAR.3.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación. EAR.3.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. EAR.3.B.3. Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. EAR.3.B.4. Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor. EAR.3.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas en la expresión plástica y visual. EAR.3.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados. EAR.3.C.6. Registro y edición de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo. EAR.3.C.10. Producciones multimodales: realización con diversas herramientas. EAR.3.C.11. Características del lenguaje audiovisual multimodal.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.		
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CC, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	4.1.a. Planificar y diseñar, de manera guiada, producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad. 4.2.a. Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas. 4.3.a. Compartir los proyectos creativos, empleando de manera guiada diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.	4.1.b. Planificar y diseñar producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad. 4.2.b. Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas. 4.3.b. Compartir los proyectos creativos, empleando diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.3.1. Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral.

Orientaciones y ejemplificaciones:

El alumnado debe aprender progresivamente a dirigir su conducta según criterios propios, a equilibrar sus impulsos y a gestionar sus emociones para, de este modo, constituirse como sujetos y ciudadanos libres y responsables, con dominio de sus actos y de sus vidas. Capacitar al alumnado para decidir con autonomía y prudencia implica iniciarle en la práctica de la deliberación racional en torno a problemas que afecten a su existencia y a su entorno cotidiano, y que estén relacionados con conductas, actitudes, sentimientos, valores e ideas de carácter ético y cívico. La tarea a llevar a cabo en torno a esos problemas frecuentes en el propio ámbito escolar es un ejercicio idóneo para que el alumnado desarrolle sus propios juicios morales, reflexione acerca de sus deseos y afectos, y vaya construyendo, en torno a ellos, su propia identidad y proyecto personal. Para que tal ejercicio no incurra en errores, ni en posiciones dogmáticas o prejuiciosas, es imprescindible no solo el uso riguroso de la información sobre los problemas que se van a tratar, sino también el desarrollo de destrezas argumentativas y dialógicas, así como el análisis y el uso pertinente y crítico de algunos conceptos básicos de carácter ético y cívico, entre ellos, los de bien, valor, virtud, norma, deber, derecho, libertad, responsabilidad, autonomía y ciudadanía.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:

CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

SABERES BÁSICOS MÍNIMOS

QUINTO	SEXTO
	VCE.3.A.1. El pensamiento crítico y ético. VCE.3.A.2. La naturaleza humana y la identidad personal. Igualdad y diferencia entre las personas. La libertad y el determinismo. VCE.3.A.3. La gestión de las emociones y los sentimientos. La autoestima. VCE.3.A.4. La educación afectivo-sexual. VCE.3.A.5. Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad. VCE.3.A.6. La ética como guía de nuestras acciones. El debate en torno a lo valioso y a los valores. Las normas, las virtudes y los sentimientos morales. La dimensión trascendente del ser humano. El hecho religioso o su ausencia. El sentido de la vida y reflexión sobre la muerte. El bien y el mal. La belleza y la felicidad. La búsqueda de la verdad; la mentira. La salud, la enfermedad y la ética científica. Acercamiento a las raíces morales de Occidente y de otras culturas. VCE.3.A.7. El propio proyecto personal: la diversidad de valores, fines y modelos de vida. El pensamiento creativo. VCE.3.A.8. La influencia y el uso crítico y responsable de los medios y las redes de comunicación. La prevención del abuso y el ciberacoso. El respeto a la intimidad. Los límites a la libertad de expresión. Las conductas adictivas.

COMPETENCIAS:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CCL, CD4, CPSAA, CC.	**QUINTO**	**SEXTO**
		1.1. Construir un adecuado concepto de sí mismo o sí misma en relación con los demás y la naturaleza, organizando y generando, de forma segura y crítica, información analógica y digital acerca de los rasgos relativos a la identidad, diferencia y dignidad de las personas. 1.2. Identificar y expresar emociones, afectos y deseos, mostrando confianza en las propias capacidades al servicio de la consecución motivada de fines personales y colectivos. 1.3. Generar una posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con otros, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el uso responsable, seguro y crítico de las redes y medios de comunicación, las conductas adictivas, la prevención del abuso y el acoso escolar, y el respeto a la intimidad personal.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: **CE.3.2.** Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva, y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica.		
Orientaciones y ejemplificaciones: Reconocer la riqueza que aporta la convivencia, así como la necesidad de establecer y respetar normas éticas y cívicas que excluyan todo tipo de arbitrariedad, injusticia, discriminación y violencia, sirviendo además de motor de conductas democráticas, solidarias, inclusivas, respetuosas, pacíficas y no sexistas, implica un adecuado desarrollo de prácticas de interacción, reconocimiento mutuo y educación en valores, que generen una comprensión significativa de la importancia de las normas éticas y cívicas a partir del reconocimiento de nuestra propia naturaleza social. El objetivo es que el alumnado reflexione y adopte conscientemente sus propios juicios, de forma motivada y autónoma, analizando racionalmente conflictos cercanos, tanto en entornos presenciales como virtuales. Dicho análisis ha de ponderar aquellos ideales y comportamientos que, consignados en la Declaración de los Derechos Humanos y en nuestros propios principios constitucionales e inspirados en una consideración responsable y empática de las relaciones con los demás, promuevan una convivencia plural, pacífica y democrática, libre de estereotipos y respetuosa con la diversidad y voluntad de las personas. Por lo mismo, es imprescindible que el alumnado reflexione críticamente acerca de los problemas éticos que se derivan de la falta de reconocimiento o la insuficiente aplicación de tales valores, actitudes, ideales y comportamientos, así como sobre las medidas a poner en marcha para asegurar su efectiva implantación.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
		VCE.3.B.1. Las virtudes del diálogo y las normas de la argumentación. La toma democrática de decisiones. El trabajo cooperativo y solidario en grupo. VCE.3.B.2. Fundamentos de la vida en sociedad. La empatía con los demás. Los afectos. La familia. La amistad y el amor. El cuidado a las personas mayores. VCE.3.B.3. Las reglas de convivencia. Moralidad, legalidad y conducta cívica. El papel de las fuerzas y agentes de seguridad. VCE.3.B.4. Principios y valores constitucionales y democráticos. El problema de la justicia. La toma democrática de decisiones. La Constitución española de 1978. Derechos y deberes reconocidos a los españoles. El terrorismo. El Estado de Bienestar. El respeto a los bienes públicos. Los impuestos. El Estado de Derecho como garantía para la democracia y la libertad. VCE.3.B.5. Valores promulgados por la Constitución de 1978. VCE.3.B.6. Valores promulgados por el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.		VCE.3.B.7. Los Derechos Humanos y de la infancia y su relevancia ética. VCE.3.B.8. La desigualdad económica. La pobreza y la explotación laboral e infantil: análisis de sus causas y búsqueda de soluciones locales y globales. VCE.3.B.9. La igualdad y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. La prevención de los abusos y la violencia de género. La conducta no sexista. VCE.3.B.10. El respeto por las minorías y las identidades etnoculturales y de género. Interculturalidad y migraciones. Relación con los demás. Tolerancia. Aceptación del otro. Desarrollo de habilidades sociales. El respeto a la libertad individual. La libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, de opinión y de expresión. La superación de los prejuicios sociales. VCE.3.B.11. La cultura de paz y no violencia. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad y la cooperación internacional. La seguridad integral del ciudadano. Valoración de la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz. La protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. El papel de las ONG y ONGD. La resolución pacífica de los conflictos. VCE.3.B.12. La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho. La Constitución española de 1978 y sus valores como norma fundamental de todos los españoles. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La Comunidad Autónoma de Andalucía, su Estatuto e Instituciones. Blas Infante y el Andalucismo histórico. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo de ETA y otras formas de violencia política. El reconocimiento a las víctimas de ETA.
COMPETENCIAS: CCL, CP, CPSAA, CC1, CC, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
		2.1. Promover y demostrar un modo de convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica a partir de la investigación y comprensión de la naturaleza social y política del ser humano y mediante el uso crítico de los conceptos de ley, ética, civismo, democracia, justicia y paz. 2.2. Interactuar con otros adoptando, de forma motivada y autónoma, conductas cívicas y éticas orientadas por valores comunes, a partir del conocimiento de los Derechos Humanos y los principios constitucionales fundamentales, en relación con contextos y problemas concretos, así como por una consideración crítica y dialogada acerca de cómo debemos relacionarnos, en general, con los demás. 2.3. Reflexionar y asumir un compromiso activo y crítico con valores relativos a la solidaridad y el respeto a las minorías y las identidades etnoculturales y de género, analizando desde un punto de vista ético cuestiones relacionadas con la desigualdad y la pobreza, el hecho multicultural, la diversidad humana y los fenómenos migratorios. 2.4. Contribuir a generar una convivencia respetuosa, no sexista y comprometida con el logro de la igualdad y la corresponsabilidad efectivas y con la erradicación de la violencia de género, a partir del conocimiento y análisis crítico de la situación secular de desigualdad entre mujeres y hombres.

		2.5. Comprender y valorar los principios de justicia, solidaridad, seguridad y paz, a la vez que el respeto a las libertades básicas, a partir del análisis y la ponderación de las políticas y acciones de ayuda y cooperación internacional, de defensa para la paz, del reconocimiento a las víctimas del terrorismo y de seguridad integral ciudadana, ejercidas por el Estado y sus instituciones, los organismos internaciones, las ONG y ONGD y la propia ciudadanía. 2.6. Ejecutar proyectos grupales escuchando de manera activa e interaccionando con empatía.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.3.3. Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Nuestra vida se construye en relación con un contexto social y cultural, pero también a través de complejas relaciones de interdependencia y ecodependencia con el resto de los seres vivos y la naturaleza. De ahí la necesidad de comprender la dimensión ecosocial de nuestra existencia, reconocer las condiciones y límites ecofísicos del planeta, y evaluar críticamente la huella ecológica de las acciones humanas. Para ello, es preciso que el alumnado busque y analice información fiable, que domine algunos conceptos y relaciones clave como los de sistema, proceso, global-local, todo-parte, causa-consecuencia, medio-fin, y que sea capaz de describir los principales problemas y amenazas que comprometen la conservación de la biodiversidad y las condiciones de la vida humana, con especial incidencia en la crisis climática. Se promueve también que el alumnado comprenda la necesidad de adquirir una perspectiva relacional ética y biocéntrica con nuestro entorno, generando por propia convicción así prácticas y hábitos responsables con el medioambiente, actitudes empáticas y respetuosas con el resto de los animales, y sensibilidad ante todo tipo de injusticias; todo ello a través de actividades que promuevan de manera concreta el conocimiento y cuidado del planeta, la reflexión sobre nuestras acciones en él, y la consolidación de estilos de vida saludables y sostenibles, tales como, entre otros, aquellos dirigidos a una gestión responsable del suelo, el aire, el agua, la energía y los residuos, así como la movilidad segura, saludable y sostenible en la vida cotidiana.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.		VCE.3.C.1. La empatía, el cuidado y el aprecio hacia los seres vivos y el medio natural. El maltrato animal y su prevención. El respeto a los bienes de la naturaleza. El respeto y protección a los animales en general y particularmente los que viven en entornos domésticos. VCE.3.C.2. La acción humana en la naturaleza. Ecosistemas y sociedades: interdependencia, ecodependencia e interrelación. VCE.3.C.3. Los límites del planeta y el cambio climático. VCE.3.C.4. El deber ético y la obligación legal de proteger y cuidar del planeta. VCE.3.C.5. Hábitos y actividades para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El consumo responsable. El uso sostenible del suelo, del aire, del agua y de la energía. La movilidad segura, saludable y sostenible. La prevención y la gestión de los residuos.

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.		
COMPETENCIAS: CCL, STEM, CPSAA, CC, CE.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
		3.1. Evaluar diferentes alternativas con que frenar el cambio climático y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando causas y problemas ecosociales y justificando argumentalmente, y de modo crítico, el deber ético de proteger y cuidar de la naturaleza. 3.2. Comprometerse activamente con valores, prácticas y actitudes afectivas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas, los animales y el planeta, a través de la participación en actividades que promuevan un consumo responsable y un uso sostenible del suelo, el aire, el agua, la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y gestión de residuos, reconociendo el papel de las personas, colectivos y entidades comprometidas con la protección del entorno.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.3.4. Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La educación emocional es imprescindible para formar individuos equilibrados y capaces de mantener relaciones plenas y satisfactorias con los demás. Así, el modo de tratar y ser tratados afectivamente resulta esencial para establecer relaciones sociales adecuadas, armoniosas y constructivas, así como imprescindibles en el desarrollo de la propia autoestima y fomentando además una mejor actitud y aptitud cívica y ética. Por ello, resulta necesario dotar al alumnado de las herramientas cognitivas y los hábitos de observación y análisis necesarios para identificar, gestionar y expresar asertivamente sus emociones y sentimientos, además de promover el contacto afectivo y empático con otras personas y con el medio natural. Por otro lado, la vivencia y expresión asertiva y compartida de emociones y sentimientos puede darse en múltiples contextos y situaciones, y a través de multitud de códigos y lenguajes, entre ellos, y de forma especialmente destacada, en los de la experiencia estética, la deliberación compartida en torno a problemas morales y cotidianos, o la misma experiencia de comprensión autónoma del mundo, por lo que las actividades para desarrollar esta competencia pueden integrarse a la perfección en casi cualquier tipo de dinámica y proceso que fomente la creatividad, la reflexión, el juicio y el conocimiento autónomo. En cualquier caso, la educación emocional ha de incorporar ineludiblemente la reflexión en torno a la interacción de emociones y sentimientos con valores, creencias e ideas, así como el papel de ciertas emociones en la comprensión y justificación de algunas de las más nobles acciones y experiencias humanas.

DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
		VCE.3.B.1. Las virtudes del diálogo y las normas de la argumentación. La toma democrática de decisiones. El trabajo cooperativo y solidario en grupo. VCE.3.B.2. Fundamentos de la vida en sociedad. La empatía con los demás. Los afectos. La familia. La amistad y el amor. El cuidado a las personas mayores.

<table>
<tr><td>CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="3">COMPETENCIAS:

CCL, CPSAA, CC, CE.</td><td colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</td></tr>
<tr><td>QUINTO</td><td>SEXTO</td></tr>
<tr><td></td><td>4.1. Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones, y desarrollar una actitud de estima y cuidado de sí mismo o sí misma, de los demás y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y afectos, y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.</td></tr>
</table>

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.3.1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Orientaciones y ejemplificaciones:

En muchas de nuestras aulas se utilizan lenguas y variedades dialectales diferentes de la lengua vehicular de aprendizaje. Esta diversidad lingüística debe servir como base sobre la que acercarse al conocimiento de la realidad plurilingüe de España y del mundo. En primer lugar, para ayudar al alumnado a valorar la riqueza cultural que ello supone, así como a detectar y evitar los prejuicios lingüísticos; en segundo lugar, para ir tomando conciencia sobre el funcionamiento de las lenguas, a partir de la observación y comparación entre ellas, incluida una primera aproximación al conocimiento de las lenguas de signos. A su vez, la mediación interlingüística favorecerá el tratamiento integrado de las diferentes lenguas. El castellano es una lengua universal y policéntrica, con una enorme diversidad dialectal, en la que cada variedad geográfica tiene su norma culta. No puede, por tanto, establecerse una de ellas como la más «correcta». Asimismo, como ocurre con cualquier otro idioma, el castellano evoluciona de la mano de los cambios sociales. El aula constituye un entorno privilegiado para aproximarse a una visión global del castellano en el mundo, con la finalidad última de promover el ejercicio de una ciudadanía global y sensible, informada y comprometida con los derechos lingüísticos individuales y colectivos, en un marco de interculturalidad y respeto a los derechos humanos.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	
	QUINTO	SEXTO
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.	LCL.3.A.1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del entorno geográfico. Mapa del español en el mundo. El español como lengua universal. La Real Academia Española de la lengua. Orígenes e historia de la lengua española. Lenguas muertas en España: griego y latín. Elio Antonio de Nebrija como autor de la primera gramática de la Lengua Castellana. LCL.3.A.2. La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. Aproximación a las lenguas de signos. La modalidad lingüística andaluza. LCL.3.A.3. Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos. LCL.3.A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. LCL.3.B.1.1. Interacciones entre los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro).	LCL.3.A.1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del entorno geográfico. Mapa del español en el mundo. El español como lengua universal. La Real Academia Española de la lengua. Orígenes e historia de la lengua española. Lenguas muertas en España: griego y latín. Elio Antonio de Nebrija como autor de la primera gramática de la Lengua Castellana. LCL.3.A.2. La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. Aproximación a las lenguas de signos. La modalidad lingüística andaluza. LCL.3.A.3. Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos. LCL.3.A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. LCL.3.B.1.1. Interacciones entre los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro).

COMPETENCIAS:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
	QUINTO	**SEXTO**
CCL, CP, CC, CCEC.	1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas de signos, identificando algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado. 1.2.a. Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural. 1.3.a. Conocer los rasgos de la modalidad lingüística andaluza del entorno geográfico del alumnado.	1.1.b. Mostrar interés y respeto a las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas de signos, identificando las características fundamentales de las de su entorno geográfico, así como algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado. 1.2.b. Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural. 1.3.b. Conocer los rasgos más destacados de la modalidad lingüística andaluza.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.3.2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.

Orientaciones y ejemplificaciones:

En el proceso de comunicación se ponen en juego, además del conocimiento compartido entre emisor y receptor, otros elementos contextuales y cotextuales que permiten ir más allá del significado del texto e interpretación de su sentido. La escuela puede y debe incorporar prácticas discursivas de diferentes ámbitos, significativas para el alumnado, que aborden temas de relevancia ecosocial y cultural. Esta competencia específica contribuye al fin último de iniciarse en el aprendizaje de estrategias que permitan desenvolverse como individuos que se comunican de manera eficaz y ética, bien informados y con capacidad crítica.

La comprensión e interpretación de mensajes orales requiere la adquisición de destrezas específicas: desde las más básicas, al comienzo de la etapa, hasta aquellas que, al final del último ciclo, permitirán al alumnado obtener, seleccionar, valorar y relacionar informaciones procedentes de medios de comunicación y del contexto escolar (especialmente de tipo espacial, temporal y de secuencia lógica), escuchar de manera activa, realizar inferencias y deducciones, distinguir la información de la opinión e iniciarse en la interpretación de algunos elementos sencillos implícitos, como la ironía o el doble sentido. En el ámbito social, se debe tener en cuenta además la profusión de textos de carácter multimodal, que reclama una específica alfabetización audiovisual y mediática para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	
	QUINTO	**SEXTO**
CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar	LCL.3.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos. LCL.3.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Estrategias de uso gradualmente autónomo de recursos lingüísticos diversos en diferentes soportes, incluidos los digitales, para mejorar la comprensión de textos. LCL.3.B.3.3. Producción oral: elementos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración crítica de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales con progresiva autonomía.	LCL.3.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos. LCL.3.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Estrategias de uso gradualmente autónomo de recursos lingüísticos diversos en diferentes soportes, incluidos los digitales, para mejorar la comprensión de textos. LCL.3.B.3.3. Producción oral: elementos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración crítica de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales con progresiva autonomía.

el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.		
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CD, CPSAA, CC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando con cierta autonomía su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.	2.1.b. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: **CE.3.3.** Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.		
Orientaciones y ejemplificaciones: El desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado pasa necesariamente por la atención a los usos orales, como vehículos de expresión, aprendizaje y control de la propia conducta. El área de Lengua Castellana y Literatura ha de ofrecer contextos diversificados y significativos donde el alumnado pueda tomar la palabra y conversar con sus iguales en diálogos pedagógicamente orientados, estimulando así la incipiente reflexión sobre los usos orales formales o informales, espontáneos o planificados. La interacción oral requiere ir adquiriendo estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con fluidez, claridad, correcta dicción y con el tono y registro adecuado, así como iniciarse en el uso de estrategias de cortesía y de cooperación conversacional. La producción oral formal invita a iniciarse en las estrategias básicas de planificación, que se irán asimilando, de manera acompañada, a lo largo de la etapa. Se proporcionarán también modelos ajustados a las distintas situaciones comunicativas y ámbitos, ofreciendo pautas para ordenar el texto oral y adecuar el registro y el comportamiento no verbal: gestualidad, movimientos, mirada, corporalidad, etc. Por otra parte, las tecnologías de la información y la comunicación facilitan nuevos formatos para la comunicación oral multimodal, tanto síncrona como asíncrona, permitiendo también el registro de las producciones orales del alumnado para su difusión en contextos reales y su posterior análisis y revisión.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
	LCL.3.B.2.2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia, cohesión y adecuación. LCL.3.B.3.1. Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. LCL.3.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Estrategias de uso gradualmente autónomo de recursos lingüísticos diversos en diferentes soportes, incluidos los digitales, para mejorar la comprensión de textos. LCL.3.B.3.3. Producción oral: elementos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración crítica de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales con progresiva autonomía. LCL.3.C.1. Lectura progresivamente autónoma de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura y de la literatura popular andaluza, adecuados a su edad y organizados en itinerarios lectores. LCL.3.C.8. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos, de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos	LCL.3.B.2.2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia, cohesión y adecuación. LCL.3.B.3.1. Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. LCL.3.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Estrategias de uso gradualmente autónomo de recursos lingüísticos diversos en diferentes soportes, incluidos los digitales, para mejorar la comprensión de textos. LCL.3.B.3.3. Producción oral: elementos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración crítica de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales con progresiva autonomía. LCL.3.C.1. Lectura progresivamente autónoma de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura y de la literatura popular andaluza, adecuados a su edad y organizados en itinerarios lectores. LCL.3.C.8. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos, de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, atendiendo a los

obtenidas. CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.	de comprensión y al nivel de desarrollo. Principales autores de la literatura española y universal en las distintas épocas. Obras más relevantes.	procesos de comprensión y al nivel de desarrollo. Principales autores de la literatura española y universal en las distintas épocas. Obras más relevantes.
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CD, CC, CE.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	3.1.a. Producir textos orales y multimodales de manera progresivamente autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos. 3.2.a. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, respetando las normas de la cortesía lingüística, iniciando de manera acompañada el desarrollo de estrategias sencillas de escucha activa y de cooperación conversacional. 3.3.a. Conocer y producir textos orales y multimodales de manera progresivamente más autónoma, coherente y fluida, propios de la literatura infantil andaluza, utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.	3.1.b. Producir textos orales y multimodales de manera autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos. 3.2.b. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, incorporando estrategias sencillas de escucha activa, de cortesía lingüística y de cooperación conversacional. 3.3.b. Conocer y producir textos orales y multimodales de manera autónoma, coherente y fluida, propios de la literatura infantil andaluza, utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.
COMPETENCIA ESPECÍFICA: **CE.3.4.** Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos. ación comunicativa.		
Orientaciones y ejemplificaciones: El desarrollo de la competencia lectora se inicia en el primer ciclo con la motivación hacia las prácticas de lectura. Comienza así el acercamiento a estrategias dirigidas a localizar, entender e integrar la información relevante y explícita, así como a trascender algunos significados literales, realizando con ayuda inferencias directas, atendiendo a aspectos formales y no verbales elementales (imágenes, distribución del texto, etc.). En esta fase, se prestará especial atención a la comprensión reflexiva mediante la lectura silenciosa y en voz alta, acompañada de imágenes. En el segundo ciclo, el alumnado debe adquirir estrategias que le permitan realizar un número cada vez mayor de inferencias directas (generalizaciones, propósito del texto), siempre de manera acompañada y contextualizada en torno a textos propios de diferentes ámbitos. En paralelo, se identificará un mayor número de elementos no estrictamente textuales, como tipografías o subrayados. Por último, ya hacia el final de la etapa, de manera progresivamente autónoma, el alumnado será capaz de comprender y valorar la información en textos escritos variados con distintos propósitos de lectura, trascendiendo algunos significados superficiales, realizando inferencias directas e incluso captando el doble sentido o la ironía. El objetivo de esta competencia específica es sentar las bases para formar lectores competentes, autónomos y críticos de todo tipo de textos, capaces de evaluar su calidad y fiabilidad con espíritu crítico y de responder a diferentes propósitos de lectura en todos los ámbitos de su vida. En todo caso, la alfabetización requerida para responder a los retos actuales pasa necesariamente por la enseñanza de la lectura hipertextual.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.	**QUINTO** LCL.3.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.3.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización, valoración crítica y comunicación creativa de la información. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula. LCL.3.C.2. Estrategia para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias. LCL.3.C.6. Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales. Los libros ilustrados como fuente de disfrute y de aprendizaje de la lectura y su conexión con la realidad, con la fantasía y con las demás artes.	**SEXTO** LCL.3.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.3.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización, valoración crítica y comunicación creativa de la información. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula. LCL.3.C.2. Estrategia para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias. LCL.3.C.6. Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales. Los libros ilustrados como fuente de disfrute y de aprendizaje de la lectura y su conexión con la realidad, con la fantasía y con las demás artes.
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CD, CPSAA.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	4.1.a. Leer de manera silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante, realizando inferencias directas de manera acompañada y superando la interpretación literal para construir conocimiento. 4.2.a. Analizar e interpretar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciando la evaluación de su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de lectura.	4.1.b. Comprender el sentido global y la información relevante, de textos escritos y multimodales, realizando inferencias a partir de estrategias básicas de antes, durante y después de la lectura. 4.2.b. Analizar e interpretar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura y evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de lectura.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.3.5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Los textos se elaborarán en el contexto de las relaciones interpersonales en el aula, o con la intención de organizar o compartir información. A lo largo de la etapa, se irá avanzando en un proceso acompañado, dirigido a la adquisición de estrategias que permitan expresarse de forma coherente mediante escritos, individuales o grupales, propios de ámbitos más amplios referidos a hechos próximos a su experiencia, como los medios de comunicación social, o relacionados con otras áreas de aprendizaje. Aprender a elaborar de forma acompañada textos que le ayuden a organizar la información, el pensamiento y desarrollen la creatividad (como resúmenes y esquemas sencillos) ayudará a progresar en la adquisición de la competencia social, personal y de aprender a aprender. Con todo ello se espera conseguir, de manera paulatina, la automatización de las normas ortográficas de aparición frecuente y la resolución de dudas ortográficas mediante la reflexión guiada en los procesos de mejora de los textos con la utilización de los apoyos pertinentes. Incluso en sus formas más espontáneas, escribir un texto implica planificar a partir de modelos o pautas, revisar de manera individual o compartida y editar. Todo ello debe trabajarse en el aula. En todo caso, saber escribir actualmente significa hacerlo en diferentes soportes y formatos. La posibilidad de edición y difusión digital de los escritos en la red ofrece un contexto real a las prácticas comunicativas escritas, al tiempo que invita a dar el paso hacia lo hipertextual y multimodal. Es, por tanto, el momento también de iniciarse en la reflexión sobre los aspectos elementales de la propiedad intelectual, el respeto a la privacidad o la responsabilidad en la transmisión de bulos.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. d CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la	LCL.3.B.3.5. Producción escrita: ortografía reglada en la textualización y la autocorrección. Coherencia, cohesión y adecuación textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada. LCL.3.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización, valoración crítica y comunicación creativa de la información. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula. LCL.3.D.6. Estrategias de observación y formulación de generalizaciones sobre la acentuación. LCL.3.D.7. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto y expresar intención comunicativa.	LCL.3.B.3.5. Producción escrita: ortografía reglada en la textualización y la autocorrección. Coherencia, cohesión y adecuación textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada. LCL.3.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización, valoración crítica y comunicación creativa de la información. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula. LCL.3.D.6. Estrategias de observación y formulación de generalizaciones sobre la acentuación. LCL.3.D.7. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto y expresar intención comunicativa.

resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.		
COMPETENCIAS: CCL, STEM, CD, CPSAA, CC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	5.1.a. Producir textos escritos y multimodales coherentes, en distintos soportes, seleccionando el modelo discursivo que mejor responda a cada situación comunicativa, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas y movilizando, de manera acompañada, estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.	5.1.b. Producir textos escritos y multimodales de relativa complejidad, con coherencia y adecuación, en distintos soportes, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas al servicio de la cohesión textual y movilizando estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y edición.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.3.6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Tener acceso a la información no garantiza por sí mismo el conocimiento, entendido este como herramienta esencial para hacer frente a los retos que se plantean en la actualidad. Por ello, es imprescindible que el alumnado se inicie en la adquisición de habilidades y destrezas para acceder a la información, gestionarla, evaluarla y comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal, así como una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual, reconociendo las fuentes originales sobre las que elabora su trabajo. Se propone así un proceso de acompañamiento que vaya guiando al alumnado para que, individualmente o de forma cooperativa, progrese hacia una cierta autonomía en la planificación y búsqueda de información en contextos personales, sociales o educativos, para transformarla, comunicarla de manera personal y creativa, y utilizarla con distintos fines. Estos procesos de investigación deben ir acompañados de la reflexión guiada que permita evaluar su fiabilidad, seguridad y pertinencia, distinguiendo entre hechos y opiniones. Deben proponerse modelos orientativos sobre las convenciones establecidas para la comunicación del conocimiento adquirido en distintos formatos y soportes. La biblioteca escolar, entendida como un espacio creativo de aprendizaje, será el entorno ideal para la adquisición de esta competencia, pudiendo ser potenciada mediante la realización de proyectos globales.

DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
	LCL.3.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización, valoración crítica y comunicación creativa de la información. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.	LCL.3.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización, valoración crítica y comunicación creativa de la información. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.		
COMPETENCIAS: CCL, CD, CPSAA, CC, CE.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	6.1.a. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas, iniciándose en la evaluación de su fiabilidad y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados. 6.2.a. Compartir de manera creativa los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada. 6.3.a. Adoptar hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.	6.1.b. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados 6.2.b. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada. 6.3.b. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: **CE.3.7.** Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.		
Orientaciones y ejemplificaciones: Desarrollar esta competencia implica iniciar un camino de progreso planificado hacia la construcción de personalidades lectoras, lo que requiere la dedicación de un tiempo periódico y constante a la lectura individual, acompañado de las estrategias y andamiajes adecuados para iniciar la configuración de la autonomía y la identidad lectora, que deberá desarrollarse a lo largo de toda la vida. La construcción de la identidad lectora apela al autoconcepto que cada uno se forja de sí mismo como lector y se relaciona especialmente con la selección de los textos y con los hábitos lectores. Se trata, pues, de fortalecer la autoimagen de cada alumno o alumna como sujeto lector para que ello ayude a leer más y mejor. Para ello, partiremos de la configuración de un corpus de textos adecuado y variado, equilibrando la presencia de autores y autoras, y que responda a los intereses y necesidades individuales, favoreciendo el acercamiento hacia la reflexión. La biblioteca escolar puede convertirse en un punto de encuentro fundamental que ofrece recursos tanto para compartir, reflexionar y expresar preferencias personales en torno a la lectura, como para impulsar la innovación, la creatividad y el pensamiento crítico de la comunidad educativa. Se seleccionarán, preferentemente, textos que desarrollen o propicien la reflexión sobre valores como la cultura de paz, los derechos de infancia, la igualdad de género y el respeto hacia la diversidad familiar, funcional y étnico-cultural. Es también recomendable configurar comunidades lectoras con referentes compartidos, así como desarrollar estrategias que ayuden al alumnado a seleccionar los textos de su interés, apropiarse de ellos y compartir de manera personal y creativa su experiencia personal de lectura, estableciendo contextos en los que surjan motivos para leer, a partir de retos de indagación, proponiendo así maneras de vincular afectivamente a los lectores y lectoras con los textos. A medida que se avance en la adquisición de la competencia, será posible ir reduciendo progresivamente el acompañamiento docente.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
	LCL.3.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e	LCL.3.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e

intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.3.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización, valoración crítica y comunicación creativa de la información. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula. LCL.3.C.3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra. LCL.3.C.7. Progreso en la construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses y para la valoración crítica elemental de las obras. LCL.3.C.10. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas. Comunidades lectoras.	interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. LCL.3.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización, valoración crítica y comunicación creativa de la información. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula. LCL.3.C.3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra. LCL.3.C.7. Progreso en la construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses y para la valoración crítica elemental de las obras. LCL.3.C.10. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas. Comunidades lectoras.
COMPETENCIAS: CCL, CD, CPSAA, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	7.1.a. Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, seleccionados de manera puntualmente acompañada, progresando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer. 7.2.a. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o local para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.	7.1.b. Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, seleccionados con criterio propio, progresando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer. 7.2.b. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o social para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.3.8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

Orientaciones y ejemplificaciones:

La educación literaria se concibe como una aproximación a la literatura desde sus expresiones más sencillas, tanto orales como escritas. Es imprescindible favorecer experiencias placenteras que familiaricen al alumnado con referentes literarios y culturales compartidos, que incluyan una diversidad de autoras y autores, que lo acerquen a la representación e interpretación simbólica y que sienten las bases para consolidar el hábito lector y una progresiva autonomía lectora. Además, la literatura puede convertirse en el punto de partida para la reflexión, también desde una perspectiva de género, sobre actitudes relacionadas con la ciudadanía global, la prevención de la violencia o la sostenibilidad. De nuevo, la participación en comunidades lectoras aportará valor añadido a este respecto. Se propone trabajar en el aula a partir de una selección de obras o textos literarios adecuados a los intereses y necesidades del alumnado, en distintos soportes, que se presentarán organizados en torno a itinerarios lectores, en función de distintos criterios (temáticos, por género literario, etc.) para que el alumnado pueda establecer relaciones entre ellos, construyendo así, aún de manera incipiente, un mapa literario. Estos textos, además de ser el punto de partida para distintas actividades (escucha de textos; lectura guiada, acompañada y autónoma, silenciosa o en voz alta, con la entonación y el ritmo adecuados; lectura dramatizada, recitado, juegos retóricos; etc.),

servirán también como modelo para la creación de textos con intención lúdica, artística y creativa y para establecer diálogos con otras manifestaciones artísticas y culturales.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	
	QUINTO	SEXTO
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	LCL.3.B.2.1. Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo, la exposición y la argumentación. LCL.3.C.1. Lectura progresivamente autónoma de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura y de la literatura popular andaluza, adecuados a su edad y organizados en itinerarios lectores. LCL.3.C.4. Análisis acompañado de la relación entre los elementos básicos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos. LCL.3.C.5. Estrategias básicas para la interpretación progresivamente autónoma de los textos literarios. El lenguaje figurado (símiles y metáforas), las personificaciones, las hipérboles y los juegos de palabras. Refranes, aforismos y greguerías para profundizar en el sentido y posibilidades del lenguaje. El uso de comparaciones, metáforas, aumentativos, diminutivos y sinónimos en textos literarios. LCL.3.C.6. Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales. Los libros ilustrados como fuente de disfrute y de aprendizaje de la lectura y su conexión con la realidad, con la fantasía y con las demás artes. LCL.3.C.7. Progreso en la construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses y para la valoración crítica elemental de las obras. LCL.3.C.9. Creación de textos de intención literaria, de manera libre y a partir de la recreación y apropiación de los modelos dados en general, con especial atención a la literatura popular andaluza. LCL.3.D.4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional. LCL.3.D.5. Mecanismos básicos de coherencia y cohesión, con especial atención a las sustituciones pronominales y a la correlación temporal establecida mediante los distintos tiempos verbales. Conjugación de los verbos. La voz pasiva.	LCL.3.B.2.1. Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo, la exposición y la argumentación. LCL.3.C.1. Lectura progresivamente autónoma de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura y de la literatura popular andaluza, adecuados a su edad y organizados en itinerarios lectores. LCL.3.C.4. Análisis acompañado de la relación entre los elementos básicos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos. LCL.3.C.5. Estrategias básicas para la interpretación progresivamente autónoma de los textos literarios. El lenguaje figurado (símiles y metáforas), las personificaciones, las hipérboles y los juegos de palabras. Refranes, aforismos y greguerías para profundizar en el sentido y posibilidades del lenguaje. El uso de comparaciones, metáforas, aumentativos, diminutivos y sinónimos en textos literarios. LCL.3.C.6. Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales. Los libros ilustrados como fuente de disfrute y de aprendizaje de la lectura y su conexión con la realidad, con la fantasía y con las demás artes. LCL.3.C.7. Progreso en la construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses y para la valoración crítica elemental de las obras. LCL.3.C.9. Creación de textos de intención literaria, de manera libre y a partir de la recreación y apropiación de los modelos dados en general, con especial atención a la literatura popular andaluza. LCL.3.D.4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional. LCL.3.D.5. Mecanismos básicos de coherencia y cohesión, con especial atención a las sustituciones pronominales y a la correlación temporal establecida mediante los distintos tiempos verbales. Conjugación de los verbos. La voz pasiva.
COMPETENCIAS: CCL, CPSAA, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	SEXTO
	8.1.a. Escuchar y leer textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, iniciándose en	8.1.b. Escuchar y leer de manera acompañada textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e

	la valoración de los mismos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma. 8.2.a. Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando a partir de modelos dados y en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos. 8.3.a. Conocer y crear textos literarios a partir de manifestaciones de la cultura popular andaluza orales y escritas, tales como refranes, cantinelas y poemas.	interpretándolos, valorándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma. 8.2.b. Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando con creatividad los modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos. 8.3.b. Conocer y crear textos literarios a partir de manifestaciones de la cultura popular andaluza orales y escritas, tales como refranes, cantinelas y poemas, referenciando su validez histórica y los recursos estilísticos que contienen.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.3.9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Las primeras reflexiones sobre el lenguaje deben partir del conocimiento intuitivo que el alumnado tiene como usuario de una lengua, y deben producirse siempre de manera significativa en contextos de producción y comprensión de textos, nunca como un proceso aislado. Con el acompañamiento debido, que irá proporcionando un nivel progresivo de autonomía, se propiciará la comparación y transformación de palabras, enunciados o textos, para que el alumnado aprecie en qué medida los cambios producidos afectan al texto, mejorando o perjudicando su comprensión. Se observarán así diferentes relaciones de forma, función y significado entre las palabras o los grupos de palabras. A partir de ahí, se podrán formular hipótesis, buscar ejemplos y contraejemplos, establecer contrastes y comparaciones, etc., con el fin de formular generalizaciones que establecerán puentes entre el uso y el conocimiento lingüístico sistemático desde edades tempranas, primero utilizando un lenguaje común, más cercano a la realidad del escolar, para después ir introduciendo de manera progresiva la terminología específica. Otras vías de reflexión pueden surgir a partir de la observación de las diferencias entre la lengua oral y escrita, entre las distintas tipologías textuales y géneros discursivos, o mediante la iniciación en el contraste interlingüístico. En definitiva, se trata de estimular la reflexión lingüística ajustada a las limitadas posibilidades de abstracción de estas edades y vinculada con los usos reales, para que potencie así el inicio de la construcción de los conocimientos sobre la lengua, que resultarán imprescindibles para un mejor uso y una comunicación más eficaz.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.	LCL.3.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos. LCL.3.B.3.5. Producción escrita: ortografía reglada en la textualización y la autocorrección. Coherencia, cohesión y adecuación textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada. LCL.3.D.1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados. LCL.3.D.2. Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas. Relaciones fundamentales entre los esquemas semánticos y sintácticos de la oración. Uso de la sintaxis correcta en los escritos propios. Reconocimiento de sintagmas sencillos. LCL.3.D.3. Procedimientos básicos de adquisición de vocabulario. Mecanismos léxicos básicos para la formación de palabras. Familias de palabras, palabras derivadas, homónimas. LCL.3.D.4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional. LCL.3.D.5. Mecanismos básicos de coherencia y cohesión, con especial atención a las sustituciones pronominales y a la correlación temporal establecida mediante los distintos tiempos verbales. Conjugación de los verbos. La voz pasiva. LCL.3.D.7. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto y expresar intención comunicativa.	LCL.3.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos. LCL.3.B.3.5. Producción escrita: ortografía reglada en la textualización y la autocorrección. Coherencia, cohesión y adecuación textual. Estrategias básicas, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada. LCL.3.D.1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados. LCL.3.D.2. Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas. Relaciones fundamentales entre los esquemas semánticos y sintácticos de la oración. Uso de la sintaxis correcta en los escritos propios. Reconocimiento de sintagmas sencillos. LCL.3.D.3. Procedimientos básicos de adquisición de vocabulario. Mecanismos léxicos básicos para la formación de palabras. Familias de palabras, palabras derivadas, homónimas. LCL.3.D.4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional. LCL.3.D.5. Mecanismos básicos de coherencia y cohesión, con especial atención a las sustituciones pronominales y a la correlación temporal establecida mediante los distintos tiempos verbales. Conjugación de los verbos. La voz pasiva.

	LCL.3.D.8. Estrategias básicas para el uso progresivamente autónomo de diccionarios, en distintos soportes.	LCL.3.D.7. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto y expresar intención comunicativa. LCL.3.D.8. Estrategias básicas para el uso progresivamente autónomo de diccionarios, en distintos soportes.
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CPSAA.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	9.1.a. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera acompañada, utilizando la terminología elemental adecuada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos. 9.2.a. Revisar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada.	9.1.b. Establecer generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera puntualmente acompañada, utilizando la terminología elemental adecuada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y transformación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos. 9.2.b. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y usando la terminología básica adecuada.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.3.10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Iniciarse en la adquisición de esta competencia implica iniciar un aprendizaje cuyo resultado sea formar personas, no solo eficaces a la hora de comunicarse, sino que pongan las palabras al servicio de unos objetivos alineados con un imperativo ético: erradicar los usos discriminatorios y manipuladores del lenguaje, así como los abusos de poder a través de la palabra. En el ámbito de la comunicación personal, la educación lingüística debe ayudar a forjar relaciones interpersonales basadas en la empatía y el respeto, y que tengan en cuenta la perspectiva de género. Para ello, se deben brindar herramientas para la escucha activa, la comunicación asertiva, la deliberación argumentada y la resolución dialogada de los conflictos. En el ámbito escolar y social, la educación lingüística debe capacitar para tomar la palabra en el ejercicio de una ciudadanía activa y comprometida en la construcción de sociedades más equitativas, más democráticas y más responsables en relación con los grandes desafíos que como humanidad tenemos planteados: la sostenibilidad del planeta, la erradicación de las infinitas violencias y las crecientes desigualdades.

DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
	LCL.3.A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. LCL.3.B.1.1. Interacciones entre los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro). LCL.3.B.3.1. Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. LCL.3.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Estrategias de uso gradualmente autónomo de recursos lingüísticos diversos en diferentes soportes, incluidos los digitales, para mejorar la comprensión de textos. LCL.3.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e	LCL.3.A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. LCL.3.B.1.1. Interacciones entre los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro). LCL.3.B.3.1. Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas. LCL.3.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Estrategias de uso gradualmente autónomo de recursos lingüísticos diversos en diferentes soportes, incluidos los digitales, para mejorar la comprensión de textos. LCL.3.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e

<table>
<tr><td>abierta y responsable ante su uso.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.
CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.</td><td>interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.</td><td>interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">COMPETENCIAS:

CCL, CP, CD, CPSAA, CC.</td><td colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</td></tr>
<tr><td>QUINTO</td><td>SEXTO</td></tr>
<tr><td>10.1.a. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.
10.2.a. Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la deliberación argumentada y la gestión dialogada de conflictos, eligiendo soluciones entre varios modelos dados.</td><td>10.1.b. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra, identificados mediante la reflexión grupal, puntualmente acompañada, sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.
10.2.b. Movilizar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la escucha activa, la comunicación asertiva y la deliberación argumentada, progresando en la gestión dialogada de conflictos, proponiendo soluciones creativas.</td></tr>
</table>

MATEMÁTICAS

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

C.E.3.1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante

Orientaciones y ejemplificaciones:

La comprensión de una situación problematizada en la que se interviene desde el ámbito matemático es siempre el primer paso hacia su resolución. Una buena representación o visualización del problema ayuda a su interpretación, así como a la identificación de los datos y las relaciones más relevantes. La comprensión de situaciones problematizadas no se realiza únicamente sobre los mensajes verbales escritos, sino que incluye también los mensajes orales, los mensajes visuales a través de dibujos, imágenes o fotografías, situaciones cotidianas o mensajes con materiales lúdicos y manipulativos concretos que supongan un reto. Con ello, se persigue que el alumnado comprenda su entorno cercano, dotándolo de herramientas que le permita establecer una correcta representación del mundo que lo rodea y sea capaz de afrontar y resolver las situaciones problemáticas que se le presente, tanto en la escuela como en su vida diaria. Los contextos en la resolución de problemas proporcionan un amplio abanico de posibilidades para la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado, así como de las diferentes competencias, con una perspectiva global, fomentando el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género, la inclusión y la diversidad personal y cultural. Estos contextos deberán ser variados e incluir al menos el personal, el escolar, el social, el científico y el humanístico. Todos ellos ofrecen una oportunidad única para integrar las ocho competencias clave, e incluir el planteamiento de los grandes problemas medioambientales y sociales de nuestro mundo, así como disyuntivas relacionadas con el consumo responsable en su realidad cercana, fomentando de este modo en el alumnado actitudes activas, participativas y críticas, susceptibles de transformar el entorno.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.

CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar

SABERES BÁSICOS MÍNIMOS

QUINTO	SEXTO
MAT.3.A.2.1. Estrategias y técnicas de interpretación y manipulación del orden de magnitud de los números. MAT.3.A.3.1. Estrategias de cálculo mental con números naturales, fracciones y decimales en contextos de resolución de problemas. MAT.3.A.3.4. Estrategias de resolución de operaciones aritméticas (con números naturales, decimales y fracciones) con flexibilidad y sentido: mentalmente, de manera escrita o con calculadora; utilidad en situaciones contextualizadas y propiedades, mediante materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos. MAT.3.A.4.2. Números naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación. MAT.3.A.6.1. Resolución de problemas relacionados con el consumo responsable (valor/precio, calidad/precio y mejor precio) y con el dinero: precios, intereses y rebajas; adaptación a diferentes contextos a la realidad económica de la Comunidad andaluza. Planificación del gasto personal. Préstamos y depósitos. MAT.3.D.2.1. Proceso de modelización a partir de problemas de la vida cotidiana, usando representaciones matemáticas.	MAT.3.A.2.1. Estrategias y técnicas de interpretación y manipulación del orden de magnitud de los números. MAT.3.A.3.1. Estrategias de cálculo mental con números naturales, fracciones y decimales en contextos de resolución de problemas. MAT.3.A.3.4. Estrategias de resolución de operaciones aritméticas (con números naturales, decimales y fracciones) con flexibilidad y sentido: mentalmente, de manera escrita o con calculadora; utilidad en situaciones contextualizadas y propiedades, mediante materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos. MAT.3.A.4.2. Números naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación. MAT.3.A.6.1. Resolución de problemas relacionados con el consumo responsable (valor/precio, calidad/precio y mejor precio) y con el dinero: precios, intereses y rebajas; adaptación a diferentes contextos a la realidad económica de la Comunidad andaluza. Planificación del gasto personal. Préstamos y depósitos. MAT.3.D.2.1. Proceso de modelización a partir de problemas de la vida cotidiana, usando representaciones matemáticas.

propuestas artísticas y culturales.		
COMPETENCIAS: STEM, CD, CPSAA, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	1.1.a. Reconocer, interpretar e iniciarse en la comprensión de los problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica, comprendiendo y describiendo mensajes verbales, escritos o visuales. 1.2.a. Comenzar a elaborar y mostrar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada medioambiental o social, individualmente y cooperando entre iguales, comenzando a desarrollar una actitud de implicación.	1.1.b. Reconocer, interpretar y comprender problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica, comprendiendo y reformulando mensajes verbales, escritos o visuales. 1.2.b. Elaborar y mostrar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada medioambiental o social, individualmente y cooperando entre iguales, desarrollando una actitud de implicación.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: **C.E.3.2.** Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.		
Orientaciones y ejemplificaciones: La resolución de problemas constituye una parte fundamental del aprendizaje de las matemáticas. Por un lado, como objetivo en sí mismo y por otro como eje metodológico para la construcción del conocimiento matemático. Como objetivo en sí mismo, entran en juego diferentes estrategias para obtener las posibles soluciones: analogía, ensayo y error, resolución inversa, tanteo, descomposición en problemas más sencillos, etc. Conocer una variedad amplia de estrategias permite abordar con seguridad los retos, facilitando el establecimiento de conexiones. Las estrategias no deben centrarse únicamente en la resolución aritmética, sino que también se potenciarán situaciones que puedan ser resueltas a través de la manipulación de materiales, el diseño de representaciones gráficas o la argumentación verbal. La elección de la estrategia y su periódica revisión durante la resolución del problema implica tomar decisiones, anticipar la respuesta, seguir las pautas establecidas, asumir riesgos y transformar el error en una oportunidad de aprendizaje. Como eje metodológico proporciona nuevas conexiones entre los conocimientos del alumnado, construyendo así nuevos significados y conocimientos matemáticos susceptibles de ser extrapolados. Asegurar la validez de las soluciones supone razonar acerca del proceso seguido y evaluarlas en cuanto a su corrección matemática. Sin embargo, también debe fomentarse la reflexión crítica sobre la adecuación de las soluciones al contexto planteado y las implicaciones que tendrían desde diversos puntos de vista (consumo responsable, salud, medioambiente, etc.).		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
	MAT.3.A.1.1. Estrategias variadas de conteo, recuento sistemático y adaptación del conteo al tamaño de los números en situaciones de la vida cotidiana. Diferencias entre números naturales, enteros, racionales y reales. Número Pi ( ). MAT.3.A.2.5. Comprobación del resultado en problemas matemáticos mediante pruebas de las operaciones y coherencia entre el resultado y el contexto del problema. MAT.3.A.2.6. Comunicación y explicación oral de forma razonada del proceso de resolución y resultado. MAT.3.A.3.6. Desarrollo del aprendizaje autónomo y de mecanismos de autocorrección en la resolución de problemas. MAT.3.A.5.2. Resolución de problemas de proporcionalidad, porcentajes y escalas de la vida cotidiana, mediante la igualdad entre razones, la reducción a la unidad o el uso de coeficientes de proporcionalidad. MAT.3.C.4.1. Estrategias para el cálculo de áreas y perímetros de figuras planas en situaciones de la vida cotidiana. MAT.3.C.4.2. Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos.	MAT.3.A.1.1. Estrategias variadas de conteo, recuento sistemático y adaptación del conteo al tamaño de los números en situaciones de la vida cotidiana. Diferencias entre números naturales, enteros, racionales y reales. Número Pi ( ). MAT.3.A.2.2. Estimaciones y aproximaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas. MAT.3.A.2.5. Comprobación del resultado en problemas matemáticos mediante pruebas de las operaciones y coherencia entre el resultado y el contexto del problema. MAT.3.A.2.6. Comunicación y explicación oral de forma razonada del proceso de resolución y resultado. MAT.3.A.3.2. Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples o combinadas (suma, resta, multiplicación, división) son útiles para resolver situaciones problematizadas. MAT.3.A.3.3. Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. MAT.3.A.3.5. Fases de resolución de un problema dado o elaborado por el alumnado: comprensión del enunciado, identificando los datos relevantes y relacionándolos con la pregunta; elaboración de un plan de resolución; ejecución del plan siguiendo las estrategias más adecuadas; comprobación de

		la solución. MAT.3.A.3.6. Desarrollo del aprendizaje autónomo y de mecanismos de autocorrección en la resolución de problemas. MAT.3.A.3.7. Desarrollo de estrategias para tantear soluciones antes de realizar operaciones: resolución mental, datos que sobran, posibles soluciones, comparación con las soluciones previas de los compañeros y compañeras MAT.3.A.5.2. Resolución de problemas de proporcionalidad, porcentajes y escalas de la vida cotidiana, mediante la igualdad entre razones, la reducción a la unidad o el uso de coeficientes de proporcionalidad. MAT.3.C.4.1. Estrategias para el cálculo de áreas y perímetros de figuras planas en situaciones de la vida cotidiana. MAT.3.C.4.2. Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos.
COMPETENCIAS: STEM, CPSAA, CE.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	2.1.a. Comparar, comenzar a seleccionar y emplear entre diferentes estrategias para resolver un problema tomando decisiones, aplicándose en la resolución y justificando la estrategia seleccionada. 2.2.a. Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma, tanteando, realizando analogías y comenzando a descomponer en partes los problemas. 2.3.a. Comprobar y demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, revisando durante la resolución la respuesta.	2.1.b. Comparar, seleccionar y emplear entre diferentes estrategias para resolver un problema, tomando decisiones, aplicándose en la resolución y justificando la estrategia seleccionada. 2.2.b. Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma, tanteando, realizando analogías y descomponiendo en problemas más sencillos. 2.3.b. Comprobar y demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, revisando durante la resolución y anticipando la respuesta.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E.3.3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.		
Orientaciones y ejemplificaciones: El razonamiento y el pensamiento analítico incrementan la percepción de patrones, estructuras y regularidades, así como la observación e identificación de características, relaciones y propiedades de objetos que permiten formular conjeturas o afirmaciones tanto en contextos cotidianos como en situaciones matemáticas, desarrollando ideas, explorando fenómenos, argumentado conclusiones y generando nuevos conocimientos. El análisis matemático contribuye, por tanto, al desarrollo del pensamiento crítico, ya que implica analizar y profundizar en la situación o problema, explorarlo desde diferentes perspectivas, plantear las preguntas adecuadas y ordenar las ideas de forma que tengan sentido. Lograr que el alumnado detecte elementos matemáticos en el entorno que lo rodea o en situaciones de su vida cotidiana, planteándose preguntas o formulando conjeturas, promueve y desarrolla una actitud activa ante el trabajo, así como una determinación proactiva ante el aprendizaje. De este modo, se contribuye al incremento del razonamiento y del análisis crítico a través de la observación y la reflexión y al desarrollo de destrezas comunicativas a través de la expresión de lo observado, de las preguntas planteadas y del proceso de prueba llevado a cabo.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
	MAT.3.A.4.3. Relaciones entre las operaciones aritméticas: aplicación en contextos cotidianos y en la resolución de problemas. MAT.3.B.1.1. Resolución de problemas en los que intervengan unidades convencionales del Sistema Métrico Decimal (longitud, masa, capacidad y superficie), tiempo y grado (ángulos) en contextos de la vida cotidiana: selección y uso de las unidades adecuadas. MAT.3.E.2.1. La incertidumbre en situaciones de la vida cotidiana: cuantificación	MAT.3.A.3.8. Elaboración de conjeturas y búsqueda de argumentos que las validen o las refuten, en situaciones problematizadas. MAT.3.A.4.3. Relaciones entre las operaciones aritméticas: aplicación en contextos cotidianos y en la resolución de problemas. MAT.3.B.1.1. Resolución de problemas en los que intervengan unidades convencionales del Sistema Métrico Decimal (longitud, masa, capacidad y superficie), tiempo y grado (ángulos) en contextos de la vida cotidiana:

soluciones obtenidas. STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	y estimación subjetiva y mediante experimentos aleatorios repetitivos. MAT.3.E.2.2. Cálculo de probabilidades en experimentos, comparaciones o investigaciones en los que sea aplicable la regla de Laplace: aplicación de técnicas básicas del conteo.	selección y uso de las unidades adecuadas. MAT.3.D.1.2. Creación de patrones recurrentes a partir de regularidades o de otros patrones, utilizando números, figuras o imágenes. MAT.3.D.2.2. Invención de problemas de la vida cotidiana en los que intervengan sumas, restas, multiplicaciones y/o divisiones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas. MAT.3.E.2.1. La incertidumbre en situaciones de la vida cotidiana: cuantificación y estimación subjetiva y mediante experimentos aleatorios repetitivos. MAT.3.E.2.2. Cálculo de probabilidades en experimentos, comparaciones o investigaciones en los que sea aplicable la regla de Laplace: aplicación de técnicas básicas del conteo.
COMPETENCIAS: CCL, STEM, CD, CE.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	3.1.a. Comenzar a formular conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones propiedades y relaciones de forma guiada, desarrollando ideas con sentido, argumentando conclusiones y saber comunicarlo. 3.2.a. Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente, proponiendo algunas ideas, planteando preguntas y argumentando conclusiones.	3.1.b. Formular conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades dades y relaciones de forma guiada, desarrollando ideas con sentido, generando nuevos conocimientos, argumentando conclusiones, contrastando su validez y saber comunicarlo. 3.2.b. Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente, ordenando ideas, planteando preguntas y argumentando conclusiones, utilizando el análisis crítico.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E.3.4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.		
Orientaciones y ejemplificaciones: El pensamiento computacional se presenta como una de las destrezas clave en el futuro del alumnado, ya que vertebra y se relaciona directamente con la resolución de problemas y con el planteamiento de procedimientos. Requiere la abstracción para identificar los aspectos más relevantes y la descomposición en tareas más simples, para así llegar a las posibles soluciones que puedan ser ejecutadas por un sistema informático, un humano o una combinación de ambos. Llevar el pensamiento computacional a la vida diaria supone relacionar los aspectos fundamentales de la informática con las necesidades del alumnado. De este modo, se le prepara para un futuro cada vez más tecnológico, mejorando sus capacidades intelectuales y haciendo uso de abstracciones para resolver problemas complejos. En esta etapa, dicho pensamiento debería entrenarse y desarrollarse específicamente con metodologías y estrategias guiadas.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
	MAT.3.A.3.4. Estrategias de resolución de operaciones aritméticas (con números naturales, decimales y fracciones) con flexibilidad y sentido:	MAT.3.A.3.4. Estrategias de resolución de operaciones aritméticas (con números naturales, decimales y fracciones) con flexibilidad y sentido:

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	mentalmente, de manera escrita o con calculadora; utilidad en situaciones contextualizadas y propiedades, mediante materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos. MAT.3.B.2.1. Instrumentos (analógicos o digitales) y unidades adecuadas para medir longitudes, objetos, ángulos y tiempos: selección y uso. MAT.3.C.1.4. Propiedades de figuras geométricas: exploración mediante materiales manipulables y lúdicos (cuadrículas, geoplanos, policubos, magia educativa, etc.) y herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.). MAT.3.C.4.3. Elaboración de conjeturas sobre propiedades geométricas utilizando instrumentos de dibujo (compás y transportador de ángulos) y programas de geometría dinámica. MAT.3.D.1.1. Estrategias de identificación, representación en formato analógico o digital (verbal o mediante, tablas, gráficos y notaciones inventadas) y predicción razonada de términos a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes. MAT.3.D.4.1. Estrategias para la interpretación, modificación y creación de algoritmos sencillos (secuencias de pasos ordenados, esquemas, simulaciones, patrones repetitivos, bucles, instrucciones anidadas y condicionales, representaciones computacionales, programación por bloques, robótica educativa, etc.).	mentalmente, de manera escrita o con calculadora; utilidad en situaciones contextualizadas y propiedades, mediante materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos. MAT.3.A.3.5. Fases de resolución de un problema dado o elaborado por el alumnado: comprensión del enunciado, identificando los datos relevantes y relacionándolos con la pregunta; elaboración de un plan de resolución; ejecución del plan siguiendo las estrategias más adecuadas; comprobación de la solución. MAT.3.A.5.1. Situaciones proporcionales y no proporcionales en problemas de la vida cotidiana: identificación como comparación multiplicativa entre magnitudes, usando herramientas informáticas de cálculo. MAT.3.B.2.1. Instrumentos (analógicos o digitales) y unidades adecuadas para medir longitudes, objetos, ángulos y tiempos: selección y uso. MAT.3.C.1.4. Propiedades de figuras geométricas: exploración mediante materiales manipulables y lúdicos (cuadrículas, geoplanos, policubos, magia educativa, etc.) y herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.). MAT.3.C.2.1. Localización y desplazamientos en planos y mapas de la Comunidad andaluza a partir de puntos de referencia (incluidos los puntos cardinales), direcciones y cálculo de distancias (escalas): descripción e interpretación con el vocabulario adecuado en soportes físicos y virtuales. MAT.3.C.4.3. Elaboración de conjeturas sobre propiedades geométricas utilizando instrumentos de dibujo (compás y transportador de ángulos) y programas de geometría dinámica. MAT.3.D.1.1. Estrategias de identificación, representación en formato analógico o digital (verbal o mediante, tablas, gráficos y notaciones inventadas) y predicción razonada de términos a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes. MAT.3.D.4.1. Estrategias para la interpretación, modificación y creación de algoritmos sencillos (secuencias de pasos ordenados, esquemas, simulaciones, patrones repetitivos, bucles, instrucciones anidadas y condicionales, representaciones computacionales, programación por bloques, robótica educativa, etc.).
COMPETENCIAS: STEM, CD, CE.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	4.1.a. Comenzar a modelizar situaciones de la vida cotidiana, utilizando de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y describiendo las tareas en pasos más simples en situaciones cotidianas. 4.2.a. Comenzar a emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.	4.1.b. Modelizar situaciones de la vida cotidiana, utilizando de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y describiendo la descomposición en tareas más simples en situaciones cotidianas. 4.2.b. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
C.E.3.5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La conexión entre los diferentes objetos matemáticos (conceptos, procedimientos, sistemas de representación, etc.) aporta una comprensión más profunda y duradera de los saberes adquiridos, proporcionando una visión más amplia sobre el propio conocimiento. Esta visión global e interrelacionada de los saberes contribuye a la creación de conexiones con otras áreas, así como con la vida diaria del alumnado, por ejemplo, en la planificación y gestión de su propia economía personal, o en la interpretación de información gráfica en diversos medios. Comprender que las ideas matemáticas no son elementos aislados, sino que se interrelacionan entre sí dando lugar a un todo, desarrolla la capacidad de comprensión del entorno y de los sucesos que en él acontecen, creando una base sólida donde asentar nuevos aprendizajes, afrontar nuevos retos y adoptar decisiones informadas. Por otro lado, el reconocimiento de la conexión directa de las matemáticas con otras áreas, con la vida real o con la experiencia propia, aumentará sin duda el bagaje matemático del alumnado. Es importante que este tenga la oportunidad de experimentar las matemáticas en diferentes contextos (personales, escolares, sociales, científicos, humanísticos y ambientales) para habituarse a identificar aspectos matemáticos en múltiples situaciones.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global. CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.	MAT.3.B.3.1. Estrategias de comparación y ordenación de medidas de la misma magnitud, aplicando las equivalencias entre unidades (sistema métrico decimal) en problemas de la vida cotidiana. MAT.3.B.3.2. Relación entre el sistema métrico decimal y el sistema de numeración decimal. MAT.3.B.3.4. Evaluación de resultados de mediciones y estimaciones o cálculos de medidas, razonando si son o no posibles. MAT.3.C.1.1. Figuras geométricas en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos y a las relaciones entre ellos. MAT.3.C.1.2. Técnicas de construcción de figuras geométricas por composición y descomposición, mediante materiales manipulables, instrumentos de dibujo y aplicaciones informáticas. MAT.3.C.1.3. Vocabulario geométrico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas. MAT.3.C.4.4. Las ideas y las relaciones geométricas en el arte, las ciencias y la vida cotidiana. MAT.3.F.2.3. Valoración de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano.	MAT.3.B.3.1. Estrategias de comparación y ordenación de medidas de la misma magnitud, aplicando las equivalencias entre unidades (sistema métrico decimal) en problemas de la vida cotidiana. MAT.3.B.3.2. Relación entre el sistema métrico decimal y el sistema de numeración decimal. MAT.3.B.3.3. Estimación de medidas de ángulos y superficies por comparación. MAT.3.B.3.4. Evaluación de resultados de mediciones y estimaciones o cálculos de medidas, razonando si son o no posibles. MAT.3.C.1.1. Figuras geométricas en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos y a las relaciones entre ellos. MAT.3.C.1.2. Técnicas de construcción de figuras geométricas por composición y descomposición, mediante materiales manipulables, instrumentos de dibujo y aplicaciones informáticas. MAT.3.C.1.3. Vocabulario geométrico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas. MAT.3.C.3.1. Transformaciones mediante giros, traslaciones y simetrías en situaciones de la vida cotidiana: identificación de figuras transformadas, generación a partir de patrones iniciales y predicción del resultado. MAT.3.C.3.2. Semejanza en situaciones de la vida cotidiana: identificación de figuras semejantes, generación a partir de patrones iniciales y predicción del resultado. MAT.3.C.4.4. Las ideas y las relaciones geométricas en el arte, las ciencias y la vida cotidiana. MAT.3.F.2.3. Valoración de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano.
COMPETENCIAS: STEM, CD, CC, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	5.1.a. Comenzar a utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos, movilizando conocimientos y experiencias propias, aplicando las matemáticas en otras áreas y contextos cotidianos. 5.2.a. Comenzar a utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos,	5.1.b. Utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos, movilizando conocimientos y experiencias propias, gestionando y experimentando las matemáticas en contextos cotidianos vivenciados en otras áreas. 5.2.b. Utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida

	interpretando la información gráfica de diferentes medios e identificar su interrelación con las problemáticas medioambientales y sociales del entorno y de la Comunidad andaluza.	cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos, interpretando la información gráfica de diferentes medios, comprendiendo y valorando las problemáticas medioambientales y sociales del entorno y de la Comunidad andaluza.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

C.E.3.6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.

Orientaciones y ejemplificaciones:

La comunicación y el intercambio de ideas es una parte esencial de la educación científica y matemática. A través de la comunicación, las ideas, conceptos y procedimientos se convierten en objetos de reflexión, perfeccionamiento, discusión, rectificación y validación. La capacidad de analizar verbalmente y expresar lo razonado resulta una necesidad fundamental para desenvolverse socialmente, recurriendo al vocabulario matemático adecuado, exponiendo y organizando las ideas que se quieren transmitir o aceptando y rebatiendo argumentos contrarios. Comunicar el pensamiento matemático con claridad, coherencia y de forma adecuada al canal de comunicación y al contexto contribuye a cooperar, afianzar y generar nuevos conocimientos. Por otra parte, la representación matemática, como elemento comunicativo, utiliza una variedad de lenguajes tales como el verbal, el gráfico, el simbólico o el tabular, entre otros, a través de medios tradicionales o digitales, permitiendo expresar ideas matemáticas con precisión, en contextos diversos (personales, escolares, sociales, artísticos, científicos y humanísticos). El alumnado debe reconocer y comprender el lenguaje matemático presente en diferentes formatos y situaciones, partiendo de un lenguaje cercano y adquiriendo progresivamente la terminología precisa y el rigor científico que caracterizan a las matemáticas. Asimismo, el alumnado debe transmitir información matemática adecuando el formato del mensaje a la audiencia y al propósito comunicativo.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos…) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos…) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa…) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo	MAT.3.A.2.3. Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números naturales y decimales hasta las milésimas. MAT.3.A.2.4. Fracciones y decimales para expresar cantidades en contextos de la vida cotidiana y elección de la mejor representación para cada situación o problema. MAT.3.A.2.6. Comunicación y explicación oral de forma razonada del proceso de resolución y resultado. MAT.3.A.4.1. Sistema de numeración de base diez (números naturales y decimales hasta las milésimas): aplicación de las relaciones que se genera en las operaciones. MAT.3.A.4.5. Relación entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes. MAT.3.E.1.1. Conjuntos de datos y gráficos estadísticos de la vida cotidiana: descripción, interpretación y análisis crítico. MAT.3.E.1.3. Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras, diagrama de sectores, histograma, etc.): representación de datos mediante recursos tradicionales y tecnológicos y selección del más conveniente. MAT.3.E.1.4. Medidas de centralización (media y moda): interpretación, cálculo y aplicación. MAT.3.E.1.5. Medidas de dispersión (rango): cálculo e interpretación. MAT.3.E.1.6. Calculadora y otros recursos digitales, como la hoja de cálculo, para organizar la información estadística y realizar diferentes visualizaciones de los datos. MAT.3.E.1.7. Relación y comparación de dos conjuntos de datos a partir de su representación gráfica: formulación de conjeturas, análisis de la dispersión y obtención de conclusiones.	MAT.3.A.2.3. Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números naturales y decimales hasta las milésimas. MAT.3.A.2.4. Fracciones y decimales para expresar cantidades en contextos de la vida cotidiana y elección de la mejor representación para cada situación o problema. MAT.3.A.2.6. Comunicación y explicación oral de forma razonada del proceso de resolución y resultado. MAT.3.A.2.7. Lectura de números ordinales y utilización en contextos reales. MAT.3.A.2.8. Reconocimiento de los números romanos, formando parte de la vida cotidiana como vestigio del Patrimonio Cultural Andaluz. MAT.3.A.4.1. Sistema de numeración de base diez (números naturales y decimales hasta las milésimas): aplicación de las relaciones que se genera en las operaciones. MAT.3.A.4.5. Relación entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes. MAT.3.D.3.1. Relaciones de igualdad y desigualdad y uso de los signos < y >. Determinación de datos desconocidos (representados por medio de una letra o un símbolo) en expresiones sencillas relacionadas mediante estos signos y los signos = y ≠. MAT.3.E.1.1. Conjuntos de datos y gráficos estadísticos de la vida cotidiana: descripción, interpretación y análisis crítico. MAT.3.E.1.2. Estrategias para la realización de un estudio estadístico sencillo: formulación de preguntas y recogida, registro y organización de datos cualitativos y cuantitativos procedentes de diferentes experimentos (encuestas, mediciones, observaciones, etc.). Tablas de frecuencias absolutas y relativas: interpretación. MAT.3.E.1.3. Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras, diagrama de sectores, histograma, etc.): representación de datos mediante recursos

una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.		tradicionales y tecnológicos y selección del más conveniente. MAT.3.E.1.4. Medidas de centralización (media y moda): interpretación, cálculo y aplicación. MAT.3.E.1.5. Medidas de dispersión (rango): cálculo e interpretación. MAT.3.E.1.6. Calculadora y otros recursos digitales, como la hoja de cálculo, para organizar la información estadística y realizar diferentes visualizaciones de los datos. MAT.3.E.1.7. Relación y comparación de dos conjuntos de datos a partir de su representación gráfica: formulación de conjeturas, análisis de la dispersión y obtención de conclusiones.
COMPETENCIAS: CCL, STEM, CD, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	6.1.a. Comenzar a interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado, utilizando este lenguaje para expresar ideas matemáticas, mostrando comprensión del mensaje. 6.2.a. Comenzar a comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos, utilizando lenguaje matemático adecuado, con el propósito de transmitir información matemática.	6.1.b. Interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado, utilizando dicho lenguaje matemático multimodal para expresar ideas matemáticas, demostrando la comprensión del mensaje. 6.2.b. Comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos, utilizando lenguaje matemático adecuado, transmitiendo la información matemática en función de la audiencia y el propósito comunicativo.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E.3.7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.		
Orientaciones y ejemplificaciones: Resolver problemas matemáticos o retos más globales en los que intervienen las matemáticas debería ser una tarea gratificante. La adquisición de destrezas emocionales dentro del aprendizaje de las matemáticas fomenta el bienestar del alumnado, el interés por la disciplina y la motivación por las matemáticas sin distinción de género, a la vez que desarrolla la resiliencia y una actitud proactiva ante nuevos retos matemáticos, al entender el error como una oportunidad de aprendizaje y la variedad de emociones como una ocasión para crecer de manera personal. Para ello, el alumnado debe identificar y gestionar sus emociones, reconocer las fuentes de estrés, mantener una actitud positiva, ser perseverante y pensar de forma crítica y creativa. Con todo ello, se ayuda a desarrollar una disposición ante el aprendizaje que fomente la transferencia de las destrezas adquiridas a otros ámbitos de la vida, favoreciendo el aprendizaje y el bienestar personal como parte integral del proceso vital del individuo, fomentando así el control emocional y superación de la frustración en situaciones de ensayo y error en la resolución de problemas.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
	MAT.3.F.1.1. Autorregulación emocional: autoconcepto y aprendizaje de las matemáticas a través de proyectos cooperativos de investigación sobre mujeres matemáticas de Andalucía. MAT.3.F.1.2. Flexibilidad cognitiva, adaptación y cambio de estrategia en caso necesario. Valoración del error como oportunidad de aprendizaje. MAT.3.F.1.3. Espíritu de superación frente a la frustración, los retos, dificultades y errores propios del proceso de aprendizaje matemático. Autoconfianza en las propias posibilidades. MAT.3.F.1.4. Acercamiento al método de trabajo científico mediante planteamientos de hipótesis, recogida y registro de datos en contextos numéricos, geométricos o funcionales, y elaboración de conclusiones. Confianza en las propias capacidades para afrontar las dificultades del trabajo científico, tolerando la frustración como parte del proceso. MAT.3.F.1.5. Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático:	MAT.3.F.1.1. Autorregulación emocional: autoconcepto y aprendizaje de las matemáticas a través de proyectos cooperativos de investigación sobre mujeres matemáticas de Andalucía. MAT.3.F.1.2. Flexibilidad cognitiva, adaptación y cambio de estrategia en caso necesario. Valoración del error como oportunidad de aprendizaje. MAT.3.F.1.3. Espíritu de superación frente a la frustración, los retos, dificultades y errores propios del proceso de aprendizaje matemático. Autoconfianza en las propias posibilidades. MAT.3.F.1.4. Acercamiento al método de trabajo científico mediante planteamientos de hipótesis, recogida y registro de datos en contextos numéricos, geométricos o funcionales, y elaboración de conclusiones. Confianza en las propias capacidades para afrontar las dificultades del trabajo científico, tolerando la frustración como parte del proceso. MAT.3.F.1.5. Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo

financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva.	matemático: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva.
COMPETENCIAS: STEM, CPSAA, CE.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	7.1.a. Identificar y autorregular las emociones propias, comenzando a reconocer algunas fortalezas y debilidades propias y desarrollando así la autoconfianza al abordar nuevos retos matemáticos, valorando y reconociendo la importancia del bagaje cultural andaluz relacionado con las matemáticas. 7.2.a. Identificar en uno mismo actitudes positivas, colaborativas, comenzando a desarrollar la crítica ante nuevos retos matemáticos tales como la perseverancia y la responsabilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje y superando la frustración, empleando una actitud participativa y creativa.	7.1.b. Identificar y autorregular las emociones propias y reconocer algunas fortalezas y debilidades, desarrollando así la autoconfianza al abordar nuevos retos matemáticos, valorando, reconociendo y desarrollando tareas sobre la cultura andaluza relacionadas con las matemáticas. 7.2.b. Identificar, elegir y potenciar en uno mismo y en los demás actitudes positivas, colaborativas, desarrollando la crítica ante nuevos retos matemáticos tales como la perseverancia y la responsabilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración y ayudando a los demás, empleando una actitud participativa y creativa.
COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E.3.8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.		
Orientaciones y ejemplificaciones: Con esta competencia específica se pretende que el alumnado trabaje los valores de respeto, igualdad y resolución pacífica de conflictos, al tiempo que el alumnado sea capaz de resolver los retos matemáticos propuestos, desarrollando destrezas de comunicación efectiva, planificación, indagación, motivación y confianza, para crear relaciones y entornos saludables de trabajo, por ejemplo, mediante la participación en equipos heterogéneos, con roles asignados. Esto permite construir relaciones saludables, solidarias y comprometidas, romper con estereotipos de género, afianzar la autoconfianza y normalizar situaciones de convivencia en igualdad. Se persigue dotar al alumnado de herramientas y estrategias de comunicación efectiva y de trabajo en equipo como un recurso necesario para el futuro. Así, se fomentará la escucha activa y la comunicación asertiva, la colaboración entre el alumnado de forma creativa, crítica y responsable, abordando la resolución de conflictos de manera positiva y empleando un lenguaje inclusivo y no violento.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas,	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
	MAT.3.F.1.1. Autorregulación emocional: autoconcepto y aprendizaje de las matemáticas a través de proyectos cooperativos de investigación sobre mujeres matemáticas de Andalucía. MAT.3.F.2.1. Respeto por las emociones y experiencias de los demás ante las matemáticas. Valoración del esfuerzo del resto de miembros del grupo. MAT.3.F.2.2. Aplicación de técnicas simples para el trabajo en equipo en matemáticas, aplicando estrategias para la gestión de conflictos, promoción de conductas empáticas e inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula. MAT.3.F.2.3. Valoración de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano. MAT.3.F.2.4. Planteamientos cooperativos para la resolución de problemas. Asignación a cada miembro del equipo una función en el desarrollo de la resolución mediante estructuras cooperativas adaptadas a la tarea.	MAT.3.E.3.1. Identificación de un conjunto de datos como muestra de un conjunto más grande y reflexión sobre la población a la que es posible aplicar las conclusiones de investigaciones estadísticas sencillas relacionadas con diferentes contextos medioambientales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. MAT.3.F.1.1. Autorregulación emocional: autoconcepto y aprendizaje de las matemáticas a través de proyectos cooperativos de investigación sobre mujeres matemáticas de Andalucía. MAT.3.F.2.1. Respeto por las emociones y experiencias de los demás ante las matemáticas. Valoración del esfuerzo del resto de miembros del grupo. MAT.3.F.2.2. Aplicación de técnicas simples para el trabajo en equipo en matemáticas, aplicando estrategias para la gestión de conflictos, promoción de conductas empáticas e inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula. MAT.3.F.2.3. Valoración de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano.

<table>
<tr><td>participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.</td><td></td><td>MAT.3.F.2.4. Planteamientos cooperativos para la resolución de problemas. Asignación a cada miembro del equipo una función en el desarrollo de la resolución mediante estructuras cooperativas adaptadas a la tarea.
MAT.3.F.2.5. Reparto y aceptación de tareas en proyectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde su perspectiva matemática: estadística sobre la evolución de la pobreza, diferencias de temperatura durante un periodo de tiempo en un lugar del mundo, huella ecológica, etc.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">COMPETENCIAS:

CCL, CP, STEM, CPSAA, CC.</td><td colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</td></tr>
<tr><td>QUINTO</td><td>SEXTO</td></tr>
<tr><td></td><td>8.1.a. Participar, colaborar y ayudar respetuosa y responsablemente en el trabajo individual o colectivo, implicándose en retos matemáticos propuestos, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, mostrando autocontrol y comenzando a promover situaciones de convivencia coeducativa.
8.2.a. Tomar iniciativas en el reparto de tareas, actuando en equipos heterogéneos con roles, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo sencillas, comunicando con destrezas de escucha activa y asertiva.</td><td>8.1.b. Participar, colaborar y ayudar respetuosa y responsablemente en el trabajo individual o colectivo implicándose y mostrando iniciativa en retos matemáticos propuestos, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, demostrando autocontrol, promoviendo y creando situaciones de convivencia coeducativa y siendo crítico con la desigualdad.
8.2.b. Colaborar en el reparto y la ejecución de tareas, interactuando en equipos heterogéneos con roles, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo y construyendo una identidad positiva como estudiante de matemáticas y sabiendo comunicar de forma efectiva y asertiva.</td></tr>
</table>

EDUCACIÓN FÍSICA

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

C.E.3.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar

Orientaciones y ejemplificaciones:

Su adquisición se alcanzará a través de la participación activa en una variada gama de propuestas físico-deportivas que, además de proporcionar al alumnado un amplio bagaje de experimentación motriz, le darán la oportunidad de conocer estrategias para vivenciar la práctica en coherencia con los referentes que sirven de base para la promoción de la salud física, mental y social. Esta competencia de carácter transdisciplinar impregna la globalidad del área de Educación Física, pudiendo abordarse desde la participación activa, la alimentación saludable, la educación postural, el cuidado del cuerpo, el autoconcepto, la autoestima, la imagen percibida en el campo de la actividad física y el deporte desde una perspectiva de género o el análisis de los comportamientos antisociales y los malos hábitos para la salud que se producen en contextos cotidianos o vinculados con el deporte y la práctica de actividad física, entre otros. Existen distintas fórmulas y contextos de aplicación para materializar estos aprendizajes: desde las prácticas aeróbicas (correr a ritmo, combas, aeróbic o similares) o el análisis de situaciones cotidianas (del entorno próximo o en medios de comunicación), hasta las dinámicas grupales reflexivas (debates o análisis críticos) o la realización de proyectos, pasando por la integración de normas de seguridad y hábitos de higiene en prácticas motrices cotidianas o la simulación de protocolos de intervención ante accidentes deportivos, entre otros. Para todo ello, los medios digitales también pueden servir de herramientas en cuanto a su desarrollo.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.	EFI.3.A.1. Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene personal y el descanso tras la actividad física. Educación postural en acciones motrices específicas. Responsabilidad personal en el cuidado del cuerpo. EFI.3.A.2. Salud social: aproximación a los efectos de los malos hábitos relacionados con la salud e influencia en la práctica de actividad física. La exigencia del deporte profesional. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar en igualdad, diversidad de actividades físicodeportivas. Estereotipos corporales, de género y competencia motriz. EFI.3.A.3. Salud mental: consolidación y ajuste realista del autoconcepto, teniendo en cuenta la perspectiva de género. Respeto y aceptación del propio cuerpo y del aspecto corporal de los demás. Visión crítica de las imágenes ajustadas o distorsionadas ofrecidas en los entornos sociales, tanto reales como virtuales, que ayudan o entorpecen el mantenimiento o la mejora de un equilibrio social, físico y mental. EFI.3.B.3. Hábitos autónomos de higiene corporal en acciones cotidianas. EFI.3.B.5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: calentamiento general y vuelta a la calma. Importancia de respetar las normas de seguridad. Compromiso de responsabilidad hacia la seguridad propia y de los demás. EFI.3.B.6. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas. Posición lateral de seguridad. Conducta PAS (proteger, avisar, socorrer). EFI.3.D.4. Identificación y rechazo de conductas violentas o contrarias a la convivencia en situaciones motrices. EFI.3.F.3. Previsión de riesgos de accidente durante la práctica en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación.	EFI.3.A.1. Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene personal y el descanso tras la actividad física. Educación postural en acciones motrices específicas. Responsabilidad personal en el cuidado del cuerpo. EFI.3.A.2. Salud social: aproximación a los efectos de los malos hábitos relacionados con la salud e influencia en la práctica de actividad física. La exigencia del deporte profesional. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar en igualdad, diversidad de actividades físicodeportivas. Estereotipos corporales, de género y competencia motriz. EFI.3.A.3. Salud mental: consolidación y ajuste realista del autoconcepto, teniendo en cuenta la perspectiva de género. Respeto y aceptación del propio cuerpo y del aspecto corporal de los demás. Visión crítica de las imágenes ajustadas o distorsionadas ofrecidas en los entornos sociales, tanto reales como virtuales, que ayudan o entorpecen el mantenimiento o la mejora de un equilibrio social, físico y mental. EFI.3.B.3. Hábitos autónomos de higiene corporal en acciones cotidianas. EFI.3.B.5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: calentamiento general y vuelta a la calma. Importancia de respetar las normas de seguridad. Compromiso de responsabilidad hacia la seguridad propia y de los demás. EFI.3.B.6. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas. Posición lateral de seguridad. Conducta PAS (proteger, avisar, socorrer). EFI.3.D.4. Identificación y rechazo de conductas violentas o contrarias a la convivencia en situaciones motrices. EFI.3.F.3. Previsión de riesgos de accidente durante la práctica en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación.

COMPETENCIAS:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
	QUINTO	SEXTO
STEM, CPSAA, CE, CD.	1.1.a. Identificar los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física, lúdica y deportiva como paso previo para su integración en la vida diaria, analizando situaciones cotidianas. 1.2.a. Implementar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene y seguridad en la práctica de actividades motrices, lúdicas y deportivas, integrando las propias rutinas de una práctica motriz saludable y responsable. 1.3.a. Ejecutar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, lúdica y deportiva, identificando los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos. 1.4.a. Reconocer conductas inapropiadas vinculadas al ámbito corporal, la actividad física, lúdica y deportiva, que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, integrando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción.	1.1.b. Reconocer los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física, lúdica y deportiva, como paso previo para su integración en la vida diaria, analizando situaciones cotidianas. 1.2.b. Integrar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene y seguridad en la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable. 1.3.b. Adoptar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, lúdica y deportiva, reconociendo los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos. 1.4.b. Identificar y abordar conductas inapropiadas vinculadas al ámbito corporal, la actividad lúdica y deportiva, que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, adoptando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

C.E.3.2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Esta competencia implica comenzar a tomar decisiones, definir metas, elaborar planes sencillos, secuenciar acciones, ejecutar lo planificado, analizar qué ocurre durante el proceso, cambiar de estrategia si fuera preciso y valorar finalmente el resultado. Todas estas medidas se llevan a cabo en el seno de prácticas motrices diversas (individual, de cooperación, de oposición o de colaboración-oposición), con objetivos variados y en situaciones de certidumbre e incertidumbre. Estas estrategias deberán desarrollarse en contextos de práctica heterogéneos. Entre ellos podrían destacarse los proyectos y montajes relacionados con las combas, los malabares, las actividades acrobáticas o las circenses, los desafíos físicos cooperativos, los cuentos motores cooperativos, el juego motor y la indagación, los espacios de acción y aventura, los ambientes de aprendizaje y, por supuesto, los juegos deportivos. En relación con estos últimos, es posible encontrar distintas manifestaciones según sus características: desde juegos deportivos de invasión (balonmano, goubak, ultimate o rugby-tag, entre otros), hasta juegos de red y muro (bádminton, frontenis, pickleball, paladós o semejantes), pasando por deportes de campo y bate (béisbol, softball, etc.), de blanco y diana (boccia, tiro con arco o similares), de lucha (judo, esgrima u otras modalidades autóctonas de lucha, entre otros) o de carácter individual (atletismo y sus modalidades). Se debe procurar, en la medida de lo posible, y según el contexto particular de cada centro, que el alumnado participe en todas estas categorías, priorizando en todo caso las manifestaciones que destaquen por su carácter mixto o inclusivo.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	
	QUINTO	SEXTO
STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en	EFI.3.B.1. Usos y finalidades: catárticos, lúdico-recreativos, cooperativos, competitivos, agonísticos, funcional, social, expresiva y comunicativa, creativa o de interacción. EFI.3.B.4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: seguimiento y valoración durante el proceso y del resultado. Utilización de recursos digitales. EFI.3.C.1. Toma de decisiones: selección de acciones en función del entorno en situaciones motrices individuales. Selección de acciones para el ajuste espacio-temporal en la interacción con los compañeros y compañeras en situaciones cooperativas. Selección de zonas de envío del móvil desde donde sea difícil devolverlo, en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección adecuada de las habilidades motrices en situaciones de oposición de contacto. Desmarque y ubicación en un lugar desde el que se constituya un apoyo para los demás en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.	EFI.3.B.1. Usos y finalidades: catárticos, lúdico-recreativos, cooperativos, competitivos, agonísticos, funcional, social, expresiva y comunicativa, creativa o de interacción. EFI.3.B.4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: seguimiento y valoración durante el proceso y del resultado. Utilización de recursos digitales. EFI.3.C.1. Toma de decisiones: selección de acciones en función del entorno en situaciones motrices individuales. Selección de acciones para el ajuste espacio-temporal en la interacción con los compañeros y compañeras en situaciones cooperativas. Selección de zonas de envío del móvil desde donde sea difícil devolverlo, en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección adecuada de las habilidades motrices en situaciones de oposición de contacto. Desmarque y ubicación en un lugar desde el que se constituya un apoyo para los demás en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.

entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.	EFI.3.C.2. Capacidades perceptivomotrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; equilibrio estático y dinámico en situaciones de complejidad creciente o superficies inestables. Estructuración espacial (percepción de objetos, de distancias, orientación, percepción e interceptación de trayectorias, agrupamiento-dispersión y transposición). Estructuración temporal (simultaneidad y sucesión de acciones) y espacio-temporal (percepción de duraciones, de velocidad, de intervalos, de estructuras, de ritmos y de ajuste perceptivo en el envío y en la interceptación de trayectorias de móviles). Moderadamente diferente en Madrid. EFI.3.C.3. Capacidades condicionales: capacidades físicas básicas y resultantes (coordinación, equilibrio y agilidad). EFI.3.C.4. Iniciación de las habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: aspectos principales. EFI.3.C.5. Creatividad motriz: identificación de estímulos internos o externos que exijan un reajuste instantáneo de la acción motriz. Apoyo en recursos digitales. EFI.3.D.2. Habilidades sociales: estrategias de trabajo en equipo para la resolución constructiva de conflictos en situaciones motrices colectivas. Respeto y tolerancia a las diferencias individuales, adjudicación de roles, liderazgo, aceptación de responsabilidades.	EFI.3.C.2. Capacidades perceptivomotrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; equilibrio estático y dinámico en situaciones de complejidad creciente o superficies inestables. Estructuración espacial (percepción de objetos, de distancias, orientación, percepción e interceptación de trayectorias, agrupamiento-dispersión y transposición). Estructuración temporal (simultaneidad y sucesión de acciones) y espacio-temporal (percepción de duraciones, de velocidad, de intervalos, de estructuras, de ritmos y de ajuste perceptivo en el envío y en la interceptación de trayectorias de móviles). Moderadamente diferente en Madrid. EFI.3.C.3. Capacidades condicionales: capacidades físicas básicas y resultantes (coordinación, equilibrio y agilidad). EFI.3.C.4. Iniciación de las habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: aspectos principales. EFI.3.C.5. Creatividad motriz: identificación de estímulos internos o externos que exijan un reajuste instantáneo de la acción motriz. Apoyo en recursos digitales. EFI.3.D.2. Habilidades sociales: estrategias de trabajo en equipo para la resolución constructiva de conflictos en situaciones motrices colectivas. Respeto y tolerancia a las diferencias individuales, adjudicación de roles, liderazgo, aceptación de responsabilidades.
COMPETENCIAS: STEM, CPSAA, CD.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	2.1.a. Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, observando los cambios durante el proceso y generando producciones motrices de calidad, analizando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido. 2.2.a. Vivenciar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración oposición, en contextos reales o simulados de actuación. 2.3.a. Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial	2.1.b. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, introduciendo cambios, si es preciso, durante el proceso, y generando producciones motrices de calidad, valorando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido. 2.2.b. Aplicar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración-oposición, en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones obtenidas. 2.3.b. Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
C.E.3.3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Orientaciones y ejemplificaciones:
Esta competencia específica se sitúa en el punto de convergencia entre lo personal, lo social y lo ético. Desde ella se ponen en juego la voluntad y sus capacidades al servicio de metas personales o de equipo, especialmente en contextos que requieren de esfuerzo, activando la automotivación y la actitud positiva para afrontar retos, regulando la impulsividad, tolerando la frustración y perseverando ante las dificultades. Dentro del plano personal, también conlleva la identificación de las emociones que se viven en el seno de la práctica motriz, la expresión positiva de estas y su gestión adecuada para saber controlar y reconducir las emociones desagradables y hacerlas más placenteras. En el plano colectivo implica desplegar habilidades sociales para afrontar la interacción con las personas con las que se relacionan en la práctica motriz. Se trata de dialogar, debatir, contrastar ideas y ponerse de acuerdo para resolver situaciones, expresar propuestas, pensamientos y

emociones, escuchar activamente y actuar con asertividad. Requiere que el alumnado afronte los conflictos a través del diálogo, contemplando también la perspectiva de las otras personas implicadas y buscando soluciones justas por consenso que satisfagan las necesidades mínimas de las partes implicadas. Requiere igualmente que el alumnado identifique conductas contrarias a la convivencia y aplique estrategias para abordarlas. Este tipo de situaciones implican desarrollar un cierto grado de empatía y actuar desde la prosocialidad, a través de acciones que buscan también el bienestar ajeno sin recompensa alguna a cambio, valorando la realidad asociada a la práctica motriz y actuando sobre ella desde una libertad ejercida con responsabilidad, equidad, inclusión, respeto, solidaridad, cooperación, justicia y paz.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.	EFI.3.A.2. Salud social: aproximación a los efectos de los malos hábitos relacionados con la salud e influencia en la práctica de actividad física. La exigencia del deporte profesional. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar en igualdad, diversidad de actividades físicodeportivas. Estereotipos corporales, de género y competencia motriz. EFI.3.A.3. Salud mental: consolidación y ajuste realista del autoconcepto, teniendo en cuenta la perspectiva de género. Respeto y aceptación del propio cuerpo y del aspecto corporal de los demás. Visión crítica de las imágenes ajustadas o distorsionadas ofrecidas en los entornos sociales, tanto reales como virtuales, que ayudan o entorpecen el mantenimiento o la mejora de un equilibrio social, físico y mental. EFI.3.D.1. Gestión emocional: ansiedad, estrés, ira, tristeza y situaciones motrices. Estrategias de afrontamiento y gestión. Introspección, motivación, capacidad de expresión (asertividad) como medio para superar las diferencias individuales en una práctica, lúdica o deportiva, de todos y para todos. EFI.3.D.2. Habilidades sociales: estrategias de trabajo en equipo para la resolución constructiva de conflictos en situaciones motrices colectivas. Respeto y tolerancia a las diferencias individuales, adjudicación de roles, liderazgo, aceptación de responsabilidades. EFI.3.D.3. Concepto de fairplay o «juego limpio». Acciones que muestren una amenaza a la práctica deportiva. Hábitos no adecuados, conductas violentas, manipulación del juego. EFI.3.D.4. Identificación y rechazo de conductas violentas o contrarias a la convivencia en situaciones motrices. EFI.3.E.5. Deportes olímpicos y paralímpicos, historia e instituciones asociadas a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. La cultura del esfuerzo para conseguir una meta.	EFI.3.A.2. Salud social: aproximación a los efectos de los malos hábitos relacionados con la salud e influencia en la práctica de actividad física. La exigencia del deporte profesional. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar en igualdad, diversidad de actividades físicodeportivas. Estereotipos corporales, de género y competencia motriz. EFI.3.A.3. Salud mental: consolidación y ajuste realista del autoconcepto, teniendo en cuenta la perspectiva de género. Respeto y aceptación del propio cuerpo y del aspecto corporal de los demás. Visión crítica de las imágenes ajustadas o distorsionadas ofrecidas en los entornos sociales, tanto reales como virtuales, que ayudan o entorpecen el mantenimiento o la mejora de un equilibrio social, físico y mental. EFI.3.D.1. Gestión emocional: ansiedad, estrés, ira, tristeza y situaciones motrices. Estrategias de afrontamiento y gestión. Introspección, motivación, capacidad de expresión (asertividad) como medio para superar las diferencias individuales en una práctica, lúdica o deportiva, de todos y para todos. EFI.3.D.2. Habilidades sociales: estrategias de trabajo en equipo para la resolución constructiva de conflictos en situaciones motrices colectivas. Respeto y tolerancia a las diferencias individuales, adjudicación de roles, liderazgo, aceptación de responsabilidades. EFI.3.D.3. Concepto de fairplay o «juego limpio». Acciones que muestren una amenaza a la práctica deportiva. Hábitos no adecuados, conductas violentas, manipulación del juego. EFI.3.D.4. Identificación y rechazo de conductas violentas o contrarias a la convivencia en situaciones motrices. EFI.3.E.5. Deportes olímpicos y paralímpicos, historia e instituciones asociadas a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. La cultura del esfuerzo para conseguir una meta.
COMPETENCIAS: CCL, CPSAA, CC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	3.1.a. Participar en actividades de carácter motor, autorregulando su actuación, controlando y gestionando las emociones negativas, expresándolas de manera adecuada ante sus iguales. 3.2.a. Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, actuando con deportividad y juego limpio, afrontando los conflictos de forma dialógica y con asertividad. 3.3.a. Poner en juego en situaciones de prácticas motrices habilidades sociales de diálogo y resolución pacífica de conflictos, respetando cualquier tipo de	3.1.b. Participar en actividades de carácter motor, desde la autorregulación de su actuación, con predisposición, esfuerzo, perseverancia y mentalidad de crecimiento, controlando la impulsividad, gestionando las emociones y expresándolas de forma asertiva. 3.2.b. Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, y actuar desde los parámetros de la deportividad y el juego limpio, reconociendo las actuaciones de compañeros y compañeras y rivales. 3.3.b. Convivir mostrando en el contexto de las prácticas motrices habilidades

	diversidad, demostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, teniendo en cuenta el fomento de la igualdad de género.	sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto a la diversidad, ya sea de género, de origen nacional, étnica, socioeconómica o de competencia motriz, y mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, haciendo especial hincapié en el fomento de la igualdad de género.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

C.E.3.4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.

Orientaciones y ejemplificaciones:

Esta competencia implica construir la identidad personal y social desde una práctica vivenciada que integra expresiones culturales como el juego, el deporte, la danza y otras actividades artístico-expresivas vinculadas con la motricidad, asumiendo que forman parte del patrimonio cultural y que han de ser objeto de reconocimiento, preservación, mejora y disfrute. En un mundo globalizado y marcado por los movimientos migratorios, esto supone enriquecer el acervo común, con las aportaciones de las diferentes etnias y culturas que convergen en un espacio socio-histórico, desde el prisma siempre del mestizaje cultural asociado a la interculturalidad. Existen numerosos contextos en los que desarrollar esta competencia. Así, la cultura motriz tradicional podría abordarse a través de juegos tradicionales y populares, danzas propias del folclore tradicional, juegos multiculturales o danzas del mundo, entre otros. Para abordar la cultura artístico-expresiva contemporánea podrían emplearse técnicas expresivas concretas (como la improvisación, la mímica o la pantomima), el teatro (dramatizaciones, teatro de sombras, teatro de luz negra o similares), representaciones más elaboradas (juegos de rol o actividades circenses entre otros), o actividades rítmico-musicales con carácter expresivo (bailes, coreografías u otras expresiones semejantes). Finalmente, en lo que respecta al deporte como manifestación cultural, además de abordar los juegos y deportes tradicionales, con arraigo en el entorno, o aquellos pertenecientes a otras culturas, también se podrían llevar a cabo debates sobre ciertos estereotipos de género aún presentes en el deporte y cómo evitarlos.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales. CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento,	EFI.3.C.5. Creatividad motriz: identificación de estímulos internos o externos que exijan un reajuste instantáneo de la acción motriz. Apoyo en recursos digitales. EFI.3.E.1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los deportes como seña de identidad cultural. EFI.3.E.2. Usos comunicativos de la corporalidad: comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas complejas. EFI.3.E.3. Práctica de actividades rítmicomusicales con carácter expresivo EFI.3.E.4. Deporte e igualdad y perspectiva de género: sexismo en el deporte amateur y profesional. EFI.3.E.5. Deportes olímpicos y paralímpicos, historia e instituciones asociadas a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. La cultura del esfuerzo para conseguir una meta.	EFI.3.C.5. Creatividad motriz: identificación de estímulos internos o externos que exijan un reajuste instantáneo de la acción motriz. Apoyo en recursos digitales. EFI.3.E.1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los deportes como seña de identidad cultural. EFI.3.E.2. Usos comunicativos de la corporalidad: comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas complejas. EFI.3.E.3. Práctica de actividades rítmicomusicales con carácter expresivo EFI.3.E.4. Deporte e igualdad y perspectiva de género: sexismo en el deporte amateur y profesional. EFI.3.E.5. Deportes olímpicos y paralímpicos, historia e instituciones asociadas a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. La cultura del esfuerzo para conseguir una meta.

comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.		
COMPETENCIAS: CC, CCEC, CD.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	4.1.a. Participar activamente en juegos, deportes, danzas y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, asumiendo que forman parte del patrimonio cultural y favoreciendo su transmisión. 4.2.a. Practicar juegos y deportes de otras culturas, debatiendo sobre los estereotipos de género o capacidad y adoptando una actitud crítica ante comportamientos sexistas. 4.3.a. Ejecutar composiciones, con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, usando los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.	4.1.b. Participar activamente en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, reconociendo y transmitiendo su valor cultural y su potencial como espacio generador de interacciones constructivas entre personas con orígenes diferentes y entendiendo las ventajas de su conservación. 4.2.b. Valorar el deporte como fenómeno cultural analizando críticamente los estereotipos de género o capacidad y los comportamientos sexistas que a veces suceden en su contexto, rechazándolos y adoptando actitudes que eviten su reproducción en el futuro. 4.3.b. Reproducir y crear composiciones con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, desde el uso de los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: C.E.3.5 Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.		
Orientaciones y ejemplificaciones: La adopción de hábitos sostenibles con el medioambiente y su conservación debe comenzar a afianzarse en esta etapa, incidiendo especialmente en aquellos gestos y conductas sencillas que cada uno puede hacer para contribuir al bien común. Este enfoque encuentra, en las actividades físico-deportivas, un contexto muy favorable para mostrar el potencial que ofrece el entorno, ya sea natural o urbano, para así fomentar el desarrollo de este tipo de prácticas. Esta competencia implica desarrollar conocimientos, destrezas y actitudes para interactuar con el medio y participar en su preservación y mejora, contribuyendo así desde un ámbito más local, a la sostenibilidad, y proyectándolo hacia una visión global. En lo que respecta a los entornos urbanos, existen manifestaciones como el patinaje o la danza urbana, entre otros, que pueden constituir opciones interesantes. En lo relativo al medio natural, según la ubicación del centro, sus posibilidades contextuales y la disponibilidad de acceso que tenga a distintos emplazamientos naturales, tanto terrestres como, en su caso, acuáticos, es posible encontrar una variada gama de espacios de aplicación: desde el senderismo, la escalada, el esquí, las actividades acuáticas, la orientación (también en espacios urbanos) el cicloturismo o las rutas BTT (bicicleta todo terreno), hasta la autoconstrucción de materiales, el franqueamiento de obstáculos o la cabuyería, entre otros. Todos ellos dirigidos hacia la interacción con el entorno.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable. CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario. CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
	EFI.3.B.2. Actitudes consumistas en torno al equipamiento. Investigación, usando recursos digitales y, análisis crítico de la adquisición de material para la práctica físico-deportiva. EFI.3.F.1. Normas de uso: la educación vial desde la actividad física y deportiva. Movilidad segura, saludable y sostenible. EFI.3.F.2. Transporte activo, seguro y sostenible: bicicletas, patines, patinetes. EFI.3.F.3. Previsión de riesgos de accidente durante la práctica en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación. EFI.3.F.4. Aplicación, construcción y reutilización de materiales físicos y digitales para la práctica motriz. EFI.3.F.5. Práctica de actividades físicas en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía. Consumo	EFI.3.B.2. Actitudes consumistas en torno al equipamiento. Investigación, usando recursos digitales y, análisis crítico de la adquisición de material para la práctica físico-deportiva. EFI.3.F.1. Normas de uso: la educación vial desde la actividad física y deportiva. Movilidad segura, saludable y sostenible. EFI.3.F.2. Transporte activo, seguro y sostenible: bicicletas, patines, patinetes. EFI.3.F.3. Previsión de riesgos de accidente durante la práctica en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación. EFI.3.F.4. Aplicación, construcción y reutilización de materiales físicos y digitales para la práctica motriz. EFI.3.F.5. Práctica de actividades físicas en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía.

<table>
<tr><td>conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.
CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.</td><td>adecuado: búsqueda, construcción, reparación y reutilización de elementos y materiales para la práctica motriz. EFI.3.F.6. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano.</td><td>Consumo adecuado: búsqueda, construcción, reparación y reutilización de elementos y materiales para la práctica motriz. EFI.3.F.6. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">COMPETENCIAS:

STEM, CC, CE, CD.</td><td colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</td></tr>
<tr><td>QUINTO</td><td>SEXTO</td></tr>
<tr><td>5.1.a. Ajustar las acciones motrices del medio valorando los riesgos del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos, salvando los obstáculos, practicando las actividades físicas propuestas y actuando respetuosamente en el entorno.</td><td>5.1.b. Adaptar las acciones motrices a la incertidumbre propia del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos de forma eficiente y segura, valorando sus posibilidades para la práctica de actividad física y actuando desde una perspectiva ecosostenible del entorno y comunitaria.</td></tr>
</table>

LENGUA EXTRANJERA – INGLÉS

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.3.1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.

Orientaciones y ejemplificaciones:

La comprensión supone recibir y procesar información, lo que conlleva el enriquecimiento del repertorio lingüístico individual. En la etapa de Educación Primaria, la comprensión es una destreza comunicativa que debe ser desarrollada a partir de textos breves y sencillos, orales, escritos y multimodales, sobre temas cotidianos, de relevancia personal para el alumnado, y expresados de forma clara, usando un modelo de lengua estándar. La comprensión, en este nivel, implica entender el sentido general, así como la información específica y predecible, para satisfacer necesidades comunicativas relacionadas con prioridades inmediatas del alumnado. Para ello, deben activarse las estrategias más adecuadas, teniendo presentes tanto el desarrollo psicoevolutivo como las necesidades del alumnado, con el fin de facilitar la comprensión de la información expresada en los textos y de entender enunciados cortos y sencillos, con ayuda, si fuera necesario, de distintos tipos de apoyo. Entre las estrategias de comprensión más útiles para el alumnado se encuentran el lenguaje no verbal, las imágenes, la repetición o la relectura, así como la transferencia e integración de los conocimientos, las destrezas y las actitudes de las lenguas que conforman su repertorio lingüístico. Incluye la interpretación de formas de representación básicas (escritura, imagen, gráficos, tablas, sonidos, gestos, etc.), así como la información contextual (elementos extralingüísticos) y cotextual (elementos lingüísticos) que permita al alumnado comprobar la hipótesis inicial acerca del sentido global del texto, y plantear respuestas alternativas si fuera necesario. Además de dichas estrategias, la búsqueda de información, en soportes tanto analógicos como digitales, constituye un medio de gran utilidad para la comprensión, pues permite contrastar, validar y sustentar la información. Los procesos de comprensión requieren contextos dialógicos, que favorezcan la construcción de un saber conjunto y que estimulen la identificación de prejuicios y estereotipos de cualquier tipo, así como el interés genuino por las diferencias y similitudes etnoculturales.

DESCRIPTORES OPERATIVOS	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	
	QUINTO	SEXTO
CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las	LEX.3.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna. LEX.3.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. LEX.3.A.13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.	LEX.3.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna. LEX.3.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. LEX.3.A.13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

caracterizan.		
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CD, CPSAA, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	1.1.a. Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresando de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes. 1.2.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.	1.1.b. Reconocer, interpretar y analizar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, tos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes. 1.2.b. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.3.2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.		
Orientaciones y ejemplificaciones: La producción engloba tanto la expresión oral como la escrita y la multimodal. En esta etapa, la producción debe dar lugar a la redacción y la exposición de textos breves y sencillos, planificados, sobre temas cotidianos y de relevancia personal para el alumnado, y expresados con creatividad y claridad. La producción, en diversos formatos y soportes, puede incluir en esta etapa la exposición de una pequeña descripción o anécdota sencilla, una presentación formal de extensión breve o una narración sin excesiva complejidad de textos que expresen hechos y sentimientos cotidianos, mediante herramientas digitales y analógicas, así como la búsqueda guiada de información en internet como fuente de documentación. En su formato multimodal, la producción incluye el uso conjunto de diferentes recursos para producir significado (escritura, imagen, sonido, gestos, etc.) y la selección guiada y la aplicación del más adecuado en función de la tarea. Las actividades vinculadas con la producción de textos cumplen funciones importantes en los ámbitos personal, social y educativo, existiendo un valor social y cívico concreto asociado a ellas. La destreza en las producciones más formales, en diferentes soportes, no se adquiere de forma automática, sino que es producto del proceso de aprendizaje. En esta etapa tiene lugar el primer acercamiento a las producciones formales, lo que supone un aprendizaje guiado de aspectos formales básicos de cariz más lingüístico, sociolingüístico y pragmático; de las expectativas y convenciones más comunes asociadas al género empleado; de herramientas sencillas de producción; y del soporte utilizado. Las estrategias que permiten la mejora de la producción, tanto formal como informal, en Educación Primaria comprenden, entre otras, la planificación y la compensación a través del lenguaje verbal y no verbal.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
	LEX.3.A.1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora. LEX.3.A.2. Estrategias básicas para la comprensión, la planificación y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.3.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna. LEX.3.A.6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales. LEX.3.A.7. Léxico básico y de interés para el alumnado, relativo a identificación personal, relaciones interpersonales próximas, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, hábitos saludables, vida cotidiana, destacando la importancia de	LEX.3.A.2. Estrategias básicas para la comprensión, la planificación y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.3.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna. LEX.3.A.6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales. LEX.3.A.7. Léxico básico y de interés para el alumnado, relativo a identificación personal, relaciones interpersonales próximas, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, hábitos saludables, vida cotidiana, destacando la

soluciones obtenidas. CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar. CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente. LEX.3.A.9. Convenciones ortográficas básicas y significados asociados a los formatos y elementos gráficos. LEX.3.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. LEX.3.A.12. Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados. LEX.3.A.13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. LEX.3.C.6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.	importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente. LEX.3.A.8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y funciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Diferencias fonéticas básicas de la lengua a través de grupos de sonidos, palabras y oraciones sencillas. Palabras que comparten un patrón común, que rimen los fonemas finales. Canciones, rimas, retahílas, trabalenguas, chistes básicos, poesías, acompañadas de gestos faciales, corporales y mímica. LEX.3.A.9. Convenciones ortográficas básicas y significados asociados a los formatos y elementos gráficos. LEX.3.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. LEX.3.A.12. Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados. LEX.3.A.13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. LEX.3.C.6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CD, CPSAA, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	2.1.a. Participar oralmente en conversaciones sencillas y breves, previamente preparadas, usando, de manera guiada, recursos básicos propios del lenguaje verbal y no verbal, así como estructuras simples relacionadas con la lengua extranjera. 2.2.a. Iniciarse, con ayuda, en la redacción de textos cortos y sencillos, tratando de ajustarse a la situación comunicativa, mediante el uso de herramientas simples tanto analógicas como digitales, así como la ayuda de estructuras y léxico básico sobre temas cotidianos adaptados a su experiencia más cercana. 2.3.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.	2.1.b. Expresar oralmente textos breves y sencillos, previamente preparados, sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, y usando formas y estructuras básicas y de uso frecuente, propias de la lengua extranjera. 2.2.b. Organizar y redactar textos breves y sencillos, previamente preparados, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a través de herramientas analógicas y digitales, y usando estructuras y léxico básico de uso común sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia personal para el alumnado y próximos a su experiencia. 2.3.b. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.3.3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La interacción implica a dos o más participantes en la construcción de un discurso. Se considera el origen de la comunicación, y comprende funciones interpersonales, cooperativas y transaccionales. En la interacción entran en juego la cortesía lingüística y la etiqueta digital, los elementos verbales y no verbales de la comunicación, así como la adecuación a los distintos géneros dialógicos más frecuentes, tanto orales como escritos y multimodales, en contextos analógicos y virtuales. En esta etapa se espera que los intercambios de información sean breves y sencillos, siendo capaces de abordar temas cotidianos, predecibles y de relevancia personal para el alumnado. Esta competencia específica es fundamental en el aprendizaje, pues incluye estrategias de inicio, mantenimiento o conclusión de conversaciones básicas, así como estrategias elementales para indicar que no se ha entendido el mensaje, solicitando una repetición. Además, la adquisición de las normas y principios que rigen la cortesía lingüística y la etiqueta digital prepara para el ejercicio de una ciudadanía democrática, responsable, respetuosa, inclusiva, segura y activa.

<table>
<tr><td rowspan="2">DESCRIPTORS OPERATIVOS:
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.
STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.
CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.</td><td colspan="2">SABERES BÁSICOS MÍNIMOS</td></tr>
<tr><td>QUINTO</td><td>SEXTO</td></tr>
<tr><td></td><td>LEX.3.A.4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar la pertenencia y la cantidad.
LEX.3.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna. LEX.3.A.6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales.
LEX.3.A.10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y contrastar, colaborar, etc.
LEX.3.C.6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.</td><td>LEX.3.A.4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar la pertenencia y la cantidad.
LEX.3.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna. LEX.3.A.6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales.
LEX.3.A.10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y contrastar, colaborar, etc.
LEX.3.C.6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">COMPETENCIAS:

CCL, CP, STEM, CPSAA, CC, CE.</td><td colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</td></tr>
<tr><td>QUINTO</td><td>SEXTO</td></tr>
<tr><td></td><td>3.1.a. Participar en diálogos y conversaciones breves y sencillas sobre temas cercanos próximos a su experiencia, mediante diversos soportes, reproduciendo patrones sonoros de repetición, con entonación y ritmo básicos y usando recursos propios del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y etiqueta digital, así como por las ideas de los interlocutores e interlocutoras.
3.2.a. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas y expresar mensajes sencillos y contextualizados.</td><td>3.1.b. Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.
3.2.b. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas; expresar mensajes, e iniciar y terminar la comunicación.</td></tr>
</table>

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.3.4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La mediación es la actividad del lenguaje consistente en explicar y facilitar la comprensión de mensajes o textos a partir de estrategias tales como la reformulación, tanto de manera oral como escrita. En la mediación, el alumnado debe actuar como agente social encargado de crear puentes, ayudando así a construir o expresar mensajes de forma dialógica o expositiva, no solo entre lenguas distintas, sino también entre distintas modalidades o registros dentro de una misma lengua. En Educación Primaria, la mediación está orientada al procesamiento y la transmisión de información básica y sencilla entre usuarios, o también a partir de textos sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, conocidos previamente por el alumnado, pudiendo emplear tanto medios convencionales como aplicaciones o plataformas virtuales para interpretar y compartir contenidos. La mediación favorece el desarrollo del pensamiento estratégico del alumnado, en tanto que supone que este elija adecuadamente destrezas y estrategias de su repertorio para lograr una comunicación eficaz. Asimismo, también favorece la participación propia y de otras personas en entornos cooperativos de intercambios de información. Implica por tanto reconocer los recursos disponibles y promover la motivación de los demás y la empatía, comprendiendo y respetando las diferentes motivaciones, ideas y circunstancias personales de los interlocutores. Por ello, se espera que el alumnado muestre empatía y respeto como elementos clave para una adecuada mediación en este nivel.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.
STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

SABERES BÁSICOS MÍNIMOS

QUINTO	SEXTO
LEX.3.A.2. Estrategias básicas para la comprensión, la planificación y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.3.A.3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten iniciarse en actividades de mediación en situaciones cotidianas básicas. LEX.3.A.6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales. LEX.3.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. LEX.3.A.13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. LEX.3.B.1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder eficazmente a una necesidad concreta, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. LEX.3.C.6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.	LEX.3.A.2. Estrategias básicas para la comprensión, la planificación y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.3.A.6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales. LEX.3.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. LEX.3.A.13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. LEX.3.B.1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder eficazmente a una necesidad concreta, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. LEX.3.C.6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

COMPETENCIAS:

CCL, CP, STEM, CPSAA, CCEC.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

QUINTO	SEXTO
4.1.a. Comprender y transmitir, de manera guiada, y con la ayuda de diversos recursos y soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en	4.1.b. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que haya que atender a la diversidad,

	diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía y respeto a las y los interlocutores y lenguas empleadas e interesándose por los problemas de entendimiento en su entorno más cercano. 4.2.a. Identificar y distinguir, de manera guiada, estrategias básicas y sencillas con el fin de facilitar la comprensión y producción de información y su intención comunicativa, usando, con ayuda, algunos recursos físicos o digitales adecuados a sus propias necesidades en cada momento.	mostrando respeto y empatía por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes. 4.2.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de la información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.3.5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.

Orientaciones y ejemplificaciones:

El uso del repertorio lingüístico y la reflexión sobre su funcionamiento están vinculados con el enfoque plurilingüe de la adquisición de lenguas. El enfoque plurilingüe parte del hecho de que las experiencias del alumnado con las lenguas que conoce sirven de base para la ampliación y mejora del aprendizaje de lenguas nuevas, ayudando estas a desarrollar y enriquecer su repertorio lingüístico plurilingüe, su curiosidad y sensibilización cultural. En la etapa de Educación Primaria el alumnado se inicia en esa reflexión sobre las lenguas, y empieza a establecer las relaciones entre las distintas lenguas de sus repertorios individuales, analizando sus semejanzas y diferencias con el fin de ampliar los conocimientos y estrategias en las lenguas que los conforman. De este modo, se favorece el aprendizaje de nuevas lenguas y se mejora la competencia comunicativa. La reflexión sobre las lenguas y su funcionamiento implica que el alumnado entienda sus relaciones. Pero además, contribuye a que identifique las fortalezas y carencias propias en el terreno lingüístico y comunicativo, tomando conciencia de los conocimientos y estrategias de que dispone. En este sentido, supone también la puesta en marcha de destrezas básicas para hacer frente a la incertidumbre, el sentido de la iniciativa y la perseverancia en la consecución de los objetivos o la toma de decisiones. Además, el conocimiento de distintas lenguas permite reconocer y apreciar la diversidad lingüística de la sociedad como un aspecto cotidiano y positivo. La selección, configuración y aplicación de los dispositivos y herramientas, tanto analógicas como digitales, para la construcción e integración de nuevos contenidos sobre el repertorio lingüístico propio, pueden facilitar la adquisición y mejora del aprendizaje de otras lenguas.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en	LEX.3.A.10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y contrastar, colaborar, etc. LEX.3.A.12. Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados. LEX.3.A.13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. LEX.3.B.1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder eficazmente a una necesidad concreta, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. LEX.3.B.3. Estrategias y herramientas básicas de uso común de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas. LEX.3.B.4. Léxico y expresiones básicas de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).	LEX.3.A.10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y contrastar, colaborar, etc. LEX.3.A.12. Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados. LEX.3.A.13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. LEX.3.B.1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder eficazmente a una necesidad concreta, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. LEX.3.B.2. Estrategias básicas de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal. LEX.3.B.3. Estrategias y herramientas básicas de uso común de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas. LEX.3.B.4. Léxico y expresiones básicas de uso común para comprender

equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.		enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje). LEX.3.B.5. Comparación elemental entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.
COMPETENCIAS: CP, STEM, CD, CPSAA, CE.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	5.1.a. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento. 5.2.a. Utilizar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales. 5.3.a. Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades básicas en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.	5.1.b. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos básicos de su funcionamiento. 5.2.b. Utilizar y diferenciar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales. 5.3.b. Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.

COMPETENFCIA ESPECÍFICA: CE.3.6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.		
Orientaciones y ejemplificaciones: La interculturalidad supone experimentar la diversidad lingüística, cultural y artística del entorno, reconociéndola y valorándola como fuente de riqueza social. En la etapa de Educación Primaria, la interculturalidad, que favorece el entendimiento con los demás, merece una atención específica, ya que a diferencia de otros aspectos, es probable que no se encuentre en la experiencia previa del alumnado y que su percepción esté distorsionada por los estereotipos, constituyendo el posible origen de ciertos tipos de discriminación. El reconocimiento, el aprecio y la valoración de la diversidad deben permitir al alumnado aprender a gestionar situaciones interculturales cotidianas. La conciencia de la diversidad proporciona al alumnado la posibilidad de relacionar distintas culturas. Además, sienta las bases para el desarrollo de una sensibilidad artística y cultural, potenciando además la capacidad de identificar y utilizar una gran variedad de estrategias que le permitan establecer relaciones con personas de otras culturas. Las situaciones interculturales que se pueden plantear en la etapa de Educación Primaria durante la enseñanza de la lengua extranjera permiten al alumnado abrirse a nuevas experiencias, ideas, sociedades y culturas mostrando interés y respeto por lo diferente; relativizar la propia perspectiva; además de distanciarse y rechazar las actitudes sustentadas sobre cualquier tipo de discriminación o refuerzo de estereotipos, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la convivencia pacífica, el respeto por los demás, la sostenibilidad y el ejercicio de la ciudadanía democrática.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
	LEX.3.C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, como forma de acceder a nueva información y como medio para conocer culturas y modos de vida diferentes, así como medio para transmitir valores de la cultura andaluza. LEX.3.C.2. Valoración positiva e interés por establecer contactos y comunicarse a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. LEX.3.C.3. Patrones culturales básicos de uso frecuente propios de la lengua extranjera. LEX.3.C.4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos y habituales relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales, las convenciones sociales básicas de uso común, el lenguaje no verbal, la cortesía lingüística y la etiqueta digital propias de países donde se habla la lengua extranjera. LEX.3.C.5. Estrategias básicas de uso común para entender y	LEX.3.C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, como forma de acceder a nueva información y como medio para conocer culturas y modos de vida diferentes, así como medio para transmitir valores de la cultura andaluza. LEX.3.C.2. Valoración positiva e interés por establecer contactos y comunicarse a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. LEX.3.C.3. Patrones culturales básicos de uso frecuente propios de la lengua extranjera. LEX.3.C.4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos y habituales relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales, las convenciones sociales básicas de uso común, el lenguaje no verbal, la cortesía lingüística y la etiqueta digital propias de países donde se habla la lengua

de objetivos compartidos. CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.	apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos. LEX.3.C.6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.	extranjera. LEX.3.C.5. Estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos. LEX.3.C.6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
COMPETENCIAS: CCL, CP, CPSAA, CC, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	6.1.a. Actuar con respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales. 6.2.a. Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales que fomenten la sostenibilidad y la democracia. 6.3.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos significativos de la diversidad lingüística, cultural y artística.	6.1.b. Actuar con aprecio y respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales. 6.2.b. Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la sostenibilidad y la democracia. 6.3.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística.

LENGUA EXTRANJERA – FRANCÉS

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.3.1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.

Orientaciones y ejemplificaciones:

La comprensión supone recibir y procesar información, lo que conlleva el enriquecimiento del repertorio lingüístico individual. En la etapa de Educación Primaria, la comprensión es una destreza comunicativa que debe ser desarrollada a partir de textos breves y sencillos, orales, escritos y multimodales, sobre temas cotidianos, de relevancia personal para el alumnado, y expresados de forma clara, usando un modelo de lengua estándar. La comprensión, en este nivel, implica entender el sentido general, así como la información específica y predecible, para satisfacer necesidades comunicativas relacionadas con prioridades inmediatas del alumnado. Para ello, deben activarse las estrategias más adecuadas, teniendo presentes tanto el desarrollo psicoevolutivo como las necesidades del alumnado, con el fin de facilitar la comprensión de la información expresada en los textos y de entender enunciados cortos y sencillos, con ayuda, si fuera necesario, de distintos tipos de apoyo. Entre las estrategias de comprensión más útiles para el alumnado se encuentran el lenguaje no verbal, las imágenes, la repetición o la relectura, así como la transferencia e integración de los conocimientos, las destrezas y las actitudes de las lenguas que conforman su repertorio lingüístico. Incluye la interpretación de formas de representación básicas (escritura, imagen, gráficos, tablas, sonidos, gestos, etc.), así como la información contextual (elementos extralingüísticos) y cotextual (elementos lingüísticos) que permita al alumnado comprobar la hipótesis inicial acerca del sentido global del texto, y plantear respuestas alternativas si fuera necesario. Además de dichas estrategias, la búsqueda de información, en soportes tanto analógicos como digitales, constituye un medio de gran utilidad para la comprensión, pues permite contrastar, validar y sustentar la información. Los procesos de comprensión requieren contextos dialógicos, que favorezcan la construcción de un saber conjunto y que estimulen la identificación de prejuicios y estereotipos de cualquier tipo, así como el interés genuino por las diferencias y similitudes etnoculturales.

DESCRIPTORES OPERATIVOS	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	
	QUINTO	SEXTO
CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las	LEX.3.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna. LEX.3.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. LEX.3.A.13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.	LEX.3.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna. LEX.3.A.13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

caracterizan.		
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CD, CPSAA, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	1.1.a. Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresando de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes. 1.2.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.	1.1.b. Reconocer, interpretar y analizar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, tos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes. 1.2.b. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.3.2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.		
Orientaciones y ejemplificaciones: La producción engloba tanto la expresión oral como la escrita y la multimodal. En esta etapa, la producción debe dar lugar a la redacción y la exposición de textos breves y sencillos, planificados, sobre temas cotidianos y de relevancia personal para el alumnado, y expresados con creatividad y claridad. La producción, en diversos formatos y soportes, puede incluir en esta etapa la exposición de una pequeña descripción o anécdota sencilla, una presentación formal de extensión breve o una narración sin excesiva complejidad de textos que expresen hechos y sentimientos cotidianos, mediante herramientas digitales y analógicas, así como la búsqueda guiada de información en internet como fuente de documentación. En su formato multimodal, la producción incluye el uso conjunto de diferentes recursos para producir significado (escritura, imagen, sonido, gestos, etc.) y la selección guiada y la aplicación del más adecuado en función de la tarea. Las actividades vinculadas con la producción de textos cumplen funciones importantes en los ámbitos personal, social y educativo, existiendo un valor social y cívico concreto asociado a ellas. La destreza en las producciones más formales, en diferentes soportes, no se adquiere de forma automática, sino que es producto del proceso de aprendizaje. En esta etapa tiene lugar el primer acercamiento a las producciones formales, lo que supone un aprendizaje guiado de aspectos formales básicos de cariz más lingüístico, sociolingüístico y pragmático; de las expectativas y convenciones más comunes asociadas al género empleado; de herramientas sencillas de producción; y del soporte utilizado. Las estrategias que permiten la mejora de la producción, tanto formal como informal, en Educación Primaria comprenden, entre otras, la planificación y la compensación a través del lenguaje verbal y no verbal.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
	LEX.3.A.2. Estrategias básicas para la comprensión, la planificación y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.3.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna. LEX.3.A.7. Léxico básico y de interés para el alumnado, relativo a identificación personal, relaciones interpersonales próximas, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, hábitos saludables, vida cotidiana, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente. LEX.3.A.8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y funciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Diferencias fonéticas básicas de la lengua a través de grupos de sonidos, palabras y oraciones sencillas. Palabras que comparten un patrón común, que rimen los	LEX.3.A.1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora. LEX.3.A.2. Estrategias básicas para la comprensión, la planificación y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.3.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna. LEX.3.A.6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales. LEX.3.A.7. Léxico básico y de interés para el alumnado, relativo a identificación personal, relaciones interpersonales próximas, lugares y entornos cercanos,

soluciones obtenidas. CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar. CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	fonemas finales. Canciones, rimas, retahílas, trabalenguas, chistes básicos, poesías, acompañadas de gestos faciales, corporales y mímica. LEX.3.A.9. Convenciones ortográficas básicas y significados asociados a los formatos y elementos gráficos. LEX.3.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. LEX.3.A.12. Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados. LEX.3.A.13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. LEX.3.C.6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.	ocio y tiempo libre, hábitos saludables, vida cotidiana, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente. LEX.3.A.8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y funciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Diferencias fonéticas básicas de la lengua a través de grupos de sonidos, palabras y oraciones sencillas. Palabras que comparten un patrón común, que rimen los fonemas finales. Canciones, rimas, retahílas, trabalenguas, chistes básicos, poesías, acompañadas de gestos faciales, corporales y mímica. LEX.3.A.9. Convenciones ortográficas básicas y significados asociados a los formatos y elementos gráficos. LEX.3.A.12. Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados. LEX.3.A.13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. LEX.3.C.6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
COMPETENCIAS: CCL, CP, STEM, CD, CPSAA, CE, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	2.1.a. Participar oralmente en conversaciones sencillas y breves, previamente preparadas, usando, de manera guiada, recursos básicos propios del lenguaje verbal y no verbal, así como estructuras simples relacionadas con la lengua extranjera. 2.2.a. Iniciarse, con ayuda, en la redacción de textos cortos y sencillos, tratando de ajustarse a la situación comunicativa, mediante el uso de herramientas simples tanto analógicas como digitales, así como la ayuda de estructuras y léxico básico sobre temas cotidianos adaptados a su experiencia más cercana. 2.3.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.	2.1.b. Expresar oralmente textos breves y sencillos, previamente preparados, sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, y usando formas y estructuras básicas y de uso frecuente, propias de la lengua extranjera. 2.2.b. Organizar y redactar textos breves y sencillos, previamente preparados, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a través de herramientas analógicas y digitales, y usando estructuras y léxico básico de uso común sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia personal para el alumnado y próximos a su experiencia. 2.3.b. Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.3.3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La interacción implica a dos o más participantes en la construcción de un discurso. Se considera el origen de la comunicación, y comprende funciones interpersonales, cooperativas y transaccionales. En la interacción entran en juego la cortesía lingüística y la etiqueta digital, los elementos verbales y no verbales de la comunicación, así como la adecuación a los distintos géneros dialógicos más frecuentes, tanto orales como escritos y multimodales, en contextos analógicos y virtuales. En esta etapa se espera que los intercambios de información sean breves y sencillos, siendo capaces de abordar temas cotidianos, predecibles y de relevancia personal para el alumnado. Esta competencia específica es fundamental en el aprendizaje, pues incluye estrategias de inicio, mantenimiento o conclusión de conversaciones básicas, así como estrategias elementales para indicar que no se ha entendido el mensaje, solicitando una repetición. Además, la adquisición de las normas y principios que rigen la cortesía lingüística y la etiqueta digital prepara para el ejercicio de una ciudadanía democrática, responsable, respetuosa, inclusiva, segura y activa.

<table>
<tr><td rowspan="2">DESCRIPTORS OPERATIVOS:
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.
STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.
CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.</td><td colspan="2">SABERES BÁSICOS MÍNIMOS</td></tr>
<tr><td>QUINTO</td><td>SEXTO</td></tr>
<tr><td></td><td>LEX.3.A.4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar la pertenencia y la cantidad.
LEX.3.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna. LEX.3.A.10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y contrastar, colaborar, etc.
LEX.3.C.6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.</td><td>LEX.3.A.4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar la pertenencia y la cantidad.
LEX.3.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna. LEX.3.A.6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales.
LEX.3.A.10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y contrastar, colaborar, etc.
LEX.3.C.6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">COMPETENCIAS:

CCL, CP, STEM, CPSAA, CC, CE.</td><td colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</td></tr>
<tr><td>QUINTO</td><td>SEXTO</td></tr>
<tr><td></td><td>3.1.a. Participar en diálogos y conversaciones breves y sencillas sobre temas cercanos próximos a su experiencia, mediante diversos soportes, reproduciendo patrones sonoros de repetición, con entonación y ritmo básicos y usando recursos propios del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y etiqueta digital, así como por las ideas de los interlocutores e interlocutoras.
3.2.a. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas y expresar mensajes sencillos y contextualizados.</td><td>3.1.b. Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.
3.2.b. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas; expresar mensajes, e iniciar y terminar la comunicación.</td></tr>
</table>

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.3.4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La mediación es la actividad del lenguaje consistente en explicar y facilitar la comprensión de mensajes o textos a partir de estrategias tales como la reformulación, tanto de manera oral como escrita. En la mediación, el alumnado debe actuar como agente social encargado de crear puentes, ayudando así a construir o expresar mensajes de forma dialógica o expositiva, no solo entre lenguas distintas, sino también entre distintas modalidades o registros dentro de una misma lengua. En Educación Primaria, la mediación está orientada al procesamiento y la transmisión de información básica y sencilla entre usuarios, o también a partir de textos sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal, conocidos previamente por el alumnado, pudiendo emplear tanto medios convencionales como aplicaciones o plataformas virtuales para interpretar y compartir contenidos. La mediación favorece el desarrollo del pensamiento estratégico del alumnado, en tanto que supone que este elija adecuadamente destrezas y estrategias de su repertorio para lograr una comunicación eficaz. Asimismo, también favorece la participación propia y de otras personas en entornos cooperativos de intercambios de información. Implica por tanto reconocer los recursos disponibles y promover la motivación de los demás y la empatía, comprendiendo y respetando las diferentes motivaciones, ideas y circunstancias personales de los interlocutores. Por ello, se espera que el alumnado muestre empatía y respeto como elementos clave para una adecuada mediación en este nivel.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.
STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

SABERES BÁSICOS MÍNIMOS

QUINTO	SEXTO
LEX.3.A.2. Estrategias básicas para la comprensión, la planificación y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.3.A.3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten iniciarse en actividades de mediación en situaciones cotidianas básicas. LEX.3.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales. LEX.3.A.13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. LEX.3.B.1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder eficazmente a una necesidad concreta, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. LEX.3.C.6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.	LEX.3.A.2. Estrategias básicas para la comprensión, la planificación y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados. LEX.3.A.3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten iniciarse en actividades de mediación en situaciones cotidianas básicas. LEX.3.A.6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales. LEX.3.A.13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. LEX.3.B.1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder eficazmente a una necesidad concreta, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. LEX.3.C.6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

COMPETENCIAS:

CCL, CP, STEM, CPSAA, CCEC.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

QUINTO	SEXTO
4.1.a. Comprender y transmitir, de manera guiada, y con la ayuda de diversos recursos y soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en	4.1.b. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que haya que atender a la diversidad,

	diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía y respeto a las y los interlocutores y lenguas empleadas e interesándose por los problemas de entendimiento en su entorno más cercano. 4.2.a. Identificar y distinguir, de manera guiada, estrategias básicas y sencillas con el fin de facilitar la comprensión y producción de información y su intención comunicativa, usando, con ayuda, algunos recursos físicos o digitales adecuados a sus propias necesidades en cada momento.	mostrando respeto y empatía por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes. 4.2.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de la información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:

CE.3.5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.

Orientaciones y ejemplificaciones:

El uso del repertorio lingüístico y la reflexión sobre su funcionamiento están vinculados con el enfoque plurilingüe de la adquisición de lenguas. El enfoque plurilingüe parte del hecho de que las experiencias del alumnado con las lenguas que conoce sirven de base para la ampliación y mejora del aprendizaje de lenguas nuevas, ayudando estas a desarrollar y enriquecer su repertorio lingüístico plurilingüe, su curiosidad y sensibilización cultural. En la etapa de Educación Primaria el alumnado se inicia en esa reflexión sobre las lenguas, y empieza a establecer las relaciones entre las distintas lenguas de sus repertorios individuales, analizando sus semejanzas y diferencias con el fin de ampliar los conocimientos y estrategias en las lenguas que los conforman. De este modo, se favorece el aprendizaje de nuevas lenguas y se mejora la competencia comunicativa. La reflexión sobre las lenguas y su funcionamiento implica que el alumnado entienda sus relaciones. Pero además, contribuye a que identifique las fortalezas y carencias propias en el terreno lingüístico y comunicativo, tomando conciencia de los conocimientos y estrategias de que dispone. En este sentido, supone también la puesta en marcha de destrezas básicas para hacer frente a la incertidumbre, el sentido de la iniciativa y la perseverancia en la consecución de los objetivos o la toma de decisiones. Además, el conocimiento de distintas lenguas permite reconocer y apreciar la diversidad lingüística de la sociedad como un aspecto cotidiano y positivo. La selección, configuración y aplicación de los dispositivos y herramientas, tanto analógicas como digitales, para la construcción e integración de nuevos contenidos sobre el repertorio lingüístico propio, pueden facilitar la adquisición y mejora del aprendizaje de otras lenguas.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados. CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en	LEX.3.A.10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y contrastar, colaborar, etc. LEX.3.A.12. Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados. LEX.3.A.13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. LEX.3.B.1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder eficazmente a una necesidad concreta, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. LEX.3.B.2. Estrategias básicas de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal. LEX.3.B.3. Estrategias y herramientas básicas de uso común de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas. LEX.3.B.4. Léxico y expresiones básicas de uso común para comprender	LEX.3.A.10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y contrastar, colaborar, etc. LEX.3.A.12. Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados. LEX.3.A.13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. LEX.3.B.1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder eficazmente a una necesidad concreta, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. LEX.3.B.2. Estrategias básicas de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal. LEX.3.B.3. Estrategias y herramientas básicas de uso común de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas. LEX.3.B.4. Léxico y expresiones básicas de uso común para comprender

equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje). LEX.3.B.5. Comparación elemental entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.	enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
COMPETENCIAS: CP, STEM, CD, CPSAA, CE.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	5.1.a. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento. 5.2.a. Utilizar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales. 5.3.a. Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades básicas en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.	5.1.b. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos básicos de su funcionamiento. 5.2.b. Utilizar y diferenciar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales. 5.3.b. Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.3.6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.		
Orientaciones y ejemplificaciones: La interculturalidad supone experimentar la diversidad lingüística, cultural y artística del entorno, reconociéndola y valorándola como fuente de riqueza social. En la etapa de Educación Primaria, la interculturalidad, que favorece el entendimiento con los demás, merece una atención específica, ya que a diferencia de otros aspectos, es probable que no se encuentre en la experiencia previa del alumnado y que su percepción esté distorsionada por los estereotipos, constituyendo el posible origen de ciertos tipos de discriminación. El reconocimiento, el aprecio y la valoración de la diversidad deben permitir al alumnado aprender a gestionar situaciones interculturales cotidianas. La conciencia de la diversidad proporciona al alumnado la posibilidad de relacionar distintas culturas. Además, sienta las bases para el desarrollo de una sensibilidad artística y cultural, potenciando además la capacidad de identificar y utilizar una gran variedad de estrategias que le permitan establecer relaciones con personas de otras culturas. Las situaciones interculturales que se pueden plantear en la etapa de Educación Primaria durante la enseñanza de la lengua extranjera permiten al alumnado abrirse a nuevas experiencias, ideas, sociedades y culturas mostrando interés y respeto por lo diferente; relativizar la propia perspectiva; además de distanciarse y rechazar las actitudes sustentadas sobre cualquier tipo de discriminación o refuerzo de estereotipos, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la convivencia pacífica, el respeto por los demás, la sostenibilidad y el ejercicio de la ciudadanía democrática.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
	LEX.3.C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, como forma de acceder a nueva información y como medio para conocer culturas y modos de vida diferentes, así como medio para transmitir valores de la cultura andaluza. LEX.3.C.2. Valoración positiva e interés por establecer contactos y comunicarse a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera. LEX.3.C.6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.	LEX.3.C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, como forma de acceder a nueva información y como medio para conocer culturas y modos de vida diferentes, así como medio para transmitir valores de la cultura andaluza. LEX.3.C.3. Patrones culturales básicos de uso frecuente propios de la lengua extranjera. LEX.3.C.4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos y habituales relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales, las convenciones sociales básicas de uso común, el lenguaje no verbal, la cortesía lingüística y la etiqueta digital propias de países donde se habla la lengua extranjera. LEX.3.C.5. Estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.

de objetivos compartidos. CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.		LEX.3.C.6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
COMPETENCIAS: CCL, CP, CPSAA, CC, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	6.1.a. Actuar con respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales. 6.2.a. Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales que fomenten la sostenibilidad y la democracia. 6.3.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos significativos de la diversidad lingüística, cultural y artística.	6.1.b. Actuar con aprecio y respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales. 6.2.b. Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la sostenibilidad y la democracia. 6.3.b. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística.

RELIGIÓN CATÓLICA

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.1. Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía.

Orientaciones y ejemplificaciones:
Con su identidad y naturaleza, la materia de Religión Católica favorece el proceso educativo del alumnado, contribuyendo a su formación integral y al pleno desarrollo de su personalidad. Propone, específicamente, contribuir a la maduración del proyecto personal y profesional, con libertad y responsabilidad, en diálogo con la antropología cristiana y sus principios y valores sociales. Responde a la necesidad de comprender críticamente y mejorar creativamente nuestra tradición cultural, sus expresiones y significado, en contextos plurales y diversos. Y complementa la necesaria educación en valores humanos y cristianos que orienta el despliegue del proyecto vital que aspira a su realización personal y a su inserción social en los ámbitos propios de la vida adulta.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	
	QUINTO	**SEXTO**
	– La dignidad humana, la igualdad y la diferencia entre las personas. – Reflexión y análisis sobre las experiencias religiosas narradas en diversos relatos bíblicos o recogidas en biografías significativas. – La preferencia de Jesucristo por las personas marginadas. – El mandamiento del amor como raíz de la ética cristiana y compromiso con el bien común. – Pensamiento crítico y ético para la convivencia democrática. – La influencia de las acciones individuales en la transformación social a la luz de la ética cristiana. – La vida cristiana y la celebración de los sacramentos.	– La dignidad humana, la igualdad y la diferencia entre las personas. – Los derechos humanos en diálogo con la visión cristiana. – Análisis de situaciones cercanas de vulnerabilidad y diseño de propuestas transformadoras aplicando los principios de la ética cristiana.
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	1.1 Identificar los principios y virtudes que promueven y respetan la dignidad de todas las personas, reflexionando sobre experiencias personales y de aula, desarrollando autonomía, juicio crítico y responsabilidad. 1.2 Expresar con autonomía a través de diversos lenguajes comunicativos la identidad personal reconociendo, desde la visión cristiana, la singularidad de todas las personas, desarrollando empatía y valorando la pluralidad.	1.1 Identificar los principios y virtudes que promueven y respetan la dignidad de todas las personas, reflexionando sobre experiencias personales y de aula, desarrollando autonomía, juicio crítico y responsabilidad. 1.2 Expresar con autonomía a través de diversos lenguajes comunicativos la identidad personal reconociendo, desde la visión cristiana, la singularidad de todas las personas, desarrollando empatía y valorando la pluralidad.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.2. Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La materia de Religión Católica en la escuela se caracteriza por sus contribuciones educativas planteadas en línea con los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa, también con las competencias clave. Con los aprendizajes del currículo, inspirados en la antropología cristiana, se enriquece el proceso formativo del alumnado, si así lo han elegido sus familias: se accede a aprendizajes culturales propios de la tradición religiosa y del entorno familiar que

contribuyen a madurar la identidad personal; a aprendizajes de hábitos y valores, necesarios para la vida individual y social; y a aprendizajes vitales que dan sentido humano y cristiano a la vida y forman parte del necesario crecimiento interior. Estas aportaciones del currículo de Religión Católica, a la luz del mensaje cristiano, responden a un compromiso de promoción humana con la inclusión de todos, fortalecen el poder transformador de la escuela y suponen una contribución propia al perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
	– Los derechos humanos en diálogo con la visión cristiana. – La influencia de las acciones individuales en la transformación social a la luz de la ética cristiana. – La visión cristiana de la interdependencia, eco-dependencia e interrelación. – La preferencia de Jesucristo por las personas marginadas. – El mandamiento del amor como raíz de la ética cristiana y compromiso con el bien común. – Valoración de la dimensión espiritual y religiosa en uno mismo y en los demás.	– Los derechos humanos en diálogo con la visión cristiana. – La responsabilidad personal y social desde el punto de vista cristiano. – Situaciones vitales que plantean preguntas existenciales o morales para la persona. – La influencia de las acciones individuales en la transformación social a la luz de la ética cristiana. – El mandamiento del amor como raíz de la ética cristiana y compromiso con el bien común. – Valores propios del Evangelio: las bienaventuranzas y el Reino de Dios. – La visión cristiana de la interdependencia, eco-dependencia e interrelación. – Análisis de situaciones cercanas de vulnerabilidad y diseño de propuestas transformadoras aplicando los principios de la ética cristiana. – Compromiso y transformación social en la acción de la Iglesia.
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	2.1 Promover actitudes que impulsen la mejora de la convivencia y el cuidado del planeta, conociendo y aplicando algunos principios de la ética cristiana, plasmando sus conclusiones en diferentes soportes. 2.2 Participar en acciones solidarias y de servicio a la comunidad, reconociendo aquellos grupos sociales más vulnerables, teniendo en cuenta cómo Jesucristo cambió su realidad y las consecuencias que ello ha tenido para la historia de la humanidad.	2.1 Promover actitudes que impulsen la mejora de la convivencia y el cuidado del planeta, conociendo y aplicando algunos principios de la ética cristiana, plasmando sus conclusiones en diferentes soportes. 2.2 Participar en acciones solidarias y de servicio a la comunidad, reconociendo aquellos grupos sociales más vulnerables, teniendo en cuenta cómo Jesucristo cambió su realidad y las consecuencias que ello ha tenido para la historia de la humanidad.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.3. Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La estructura del currículo de Religión Católica se integra en el marco curricular de la LOMLOE y es análoga a las de las otras áreas y materias escolares, contribuyendo como estas al desarrollo de las competencias clave a través de una aportación específica. Es un currículo abierto y flexible para facilitar su programación en los diferentes entornos y centros educativos.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	
	QUINTO	**SEXTO**
	– La dignidad humana, la igualdad y la diferencia entre las personas. – Situaciones vitales que plantean preguntas existenciales o morales para la persona. – La responsabilidad personal y social desde el punto de vista cristiano. – La visión cristiana de la interdependencia, eco-dependencia e interrelación. – El mandamiento del amor como raíz de la ética cristiana y compromiso con el bien común. – La vida cristiana y la celebración de los sacramentos. – La responsabilidad y el respeto en el uso de los medios de comunicación y las redes sociales.	– Los derechos humanos en diálogo con la visión cristiana. – La responsabilidad personal y social desde el punto de vista cristiano. – Situaciones vitales que plantean preguntas existenciales o morales para la persona. – Reflexión y análisis sobre las experiencias religiosas narradas en diversos relatos bíblicos o recogidas en biografías significativas. – El mandamiento del amor como raíz de la ética cristiana y compromiso con el bien común. – Análisis de situaciones cercanas de vulnerabilidad y diseño de propuestas transformadoras aplicando los principios de la ética cristiana. – La influencia de las acciones individuales en la transformación social a la luz de la ética cristiana. – Pensamiento crítico y ético para la convivencia democrática.
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	3.1 Reflexionar sobre algunos principios generales de la ética cristiana, conociendo su realización en biografías significativas y movimientos sociales, descubriendo cómo pueden ser puestos en práctica en nuestros entornos sociales cercanos y virtuales. 3.2 Cooperar activamente en la construcción de una convivencia pacífica y democrática reconociendo, en iniciativas y proyectos eclesiales, aquellos valores morales que promueven el bien común.	3.1 Reflexionar sobre algunos principios generales de la ética cristiana, conociendo su realización en biografías significativas y movimientos sociales, descubriendo cómo pueden ser puestos en práctica en nuestros entornos sociales cercanos y virtuales. 3.2 Cooperar activamente en la construcción de una convivencia pacífica y democrática reconociendo, en iniciativas y proyectos eclesiales, aquellos valores morales que promueven el bien común.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.4. Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas.

Orientaciones y ejemplificaciones:
Con su identidad y naturaleza, la materia de Religión Católica favorece el proceso educativo del alumnado, contribuyendo a su formación integral y al pleno desarrollo de su personalidad. Propone, específicamente, contribuir a la maduración del proyecto personal y profesional, con libertad y responsabilidad, en diálogo con la antropología cristiana y sus principios y valores sociales. Responde a la necesidad de comprender críticamente y mejorar creativamente nuestra tradición cultural, sus expresiones y significado, en contextos plurales y diversos. Y complementa la necesaria educación en valores humanos y cristianos que orienta el despliegue del proyecto vital que aspira a su realización personal y a su inserción social en los ámbitos propios de la vida adulta.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	
	QUINTO	SEXTO
	– Aprecio del diálogo intercultural e interreligioso para una convivencia pacífica y democrática. – Análisis de situaciones cercanas de vulnerabilidad y diseño de propuestas transformadoras aplicando los principios de la ética cristiana. – Expresión, en diversos lenguajes de la propia vivencia personal, en torno a las festividades, tradiciones y celebraciones religiosas. – Ritos, tradiciones y fiestas de diversas religiones en torno al nacimiento, el matrimonio y la muerte, explicitando la aportación del cristianismo. – La vida cristiana y la celebración de los sacramentos.	-Valoración de la dimensión espiritual y religiosa en uno mismo y en los demás. – Expresión, en diversos lenguajes de la propia vivencia personal, en torno a las festividades, tradiciones y celebraciones religiosas. – Aprecio del diálogo intercultural e interreligioso para una convivencia pacífica y democrática. – Ritos, tradiciones y fiestas de diversas religiones en torno al nacimiento, el matrimonio y la muerte, explicitando la aportación del cristianismo. – La pasión, muerte y resurrección de Jesús y la celebración de la Pascua en la Iglesia. – La vida cristiana y la celebración de los sacramentos. – María, modelo de creyente.
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	4.1 Comprender y valorar cómo el patrimonio religioso cristiano contribuye a la construcción de la identidad de las personas y de los pueblos, e inspira la expresión de la propia vivencia personal y social a través de diversos lenguajes. 4.2 Reconocer y apreciar, desde la propia identidad cultural, la pluralidad de tradiciones y expresiones presentes en el contexto social, promoviendo el respeto y el conocimiento mutuo que favorece el encuentro y el diálogo intercultural.	4.1 Comprender y valorar cómo el patrimonio religioso cristiano contribuye a la construcción de la identidad de las personas y de los pueblos, e inspira la expresión de la propia vivencia personal y social a través de diversos lenguajes. 4.2 Reconocer y apreciar, desde la propia identidad cultural, la pluralidad de tradiciones y expresiones presentes en el contexto social, promoviendo el respeto y el conocimiento mutuo que favorece el encuentro y el diálogo intercultural.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.5. Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La materia de Religión Católica en la escuela se caracteriza por sus contribuciones educativas planteadas en línea con los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa, también con las competencias clave. Con los aprendizajes del currículo, inspirados en la antropología cristiana, se enriquece el proceso formativo del alumnado, si así lo han elegido sus familias: se accede a aprendizajes culturales propios de la tradición religiosa y del entorno familiar que contribuyen a madurar la identidad personal; a aprendizajes de hábitos y valores, necesarios para la vida individual y social; y a aprendizajes vitales que dan sentido humano y cristiano a la vida y forman parte del necesario crecimiento interior. Estas aportaciones del currículo de Religión Católica, a la luz del mensaje cristiano, responden a un compromiso de promoción humana con la inclusión de todos, fortalecen el poder transformador de la escuela y suponen una contribución propia al perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
	– Reflexión y análisis sobre las experiencias religiosas narradas en diversos relatos bíblicos o recogidas en biografías significativas. – Valoración de la dimensión espiritual y religiosa en uno mismo y en los demás. – Valores propios del Evangelio: las bienaventuranzas y el Reino de Dios.	– Valoración de la dimensión espiritual y religiosa en uno mismo y en los demás. – Reflexión y análisis sobre las experiencias religiosas narradas en diversos relatos bíblicos o recogidas en biografías significativas. – La vida cristiana y la celebración de los sacramentos. – Expresión, en diversos lenguajes de la propia vivencia personal, en torno a las festividades, tradiciones y celebraciones religiosas. – El Credo de la Iglesia Católica.
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	5.1 Asumir el desarrollo de la interioridad como uno de los elementos fundamentales en la construcción del propio sistema de valores y creencias, mediante el análisis y la reflexión de textos bíblicos y de otras tradiciones religiosas. 5.2 Valorar la experiencia religiosa como desarrollo personal y social de la dimensión espiritual, interpretando y respetando lo religioso en la pluralidad de culturas y promoviendo el diálogo interreligioso.	5.1 Asumir el desarrollo de la interioridad como uno de los elementos fundamentales en la construcción del propio sistema de valores y creencias, mediante el análisis y la reflexión de textos bíblicos y de otras tradiciones religiosas. 5.2 Valorar la experiencia religiosa como desarrollo personal y social de la dimensión espiritual, interpretando y respetando lo religioso en la pluralidad de culturas y promoviendo el diálogo interreligioso.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.6. Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento.

Orientaciones y ejemplificaciones:
La estructura del currículo de Religión Católica se integra en el marco curricular de la LOMLOE y es análoga a las de las otras áreas y materias escolares, contribuyendo como estas al desarrollo de las competencias clave a través de una aportación específica. Es un currículo abierto y flexible para facilitar su programación en los diferentes entornos y centros educativos.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	
	QUINTO	**SEXTO**
	– La dignidad humana, la igualdad y la diferencia entre las personas. – Los derechos humanos en diálogo con la visión cristiana. – La responsabilidad personal y social desde el punto de vista cristiano. – Valoración de la dimensión espiritual y religiosa en uno mismo y en los demás. – La preferencia de Jesucristo por las personas marginadas. – Valores propios del Evangelio: las bienaventuranzas y el Reino de Dios. – Compromiso y transformación social en la acción de la Iglesia. – La vida cristiana y la celebración de los sacramentos.	– La responsabilidad personal y social desde el punto de vista cristiano. – Situaciones vitales que plantean preguntas existenciales o morales para la persona. – Valoración de la dimensión espiritual y religiosa en uno mismo y en los demás. – La preferencia de Jesucristo por las personas marginadas. – La influencia de las acciones individuales en la transformación social a la luz de la ética cristiana. – Expresión, en diversos lenguajes de la propia vivencia personal, en torno a las festividades, tradiciones y celebraciones religiosas. – Valores propios del Evangelio: las bienaventuranzas y el Reino de Dios. – Obras de arte, composiciones musicales, y construcciones arquitectónicas representativas del cristianismo, comparadas con las de otras culturas y religiones. – El Credo de la Iglesia Católica. – Establecimiento de un primer diálogo fe y ciencia, desde el respeto, la curiosidad y la escucha.
COMPETENCIAS:	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	6.1 Comprender las consecuencias éticas y morales, personales y sociales, del mensaje de Jesucristo para la construcción del propio sistema de valores y creencias y para la promoción del bien común. 6.2 Conocer el Credo de la fe cristiana, poniéndolo en diálogo con otras áreas de conocimiento científico y cultural y con otras religiones.	6.1 Comprender las consecuencias éticas y morales, personales y sociales, del mensaje de Jesucristo para la construcción del propio sistema de valores y creencias y para la promoción del bien común. 6.2 Conocer el Credo de la fe cristiana, poniéndolo en diálogo con otras áreas de conocimiento científico y cultural y con otras religiones.

RELIGIÓN ISLÁMICA

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.1. Conocer y tomar conciencia de la diversidad religiosa y sociocultural del entorno y de España con apertura y tolerancia, a partir de la identificación de las creencias y las culturas propias y ajenas, reflexionando sobre la importancia dada a los buenos modales por parte de los Enviados y completados por el Profeta, expresándolos en diferentes soportes, formatos y formas, con un propósito claro en sus interacciones sociales, e integrándolos en la propia identidad como actitudes comprometidas con el bien, con las necesarias normas de convivencia y con el respeto hacia las culturas y creencias para aplicarlas en su entorno.

Orientaciones y ejemplificaciones:
El área de Religión Islámica en la etapa de Educación Primaria propone el desarrollo y conocimiento de varios ejes. El eje que permite al área de religión islámica concretar su contribución a las competencias clave de la Educación Primaria son las competencias específicas del área. Asimismo, son estas las que vertebran en esta etapa el proceso de su propia adquisición y progresión. Su finalidad es favorecer el desarrollo de perfil de salida del alumnado al término de la educación básica.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.	A. El Mensaje de adorar al Dios Único, revelado a los diversos Profetas coránicos. 1. Historias de los Profetas coránicos. – El Comienzo y el Final de la Creación: aproximación y selección adecuada a estas edades y a los gustos e intereses propios del alumnado de esta etapa. – Localización y representación del mapa profético. Continuación y fin en el eje cronológico de los Profetas coránicos, sin establecer distinción entre ellos por sus orígenes étnico-culturales: progresión a partir de los del segundo ciclo, ampliación de la sucesión temporal con todos ellos y breve biografía adaptada al ciclo. – Planteamiento de preguntas y respuestas sobre cómo Alá se comunicó con los Profetas y Enviados: participación y debate. – Clasificación de la actitud mayoritaria de sus pueblos y de algunas personas opositoras y seguidoras relevantes hacia los propósitos del Mensaje profético. – Valoración de sus sucesos clave (retos o desafíos superados, prueba, signo o milagro) por los que son más conocidos. Ejemplos de qué les pasó y de cómo lo resolvieron: importancia de sus valores, normas y buenos modales. – Selección de algunas situaciones-problema de entre las interacciones de los Cinco Mensajeros, con un solo participante conocido o con un grupo: descripción, adecuada al ciclo, de las actitudes ejemplares de cada uno de los Mensajeros. 2. Desarrollo de la idea de Dios. – Progresión en el conocimiento de los nombres y atributos más sublimes de Alá y selección de algunos de ellos a partir de los intereses de cada alumno o alumna. – Iniciativa para adquirir comportamientos relacionados con la realización y	A. El Mensaje de adorar al Dios Único, revelado a los diversos Profetas coránicos. 1. Historias de los Profetas coránicos. – El Comienzo y el Final de la Creación: aproximación y selección adecuada a estas edades y a los gustos e intereses propios del alumnado de esta etapa. – Localización y representación del mapa profético. Continuación y fin en el eje cronológico de los Profetas coránicos, sin establecer distinción entre ellos por sus orígenes étnico-culturales: progresión a partir de los del segundo ciclo, ampliación de la sucesión temporal con todos ellos y breve biografía adaptada al ciclo. – Planteamiento de preguntas y respuestas sobre cómo Alá se comunicó con los Profetas y Enviados: participación y debate. – Clasificación de la actitud mayoritaria de sus pueblos y de algunas personas opositoras y seguidoras relevantes hacia los propósitos del Mensaje profético. – Valoración de sus sucesos clave (retos o desafíos superados, prueba, signo o milagro) por los que son más conocidos. Ejemplos de qué les pasó y de cómo lo resolvieron: importancia de sus valores, normas y buenos modales. – Selección de algunas situaciones-problema de entre las interacciones de los Cinco Mensajeros, con un solo participante conocido o con un grupo: descripción, adecuada al ciclo, de las actitudes ejemplares de cada uno de los Mensajeros.

	fomento del bien de forma abierta: el ejemplo de las buenas obras en la actitud de la persona creyente, y de las cualidades del musulmán o musulmana. Aleyas y hadices relacionados.	
COMPETENCIAS: CCL, CP, CD, CC, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	1.1 Buscar con cierta autonomía información sobre varios hitos y dificultades del periodo de la Opresión, seleccionando esta información en extractos relativos a la Sirah en fuentes de consulta fiables y descartando otras no fiables de forma crítica, en trabajos de carácter grupal. 1.2 Compartir de forma respetuosa descripciones sobre otras creencias y culturas del entorno a partir de la elección de una temática que incluya los estereotipos, los prejuicios culturales y religiosos más habituales, extrayendo de las conclusiones positivas, cooperativas y respetuosas propuestas que favorezcan obrar de acuerdo con las mismas. 1.3 Ordenar temporalmente y localizar espacialmente más hitos de entre los ocurridos en la infancia y la juventud del Profeta (P.B.) en La Meca de manera colaborativa, a través de medios audiovisuales, textos orales, escritos y digitales sobre la Sirah y sus nociones básicas. 1.4 Conocer e intercambiar oralmente dos o más ejemplos de entre los modales y valores del Profeta Muhammad (P.B.) durante el periodo de la prédica pública seleccionados a partir de varias dificultades que implicaran o afectasen al Profeta (P.B.) y en las que él los aplicara, describiendo los efectos positivos que producen en el propio comportamiento, en el de los demás y en las normas de convivencia del centro educativo y en el entorno sociocultural.	1.1 Buscar con cierta autonomía información sobre varios hitos y dificultades del periodo de la Opresión, seleccionando esta información en extractos relativos a la Sirah en fuentes de consulta fiables y descartando otras no fiables de forma crítica, en trabajos de carácter grupal. 1.2 Compartir de forma respetuosa descripciones sobre otras creencias y culturas del entorno a partir de la elección de una temática que incluya los estereotipos, los prejuicios culturales y religiosos más habituales, extrayendo de las conclusiones positivas, cooperativas y respetuosas propuestas que favorezcan obrar de acuerdo con las mismas. 1.3 Valorar la realización del bien mediante diálogos en donde se comparen y contrasten los efectos que generan en la convivencia los comportamientos próximos al bien frente a las consecuencias de comportamientos contrarios, reflexionando sobre algunos hadices y aleyas que ejemplifican algunas actitudes y buenas obras de la persona creyente. 1.4 Extraer varias conclusiones a partir de un hecho clave relacionado con cada uno de los Cinco Mensajeros con firme determinación, analizando y resumiendo en sus biografías algunas de sus interacciones orales con la diversidad religiosa y cultural de sus épocas, utilizando fuentes variadas, fiables y seguras de información.

COMPETENCIA ESPECÍFICA:
CE.2. Leer, comprender e interpretar sencillas aleyas, hadices y textos de la Sirah de manera oral, escrita, acompañada, grupal y en diferentes soportes y formatos, identificando con motivación los actos de adoración más consecuentes respecto a sus necesidades para interpretarlos de modo correcto; compartirlos de forma respetuosa; construir conocimiento; y poner la expresión de sus mensajes confesionales al servicio del bien, del diálogo interreligioso y de la convivencia plural en el entorno.

Orientaciones y ejemplificaciones:
Los saberes básicos del área de religión islámica están seleccionados a partir de contenidos de los Textos: aquello que le fue revelado al Mensajero –el Mensaje coránico de adorar al Dios Único– y sobre su Sunna, cuya finalidad fue la de comunicar, ejemplificar y facilitar la comprensión oral y escrita del Mensaje.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.	B. El Mensaje coránico de adorar al Dios Único, comunicado por el Profeta. 1. La Sirah. – Finalización y orden en la línea temporal de la Sirah como libro. Nociones temporales, espaciales, cronología, estructura y fin en sus hitos antes de la Revelación. – Continuación en la prédica pública del Mensaje coránico desde la perspectiva de la Sirah: profundización en las situaciones-problema que rodearon al Profeta Muhammad (P.B.) en sus interacciones con sus opositores y descripción de su actuación para resolverlas: profundización en sus actitudes, valores y normas, y en sus modales ante seguidores y detractores durante la prédica pública. 2. La estructura básica de la Adoración. – Profundización en los aprendizajes y en las experiencias vinculadas a la estructura básica de la Adoración adecuada al ciclo: los tres grados del Islam, los elementos que componen cada uno de ellos, y aproximación a los otros nombres de la Adoración: «Religión del Islam», «Fe», «Guía», «Unicidad», «Observancia», «Piedad» y «Virtud». 3. Jurisprudencia inicial. – Regulación básica de los actos de adoración. Aprendizajes y experiencias en los elementos que componen los tres grados del Islam: orden, intenciones, verbalizaciones y acciones vinculadas y ajustadas a las necesidades del alumnado del ciclo. 4. Los Textos. – Medina: ubicación geográfica; libertad en la comunicación profética del Mensaje coránico, selección ampliada de revelaciones medinesas sobre los Pilares del Islam, de manera asistida y progresivamente más autónoma, adecuada a estas edades. Repercusiones del Mensaje coránico en la sociedad medinesa: la Constitución de Medina. – Profundización y progresión en el conocimiento del Corán, el Hadiz y la Sirah desde una acción coeducativa, con una perspectiva que abarque las consideraciones de género.	B. El Mensaje coránico de adorar al Dios Único, comunicado por el Profeta. 1. La Sirah. – Finalización y orden en la línea temporal de la Sirah como libro. Nociones temporales, espaciales, cronología, estructura y fin en sus hitos antes de la Revelación. – Continuación en la prédica pública del Mensaje coránico desde la perspectiva de la Sirah: profundización en las situaciones-problema que rodearon al Profeta Muhammad (P.B.) en sus interacciones con sus opositores y descripción de su actuación para resolverlas: profundización en sus actitudes, valores y normas, y en sus modales ante seguidores y detractores durante la prédica pública. 2. La estructura básica de la Adoración. – Profundización en los aprendizajes y en las experiencias vinculadas a la estructura básica de la Adoración adecuada al ciclo: los tres grados del Islam, los elementos que componen cada uno de ellos, y aproximación a los otros nombres de la Adoración: «Religión del Islam», «Fe», «Guía», «Unicidad», «Observancia», «Piedad» y «Virtud». 3. Jurisprudencia inicial. – Regulación básica de los actos de adoración. Aprendizajes y experiencias en los elementos que componen los tres grados del Islam: orden, intenciones, verbalizaciones y acciones vinculadas y ajustadas a las necesidades del alumnado del ciclo. 4. Los Textos. – Medina: ubicación geográfica; libertad en la comunicación profética del Mensaje coránico, selección ampliada de revelaciones medinesas sobre los Pilares del Islam, de manera asistida y progresivamente más autónoma, adecuada a estas edades. Repercusiones del Mensaje coránico en la sociedad medinesa: la Constitución de Medina. – Profundización y progresión en el conocimiento del Corán, el Hadiz y la Sirah

	– Participación de las mujeres que presenciaron la Revelación en sus interacciones orales con el Profeta (P.B.) y las Revelaciones: selección biográfica de algunas Compañeras o de las Madres de los Creyentes. – Estrategias de análisis de la interacción oral, el diálogo y la reflexión en el discurso coránico. – Profundización y progresión en el conocimiento de los componentes del acto comunicativo: situación, participantes, propósito comunicativo, canal y registro (modos de hablar: formal o informal), en aleyas y hadices vinculados a los Profetas, a la Creación y a otras temáticas adecuadas a los intereses del alumnado del ciclo, y en cuya elección participen los niños y niñas.	desde una acción coeducativa, con una perspectiva que abarque las consideraciones de género. – Participación de las mujeres que presenciaron la Revelación en sus interacciones orales con el Profeta (P.B.) y las Revelaciones: selección biográfica de algunas Compañeras o de las Madres de los Creyentes. – Estrategias de análisis de la interacción oral, el diálogo y la reflexión en el discurso coránico. – Profundización y progresión en el conocimiento de los componentes del acto comunicativo: situación, participantes, propósito comunicativo, canal y registro (modos de hablar: formal o informal), en aleyas y hadices vinculados a los Profetas, a la Creación y a otras temáticas adecuadas a los intereses del alumnado del ciclo, y en cuya elección participen los niños y niñas. – Progresión en el conocimiento e identificación de las dificultades en la prédica pública del Mensaje coránico desde la perspectiva de los Textos: sensibilización hacia las dificultades que ocurrieron alrededor de la comunicación profética del Mensaje coránico en La Meca. La Opresión para silenciar la expresión del Corán: burla, negación, rechazo, dificultades, boicot, persecución a su prédica y el hito de la Hégira. Descripción suficiente de la mentalidad y la reacción del Profeta (P.B.) ante la oposición de los demás durante la Prédica: aleyas y hadices vinculados.
COMPETENCIAS: CCL, CD, CPSAA.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	2.1 Identificar, en dos o más aleyas y hadices, los componentes de sus actos comunicativos: situación, participantes, propósito comunicativo, canal y registro (formal o informal), valorando los Textos como situaciones comunicativas vivas en el tiempo, puestas en valor a partir de situaciones-problema planteadas en el aula. 2.2 Describir algunas dificultades que rodearon al Profeta Muhammad (P.B.) durante la comunicación del Mensaje en La Meca, analizando de manera básica y en extractos de la Sirah o de los Textos dos o más situaciones comunicativas que caractericen la opresión por parte de algunos mequíes durante la prédica (burla, negación, rechazo, boicot y persecución) y el modo en que el Profeta (P.B.) reacciona ante ellas. 2.3 Obtener, seleccionar y clasificar mediante la lectura comprensiva de los Textos o de obras afines traducidas fielmente, algunas aleyas y hadices según las dudas que resuelven, a partir de una temática cercana a las inquietudes previas	2.1 Identificar, en dos o más aleyas y hadices, los componentes de sus actos comunicativos: situación, participantes, propósito comunicativo, canal y registro (formal o informal), valorando los Textos como situaciones comunicativas vivas en el tiempo, puestas en valor a partir de situaciones-problema planteadas en el aula. 2.2 Describir algunas dificultades que rodearon al Profeta Muhammad (P.B.) durante la comunicación del Mensaje en La Meca, analizando de manera básica y en extractos de la Sirah o de los Textos dos o más situaciones comunicativas que caractericen la opresión por parte de algunos mequíes durante la prédica (burla, negación, rechazo, boicot y persecución) y el modo en que el Profeta (P.B.) reacciona ante ellas. 2.3 Obtener, seleccionar y clasificar mediante la lectura comprensiva de los Textos o de obras afines traducidas fielmente, algunas aleyas y hadices según las dudas que resuelven, a partir de una temática cercana a las inquietudes

	del alumnado, o relacionada con el proceso de la Creación. 2.4 Comunicar sus respuestas ante algunas aleyas que regulan varias acciones básicas en los Cinco Pilares del Islam, con confianza y de manera argumentada a partir de la información obtenida de distintas fuentes. 2.5 Conocer la importancia del uso correcto de los Textos mediante la comparación de sus usos formales frente a los informales en conversaciones cotidianas, tomando conciencia de algunos errores y de los efectos que podrían provocar sobre los participantes del acto comunicativo. 2.6 Seleccionar las aleyas y hadices correspondientes para establecer relaciones entre las preguntas de dos Compañeras o de dos Madres de los Creyentes y las respuestas obtenidas, valorando en sus biografías sus aportaciones a la explicación y a la trasmisión de los Textos, a través de un enfoque que incluya perspectivas que abarquen consideraciones coeducativas o de género.	previas del alumnado, o relacionada con el proceso de la Creación. 2.4 Comunicar sus respuestas ante algunas aleyas que regulan varias acciones básicas en los Cinco Pilares del Islam, con confianza y de manera argumentada a partir de la información obtenida de distintas fuentes. 2.5 Conocer la importancia del uso correcto de los Textos mediante la comparación de sus usos formales frente a los informales en conversaciones cotidianas, tomando conciencia de algunos errores y de los efectos que podrían provocar sobre los participantes del acto comunicativo. 2.6 Seleccionar las aleyas y hadices correspondientes para establecer relaciones entre las preguntas de dos Compañeras o de dos Madres de los Creyentes y las respuestas obtenidas, valorando en sus biografías sus aportaciones a la explicación y a la trasmisión de los Textos, a través de un enfoque que incluya perspectivas que abarquen consideraciones coeducativas o de género.

COMPETENCIA ESPECÍFICA: CE.3. Descubrir y valorar con curiosidad e interés distintas huellas del Islam en España, a partir de procesos de investigación e indagación sobre su historia, regulados por el propio alumnado y de carácter grupal, centrados tanto en la protección y conservación del patrimonio histórico y cultural, como en el reconocimiento de las diversas formas y expresiones del legado Islámico, respetándolo y entendiendo su importancia en la historia de España y su papel en la conformación de la interculturalidad del entorno.		
Orientaciones y ejemplificaciones: Esta competencia específica tiene como fin fomentar en el aula de religión islámica el conocimiento y la compresión de la manifestación intercultural presente en diversos entornos, trasmitiendo su valor y acercando al alumnado a los saberes históricos del Islam en la historia de España, mediante la aplicación de métodos y retos de indagación adecuados a cada ciclo.		
DESCRIPTORES OPERATIVOS: CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.	**SABERES BÁSICOS MÍNIMOS**	
	QUINTO	**SEXTO**
	C. La transversalidad del Islam en nuestra sociedad democrática y sus retos. 1. Expresiones del pasado. – Observación e indagación en las huellas históricas del legado artístico y cultural de la España musulmana presentes en las comunidades autónomas. El patrimonio histórico musulmán: concienciación crítica por la conservación y protección del patrimonio andalusí. – Ubicación de los restos del legado islámico en la línea del tiempo en la historia de España. Normas del trabajo en grupo y ampliación del trabajo con las herramientas digitales. – Utilización de las técnicas indagatorias, así como de los procedimientos en la investigación guiada, manifestando cierta autonomía. – Aportaciones clave del Mensaje coránico y de la cultura islámica durante el periodo histórico de la España musulmana.	C. La transversalidad del Islam en nuestra sociedad democrática y sus retos. 1. Expresiones del pasado. – Observación e indagación en las huellas históricas del legado artístico y cultural de la España musulmana presentes en las comunidades autónomas. El patrimonio histórico musulmán: concienciación crítica por la conservación y protección del patrimonio andalusí. – Ubicación de los restos del legado islámico en la línea del tiempo en la historia de España. Normas del trabajo en grupo y ampliación del trabajo con las herramientas digitales. – Utilización de las técnicas indagatorias, así como de los procedimientos en la investigación guiada, manifestando cierta autonomía. – Aportaciones clave del Mensaje coránico y de la cultura islámica durante el periodo histórico de la España musulmana. 2. Creencias, respeto y conocimiento de las manifestaciones socioculturales

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento. CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia. CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.	2. Creencias, respeto y conocimiento de las manifestaciones socioculturales del entorno. – Saberes comunes a la etapa. La Hégira: establecimiento de las festividades y las conmemoraciones propias del Islam, organización en el calendario lunar y participación. Los días señalados en el calendario solar. Conocimiento y respeto hacia las festividades y las conmemoraciones de otras confesiones y de otros grupos sociales presentes en el entorno. 3. Descubrir y valorar con curiosidad e interés distintas huellas del Islam en España, a partir de procesos de investigación e indagación sobre su historia, regulados por el propio alumnado y de carácter grupal, centrados tanto en la protección y conservación del patrimonio histórico y cultural, como en el reconocimiento de las diversas formas y expresiones del legado Islámico, respetándolo y entendiendo su importancia en la historia de España y su papel en la conformación de la interculturalidad del entorno.	del entorno. – Saberes comunes a la etapa. La Hégira: establecimiento de las festividades y las conmemoraciones propias del Islam, organización en el calendario lunar y participación. Los días señalados en el calendario solar. Conocimiento y respeto hacia las festividades y las conmemoraciones de otras confesiones y de otros grupos sociales presentes en el entorno. 3. Descubrir y valorar con curiosidad e interés distintas huellas del Islam en España, a partir de procesos de investigación e indagación sobre su historia, regulados por el propio alumnado y de carácter grupal, centrados tanto en la protección y conservación del patrimonio histórico y cultural, como en el reconocimiento de las diversas formas y expresiones del legado Islámico, respetándolo y entendiendo su importancia en la historia de España y su papel en la conformación de la interculturalidad del entorno.
COMPETENCIAS: CCL, STEM, CD, CPSAA, CC, CCEC.	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	
	QUINTO	**SEXTO**
	3.1 Ubicar espaciotemporalmente, asistidos por el uso de mapas y otros documentos gráficos, la época islámica de la historia de España, indagando y sintetizando, tanto de forma individual como colaborativa, y a través de recursos digitales y otros, la información clave sobre los restos del legado andalusí. 3.2 Valorar y respetar el patrimonio histórico musulmán planteando y seleccionando con sentido crítico algunos problemas que comprometen su conservación y protección. 3.3 Participar en trabajos cooperativos relacionados con las festividades islámicas, mediante la investigación guiada sobre sus orígenes esenciales y sus manifestaciones culturales hoy, debatiendo con responsabilidad sobre los beneficios que produce en la interculturalidad el conocimiento y el respeto hacia las festividades y las conmemoraciones presentes en el entorno sociocultural.	3.1 Ubicar espaciotemporalmente, asistidos por el uso de mapas y otros documentos gráficos, la época islámica de la historia de España, indagando y sintetizando, tanto de forma individual como colaborativa, y a través de recursos digitales y otros, la información clave sobre los restos del legado andalusí. 3.2 Valorar y respetar el patrimonio histórico musulmán planteando y seleccionando con sentido crítico algunos problemas que comprometen su conservación y protección. 3.3 Participar en trabajos cooperativos relacionados con las festividades islámicas, mediante la investigación guiada sobre sus orígenes esenciales y sus manifestaciones culturales hoy, debatiendo con responsabilidad sobre los beneficios que produce en la interculturalidad el conocimiento y el respeto hacia las festividades y las conmemoraciones presentes en el entorno sociocultural.

Proyecto Educativo

D

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

D. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

1. ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DOCENTE.

Según el artículo 78 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, en los colegios de Educación Infantil y Primaria existirán los siguientes órganos de coordinación docente:

- Equipos docentes.
- Equipos de ciclo.
- Equipo de orientación.
- Equipo técnico de coordinación pedagógica.
- Tutorías.

Las competencias de cada uno de estos órganos así como las de sus correspondientes coordinadores o coordinadoras quedan definidas en los artículos 79 a 90 del citado Decreto.

La jefatura de estudios elaborará el plan de reuniones a lo largo del curso académico de cada uno de los órganos de coordinación docente existentes en el centro. Dicho plan se realizará atendiendo a los criterios pedagógicos que se explicitan a continuación y a las características del órgano de coordinación de que se trate. Sin perjuicio del plan de reuniones establecido, los órganos de coordinación docente realizarán aquellas reuniones extraordinarias que sean precisas para el ejercicio de las funciones y las competencias asignadas a los mismos.

La Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los centros de educación Infantil y Primaria, establece el horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente.

Para determinar el horario de dedicación de la coordinación de acuerdo con la citada Orden, el horario será el siguiente:

a) Los coordinadores y coordinadoras de ciclo de Infantil y Primaria dedicarán una hora de su horario semanal para realizar sus labores de coordinación.

b) El/la Coordinador/a del Equipo de Orientación dispondrá de una hora de su horario semanal para realizar sus labores de coordinación.

c) El/la Coordinador/a del Programa Bilingüe tendrá tres horas semanales para realizar sus tareas de coordinación.

d) Dicha horario será incluido por la Jefatura de Estudios dentro del horario lectivo semanal teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Se asignará dicho horario una vez que se ha ajustado el horario para el desarrollo de las áreas y el dedicado al Plan de Refuerzo Educativo, con el fin de que, además del maestro/a que dedica todo su horario lectivo al Plan de Refuerzo Educativo, haya en todos los tramos horarios, otro maestro/a que realice esta función y poderlo dedicar a sustituciones en caso de bajas de corta duración.

- Se procurará que no sea la primera hora lectiva (ya que los tutores/as deben estar en la tutoría para la que han sido designados)

- Se habrá de tener en cuenta que no perjudique el desarrollo normal de las áreas curriculares.

Se procurará, siempre que sea posible, la coincidencia de todos los coordinadores de ciclo.

e) Las reuniones de coordinación de los distintos órganos de coordinación docente tendrán lugar los lunes en sesión de tarde, de manera preferentemente telemática, entre las 17:00 y las 18:00 horas, de acuerdo con el calendario establecido por la jefatura de estudios para cada curso.

f) Los Equipos de Ciclo. En el articulo 80 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, se concretan los siguientes equipos de ciclo: equipo de educación infantil de segundo ciclo, equipo de primer, segundo y tercer ciclo de primaria. En cada uno de estos ciclos será coordinador/a, preferentemente, un tutor/a del mismo, con destino definitivo en el Centro, que desempeñarán su cargo durante dos años siempre que presten sus servicios en el centro o bien sus circunstancias personales no lo desaconsejen (baja previsible durante gran parte del curso, renuncia motivada y aprobada por la dirección y el visto bueno del servicio de inspección, etc.) al que se le asignará el horario que contemple la normativa vigente para el desarrollo de sus funciones. El tramo o los tramos horarios asignados, para el desarrollo de las funciones de coordinación de ciclos podrá ser en horario lectivo o no lectivo, en función de las necesidades del centro. Siempre que sea posible, estos tramos horarios dedicados al desarrollo de la coordinación de ciclos, estarán situados en los tramos horarios inmediatamente anterior o posterior al recreo. Se podrán utilizar el tiempo de reducción horaria de los mayores de 55 años para desarrollar las funciones de coordinación de ciclos. En la elección y propuesta de nombramiento de los/as coordinadores/as de ciclo se tendrá en cuenta la disponibilidad horaria para el desempeño de sus funciones. El centro en uso de la autonomía que le otorga la legislación vigente, podrá asignar más de una hora para el desempeño de las funciones de coordinación. Dichos órganos se reunirán, como mínimo, quincenalmente, los lunes en el espacio de tiempo comprendido entre 17:00 horas y las 18:00 horas convocados por la persona coordinadora de ciclo.

g) Los Equipos Docentes. La Jefatura de Estudios, incluirá en el horario general del Centro, la planificación de las reuniones de estos órganos de Coordinación Docente, que se reunirán mensualmente y cuándo determine el tutor o la tutora según necesidades, para tratar aspectos didácticos y pedagógicos pertinentes al ciclo. Dichas reuniones se celebrarán de manera telemática, excepto las sesiones de evaluación, que se llevarán a cabo de manera presencial.

h) El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se reunirá los lunes, como mínimo de forma quincenal, previa convocatoria de la dirección o, en su defecto, la jefatura de estudios.

i) Cada tutor y cada tutora, dentro de sus funciones, atenderá a las familias de su alumnado teniendo en cuenta que en el desempeño de la tutoría se incluirá una hora, de las de obligada permanencia en el centro, que se dedicará a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado, previamente citados o por iniciativa de los mismos, preferentemente de manera telemática, salvo petición expresa de la familia para que ésta tenga lugar de manera presencial. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2.l) del Reglamento Orgánico, el horario dedicado a estas entrevistas se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los padres, madres o representantes legales del alumnado y, en todo caso, en sesión de tarde los lunes de 16:00 horas a 17:00 horas.

j) El Equipo Bilingüe, se reunirá el tercer lunes de cada mes siempre que sea posible, previa convocatoria de la Coordinadora Bilingüe del centro.

Otros planes y programas.

El horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de otros planes y proyectos que se desarrollan en el centro, debe tenerse en cuenta, como criterio general y de acuerdo con las disponibilidades del profesorado del centro, que al profesorado responsable de la coordinación de un plan o programa educativo cuya implantación en el centro venga obligada por la normativa vigente o se trate de un plan de innovación/investigación escolar, le deberá ser asignada efectivamente una fracción de su horario individual de obligada permanencia en el centro, o de su horario regular, tanto lectivo como no lectivo para la realización de estas funciones. En este sentido, con respecto a las horas de dedicación de las personas coordinadoras de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería de Educación siguiendo lo establecido en la normativa vigente, se distribuirá de la siguiente manera:

- **Transformación Digital Educativa:** 2 horas.
- **Proyecto STEAM 4.0:** 1 hora.
- **Coordinación del Plan de Apertura:** 3 horas.
- **Coordinación de la Biblioteca Escolar:** todos los recreos (1 hora) y 2 horas y media de su horario semanal (lectivo o no lectivo).
- **Equipo de apoyo de la Biblioteca Escolar:** todos los recreos (1 hora) y 2 horas y media no lectiva de su horario semanal.
- **Coordinación del Plan de Igualdad:** todos los recreos (1 hora) y 1 hora y media no lectiva en hoario de mañana.
- **Coordinación del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales:** todos los recreos (1 hora) y 2 horas lectivas o no lectivas.

Para asignación de la coordinación de dichos planes, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
a) Formación y acreditación relacionada con el desempeño de los mismos.

b) Compromiso e implicación para asumir la coordinación del mismo

c) Trayectoria anterior en el centro en el desempeño de alguna de estas funciones.

d) Experiencia anterior como coordinador/a en el plan o proyecto.

e) En el caso de la biblioteca escolar se designará como responsable a un maestro o maestra con destino definitivo en el mismo, preferentemente con formación y experiencia acreditada en organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares.

f) En el caso del Plan de igualdad, se designará como responsable, siempre que sea posible, a un maestro o maestra con formación y experiencia en coeducación.

Proyecto Educativo

E

PROCEDIMINETOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

E. PROCEDIMINETOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

A. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN INFANTIL.

Atendiendo a los artículos 7 y 8 de la Orden de la Etapa de Educación Infantil de 30 de mayo de 2023, se pueden determinar las características de la evaluación en esta etapa, que será global, continua y formativa y tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Además, para la evaluación servirán también de orientación los perfiles competenciales, del segundo ciclo, recogidos en el Anexo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, así como los Objetivos de la etapa.

B. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

Atendiendo al artículo 9 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

4. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adqui- sición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

C. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

1. EDUCACIÓN INFANTIL.

Con respecto a los procedimientos de evaluación en Educación Infantil, deberá ser la observación directa y sistemática la técnica principal del proceso de evaluación. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos como escalas de observación, anecdotarios o listas de control, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del mismo. Se concederá especial importancia a la elaboración de documentación sobre la práctica docente y las experiencias de aula.

Los criterios de evaluación son los referentes directos para la evaluación, pero no el único elemento a valorar en la evaluación del alumnado, a través de los cuales se evalúan las competencias específicas. El grado de desarrollo de las mismas deberá ser informado en los Informes finales de ciclo, que servirán para transmitir la información en el proceso de tránsito a la etapa de primaria de alumnado entre otras cuestiones.

2. EDUCACIÓN PRIMARIA.

Atendiendo al artículo 10 de la Orden de 30 de mayo de 2023:

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.

2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evalua- ción entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

6. Los criterios de promoción, recogidos en el Proyecto educativo, irán referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.

7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica

docente, para lo que concretará n los oportunos procedimientos en las programaciones didá cticas.

Asociar un nú mero al resultado final del proceso de aprendizaje de un alumno o alumna, aunque necesario, es totalmente injusto, ya que no estamos reflejando correctamente las capacidades y competencias adquiridas y, casi siempre, daremos una informació n erró nea al alumnado y sus familias.

De esta forma diferenciamos **evaluación**, como la recogida y el tratamiento de datos de cada alumnado a lo largo del proceso de enseñanza – aprendizaje para orientar y mejorar la enseñanza y **calificación**, como medición de los conocimientos de un alumno/a.

La evaluación Educativa, por su naturaleza y por cómo está concebida en nuestro actual Sistema Educativo, lleva implícita distintas funciones:

En nuestro Proyecto Educativo tenemos muy en cuenta todos los ámbitos educativos que regula la ley a la hora de evaluar: Procesos de Enseñanza – Aprendizaje y Sistema Educativo. Esta referencia nos responde a la pregunta:

2.1. Qué evaluar:

Como se indica en el punto anterior, **los criterios de evaluación, asociados a las Competencias Específicas, de las áreas serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el logro de los objetivos de la etapa.**

Este enfoque podemos observarlo en **el currículo andaluz a través del desarrollo curricular de cada área que presenta los criterios de evaluación de cada uno de los ciclos y su relación con el resto de elementos curriculares**. El currículo andaluz **parte de las Competencias Específicas y los criterios de evaluación asociados a la misma**, que describe los aprendizajes imprescindibles y fundamentales que el alumnado tiene que alcanzar en cada área, se ofrecen orientaciones y ejemplificaciones de actividades y tareas y se concretan los **saberes básicos** necesarios.

La integración de todos estos elementos queda definida en el currículo andaluz en los mapas de desempeño que presentan la secuenciación de las Competencias Específicas de cada una de las áreas a través de los criterios de evaluación por ciclos y su relación directa con los **descriptores operativos de cada Competencia Clave.**

2.2. Cuándo evaluar:

La Sección 2.a Desarrollo de los procesos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023 nos indica los momentos de la evaluación.

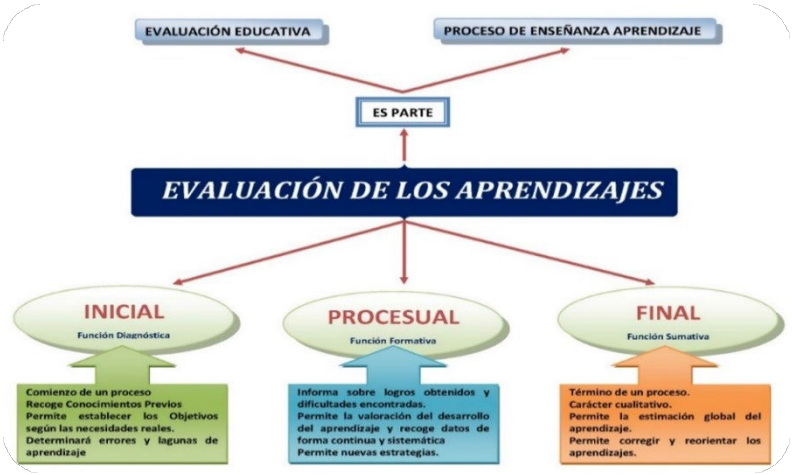

a) Evaluación inicial.

Según la normativa vigente, nuestro proyecto educativo fija los siguientes criterios:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las áreas que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las áreas de la etapa que en cada caso corresponda.

4. Antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

Como conclusión del análisis realizado, el equipo docente adoptará las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad del centro.

5. El equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Las medidas, antes mencionadas deberán quedar contempladas en las programaciones didácticas y en el proyecto educativo del centro.

Durante el primer mes del curso se realizarán todas aquellas acciones que permitan identificar las dificultades en el proceso de Evaluación Inicial, así como sus necesidades de atención. Para ello se llevará a cabo:

a) Un Análisis de los informes de evaluación individualizados del curso anterior.
b) La detección de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.
c) Comprobación del nivel inicial del alumnado en relación con los descriptores operativos de las competencias clave adquiridos en el Perfil de Salida del Ciclo anterior. **Para ello se utilizará la herramienta KCEv** (Key Competence Evaluation) **donde se registrará el nivel competencial del alumnado.** Se registrarán

observaciones con las evidencias obtenidas identificando los aspectos que han sido aprendidos y aquellos sobre los que el alumnado ha presentado mayores dificultades.

d) Conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.

e) En la Sesión de Evaluación Inicial, se analizará y compartirán las conclusiones del Equipo Docente para:

- Toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

- Adopción de las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise. Se especificarán para ello las medidas tanto grupales como individuales que serán objeto de análisis y revisión en la primera evaluación del curso escolar.

FASES A SEGUIR PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL DE FORMA HOMOLOGADA

La **Evaluación Inicial** en nuestro centro se homologa, para todo el profesorado, siguiendo las siguientes Fases:

1ª FASE.

RECOGIDA DE INFORMACIÓN. PROGRAMA DE TRÁNSITO / ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN.

1. Primero se determinará, por parte del centro, la información inicial que se considera imprescindible que el tutor/a conozca de cada alumno/a, de forma que esta recogida de información se realice de forma homologada. Los aspectos a evaluar se recogerán en una tabla que estará vinculada a la herramienta KCEv (Evaluación de las competencias específicas vinculadas a los descriptores operativos de las competencias clave) y que serán los siguientes:

Aspectos de la tabla REGISTRO DE LA EVALUACIÓN INICIAL (Esta tabla se puede complementar con aportaciones y sugerencias del ETCP)	
- Nivel académico. - Es o no NEAE. - Recursos utilizados (Sólo NEAE). - Medidas Generales aplicadas. - Medidas Específicas aplicadas. - Es o no repetidor. - Áreas con calificación negativa en el curso anterior. - Áreas con calificación negativa en el curso. - Dificultades en relación al tránsito. - Colaboración de la familia.	- Informes del alumnado. - Religión Católica/Islámica o Atención Educativa. - Aspectos legales. - Datos médicos relevantes. - Dificultades familiares. - Hábitos de trabajo en el aula. - Hábitos de trabajo en casa. - Actitud e interés. - Asistencia (absentismo). - Problemas de Convivencia. - Observaciones.

2. Informar y facilitar al profesorado las fuentes que puede consultar para obtener la información que se ha determinado tales como:

- Informe individual anual del alumno/a con áreas con calificación negativa (Informe por traslado en Séneca).
- Acta de calificaciones de la evaluación ordinaria (Séneca)
- Acta de la sesión de evaluación ordinaria (Séneca)
- Cuaderno de tutoría.
- Etc.

3. Al finalizar cada curso, el tutor/a cumplimentará el documento **Registro de Evaluación Inicial** diseñado en el Centro.

4. El tutor/a compartirá online y a través de la Workspace del Centro con la Jefatura de Estudios y el Equipo Docente el documento **Registro de Evaluación Inicial** antes de finalizar el curso.

5. Si se conociera la no continuidad del tutor/a en el centro, para el siguiente curso, será algún docente del Equipo Docente, junto a Jefatura de Estudios, los encargados de conocer la información.

6. En los primeros días de septiembre, la dirección del centro programará entrevistas entre los tutores/as del curso anterior y los nuevos tutores/as. En el caso que un tutor/a ya no esté en el centro, esta reunión se realizaría con jefatura de estudios o con otro profesor que impartiera docencia en el grupo y se estructurará en torno al contenido del documento **Registro de la Evaluación Inicial.**

7. En los primeros días de septiembre, el nuevo tutor/a deberá **completar** la información del **Registro de Evaluación Inicial**, ampliarlo, si lo estima conveniente, por ejemplo, con información recabada de las familias o aclarando las cuestiones que considere oportunas. De esta forma, el documento estará siempre actualizado.

8. Una vez cumplimentado con carácter definitivo, el documento **Registro de Evaluación Inicial** se compartirá, desde el primer día de clase, con todo el profesorado del Equipo Docente y con la Jefatura de Estudios, para compartir la información y para que todos tengan un buen conocimiento del grupo al que imparten clase desde el principio.

9. Con este documento tendremos, en nuestro centro, las siguientes **ventajas**:

- Permite que la información quede registrada, organizada y ordenada.
- Se homologa este proceso en el centro.
- Todos los tutores/as actúan de la misma forma.
- La información obtenida queda registrada
- Se garantiza la permanencia de la misma:
  - o Para cursos siguientes (realizando ligeros ajustes).
  - o En caso de una posible sustitución del tutor/a.
- Permite compartir mucha información con el resto del Equipo Docente y Equipo Directivo, mediante

un único documento y desde el principio del curso.

- Este documento puede servir:
  o Como guión estructurado en la reunión entre tutores/as.
  o Como guión a la hora de compartir la información por el tutor/a con el resto del Equipo docente en la sesión de Evaluación inicial.
  o Como recopilación de información en el tránsito entre etapas educativas.

2ª FASE.

PERIODO DE CLASES DEDICADO A LA EVALUACIÓN INICIAL.

1.- Programación de la Evaluación Inicial:

- Planificación previa de este periodo con determinación de competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos a trabajar.
- La referencia serán los descriptores operativos del curso/ciclo anterior.

2.- Planificación, semanal o quincenal, de las tareas y actividades a realizar que estarán en relación directa con las competencias específicas de las áreas (Artículo 11.1 de la Orden 30/05/2023).

3.- Registro diario de tareas realizadas a través del Cuaderno de Séneca.

4.- Registros de la valoración de las diferentes Competencias Específicas.

3ª FASE.

SESIÓN DE EVALUACIÓN INICIAL.

1.- Se programará, por el centro, antes del 15 de octubre de cada curso.

2.- Estarán presentes la totalidad de los miembros del equipo docente del grupo.

3.- Se Desarrollará siguiendo el guion establecido por la Jefatura de Estudios. Este guión puede ser **el modelo de acta a cumplimentar.**

4.- Se consensuará y utilizará un único modelo de acta homologado para todo el centro.

5.- El desarrollo de la sesión sería (sugerencia, con al menos estos contenidos):

5.1.- Conocimiento general del grupo. Características del grupo clase. Información que transmite el tutor/a. Puede ser completada por el resto del equipo docente.

5.2.- Valoración y análisis de los resultados. Tendrá un carácter especial en la evaluación inicial por su singularidad como sesión de evaluación, no se hace referencia a calificaciones, sino a nivel de desarrollo de las competencias específicas.

5.3.- Valoración global del grupo, dificultades detectadas. Valoración de cada área, realizada

por el profesorado que la imparte. Acuerdos – propuestas globales para el grupo.

5.4.- Análisis individual de cada alumno/a y propuestas individualizadas. Aspectos relevantes: logros y/o dificultades detectadas. Causas que inciden. Medidas propuestas. El equipo docente adoptará las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o re- cuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alum- nado con NEAE, entre otras.

5.5.- Decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo.

6.- Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación, según la normativa vigente, por tanto se utilizarán otras escalas para la valoración de los resultados.

4ª FASE.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

1.- Informar por escrito a todas las familias del proceso de evaluación inicial llevado a cabo en el centro. Se reservará la información mediante entrevista personal para el caso del alumnado con dificultades en la Evaluación Inicial. Especialmente se informará sobre:

- La situación inicial de su hijo/a en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las áreas correspondientes.
- Las posibles dificultades que se hubieran detectado y sobre sus posibles causas,
- Las medidas educativas acordadas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para su hijo/a, en su caso, o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Las recomendaciones u orientaciones para la mejora.

2.- Elaborar un documento informativo, sencillo y fácil de cumplimentar, que se entregue a todas las familias. Se podrá hacer esta entrega a los padres – madres a través de iPasen o en la reunión colectiva que se realice con posterioridad a las sesiones de evaluación inicial.

5ª FASE.

GESTIÓN DE RECURSOS Y MEDIDAS Y SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS MISMAS.

1.- La JEFATURA DE ESTUDIOS, siempre según las posibilidades del centro, gestionará la aplicación de los recursos y medidas propuestas en la sesión de evaluación inicial. Ej.: desdobles, apoyo de un 2º profesor en el aula, organización de los refuerzos, etc. (Algunas medidas pudieran no ser viables por falta de dotación de personal).

2.- Los TUTORES/AS realizarán un SEGUIMIENTO:

- De la intervención educativa de todos los maestros y maestras.
- De las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propusieron al alumnado del grupo que se

tutoriza.

- De las medidas concretas que se plantearon.

2.2. Evaluación continua: Procesual y Formativa.

La evaluación durante el proceso de enseñanza y aprendizaje se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

1. Se llevará a cabo en cada curso por el profesorado que constituye el equipo docente, haciendo uso de diferentes técnicas e instrumentos y prestando especial atención a la observación continuada.

2. La evaluación, durante el proceso tanto de enseñanza como de aprendizaje, tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa. El diseño curricular para la educación primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en las competencias específicas de las distintas áreas de conocimiento. Estas son secuenciadas mediante criterios de evaluación que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las competencias específicas.

3. Los criterios de evaluación, como hemos dicho, serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave.

4. El profesorado llevará a cabo la evaluación prestando especial atención a la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, mediante el uso de procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación diversos y ajustados a los criterios de evaluación.

5. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

6. Para la evaluación de los aprendizajes del alumnado el profesorado podrá establecer indicadores de logro como observaremos en los distintos instrumentos de evaluación.

2.2.1. Sesiones de evaluación.

Atendiendo a la normativa vigente:

1. Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.

2. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

3. En las sesiones de evaluación continua se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

4. Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

5. Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

6. La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

2.3. Evaluación final u Ordinaria

1. Son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio.

2. En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas del área. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

3. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26.3 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, en el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes áreas al alumnado y a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

4. En la sesión de evaluación ordinaria, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su

caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

5. Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo en los términos establecidos en el artículo 12.6.

6. La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar además de las calificaciones, expresadas en los términos establecidos en el artículo 12.5, las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.

7. Los resultados de las áreas no superadas de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumnado.

8. Al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando un alumno o alumna demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por área. Esta circunstancia deberá quedar reflejada en el Informe final de etapa, así como en el Expediente y en el Historial académico del alumnado. Los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento de concesión de la Mención Honorífica.

Nuestro proyecto educativo fija, además, los siguientes criterios:

1. Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

2. Los resultados de la evaluación de cada área se trasladarán al final de cada curso y, a través de la plataforma Seneca, al acta de evaluación, al expediente académico y, en caso de que promocione, al historial académico del alumno o alumna, todo ello, mediante los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estos términos irán acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. **Suficiente:** 5. **Bien:** 6. **Notable:** 7 u 8. **Sobresaliente:** 9 o 10.

3. El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada ciclo en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico, de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación detallada en las programaciones didácticas de los ciclos en los correspondientes Perfiles de Área y de Competencias. Con este fin se emplearán los siguientes términos:

Para Educación Infantil: **No adecuado** (NA), **Adecuado** (A) y **Bueno** (B) **y Excelente** (E).

Para Educación Primaria:

Insuficiente (IN); Suficiente (SU); Bien (B); Notable (N); Sobresaliente (SB).

4. El nivel de desempeño de las competencias clave adquirido por parte del alumnado se determinará por parte de los equipos docentes. En caso de discrepancia o desacuerdo en el equipo docente, prevalecerá el criterio del maestro tutor o maestra tutora.

5. El equipo docente acordará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición del alumnado al curso o etapa siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

1. En las sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su padre, madre o quienes ejerzan la tutela legal. Este informe se realizará, preferentemente, al alumnado con calificación negativa en alguna de las áreas y se estará habilitado como informe definido por el Centro a través de la Plataforma Séneca de la Junta de Andalucía

2. El análisis de los resultados del grupo atenderá a la valoración del grado de consecución de los Criterios de Evaluación.

3. El análisis de los resultados de la evaluación continua cuando las áreas de Matemáticas, Lengua Española y Lengua Extranjera (inglés), no sean superadas, se hará por Criterios de Evaluación, grado de adquisición de Competencias y otros aspectos como hábitos de trabajo, relación entre iguales, circunstancias familiares, participación e interés y eficacia del refuerzo educativo.

4. En el caso de áreas no superadas en alguna evaluación, se elaborarán propuestas de mejora, así como las correspondientes acciones de refuerzo educativo de forma que, una vez superados los objetivos, las calificaciones obtenidas sustituyan a las anteriores calificaciones negativas.

5. La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares significativas se adaptará a los criterios de evaluación reflejados en las mismas, fundamentalmente para valorar el grado de adquisición de las competencias clave. Independientemente del curso en el que esté matriculado, se hará referencia al nivel de competencia curricular conseguido.

Los equipos docentes analizarán los resultados de cada evaluación considerando:

a) Número de alumnos/as con calificaciones positivas y/o negativas

b) Porcentajes y comparativas con las evaluaciones anteriores si las hubiera

c) Valoración general de resultados y propuestas de mejora

d) Análisis de resultados por aspectos contemplados y sus propuestas de mejora

e) Dificultades generales encontradas en las áreas instrumentales por saberes básicos tratados y propuestas de mejora

f) Análisis de los resultados del grupo incluyendo la valoración y las observaciones de la misma. La leyenda que se utilizará será la siguiente: (Poco, regular, adecuado, bueno y excelente)

g) Informe de Necesidades Específicas de apoyo Educativo

h) Análisis del alumnado con áreas no superadas, valoración y observaciones. La leyenda que se utilizará será la siguiente: (Poco, regular, adecuado, bueno y excelente)

i) Para el alumnado con áreas no superadas o dificultades de aprendizaje que necesite de Refuerzo se rellenará un documento de censo, que contemplará: Datos del alumno/a, Áreas no superadas, deficiencias detectadas que aconsejan el refuerzo, así como valoración trimestral y Alta o Baja en el Refuerzo Educativo, Propuesta Curricular, Acta docente específica y Comunicación a las Familias sobre el proceso que se va a seguir o se continua según sea el caso.

2.3.1. Nota media de las áreas de la etapa y mención honorífica por área.

Según el artículo 13.9 de la Orden 30/05/2023 nuestro proyecto educativo fija los siguientes criterios:

1. Al finalizar la etapa se calculará la nota media para cada una de las áreas con las calificaciones reflejadas en el historial académico. Esta nota será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada curso, redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Esta nota media se reflejará en el expediente del alumnado, en el historial académico y en el documento de evaluación final de etapa.

2. Cuando un alumno o alumna recupere un área correspondiente a un curso anterior, la calificación que se tendrá en cuenta para la obtención de la nota media será la que corresponda a la calificación extraordinaria.

3. En el caso del alumnado que haya permanecido más de una vez en un mismo curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomarán como referencia las últimas calificaciones obtenidas.

4. De acuerdo con la normativa vigente, se otorgará **Mención Honorífica al alumnado** que haya obtenido un Sobresaliente (10) al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente.

La mención o menciones honoríficas al alumnado se regirán por los siguientes criterios:

1. La mención honorífica, para cada área, se concede a los alumnos/as que obtienen una calificación sobresaliente (10) en las distintas áreas durante toda la Etapa.
2. El acuerdo de concesión de las menciones honoríficas se realizará en el seno del Equipo Docente en la Sesión de la Evaluación Ordinaria del último curso de la Etapa.
3. Para la concesión de las menciones honoríficas se tendrá en cuenta, además del desarrollo del currículo y de la adquisición de las competencias clave, la actitud ante el aprendizaje, el interés hacia el área, el comportamiento, esfuerzo, etc.
4. La obtención de la mención honorífica y las áreas en las que se logra se hará constar en el documento de evaluación final de etapa y también se consignará el expediente académico e historial académico.
5. El beneficio que reporta al alumno la mención honorífica es el reconocimiento oficial de haber demostrado un rendimiento académico excelente en el área para la que se concede.

2.3.2 Evaluación de diagnóstico.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, en el cuarto curso de Educación Primaria todos los centros realizarán una Evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por el alumnado. Esta evaluación no tendrá efectos académicos y tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias o personas que ejerzan su tutela legal y para el conjunto de la comunidad educativa.

2. El Claustro de profesorado realizará un análisis tanto del proceso llevado a cabo como del nivel competencial del alumnado. Dicho análisis será elevado al Consejo escolar para su conocimiento.

2.4. Información y participación de las familias, objetividad de la evaluación y reclamaciones. Procedimientos de aclaración y revisión.

Atendiendo a la Sección 6ª de la Orden 30 de mayo de 2023 sobre el procedimiento de aclaración y revisión:

Artículo 24. Procedimiento de aclaración.

Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación continua y final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su Proyecto educativo. Dicho procedimiento deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.

Artículo 25. Procedimiento de revisión.

1. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán formular solici- tud de revisión sobre la evaluación final del aprendizaje, así como sobre la decisión de promoción. A tales efectos, los centros docentes establecerán el procedimiento de revisión en su Proyecto educativo que, en todo caso, deberá respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.

2. Sin perjuicio de lo establecido por los centros docentes en sus Proyectos educativos, la solicitud de revisión se presentará en primera instancia ante la persona que ejerza la tutoría del alumnado y si persistiera el desacuerdo, se podrá presentar por escrito ante la dirección del centro, que deberá dar una respuesta motivada al reclamante antes de que finalice el curso escolar.

Los criterios para la **Información y participación de las familias en el proceso de evaluación** de nuestro proyecto educativo vienen dados por los siguientes apartados:

2.4.1. Información y Participación de las familias en la evaluación.

1. Los padres, madres o tutores legales podrán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

2. Tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las

evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

3. El procedimiento para acceso a los documentos oficiales de evaluación se realizará por escrito a la dirección del centro siguiendo lo establecido por la Ley de Protección de datos.

4. El acceso a los exámenes o controles que se realicen al alumnado por parte de los padres, madres o tutores legales se realizará en el horario establecido para tutorías. Bajo ninguna circunstancia se entregarán para su salida del centro ya que son considerados como documentos oficiales de evaluación.

5. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los maestros tutores y las maestras tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.

Esta información se referirá a:

- Los objetivos establecidos en el currículo.
- Los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave.
- La consecución de las competencias específicas de cada una de las áreas.

A tales efectos, los maestros tutores y las maestras tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

6. Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias **las competencias específicas de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación** incluidos en los proyectos educativos y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

7. Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo.

Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje.

8. Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final.

Dicha información se realizará a través de los boletines de calificación generados por la aplicación Séneca de la Junta de Andalucía e incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

2.4.2. Objetividad de la evaluación.

1. El alumnado se evaluará atendiendo al criterio de plena objetividad por parte del equipo docente.

2. Para garantizar la objetividad en la evaluación se emplearán instrumentos y evidencias de evaluación graduados en escalas y apoyados por los criterios de calificación expuestos en este proyecto educativo.

3. Los instrumentos de evaluación podrán utilizar indicadores de logro atendiendo a los criterios acordados por los equipos de ciclos según el grado de desarrollo y de madurez del alumnado.

2.4.3. Solicitud de aclaraciones y procedimiento de reclamaciones.

1. Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas.

2. Las aclaraciones se realizarán en los horarios establecidos para la tutoría con padres, madres o tutores legales.

3. Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, podrá solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, **en el plazo de dos días hábiles** a partir de aquel en que se produjo su comunicación

4. Corresponderá a la dirección del centro docente resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas, previo informe del equipo educativo al respecto y comunicar dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar.

5. Los modelos de reclamaciones a la evaluación del alumnado estarán a disposición del interesado en la Secretaría del Centro.

El **protocolo de reclamaciones** será el siguiente:

a) La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.

b) Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en un área, esta será tramitada a través del jefe o jefa de estudios, quien la trasladará al maestro/a responsable del área con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor o profesora tutora.

c) Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción, el jefe o jefa de estudios la trasladará al profesor tutor o profesora tutora del alumno o alumna.

d) En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en un área, el equipo de ciclo contrastará, en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la

adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica. Tras este estudio el coordinador/a del ciclo elaborará los correspondientes informes que recogerán:

- La descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar.
- El análisis realizado conforme a lo establecido en este punto.
- La decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.

e) El coordinador/a correspondiente trasladará el informe elaborado al jefe o jefa de estudios, quien informará al profesor tutor o profesora tutora haciéndole entrega de una copia del escrito cursado para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción y titulación establecidos con carácter general en el centro, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.

f) Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción, adoptada para un alumno o alumna, se celebrará, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria del equipo docente correspondiente, en la que el conjunto del profesorado revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.

g) El profesor tutor o la profesora tutora recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción y titulación del alumnado establecidos con carácter general para el centro en el proyecto educativo.

h) El jefe o jefa de estudios comunicará por escrito al alumno o alumna y a su padre, madre o tutores legales, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción o titulación.

i) Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno o alumna, el secretario o secretaria del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de educación primaria del alumno o alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.

j) En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en un área o con la decisión de promoción, la persona interesada, o su padre, madre o tutores legales, podrán solicitar por escrito al director o directora, en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación del centro, que eleve la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

k) El director o directora del centro, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente

de la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial, al cual incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede, del director o directora acerca de las mismas.

3. CÓMO EVALUAR

3.1. Técnicas e instrumentos de evaluación

Los distintos procedimientos determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. Las técnicas de evaluación suponen el desempeño de los procedimientos mediante los que se llevará a cabo la evaluación.

Nos referiremos a las Técnicas de Evaluación como el conjunto de acciones y procedimientos que conducen a la obtención de información relevante sobre el aprendizaje de los alumnos.

Es el medio que utilizaremos para obtener la información.

Nos referiremos a Instrumentos de Evaluación como "aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje de los alumnos" (Gómez Castro).

Es, por tanto, el recurso específico que recoge los datos y los evalúa.

Con carácter general se utilizarán las siguientes Técnicas de evaluación y sus correspondientes instrumentos:

@HerradorCEPal1
@Agarver871
EVALUACIÓN
BY NC SA
TIPOS
SEGÚN SU...
TÉCNICAS
¿CÓMO SE VA A EVALUAR?
PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE DARÁ USO AL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
EVIDENCIAS
¿SOBRE QUÉ ACCIÓN APLICAR EL INSTRUMENTO?
ACCIONES DIDÁCTICAS EVALUABLES DONDE COMPROBAREMOS LA ADQUISICIÓN DE LOS CRITERIOS Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
INSTRUMENTOS
¿CON QUÉ SE VA A EVALUAR?
SOPORTE DONDE SE VAN A RECOGER LOS LOS DATOS DE LA EVALUACIÓN
FINALIDAD O FUNCIÓN
Diagnóstica
Formativa
Sumativa
OBSERVACIÓN DIRECTA
DESEMPEÑOS Y PROCESOS
EXPOSICIÓN ORAL
TAREA - PRODUCTO
ACTIVIDAD DE AULA
TÉCNICA COOPERATIVA
LISTAS DE COTEJO
ESCALAS DE OBSERVACIÓN
REGISTRO ANECDÓTICO
DIARIO DE CLASE
RÚBRICA ANALÍTICA
MOMENTO
Inicial
Continua o Procesual
Final
Diferida
RÚBRICAS DE EVALUACIÓN
PRODUCTOS - DESEMPEÑOS Y PROCESOS
EXPOSICIÓN ORAL
PRODUCTOS DE TAREAS
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS
TEXTOS ESCRITOS
PRODUCTOS FINALES
RÚBRICAS...
PARA LA ENSEÑANZA
...indicadores de calidad
PARA EL APRENDIZAJE
...analíticas o de procesos
...holísticas o criteriales
EXTENSIÓN
Global
Parcial
INTERCAMBIOS ORALES
DESEMPEÑOS - PREGUNTAS Y RESPUESTAS
DIÁLOGO
ENTREVISTA
CUESTIONARIO
DEBATE
ASAMBLEA
REGISTRO ANECDÓTICO
ESCALA DE VALORACIÓN
LISTA DE COTEJO
RÚBRICAS (A/H)
AGENTE EVALUADOR
Autoevaluación
Coevaluación
Heteroevaluación
(Evaluación Auténtica)
EJERCICIOS PRÁCTICOS
PRODUCTOS - DESEMPEÑOS Y PROCESOS
PROYECTOS/ TAREAS
MAPA MENTAL
ANÁLISIS DE CASOS
PORFOLIO
ENSAYO
LISTAS DE COTEJO
ESCALAS DE OBSERVACIÓN
REGISTRO ANECDÓTICO
DIARIO DE CLASE
RÚBRICA ANALÍTICA
ENFOQUE METODOLÓGICO
Cualitativa
Cuantitativa
Cuali-cuantitativa
PRUEBAS OBJETIVAS
PREGUNTAS Y RESPUESTAS
CUESTIONARIO
BUEN EXAMEN
PRUEBAS DE DESARROLLO
EXAMEN TIPO TEST
LISTAS DE COTEJO
ESCALAS DE OBSERVACIÓN
REGISTRO ANECDÓTICO
DIARIO DE CLASE
RÚBRICAS (A/H)
ESTÁNDAR DE COMPARACIÓN
Normativa
Criterial
AUTO - EVALUACIÓN
PRODUCTOS - DESEMPEÑOS Y PROCESOS
PORFOLIO
ACTIVIDADES DE AULA
TÉCNICAS COOPERATIVAS
DIANA
CONTRATO DIDÁCTICO
RÚBRICA GAMIFICADA
CUADERNO DE EQUIPO
DIARIO DE APRENDIZAJE
SEMÁFORO

La Evaluación en el CEIP Bilingüe "José Salazar" se consensúa en base a diferentes técnicas instrumentos de evaluación que, creemos, son los más adecuadas en la Etapa de Educación Primaria.

3.1.1. Técnica de Observación Directa y Sistemática.

Su finalidad será la de recoger información relevante sobre indicadores de logro, las capacidades y actitudes del alumnado de forma grupal o individual tanto dentro del aula como fuera.

Los instrumentos que se utilizarán serán los siguientes:

- Rúbricas
- Lista de Control
- Escalas de observación
- Registros anecdóticos
- Diario del profesor

Los indicadores más frecuentes que se evaluarán se refieren a:

- Análisis de datos
- Definiciones
- Formulación de hipótesis
- Comunicación de resultados
- Tratamiento de la información
- Exposiciones
- Interpretación de datos
- Actitudes y hábitos de aprendizaje
- Relaciones sociales
- Autonomía Personal
- Normas de Centro y Aula
- Etc.

3.1.2. Técnicas de Pruebas.

En la que obtendremos información de tareas de Competencias Clave y Actividades que representan el indicador que queremos valorar. Obtendremos la información en el proce so de realización de las tareas o actividades propuestas y de las generadas por el alumna- do.

Como ejemplo de técnicas de pruebas que se utilizarán serán los siguientes:

- Controles escritos y orales
- Actividades de clase

- Tareas de Competencias Clave.
- Comprensiones Orales
- Etc.

Los instrumentos que se utilizarán serán los siguientes:

Pruebas orales o escritas y Pruebas Objetivas como:

- Preguntas de respuesta corta
- Preguntas de texto incompleto
- Preguntas de correspondencia o emparejamiento
- Preguntas de opción múltiple
- Preguntas de Verdadero – Falso
- Preguntas de desarrollo.

Evaluando indicadores como:

- Presentación escrita
- Corrección ortográfica
- Expresión oral
- Vocabulario empleado
- Contenido

Revisión de tareas de los alumnos/as

Revisar las tareas de los alumnos es uno de los instrumentos más eficaces dentro de la Evaluación del alumnado ya que aporta información de una manera continuada bien, a través del cuaderno de clase, o de otras tareas como análisis de textos escritos, redacciones, comentarios, tareas de investigación, etc.

Los indicadores de evaluación serán:

- Presentación
- Contenidos.
- Organización.
- Corrección.
- Autonomía
- Creatividad
- Mapas conceptuales, esquemas y guiones, subrayados y resúmenes que realiza.
- La limpieza y el cuidado o dedicación que emplea.
- ...

Entrevistas.

Con las entrevistas los profesores obtenemos información útil sobre el alumno que presenta algún tipo de problema de aprendizaje. Se pueden realizar entrevistas individuales a través de tutorías con el alumnado para detectar cualquier problema o entrevistas grupales donde el profesor pregunta al grupo sobre problemas que se presentan en clase y que atañen a un número elevado de alumnado. Las entrevistas pueden ser de carácter didáctico y se pueden convertir en un coloquio o de carácter más convivencial. Los resultados de las entrevistas y sus acciones didácticas deben reflejarse en el diario del profesor.

<table>
<tr><td colspan="3">A modo de resumen se muestra el siguiente cuadro:
EVIDENCIA</td><td>DIMENSIÓN DE LA COMPETENCIA</td><td>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</td></tr>
<tr><td rowspan="2">RESPUESTA A PREGUNTAS</td><td colspan="2">Respuestas a preguntas cerradas / abiertas o construidas (por escrito, oralmente, digitalmente):</td><td rowspan="2">CONOCIMIENTOS
DESTREZAS</td><td rowspan="2">PRUEBAS (Cuestionarios)
Orales
Escritas
Por Ordenador, ...</td></tr>
<tr><td>Elección múltiple
Verdadero / Falso
Asociación
Ordenación
Rellenar huecos (frases o palabras)
Frases o párrafos</td><td>Etiquetar un diagrama
Tablas
Ilustraciones
Mapas conceptuales
Diagramas de flujo.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRODUCTOS</td><td colspan="2">Productos: Evidencian las actividades y generan desempeños y productos finales.</td><td rowspan="2">CONOCIMIENTOS
DESTREZAS</td><td rowspan="3">LISTAS DE COTEJO
ESCALAS DE OBSERVACIÓN
RÚBRICAS</td></tr>
<tr><td>Ensayo
Trabajo de investigación o laboratorio
Entrada o artículo en un blog
Poema o canción
Portfolio
Exhibición artística
Modelo</td><td>Maqueta
Proyecto de ciencias
Video
Audio
Hoja de Cálculo
Base de datos</td></tr>
<tr><td rowspan="2">DESEMPEÑOS Y PROCESOS</td><td colspan="2">Desempeños y procesos: Evidencian las tareas y generan desempeños, procesos y productos complejos y extendidos en el tiempo.</td><td rowspan="2">CONOCIMIENTOS
DESTREZAS
ACTITUDES</td></tr>
<tr><td>Presentación oral
Coreografías
Demostración en ciencias
Habilidades físicas
Actuación teatral
Debate
Recital
Exhibición artística</td><td>Toma de decisiones
Proceso de descripción
Análisis
Creación
Planificación
Revisión
Diálogos
Participación en grupo</td></tr>
</table>

D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos del área. Como referentes comunes se tendrá presente en la calificación los niveles de logro o desempeño de los distintos indicadores del ciclo a través de las investigaciones y experimentos, las pruebas orales y escritas, las exposiciones orales, el cuaderno del alumnado, los trabajos e informes, tanto individuales como colaborativos.

Las distintas Situaciones de Aprendizaje presentarán, en su planificación, los Criterios de Evaluación que serán evaluados por medio de una calificación rubricada y en cuatro niveles coincidente con la calificación rubricada que ofrece la plataforma Séneca de la Junta de Andalucía:

Para Educación Infantil:

1º Nivel: **No Adecuado.**

Responde al desempeño de NUNCA.

2º Nivel: **Adecuado.**

Responde al desempeño de OCASIONALMENTE.

3º Nivel: **Bueno.**

Responde al desempeño de FRECUENTEMENTE.

4º Nivel: **Excelente.**

Responde al desempeño de SIEMPRE

Para Educación Primaria

1º Nivel (entre 1,00 y 2,99): **Iniciado**

2º Nivel (entre 3,00 y 4,99): **En proceso**

3º Nivel (entre 5,00 y 6,99): **Medio**

4º Nivel (entre 7,00 y 8,99): **Avanzado**

5º Nivel (entre 9 y 10): **Excelente**

Sugerencia de rúbrica para Educación Primaria:

SdA: CURSO 202_/202_

ALUMNO/A: 1º TRIMESTRE

CRITERIOS	NIVEL 1 (1 - 2,99)	NIVEL 2 (3 - 4,99)	NIVEL 3 (5 - 6,99)	NIVEL 4 (7- 8,99)	NIVEL 5 (9 - 10)
CEV1					
CEV2					

En el proceso de Evaluación y de forma trimestral se utilizará el módulo del cuaderno del docente y de calificación de la plataforma Séneca en el cual deberá reflejar la calificación de los distintos criterios de evaluación que haya trabajado con el alumnado. Séneca realizará los cálculos necesarios y ofrecerá la calificación del área en función de los datos introducidos y del perfil de área detallado en las programaciones didácticas.

Para el primer y segundo trimestre, la calificación del área se realizará realizando una media aritmética de las calificaciones otorgadas a todos los Criterios de Evaluación que se hayan evaluado. Para la evaluación ordinaria, la calificación del área se obtendrá de la media aritmética de todos los criterios evaluados a lo largo del curso.

Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: **Insuficiente (IN): 1, 2, 3 ó 4; Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT): 7 ó 8; y Sobresaliente (SB): 9 ó 10,** considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. La equivalencia entre las calificaciones de los indicadores o rúbricas y los resultados finales de evaluación será la siguiente:

- Entre 1,00 y 4,50: INSUFICIENTE (1-4)
- Entre 4,51 y 5,49: SUFICIENTE (5)
- Entre 5,50 y 6,49: BIEN (6)
- Entre 6,50 y 8,49: NOTABLE (7-8)
- Entre 8,50 y 10,00: SOBRESALIENTE (9-10)

Asimismo, Seneca ofrecerá una calificación para determinar el grado de desarrollo de las Competencias Clave apoyándose en los perfiles de competencia y señalará aquellos aspectos no consolidados por el alumnado, de cara a establecer una serie de medidas de refuerzo educativo. De esta manera, al finalizar el curso escolar, se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave. La calificación de las Competencias Clave para Educación Infantil seguirá lo

siguientes criterios:

- Entre 1 y 2,9: Iniciado
- Entre 3 y 4,9: En proceso
- Entre 5 y 6,9: Medio
- Entre 7 y 8,9: Bueno
- Entre 9 y 10: Excelente

Para la etapa de Educación Primaria la calificación de las Competencias Clave al término de la evaluación ordinaria de 2º, 4º y 6º E.P. seguirá el siguiente criterio:

- Entre 1,00 y 4,50: INSUFICIENTE (1-4)
- Entre 4,51 y 5,49: SUFICIENTE (5)
- Entre 5.50 y 6,49: BIEN (6)
- Entre 6,50 y 8,49: NOTABLE (7-8)
- Entre 8,50 y 10: SOBRESALIENTE (9-10)

E. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

Artículo 16. Promoción del alumnado. Orden 30 de mayo de 2023

1. Según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo establecidos en el Proyecto educativo del centro. Para ello se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

a) *La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.*

b) *Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.*

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del

aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario y así se recoge en el Proyecto educativo del centro. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.

4. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior.

5. Estos programas de refuerzo del aprendizaje deberán contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.

6. La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.

7. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado.

8. Los centros docentes especificarán en sus Proyectos educativos los criterios y procedi- mientos de evaluación y promoción a los que se refiere el artículo 9.7, incluyendo la forma en la que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.

9. Tal y como establece el artículo 17.5 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.

Atendiendo a la normativa vigente, se establecen en este Proyecto Educativo los siguientes criterios:

1. Como consecuencia del proceso de evaluación de las áreas y del grado de desempeño de las competencias clave, el equipo docente, de forma colegiada, al finalizar cada uno de los ciclos, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.
2. El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes del Perfil de Salida de cada Ciclo, y en su caso, los objetivos de la etapa. Cuando no se cumplan estas condiciones, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, así como las evaluaciones

individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa.

3. Para la decisión de no promoción se tendrán en cuenta, junto a los criterios de evaluación de cada una de las áreas para el ciclo, los niveles de desempeño de los descriptores operativos de las competencias clave. Se entenderá que un alumno o alumna no debería promocionar al ciclo siguiente si no hubiese conseguido al menos un nivel Adecuado o Suficiente en los niveles de desempeño de los descriptores operativos de las competencias clave del Perfil de Salida del Ciclo anterior.
4. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un Programa de refuerzo del aprendizaje. El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas seguirá los programas de refuerzo del aprendizaje que establezca el equipo docente.
5. El equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave y, en su caso el tránsito a la etapa educativa siguiente o bien su integración socioeducativa.
6. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.
7. Cuando la decisión de promoción no sea positiva y el alumno o alumna deba permanecer un año más en la etapa, el tutor o tutora con toda la información aportada por el resto de los maestros y maestras y, en su caso, del orientador u orientadora del centro, se reunirá con el padre, madre o quien ejerza la tutela legal del alumno o alumna, le expondrá los motivos y evidencias de dicha decisión, oirá los planteamientos de éstos y posteriormente se reunirá con el equipo docente, para que este, de forma colegiada y teniendo en cuenta toda la información o documentos aportados tal y como se establece en el primer párrafo adopte la decisión más conveniente.

F. ANÁLISIS DE RESULTADOS ESCOLARES.

Los resultados escolares deben ser objeto de un profundo análisis tras cada momento de evaluación, puesto que del mismo se podrán diseñar actuaciones a implementar tendentes a una mejora de los resultados escolares.

El proceso a seguir para realizar un correcto análisis de resultados escolares será el siguiente:

Momentos	Actuaciones	Responsables	Documentos
Sesión de	- Recogida de información de cada grupo (número de	Equipos	Actas de la

evaluación inicial.	alumnado, características del mismo, distribución por materias...). - Recogida de resultados de calificación del alumnado de cada grupo. - Resumen numérico de resultados generales del grupo y otros datos (éxito, fracaso, bolsas de alumnado según áreas suspensas...). - Análisis de las causas que han influido en los resultados generales del grupo. - Elaboración de propuestas para mejorar los resultados. - Estudio pormenorizado de la situación del alumnado. - Diseño de la información al alumnado y sus familias.	docentes.	sesión de evaluación.
Tras la sesión de evaluación inicial.	Realización de informes de análisis de evaluación por ciclos que contemplen: - Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a porcentajes de éxito obtenidos. - Análisis cualitativo de datos por niveles en cuanto a elementos a destacar y factores positivos y negativos influyentes en los resultados. - Listado por niveles de propuestas de actuación de carácter interno y externo para la mejora de los resultados. Realización de informe de análisis de evaluación de ETCP que contemple: - Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a porcentajes de éxito obtenidos. - Análisis cualitativo de datos por niveles en cuanto a elementos a destacar y factores positivos y negativos influyentes en los resultados. - Listado por niveles de propuestas de actuación de carácter interno y externo para la mejora de los resultados.	Coordinaciones de ciclo. ETCP.	- Actas de equipos de ciclo. - Informes de evaluación inicial. - Acta de ETCP. - Informe de evaluación inicial.

Sesiones de evaluaciones trimestrales.	- Recogida de información de cada grupo (número de alumnado, características del mismo, distribución por materias...). - Recogida de resultados de calificación del alumnado de cada grupo. - Resumen numérico de resultados generales del grupo y otros datos (éxito, fracaso, bolsas de alumnado según áreas suspensas...). - Análisis de las causas que han influido en los resultados generales del grupo y de las propuestas establecidas en la evaluación anterior para mejorar los resultados. - Elaboración de nuevas propuestas en función de los resultados obtenidos. - Análisis evolutivo de resultados del grupo en las distintas áreas y competencias. - Análisis de los factores influyentes en los resultados de las áreas y elaboración de propuestas de mejora específicas. - Estudio pormenorizado de la situación del alumnado. - Diseño de la información al alumnado y sus familias.	Equipos docentes.	Actas de la sesión de evaluación.
Tras las sesiones de evaluaciones trimestrales.	Realización de informes de análisis de evaluación por ciclos que contemplen: - Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas y competencias. - Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados. - Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores. - Listado por niveles de nuevas propuestas de actuación a implementar.	Coordinaciones de ciclo.	- Actas de equipos de ciclo. - Informes de evaluación trimestrales.
	Realización de informes de análisis de evaluación de ETCP que contemplen:	ETCP.	- Acta de

	- Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas y competencias. - Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados. - Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores. - Listado por niveles de nuevas propuestas de actuación a implementar.		ETCP. - Informes de evaluación trimestrales.
	Elevación del informe elaborado por el ETCP para el Claustro y el Consejo Escolar que contemple: - Análisis cuantitativo de datos por niveles en cuanto a evolución de porcentajes de éxito obtenidos, por áreas y competencias. - Análisis cualitativo de factores influyentes en los resultados. - Evaluación por niveles de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores. - Listado por niveles de nuevas propuestas de actuación a implementar.	Dirección.	- Acta de Consejo Escolar. - Informe de resultados para Consejo Escolar.

G. GARANTÍAS PROCEDIMENTALES EN LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

1. INTRODUCCIÓN.

La Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía en su artículo 7 apartado c), recoge como derecho del alumnado la evaluación y el reconocimiento, los objetivos de su dedicación, el esfuerzo y el rendimiento escolar. Asimismo, en el artículo 128.2 establece que el reglamento de organización y funcionamiento contemplará, entre otros aspectos, los criterios y procedimientos que garanticen el rigor y la transparencia en la toma de decisiones por los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente, especialmente en los procesos relacionados con la escolarización y la evaluación del alumnado.

En la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, se incluyen diversos artículos que se refieren a distintos derechos de los interesados en un procedimiento, tanto para obtener copias de documentos contenidos en dicho procedimiento, como para ejercer los derechos relativos a los recursos administrativos. Al efecto, se refieren el artículo 13.d, artículo 27.3

y 27.4, además de lo contenido en el capítulo II del Título V, "Los Recursos Admi- nistrativos".

El actual ordenamiento normativo de la mayoría de las enseñanzas en nuestra Comunidad Autónoma, contempla tres fases en relación con las garantías procedimentales de la evaluación del alumnado:

FASES DEL PROCEDIMIENTO:

- EN EL ÁMBITO DEL CENTRO

- Fase 1: Aclaraciones

Los alumnos y alumnas podrán solicitar al profesorado responsable de las distintas áreas, aclaraciones acerca de la información que reciban sobre su proceso de aprendizaje y las evaluaciones que se realicen, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso. Dichas aclaraciones deberán proporcionar, entre otros aspectos, la explicación razonada de las calificaciones y orientar sobre posibilidades de mejora de los resultados obtenidos. Según la normativa vigente, corresponde a los centros docentes establecer en su proyecto educativo el procedimiento por el cual los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar aclaraciones a través del profesor tutor o profesora tutora.

- Fase 2: Revisiones

En el caso de que, a la finalización de cada curso, tras las aclaraciones de la fase 1, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una área, el alumno o la alumna o, en su caso, su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrán solicitar la revisión de dicha calificación o de la decisión de promoción. El concepto de revisión es asimilable al concepto de 1ª instancia, utilizado anteriormente.

2. REFERENCIAS NORMATIVAS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA.

- REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA 16-07-2010).
- DECRETO 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 15-05-2023).
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la

etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. (BOJA 02-06-2023).

- INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa

3. GARANTÍAS PROCEDIMENTALES EN LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

3.1.- Diagrama de actividad del procedimiento

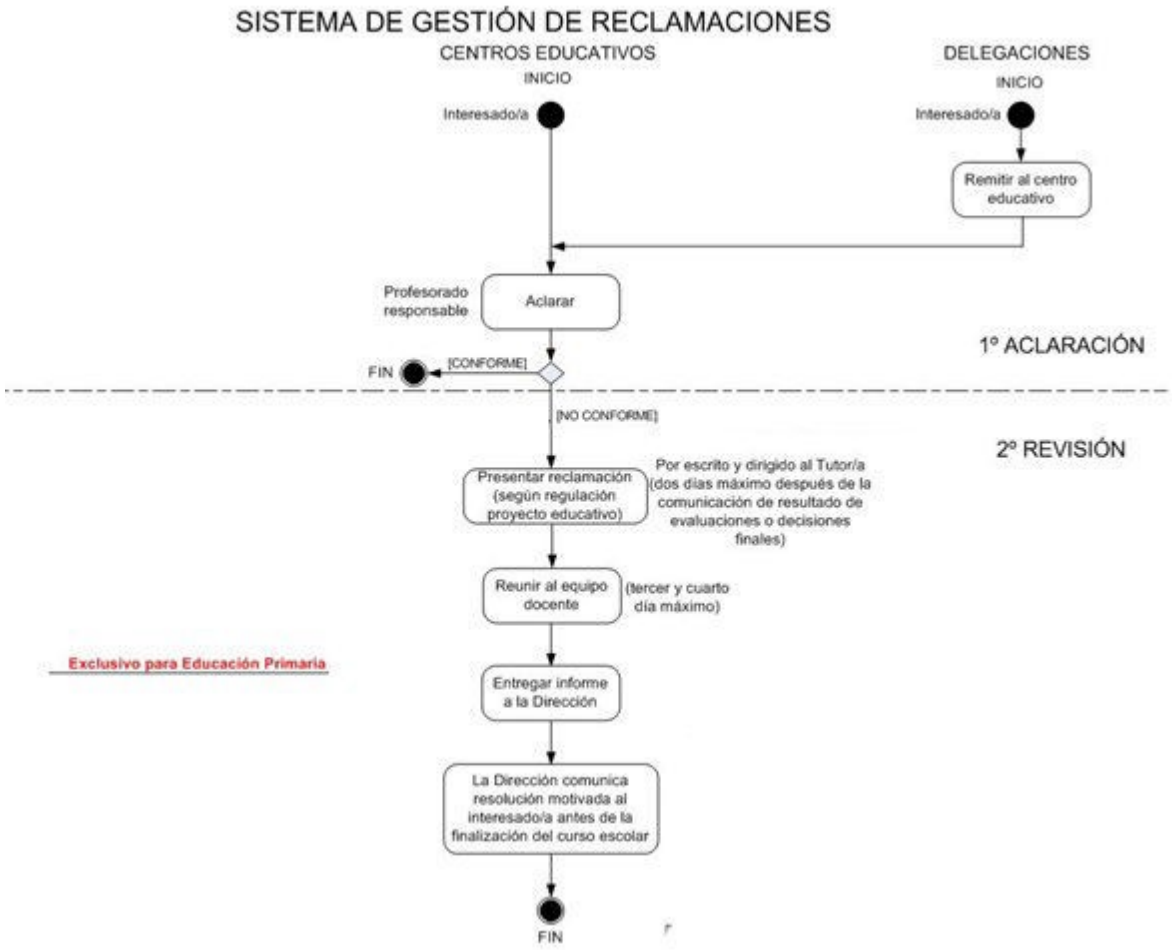
SISTEMA DE GESTIÓN DE RECLAMACIONES
CENTROS EDUCATIVOS
INICIO
Interesado/a
DELEGACIONES
INICIO
Interesado/a
Remitir al centro educativo
Profesorado responsable
Aclarar
1º ACLARACIÓN
FIN
[CONFORME]
[NO CONFORME]
2º REVISIÓN
Presentar reclamación (según regulación proyecto educativo)
Por escrito y dirigido al Tutor/a (dos días máximo después de la comunicación de resultado de evaluaciones o decisiones finales)
Reunir al equipo docente
(tercer y cuarto día máximo)
Exclusivo para Educación Primaria
Entregar informe a la Dirección
La Dirección comunica resolución motivada al interesado/a antes de la finalización del curso escolar
FIN

3.2.- Procedimiento común.

GARANTÍAS PROCEDIMENTALES EN EL CENTRO EDUCATIVO

1. Los Proyectos Educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado y de sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación.

2. Los centros docentes harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación establecidos en su Proyecto Educativo y los propios de cada materia/área/ámbito/módulo que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes, y la promoción del alumnado, en caso de Educación Primaria. Asimismo, informarán sobre los requisitos establecidos en la normativa vigente para la obtención de la titulación en las enseñanzas que proceda.

3. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado sobre la evolución de su aprendizaje.

4. Los alumnos y alumnas podrán solicitar al profesorado responsable de las distintas áreas, aclaraciones acerca de la información que reciban sobre su proceso de aprendizaje y las evaluaciones que se realicen, así como sobre las calificaciones obtenidas. Dichas aclaraciones deberán proporcionar, entre otros aspectos, la explicación razonada de las calificaciones y orientar sobre posibilidades de mejora de los resultados obtenidos. Los centros docentes han de tener regulado en su Proyecto Educativo el procedimiento por el cual los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar estas aclaraciones a través del profesor tutor o profesora tutora y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.

5. Al comienzo de cada curso, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado informará al alumnado y, en su caso, a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, acerca de los criterios de evaluación, calificación y promoción, así como sobre los objetivos y los contenidos de cada una de las materias/áreas/ámbitos/módulos en los que esté matriculado, incluidas las materias/áreas/ámbitos/módulos pendientes de cursos anteriores y, en su caso, las competencias clave.

6. Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría del alumnado informarán por escrito al alumnado y, en su caso, a sus padres, madres o a las personas que ejerzan su tutela legal, sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo.

7. Al finalizar el curso, se informará por escrito al alumnado y, en su caso, a sus padres, madres o a las personas que ejerzan su tutela legal, acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas, el nivel competencial alcanzado en su caso, la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o la alumna alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas, y desarrolle las competencias clave, en su caso, según los criterios de evaluación correspondientes.

8.- Actas de evaluación:

8.1. Las actas de evaluación se extenderán para cada uno de los cursos y se cerrarán al término del período lectivo ordinario y en la convocatoria de las pruebas extraordinarias, o bien en cada evaluación final y/o final excepcional, en las enseñanzas que proceda.

8.2. Las actas de evaluación comprenderán la relación nominal del alumnado que compone cada grupo junto con los resultados de la evaluación de las áreas del curso, y las decisiones adoptadas sobre promoción (en caso de Educación Primaria) en los cursos de la etapa. Asimismo, en las actas de evaluación correspondientes al término del período lectivo ordinario se incluirá la información relativa al nivel competencial adquirido por cada alumno o alumna, en las enseñanzas que proceda.

8.3. Las actas de evaluación serán firmadas por todo el profesorado que componga el equipo docente del grupo al que se refieren.

8.4. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de la decisión de calificación y/o promoción, se insertará la oportuna diligencia en los documentos de evaluación que proceda.

3.3.- Presentación de solicitudes de revisión.

1. Todas las solicitudes de revisión y reclamación, tanto las dirigidas al centro como a la Delegación Territorial, se presentarán en la Secretaría del centro donde se encuentra escolarizado el alumno/a, haciendo entrega de acuse de recibo al interesado.

2. Cuando la solicitud de revisión se presente fuera de plazo (dos días hábiles a partir de la comunicación), se comunicará al interesado su inadmisión.

3. La jefatura de estudios (salvo en Educación Primaria, cuyo responsable es el tutor/a) trasladará la solicitud al jefe/a de departamento de las materias/ámbitos/áreas/módulos objeto de revisión y al tutor/a del grupo del reclamante. En Educación Primaria, el tutor trasladará al equipo docente.

4. En el plazo máximo de 2 días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, el tutor/a de Educación Primaria reunirá al equipo docente, que celebrará una reunión extraordinaria en la que revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas. En el caso del resto de enseñanzas, será el responsable de trasladar la solicitud de revisión el jefe/a de estudios, quien convocará al departamento de la área, que celebrará una reunión extraordinaria en la que revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.

5. En caso de Educación Primaria, el profesorado tutor recogerá en un informe del equipo educativo, que contenga la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada y motivada conforme a los criterios para promoción establecidos en el proyecto educativo del centro.

6. La jefatura de estudios (el/la directora/a en caso de Educación Primaria) comunicará por escrito al alumno/a y a sus padres o personas que ejerzan la tutela legal, la ratificación o

modificación razonada y motivada de la decisión adoptada.

3.4.- Presentación de solicitudes de reclamación.

- En el caso de que, tras el procedimiento de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia, el alumno/a o, en su caso, su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrán presentar reclamación, en las enseñanzas que proceda (véase el punto 3 del presente documento) la cual se tramitará de acuerdo con el procedimiento previsto.
- La reclamación deberá formularse por escrito y presentarse al director/a del centro docente **en el plazo de dos días hábiles** a partir de la comunicación del centro de la decisión de la revisión, para que la eleve a la correspondiente Delegación de la Consejería competente en materia a de educación. El director o directora del centro docente, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente Delegación Territorial, al que incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno/a, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y, si procede, informe de la dirección del centro.
- En relación con la constancia documental de las pruebas de evaluación, conviene des- tacar que, para evitar situaciones problemáticas relacionadas con las solicitudes de revisión y/o reclamación contra las calificaciones, el profesorado estará obligado a conservar todas aquellas pruebas y otros documentos relevantes utilizados para la evaluación del alumnado durante un periodo de seis meses contados a partir de la finalización del curso escolar. En el caso de que un alumno o alumna o sus representantes legales presenten recurso contencioso – administrativo, el Centro tendrá que conservar los referidos documentos hasta la re- solución judicial.

4. MODELOS COMUNES PARA TODAS LAS ENSEÑANZAS.

MODELO DE CITACIÓN, TRÁMITE DE AUDIENCIA, PARA RECABAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA ANTES DE ADOPTAR LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

Destinatario: (Sello Registro de Salida)

Sr. /Sra. _____

Como padre, madre o representante legal del alumno o alumna _____, de _____ curso de_____, de conformidad con la *Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.*

Se le cita a la reunión que tendrá lugar en el CEIP_____ el próximo día _____ de _____ de 20__, a las _____ horas con objeto de informarle sobre la evolución académica de su hijo o hija a lo largo del curso escolar y recabar su opinioón sobre las posibilidades de promoción.

Si desea ejercer este derecho, pero no puede asistir a la mencionada reunión deberá comunicarlo con la finalidad de buscar una solución.

En el caso de no obtener respuesta por su parte de confirmación de la asistencia, mediante la devolución del "RECIBÍ" que se adjunta firmado, en el plazo de dos días hábiles a partir de la recepción de esta notificación, se entenderá que ustedes. renuncian a ejercer el derecho de audiencia.

En _____, a _____ de _____de _____

El/La Tutor/a

Fdo: _____ (Sello del Centro)

RECIBÍ D/Dña:_____DNI_____

Fecha: _____ Confirmación de asistencia: Si No

Observaciones: La comunicación se realizará por los medios que garanticen la recepción de la misma.

MODELO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL TUTOR O TUTORA CON LOS PADRES O PERSONAS QUE EJERZAN LA TUTELA DEL ALUMNADO PARA RECABAR INFORMACIÓN PREVIA COMPLEMENTARIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

En el CEIP _____ de _____,
el día___de _____ de 20___ , se reúne
D/Dña_____ tutor/a de _____ de Educación Primaria con D/Dña_____ padre/madre del alumno o alumna _____, con el objeto de informarle sobre la situaón académica de su hijo/hija y recabar su opinión sobre la posibilidades de promoción y/o Equipo de Orientación Educativa de Centro.

El/La tutor/a informa lo siguiente:
A) Evolución global:
1.- Evolución del aprendizaje en las diferentes áreas.
2.- Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
3.- Apreciación global sobre la madurez alcanzada por el alumno o alumna.
4.- Asistencia a clase.
5.- Grado de desarrollo de las competencias clave y los criterios de evaluación.
6.- Expectativas que se observan para continuar con éxito estudios posteriores.
7.- Permanencias agotadas por el alumno o alumna.
8.- Otros aspectos tratados:
B) Previsión del equipo docente y, en su caso, el Equipo de Orientación a partir de la evolución observada a lo largo del curso escolar:
1.- Promoción de curso.
2.- Promoción de curso con información del procedimiento de recuperación de pendientes.
3.- Permanencia de curso más (repetición), con información del plan específico individualizado.
4.- Otras: (Indíquese el sentido del Equipo de Orientación del Centro).

D/Dña _____, manifiesta estar de acuerdo / en desacuerdo (táchese lo que no proceda) con la propuesta por los siguientes motivos:

PADRE/MADRE/PERSONA QUE EJERZA LA TUTELA LEGAL

FIRMA EL/LA TUTOR/A

NOMBRE Y DNI: _____ Fdo.: _____

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PERMANENCIAS AGOTADAS POR EL ALUMNADO.

D/Dña_____ Secretario/a del centro educativo: _____ de la localidad de _____,

CERTIFICA:

Que según consta en el expediente académico del alumno/a _____

_____ de _____ curso de_____ *(indíquese la enseñanza y elimínese la presente acotación)* y con fecha de nacimiento _____, a lo largo de su escolaridad en las diferentes etapas cursadas ha agotado las siguientes permanencias:

ETAPA_____ NIVEL o CURSO_____ CURSO ESCOLAR_____

Para que conste, a efectos de la reclamación de promoción presentada por D/Dña_____ se firma la presente certificación a __ de _____ de 20___

Vº Bº EL/LA SECRETARIO/A

EL/ LA DIRECTOR/A

Fdo:_____ (Sello del Centro) Fdo:_____

SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL APRENDIZAJE/CALIFICACIONES, DECISIONES DE PROMOCIÓN/TITULACIÓN U OTRAS DECISIONES ADOPTADAS COMO CONSECUENCIA DE LA EVALUACIÓN FINAL, ANTE EL CENTRO.

(Sello Registro de Entrada)

APELLIDOS _____ NOMBRE_____

ENSEÑANZA _____

CURSO_____ GRUPO _____ CENTRO _____

D/Dña _____ con DNI _____ y domicilio a efectos de notificación en calle _____ nº ___ de la localidad de _____, código postal _____, solicita a la dirección del centro la revisión de *(márquese con una cruz lo que proceda y elimínese la presente acotación):*

- La calificación final en la materia/módulo/ámbito de _____
- La calificación/evaluación final del aprendizaje (Educación Primaria) de _____
- La calificación final en el idioma/prácticas externas/proyecto fin de grado.
- La decisión de promoción, u otras decisiones como consecuencia de la evaluación final.
- La decisión de titulación en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Por los siguientes motivos:

_____

_____

_____

En _____, a _____ de_____ de 20_____

Firma del los padres o representantes legales.

(Entréguese en la Secretaría para su registro y tramitación. Debe cumplimentarse un impreso por cada materia/módulo/ámbito/área para la que se solicite la revisión de la calificación final).

COMUNICACIÓN AL INTERESADO DE LA INADMISIBILIDAD DE LA SOLICITUD DE REVISIÓN, PRESENTADA POR EXTEMPORÁNEA (fuera de plazo).

Destinatario:

Sr./Sra.

(Sello Registro de Salida)

En relación con la solicitud de revisión, con fecha de entrada en el registro del centro _____, cursada por Vd. para el alumno/a _____ de _____ curso de _____ del centro educativo_____ _____, con objeto de que fuese revisada la:

- La calificación final/ evaluación final de las siguientes áreas/materias/módulos:

1. .....
2. .....
3. .....

- La calificación final en el idioma/prácticas externas/proyecto fin de grado:_____ curso _____nivel __.

- La decisión de promoción/titulación en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato..

- Otras decisiones adoptadas como consecuencia de la evaluación final.

Le comunico que dicha solicitud no ha sido admitida a trámite por haber sido cursada fuera de los plazos establecidos en desarrollo de la _____ *(indíquese la normativa de evaluación reguladora de cada enseñanza y elimínese la presente acotación):*

_____
_____
_____

Según se publicó en el tablón de anuncios, el plazo establecido finalizó a las _____ horas del día _____de _____ de 20_____.

Contra la presente decisión, que no agota la vía administrativa, podrá solicitar por escrito a la Dirección del Centro, en el plazo de dos días hábiles a partir de la recepción de esta comunicación, que eleve la reclamación a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación, en _____. *(Elimínese, si no procede, esta acotación)*, según lo dispuesto en _____ *(indíquese la normativa reguladora de evaluación de la enseñanza que corresponda, y elimínese la presente acotación).*

En el caso de Educación Primaria, podrá presentar recurso de alzada de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común. *(Elimínese, si no procede, esta acotación)*

En _____, a _____ de _____ de 20___

EL/ LA SECRETARIO/A

Vº. Bº. EL/LA DIRECTOR/A:

(Sello del Centro)

Fdo._____

Fdo.: _____

RECIBÍ PADRE/MADRE/PERSONA QUE EJERZA LA TUTELA LEGAL:

FECHA:

FDO.:_____

NOTIFICACIÓN PARA COMUNICAR LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL EQUIPO DOCENTE SOBRE LA SOLICITUD DE REVISIÓN PRESENTADA POR EL PADRE, LA MADRE O LOS TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO ACERCA DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS E HIJAS, ASÍ COMO SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN.

Destinatario:
Sr./Sra.

(Sello Registro de Salida)

En relación con la solicitud de revisión referida al alumno/a _____, de__ curso, grupo__, de los estudios de Educación Primaria del centro _____ de_____, que presentó Vd. en este centro el día ___ de _____ de 20__, con nº de registro _____, acerca de:

- La evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas.
- La decisión de promoción.

Le comunico que, reunido el Equipo docente del grupo ___ tienen a bien responderle a la solicitud de revisión presentada del siguiente modo:

1. _____

2. _____

3. .....

_____, a ___ de _____ de 20__

EL/LA TUTOR/TUTORA

(*Sello del Centro*)

Fdo.:_____

En caso de persistir desacuerdo, podrá presentar escrito de revisión ante la dirección del centro escolar, tal y como se contempla en el art. 25.2. de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.

RECIBÍ:

FECHA: _____

Firma del padre/madre/persona que ejerza la tutela legal:

Fdo.: _____
DNI: _____

COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO, EN CASO DE REVISIÓN, A LOS PADRES O PERSONAS QUE EJERZAN LA TUTELA DEL ALUMNADO.

(Sello Registro de Salida)

Destinatario:

Sr./Sra.

En relación con la solicitud de revisión de la decisión de:

La evaluación final del área _____

La decisión de promoción del alumno/a _____

Otras decisiones adoptadas como consecuencia de la evaluación final_____ *(indíquese si se trata de alumno/a de NEAE y elimínese la presente acotación).* de__ curso, grupo__, de Educación Primaria del centro _____ _____de _____, que presentó Vd. el día __ de_____ de 20__, con nº de registro de entrada _____,

- Vista la decisión del Equipo docente de ___ curso, grupo ___, de Educación Primaria del centro_____ de_____ se ha reunido, en sesión extraordinaria, el día ___ de _____ de 20__ , con el objeto de estudiar la referida solicitud.

- Atendiendo a la normativa vigente en materia de evaluación en la etapa de Educación Primaria y contrastada la adecuación *(o no)* de la aplicación de la misma en el proceso de evaluación del alumno/a_____.

Le comunico la decisión de mantener (o modificar) la decisión de_____*(Indicar lo que proceda)*

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación, en _____ según los artículos 121 y 122 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.*

_____, a ___ de _____ de 20__

EL/LA DIRECTOR/A,

(*Sello del Centro*)

Fdo._____

RECIBÍ PADRE/MADRE/
PERSONA QUE EJERZA LA TUTELA LEGAL:
FECHA:
FDO.: _____

MODELO DE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EQUIPO DOCENTE PARA REVISIÓN DE LA DECISIÓN DE NO PROMOCIÓN. EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

En el centro educativo_____ de _____, el día __ de _____ de 20___, se reúne en sesión extraordinaria el equipo docente del grupo ___ de _____ curso de _____, con el objeto de revisar el proceso de adopción de la decisión de promoción del alumno/a _____, tras la solicitud formulada por D/Dª_____.

En relación con los criterios para la promoción del alumnado establecidos con carácter general para el centro y la normativa vigente sobre evaluación, se han tenido en cuenta la valoración de los siguientes aspectos:

1. _____
2. _____
3. _____

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior, el equipo docente adopta la siguiente decisión:

_____

EL/LA TUTOR/A

(Firmas de todos los profesores/as
del Equipo docente)

Fdo.: _____

(Se motivarán aquellos aspectos en los que se argumenta la decisión, así como las posibles alegaciones planteadas en la solicitud).

DILIGENCIA EN LOS DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN

A) Calificación/es:

DILIGENCIA: El departamento didáctico/equipo docente *(elimínese lo que no proceda y la presente acotación)* de _____ de acuerdo con lo previsto en _____, *(indíquese la normativa reguladora de evaluación de la enseñanza que corresponda, y elimínese la presente acotación),* en el proceso de revisión de la calificación final obtenida en la materia/módulo/ámbito/asignatura (idioma)_____ por D/Dña _____, alumno/a de _____curso de _____ de este centro _____ ha adoptado con fecha _____, el acuerdo de modificar la referida calificación otorgando la calificación final de_____.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Vº Bº
EL/LA DIRECTOR/A — EL/LA SECRETARIO/A

Fdo:_____ Fdo:_____

B) Promoción/titulación en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato:

DILIGENCIA: El equipo de docente del grupo _____ de acuerdo con el proceso de revisión de la decisión de promoción/titulación en _____ adoptada para D/Dña _____, alumno/a de este centro _____ ha adoptado con fecha _____, el acuerdo de modificar la decisión acordada con fecha _____ para el citado alumno/a, proponiendo en consecuencia su _____.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Vº Bº
EL/LA DIRECTOR/A — EL/LA SECRETARIO/A

Fdo:_____ Fdo:_____

(Si tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación final, o de la decisión de promoción/titulación en ESO/BTO, el Secretario/a insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico e historial académico, la presente diligencia con el Vº.Bº. del Director/a).

Proyecto Educativo

F

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

F. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

El presente documento es un compendio normativo y concreción en este Centro de lo relativo a las medidas de atención a la diversidad, las cuales han sufrido modificaciones en su tipología y contenido tras la publicación de la nueva normativa.

1. INTRODUCCIÓN.

Se entiende por atención a la diversidad y a las diferencias individuales el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales podrán aplicarse a cualquier alumno o alumna que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad.

Desde esta perspectiva, las medidas de Atención a la Diversidad y a las diferencias individuales no lo entendemos como la suma de programas, acciones y medidas aisladas o como la responsabilidad y competencia exclusiva de una parte del profesorado del centro, sino como una actuación global que implica a toda la Comunidad Educativa y muy especialmente al profesorado del centro en su conjunto.

La respuesta a las N.E.E **desde nuestro Centro**, estará incardinada dentro de un concepto más amplio de atención a la diversidad, para que dicha respuesta sea de calidad. Las líneas actuales abogan por los postulados de la **Educación Inclusiva o una Escuela para todos.**

Una **Escuela Inclusiva**, es aquella que ofrece a todos sus alumnos las oportunidades educativas y las ayudas necesarias para su progreso académico y personal.

Como **Finalidades de una Escuela Inclusiva**, y por tanto, como finalidades de nuestro Centro, al abogar éste por este postulado, establecemos las siguientes:

- Conceptualizar de forma diferente las necesidades especiales del alumnado.
- Reconocer y valorar las diferencias presentes en el alumnado.
- Procurar la participación de todos los alumnos/as en el currículo, de acuerdo con las características personales de cada uno de ellos.
- Organizar el Centro para que pueda dar respuesta a todo el alumnado.
- Desarrollar la institución a partir de la reflexión compartida y la negociación del profesorado, así como promoviendo su formación.

- Buscar vías alternativas e innovadoras para mejorar la práctica del aula, a partir de la experiencia del profesorado, las tareas competenciales y el trabajo cooperativo.
- Contribuir a tomar en consideración, en las propuestas, las posibles barreras, con la finalidad de maximizar la accesibilidad a la educación de todos los alumnos desde el primer momento a través del **Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) y sus principios:**

  - **La representación** hace referencia al contenido y a los conocimientos: qué aprender. Se ofrecerán distintas opciones para el acceso al contenido, tanto a nivel perceptivo como comprensivo.
  - **La motivación** implica compromiso y cooperación, supone involucrarse: por qué aprender. Se proveerán diferentes formas de contribuir al interés de los estudiantes, tanto para captarlo como para mantenerlo, promoviendo su autonomía y su capacidad de autorregulación.
  - **La acción y la expresión** responden a cómo aprender. En este caso, otorgando todo el protagonismo a los alumnos, mediante el empleo de metodologías activas.

2. FUNDAMENTOS LEGALES.

La **Atención a la Diversidad** se constituye como un pilar básico de la educación en la legislación vigente.

- **La LOMLOE recoge en su artículo 121** con relación al Proyecto Educativo: "El Proyecto recogerá recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta **Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación,** especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres."
- La **LEA recoge en su artículo 127** que uno de los elementos que abordará el Proyecto Educativo será la Atención a la Diversidad. *"Los centros han de prestar una especial atención a la diversidad con el fin de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas que presentan los alumnos escolarizados y, en especial, aquellos con N.E.E, permanentes o transitorias".*

El objetivo de la atención a la diversidad es facilitar al alumno con necesidades educativas una respuesta adecuada de calidad que permita alcanzar un mayor desarrollo personal y social.

En el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria la atención a la diversidad se refleja en el **artículo 16,** referido al proceso de aprendizaje y atención individualizada:

"2. ...en esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada a los alumnos y alumnas, en la detección precoz de sus necesidades específicas y en el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos.

4. Dichas medidas, que formarán parte del proyecto educativo de los centros, estarán orientadas a permitir que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la Educación Primaria, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas promocionar al siguiente ciclo o etapa.

5. Los mecanismos de apoyo y refuerzo que deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje serán tanto organizativos como curriculares y metodológicos. Entre ellos podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.

6. Se adoptarán medidas curriculares y organizativas inclusivas para asegurar que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar los objetivos y las competencias de la etapa. En particular, se favorecerá la flexibilización y el empleo de alternativas metodológicas en la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera, especialmente con aquel alumnado que presente dificultades en su comprensión y expresión.

En Andalucía, el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía **en el artículo 16,** se especifica: *"Con objeto de hacer efectivo los principios de educación común y atención a la diversidad sobre los que se organiza el currículo de la educación primaria, los centros docentes adoptarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumno en función de sus necesidades".*

En Andalucía es palpable el compromiso con la Atención a la Diversidad. Este hecho queda ratificado con la aprobación de múltiples leyes: **Ley 1/1999, de atención a las Personas con Discapacidad; Ley 9/1999 de Solidaridad en la Educación; el Decreto 147/2002, que establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con N.E.E asociadas a sus condiciones personales; el Decreto 167/2003, que establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con N.E.E asociadas a condiciones personales desfavorecidas y la Ley 17/2007, Ley de Educación en Andalucía (LEA).**

3. BASE NORMATIVA.

- REAL DECRETO 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las

enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE 02-02-2022).

- DECRETO 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.
- REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. (BOE 02-03-2022)
- DECRETO 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. Anexo I. Anexo II. Anexo III. Anexo IV. Anexo V. Anexo VI.
- INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- INSTRUCCIONES de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

4. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Es preciso recordar que, para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, además de los programas y las medidas específicas determinados por la normativa, existen una serie de medidas generales.

Estas medidas son actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el Centro en el Proyecto Educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado. Estas medidas podrán ser utilizadas en cualquier momento de la etapa y tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas, para facilitar de este modo la consecución de los objetivos y competencias clave de cada etapa.

En nuestro Centro se pueden desarrollar las siguientes medidas generales de atención a la

diversidad.

a) Agrupación o integración de áreas o materias en ámbitos de conocimiento.

Estamos ante la primera medida de carácter general de atención a la diversidad y las diferencias individuales. Su aplicación dependerá de los equipos docentes tras su petición a la Dirección escolar y su visto bueno (esta medida de atención a la diversidad solo podrá establecerse siempre que no suponga incremento de la plantilla del profesorado del Centro). Se realizará para un grupo-clase en su totalidad, cuando los resultados generales del grupo y/o el clima de convivencia así lo aconsejen. Esta medida se podrá aplicar en toda la Educación Primaria.

A pesar de tomar la decisión de agrupar las áreas en ámbitos de conociento, habrá que tener en cuenta que **esta acción no supondrá en ningún momento una modificación de los contenidos de tales áreas ni de los criterios de evaluación de las mismas, llevándose a cabo la evaluación final en los términos establecidos por la normativa.** Así mismo, el horario con el que contarán tales ámbitos de conocimiento será el conjunto del horario asignado a las distintas áreas o materias que lo componen. Por tanto, esta agrupación tendrá efectos en la organización de las enseñanzas, pero no así en las decisiones asociadas a la evaluación, promoción y titulación, en su caso.

El trabajo por ámbitos es una organización integrada de diferentes áreas o materias de un mismo campo de conocimiento. Esto obliga a trabajar de forma combinada contenidos de unas y otras debiendo diseñarse e implementar Situaciones de Aprendizaje (SdA).

El trabajo por ámbitos nos permite por tanto interrelacionar contenidos de las diferentes áreas. Esto hace que podamos realizar proyectos y tareas basados en problemas del mundo real y vincular así el aprendizaje con los intereses de los alumnos.

Se pueden establecer tantos ámbitos como se considere. Esta composición de ámbitos dependerá de las materias de cada curso y cuáles se quieran integrar. En nuestro Centro, teniendo en cuenta que en la Educación Infantil ya se trabaja por ámbitos de una manera directa, estableceremos los siguientes, en relación con las distintas áreas o materias y resto de las etapas para facilitar el diseño de SdA.

Educación Infantil	Área/Ámbito de Lenguajes: Comunicación y Representación de la realidad	
	Área/Ámbito de Descubrimiento y Exploración del entorno.	
	Área/Ámbito de Crecimiento en Armonía.	
Educación Primaria	Ámbito de carácter lingüístico y social	- Lengua Castellana y Literatura. - Primera Lengua Extranjera. - Segunda Lengua Extranjera.
	Ámbito de carácter científico y matemático	- Matemáticas. - Conocimiento del Medio

Trabajar por ámbitos requerirá tener en cuenta una serie de aspectos fundamentales, son los siguientes:

a) Una adecuada coordinación docente para el diseño de las Situaciones de Aprendizaje, su aplicación y evaluación.
b) Desarrollo de la competencia digital de los profesores y del alumnado.
c) Autorregulación, meta cognición y autonomía de los alumnos.
d) Evaluación formativa y participativa.

Como ya hemos señalado, trabajar por ámbitos requiere de la integración de los contenidos de las diferentes áreas que componen el ámbito. Para ello, hay que establecer relaciones entre las competencias específicas, los saberes básicos y los criterios de evaluación de todas las áreas que componen dicho ámbito. Debido a ello, debe realizarse una correcta programación didáctica, de tareas y de evaluación en un mismo documento (Unidad de Programación o Situación de Aprendizaje) con un alto grado de coordinación entre los docentes implicados.

En todos los ámbitos será fundamental fomentar la competencia lingüística, ya que el lenguaje será el medio de comunicación básico. El uso de las nuevas tecnologías será el recurso principal de trabajo.

Las metodologías más vinculadas con el desarrollo del trabajo por ámbitos son:

- Aprendizaje Basado en Proyectos.
- Aprendizaje Basado en Retos.
- Aprendizaje Basado en Problemas.
- Aprendizaje Basado en la Investigación.

Para cualquiera de las anteriores metodologías, y teniendo en cuenta que todas se complementan, es fundamentar también tener en cuenta:

- El Aprendizaje cooperativo.
- El Aprendizaje colaborativo.

El trabajo por ámbitos también es aplicable a la enseñanza telemática, presencial o híbrida. En cualquier trabajo por ámbitos hay una parte de tarea individual y otra, de tarea en grupo. Cualquiera de los dos tipos de tarea se puede realizar de manera telemática, ya que en la actualidad el Centro dispone de la plataforma Workspace que permite el trabajo cooperativo en línea.

Para cualquiera de las tres modalidades -presencial, telemática o hibrida- es fundamental

establecer una adecuada planificación para que el alumnado la conozca y pueda organizarse y autorregularse de manera correcta. Esto, además, potenciará su meta cognición y autonomía.
Si tenemos en cuenta que el trabajo por ámbitos es un proceso de participación conjunta, la evaluación también deberá ajustarse a ese proceso participativo. Por ello, se fomentará la heteroevaluación, la coevaluación, la autoevaluación y la evaluación grupal, para que los alumnos sean conscientes de las dificultades encontradas y de los resultados obtenidos.

Para ello, se seleccionarán y aplicarán los instrumentos de evaluación más adecuados. En este sentido, los instrumentos más aconsejables son:

- El portafolio.
- Las rúbricas.
- Las escalas de valoración.
- Las dianas de aprendizaje.
- Las listas de control.

Aquellos que aconsejan el trabajo por ámbitos señalan como beneficios que:

- Promueve el trabajo por competencias.
- Promueve el desarrollo de diferentes habilidades.
- Otorga el protagonismo a los estudiantes.
- Potencia la autonomía, la autorregulación y la meta cognición.
- Está más vinculado a los intereses de los alumnos.
- Es motivador.
- Fomenta el aprendizaje cooperativo y colaborativo.

b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.

Esta medida podrá ser solicitada por los equipos docentes a la Dirección escolar en los análisis de resultados de las distintas evaluaciones. La Dirección escolar, teniendo en cuenta los recursos humanos disponibles, procederá a atender las solicitudes según lo establecido en el Proyecto Educativo en cuanto a criterios para la organización del apoyo especializado y refuerzo pedagógico.

Esta medida podrá ser solicitada para alumnos o grupos de alumnos en particular de un grupo clase en función de los resultados escolares obtenidos por los mismos, o para grupos clases completos por tratarse de aulas mixtas en la que se observan varios y muy diferentes niveles de desempeño curricular.

La finalidad de esta medida será, preferentemente, reforzar los aprendizajes en el caso del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.

c) Desdoblamientos de grupos en áreas o aprendizajes de carácter instrumental.

Esta medida podrá ser solicitada por los equipos docentes a la Dirección escolar en los análisis de resultados de las distintas evaluaciones. La Dirección escolar, teniendo en cuenta los recursos humanos disponibles, procederá a atender las solicitudes según lo establecido en el Proyecto Educativo en cuanto a criterios para la organización del refuerzo pedagógico.

Esta medida podrá ser solicitada para grupos clases completos por tratarse de aulas mixtas en la que se observan varios y muy diferentes niveles de desempeño curricular o la diferencia de contenidos a tratar entre los distintos niveles que componen el aula mixta sea ostensible.

d) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico.

Esta medida podrá ser adoptada por el profesorado que imparta refuerzo pedagógico o apoyo especializado en coordinación con el profesorado responsable del área a reforzar en cualquier momento que se estime necesario. Tal medida deberá ser programada, debiendo constar en la programación de la medida la temporalización, el tipo de actividad llevada a cabo y qué sáberes y criterios de evaluación están ligados a la misma, junto con una justificación de la toma de esta medida.

Esta medida podrá ser solicitada para alumnos o grupos de alumnos en particular de un grupo clase en función de los resultados escolares obtenidos por los mismos. Tendrá un carácter temporal y abierto, debiendo facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario. En ningún caso supondrá discriminación para el alumnado necesitado de refuerzo o apoyo.

e) Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera (Francés) por un Área Lingüística de Carácter Transversal.

En nuestro centro el Área Lingüística de Carácter Transversal (ALCT) se impartirá para el alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística y que no tengan conocimientos previos, orales o escritos, en Francés.

Se accederá al ALCT al inicio de curso en función de la información del curso anterior o durante el primer trimestre, a propuesta de la persona que ejerza la tutoría tras la evaluación inicial. La incorporación y matriculación del alumnado al ALCT se realizará contando con la conformidad de sus padres, madres, o personas que ejerzan su tutela legal.

El ALCT será evaluable y calificable , expresando los resultados en los términos establecidos en el apartado E del presente documento.

La programación ha de partir de los elementos curriculares del área de Lengua Castellana y Literatura, integrando las competencias específicas, así como los criterios de evaluación del mismo curso o de cursos anteriores, en función de los resultados de los resultados de la evaluación inicial del alumnado que conforma el grupo. Los saberes básicos han de permitir el desarrollo de las destrezas comunicativas:

escuchar, hablar, conversar, leer y escribir. La elaboración de la programación didáctica y el diseño de las diferentes SdAs, será responsabilidad del profesorado encargado de impartir dicha área.

La metodología desarrollará el enfoque comunicativo de la lengua, partirá de los intereses y la motivación del alumnado, estará orientada al desarrollo de productos finales, interesantes y motivadores para el alumnado, tales como obras de teatro, cómics, campañas publicitarias, exposiciones orales, debates, creación de textos continuos, discontinuos y digitales, desarrollo intencional de la lectura comprensiva, entre otros.

f) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación a la evolución académica del proceso de aprendizaje.

Esta medida podrá ser adoptada por los equipos docentes en los análisis de resultados de las distintas evaluaciones o en cualquier momento en los procesos rutinarios de revisión de la marcha del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta medida supondrá un mayor flujo de información y contacto con la familia del alumnado objeto de la actuación por parte de la persona que ejerza la tutoría. Esta medida implicará una mayor coordinación del equipo docente para el seguimiento del proceso de aprendizaje de este alumnado.

Esta medida conllevará también la aplicación de un mayor refuerzo afectivo por parte del profesorado que conforma el equipo docente.

g) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos.

Esta medida podrá ser adoptada por los equipos docentes en los análisis de resultados de las distintas evaluaciones o en cualquier momento en los procesos rutinarios de revisión de la marcha del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta medida podrá ser adoptada para grupos clases completos para promover la inclusión de todo el alumnado. La aplicación de esta medida conllevará la creación de UDI por parte del equipo docente del grupo clase donde esté integrado el alumnado objeto de esta medida.

A pesar de estar contemplada como una medida general de atención a la diversidad, en el Proyecto Educativo de este Centro se fomenta el empleo de distintas metodologías basadas en el trabajo colaborativo y aprendizaje cooperativo, así como el diseño de UDI basadas en el aprendizaje por proyectos. Véase lo aportado por el Plan de Atención a la Diversidad en este sentido.

h) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.

Los procesos de tránsito están regulados por el Plan de Orientación y Acción Tutorial, por lo que esta medida ya está desarrollada normativamente en el Plan de Centro y será aplicada según

lo estipulado en el mismo.

i) Actuaciones de control y prevención del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

Estas medidas podrán ser adoptadas por los equipos docentes en los análisis de resultados de las distintas evaluaciones o en cualquier momento en los procesos rutinarios de revisión de la marcha del proceso de enseñanza – aprendizaje cuando se detecten indicios de posibles casos de absentismo o hayan comenzado a producirse.

Si bien las actuaciones a realizar para el control del absentismo están protocolizadas, los equipos docentes podrán diseñar, con la participación y asesoramiento de la persona encargada de la orientación del equipo de orientación educativa del Centro, actuaciones que o bien sirvan para prevenir la aparición del absentismo o bien sirvan para paliar las causas que lo puedan haber provocado.

j) Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

En nuestro centro el horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica se dedicará al refuerzo de las áreas del bloque de asignaturas troncales prestando especial atención a la ampliación de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

5. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

5.1. Características.

A modo de información general, se ha de tener en cuenta que los programas de atención a la diversidad presentan las siguientes **características**:

- Son medidas de atención a la diversidad para la **atención individualizada** del alumno o alumna y no podrán implementarse de manera general para un grupo-clase.
- Pueden suponer una **modificación del currículo a excepción de** los **objetivos y** de los **criterios de evaluación**.
- Se desarrollarán mediante **actividades** y **tareas motivadoras** que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural. En este sentido, se potenciará el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías

variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

- Deberán desarrollarse en **el horario lectivo correspondiente a las distintas áreas**, preferentemente dentro del aula. Las salidas del aula serán excepcionales, temporales y justificadas. Como **excepción**, el **alumnado exento de cursar Segunda Lengua Extranjera en Educación Primaria** podrá desarrollar su programa de refuerzo del aprendizaje **en un grupo distinto** al grupo-clase.
- Podrán tener tanto un **carácter permanente** como **puntual**.
- Requerirán de **información periódica a las familias** acerca de su desarrollo, de lo cual deberá quedar constancia.
- Precisarán de un **seguimiento por parte del profesorado en coordinación con el tutor o tutora** del grupo y **con el resto del equipo docente**, y en su caso, **con el equipo de orientación**. Por tanto, en las reuniones del equipo docente y del equipo de orientación se abordará el seguimiento y revisión de las medidas diseñadas en el programa.
- **Se incluirán en las programaciones didácticas**.

- **En Educación Primaria son los siguientes**:

  - Programas de refuerzo del aprendizaje.
  - Programas de profundización.

5.2. Procedimiento de incorporación.

Los **momentos** para incorporar al alumnado a los programas de atención a la diversidad son los siguientes:

- El tutor o tutora en coordinación con el equipo docente en la correspondiente **sesión de evaluación del curso anterior** con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora adscrito al Centro, efectuarán la propuesta y resolución de incorporación a los programas de atención a la diversidad, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado.
- A propuesta del equipo docente tras el análisis de resultados de **la evaluación inicial** del curso, o **en cualquier momento del curso** dentro de los procesos de evaluación continua.

6. PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE.

6.1. Concepto.

Los programas de refuerzo del aprendizaje son programas dirigidos a **garantizar los aprendizajes** que debe adquirir el alumnado.

6.2. Alumnado destinatario.

Están **destinados** al siguiente alumnado:

- **Alumnado que no haya promocionado** de curso.
- **Alumnado** que, aun habiendo promocionado de curso, **no haya superado alguna/s áreas/ámbitos del curso anterior.**
- **Alumnado que** a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente **presente dificultades de aprendizaje que justifique su inclusión**.
- **Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo** que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje.

6.3. Aspectos a tener en cuenta.

Estos programas serán establecidos cuando, en el contexto de la evaluación continua, el progreso del alumno o alumna no sea adecuado. Así, podrán aplicarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Estos programas **se podrán proponer como medidas individualizadas en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE** (en este caso se incluirán en SÉNECA)

7. PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN.

7.1. Concepto.

Los programas de profundización tendrán como objetivo **ofrecer experiencias de aprendizaje** que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado.

7.2. Alumnado destinatario.

Están **destinados** al siguiente alumnado:

- **Alumnado altamente motivado** para el aprendizaje.
- **Alumnado** que presente **altas capacidades intelectuales.**

7.3. Aspectos a tener en cuenta.

Estos programas consistirán en un **enriquecimiento de los contenidos** del currículo ordinario a través de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de **tareas** o **proyectos de investigación** que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado. Los criterios de evaluación no serán modificados.

El profesorado encargado de llevar a cabo los programas de profundización en las áreas que imparte será el encargado, en coordinación con la persona que ejerza la tutoría del grupo y del resto del equipo docente, de realizar a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Estos programas serán desarrollados en el aula ordinaria en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de enriquecimiento.

8. OTROS PROGRAMAS.

- Programa de Acompañamiento Escolar.

Para todo lo relacionado con este programa se atenderán a las instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad que se establezcan cada curso académico

El Acompañamiento escolar está dirigido a alumnos/as de 3º, 4º, 5º y 6º de primaria. La elección de los alumnos/as se realiza atendiendo a las demandas de los tutores junto a la jefatura de estudios y Orientadora del centro. Muchos de estos alumnos/as ya habían participado el curso anterior en el programa.

Los/as alumnos/as deberán asistir con regularidad., por lo que se realizará un registro diario de asistencia. Se causará baja cuando se observe un absentismo por causas injustificadas (20% de las sesiones). Previo a que esto suceda se convocará a la familia a una reunión en el centro y en caso de que persista se notificará por escrito la salida del programa.

El objetivo principal de este programa es mejorar las perspectivas escolares del alumnado en situación de desventaja socioeducativa. Partiendo de esta premisa nos van surgiendo los siguientes objetivos en relación al grupo:

a) Desarrollar y afianzar las capacidades básicas e instrumentales de Lengua y Matemáticas.

b) Mejorar la integración social de los alumnos, en el grupo y en el centro.

c) Facilitar la transición de la educación primaria a la educación secundaria.

d) Asentar conocimientos y destrezas de las áreas instrumentales.

e) Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo, el aprendizaje de técnicas de estudio.

f) Fomentar la lectura promoviendo el uso de la biblioteca como un recurso habitual de las actividades escolares ordinarias.

g) Desarrollar y mejorar habilidades sociales que favorezcan la convivencia escolar.

- Programa de Acompañamiento Lingüístico para el alumnado inmigrante.

La Consejería de Educación y Deporte la integración desde la perspectiva de un enriquecimiento mutuo de las culturas mayoritarias y minoritarias como un principio básico de la interculturalidad y desde la convicción de que el centro educativo es el medio idóneo para enseñar a convivir desde la práctica de valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad.

En este sentido educar conjuntamente a personas de diferentes culturas implica trabajar para conseguir un espacio cultural común que no suponga pérdida de identidad sino enriquecimiento de ésta y apertura mental y vital a lo diferente. Sin embargo, aceptar la riqueza de otras sociedades no implica que no haya unos límites. Cuando en los aspectos culturales se encuentre la negociación de los derechos básicos universales de mujeres y de hombres, de niños y niñas habrá que desarrollar una dimensión crítica que posibilite el derecho y la libertad a discrepar y abandonar parte de la propia cultura.

Esta finalidad se concreta en los siguientes objetivos:

a) Facilitar la escolarización de todos los niños/as pertenecientes a familias inmigrantes, en los mismos términos que el alumnado andaluz.

b) Favorecer que los Centros elaboren Proyectos Educativos Interculturales que faciliten y promuevan procesos de intercambio, interacción y cooperación entre las culturas.

c) Potenciar programas de apoyo para el aprendizaje de la lengua española.

d) Facilitar el aprendizaje de la lengua materna del alumnado para que éste no pierda la conexión con su cultura de origen.

e) Favorecer el clima social de convivencia, respeto y tolerancia, en especial en las zonas que acogen inmigrantes, fomentando que los centros educativos sean núcleo de encuentro y difusión de los valores democráticos no sólo en la comunidad educativa sino en el propio barrio.

f) Potenciar el desarrollo de acciones de formación integral del alumnado inmigrante adulto, incidiendo de forma particular sobre los padres y madres que han inmigrado y cuyos hijos/as están escolarizados en la educación básica.

g) Impulsar Planes de Integración Social de la población inmigrante más desfavorecida con la participación de las distintas administraciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

- Programa de Acogida e Integración.

Se trata de un conjunto de actuaciones que el centro pone en marcha para facilitar la adaptación del alumnado y que tiene como principal objetivo asumir el cambio que comporta y la integración cultural, llegando a conseguir que el nuevo alumno se adapte y se integre.

Se ha establecido como objetivo fundamental del centro “La solidaridad y el fomento de la convivencia con diferentes culturas”. Además este alumnado cuenta con un aula de interculturalidad donde se imparten clases de español para extranjeros. También se organizan desde esta aula actividades interculturales para mejorar el entendimiento y convivencia con otras culturas.

El Programa de Acogida tiene los siguientes objetivos:

a) Evitar la exclusión desde la perspectiva de enriquecimiento mutuo de culturas mayoritarias y

minoritarias como principio básico favoreciendo así un clima social de convivencia, respeto y tolerancia entre los distintos miembros de la comunidad escolar.

b) Fomentar actitudes positivas respecto a la acogida por parte de toda la comunidad escolar hacia el alumnado inmigrante y sus familias.

c) Favorecer el desarrollo de la identidad personal y cultural del alumno

d) Mejorar el conocimiento, habla y escritura del español entre el alumnado inmigrante.

e) Compensar el desfase curricular que presenta dicho alumnado inmigrante en situación de desventaja socioeducativa.

9. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Como concepto, se consideran como medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas situaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario.

La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

La aplicación de estas medidas será progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Estas medidas pueden implicar la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

a) El **apoyo dentro del aula** por profesorado especialista de Pedagógica Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
b) Las **adaptaciones de acceso** de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
c) Las **adaptaciones curriculares significativas** de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
d) **Programas específicos** para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades

específicas de apoyo educativo.

e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
g) También se consideran medidas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo para la Educación Primaria.

10. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR.

Los principios que rigen la escolarización del alumnado que siga este tipo de programas serán los de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Estos programas requerirán de una evaluación psicopedagógica previa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Podrán contar con apoyo educativo dentro del grupo clase (preferentemente) y fuera del mismo (de acuerdo con los recursos humanos asignados al Centro). La organización de estos apoyos será decidida por la Dirección del Centro en coordinación con el profesorado especialista de Pedagógica Terapéutica y la persona encargada de la orientación del equipo de orientación educativa.
Los programas de adaptación curricular son los siguientes:

a) Adaptación curricular de acceso.
b) Adaptación curricular significativa.
c) Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

a) Adaptaciones de acceso al currículo.

Medida destinada a alumnado con necesidades educativas especiales.

Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

b) Adaptaciones curriculares significativas.

Tienen como finalidad otorgar accesibilidad al currículo al alumnado con necesidades educativas especiales que presente un desfase curricular de al menos dos cursos en las materias objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.

Suponen modificaciones en los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación.

La elaboración de las mismas corresponde al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del equipo de orientación educativa.

La aplicación y el seguimiento de tales adaptaciones, así como la evaluación de las materias objeto de las mismas, serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Tiene como finalidad el promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales.

Podrán contemplar dos tipos de propuestas curriculares:

a) De ampliación.
b) De flexibilización del periodo de escolarización, en su caso.

La propuesta curricular de ampliación supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior, si se dan las posibilidades organizativas para ello.

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las mismas corresponde al profesorado de las materias correspondientes, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o la tutora.

Proyecto Educativo

G

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ÁREAS PENDIENTES DE CALIFICACIÓN POSITIVA.

G. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ÁREAS PENDIENTES DE CALIFICACIÓN POSITIVA.

1. INTRODUCCIÓN.

En el artículo 18 de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023, relativa a la promoción, se indica que quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario.

El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso. En caso de que se determine un único programa de refuerzo del aprendizaje para varias áreas, estas han de ser detalladas en el mismo. Los programas de refuerzo han de tener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.

2. OBJETIVOS.

El Claustro de profesores del CEIP "José Salazar" en colaboración con el Equipo de Orientación del centro y el EOE de referencia, a propuesta del Equipo Directivo y siguiendo las directrices dadas por el Servicio de Inspección de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formacion Profesional, elabora el siguiente Programa de Refuerzo Educativo en base a los siguientes objetivos:

1. Detección temprana e intervención inmediata con aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje

2. Ayudar al alumnado a corregir sus déficits en los aprendizajes instrumentales para que pueda incorporarse al ritmo normal de su clase.

3. Conseguir a través de este programa que el alumnado adquiera los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias clave en las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas e Idiomas.

4. Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos/as mediante:
   - Adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
   - Reforzar la autoestima personal, escolar y social.

5. Rentabilizar al máximo los recursos materiales y personales disponibles.

6. Programar por escrito los refuerzos pedagógicos que se van a llevar a cabo en cada trimestre del

presente curso escolar con revisiones quincenales de los mismos.

7. Establecer un modelo de organización de los refuerzos con el objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.

8. Evaluar periódicamente los resultados de dicho Plan para su modificación y/o mejora.

9. Establecer cauces de comunicación y/o colaboración con las familias para favorecer la adquisición de hábitos de trabajo.

3. PROCESO DE ELABORACIÓN. FASES DEL PLAN.

El desarrollo del Plan de recuperación contempla las siguientes fases:

1. Diagnóstico inicial del alumnado:

A) Pasos preliminares:

- Al finalizar el curso se hará una relación de alumnado que sea susceptible de necesitar refuerzo educativo el siguiente curso. A esta relación se añadirá el alumnado repetidor y aquellos alumnos y alumnas que con áreas pendientes del curso anterior.
- Al principio del curso siguiente se hará una reunión con los/as Tutores/as y profesorado del curso anterior, si fuera posible, para hacer una primera valoración cualitativa del grupo y de cada alumno/a.
- Con el alumnado que se incorpora por primera vez al centro se realizará una revisión de los expedientes antes de que se realice la reunión de evaluación inicial, utilizando la información que se remita desde los centros de origen.

B) Informe Individualizado de los alumnos/as, realizado por los/as Tutores/as y profesorado del curso anterior.

C) Aplicación del programa de detección de alumnado con altas capacidades. Los tutores/as y familias de los alumnos/as que terminan las etapas de infantil y primaria rellenarán unos cuestionarios en el mes de junio que serán posteriormente analizados por el orientador u orientadora de referencia para la detección de posibles casos de altas capacidades intelectuales.

D) Evaluación inicial:

- Primera semana: repaso general para refrescar los conocimientos.
- Primera, segunda y tercera semana: evaluación inicial a través de la observación diaria, otras herramientas como las pruebas (en caso de que el tutor/a lo considere oportuno) consensuadas

en nuestro centro partiendo de los mínimos exigidos para cada nivel de Primaria.

- En la sesión de evaluación inicial, que se llevará a cabo antes del 15 de octubre de cada curso escolar, se realizará un análisis de toda la información del alumnado y se recogerán las propuestas de alumnado para Refuerzo elaboradas por el tutor o por la tutora. **La documentación relacionada quedará a disposición de la Jefatura de Estudios.**
- La incorporación del alumnado a las actividades refuerzo y apoyo podrá tener carácter temporal o ser para todo el curso académico.

2. Elaboración, aprobación y puesta en marcha del programa de refuerzo o de adaptación curricular, según proceda. La Dirección, una vez recogidos dichos datos, presentará al claustro una propuesta de organización de los refuerzos educativos que:

a) Establecerá el horario de refuerzos pedagógicos anual, con especificación tanto a nivel individual, del grupo-clase o grupos de alumnos/as sobre el/los que se realiza la intervención, como del profesor/a o profesores/as encargados/as de llevar a cabo el refuerzo.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 – 10:00					
10:00 – 11:00					
11:00 – 11:30	R E C R E O		P R I M E R C I C L O		
11:30 – 12:00	R E C R E O		S E G U N D O C I C L O		
12:00 – 12:30	R E C R E O		T E R C E R C I C L O		
12:30 – 13:00					
13:00 – 14:00					

b) Ofrece la relación de alumnado de cada grupo-clase que necesitan dichos refuerzos, además de las áreas o aspectos de éstas a reforzar.

c) Estos horarios se podrán ver en el horario general del Centro.

3. Los Tutores/as y profesorado que impartan el refuerzo tendrán a su disposición la siguiente documentación:

a) Informe para el alta en el programa de refuerzo/profundización (Evaluación Inicial).

b) Informe para el alta o Continuación en el programa de refuerzo/profundización (Resto de Evaluaciones).

c) Registro de alta o continuación en el programa de refuerzo/profundización educativa.

d) Propuestas curriculares de áreas para el alumnado de Refuerzo o Profundización con acceso vinculado al currículo de cada ciclo.

e) Acta docente específica de seguimiento del programa de refuerzo/profundización.

f) Documento de información a los representantes legales

g) Ficha de registro de refuerzo individual. **(Carpeta compartida Refuerzo Educativo).**

4. Reuniones periódicas de los equipos docentes: para hacer un seguimiento del alumnado, valorar el grado de consecución de los contenidos básicos programados, los problemas encontrados y las posibles soluciones o propuestas de mejora.

- El profesor de apoyo/refuerzo registrará los progresos del alumno asignado e informará al/la Tutor/a cuando éste/a lo precise y siempre al final del trimestre, antes de la sesión de evaluación.
- Los tutores/as decidirán si conviene seguir o no con el apoyo/refuerzo al final de cada evaluación.

5. Información a los padres:

- Durante todo el proceso las familias son parte integrante del mismo y deben estar informadas en todo momento. Para ello, se realizará una reunión informativa con las familias de los/as alumnos/as que participen en este plan para informarles del mismo y pedir su propia implicación en el proceso. En esta reunión se le informa también de que necesitamos su autorización para cada una de las medidas de compensación que se tomen a lo largo del curso con su hijo/a. **Asimismo, se ofrecerá la suscripción de compromisos educativos** con el objetivo de mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de estos planes y programas.

- Se harán tantas reuniones como se consideren necesarias, ya sea por curso, nivel, agrupamientos o de forma individual, sobre todo con las familias de los/as alumnos/as de refuerzo y adaptación curricular, por parte del Tutor/a, profesor/a, equipo directivo y/u orientador/a.

4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.

- Las actividades de refuerzo se organizarán dentro del horario lectivo y preferentemente dentro del aula ordinaria.

- El profesorado que imparta el refuerzo se determinará según disponibilidad de horario y pasará a formar parte del equipo de orientación del centro.

- Siempre que sea posible, los tiempos de refuerzo coincidirán con el área que en ese momento esté

impartiendo el grupo clase.

- Para la selección del alumnado de refuerzo se utilizarán las siguientes fuentes de información:

  - La sesión de evaluación ordinaria del curso anterior, donde se establecerá qué alumnado puede ser objeto de refuerzo, para que se incorpore al inicio del curso siguiente.
  - El nivel de Competencia curricular en relación al perfil de salida del Ciclo anterior.
  - La evaluación inicial de curso.
  - Cualquier momento, siempre que el tutor o la tutora lo estime oportuno.

- Se informará a las familias de la necesidad de refuerzo de su hijo/a **(Anexo),** así como de su evolución. En las sesiones de evaluación se acordará la información que, sobre el proceso, se trasmitirá al alumnado y a las familias.

- El refuerzo se llevará a cabo por el profesor de refuerzo en coordinación con el tutor/a. El alumnado que tenga que salir del aula, siempre por motivos excepcionales y justificados, recibirá el refuerzo por parte del profesor de refuerzo o apoyo, el cual llevará a cabo la programación específica que el tutor/a del alumno o el/la especialista del área a reforzar haya realizado **(Propuesta curricular y metodológica)**. Será también el tutor/a quien en colaboración con el maestro/a de refuerzo decida en qué momento un/a alumno/a no necesita asistir más a refuerzo. Esta necesidad se reflejará en el informe trimestral del Alumno/a objeto del Refuerzo Educativo.

- El número de horas destinadas a refuerzo para cada alumno/a, así como el número de alumnos/as juntos dentro de un grupo de refuerzo, variará dependiendo del profesorado disponible. Se procurará que cada alumno de refuerzo reciba al menos una hora semanal y que en caso de hacer grupos no se supere la cifra de 5 alumnos/as por grupo.

- El maestro/a de refuerzo informará de manera periódica al tutor/a sobre la evolución del alumno al que atiende.

- El refuerzo en Educación Infantil, siempre que los recursos personales del centro lo permitan, irá fundamentalmente destinado a la mejora de la lectoescritura del grupo de 5 años.

- Los maestros/as de refuerzo que incidan en un mismo curso, se coordinarán a la hora de llevar a cabo dicho refuerzo.

- Los programas de refuerzo para áreas pendientes de cursos anteriores, se tendrán que coordinar, en la práctica diaria en el aula con el desarrollo de situaciones de aprendizaje basadas en el DUA, de manera que para el alumnado no suponga la superación del área pendiente un esfuerzo adicional, dado que el refuerzo se lleva a cabo en el aula, con carácter ordinario.

- El Refuerzo Educativo podrá realizarse a nivel individual o de grupo-clase según lo aconsejen las necesidades detectadas (actuando también de forma preventiva).

5. INTERVINIENTES EN EL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO.

En la coordinación, organización y puesta en marcha de este Programa de refuerzo Educativo intervendrán:

- **El Jefe de Estudios**, que será el encargado de coordinar el Plan en todos los aspectos (horarios, espacios, profesorado, etc.) y de emitir los informes trimestrales y anuales. También informará al Consejo Escolar y al Claustro de los resultados de dicho Plan, de las dificultades encontradas y de las propuestas de mejora derivadas de su evaluación.

- **El Equipo de Orientación Educativa**, que deberá ofrecer toda la ayuda necesaria para un mejor desarrollo del Plan de Refuerzo, a la vez que participará en la evaluación del mismo para conocer más exhaustivamente las características del alumnado que está incluido en el Plan, por si procediera la realización de alguna A.C.

- **El/La Profesor/a de Pedagogía Terapéutica,** que pondrá a disposición de los/as profesores/as intervinientes en el Plan los materiales y recursos disponibles en su Aula; colaborará en el establecimiento de estrategias de actuación y participará en la evaluación y seguimiento del Plan.

- **Maestro/a de Audición y Lenguaje**. La distribución horaria de intervención se confeccionará mediante acuerdo de la jefatura de estudios con el asesoramiento del Coordinador/a del EOE de zona y teniendo en cuenta los criterios de determinación del tiempo de dedicación contemplado en las instrucciones correspondientes a cada curso escolar, o en su ausencia, de las últimas publicadas por la Delegación Territorial, con el propósito, si es posible, de dar dos tratamientos semanales para aquellos alumnos y alumnas que más lo necesiten.

- **Profesores/as Tutores/as**, que serán los/as responsables de determinar en cada momento los/as alumnos/as con necesidades de refuerzo educativo, de informar a las familias de los/as alumnos/as sobre los/as que se va a intervenir, de facilitar a los/as profesores/as encargados/as de llevar a cabo los refuerzos educativos toda la información necesaria sobre cada alumno/a (aprendizajes que necesita reforzar). Además, cada tutor reflejará en su programación diaria las necesidades de refuerzo (alumnado y actividades y/o competencias), y colaborará y se coordinará en todo momento con dichos/as profesores/as de refuerzo. Así mismo, participarán activamente en la evaluación y seguimiento del Plan de Refuerzo Educativo.
- **Profesores/as intervinientes directamente en el Plan**, que serán aquellos/as que por disponibilidad de horario lectivo puedan dedicarse a la realización de los apoyos y refuerzos pedagógicos que se concretan en este Plan Educativo. Serán los/as encargados/as de llevar a la práctica los refuerzos que

el Plan establece, y de valorar los resultados y emitir los informes trimestrales de evaluación de cada uno/a de los/as alumnos/as sobre los/as que intervengan, siempre en colaboración con los/as Tutores/as.

- Profesorado de ATAL.

Las funciones del profesorado de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística son:

a) Enseñar la lengua española con la suficiencia necesaria para la correcta integración del alumnado inmigrante en su entorno escolar y social.

b) Atender las dificultades de aprendizaje relacionadas con el desconocimiento del idioma español en el alumnado ATAL.

c) Facilitar la integración del alumnado en su entorno escolar y social, potenciando sus habilidades y fomentando su participación en las actividades organizadas por los propios centros y por la comunidad.

d) Colaborar con las Jefaturas de Estudios de los centros atendidos en la necesaria coordinación con el resto del profesorado.

e) Colaborar con el profesorado encargado de las tutorías en el mantenimiento de la comunicación con las familias del alumnado atendido en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística. f) Facilitar al profesorado de los centros atendidos orientaciones metodológicas y materiales sobre la enseñanza del español como segunda lengua.

g) Elaborar las respectivas programaciones de las ATALs que formarán parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial de los centros.

h) Elaborar un Informe del alumnado atendido y cumplimentar la carpeta de seguimiento de cada uno de ellos con la documentación básica de su asistencia al programa y su evaluación.

i) Elaborar una Memoria al final del curso, que será incluida en la Memoria Final del Centro, en la que se recogerá el alumnado atendido, la valoración del cumplimiento de los objetivos previstos y la evaluación de las actuaciones desarrolladas.

El profesorado está destinado a la atención del alumnado inmigrante con desconocimiento del idioma español como lengua vehicular escolarizado en el Segundo y Tercer Ciclo de la Educación Primaria.

El profesorado encargado de la tutoría, con la asistencia de los profesionales de la orientación, deberá realizar una exploración inicial con el fin de conocer el nivel de competencia lingüística (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) del alumnado inmigrante matriculado en el centro.

La Jefatura de Estudios, asesorada por los profesionales de la orientación y de la interculturalidad (profesorado ATAL), coordinará la labor de detección, acogida y evaluación psicopedagógica y curricular y, junto al profesorado, indicará la pertinencia de las asistencia del alumnado al programa.

Los aspectos organizativos del programa se pueden concretar en:

- Realización dentro o fuera del aula ordinaria.
- La asistencia a grupos de apoyo organizados fuera del aula ordinaria ocupará un máximo de 10 horas en Educación Primaria.
- El número de alumnos y alumnas por grupo no excederá de doce.
- El período ordinario de permanencia en un grupo de apoyo será de un curso escolar (excepcionalmente dos cursos con autorización de la Inspección Educativa).

Los **maestros** que estén encargados del refuerzo educativo o apoyo tendrán las siguientes **funciones**:

- Lograr que los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos de la Educación Primaria, proporcionando un logro adecuado del grado de adquisición de las competencias clave que les ayude a lograr superar el perfil de salida del ciclo en el que se encuentran.
- Realizar actividades que nos lleven a la consecución de las competencias específicas propuestas.
- Ayudar a los alumnos/as a conseguir autonomía para desarrollar su trabajo.
- Desarrollar en el alumnado habilidades sociales que favorezcan su integración, tanto en el aula ordinaria como su entorno familiar y social.
- Propiciar en el alumnado una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los escolares.
- Atraer la atención del alumno/a de forma constante y repetida.
- Dar instrucciones de forma clara y simple.
- Retroalimentar inmediatamente todas sus respuestas.
- Estructurar la enseñanza en pequeños pasos.
- Repetir las secuencias para llegar a la respuesta correcta.

6. DESTINATARIOS.

El Plan de Refuerzo está dirigido a todo el alumnado del Centro y con especial relevancia a aquel en el que se dan variedad de situaciones, actitudes y comportamientos en relación al aprendizaje, especificándose los siguientes:

- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje: dislexia, disortografía, discalculia, inteligencia límite y retraso en el lenguaje.
- Alumnado que necesita actuaciones de compensación educativa.
- Alumnado con altas capacidades para desarrollar programas de profundización.
- Alumnado que necesita un apoyo puntual por dificultades de aprendizaje.
- Alumnado que no promociona de curso.
- Alumnado que con áreas pendientes de cursos anteriores.

7. PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DEL PROFESORADO DE REFUERZO EDUCATIVO Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE PROFESORADO.

Para un adecuado funcionamiento de las actividades de refuerzo es necesario establecer una coordinación entre todo el profesorado que imparte clases a estos alumnos con objeto de asegurar la coherencia en cuanto a criterios de trabajo, esfuerzo, evaluación, etc.

Los objetivos de la coordinación serán:

1. Adecuar la programación didáctica realizada a principio de curso a la evolución escolar de los alumnos que reciben el refuerzo.

2. Establecer los criterios de evaluación de los alumnos. Estos siempre serán evaluados desde los objetivos y contenidos establecidos y trabajados.

3. Determinar el momento en el que, en su caso, el alumnado puede dejar de asistir a las mismas.

4. Realizar el seguimiento y evaluación de los alumnos que reciben las actividades de refuerzo valorando la consecución por parte del alumno de los objetivos previstos.

5. Evaluar el funcionamiento del propio plan de refuerzo.

6. Descripción del programa de refuerzo que se aplica con cada grupo o individualmente:

6.1. En el caso de que se lleve a cabo un **programa de refuerzo** debido a que el **alumno no tiene adquirido los conceptos necesarios para seguir la programación de su clase**, se deberá adecuar las situaciones de aprendizaje, siguiendo la estructura contemplada en la Propuesta Curricular**.**

6.2. Si lo que se lleva a cabo es un **refuerzo al alumnado que tiene dificultades para seguir el ritmo de clase**, se especificará qué intervenciones realiza el maestro o maestra con funciones de apoyo, coordinándose con el maestro o maestra que imparte el área o las áreas en las que presta apoyo, quedando todo recogido en un documento donde se anotará el trabajo a realizar de forma diaria. **Será considerado como "Apoyo en grupo ordinario" mediante un segundo profesor.**

6.3. Si se trata de un **programa de refuerzo por áreas no superadas en el curso anterior o alumnado que no promociona de curso** se deberá llevar a cabo actividades relacionadas con el área o áreas a recuperar que serán evaluadas de forma trimestral. Estas actividades deberán estar integradas en la Situaciones de Aprendizaje del área, a través de los principios y pautasDUA.

7. Planificación del trabajo diario:

- La Planificación del trabajo diario la realizará el tutor/a en base a las necesidades del alumno/a y la llevará a cabo el profesor/a de refuerzo o, en su caso, el tutor/a. En el caso de las especialidades de Lenguas Extranjeras el proceso lo realizará el especialista del área.
- La programación diaria del trabajo de refuerzo se evaluará también de forma diaria para consensuar ajustes necesarios.
- Siempre que sea posible, las actividades de refuerzo serán inclusivas y dentro de los principios y pautas del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).

8. Organización de los apoyos dentro y fuera del aula ordinaria:

- El profesorado de las diferentes áreas procurará aplicar las medidas de refuerzo educativo y/o adaptación curricular dentro del aula ordinaria preferentemente siempre que esto sea posible.

- Fuera del aula ordinaria se atenderá a aquellos alumnos con dificultades muy específicas, especialmente Programas Específicos llevados a cabo por el profesor/a de PT, que deban ser trabajadas de manera individual (no se sacará al alumnado del aula para trabajar los mismos contenidos que se están viendo en clase).

8. METODOLOGÍA.

- Favorecer la coordinación entre las etapas y niveles y el profesorado.
- Promover la adopción de medidas ordinarias de atención a la diversidad que no impliquen modificaciones curriculares mediante la elaboración de unas programaciones de aula coherentes con el Proyecto de Centro y en las que se contemplen las medidas y estrategias a adoptar en el aula con relación a la atención a la diversidad de los alumnos/as.
- Adoptar metodologías que favorezcan el interés del alumnado y permita el incremento de su motivación por acudir al Centro educativo. Para ello debe ser una metodología interactiva que permita la participación y dinamización grupal del alumnado, fomento del aprendizaje cooperativo y sobre todo que promueva la funcionalidad de los aprendizajes en relación a hábitos y habilidades para la vida.
- Ofrecer a los alumnos/as actividades acordes a sus posibilidades de ejecución y siguiendo los principios DUA de modo que sea posible el éxito en la resolución de las mismas.
- Repetir explicaciones, hacer más ejercicios, ayudar al alumno/a a planificar los pasos de la tarea, controlar directamente como el alumno/a resuelve la actividad para comprobar los pasos que este sigue y corregir y prevenir los posibles errores, repetir actividades hasta que el alumno las realice de forma autónoma, etc.
- Proporcionar resúmenes, esquemas, fichas de trabajo sobre los contenidos que se está trabajando.
- Proporcionar apoyo y asesoramiento sobre hábitos y técnicas de estudio para que los padres y madres puedan continuar la labor en casa.
- Asignar a los alumnos/as un trabajo específico y diferente al resto de la clase: más estructurado, con más información sobre cómo realizarlo, con un lenguaje más sencillo, con apoyo de imágenes, esquemas ...
- Programar actividades graduadas en función de su dificultad.
- Reforzar los instrumentos básicos de aprendizaje: actividades de comprensión lectora, actividades para mejorar la expresión oral y escrita, así como la calidad ortográfica.
- Entrenar en la utilización de determinadas estrategias de resolución y ejecución de tareas.
- Reforzar su autoestima y su confianza en sí mismo.
- Potenciar la atención, la memoria y la percepción.
- Favorecer la integración del alumnado en el grupo y en el centro.

- Utilizar la agenda de forma muy directa y dirigida, sobre todo con los alumnos de refuerzo, como un medio rápido de relación con la familia y de información sobre la tarea a hacer en casa.

9. PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE.

Atendiendo a la Orden de 30 de mayo de 2023 se consensúan las siguientes indicaciones:

a) Este programa se concretará en un conjunto de actividades relevantes para la consecución de los objetivos y competencias clave, si procede, de cada curso en las diferentes enseñanzas.

b) Dichas actividades incidirán especialmente en la globalización y el desarrollo de tareas prácticas y motivadoras en las áreas/materias de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera siendo los responsables de su diseño los equipos de ciclo con el asesoramiento de los equipos de orientación. Las tareas responderán al Diseño Universal de los Aprendizajes (DUA), permitiendo varias estrategias didácticas para la consecución de un mismo objetivo, personalizando los instrumentos necesarios de ajuste al alumnado en su aplicación didáctica, así como en los distintos instrumentos de evaluación.

c) Su implementación y seguimiento será tarea de los profesores y profesoras que imparten docencia a los alumnos y alumnas y, en su caso, el profesorado de apoyo u otros recursos de los que disponga el centro, con el asesoramiento de los equipos o departamentos de orientación.

d) Para el refuerzo de dichas actividades, los centros docentes podrán optar por ofertar dentro de las áreas/materias de libre configuración autonómica, asignaturas que supongan la ampliación de las áreas/materias de carácter instrumental.

e) Presentará las siguientes características:

- Desarrollo de propuestas globalizadas que potencien la madurez y el desarrollo personal del alumnado a través de actividades de carácter eminentemente práctico.
- Las actividades que se realicen deben conectar de alguna forma con el mundo real, para que el alumnado tenga oportunidad de aplicar e integrar conocimientos diversos y pueda simular situaciones reales. Debe fomentar el debate y la discusión para la toma de decisiones y la realización de la propuesta, sin perjuicio de que puedan distribuirse tareas y responsabilidades.
- Estarán destinados a reforzar aprendizajes imprescindibles de las diferentes materias troncales, utilizando para ello actividades basadas en la experimentación y orientadas al análisis de resultados, la búsqueda y tratamiento de la información obtenida desde diversas fuentes, el trabajo de síntesis, entre otras.
- Por todo ello se debe tener en cuenta que:
  - Deben tener un carácter eminentemente práctico.
  - Deberán contener actividades de:
    - Debate y oratoria.
    - Exposiciones y presentaciones de divulgación por diferentes medios de los trabajos

realizados.
    - Producciones educativas tangibles.
- Se utilizarán metodologías de trabajo individual, en pequeño grupo y en gran grupo y agrupamientos cooperativos de manera equilibrada.
- Las actividades que se realicen deben conectar de alguna forma con el mundo real, para que el alumnado tenga oportunidad de aplicar e integrar conocimientos diversos y pueda simular situaciones reales.
- Deben fomentar el debate y la discusión para la toma de decisiones y la realización de la propuesta, sin perjuicio de que puedan distribuirse tareas y responsabilidades.

10. PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN.

a) Se programarán actividades para aquel alumnado que haya acreditado un alto dominio de los aprendizajes fundamentales, a los que se podrán proponer tareas de avance, profundización y ampliación ajustadas a sus necesidades y expectativas, sin perjuicio de las medidas previstas para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

b) El profesorado que lleve a cabo los planes de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

c) Dichos planes se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de profundización.

11. EVALUACIÓN.

11.1 Evaluación del alumnado de refuerzo.

La evaluación se llevará a cabo fundamentalmente a través de la observación del trabajo diario y el análisis del **Informe de Evaluación** a rellenar por el tutor en coordinación con el maestro/a de refuerzo, así como la evaluación curricular del curso en las materias destinadas a refuerzo.

Se determinará el final del refuerzo cuando los objetivos previstos hayan sido alcanzados. El final del refuerzo lo decidirá el tutor/a del grupo junto con el maestro/a encargado/a del refuerzo.

El refuerzo no contemplará una calificación final, ni constarán en las actas de evaluación ni expediente académico del alumnado.

11.2 Evaluación del Programa de Refuerzo Educativo.

La evaluación del funcionamiento del programa de refuerzo en el centro se llevará a cabo, con la finalidad de mantener los aspectos que han funcionado correctamente y establecer los cambios pertinentes en aquellos otros no evaluados positivamente, de forma que, a través de las actas de las reuniones de los distintos equipos de ciclo y ETCP se valore la consecución de los objetivos, las dificultades encontradas, análisis de aspectos como la selección del alumnado, el grado de coordinación entre los docentes, y en su caso, las propuestas de mejora, que quedarán recogidas tanto en los análisis de la evaluación continua como, si es el caso, en la Memoria de autoevaluación del Centro. Los documentos que permiten esta valoración serían: Resultados de la evaluación ordinaria y de las áreas no superadas, participación del alumnado, nivel de asistencia, etc.

Además, se tendrán en cuenta una serie de indicadores que, partiendo de los objetivos planteados, nos permitan conocer la eficacia de la respuesta educativa que con el presente proyecto se pretende. Algunos indicadores hacen referencia a objetivos a largo plazo, relacionados con el aprendizaje y comportamiento de los alumnos/as, o al cambio de actitud de las familias; otros indicadores están referidos a la evaluación de la función docente y a la coordinación en la ejecución del plan:

- Disminución del absentismo escolar entre los alumnos/as del Plan de Atención a la Diversidad.
- Evolución positiva en la consecución de los objetivos de la Etapa, así como en la asimilación de los contenidos.
- Desarrollo de hábitos de trabajo intelectual.
- Participación e integración del alumnado en la dinámica del centro.
- Desarrollo de habilidades sociales en el alumnado respecto a la resolución de conflictos.
- Aumento en la satisfacción del profesorado en el desarrollo de la práctica docente.
- Adaptación de los procesos de enseñanza a las necesidades de los alumnos/as.
- Incremento e implicación en la participación de las familias en los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus hijos/as. Y en las actividades organizadas por el centro.
- Aumento de la relación entre tutores y familias.
- Coordinación de los profesores implicados en la elaboración y ejecución del Plan.

12. DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE.

PASOS A SEGUIR EN LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Instrucciones 8 de marzo de 2017, por las que se actualiza el Protocolo de detección de alumnado NEAE y Organización de la Respuesta Educativa

1

SI OBSERVAMOS ALGÚN INDICIO DE NEAE

Provocado por:

1. Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad o nivel educativo
2. Diferencia significativa respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.
3. Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor.
4. Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales transitorios.

Documentación a cumplimentar:

Anexo 2.1. Impreso de Detección de indicios en Educación Infantil. (Será cumplimentado por el tutor/a).

Anexo 2.2. Impreso de Detección de indicios en Educación Primaria. (Será cumplimentado por el tutor/a).

2

TRAS LA DETECCIÓN DE LOS INDICIOS DE NEAE

1. Reunión del Equipo Docente

Abordaremos los siguientes aspectos:

a) **Análisis de los indicios** de NEAE detectados

b) Establecer **medidas generales de atención a la diversidad** o valoración de las medidas que se vienen aplicando.

c) **Toma de decisiones sobre la continuidad de las medidas aplicadas**, si se constata que éstas no estaban siendo aplicadas o si su aplicación resulta insuficiente tras la valoración de su eficacia.

d) Establecer un **cronograma de seguimiento** de las medidas adoptadas, se establecerán **plazos y fechas de reuniones** para la realización de dicho seguimiento.

Documentación a cumplimentar:

Anexo 3. Registro de entrega de documentación por la familia.

Anexo 4. Acta de reunión del Equipo Docente.

Del contenido de la reunión del Equipo Docente se dará traslado a la Jefatura de Estudios.

2. Reunión con la familia del alumno/a para informar de los acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma.

Documentación a cumplimentar:

Anexo 5. Acta de reunión con la familia (Detección de indicios)

3

REUNIONES DE SEGUIMIENTO

Se valora el efecto de las medidas generales de atención a la diversidad desarrolladas. Si tras la aplicación, durante un periodo no inferior a TRES MESES, se evidencia que las medidas adoptadas no han resultado suficientes o no se aprecia mejora, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

Documentación a cumplimentar:

Anexo 6. Acta de reunión del Equipo Docente (Seguimiento)
Anexo 7. Solicitud de evaluación psicopedagógica, en su caso.
Anexo 9. Impreso información a los representantes legales de inicio del proceso de evaluación psicopedagógica.

NOTA: Los Anexos necesarios están disponibles en la dirección del Centro y en la carpeta compartida de DRIVE del mismo.

ANEXOS

PROCESO DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

INDICADORES E INSTRUMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON INDICIOS DE PRESENTAR NEAE

EDUCACIÓN INFANTIL			
INDICIO DE NEAE		INDICADORES	INSTRUMENTOS
Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.		- El alumno/a no adquiere los aprendizajes al ritmo esperado, en relación a su grupo escolar y contexto. - El alumno manifiesta dificultades manifiestas y persistentes en el desempeño de las tareas escolares, no explicable por situaciones transitorias. - El alumno/a manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia.	Observación en el aula. Rendimiento en las distintas tareas diseñadas en la programación de aula.
Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo del aprendizaje.	DESARROLLO COGNITIVO	- Dificultades para recordar actividades rutinarias. - Capacidad de memoria: escasa/superior. - Lagunas/Dificultades en la asimilación de conceptos básicos (forma, tamaño...). - Evita actividades que impliquen esfuerzo mental sostenido. - Implicación en la tarea: desinterés/curiosidad por todo. - Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo. - Se aprecia diferencia significativa respecto a diferentes aspectos del desarrollo (control de esfínteres, marcha, adquisición del lenguaje...). - Muestras de originalidad y creatividad. - Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar, así como para razonar, argumentar y preguntar. - Aborda los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, aportando gran fluidez de ideas y originalidad en las soluciones.	Observación directa y participante. Hojas de registro. Anecdotarios. Producción de materiales de aula. Expediente académico. Guías de desarrollo infantil. Percentiles. Programación didáctica de la etapa. Informes sanidad u otros profesionales. Escalas de desarrollo. Rúbricas de evaluación. Pruebas orales. Pruebas estandarizadas. Programas de prevención Ed. Infantil (EOE). Valoraciones y/o informes previos. Programas de estimulación (lenguaje oral, desarrollo motor, métodos lectoescritores o matemáticos tipo Doman, Singapur...). Cuaderno del profesor. Análisis de producciones escolares.
	DESARROLLO MOTOR	- Torpeza generalizada en sus movimientos (andar, correr, saltar...). - Torpeza en actividades que impliquen precisión (pinza, recortar, picar, abotonar...). - Evita realizar actividades manipulativas (trazos, dibujar...). - Coordinación óculo manual defectuosa. - Caídas frecuentes y marcha inestable. - Dificultades para levantarse/sentarse e iniciar movimientos. - No controla el espacio gráfico.	
	DESARROLLO SENSORIAL	- No responde adecuadamente a estímulos visuales/sonoros. - A menudo muestra reacciones desproporcionadas o miedos exagerados. - Se aprecia desorientación en situaciones de cambio de actividad. - Se muestra ensimismado/ausente. - Parece no escuchar cuando se le llama/habla. - No tiene intención comunicativa. - Producción defectuosa de sonidos. - Guiños o acercamiento excesivo a los materiales de trabajo. - Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales. - Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales.	

EDUCACIÓN INFANTIL

INDICIO DE NEAE		INDICADORES	INSTRUMENTOS
Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el rimo/estilo de aprendizaje.	DESARROLLO COMNICATIVO Y LINGÜÍSTICO	- Dificultad para mantener una conversación sencilla. - Falta de interés en relatos y cuentas. - Dificultades expresivas generalizadas (deseos, necesidades, intereses...). - Desarrollo lento en la adquisición de palabras y/o frases. - Problemas en la pronunciación o habla ininteligible. - Lentitud en el nombrado de palabras. - Dificultades generalizadas en la comprensión (órdenes sencillas, preguntas...). - Pobreza en su vocabulario. - Carencia de lenguaje oral o uso poco funcional del mismo. - Falta de participación con sus iguales. - Buen dominio del lenguaje, a nivel expresivo y comprensivo, con un vocabulario muy rico para su edad.	Observación directa y participante. Hojas de registro. Anecdotarios. Producción de materiales de aula. Expediente académico. Guías de desarrollo infantil. Percentiles. Programación didáctica de la etapa. Informe sanidad u otros profesionales. Escalas de desarrollo. Rúbricas de evaluación. Pruebas orales. Pruebas estandarizadas. Programas de prevención en E. Infantil (EOE). Valoraciones y/o informes previos. Programas de estimulación (lenguaje oral, desarrollo motor, métodos lectoescritores o matemáticos tipo Doman, Singapur. Cuaderno del profesor, Análisis de producciones escolares.
	DESARROLLO SOCIAL Y AFECTIVO	- Constantes llamadas de atención. - Mantiene conductas disruptivas o rabietas incontroladas. - - Está poco/nada integrado/a. - - Tiene fijación por determinados intereses/rituales. - Problemas en la interacción (juega solo...). - Fácilmente frustrable. - Presenta cambios bruscos de humor. - Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las propuestas de los otros. - Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esperado para su edad.	
	DESARROLLO DE LA ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN	- Hiperactividad y/o impulsividad excesiva desde el nacimiento. - Alta distrabilidad. - Parece no escuchar cuando se le habla. - Interrumpe o se inmiscuye en las actividades de otro. - Evita tareas que implican un esfuerzo mental sostenido. - No suele finalizar las tareas propuestas o las entregas rápidamente sin buena ejecución.	
	DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES BÁSICOS	- Presenta signos de aburrimiento. - Comienza a leer muy pronto y disfruta haciéndolo. - Da la sensación de que olvida lo aprendido. - Capacidad/dificultad para mantener la atención. - Dificultad para realizar series, categorizaciones, secuencias... - Lentitud en la asimilación de conceptos. - Dificultad en la adquisición de aprendizajes simbólicos. - Dificultad a la hora de seguir órdenes sencillas.	

Indicios sobre la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y el desarrollo del alumno/a.	- Hipoestimulación. - No existen pautas de comportamiento claras en casa. - Ausencia de límites. - Poca dedicación	Entrevistas con familia/alumnado. Observación directa. Reacciones del menor.

EDUCACIÓN PRIMARIA			
INDICIO DE NEAE		INDICADORES	INSTRUMENTOS
Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.		- El alumno/a no adquiere las competencias claves al ritmo esperado, en relación a su grupo escolar y contexto. - El alumno/a manifiesta dificultad persistente en el desempeño de las tareas escolares, no explicable por situaciones transitorias. - El alumno/a manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia.	Pruebas de evaluación. Pruebas estandarizadas de competencia (PAIB, BACEP, BACES, Batería psicopedagógica Evalúa EOS). Pruebas ad hoc de competencia curricular. Observación del desempeño en las tareas escolares.
Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo del aprendizaje.	DESARROLLO COGNITIVO	- Rendimiento académico claramente interior/superior. - Tiene dificultades para organizar las tareas y actividades. - No es capaz de emparejar, clasificar, identificar siguiendo un criterio sencillo. - Presencia de problemas de razonamiento y comprensión generalizados. - Dificultades para la organización espacio temporal. - Dificultad a la hora de establecer relaciones entre contenidos similares. - Conocimiento por encima de su edad y/o nivel educativo. - Muestras de originalidad y creatividad. - Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar, así como para razonar, argumentar y preguntar. - Abordar los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, aportando gran fluidez de ideas y originalidad en las soluciones.	Observación directa y participante. Hojas de registro. Anecdotarios. Producción de materiales de aula. Expediente académico. Percentiles. Programación didáctica de la etapa. Informes sanidad u otros profesionales. Escalas de desarrollo. Rúbricas de evaluación. Pruebas orales y escritas. Pruebas estandarizadas. Valoraciones y/o informes previos. Programas de estimulación (lenguaje oral, desarrollo motor, métodos lectoescritores o matemáticos tipo Doman, Singapur...). Cuaderno del profesor. Análisis de producciones escolares.
	DESARROLLO MOTOR	- Torpeza, pobre coordinación motora. - Dificultad para copiar en la pizarra. - Problemas de presión/prensión. - Dificultad en la manipulación de utensilios de pequeño tamaño (sacapuntas, compás...). - Dificultades en la lateralidad, equilibrio y coordinación. - Problemas en el volteo.	

	DESARROLLO SENSORIAL	- Inclina o gira la cabeza, en actitud de escucha, siempre que alguien le habla. - Deficiente producción de sonidos/articulación. - No responde al oír su nombre. - No sigue con la vista la trayectoria de un objeto. - No fija el contacto ocular durante varios segundos sobre un mismo objeto. - Inhibición ante tareas que requieren atención visual. - Tiende a no mirar a los ojos/cara de su interlocutor. - Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales. - Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales.	

EDUCACIÓN PRIMARIA			
INDICIO DE NEAE		INDICADORES	INSTRUMENTOS
Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el rimo/estilo de aprendizaje.	DESARROLLO COMUNICATIVO Y LINGÜÍSTICO	- Da respuestas que poco o nada tienen que ver con la pregunta realizada. - Presencia de errores en la lectura/escritura (omisiones, inversiones...). - Falta de habilidad para expresarse. - Utilización de estructuras gramaticales propias de edades muy inferiores. - Problemas de comprensión generalizados (lectura, conversaciones, escritura...). - Necesidad de apoyo gestual para expresarse y hacerse entender. - Presencia de habla excesivamente formal y con utilización de vocabulario culto. - Buen dominio del lenguaje expresivo y comprensivo, con un vocabulario muy rico para su edad.	Observación directa y participante. Hojas de registro. Anecdotarios. Producción de materiales de aula. Expediente académico. Percentiles. Programación didáctica de la etapa. Informe sanidad u otros profesionales. Escalas de desarrollo. Rúbricas de evaluación. Pruebas orales y escritas. Pruebas estandarizadas. Valoraciones y/o informes previos. Programas de estimulación (lenguaje oral, desarrollo motor, métodos lectoescritores o matemáticos tipo Doman, Singapur. Cuaderno del profesor, Análisis de producciones escolares.
	DESARROLLO SOCIAL Y AFECTIVO	- Dificultad para entender gestos o expresiones faciales. - Aparente falta de sentido común. - Frecuentes malentendidos respecto al comportamiento de sus iguales y adultos. - Dificultad para manejarse en diversas situaciones sociales. - Se sobresalta con ruidos intensos. - No mantiene contacto visual. - Rehúye del contacto físico con los demás. - Precisa realizar determinados rituales para sentirse tranquilo/a. - Inflexibilidad para adaptarse a diferentes situaciones o a las propuestas de los otros. - Juegos o intereses más repetitivos o estereotipados de lo esperado para su edad.	
	DESARROLLO DE LA ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN	Suele precipitar sus respuestas antes de haber finalizado las preguntas. No es capaz de concentrarse en una tarea o juego. No suele ser capaz de seguir múltiples instrucciones... - Descuido, despreocupación por su aspecto y sus materiales. - Rechazo ante los cambios en su rutina o ante nuevos aprendizajes. Muestra dificultad para jugar con sus iguales de manera tranquila. Movimientos excesivos de manos y/o pies, incluso sentado. - Presenta un comportamiento poco ajustado a las normas sociales (habla demasiado, se levanta sin permiso, interrumpe a los compañeros...).	

	DESARROLLO DE APRENDIZAJES BÁSICOS	Dificultades o capacidad superior en el razonamiento y la resolución de problemas. Presenta graves dificultades para acceder al código lectoescritor. Mala letra. Evita participar en gran grupo (resolución de actividades, lectura en voz alta...). Dificultad para alinear cifras en una operación matemática. Errores a la hora de seguir el procedimiento de operaciones matemáticas. Confusión en el uso de signos matemáticos. Dificultad en la comprensión lectora de problemas numérico- verbales. Aprende con facilidad y rapidez nuevas contenidos y de gran dificultad.	
Indicios sobre la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y el desarrollo del alumno/a.		Hipo estimulación. No existen pautas de comportamiento claras en casa. Ausencia de límites. Poca dedicación de los progenitores (demasiado tiempo TV, calle...). Falta de armonía en las relaciones familiares. Condiciones higiénicas insuficientes. Sobreprotección excesiva. No acuden al centro cuando se requiere su presencia. Existencia de miembros en la familia dependientes. Existencia de miembros de la familia con medidas de protección (tutela, guarda...). Dificultad social (prostitución, drogodependencias, privación de libertad...).	Entrevistas con familia/alumnado. Observación directa. Reacciones del menor.

DISTINCIÓN ENTRE REFUERZO EDUCATIVO Y APOYO

ASPECTOS A CONSIDERAR	REFUERZO EDUCATIVO	APOYO (ESPECIALISTAS)
Tipo de medida	Medida ordinaria	Medida extraordinaria
Alumnado al que se dirige	Cualquier alumno ordinario También alumnos con NEAE Se puede adoptar con un alumno o grupo de ellos	Alumnado con NEE En algunos casos alumnado con NEAE (programas específicos)
Requerimientos administrativos	No requiere informe específico	Se requiere informe de evaluación psicopedagógica previo, y en su caso dictamen de escolarización, que establezcan este tipo de medidas
Profesionales implicados	El propio tutor/a Maestros/as de refuezo Maestros/as especialistas	Maestro/a de PT Maestro/a de AL

Contenidos y metodología	– Se centra en contenidos del mismo nivel del curso. – Se trata de "repasar", "insistir", "reforzar" algún contenido puntual o aprendizaje que le impide seguir el desarrollo normal de lo programado en su aula. – Metodología específica.	– Se centra en contenidos de la Adaptación Curricular Significativa o Programa Específico, que generalmente no corresponde al curso y nivel del alumno, con una metodología específica.
Temporalidad	Medida puntual y temporal (mes. Trimestre...)	Medida diseñada para largo plazo (revisión de la Ev. Psicop.)
Lugares	Preferentemente a realizar dentro del aula	Se puede hacer dentro del aula, pero por la especificidad de los contenidos a trabajar se puede realizar fuera del aula ordinaria en caso de ser necesario
Evaluación	El alumno es evaluado según los criterios de evaluación e indicadores correspondientes a su curso	El alumno es evaluado en relación con lo programado en su AC.

Proyecto Educativo

H

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

H. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT).

1. INTRODUCCIÓN.

La Educación Infantil y la Educación Primaria constituyen etapas educativas básicas para el desarrollo personal y educativo del alumnado. Estas enseñanzas contribuyen a la adquisición de hábitos y valores fundamentales para una adecuada socialización, al desarrollo de capacidades que potencian la autonomía personal y al logro de competencias claves para el desarrollo personal y la preparación del alumnado para afrontar etapas educativas posteriores y aprendizajes más complejos.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como estas se detecten.

El artículo 127 de la Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía (LEA) establece que los Proyectos Educativos de los centros deberán abordar, entre otros aspectos, el Plan de Orientación y Acción Tutorial: El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico – didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial tanto del alumnado como de sus familias.

2. FINALIDADES DE LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

a) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración de este en el grupo de clase.
b) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
c) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
d) Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
e) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la di-versidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
f) Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de

decisiones.

g) Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.

h) Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

Además de lo anterior, la Orientación y la Acción Tutorial jugará un papel fundamental en la promoción de la Cultura de Paz y en la mejora de la convivencia en el centro, a través del papel mediador del tutor o tutora en la resolución pacífica de los conflictos.

3. FUNCIONES DEL PROFESORADO EN RELACIÓN CON LA TUTORÍA Y LA ORIENTACIÓN.

En relación con la acción tutorial, el artículo 90.2 del Decreto 328/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, recoge que el maestro/a tutor/a desarrollará las funciones siguientes en relación con la tutoría y la orientación:

a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.

b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.

c) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas a su cargo.

d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.

e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.

f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.

g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación.

h) Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.

i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.

j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o

tutores legales.

k) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores del alumnado.

l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alum-nado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. Derechos de las familias del Decreto 328/2010. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

m) Facilitar la integración de los alumnos/as en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

n) Colaborar, en la forma que se determine en el ROF, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

ñ) Cuantas otras se establezcan por la Consejería competente en materia de educación o se incluyan en el presente plan de Orientación y Acción Tutorial del centro. Del mismo modo, en el artículo 19.2 del Decreto 328/2010, se establece que los **equipos docentes,** constituidos por todos los profesores y profesoras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas, tendrán también sobre el mismo tema las **funciones** siguientes**:**

a) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.

b) Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la nor-mativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.

c) Garantizar que cada maestro y maestra proporcione al alumnado información relativa a la programación del área que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.

d) Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.

e) Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.

f) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.

g) Proponer y elaborar los programas de refuerzo educativo bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación a que se refiere el artículo 86.

h) Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del centro y en la normativa vigente.

i) Cuantas otras se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.

El alumnado de cada grupo de Educación Infantil y Primaria tendrá un maestro/a tutor/a que coordinará las enseñanzas impartidas en dicho grupo y que ejercerá la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.

La designación de tutores y tutoras se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre organización y funcionamiento de los centros.

El maestro/a tutor/a será responsable de un grupo de alumnos y alumnas, y sobre ellos debe ejercer su acción tutorial, encaminada a ayudarles para que se conozcan y se acepten a sí mismos y al mundo que les rodea, para que alcancen una mayor eficacia intelectual, profesional y personal, y para que se relacionen más satisfactoriamente consigo mismo y con los demás.

Pero además de esta relación con el alumnado, el tutor o la tutora, como punto de articulación entre todos los ejes del sistema educativo, tendrán que establecer también contactos con el área institucional y familiar.

Así pues, la actuación tutorial es muy variada, pues abarca prácticamente todas las facetas y actividades de la vida escolar, junto con las de la realidad personal y social relacionada con ellas:

- **Psicosocial:** Conocer las necesidades, motivaciones, aprendizajes, relaciones con los compañeros y compañeras, capacidad de integración, etc., de los alumnos, para darles respuesta.
- **Dinámico-grupal:** Conocer y practicar las leyes y el funcionamiento del grupo.
- **Institucional:** Conocer y asumir los objetivos de la comunidad educativa a la que representa.
- **Familiar:** Facilitar el contacto permanente entre familia y escuela.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas. Cada grupo tendrá un profesor o profesora tutor/a que coordinará las enseñanzas y la acción tutorial del equipo docente correspondiente con respecto a todos los elementos que intervienen en el proceso educativo y en base a los objetivos generales siguientes, que son comunes para todos los grupos de alumnos del centro:

4.1. Objetivos en relación con cada uno de los alumnos y alumnas.

a) Conocer sus antecedentes académicos y características diferenciales personales.
b) Profundizar en el conocimiento de sus rasgos de personalidad (aptitudes, intereses, motivaciones, etc.).
c) Favorecer en el alumno el conocimiento de sí mismo e iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
d) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
e) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración de este en el grupo clase,

contribuyendo a la mejora de sus relaciones con el grupo, el docente, la familia, etc.., y facilitando la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

f) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.

g) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la di-versidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

h) Realizar las tareas burocráticas oportunas (expedientes, calificaciones, informes, etc.).

4.2. Objetivos en relación con el grupo de alumnos y alumnas.

a) Informar sobre el funcionamiento del centro, sobre las normas de la clase y sobre la propia labor tutorial.
b) Conocer el contexto económico y sociocultural del grupo.
c) Desarrollar actitudes cooperativas y participativas de diálogo, reflexión y tolerancia en su entorno, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
d) Promover la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en el centro, a través del papel mediador del tutor o tutora en la resolución pacífica de los conflictos.
e) Coordinar sugerencias, propuestas y actividades escolares y extraescolares del grupo.

4.3. Objetivos en relación con el equipo docente.

a) Coordinar la información que los docentes tienen sobre los alumnos y las alumnas y el grupo.
b) Coordinar el proceso evaluador de los alumnos.
c) Colaborar con los equipos de orientación del centro y de la zona.
d) Conocer la programación, la metodología y los objetivos de cada área.

4.4. Objetivos en relación con las familias.

a) Establecer relaciones fluidas con las familias para facilitar la coordinación con el centro.

b) Implicar a los padres y a las madres en actividades de apoyo al aprendizaje y la orientación de sus hijos e hijas.

c) Informar a los padres y madres de aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos e hijas.

d) Mediar, con conocimiento de causa, en posibles situaciones de conflicto e informar a la familia.

4.5. Objetivos en relación con el centro

a) Participar en la elaboración de los objetivos educativos del centro y asumirlos.
b) Actuar como portavoz del grupo en las sesiones de evaluación.

c) Colaborar con aquellas entidades que intervengan, facilitando la atención a los alumnos y alumnas.
d) Mantener contactos periódicos con los equipos de orientación del centro y de la zona.

5. PROGRAMAS A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS GENERALES.

5.1. Objetivos.

a) Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una socie-dad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
b) Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
c) Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de ellos.
d) Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los pro-pios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
e) Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
f) Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
g) Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
h) Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
i) Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
j) Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
k) Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

5.2. Contenidos.

a) Desarrollo personal y social:

- Auto concepto y autoestima.
- Educación emocional.
- Habilidades y competencias sociales.
- Hábitos de vida saludable.
- Educación afectiva y sexual y coeducación.
- Educación medioambiental y para el consumo.
- Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Aprendizaje de una ciudadanía democrática.
- Educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos.
- Utilización del tiempo libre.

b) Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje:

- Comprensión lectora y hábito lector.
- Programas específicos para la mejora de capacidades o competencias claves.
- Mejora de la motivación y refuerzo del interés.
- Apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.

c) Orientación académica y profesional:

- Exploración de los propios intereses.
- Conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones.
- Educación en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones.
- Iniciación a la toma de decisiones.

5.3. Sugerencia de actividades y temporalización.

5.3.1. Programa de actividades tutoriales a desarrollar por el profesorado en cada ciclo.

a) Programas sobre Educación en Valores y Principios Pedagógicos establecidos en el centro:

- Septiembre/octubre: **RESPONSABILIDAD.**
  - Plan de acogida del alumnado y de las familias.
- Noviembre/diciembre: **DERECHOS DEL NIÑO Y DERECHOS HUMANOS**
  - Día de los Derechos del Niño.
  - Día de la Constitución.
- Enero: **PAZ, CONVIVENCIA Y RESPETO.**
  - Día Escolar de la Paz y la No Violencia.
- Febrero: **CULTURA ANDALUZA.**
  - Fiesta de Carnaval en Educación Infantil y Primaria
  - Día de Andalucía.
- Marzo: **AUTOESTIMA y COEDUCACIÓN.**
  - Día de la Mujer Trabajadora
  - Día internacional del Sindrome de Down.
- Abril: **FOMENTO DE LA LECTURA**.
  - Día del Libro.
- Mayo/junio: **CUIDADO Y DISFRUTE DEL MEDIO AMBIENTE.**
  - Día del Medio Ambiente.
  - Jornada de convivencia intercultural.

b) Participación del centro en campañas de solidaridad y cooperación promovidas por algunas ONG u otras entidades y que soliciten su colaboración para fines humanitarios, de acuerdo con nuestras posibilidades.

c) Realización de asambleas de clase en las que se trabajen las habilidades para la convivencia a través del diálogo, tratando de inculcar en el alumnado la resolución de conflictos de forma no violenta, respetando y haciéndose respetar.

d) Desarrollo de actividades que fomenten la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y en el entorno: elección de delegados/as de clase, programación de fiestas y excursiones, participación en actividades complementarias y extraescolares, etc.

e) Recogida de información de los conflictos que se dan en el aula y en el centro, así como de los miembros de la comunidad educativa implicados e intervenir en su resolución siguiendo los cauces establecidos en el Plan de Convivencia del centro.

f) Desarrollo de actividades para fomentar en los diversos sectores de la comunidad educativa la coeducación e igualdad entre hombres y mujeres.

g) Realización de actividades y campañas que fomenten la concienciación sobre la necesidad de proteger el medio ambiente: recogida de papel usado, pilas, plásticos, ropa usada, cartuchos de impresora o tóner, en colaboración con los centros de reciclaje.

h) Aplicación de una prueba de evaluación inicial en los cursos de inicio de ciclo de Primaria o en aquellos otros en los que se incorpore nuevo profesorado para comprobar el nivel de competencias y detectar las dificultades de aprendizaje.

i) Desarrollo por parte de los equipos docente y coordinado por la Jefatura de Estudios, de las actuaciones contempladas en el plan de atención a la diversidad.

j) Fomento de la tutorización individual y de la colaboración con el alumnado más desfavorecido por parte de sus compañeros y de sus familias, de acuerdo con las capacidades de cada uno.

k) Orientación al alumnado, a través de las asambleas de clase, sobre la adquisición y fomento de determinados hábitos tendentes a mejorar su autonomía personal y su calidad de vida: la autonomía en ciertos aspectos, como vestirse, desvestirse, organizar sus materiales de trabajo, hábitos de higiene, alimentación y vida saludable, colaboración en pequeñas tareas domésticas, etc.

l) Utilización sistemática de diferentes técnicas de trabajo en las actividades propuestas a los escolares, y orientación al alumnado y a las familias en relación con hábitos de trabajo personal de sus hijos recomendables: organización del tiempo de estudio en casa, acondicionamiento del lugar apropiado, necesidad del descanso y del tiempo libre, etc.

5.3.2. Programa de actividades tutoriales a desarrollar por el profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

a) Favorecer la integración del alumnado en el centro a través de un trabajo coordinado con los equipos docentes que implique la toma de medidas de atención a la diversidad en cada una de las etapas y ciclos educativos.

b) Realizar tareas de prevención y diagnóstico para:

- Detección precoz de las dificultades.
- Realización del diagnóstico descriptivo e identificación de las dificultades.
- Información a educadores y a padres.
- Planificación y ejecución inmediata de los programas de actuación.

c) Desarrollar programas específicos de estimulación y desarrollo de elementos competenciales lingüísticos y matemáticos en los niveles iniciales de la etapa, elaborando material específico y proporcionando orientaciones a los tutores y a las familias.

d) Revisar al alumnado de primer curso de Educación Primaria durante el primer trimestre llevando a cabo una exploración en los aspectos siguientes:

- Registro fonético y fonológico de lenguaje espontáneo y repetido.
- Exploración de órganos articulatorios.
- Respiración: tipo y conducta respiratoria.
- Soplo: Potencia/Control/Direccionalidad.
- Fonación.
- Coordinación fono respiratoria.
- Audición.
- Psicodinámica auditiva: Discriminación.
- Secuencias rítmicas.
- Memoria auditiva.
- Discriminación de oposiciones fonéticas.
- Praxis imitativas y vegetativas.
- Expresión oral espontánea: Vocabulario.
- Estructuración gramatical.

e) Realizar tareas de tratamiento de las necesidades detectadas y seguimiento de los casos:

- Toma de decisión respecto al tipo de intervención más recomendable, integrándola en el currículo.
- Sesiones individuales o en pequeños grupos o en grupo coloquial.
- Planificación de la intervención y desarrollo de la misma en el marco de la propuesta curricular y/o adaptación curricular.
- Promover la participación del tutor, otros profesores de apoyo y los padres en el tratamiento.
- Realizar el seguimiento del alumnado al que se atiende, así como la evolución de sus dificultades por si fuera necesario una nueva evaluación o cualquier modificación en la actuación educativa con él desarrollada.

f) Asesorar y participar en cada uno de los niveles de concreción curricular, con el fin de priorizar, secuenciar y/o matizar los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación.

g) Asesorar y participar en las modificaciones necesarias en las programaciones didácticas para el desarrollo y adquisición de las competencias claves en el alumnado con necesidad específica de apoyo y Adaptaciones Curriculares Individuales (ACI).

h) Mantener reuniones periódicas con los tutores y las tutoras del alumnado con necesidad específica de apoyo con el fin de:

- Asesorar, planificar y desarrollar la intervención que mejor se ajuste a las dificultades que presenta, tanto dentro como fuera de su aula ordinaria.
- Colaborar en la adaptación de la programación de aula a dicho alumnado.
- Elaborar informes para las familias.
- Establecer estrategias de refuerzo educativo.

- Colaborar en la elaboración de materiales.
- Colaborar en pautas de actuación con las familias.
- Realizar un seguimiento del progreso del alumnado en diferentes contextos.

i) Mantener reuniones con el profesorado que desarrolla programas de refuerzo para:

- Organizar, planificar coordinar y aplicar los programas y actividades contemplados en el plan de atención a la diversidad y realizar su seguimiento.
- Preparar y adaptar los materiales necesarios.

j) Mantener reuniones periódicas con el equipo de orientación externa para:

- Revisar informes psicopedagógicos.
- Elaborar pautas a desarrollar a partir de dichos informes.
- Solicitar materiales necesarios para el aula.
- Desarrollar estrategias de intervención con las familias.

k) Realizar tareas de asesoramiento a maestros y a familias:

- Acerca de los aspectos básicos del desarrollo del lenguaje, así como actividades y ejercicios para prevención de dificultades y realización de programas concretos.
- Sobre la generalización y el mantenimiento del tratamiento de los casos.
- Sobre el mantenimiento de contactos y coordinación con centros de salud y otros servicios comunitarios que también atiendan los casos presentados.

5.3.3. Plan de acogida al alumando migrante de nueva escolarización (ATAL).

El Plan de Acogida no ha de ser considerado como un documento cerrado, sino como un punto de partida y un instrumento de ayuda para la elaboración de propuestas que se adecuen a las distintas realidades relacionadas con la acogida de alumnos y alumnos procedentes de otros países que se incorporan por primera vez a nuestro Sistema Educativo.

Para la acogida del alumnado de nueva escolarización en el centro, tenemos que conocer determinados datos que pueden ser pertinentes para la toma de decisiones. Algunos de estos datos los podremos conocer de forma inmediata por la documentación y/o información que aporten las familias, mientras que otros será preciso completarlos tras un período de tiempo en el que podamos conocer algo mejor al alumno o alumna en cuestión.

La familia del alumnado de nueva escolarización en el centro, necesita ser informada sobre la realidad de nuestro Sistema Educativo y precisa conocer el Centro en el que va a escolarizar a sus hijos e hijas.

Mostrar el Centro a las familias, hacerles conocedores de la persona que dirige el Centro y de otros miembros del Equipo Directivo, así como del Tutor o Tutora de su hijo/a, sobre todo a partir de la escolarización definitiva, son tareas importantes para lograr que la Acogida responda a la definición que de esta palabra tiene nuestro diccionario y la familia perciba la hospitalidad que se deriva de la aceptación y aprobación del otro.

La integración supone la convivencia en condiciones de igualdad con los demás, de respeto mutuo y de cooperación con los objetivos de mejora personal y colectiva. Desde esta concepción, las actividades a

realizar para la integración no tendrán al alumnado de nueva escolarización en el centro como único protagonista. El grupo de alumnos y alumnas de la tutoría o del Centro, en su caso, ha de ser sujeto de actuación.

CONTEXTUALIZACIÓN:

Este Plan de Acogida se lleva a cabo en nuestro centro puesto que recibimos alumnado inmigrante de diferentes culturas y que por sus peculiares características los convierten en espacios multiculturales, haciendo necesaria una intervención educativa que ponga en práctica programas y acciones que fomenten y/o desarrollen la interculturalidad.

Hay que tener en cuenta que este alumnado llega a nuestro centro con un desconocimiento total del idioma del país de acogida, presentan: desarraigo sociofamiliar y cultural, baja autoestima, sentimiento de soledad, inseguridad, desconfianza, temor al rechazo, que les dificulta en el proceso de integración en la comunidad educativa.

Otra de la característica de los alumnos/as inmigrantes es que su incorporación al Centro se realiza en un continuo goteo a lo largo de todo el curso escolar.

Al elaborar un Plan de Acogida nos surge la pregunta, ¿qué sentimos cuando llegamos a un lugar extraño y desconocido?...¿cómo hacer que esos momentos tan difíciles, sean mas humanos y acogedores?.

OBJETIVOS:

1. Introducir en la organización escolar los cambios y recursos para que pueda realizarse un proceso de aceptación-adaptación-integración del alumno de nueva escolarización, de forma coherente.
2. Intentar conocer las características que el nuevo/a alumno/a trae consigo (personales, familiares, culturales, escolares ...).
3. Intentar la conexión y comunicación con las familias de la manera más continuada posible.
4. Motivar a toda la comunidad educativa para crear un ambiente escolar favorable, en el que los nuevos alumnos se sientan bien recibidos.
5. Facilitar la responsabilidad y ayuda del resto de los alumnos/as hacia los recién llegados para que conozcan el medio escolar, los hábitos y normas básicas.
6. Establecer dentro del aula, un clima ordenado y acogedor que favorezca la interrelación del grupo con el nuevo compañero/a.
7. Fomentar una expectativa positiva en este alumnado.
8. Conocer las diferentes culturas respetando las señas de identidad de cada uno de ellos/as.

CONTENIDOS:

- Saludos, presentaciones y despedidas.
- Conocimiento de los distintos espacios físicos del Centro.
- Personas que componen la Comunidad Educativa y funciones que desempeñan.
- Conocimiento de los nombres de sus compañeros.
- Elaboración de tarjetas de identificación (de espacios, personales...etc.) en los distintos idiomas presentes en el Centro.
- Ambientación del Centro, (elaboración de carteles de bienvenida, mapas...).

- Confección de una carta de invitación a los padres /madres a una reunión inicial.
- Utilización adecuada de espacios y materiales: servicios, papel higiénico, jardines, aula...
- Utilización del lenguaje oral (español) como medio de comunicación con los otros.
- Utilización adecuada de las formas socialmente establecidas para saludar, despedirse, pedir algo...
- Uso del diálogo y participación colectiva como formas de interactuar con los demás.
- Colaboración y ayuda entre todos.
- Sentirse miembro del grupo-clase.
- Valoración y respeto de las normas del grupo clase, por las opiniones de los demás.

METODOLOGÍA EDUCATIVA:

Para llevar a cabo un Plan de Acogida eficaz, es necesario, como elemento indispensable, para nuestra superación profesional, crear un marco de reflexión en torno a la diversidad para mejorar nuestra actuación docente y dar respuesta a las necesidades educativas especiales de nuestros alumnos inmigrantes.

Se da por hecho que debe ser una metodología: globalizadora, integradora, motivadora, que integre aspectos lúdicos, culturales, léxicos, gramaticales, enfocados de forma dinámica y centrados en el alumno/a, atendiendo a la diversidad del grupo.

El día de la llegada del alumno inmigrante al Centro, debe ser recibido por el/la Jefe/a de Estudios y la profesora ATAL.

El/la Jefe/a de Estudios y la maestra ATAL, reunirán al profesorado implicado para aportar la información pertinente en torno a la nueva situación personal y académica del niño/a, lugar de procedencia, fecha de nacimiento, nombre de los padres, número de hermanos, etc....A su vez el profesor/a tutor/a junto con la maestra ATAL, informará a los alumnos/as de su tutoría, de la llegada de los nuevos compañeros incidiendo en los siguientes aspectos:

- Presentación colectiva, utilizando algún juego que se adecue al momento.
- Estos juegos deben repetirse en varias sesiones espaciadas, hasta que el alumno/a comience a dominar la pronunciación de los nombres e identificar a una parte de sus compañeros.

ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS Y ESPACIALES:

Estos alumnos/as se van a beneficiar tanto del aprendizaje de contenidos, usando distintos agrupamientos dentro y fuera de su aula matriz, como de su integración social dentro y fuera del Centro. Para conseguir esto nos proponemos:

- Llevar a cabo una entrevista inicial con los padres y madres con la colaboración de un mediador, (que en este caso sería un alumno, ya que carecemos de la figura del mediador intercultural) para que conozca la nueva Comunidad Educativa que los acoge y se implique de forma real en ella.
- Información de las características organizativas del Centro que los acoge.

Estos momentos de trabajo individual favorecen la seguridad del alumno. Por otro lado, no hay que olvidar que para que un alumno se integre adecuadamente es muy importante la aceptación del profesor, es decir, el grado de aceptación que el profesor tiene del alumno de nueva escolarización en el centro, es

generalizado por el resto de los alumnos.

Está muy estudiado el efecto que produce el espacio físico del aula en los procesos de Enseñanza-Aprendizaje. En esta línea es conveniente trabajar los siguientes aspectos:

- Cercanía física del profesor-alumno.
- Sacarlos del aula,(áreas, patios, calle etc...)

El tiempo para el desarrollo del Plan de Acogida podemos establecerlo entre una o dos semanas y mantenerlo a lo largo del curso.

ACTIVIDADES DE AMBIENTACIÓN DEL ATAL:

- Confección de tarjetas identificativas donde se reflejará el nombre del alumno/a, nombre y bandera del país de procedencia.
- En un mapamundi mudo, cada niño/a coloreará su país de origen y pondrá su nombre y su bandera.
- Confección de un mural donde aparezca el slogan "TODOS IGUALES TODOS DIFERENTES" en los distintos idiomas presentes en el aula ATAL, y alrededor plasmarán sus manos, previamente coloreadas con sus nombres en el interior.
- Realización de murales temáticos sobre los saludos, comidas, costumbres, así como las banderas y mapas de los distintos lugares de procedencia, van a ayudar a que los alumnos sientan el espacio como suyo, se reconozcan en los murales y se sientan valorados y motivados.
- Se elaborarán carteles con los nombres de todas las dependencias del Centro, en los distintos idiomas presentes en el mismo, a continuación se colocarán en las puertas de cada una de ellas.
- Decorarán las zonas comunes del Centro con murales que reflejen los monumentos más representativos de cada país de origen.
- Harán un recorrido por las distintas dependencias del Centro con la maestra ATAL para conocerlas in situ y presentarles a los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

PROPUESTAS DE MATERIALES DE REFUERZO PEDAGÓGICO:

♦ Priorizar el área de Lenguaje en refuerzo pedagógico.

♦ Ampliar el vocabulario de los contenidos básicos a través del Área de Conocimiento del Medio de ciclos anteriores y/o Adaptaciones Curriculares individuales.

♦ Utilizar/elegir un método de Lecto-escritura, el que se vea más conveniente para el alumno, para afianzar lo conocido y evitar lagunas posteriores.

♦ Hacer que el alumno participe en los diálogos de clase y/o converse con sus compañeros/as.

♦ Colocarlo con un compañero que empatice y le sirva de ayuda/guía.

♦ Hacerles comprender que no desesperen por no tener libros/materiales iguales que los de sus compañeros.

♦ Insertar en el Currículum algún matiz de la cultura del alumno/a inmigrante para realizar una Educación Intercultural donde todos sean protagonistas.

RECURSOS MATERIALES:

Se utilizarán los recursos de los que disponga cada Centro y que sean necesarios para llevar a cabo las actividades:

Humanos: alumno/a – mediador/a
compañeros - as
padres - madres
orientador/a del Centro.

Materiales: Todo tipo de material fungible, recursos audiovisuales, revistas, periódicos, publicidad, salidas al exterior, etc.

EVALUACIÓN:

La evaluación será contínua y global a lo largo del proceso Enseñanza-Aprendizaje. Participarán en ella todo el profesorado implicado.

Los instrumentos de Evaluación serán:

- La observación directa.
- Fichas de seguimiento.
- Diario de clase.
- Trabajos realizados por los / las alumnos / as.

6. LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.

Las actividades recogidas en este apartado tendrán los siguientes **objetivos** generales:

1. Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa, así como de aquel otro alumnado que se incorpore a la Educación Primaria sin haber estado previamente escolarizado.
2. Facilitar la acogida del alumnado en el instituto de Educación Secundaria en el que se escolarice.
3. Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de refuerzo educativo.
4. Coordinar el diseño curricular del tercer ciclo de Educación Primaria con el del primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y a las normas de convivencia.
5. Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
6. Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

Para conseguir los anteriores objetivos, la actuación general que realice el centro estará marcada por las siguientes **actividades:**

a) Mantener una reunión con los padres y madres de alumnos nuevos que se incorporan al centro haciendo entrega a los mismos de pautas de actuación y normas a tener en cuenta tanto en el período previo al inicio del colegio como durante el período escolar propiamente dicho.

b) El Decreto 301/2009 de 14 de Julio por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, establece en su artículo 6.1 y 6.2 que el régimen ordinario de clases comenzará el día 10 de septiembre o el primer día laborable siguiente y que el segundo ciclo de infantil, a fin de facilitar la adaptación del alumnado que asista a clase por primera vez y que presente dificultades para su integración en el ámbito escolar, los Consejos Escolares de los centros podrán establecer al principio de curso escolar un horario flexible, medida que en ningún caso se adoptará con carácter general para todo el alumnado y contemplará el tiempo de permanencia de los alumnos en el centro docente, que de manera gradual y progresiva será cada día más amplio.

Corresponde al profesorado que ejerza la tutoría, apreciar la conveniencia de aplicar la flexibilización horaria a un alumno o alumna y, en su caso, decidir la adopción de esta medida de común acuerdo con los padres, madres o personas que ejerzan la tutela, contando siempre con la aprobación del Consejo Escolar.

Con respecto al resto del alumnado del centro que continúa en el mismo su escolarización, y en base a lo recogido en la Orden de 13 de mayo de 1999, por la que se regula el calendario y la jornada escolar es en los centros docentes de **Andalucía,** a excepción de los universitarios, y en la que se especifica en su artículo 4.3 que "el primer día de clase podrá dedicarse por parte de los centros a la recepción del alumnado, pudiéndose establecer un horario flexible para facilitar esta tarea", con el fin de que el alumnado tenga su primera toma de contacto con sus nuevos grupos, amigos, horarios, áreas, materiales de trabajo y profesores.

c) Realizar cuestionarios, charlas y talleres con los alumnos de 6º curso de Educación Primaria dirigidos a aclarar dudas sobre sus futuros estudios, una vez finalizada esta etapa educativa, todo ello dentro del programa de actuación correspondiente desarrollado por el Equipo de Orientación.

d) Realizar charlas informativas con los padres y las madres del alumnado del 6º curso de Educación Primaria, con el fin de solventar las dudas que pudiesen tener en relación con los estudios que deberán iniciar sus hijos una vez finalizada la Educación Primaria.

e) Mantener reuniones de coordinación, convocadas por la Jefatura de Estudios, entre el profesorado componente del equipo docente del curso Infantil de 5 años y el del 1er. curso de Educación Primaria, invitando a su asistencia al orientador/a del EOE y al profesorado de apoyo a la integración.

f) Mantener reuniones de coordinación, convocadas por la Jefatura de Estudios, entre el profesorado componente del equipo docente del curso sexto de Primaria y el del 1er. curso de Educación Secundaria Obligatoria del IES de referencia, invitando a su asistencia al orientador/a del EOE y al profesorado de apoyo a la integración de ambos centros.

7. MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Estas medidas tendrán como finalidad facilitar la accesibilidad de este alumnado a los servicios y a las dependencias del centro y al currículo escolar, propiciar su socialización e interacción social y acogerlos adecuadamente al inicio de cada curso escolar. Además de la actuación tutorial específica y general recogida en los programas correspondientes del profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, de los equipos docentes correspondientes y de la actuación prevista en el plan de atención a la diversidad, del proyecto educativo del centro, se realizarán las actuaciones siguientes:

a) Solicitud y recopilación de la información de alumnado disponible en la familia, en el centro de origen o, en su caso, en otras instituciones.
b) La Jefatura de Estudios, en colaboración con el profesorado de apoyo a la integración y el equipo docente correspondiente, y con el asesoramiento del Equipo de Orientación, programará a comienzos de cada curso las medidas que consideren necesarias para facilitar la acogida e integración en el centro de los alumnos con NEE que se hayan matriculado en él.
c) El equipo directivo del centro realizará las gestiones oportunas con la Delegación de Educación en orden a solicitar y a facilitar las atenciones y los equipamientos específicos y especializados que requiera este alumnado.
d) El maestro/a tutor y el equipo docente, a partir de los datos obtenidos durante el proceso de evaluación del alumnado y de la información recopilada sobre los rasgos de carácter, personalidad, aptitudes, actitudes, etc., que destaquen en los mismos, solicitará en los casos que se estime el asesoramiento necesario al equipo de orientación y apoyo del centro y al equipo de orientación externa para determinar el grado de dificultad que presenten.
e) Con aquellos alumnos/as que no presenten un nivel de desarrollo de las competencias claves adecuado al nivel en el que se encuentra y a las propuestas curriculares que se les planteen, se adoptará alguno de los programas contemplados en el plan de atención a la diversidad, siguiendo el procedimiento detallado en él.

La toma de estas medidas se hará en coordinación con el equipo de orientación externa al cual se le solicitarán, tanto por parte de los equipos docentes como por parte de los profesores de apoyo a la integración, las orientaciones y las pautas que consideren necesarias en base a rentabilizar al máximo posible su actuación, y a favorecer el proceso de recuperación y mejora de estos alumnos.

8 . COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA .

Todo el personal del centro, profesorado, alumnado, familias y personal no docente, deberá actuar de forma coordinada para el desarrollo eficaz de todas las actividades programadas en el centro.

Para ello, se mantendrán mensualmente reuniones de coordinación de los equipos docentes de maestros y maestras que imparten docencia en el grupo de alumnos/as, convocadas y supervisadas por la jefatura de estudios, y en las que tomando como punto de partida los acuerdos adoptados en la última reunión, se tratarán los siguientes puntos:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de su alumnado y las decisiones que se tomen al respecto.
- Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

Del mismo modo, se mantendrán con carácter mensual reuniones de coordinación de los equipos de ciclo, convocadas y supervisadas por la Jefatura de Estudios, con asistencia o del orientador u orientadora de referencia y del profesorado de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje del centro, o, en caso de ausencia, traslado a estos de la información de los temas tratados y acuerdos tomados. El contenido de estas reuniones versará sobre:

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional, especialmente en el último ciclo de la Educación Primaria.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.
- Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

Igualmente se celebrarán reuniones mensuales del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y del Claustro de Profesores y Consejo Escolar con periodicidad trimestral, con el fin de analizar y hacer el seguimiento del cumplimiento de todas las normas recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro por parte de los diversos sectores y miembros de la comunidad educativa, insistiendo en las normas de convivencia y respeto recogidos en el plan de convivencia.

Y también se mantendrán mensualmente reuniones del equipo de orientación con el orientador/a de referencia del EOE para realizar el seguimiento de los casos detectados, así como para analizar y tomar decisiones sobre las posibles necesidades que vayan apareciendo.

9. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

a) Reunión de los maestros/as tutores con los padres y las madres del alumnado de su curso durante el mes de octubre para informarles sobre los siguientes aspectos: funcionamiento y organización del aula y del centro, necesidad de materiales, programación general del curso, procedimientos y criterios de evaluación, horarios, profesorado, funcionamiento de los diversos planes y proyectos educativos con los que cuenta el centro, elección del delegado o delegada de padres/madres, funcionamiento del AMPA, procedimientos de comunicación a utilizar entre el centro y las familias, derechos y deberes del alumnado y de las familias en el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades. Para esta charla se utilizará como guion una circular informativa elaborada por el equipo directivo y que se repartirá a todas las familias del alumnado del centro.

b) Fijar anualmente en la programación anual la hora de tutoría con las familias.

c) Fijar un horario semanal de atención a las familias por parte del equipo directivo del centro dentro de sus respectivas funciones.

d) Mantener reuniones con los padres y las madres, al menos una al trimestre, para informar sobre los resultados y marcha académica de sus hijos/as.

e) Celebrar entrevistas periódicamente con las familias del alumnado que presente un bajo rendimiento o problemas de comportamiento, con el fin de establecer compromisos educativos o de convivencia.

f) Fijar la forma en la que se comunicarán con cada familia, ofertando tanto la tutoría electrónica como la telefónica o presencia. Además, los tutores/as deberán coordinarse con el resto de profesores/as para realizar tutoría compartidas.

g) Hacer partícipes a las familias de los trabajos escolares significativos que vaya realizando el alumnado y de los resultados en ellos obtenidos para su supervisión y seguimiento.

h) Favorecer la participación de los padres en la vida del centro, facilitándoles información de los diversos temas, así como los medios y el asesoramiento precisos para una ejecución más eficaz de sus competencias.

i) Confeccionar y emitir, con carácter periódico, circulares dirigidas a las familias del alumnado en las que se recuerden y comenten las normas de convivencia recogidas en el plan de convivencia con el fin de alcanzar una actuación coordinada entre la familia y el colegio en beneficio de la educación de los niños y las niñas del centro.

j) Organizar y celebrar charlas formativas con periodicidad trimestral por parte de personal cualificado sobre diversos aspectos relacionados con la educación de los hijos y con las problemáticas que suelen presentar e involucrar más a las familias.

k) Se establece iPasen como la vía de comunicación oficial entre los tutores/as y fa-miliares que

servirá también como buzón de sugerencias en el que los diversos sectores de la comunidad educativa puedan expresar libremente sus inquietudes, quejas, propuestas, etc., que puedan servir de estímulo para la búsqueda de soluciones a aquellas dificultades o problemas que pudiesen surgir.

l) Confeccionar y emitir con carácter periódico circulares dirigidas a las familias, o en tutoría grupales, en las que se oriente sobre la adquisición de determinados hábitos que permitan una mejora en la formación, socialización y desarrollo de la autonomía personal del alumnado: hábitos de trabajo, hábitos lectores, hábitos de salud e higiene, hábitos de respeto y cuidado del medio ambiente, comportamientos ciudadanos, etc.

m) Utilizar la Agenda Escolar y la plataforma iPasen como vehículo de Información Tutorial que sirva de enlace y comunicación entre el centro y la familia.

n) Dar a conocer a la comunidad, a través de los medios disponibles en el centro, los diferentes elementos que conforman el Proyecto Educativo del centro, así como los diferentes servicios que se prestan en el mismo, con el fin de facilitar el conocimiento de la labor educativa y formativa que en este se desarrolla.

10. TUTORIZACIÓN INCLUSIVA Y ORIENTACIÓN.

1. Las tutorías y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado, de acuerdo con las características específicas de cada una de las enseñanzas y lo establecido en el proyecto educativo del centro docente.

2. La persona que ejerce la tutoría de un grupo de alumnos y alumnas, bajo la coordinación y asesoramiento de los equipos y departamentos de orientación, si procede, dispondrá las medidas precisas para facilitar la atención educativa y la tutorización del mismo. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

a) Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado, así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática. Actualizarán para ello los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar.

b) Los tutores y tutoras adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia no presencial, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo, así como con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, pudiéndose utilizar distintas plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin, en función de las diversas circunstancias familiares. En nuestro Centro está previsto implementar la Plataforma Gsuite del Google complementándola con el Cuaderno del Docente de Séneca y el uso de iPasen como plataforma de información y comunicación con las familias.

c) Identificación y análisis del alumnado que durante el curso pasado estuvo desconectado o no localizable, y por tanto no pudo seguir con normalidad su proceso de aprendizaje. Si identificará a este alumnado en base a los informes personalizados incluidos en Séneca y a través de la Evaluación Inicial

utilizando, para ello, la herramienta KCEv del centro donde se analizará si el alumno tiene adquirido el perfil de salida del ciclo anterior, en el caso de cursos que inicial ciclo, o el perfil de salida del ciclo en el que cursan sus estudios para el resto de alumnado.

d) Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos.

e) Preparación de planes específicos para el alumnado referenciado en los puntos anteriores que faciliten la reincorporación y la continuidad de su proceso de aprendizaje.

f) Establecimiento de mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente. **Se implementará la Plataforma Meet** para la realización tanto de docencia no presencial como de coordinación educativa, Claustro y Consejo Escolar.

g) Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos.

h) La atención tutorial se centrará en la retroalimentación de información, el re-fuerzo positivo y apoyo emocional, para poder verificar la situación del alumnado en lo relativo a su proceso de aprendizaje. Para ellos y con la orientación del EOE se planificarán talleres de educación emocional y se incorporarán a las Situaciones de Aprendizaje.

i) Se priorizarán actuaciones para el Sexto Curso de Educación Primaria, promoviéndose las informaciones y orientaciones relativas a los itinerarios académicos, así como las opciones en el sistema de becas y ayudas.

j) En el Plan de Contingencia del Centro incluido en los Planes Estratégicos del Proyecto Educativo se recogen modificaciones para atender situaciones derivadas de la docencia semipresencial o a distancia, en función de las necesidades.

11. PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

a) Apertura del expediente de cada uno de los nuevos alumnos matriculados en el centro, en el que se vaya incluyendo toda la documentación referente al alumno que se vaya generando a lo largo de su escolarización en el centro, así como la recibida del centro de procedencia en su caso.

b) Reuniones trimestrales de los equipos docentes de cada uno de los cursos del centro para realizar la sesión de evaluación correspondiente, siendo responsabilidad del profesorado tutor de cada curso levantar acta de ellas.

c) Cumplimentación trimestral de los modelos de actas de evaluación en los que se recojan las calificaciones correspondientes a cada área, y la información sobre el nivel mostrado por el alumnado en las competencias claves. Dicha información se trasladará posteriormente al Boletín Informativo que se

entregará a las familias al finalizar cada trimestre, así como a la aplicación SENECA. Serán los componentes de cada equipo docente, bajo la coordinación y el asesoramiento de la Jefatura de Estudios, los responsables de este procedimiento.

d) Elaboración anual de los informes académicos oficiales de cada alumno/a establecidos en el artículo 17 de la Orden 30 de mayo de 2023.

12. ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

a) Recursos Personales

– Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP), constituido anualmente por:

- Equipo directivo.
- Coordinadores de ciclo.
- Coordinador EOA
- Coordinación Bilingüe.
- Orientador de referencia del EOE.

- Equipos docentes de cada uno de los grupos de alumnado, formados por:

  - Profesor/a tutor de cada grupo.
  - Profesorado que imparte clases al alumnado del grupo.

- Equipo de Orientación y Apoyo (EOA), formado por:
  - Profesorado de pedagogía terapéutica.
  - Profesorado de audición y lenguaje.
  - Profesorado que realiza programas de refuerzo.

- Equipo de Orientación Externo (EOE).

b) Recursos Materiales

La biblioteca escolar mantendrá recopilados, organizados e inventariados todos los recursos y materiales disponibles en el centro para poder ser consultados y utilizados para su utilización por los diversos sectores de la comunidad educativa y organizada por diferentes temas según la tabla de Clasificación Decimal Universal (CDU)

13. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.

El centro solicitará al equipo de orientación externo, a comienzos de cada curso, la participación en programas ofertados por este equipo en relación con los siguientes ámbitos:

- Área de acción tutorial y orientación escolar:

- Mejora en el aprendizaje en Educación Infantil
- Mejora en el aprendizaje en Educación Primaria.
- Detección precoz de alteraciones del desarrollo físico-sensorial.
- Estimulación del lenguaje oral en Educación Infantil.
- Transición de Primaria a Secundaria.
- Educar en la convivencia.

- Área de atención a las necesidades educativas específicas:

- Intervención con alumnos de altas capacidades.
- Identificación de las necesidades educativas específicas en el alumnado.
- Información y asesoramiento al profesorado y familias sobre la respuesta educativa al alumnado con NEE.
- Programa de intervención temprana en Educación Infantil.

- Área de compensación educativa:

- Atención domiciliaria.
- Absentismo escolar.
- Interculturalidad.
- Actuación respecto a alumnado con condiciones sociales desfavorecidas.

14. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Se procederá a realizar una revisión y seguimiento del plan de acción tutorial:

- **Cada Trimestre, en las Sesiones de Evaluación**, el tutor/a en coordinación con su Equipo Docente cumplimentará un cuestionario sobre análisis de los diversos aspectos relacionados con la práctica docente.
- **Otros documentos.** Los modelos de los documentos usados habitualmente en el centro están

disponibles, para todo el profesorado, en DRIVE

15. PROGRAMA DE TRÁNSITO EDUCACIÓN INFANTIL – EDUCACIÓN PRIMARIA.

15.1. Normativa de referencia.

- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- Decreto 100 y 101/2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil y Primaria, respectivamente, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

15.2. Justificación.

Nuestro actual sistema educativo se estructura en etapas educativas diferentes, cada una de ellas con identidad propia: Educación Infantil, Educación Primaria Y Educación Secundaria Obligatoria. Las etapas educativas no deben ser entendidas como compartimentos aislados e inconexos sino como una forma lógica de estructurar todo el proceso educativo, que es un todo continuo. Definimos "tránsito" como el paso de una etapa a otra.

Los programas de tránsito, tanto de Educación Infantil a Educación Primaria, como de Educación Primaria a Educación Secudancia Obligatoria, se encuentran detallados en el punto P.1. Del presente Proyecto Educativo.

No obstante, con el fin de concretar de una forma sencilla una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria presentamos el Programa de Tránsito ya que no debemos olvidar el cambio significativo que supone el paso de Educación Infantil a Educación Primaria:

- **Cambio de profesorado:** el tutor/a de Educación Infantil permanece prácticamente 25 horas lectivas con su alumnado. Por el contrario, en Educación Primaria hay varios especialistas de diferentes áreas que imparten docencia en el grupo además del tutor.
- **Cambio de espacios.** Se pasa de una organización de espacios basada en la flexibilidad y distribuida en zonas como la zona de la asamblea, la zona de trabajo en equipos y los diferentes rincones, a una organización de espacios, a veces, más rígida.
- **Cambio en la organización temporal.** La Educación Infantil se caracteriza por la flexibilidad en su organización curricular. El tiempo se organiza de modo que pueda dar respuesta a las necesidades biológicas de alimentación, de higiene, de descanso, de seguridad, de relación y de comunicación",

entre otras. Sin embargo, en Educación Primaria el horario curricular establece una clara asignación horaria a cada área de conocimiento, por lo que la actividad docente tiene que ajustarse a las sesiones lectivas contempladas.

- **Cambio en los materiales:** siendo los materiales de Educación Infantil más manipulativos, más variados y más lúdicos, mientras que en la Educación Primaria aparece un material curricular más especializado.
- **Cambio en la metodología:** En Educación Infantil los principios de intervención educativa hacen referencia a un enfoque globalizador, que se lleva a cabo mediante el aprendizaje significativo. En Educación Primaria se entenderá la organización de los contenidos en áreas, sin perjuicio del carácter global, interdisciplinar e integrador de la etapa.
- **Cambio en el currículum:** en cuanto se pasa de tres áreas o ámbitos de experiencia en Educación Infantil a 6 áreas.
- **Cambio en la evaluación:** pasando de una evaluación sin carácter de promoción ni calificación a una evaluación con carácter de calificación y promoción como en la etapa de Educación Primaria. Todo ello conlleva necesariamente un tratamiento más diferenciado en los criterios de evaluación y en los distintos instrumentos y técnicas de evaluación.

Por todos estos cambios que el niño/a va a vivir, y los nuevos retos que debe afrontar y superar por sí mismo presentamos este Programa de Tránsito con el fin de concretar de una forma sencilla una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria.

El Programa de Tránsito se dirige básicamente a 3 grupos:

a) ALUMNADO que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Educación Primaria, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa.

b) FAMILIAS cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.

c) PROFESORADO:

- Maestras y/o maestros de Educación Infantil, sólo los pertenecientes al tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil.
- Equipo de docentes del primer ciclo de Educación Primaria. En este caso, los maestros/as que realicen la docencia de 1º de Primaria serán los encargados de realizar las distintas actividades.
- Jefatura de Estudios, coordinación del programa.
- La orientadora del E.O.E., que asesorará en los casos necesarios. Todas las actuaciones y acuerdos realizados se recogerán en acta.

15.3. Objetivos del programa.

En virtud de las ÓRDENES de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo de las etapas

de Educación Infantil y Primaria podemos establecer las siguientes finalidades del Programa de Tránsito:

a) Facilitar la transición y la adaptación del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (Paso de Infantil a Primaria).
b) Coordinar las actuaciones tutoriales y curriculares entre Infantil y Primer Ciclo de Primaria.
c) Orientar a las familias sobre los aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa (Primaria).
d) Adoptar de manera rápida, coordinada y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales entre etapas.

15.4. Actuaciones.

a) Actuaciones con el alumnado.

Las actuaciones con el alumnado se desarrollarán durante el tercer trimestre de infantil 5 años y el primer trimestre de primero de primaria y en los días y tiempos suficientes para que el alumnado adquiera el hábito:

Acortar tiempo de merienda.	Mayo - Junio	Tutoras
Asambleas en disposición diferente (en sus mesas).	Mayo - Junio	Tutores/as
Realizar trabajo complementario para casa (lectura).	Mayo - Junio	Tutores/as
Lectura del cuento “La ventana mágica” (cuento de tránsito).	Junio	Tutores/as
Visita a la clase de 1º.	Junio	Tutoras
Actividad conjunta de apadrinamiento (enseñarle los libros, leer un cuento).	Mayo - Junio	Tutoras
Utilizar aulas de las especialidades patio, servicios, etc.	Mayo - junio (Días concretos)	Tutoras
Regularizar tiempos de aseo e higiene personal.	Mayo – Junio	Tutoras

Desayuno dentro del aula	Septiembre	Tutoras
Disposición de la clase en grupo	Primer trimestre (al menos)	Tutores/as
Establecer asambleas, rutinas a principio de la mañana.	Primer trimestre	Tutores/as
Regularizar tiempos de aseo e higiene personal	Primer trimestre	Tutores/as

Organización de rincones (biblioteca aula, etc.).	Primer trimestre	Tutoras
Lectura en casa (viernes).	Septiembre – octubre	Tutoras

b) Actuaciones con el profesorado.

Cumplimentación del informe personal de Evaluación Final de Etapa	Junio	Tutor/a de Infantil
Cumplimentación de documento altas capacidades	Junio	Tutor/a de Infantil
Cumplimentación de los documentos prescriptivos para el alumnado de NEE (Informe de Evaluación Psicopedagógica y Dictamen de Escolarización)	1º Trimestre	Orientador/a del E.O.E.
Reunión de coordinación de los ciclos para establecer las pautas de actuación: intercambio de información, conocer las formas de trabajar, aspectos del currículum, de la metodología, etc. que sean susceptibles de coordinación; modificación o mejora y valoración de cada una de las actividades planteadas, (normas de clase, rutinas en la realización de tareas, organización en las rutinas y tiempos destinados al uso de los aseos, merienda, comedor, etc.). **Currículum**. Pautas para el estilo de escritura, tratamiento de la lectura...	Septiembre	Tutores/as de ciclos

c) Actuaciones con las familias o guardadores legales.

Reunión final de ciclo para la entrega de cheque-libro y recomendaciones para el verano.	Junio	Tutora
Sesiones informativas por parte del EOE sobre las características de la etapa y programas (detección de altas capacidades).	Mayo - Junio	Orientadora del E.O.E.
Cumplimentación por parte de las familias del documento de altas capacidades.	Mayo - Junio	-

Reunión inicial del tutor/a con las familias, para dar a conocer al profesorado del nivel, material, normas, contenidos, metodología, criterios de evaluación	Septiembre - Octubre	Tutoras/es primaria y especialistas .
Sesiones con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)	Primer trimestre	Orientador/a del E.O.E.

15.5. Evaluación del programa.

Se llevará a cabo a lo largo del desarrollo del programa. Será preferentemente una evaluación cualitativa, teniendo en cuenta:

a) Idoneidad de las actividades programadas.
b) Implicación de las familias.
c) Resultados obtenidos en el alumnado. Grado de satisfacción.
d) Adecuación del informe individualizado de tránsito.

16. ACCIONES Y ACTUACIONES DERIVADAS DEL PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL DEL CENTRO CON RESPECTO AL ALUMNADO Y A LAS FAMILIAS.

Las acciones y actuaciones del Plan de Actuación Digital del Centro en el curso actual se pueden ver en el punto O. Planes Estratégicos: Plan de Actuación Digital y se refieren a los siguientes ámbitos de actuación:

- ÁMBITO 1: Organización del centro.
- ÁMBITO 2: Información y comunicación.
- ÁMBITO 3: Procesos de enseñanza-aprendizaje.

Proyecto Educativo

I

PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

I. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

1. MARCO LEGAL.

En la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía clarifica estos compromisos en el capítulo IV que dedica a las familias y distingue entre compromisos educativos y compromisos de convivencia. Esta será, pues, la terminología que usemos de ahora en adelante.

En concreto, el artículo 31 se refiere a los compromisos educativos y el artículo 32 a los compromisos de convivencia. Recogemos ambos de forma literal.

Artículo 31. El compromiso educativo.

1.Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

2.El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

3.El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Artículo 32. El compromiso de convivencia.

1.Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

2. El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Por su parte, el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico afirmaba en la introducción: "...y el refuerzo del papel de las familias que se plasma en el establecimiento de compromisos educativos y de convivencia, como forma de asunción de responsabilidades compartidas en la tarea de educar a sus hijos e hijas..."

Se hace preciso, por tanto, establecer el procedimiento para suscribir estos compromisos. Centraremos nuestra mirada primero en los compromisos educativos, lo cuales pensamos son de mayor interés e importancia para nuestro centro.

2. COMPROMISOS EDUCATIVOS.

- Se suscribirán por escrito entre la familia, el alumnado (alumnos de 4º, 5º y 6º nivel) y el tutor o tutora, éstos en nombre del equipo docente. Para el alumnado de E. Infantil y 1º, 2º y 3º de E. Primaria sólo se suscribirá entre la familia y el responsable de la tutoría.

- Se establecerá este compromiso a criterio del equipo docente cuando se estime que las dificultades de aprendizaje pueden solventarse o atenuarse con esta medida. La iniciativa podrá partir de cualquier miembro del equipo docente, la familia o el equipo directivo.

- El/la maestro/a responsable de la tutoría convocará de manera conjunta a la familia y el alumno o alumna, si es el caso, y les expondrá la necesidad de aumentar los cauces de colaboración y el control del proceso educativo del alumno.

- El modelo de compromiso será el de la ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

- Cada tutor o tutora, de acuerdo con la familia, decidirá los elementos del compromiso educativo que, en cada caso, se van a poner a funcionar.anexo V "Compromiso Educativo"

- En la propia concepción del compromiso educativo va implícito elseguimiento y evaluación del alumno de forma diaria, semanal. No obstante, el equipo docente revisará mensualmente el cumplimiento del compromiso, así como, el tutor y la familia de manera conjunta.

- Una vez suscrito el compromiso educativo se dará traslado del mismo a la Jefatura de Estudios y éste a su vez al Consejo Escolar para su seguimiento.

3. COMPROMISOS DE CONVIVENCIA.

Este recurso se aplicará en los siguientes casos:

- Alumnado que presente conductas conflictivas de forma reiterada.
- Alumnado que no colabora de forma sistemática en las actividades orientadas al desarrollo del currículum y de su propio proceso de aprendizaje (olvido reiterado de materiales de trabajo escolar, alumnado que no realiza las tareas propuestas para casa....).
- Alumnado con numerosas faltas de asistencia o de dudosa justificación.
- Alumnado con dificultades para su integración escolar.

Los contenidos a suscribir con las familias y el colegio abarcarán los siguientes campos:

1. Asistencia diaria y puntual del alumnado al centro.
2. Asistencia al centro con los materiales necesarios para clase.
3. Colaboración con el profesorado en la realización de las tareas propuestas.
4. Entrevista periódica con el tutor/a del alumnado.
5. Implicación del equipo de Orientación para mejorar las pautas de actuación en la familia y en el colegio.
6. Implicación en su caso de los servicios sociales municipales.

El colegio por su parte se compromete a:

1. Control diario e información a las familias sobre la ausencia del alumnado.
2. Aplicación de medidas preventivas para mejorar la actitud del alumnado (aula de convivencia, y mediación).
3. Entrevista del tutor/a con la familia con la periodicidad establecida.
4. Entrevista con el equipo de orientación.
5. Entrevista con los servicios sociales.

- Se suscribirán por escrito entre la familia, el alumnado (alumnado de 4º, 5º y 6º nivel) y el tutor o tutora, éstos en nombre del equipo docente. Para el alumnado de E. Infantil y 1º, 2º y 3º de E. Primaria sólo se suscribirá entre la familia y el responsable de la tutoría.

- Se establecerá este compromiso a criterio del equipo docente cuando se estime que la conducta de un alumno o alumna altera la convivencia en algún modo. La iniciativa podrá partir de cualquier miembro del equipo docente, la familia o el equipo directivo.

- Quien sea responsable de la tutoría convocará de manera conjunta a la familia y el alumno o alumna, si es el caso, y les expondrá la necesidad de aumentar los cauces de colaboración y el control del proceso educativo del alumno.

- El modelo de compromiso será el anexo V "Compromiso de Convivencia" de la ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

- Cada tutor o tutora, de acuerdo con la familia, decidirá los elementos del compromiso educativo que, en cada caso, se van a poner a funcionar.

- En la propia concepción del compromiso de convivencia va implícito el seguimiento y evaluación del alumno de forma diaria, semanal. No obstante, el equipo docente revisará mensualmente el cumplimiento del compromiso, así como, el tutor y la familia de manera conjunta.

- Una vez suscrito el compromiso de convivencia se dará traslado del mismo a la Jefatura de Estudios y éste a su vez a la Comisión de Convivencia para su seguimiento.

Proyecto Educativo

J

PLAN DE CONVIVENCIA

a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar

J. EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR.

1. DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

El Plan de Convivencia del CEIP "José Salazar" vertebrará al Proyecto Educativo, dándole un sentido plenamente educativo a nuestra labor diaria en un marco de alumnado en general heterogéneo.

El Plan de convivencia constituye el instrumento para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar. Incluye las normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, y un sistema que detecta el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarán. Expresa los compromisos educativos a los que se refiere la LEA en su art. 31, concretados en el compromiso de convivencia (art. 32).

Para elaborar nuestro plan de convivencia, partimos del análisis de la realidad de nuestro centro, reflejando en este documento las características del mismo, de la comunidad educativa que lo compone y la situación de convivencia que existe; e indicando tipos de conflictos, causas que los provocan, sectores implicados, actuaciones para solucionarlos y prevenirlos, etc.

El Plan se inserta en el Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No Violencia y una de las finalidades educativas que queremos establecer en nuestro Centro es *"El ejercicio de la tolerancia y respeto a los derechos individuales y colectivos evitando cualquier tipo de discriminación negativa ante el sexo, la raza, religión, cultura y sectores deprimidos de población y educando en la solidaridad y cooperación"*, por esto creemos necesario desde nuestro Centro resaltar las características de nuestra comunidad educativa y participar en los proyectos y actividades que a favor de la solidaridad, el respeto y la tolerancia se vayan sucediendo en el mundo educativo.

Con este plan perseguimos *educar en la convivencia y la paz para prevenir la violencia*. Por ello, se hace necesario buscar alternativas que puedan mejorar el ambiente de trabajo, el nivel de convivencia y en definitiva el clima de aula y el de Centro adoptando medidas que hagan que el alumnado, las familias, el profesorado y demás miembros de la Comunidad realicen progresos en el ámbito convivencial y de relación.

1.1.- Situación de la convivencia en el centro.

La situación actual de la convivencia en nuestro centro es mejorable.

Los problemas que aparecen en las relaciones del alumnado entre sí son básicamente en los espacios comunes por falta de respeto y/o resolución con actitudes violentas de los problemas, así como falta de compañerismo, de lo que se deriva la necesidad de entrenar las habilidades sociales.

Las relaciones entre el profesorado son buenas, realizándose las tareas de coordinación propias y necesarias para un buen desarrollo de la actividad docente, tanto en el ámbito del Ciclo como en el Equipo Docente de nivel y en el Claustro. Esto repercute positivamente en el ambiente general del centro.

Las relaciones del profesorado con el alumnado también se valoran de modo positivo, excepto situaciones puntuales derivadas del incumplimiento de las normas establecidas. En algunos casos, se apunta

la necesidad de "hacer ver" la barrera que separa al profesorado del alumnado.

Por último, las relaciones del profesorado con las familias, de modo general, son escasas lo que repercute de forma negativa en la educación del alumnado. Asimismo, en algunos casos la implicación familiar en los temas de convivencia es prácticamente nula. Esto se podría mejorar ofreciendo informaciones mensuales o trimestrales a las familias sobre las actividades que se realizan en el centro, a través de documentos escritos y de las reuniones de grupo o de tutoría que se celebran.

Los conflictos más frecuentes en nuestro centro son:

- Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros...
- Distracción y falta de atención.
- Olvido del material para el desarrollo de la clase.
- Pérdida de respeto entre iguales o a menores durante el recreo o en las entradas y salidas al centro.
- Desobediencia a las órdenes educativas y formativas del maestro-familia.
- Pequeñas peleas en espacios comunes (baños, patio, pasillos,...), insultos de tipo racista o sobre las características físicas.

Entendemos la convivencia como la capacidad de interactuar con los diferentes grupos sociales de manera asertiva, respetando los derechos de los otros y manteniendo la amistad mutua.

Partimos de que un buen plan de convivencia ha de diseñarse sobre objetivos preventivos y partir de la autoridad y el respeto como dos pilares fundamentales que facilitan la convivencia en nuestro centro.

Se trabajarán con el alumnado, de modo especial, las habilidades sociales, con especial interés en la autoestima y la estima a los demás, y se enseñará a los alumnos a reconocer, identificar y no confundir sus propias emociones (ira, dolor, desprecio, aislamiento, tristeza, alegría, acoso, miedo, timidez,...). Para todo ello, se prepararán actividades en los ciclos, coordinadas entre sus miembros para trabajar programas encaminados a lograr estos objetivos.

Las familias deben conocer las normas que se aplican en el colegio y reforzarlas en casa. Es necesario mostrar a las familias herramientas que contribuyan a la educación de sus hijos e hijas, especialmente en los casos con más dificultades o problemas.

La formación de las familias es una necesidad que aparece cada vez más demandada en las reuniones que se realizan y en las tutorías individualizadas. En este sentido, será interesante la colaboración con los servicios sociales del Ayuntamiento, que puede organizar actividades en esa línea, pudiendo solicitar también la implicación de la Concejalía de Educación del mismo. En ocasiones incluso se podría demandar la participación de organizaciones no gubernamentales que se dediquen a temas relacionados con la educación, la juventud, el ocio infantil y juvenil,...

En nuestro Centro hasta el momento son numerosos los planes que se han implantado: Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, Escuela: espacio de Paz, Escuela asociada a la Unesco. Todos ellos tendentes al desarrollo integral de nuestro alumnado. Asimismo se mantiene un estrecho contacto con los Servicios Sociales de la localidad para intentar dar respuesta a los problemas planteados.

2. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Este Plan de Convivencia tiene como objetivo promover y desarrollar las actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro centro escolar, sin perjuicio de lo previsto en el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y la colaboración y participación de las familias y adecuándose a la Orden de 20 de junio de 2011 por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

El fomento de la convivencia en el centro docente se centrará en el adecuado desarrollo de las relaciones entre los componentes de la comunidad educativa. El centro, en el marco del fomento de la convivencia, deberá tener prevista la atención del alumnado que presente alteraciones del comportamiento, entendidas éstas como un proceso en el que un alumno o una alumna no se ajusta adecuadamente a las normas de convivencia del centro, repercutiendo este hecho en su vida emocional, académica y en el propio centro escolar.

Si consideramos que a convivir también se aprende, el objetivo fundamental será generar unas buenas prácticas de convivencia, a partir de unas normas de convivencia elaboradas entre todos. Cualquier medida que se tome, si no cuenta con el compromiso y la participación de todos los sectores de la comunidad, tiene una validez muy puntual.

Si lo que se pretende es promover cambios de actitud y comportamientos, hasta que llegue a convertirse en forma de estar y de actuar en el centro, es imprescindible que todos los miembros de la comunidad se impliquen en este compromiso de mejora.

Educar para la convivencia no requiere el uso de estrategias muy diferentes de las empleadas para el aprendizaje de otros contenidos. Los niños y las niñas aprenden haciendo, nadie puede pretender que en una sesión de trabajo se adquieran las habilidades necesarias para la convivencia. Ello requiere el esfuerzo, constancia y planificación adecuada.

El tema de la educación para la convivencia en el centro escolar se abordará desde un punto de vista curricular, puesto que entendemos que es un contenido o grupo de contenidos de tipo actitudinal, y como tal debe estar incluido en el currículo escolar.

Pero, ¿cómo enseñar a los alumnos a ser tolerantes, a ser críticos, a respetar a los demás, a cumplir normas, a ser democráticos, a ser dialogantes, etc. ? Es necesario enseñarlos de una manera vivenciada, creando el clima de aula y centro adecuado para que el alumnado pueda experimentar y sentir por sí mismo aquellas situaciones que les permitan avanzar en la construcción de su personalidad.

Para desarrollar este plan de convivencia nos hemos basado en los siguientes principios:

- En materia de convivencia y disciplina, el profesorado y el personal no docente están sometidos a la correspondiente normativa, tanto en la Ley 1/1998 de 20 de abril, de Derechos y Atención al menor (BOE 10-1-1984), como en el Decreto 328/2010 de 13 de julio, por el que se regulan los Derechos y Deberes del alumnado y la colaboración y participación de las familias, así como en la Orden de 25-7-2002, sobre el Plan de Cultura de la Paz y la No Violencia (BOJA 5-10- 2002).

  Nuestro Plan se basará en el Decreto 19/2007 de 23 de enero por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. También contemplaremos la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se

adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas y en el Decreto 328/2010 de 13 de julio citado anteriormente.

- Consideramos la convivencia, no como mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como un fin educativo a trabajar. La convivencia es un objetivo formativo en sí mismo y fundamental de todo proceso educativo. Para conseguir una convivencia en el centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar estas conductas. Se debe tener en cuenta la convivencia y la participación como parte del aprendizaje.
- El conflicto es inherente a la vida en común de las personas. La labor educativa estará en la búsqueda de alguna solución al conflicto de forma democrática, dialogada y pacífica, manteniendo una cierta armonía en las relaciones entre las personas.
- Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán, porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos. Cuando sea necesaria una corrección o sanción tendrá un propósito formativo, de modo que se garantice tanto el buen funcionamiento general como la socialización ordenada y autónoma del individuo cuya conducta requiera la aplicación de medidas disciplinarias. La disciplina debe favorecer objetivos educativos estimulando cambios cognitivos, emocionales y conductuales.

Los objetivos que se pretenden alcanzar en nuestro Plan de Convivencia serán:

- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias clave, particularmente de las competencias sociales y cívicas y del sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.
- Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.
- Potenciar actividades que mejoren la convivencia entre el alumnado implicando a todos los sectores

de la Comunidad Educativa: aprendizaje cooperativo en las aulas, el recreo como espacio educativo de paz etc.

- Fomentar las relaciones interpersonales entre el alumnado desde la educación infantil: tutorizaciones, asambleas de clase...
- Potenciar actividades en las que se favorezca el diálogo, la tolerancia, el respeto y el desarrollo de valores y creencias, expresando sentimientos y opiniones, sensibilizando al alumnado en temas sociales como el racismo, la xenofobia, inmigración, desigualdad social,...
- Conseguir la extinción de peleas y agresiones físicas en los diferentes espacios del Centro: patio, servicios, pasillos, escaleras, etc., buscando actividades alternativas a la sanción y el castigo basadas en: reconocimiento del daño causado, responsabilidad y reparación del mismo.
- Facilitar el diálogo e intercambio de información con las familias, dando una gran importancia a la tutoría y al Plan de Acción Tutorial.
- Desarrollar actuaciones dirigidas a la formación de profesorado en torno a temas relacionados con la Educación para la paz y en valores.
- Estimular un interés general por la educación para la ciudadanía en la democracia, favoreciendo la cohesión social, el entendimiento intercultural, la coeducación y el respeto de la diversidad y de los derechos humanos.
- Contribuir a desarrollar la igualdad de oportunidades entre escolares de ambos sexos e integrar al alumnado con necesidades educativas especiales.

3. ESTABLECIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO Y PARTICULARES DE CADA AULA.

3.1. Normas generales del centro.

Normas básicas de organización y funcionamiento para el profesorado.

- El alumnado accederá al aula directamente, en orden, al inicio de la jornada escolar.

- Igualmente, bajarán en fila y en orden al inicio y al finalizar el recreo, acompañados del docente que esté con ellos y ellas.

- Del mismo modo, bajarán en fila y en orden al finalizar la jornada escolar, acompañados del docente que tenga docencia con ellos y con ellas.

- El tutor y/o la tutora requerirá a las familias la justificación por escrito de las faltas de asistencia y de puntualidad al centro.

a) Con respecto a las faltas de asistencia injustificadas:

a.1. Cuando un alumno o alumna tenga en un mes cinco faltas de asistencia sin justificar se considerará absentista, debiendo iniciar el tutor o tutora el protocolo de absentismo escolar.

a.2. Cuando el tutor/a tenga conocimiento de que un alumno o alumna de su tutoría va a faltar a clase un período largo de tiempo por causas debidamente justificadas, hará firmar a la familia el "Justificante para ausencias largas". El tutor o la tutora entregará el justificante a la jefatura de estudios y, si ocurriera el hecho de que trascurrieran cinco días lectivos desde que finalizó la ausencia justificada, el titular de la tutoría iniciaría el protocolo de absentismo.

a.3. Cuando se detecte que un alumno/a falta con asiduidad a lo largo de los meses y los justificantes no son médicos, se dará parte a la Jefatura de Estudios. En caso de que se aprecie una posible negligencia por parte de la familia, la dirección del centro informará a los representantes legales de cómo se deben justificar las ausencias del alumno/a. Si la situación persistiera el caso pasaría a ser derivado a Servicios Sociales.

a.4. De cara a la evaluación, ésta será de insuficiente, cuando el alumno/a presente 15 o más faltas de asistencia al trimestre sin justificar o indebidamente justificadas. En el caso de las áreas que tengan en su horario menos de 4 horas lectivas, se le aplicará la proporción correspondiente.

b) Con respecto a las faltas injustificadas de puntualidad:

b.1. Se considera que un alumno/a tiene falta de puntualidad cuando llegue a la clase a partir de las 9:10 h. Cuando se produzca este hecho el tutor/a lo registrará en Séneca.

b.2. La forma de actuar de las familias para la justificación de las mismas queda recogida en este Plan de Convivencia.

b.3. Cuando la conducta sea reiterativa el tutor o tutora informará a la familia de que está incurriendo en una conducta tipificada por la normativa vigente como "Conducta contraria a las normas de convivencia", así como de las consecuencias que tendrá su persistencia en el tiempo:

Cuando el alumno/a reincidente vuelva a llegar tarde a clase, éste permanecerá acompañado de un docente, hasta que se inicie la clase siguiente, impidiendo así que su falta de puntualidad interfiera en el normal desarrollo de la clase. Durante ese tiempo el alumno/a no recibirá atención educativa, siendo la única función del docente que lo acompaña la de custodia. El tutor/a informará por escrito a la familia de la medida adoptada y de las actividades que debe realizar el alumno/a en casa para recuperar la hora perdida, recordándole que la acumulación de faltas injustificadas en una asignatura puede desencadenar en una evaluación negativa.

El docente que se ocupará de este tipo de alumnado, se obtendrá de los maestros y maestras que no tengan docencia directa en esa hora.

- Cuando el alumnado deba cambiar de aula (caso de EF) deberá de ir acompañado de un profesor/a (especialista y tutor/a se pondrán de acuerdo quién de los dos acompaña al alumnado o en su defecto será siempre el docente que más disponibilidad tenga en su horario).

- Se informará al alumnado de que queda totalmente prohibido correr por los pasillos, escaleras y gritar.

- Se potenciará en el alumnado el saludo cordial cuando se crucen con una maestra o maestro. Así como el uso de un lenguaje respetuoso al dirigirse a un adulto o a un compañero o compañera. Fomentar el uso del "por favor" y "gracias".

- Durante el recreo el alumnado no podrá permanecer en el interior de las clases o del Centro, salvo que esté bajo el cargo de un profesor o profesora. Si encontramos alumnos/as deambulando por el centro o en las clases los amonestaremos verbalmente e informaremos al tutor o tutora correspondiente.

- Los maestros y maestras deben atender a las demandas del alumnado en el recreo, resolviendo los problemas y conflictos planteados, evitando así que éstos tengan que ser resueltos tiempo después cuando el alumno o alumna afectado/a vea a su tutor o tutora.

- Hacer campaña de concienciación en el alumnado al que impartimos clase (especialmente cuando tenemos clase con ellos antes del recreo) de que usen las papeleras para mantener limpio y libre de riesgos el espacio de recreo, que luego se convertirá en clase de EF. El alumnado no puede comer pipas en el recreo por la suciedad que éstas generan.

- Motivar al alumnado para que use los contenedores de reciclaje distribuidos en el centro escolar. Se incluirán actividades en las programaciones diarias, organizadas a nivel de ciclo, para desarrollar dicho hábitos, así como actividades a nivel de Centro.

- Evitar que durante el recreo el alumnado juegue a actividades violentas o peligrosas, así mismo, queda prohibido el uso de balones y pelotas (excepto las aportadas por el centro o del alumnado previamente aprobadas por el profesorado), debido al gran número de alumnado que comparte espacios. El maestro o maestra de EF incluirán en sus programaciones actividades lúdicas que puedan ser extrapoladas al tiempo de recreo.

- Durante el desarrollo de la jornada escolar las familias no pueden entrar a las clases (salvo en 3 años, mientras dure el periodo de adaptación). Si encontrásemos algún adulto le recordaremos que está prohibido.

- Si durante la jornada escolar un alumno o alumna tiene que abandonar el centro, esperará a ser recogido en Conserjería, recordando que el miembro de la familia que venga a por él deberá rellenar la documentación pertinente en Conserjería.

- Tener en el aula, a la vista, la Programación Diaria, para que en caso de tener que ser sustituido el docente entrante sepa por donde continuar.

- Ante las faltas de asistencia no previstas por parte de los docentes, avisar al Centro, al menos, 15 minutos antes de las 9:00 h.

- El tutor o tutora debe informar a las familias y al alumnado de las normas de funcionamiento y convivencia del centro y velar por su cumplimiento.

- Si tras el papel informador y mediador de la tutora o tutor existiese alguna familia que reiteradamente incumple las normas de funcionamiento y convivencia del centro se informará de ello al Equipo Directivo.

- Las familias deben dejar a sus hijos/as en la puerta del centro y esperar pegados a la valla, para no interferir en las entradas del alumnado.

Normas de convivencia dadas a las familias.

- Puntualidad en las entradas y salidas.

- Las familias deben dejar a sus hijos/as en la puerta del centro y esperar pegados a la valla, para no interferir en las entradas del alumnado.

- Si un alumno/a llega al centro habiendo empezado la jornada escolar deberá venir acompañado de un adulto responsable, que justifique su retraso, y siempre que sea posible, en horario de recreo o en un cambio de clase, con el fin de evitar la interrupción del normal desarrollo de las clases. El adulto acompañará al niño/a a Conserjería y desde aquí será llevado al aula por el conserje.

- Justificar por escrito al tutor/a las faltas de asistencia o de puntualidad.

- Durante el desarrollo de la jornada escolar las familias no pueden entrar en las clases (exceptuando mientras que dure el período de adaptación en 3 años).

- Si necesita ponerse en contacto con su hijo o hija o entregarle algo se dirigirá a Conserjería desde donde se resolverá dicha necesidad, llamando al alumno si fuese necesario.

- Dentro del recinto escolar no se puede fumar.

- Cuando el alumno/a, durante la jornada escolar, tenga que abandonar el Centro será necesario la presencia de un adulto responsable para recogerlo, previo permiso de la Dirección del Centro.

- A la salida de los escolares las familias esperarán fuera del recinto escolar o en su defecto junto a las vallas.

- El alumnado que tenga enfermedades contagiosas (piojos, conjuntivitis, varicela...), no asistirá a clase hasta que remita la misma y, si es necesario, se haya producido confirmación por el médico o médica.

- El alumnado debe venir a clase aseado (cabello, uñas, dientes, etc.) y con ropa limpia, quedando prohibido llevar prendas de vestir como gorras, gorros, velos, etc., así como calzado que pueda suponer un riesgo para su integridad física, como chanclas, sandalias sin sujección posterior, etc.

- Respetar el horario de tutoría para hablar con la tutora o tutor. Si este horario no le vine bien puede solicitar por teléfono, por escrito o a través de su hijo o hija otra posible hora.

- Avisar con antelación a la tutora o tutor de la visita a tutoría, para que ésta o éste tengan tiempo de recabar información del escolar entre todos los docentes que le imparten clase.

- Las familias que quieran acceder a Secretaría o Dirección esperarán a que todos los alumnos/as hayan entrado a clase, momento en el que podrán entrar para realizar la gestión que necesiten, siempre en horario de 9:10 a 10:00 h.

- En caso de conductas impropias, los desperfectos producidos en el Centro y enseres por su hijo o hija, deberán ser reparados por su cuenta, por lo que esperamos de ustedes la máxima colaboración en la tarea de inculcar a sus hijos e hijas el respeto a las instalaciones del Centro.

- Fomente en sus hijas e hijos el respeto hacia los profesores/as, compañeros y compañeras. No hable mal de los docentes delante de los niños/as. Arregle sus diferencias o críticas hacia los maestros/as a través del diálogo con ellos y ellas o con el Equipo Directivo.

- Potencie en sus hijos e hijas la “NO violencia”, el “NO pegar”, el “NO insultar”. Ante cualquier problema que pida ayuda a cualquier maestro o maestra.

- Fomente en su hijo o hija habilidades básicas de:

  - Atención a la maestra o maestro cuando explica y manda los deberes. dirigiendo la mirada a los ojos y a la cara.
  - Guardar en la mochila antes de acostarse el material necesario para el día siguiente.

- Anotar todos los ejercicios que hay que hacer en casa.
- Insistir en la realización de la tarea antes de hacer otras cosas, como ver la TV o salir al parque.
- Comprobar, haciéndoles preguntas, cómo ha sido su comportamiento en clase.

- Interésese por los quehaceres de sus hijo/a en el colegio, valórelos.

Normas de convivencia para el alumnado.

En base al *Decreto 328/2010, de 13 de julio,* definimos las Normas Generales de Convivencia que regulan la vida en nuestro centro, así como la Corrección a aplicar en cada caso, la definición de los Órganos que imponen las correcciones y el procedimiento a seguir.

Según el artículo 32 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, se corregirán los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado tanto en el horario lectivo, como durante el aula matinal, actividades complementarias y extraescolares . Así mismo, podrán corregirse las actuaciones, que aunque realizadas fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y el cumplimento de sus deberes como tal.

Como señala la normativa vigente las correcciones y las medidas disciplinarias a las que hacen referencia los artículos 34 y 37, y que quedan recogidas en este documento en los cuadros de las dos páginas siguientes, sólo serán de aplicación al alumnado de educación primaria.

Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutadas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno/a.

Conductas contrarias

a) Las conductas contrarias a las normas de convivencia prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

b) Una acumulación reiterada de conductas contrarias a la convivencia del centro puede tener como corrección la suspensión del derecho a participar en alguna de las actividades extraescolares del centro.

c) Cuando un alumno o alumna acumule dos partes y las medidas disciplinarias impuestas, así como, la intervención de la familia y de la orientadora del centro haya sido ineficaz, el alumno o alumna deberá asistir durante el recreo al aula de convivencia. En dicho tiempo, el escolar permanecerá en un aula realizando un trabajo, que habrá sido seleccionado por su utilidad para favorecer que éste reflexione y modifique su conducta.

Si así lo requiriese la gravedad de la conducta, el alumno o alumna podría ser privado de la asistencia a una, varias o todas las asignaturas, durante un periodo máximo de una semana, realizando en el centro escolar otras actividades seleccionadas para modificar su conducta. Durante el tiempo que dure la suspensión, el escolar deberá realizar en casa las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

ORGANIZACIÓN

- **Lugar:** Aula de Convivencia (Aula de Apoyo).
- **Docente encargado**:
- Cada día que dure la corrección irá un docente distinto, según el orden establecido, en función de las necesidades organizativas del centro y la disponibilidad horaria del profesorado.
- **Horario:**

AULA DE CONVIVENCIA				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
10:30 – 11:30	13:00 – 14:00	10:30 – 11:00	12:30 – 13:00	13:00 – 14:00

- **Contenido del aula de convivencia**:
- Habilidades sociales, normas de convivencia, etc. La concreción de las actividades a desarrollar en cada caso corresponde al tutor o tutora con el asesoramiento del EOE.

3.2. Normas específicas de cada aula.

NORMAS DE CONVIVENCIA EN EDUCACIÓN INFANTIL

- Los niños y niñas deben entrar en fila y solos en el aula, quedando las familias en la puerta de entrada al recinto escolar.
- No traer juguetes bélicos a clase.
- Procurar una alimentación sana y equilibrada.
- Será requisito indispensable tener el control de esfínteres superado para asistir al colegio.
- Respetar los turnos establecidos para el período de adaptación de los alumnos/as de 3 años.
- Mantener hábitos de limpieza adecuados.
- Mantener limpia y ordenada la clase.
- Asistir a clase para lograr un buen seguimiento del curso.
- Los progenitores deben avisar a la tutora de quién recoge al escolar, así como de los cambios que se produzcan.
- Se recomienda vestir a los niños/as con ropa cómoda y adecuada a las condiciones climáticas.
- Saludar al entrar y salir de la clase.
- Respetar el turno de palabra.
- Compartir los materiales y juguetes en cada actividad.
- Cuidar los materiales comunes.
- No pelearse en la fila.
- En los juegos espontáneos no excluir a ningún compañero o compañera.
- No pelearse al jugar.
- Pedir las cosas “por favor” y dar “las gracias”.
- Recoger y ordenar los materiales y juguetes utilizados.

- Respetar el turno de palabra en las actividades grupales.
- Respetar el trabajo del compañero/a en las tareas colectivas e individuales

NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Entraré a clase en silencio, me sentaré en mi sitio, prepararé el material necesario para trabajar y esperaré tranquilo a que comience la clase.
- Subiré o bajaré las escaleras en fila, sin correr ni gritar.
- En los cambios de maestro o maestra permaneceré en mi mesa y esperaré a que éste o ésta llegue.
- En clase no se puede correr ni gritar.
- Para hablar en clase pediré la palabra y mientras que otros/as hablan, prestaré atención. Al hablar usaré un tono de voz suave.
- Me dirigiré a mis compañeros/as con respeto, llamándolos por su nombre y nunca utilizando motes.
- No me pelearé. Si algún niño o niña me pega o me molesta se lo diré a mi maestra o maestro.
- Debo cuidar mi material de clase y prestaré material si algún compañero o compañera lo necesita.
- Cuidaré el material y mobiliario que hay en la clase.
- Durante el recreo no pediré ir al servicio, salvo urgencias.
- Respetaré el trabajo y momento de estudio de mis compañeros y compañeras.
- Trabajaré en clase.
- Respetaré y obedeceré a todas las maestras y maestros de mi colegio, me den o no clase.
- Mantendré mi clase limpia y ordenada. Usaré las papeleras y los contenedores de reciclaje.
- No tiraré basura en el patio de recreo, si se me cae algún resto de comida lo recogeré y lo tiraré a la papelera.
- Pediré las cosas con educación y daré las gracias.
- Trataré con respeto a todas las personas que trabajan en mi centro: conserje, cocineras, etc.
- Cumpliré las sanciones o tareas impuestas.

NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Subiré o bajaré las escaleras en fila, sin correr ni gritar.
- Entraré a clase en silencio, me sentaré en mi sitio, prepararé el material necesario para trabajar y esperaré tranquilo a que comience la clase.
- Subiré o bajaré las escaleras en fila, sin correr ni gritar.
- En los cambios de maestro o maestra permaneceré en mi mesa e iré preparando el material de trabajo de la siguiente clase, mientras que llega el profesor o profesora.
- Mientras que espero a que llegue el docente de la siguiente hora no puedo correr ni jugar en la clase ya que puede ser peligroso. No puedo gritar, ya que se molesta a los compañeros y compañeras de otras clases que están trabajando, ni salir al pasillo o ir al servicio.
- Para hablar en clase pediré la palabra y mientras que otros/as hablan prestaré atención. Al hablar usaré un tono de voz suave.
- Me dirigiré a mis compañeros/as con respeto, llamándolos por su nombre y nunca utilizando motes.

- Evitaré las peleas. Si algún compañero/a me pega o me molesta pediré ayuda a mi tutor/a o algún maestro/a.
- Debo traer todo el material que me han pedido los maestros y maestras en la lista de material de inicio de curso, así como cuidarlo.
- Cuidaré el material y mobiliario que hay en la clase.
- Prestaré ayuda al compañero o compañera que me lo pida, compartiendo con él mi material si a él se le ha olvidado el suyo.
- Durante el recreo no pediré ir al servicio, salvo emergencias.
- Respetaré y obedeceré a todas las maestras y maestros de mi colegio, me den o no clase.
- Saludaré a los maestros y maestras cuando me los cruce por el pasillo.
- Traeré mis tareas hechas y no molestaré durante el desarrollo de la clase.
- Seré responsable en el trabajo, organizado, apuntaré las tareas y las fechas de los controles en la libreta o en una agenda.
- Mantendré mi clase limpia y ordenada. Usaré las papeleras y los contenedores de reciclaje.
- No tiraré basura en el patio de recreo, si se me cae algún resto de comida lo recogeré y lo tiraré a la papelera.
- Pediré las cosas con educación y daré las gracias.
- Trataré con respeto a todas las personas que trabajan en mi centro: conserje, cocineras, etc.
- Cumpliré las sanciones o tareas impuestas.

NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Asistir a clase.
- Llegar con puntualidad. Justificar las faltas de puntualidad o de asistencia.
- Entrar a clase en silencio, preparar el material necesario para trabajar y esperar tranquilo a que comience la clase.
- Evitar las peleas. Los conflictos se tratarán de resolver a través del dialogando, la comprensión y la aceptación de errores.
- Hacer un esfuerzo por perdonar y olvidar los roces y conflictos que surjan con los otros y otras. Aprender a pedir disculpas si se hace algo que no está bien.
- Entrar a clase en silencio, preparar el material necesario para trabajar y esperar tranquilo a que comience la clase.
- En los cambios de maestro o maestra permanecer en su pupitre e ir preparando el material de trabajo de la siguiente clase, mientras que llegue el profesor o profesora.
- Está prohibido correr en clase, jugar o gritar. Mientras se espera a que llegue el docente de la siguiente hora no se puede salir al pasillo o ir al servicio.
- Pedir la palabra para hablar en clase y prestar atención cuando hablen los demás. Al hablar usar un tono de voz suave.
- Dirigirse a los compañeros y compañeras con respeto, llamándoles por su nombre y nunca utilizando motes.
- Traer todo el material que se pide en la lista de material al inicio de curso, así como cuidarlo.

- Cuidar el material y mobiliario que hay en la clase y el del centro.
- Respetar las pertenencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Prestar ayuda a los compañeros o compañeras que lo necesiten.
- Durante el recreo no se puede entrar al servicio, salvo emergencias.
- Respetar y obedecer a todas las maestras y maestros de mi colegio, me den o no clase.
- Saludar a los maestros y maestras cuando me los cruce por el pasillo.
- Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio y al trabajo de los compañeros y compañeras.
- Apuntar las tareas y las fechas de los controles en la libreta o en una agenda.
- Realizar el trabajo con buen humor, alegría y optimismo. Hay muchos motivos por los que estar alegres, contentos y felices.
- Mantener la clase limpia y ordenada.
- Mantener los servicios limpios.
- Mantener el colegio limpio. Usar las papeleras y los contenedores de reciclaje.
- No tirar basura en el patio de recreo. Recoger los restos de comida que se me caigan y tirarlos a la papelera.
- Pedir las cosas con educación y dar las gracias.
- Tratar con respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Respetar la forma de ser de los demás y sus opiniones.
- No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.

NORMAS DE CONVIVENCIA EN LAS AULAS Y FUERA DE ELLAS.

Las normas de convivencia propuestas, recogen una serie de actitudes, valores y habilidades sociales básicas, que nuestro centro las asume como pilares básicos en los que cimentar el fomento de la convivencia en nuestro centro.

A) EL TRATO CON UNO MISMO:
- En este apartado se recogerán normas como:
- No soy mejor ni peor, soy distinto, aceptarse tal y como uno es.
- Buscar lo bueno y positivo que tienes, todos tenemos virtudes y defectos.
- Controlar el tono de voz, si hablas suave y despacio se entenderá mejor.
- Me marco metas diarias e intento cumplirlas.
- Se sincero contigo y con los demás.
- Esmérate en tu higiene personal.
- Importa más lo que seas que lo que tengas.

B) EL TRATO CON MIS IGUALES

En este apartado se recogerán normas como:

- Respeta a todos los seres.
- Relaciónate con todos y todas.
- Busca lo positivo que tiene todo ser humano.
- No hables mal de nadie.
- Procura convertir a tus compañeros y compañeras en tus amigos y amigas.
- Sé generoso con tus cosas.
- No insultes.
- No pongas motes.
- No enjuicies a los demás, escucha siempre las dos partes.
- Estás obligado a defender a los débiles o a los que son atacados.
- La familia de los demás debe ser respetada.
- Intenta escuchar a los que nunca hablan.
- Acosmbrate a arreglar las cosas por las buenas.

C) EL TRATO CON LOS DEMÁS

En este apartado se recogerán normas como:

- Acepto a todos y a todas como son sin querer cambiarlos.
- Trato delicadamente a los que son más pequeños y pequeñas que yo.
- Me dirijo respetuosamente a las personas que son mayores que yo.
- Entiendo que si me llaman la atención es porque les importo.
- Trata a los demás como te gustaría que te tratasen a ti.
- La esencia de las personas radica en su ser no en su aspecto.
- Cualquier ser humano me puede enseñar y a cualquier ser humano puedo enseñar.
- En todos los seres humanos, hay cosas buenas, muchas, y algunas no tan buenas.

D) EL TRATO EN MI ESCUELA

En este apartado se recogerán normas como:

- Todos son mis compañeros y compañeras, hablo con todos y todas.
- Acojo con simpatía a los nuevos.
- El diálogo resuelve problemas.
- No seré cómplice de abusos o injusticias.
- Me dirijo con corrección a mis profesoras y profesores.
- Pregunto mis dudas hasta aclararlas.
- Pido ayuda a mis compañeras y compañeros.
- Alertar de alguna situación gravemente peligrosa es interesarse por los demás.
- No estorbo jamás el aprendizaje de mis compañeros/as.

E) EL TRATO EN MI FAMILIA

En este apartado se recogerán normas como:

- Evito que los demás hagan lo que puedo hacer yo.

- Utiliza siempre el "por favor".
- Acostúmbrate a dar las gracias.
- Mantén un tono de voz adecuado.
- Hago lo que me corresponde y lo que puedo ayudar.
- Me esfuerzo por aprender los trabajos familiares.
- Primero mi familia después, yo.
- Valoro muy positivamente lo que recibo de mi familia.

Además, según lo dispuesto en el Decreto 19/2007, de 23 de enero, en su artículo 14, se tendrán en cuenta dos tipos de conductas: las contrarias a las normas de convivencia y las gravemente perjudiciales para la convivencia, adoptando las correcciones oportunas, según se produzca un acto u otro.

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN:

Las conductas contrarias a las normas de convivencia prescribirán en el plazo máximo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia, siendo conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a lo establecido por el centro conforme a la normativa vigente y, en todo caso, las siguientes:

a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.

b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.

c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.

d) Las faltas injustificadas de puntualidad.

e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.

f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.

g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno/a, las que no sean excusadas de forma escrita por sus representantes legales, en las condiciones que se establezcan en el Plan de Convivencia.

CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA:

Por la conducta a) se podrá imponer la corrección del derecho de asistencia a esa clase de un alumno/a. Por el resto de las conductas b)-g), podrán imponerse las siguientes correcciones:

a) Amonestación oral.

b) Apercibimiento por escrito.

c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o la alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un periodo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o la alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

ÓRGANOS COMPETENTES PARA IMPONER LAS CORRECCIONES:

- Para la prevista en la letra a), todos el profesorado del centro.

- Para la prevista en la letra b), el tutor o la tutora del alumno o alumna.

- Para las previstas en las letras c) y d), la jefatura de estudios.

- Para la prevista en la letra e), la dirección, que dará cuenta a la Comisión de Convivencia.

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA:

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia prescribirán a los dos meses contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia, siendo conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las que siguen a continuación:

a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

c) Las actuaciones perjudiciales para la salud (incluidas las relacionadas con el incumplimiento de las medidas de seguridad adoptadas con motivo de la crisis sanitaria por la COVID-19) y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.

d) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos/as con necesidades educativas especiales.

e) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

f) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.

g) El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las

pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.

h) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

i) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.

j) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA

Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias:

a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro docente.

b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo de un mes.

c) Cambio de grupo.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

f) Cambio de centro docente.

Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e), el director o directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno/a.

Asimismo, cuando se imponga la medida disciplinaria a que se refiere la letra f), la Consejería competente en materia de educación garantizará un puesto escolar en otro centro docente.

ÓRGANO COMPETENTE PARA IMPONER LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS

El director del centro será la persona que se encargará de la imposición de las medidas disciplinarias previstas, de lo que dará traslado a la Comisión de Convivencia.

4. COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

4.1. Composición de la Comisión de Convivencia.

El artículo 7 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, especifica la constitución de una Comisión de Convivencia, que en nuestro Centro está compuesta de los siguientes miembros:

- El director, que ejerce la presidencia
- La Jefa de Estudios
- Dos docentes.
- Dos madres y/o padres

4.2. Plan de reuniones.

La Comisión de Convivencia se reunirá al menos tres veces al año (una vez al trimestre) para informar del seguimiento del Plan de Convivencia al resto de la comunidad educativa, así como para valorar la implantación del mismo en el Centro.

4.3. Plan de actuación

La Comisión de Convivencia seguirá un plan de actuación en el que se pueden identificar las siguientes funciones:

a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la Cultura de Paz y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro.

c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos/as.

d) Mediar en los conflictos planteados.

e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.

f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.

g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

h) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el Centro.

5. MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE.

La principal medida que se estima necesaria e imprescindible para lograr una correcta convivencia en nuestro Centro es la prevención y la proacción, entendida ésta como actividades encaminadas a anticiparnos a las conductas contrarias a las normas de convivencia. Para ello llevaremos a cabo las siguientes actuaciones:

- En los primeros días del curso escolar se da a conocer al profesorado de nueva incorporación las normas de convivencia y organización del Centro. (Programa de Acogida al profesorado).

- Al inicio del curso escolar se manda a las familias, a través de sus hijos e hijas, las normas básicas que rigen la organización y convivencia en nuestro centro. (Se está gestionando la traducción de dicha circular al árabe).

- En las primeras semanas del curso el tutor o tutora consensuará con su alumnado las normas de convivencia del aula. Igualmente informará a éste de las normas generales del Centro.

- El tutor o la tutora informará al alumnado de sus derechos y deberes.

- El tutor o la tutora informará a su alumnado de las posibles correcciones y sanciones que conlleva el no cumplimiento de las normas de aula y de centro.

- Las normas de aula se colocarán en ésta en lugar bien visible.

- La tutora o el tutor realizará revisiones periódicas sobre el grado de cumplimiento del grupo de las normas de convivencia. Promoverá la reflexión del grupo y la adopción de compromisos. Para ello programará en la dinámica del grupo clase tiempos para la realización de asambleas y debates.

- Se realizarán carteles, murales que recuerden aquellas normas de convivencia más infringidas. Éstos se colocarán en lugares visibles de nuestro centro.

- Los docentes alabarán a los distintos grupos de alumnos/as a los que imparten clase sus comportamientos correctos y cambios conductuales positivos.

- El docente actuará de modelo positivo para mejorar la convivencia en la clase (hablar en tono bajo de voz, ser coherente, aceptar sus errores, pedir explicaciones antes de aplicar una sanción, etc.).

- Al inicio de curso los juegos de conocimiento grupal y dinámicas de grupo tendrán una presencia importante en las actividades de aula, para asentar las bases de un clima positivo de convivencia.

- Cuando sea necesario, el profesorado dedicará un tiempo especial para resolver en el seno del grupo las situaciones conflictivas que se generen. Se escuchará a las partes implicadas, el resto del alumnado dará su opinión, se ofrecerán soluciones y todo ello bajo la mediación del docente.

- En la reunión de padres y madres, que con carácter prescriptivo se realizará antes de que acabe el mes de noviembre, se informará a las familias de las normas de convivencia del Centro y del Aula. Así

mismo, se unificarán criterios educativos con las familias para que la educación sea convergente, coordinada y continua, a través de un proceso de colaboración en el que tiene lugar el intercambio de información, la implicación directa y el compromiso de todas y todos: madres y padres, alumnado y docentes.

- Se incluirá en las programaciones de las distintas áreas del currículo actividades concretas que contribuyan al desarrollo de habilidades sociales en el alumnado. Así como actividades que impliquen el trabajo en equipo.

- En el Plan de Acción Tutorial se incluirán actividades para analizar el clima del aula (dinámicas de grupo, sociogramas, observación directa, etc.).

- En las Programaciones didácticas de Educación Primaria y en las Propuestas pedagógicas de Educación Infantil de cada curso escolar se planificarán actividades a nivel de ciclo y de centro con la marcada intención de promover la convivencia entre el alumnado, entre éstos y el profesorado, y con el resto de la comunidad escolar (excursiones, Carnaval, etc.).

- Se potenciará la participación de las familias en la educación de sus hijos/as y en la vida del centro: se fijarán las reuniones con las familias en horario de posible asistencia, comunicación telefónica fluida, programación de actividades que requieran la colaboración de los padres y madres ("Festival de Navidad", Día de Andalucía", "Comida Multicultural", etc.).

- Los docentes crearán un ambiente de confianza en sus clases que permita al alumnado contar las situaciones de abuso vividas o vistas.

- Los docentes mantendrán una actitud de observación constante, tanto en el aula, como en los tiempos de recreo y en las actividades complementarias, que le permita detectar situaciones de abuso, acoso, aislamiento, etc. entre el alumnado.

- El alumnado elegirá a sus representantes en el aula (delegado y subdelegado) y la tutora o tutor los instruirá en sus funciones.

- El tutor o tutora entrenará al delegado del alumnado para ser mediador en la resolución pacífica de los conflictos.

- El titular de cada tutoría dará al alumnado estrategias que fomenten la resolución de los conflictos a través del diálogo en vez de la disputa y, en el caso de que no se llegase a una resolución del conflicto, pedir la intervención del delegado de clase.

- El delegado de clase informará de forma confidencial, al tutor/a, de los conflictos que el vaya detectando, para ser asesorado en su proceso de intervención.

- El tutor o la tutora valorará el esfuerzo y compromiso de los delegados de clase en el desempeño de sus funciones.

- Hacer uso de la agenda como medio diario de comunicación entre la familia y las maestras y maestros del alumno/a.

- El tutor o tutora se caracteriza por su papel mediador en la resolución pacífica de los conflictos.

- Se contará con la colaboración del EOE en la planificación y desarrollo de actividades y programas que fomenten un clima positivo de convivencia.

Así mismo, es muy importante que toda la comunidad educativa que forma parte del Centro conozca las normas establecidas en relación a la convivencia y tome la correspondiente actitud para comprometerse a cumplirlas. Además, el alumnado, que es el principal afectado, debe saber desde un principio cuales son las consecuencias que pueden desprenderse del incumplimiento de dichas normas.

6. PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESTA MATERIA.

Según lo dispuesto en el artículo 5.f) del Decreto 19/2007, de 23 de enero, para la aplicación de este Plan, los profesores/as unirán criterios de formación, contando con el asesoramiento del E.O.E de referencia y solicitando al Centro de Profesores zonal, aquellas actividades formativas que se consideren necesarias.

7. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN.

Se hará llegar a todos los miembros de la Comunidad Escolar el texto del Plan de Convivencia de la siguiente forma:

- Desde las tutorías se dará a conocer a los alumnos/as los apartados del Plan que les afecta adaptándolos a su nivel.
- Para el profesorado el medio empleado será el Claustro, así como .
- Y para las familias se difundirá tanto a través del Consejo Escolar como de las reuniones de principio de curso en las que el tutor/a informará de los aspectos relacionados.

El ETCP realizará trimestralmente, y antes de finalizar cada uno de ellos, el seguimiento de las actuaciones recogidas en el presente Plan de Convivencia y elaborará un informe que se enviará a la comisión de convivencia. Dicho informe se incluirá por el equipo directivo en la plataforma Séneca.

La comisión de convivencia verá estos informes y elaborará un informe que contendrá los acuerdos tomados y las propuestas que estime para elevarlo al Claustro y el Consejo Escolar.

La evaluación del Plan de convivencia se realizará durante toda la aplicación del mismo y versará sobre:

- Nivel de consecución de los objetivos propuestos.

- Actividades realizadas.

- Grado de participación de los componentes de la comunidad educativa.

- Conclusiones.

- Propuestas de mejora para el curso escolar siguiente.

La memoria la realizará el Equipo Directivo, junto con la persona coordinadora de convivencia escolar del centro, con las aportaciones de los diferentes sectores. Será aprobada por el Consejo Escolar y se incorporarán todos los aspectos pertinentes a la Memoria de Autoevaluación del centro.

8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCIDENCIAS.

- Cuando un alumno o una alumna manifieste alteración del comportamiento el tutor o la tutora realizará una intervención individualizada, solicitando el asesoramiento del EOE.
- Realizar de forma privada e individualmente las llamadas de atención.
- Mostrar empatía, comprensión hacia el alumno o la alumna infractor/a. Escuchar sus explicaciones, identificarle claramente las consecuencias de sus actos, llegar a acuerdos y compromisos.
- No plantear cuestiones de conductas individuales en gran grupo.
- Ante los conflictos confusos o graves el docente se tomará tiempo para establecer las medidas a adoptar
- En términos generales, a la hora de aplicar correcciones, se seguirá el protocolo recogido en este Plan de Convivencia.
- Ante los actos contrarios que perturben el normal desarrollo de la clase el profesor/a que esté impartiendo clase adoptará la corrección oportuna. De la descripción del hecho, como de la medida aplicada informará por escrito al tutor o la tutora correspondiente, según el "Modelo de Parte" que se recoge en el ANEXO I. En ningún caso el alumnado podrá ser expulsado al pasillo.
- Cuando en los momentos de recreo, traslados por el edificio, excursiones, etc. observemos el incumplimiento de alguna o varias de las normas de convivencia, identificaremos al alumnado infractor y se lo comunicaremos al tutor o tutora.
- El tutor o la tutora debe recoger en Séneca las conductas contrarias realizadas por los alumnos/as de su tutoría, así como las sanciones impuestas.
- Las correcciones y medidas disciplinarias que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia deberán de tener un carácter educativo y recuperador.
- Cuando un alumno/a acumule tres apercibimientos, el tutoro la tutora citará a la familia para lograr la colaboración de ésta en el cambio conductual de su hijo o hija. Asimismo le informará de la corrección que debe cumplir, y de que la reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia durante un mismo curso escolar, puede desembocar en una tipificación de conducta gravemente perjudicial para la convivencia.
- El tutor o tutora informará a la Jefatura de Estudios del alumnado con acumulación de más de tres apercibimientos. La Jefatura de Estudios oído el tutor o la tutora decidirá la corrección oportuna. El tutor o la

tutora citará a la familia y grabará la falta y corrección aplicada en Séneca. A la reunión asistirá la Jefa de Estudios si se considerase necesario.

- Las conductas contrarias a las normas de convivencia prescribirán en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

- La tutora o tutor informará a la dirección del centro del alumnado que desarrolle una conducta gravemente perjudicial; o que acumule apercibimientos, sin observarse actitud de mejora. La directora decidirá la corrección a aplicar e informará a la Comisión de Convivencia. El tutor o la tutora citará a la familia para informar de la corrección impuesta, quedando constancia escrita en Séneca. A dicha reunión si fuese necesario asistiría la dirección del centro o cualquier otro miembro del Equipo Directivo.

- Las conductas gravemente perjudiciales prescriben a los dos meses contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

- Para la imposición de cualquier corrección será perceptivo la audiencia al alumno/a.

9. FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS.

Para llevar a cabo la mediación en el Centro, ante un caso de conflicto las funciones de los delegados y delegadas del alumnado serán:

a) Ayudar a sus compañeros y compañeras cuando alguien les molesta o necesitan que los escuchen.
b) Liderar actividades de grupo en el recreo o en clase.
c) Ayudar a un compañero/a cuando tenga alguna dificultad con un profesor/a, mediando para la resolución del conflicto.
d) Ayudar a alumnos y alumnas que estén tristes o decaídos por algún problema personal que necesiten que alguien les escuche o les preste un poco de atención.
e) Acoger a los recién llegados al Centro y actuar como acompañante.
f) Facilitar una mejora de la convivencia en el grupo.

10. AULA DE CONVIVENCIA.

10.1.Definición y objetivos del Aula de Convivencia.

De acuerdo con el art. 23. 3 del Reglamento Orgánico entendemos esta aula como la creación de un espacio y un tiempo para la escucha, la calma y la búsqueda de soluciones al conflicto, a la vez que se realizan las actividades formativas determinadas por el equipo docente que atiende al alumno o alumna.

Con la creación de la misma pretendemos:

- Minimizar los conflictos para lograr un clima positivo de convivencia y respeto en el Centro.
- Dar respuesta a situaciones personales de inseguridad, necesidad de atención, afecto... que en muchas ocasiones subyacen en las causas de los conflictos entre alumnado.
- Superar el sistema punitivo-sancionador a graves de la mediación y tratamiento de conflictos.
- Diseñar estrategias para prevenirlos.
- Atender al alumnado que por problemas conductuales no puede permanecer en su aula.
- Mantener relación eficaz con los equipos docentes, ayudando al profesorado a poder realizar su trabajo en un clima de aula adecuado.
- Recogida de datos cuantitativos y cualitativos referentes a la convivencia escolar, con el fin de realizar un seguimiento y evaluación de la misma.

10.2. Criterios de atención en el Aula de Convivencia.

El criterio básico para que el alumnado sea atendido en el aula de Mediación es, dependiendo de la gravedad de la acción, el incumplimiento o incumplimiento reiterado de los deberes y normas recogidos en este Plan, y que imposibilite el desarrollo normal de las clases y de la buena convivencia de nuestro Centro.

Establecemos como criterios y conductas más concretos los siguientes:

- Agresión física a otro compañero u otra compañera.

- Conducta de acoso e intimidación entre iguales.

- Conductas contrarias al normal desarrollo de la clase

- Agresión con desperfectos al material o instalaciones del centro.

- Sustracciones de material del Centro o de otros compañeros u otras compañeras.

- Otros de los recogidos en el apartado 3.

Una vez detectado un incumplimiento o un posible motivo para que un alumno o alumna pueda derivarse a esta aula, el docente que lo haya hecho deberá poner en conocimiento del tutor o tutora el hecho. Éste, junto con la jefatura de estudios y la coordinadora del aula, decidirán la conveniencia o no de que el alumno o alumna sea atendido/a en el aula de mediación. Este hecho quedará recogido por la coordinadora del aula en una carpeta de incidencias. Por su lado, el tutor o la tutora del alumno o alumna comunicará a su familia el tiempo, motivo y actividades que realizara el alumno/a en el aula a la vez que solicitará su implicación y colaboración.

Previamente a la atención en el aula de convivencia habrá de haberse suscrito un compromiso de convivencia (apartado I de este Proyecto Educativo) y confirmada la no modificación de conducta, que afecte a la convivencia, podrá optarse por la atención en el aula de mediación.

La jefatura de estudios y el orientador de referencia habrán de realizar seguimiento y control de las

actuaciones de lo que informarán a la dirección para que pueda verificar el cumplimento de los criterios y condiciones de atención, de acuerdo con el art. 23. 2 del Reglamento Orgánico.

Puesto que pretendemos realizar un tratamiento y seguimiento individualizado el número de alumnado no será mayor de 4. Si debiera realizarse una actuación muy concreta, específica y momentánea con un grupo mayor, éste tendrá un tratamiento especial que coordinará la jefatura de estudios con el apoyo del profesorado encargado del aula.

10.3. Personal encargado del aula. Horario y espacio.

Las tareas de este personal será la atención al alumnado derivado al aula, podrá asesorar la labor tutorial y elaborar material para trabajar en tutoría las cuestiones que prevengan y remedien conflictos.

El horario de funcionamiento del aula será el establecido anteriormente y la dependencia que usemos, el aula de apoyo de la primera planta.

10.4. Actividades. Seguimiento de alumnado y evaluación del proceso.

El artículo 23.3 del Reglamento establece que "En estas aulas de convivencia se favorecerá un proceso de reflexión..." En este sentido las actividades serán siempre relativas al motivo por el que están en el aula, violencia física, cultural, alteramiento del desarrollo de la clase, desperfectos sustracciones. El desarrollo de las actividades debe estar privado de crispación, y su puesta en práctica seguirá las siguientes pautas:

- Conversar/razonar (con la mediación de un adulto o entre iguales)
- Realización de fichas tipos
- Toma de acuerdos para evitar que se repita la situación.

El seguimiento y evaluación se realizará mediante una ficha en la que, además de identificar al alumno, se describa el conflicto, los objetivos de mejora y el grado de consecución de los mismos. Por otro lado, la observación sistemática y la participación en el proceso de reflexión constituirán otros elementos de la evaluación de las actuaciones.

A final de cada trimestre se hará una revisión de dicha fichas de registro para comprobar el efecto surtido y obrar en consecuencia. Si hubiere lugar, los casos más conflictivos se derivarían a los órganos competentes.

A lo largo del curso se dará cuenta al Consejo Escolar, al menos en dos ocasiones, de las actuaciones realizadas y logros alcanzados.

11. ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS, EXPLICITANDO LAS PERSONAS RESPONSABLES, LOS RECURSOS DISPONIBLES Y LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR.

Para la consecución de los objetivos propuestos en este Plan, debemos establecer una diferenciación entre los diferentes sectores que componen la comunidad educativa.

Por un lado, el sector del profesorado realizará evaluaciones sobre la situación real de convivencia en su aula y en el caso de producirse alguna incidencia grave se comunicará a la directora del Centro así como a las familias del alumno/a implicado. Para realizar el seguimiento de esta tarea, el maestro o la maestra observará y vigilará el aula, el patio de recreo y el resto de zonas comunes del Centro atendiendo en todo momento al alumnado.

Por otro lado, las familias deben conocer el Plan de Convivencia y actuar de acuerdo al mismo, así como inculcar en sus hijos valores y comportamientos que favorezcan la convivencia y la cultura de la no violencia.

Se solicitará al CEP y al E.O.E. las demandas que vayan surgiendo conforme se vaya aplicando este Plan de Convivencia.

El equipo directivo velará por el cumplimiento de este Plan colaborando con el resto de la comunidad educativa en la promoción de la convivencia escolar, elaborando, a partir de la observación de la realidad, una propuesta de Plan de Convivencia que trasladará al Consejo Escolar. En este sentido, el Consejo aprobará el Plan de Convivencia y velará por la difusión a todos los miembros de la comunidad educativa.

12. EL DELEGADO O LA DELEGADA DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO.

El artículo 22.2 del Reglamento Orgánico reza del siguiente tenor: “El plan de convivencia contemplará la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos. Será elegido para cada curso escolar por los propios padres, madres o representantes legales del alumnado”.

Por tanto, cada curso escolar y antes de que finalice octubre, quien ostente la tutoría de un grupo convocará a padres, madres o representantes legales del alumnado para proceder a la elección de dos de entre ellos que serán los delegados de los padres y madres ante la tutoría y el equipo docente de dicho grupo. La elección podrá realizarse de mutuo acuerdo o por votación secreta de entre quienes voluntariamente quieran ostentar dicha figura.

Como tales delegados tendrán las siguientes funciones:

- Mediar en la resolución de los conflictos que puedan surgir entre los alumnos de la tutoría y que no hayan sido resueltos por el tutor o tutora y con ayuda de la mediación de los delegados de alumnos.

- Mediar en la resolución de conflictos entre el alumnado de la tutoría y cualquier miembro de la

comunidad educativa.

- Mediar en la resolución de conflictos entre otros miembros de la comunidad educativa.

- Colaborar con el tutor o tutora en el control de los materiales y textos del programa de gratuidad de textos.

- Hacer llegar al tutor las inquietudes sugerencias de los padres y madres del alumnado en los asuntos que afectan a la labor tutorial y la convivencia.

13. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

El presente Plan de Convivencia será difundido entre todos los sectores de la Comunidad Educativa a través de su publicación, como parte del Plan de Centro, en nuestro página web.

Nuestro Plan de Convivencia nace con la intención de ser un documento abierto y flexible, que debe adaptarse a las características y peculiaridades de cada momento. Por ello, aprovecharemos todos los momentos de reunión, establecidos por los equipos docentes y los órganos de coordinación docente, para obtener fuentes de información valiosas que faciliten el seguimiento y/o supervisión de las actuaciones planificadas.

Los miembros de la Comisión de Convivencia son los encargados de recoger la información en cada uno de los estamentos para someterla a análisis, valorarla y proponer e implementar los ajustes necesarios de manera inmediata. Al acabar cada curso escolar, se elaborará una memoria del Plan de Convivencia la cual será tenida en cuenta para la elaboración de la Memoria de Autoevaluación del centro.

El Equipo Directivo arbitrará el procedimiento para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores y Profesoras, las Asociaciones de Madres y Padres del alumnado, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria.

Al comienzo de cada curso escolar, el centro revisará el Plan de Convivencia con objeto de analizar la evolución del estado de la convivencia e incorporar al mismo las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso anterior. Esta revisión será aprobada por mayoría absoluta del Consejo Escolar e incluida en el Proyecto Educativo del centro.

■ MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

o Mecanismos de difusión

- Envio por Ipasen a las familias, al inicio de curso, de las normas de convivencia.

- Reuniones a principio de curso con los docentes para presentar el Plan, haciendo especial hincapié en las modificaciones incluidas a partir del análisis de la memoria del curso anterior. Así como, en el apartado de “Actuaciones Preventivas”.

- Reuniones de madres y padres, antes de que acabe el mes de noviembre, en la que se incluye como punto las normas de convivencia del centro y del aula.

- En las sesiones de tutoría.

- El tutor/a informa a su tutoría sobre las normas de convivencia del centro y consensúan las normas del aula. Asimismo les informa de las sanciones y correcciones que conlleva el incumplimiento de dichas normas.

o **Mecanismos de seguimiento y evaluación**

- Reuniones periódicas de equipo docente.
- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Comisión de Convivencia.
- Reuniones periódicas del Equipo Directivo.

o **Instrumentos**

- Cuestionarios a los padres y madres sobre convivencia escolar y sobre el clima de aula y de centro.
- Cuestionarios al alumnado sobre el estado actual y progreso de la convivencia; sobre conflictos y violencia; sobre clima escolar y violencia; sobre clima de aula y de centro; sobre maltrato. Técnica de nominación de iguales.
- Cuestionarios al profesorado sobre el estado actual y progreso de la convivencia; sobre conflictos y violencia; sobre clima de aula y de centro. - Libro de actas de las distintas reuniones.
- Observación directa a los alumnos/as en diversas situaciones (aula, recreo, excursiones,...).
- Libro de actas de las distintas reuniones.
- Aplicación de protocolos.
- Registro de incidencias.

14. EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SÉNECA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1.d) del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, los centros docentes públicos y privados concertados facilitarán a la Administración educativa, a través del Sistema de Información Séneca, la información referida al seguimiento de las conductas contrarias a la convivencia escolar. A tales efectos, los centros registrarán tanto las conductas gravemente perjudiciales para la conviven- cia que se produzcan y sus correspondientes medidas disciplinarias, como aquellas conductas contrarias a la convivencia que comporten la imposición de correcciones a las mismas, así como, en su caso, la asistencia del alumnado al aula de convivencia.

Para el cumplimiento de lo anterior se actuará de la siguiente forma:

• Elaboración de un parte para recoger las incidencias del alumnado que presente alteraciones de comportamiento (ANEXO I). Tendrá los siguientes apartados:

- Nombre y apellidos del alumno/a, nivel, fecha, hora y lugar.

- Nombre y apellidos del tutor/a del alumno/a.
- Nombre y apellidos del maestro/a que cumplimenta el parte.
- Concreción de la conducta.
- Corrección propuesta y órgano competente para adoptarla

• Si las conductas son leves, el tutor/a informará al padre/madre del alumno/a.

• Cuando la conducta sea grave, consttuyendo una conducta contraria o gravemente perjudicial para la conviencia, se informará a la Jefatura de Estudios, que informará al padre/madre del alumno/a y la introducirá en Séneca.

• Los partes de incidencias graves se incluirán en el expediente del alumno/a

15. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR.

Un alumno o una alumna se considera victima de acoso escolar cuando está expuesto/a, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que se manifiestan mediante diferentes formas de acoso u hostigamiento cometidas en su ámbito escolar, llevadas a cabo por otro alumno o alumna o varios de ellos y/o ellas, quedando en una situación de inferioridad respecto al agresor o agresores. Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado u otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso.

■ PROTOCOLO

PASO 1. Identificación, comunicación y denuncia de la situación

Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna tiene la obligación de ponerlo en conocimiento de un profesor o profesora, del tutor o tutora, de la persona responsable de la orientación en el centro o del Equipo Directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, al resto del Equipo Directivo.

PASO 2. Actuaciones inmediatas

Tras la comunicación indicando que algún alumno o alumna se encuentra en una posible situación que pueda reflejar alguna sospecha o evidencia de acoso escolar, se reunirá el Equipo Directivo, tutor o tutora y responsable de la orientación en el centro, para analizar y valorar la intervención necesaria.

PASO 3. Medidas de urgencia En caso de estimarse necesario, tendrán que adoptarse las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y/o evitar las agresiones:

En caso de estimarse necesario, tendrán que adoptarse las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y/o evitar las agresiones:

• Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna acosada, así como medidas de apoyo y ayuda.

- Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosador/a.

PASO 4. Comunicación a la familia

El tutor o la tutora o el orientador u orientadora, previo conocimiento del Equipo Directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrá el caso en conocimiento de las familias del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas que se estén adoptando.

PASO 5.Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado

La directora informará de la situación al equipo de profesores y profesoras del alumnado y otro profesorado relacionado. Si se estima oportuno se comunicará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias, judiciales en función de la valoración inicial).

PASO 6. Recogida de información de distintas fuentes

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el Equipo Directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

1. Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
2. Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, en actividades complementarias y extraescolares.
3. Asimismo, la dirección del centro solicitará al Equipo de Orientación Educativa que, con la colaboración del tutor o tutora complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes: personal de administración y servicios, servicios sociales locales,...

Una vez recogida toda la información, el Equipo Directivo realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

PASO 7. Aplicación de medidas disciplinarias

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte de directora del centro a la adopción de medidas disciplinarias al alumno o alumna agresor en función de lo establecido en el Plan de Convivencia del centro y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en los *artículos 24 y 25 del Decreto 19/2007 de 23 de enero*, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

PASO 8. Comunicación a la Comisión de Convivencia

La directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la Comisión de Convivencia del centro, para su conocimiento.

PASO 9. Comunicación a la Inspección Educativa

El Equipo Directivo remitirá asimismo el informe al Servicio de Inspección de la Delegación Provincial correspondiente, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, si la situación es grave.

PASO 10. Elaboración de un Plan de Actuación por parte de la Dirección

El Equipo Directivo elaborará un Plan de Actuación para cada caso concreto de acoso escolar, con el asesoramiento, si se considera necesario, de los miembros del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la Inspección Educativa. Este Plan tiene que definir conjuntamente las medidas a aplicar en el centro, en el aula afectada y medidas con el alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona agresora y del alumnado "espectador". Todo ello sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el Plan de Convivencia. La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las reuniones y las medidas previstas informando periódicamente a la Comisión de Convivencia, a las familias y al inspector o inspectora de referencia, del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

PASO 11. Comunicación a las familias

Hay que informar a las familias del alumnado implicado de las medidas de carácter individual adoptadas con los alumnos o alumnas afectados/as, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo/s, nivel y/o centro educativo, haciendo hincapié, en todo momento, en la absoluta confidencialidad en el tratamiento del caso.

PASO 12. Seguimiento del Plan de Actuación por parte de la Inspección Educativa

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento del Plan de Actuación y de la situación escolar del alumnado implicado.

PASO 13. Asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar

Si se considera necesario para el desarrollo de las medidas incluidas en el Plan de Actuación ante un caso de acoso escolar, el centro contará con el asesoramiento Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar. Para ello, se establecerá de manera coordinada un contacto permanente con los miembros del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar de la Delegación Provincial de Educación correspondiente.

15. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE AGRESIÓN HACIA EL PROFESORADO O EL PERSONAL NO DOCENTE.

Este protocolo se aplicará cuando un profesor o profesora, o algún miembro del personal no docente sea objeto de alguna de las siguientes conductas en el interior del centro docente, o bien esta conducta se produzca fuera del centro como consecuencia del desarrollo de su actividad profesional:

- Conductas intimidatorias.
- Violencia física.
- Vandalismo: se deteriora y/o destruye el mobiliario de su uso dentro del aula, o algún elemento u objeto de su propiedad es deteriorado o roto.

■ PROTOCOLO

PASO 1. Primera actuación ante una situación de agresión

Ante cualquier posible agresión al personal del centro procede mantener la calma, tratar de contener la situación y, en último extremo, responder exclusivamente mediante el empleo de medios de legítima defensa y solicitar ayuda. El auxilio y presencia de los compañeros o compañeras u otras personas cercanas servirá en un primer momento para contener y/o acabar con la situación de violencia, además de que puedan actuar como testigos de los hechos si ello fuera preciso.

PASO 2. Solicitud de ayuda externa

En el caso de que, a pesar de los intentos de disuadir al agresor o agresores, la situación de violencia persista, se pasará a reclamar ayuda inmediata a los cuerpos y fuerzas de seguridad, bien sea a la Policía Local, Policía Nacional o Guardia Civil para que se personen en el centro o lugar donde se desarrollen los hechos que motivaron la actuación.

PASO 3. Comunicación al Equipo Directivo y a la Inspección Educativa

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de una situación de agresión tiene la obligación de ponerlo en conocimiento de la directora del centro o, en caso de ausencia, de otro miembro del Equipo Directivo.

La directora o el Equipo Directivo notificará inmediatamente el hecho al inspector o inspectora de referencia del centro quien, en función de la gravedad de los hechos, se personará en el centro o, al menos, atenderá al profesional agredido vía telefónica.

PASO 4. Servicios médicos

En caso de agresión a un profesional, si fuera necesario, éste se dirigirá, acompañado de algún miembro del Equipo Directivo del centro, al correspondiente Servicio de Urgencias, donde se procederá al reconocimiento y a las actuaciones pertinentes, por parte de los facultativos de los servicios médicos. En cualquier caso, -se solicitará un informe o parte de lesiones.

PASO 5. Denuncia ante el órgano competente

El profesional agredido realizará las denuncias oportunas de los hechos, si lo considera oportuno, ante el órgano competente, juzgado, Policía Local, Nacional, Guardia Civil, etc.

■ ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

PASO 1. Recogida de la información y análisis de la misma

El Equipo Directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación, realizando un informe con los datos obtenidos:

- Profesional agredido.
- Identificación del agresor o agresora.
- Testigos.
- Tutor o tutora, en el caso de que la agresión haya sido cometida por un alumno o alumna.
- Otros profesionales que tengan relación con la situación de agresión.
- Otro personal del centro o de la comunidad educativa que tenga contacto o relación con el agresor o agresora.

En esta recogida de la información, se tratará de contrastar la información aportada por las diferentes fuentes.

PASO 2. Información a las familias del alumnado implicado

Si el agresor o agresora fuera un alumno o alumna del centro, la directora procederá a comunicar los hechos a sus familias.

PASO 3. Aplicación de medidas disciplinarias

Si el agresor o agresora es un alumno o alumna del centro, se procederá a la adopción de medidas disciplinarias en función de lo establecido en el Plan de Convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 25 del Decreto 19/2007 de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

PASO 4. Comunicación a la Comisión de Convivencia

El Equipo Directivo trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la Comisión de Convivencia del centro, para su conocimiento.

PASO 5. Comunicación a la Inspección Educativa y otros servicios de la Delegación Provincial

El Equipo Directivo remitirá asimismo el informe al Servicio de Inspección de la Delegación Provincial correspondiente, todo ello sin perjuicio de la comunicación inmediata del suceso.

Si existiese parte de lesiones y/o baja temporal del profesional agredido, la dirección del centro comunicará también estos hechos a la Asesoría Médica de la Delegación Provincial de Educación.

PASO 6. Registro informático

En caso de agresión a un profesional, los datos específicos de cada incidente se recogerán en el Registro de Incidencias de Convivencia Escolar del sistema de informática SÉNECA.

Las personas que causen daños, injurias u ofensas al personal docente podrán ser objeto de reprobación ante el Consejo Escolar del centro (artículo 9.3. del D 328/2010, 13 de julio). En todo caso, la resolución de reprobación se emitirá tras la instrucción de un expediente, previa audiencia la interesado (artículo 50.2).

La Consejería de educación promoverá ante la Fiscalía la calificación como atentado de las agresiones, intimidaciones graves o resistencia activa grave que se produzcan contra el profesorado, cuando se hallen desempeñando las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas (artículo 9.4.).

16. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE MALTRATO INFANTIL.

De acuerdo con el *artículo 3 del Decreto 3/2004, de 7 de enero*, por el que se establece el Sistema de Información sobre maltrato infantil en Andalucía, se entenderá por maltrato infantil cualquier acción, omisión o trato negligente, no accidental, por parte de los padres o madres, cuidadores o cuidadoras o instituciones, que comprometa la satisfacción de las necesidades básicas del menor o la menor e impida o interfiera en su desarrollo físico, psíquico y/o social.

■ **PROTOCOLO:**

PASO 1: Identificación y comunicación de la situación

De acuerdo con la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor, y sin perjuicio del deber general de denuncia previsto en la normativa estatal de aplicación, cualquier persona o entidad y,

en especial las que por razón de su profesión o finalidad tengan noticia de la existencia de una situación de maltrato, deberán ponerlo en conocimiento de cualquier autoridad, que inmediatamente lo comunicará a la Administración competente, Autoridad Judicial o Ministerio Fiscal.
Por tanto, cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga conocimiento o sospechas de una situación de maltrato infantil tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del Equipo Directivo a través de las vías ordinarias que el centro tenga establecidas para la participación de sus miembros. La Dirección del centro solicitará al orientador del Equipo de Orientación Educativa que corresponda la evaluación inicial del caso, en la que colaborará el tutor o tutora con la información que haya obtenido del menor o la menor, y de su familia.

PASO 2. Servicios médicos

Cuando se sospeche de la existencia de lesiones, algún miembro del Equipo Directivo acompañará al menor o la menor a un centro sanitario para su valoración clínica, informado después a la familia de la actuación realizada. En cualquier caso, se solicitará un informe o parte de lesiones, que se adjuntará al informe realizado.

PASO 3. Evaluación inicial

La Dirección del centro solicitará al orientador del Equipo de Orientación Educativa que corresponda la evaluación inicial del caso, en la que colaborará el tutor o tutora con la información que haya obtenido del menor o la menor, y de su familia.
Esta información se recabará, según el caso:

- Observando al menor o la menor.
- Contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras.
- Hablando con el menor o la menor.
- Entrevistando a la familia.
- Si se estima conveniente, se contactará asimismo con los Servicios

Sociales y con cualquier otra fuente que pueda aportar alguna información.
En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección del menor o la menor.
- Preservar su intimidad y la de su familia.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en el menor o la menor.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

PASO 4. Hoja de Detección y Notificación del maltrato infantil

A través de la información recogida, se determinará el nivel de gravedad del maltrato caso de existir, y se cumplimentará un ejemplar de la Hoja de Detección y Notificación, contemplada en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil en Andalucía (Orden de 23 de junio de 2006, por la que se aprueban los modelos de la Hoja de Detección y Notificación del Maltrato Infantil).

La Hoja presenta dos modalidades, la versión impresa y la informática, a la cual se accede a través del sistema de gestión de centros docentes Séneca o a través de la página web de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.

Consta de tres ejemplares, el primero de los cuales será conservado por el centro educativo, mientras que los otros dos se remitirán de forma conjunta a los servicios sociales competentes de acuerdo al nivel de gravedad del maltrato. Los tres disponen de la misma clave para la identificación inequívoca del caso.

La Hoja de Detección y Notificación dispone de una serie de apartados a cumplimentar por el centro educativo, referidos a los datos de identificación del menor o la menor, la fuente de detección, la instancia a la que se comunica el caso, la tipología e indicadores del maltrato, la valoración de su nivel de gravedad, el origen del maltrato, así como las observaciones que se consideren pertinentes. Otras casillas sin embargo, son para uso exclusivo de los servicios sociales competentes (Órgano que propone la inscripción, provincia y fecha de la propuesta).

Una vez cumplimentada la Hoja, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8 del Decreto 3/2004, por el que se establece el Sistema de Información sobre maltrato infantil de Andalucía, se procederá del modo siguiente:

El centro educativo conservará para sí el primer ejemplar, correspondiente al Servicio o Centro Notificador, y enviará los dos restantes a los Servicios Sociales de la Corporación Local competente, en el caso de que el maltrato se considere **leve o moderado** o bien a la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, cuando se haya valorado como **grave.**

Cuando se haga uso de la versión informática de la Hoja, si el maltrato es leve o moderado, se imprimirán los tres ejemplares de la misma para su posterior envío por correo normalizado de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior.

En los casos graves, se podrá realizar el envío telemático a la Delegación Provincial de Educación, y se conservará, previa impresión, el ejemplar correspondiente al profesional que notifica.

Todo ello no es incompatible con la utilización de cualquier medio de comunicación que se estime necesario, especialmente en los casos de urgencia donde pueda estar en peligro la integridad del menor o la menor.

PASO 5. Derivación en función de la gravedad

Según lo dispuesto en la Orden de 11 de febrero de 2004, por la que acuerda la publicación del texto íntegro del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos en Andalucía, el centro actuará de la siguiente forma, atendiendo a la gravedad de la situación detectada:

- **Casos de maltrato leve**: pueden ser resueltos a través de actuaciones planificadas por el propio centro educativo. La dirección lo notificará a los Servicios Sociales de la Corporación Local mediante el envío de la Hoja de Detección y Notificación y del informe realizado sobre el caso, para su conocimiento, conservando en su poder su propio ejemplar.
- **Casos de maltrato moderado**: la dirección lo notificará a los Servicios Sociales de la Corporación Local mediante el envío de la Hoja de Detección y Notificación y del informe realizado sobre el caso, para su estudio e intervención; y al Servicio de Inspección Educativa, conservando en su poder su propio ejemplar.
- **Casos de maltrato grave**: la dirección lo notificará de modo verbal y por escrito al Servicio de Inspección Educativa, al servicio competente en la protección de menores de la Delegación Provincial de la

Consejería de Igualdad y Bienestar Social, y en su caso, al juez de guardia, adjuntando los informes técnicos pertinentes, conservando en su poder su propio ejemplar.

• **Casos Urgentes**: se efectuará una notificación inmediata a la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, Autoridad Judicial o Ministerio Fiscal, además de a todas las instituciones anteriores. Asimismo se tomarán las medidas oportunas para garantizar la atención que el menor o la menor requiera: acompañamiento a centros sanitarios, petición de protección policial, etc.

■ EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En todos los casos de maltrato, haya sido necesaria o no la intervención de agentes externos al centro educativo, el Equipo Directivo realizará un seguimiento de la situación y de las condiciones en que se encuentre el alumno o alumna afectado. Para ello, periódicamente, realizará un análisis de la situación basándose en los indicadores que detectaron la situación, recabando la información que fuera necesaria. De volver a detectarse una situación de maltrato, volvería a iniciarse el proceso, siempre en este caso notificándolo a las autoridades competentes.

17. ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN, EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Según las Instrucciones de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación sobre el desarrollo del procedimiento para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

1. El tutor/a informará al inicio de curso a las familias de la necesidad e importancia de justificar las ausencias de su hijo/a. Poniéndoles en conocimiento de las posibles responsabilidades en las que pudieran estar incurriendo si las ausencias no se justifican.

2. El tutor/a llevará un control y registro diario de la asistencia a clase del alumnado. Con carácter mensual grabará las ausencias en Séneca, tanto las justificadas como las injustificadas.

3. Se considerará que existe una situación de absentismo cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de cinco días lectivos o cuando se produzca una desconexión del alumnado en caso de docencia no presencial.

4. Una vez que los tutores y tutoras detecten casos de absentismo, lo notificarán por escrito a la familia y citarán a los representantes legales para mantener una entrevista con el fin de tratar el problema, indagar las posibles causas del mismo, adoptando las medidas necesarias y estableciendo un compromiso de actuación conjunta.

De Séneca se obtiene el "*Modelo de comunicación a los representantes legales"*.

Pasos:

Entrar en la opción DOCUMENTOS, en la parte superior derecha de la pantalla, y acceder al apartado de "Alumnado". Desplegar todo el árbol de contenidos y pinchar en la opción "Seguimiento del Absentismo Escolar". Pinchar en "Modelo de comunicación a los representantes legales". Indicar los parámetros solicitados y pulse el botón "Aceptar". Aparecerá un mensaje en el que se indica que el documento está siendo generado.

Pinchando en el icono del libro (*Documentos solicitados)* aparecerá el documento solicitado.

Tras la entrevista, cumplimentar en SENECA el apartado "Entrevista de tutoría con los representantes legales".

Pasos:

Seleccionar la opción del menú "Alumnado"/ "Alumnado"/ "Seguimiento del absentismo escolar"/ "Datos mensuales sobre el absentismo". Seleccionar el "Año académico", el "mes", el curso" y la "unidad". Pulsar sobre el nombre del alumno/a cuyo detalle se va a cumplimentar y seleccionar la opción correspondiente en el menú emergente (*Detalle*). Cumplimentar el apartado correspondiente.

5. En aquellos casos en los que la familia no acuda a la entrevista, no justifique suficientemente las ausencias del alumno o alumna, no se comprometa a resolver el problema o incumpla los compromisos que, en su caso, haya asumido, el tutor/a informará a la Jefatura de Estudios.

La Dirección del centro comunicará por escrito a los representantes legales del alumnado, las posibles responsabilidades en las que pudieran estar incurriendo y les informará de que se va a derivar el caso a los Equipos Técnicos de absentismo. Esta comunicación se realizará inmediatamente si la familia no acude a la entrevista y en el mes siguiente a la realización de la misma en el caso de incumplimiento de los acuerdos. Esta comunicación se realizará inmediatamente si la familia no acude a la entrevista y en el mes siguiente a la realización de la misma en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

6. La tutora o tutor informará a la Jefatura de Estudios, con periodicidad al menos mensual, de las incidencias que se produzcan en relación con el absentismo del alumnado de su grupo.

Igualmente deberá cumplimentar en Séneca, con la misma periodicidad, los siguientes apartados:

a) "Datos mensuales sobre el absentismo" (Previamente se habrán metido las Faltas de Asistencia.)

Pasos: Seleccionar la opción del menú "Alumnado"/ "Alumnado"/ "Seguimiento del absentismo escolar"/ "Datos mensuales sobre el absentismo". Seleccionar el "Año académico", el "mes", el curso" y la "unidad". Pinchar en el icono ("Selección de alumnado asentista"). Pasamos así a la pantalla ALUMNADO CANDIDATO ABSENTISTA, en la que debemos seleccionar a aquellos/as alumnos/as absentistas (marque la casilla). Pulsar el botón "Aceptar". El sistema le devuelve a la pantalla DATOS MENSUALES SOBRE ABSENTISMO ESCOLAR, en la que ya aparece relacionado el alumnado absentista que acaba de seleccionar.

Otra forma de introducir el alumnado absentista en un mes, es copiándolo del mes anterior. En la pantalla DATOS MENSUALES SOBRE ABSENTISMO ESCOLAR, a través del botón ("Copiar del mes anterior"), se copiará en el curso y unidad seleccionado en ese momento, el alumnado absentista que se hubiese definido previamente en ese mismo curso y unidad, en el mes anterior al seleccionado.

b) Detalle del alumnado absentista

Pasos: Situados en la pantalla DATOS MENSUALES SOBRE ABSENTISMO ESCOLAR, pulsar sobre el nombre del alumno/a cuyo detalle se va a cumplimentar y seleccionar la opción correspondiente en el menú emergente (*Detalle*). Pasar a cumplimentar los apartados oportunos según el momento en el que se encuentre el procedimiento.

Si en el apartado "Número de faltas injustificadas del alumnado/a en el mes" el sistema no mostrase ningún dato, se puede introducir directamente.

7. Cuando una familia ponga en conocimiento del tutor/a que su hijo o hija va a faltar a clase durante un tiempo prolongado, el tutor/a deberá pedirle a dicha familia que rellene la hoja: *"Justificante familia ausencias largas"* (nombre del archivo informático). Tras su cumplimentación el tutor/a la entregará en

Jefatura de Estudios. Si tras la fecha de vuelta indicada por la familia, no se ha producido la incorporación del alumno o alumna al centro, el tutor o tutora deberá iniciar el Protocolo de Absentismo.

Documentos Anexos

Anexo 1

PARTE DE INCIDENCIA

Persona que notifica la INCIDENCIA:

Fecha:

- Localización y descripción de la INCIDENCIA:

- Resoluciones adoptadas:

Firmas.

Persona que notifica la INCIDENCIA. Enterado, persona responsable

Anexo 2

PARTE DISCIPLINARIO

ALUMNO/A: Grupo:

Fecha: Hora: Lugar:

PROFESOR/A:

Firma profesor/a.

- MOTIVO DE LA AMONESTACIÓN:

- MEDIDA ADOPTADA POR EL PROFESOR/A:

- PROPUESTA DE SANCIÓN (JEFATURA DE ESTUDIOS):

Anexo 3

¡PÁRATE A PENSAR!

Documento para ayudar a reflexionar en caso de conflicto.

Fecha:

Nombre de las personas implicadas en el conflicto:

1. Escribe de la manera más clara posible lo que ha sucedido.

2. Trata de decir cómo te has sentido (No vale decir bien o mal. Pon nombre a tus sentimientos).

3. Piensa en cómo se habrá sentido tu compañero o compañera. Escríbelo.

4. Si habéis resuelto el problema o el conflicto, explica cómo lo habéis hecho.

5. Si el conflicto no se ha resuelto, piensa qué puedes hacer tú para resolverlo. Después piensa en qué puede hacer la otra persona.

6. Haz lo que hayas pensado y propuesto en el apartado 5, el anterior, y después di qué has aprendido de esta experiencia.

Anexo 4

PARTE DE INCIDENCIA y REFLEXIÓN.

El alumno/a: del grupo:

Manifiesta que en el día de hoy ha ocurrido lo siguiente:

¿Has intentado resolver el problema antes de venir a tutoría?

¿Cómo?

¿Cómo te has sentido? (No vale contestar solo bien o mal)

¿Qué medidas crees que se deben tomar ante los hechos ocurridos?

El Ejido a _____ de_____ de_____

Firmado:

Proyecto Educativo

K

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

K. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO.

1. INTRODUCCIÓN.

En el Decreto ROC 328/2010 de 13 de Julio se establece la obligación de que cada centro educativo disponga de un Plan de Centro, cuyo Proyecto Educativo ha de contener el Plan de Formación del Profesorado del Centro.

En el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, en su artículo 56, se contempla que "los centros docentes y las aulas serán el ámbito ordinario para el aprendizaje o intercambio de prácticas educativas y el desarrollo de las actividades de formación permanente del profesorado. A tales efectos, cada centro docente elaborará su propio plan de formación del profesorado a partir del diagnóstico que realice de la necesidades formativas del profesorado que `reste servicio en el mismo, basadas en los resultados de la autoevaluación de cada curso y de las evaluaciones que se realicen. El plan de formación del profesorado formará parte de su Proyecto Educativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 127.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre".

La Formación del Profesorado debe partir de las necesidades y prioridades detectadas por el centro, tomando como referente los resultados escolares, y a través de la reflexión y establecimiento de objetivos consensuados y acordados por el claustro.

Desde el centro se realizará una detección de necesidades de formación, así como la modalidad basándonos en los resultados de la autoevaluación realizada el curso pasado y se propondrán al Claustro para su consenso y aprobación y para su inclusión en el Proyecto Educativo del Centro para conseguir una mejora del proceso educativo.

Este Plan ha de emanar de las propuestas de mejora de la memoria de autoevaluación, y ha de configurarse como parte del Plan de Mejora para el siguiente curso escolar. Al igual que la memoria de autoevaluación, el Plan de formación permanente del profesorado ha de fundamentarse en evidencias tales como:

- Identidad del centro evidenciada en sus finalidades educativas y en su historial de formación.
- Informe de resultados sobre Indicadores homologados disponibles en Séneca.
- Informe de los resultados de las Pruebas de Diagnóstico de 4º de Educación Primaria.
- Posibles informes de otras pruebas externas en las que el centro haya participado.
- Resultados de la evaluación interna de cada evaluación, referida a los rendimientos escolares del alumnado, así como la que realiza el centro.
- Estudio comparativo entre las evaluaciones internas y externas.
- Posibles planes y programas que se estén implementando en el centro educativo.

Pero además de estas necesidades que surgen de la práctica educativa, también podemos considerar otros aspectos relevantes como:

- Las investigaciones que en educación aporte la comunidad científica.
- Las innovaciones tecnológicas o psicopedagógicas que se van produciendo.
- Las novedades legislativas y curriculares.

- Las necesidades derivadas del contexto o de las características propias del centro.
- El propio perfil o desarrollo profesional del profesorado.

Una vez detectadas las necesidades de formación del centro, serán trasladadas al Equipo de Autoevaluación para que sean incluidas en la memoria de autoevaluación al finalizar el curso, siendo la dirección del centro la responsable de realizar las demandas formativas concretas al CEP.

En este sentido, y desde el Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, se plantean para la Educación Primaria las siguientes líneas y ejes de formación:

- Línea 1: La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado:
  - Eje 1. La organización del currículo basado en las competencias clave.
  - Eje 2. Escuela inclusiva para la igualdad y la equidad: Atención a la diversidad, convivencia e igualdad.
  - Eje 3. Escuela de la sociedad del conocimiento
  - Eje 4. Planes de mejora y formación de los centros educativos.
- Línea 2: La formación del profesorado como factor para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente.
  - Eje 1. Desarrollo profesional adecuado al rol profesional. Competencias comunes. Competencias específicas.
  - Eje 2. Desarrollo profesional a lo largo de la vida profesional. Formación inicial, profesorado novel, formación permanente.
- Línea 3: La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, la investigación y la innovación educativa y las buenas prácticas.
  - Eje 1. Investigación e innovación educativa. Desarrollo de programas educativos.
  - Eje 2. Metodologías de trabajo investigador y colaborativo en el aula.
- Línea 4: La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.duciendo
  - Eje 1. La participación de toda la comunidad para la mejora de los rendimientos escolares y la gestión del centro.
  - Eje 2. La atención a los centros con entornos de aprendizaje específicos (compensación, escuelas rurales, aulas hospitalarias...)

2. REVISIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO.

2.1. Marco legal.

Para establecer el contenido de este apartado nos basaremos en el siguiente marco legal:

- LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006.
- Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la Formación Inicial y Permanente del

Profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

- Orden de 31 de Julio de 2014 por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, artículo 3, apartado k, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros de Educación Primaria.
- Instrucciones de 6 de septiembre de 2019 de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa para la formación vinculada a los programas educativos a la que hacen referencia las instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos.
- Resolución RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y las pautas de elaboración y desarrollo de los Proyectos de Formación para el curso 2024/2025.

12.2.2. Historial de Formación del Centro.

Curso Académico	Modalidad	Número de profesorado participante	Temática	Valoración cualitativa de la incidencia en el aula/centro de la actividad
2018/2019	Grupo Trabajo	11	Trabajando por competencias en el CEIP José Salazar	Propició que todo el profesorado del centro pudiese usar el mismo registro de evaluación, mejorando y facilitando todo el proceso mediante el cuaderno de Séneca.
2019/2020	Grupo Trabajo	10	Trabajando por competencias con una metodología de aprendizaje cooperativo en el CEIP José Salazar	Ha supuesto que parte del profesorado del centro disponga de herramientas para el comienzo en el uso de metodologías activas de aprendizaje cooperativo.
2020/2021	Formación a nivel individual	10	Uso de la plataforma Moodle centros (inicial)	Nos permitió el uso de la plataforma de Moodle para llevar a cabo la docencia no presencial cuando fue preciso debido cierre de algún a aula o por el aislamiento de algún grupo de alumnado durante el pasado curso escolar. Además nos permitió complementar el proceso de

				enseñanza-aprendizaje del alumnado mediante el empleo de las TIC. Del mismo modo, nos sirvió llevar a cabo celebrar todas las reuniones de los órganos de coordinación docente y órganos colegiados de manera telemática.
2020/2021	Formación a nivel individual	7	Uso de la plataforma Moodle centros (avanzado)	Nos permitió el uso de la plataforma de Moodle para llevar a cabo la docencia no presencial cuando fue preciso debido cierre de algún a aula o por el aislamiento de algún grupo de alumnado durante el pasado curso escolar. Además nos permitió complementar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado mediante el empleo de las TIC. Del mismo modo, nos sirvió llevar a cabo celebrar todas las reuniones de los órganos de coordinación docente y órganos colegiados de manera telemática.
2021/2022	Formación a nivel individual	6	Aplicación Didáctica de Classroom y herramientas de Google. Inicial	Nos permitió el uso de la plataforma de Moodle para complementar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado mediante el empleo de las TIC. Del mismo modo, nos sirvió llevar a cabo celebrar todas las reuniones de los órganos de coordinación docente y órganos colegiados de manera telemática.
2022/2023	Grupo de trabajo	9	Trabajando SdA a través de Comptencia Digital	Diseño de SdA, así como de la CCD.
	Formación a nivel individual	9	Competencia Digital Docente. Nivel A1	Desarrollo de la CCD

		7	Competencia Digital Docente. Nivel B1	Desarrollo de la CCD
		6	Competencia Digital Docente. Nivel B2	Desarrollo de la CCD
		12	Diseño de SdA en Andalucía	Diseño de SdA
		7	Aproximación al marco general de la LOMLOE	Una primera aproximación teórica a la normativa de la LOMLOE
2023/2024	Formación a nivel individual	4	Competencia Digital Docente. Nivel B1	Desarrollo de la CCD
		6	Competencia Digital Docente. Nivel B2	Desarrollo de la CCD
		3	La elaboración del Plan de Lectura Planificada	Elaboración del Plan de Lectura Planificada del centro y su concreción en las propuestas pedagógicas y las programaciones didácticas.
		4	Cuaderno de clase de Séneca para la evaluación competencial	Manejo del cuaderno de Séneca para realizar una evaluación competencial adecuada
		4	Iniciación al uso de la inteligencia artificial generativa centrada en la educación	Aproximación a las posibilidades del uso de la inteligencia artificial generativa en la educación
		3	Diseño de Situaciones de Aprendizaje en Andalucía	Diseño de SdA
2024/2025	Formación a nivel individual	3	Cuaderno de clase de Séneca para la evaluación competencial	Manejo del cuaderno de Séneca para realizar una evaluación competencial adecuada

		6	Iniciación al uso de la Inteligencia Artificial generativa centrada en la educación	Aproximación a las posibilidades del uso de la inteligencia artificial generativa en la educación
		10	Competencia Digital Docente Nivel B2	Desarrollo de la CDD docente, tanto a nivel individual como de centro

12.2.3. Análisis de la Realidad del Centro.

Para analizar y decidir las propuestas del Plan de Formación del Profesorado nos vamos a basar en varias herramientas:

- Informe de resultados sobre Indicadores Homologados facilitados por la AGAEVE. Para ello utilizaremos la matriz de oportunidades de mejora siguiente:

Área de medición	Indicador	Tendencia	Relevancia	Total	Observaciones
EA	Alumnado de 4º de EP que globalmente alcanza un nivel competencial alto en razonamiento matemático	15	- 26	- 26	Los resultdos son muy inferiores al del resto de centros de la zona, a los centros con ISEC similar y a la media de Andalucía.
AD	Alumnado de 4º de EP que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia básica de razonamiento matemático.	0	- 8	- 8	El porcentaje es superior al del resto de centros de la zona, a los centros con ISEC similar y a la media de Andalucía.
EA	Alumnado de 4º de EP que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de comunicación lingüística.	30	- 32	- 2	Los resultdos son inferiores al del resto de centros de la zona, a los centros con ISEC similar y a la media de Andalucía.
CC	Alumnado que solo presenta conductas conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.	0	1	1	El clima de convivencia en el centro es, en general, bastante positivo.
EA	Alumnado que finaliza educación primaria con evaluación positiva en todas las áreas.	15	-11	4	Este porcentaje ha disminuido 12 puntos con respecto al pasado curso escolar. Además, es inferior tanto al del resto de centros de la zona como los centros con ISEC similar.
CC	Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.	0	11	11	El clima de convivencia en el centro es, en general, bastante positivo.
EA	Alumnado de educación primaria con evaluación positiva en todas las áreas	15	-1	14	Este porcentaje es 1 punto superior con respecto del pasado curso escolar. Este porcentaje es inferior al del resto de centros de la zona pero similar al los centros con ISEC similar.
AD	Eficacia de la permanencia de un año más en el mismo curso de educación primaria.	0	14	14	A pesar de que el porcentaje ha disminuido 1 punto, siguie siendo superior al del resto de centros de zona, a los centros con ISEC similar y a la

					media de Andalucía.
CC	Alumnado que solo presenta conductas contrarias a la convivencia.	15	2	17	Este porcentaje aumentó hasta casi 1 el pasado curso escolar. No obstante, es inferior a los centros con ISEC similar y al del resto de centros de la zona.
CC	Alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.	15	4	19	El clima de convivencia es bastante positivo en el centro.
EA	Promoción del alumnado de 2º, 4º y 6º curso de educación primaria	15	4	19	El porcentaje ha aumentado hasta alcanzar el 100% el pasado curso escolar. Este porcentaje es superior tanto al del resto de centros de la zona, como al de resto de centros con un ISEC similar.
CC	Cumplimiento normas de convivencia.	15	5	20	El clima de convivencia del centro es bastante positivo.
AD	Idoneidad curso-edad en las enseñanzas básicas.	15	10	25	El porcentaje es superior al de resto de centros de la zona (2 puntos) y con un ISC similar (8 puntos).
AD	Alumnado de 4º de EP que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia básica de comunicación lingüística.	30	-5	25	Este porcentaje ha disminuido 6 puntos con respecto al pasado curso escolar. No obstante, el porcentaje es superior al del resto de centros de la zona, a los centros con ISEC similar y a la media de Andalucía.
EA	Alumnado de EI que alcanza los objetivos de esta etapa.	30	2	32	El alumnado que promociona de etapa alcanza en un 100 % los objetivos.
EA	Alumnado de Educación primaria con evaluación positiva en las distintas áreas.	30	3	33	Este porcentaje ha aumentado 1 punto, con respecto al pasado curso escolar. Dicho porcenraje es similar al del resto de centros de la zona pero superior al de los centros con ISEC.
AD	Eficacia de las adaptaciones curriculares significativas en educación primaria.	15	20	35	El porcentaje ha aumentado desde el 58,82% hasta un 88,89 % en el presente

					curso escolar.
CC	Conductas contrarias a la convivencia.	15	20	35	El porcentaje de conductas contrarias a la convivencia ha disminuido un punto. No obstante, el porcentaje es inferior al del resto de centros de zona, a los centros con ISEC similar y a la media de Andalucía.
EA	Asistencia regular en Educación Infantil	30	10	40	Este porcentaje ha aumentado 7 puntos con respecto al pasado curso escolar. El porcentaje es superior al del resto de centros de la zona y a los centros con un ISC similar.
AD	Absentismo escolar en las enseñanzas básicas.	30	10	40	Se producen muy pocos casos de absentismo.

- Resultados de la evaluación interna de cada evaluación, referida a los rendimientos escolares del alumnado.
- Las propuestas de mejora establecidas en la última memoria de autoevaluación del centro, el seguimiento de su implementación y la evaluación del grado de eficacia de las medidas planteadas.
- Plan específico de formación establecido para la implementación de los programas P1/P2 que se desarrollen en el centro.
- Historial de formación del centro.

Consideramos que las demandas de formación son productos de una reflexión compartida, basada en el aprendizaje cooperativo y la autoformación.

Una vez analizados todos los instrumentos anteriores, obtenemos la siguiente visión global:

MEMORIA AUTOEVALUACIÓN		INDICADORES HOMOLOGADOS AGAEVE			
Factor Clave	Dimensión	Área Medición	Indicador	Propuesta Mejora	Actuación Formativa
2. La concreción del currículo, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.	2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:	Enseñanza y aprendizaje	Alumnado de 4º de Educación Primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de razonamiento matemático.	Mejorar la competencia matemática del alumnado, así como sus hábitos y actitudes hacia las competencias específicas de Matemáticas.	- Diseño de tareas competenciales basadas en contextos reales (mercado agrícola, consumo, riego, energías renovables). - Uso de materiales manipulativos y recursos digitales (GeoGebra, Desmos, Genially, PhET). - Estrategias para fomentar el razonamiento, la argumentación y la comunicación matemática.
4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos	4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.	Atención a la diversidad	Alumnado de 4º de Educación Primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia clave de razonamiento matemático.	Mejorar la competencia matemática del alumnado, así como sus hábitos y actitudes hacia las competencias específicas de Matemáticas.	- Estrategias metodológicas y didácticas innovadoras para el tratamiento de las Matemáticas en el aula. - Estrategias de comprensión lectora

					en problemas matemáticos.
2. La concreción del currículo, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.	2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a: - Leer, escribir , hablar y escuchar.	Enseñanza y aprendizaje	Alumnado de 4º de Educación Primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de comunicación lingüística.	Mejorar la competencia en comunicación lingüística del alumnado, así como sus hábitos y actitudes hacia las destrezas lingüísticas.	- Estrategias metodológicas y didácticas innovadoras para el tratamiento de la lectura en el centro. - Estrategias de implicación familiar para el afianzamiento de las destrezas lingüísticas. - Medidas de organización de la biblioteca como espacio de investigación y aprendizaje.
6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.	6.1. Regulación y educación para la convivencia.	Clima y convivencia	Alumnado que solo presenta conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.		

12.3. CONCRECIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN.

La jefa de estudios será la responsable de formación y se coordinarán adecuadamente con los profesionales de referencia del centro de profesorado para llevar a término las propuestas y necesidades formativas del profesorado del centro.

El Plan de Formación del profesorado se elaborará siguiendo las directrices del centro de profesorado, siguiendo el asesoramiento de los profesionales de referencia y atendiendo a la oferta formativa para el curso escolar.

El Plan de Formación deberá tener las siguientes características:

1. Se hará por iniciativa del profesorado de nuestro centro.
2. Procurará solucionar y dar respuesta didáctica a sus necesidades de formación para su práctica docente.
3. Tendrá una marcada intención de cambio e innovación.
4. Redundará de manera clara y directa en la mejora del alumnado del centro y/o en el funcionamiento del mismo.
5. Especificará la situación de partida (con la detección de necesidades, los resultados que se esperan alcanzar a lo largo del proceso y al final del mismo), la metodología adoptada para la consecución de estos objetivos y una descripción de las tareas previstas, así como los profesores/as encargados de las mismas y el tiempo previsto para su realización.
6. Incluirá de forma precisa la aplicación que se va a llevar a cabo en el aula.
7. Permitirá la evaluación colectiva e individual del trabajo realizado y de los resultados obtenidos en sus diferentes fases.

El Plan de Formación recogerá los siguientes puntos:

- Necesidades de formación del profesorado del centro.
- Objetivos específicos que se pretenden alcanzar con el desarrollo de este plan de formación.
- Plan de actuación y calendario detallado de las sesiones generales, de los equipos o comisiones, de las presenciales y las no presenciales.
- Contenidos o temáticas de la formación, extraídas del proceso de diagnóstico y relacionadas con las necesidades del alumnado del centro.
- Actividades formativas específicas que se llevarán a cabo.
- Compromisos del profesorado para su aplicación inmediata de la formación en el aula.
- Seguimiento y evaluación de las actividades formativas realizadas.

Según las necesidades detectadas en nuestro centro, se realiza las siguientes propuestas de formación:

Propuesta: Proporcionar técnicas, estrategias y metodologías innovadoras para el desarrollo de la competencia matemática en el aula.
Objetivo del Plan de Centro: - Aumentar el porcentaje de alumnado de cuarto de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en las competencias clave de Razonamiento Matemático. - Reducir el porcentaje de alumnado de alumnado de cuarto de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en las competencias clave de Razonamiento Matemático. - Potenciar y desarrollar una buena comprensión lectora, la expresión oral y escrita y la resolución de problemas.
Objetivo del Proyecto de Dirección: Mejorar nuestra acción docente a través de la formación, la innovación y la mejora de la competencia digital, adaptada a los requisitos metodológicos que favorecen la adquisición de las competencias clave.

Factor Clave: 2. La concreción del currículo, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.
Indicador Homologado: Alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de razonamiento matemático.
Alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia básica de razonamiento matemático.

Propuesta de Mejora del Plan de Mejora del Centro: Impulsar la formación, la innovación y la participación en programas para la mejora de la Competencia Matemática.

Finalidad, Explicación de los Objetivos a Conseguir con la Actividad:
El objetivo de esta formación es planificar y coordinar las acciones educativas encaminadas a mejorar la competencia en razonamiento matemático. Para ello, a través del proceso de autoformación, consensuaremos actuaciones didácticas en torno a:

- Fomentar la curiosidad y el gusto por las matemáticas: Que los estudiantes vean las matemáticas como una disciplina interesante y desafiante, y que disfruten del proceso de aprendizaje.
- Desarrollar habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas: Que el alumnado sea capaz de analizar situaciones, identificar patrones, formular hipótesis y encontrar soluciones creativas a problemas matemáticos.
- Potenciar el razonamiento matemático y la comprensión profunda a través de materiales manipulativos y el aprendizaje activo.
- Desarrollar la competencia matemática aplicando los aprendizajes al entorno local de El Ejido (mercado agrícola, consumo, medio ambiente, etc.).
- Mejorar la comprensión y expresión matemática del alumnado con distintas lenguas maternas.
- Potenciar el trabajo colaborativo y la comunicación matemática: Que el alumnado aprenda a trabajar en equipo, a expresar sus ideas de forma clara y concisa, y a escuchar las opiniones de los demás.

Además, nos proponemos:

- Conocer diversas estrategias metodológicasi innovadoras: Que los docentes se familiaricen con una variedad de enfoques para enseñar matemáticas, como el aprendizaje basado en problemas, la gamificación, el uso de materiales manipulativos, etc.
- Diseño de tareas competenciales contextualizadas (medición de terrenos, cálculo de consumos, estadísticas sobre frutas y verduras, etc.).
- Proporcionar estrategias para desarrollar la competencia lingüística en matemáticas (vocabulario, estructuras orales y escritas).
- Desarrollar habilidades para plantear preguntas abiertas y fomentar el razonamiento: Que los docentes sepan cómo hacer preguntas que promuevan la reflexión y el descubrimiento por parte del alumnado.
- Utilizar herramientas tecnológicas para el aprendizaje de las matemáticas: Que los docentes incorporen recursos digitales y aplicaciones interactivas en sus clases.
- Evaluar el progreso del alumnado en el desarrollo del razonamiento matemático: Que los docentes sean capaces de diseñar instrumentos de evaluación que permitan identificar las fortalezas y debilidades de cada estudiante.

Asimismo, nos proponemos investigar sobre diferentes prácticas didácticas y modelos organizativos de aula que favorezcan el trabajo cooperativo y que fomenten la interacción y la comunicación entre el alumnado.

Finalmente, intentaremos establecer modelos de evaluación, autoevalaución y coevaluación, tanto para el profesorado como para el alumnado así como definir instrumentos variados que nos ayuden a medir los niveles de progreso.		
Modalidad Formativa	**Participantes**	**Temporalización**
Formación en centros	Tras el estudio y priorización de las propuestas de mejora así como de la valoración de acciones formativas, el 50% del profesorado está de acuerdo con la necesidad, concreción y utilidad de dicha actividad formativa. - El cargo de la coordinación será asumido por Dña. Ana María Sánchez Cano.	Todo el curso escolar (de octubre a junio)
Observaciones:		

Evaluación de la Propuesta

Criterios de Evaluación	**Indicadores**	**¿Quiénes Participan en la Evaluación?**	**Cuándo Realizarla**	**Instrumentos Utilizados**
1. Diseño y aplicación de actividades de aprendizaje significativas 2. Fomento del pensamiento crítico y la resolución de problemas	1.1. Los estudiantes demuestran capacidad para analizar situaciones problemáticas, formular hipótesis y justificar sus respuestas de manera lógica. 1.2. Los estudiantes trabajan de forma colaborativa para resolver problemas matemáticos, expresando sus ideas y escuchando las de sus	Todo el profesorado participante en el programa (reuniones de subgrupo y gran grupo)	Trimestral: - antes del 15 de marzo - antes del 31 de mayo	- Encuestas de valoración de las tareas realizadas - Elaboración de rúbricas para la valoración de los indicadores de proceso. - Análisis de resultados escolares por trimestre

3. Evaluación del aprendizaje y retroalimentación	compañeros. 2.1. Los estudiantes demuestran capacidad para analizar situaciones problemáticas, formular hipótesis y justificar sus respuestas de manera lógica. 2.2.Los estudiantes trabajan de forma colaborativa para resolver problemas matemáticos, expresando sus ideas y escuchando las de sus compañeros. 3.1. El docente utiliza una variedad de instrumentos de evaluación para valorar el progreso de los estudiantes (pruebas, proyectos, observaciones, etc.). 3.2. El docente proporciona una retroalimentación clara y constructiva a los estudiantes,			

	orientándolos hacia la mejora de su aprendizaje.			

Propuesta: Estrategias metodológicas y didácticas para el desarrollo de las destrezas lingüísticas.
Objetivo del Plan de Centro: - Aumentar el porcentaje de alumnado de cuarto de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia clave de Comunicación Lingüística. - Mejorar nuestra acción docente, adaptada a los requisitos metodológicos que favorecen la adquisición de las competencias clave. - Potenciar y desarrollar una buena comprensión lectora, la expresión oral y escrita y la resolución de problemas.
Factor Clave: 2. La concreción del currículo, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente. **Indicador Homologado:** Alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia básica de comunicación lingüística. Alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia básica de comunicación lingüística.
Propuesta de Mejora del Plan de Mejora del Centro: Mejorar las destrezas lingüísticas del alumnado, así como sus hábitos y actitudes hacia las mismas.
- El objetivo de esta formación es planificar y coordinar las acciones educativas encaminadas a mejorar la competencia en comunicación lingüística. Para ello, a través del proceso de autoformación, consesuaremos actuaciones didácticas en torno a: – La lectura, la comprensión lectora y la interpretación de textos continuos y discontinuos – El desarrollo de los aspectos suprasegmentales de la lengua: ritmo, entonación, pausa, tono, etc. – La expresión oral y escrita del alumnado como base para los demás aprendizajes. – La competencia lingüística y el uso de las TIC. – El uso de la biblioteca escolar y su relación con el desarrollo del currículo. – La implicación familiar en este proceso. Asimismo, nos proponemos investigar sobre diferentes prácticas didácticas y modelos organizativos de aula que favorezcan el trabajo cooperativo y que fomenten la interacción y la

comunicación entre el alumnado.
Finalmente, intentaremos establecer modelos de evaluación, autoevalaución y coevaluación, tanto para el profesorado como para el alumnado así como definir instrumentos variados que nos ayuden a medir los niveles de progreso.

Modalidad Formativa	Participantes	Temporalización
Curso con seguimiento/ Formación en centros/ Grupo de trabajo		Segundo y tercer trimestre.

Observaciones: Dado que la participación en el PCT para la mejora de la competencia matemática implica la realización obligatoria de una formación relacionada con esta temática, esta propuesta no se llevará a cabo durante el presente curso escolar. Se acuerda posponerla para el próximo curso escolar.

Evaluación de la Propuesta

Criterios de Evaluación	Indicadores	¿Quiénes Participan en la Evaluación?	Cuándo Realizarla	Instrumentos Utilizados
1. Implementar, valorar y definir actuaciones didácticas consensuadas en lo relacionado con el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. 2. Investigar sobre modelos metodológicos y organizativos de aula que favorecen la comunicación lingüística. 3. Implicar a las familias en el proceso de adquisición de hábitos y actitudes hacia las destrezas lingüísticas. 4. Reflexionar de forma conjunta	1.1. Satisfacción del profesorado con las actuaciones consensuadas. 1.2. Nº de actuaciones que se lleven a la práctica con éxito. 2.1. Efecto de los cambios metodológicos y organizativos en el proceso de desarrollo de la comunicación lingüística 3.1. Nº de reuniones llevadas a cabo con las familias en relación con el desarrollo de la competencia lingüística. 3.2. Calidad y utilidad de los contenidos trabajados en las sesiones conjuntas.	Todo el profesorado participante en el curso (reuniones de subgrupo y gran grupo)	Trimestral: - antes del 15 de marzo - antes del 31 de mayo	- Encuestas de valoración de las tareas realizadas - Elaboración de rúbricas para la valoración de los indicadores de proceso. - Análisis de resultados escolares por trimestre - Amigo crítico - Grabaciones

sobre la práctica de aula a través del análisis de distintas experiencias llevadas a cabo.	4.1. Valoración de las actuaciones implementadas: eficacia, efectos y evaluación.			

Por otro lado, las siguientes propuestas formativas se derivan del Plan de Actuación Digital del centro para el presente curso escolar.

1. ÁMBITO: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

- Realizar formación horizontal sobre los medios digitales de difusión del centro. Cúales son, equipo responsable, uso, manejo y posibilidades.
- Formación horizontal: Un encuentro trimestral (lunes por la tarde), para compartir experiencias y mejorar la competencia digital. La intención es empezar de lo sencillo a lo complejo tomando como ejemplo la experiencia y conocimiento de otros compañeros/as.
- Llevar a cabo una formación horizontal sobre el uso y las posibilidades de Symbaloo.
- Formación horizontal sobre su uso y puesta en funcionamiento de Google Forms.

2. ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Formación horizontal: tutoriales para sacar el máximo partido y rendimiento a Classroom.
- Formación horizontal. Tutoriales sobre: cuaderno de Séneca, elaboración de las programaciones, cumplimentación del test de competencia digital...
- Formación horizontal: 1. Charlas y reuniones de inicio de curso. (O posteriores). 2. Tutoriales colgados en la web del centro.
- Completar una formaciòn horizontal dirigida a aumentar la presencia digital del centro, en lo que a redes sociales, web, etc. se refiere.
- Formación horizontal acerca de la elaboración, funcionamiento y uso de documentos compartidos.

3. ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

- Crear una formación horizontal relativa a la recopilación y fomento del uso de documentos, materiales y herramientas educativas de uso libre y abierto.
- Poner en práctica una formación horizontal para incorporar nuevas metodologías a la práctica docente: "gamificación", en consonancia con el desarrollo e implementación del pensamiento computacional, la programación, la robótica y la inteligencia artificial.
- Formación horizontal entre iguales y tutoriales acerca del uso de Kahoot, presentaciones Genially, herramientas IA, exelearning...

12.4. CANALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN.

En el Decreto 93/2013 en su artículo 57 se establece que los ETCP contarán para la

realización de sus funciones con la colaboración de un asesor o asesora de referencia. En el artículo 58 se establecen las funciones de la asesoría de referencia, y en concreto se regula cómo participan en los centros educativos para apoyar en la elaboración, seguimiento o cualquier otro tema relacionado con el plan de formación del profesorado.

Para ello:

- El asesor/a de referencia participará en las reuniones que se convoquen en los centros docentes para la elaboración del plan de formación del profesorado y, asimismo, participará en el seguimiento de dicho plan, pudiendo plantear posibles modificaciones y la introducción de estrategias y procedimientos que contribuyan a la mejora de los planteamientos iniciales y la consecución de los objetivos previstos.
- El asesor/ de referencia asistirá, previa convocatoria de la dirección del centro docente, a las reuniones de los órganos colegiados o de coordinación docente del mismo, con voz, pero sin voto, cuando esté previsto tratar asuntos relacionados con la formación del profesorado.

12.6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La temporalización, procedimientos e instrumentos están establecidos en la concreción de las necesidades de formación.

Para poder evaluar el grado de eficacia del Plan de Formación, será necesario hacerlo desde una doble perspectiva:

- Valoración del grado de consecución de objetivos de la actuación realizada en el curso escolar.
- Valoración del grado de eficacia de la estrategia diseñada a medio plazo en el Plan de Formación del centro.

Además, será necesario:

- Analizar los siguientes datos al finalizar el curso:
  - Resultados de la evaluación final interna del centro.
  - Informe anual de resultados sobre los Indicadores Homologados facilitados por la AGAEVE.
  - Resultados de las pruebas de Evaluación de Diagnóstico.
- Comparar con los resultados de cursos anteriores y ponerlos en relación con las mejoras que se desean conseguir.
- Establecer los cambios que procedan en el Plan de Formación.
- Realizar, de forma consensuada con la asesoría, la nueva propuesta formativa de cara al próximo curso escolar.
- Incorporar la nueva propuesta formativa como propuesta de mejora en la memoria de autoevaluación al finalizar el curso escolar.

Proyecto Educativo

L

CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

L. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

1. HORARIO DEL CENTRO.

La Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, en el Capítulo IV, Horarios, artículo 10.1. y 2, dice:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 73.f) del Reglamento Orgánico de los centros a los que se refiere la presente Orden, la jefatura de estudios elaborará... el horario general del centro, el horario lectivo del alumnado y el horario individual del profesorado... y velará por su estricto cumplimiento".

" De conformidad con lo establecido en el artículo 74.h) del Reglamento Orgánico de los centros a los que se refiere la presente Orden, la secretaría elaborará... el horario del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria y velará por su estricto cumplimiento...".

En el apartado 3 del mismo artículo 10, se dicta:

"El director o directora del centro aprobará los horarios a los que se refieren los dos apartados anteriores, una vez comprobado que se han respetado los criterios incluidos en el proyecto educativo, lo establecido en este Capítulo y demás normativa que resulte de aplicación".

1.1. Horario general del centro.

De acuerdo con el artículo 13 y ss. del Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios, el horario general de apertura del CEIP José Salazar será:

Lunes a jueves de 7:30 a 20:00 horas.

Viernes de 7:30 a 14:00 horas.

Este horario de apertura se desglosa de la siguiente manera:

- Aula Matinal de 7:30 a 9:00 horas.
- Jornada lectiva del alumnado de 9:00 a 14:00 horas.
- Programas de apoyo escolar y actividades extraescolares, de lunes a jueves, de 16:00 a 18:00 horas.
- A disposición de la Comunidad Educativa, de lunes a jueves, de 16:00 a 20:00 horas,

el Centro está abierto para la utilización de sus instalaciones. Quienes pretendan la utilización de las instalaciones deberán solicitarlo por escrito a la dirección del Centro y atenerse a lo previsto en el Proyecto de Gestión del CEIP José Salazar, así como en la normativa vigente.

1.2. Horario del alumnado.

Atendendo a La Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas en su ANEXO I establece el horario lectivo mínimo obligatorio por áreas y ciclos de la Educación Primaria siendo los centros educativos los que completarán este horario hasta las 50 horas lectivas semanales por ciclo, 25 horas para cada curso.

La **jornada lectiva** del alumnado del CEIP José Salazar para todos los niveles educativos será la comprendida entre las nueve y las catorce horas, con una sesión de recreo de media hora entre las 11:00 y 11:30 horas para los grupos de 1º y 2º de Educación Primaria; entre las 11:30 y las 12:00 horas para los grupos de 3º y 4º de Educación Primaria; y entre las 12:00 y las 12:30 para los grupos de 5º y 6º de Educación Primaria. El resto de la jornada se divide, de manera general, en sesiones de una hora de duración cada una (excepcionalmente, podrán tener una duración de treinta minutos o de noventa minutos). Las clases se desarrollarán en jornada de lunes a viernes, en horario de 5 mañanas, según lo contemplado en el apartado a) del artículo 14 del Decreto 301/2009.

a) Horario lectivo del alumnado de educación infantil.

El horario lectivo semanal para Educación Infantil es el regulado en el *artículo 7 de la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía* y se ajustará, por motivos organizativos, a los módulos horarios de Educación Primaria.

La distribución horaria de las actividades docentes en la Educación Infantil se ha realizado teniendo en cuenta un tratamiento globalizado de los contenidos de las distintas áreas, incluyendo los diferentes tipos de actividades y experiencias, así como los períodos de juego y descanso, a tenor de los ritmos biológicos inherentes a los alumnos y alumnas de esta etapa.

La distribución de los sesiones horarias será la siguiente:

Área de Crecimiento en Armonía	7 h	7 h	7 h
Área de Descubrimiento y Exploración del Entorno	6 h	6 h	6 h
Área de Comunicación y Representación de la Realidad	7 h	7 h	7 h
Religión /Atención Educativa	1 h	1 h	1 h

- **Religión/Atención Educativa:** De acuerdo con la Orden de 3 de noviembre de 1993, el horario de Educación Infantil será proporcional al que se le asigne en Educación Primaria. Las unidades de Tres, Cuatro y Cinco años disponen de una hora semanal de Religión o Atención Educativa dedicada exclusivamente a impartir los contenidos de Religión y Moral Católica, Religión Islámica o de Atención Educativa, impartidos bien por una maestra o maestro con

contrato específico para impartir Religión Católica o Religión Islámica, o por la tutora o tutor del curso en el caso de las Actividades de Atención Educativa. En este sentido, y según el artículo 9.3. del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se dispondrán las medidas organizativas para que el alumnado cuyos padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal no hayan optado por que cursen enseñanzas de Religión reciban la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por los respectivos equipos de ciclo, de modo que se dirija al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

b) Horario lectivo del alumnado de educación primaria.

Según la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas en su ANEXO I establece el horario lectivo mínimo obligatorio por áreas y ciclos de la Educación Primaria siendo los centros educativos los que completarán este horario hasta las 50 horas lectivas semanales por ciclo, 25 horas para cada curso. el horario lectivo para los cursos pares (distribuido en horas semanales) será el siguiente:

ÁREAS	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Educación Artística	2	1,5	2	1,5	2	1,5
Lengua Castellana y Literatura	5,5	6	5,5	6	5	4,5
Matemáticas	5,5	5,5	5,5	5,5	5	4,5
1ª Lengua Extranjera (Inglés)	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Educación física	3	3	3	3	3	3
Religión/Atención Educativa	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
2ª Lengua Extranjera (Francés) /ALCT	-	-	-	-	1	1
Educación en Valores Cívicos y Éticos	-	-	-	-	-	1,5
RECREO	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
TOTAL HORARIO	25	25	25	25	25	25

Nuestro centro, en atención a nuestras necesidades y en el ejercicio de su autonomía, ha distribuido el horario lectivo disponible del siguiente modo (reflajado en la tabla anterior):

- Ampliación del horario lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura y del área de Matemáticas en el primer ciclo.
- Ampliación del horario lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura y del área de Matemáticas en el segundo ciclo.
- Ampliación del horario lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura y del área de Matemáticas en el tercer ciclo.
- En nuestro centro, por el momento, no se ofertará la lengua signos española, debido a que nuestras necesidades así lo determinan.
- La realización de actividades de acción tutorial se llevará a cabo de manera integrada con el resto de areas, incluido en el tercer ciclo.
- Según el artículo 4.6 de la Orden, tanto de Infantil como de Primaria, se establece que los centros docentes organizarán, en el marco de su autonomía, recreos inclusivos y activos con el objetivo de potenciar las interacciones que se establecen entre el alumnado. Por ello, en nuestro centro se realizarán juegos y actividades lúdicas de interés, transmisores de la cultura, de los valores y que controbuyan a desarrollar hábitos de vida saludable, tales como talleres de ajedrez, juegos tradicionales, una liga de fútbol – chapas, un carro lector, alumnado mediador, una liga de fútbol en el tercer ciclo, entre otros de naturaleza análoga.
- Se garantiza, en los horarios, la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de la lectura en desarrollo de las INSTRUCCIONES de 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura.
- De acuerdo con el artículo 8.9 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, aquel alumno que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá sustituir el área de Segunda Lengua Extranjera por el Área Lingüísitca de Carácter Transversal en los terminos recogidos en la Orden de 30 de mayo de 2023 de y en el apartado F de este Proyecto Educativo.

En la distribución de las horas en la jornada escolar se tendrán en cuenta, siempre que sea posible, los siguientes criterios:

- Se procurará que la primera sesión el tutor/a esté con sus alumnos.
- Las áreas que requieran más atención se impartirán, siempre que sea posible, antes del recreo.
- Se evitará que coincidan en el mismo día dos sesiones de la misma área (con la excepción de las que tengan más de cinco sesiones).
- Se procurará que en todas las horas exista un maestro/a de refuerzo o apoyo, independientemente del maestro dedicado exclusivamente a esta tarea (si lo hubiere) y que por lo tanto no realizará sustituciones.
- En las horas dedicadas a función directiva se procurará que, al menos una, coincida el Equipo Directivo. El resto se distribuirán de forma que haya siempre algún miembro en el despacho.

c) Horario no lectivo del alumnado.

Explicitaremos los programas y actividades que estarán a disposición del alumnado del Centro. Es preciso tener en cuenta que este horario y la participación en estas actividades y programas es voluntaria para el alumnado.

Aula matinal. Apertura de 7:30 a 9:00 horas. Dice la Orden de 17 de 2017, en su artículo 6, "...El tiempo comprendido entre las 7,30 y la hora de comienzo del horario lectivo será considerado como «aula matinal», sin actividad reglada, debiendo el centro establecer las medidas de vigilancia y atención educativa que necesiten los menores en función de su edad.

Las condiciones uso de este servicio será las recogidas en los artículos 6 y 7 de la citada orden, así como en el Capítulo II del Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.

Programas de acompañamiento escolar. El CEIP José Salazar lleva a cabo dos programas de refuerzo y apoyo en horario no lectivo que funciona los martes y los jueves. La coordinación de dichos programas será responsabilidad de la jefatura de estudios, y para todo lo relacionado con dichos programas se atenderá a lo que se dicte en las Instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad cada curso escolar.

- Acompañamiento Lingüístico para el Alumnado Inmigrante: de 16:00 a 18:00 horas, de noviembre a mayo. El acompañamiento lingüístico para alumnado inmigrante es una actuación dirigida al alumnado de origen extranjero que presenta dificultades para la comprensión y uso del español como lengua vehicular. Se desarrolla en los centros educativos de educación primaria o educación secundaria obligatoria durante dos o cuatro horas semanales en horario de tarde. En este espacio, pueden desarrollar tanto actividades específicas para el aprendizaje de la lengua como para el desarrollo de hábitos de organización del tiempo y planificación del trabajo, que les permitan mejorar sus rendimientos académicos.
- Acompañamiento Escolar: de 16:00 a 18:00 horas, de noviembre a mayo. El acompañamiento escolar es una actuación dirigida al alumnado que, por diferentes motivos, no puede recibir el acompañamiento y apoyo suficientes en el seno familiar, con el que se persigue compensar los desfases existentes en los niveles de logro de las competencias clave, especialmente en las competencias de comunicación lingüística y en razonamiento matemático. De este modo, el acompañamiento escolar se concibe como una medida favorecedora del éxito escolar, así como una importante vía para la prevención del absentismo y abandono escolar tempranos.

Actividades extraescolares.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Orden de 17 de abril de 2017, se entiende por Actividades Extraescolares el período de tiempo comprendido entre las 16:00 y las 18:00 horas de lunes a jueves. En este período de tiempo se organizarán actividades relacionadas o incluidas en las siguientes áreas: idiomas, tecnología de la información y la comunicación, deportes, expresión plástica y artística, talleres de lectura o escritura y actividades de estudio dirigido.

En el C.E.I.P. José Salazar actualmente se ofertan las actividades de Teatro, Informática e Inglés. Están abiertas a todo el alumnado del Centro y las organiza una empresa con la supervisión del Centro.

Las condiciones uso de este servicio será las recogidas en los artículos 16 y 17 de la

citada orden, así como en el Capítulo IV del Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.

1.3. Horario del profesorado.

El artículo 13.1 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, establece que *"La jornada semanal de los maestros y maestras... será de treinta y cinco horas".*

De las treinta y cinco horas de la jornada semanal que marca la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, se cumplirán hasta 28 de la siguiente manera:

a) La parte lectiva del horario regular será de 23,5 horas, pudiendo llegar excepcionalmente a 25 si la distribución horaria del centro de infantil, primaria o específico lo exige, oído siempre el profesorado implicado. El exceso de horas sobre las 23,5 horas lectivas se reducirán del número de horas correspondiente al horario regular no lectivo.

De las 23,5 horas: una hora se dedicará al cuidado y vigilancia de los recreos, teniendo la consideración de lectiva; las veintidós horas y media resultantes se dedicarán a las siguientes actividades:

1. Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
2. Actividades de refuerzo y recuperación con el alumando.
3. Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
4. Asistencia a las actividades complementarias programadas.
5. Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
6. Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos a los que se refiere el artículo 69.3 del Reglamento Orgánico de estos centros, de acuerdo con lo que a tales efectos se establezca
7. Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
8. Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro.

Una hora se dedicará al cuidado y vigilancia de los recreos, para lo que se organizará un turno entre los maestros y maestras del centro, a razón de una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción, garantizando la ratio de vigilancia prevista, y del que quedará exenta la persona que ejerza la dirección del centro.

Por tanto, las veintitrés horas y media destinadas a las actividades lectivas incluirán una hora de recreos lectivos, pudiendo excepcionalmente sólo ser superior para asegurar de forma exclusiva la ratio de vigilancia citada en el párrafo anterior.

b) La diferencia entre el horario del alumno (25h) y el horario lectivo del maestro o

maestra (23,5h) se considerará como horario no lectivo, y se dedicarán a las actividades recogidas en la Orden de 20 de agosto de 2010 como horario de permanencia no lectivo:

- Reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica, de los equipos de ciclo y, en su caso, de éstos con los departamentos del instituto de educación secundaria al que se encuentre adscrito el centro.

- Actividades de tutoría, así como coordinación con los equipos de orientación educativa, para lo que se dedicará una hora semanal.

- Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.

- Programación de actividades educativas.

- Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del Centro.

- Asistencia a las actividades complementarias programadas.

- Asistencia a las sesiones de evaluación.

- Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.

- Organización y mantenimiento del material educativo.

- Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la Consejería competente en materia de educación u organizadas por la misma, a través de sus Delegaciones Provinciales o de los centros del profesorado, que podrán ocupar un máximo de 70 horas a lo largo de todo el año académico y cuya imputación deberá realizarse de manera ponderada a lo largo del curso a este horario, con el fin de que ello no obstaculice el normal desarrollo del mismo. Dichas actividades serán certificadas, en su caso, por el centro del profesorado donde se realicen y de las mismas se dará conocimiento al equipo directivo del centro.

- Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro.

Esta parte del horario semanal de obligada permanencia en el centro, no destinado a horario lectivo se estructurará de manera flexible, y se realizará con carácter general, los lunes por la tarde, de forma telemática, con la excepción de la atención a las familias que lo soliciten y las sesiones de evaluación oficiales que contempla la norma.

Las sesiones horarias de recreo durante las que los maestros y maestras no tengan asignada vigilancia y cuidado del mismo, podrán utilizarse para el desempeño de las actividades propias del horario regular no lectivo, minorando de este modo la dedicación horaria, en modalidad telemática prevista en los apartados 11.1 y 12.5 del Acuerdo de 16 de julio. No obstante, se podrá emplear dichas sesiones horarios en las labores propias del horario regular no lectivo, o no.

Finalmente, la parte del horario semanal que no es de obligada permanencia en el centro hasta las treinta y cinco horas se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.

El centro facilitará el trabajo de los docentes para la atención a las familias en horario de tarde, siempre que estas lo soliciten.

c) Reducciones del horario lectivo semanal.

Con el fin de garantizar el desempeño de las funciones correspondientes a los órganos

unipersonales de gobierno y de coordinación docente, se aplicarán las reducciones horarias semanales establecidas en el punto 4 de este proyecto educativo. Del mismo modo, los maestros y las maestras que cuenten con cincuenta y cinco o más años de edad a 31 de agosto de cada anualidad tendrán una reducción de su horario lectivo semanal, a partir de dicha fecha, de dos horas. La reducción se llevará a cabo en el horario de docencia directa con el alumnado para el desarrollo del currículo y se destinará a la realización de las actividades que se le encomienden de entre las recogidas en los apartados previstos en las respectivas órdenes, sin que ello implique reducción del horario semanal de obligada permanencia en el centro educativo.

Al elaborar el horario no lectivo y de obligada permanencia del profesorado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Se priorizará la atención semanal a las familias en tutoría
- Se establecerá por la Jefatura de Estudios un calendario anual de reuniones de los órganos colegiados.
- Se planificará el horario para la formación en el centro.

El horario no lectivo de obligada permanencia se llevará a cabo, con carácter general, los lunes en sesión de tarde, así como de lunes a viernes de 08:55 a 09:00 y de 14:00 a 14:07, quedando del siguiente modo:

- Coordinaciones del profesorado (equipos docentes, equipos de ciclo, ETCP, reuniones de planes del centro, trabajo personal, etc.). Tendrá carácter semanal, de acuerdo con la planificación establecida anualmente por la Jefatura de Estudios y se desarrollará, preferentemente, de 17:00 a 18:00 horas.
- Tutoría con familias: de 16:00 a 17:00 horas, se llevará a cabo, con carácter general, de forma telemática, con la excepción de la atención a las familias que lo soliciten.
- Los maestros y maestras que no sean tutores dedicarán esta hora a la elaboración de materiales o planificación, atendiendo a todas aquellas familias que lo requieran, tanto a iniciativa de la familia como del tutor o tutora, con carácter general, de forma telemática, con la excepción de la atención a las familias que lo soliciten.

El resto del tiempo se dedicará a las actividades que especifica la Orden de 20 de agosto de 2010, entre las que serán de suma importancia las dedicadas a la formación permanente y que podrán realizarse en ese o en otro día de la semana.

2. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

2.1. Definición de los tipos de actividades.

a) Se consideran actividades complementarias las organizadas por el Centro durante el horario escolar, de acuerdo con el Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. La asistencia a estas actividades será obligatoria, igual que a las demás actividades lectivas. Las faltas a estas actividades deberán ser justi- ficadas por los padres.

b) Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la

ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo y tendrán carácter volunta- rio para el alumnado y el profesorado.

Las actividades complementarias y algunas extraescolares relacionadas con el currículo se planifican y organizan teniendo en cuenta el desarrollo del currículo de las áreas por lo que deben estar incluidas en las programaciones didácticas y relacionadas con los saberes básicos, los criterios de evaluación y las competencias específicas que se pretenden desarrollar. Sus objetivos fundamentales serán:

a) Favorecer la apertura del centro a su entorno.

b) Ampliar las posibilidades formativas del alumnado.

c) Procurarle criterios para el uso y disfrute del ocio y tiempo libre, su inserción progresiva en la sociedad, la relación con los demás en contextos diferentes, etc.

d) Promover la educación artística y medioambiental.

e) Ayudar en la consecución de las competencias clave.

Una vez planificadas e incluidas en las programaciones didácticas, tal y como se establece el artículo 27 del Decreto 328/2010, los maestros y las maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo a lo establecido en dichas programaciones y por tanto estaremos obligados a participar en las mismas y llevarlas a cabo. Nuestro centro quiere dar una educación de calidad a todo el alumnado, no solo en lo referente al aprendizaje en los aspectos de igualdad y oportunidades para todos. Es en este contexto donde nos valemos de las actividades complementarias. Ya que este tipo de actividades permite una mayor participación de la Comunidad Educativa y desarrolla valores relacionados con la socialización, la participación, el respeto a las opiniones de los demás y la asunción de responsabilidades y completar el desarrollo del curriculum.

Nuestro centro desarrolla un programa amplio de actividades complementarias.

A principio de cada curso el Equipo de Ciclo elabora su programa de actividades bajo la coordinación de la jefatura de estudios, esta se presenta al ETCP y es aprobado posteriormente por el Claustro y el Consejo escolar.

Una vez aprobadas por el Consejo Escolar, dichas actividades se les presentan a la familia del alumnado en la primera reunión tutorial de principio de curso, o durante el mismo, dependiendo de la actividad.

Entre estas actividades, destacamos:

- Teatros y cines del municipio y localidades próximas

- Conciertos didácticos dentro y fuera del centro.

- Visitas a Bibliotecas municipales y de localidades próximas.

- Participación en certámenes programados por el Ayuntamiento de nuestra localidad.

- Participación en actividades de Constitución, Derechos del niño, Día de la Paz, Día del autismo, y otras actividades programadas por el área de Cultura de nuestra localidad.

- Participación en actividades de la Semana Cultural del municipio.

- Visitas al entorno próximo: granjas escuelas, parques, jardines botánicos, playa, invernaderos, almacenes de envasado...

- Convivencias en espacios naturales.

- Participación en actividades diversas con otras Instituciones.

- Participación en actividades de la Escuela de Música, Danza y Teatro de la localidad.

2.2. Criterios generales de planificación y organización.

a) Corresponde a los Equipos de Ciclo, en colaboración con la Jefatura de Estudios y Dirección, promover, coordinar y organizar un Plan General de Actividades que se presentará al Consejo Escolar para su aprobación e inclusión en el Plan de Centro.

b) Para confeccionar dicho Plan General de actividades, al inicio del curso, los diversos Equipos entregarán, junto con las programaciones didácticas, una pro- gramación específica sobre las Actividades Complementarias y Extraescolares previstas para el curso. A las actividades previstas por los diferentes Equipos y las que se prevean desde la Dirección del Centro, se podrán sumar las propuestas que se realicen desde la Asociación de Madres y Padres (AMPA) del alumnado del Centro y las que proponga la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de El Ejido.

c) En la programación concreta que de cada actividad se realice al inicio del curso, deberán detallarse los siguientes apartados, de acuerdo con el modelo establecido por el Centro:

- Nombre de la actividad,
- Nivel y grupos destinatarios.
- Responsable de la actividad;
- Planes y Programas del Centro asociados a la actividad, si procede.
- Breve resumen de las actividades a realizar.
- Fecha aproximada de realización.
- Todos aquellos otros aspectos que puedan facilitar la coordinación y organización de este tipo de actividades.

d) En la programación de actividades que realice cada Equipo deberán quedar descritas las actividades previstas para cada nivel, estableciendo en lo posible una distribución por trimestres que sea razonable y procurando una vinculación directa de cada actividad con los objetivos de cada ciclo y el currículo correspon- diente a cada curso.

e) Los Equipos de Ciclo usando criterios de racionalidad, procurarán programar menos actividades en el tercer trimestre del curso, para no incidir en el desarrollo docente de las áreas en el tramo final del curso.

f) Si alguna actividad quedase fuera de la programación inicial, el Equipo correspondiente podrá presentar la propuesta, en el Seno del ETCP con la suficiente antelación. Las modificaciones propuestas se incluirán en el orden del día del Consejo Escolar para informar a sus miembros.

g) La realización de una actividad requerirá la participación como mínimo de 2/3 del grupo en el caso de que se trate de una actividad de carácter voluntario. Si la actividad es de carácter obligatorio, todos los alumnos del grupo están obligados a participar. No serán aceptados los justificantes de no participación en una actividad por parte de la familia del alumnado salvo que concurran razones de carácter médico que desaconsejen la participación del alumno en cuestión en la actividad.

h) El profesorado responsable de la actividad debe velar por el cumplimiento de lo

programado y al término de la misma, comunicar a Jefatura de Estudio, de manera escrita y si las hubiere, las incidencias que considere de interés.

i)En la Sala de Profesores y, a la vista de todo el profesorado, habrá un cuadrante general en el que vayan quedando registradas las actividades realizadas con cada grupo de alumnos, así como las que tienen prevista su realización y que hayan contado con el visto bueno de Jefatura de Estudios. De este modo en las propuestas de fechas para las actividades que haga el profesorado se procurará evitar la concentración de actividades en unas mismas fechas o con los mismos grupos.

2.3. Criterios específicos de organización para actividades complementarias.

a) Dado el carácter curricular de las actividades complementarias, la participación del alumnado será obligatoria si no supone ningún coste económico para él y si se desarrolla dentro del horario lectivo, tanto si es dentro como fuera del Centro.

b) Si la actividad implica algún coste para el alumnado o se desarrolla fuera del horario escolar, la no participación de un/a alumno/a deberá ajustarse a las condiciones que se marcan en el apartado correspondiente. (3.2.)

c) Para las actividades complementarias con carácter obligatorio, sólo se aceptarán como circunstancias excepcionales que permitan a un alumno su no participación en las mismas, aquellas en las que concurran razones de carácter médico que desaconsejen la participación del alumno en cuestión u otras de carácter excepcional debidamente justificadas.

2.3.1. Criterios para las actividades complementarias desarrolladas dentro del centro en horario escolar.

a) La participación del alumnado en estas actividades tendrá siempre un carácter obligatorio.

b) El Equipo organizador de la actividad procurará que ésta se desarrolle dentro de la franja horaria de su área a fin de que puedan hacerse responsables de ella.

c) En el caso de que la actividad esté organizada por la Dirección del Centro o por la AMPA, el Equipo Docente o de Ciclo o alguna institución externa, fuera de la franja horaria de su área, será el profesor afectado por la actividad el responsable de que los alumnos participen en la misma, permaneciendo en todo momento dichos alumnos/as a su cargo.

d) Cuando la actividad con el alumnado sea dirigida por un agente colaborador externo, el profesor afectado deberá estar siempre presente en la actividad para controlar y atender cualquier incidencia.

e) La Jefatura de Estudios será conocedora de cada actividad y de los grupos que participan en ellas. Los profesores deberán notificar a Jefatura la realización de la actividad con algunos días de antelación, así como de las incidencias que se hubieran producido.

2.3.2. Criterios específicos para las actividades complementarias desarrolladas fuera del centro.

a) Para este tipo de actividades siempre será necesaria la conformidad escrita de los padres, a través de autorizaciones que proporcionará el Centro o a través de iPasen.

b) Las actividades complementarias que supongan la salida del Centro y que se desarrollen dentro del horario lectivo tienen carácter obligatorio si son totalmente gratuitas para el alumnado y su no participación en ellas tendrá para el alumnado las correspondientes

consecuencias a nivel académico.

c) Las actividades complementarias con salida del Centro que impliquen algún coste económico para el alumnado o cuya duración se prolonguen más allá de la jornada escolar tendrán, no obstante, un carácter voluntario y se llevarán a cabo siempre y cuando la participación por grupo alcance un mínimo de dos tercios. Además, será necesario que el alumnado haya abonado su parte en los términos establecidos por el profesor encargado de la actividad con algunos días de antelación para poder hacer a continuación la contratación del medio de transporte.

d) El alumnado que no participe en la actividad estará obligado a asistir al Centro, para lo cual la Jefatura de Estudios arbitrará las medidas oportunas para que dicho alumnado sea debidamente atendido.

e) Los profesores que participen en actividades que supongan su ausencia del Centro en horario lectivo dejarán previstas las tareas que deban realizar los alumnos que no participan en la actividad, y las de aquellos otros a quienes no pueda atender, para que el alumnado aproveche el tiempo y el profesorado sustituto pueda así cumplir su cometido.

f) En todas las salidas habrá un profesor o adulto responsable por cada 25 alumnos/as. Para el caso de actividades fuera de la localidad se mantendrá idéntica proporción con un mínimo de dos profesores o adultos responsables.

g) Cuando la actividad se realice dentro de la localidad y el número de alumnado participante no exceda de 25, sólo será necesaria la presencia de un profesor o profesora.

h) Previo al desarrollo de este tipo de actividades, sus responsables informarán con antelación suficiente a las familias y alumnado participante sobre el lugar y horario de salida y llegada, las actividades a realizar, los objetivos que se pretenden, etc.

i) El punto de salida y de llegada de cualquier viaje o salida será siempre un lugar cercano al Centro.

3. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ORGANIZACIÓN PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo y tienen carácter voluntario, tal como se señala en el capítulo I de la presente normativa. Entre este tipod de actividades se consideran, además de las que con carácter formativo se realizan fuera del horario escolar en las dependencias del Centro, las siguientes: Viajes de estudios, viajes de fin de estudios, viajes como premios o reconocimientos, actos conmemorativos de entrega de premios, actividades artísticas o deportivas dentro o fuera del Centro.

3.1. Actividades especiales como premios: viajes, conmemoraciones, condecora- ción y reconocimientos.

a) A fin de motivar al alumnado del Centro hacia un mejor cumplimiento de las normas de convivencia del Centro y para estimularlo al cumplimiento de sus deberes y responsabilidades como alumno, se pueden prever en el Centro la realización de actividades especiales para premiar a alumnos/as o grupos de alumnos/as que hayan demostrado un mejor cumplimiento de las normas de convivencia del Centro, que se hayan destacado por su colaboración y participación en actividades para la mejora de las instalaciones y del clima de centro o que hayan destacado por su rendimiento académico.

b) La financiación de estas actividades, si éstas están organizadas por el Centro, que conllevarán concesión de premios o salidas, correrá a cargo del Centro en su totalidad y la

cuantía dependerá en cada curso del presupuesto disponible.

c) La participación en estas actividades, cuando se trate de viajes como premios, estará sujeta a las normas que se recogen en el capítulo referido a las "Normas que regulan las actividades fuera del Centro" de la presente normativa.

3.2. Viajes de estudios: rutas científicas, participación en encuentros, congresos, experiencias de formación e intercambio, etc.

a) Este tipo de actividades tendrá siempre un carácter voluntario y,dada su peculiaridad, la financiación, número de participantes, tanto de alumnado como de profesorado y demás condiciones de participación, estarán sujetas a las normas y requisitos que se establezcan por parte de las entidades organizadoras de este tipo de actividades.

b) Para este tipo de actividades son válidos tanto los criterios establecidos para la realización de las actividades que se desarrollan fuera del Centro, como las Normas que regulan las actividades fuera del Centro.

3.3. El Viaje de fin de estudios.

a) Se considera Viaje de fin de estudios aquella actividad, complementaria y extraescolar al mismo tiempo, que realizan los alumnos y alumnas del Centro con motivo de la finalización de la Educación Primaria en el Centro.

b) Teniendo en cuenta la complejidad que suele presentar la organización y financiación de este viaje, se hacen necesarias unas pautas de actuación:

- Coordinar junto con la Jefatura de Estudios su organización.
- Establecer los mecanismos necesarios y si fuera necesario fijar un fondo de garantía previo que permita sufragar gastos ocasionados por inconvenientes imprevistos.
- Recoger y custodiar los fondos destinados a tal fin.

c) Dado el carácter formativo que por definición tiene este viaje, el Consejo Escolar velará por que la realización de la actividad reúna las necesarias características culturales y de formación, sin las cuales dejaría de tener sentido. Esta actividad deberá ser presentada y sometida a la aprobación, si procede, del Consejo Escolar.

d) El nivel en el que se realizará este tipo de Viaje anualmente es 6º curso de Educación Primaria. No podrán asistir al viaje alumnos o alumnas matriculados en cursos distintos de aquellos para los que se organiza el viaje.

e) La fecha de realización de este viaje será, preferentemente, en el tercer trimestre del curso.

f) La aprobación de este viaje requerirá la participación de al menos de 2/3 de alumnos y alumnas del nivel referido y que asistan con regularidad a clase.

g) Los responsables de la actividad realizarán cuantas reuniones de carácter informativo se estimen convenientes. Asimismo, una vez organizado el viaje, convocará al alumnado participante para dar las instrucciones oportunas e informar del programa completo de visitas y actividades a realizar.

h) La Jefatura de Estudios revisará el historial de cada alumno para autorizar su

participación en el viaje, pudiendo darse el caso de que algún alumno o alumna no pueda realizar el viaje si su comportamiento en el Centro no ha sido el adecuado.

i) Asimismo, la Jefatura de estudios podrá determinar la no participación de un/a alumno/a si hubiera faltado el 30% de las horas lectivas.

j) Si algún alumno o alumna padeciera alguna enfermedad infectocontagiosa deberá abstenerse de participar en la actividad.

4. NORMAS QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO.

a) Por tratarse de actividades de Centro, la participación del alumnado en ellas supone la aceptación de todas las normas establecidas. Por ello, le será de aplicación durante el desarrollo de la misma, cuanto se recoge en el Plan de Conviven- cia sobre derechos y deberes de los alumnos y alumnas, y las correspondientes correcciones en caso de conductas contrarias a las normas de convivencia.

b) En caso de conductas inadecuadas se considerará agravante el hecho de desarrollarse la actividad fuera del Centro, por cuanto puede suponer de comportamiento insolidario con el resto de sus compañeros, falta de colaboración e incidencia negativa para la imagen del centro.

c) El alumno/a que hubiera incurrido en conductas inadecuadas podrá quedar excluido temporalmente o hasta final de curso de participar en determinadas actividades futuras, si así lo decidiera el Equipo Docente y en virtud de la naturaleza de las conductas inadecuadas cometidas.

d) Si la gravedad de las conductas así lo requiriera, los adultos acompañantes podrán comunicar tal circunstancia a la Jefatura de estudios, que podrá decidir el inmediato regreso de las personas protagonistas de tales conductas. En este caso, se comunicará tal decisión a los padres o tutores de los alumnos afectados, acordando con ellos la forma de efectuar el regreso, en el caso de alumnos/as. Todos los gastos originados por esta circunstancia correrían a cargo de la fami- lia.

e) El alumnado que participe en este tipo de actividades asistirá obligatoriamente a todos los actos programados. La falta de atención, indisciplina o manifiesto desinterés supondrá la inhabilitación del alumno a participar en otros viajes, sin perjuicio de las correcciones que le fueran aplicables.

f) Si la actividad conlleva pernoctar fuera de la localidad habitual, el comportamiento de los alumnos en el hotel o lugar de alojamiento deberá ser correcto, respetando las normas básicas de convivencia y evitando situaciones que puedan generar quejas o tensiones, o producir daños personales o materiales. El no cumplimiento de estas normas conllevará la aplicación de la corrección correspondiente a la gravedad de los hechos.

g) De los daños causados a personas o bienes ajenos serán responsables los/as alumnos/as causantes. De no identificarlos, la responsabilidad recaerá en el grupo de alumnos directamente implicados o, en su defecto, en todo el grupo de alumnado participante en la actividad. Por tanto, al ser menores de edad, serán los padres de estos alumnos los obligados a reparar los daños causados.

h) En caso de que los/as alumnos/as observen cualquier tipo de anomalía o deficiencia en los medios de transporte o alojamiento, se dirigirán a los profesores responsables de la

actividad, con objeto de que éstos puedan canalizar las que- jas ante los organismos correspondientes, evitando en todo caso acciones individuales.

i) Ante situaciones imprevistas el profesorado responsable reorganizará las actividades, a fin de lograr un mayor aprovechamiento.

5 . FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

a) Para la financiación de estas actividades se emplearán los siguientes recursos económicos:

- Las cantidades que apruebe el Consejo Escolar procedentes de la asignación que recibe el Centro de la Consejería de Educación y Ciencia en concepto de gastos de funcionamiento.
- Las cantidades procedentes de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma asignados con carácter específico para este tipo de actividades si las hubiera.
- Las cantidades que puedan recibirse de cualquier ente público o privado.
- Las aportaciones de la Asociación de Padres y Madres del Centro.
- Las aportaciones realizadas por los usuarios.

b) Cuando la actividad deba ser sufragada en parte por el alumnado, los usuarios efectuarán el pago de cada actividad en la forma que determinen los organizadores de la misma.

c) Una vez efectuado el pago de forma parcial o total, no habrá derecho a devolución salvo causa de fuerza mayor, plenamente justificada.

d) Los viajes o actividades que organice el Centro como premios, serán sufragados en su totalidad con cargo al presupuesto general del propio Centro.

6.HORARIO DEL PERSONAL LABORAL Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

El conserje es un trabajador que depende orgánicamente del Ayuntamiento. Su jornada de trabajo la dicta, por tanto, el Ayuntamiento. Sin perjuicio, que la dirección del centro realice las gestiones necesarias para que ésta se adecue a las necesidades del centro.

7. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DEL ALUMNADO.

7.1. Módulos horarios.

- ➔ Se establece la plantilla del horario lectivo en módulos de una hora, que excepcionalmente podrán ser de treinta y/o noventa minutos y un recreo de treinta minutos.

- ➔ Se tendrán en cuenta, la recomendación de los ciclos, en base a criterios pedagógicos, sobre la idoneidad o no de impartir una materia en días consecutivos o alternos.

- ➔ Se optimizará el horario de manera, que las materias instrumentales se impartan dentro

de los tramos 1º, 2º ó 3º. En cualquier caso y dada la dificultad que entraña el cumplimiento de este criterio, los horarios se elaborarán en cualquier caso de manera que las áreas "no instrumentales" se impartan en las partes finales de la jornada lectiva.

7.2. Concreción de criterios para el horario de Educación Infantil.

Con fundamento en la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros docentes consagrada por la LOE y la LEA, ya citadas, y los arts. 4 y 9 del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil, establecemos los siguientes criterios para elaborar el horario en E. Infantil:

1. Puesto que las especialistas de Religión e Inglés que imparten en esta etapa educativa tiene su horario tasado en un día concreto, habrán de asignarse en primer lugar estas materias.

2. Previstas y resueltas la circunstancias anteriores, se asignarán las diferentes Áreas Curriculares con arreglo al siguiente orden de preferencia horaria, en la medida de lo posible:

- Crecimiento en Armonía.
- Comunicación y Representación de la Realidad.
- Descubrimiento y Exploración del Entorno.

7.3. Concreción de criterios para el horario de Educación Primaria.

1. Las áreas de Lengua castellana y Literatura y Matemáticas se pondrán en las horas más tempranas de la mañana en la medida de lo posible.

2. De igual manera debiera procederse con el área de Inglés, sin embargo como este profesorado tiene horario completo de la asignatura, resulta del todo imposible cumplir esta intención. Así ocurre también con el resto de especialistas que tienen el horario completo de su especialidad –Educación Artística, Educación Física y Religión-.

3. El área de Ciencias se distribuirá de manera que complete el horario semanal, con prevalencia de la primera en la asignación temporal.

4. Debe evitarse la acumulación de tutores/as especialistas en un mismo Ciclo, sobre todo en razón a lo que se marca en el punto siguiente y para que queden horas de Refuerzo pedagógico del profesorado del propio Ciclo.

5. Por razones de coordinación y facilidad de comunicación será preferible que el profesorado que deba cubrir áreas no impartidas por el profesorado especialista sea, con preferencia, del propio ciclo y después de cualquier otro.

6. Cuando un área se imparta en dos sesiones durante la semana se procurará que éstas no sean consecutivas.

7. Deberán distribuirse las sesiones que imparten los especialistas en cada grupo de manera equitativa y proporcional, tanto diariamente como en los bloques semanales de antes y después del recreo.

8. Alumnado atendido en Apoyo a la Integración, Audición y lenguaje. En la medida de lo posible las actuaciones que realice este profesorado lo hará dentro del aula al que pertenezca el alumnado que atiende. Si no fuese posible, en aras de rentabilizar recursos o necesidades organizativas, para elaborar el horario habrán de tenerse en cuenta:

- Las necesidades educativas individuales.

- Las posibilidades de agrupamiento.

- La asistencia a estas aulas, de manera preferente, cuando en sus grupos de referencia se impartan las materias instrumentales –Lengua castellana y Matemáticas- e Inglés.

- En cualquier caso, no deben asistir a estas aulas cuando en sus grupos se imparta Educación Física o Educación Artística.

8. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DEL PROFESORADO.

8.1. Horario lectivo del profesorado.

8.1.1. *Asignaciones directas que se deducen de horarios del alumnado*.

Una vez asignados los grupos de alumnos y enseñanzas que impartirá cada maestro/a del centro, obtenemos automáticamente gran parte de la carga horaria de la mayoría del profesorado. Para ello se asignarán las materias o áreas que no puedan cubrir las profesoras y profesores tutores de dichos grupos de modo que:

- Estas áreas sean impartidas por un solo profesor o profesora.

- Sean pertenecientes, de manera preferente, al mismo Ciclo

A la carga horaria citada se le añade inmediatamente la correspondiente a Refuerzos Pedagógico (Resultado de restar a 22 h. 30 min. la carga lectiva anterior) y finalmente se le agrega el recreo (1 hora). De ello ha de resultar un horario lectivo de 23h. 30 min. horas para gran parte del profesorado, salvo casos debidamente justificados, y oído siempre el profesorado implicado.

8.1.2. *Reducciones horarias por causas legales.*

- Permiso o reducción de jornada por cuidado o hija menor de dieciséis meses.
- Reducción de jornada por razones de guarda legal.

Se da prioridad a este criterio para atender a lo contemplado en el Aptdo. 5.1 de la RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2005 referente a no hacer coincidir las reducciones de jornada con horario de docencia directa.

a) Reducciones horarias por cargos directivos.

El equipo directivo distribuirá su horario lectivo de manera que siempre haya un miembro del mismo con reducción horaria por formar parte de dicho equipo para atender las necesidades de dirección o gestión que pudieran presentarse.

En el horario de este equipo habrá de contemplarse dentro del horario lectivo 1 sesión semanal, al menos, para tareas de coordinación del mismo equipo.

b) Horarios del profesorado especialista de Aula ATAL, Apoyo a la Integración, Audición y Lenguaje y Orientadora.

La Jefatura de Estudios propondrá el horario este profesorado con la colaboración del mismo y de acuerdo con las siguientes especificidades:

Apoyo a la Integración, ATAL, Audición y Lenguaje, Orientadora y Apoyo o Refuerzo.

El profesorado de Apoyo a la Integración, ATAL, Audición y Lenguaje y Orientadora colaborará con los profesores y profesoras tutoras en la atención y evaluación del alumnado que dictamine el EOE en primer lugar; si hubiese hueco en su horario podrá prestar atención a las necesidades de refuerzo educativo.

Se procurará, en la medida de lo posible, la atención en las propias aulas del alumnado

o, en caso necesario, fuera de ellas, en pequeños grupos de alumnos.

Igualmente, el profesorado de refuerzo educativo colaborará con los profesores y profesoras tutoras en la atención y evaluación del alumnado.

Con más detalle, pueden verse estas actuaciones en el Plan de Atención a la Diversidad y a las diferencias individuales.

8.2. Horario no lectivo de obligada permanencia.

1. La Jefatura de Estudios propondrá, al menos, una sesión semanal de todo el profesorado para coordinación. Esta sesión, hasta que no se llegue a un acuerdo distinto, será el lunes de 17:00 a 18:00 horas, con carácter general, de manera telemática.

2. La Jefatura de Estudios propondrá una hora, en horario de tarde, para atención a padres/madres de cada tutoría. Con el fin de que las familias con varios hijos e hijas en el colegio puedan ser atendidas en dicha hora, ésta será común para todo el profesorado. El horario de atención a las familias será el lunes de 16:00 a 17:00 horas, con carácter general, de forma telemática, con la excepción de la atención a las familias que lo soliciten.

3. El resto del tiempo de permanencia se dedicará a las actividades que especifica la Orden de 20 de agosto de 2010 o y las que planifique el equipo directivo, que se llevarán a cabo, con carácter general, de manera telemática.

8.3. Actividades complementarias prevista para cada curso escolar.

En nuestro centro, además de las que se propongan cada curso escolar, tendrán lugar las siguientes actividades:

– Primer trimestre:

- 26 de septiembre: Día Europeo de las Lenguas.
- 10 de octubre: Día Internacional de la Salud Mental.
- 24 de octubre: Día de la Empresa Andaluza.
- 14 de noviembre: Día del Flamenco.
- 25 de noviembre: Día Internacional contra la Violencia de Género.
- 2 de diciembre: Día Internacional de las personas con discapacidad.
- 4 de diciembre: Día de la Bandera de Andalucía.
- 5 de diciembre: Día de la Constitución.
- 16 de diciembre: Día de la Lectura en Andalucía.
- 19 de diciembre: Fiesta final de trimestre.

– Segundo trimestre:

- 30 de enero: Día escolar de la No Violencia y de la Paz.
- 13 de febrero: Carnaval.
- 26 de febrero: Día de Andalucía.
- 7 de marzo: Día Internacional de la Mujer.
- 20 de marzo: Día Mundial de la Poesía.

– Tercer trimestre:

- 23 de abril: Día del Libro.
- 8 de mayo: Día de Europa.
- 15 de mayo: Día internacional de la familia.
- 5 de junio: Día del Medio Ambiente.
- 12 de junio: Día de la Memoria Histórica.
- 19 de junio: Graduación del alumando de 5 años Ed. Infantil y 6º Ed. Primaria
- 22 de junio: Fin de curso.

Proyecto Educativo

M

LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y EL PLAN DE MEJORA

M. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y EL PLAN DE MEJORA.

Como dice el preámbulo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la combinación de normas y objetivos comunes con la autonomía pedagógica y de gestión de los centros docentes, que nos reconoce la legislación educativa, "obliga, por otra parte, a establecer mecanismos de evaluación y de rendición de cuentas".

En el mismo sentido se pronuncia el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico..., cuando habla del "...fomento de la cultura de la evaluación, de la calidad e innovación educativa y de la rendición de cuentas, mediante controles sociales e institucionales de sus resultados..."

De manera más concreta, tanto el Reglamento Orgánico, en su artículo 26, como la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 130, regulan la autoevaluación de los centros: "....realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa".

El ya citado artículo 26 del Reglamento establece también que los centros, además de los indicadores de autoevaluación que disponga la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, podrá establecer sus propios indicadores de evaluación, los cuales tendrán como referente los objetivos recogidos en el Plan de Centro. "El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el director, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado..." Interesa señalar que a estos fines se creará un equipo de evaluación, en el seno del Consejo Escolar, y que estará formado "...al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros..."

Las normas citadas otorgan a la dirección el impulso de las evaluaciones internas del centro.

En esta posición la evaluación de nuestro centro la realizaremos del siguiente modo:

- Cuestionario de autoevaluación: es el propuesto por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, del mismo queda constancia en Séneca.

Este cuestionario será completado por el centro con indicadores que recojan los objetivos del centro.

- Valoración de resultados: reflexión sobre los resultados académicos de las evaluaciones inicial, trimestral y final en los equipos de ciclo, el ETCP, el equipo de evaluación y el Consejo Escolar. La jefatura de estudios presentará un informe que contemple los resultados académicos de cada evaluación. El informe final se adjuntará a la Memoria de autoevaluación.

- Valoración del plan de trabajo de los equipos de coordinación: dos veces durante el curso, una en el mes de enero y otra en junio, los equipos evaluarán el trabajo realizado, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora que se estimen. Quien ejerza la coordinación del equipo elaborará un informe que se analizará en el ETCP y del cual se hará entrega a la jefatura de estudios, ésta informará al Consejo Escolar

- Evaluación de los planes y programas: los coordinadores y coordinadoras de los distintos planes y programas que funcionan en el centro elaborarán un informe dos veces durante el curso, una en el mes de enero y otra en junio, que recoja el trabajo realizado, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora que se estimen. El informe se analizará en el ETCP y, posteriormente, la jefatura de estudios informará al Consejo Escolar. El informe final se adjuntará a la Memoria de autoevaluación.

- Valoración de los resultados de las Pruebas de Diagnóstico: La jefatura de estudios elaborará un informe con los resultados obtenidos en dichas pruebas. El mismo se analizará en los equipos de ciclo, el ETCP, el equipo de evaluación y el Consejo Escolar. De este análisis derivarán las propuestas de mejora pertinentes, las cuales, junto con el informe citado, se incorporarán a la Memoria de autoevaluación.

- Valoración de los indicadores de percepción a partir de los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a las familias, alumnado y profesorado.

- Elaboración de la Memoria de Autoevaluación: De acuerdo con el artículo 26 del Reglamento Orgánico la Memoria plasmará el proceso de autoevaluación e incluirá:

a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.

b) Plan de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Para la organización del proceso de Autoevaluación y Mejora del centro se van a organizar diferentes grupos, a los que se les asignará una de las diferentes dimensiones de la Memoria de Autoevaluación para que se realice una reflexión individual de dicha dimensión. Posteriormente, se realizará una reflexión en grupo en los equipos de ciclo de las dimensiones asignadas a los miembros del ciclo, para, finalmente, volver a su grupo de origen para plasmar las reflexiones en un documento que será enviado al Equipo de Evaluación de Centro. Además, para la realización del proceso de autoevaluación se utilizarán instrumentos de evaluación como fichas de seguimiento, así como los Indicadores Homologados para la Autoevaluación de los Centros Docentes Públicos. En otros casos el equipo de evaluación y el ETCP elaborarán los que se estimen precisos, como es el caso de los indicadores de autoevaluación del CEIP José Salazar.

Ámbito de la utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

a) ¿El Centro dispone y aplica unos criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, centrados en la mejor atención educativa del alumnado, debatidos y aprobados en Claustro y conocidos por la Comunidad Educativa.?

b) ¿El Centro dispone y aplica unos criterios de formación de grupos, centrados en la mejor atención educativa del alumnado, debatidos y aprobados en Claustro y conocidos por la comunidad educativa.?

c) ¿El Centro dispone y aplica unos criterios de elaboración de horarios, centrados en la mejor atención educativa del alumnado, debatidos y aprobados en Claustro y conocidos por la comunidad educativa?.

d) ¿El Centro cumple el horario laboral y escolar a lo largo de todo el curso, de forma especial a comienzo de curso y a final de cada uno de los trimestres.?

e) ¿Comunica a las familias su horario de atención y apertura.?

f) ¿Se dispone de control de horarios?

g) ¿Se controlan los permisos del Personal?

h) ¿Los porcentajes de ausencias son bajos ?

i) ¿Se establecen procedimientos de sustitución y atención del alumnado para reducir en lo posible la incidencia en los aprendizajes del alumnado de las ausencias del profesorado?

j) ¿Las entradas, salidas y cambios de clase se efectúan puntualmente?

k) ¿El tiempo se dedica a actividades de aprendizaje efectivas y motivadoras?

l) ¿Las Actividades complementarias están planificadas e integradas en el currículo?

m) ¿Se desarrollan actividades extraescolares y se registra y trata el absentismo escolar si es que se produce?

La concreción del currículo, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

a) ¿Existen secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias do módulos en cada curso, ciclo y etapa como ordenación del currículo de acuerdo con los objetivos y competencias clave?

b) Existen secuencias y/o agrupaciones de contenidos que establecen los logros según el contexto, que debe alcanzar el alumnado al finalizar los distintos cursos, ciclos y etapas, aprobados y debatidos por los órganos del Centro, conocidos por la comunidad educativa?

c) ¿En este ámbito, se revisan los logros de resultados por lo equipos de ciclo y ETCP, reorganizándose las actividades, llevándose al día las programaciones de la atención individualizada?

d) ¿Se desarrollan estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza-aprendizaje con especial atención a: Leer, escribir, hablar y escuchar?

e) ¿Se desarrollan estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza-aprendizaje con especial atención a: aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones contextualizadas?

f) Se desarrollan estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza-aprendizaje con especial atención a: desarrollo del conocimiento científico, las expresión artística y la actividad física?

g) ¿Se contempla en la planificación y se lleva a la práctica del aula criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de procesos de aprendizaje relacionados con: Leer, escribir, hablar y escuchar, aprendizaje de las matemáticas de manera contextual, desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física?

La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

a) ¿Existen criterios o instrumentos comunes de evaluación por área o materia?

b) ¿ Se aplican los criterios de evaluación y promoción comunes del Centro, debatidos, aprobados y conocidos por la comunidad educativa?

c) ¿Se lleva a cabo una evaluación acorde con la normativa de las diferentes etapas, valorándose el progreso en la adquisición de las competencias básicas y el grado de madurez?

d) ¿Se podría decir que el Centro obtiene gran éxito escolar en cuanto a la evaluación y las familias y el entorno están satisfechos?

e) ¿El Centro realiza la evaluación inicial, continua y fina.?

f) ¿El Centro celebra sesiones de evaluación?

g) ¿Se adoptan medidas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje?

h) ¿Se tienen en cuenta los resultados de las pruebas externas?

i) ¿Se aprueban y se aplican medidas de mejora para determinados aprendizajes, que comprometen a todo el Centro?

La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

a) ¿El Centro tiene establecido un Plan de Atención a la Diversidad que contempla medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado, revisables y coordinadas, y con información precisa a las familias sobre su contenido y objetivos?

b) ¿El Centro planifica, desarrolla y revisa en todos los casos las distintas programaciones que necesita el alumnado, informando y establecido compromiso con las familias?

c) ¿La totalidad del equipo docente colabora en la tutorización en cada curso de acuerdo con el Plan de Orientación y Acción Tutorial, favoreciendo su adaptación e integración, con seguimiento personalizado, detectando dificultades y adoptando medidas inmediatas, favoreciendo la equidad y la socialización, la transición entre etapas, con una comunicación y colaboración continua con las familias y el entorno, con alopción de compromisos cuando resulta necesario?

Una Dirección y Coordinación del Centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

a) ¿El equipo directivo y otros responsables dirigen y coordinan la actividad educativa del centro y la de los Equipos Docentes, Claustro y Consejo Escolar, ejerciendo la dirección y la coordinación pedagógica que garantiza los procesos de enseñanza del alumnado, adoptando medidas de mejora cuando se estima necesaro promoviendo la convivencia y un clima escolar centrado en el logro de aprendizajes y adquisidción de valores, garantizando el funcionamiento apropiado del Centro, e impulsando la colaboración con las familias y el entorno.

La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

a) ¿El Centro dispone y aplica un Plan de Convivencia con medidas y actuaciones que favorecen la mejora del ambiente socioeducativo, y la resolución pacífica de los conflictos, con regulación del procedimiento sancionador, contando con la participación de la comunidad educativa ?

b) ¿Las familias se implican en contraer compromisos de convivencia?

c) ¿Se adoptan medidas inmediatas que se cumplen por todo el personal del Centro y sin contradicciones ante cualquier nuevo conflicto?

d) ¿Estos criterios de autoevalución son conocidos por la comunidad educativa especialmente por el Claustro de Profesores?

PLAN DE MEJORA 2025 – 2026

1.- INTRODUCCIÓN.

Un plan de mejora se puede definir como una actuación intencional mediante la cual un centro articula un proceso que le permita reforzar aquellos aspectos considerados positivos y modificar o eliminar aquellos que se juzgan negativos resultantes de su proceso de autoevaluación previo. Debe ser sencillo y útil de cara a su puesta en práctica y seguimiento. Requiere, como tarea previa, la identificación de las áreas sobre las que dirigir las actuaciones previstas, lo cual obliga a plantear la situación en la que estamos teniendo en cuenta diversas fuentes de información, tanto internas como externas.

El Plan de Mejora diseñado por el Centro estará basado en la definición y concreción de una serie de Propuestas de Mejora a desarrollar en el presente curso escolar. Estas propuestas de mejora, teniendo siempre en cuenta los factores clave para la mejora del rendimiento escolar, pueden proceder y seleccionarse tanto de aquellas evaluadas como no conseguidas o en proceso en la memoria de autoevaluación del curso anterior, como de aquellas otras que provienen de la realidad y las necesidades del Centro, de la identificación de los puntos fuertes y débiles y de los aspectos a mejorar, a potenciar o a mantener. Y es que aunque parezca que la autoevaluación debe centrarse sólo en lo mejorable, es necesario también afianzar las buenas prácticas, lo que se ha conseguido, lo bueno que se realiza, y que por lo tanto es necesario consolidar e impulsar.

El Plan de Mejora diseñado por el centro para el presente curso estará abierto en Séneca hasta el 15 de noviembre para proceder a su grabación. En Séneca hay que especificar:

- Los objetivos priorizados del Plan de Centro, que serán referentes para el proceso de Autoevaluación y Mejora.
- Acta de Informe del Plan de Mejora al Claustro de Profesorado y Consejo Escolar.
- Las propuestas de mejora para cada factor clave.

2.- PROCEDIMIENTO.

Este proceso debería conllevar las integración de cuatro fases:

2.1.- PLANIFICACIÓN.

1º) Al inicio de curso:

El equipo directivo y el ETCP propondrá al Claustro de Profesorado un Plan de Mejora. Su elaboración se basará en:

a) Procedimientos de evaluación interna y medición y valoración de los indicadores de calidad a través de la Memoria de Autoevaluación del curso anterior.

b) Resultados de las Pruebas de Diagnóstico.

c) Resultados aportados por los Indicadores Homologados de la AGAEVE.

d) Informes del Servicio de Inspección, fundamentalmente centrados en propuestas de

mejora en torno a procesos vinculados a factores clave (si procede).

e) Objetivos del Proyecto Educativo vigentes y relevantes.

f) Objetivos del Proyecto de Dirección (si procede).

g) Propuestas realizadas por órganos de coordinación docente o Consejo Escolar.

2º) Durante los meses de septiembre y octubre:

Los distintos órganos de coordinación docente (Equipos de Ciclo, ETCP, Claustro y Consejo Escolar) realizarán aportaciones al documento del Plan de Mejora diseñado por el centro. El director aprobará este Plan de Mejora y lo incluirá en el sistema de información Séneca. Además, el Claustro y el Consejo Escolar serán informados sobre dicho documento que deberán subirse a dicho sistema.

2.2.- DESARROLLO O EJECUCIÓN.

- Se desarrollarán y realizarán, por parte de las personas responsables y los órganos colegiados de coordinación docente, las acciones que implican las propuestas para su implementación.
- Los Equipos de Ciclo, el ETCP y el Claustro realizarán un seguimiento del grado de cumplimiento y puesta en práctica de las acciones de las propuestas, de los logros y las dificultades existentes en cada una de ellas y además, las valorarán. Por su parte, el Consejo Escolar evaluará las mismas.

2.3.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

- Valoración por parte de cada Equipo de Ciclo (con evidencias que justifiquen la misma).
- Valoración por parte del equipo directivo y del ETCP (con evidencias que justifiquen la misma).
- Análisis de los resultados en cada una de las sesiones de evaluación, destacando logros, no solo curriculares del alumnado, sino también motivación, actitud, expectativas, hábitos de trabajo, etc.
- Grado de satisfacción de todos los implicados en las medidas.
- Análisis de las repercusiones de lo planificado en otros ámbitos de la organización del centro o del currículo.
- Los agentes: Coordina el equipo directivo y el ETCP. Participa todo el profesorado, a través de los Equipos de Ciclo.
- Momentos: Al finalizar cada trimestre y en la Memoria de Autoevaluación.

2.4.- REPERCUSIÓN EN EL PLAN DE CENTRO.

Los logros alcanzados se plasmarán en el Plan de Centro.

3.- OBJETIVOS DEL PLAN DE CENTRO PRIORIZADOS.

1. Elevar los resultados académicos del alumnado en las distintas áreas, a través de la mejora de su competencia en comunicación lingüística y de la competencia en razonamiento

matemático.

- Aumentar el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de razonamiento matemático.
- Disminuir el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de razonamiento matemático.
- Aumentar el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de comunicación lingüística.
- Disminuir el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de comunicación lingüística.
- Aumentar el porcentaje de alumnado de alumnado que finaliza educación primaria con evaluación positiva en todas las áreas.
- Aumentar el porcentaje de alumnado con evaluación positiva en todas las áreas.

2. Potenciar y consolidar el Plan de lectura del centro, como base para desarrollar los descriptores operativos de las Competencias Clave, especialmente, de la Competencia en Comunicación Lingüística en todos los ámbitos y niveles del centro.

3. Consolidar el seguimiento del alumnado y la tutorización de manera digital (iPasen), para conseguir un centro más accesible y transparente.

4. Mejorar nuestra acción docente a través de la formación, la innovación y la mejora de la competencia digital, adaptada a los requisitos metodológicos que favorecen la adquisición y desarrollo del nivel de desempeño esperado según los descriptores operativos del perfil competencial del alumnado.

5. Potenciar la atención a la diversidad, priorizando la detección, la respuesta educativa y la coordinación de todos los agentes que intervienen en la misma.

6. Impulsar el uso cotidiano de las TAC tanto a nivel de gestión, funcionamiento, organizaciòn e información del centro por parte de todo el profesorado del centro y en todas las áreas del currículo, así como por el alumnado y sus familias en el seguimiento e implicación en su proceso de enseñanza y aprendizaje

7. Hacer uso del Cuaderno del Alumnado de Séneca por parte del profesorado del centro, necesario para ejercer sus funciones evitando el caos administrativo y burocrático.

8. Aumentar la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa en el proceso de autoevaluación y mejora del centro: elaboración de la Memoria de Autoevaluación, Plan de Mejora y la revisión del Plan de Centro.

9 . Fomentar la implicación familiar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, concienciándolos de la importancia de su participación en dicho proceso a través de la figura de los delegados de padres y madres y de la AMPA.

10. Potenciar el funcionamiento de la Biblioteca Escolar de Centro para desarrollar actividades encaminadas al fomento y gusto por la lectura, así como el uso de la biblioteca escolar integrada en el proceso educativo del centro.

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORA 2025 – 2026

ÁMBITO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE				
OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN	Impulsar el uso cotidiano de las TAC tanto a nivel de gestión, funcionamiento, organización e información del centro como parte de todo el profesorado del centro y en todas las áreas del currículo, así como por el alumnado y sus familias en el seguimiento e implicación en su proceso de enseñanza y aprendizaje. (Objetivo 11 Proyecto de Dirección) Utilizar los recursos económicos públicos con una gestión transparente enfocada a la ampliación y mejora de los recursos materiales y tecnológicos disponibles (Objetivo 12 del Proyecto de Dirección).			
FACTOR CLAVE	1.1. Criterios de asignación de enseñanza, grupos y horarios.			
PROPUESTA MEJORA	Reparar o sustituir las pizarras digitales averiadas u obsoletas que existen en el centro.			
ACTUACIÓN: 1	Dedicar una partida económica para la adquisición y mantenimiento de pizarras digitales.			
RESPONSABLE ELABORACIÓN		**INDICADOR O EVIDENCIA**	El 100% de las pizarras en el centro funcionan de manera adecuada.	
RESPONSABLE EJECUCIÓN	Equipo directivo			
RESPONSABLE CONTROL	Coordinador TDE			
RECURSOS		**TEMPORALIZACIÓN**	Antes de finalizar el mes de octubre	

EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES	
INDICADOR	El 100% de las pizarras en el centro funcionan de manera adecuada.

DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN		
TRIMESTRE 1	**TRIMESTRE 2**	**TRIMESTRE 3**

DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS		

SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR			
GRADO DE LOGRO			**JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO**
C (CONSEGUIDO)	**EP (EN PROCESO)**	**NC (NO CONSEGUIDO)**	

PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES

ÁMBITO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE				
OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN	Impulsar el uso cotidiano de las TAC tanto a nivel de gestión, funcionamiento, organización e información del centro como parte de todo el profesorado del centro y en todas las áreas del currículo, así como por el alumnado y sus familias en el seguimiento e implicación en su proceso de enseñanza y aprendizaje (Objetivo 11 del Proyecto de Dirección)			
FACTOR CLAVE	1.1. Criterios de asignación de enseñanza, grupos y horarios.			
PROPUESTA MEJORA	Reparar o sustituir las pizarras digitales averiadas u obsoletas que existen en el centro.			
ACTUACIÓN: 2	Solicitar a DT la sustitución de las pizarras digitales obsoletas.			
RESPONSABLE ELABORACIÓN		**INDICADOR O EVIDENCIA**	Al menos, el 80% del alumnado de 5º EP y 6º EP está satisfecho con el estado en que se encuentran las instalaciones y equipamientos del centro. Al menos, el 80% del alumnado de 5º EP y 6º EP está satisfecho con el uso que se hace de las instalaciones y equipamientos del centro.	
RESPONSABLE EJECUCIÓN	Equipo directivo			
RESPONSABLE CONTROL	Equipo directivo			
RECURSOS		**TEMPORALIZACIÓN**	Primera semana mes de septiembre	

EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES	
INDICADOR	Al menos, el 80% del alumnado de 5º EP y 6º EP está satisfecho con el estado en que se encuentran las instalaciones y equipamientos del centro. Al menos, el 80% del alumnado de 5º EP y 6º EP está satisfecho con el uso que se hace de las instalaciones y equipamientos del centro.

DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN		
TRIMESTRE 1	**TRIMESTRE 2**	**TRIMESTRE 3**

DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS		

SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR			
GRADO DE LOGRO			**JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO**
C (CONSEGUIDO)	**EP (EN PROCESO)**	**NC (NO CONSEGUIDO)**	

PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES

ÁMBITO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE				
OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN	Mejorar nuestra acción docente a través de la formación, la innovación y la mejora de la competencia digital, adaptada a los requisitos metodológicos que favorecen la adquisición de las competencias clave.			
FACTOR CLAVE	1.3. La utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.			
PROPUESTA MEJORA	Llevar a cabo las actividades extraescolares y complementarias se llevan a cabo teniendo en cuenta los necesarios aspectos legales (autorización de la familia)			
ACTUACIÓN: 1	Enviar las autorizaciones de las actividades extraescolares y complementarias para su firma por parte de las familias por Ipasen			
RESPONSABLE ELABORACIÓN	Equipos de ciclo	**INDICADOR O EVIDENCIA**	Al menos el 50% de las familias del alumnado participante en las actividades extraescolares y complementarias firma la autorización por Ipasen	
RESPONSABLE EJECUCIÓN	Tutores y tutoras			
RESPONSABLE CONTROL	Jefatura de estudios - ETCP			
RECURSOS		**TEMPORALIZACIÓN**	Durante todo el curso escolar	

EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES	
INDICADOR	Al menos el 50% de las familias del alumnado participante en las actividades extraescolares y complementarias firma la autorización por Ipasen

DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN		
TRIMESTRE 1	**TRIMESTRE 2**	**TRIMESTRE 3**

DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS		

SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR			
GRADO DE LOGRO			**JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO**
C (CONSEGUIDO)	**EP (EN PROCESO)**	**NC (NO CONSEGUIDO)**	

PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES

<table>
<tr><th colspan="6">ÁMBITO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE</th></tr>
<tr><td>OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN</td><td colspan="5">Mejorar nuestra acción docente a través de la formación, la innovación y la mejora de la competencia digital, adaptada a los requisitos metodológicos que favorecen la adquisición de las competencias clave.</td></tr>
<tr><td>FACTOR CLAVE</td><td colspan="5">1.3. La utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.</td></tr>
<tr><td>PROPUESTA MEJORA</td><td colspan="5">Implementar recursos digitales para el alumnado de apoyo/refuerzo</td></tr>
<tr><td>ACTUACIÓN: 1</td><td colspan="5">Creación de un banco de recursos digitales para el alumnado de apoyo/refuerzo</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE ELABORACIÓN</td><td colspan="2">Equipo de Orientación y Apoyo</td><td rowspan="3">INDICADOR
O
EVIDENCIA</td><td rowspan="3">Número de tablets para el alumnado de apoyo/refuerzo
Elaboración de un cuadrante organizativo de las tablets en DRIVE</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE EJECUCIÓN</td><td colspan="2">Profesorado de Apoyo</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE CONTROL</td><td colspan="2">Jefatura de estudios - ETCP</td></tr>
<tr><td colspan="2">RECURSOS</td><td colspan="2"></td><td>TEMPORALIZACIÓN</td><td>Durante todo el curso escolar</td></tr>
<tr><td colspan="6">EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES</td></tr>
<tr><td>INDICADOR</td><td colspan="5">Número de tablets para el alumnado de apoyo/refuerzo
Elaboración de un cuadrante organizativo de las tablets en DRIVE</td></tr>
<tr><td colspan="6">DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">TRIMESTRE 1</td><td colspan="2">TRIMESTRE 2</td><td colspan="2">TRIMESTRE 3</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="6">DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="6">SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR</td></tr>
<tr><td colspan="3">GRADO DE LOGRO</td><td colspan="3">JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO</td></tr>
<tr><td>C
(CONSEGUIDO)</td><td>EP
(EN PROCESO)</td><td>NC
(NO CONSEGUIDO)</td><td colspan="3" rowspan="2"></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="6">PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td colspan="6"></td></tr>
</table>

ÁMBITO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE				
OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN	Mejorar nuestra acción docente a través de la formación, la innovación y la mejora de la competencia digital, adaptada a los requisitos metodológicos que favorecen la adquisición de las competencias clave.			
FACTOR CLAVE	1.3. La utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.			
PROPUESTA MEJORA	Implementar recursos digitales para el alumnado de apoyo/refuerzo			
ACTUACIÓN: 2	Creación de un aula de apoyo virtual en Classroom para el alumnado de apoyo/refuerzo			
RESPONSABLE ELABORACIÓN	Equipo de Orientación y Apoyo	**INDICADOR O EVIDENCIA**	Creación de un aula de apoyo virtual en Classroom	
RESPONSABLE EJECUCIÓN	Profesorado de Apoyo			
RESPONSABLE CONTROL	Jefatura de estudios - ETCP			
RECURSOS		**TEMPORALIZACIÓN**	Durante todo el curso escolar	

EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES	
INDICADOR	Creación de un aula de apoyo virtual en Classroom

DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN		
TRIMESTRE 1	**TRIMESTRE 2**	**TRIMESTRE 3**

DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS		

SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR			
GRADO DE LOGRO			**JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO**
C (CONSEGUIDO)	**EP (EN PROCESO)**	**NC (NO CONSEGUIDO)**	

PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES

ÁMBITO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE				
OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN	Mejorar nuestra acción docente para adaptarla a los requisitos metodológicos adecuados que favorezcan la adquisición de las competencias clave.			
FACTOR CLAVE	2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas...), de acuerdo con los objetivos y competencias clave.			
PROPUESTA MEJORA	Publicación en la página web del centro las propuestas pedagógicas y las programaciones didácticas de las diferentes áreas.			
ACTUACIÓN: 1	Publicar en la página web del centro las propuestas pedagógicas y las programaciones didácticas de las diferentes áreas.			
RESPONSABLE ELABORACIÓN	Miembros de cada Equipo de ciclo	**INDICADOR O EVIDENCIA**	Publicación de las programaciones didácticas en la página web del centro. Publicación de las propuestas pedagógicas en la página web del centro.	
RESPONSABLE EJECUCIÓN	Coordinadores/as de ciclo			
RESPONSABLE CONTROL	Jefatura de estudios - ETCP			
RECURSOS		**TEMPORALIZACIÓN**	Antes del 15 de noviembre	

EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES	
INDICADOR	Publicación de las programaciones didácticas en la página web del centro Publicación de las propuestas pedagógicas en la página web del centro.

DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN		
TRIMESTRE 1	**TRIMESTRE 2**	**TRIMESTRE 3**

DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS		

SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR			
GRADO DE LOGRO			**JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO**
C (CONSEGUIDO)	**EP (EN PROCESO)**	**NC (NO CONSEGUIDO)**	

PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES

<table>
<tr><th colspan="6">ÁMBITO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE</th></tr>
<tr><td>OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN</td><td colspan="5">- Mejorar nuestra acción docente a través de la formación, la innovación y la mejora de la competencia digital, adaptada a los requisitos metodológicos que favorecen la adquisición de las competencias clave.
- Aumentar el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de razonamiento matemático.
- Disminuir el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de razonamiento matemático.</td></tr>
<tr><td>FACTOR CLAVE</td><td colspan="5">2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</td></tr>
<tr><td>PROPUESTA MEJORA</td><td colspan="5">Impulsar la formación, la innovación y la participación en programas para la mejora de la Competencia Matemática.</td></tr>
<tr><td>ACTUACIÓN: 1</td><td colspan="5">Participar en el programa de cooperación territorial para la mejora de Competencia Matemática.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE ELABORACIÓN</td><td colspan="2">Equipo directivo</td><td rowspan="3">INDICADOR
O
EVIDENCIA</td><td rowspan="3">- Aumentar un 10% el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia matemática.
- Disminuir un 10% el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia matemática.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE EJECUCIÓN</td><td colspan="2">Docente PCT Competencia Matemática</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE CONTROL</td><td colspan="2">Equipo directivo, coordinadora del programa CPT Competencia Matemática y Equipo de Evaluación de centro, al elaborar la Memoria de Autoevaluación, al finalizar el curso.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RECURSOS</td><td colspan="2">Docente PCT Competencia Matemática</td><td>TEMPORALIZACIÓN</td><td>A lo largo de todo el curso</td></tr>
<tr><td colspan="6">EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES</td></tr>
<tr><td>INDICADOR</td><td colspan="5">- Aumentar un 10% el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia matemática.
- Disminuir un 10% el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia matemática.</td></tr>
<tr><td colspan="6">DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">TRIMESTRE 1</td><td colspan="2">TRIMESTRE 2</td><td colspan="2">TRIMESTRE 3</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="6">DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="6">SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR</td></tr>
<tr><td colspan="3">GRADO DE LOGRO</td><td colspan="3">JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO</td></tr>
<tr><td>C
(CONSEGUIDO)</td><td>EP
(EN PROCESO)</td><td>NC
(NO CONSEGUIDO)</td><td colspan="3" rowspan="2"></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="6">PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="5">ÁMBITO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE</th></tr>
<tr><td>OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN</td><td colspan="4">- Mejorar nuestra acción docente a través de la formación, la innovación y la mejora de la competencia digital, adaptada a los requisitos metodológicos que favorecen la adquisición de las competencias clave.
- Aumentar el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de razonamiento matemático.
- Disminuir el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de razonamiento matemático.</td></tr>
<tr><td>FACTOR CLAVE</td><td colspan="4">2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</td></tr>
<tr><td>PROPUESTA MEJORA</td><td colspan="4">Impulsar la formación, la innovación y la participación en programas para la mejora de la Competencia Matemática.</td></tr>
<tr><td>ACTUACIÓN: 2</td><td colspan="4">Realizar la formación en centros: "Proporcionar técnicas, estrategias y metodologías innovadoras para el desarrollo de la competencia matemática en el aula".</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE ELABORACIÓN</td><td>Coordinadora de la formación en centros y asesor experto del PCT para mejorar la Competencia Matemática</td><td rowspan="3">INDICADOR
O
EVIDENCIA</td><td rowspan="3">- Aumentar un 10% el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia matemática.
- Disminuir un 10% el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia matemática.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE EJECUCIÓN</td><td>Profesorado participante en la formación</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE CONTROL</td><td>Asesora CEP y Coordinadora de la FFCC.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RECURSOS</td><td></td><td>TEMPORALIZACIÓN</td><td>De octubre a mayo</td></tr>
<tr><th colspan="5">EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES</th></tr>
<tr><td>INDICADOR</td><td colspan="4">- Aumentar un 10% el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia matemática.
- Disminuir un 10% el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia matemática.</td></tr>
<tr><th colspan="5">DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN</th></tr>
<tr><th colspan="2">TRIMESTRE 1</th><th>TRIMESTRE 2</th><th colspan="2">TRIMESTRE 3</th></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><th colspan="5">DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS</th></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><th colspan="5">SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR</th></tr>
<tr><th colspan="3">GRADO DE LOGRO</th><th colspan="2">JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO</th></tr>
<tr><th>C
(CONSEGUIDO)</th><th>EP
(EN PROCESO)</th><th>NC
(NO CONSEGUIDO)</th><td colspan="2" rowspan="2"></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><th colspan="5">PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td colspan="5"></td></tr>
</table>

ÁMBITO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE				
OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN	- Mejorar nuestra acción docente a través de la formación, la innovación y la mejora de la competencia digital, adaptada a los requisitos metodológicos que favorecen la adquisición de las competencias clave. - Aumentar el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de razonamiento matemático. - Disminuir el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de razonamiento matemático.			
FACTOR CLAVE	2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.			
PROPUESTA MEJORA	Impulsar el uso de recursos digitales y manipulativos como herramienta para el aprendizaje competencial.			
ACTUACIÓN: 1	Introducir aplicaciones educativas digitales (Kahoot, MathTics, EducaPlay, etc.).			
RESPONSABLE ELABORACIÓN	ETCP	**INDICADOR O EVIDENCIA**	El 75% del profesorado del centro hace uso de las aplicaciones educativas digitales.	
RESPONSABLE EJECUCIÓN	Profesorado que imparte Matemáticas			
RESPONSABLE CONTROL	ETCP, trimestralmente			
RECURSOS		**TEMPORALIZACIÓN**	Todo el curso escolar	

EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES	
INDICADOR	El 75% del profesorado del centro hace uso de las aplicaciones educativas digitales.

DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN		
TRIMESTRE 1	**TRIMESTRE 2**	**TRIMESTRE 3**

DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS		

SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR			
GRADO DE LOGRO			**JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO**
C (CONSEGUIDO)	**EP (EN PROCESO)**	**NC (NO CONSEGUIDO)**	

PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES

ÁMBITO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE				
OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN	- Mejorar nuestra acción docente a través de la formación, la innovación y la mejora de la competencia digital, adaptada a los requisitos metodológicos que favorecen la adquisición de las competencias clave. - Aumentar el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de razonamiento matemático. - Disminuir el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de razonamiento matemático.			
FACTOR CLAVE	2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.			
PROPUESTA MEJORA	Impulsar el uso de recursos digitales y manipulativos como herramienta para el aprendizaje competencial.			
ACTUACIÓN: 2	Diseñar actividades de gamificación y retos matemáticos semanales.			
RESPONSABLE ELABORACIÓN	Equipos de ciclo	**INDICADOR O EVIDENCIA**	Inclusión de actividades de gamificación y retos matemáticos en las SdAs de Matemáticas	
RESPONSABLE EJECUCIÓN	Profesorado que imparte Matemáticas			
RESPONSABLE CONTROL	ETCP, trimestralmente			
RECURSOS		**TEMPORALIZACIÓN**	Todo el curso escolar	

EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES	
INDICADOR	Inclusión de actividades de gamificación y retos matemáticosa en las SdAs de Matemáticas

DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN		
TRIMESTRE 1	**TRIMESTRE 2**	**TRIMESTRE 3**

DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS		

SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR			
GRADO DE LOGRO			**JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO**
C (CONSEGUIDO)	**EP (EN PROCESO)**	**NC (NO CONSEGUIDO)**	

PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES

ÁMBITO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE				
OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN	- Mejorar nuestra acción docente a través de la formación, la innovación y la mejora de la competencia digital, adaptada a los requisitos metodológicos que favorecen la adquisición de las competencias clave. - Aumentar el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de razonamiento matemático. - Disminuir el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de razonamiento matemático.			
FACTOR CLAVE	2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.			
PROPUESTA MEJORA	Impulsar el uso de recursos digitales y manipulativos como herramienta para el aprendizaje competencial.			
ACTUACIÓN: 3	Crear un banco de recursos TIC y materiales manipulativos.			
RESPONSABLE ELABORACIÓN	Equipos de ciclo	**INDICADOR O EVIDENCIA**	Creación del banco de recursos TIC y materiales manipulativos.	
RESPONSABLE EJECUCIÓN	Profesorado que imparte Matemáticas			
RESPONSABLE CONTROL	ETCP, trimestralmente			
RECURSOS		**TEMPORALIZACIÓN**	Segundo trimestre	

EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES	
INDICADOR	Creación del banco de recursos TIC y materiales manipulativos.

DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN		
TRIMESTRE 1	**TRIMESTRE 2**	**TRIMESTRE 3**

DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS		

SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR			
GRADO DE LOGRO			**JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO**
C (CONSEGUIDO)	**EP (EN PROCESO)**	**NC (NO CONSEGUIDO)**	

PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES

<table>
<tr><th colspan="6">ÁMBITO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE</th></tr>
<tr><td>OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN</td><td colspan="5">- Mejorar nuestra acción docente a través de la formación, la innovación y la mejora de la competencia digital, adaptada a los requisitos metodológicos que favorecen la adquisición de las competencias clave.
- Aumentar el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de razonamiento matemático.
- Disminuir el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de razonamiento matemático.</td></tr>
<tr><td>FACTOR CLAVE</td><td colspan="5">2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</td></tr>
<tr><td>PROPUESTA MEJORA</td><td colspan="5">Reforzar la comprensión lectora y la expresión lingüística en el ámbito matemático.</td></tr>
<tr><td>ACTUACIÓN 1:</td><td colspan="5">Trabajar de forma sistemática el vocabulario matemático básico y sus significados.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE ELABORACIÓN</td><td colspan="2">Equipos de ciclo</td><td rowspan="3">INDICADOR
O
EVIDENCIA</td><td rowspan="3">- Aumentar un 10% el porcentaje de alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de comunicación lingüística.
- Disminuir un 5% el porcentaje de alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de comunicación lingüística.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE EJECUCIÓN</td><td colspan="2">Profesorado que imparte Matemáticas</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE CONTROL</td><td colspan="2">ETCP, trimestralmente</td></tr>
<tr><td colspan="2">RECURSOS</td><td colspan="2"></td><td>TEMPORALIZACIÓN</td><td>Todo el curso escolar</td></tr>
<tr><td colspan="6">EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES</td></tr>
<tr><td>INDICADOR</td><td colspan="5">- Aumentar un 10% el porcentaje de alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de comunicación lingüística.
- Disminuir un 5% el porcentaje de alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de comunicación lingüística.</td></tr>
<tr><td colspan="6">DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">TRIMESTRE 1</td><td colspan="2">TRIMESTRE 2</td><td colspan="2">TRIMESTRE 3</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="6">DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="6">SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR</td></tr>
<tr><td colspan="3">GRADO DE LOGRO</td><td colspan="3">JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO</td></tr>
<tr><td>C
(CONSEGUIDO)</td><td>EP
(EN PROCESO)</td><td>NC
(NO CONSEGUIDO)</td><td colspan="3" rowspan="2"></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="6">PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="6">ÁMBITO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE</td></tr>
<tr><td>OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN</td><td colspan="5">- Mejorar nuestra acción docente a través de la formación, la innovación y la mejora de la competencia digital, adaptada a los requisitos metodológicos que favorecen la adquisición de las competencias clave.
- Aumentar el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de razonamiento matemático.
- Disminuir el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de razonamiento matemático.</td></tr>
<tr><td>FACTOR CLAVE</td><td colspan="5">2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</td></tr>
<tr><td>PROPUESTA MEJORA</td><td colspan="5">Reforzar la comprensión lectora y la expresión lingüística en el ámbito matemático.</td></tr>
<tr><td>ACTUACIÓN 2:</td><td colspan="5">Introducir rutinas de lectura comprensiva de enunciados antes de resolver problemas.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE ELABORACIÓN</td><td></td><td rowspan="3">INDICADOR
O
EVIDENCIA</td><td colspan="2" rowspan="3">- Aumentar un 10% el porcentaje de alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de comunicación lingüística.
- Disminuir un 5% el porcentaje de alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de comunicación lingüística.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE EJECUCIÓN</td><td>Profesorado que imparte Matemáticas</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE CONTROL</td><td>ETCP, trimestralmente</td></tr>
<tr><td colspan="2">RECURSOS</td><td></td><td>TEMPORALIZACIÓN</td><td colspan="2">Segundo trimestre</td></tr>
<tr><td colspan="6">EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES</td></tr>
<tr><td>INDICADOR</td><td colspan="5">- Aumentar un 10% el porcentaje de alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de comunicación lingüística.
- Disminuir un 5% el porcentaje de alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de comunicación lingüística.</td></tr>
<tr><td colspan="6">DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">TRIMESTRE 1</td><td colspan="2">TRIMESTRE 2</td><td colspan="2">TRIMESTRE 3</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="6">DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="6">SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR</td></tr>
<tr><td colspan="3">GRADO DE LOGRO</td><td colspan="3">JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO</td></tr>
<tr><td>C
(CONSEGUIDO)</td><td>EP
(EN PROCESO)</td><td>NC
(NO CONSEGUIDO)</td><td colspan="3" rowspan="2"></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="6">PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="5">ÁMBITO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE</td></tr>
<tr><td>OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN</td><td colspan="4">- Mejorar nuestra acción docente a través de la formación, la innovación y la mejora de la competencia digital, adaptada a los requisitos metodológicos que favorecen la adquisición de las competencias clave.
- Aumentar el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de razonamiento matemático.
- Disminuir el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de razonamiento matemático.</td></tr>
<tr><td>FACTOR CLAVE</td><td colspan="4">2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</td></tr>
<tr><td>PROPUESTA MEJORA</td><td colspan="4">Reforzar la comprensión lectora y la expresión lingüística en el ámbito matemático.</td></tr>
<tr><td>ACTUACIÓN 3:</td><td colspan="4">Elaborar murales y glosarios visuales bilingües (español-árabe o español-inglés) en las aulas.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE ELABORACIÓN</td><td>Profesorado que imoarte Matemáticas</td><td rowspan="3">INDICADOR
O
EVIDENCIA</td><td rowspan="3">- Colocación de los murales en las aulas
- Elaboración de los glosarios</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE EJECUCIÓN</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE CONTROL</td><td>ETCP, trimestralmente</td></tr>
<tr><td colspan="2">RECURSOS</td><td></td><td>TEMPORALIZACIÓN</td><td>Todo el curso escolar</td></tr>
<tr><td colspan="5">EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES</td></tr>
<tr><td>INDICADOR</td><td colspan="4">- Colocación de los murales en las aulas
- Elaboración de los glosarios</td></tr>
<tr><td colspan="5">DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">TRIMESTRE 1</td><td>TRIMESTRE 2</td><td colspan="2">TRIMESTRE 3</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="5">DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="5">SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR</td></tr>
<tr><td colspan="3">GRADO DE LOGRO</td><td colspan="2">JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO</td></tr>
<tr><td>C
(CONSEGUIDO)</td><td>EP
(EN PROCESO)</td><td>NC
(NO CONSEGUIDO)</td><td colspan="2" rowspan="2"></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="6">ÁMBITO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE</td></tr>
<tr><td>OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN</td><td colspan="5">- Mejorar nuestra acción docente a través de la formación, la innovación y la mejora de la competencia digital, adaptada a los requisitos metodológicos que favorecen la adquisición de las competencias clave.
- Aumentar el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de razonamiento matemático.
- Disminuir el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de razonamiento matemático.</td></tr>
<tr><td>FACTOR CLAVE</td><td colspan="5">2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</td></tr>
<tr><td>PROPUESTA MEJORA</td><td colspan="5">Reforzar la comprensión lectora y la expresión lingüística en el ámbito matemático.</td></tr>
<tr><td>ACTUACIÓN 4:</td><td colspan="5">Realizar actividades de escritura funcional: explicación de procesos, diarios matemáticos o pequeños textos explicativos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE ELABORACIÓN</td><td colspan="2">Equipos de ciclo</td><td rowspan="3">INDICADOR O EVIDENCIA</td><td rowspan="3">Inclusión de este tipo de actividades en las programaciones quincenales</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE EJECUCIÓN</td><td colspan="2">Todo el profesorado</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE CONTROL</td><td colspan="2">ETCP, trimestralmente</td></tr>
<tr><td colspan="2">RECURSOS</td><td colspan="2"></td><td>TEMPORALIZACIÓN</td><td>Todo el curso escolar</td></tr>
<tr><td colspan="6">EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES</td></tr>
<tr><td>INDICADOR</td><td colspan="5">Inclusión de este tipo de actividades en las programaciones quincenales</td></tr>
<tr><td colspan="6">DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">TRIMESTRE 1</td><td colspan="2">TRIMESTRE 2</td><td colspan="2">TRIMESTRE 3</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="6">DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="6">SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR</td></tr>
<tr><td colspan="3">GRADO DE LOGRO</td><td colspan="3">JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO</td></tr>
<tr><td>C (CONSEGUIDO)</td><td>EP (EN PROCESO)</td><td>NC (NO CONSEGUIDO)</td><td colspan="3" rowspan="2"></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="6">PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="6">ÁMBITO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE</th></tr>
<tr><td>OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN</td><td colspan="5">- Potenciar y consolidar el Plan de lectura del centro, como base para desarrollar los descriptores operativos de las Competencias Clave, especialmente, de la Competencia en Comunicación Lingüística en todos los ámbitos y niveles del centro.
- Aumentar el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de comunicación lingüística.
- Disminuir el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de comunicación lingüística.</td></tr>
<tr><td>FACTOR CLAVE</td><td colspan="5">2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</td></tr>
<tr><td>PROPUESTA MEJORA</td><td colspan="5">Potenciar la expresión oral y escrita a través de situaciones comunicativas reales y funcionales.</td></tr>
<tr><td>ACTUACIÓN: 1</td><td colspan="5">Implementar talleres de comunicación oral: exposiciones breves, entrevistas, dramatizaciones y debates adaptados a cada nivel.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE ELABORACIÓN</td><td colspan="2">Equipos de ciclo</td><td rowspan="3">INDICADOR
O
EVIDENCIA</td><td rowspan="3">Aumentar un 10% el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de comunicación lingüística.
Disminuir un 5% el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de comunicación lingüística.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE EJECUCIÓN</td><td colspan="2">Todo el profesorado del centro</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE CONTROL</td><td colspan="2">ETCP</td></tr>
<tr><td colspan="2">RECURSOS</td><td colspan="2"></td><td>TEMPORALIZACIÓN</td><td>Durante todo el curso escolar.</td></tr>
<tr><td colspan="6">EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES</td></tr>
<tr><td>INDICADOR</td><td colspan="5">Aumentar un 10% el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de comunicación lingüística.
Disminuir un 5% el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de comunicación lingüística.</td></tr>
<tr><td colspan="6">DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">TRIMESTRE 1</td><td colspan="2">TRIMESTRE 2</td><td colspan="2">TRIMESTRE 3</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="6">DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="6">SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR</td></tr>
<tr><td colspan="3">GRADO DE LOGRO</td><td colspan="3">JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO</td></tr>
<tr><td>C
(CONSEGUIDO)</td><td>EP
(EN PROCESO)</td><td>NC
(NO CONSEGUIDO)</td><td colspan="3" rowspan="2"></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="6">PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="6">ÁMBITO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE</th></tr>
<tr><td>OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN</td><td colspan="5">- Potenciar y consolidar el Plan de lectura del centro, como base para desarrollar los descriptores operativos de las Competencias Clave, especialmente, de la Competencia en Comunicación Lingüística en todos los ámbitos y niveles del centro.
- Aumentar el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de comunicación lingüística.
- Disminuir el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de comunicación lingüística.</td></tr>
<tr><td>FACTOR CLAVE</td><td colspan="5">2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</td></tr>
<tr><td>PROPUESTA MEJORA</td><td colspan="5">Potenciar la expresión oral y escrita a través de situaciones comunicativas reales y funcionales.</td></tr>
<tr><td>ACTUACIÓN: 2</td><td colspan="5">Crear proyectos interdisciplinares donde el alumnado elabore materiales escritos: periódicos de aula, blogs, cómics o murales temáticos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE ELABORACIÓN</td><td colspan="2">Docente ZTS</td><td rowspan="3">INDICADOR
O
EVIDENCIA</td><td rowspan="3">Disminuir un 5% el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de comunicación lingüística.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE EJECUCIÓN</td><td colspan="2">Docente ZTS</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE CONTROL</td><td colspan="2">ETCP</td></tr>
<tr><td colspan="2">RECURSOS</td><td colspan="2"></td><td>TEMPORALIZACIÓN</td><td>Durante todo el curso escolar.</td></tr>
<tr><td colspan="6">EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES</td></tr>
<tr><td>INDICADOR</td><td colspan="5">Disminuir un 5% el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de comunicación lingüística.</td></tr>
<tr><td colspan="6">DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">TRIMESTRE 1</td><td colspan="2">TRIMESTRE 2</td><td colspan="2">TRIMESTRE 3</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="6">DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="6">SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR</td></tr>
<tr><td colspan="3">GRADO DE LOGRO</td><td colspan="3">JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO</td></tr>
<tr><td>C
(CONSEGUIDO)</td><td>EP
(EN PROCESO)</td><td>NC
(NO CONSEGUIDO)</td><td colspan="3" rowspan="2"></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="6">PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td colspan="6"></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="6">ÁMBITO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE</th></tr>
<tr><td>OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN</td><td colspan="5">- Potenciar y consolidar el Plan de lectura del centro, como base para desarrollar los descriptores operativos de las Competencias Clave, especialmente, de la Competencia en Comunicación Lingüística en todos los ámbitos y niveles del centro.
- Aumentar el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de comunicación lingüística.
- Disminuir el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de comunicación lingüística.</td></tr>
<tr><td>FACTOR CLAVE</td><td colspan="5">2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</td></tr>
<tr><td>PROPUESTA MEJORA</td><td colspan="5">Potenciar la expresión oral y escrita a través de situaciones comunicativas reales y funcionales.</td></tr>
<tr><td>ACTUACIÓN: 3</td><td colspan="5">Establecer evaluaciones orales sistemáticas mediante rúbricas adaptadas a los distintos niveles lingüísticos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE ELABORACIÓN</td><td>ETCP</td><td rowspan="3">INDICADOR
O
EVIDENCIA</td><td colspan="2" rowspan="3">Aumentar un 10% el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de comunicación lingüística.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE EJECUCIÓN</td><td>Todo el profesorado del centro</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE CONTROL</td><td>ETCP, trimestralmente</td></tr>
<tr><td colspan="2">RECURSOS</td><td></td><td>TEMPORALIZACIÓN</td><td colspan="2">Durante todo el curso escolar.</td></tr>
<tr><td colspan="6">EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES</td></tr>
<tr><td>INDICADOR</td><td colspan="5">Aumentar un 10% el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de comunicación lingüística.</td></tr>
<tr><td colspan="6">DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">TRIMESTRE 1</td><td colspan="2">TRIMESTRE 2</td><td colspan="2">TRIMESTRE 3</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="6">DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="6">SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR</td></tr>
<tr><td colspan="3">GRADO DE LOGRO</td><td colspan="3">JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO</td></tr>
<tr><td>C
(CONSEGUIDO)</td><td>EP
(EN PROCESO)</td><td>NC
(NO CONSEGUIDO)</td><td colspan="3" rowspan="2"></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="6">PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td colspan="6"></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="6">ÁMBITO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE</td></tr>
<tr><td>OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN</td><td colspan="5">- Potenciar y consolidar el Plan de lectura del centro, como base para desarrollar los descriptores operativos de las Competencias Clave, especialmente, de la Competencia en Comunicación Lingüística en todos los ámbitos y niveles del centro.
- Aumentar el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de comunicación lingüística.
- Disminuir el porcentaje de alumnado de 4º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de comunicación lingüística.</td></tr>
<tr><td>FACTOR CLAVE</td><td colspan="5">2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.</td></tr>
<tr><td>PROPUESTA MEJORA</td><td colspan="5">Potenciar la expresión oral y escrita a través de situaciones comunicativas reales y funcionales.</td></tr>
<tr><td>ACTUACIÓN: 4</td><td colspan="5">Usar recursos visuales y TIC (presentaciones, vídeos, podcasts) para reforzar la expresión oral.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE ELABORACIÓN</td><td colspan="2">Equipos de ciclo</td><td rowspan="3">INDICADOR O EVIDENCIA</td><td rowspan="3">Introducción de actividades de este tipo en las programaciones quincenales</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE EJECUCIÓN</td><td colspan="2">Todo el profesorado del centro</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE CONTROL</td><td colspan="2">ETCP, trimestralmente</td></tr>
<tr><td colspan="2">RECURSOS</td><td colspan="2"></td><td>TEMPORALIZACIÓN</td><td>Durante todo el curso escolar.</td></tr>
<tr><td colspan="6">EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES</td></tr>
<tr><td>INDICADOR</td><td colspan="5">Introducción de actividades de este tipo en las programaciones quincenales</td></tr>
<tr><td colspan="6">DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">TRIMESTRE 1</td><td colspan="2">TRIMESTRE 2</td><td colspan="2">TRIMESTRE 3</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="6">DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="6">SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR</td></tr>
<tr><td colspan="3">GRADO DE LOGRO</td><td colspan="3">JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO</td></tr>
<tr><td>C (CONSEGUIDO)</td><td>EP (EN PROCESO)</td><td>NC (NO CONSEGUIDO)</td><td colspan="3" rowspan="2"></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="6">PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td colspan="6"></td></tr>
</table>

ÁMBITO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE				
OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN	Fomentar la implicación familiar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, concienciándolos de la importancia de su participación en dicho proceso a través de la figura de los delegados de padres y madres.			
FACTOR CLAVE	3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.			
PROPUESTA MEJORA	Incorporar en la planificación, las estrategias diseñadas para identificar oportunidades de mejora en lo que se refiere a la participación de las familias, incorporando una evaluación específica sobre las dificultades, que permita implementar acciones en este sentido (Evaluación de la función directiva)			
ACTUACIÓN: 1	Diseñar estrategias de participación de las familias en el proceso de evaluación de sus hijos e hijas.			
RESPONSABLE ELABORACIÓN	ETCP	**INDICADOR O EVIDENCIA**	Incorporación en los documentos de planificación del centro. Puesta en práctica de las estrategias diseñadas.	
RESPONSABLE EJECUCIÓN	Todo el profesorado del centro			
RESPONSABLE CONTROL	Jefatura de estudios			
RECURSOS		**TEMPORALIZACIÓN**	Antes de la finalización del primer trimestre	

EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES	
INDICADOR	Incorporación en ls documentos de planificación del centro. Puesta en práctica de las estrategias diseñadas.

DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN		
TRIMESTRE 1	**TRIMESTRE 2**	**TRIMESTRE 3**

DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS		

SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR			
GRADO DE LOGRO			**JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO**
C (CONSEGUIDO)	**EP (EN PROCESO)**	**NC (NO CONSEGUIDO)**	

PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES

ÁMBITO: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN	Potenciar la atención a la diversidad, priorizando la detección, la respuesta educativa y la coordinación de todos los agentes que intervienen en la misma. (Objetivo 9. Proyecto de Dirección).		
FACTOR CLAVE	4.2. Programación adaptada.		
PROPUESTA MEJORA	Informar, de manera planificada, a las familias del desarrollo y evaluación de los programas de refuerzo, recuperación de aprendizajes, plan específico, etc.		
ACTUACIÓN: 1	Elaborar un modelo de informe para las familias de los diferentes programas de refuerzo, recuperación de aprendizajes, planes específicos, etc, que será entregado junto con el boletín informativo en cada una de las evaluaciones.		
RESPONSABLE ELABORACIÓN	Responsable de cada programa	**INDICADOR O EVIDENCIA**	Cumplimentación y entrega del informe. Subida del informe al punto de recogida
RESPONSABLE EJECUCIÓN	Tutores/as		
RESPONSABLE CONTROL	Jefatura de estudios		
RECURSOS		**TEMPORALIZACIÓN**	Antes de cada sesión de evaluación

EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES	
INDICADOR	Cumplimentación y entrega del informe. Subida del informe al punto de recogida

DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN		
TRIMESTRE 1	**TRIMESTRE 2**	**TRIMESTRE 3**

DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS		

SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR			
GRADO DE LOGRO			**JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO**
C (CONSEGUIDO)	**EP (EN PROCESO)**	**NC (NO CONSEGUIDO)**	

PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES

ÁMBITO: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN	Fomentar la implicación familiar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, concienciándolos de la importancia de su participación en dicho proceso a través de la figura de los delegados de padres y madres y de la AMPA (Objetivo 4 del Proyecto de Dirección).		
FACTOR CLAVE	4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.		
PROPUESTA MEJORA	Mejorar la implicación de la familia en el proceso de educativo del alumnado (Evaluación de la función directiva)		
ACTUACIÓN: 1	Suscripción de compromisos educativos para el alumnado en los siguientes casos: - Tenga más de un área pendiente a lo largo del curso. - Se le esté aplicando un programa de refuerzo del aprendizaje.		
RESPONSABLE ELABORACIÓN		**INDICADOR O EVIDENCIA**	El 20% del alumnado que tenga más de un área pendiente a lo largo del curso. El 20% del alumnado que se le esté aplicando un programa de refuerzo del aprendizaje.
RESPONSABLE EJECUCIÓN	Tutores y tutoras		
RESPONSABLE CONTROL	Jefatura de estudios		
RECURSOS		**TEMPORALIZACIÓN**	Todo el curso escolar

EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES	
INDICADOR	El 20% del alumnado que tenga más de un área pendiente a lo largo del curso. El 20% del alumnado que se le esté aplicando un programa de refuerzo del aprendizaje.

DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN		
TRIMESTRE 1	**TRIMESTRE 2**	**TRIMESTRE 3**

DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS		

SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR			
GRADO DE LOGRO			**JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO**
C (CONSEGUIDO)	**EP (EN PROCESO)**	**NC (NO CONSEGUIDO)**	

PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES

ÁMBITO: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD					
OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN	Fomentar la implicación familiar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, concienciándolos de la importancia de su participación en dicho proceso a través de la figura de los delegados de padres y madres y de la AMPA (Objetivo 4 del Proyecto de Dirección).				
FACTOR CLAVE	4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.				
PROPUESTA MEJORA	Mejorar la implicación de la familia en el proceso de educativo del alumnado (Evaluación de la función directiva).				
ACTUACIÓN: 2	Suscribir compromisos de convivencia para el alumnado que protagonice conductas contrarias reiteradas o conductas graves.				
RESPONSABLE ELABORACIÓN			**INDICADOR O EVIDENCIA**	El 75% del alumnado que protagonice conductas contrarias reiteradas o conductas graves.	
RESPONSABLE EJECUCIÓN	Tutores y tutoras				
RESPONSABLE CONTROL	Jefatura de estudios				
RECURSOS			**TEMPORALIZACIÓN**	Todo el curso escolar	
EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES					
INDICADOR	El 75% del alumnado que protagonice conductas contrarias reiteradas o conductas graves.				
DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN					
TRIMESTRE 1		**TRIMESTRE 2**		**TRIMESTRE 3**	
DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS					
SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR					
GRADO DE LOGRO			**JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO**		
C (CONSEGUIDO)	**EP (EN PROCESO)**	**NC (NO CONSEGUIDO)**			
PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES					

ÁMBITO: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD				
OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN	Fomentar la implicación familiar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, concienciándolos de la importancia de su participación en dicho proceso a través de la figura de los delegados de padres y madres y de la AMPA (Objetivo 4 del Proyecto de Dirección).			
FACTOR CLAVE	4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.			
PROPUESTA MEJORA	Impulsar la participación de las familias en la vida del centro a través de los delegados y delegadas de padres y madres.			
ACTUACIÓN: 1	Celebración de reuniones trimestrales con los delegados y delegadas de padres y madres.			
RESPONSABLE ELABORACIÓN	Jefatura de estudios	**INDICADOR O EVIDENCIA**	Inclusión de los mecanismos de coordinación entre centros docentes en el protocolo del Proyecto educativo del centro. Actas de las reuniones celebradas	
RESPONSABLE EJECUCIÓN	Equipo de tránsito			
RESPONSABLE CONTROL	ETCP			
RECURSOS		**TEMPORALIZACIÓN**	Todo el curso escolar	

EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES	
INDICADOR	Inclusión de los mecanismos de coordinación entre centros docentes en el protocolo del Proyecto educativo del centro.

DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN		
TRIMESTRE 1	**TRIMESTRE 2**	**TRIMESTRE 3**

DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS		

SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR			
GRADO DE LOGRO			**JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO**
C (CONSEGUIDO)	**EP (EN PROCESO)**	**NC (NO CONSEGUIDO)**	

PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES

ÁMBITO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE				
OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN	Actualizar el proyecto educativo, estableciendo objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar asequibles a medio plazo, claros, determinados, concretos, alcanzables, vinculados con la mejora del rendimiento escolar y expresados de manera que se facilite su evaluación y revisión. (Objetivo 3 del Proyecto de Dirección).			
FACTOR CLAVE	5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.			
PROPUESTA MEJORA	Incorporar y analizar datos objetivos que permitan identificar las variables que inciden negativamente sobre los resultados de aprendizaje, más allá de la falta de implicación de las familias del alumnado, para adoptar medidas en el marco de la organización pedagógica del centro. (Evaluación de la función directiva).			
ACTUACIÓN: 1	Elaborar un análisis DAFO que permita identificar las variables que inciden negativamente sobre los resultados de aprendizaje.			
RESPONSABLE ELABORACIÓN	Dirección	**INDICADOR O EVIDENCIA**	Exsistencia del análisis DAFO	
RESPONSABLE EJECUCIÓN	Dirección			
RESPONSABLE CONTROL	Equipo directivo			
RECURSOS		**TEMPORALIZACIÓN**	Antes del 15 de noviembre	

EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES	
INDICADOR	Análisis DAFO

DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN		
TRIMESTRE 1	**TRIMESTRE 2**	**TRIMESTRE 3**

DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS		

SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR			
GRADO DE LOGRO			**JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO**
C (CONSEGUIDO)	**EP (EN PROCESO)**	**NC (NO CONSEGUIDO)**	

PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES

ÁMBITO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE				
OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN	Actualizar el proyecto educativo, estableciendo objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar asequibles a medio plazo, claros, determinados, concretos, alcanzables, vinculados con la mejora del rendimiento escolar y expresados de manera que se facilite su evaluación y revisión. (Objetivo 3 del Proyecto de Dirección).			
FACTOR CLAVE	5.2. Los documentos de planificación			
PROPUESTA MEJORA	Dar a conocer el contenido del Plan de Centro a toda la comunidad educativa			
ACTUACIÓN: 1	Publicar el Plan de Centro en la página web del centro			
RESPONSABLE ELABORACIÓN	Equipos de Ciclo – ETCP – Equipo directivo	**INDICADOR O EVIDENCIA**	Publicación del Plan de Centro en la página web del centro Inclusión del Plan de Centro en el sistema de información Séneca.	
RESPONSABLE EJECUCIÓN	ETCP – Equipo directivo			
RESPONSABLE CONTROL	Equipo directivo			
RECURSOS		**TEMPORALIZACIÓN**	Antes del 15 de noviembre	

EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES	
INDICADOR	Publicación del Plan de Centro en la página web del centro Inclusión del Plan de Centro en el sistema de información Séneca.

DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN		
TRIMESTRE 1	**TRIMESTRE 2**	**TRIMESTRE 3**

DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS		

SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR			
GRADO DE LOGRO			**JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO**
C (CONSEGUIDO)	**EP (EN PROCESO)**	**NC (NO CONSEGUIDO)**	

PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES

ÁMBITO: ENSEÑANZA - APRENDIZAJE				
OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN	Actualizar el proyecto educativo, estableciendo objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar asequibles a medio plazo, claros, determinados, concretos, alcanzables, vinculados con la mejora del rendimiento escolar y expresados de manera que se facilite su evaluación y revisión. (Objetivo 3 del Proyecto de Dirección).			
FACTOR CLAVE	5.2. Los documentos de planificación			
PROPUESTA MEJORA	Incluir en el Proyecto Educativo mecanismos de evaluación concretos para medir la incidencia que a nivel de aula tienen los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro, teniendo en cuenta el nivel de incorporación que hace el docente en su práctica diaria de las orientaciones, directrices, actividades, etc. que en ellos se reflejan y los logros del alumnado.			
ACTUACIÓN: 1	Diseño de mecanismos de evaluación concretos para medir la incidencia que a nivel de aula tienen los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro.			
RESPONSABLE ELABORACIÓN	Equipo Directivo	**INDICADOR O EVIDENCIA**	Inclusión de los mecanismos de evaluación en el Proyecto Educativo	
RESPONSABLE EJECUCIÓN	Responsables de los planes, programas y proyectos			
RESPONSABLE CONTROL	ETCP			
RECURSOS		**TEMPORALIZACIÓN**	Durante el primer trimestre	

EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES	
INDICADOR	Inclusión de los mecanismos de evaluación en el Proyecto Educativo

DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN		
TRIMESTRE 1	**TRIMESTRE 2**	**TRIMESTRE 3**

DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS		

SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR			
GRADO DE LOGRO			**JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO**
C (CONSEGUIDO)	**EP (EN PROCESO)**	**NC (NO CONSEGUIDO)**	

PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES

<table>
<tr><td colspan="6">ÁMBITO: CLIMA Y CONVIVENCIA</td></tr>
<tr><td>OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN</td><td colspan="5">Mejorar el clima de convivencia en el centro, fomentando la prevención, especialmente dirigida a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la discriminación y la violencia de género.</td></tr>
<tr><td>FACTOR CLAVE</td><td colspan="5">6.1. Regulación y educación para la convivencia.</td></tr>
<tr><td>PROPUESTA MEJORA</td><td colspan="5">Llevar a cabo distintas actividades para dinamizar el recreo y prevenir la aparición de conflictos.</td></tr>
<tr><td>ACTUACIÓN: 1</td><td colspan="5">Consolidar la figura del “Alumnado ayudante y mediador”.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE ELABORACIÓN</td><td colspan="2">Coordinadora del Proyecto: “Escuela: Espacio de Paz”</td><td rowspan="3">INDICADOR
O
EVIDENCIA</td><td rowspan="3">Ausencia de conflictos durante el recreo.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE EJECUCIÓN</td><td colspan="2">Coordinadora del Proyecto: “Escuela: Espacio de Paz” y alumnado mediador</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE CONTROL</td><td colspan="2">Jefatura de estudios</td></tr>
<tr><td colspan="2">RECURSOS</td><td colspan="2"></td><td>TEMPORALIZACIÓN</td><td>Todo el curso escolar</td></tr>
<tr><td colspan="6">EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES</td></tr>
<tr><td>INDICADOR</td><td colspan="5">Ausencia de conflictos durante el recreo.</td></tr>
<tr><td colspan="6">DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">TRIMESTRE 1</td><td colspan="2">TRIMESTRE 2</td><td colspan="2">TRIMESTRE 3</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="6">DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="6">SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR</td></tr>
<tr><td colspan="3">GRADO DE LOGRO</td><td colspan="3">JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO</td></tr>
<tr><td>C
(CONSEGUIDO)</td><td>EP
(EN PROCESO)</td><td>NC
(NO CONSEGUIDO)</td><td colspan="3" rowspan="2"></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="6">PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td colspan="6"></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="6">ÁMBITO: CLIMA Y CONVIVENCIA</th></tr>
<tr><td>OBJETIVO PLAN DE CENTRO Y DIRECCIÓN</td><td colspan="5">Mejorar el clima de convivencia en el centro, fomentando la prevención, especialmente dirigida a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la discriminación y la violencia de género.</td></tr>
<tr><td>FACTOR CLAVE</td><td colspan="5">6.1. Regulación y educación para la convivencia.</td></tr>
<tr><td>PROPUESTA MEJORA</td><td colspan="5">Revisar y actualizar el Plan de Convivencia</td></tr>
<tr><td>ACTUACIÓN: 1</td><td colspan="5">Revisión y actualización del Plan de Convivencia.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE ELABORACIÓN</td><td colspan="2"></td><td rowspan="3">INDICADOR
O
EVIDENCIA</td><td rowspan="3">El porcentaje de conductas contrarias es similar al del resto de centros de la zona y con ISC similar.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE EJECUCIÓN</td><td colspan="2">Comisión de convivencia.</td></tr>
<tr><td colspan="2">RESPONSABLE CONTROL</td><td colspan="2">Jefatura de estudios</td></tr>
<tr><td colspan="2">RECURSOS</td><td colspan="2"></td><td>TEMPORALIZACIÓN</td><td>Todo el curso escolar</td></tr>
<tr><td colspan="6">EVALUACIÓN DEL PROCESO DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS INDICADORES</td></tr>
<tr><td>INDICADOR</td><td colspan="5">El porcentaje de conductas contrarias es similar al del resto de centros de la zona y con ISC similar.</td></tr>
<tr><td colspan="6">DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">TRIMESTRE 1</td><td colspan="2">TRIMESTRE 2</td><td colspan="2">TRIMESTRE 3</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="6">DECISIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="6">SEGUIMIENTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN FINAL DEL INDICADOR</td></tr>
<tr><td colspan="3">GRADO DE LOGRO</td><td colspan="3">JUSTIFICACIÓN DEL GRADO DE LOGRO</td></tr>
<tr><td>C
(CONSEGUIDO)</td><td>EP
(EN PROCESO)</td><td>NC
(NO CONSEGUIDO)</td><td colspan="3" rowspan="2"></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="6">PROPUESTAS DE MEJORA/OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td colspan="6"></td></tr>
</table>

14.2. PLAN DE EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS EDUCATIVOS DEL PLAN DE CENTRO, LA EVOLUCIÓN DEL APRENDIZAJE Y EL PROCESO DE ENSEÑANZA.

Según el artículo 88, letra p, del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial , entre las funciones del ETCP se incluye la de elevar al claustro de profesorado un plan de evaluación de los aspectos educativos del plan de centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza. Así pues, dicho plan es el siguiente:

ÁMBITO 1. ASPECTOS EDUCATVOS DEL PLAN DE CENTRO.			
DIMENSIÓN 1.1. LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL CENTRO.	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INSTRUMENTOS
1. Proyecto educativo.	Mayo/junio	Equipo de evaluación Equipo directivo Equipos de ciclo	Encuesta equipos de ciclo Lista de verificación Asignar puntos para cada sección y determinar una calificación final Co-evaluación (Evaluación por niveles, en criterios definidos, donde se evalúan el desempeño)
2. Memoria de Autoevaluación y Plan de Mejora.	Durante todo el curso escolar	Equipo de evaluación Equipo directivo Equipos de ciclo	Cuestionario Memoria de Autoevaluación Cuestionario Plan de Mejora
DIMENSIÓN 1.2. FUNCIONAMIENTO.	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INSTRUMENTOS
1. Órganos colegiados de gobierno.	Tercer trimestre	Equipo directivo Equipo de evaluación	Encuestas de satisfacción Memoria Autoevaluación Actas de reuniones de Claustro Actas de reuniones de Consejo Escolar
2. Órganos de coordinación docente.	Todo el curso escolar	Equipo directivo Equipo de evaluación Equipos de ciclo	Memoria de Autoevaluación Actas de los equipos de ciclo Cuestionario de funcionamiento de los órganos de coordinación docente
3. Gestión de recursos.	Segundo y tercer trimestre	Equipo de profesorado Equipo de evaluación	Escala de valoración Cuestionario de satisfacción

4. Asesoramiento de apoyos externos y de la Inspección Educativa.	Durante todo el curso escolar	Equipo directivo Equipo de Orientación Claustro de profesorado	Lista de control de las líneas prioritarias Cuestionario de satisfacción
DIMENSIÓN 1.3. PROCESO DE TOMA DE DECISIONES Y CLIMA DE CONVIVENCIA.	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INSTRUMENTOS
1. Proceso de toma de decisiones y clima de convivencia.	Todo el curso escolar	Equipo directivo Equipo de evaluación Comisión de convivencia Orientadora	Indicadores homologados Escalas de valoración familias Escalas de valoración alumnado
DIMENSIÓN 1.4. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INSTRUMENTOS
1. Características del entorno.	Mes de septiembre	Equipo directivo Tutores/as Familias	Formulario de recogida de información Anexo Recursos del entorno
DIMENSIÓN 1.5. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES.	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INSTRUMENTOS
1. Relaciones con otras instituciones.	Mes de junio	Equipo directivo	Escalas de valoración Actas de las reuniones de tránsito
DIMENSIÓN 1.6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INSTRUMENTOS
1. Actividades extraescolares y complementarias.	Mes de abril	Equipo directivo	Escala de valoración familias Escala de valoración alumnado Memoria de Autoevaluación
DIMENSIÓN 1.7. EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INSTRUMENTOS
1.Evaluación interna, plan de formación e innovación.	Tercer trimestre	Equipo directivo Equipo de evaluación Claustro de profesorado Coordinadores/as de programas	Escala del Plan de evaluación interna Memoria de Autoevaluación Plan de Mejora Co-evaluación Lista de control del Plan de formación del profesorado

			Memoria programas de innovación educativa
ÁMBITO 2. EVOLUCIÓN DEL APRENDIZAJE.			
DIMENSIÓN 2.1. ANALISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DE CADA EQUIPO DOCENTE.	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INSTRUMENTOS
1. Análisis cuantitativo de los resultados académicos de cada equipo docente	En cada sesión de evaluación	Equipos docentes	Actas de las sesiones de evaluación
2. Análisis cualitativo de los resultados académicos de cada equipo docente.	En cada sesión de evaluación	Equipos docente	Actas de las sesiones de evaluación
3. Propuestas de mejora de cada equipo docente.	En cada sesión de evaluación	Equipos docentes	Actas de las sesiones de evaluación Autoevaluación
DIMENSIÓN 2.2. INFORME DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DE LOS DISTINTOS EQUIPOS DE CICLOS.	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INSTRUMENTOS
1. Informe de análisis de los resultados académicos de los distintos equipos de ciclos.	En la primera semana del segundo y tercer trimestre y en la última semana de junio.	Equipos de ciclo	Actas de los Equipos de ciclo
2. Medidas de mejora propuestas por los equipos de ciclo.	En la primera semana del segundo y tercer trimestre y en la última semana de junio.	Equipos de ciclo	Actas de los Equipos de ciclo
DIMENSIÓN 2.3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS POR EL ETCP.	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INSTRUMENTOS
1.Conclusiones del análisis de los resultados académicos del ETCP.	En la primera semana del segundo y tercer trimestre y en la última semana de junio.	ETCP	Informe del ETCP Escala de valoración
2. Medidas de mejora propuestas por el ETCP.	En la primera semana del segundo y tercer trimestre y en la última semana de junio.	ETCP	Informe del ETCP Escala de valoración
DIMENSIÓN 2.4. INFORME DE ANÁLISIS DE RESULTADOS ACADÉMICOS POR EL ETCP	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INSTRUMENTOS

1. Elevación del informe del ETCP al Claustro	En la segunda semana del segundo y tercer trimestre y en la última semana de junio.	Claustro de profesorado	Acta del Claustro
2. Elevación del informe del ETCP al Consejo Escolar.	En la segunda semana del segundo y tercer trimestre y en la última semana de junio.	Consejo Escolar	Acta del Consejo Escolar
ÁMBITO 3. PROCESO DE ENSEÑANZA.			
DIMENSIÓN 3.1. CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES.	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INSTRUMENTOS
1. Infraestructura y equipamiento	Mes de junio	Equipo de evaluación Equipo directivo Claustro de profesorado	Inventario del centro Memoria de Autoevaluación Escala de valoración
2. Plantillas y características de los profesionales.	Mes de septiembre	Equipo directivo	Entrevista personal Sistema de información Séneca Escala de valoración Autoevaluación
3. Características del alumnado	Mes de septiembre	Tutores/as Equipo de orientación de centro Equipo directivo	Lista de control de Expedientes del alumnado Registro de Informe personal individualizado lista de control Informe valoración psicopedagógica, para alumnado diagnosticado con NEAE. Censo NEAE Séneca Indicadores homologados Escala de valoración
4. Organización de los grupos y distribución de tiempos y espacios.	Mes de junio	Equipo directivo Claustro de profesorado Equipo de evaluación	Proyecto educativo Memoria de Autoevaluación Escala de valoración

DIMENSIÓN 3.2. DESARROLLO DEL CURRÍCULO.	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INSTRUMENTOS
1. Desarrollo de las programaciones didácticas de ciclo.	Trimestralmente	Claustro de profesorado	Programaciones didácticas Actas equipos de ciclo Escala de valoración profesorado Escala de valoración alumnado
2. Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.	Trimestralmente	Claustro de profesorado Equipo de orientación del centro	Lista del control del Plan de atención a la diversidad y a las diferencias individuales Autoevaluación de sus Programaciones didácticas Actas equipos de ciclo Escala de valoración profesorado
3. Desarrollo de la Orientación y la Acción Tutorial	Trimestralmente	Claustro de profesorado Equipo de orientación del centro	Plan de Orientación y Acción Tutorial Autoevaluación programaciones didácticas Actas equipos de ciclo Escala de valoración profesorado Escala de valoración del alumnado
DIMENSIÓN 3.3. LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ALUMNADO	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INSTRUMENTOS
1. Resultados académicos del alumnado.	Mes de junio	Equipo de evaluación Equipos directivo Equipos de ciclo Equipos docentes	Indicadores homologados Autoevaluación docente

Proyecto Educativo

N

LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

N. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

1. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO.

Ponemos en juego dos de las líneas generales de actuación pedagógica establecidas en el Centro, la equidad y la diversidad. Equidad en el sentido que pretendemos ofrecer a todo nuestro alumnado una perspectiva y unas posibilidades de desarrollo iguales y diversidad porque entendemos que en esta actuación, como en otras, habremos de tener en cuenta las características individuales de cada alumno y alumna en el momento de realizar los agrupamientos.

Con esta actuación entendemos que favorecemos las relaciones interpersonales y la comunicación entre el alumnado. Nos parece necesario abrir el abanico de relaciones que cualquier niño o niña pueda tener durante su escolarización en nuestro Centro, con más razón aún en aquellos casos que tienen cierta dificultad para establecer vínculos de amistad o compañerismo, ello sin olvidar que algún alumno o alumna puede presentar problemas o dificultades de relación tan especiales que habrá de estudiarse su situación de manera individual y asignarse tutoría atendiendo a su problemática personal y no bajo los criterios generales que más adelante expondremos.

Además tendremos la posibilidad de intervenir bajo criterios pedagógicos para reestructurar y reequilibrar los grupos de manera que sean diversos en su composición interna y homogéneos entre unos y otros, de este modo pensamos que se favorecerá la organización y adjudicación de tutoría al profesorado.

Los criterios para la formación de grupos son los que siguen:

1. En general, en 1er curso de Educación Primaria se hará un reparto equitativo de los grupos de E. Infantil, tanto los que provengan del propio centro como los provenientes del EEI “Punta Sabinar”. El alumnado que se escolarice de otros Centros vendrá a reparar los desequilibrios que puedan producirse. Dicho reparto se realizará siguiendo los criterios establecidos en el punto 4.

2. Al finalizar el 1er y el 2º Ciclo de E. Primaria no se realizará una nueva asignación de alumnos y alumnas a cada tutoría, salvo que surja de una propuesta del equipo directivo o, al menos, dos equipos docentes de los niveles de 2º para el caso del 1er Ciclo de E. Primaria y de 4º para 2º Ciclo y lo apruebe el ETCP, en cualquier caso.

3. Por tanto, de manera general, y salvo las excepciones establecidas en los criterios 5, 6 y 7, los alumnos y alumnas que conformen un grupo continuarán en el mismo y con el mismo maestro o maestra durante un ciclo.

4. Con la intención de que los grupos formados guarden el mayor equilibrio posible entre ellos, cuando hubieren de realizarse nuevas agrupaciones atenderemos a las siguientes pautas:

- El número de niños y niñas ha de ser similar en los agrupamientos resultantes.

- El alumnado de necesidades educativas especiales se distribuirá de modo equitativo entre los distintos grupos del mismo nivel, así como aquellos que presenten conductas disruptivas.

- Si una vez formados los grupos se detectara que hay, de modo significativo, más alumnos o alumnas de necesidades especiales en un grupo que en otro se procederá a una nueva distribución de este alumnado a propuesta de la Jefatura de Estudios, con el acuerdo del ETCP, y la conformidad de la familia.

- Con el fin de garantizar la diversidad interna de los grupos cuando hayan de reestructurarse se procurará, en la medida de lo posible, que en cada grupo haya un número similar de alumnos y alumnas con buen desarrollo curricular, otro tanto de alumnado que presente un desarrollo satisfactorio y, así mismo, un número parecido de niños y niñas con dificultades en el acceso al currículum. Para ello, el equipo docente de cada grupo formará tres subgrupos dentro de cada tutoría en función del desarrollo curricular antes citado.

- El primer subgrupo tendrá 3 ó 4 alumnos, en función de los grupos que deban conformarse, y lo constituirá alumnado con dificultades para el acceso al currículo y bajo nivel competencial.

- El segundo subgrupo tendrá también 3 ó 4 alumnos, en función de los grupos que deban conformarse, y lo constituirá alumnado con un grado alto de desarrollo curricular y competencial.

- El tercer subgrupo lo conformará el resto del alumnado.

- Llegados a este punto la distribución del alumnado se hará por sorteo que tenga en cuenta todo lo antedicho.

- No obstante lo dicho en el apartado anterior –d-, al asignar grupo a cada alumno y alumna se tendrán en cuenta las especificidades del alumnado que los tutores y tutoras pongan de manifiesto ante la Jefatura de Estudios, la cual recogerá las mismas en un documento firmado y conforme con las citadas tutorías. Estas especificidades podrán referirse a: excesiva timidez, incompatibilidades entre alumnos o alumnas, dificultades de relación, hermanos en el mismo grupo.

- Cuando deba asignarse grupo al alumnado repetidor se tendrán en cuenta las pautas marcadas en los apartados anteriores –a y b- y se distribuirán equitativamente entre todos los grupos por la Jefatura de Estudios, previo acuerdo del profesorado tutor de los grupos a los que deban ser asignados.

5. En cualquier momento del curso y por motivos justificados podrá cambiarse de grupo a un alumno o alumna a petición del equipo directivo, la tutora o el tutor o la familia. En los tres casos será necesario un informe favorable y razonado del Equipo Docente, aprobado por al menos 2/3 de sus miembros, un informe favorable y razonado del Orientador u Orientadora de referencia y la aprobación de la medida por mayoría del ETCP.

6. Así mismo, el director del Centro podrán cambiar de grupo a una alumna o alumno de manera provisional por razones disciplinarias graves o como medida de urgencia debido a la apertura de un protocolo de acoso escolar, cuando proceda. Para que el cambio sea definitivo será necesaria la aprobación de dicho cambio por la Comisión de Convivencia y su comunicación al Consejo Escolar.

7. Si hubiera que proceder a la reestructuración de los grupos de algún curso, por las razones sobrevenidas, se aplicarán los criterios expuestos con anterioridad. No obstante, no se reharán todos los grupos ex novo; sino que se procederá a la creación de uno nuevo aplicando los criterios antedichos. Si el caso fuere de supresión, hecho improbable, se suprimirá el que tenga un menor número de alumnos y alumnas y se repartirán según los criterios ya nombrados.

Los agrupamientos flexibles.

Los grupos flexibles son los que se establecen en función de la tarea que se realiza y por un tiempo determinado, son por lo tanto grupos variables que no tienen un caracter estable.

El modelo organizativo de agrupamientos flexibles constituye una de las modalidades de atención a la diversidad que respetan la filosofía de la escuela inclusiva y promueven un planteamiento eminentemente integrador en los centros educativos.

Su finalidad consiste en favorecer que todo el alumnado alcance los objetivos establecidos en el nivel o ciclo en el que se encuentre escolarizado a través del ajuste de la respuesta educativa a sus características particulares. Dicho ajuste favorecerá la individualización y personalización del proceso de aprendizaje contemplando la diversidad de capacidades, intereses, motivaciones, etc., de los distintos alumnos y alumnas.

Los agrupamientos flexibles se conciben como la creación de grupos con un mayor nivel de homogeneidad durante tiempos limitados y bajo unos parámetros claramente definidos que permitan el paso del alumnado intergrupos. Por tanto, el criterio pedagógico seguido para realizar este tipo de agrupamiento parte de un grupo base, en el que existirá una mayor heterogeneidad, y del que saldrá el alumnado que conformará los grupos flexibles con un mayor nivel de homogeneidad.

De este modo, cuando el trabajo se realice en grupos heterogéneos se favorecerá el enriquecimiento de experiencias entre el alumnado siempre que se fomente la cooperación entre ellos, mientras que el trabajo en grupos homogéneos facilitará la labor del profesorado y alcanzará un mayor nivel de eficacia en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, y con objeto de planificar adecuadamente la puesta en marcha de los agrupamientos flexibles en un nivel o ciclo, resultará fundamental que el equipo educativo defina claramente cuáles serán los criterios de agrupamiento, los criterios de evaluación, los criterios de flexibilización, los criterios de organización de horarios, (tramos coincidentes por materia), así como los procesos de información y negociación que se llevarán a cabo con profesores, padres y alumnos/as para el adecuado desarrollo de la medida organizativa.

Los criterios que pueden servir de indicadores para establecer los diferentes grupos podrían ser:

· Nivel madurativo del alumnado.

· Nivel de competencia curricular.

· Ritmo de aprendizaje y/o trabajo.

· Nivel de interacción con el grupo.

· Intereses y motivación hacia la asignatura.

· Autoestima.

· Comportamientos.

· Número de alumnos por grupo.

✗ Todos los anteriores criterios, en el marco de la permeabilidad entre los distintos grupos en función de la consecución de objetivos educativos

Para ello, y una vez que se determine cuál o cuáles serán los criterios que determinarán la asignación del alumnado a uno u otro grupo, resulta imprescindible que el centro cuente con las pruebas necesarias para realizar dicha asignación. De este modo, la realización de una evaluación inicial del alumnado participante nos permitirá establecer los distintos grupos flexibles a crear, así como los requisitos a alcanzar en cada uno de los grupos para poder acceder, o retroceder en su caso, al siguiente.

En cuanto al funcionamiento, en cada uno de los grupos se trabajarán las mismas unidades didácticas correspondientes a los objetivos del nivel o del ciclo, y con poca diferencia de tiempos. La clave estará en que los grupos con un mayor nivel, al avanzar más rápido, podrán realizar un mayor número de ejercicios de la unidad y profundizar en ella. Por otro lado, el alumnado que requiera adaptaciones curriculares individuales, también podrá participar de los agrupamientos flexibles siendo los objetivos a alcanzar aquellos que se establezcan en su adaptación curricular.

Por tanto, esta metodología favorece una atención más individualizada a las características del alumnado pero requiere poner en marcha distintos modos de enseñanza adaptados al alumnado, lo que puede requerir un mayor dominio de la enseñanza de las áreas instrumentales con una metodología más práctica y manipulativa para aquellos grupos con mayores dificultades de aprendizaje.

Para realizar un proceso de evaluación ajustado a las características de esta metodología organizativa se hace necesario establecer desde un principio cuáles serán los contenidos mínimos a dominar por el alumnado participante. De este modo, "las pruebas" constarán de dos partes con el fin de ajustar la nota obtenida por cada alumno/a en función del trabajo realizado:

a) Un primera parte global e igual para los diferentes grupos en la que se evaluarán los contenidos mínimos establecidos y que servirá para calificar en el boletín de notas.

b) Una segunda parte que recogerá preguntas ajustadas a cada uno de los niveles en los que se han conformado los grupos (de ampliación, consolidación, refuerzo, etc.), y que tendrá como finalidad la de evaluar el trabajo del alumnado.

En cuanto a las ventajas que los centros educativos encuentran al poner en marcha los agrupamientos flexibles como metodología organizativa pueden resumirse en las siguientes:

-Facilita el desarrollo cognitivo y social del alumnado.

-Favorece que el alumnado pueda experimentar el éxito, lo que favorece la motivación en el aprendizaje.

-Ayuda a que el alumnado viva la escuela como comunidad educativa y no como clase.

-Permite adaptar el currículo a la realidad del alumnado.

-Respeta y favorece la atención a los distintos ritmos de aprendizaje a través del ajuste de actividades, tareas y pruebas escritas a los contenidos a trabajar.

-Permite una respuesta a la diversidad de todo el alumnado, tanto de los que presentan dificultades, como de aquellos más brillantes.

-Permite evaluar al alumnado en función de su nivel madurativo, ritmo de aprendizaje, capacidades, motivaciones, etc.

-Favorece la optimización de recursos personales en el centro al incorporar la dinámica de los profesionales de apoyo.

No obstante, y a modo de inconvenientes, podríamos reflejar los siguientes:

-Requiere la elaboración de programaciones diferenciadas y ajustadas a los distintos niveles de los grupos existentes para los mismos contenidos de trabajo.

-Necesidad de definir exhaustivamente los criterios de evaluación del alumnado, así como los criterios de flexibilización para proceder al paso de alumnos/as intergrupos.

-Existe el peligro de "etiquetar" a los distintos grupos e influir en su rendimiento final.

-Exige un nivel muy elevado de coordinación entre el profesorado participante para ajustar adecuadamente las metodologías de trabajo a este tipo de modalidad organizativa.

-El profesorado participante debe sentirse implicado e identificado con el grupo en el que va a desempeñar su función.

-Dominio de estrategias metodológicas variadas que permitan atender a la diversidad del alumnado en los distintos grupos creados.

-Gran esfuerzo organizativo a nivel de centro que requiere contar con la implicación de todo el profesorado participantes, así como del Equipo Directivo para alcanzar el éxito en su puesta en marcha.

Bibliografía:

ALBERICIO HUERTA, J.J. (1997): Las agrupaciones flexibles. Edebé. Barcelona.

BLANCHARD, M. Y MUZÁS Mª D. (2005). "Propuestas metodológicas para profesores reflexivos. Cómo trabajar con la diversidad del aula". Madrid: Narcea.

VARIOS AUTORES. (1993). "Las agrupaciones flexibles". Madrid: MEC.

Obtenido de:

"http://wiki.apoclam.org/index.php?title=Agrupamientos_flexibles"

2. PROCEDIMIENTO PARA ADSCRIBIR AL ALUMNADO QUE SE ESCOLARIZA EN EL CENTRO EN LOS NIVELES DE 2º A 6º Y/O UNA VEZ COMENZADO EL CURSO ESCOLAR.

El nivel en el que ha de escolarizarse un alumno o alumna que acude al centro lo determinará el equipo directivo mediante la constatación del nivel en que ha estado matriculado con anterioridad y la edad cronológica. Si el equipo directivo lo estima necesario propondrá al coordinador o coordinadora de Ciclo correspondiente, al Equipo de Orientación la realización de pruebas que permitan determinar el grado de conocimiento de la lengua española en los casos que pudiera ser conveniente escolarizar a un alumno o alumna en un curso inferior a su edad cronológica, en estos recabará el asesoramiento del EOE.

Para adscribir al alumno en cuestión a un grupo concreto el equipo directivo atenderá a los siguientes criterios:

- Número total de alumnos de cada grupo del correspondiente nivel.
- Alumnos y alumnas con conductas disruptivas del grupo.
- Número de alumnos y alumnas de n.e.e. y/o refuerzo educativo atendidos en el grupo.
- Número de alumnos y alumnas repetidores.
- Número de alumnas o alumnos diferenciados por sexos.

3. CRITERIOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE TUTORES Y TUTORAS Y LA ASIGNACIÓN DE ÁREAS.

El alumnado de cada grupo de Educación Infantil y Primaria tendrá un maestro tutor o maestra tutora que coordinará las enseñanzas impartidas en dicho grupo y que ejercerá la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

Este maestro tutor o maestra tutora se designará de acuerdo con las normas que las rigen, a saber, el artículo 89 del Reglamento Orgánico, aprobado por el Decreto 328/2010, de 13 de julio, que dice:

1. "...cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista".

2. "...aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició..."

Por otro lado, la Orden de 20 de agosto de 2010 en su artículo 20 completa lo ya dicho y establece

que la asignación de cursos, grupos y áreas se atendrá "... a los criterios establecidos en el proyecto educativo para la asignación de las tutorías de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado, y a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento Orgánico de estos centros.

Así pues, la asignación de tutorías y áreas en nuestro centro se apoyará en tres criterios generales, los cuales concretamos en otros más específicos. A saber:

a) Eficacia organizativa.

a.1. La jefatura de estudios realizará su propuesta de asignación de tutorías de acuerdo con los criterios que siguen. Esta propuesta deberá estar justificada razonadamente. La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnado y áreas propuestos por la jefatura de estudios se realizará en la primera semana del mes de septiembre, habiendo recogido las opiniones de los interesados y atendiendo a estos criterios pedagógicos y/u organizativos.

a.2. La asignación de tutoría se realizará de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica y con el objetivo de favorecer el éxito escolar del alumnado (Art. 20.1 de la Orden de 20 de agosto de 2010).

a.3. Los miembros del equipo directivo que deban ser tutores o tutoras lo serán en 2º y 3er ciclo de E. Primaria, se prefiere el 3er ciclo.

a.4. Al profesorado especialista que se le asigne tutoría se le hará con preferencia en grupos de 2º y 3er ciclo, siempre que las áreas que imparta fuera del grupo del que es tutor supongan una carga horaria mayor de 6 sesiones.

a.5. Habrá de evitarse en lo posible la acumulación de especialistas tutores o tutoras en un mismo ciclo.

a.6. El/La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado/a y el profesorado especialista.

a.7. "La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación". (Artículo 20. 3 de la Orden de 20 de agosto de 2010).

b) Continuidad en la atención y eficencia didáctica.

b.1. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

b.2. Los maestros y maestras que hayan tenido asignado un grupo de alumnos del primer curso de un ciclo, continuarán con dicho grupo hasta la finalización del ciclo (Art. 89.2 del Reglamento Orgánico).

b.3. Si un maestro o maestra acaba ciclo y se le asigna otro ciclo diferente, la asignación a grupo concreto habrá de serlo en un grupo diferente al que había regentado el curso anterior, aunque podrán contemplarse excepciones en función de las características del grupo a asignar.

b.4. El profesorado tutor habrá de dedicar la mayor parte de su horario en impartir clase en el grupo del que es tutor, ello siempre que no sea imprescindible la atención de otros grupos por ser especialista o porque el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica estime que pedagógicamente es preferible otra atención.

b.5. Se procurará que ningún grupo de alumnos/as esté más de un ciclo de educación primaria con distintos tutores/as. Se considera que la falta de estabilidad continuada en el nombramiento de tutores/as para un mismo grupo afecta a sus resultados académicos del mismo y al clima de convivencia.

b.6. Cuando hayan de asignarse áreas en un grupo porque no pueda impartirlas el tutor o tutora, se procurará asignarlas a profesorado del mismo ciclo y se evitará, en lo posible, que un mismo área de un grupo de alumnos y alumnas la impartan varios maestros o maestras.

c) Formación, idoneidad y preferencias del profesorado.

c.1. A los maestros y maestras que impartan el área de Primera Lengua Extranjera (Inglés), una vez cubierto el horario de los grupos de educación primaria, se les encomendará la iniciación en una lengua extranjera de los niños y niñas de educación infantil. (Artículo 20.2 de la Orden citada).

c.2. La propuesta de asignación de tutorías tendrá en cuenta la experiencia como tutor o tutora en este Centro en el ciclo y/etapa a la que se va a adscribir el maestro o maestra. Así mismo, el conocimiento del Centro, la experiencia y formación de cada maestro y maestra.

c.3. Cuando un maestro haya permanecido un tiempo dilatado en un ciclo, al menos dos periodos continuados, a la hora de asignársele tutoría se tendrá en cuenta esta circunstancia si optare por cambiar de ciclo. La jefatura de estudios tendrá en cuenta esta circunstancia y las prefrencias manifestadas por el profesorado en su propuesta de asignación.

Proyecto Educativo

Ñ

LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS PARA CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LOS CURSOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y LA PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Ñ. LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS PARA CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LOS CURSOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y LA PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

1. PROPUESTAS PEDAGÓGICAS.

En Infantil, el artículo 4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referente a la autonomía de los centros, indica:

2. *Todos los centros que impartan Educación Infantil deberán incluir en su Proyecto Educativo la Propuesta Pedagógica que recogerá el carácter educativo de cada uno de los ciclos.*

3. *Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.3, los equipos de ciclo concretarán las líneas de actuación en una Propuesta Pedágogica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el Capítulo IV del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.*

4. *El profesorado y el personal educador de Educación Infantil concretarán para cada curso la Propuesta Pedagógica, planificando, de esta forma, su actividad educativa.*

Así pues, el profesorado integrante del equipo de ciclo de Educación Infantil elaborará la propuesta pedagógica del equipo de ciclo de Educación Infantil, según lo establecido en el Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de los Anexos incluidos en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, la adecuación de los saberes básicos y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias respetando los principios pedagógicos recogidos en las líneas generales de actuación pedagógica. Dicha propuesta pedagógica pasará a formar parte de este proyecto educativo. El profesorado de Educación Infantil concretará para cada curso la Propuesta pedagógica, planficando, de esta forma, su actividad educativa.

Para la elaboración de las propuestas pedagógicas de Educación Infantil se utilizará como guía el Módulo de Evaluación por Competencias del Sistema de Información Séneca.

Cada año se revisarán y modificarán, en su caso, los aspectos generales de las propuestas pedagógicas y se realizará la concreción anual a partir de la evaluación inicial.

Los distintos apartados de cada una de las propuestas se organizarán siguiendo el mismo orden. La estructura básica de las propuestas pedagógicas será el establecido en la plataforma de información Séneca, y siendo la siguiente:

1. Aspectos generales:
   1.1. Contextualización y relación con el Plan de Centro.
   1.2. Marco legal.
   1.3. Organización del equipo de ciclo.
   1.4. Objetivos de la etapa.
   1.5. Presentación del área.
   1.6. Principios pedagógicos, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro.
   1.7. Contribución del área a las competencias clave.
   1.8. Evaluación y calificación del alumnado.
   1.9. Evaluación docente. Los procedimientos previstos para el seguimiento de las propuestas pedagógicas.

2. Concreción anual:
   2.1. Evaluación inicial: Impacto de la evaluación inicial.
   2.2. Competencias específicas.
   2.3. Criterios de evaluación. Indicadores de logro.
   2.4. Descriptores operativos.
   2.5. Saberes básicos.
   2.6. Principios pedagógicos, atendiendo a las características del alumnado.
   2.7. Concreción curricular.
   2.8. Temporalización de las Situaciones de Aprendizaje.
   2.9. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
   2.10. Aspectos metodológicos, que deberán atender a los principios metodológicos generales de la educación infantil..
   2.11. Materiales y recursos, incluidos aquellos para uso del alumnado..
   2.12. Evaluación: herramientas y criterios de calificación.
   2.13. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se propone el equipo de ciclo, Se debe incluir el profesorado responsable de su organización y realización, alumnado al que se dirige, posible temporalización, si se contempla la participación o colaboración de la familia, etc.
   2.14. Indicadores de logro de evaluación docente:
      2.14.1.Resultados de la evaluación del área.
      2.14.2. Métodos didácticos y pedagógicos.
      2.14.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
      2.14.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, teniendo en cuenta la especificidad de estas enseñanzas..

2.14.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados.

Además, se incluirán en las mismas los siguientes aspectos:

a) El tratamiento de la primera aproximación del alumnado a la lectura y a la escritura, que deberá recogerse en la propuesta pedagógica.

b) La concreción del plan de impulso al razonamiento matemático.

c) El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.

d) La distribución del tiempo lectivo.

e) La organización de recreos inclusivos y activos.

f) Cauces de presencia, participación y colaboración de las familias en la vida centro.

1.1. Diseño y desarrollo de las situaciones de aprendizaje en la Educación Infantil.

Las propuestas pedagógicas se concretarán en situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades que garanticen que la práctica educativa atienda a la diversidad del alumnado, a las características personales, necesidades, intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y estilo cognitivo de los niños y las niñas.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo siguiente:

a) Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los responsables de la impartición de las distintas áreas llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

b) La metodología para su desarrollo tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

d) Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, las situaciones de aprendizaje deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad.

e) Estas situaciones concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje del alumnado y deben estar compuestas por tareas de creciente complejidad, en función de su nivel psicoevolutivo, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos conocimientos, haciendo uso de materiales didácticos diversos.

f) El objetivo de estas situaciones de aprendizaje es ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, favoreciendo el aprendizaje en base a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. En definitiva, sentar las bases para el aprendizaje durante toda la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado en cada uno de los ciclos que conforman la Etapa de Educación Infantil.

Para el diseño y desarrollo de las situaciones de aprendizaje se seguirá el esquema y las recomendaciones incluidas en el Anexo III de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria, utilizando para ello, en caso de estar disponible en el momento de su elaboración, el módulo correspondiente en el Sistema de Información Séneca.

2. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

En Educación Primaria, el artículo 4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, referente a autonomía de los centros, detalla que:

1. Los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto Educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cutural en el que se encuentren, configurando así su oferta educativa.

2. Todos los centros docentes que impartan Educación Primaria deberán incluir en su Proyecto Educativo las programaciones didácticas de una de las áreas.

3. Los equipos de ciclo concretarán las líneas de actuación en la Programación Didáctica, incluyendo las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de a cuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

4. El profesorado concretará para cada curso la Programación Didáctica, planificando, de esa forma, su actividad educativa.

De este modo, el profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas de las áreas de los cursos que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias clave, respetando los principios pedagógicos. El profesorado de Educación Primaria concretará para cada curso la Programación didáctica, planficando, de esta forma, su actividad educativa.

Cada año se revisarán y modificarán, en su caso, los aspectos generales de las programaciones didácticas y se realizará la concreción anual a partir de la evaluación inicial.

Para la elaboración de dichas las programaciones, se utilizará como guía el Módulo de Evaluación por Competencias del Sistema de Información Séneca.

Además, según el Artículo 27, del Decreto 328/2010, para la elaboración de las programaciones didácticas tendremos en cuenta los siguientes puntos:

1. Las programaciones didácticas en la educación primaria son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Se atendrán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26.

2. La programación didáctica ha de servir a los objetivos fundamentales de:

a) Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que el profesorado del área o materia imparte en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del área.

b) Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos y ciclos educativos.

3. Para facilitar que la elaboración de las programaciones sea fruto del trabajo conjunto del profesorado, éste seguirá el calendario de actuaciones previsto para el mismo a principios de septiembre y todas deberán respetar las líneas generales de actuación pedagógica recogidas en el proyecto educativo.

4. Los tutores y/o tutoras y especialistas elaborarán las programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para introducir las mejoras oportunas. Para ello, cada año se revisarán y modificarán, en su caso, los aspectos generales de las programaciones didácticas y se realizará la concreción anual a partir de la evaluación inicial.

5. Los distintos apartados de cada una de las programaciones se organizarán siguiendo el mismo orden. La estructura básica de las programaciones didácticas será el establecido en la plataforma de información Séneca, y siendo la siguiente:

1. Aspectos generales:
   - 1.1. Contextualización y relación con el Plan de Centro.
   - 1.2. Marco legal.
   - 1.3. Organización del equipo de ciclo.
   - 1.4. Objetivos de la etapa.
   - 1.5. Presentación del área.
   - 1.6. Principios pedagógicos atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro.
   - 1.7. Tratamiento de la lectura y la escritura.
   - 1.8. Contribución del área a las competencias clave.

1.9. Evaluación y calificación del alumnado.
1.10. Evaluación docente. Los procedimientos previstos para la evaluación y el seguimiento de las programaciones didácticas.

2. Concreción anual:
2.1. Evaluación inicial: Impacto de la evaluación inicial.
2.2. Competencias específicas.
2.3. Criterios de evaluación. Indicadores de logro.
2.4. Descriptores operativos.
2.5. Saberes básicos.
2.6. Principios pedagógicos, atendiendo a las características del alumnado.
2.7. Concreción curricular.
2.8. Temporalización de las Situaciones de Aprendizaje.
2.9. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales, atendiendo a lo dispuesto para la atención a la diversidad y la organización de los programas de refuerzo del aprendizaje.
2.10. Aspectos metodológicos, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la Educación Primaria y los acuerdos metodológicos para favorecer la adquisición de las competencias clave.
2.11. Materiales y recursos, incluidos los libros para uso del alumnado.
2.12. Evaluación: herramientas y criterios de calificación. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas y con los procedimientos y criterios comunes de evaluación propuestos.
2.13. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar los equipos de ciclo. Incluyéndose el profesorado responsable de su organización y realización, alumnado al que se dirige, posible temporalización, si se contempla la participación y colaboración de las familias, etc.
2.14. Indicadores de logro de evaluación docente:
2.14.1. Resultados de la evaluación del área.
2.14.2. Métodos didácticos y pedagógicos.
2.14.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
2.14.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
2.14.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados.

Además, se incluirán en las mismas los siguientes aspectos:
a) Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
b) Las actividades de lectura que se programen durante el tiempo de lectura reglado deberán

potenciar la lectura comprensiva e incluirán debates dirigidos a intercambios de experiencias en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado o de grupo. Se procurará, además, el uso de diferentes textos, tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumno.

c) La especificidad del tiempo diario dedicado a la lectura. Se deberá garantizar un tiempo diario de una hora, o el equivalente a una sesión horaria, en todos los cursos de la etapa.

d) La concreción del plan de impulso al razonamiento matemático.

6. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

7. Las programaciones didácticas del área de Lengua Castellana y Literatura incluirán actividades dedicadas al debate y la oratoria.

8. Las programaciones didácticas del área de Matemáticas incluirán actividades dedicadas a las habilidades de cálculo, resolución de problemas y razonamiento matemático, en el primer, segundo y tercer ciclo respectivamente.

9. Las programaciones didácticas del área de Primera Lengua Extranjera (Inglés) incluirán actividades dedicadas a la comunicación oral.

10. Las programaciones didácticas del área de Educación Física incluirán actividades dedicadas a los hábitos de vida saludable.

11. Cabe la posibilidad de integrar las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia, para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.

12. Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con sus programaciones didácticas.

13. Una vez realizadas, serán revisadas por el ETCP y aprobadas por el Claustro de de Profesorado. Posteriormente, pasarán a formar parte del Proyecto Educativo y serán subidas a la página web del centro.

14. Se establecerán relaciones entre las distintas áreas y los programas del centro, llevándolo a cabo mediante una secuenciación coherente de los saberes básicos y su integración coordinada en el conjunto de las áreas del curso, del ciclo y de la etapa.

15. Se introducirá la lectura, la expresión oral y el razonamiento práctico lógico-matemático en cada una de las áreas.

16. Se dará especial importancia a la utilización del inglés como vehículo de comunicación.

2.1. Diseño y desarrollo de las situaciones de aprendizaje en la Educación Primaria.

Teniendo en cuenta el apartado f) del artículo 2 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la

utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Las situaciones de aprendizaje serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de las competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje, se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Para el diseño y desarrollo de las situaciones de aprendizaje se seguirá el esquema y las orientaciones incluidas en el Anexo IV de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, utilizando para ello, en caso de estar disponible, el módulo correspondiente en la sistema de información Séneca.

3. CONCRECIÓN ANUAL DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL.

Una vez realizada la evaluación inicial, es fundamental llevar a cabo la concreción anual para cada curso escolar, por parte de cada docente, de las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas. Este proceso permite adaptar las programaciones generales a las características específicas de cada grupo de alumnos/as y a las circunstancias particulares de cada aula.

¿Qué es la Concreción Anual?

La concreción anual consiste en detallar y personalizar las programaciones didácticas, transformándolas en planes de trabajo más específicos y adaptados a la realidad del aula. Es un proceso que implica:

- Análisis de los resultados de la evaluación inicial: Identificar las fortalezas y debilidades de las programaciones anteriores y establecer los ajustes necesarios.
- Consideración de las características del grupo: Tener en cuenta la edad, los intereses, los conocimientos previos y las necesidades educativas de los alumnos.
- Adaptación a los recursos disponibles: Utilizar los recursos materiales y humanos disponibles en el centro.
- Planificación de las secuencias didácticas: Organizar las actividades de aprendizaje de forma

coherente y secuencial.
• Diseño de instrumentos de evaluación: Elaborar instrumentos de evaluación que permitan valorar el progreso de los alumnos.

Elementos Clave de la Concreción Anual
• Competencias específicas y criterios de evaluación: Seleccionar las cometencias específicas y los criterios de evaluación para cada SdA.
• Saberes básicos adaptados: Seleccionar los saberes básicos más relevantes y significativos para el grupo de alumnos.
• Actividades diversificadas: Proponer actividades que permitan trabajar diferentes estilos de aprendizaje y que resulten motivadores para el alumnado (DUA).
• Recursos variados: Utilizar una amplia variedad de recursos didácticos (libros, materiales manipulativos, TIC, etc.) para enriquecer el aprendizaje.
• Temporalización detallada: Establecer un calendario con fechas concretas para la realización de cada actividad y evaluación.
• Evaluación continua: Realizar una evaluación formativa continua para ajustar las actividades a las necesidades del alumnado.

Proceso de Concreción Anual
1. Análisis de la programación general: Revisar la programación general e identificar los aspectos a adaptar.
2. Recogida de información sobre el grupo: Realizar una evaluación inicial del grupo para conocer sus características y necesidades.
3. Diseño de las SdAs: Elaborar SdAs siguiendo los apartados 16.1.1 y 16.2.1 de este documento.
4. Elaboración de los instrumentos de evaluación: Diseñar pruebas, rúbricas, listas de cotejo, etc., para valorar el aprendizaje de los alumnos.
5. Comunicación a las familias: Informar a las familias sobre la planificación del curso y las Competencias Específicas a desarrollar.

Ejemplo de Rúbrica para Evaluar la Concreción Anual

Criterio	Excelente	Notable	Suficiente	Insuficiente
Coherencia con la programación general				
Adaptación a las necesidades del alumnado				
Variedad de actividades				
Claridad y concreción				
Evaluación				
Atención a la diversidad y a las diferencias individuales				

4. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS.

4.1. Elaboración de las Programaciones Didácticas.

- Diseño flexible: Las programaciones serán documentos flexibles y abiertos a la adaptación, teniendo en cuenta las características del alumnado y las circunstancias del aula.
- Énfasis en las Competencias Específicas: Se priorizará el desarrollo de las competencias específicas, y por ende de las competencias clave, integrando los saberes básicos de las diferentes áreas en SdA.
- Utilización de recursos digitales: Se fomentará el uso de recursos digitales y herramientas TIC para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Atención a la diversidad y a las diferencias individuales: Se diseñarán actividades y recursos para atender a la diversidad del alumnado, tanto en cuanto a sus necesidades educativas especiales como a sus diferentes ritmos de aprendizaje.

4.2. Revisión y Ajuste de las Programaciones.

- Revisión colegiada: Las programaciones serán revisadas por el equipo del ciclo, así como por el ETCP, para garantizar su coherencia con el Proyecto Educativo y con las demás programaciones.
- Seguimiento continuo: Se realizará un seguimiento continuo de las programaciones a través de reuniones de equipo, registros de las sesiones y observaciones en el aula.
- Ajuste a los resultados de la evaluación: Las programaciones se ajustarán en función de los resultados obtenidos en la evaluación del aprendizaje del alumnado.

4.3. Seguimiento y Evaluación.

1. Evaluación Inicial

- Coherencia con el PE: Se verifica que la programación se alinea con los principios, objetivos y metodología del Proyecto Educativo de Centro.
- Adaptación al currículo: Se comprueba que los elementos curriculares estén en consonancia con el currículo oficial de Andalucía.
- Viabilidad: Se evalúa si la programación es realista en cuanto a los recursos disponibles, el tiempo asignado y las características del grupo.

2. Evaluación Durante el Proceso

- Evaluación formativa:
  - Observación del aula: Se observan las clases para valorar la implementación de las actividades, la interacción con el alumnado y el uso de los recursos.
  - Análisis de los registros: Se revisan los diarios de clase, los registros de las actividades y los

productos del alumnado para identificar fortalezas y debilidades.
    - Encuestas y cuestionarios: Se aplican encuestas a docentes y alumnado para recabar información sobre la satisfacción con las actividades y los materiales.
- Reuniones de seguimiento:
    - Análisis de los datos: Se analizan los datos obtenidos de la evaluación formativa para identificar áreas de mejora.
    - Toma de decisiones: Se toman decisiones sobre ajustes en la programación, la metodología o los recursos.

3. Evaluación Final

- Evaluación sumativa:
    - Análisis de los resultados: Se analizan los resultados de las evaluaciones sumativas del alumnado para valorar el logro de los objetivos.
    - Comparación con los objetivos iniciales: Se compara el rendimiento del alumnado con los objetivos planteados al inicio de la programación.
- Autoevaluación del docente:
    - Reflexión sobre la práctica: El docente reflexiona sobre su práctica docente, identificando aspectos a mejorar y fortalezas a potenciar.
- Evaluación por pares:
    - Intercambio de experiencias: Los docentes comparten sus experiencias y ofrecen feedback sobre las programaciones de sus compañeros.

Indicadores de Calidad para la Evaluación:

- Relevancia: La programación responde a las necesidades e intereses del alumnado y a los objetivos educativos.
- Coherencia: Existe una coherencia interna entre los diferentes elementos de la programación.
- Claridad: Las Competencias Específicas, criterios de evaluación, saberes básicos y actividades están claramente definidos y son comprensibles.
- Flexibilidad: La programación es adaptable a las circunstancias cambiantes del aula.
- Viabilidad: La programación es realista en cuanto a los recursos y el tiempo disponibles.
- Efectividad: La programación contribuye al desarrollo de las Competencias Específicas.
- Coherencia con el PEC: La programación contribuye a los objetivos y principios del PEC.
- Adaptación a las necesidades del alumnado: La programación responde a las características y necesidades del grupo.
- Innovación: La programación incorpora nuevas metodologías y recursos didácticos.
- Satisfacción de la comunidad educativa: Docentes, alumnado y familias están satisfechos con la programación.

Herramientas y Técnicas de Evaluación:

- Rúbrica: Instrumento que describe los criterios de evaluación y los niveles de desempeño esperados.

- Lista de cotejo: Lista de items que se verifican para determinar si se han cumplido los criterios.
- Escalas de valoración: Escalas numéricas o descriptivas que permiten valorar el grado de logro de los criterios.
- Portafolios: Colección de trabajos del alumnado que muestra su progreso a lo largo del tiempo.
- Encuestas y cuestionarios: Instrumentos para recabar información sobre la percepción de docentes y alumnado.
- Observación sistemática: Observación del aula con un enfoque específico para recoger información sobre la práctica docente.

Responsables en la evaluación:

- Equipo docente: Son los principales responsables de la autoevaluación de sus propias programaciones y de la evaluación formativa del alumnado.
- Coordinador/a de ciclo: Tiene un papel clave en la coordinación de los procesos de evaluación, en la recopilación de datos y en el análisis de los resultados.
- Jefatura de estudios: Supervisa el cumplimiento de los procedimientos de evaluación y garantiza la coherencia entre las diferentes programaciones.
- Equipo directivo: Establece las líneas generales de la evaluación, asigna los recursos necesarios y promueve una cultura de mejora continua.

Proyecto Educativo

O

LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

0. LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

0. INTRODUCCIÓN.

Como consecuencia de las numerosas iniciativas desarrolladas por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía en los centros educativos, orientadas a la mejora permanente de la enseñanza, favoreciendo la innovación pedagógica y el aumento de los servicios complementarios que se prestan a la comunidad educativa, se están desarrollando en los últimos años numerosos planes y programas educativos.

En nuestro centro, en concreto, se desarrollan los siguientes:

1. Programa centro Bilingüe – Inglés. (Página 586)
2. Plan de Apertura de Centros Docentes. (Página 608)
3. Plan de actuación digital. (Página 610)
4. Plan de fomento y tratamiento de la lectura y la expresión oral y escrita, para el desarrollo de la competencia lingüística y uso de la biblioteca escolar. (Página 619)
5. Plan de Fomento del Razonamiento Matemático. (Página 660)
6. Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en Educación. (Página 683)
7. Escuela: Espacio de Paz. (Página 708)
8. Otros programas educativos. (Página 710)

Cada uno de los planes que se desarrollan en el centro incorpora al Proyecto Educativo los siguientes aspectos:

- Horario de dedicación de la persona responsable de la coordinación del plan.
- Alumnado al que se dirige.
- Objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del plan.
- Acciones previstas y recursos disponibles para el desarrollo del plan.
- Profesorado participante.
- Indicadores de valoración de la consecución de los onjetivos.
- Seguimiento y evaluación interna del plan.
- Necesidades formativas del profesorado referidas al plan.

1. PROGRAMA CENTRO BILINGÜE – INGLÉS

1. INTRODUCCIÓN.

El CEIP José Salazar comenzó su proyecto bilingüe en el curso 2018/2019. A lo largo de estos años los grupos han sido variados en algunos niveles, ya que algunos son de dos líneas y otros de tres. Durante el curso actual contamos con dos líneas en cada nivel en las etapas de Primaria y una en la de Infantil.

Nuestro centro está localizado en la zona del poniente almeriense. Nuestro alumnado está asdcrito al IES Santo Domingo y al IES Pablo Ruiz Picasso, ambos centros bilingües.

Tal como recoge la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la finalidad general de la educación bilingüe pasa a ser el fomento del plurilingüismo y de la diversidad lingüística, utilizando para ello el método natural de inmersión lingüística basado en la comunicación, la interacción y la priorización del código oral.

Durante estos años que llevamos desarrollando el proyecto bilingüe, nos hemos centrado en el marco del proyecto educativo AICLE, que contempla los siguientes aspectos:

a) Estrategias que propician el aprendizaje de contenidos en lengua extranjera.
b) Tareas comunicativas de aprendizaje que se implementan en el aula para contribuir a que el alumnado pueda dominar las destrezas básicas de la competencia lingüística, tanto orales como escritas, en coherencia con los objetivos de aprendizaje que aparecen relacionados para cada nivel de competencia.

Este enfoque proporciona la naturalidad necesaria para que haya un uso espontaneo del idioma en el aula ya que las clases de las áreas no lingüísticas, se convierten en una oportunidad de experimentar, utilizar y emplear habilidades comunicativas en el marco escolar.

Al inicio del curso 2016/2017, se introdujo francés como segunda lengua extranjera, (L3), de acuerdo con la ORDEN de 1 de julio de 2016, por la que se establece el calendario de implantación de la Segunda Lengua Extranjera en la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 08-07-2016), modificada por la Orden de 30 de mayo de 2023.

2. EQUIPO DE BILINGÜISMO.

El equipo bilingüe para el actual curso académico ha sufrido bastantes cambios con respecto al curso anterior ya que tanto el profesorado de lengua castellana, lenguas extranjeras como el de áreas no

lingüísticas no se ha mantenido estable, como viene siendo habitual en nuestro centro.

PROFESORADO DE COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD (INFANTIL): - María José Luque Aragón - María Ocaña Fernández - Francisco Manuel Sampedro Piñar
PROFESORADO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA (L1): - Antonio Campos Sánchez - Rosario Soriano García - María del Carmen Martínez Rodríguez - María del Rosario Trujillo López - Pamela Lucena Campos - Verónica del Fresno Pastor
PROFESORADO DE LENGUA EXTRANJERA – INGLÉS (L2): - María Trinidad Carreño Martínez - María Teresa Pino Galdeano
PROFESORADO DE LENGUA EXTRANJERA – FRANCÉS (L3): - Laura García Carrillo
PROFESORADO DE ÁREAS NO LINGÜÍSTICAS – INGLÉS (ANL): - María Jesús Campos Daga - Antonio Campos Sánchez - Elisabet Herrera Díaz - Ana María Sánchez Cano - Manuel Martín Aguilera Flores - Sebastián Calero Pérez

3. COORDINACIÓN.

Las funciones del coordinador o coordinadora del programa bilingüe vienen establecidas en el Art. 20 de la citada Orden de 28 de junio de 2011.

La persona encargada de la coordinación tiene como tareas principales coordinar actuaciones, fomentar la participación, difundir el programa, contactar con otros centros, gestionar recursos, asesorar metodológicamente, replantear ciertos aspectos organizativos y metodológicos o dinamizar procesos.

Desde la coordinación se trabajará de forma conjunta con el equipo directivo. Así en ocasiones, y por delegación, los coordinadores deben asumir funciones y actuaciones importantes, entre las que destacamos las siguientes:

- Convocar, por delegación de la persona titular de la dirección, las reuniones del profesorado para

coordinar la elaboración del currículo integrado de las lenguas en el marco del proyecto educativo de centro.
- Ayudar en las actividades relacionadas con el tránsito a una nueva etapa educativa. Informar y asesorar a las familias del alumnado.
- Informar y asesorar a las familias del alumnado.

Para la realización de sus funciones, la persona encargada de la coordinación tiene asignadas horas lectivas y no lectivas de obligada permanencia en el Centro. La Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación, establece en el Art. 5 la asignación de tres horas para los CEIP si el centro tiene entre seis y diecisiete unidades.

Estas horas son las mínimas que puede tener la coordinación, ya que el Art. 7 de la citada Orden establece que "el proyecto educativo de los centros podrá establecer, de acuerdo con sus disponibilidades de personal docente, que el profesorado responsable de la coordinación [...] disponga de una mayor dedicación horaria semanal que la establecida en los artículos anteriores".

3.1. TAREAS DE LA COORDINACIÓN.

Las funciones de la persona que desempeñe la coordinación en un centro bilingüe están claramente especificadas en el Art. 20.4 de la ya citada Orden de 28 de junio de 2011, modificada por la Orden de 1 de agosto de 2016.

La principal misión del profesorado que lleve la coordinación de la enseñanza bilingüe es velar por la correcta implantación de este nuevo modelo metodológico, curricular y organizativo. Este amplio cometido puede concretarse más específicamente en las siguientes tareas:

- **DE COORDINACIÓN**: Se deberán convocar, por Delegación de la persona titular de la dirección, las reuniones del profesorado para coordinar la elaboración del currículo integrado de las lenguas en el marco del proyecto educativo de centro y/o la secuenciación de contenidos en L2. Hay varias fórmulas de encuentro según las necesidades:

  - ✓ Todo el equipo educativo bilingüe.
  - ✓ Solo el profesorado de lenguas (L1, L2 y L3).
  - ✓ Solo el profesorado de ANL o MPNL y L2.

Es importante preparar el contenido de estas reuniones para sacarles el máximo partido. Por ejemplo, facilitará mucho la tarea si se elabora un orden del día que incluya novedades, dudas, sugerencias, problemas detectados o acuerdos adoptados en otras reuniones.

En nuestro centro se realizan mensuales y se envía por e-mail de forma continua todas las novedades e informaciones de interés a todo el equipo.

- DE COMUNICACIÓN E INTERLOCUCIÓN: La persona encargada de la coordinación deberá estar en continuo contacto con distintos agentes tanto dentro como fuera del centro educativo. La difusión de información se erige como una de las mayores prioridades y para ello ayuda contar con instrumentos como tablones de anuncios así como el apoyo de las nuevas tecnologías (un blog o el uso de la bitácora del centro, espacio en Internet o el correo electrónico):

  a) En el centro: Se debe informar sobre las características generales de la enseñanza bilingüe así como de otros aspectos particulares asociados a su desarrollo entre todos los sectores de la comunidad educativa (Consejo Escolar, Claustro del profesorado, alumnado de nueva incorporación así como a sus familias).
  b) Fuera del centro: debe haber comunicación con los demás centros con enseñanza bilingüe (especialmente del entorno), así como responsables provinciales de plurilingüismo de las Delegaciones Territoriales. A su vez, la coordinación es un vínculo importante con el exterior a la hora de preparar nuevos proyectos internacionales, participación en programas europeos o intercambios escolares.

- DE GESTIÓN DE RECURSOS: Una vez que el equipo directivo haya facilitado al coordinador/coordinadora la cantidad que el centro asigne al programa bilingüe (del mismo modo que los asigna a los departamentos), contemplará las necesidades técnicas y materiales que vayan surgiendo y justificará la adquisición de materiales y recursos con el desarrollo y las prioridades del plan en cada curso académico.

- DE ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO: Muchas veces el profesorado implicado en la enseñanza bilingüe acudirá a la coordinación para pedir ayuda sobre cuestiones prácticas relativas al proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula, para de- mandar algún tipo de formación específica. La persona responsable de la coordinación no tiene por qué saber todas las respuestas a estas peticiones, pero sí puede ayudar a encontrarlas.

- DE GESTIÓN DE LOS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN: La llegada de auxiliares al centro escolar supone muchas ventajas para la enseñanza bilingüe pues se trata de un recurso muy útil que debe ser tenido muy en cuenta. Es importante planificar una buena acogida, confeccionar el horario de los auxiliares, maximizar su participación e integrarlo para que sea de mayor aprovechamiento y beneficio para el proyecto bilingüe.

- DE PLANIFICACIÓN: Es inevitable la acumulación de tareas y actividades de interés, fechas importantes, plazos de solicitud determinados, a tener en cuenta a lo largo del curso, por lo que ayuda a planificar el curso escolar teniendo en cuenta estas cuestiones.

4. AUXILIAR DE CONVERSACIÓN /ASISTENTE LINGÜÍSTICO.

Durante este curso escolar, no contamos con la figura del auxiliar de conversación.No obstante, cuando si contamos con la/el auxiliar de conversación, ésta trabaja a horario completo durante catorce horas dentro del aula y dos horas de formación en español. Además, apoyará al alumnado y al profesorado en actividades sobre todo a nivel oral, cuentos, canciones, lectura mecánica y comprensiva, dictados, experimentos científicos, presentaciones de diversos temas de carácter sociocultural y científico. También, compartirá y enseñarán a los alumnos/as nociones culturales de su país. Para ello, realiza una presentación en cada aula adaptando el nivel a los alumnos/as. Así mismo, ayudará de forma general en la preparación para la adquisición del speaking a nivel comunicativo. Los especialistas y la coordinadora animamos al auxiliar a que lea pequeños textos, poemas, cuentos, a explicar con otras palabras la clase que hemos preparado, procurando al máximo que los alumnos/as tengan la oportunidad de escuchar la lengua inglesa procedente de una persona nativa y, sobre todo, que el o ella escuche y les corrija su pronunciación pues es ahora cuando deben discriminar y adquirir correctamente los fonemas.

Además, como venimos haciendo desde años anteriores, se prepararán presentaciones/clases para explicar y hablar sobre costumbres socioculturales de sus países de origen como: Halloween, Thanksgiving, diferentes celebraciones en Navidad, Easter, Saint Patrick's, Earth Day y concienciación medioambiental.

Para regular sus trabajos nos guiamos por las pautas dadas por la Junta de Andalucía con la Guía del auxiliar de conversación.

Contar con la figura del auxiliar de conversación supone un gran enriquecimiento lingüístico e intercultural en los centros. Los auxiliares de conversación crean un clima de inmersión lingüística total.

El auxiliar de conversación no es un docente. De hecho, no puede permanecer a solas en el aula con los alumnos/as, por lo que siempre estarán en compañía del maestro/a que esté impartiendo clase en el aula asignada a las auxiliares según su horario.

4.1. FUNCIONES DEL AUXILIAR DE CONVERSACIÓN.

Las actuaciones de los auxiliares de conversación están encaminadas fundamentalmente a los docentes y al alumnado y se pueden desarrollar en los siguientes ámbitos:

a) Lingüístico y sociolingüístico: los auxiliares son modelos de corrección en la L2 a nivel fonético, gramatical, léxico, semántico, de interacción o de registro. Deben poner énfasis en el trabajo de la lengua a nivel textual y especialmente en el código oral. No es conveniente que bajen al nivel oracional para hacer explicaciones gramaticales; esto quedará para el profesorado de L2.

b) Didáctico: los auxiliares deben coordinarse con el profesorado para planificar actividades, elaborar materiales o buscar recursos. Dicho material será alojado en una carpeta en DRIVE creada al efecto.

c) Intercultural: los auxiliares pueden acercar la cultura y la sociedad de su país y de los países donde

se habla la L2 a través de presentaciones de temas actuales, materiales auténticos o contactos con centros educativos de las sociedades que representan.

d) Lúdico: los auxiliares suponen una gran motivación para el alumnado porque representan juventud, novedad, etc. Podemos aprovechar esta circunstancia para que colaboren en actividades complementarias y extracurriculares si lo desean.

De conformidad con el Art. 7 de la Orden de 22 de septiembre de 2011, por la que se establecen las modalidades de provisión y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a auxiliares de conversación, la finalidad de las subvenciones que recibirán los auxiliares es la de posibilitarles su formación en el conocimiento de la lengua y de la cultura españolas así como en el del sistema educativo de Andalucía, mediante su colaboración en la mejora de la práctica oral de lengua extranjera del alumnado.

A los efectos de lo establecido en el apartado anterior, los auxiliares y las auxiliares de conversación asignados a los centros correspondientes realizarán las siguientes actividades:

a) Desarrollarán su actividad durante 14 horas semanales de atención directa al alumnado y dos horas más para su formación en español. En todo caso, estarán acompañados siempre en el aula por el profesor o profesora con el o la que colaboren y bajo la tutorización de la coordinación bilingüe del Centro.
b) Reforzarán las destrezas orales del alumnado en la lengua extranjera objeto de estudio.
c) Proporcionarán un modelo de corrección fonética y gramatical en la lengua extranjera correspondiente.
d) Fuera del periodo de atención directa al alumnado, prepararán sus actividades con el profesorado de referencia con el que también colaborarán, en su caso, en la preparación de materiales didácticos en la lengua extranjera correspondiente.
e) Acercarán al alumnado y al profesorado a la cultura del país donde se habla la lengua extranjera mediante la presentación de temas de actualidad y actividades lúdicas en el aula.
f) Asistirán a las actividades de orientación y formativas que organice la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, en su caso acompañados por las coordinaciones bilingües de sus centros.
g) Podrán participar en las actividades complementarias y extraescolares que se desarrollen dentro del territorio nacional organizadas por el centro al que están asignados, sin que esto conlleve responsabilidad alguna del auxiliar o de la auxiliar sobre el alumnado participante o la actividad que se lleve a cabo. En ningún momento ejercerán la labor correspondiente al profesorado acompañante.

Como conclusión, encontramos muy efectiva la presencia del auxiliar en el aula en el área de Natural y Social Science.

5. OBJETIVOS.

El proyecto bilingüe es un elemento importante del Proyecto Educativo de nuestro centro, define parte de la realidad educativa. A través de este proyecto se persiguen unas finalidades educativas y se traza una línea de actuación pedagógica propia, concreta los contenidos curriculares, define los criterios de evaluación, atiende al alumnado con NEAE, marca la formación del profesorado, y dirige parte de la organización de actividades del centro.

Los objetivos generales que se pretenden conseguir con la implantación de la enseñanza bilingüe en los centros educativos son:

- En ***Lengua***: mejora de la competencia lingüística y plurilingüe a través de l a reflexión sobre el funcionamiento de las lenguas, es decir, se potencia las capacidades metalingüísticas. Se pretende que el alumnado actúe como hablante, autor, oyente y lector de varias lenguas.
- En ***cultura***: contacto con otras culturas y realidades para despertar su interés, curiosidad o motivación, y enriquecer a su vez su competencia pluricultural. De tal forma que el alumnado esté preparado para aceptar las diferencias, establecer relaciones constructivas con los demás y resolver de manera no violenta los conflictos.
- En ***conocimiento***: aumento de las capacidades generales de aprendizaje a través de la enseñanza y aprendizaje de idiomas. Se ha constatado que, generalmente, las personas bilingües presentan una flexibilidad cognitiva superior a las unilingües.

Partiendo de estos objetivos generales, podremos concretarlos en nuestro centro como se indica a continuación:

c) Lingüísticos:

- ✓ Identificar el mensaje lingüístico comprendiendo el sentido global de mensajes orales y escritos, y reaccionando a los avisos y mensajes propios emitidos en clase.
- ✓ Ser capaz de organizar y formular expresiones orales y escritas de relación social, y para identificarse y describir objetos, lugares y personajes utilizando el léxico apropiado, que permitan al alumnado participar en situaciones reales.
- ✓ Adquirir y poner en práctica competencias comunicativas (competencia lingüística, sociolingüística, discursiva y de estrategia) en la lengua inglesa con el fin de mejorar su expresión oral y escrita.
- ✓ Desarrollar las destrezas del alumno para planear, organizar y formular mensajes y para comprenderlos e interpretarlos.
- ✓ Incrementar las capacidades metalingüísticas del alumnado.
- ✓ Incrementar la comprensión y producción lingüísticas.
- ✓ Mejorar las competencias tanto en la primera lengua como en la segunda, y posteriormente en una tercera, como medio de desarrollo de una conciencia lingüística diferente.

d) Culturales:

- ✓ Fomentar el interés del alumno por otras culturas y otras formas de vida con el fin de

ampliar sus horizontes culturales.

- ✓ Entrar en contacto con otras realidades distintas de la propia a través del estudio de la lengua inglesa y francesa y el contacto con los hablantes de la misma.
- ✓ Desarrollar la personalidad del alumnado de forma integral, fomentando hábitos de respeto, libertad, tolerancia y solidaridad.
- ✓ Formar al alumnado en el respeto a las personas que les permita aceptar la pluralidad, al ponerles en contacto con otras culturas, costumbres e instituciones diferentes de la suya.
- ✓ Preparar al alumnado para la vida en nuestra sociedad, libre de prejuicios y estereotipos.
- ✓ Implicar a todos los sectores de la Comunidad Educativa en las tareas del Centro.
- ✓ Favorecer los intercambios con otras culturas, así como la interculturalidad, el entendimiento y el respeto mutuos, gracias al conocimiento de lenguas diferentes a la materna, haciendo una comunicación más fácil y fluida.

e) Cognitivos:

- ✓ Ser capaz de interpretar el sentido global de mensajes orales y escritos, siendo capaces de "pensar" en otro idioma.
- ✓ Mejorar la competencia lingüística del alumnado para adquirir la destreza de comunicarse en diferentes lenguas.
- ✓ Utilizar el inglés como lengua vehicular, es decir, una lengua instrumental de aprendizaje y, posteriormente, el francés.
- ✓ Reflexionar sobre el funcionamiento lingüístico y comunicativo de la lengua materna, y de las lenguas extranjeras (inglés y francés) y las relaciones entre ellas, con objeto de mejorar la competencia comunicativa del alumno y facilitarle el aprendizaje de dichas lenguas.
- ✓ Leer de forma comprensiva mensajes relacionados con las actividades del aula y el mundo que rodea al alumnado.
- ✓ Planear y organizar la producción de textos escritos sobre temas familiares para el alumnado.
- ✓ Hacer uso de las Nuevas Tecnologías para el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
- ✓ Desarrollar una flexibilidad cognitiva que favorezca el análisis y la observación de las operaciones utilizadas en los propios procesos de aprendizaje.

f) Pedagógicos:

- ✓ Motivar al alumnado.
- ✓ Fomentar el trabajo en equipo.
- ✓ Desarrollar en el alumno hábitos de respeto a la pluralidad lingüística e ideológica.
- ✓ Fomentar el desarrollo de la personalidad del alumno de forma más rica y compleja, como resultado de su conocimiento de varias lenguas.

g) Sociales:

- ✓ Proporcionar al alumnado una formación lingüística adecuada que les permita una mejor integración social.
- ✓ Posibilitar la relación y comunicación del alumnado en su lengua materna y lenguas objeto.
- ✓ Preparar a los alumnos/as, sean cuales sean sus perspectivas posteriores para su integración en una sociedad que demanda cada vez una mayor preparación lingüística.
- ✓ Conseguir proporcionar, con nuestro proyecto bilingüe, mejores perspectivas de futuro de nuestro alumnado, sean cuales fuere sus contextos de comunicación, posibilitando así su integración en el mundo moderno.
- ✓ Garantizar a los alumnos su acceso al sistema educativo con garantías de aprovechamiento.

5.1. OBJETIVOS PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL.

El horario de impartición de la L2 se dedicará a la sensibilización al idioma extranjero para lo cual, los objetivos para esta etapa quedan definidos de la siguiente manera:

- Familiarizar al niño/a de esta etapa con el idioma extranjero, haciéndolo natural.
- Comprender de forma global mensajes orales sencillos referidos a situaciones próximas a ellos.
- Utilizar diversas formas de comunicación (verbal y no verbal) a situaciones cotidianas y referidas a los centros de interés.
- Usar la lengua inglesa para expresar oralmente sentimientos y deseos básicos y habituales. Familiarizar al alumnado con un vocabulario sencillo.
- Memorizar vocabulario sencillo.
- Iniciar al alumnado en el reconocimiento y aprendizaje de sonidos y grafías simples para facilitar el aprendizaje de la correcta lectura y pronunciación de la lengua inglesa.
- Mostrar una actitud receptiva en el aprendizaje del idioma extranjero.
- Aprovechar la enseñanza del inglés para desarrollar los valores recogidos en los temas transversales.
- Despertar interés por la cultura, costumbres, etc. de la lengua extranjera.

5.2. OBJETIVOS PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

- Desarrollar interés por el aprendizaje de una lengua extranjera.
- Despertar interés por la cultura, costumbres, etc. de una lengua extranjera.
- Utilizar el lenguaje aprendido a medida que se adquiere con el fin de asimilarlo.
- Utilizar procedimientos verbales y no verbales para comunicarse en situaciones concretas.
- Reconocer, aprender y reproducir sonidos y grafías simples y complejas para facilitar el aprendizaje de la correcta lectura y pronunciación de la lengua inglesa.
- Leer y obtener información general y específica de textos breves y sencillos.

- Elaborar textos escritos sencillos, comprensibles y breves.
- Expresar con claridad y coherencia situaciones vividas de forma básica, pero adecuada y ajustada al contexto.
- Identificar y reproducir de forma inteligible y significativa aspectos de la entonación, el ritmo, la pronunciación y la acentuación características de la lengua extranjera atendiendo a la edad de los alumnos/as.
- Usar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para desarrollar y reforzar el aprendizaje.
- Apreciar el valor de la lengua extranjera, como medio de comunicación, mostrando curiosidad y respeto hacia sus hablantes y su cultura.

6. COMPETENCIAS CLAVE.

La contribución del proyecto a las Competencias Clave se podría resumir en:

- Competencia en comunicación lingüística: como base del proyecto ampliando y asimilando la lengua materna (L1), el inglés (L2) y el francés (L3) desde todas las áreas.
- Competencia plurilingüe: junto con la competencia anterior, tambien como base del proyecto ampliando y asimilando la lengua materna (L1), el inglés (L2) y el francés (L3) desde todas las áreas.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender: desde la metodología AICLE que fomenta la autonomía y la resolución de problemas a través de rutinas.
- Competencia emprendedora: con la creación de proyectos individuales y en grupo.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales: buscando la riqueza de la interculturalidad y a través del área de artística.
- Competencia ciudadana: en línea con el plan de convivencia del centro y el PEC se fomentan todas las habilidades sociales y la crítica personal.
- Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería: las áreas de ciencias sociales y naturales tienen el mayor peso de trabajar esta competencia desde el bilingüismo.
- Competencia digital: con el uso de los blogs de los maestros y el propio del centro, así como el uso de las TIC en el aula y fuera de ella.

7. DESARROLLO DEL PROGRAMA.

7.1. EDUCACIÓN INFANTIL.

En el centro consideramos la Educación Infantil como una etapa fundamental para comenzar el aprendizaje del inglés como lengua extranjera y para crear una buena base del bilingüismo, por lo que, desde el equipo directivo y el equipo bilingüe siempre hemos querido incrementar las sesiones de inglés en dicha etapa, pero, por razones de organización y disponibilidad de recursos humanos, es imposible adjudicar mayor carga horaria a toda la etapa completa, quedando establecido del siguiente modo:

- Una sesión semanal de inglés (1h 30 min) para 3, 4 y 5 años.

Las clases son básicamente orales. Se desarrollará el primer contacto con la lengua inglesa a través de canciones, cuentos ("storytelling") y juegos. Desde el centro apostamos también por la introducción de phonics en esta etapa en la que el alumnado tiene una primera toma de contacto con la concienciación fonológica inglesa. Esta es gradual a lo largo de los tres cursos:

INICIACIÓN PHONICS	
3 AÑOS	No se les introduce ninguna grafía, pero sí se resaltan y se lleva a cabo la primera toma de contacto con algunos sonidos.
4 AÑOS	Se inicia el aprendizaje de la correspondencia gráfica y el sonido de los primeros grupos de sonidos que no implican confusión en la lengua materna.
5 AÑOS	Se vuelve a repasar lo aprendido en el nivel anterior y se sigue ampliando el aprendizaje de nuevos sonidos y grafías que no implican confusión en la lengua materna.

En la etapa de infantil, los tutores y tutora trabajan por proyectos cuyos contenidos serán también trabajados en el área de inglés en la medida de lo posible para aportar al alumnado un aprendizaje más globalizador y próximo a su entorno inmediato.

7.2. EDUCACIÓN PRIMARIA.

AREA DE LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS (L2)

Al igual que la etapa de infantil es fundamental para el aprendizaje de la lengua inglesa, el primer ciclo de la etapa de primaria es considerado de igual importancia para el proceso de aprendizaje de una lengua extranjera.

En el primer curso de primaria el objetivo primordial es la comprensión oral, para ello se parte de temas conocidos por los alumnos/as y el vocabulario se ampliará memorizando rimas y canciones. Introducimos igualmente estructuras gramaticales sencillas sólo en el plano oral tratando de evitar al máximo interferencias en el aprendizaje de la lecto – escritura del área de Lengua Castellana tan importante en esta etapa del aprendizaje. Se continúan trabajando "phonics" en esta etapa y, más concretamente, es en primero donde se terminan de enseñar los cuarenta y dos sonidos de los que consta este método, permitiéndonos iniciar la lectura mecánica en este idioma.

Así mismo, en este curso y todos los de primaria, se trabaja el nivel oral "speaking" a través de los contenidos y objetivos que nos proporciona el syllabus del Trinity College London.

En el segundo curso de primaria, se utiliza el mismo método, pero el objetivo se amplía a una completa adquisición del lenguaje (comprensión y expresión oral) y se inicia el desarrollo de la lectura comprensiva y la escritura. Para conseguir estos objetivos se continúa con el aprendizaje de vocabulario y estructuras gramaticales sencillas, propias de la edad.

En el segundo y tercer ciclo de primaria, el principal objetivo es utilizar la lengua inglesa en situaciones escolares, familiares y sociales. Se continúa con lecturas comprensivas y produciendo textos escritos que respondan a los modelos y formatos propios de ciclo, ya iniciados el curso pasado.

Los métodos de inglés de Primaria utilizados son el Class Book del método "Travelles" de la

editorial Milton, junto con los recursos digitales del mismo. Se pretende trabajar en la misma línea en todos los niveles.

Desde el primer curso de Primaria en adelante se hace especial hincapié en el Speaking, partiendo del syllabus de Trinity College London con el objetivo de mejorar esta destreza y facilitar a los alumnos su habilidad comunicativa. Para su preparación, utilizamos unas preguntas basadas en los objetivos de los exámenes Trinity. Cada nivel tiene una caja de preguntas elaboradas para facilitar la consecución de objetivos y para ayudar a la auxiliar de conversación a trabajar esta destreza en pequeños grupos. El horario impartido en lengua inglesa en la etapa de primaria consta de 2 horas y 30 minutos de inglés.

AREAS NO LINGÜÍSTICAS (ANLs):

Tal y como se recogen en las Instrucciones de 28 de noviembre de 2023, de la Dirección General de tTecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe en los centros andaluces se imparten como ANL en inglés (L2) el área de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

En dichas áreas el vehículo transmisor del conocimiento será la lengua extranjera (inglés), impartiéndose las áreas en dicho idioma. Se intentará trabajar al máximo en inglés, pero se usará la lengua materna como soporte y andamiaje (scaffolding) para la adquisición de los contenidos, haciendo transferencia continuamente entre las mismas. La transferencia en ambas lenguas será ¯la tónica a seguir en todas las sesiones

La distribución horaria semanal de las áreas no lingüísticas para la etapa de Primaria en nuestro centro queda establecida según la normativa vigente.

AREAS LINGÜÍSTICA, FRANCÉS (L3):

Desde el inicio del curso 2016/2017, se introdujo francés como segunda lengua extranjera, (L3), de acuerdo con la ORDEN de 1 de julio de 2016, por la que se establece el calendario de implantación de la Segunda Lengua Extranjera en la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 08-07-2016). Desde este curso escolar y, con la nueva Orden de 15 de enero de 2021, la distribución horaria de esta área es de una hora a la semana en el tercer ciclo de primaria.

8. METODOLOGÍA.

La enseñanza bilingüe implica cambios metodológicos, pero no podemos decir que haya una metodología única y específica para la educación bilingüe, sino una combinación de prácticas didácticas empleadas tanto en las áreas lingüísticas como en las áreas o módulos profesionales no lingüísticos. Se impone el eclecticismo para recoger lo mejor de cada propuesta y así adaptarse a diferentes realidades educativas. Por este motivo es importante la flexibilidad en los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje: espacios, tiempos, agrupamientos, ritmos de aprendizaje, nivel de competencia de L2 y proyecto educativo de centro.

Dentro del trabajo por competencias, la competencia en comunicación lingüística y la competencia plurilingüe ocupan un lugar destacado dentro de la enseñanza bilingüe. Además de estas, no podemos olvidar otras como la competencia digital, la competencia personal, social y de aprender a

aprender. Si algo caracteriza a los centros donde se imparte la enseñanza bilingüe es la necesidad del trabajo en equipo ya que es una realidad que el programa demanda: unificación de criterios, definición de metas comunes, trabajo en binomio en el aula o reparto de tareas entre el profesorado.

La planificación y coordinación entre el equipo educativo bilingüe es vital para optimizar recursos y estrategias comunes. Este ha sido uno el objetivo fundamental, el más prioritario que se ha trabajado estos últimos cursos y que desde la coordinación de nuestro proyecto bilingüe se ha hecho más hincapié: la construcción de un equipo sólido de docentes que trabajen de forma cohesionada y en buena armonía con el objetivo claro de fomentar la competencia lingüística de nuestro alumnado.

Dentro del eclecticismo pedagógico antes mencionado, debemos considerar que el aprendizaje por SdAs se adapta perfectamente al enfoque AICLE que se sigue en los centros bilingües. Citando a Jean Duverger, es necesario "Entreprendre pour apprendre", por eso fomentaremos el trabajo del alumnado por SdAs ya que los enfoques de aprendizajes pasivos no resultan hoy en día muy atractivos para el alumnado y, además, está demostrado que se aprende haciendo. Dado que es cada vez más difícil captar su atención durante periodos de tiempo prolongados, el enfoque de trabajo por proyectos se presenta como una alternativa a considerar. La planificación de productos finales es importante como colofón de un proceso y como visualización de resultados. Al alumnado le motiva muchísimo ver sus aportaciones y creaciones, especialmente si son posteriormente difundidas entre la comunidad escolar.

Asimismo, el aprendizaje cooperativo es una opción a considerar ya que permite que en la realización de las tareas propuestas las diferencias individuales se reduzcan y se garantiza el éxito del grupo al que cada miembro aporta sus peculiaridades individuales. Indicamos a continuación una serie de cuestiones a tener en cuenta para aplicar la práctica del aprendizaje por tareas en el aula:

- Incluir las SdAs en nuestra metodología aumenta la creatividad del alumnado.
- Las SdAs se muestran ideales para el trabajo de las competencias básicas por su enfoque global e integrador.
- Las SdAs favorecen valores como la iniciativa personal, imaginación, cooperación, independencia o la superación de dificultades.
- La motivación del alumnado suele ser mayor cuando pueden incorporar, crear, aportar, variar dar su versión ya que se sienten partícipes del proceso de aprendizaje.
- El alumnado se siente muy valorado cuando crea o produce un material para ser mostrado o expuesto, de ahí que, siempre que sea posible, expondremos los proyectos creados al resto de la comunidad educativa.

Las SdAs preparan al alumnado para el aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida ya que deben enfrentarse a retos variados que implican toma de decisiones, búsqueda de recursos, etc.

Los proyectos son una transición muy adecuada al mundo real. El mejor momento para que el alumnado realice un proyecto es al término de una unidad, al final de un tema o contenido trabajado previamente. Podemos decir que correspondería a la fase de producción del alumnado, siempre posterior a la de presentación y asimilación de contenidos.

La presentación final tiene gran importancia de ahí que sea necesario trabajar-la con atención y

detenimiento (ya sea una presentación oral, un mural, un trabajo por escrito o un documento multimedia).

Las SdAs son muy adecuadas para los grupos heterogéneos ya que pueden ser muy variados en dificultad, competencias implicadas, recursos usados, niveles de conocimiento, materiales usados, contenidos a trabajar o producto final esperado. De esta manera, el alumnado podrá aprender dependiendo de sus habilidades, gustos o capacidades.

Intentaremos variar los distintos tipos de agrupamientos para los diversos proyectos (individual, por parejas o en pequeños grupos).

Es muy importante describir las micro-tareas para llegar al producto final sobre todo en los niveles más bajos donde se necesitan pasos previos

Las SdAs permiten la integración de diversas áreas o materias fomentando la interdisciplinariedad.

Quizás convenga empezar por un proyecto asequible, concreto y a pequeña escala para ver cómo funciona y resolver las eventuales dificultades que surjan en su puesta en práctica.

El éxito de un proyecto en el aula depende en gran medida de que las consignas acerca del mismo (pasos a seguir, técnicas, producto final y plazos de entrega) sean los más claras posibles.

En cuanto a la tipología de actividades, es importante prever la heterogeneidad de alumnado (intereses, motivación, estilos cognitivos, ritmos de aprendizaje) a la hora de diseñar tareas y actividades. Una posible clasificación de las actividades según su objetivo podría ser la siguiente:

1. Introducción y motivación.
2. De conocimientos previos.
3. De desarrollo.
4. De consolidación.
5. De refuerzo.
6. De recuperación.
7. De ampliación.

Intentaremos en lo posible programar SdAs que propicien el reciclaje de contenidos, técnicas, conceptos previos, así como actividades que fomenten la interacción y la cooperación entre el alumnado.

Finalmente, queremos recordar que se deben explorar varias opciones a la hora de agrupar al alumnado, a saber, aquellas que fomenten el trabajo individual, por parejas o en pequeños grupos.

Todas las opciones deben estar presentes en algún momento del proceso de enseñanza y aprendizaje porque el alumnado debe saber trabajar en todo ese abanico de posibilidades.

Teniendo todo esto en cuenta, desde el centro se establece que el uso de la L2 para la enseñanza bilingüe no debe ser inferior al 50%, sin dejar de atender o flexibilizar este porcentaje en función de las necesidades del alumnado.

8.1. METODOLOGÍA AICLE/CLIL.

AICLE es el Aprendizaje Integrado de Contenidos en Lengua Extranjera y hace referencia a las situaciones en las que las materias o parte de las materias se enseñan a través de una lengua extranjera con un objetivo doble: el aprendizaje de contenidos de determinadas materias curriculares y el aprendizaje

simultáneo de una lengua extranjera.

La enseñanza AICLE se imparte como oferta escolar ordinaria en Educación Primaria y Secundaria en la gran mayoría de los países europeos siendo las lenguas más comunes inglés, francés y alemán (por este orden de implantación).

En cuanto a las áreas no lingüísticas más comúnmente implicadas nos encontramos en Educación Primaria con Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, seguida de Educación Artística o de Educación Física.

El enfoque AICLE se caracteriza por lo siguiente:

- Trabajo flexible por tareas o proyectos.
- Aprendizaje significativo, centrado en el alumnado e integrador de L2 y L3 como vehículo de otras áreas o módulos profesionales.
- Clases contextualizadas en torno a un tema que crea sinergias entre distintos departamentos.
- Trabajo colaborador y cooperativo de grupos de profesores y profesoras. Utilización de múltiples recursos, especialmente las TIC.
- Los conceptos que unen a varias disciplinas o asignaturas constituyen ideas eje, núcleos de integración, elementos vertebradores y organizadores de las nuevas unidades didácticas de programación.

El AICLE potencia el trabajo en equipo del profesorado, contribuyendo a compartir y poner en común métodos y actividades.

Tener en cuenta que la enseñanza de una materia en lengua extranjera no implica el mismo esfuerzo por parte del aprendiz que el mismo proceso en lengua materna. De ahí la necesidad de utilizar diferentes herramientas a la hora de plantear la situación de aprendizaje e incluir múltiples situaciones en las que los contenidos se repitan para afianzar su aprendizaje.

Para elaborar material con enfoque AICLE es importante tener en cuenta una serie de aspectos pedagógicos:

- Incluir actividades de calentamiento inicial con la idea de despertar interés y establecer un puente entre los nuevos contenidos y los ya adquiridos.
- Uso de imágenes que contextualicen en todo momento los contenidos de la unidad.
- Seguir el orden de pre tarea-tarea-pos tarea para explorar un concepto.
- El orden ideal para el desarrollo de las destrezas es: oír-leer-hablar-escribir.
- Variar las actividades de vocabulario que han de ser siempre contextualizadas y previas a las actividades en las que es preciso conocer dicho léxico.
- Evitar la traducción así como las referencias a la gramática de la L2.
- Diseñar actividades orales motivadoras.
- Incluir actividades de interacción oral.
- Ofrecer ayudas lingüísticas para desarrollar las actividades de producción oral y escrita.
- Equilibrar el número de actividades correspondientes a las 5 destrezas.

- Variar en la medida de lo posible los modelos discursivos.
- Incluir un proyecto final.
- Incluir una actividad final de autoevaluación.

8.2. USO DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS: L2 Y L3.

Es vital que sea el máximo posible por parte de todos los agentes implicados (profesorado, alumnado y auxiliares de conversación), potenciaremos la fluidez frente a la corrección (especialmente en los niveles iniciales).

- Importancia de la inmersión en la lengua extranjera todos los días de la semana.
- Uso de la L2 como lengua cotidiana.
- Facilitar la comprensión con apoyos extralingüísticos (especialmente en los cursos bajos): imágenes, gráficos, lenguaje corporal o dramatización.
- Graduar la evolución a seguir.
- Tratamiento del error: debemos considerar la situación en la que se produce el error como una oportunidad para que el alumno reflexione sobre su aprendizaje en lugar de ser motivo de penalización.

9. EVALUACIÓN.

Tal y como figura en la orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135 de 12/07/2011) en su artículo 8.1, los criterios de evaluación que se aplicarán serán los establecidos con carácter general para las correspondientes enseñanzas.

Se hacen también recomendaciones para la evaluación de las Áreas lingüísticas y para las Áreas no lingüísticas. Así, para la evaluación de las áreas lingüísticas se tendrán en cuenta las recomendaciones recogidas en el en el Marco Común Europeo de Referencia para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas. En la evaluación del alumnado se promoverá que el usuario de la lengua que corresponda demuestre lo que ha aprendido a hacer, a través de un registro de consecución de objetivos referido a cada una de las cinco destrezas comunicativas.

En cuanto a la **evaluación** de las áreas no lingüísticas **primarán los contenidos propios del área** sobre las producciones lingüísticas, de ahí que las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en L2 sean tenidas en cuenta en la evaluación del área no lingüística, en todo caso, para mejorar los resultados de la evaluación de dicho alumnado.

Tanto en el caso de las áreas lingüísticas como no lingüísticas **se prestará especial atención al desarrollo de las competencias comunicativas del alumnado** y a su avance en la producción de estrategias compensatorias de comunicación. Se evaluará, asimismo, el desarrollo de otras habilidades de tipo cognitivo que hayan incrementado su interés por otras lenguas y culturas.

Junto con el profesorado de L2, el profesorado de ANL tendrá que saber apreciar y evaluar, tanto en el código oral como en el escrito, las competencias de comprensión de un texto en L2, así como la calidad de las producciones orales y escritas de los alumnos teniendo en cuenta el grado de práctica y de estudio de la lengua. El profesorado de L3 tendrá que elaborar también dichas funciones.

En el ámbito lingüístico, además de las competencias anteriores, habremos de valorar otros

aspectos fundamentales de la lengua tales como la pronunciación y el respeto del código morfosintáctico que han de mejorarse en la medida en la que contribuyen a la comprensión y a la coherencia de los enunciados orales y escritos producidos por los alumnos.

El **Marco Común Europeo** para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas dedica el **capítulo 9 a la Evaluación**. En su **apartado 3** ofrece un cuadro con los diferentes tipos de evaluación. Queremos destacar la **autoevaluación** cuyo mayor potencial está en su utilización como herramienta para la motivación y para la toma de conciencia, pues ayuda a los alumnos a apreciar sus cualidades, a reconocer sus insuficiencias y a orientar su aprendizaje de una forma más eficaz.

Como herramienta de concreción de este concepto de evaluación al MCER nació el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) que es un documento personal, promovido por el Consejo de Europa, en el que los que aprenden o han aprendido una lengua ya sea en la escuela o fuera de ella pueden registrar sus experiencias de aprendizaje de lenguas y culturas y/o reflexionar sobre ellas.

La **evaluación**, por tanto, es una clave singularmente importante de nuestro proyecto, y las técnicas e instrumentos serán esenciales para evaluar de manera objetiva y en torno a objetivos y competencias. Preferentemente mediante la observación se evaluará la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con cada una de las áreas. Mediante técnicas de medición pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, presentaciones... Y mediante la **autoevaluación**, el alumnado **tomará conciencia y valorará sus propios aprendizajes**, dificultades y fortalezas, participación de los compañeros/as en las actividades de tipo colaborativo, contando con la colaboración del profesorado en la regulación del proceso de enseñanza- aprendizaje.

10. MATERIALES Y RECURSOS.

La metodología AICLE conlleva la elaboración de materiales que se ajusten a los intereses del proyecto educativo del centro y al contexto del aula.

En nuestro centro nos hemos centrado en encontrar, procesar y difundir los múltiples recursos y materiales ya existentes pues en la mayoría de los casos no es tanto crear desde la nada sino usar lo que ya existe. Para ello el uso de las nuevas tecnologías es una pieza clave a la hora de seleccionar el material bilingüe que se adapte mejor a nuestras necesidades.

Debido a la masiva cantidad de material disponible, debemos concretar unos criterios de selección para el este tipo de material por parte del equipo docente bilingüe de nuestro centro es uno de los pilares fundamentales de nuestro trabajo. Por ejemplo:

- Aquellos con más relación con la cultura y lengua de la enseñanza bilingüe en cuestión.
- Aquellos que hagan referencia a autores y hechos relacionados con la lengua y cultura del programa bilingüe del centro.
- Aquellos que favorezcan el trabajo interdisciplinar.
- Aquellos que sean más susceptibles de elaborarse con proyectos por parte del alumnado.
- Aquellos que sean conocidos, aunque sea parcialmente, por el alumnado de forma que

recurran a sus conocimientos previos.
- Aquellos que impliquen menos carga cognitiva y sean más fáciles de percibir.
- Aquellos que tengan más apoyo visual.

Es muy importante contar con el apoyo del auxiliar de conversación para buscar materiales, adaptar el contenido lingüístico y vincularlos con elementos socioculturales. Esto representará una gran ayuda para el profesorado y por tanto debemos planificar esa colaboración dentro del horario de los auxiliares y de los docentes con quienes trabajan. Los materiales elaborados por la figura del auxiliar de conversación serán alojados en una carpeta de DRIVE.

Hemos procurado que el material sea lo más auténtico y ajustado al nivel de competencia lingüística del alumnado. Por ejemplo, en Educación Infantil y los cursos primeros de Educación Primaria los textos deben ser fundamentalmente orales con unos contenidos muy cercanos a los intereses del alumnado y siempre con un apoyo visual y gestual importante. Posteriormente, en los cursos medios de Primaria, además de usar los textos orales, se irán introduciendo progresivamente textos escritos con una estructura simple y un vocabulario referido a temas cercanos a ellos. Ya en los cursos finales de Primaria, los textos orales y escritos facilitarán una información simple y concreta que permita al alumnado aprehender una comprensión global y específica.

Siempre que sea posible favoreceremos el soporte digital a la hora de elaborar materiales por sus múltiples ventajas frente al material didáctico tradicional. Algunas de las ventajas que presenta son las siguientes:

- Es multimedia: Combinando diferentes soportes como texto, imagen, audio, vídeo.
- Puede ser reutilizado, actualizado y adaptado. La copia, almacenamiento y envío de material digital no tiene casi ningún costo. La reelaboración del material es muy sencillo, si contamos con los programas informáticos.

Los tipos de contenidos pueden ser muy variados, entre ellos están: documentos de texto que pueden incluir hipervínculos e ilustraciones, presentaciones de diapositivas o "slideshow" (álbum digital de fotografías por medio del cual se realiza la presentación consecutiva de cada una de ellas), material multimedia como podcast, cortos de vídeo, screencast (grabación digital de la salida por pantalla de la computadora, a veces conteniendo narración de audio), y otras opciones como animaciones, simulaciones, actividades interactivas, etc.

Son muchos los sitios web que nos permiten alojar, compartir, difundir, exponer o buscar materiales. Además, nuestro Centro dispone de una página web de Bilingüismo y varios blogs de aulas que utiliza el profesorado para el desarrollo de las clases y para que los alumnos/as puedan practicar y estudiar desde casa.

11. PLAN DE ACTUACIÓN.

PRIMER TRIMESTRE
✓ Elaboración de horarios con reducciones pertinentes, calendario de reuniones, etc. ✓ Concreción de objetivos para el curso académico. ✓ Grabación en SÉNECA de los datos relativos al programa bilingüe de centro. ✓ Comprobación de certificados autorizaciones del profesorado de ANL que vayan a impartir enseñanza bilingüe. ✓ Recepción de los auxiliares de conversación. Acogida, recepción, horarios, asesoramiento, previsión de plantilla para el próximo curso. (Primera quincena de diciembre).
SEGUNDO TRIMESTRE
✓ Previsión de plantillas curso 2025/2026.
TERCER TRIMESTRE
✓ Cese de la auxiliar. 31 de mayo. Enviar memoria, evaluación y justificantes de pago. ✓ Establecer contacto con los nuevos auxiliares de conversación. Verano. ✓ Establecimiento de contactos con el Instituto de referencia. ✓ Elaboración de la memoria final del Programa Bilingüe. Delegación. ✓ Reuniones y consulta para la planificación del próximo curso.

12. FORMACIÓN DOCENTE.

El profesorado está en constante formación y reciclaje participando en acciones formativas como:

- Formación y actualización de idiomas a través de las EOI: actualización lingüística de C1, cursos CAL, cursos ordinarios, That s English.
- Cursos propuestos por los CEP.
- Formación particular del profesorado en academias privadas para mejorar su nivel de competencia lingüística.

13. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

La evaluación del Proyecto Bilingüe se realizará de forma anual al finalizar el curso educativo. Se valorarán el grado de cumplimiento y el desarrollo del proceso del trabajo realizado en las dos líneas educativas bilingües que posee nuestro Centro. Se emitirá un informe final, que tomando como referente el presente proyecto, analizará los siguientes apartados:

h) **Recursos aspectos organizativos:** horario semanal y número de sesiones, profesorado y alumnado implicado, medidas de coordinación docente... La figura y el trabajo de la coordinadora Bilingüe

será valorada por los miembros del equipo. Todos los miembros del equipo valorarán y se autoevaluarán con respecto a su trabajo como maestros bilingües durante dicho curso.

i) **Grado de consecución de los objetivos y contenidos programados en cada una de las áreas** que conforman la Sección Bilingüe.
j) Grado de consecución de los objetivos marcados en el Proyecto Bilingüe de forma anual.
k) **Recursos metodológicos y materiales utilizados.**
l) **Atención al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.**

El Equipo directivo incorporará en la Memoria Anual el informe de seguimiento y evaluación elaborado por el equipo Bilingüe así mismo emitirá una síntesis valorativa que incluirá:

- Resultados en cuanto al rendimiento escolar en las materias incorporadas a la Sección Bilingüe.
- Incidencia en la mejora de las competencias lingüísticas del alumnado.
- Plan de trabajo desarrollado por el equipo docente Bilingüe.
- Grado de utilización de los recursos y medios tecnológicos asignados.
- Valoración de las actividades de formación llevadas a cabo.

A modo de conclusión, se adjuntarán las propuestas de mejora y la problemática detectada en el desarrollo del Proyecto y, si procede, las propuestas de modificación del mismo.

14. PROPUESTAS DE MEJORA.

- Fomentar las actividades de "speaking" a desarrollar por parte del alumnado.
- Llevar a cabo en su totalidad la planificación de "phonics" en cada uno de los niveles propuestos. Elaboración de carteles en español e inglés para indicar los espacios del centro.
- Ampliar la decoración y ambientación de las aulas y del centro.
- Aumentar el número de actividades en inglés a desarrollar por y en el centro:
  - ✓ Teatro.
  - ✓ Cine.
  - ✓ Actividades complementarias.
  - ✓ Taller de ciencias/experimentos.
  - ✓ Fomentar la comprensión lectora a través de la lectura libros.
  - ✓ Cuentacuentos, exposiciones, canciones... por parte del alumnado de niveles superiores.

- Dotarnos de bibliotecas de aula en inglés, haciendo inventario. Si el número de volúmenes es reducido, intercambiar con otras aulas del mismo nivel o ciclo por trimestre o semestre.
- Incrementar el número de ejemplares de los libros escritos en inglés en la biblioteca del centro.

14.1. PROPUESTAS DE MEJORA PARA LAS DESTREZAS COMUNICATIVAS:

- Se explicará cómo optimizar el rendimiento de la auxiliar de conversación.
- A principio de curso, se reunirá en diferentes sesiones con la auxiliar para mostrarle vídeos y materiales que hay en la Web de *Trinity*. Además, contar cuentos o hacer juegos, canciones, experimentos científicos.... La coordinadora explicará a la auxiliar el tipo de materiales necesarios para la preparación de materiales para que la auxiliar pueda acceder a ellos a través de los tutores con los que trabajen o traérselo de su país.
- A partir de tercero de primaria los alumnos/as deberán ejercitar la escritura más a menudo. Por ejemplo, en tercero de las *speaking questions* deberán no sólo aprenderlas sino responderlas en papel de tal forma que escriban cuatro o cinco líneas por pregunta, guiado todo por el tutor. De esta manera cogerán confianza y creatividad que ayudará a la hora de preparar textos escritos. El profesor utilizará material complementario de *writing* como actividades extra para ayudar a los alumnos en el desarrollo de esta destreza.
- La coordinadora tratará de comprobar la planificación trimestral de los diferentes cursos y ayudará a los profesores nuevos en dicha planificación.

15. REFERENTES NORMATIVOS.

- Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- ORDEN de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación (BOJA núm. 182, de 16.09.2010).
- ORDEN de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden 18 de febrero de 2013 por la que se modifica la orden de 28 de junio de 2011 en algunos aspectos. (Titulaciones).
- Orden de 07 de mayo de 2015, por la que se modifica la Orden de 22 de septiembre de 2011, por la que se establecen las modalidades de provisión y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a auxiliares de conversación (BOJA 19-05-2015).
- Orden de 19 de mayo de 2015, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 09-06-2015).
- ORDEN de 1 de julio de 2016, por la que se establece el calendario de implantación de la Segunda Lengua extranjera en Andalucía.

- Instrucciones de 26 de julio de 2024, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, sobre Auxiliares de Conversación/Asistentes Lingüísticos para el curso escolar 2024/2025
- ACUERDO de 22 de marzo de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía.

2. PLAN DE APERTURA DE CENTROS DOCENTES.

2.1. Introducción.

El Plan de Apertura de Centro, se fundamenta en estos referentes normativos:

- Decreto 137/2002, de 30 de abril, de Apoyo a las Familias andaluzas
- Orden de 9 de marzo de 2004, por la que se publica un texto integrado de los Decretos 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, 18/2003, de 4 de febrero, y 7/2004, de 20 de enero, ambos de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas. (BOJA 22-3-2004)
- Decreto 59/2009, de 10 de marzo, por el que se modifica el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, y el Decreto 18/2003, de 4 de febrero, de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas (BOJA 13-03-2009).
- Decreto 64/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas. (BOJA 3-3-2008)
- Orden de 27 de marzo de 2019, por la que se modifica la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.

2.2. Coordinación.

La coordinación del Plan de Apertura de centros la desempeñará la persona titular de la dirección del centro.

2.3. Horario de dedicación de la persona responsable de la coordinación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación, tienen la consideración de planes y programas (proyectos) estratégicos, se establece un horario de 3 horas semanales dedicadas a la coordinación del Plan de Apertura. Esta reducción horaria será acumulable cuando la coordinadora desempeñe un cargo directivo o de coordinación de equipo docente.

2.4. Profesorado participante.

Además del director del centro, formará parte del equipo de coordinación del Plan de Apertura la persona que ejerza la secretaría del centro y que actuará como administradora de este Plan.

2.5. Alumnado al que se dirige.

La totalidad del alumnado del C.E.I.P. José Salazar.

2.6. Objetivos que se pretenden alcanzar.

1. Complementar la actividad docente matinal con actividades en horario de tarde.

2. Ampliar la jornada escolar del alumnado del centro.
3. Conciliar el horario laboral de las familias con el horario lectivo de sus hijos e hijas.
4. Abrir las instalaciones del centro a la comunidad educativa.

2.7. Acciones previstas.

1. Ampliar el horario de apertura del centro desde las 7:30 horas hasta las 18 horas (excepto de 14:00 a 16:00 horas).
2. Desarrollar estas actividades desde el 10 de septiembre hasta el 22 de junio o el último día lectivo del curso escolar.
3. Aula Matinal, con horario de 7:30 a 9 de la mañana de lunes a viernes.
4. Actividades Extraescolares (Inglés, Informática y Teatro) es de 16:00 a 18:00 de lunes a jueves en módulos de 1 hora y con dos sesiones semanales para cada actividad.

2.8. Recursos disponibles para su desarrollo.

- Instalaciones y dependencias del centro.
- Mobiliario y material didáctico del centro.

2.9. Indicadores de valoración de la consecución de los objetivos.

Será un indicador fundamental en esta evaluación el grado de consecución de una coherencia tanto horizontal como vertical tomando como referencia el Proyecto Educativo de Centro.

Además, con la finalidad de establecer una evaluación plena de todo el proceso, evaluarán, en función del desarrollo de la programación, los siguientes indicadores:

- Desarrollo del proyecto.
- Relación entre objetivos y el desarrollo de las actividades.
- Adecuación de objetivos y actividades a las demandas del alumnado y de sus familias.
- Coherencia del contenido de las actividades desarrolladas con el Proyecto Educativo de Centro.
- Coherencia del desarrollo de las actividades con lo regulado en el R.O.F.

Adecuación del personal, medios, recursos y metodología con las necesidades reales del alumnado y de sus familias.

2.10. Seguimiento y evaluación interna del plan.

El proceso de evaluación de este proyecto, estará basado en una revisión constante en función de las posibilidades de los alumnos y del grado de desarrollo de los objetivos del proyecto que se vaya consiguiendo, lo cual permitirá un constante proceso de retroalimentación y revisión del mismo. También se evaluará el grado de satisfacción de las familias mediante cuestionarios que se les facilitarán tanto durante como al final del curso escolar.

Al finalizar el curso escolar se realizará una valoración final para reafirmar los logros en los objetivos propuestos y paliar las carencias que se hayan podido detectar con el fin de subsanarlas de cara a posteriores revisiones del mismo. Estas propuestas de mejora serán tenidas en cuenta para planificar el plan de apertura de cursos sucesivos.

3. PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL.

3.1. Coordinación.

La dirección de cada centro designará a un miembro del Claustro de Profesorado como persona coordinadora TDE cuyas funciones serán las siguientes:

a) Promover y analizar el diagnóstico de la competencia digital docente (CDD) y de la competencia digital del centro (CDC).

b) Actualizar el Plan de Actuación Digital del centro colaborando con el equipo directivo y con la persona coordinadora STEAM 4.0 con su integración en el Plan de Centro.

c) Impulsar la participación del profesorado del centro en actividades de formación en competencia digital que permitan la acreditación de su nivel CDD, especialmente en las modalidades de autoformación (Grupos de Trabajo y Formación en Centros).

d) Colaborar con el equipo directivo en la actualización de los recursos tecnológicos en el inventario del centro, así como con la documentación pertinente asociada a las distintas dotaciones asignadas.

e) Proporcionar una capacitación técnica adecuada, previa formación específica, al profesorado que les permita conocer y familiarizarse con el funcionamiento de las dotaciones tecnológicas asignadas a su centro.

f) Difundir el uso de los Recursos Educativos Abiertos (REA) en el centro, así como ofrecer al profesorado del centro herramientas y estrategias digitales útiles para el trabajo

cooperativo que faciliten los procesos de enseñanza y aprendizaje y contribuyan a mejorar la competencia digital del alumnado.

g) Promover medidas generales que permitan garantizar la protección de datos personales y el bienestar digital en el centro educativo, implementando medidas de seguridad que identifiquen y prevengan riesgos y amenazas para el alumnado, garantizando su privacidad y seguridad en entornos digitales.

h) Informar al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar de las acciones que se lleven a cabo en el centro respecto a la implementación del Plan de Actuación Digital

i) Gestionar la inscripción, participación y certificación, mediante la valoración de su desempeño, del profesorado en el proceso de transformación educativa en el ámbito digital.

2. Para designar a la persona coordinadora TDE, la dirección del centro podrá tener en cuenta los siguientes aspectos:

a) Competencia Digital Docente, preferentemente con un nivel intermedio acreditado (B1 o B2).

b) Experiencia en el uso y gestión de plataformas digitales, preferentemente Moodle. c) Experiencia en el uso de metodologías activas facilitadas por la tecnología.

d) Haber tutorizado actividades formativas a través del Aula Virtual de Formación del Profesorado.

3. El nombramiento de la persona coordinadora TDE deberá realizarse durante el mes de septiembre.

3.2. Horario de dedicación de la persona responsable de la coordinación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1. de la Instrucción de 31 de julio, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/2021, se establecen 2 horas semanales dedicada a la coordinación del Plan de Actuación Digital.

3.3. Acciones previstas.

ÁMBITO: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO						
LÍNEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ORGANIZACIÓN DEL CENTRO (LÍNEA 1)						
¿QUÉ?	Ampliar la difusión de los horarios del centro respetando la privacidad de los datos. Se colgarán los horarios de atención a las familias, tanto de tutorías como de secretaría.					
	ESTA LÍNEA DE ACTUACIÓN ESTÁ VINCULADA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO STEAM 4.0.					
AFECTA A	**FORMACIÓN DEL PROFESORADO**		X	**A REALIZAR EN EL CENTRO**		X
TAREAS ¿CÓMO?	**FORMACIÓN:** Realizar formación horizontal sobre los medios digitales de difusión del centro. Cuáles son, equipo responsable, uso, manejo y posibilidades.					
	INTERVENCIÓN EN EL CENTRO O IMPLEMENTACIÓN: 1. Encuentro TDE. Encuentro entre docentes para compartir y ampliar conocimiento sobre la web del centro y redes sociales. Primer trimestre. 2. Colgar y actualizar horarios.					
EVALUACIÓN DE LAS TAREAS.	**OBJETO**	1. Se ha realizado el encuentro y la formación. 2. Se han subido los horarios de atención a las familias.				
	HERRAMIENTAS		**FORMULARIO**		**ENCUESTA**	
			ESTADÍSTICAS		**OTRAS**	X
OTRAS HERRAMIENTAS: 1. Visionado de tutoriales: Symbaloo del centro. 2. Actualización de la web y participación en redes.						
GRUPOS RESPONSABLES/PARTICIPANTES – IMPACTO: Equipo directivo; Equipo de coordinación; Profesorado; Alumnado; y Familias.						
TEMPORALIZACIÓN: Primer, segundo y tercer trimestre.						

ÁMBITO: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO					
LÍNEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ORGANIZACIÓN DEL CENTRO (LÍNEA 2)					
¿QUÉ?	Aumentar el conocimiento, utilización e implementación de herramientas digitales al proceso de enseñanza-aprendizaje. Así como de los nuevos dispositivos recibidos en el presente curso (pantallas interactivas Smart Tx).				
X	**ESTA LÍNEA DE ACTUACIÓN ESTÁ VINCULADA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO STEAM 4.0.**				
AFECTA A	**FORMACIÓN DEL PROFESORADO**	X	**A REALIZAR EN EL CENTRO**		X

TAREAS ¿CÓMO?	**FORMACIÓN:** Formación horizontal: Un encuentro trimestral (lunes por la tarde), para compartir experiencias y mejorar la competencia digital. La intención es empezar de lo sencillo a lo complejo tomando como ejemplo la experiencia y conocimiento de otros compañeros/as.					
	INTERVENCIÓN EN EL CENTRO O IMPLEMENTACIÓN: Encuentro 1. Manejo de workspace: Clasroom, Google Forms...;toma de contacto con las redes sociales del centro. Dispositivos recibidos. Encuentro 2. Herramientas de diseño y creación de materiales: Canva...y pantallas interactivas. Conocimiento, gestión y aplicación de las dotaciones específicas (pendiente de envío por la administración educativa) sobre pensamiento computacional, la programación, la robótica y el uso de la inteligencia artificial. Encuentro 3. Gamificación: Kahoot, Plickers, Minecraft(office 365), Duolingo for schools, STEAM... (Implicación del claustro en la formación de compañeros/as a partir del conocimiento, experiencia y uso habitual de herramientas, recursos y dispositivos que enriquezcan la práctica docente).					
EVALUACIÓN DE LAS TAREAS.	**OBJETO**	Se han realizado los encuentros formativos. Se ha implicado el claustro en la transmisión de conocimiento y experiencia en cuanto a uso y posibilidades de recursos, herramientas y propuestas conocidas y utilizadas. Se han implementado en el día a día para enriquecer el funcionamiento del centro y la práctica docente.				
	HERRAMIENTAS		**FORMULARIO**		**ENCUESTA**	
			ESTADÍSTICAS		**OTRAS**	X
OTRAS HERRAMIENTAS: Drive: documentos compartidos, uso de calendar/meet para las reuniones, mayor protagonismo de classroom, Google Forms... Aportación de los trabajos e iniciativas personales al banco de recursos digitales del colegio(pestaña symbaloo).						
GRUPOS RESPONSABLES/PARTICIPANTES – IMPACTO: Equipo directivo; Equipo de coordinación; Profesorado; Alumnado; Y Familias						
TEMPORALIZACIÓN: Primer, segundo y tercer trimestre.						

ÁMBITO: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO					
LÍNEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ORGANIZACIÓN DEL CENTRO (LÍNEA 3)					
¿QUÉ?	Fomentar, aumentar y consolidar el acceso y participación en comunidades educativas en red. Fundamentalmente: Leoteca.				
	ESTA LÍNEA DE ACTUACIÓN ESTÁ VINCULADA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO STEAM 4.0.				
AFECTA A	**FORMACIÓN DEL PROFESORADO**	X	**A REALIZAR EN EL CENTRO**		X
TAREAS ¿CÓMO?	**FORMACIÓN:** Formación horizontal.				
	INTERVENCIÓN EN EL CENTRO O IMPLEMENTACIÓN: 1. Creación de un código QR que dé acceso a "Leoteca" proporcionándonos lecturas adaptadas a diferentes edades. 2. Compartir conocimiento y experiencias entre docentes.				
	OBJETO	1.Se ha creado y colocado el código QR en en hall del centro, accesible a toda la comunidad educativa,			

EVALUACIÓN DE LAS TAREAS.		2. Se ha llevado a cabo la difusión y formación horizontal para su utilización y uso.				
	HERRAMIENTAS		FORMULARIO		ENCUESTA	
			ESTADÍSTICAS		OTRAS	X
OTRAS HERRAMIENTAS: 1. A3 plastificado en el hall del centro y en Drive/symbaloo. 2. Tutoriales colgados (pestaña tutoriales symbaloo) e intercambios orales entre docentes sobre su puesta en funcionamiento.						
GRUPOS RESPONSABLES/PARTICIPANTES – IMPACTO: Equipo directivo; Equipo de coordinación; Profesorado; Alumnado; y Familias.						
TEMPORALIZACIÓN: Primer, segundo y tercer trimestre.						

ÁMBITO: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO					
LÍNEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ORGANIZACIÓN DEL CENTRO (LÍNEA 4)					
¿QUÉ?	Actualizar, perfeccionar y fomentar el uso de Symbaloo a nivel de centro como forma de incorporar nuevas herramientas digitales y aprendizajes a la práctica docente, construyendo múltiples interacciones y repercusiones en torno a la comunidad educativa.				
X	ESTA LÍNEA DE ACTUACIÓN ESTÁ VINCULADA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO STEAM 4.0.				
AFECTA A	FORMACIÓN DEL PROFESORADO	X	A REALIZAR EN EL CENTRO		X
TAREAS ¿CÓMO?	FORMACIÓN: 3. Formación horizontal como toma de contacto con la plataforma, su uso y posibilidades.				
	INTERVENCIÓN EN EL CENTRO O IMPLEMENTACIÓN: 1. Comunicar la existencia de la plataforma 2. Revisión y edición de pestañas (webmix):REA, herramientas,drive, Seguridad, descargas, tutoriales. 4.Actualización e implementación de recursos constante.				
EVALUACIÓN DE LAS TAREAS.	OBJETO	1 y 2. Se ha revisado el Symbaloo del centro y difundido su existencia. 3.Se ha realizado la formación horizontal. 4.Se lleva a cabo una actualización de la misma.			
	HERRAMIENTAS		FORMULARIO		ENCUESTA	
			ESTADÍSTICAS		OTRAS	X
OTRAS HERRAMIENTAS: Pestañas y tutoriales alojados en el symbaloo del centro.						
GRUPOS RESPONSABLES/PARTICIPANTES – IMPACTO: Equipo directivo; Equipo de coordinación; Profesorado; Alumnado; y Familias.						
TEMPORALIZACIÓN: Primer, segundo y tercer trimestre.						

ÁMBITO: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	
LÍNEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO ORGANIZACIÓN DEL CENTRO (LÍNEA 5)	
¿QUÉ?	Confeccionar un protocolo para las incidencias y mantenimiento. Crear un Google Forms (Formulario de Incidencia) que los usuarios rellenan cuando algo falla.
	ESTA LÍNEA DE ACTUACIÓN ESTÁ VINCULADA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO STEAM 4.0.

AFECTA A	FORMACIÓN DEL PROFESORADO		X	A REALIZAR EN EL CENTRO		X
TAREAS ¿CÓMO?	**FORMACIÓN:** 1. Formación horizontal sobre su uso y puesta en funcionamiento.					
	INTERVENCIÓN EN EL CENTRO O IMPLEMENTACIÓN: 1. Toma de contacto, explicación, manejo e implementación a través de los encuentros TDE realizados a lo largo del curso.					
EVALUACIÓN DE LAS TAREAS.	OBJETO	1. Se ha llevado a cabo la formación y ejecución del protocolo.				
	HERRAMIENTAS		FORMULARIO		ENCUESTA	
			ESTADÍSTICAS		OTRAS	X
OTRAS HERRAMIENTAS: Revisión y gestión de Google Forms y Google Sheets por parte de los responsables.						
GRUPOS RESPONSABLES/PARTICIPANTES – IMPACTO: Equipo directivo; Equipo de coordinación; Profesorado.						
TEMPORALIZACIÓN: Segundo y tercer trimestre.						

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
LÍNEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LÍNEA 1)						
¿QUÉ?	Aumentar y mejorar las comunicaciones relacionadas con el aprendizaje que establece el docente con su alumnado, a través de medios y canales digitales variados, en especial Google Classroom.					
	ESTA LÍNEA DE ACTUACIÓN ESTÁ VINCULADA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO STEAM 4.0.					
AFECTA A	FORMACIÓN DEL PROFESORADO		X	A REALIZAR EN EL CENTRO		X
TAREAS ¿CÓMO?	**FORMACIÓN:** Formación horizontal: tutoriales para sacar el máximo partido y rendimiento a Classroom					
	INTERVENCIÓN EN EL CENTRO O IMPLEMENTACIÓN: Enriquecer el feedback y las aportaciones en cuanto a tareas, correcciones, mensajería, tablón de anuncios, etc.					
EVALUACIÓN DE LAS TAREAS.	OBJETO	Se está llevando a cabo una guía y acompañamiento del alumnado más exhaustiva, con un aumento de las interacciones y el feedback.				
	HERRAMIENTAS		FORMULARIO		ENCUESTA	
			ESTADÍSTICAS		OTRAS	X
OTRAS HERRAMIENTAS: Tablón de anuncios de Classroom. Intercambio de emails con el alumnado. Anotaciones y corrección de tareas.						
GRUPOS RESPONSABLES/PARTICIPANTES – IMPACTO: Profesorado; Alumnado y Familias.						
TEMPORALIZACIÓN: Primer, segundo y tercer trimestre.						

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
LÍNEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LÍNEA 2)					
¿QUÉ?	Aumentar el conocimiento, manejo y utilidades que nos proporciona Séneca/iSéneca, implementándolo a la práctica docente (dirigido al Claustro).				
	ESTA LÍNEA DE ACTUACIÓ N ESTÁ VINCULADA A LA IMPLEMENTACIÓ N DEL PROYECTO STEAM 4.0.				
AFECTA A	FORMACIÓN DEL PROFESORADO	X	A REALIZAR EN EL CENTRO		X
TAREAS ¿CÓMO?	FORMACIÓN: Formación horizontal: Tutoriales sobre: el cuaderno de Séneca, elaboración de las programaciones, cumplimentación del test de competencia digital, etc.				
	INTERVENCIÓN EN EL CENTRO O IMPLEMENTACIÓN: Subir los tutoriales a la pestaña correspondiente del Symbaloo del centro, accesible para consultarlos en cualquier momento.				
EVALUACIÓN DE LAS TAREAS.	OBJETO	Se han compartido con el Claustro los tutoriales referentes al uso y manejo de Séneca/iSéneca.			
	HERRAMIENTAS	FORMULARIO		ENCUESTA	
		ESTADÍSTICAS		OTRAS	X
OTRAS HERRAMIENTAS: Symbaloo: pestaña tutoriales.					
GRUPOS RESPONSABLES/PARTICIPANTES – IMPACTO: Equipo de coordinación; Profesorado; Alumnado; y Familias.					
TEMPORALIZACIÓN: Primer, segundo y tercer trimestre.					

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
LÍNEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LÍNEA 3)					
¿QUÉ?	Aumentar el conocimiento, manejo y utilidades que nos proporciona iPasen (dirigido a las familias).				
	ESTA LÍNEA DE ACTUACIÓ N ESTÁ VINCULADA A LA IMPLEMENTACIÓ N DEL PROYECTO STEAM 4.0.				
AFECTA A	FORMACIÓN DEL PROFESORADO	X	A REALIZAR EN EL CENTRO		X
TAREAS ¿CÓMO?	FORMACIÓN: Formación horizontal: 1. Charlas y reuniones de inicio de curso (o reuniones generales posteriores). 2. Tutoriales colgados en la web del centro.				
	INTERVENCIÓN EN EL CENTRO O IMPLEMENTACIÓN: 1. Añadir como punto a tratar, a la hora de planificar la reunión, el uso de iPasen. Fundamentalmente el acceso, la recuperación de claves y descarga del cheque libro. 2. Subir los tutoriales a la web.				
EVALUACIÓN DE LAS TAREAS.	OBJETO	1. Se ha realizado la explicación durante la charla con las familias. 2. Se han subido los tutoriales y están visibles y accesibles.			
	HERRAMIENTAS	FORMULARIO		ENCUESTA	
		ESTADÍSTICAS		OTRAS	X
OTRAS HERRAMIENTAS: Web del centro: videotutoriales. Instrucciones e indicaciones en papel.					

GRUPOS RESPONSABLES/PARTICIPANTES – IMPACTO: Equipo Directivo; Equipo de coordinación; Profesorado; Alumnado; y Familias.					
TEMPORALIZACIÓN: Primer y segundo trimestre.					

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
LÍNEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LÍNEA 4)					
¿QUÉ?	Aumentar la presencia digital del centro, en lo que respecta a las redes sociales, web, etc. haciendo partícipe a la totalidad de la comunidad educativa. Dinamizar su presencia y búsqueda de estrategias y criterios/normas para la publicación de contenidos.				
	ESTA LÍNEA DE ACTUACIÓN ESTÁ VINCULADA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO STEAM 4.0.				
AFECTA A	**FORMACIÓN DEL PROFESORADO**	X	**A REALIZAR EN EL CENTRO**		X
TAREAS ¿CÓMO?	**FORMACIÓN:** Formación horizontal				
	INTERVENCIÓN EN EL CENTRO O IMPLEMENTACIÓN: 1. Encuentro TDE primer trimestre. 2. Creación de códigos QR que den acceso a la redes del centro: Facebook, Instagram... (en el hall y otros accesos).				
EVALUACIÓN DE LAS TAREAS.	**OBJETO**	1. Se ha llevado a cabo la formación para su utilización, difusión y uso. 2. Se han creado y colocado los códigos QR en el hall del centro, accesible a toda la comunidad educativa.			
	HERRAMIENTAS	**FORMULARIO**		**ENCUESTA**	
		ESTADÍSTICAS		**OTRAS**	X
OTRAS HERRAMIENTAS: 1 y 2. A3 plastificado en el Hall del centro y en Drive/symbaloo.					
GRUPOS RESPONSABLES/PARTICIPANTES – IMPACTO: Equipo Directivo; Equipo de coordinación; Profesorado; Alumnado; y Familias.					
TEMPORALIZACIÓN: Primer, segundo y tercer trimestre.					

ÁMBITO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
LÍNEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (LÍNEA 5)					
¿QUÉ?	Proporcionar al profesorado en formato digital los datos agregados correspondientes al análisis de los resultados de las evaluaciones.				
	ESTA LÍNEA DE ACTUACIÓN ESTÁ VINCULADA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO STEAM 4.0.				
AFECTA A	**FORMACIÓN DEL PROFESORADO**		**A REALIZAR EN EL CENTRO**		X
TAREAS ¿CÓMO?	**FORMACIÓN:** Formación horizontal: documentos compartidos.				
	INTERVENCIÓN EN EL CENTRO O IMPLEMENTACIÓN: Subir a DRIVE los documentos y estadísticas pertinentes.				
EVALUACIÓN DE LAS TAREAS.	**OBJETO**	Se han compartido los datos			
	HERRAMIENTAS	**FORMULARIO**		**ENCUESTA**	

		ESTADÍSTICAS		OTRAS	X
OTRAS HERRAMIENTAS: DRIVE: Carpetas y documentos compartidos.					
GRUPOS RESPONSABLES/PARTICIPANTES – IMPACTO: Equipo directivo y Profesorado.					
TEMPORALIZACIÓN: Primer, segundo y tercer trimestre.					

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE					
LÍNEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (LÍNEA 1)					
¿QUÉ?	Incorporar nuevas metodologías a la práctica docente: "gamificación", en consonancia con el desarrollo e implementación del pensamiento computacional, la programación, la robótica y la inteligencia artificial.				
X	**ESTA LÍNEA DE ACTUACIÓN ESTÁ VINCULADA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO STEAM 4.0.**				
AFECTA A	**FORMACIÓN DEL PROFESORADO**	X	**A REALIZAR EN EL CENTRO**		X
TAREAS ¿CÓMO?	**FORMACIÓN:** Formación: formación horizontal y tutoriales.				
	INTERVENCIÓN EN EL CENTRO O IMPLEMENTACIÓN: 1. Formación: encuentros TDE. Segundo y tercer trimestre. 2. Actualizar y colgar recursos, herramientas y tutoriales en el symbaloo del centro (pestañas "game/herramientas" y "tutoriales").				
EVALUACIÓN DE LAS TAREAS.	**OBJETO**	1. Se ha realizado la formación. 2. Se cuelgan y actualizan los recursos y materiales.			
	HERRAMIENTAS	**FORMULARIO**		**ENCUESTA**	
		ESTADÍSTICAS		**OTRAS**	X
OTRAS HERRAMIENTAS: Symbaloo del centro. Pestaña Game/herramientas/ tutoriales.					
GRUPOS RESPONSABLES/PARTICIPANTES – IMPACTO: Equipo de coordinación, Profesorado y Familias.					
TEMPORALIZACIÓN: Segundo y tercer trimestre.					

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE					
LÍNEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (LÍNEA 2)					
¿QUÉ?	Desarrollar la competencia digital a partir de un uso seguro, saludable, solidario, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales, para el aprendizaje y para la participación en la sociedad, con un enfoque transversal. Integrar en las programaciones contenidos vinculados al comportamiento responsable en entornos en línea, relativos a la Protección de Datos Personales y la garantía de derechos digitales.				
	ESTA LÍNEA DE ACTUACIÓN ESTÁ VINCULADA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO STEAM 4.0.				
AFECTA A	**FORMACIÓN DEL PROFESORADO**	X	**A REALIZAR EN EL CENTRO**		X
TAREAS ¿CÓMO?	**FORMACIÓN:** Formación: 1. Información subida sobre el tema a la pestaña "seguridad", en el symbaloo del centro. 2. Charlas informativas por parte del Cuerpo Nacional de Policía. 3. Recoger estas recomendaciones en las programaciones.				

	INTERVENCIÓN EN EL CENTRO O IMPLEMENTACIÓN: 1. Difusión del enlace y acceso a la pestaña "seguridad". 2. Formalizar la visita por parte de los agentes encargados de la charla. 3. Informar al claustro de su importancia y dejar constancia en las programaciones.					
EVALUACIÓN DE LAS TAREAS.	**OBJETO**	1. Se ha difundido el enlace. 2. Nos ha visitado la policía y ha llevado a cabo la charla. 3. Se ha plasmado en las programaciones de aula.				
	HERRAMIENTAS		**FORMULARIO**		**ENCUESTA**	
			ESTADÍSTICAS		**OTRAS**	X
OTRAS HERRAMIENTAS: 1. Pestaña específica en el Symbaloo del centro con información al respecto. 2. Reseña y fotos en redes sociales.						
GRUPOS RESPONSABLES/PARTICIPANTES – IMPACTO: Equipo Directivo, Profesorado; Alumnado; y Familias.						
TEMPORALIZACIÓN: Primer, segundo y tercer trimestre.						

ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE					
LÍNEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (LÍNEA 3)					
¿QUÉ?	Dar a conocer, recopilar y fomentar el uso de documentos, materiales, herramientas... educativas de uso libre y abierto.				
	ESTA LÍNEA DE ACTUACIÓN ESTÁ VINCULADA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO STEAM 4.0.				
AFECTA A	**FORMACIÓN DEL PROFESORADO**	X	**A REALIZAR EN EL CENTRO**		X
TAREAS ¿CÓMO?	**FORMACIÓN:** Formación horizontal: recopilación de materiales.				
	INTERVENCIÓN EN EL CENTRO O IMPLEMENTACIÓN: 1.Actualizar la pestaña especifica en el symbaloo del centro y su contenido: "REA" ; e ir recopilando material interesante. 2. Difundir, proporcionar el enlace y ayudar al resto del claustro.				
EVALUACIÓN DE LAS TAREAS.	**OBJETO**	1. Se ha actualizado la pestaña. 2. Se ha proporcionado el enlace y fomentado su uso.			
	HERRAMIENTAS		**FORMULARIO**		**ENCUESTA**
			ESTADÍSTICAS		**OTRAS**	X
OTRAS HERRAMIENTAS: Symbaloo del centro.					
GRUPOS RESPONSABLES/PARTICIPANTES – IMPACTO: Equipo de coordinación, Profesorado y Alumnado.					
TEMPORALIZACIÓN: Primer, segundo y tercer trimestre.					

<table>
<tr><td colspan="6">ÁMBITO: PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</td></tr>
<tr><td colspan="6">LÍNEA DE ACTUACIÓN DEL ÁMBITO PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (LÍNEA 4)</td></tr>
<tr><td>¿QUÉ?</td><td colspan="5">Clasificar y actualizar un banco de recursos propio, de forma que cualquier docente tenga acceso y pueda llevarlo a cabo en su aula: Kahoot, presentaciones Genially, herramientas IA, exelearning...</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="5">ESTA LÍNEA DE ACTUACIÓN ESTÁ VINCULADA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO STEAM 4.0.</td></tr>
<tr><td>AFECTA A</td><td colspan="2">FORMACIÓN DEL PROFESORADO</td><td>X</td><td>A REALIZAR EN EL CENTRO</td><td>X</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">TAREAS ¿CÓMO?</td><td colspan="4">FORMACIÓN: Formación horizontal entre iguales y tutoriales.</td></tr>
<tr><td colspan="4">INTERVENCIÓN EN EL CENTRO O IMPLEMENTACIÓN:
1. Crear una pestaña específica en el Symbaloo del centro y una carpeta de DRIVE.
2. Crear materiales y/o recopilar aquellos ya realizados.
3. Publicar y difundir la ruta o enlace.</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="3">EVALUACIÓN DE LAS TAREAS.</td><td>OBJETO</td><td colspan="3">1. Se he creado la pestaña “recursos Salazar” y la carpeta en DRIVE.
2. Se han creado y recopilado materiales.
3. Se ha publicado y se hace uso de los recursos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">HERRAMIENTAS</td><td>FORMULARIO</td><td></td><td>ENCUESTA</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>ESTADÍSTICAS</td><td></td><td>OTRAS</td><td>X</td></tr>
<tr><td colspan="6">OTRAS HERRAMIENTAS:
Symbaloo
Drive</td></tr>
<tr><td colspan="6">GRUPOS RESPONSABLES/PARTICIPANTES – IMPACTO: Equipo de coordinación, Profesorado y Alumnado.</td></tr>
<tr><td colspan="6">TEMPORALIZACIÓN: Segundo y tercer trimestre.</td></tr>
</table>

4. PROYECTO STEAM 4.0.

4.1. CONSIDERACIONES PREVIAS.

La incorporación del Programa de Cooperación Territorial «Código Escuela 4.0», a través de los Proyectos STEAM 4.0 en las etapas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, se configura como una nueva medida clave para fortalecer la competencia digital educativa. Su enfoque, centrado en el pensamiento computacional, la programación, la robótica educativa y la inteligencia artificial, se alinea plenamente con el proceso de transformación digital continua en el que están inmersos los centros docentes.

Esta transformación digital engloba tres ámbitos de actuación, el de organización y gestión de los centros docentes, el de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y el de la información y comunicación, tanto interna como externa, recogidos en la Orden de 29 de marzo de 2021, por la que se establecen los Marcos de la Competencia Digital en el sistema educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con el fin de facilitar la puesta en marcha del Programa Código Escuela 4.0 en los centros educativos que impartan algunas de las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria, resulta necesario elaborar un plan de trabajo que permita adaptar su implementación al contexto, las características y la experiencia previa que cada centro pueda tener en la aplicación de metodologías STEAM.

4.2.Integración en el Plan de Actuación Digital.

1. Integración en el Plan de Actuación Digital. Una vez realizado el diagnóstico inicial del centro en relación con los descriptores del Proyecto STEAM 4.0 recogidos en la Rúbrica TDE, se deberá diseñar al menos:

1.1. En el Ámbito «Organización del centro», se deberá recoger en alguna de sus Líneas de Actuación la gestión de la dotación asignada a través del Programa Código Escuela 4.0.

1.2. Una Línea de Actuación en el Ámbito «Procesos de Enseñanza-Aprendizaje» del PAD, vinculada al desarrollo del pensamiento computacional, la programación, la robótica o la inteligencia artificial.

A través del formulario implementado en el Sistema de Información Séneca para el diseño de las Líneas de Actuación que componen el PAD de nuestro centro, se deberán detallar los siguientes apartados en cada caso:

a) Repercusión en el Plan de Formación del Profesorado.

b) Tareas previstas para su implementación.

c) Mecanismo de evaluación.

d) Grupos responsables.

e) Temporalización de las Líneas de Actuación propuestas.

2. Integración con los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Esta fase se diseñará a través del formulario creado para tal fin en el Sistema de Información Séneca y contendrá los siguientes apartados:

2.1.Objetivos planteados para las distintas etapas educativas contempladas en el centro.

2.2. Integración curricular en el Proyecto Educativo

2.3. Recursos tecnológicos disponibles.

2.4. Evidencias de actividades y/o Situaciones de Aprendizaje realizadas en las distintas etapas.

A excepción de los apartados 2.3, que se cumplimentará a través del Sistema de Información Séneca una vez recibida la dotación asignada a su centro a través de esta actuación, y del apartado 2.4 que deberá realizarse a lo largo del curso, el resto de apartados del Proyecto STEAM 4.0 deberán realizarse antes del 15 de noviembre de 2025 para que pueda ser incluido en la revisión del Plan de Centro.

Durante el curso escolar 2026-2027, los centros educativos contemplados en esta actuación deberán revisar y actualizar sus Proyectos STEAM 4.0 antes del 30 de octubre de 2026 y actualizar el apartado 2.4 con las evidencias correspondientes al desarrollo del Proyecto STEAM 4.0. durante el citado curso escolar.

1. Medidas de apoyo para el diseño e implementación del Proyecto STEAM 4.0.

Para facilitar el proceso de diseño e implementación del Proyecto STEAM 4.0 en los centros educativos que impartan algunas de las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria, desde la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional se pondrán en marcha las siguientes actuaciones:

Actuación 1: Dotación de equipamiento.
Actuación 2: Acompañamiento al profesorado.
Este acompañamiento al profesorado se llevará a cabo a través de las siguientes medidas:

1. Creación de una red de asesorías especializadas para dar soporte técnico y pedagógico al profesorado.

2. Designación de la persona coordinadora STEAM 4.0 en cada centro educativo.
Las personas coordinadoras STEAM 4.0 dispondrán de una asignación horaria con cargo al Programa de Cooperación Territorial Código Escuela 4.0 para el desempeño de sus funciones.

3 . Despliegue formativo dirigido a la red de ATI, coordinación STEAM 4.0 y al profesorado de centros sostenidos con fondos públicos.

4.3. Persona coordinadora STEAM 4.0.

1. La dirección de cada centro educativo que imparta algunas de las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria designará a un miembro del Claustro de Profesorado como persona coordinadora STEAM 4.0 cuyas funciones serán las siguientes:

a) Elaborar el Proyecto STEAM 4.0 para facilitar la integración del pensamiento computacional, la robótica y la inteligencia artificial en el Plan de Centro a través del PAD.

b) Coordinar con los distintos ciclos o departamentos la implementación del Proyecto STEAM 4.0 en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

c) Fomentar la participación en actividades formativas acordes con las Líneas de Actuación del Proyecto STEAM 4.0 recogidas en el PAD, especialmente en las modalidades de autoformación (Grupos de Trabajo y Formación en Centros).

d) Gestionar la utilización de los recursos asignados a través de esta actuación.

e) Actuar como enlace entre en Claustro de Profesorado y la red de Asesorías Técnicas de Innovación para la resolución de consultas técnicas o pedagógicas relacionadas con el diseño e implementación del Proyecto STEAM 4.0.

f) Facilitar al profesorado herramientas y estrategias digitales que impulsen la competencia digital del alumnado en este ámbito.

g) Impulsar prácticas que promuevan el conocimiento y el uso seguro, ético y responsable de la inteligencia artificial en el entorno educativo.

h) Informar al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar de las acciones que se lleven a cabo en el centro en el marco del Proyecto STEAM 4.0.

i) Registrar mensualmente en el Sistema de Información Séneca la actividad realizada

para el desarrollo del Proyecto STEAM 4.0 en el centro.

2. Para designar a la persona coordinadora STEAM 4.0, la dirección del centro podrá tener en cuenta los siguientes aspectos:

a) Competencia Digital Docente, preferentemente con un nivel intermedio acreditado (B1 o B2).

b) Experiencia de, al menos, un curso escolar en la implementación del pensamiento computacional, la robótica y/o el uso de la inteligencia artificial en el aula.

c) Haber participado en actividades formativas relacionadas con el ámbito STEAM, al menos 30h, durante los dos últimos cursos escolares.

3. El nombramiento de la persona coordinadora STEAM 4.0 deberá realizarse durante el mes de septiembre.

4.4. Horas de dedicación para el desempeño de la Coordinación STEAM 4.0.

Las horas semanales dedicadas a la coordinación TDE o STEAM 4.0 se reducirán del horario lectivo del profesorado para el ejercicio de las funciones indicadas en el apartado sexto y séptimo de la presente resolución.

La asignación de estas horas de dedicación para las personas coordinadoras TDE se realizará

tomando como referencia las establecidas en la Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación.

Para facilitar la implementación del Proyecto STEAM 4.0 en los centros educativos que impartan algunas de las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria, se concederá, durante los cursos 2025-2026 y 2026-2027, una reducción horaria adicional de 1 y 2 horas semanales, respectivamente.

4.5. Participación del profesorado.

La persona que desempeñe la coordinación TDE inscribirá en el Sistema de Información Séneca a los miembros del Claustro de Profesorado que deseen participar en el proceso de Transformación Digital teniendo como plazo hasta el día 15 de octubre de 2025 (incluido).

En los centros que impartan alguna de las enseñanzas contempladas en el Programa de Cooperación Territorial Código Escuela 4.0 (segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria) esta participación incluirá la realización de las tareas que se le asignen dentro del Proyecto STEAM 4.0 de su centro, incluida su integración en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La inscripción de participantes podrá realizarse de forma extraordinaria a lo largo del curso en caso de incorporación de efectivos.

5. PLAN DE FOMENTO Y TRATAMIENTO DE LA LECTURA Y LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA, PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR.

1. CONSIDERACIONES PREVIAS.

La lectura es una actividad inseparable e inherente al hecho de aprender. En la actualidad, el alumnado se enfrenta diariamente a un número ingente de textos multimodales, en distintas situaciones comunicativas, con diversas intenciones con los que, como individuo en sociedad, debe tomar decisiones, seleccionar las fuentes más verídicas y aplicar criterios de recopilación de la información. Es, por tanto, la lectura un fenómeno transversal a toda materia o área en el ámbito de un centro, que requiere de una planificación adecuada para lograr el mayor nivel de competencia en comunicación lingüística en la equidad, la calidad y la inclusión plena del alumnado.

En el Preámbulo de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, se concibe la lectura como una herramienta básica para el desarrollo de la personalidad y también como instrumento para la socialización, es decir, como elemento esencial para la capacitación y la convivencia democrática, para desarrollarse en la «sociedad de la información».

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 2.2, reconoce el fomento de la lectura y el uso de las bibliotecas como uno de los factores que favorecen la calidad de la enseñanza. Igualmente, sus artículos 19, 24 y 25 disponen que, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas o materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual se trabajarán en todas las aulas.

A su vez, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 38 dispone que el sistema educativo andaluz tiene como prioridad establecer las condiciones que permitan al alumnado alcanzar las competencias clave establecidas en la enseñanza obligatoria. Entre dichas competencias se recoge la de comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita.

Según dispone el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, para Educación Primaria en su Art. 6. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente en el aula, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

Asimismo, la Instrucción de 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura en educación primaria recoge que, las programaciones didácticas de todas las áreas y materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Por tanto, los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa de Educación Primaria.

Para llevar a cabo el tratamiento de la lectura en el aula de manera óptima, debemos tener en cuenta

las siguientes consideraciones establecidas previamente en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica:

- Las actuaciones no deben suponer un trabajo añadido a la propia planificación docente.
- El desarrollo de la lectura es algo intrínseco al proceso de enseñanza/aprendizaje.
- El tiempo de lectura debe incluirse en la programación como algo contextualizado e interrelacionado con los aspectos que se estén trabajando en el aula.
- Tener en cuenta que la finalidad principal de la lectura debe ser:
  - Estimular el hábito lector por placer e interés personal.
  - Ser el medio a partir del cual se puede aprender, adquirir y usar información.
  - Ser el vehículo que nos permita participar activamente en la sociedad.

2. JUSTIFICACIÓN.

Con el fin de impulsar la promoción y práctica de la comprensión lectora prevista en desde los objetivos generales y secuenciada desde las Competencias Específicas, Criterios de Evaluación y Saberes Básicos que conforman el Perfil de Salida que debe adquirir el alumnado en cada ciclo y en la Educación Básica, se regula el presente Plan, que va a potenciar su práctica diaria por todo el profesorado en todas las áreas del modo más armónico y eficaz posible. De este modo se facilita el cumplimiento del mandato de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que en la exposición de motivos y en sus artículos 16.2, 17.e), 19.2 y 19.3 indican, respectivamente:

- Una de las finalidades de la Educación Primaria es la adquisición de las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral y a la lectura.
- El alumnado debe desarrollar hábitos de lectura.
- La lectura debe trabajarse en todas las áreas del currículo.
- A fin de fomentar el hábito de lectura, se dedicará un tiempo diario a la misma.

Asimismo, se garantiza, igualmente, el cumplimiento del Real Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que en su artículo 2.5 menciona como finalidad facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudios y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, preparándolo para cursar con aprovechamiento la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Asimismo, el artículo 6. Principios Pedagógicos en su apartado a) nos dice que la lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

3. DIAGNÓSTICO INICIAL.

ÁREAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	NIVELES DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFCAS												
		1°A	1°B	2°A	2°B	3°A	3°B	4°A	4°B	5°A	5°B	6°A	6°B	6°C
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.	I	I	I	I	M	M	M	M	M	I	M	M	M
	3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.	I	I	I	I	M	M	M	I	M	A	M	A	A
	4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.	I	I	I	I	M	I	I	I	M	A	M	M	A
	5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.	I	I	I	¡	M	I	M	I	M	I	M	M	A
	6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y	I	I	M	M	I	I	I	I	A	A	M	M	I

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURAI	con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.													
	7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.	I	I	M	M	M	I	M	I	M	M	M	M	A
	8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.	I	I	I	I	M	I	I	I	M	M	M	M	A
MATEMÁTICAS	6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.	I	I	I	I	M	I	I	I	M	M	M	M	M
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA - INGLÉS	1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A

	2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	M
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA - FRANCÉS	1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.	-	-	-	-	-	-	-	-	I	I	A	I	I
	2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.	-	-	-	-	-	-	-	-	I	I	M	I	I

- **INICIADO (I) MEDIO (M) AVANZADO (A)**

Tras la Evaluación Inicial de la lectura en nuestro centro y, después de analizar los resultados competenciales, llegamos a las siguientes conclusiones:

- Observamos un nivel Iniciado o En Proceso en la mayoría de las Competencias Específicas que versan sobre la lectura.
- Destaca que las Competencias Específicas en Inglés en lectura han alcanzado un nivel de Adquirido solamente en el Tercer Ciclo.
- Estos resultados sugieren la necesidad de enfocar esfuerzos y recursos adicionales para fortalecer estas competencias y garantizar un desarrollo equitativo en todas las áreas de lectura.
- Iniciaremos implementando intervenciones específicas descritas en el Plan Lector para abordar áreas de mejora identificadas durante la evaluación.
- Diseñaremos actividades centradas en el desarrollo de habilidades clave, promoviendo la comprensión lectora, la fluidez y la interpretación de textos.
- Integraremos recursos tecnológicos y materiales didácticos variados para mantener la participación y el interés del alumnado.
- Estableceremos objetivos claros y realistas, con evaluaciones periódicas para medir el progreso y ajustar estrategias, según sea necesario.

4. OBJETIVOS.

4.1. OBJETIVOS GENERALES.

a) Desarrollar las competencias, habilidades y estrategias que permitan al alumnado convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.

b) Optimizar el desarrollo de las prácticas letradas y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.

c) Contribuir a la planificación y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas, materias o, en su caso, ámbitos del currículo.

d) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y en asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad educativa.

e) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como desempeños que amparan el hábito lector en el alumnado.

f) Integrar la utilización de las bibliotecas escolares y los programas para la innovación educativa para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los órganos de coordinación docente y/o agentes externos.

g) Concienciar al alumnado de las características lingüísticas y pragmáticas de la modalidad lingüística andaluza, acercándolos a sus aspectos no sólo lingüísticos sino sociales, históricos y culturales con especial atención al mundo y textos del flamenco.

Nuestro Plan de Lectura se entiende como un plan integral para el desarrollo de la competencia lingüística en el centro. En su elaboración y puesta en práctica participará todo el profesorado haciendo propuestas de tareas y/o actividades para sus respectivas materias.

En definitiva, la finalidad de dicho Plan es la de contribuir a establecer las condiciones necesarias y la planificación adecuada para que el alumnado pueda alcanzar un desarrollo óptimo a su edad y ritmo de aprendizaje. Así como fomentar el hábito lector, la autonomía personal, el desarrollo de la educación literaria y cultural, el placer de leer y, en cualquier caso, la lectura para obtener, procesar y evaluar la información que permita construir y transformar el conocimiento. De este modo, la planificación deberá incluir las medidas de atención a la diversidad y las diferencias individuales, sean generales o específicas.

Asimismo, con la puesta en práctica de nuestro Plan de Lectura, conseguiremos una serie de objetivos específicos, atendiendo a las lenguas existentes en el centro:

a) Comprensión oral.

- Comprender el sentido global y el vocabulario básico de los textos orales.
- Reconocer las ideas principales y secundarias de los textos orales.
- Respetar y valorar la riqueza lingüística española.

b) Expresión oral.

- Producir breves narraciones, descripciones y/o exposiciones orales.
- Usar una pronunciación, entonación y ritmo adecuado en la lectura expresiva y en la producción de textos orales.
- Usar un vocabulario apropiado en la producción de textos orales.

c) Comprensión lectora.

- Resumir un texto escrito sencillo, captando su sentido y diferenciando las ideas principales.
- Identificar las partes de un texto escrito.
- Seleccionar informaciones concretas en textos escritos.
- Comprender el vocabulario básico de textos escritos.
- Comentar textos sencillos atendiendo principalmente a su contenido.
- Identificar el uso de categorías gramaticales básicas.

d) Expresión escrita.

- Producir breves narraciones, descripciones y/o exposiciones escritas con una estructura coherente.
- Respetar la ortografía del castellano, aplicando las reglas ortográficas, de acentuación y puntuación en la producción de textos escritos, además de la presentación, el orden, la limpieza y la caligrafía.
- Producir frases, oraciones y textos sencillos dotados de coherencia semántica y cohesión sintáctica, respetando las reglas gramaticales.

4.2. OBJETIVOS DEL CENTRO

- Facilitar a través de la formación una mejora en el conocimiento de las habilidades lectoras y de las estrategias de enseñanza más adecuadas para llevarla a la práctica.
- Potenciar un nuevo estilo docente ofreciendo recursos alternativos al libro de texto y ampliando las vías de acceso a la información y el conocimiento.
- Potenciar la integración de la lectura en la dinámica de la clase.
- Fomentar el hábito de lectura diaria y la afición a la lectura como un bien cultural en si mismo y en tiempo de ocio.
- Organizar la biblioteca como centro de documentación y recursos al servicio de toda la comunidad

educativa.

4.3. OBJETIVOS PARA LA ETAPA.

- Mejorar la expresión oral.
- Leer de forma expresiva.
- Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas.
- Comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad.
- Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
- Comprender distintos tipos de textos.
- Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes.
- Acceder al descubrimiento de otros mundo tanto en sentido físico como de pensamiento.
- Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.
- Leer de forma autónoma y con asiduidad.
- Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de riqueza personal.
- Desarrollar actitudes emocionales y positivas hacia el uso de la lectura en el tiempo de ocio.
- Utilizar las herramientas y recursos de la Biblioteca Escolar.
- Establecer, a través de la escritura, una vía de diálogo con otros lectores.
- Participar de forma activa en la dinámica del centro.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y como medios de expresión.

4.4. OBJETIVOS PARA CADA CICLO.

PRIMER CICLO

- Perfeccionar la fluidez lectora y la expresividad.
- Aprender a leer y escribir correctamente palabras del texto que pueden presentar dificultades ortográficas

SEGUNDO CICLO

- Leer el título de un tema y expresar lo que les sugiere.
- Leer y desarrollar los pequeños textos que acompañan las imágenes de presentación del tema.
- Leer y recordar los contenidos que ya conocen.
- Leer y presentar los nuevos contenidos.
- Incorporar términos al lenguaje usual y su uso correcto.
- Comprender textos relacionados con la vida cotidiana.
- Tratar la información teniendo en cuenta todos sus aspectos.

- Leer las actividades en las que se enfrentan a situaciones de la vida diaria.
- Comprender un texto narrativo, informativo, científico, poético y teatral.
- Opinar e intercambiar opiniones sobre los temas/contenidos que se están tratando.
- Leer resúmenes y practicar de forma oral cómo se tiene que elaborar un resumen.
- Responder a preguntas de forma oral para comprobar que los alumnos adquieren la información deseada.
- Leer otros textos informativos y científicos para completar la comprensión de los contenidos trabajados.
- Buscar información por diferentes medios
- Aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos.
- Leer y buscar situaciones que impliquen al alumno en la práctica de buenos hábitos.

TERCER CICLO

- Perfeccionar la fluidez lectora y la expresividad.
- Solucionar problemas de comprensión del vocabulario utilizado en la lectura.
- Aprender a escribir correctamente palabras del texto que pueden presentar dificultades ortográficas.
- Ampliar el vocabulario básico a partir de palabras y expresiones de la lectura.
- Conocer alguna característica del tipo de texto que van a leer.
- Comprender un texto narrativo, informativo, científico, poético y teatral.
- Distinguir los diferentes párrafos de un texto.
- Extraer la idea fundamental de un texto.
- Leer el título de un tema y expresar lo que les sugiere.
- Leer y desarrollar los pequeños textos que acompañan las imágenes de presentación del tema.
- Leer y recordar los contenidos que ya conocen.
- Leer y presentar los nuevos contenidos.
- Comprender textos relacionados con la vida cotidiana.
- Tratar la información teniendo en cuenta todos sus aspectos.
- Leer las actividades en las que se enfrentan a situaciones de la vida diaria.
- Leer el texto motivador.
- Participar de forma activa en los comentarios e informaciones de dichos textos.
- Opinar e intercambiar opiniones sobre los temas/contenidos que se están tratando.
- Aprender a elaborar resúmenes y esquemas.
- Responder a preguntas de forma oral para comprobar que los alumnos adquieren la información deseada.
- Leer otros textos informativos y científicos para completar la comprensión de los contenidos trabajados.
- Buscar información por diferentes medios.
- Aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos.
- Leer y buscar situaciones que impliquen al alumno en la práctica de buenos hábitos.

5. CONTENIDOS BÁSICOS A TENER EN CUENTA.

CONTENIDOS BÁSICOS 1º de Educación Primaria	CONTENIDOS BÁSICOS 2º de Educación Primaria
COMPRENSIÓN ESCRITA - LECTURA	COMPRENSIÓN ESCRITA - LECTURA
VELOCIDAD	VELOCIDAD
Lectura de un texto a una velocidad de 60 p/m.	Lectura de un texto a una velocidad de 70 p/m.
ENTONACIÓN:	ENTONACIÓN:
Entonación adecuada de un texto escrito respe- tando los puntos, comas, signos de exclamación e interrogación.	Pronunciación y entonación adecuada de un texto escrito respetando los puntos, comas, sig- nos de exclamación e interrogación.
COMPRENSIÓN:	EXACTITUD:
Comprensión de textos escritos respondiendo a preguntas literales del mismo.	Lectura de un texto apropiado con exactitud ade- cuada.
	COMPRENSIÓN:
	Comprensión de textos escritos respondiendo a preguntas literales e inferidas del mismo.

CONTENIDOS BÁSICOS 3º de Educación Primaria	CONTENIDOS BÁSICOS 4º de Educación Primaria
COMPRENSIÓN ESCRITA - LECTURA	**COMPRENSIÓN ESCRITA - LECTURA**
VELOCIDAD: Lectura de un texto a una velocidad de 85 p/m. **ENTONACIÓN:**	**VELOCIDAD** Lectura de un texto a una velocidad de 100 p/m. **ENTONACIÓN:**
Lectura de un texto con pronunciación, entona- ción y ritmo adecuados, respetando puntos, co- mas, punto y coma, signos de interrogación y ex- clamación.	Pronunciación, entonación y ritmo adecuados respetando puntos, comas, puntos y comas, dos puntos y signos de exclamación e interrogación, tanto en voz alta como silenciosa.
EXACTITUD: Lectura de un texto apropiado con exactitud ade- cuada. **COMPRENSIÓN:** Comprensión de textos escritos respondiendo a preguntas literales e inferenciales sobre un texto leído.	**EXACTITUD:** Lectura de un texto apropiado con exactitud ade- cuada. **COMPRENSIÓN:** Comprensión de textos escritos respondiendo a preguntas literales e inferenciales sobre el mismo.

Lectura recreativa de dos libros, como mínimo, al trimestre, de la biblioteca de aula.	Lectura de tres libros, como mínimo, de la biblio- teca de aula por trimestre.

CONTENIDOS BÁSICOS 5º de Educación Primaria	CONTENIDOS BÁSICOS 6º de Educación Primaria
COMPRENSIÓN ESCRITA - LECTURA	**COMPRENSIÓN ESCRITA - LECTURA**
VELOCIDAD	**VELOCIDAD**
Lectura de un texto a una velocidad de 120 p/m.	Lectura de un texto a una velocidad de 130 p/m.
ENTONACIÓN:	**ENTONACIÓN:**
Lectura de manera expresiva cualquier texto en prosa y en verso de forma silenciosa, individual y grupal. Participación activa en la lectura colectiva si- guiendo sin dificultades el proceso lector.	Lectura de forma expresiva, con entonación ade- cuada, de cualquier texto escrito en prosa o verso de manera individual o grupal. Participación de forma activa en lectura colectiva siguiendo sin dificultad el proceso lector.
COMPRENSIÓN:	**COMPRENSIÓN:**
Identificación de las ideas principales de un texto. Respuestas a preguntas literales, inferenciales y de valoración crítica sobre un texto escrito.	Respuestas correctas a preguntas literales, de in- ferencia y de valoración crítica sobre un texto leído. Interpretación de iconos y símbolos básicos de la vida real y cotidiana: mapas, señales, carteles, planos, etc.
Interpretación de símbolos e iconos básicos de la vida real y cotidiana: mapas, señales, carteles, planos, sugerencias informáticas...	Identificación de la idea principal y secundaria de un texto leído.
Uso adecuado del diccionario con inten- cionalidades diversas. • Uso de la Biblioteca de Aula con lectura,	Utilización de la biblioteca de aula o de centro mediante la lectura de un mínimo de 3 libros por trimestre.

6. RESPONSABLES DEL PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECA.

Las instrucciones de 24 de julio de 2013 sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación, Infantil, Educación Primaria indican:

CUARTA: Persona responsable de la biblioteca escolar

1. La dirección del centro designará a una persona docente responsable de la biblio- teca

escolar...

3. La jefatura de estudios incluirá en el horario semanal de la persona responsable de la biblioteca escolar un mínimo de tres horas semanales dedicadas a actividades relacionadas con la organización y funcionamiento de la misma.

a) En los colegios de educación infantil y primaria, el artículo 13. 2.h) de la Orden de 20 de agosto de 2010 dedicado al horario lectivo individual del profesorado, especifica la dedicación a la "organización y funcionamiento de la biblioteca escolar". Así mismo, el artículo 13.3.h) de la misma orden dedicado al "horario de obligada permanencia" especifica también la dedicación a la "organización y funcionamiento de la biblioteca.

4. El nombramiento de la persona responsable de la biblioteca escolar se realizará, al menos, para dos cursos académicos con la finalidad de consolidar la continuidad del plan de trabajo de la biblioteca escolar.

CUARTA: Equipo de apoyo

El equipo de apoyo será fijado por cada centro docente en función de sus necesidades y del plan de trabajo de la biblioteca. Estará formado por un mínimo de dos profesores o profesoras y por un máximo del 25% del profesorado con destino en el mismo centro, perteneciente a los cuerpos de la función pública docente. La jefatura de estudios asignará a cada miembro del equipo de apoyo la dedicación horaria oportuna dentro de su horario de obligada permanencia.

En cumplimiento de dichas instrucciones se seguirán los siguientes criterios establecidos en nuestro Proyecto Educativo.

7. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.

- Ajuste de horarios de Educación Primaria para garantizar que diariamente se dedique, al menos media hora exclusiva para el desarrollo planificado de la competencia lingüística sin dejar de atender a la oralidad, el debate y la oratoria en función de la distribución de las áreas en cada nivel. Tal sesión de lectura quedará englobada en el área de Lengua Castellana y Literatura principalmente.
- Educación Infantil desarrollará las actividades de animación sin un horario determinado.
- En el seno de los equipos de ciclo se debe reflexionar, revisar y, en su caso, evaluar las actividades realizadas.
- Cada grupo contará con una biblioteca de aula, a partir de los libros existentes en la biblioteca escolar, para favorecer el contacto del alumnado con la lectura.
- Se podrá solicitar a la Biblioteca Escolar de Centro un libro de lectura para ser trabajado en el aula por todo el alumnado de forma conjunta.

- La biblioteca escolar deberá ser reorganizada anualmente y dotada de actividad por la persona que coordine anualmente este Plan, de forma conjunta con el equipo que se nombre para su apoyo: revisar la catalogación de materiales ya existentes y su ordenación, informatización de nuevas adquisiciones o donacio- nes con el programa Biblioweb Séneca, fomento del uso de enciclopedias, diccionarios, material audiovisual, organización de exposiciones temáticas, diseño de actividades de animación, préstamos de libros, etc.

8. METODOLOGÍA.

8.1. EDUCACIÓN INFANTIL Y ALUMNADO NEAE.

A nivel general se podrán realizar actividades de este tipo:

- Ludoteca: guiñoles, marionetas, títeres, audio cuentos y video cuentos.
- Psicomotricidad: lectura de cuentos; desarrollo motriz de los mismos; dramatizaciones.
- Plástica: lectura de cuentos y dibujo de los personajes; lectura de cuentos y realización de los personajes en diferentes materiales (plastilina, papel...); dibujo de cuentos; talleres de disfraces.
- Rincón de la lectura.
- Cuentacuentos.

De forma más específica:

a) Nivel de 3 años de Educación Infantil.

- Comprensión y reproducción de algunos textos de tradición cultural.
- Comprensión y reproducción de fragmentos de poemas, detalles de cuentos, etc.
- Desarrollo del gusto o placer por la audición de cuentos mirándolos mientras la persona adulta lee.
- Lectura e interpretación de pictogramas e imágenes.
- Memorización de poemas.
- Localización de detalles en las narraciones.
- Desarrollo de la actitud de cuidado en el manejo de los libros.
- Despertar su interés y atención por los textos de tradición cultural.
- Ampliación del vocabulario a través de diferentes textos de tradición cultural.

b) Nivel de 4 años de Educación Infantil.

- Comprensión y reproducción de algunos textos orales actuales.

- Comprensión y reproducción de algunos textos de tradición cultural: cuentos, poe- mas, adivinanzas, trabalenguas, greguerías, etc.
- Discriminación de detalles de los cuentos y memorización de poemas.
- Ordenación de viñetas relacionadas con un cuento.
- Seguimiento de una direccionalidad adecuada a la hora de leer.
- Reproducción de algunas palabras relacionadas con el cuento.
- Representación del argumento del cuento o de algún detalle a través de la expre- sión escrita, corporal o plástica.
- Desarrollo de la actitud de cuidado en el manejo de los libros.

c) Nivel de 5 años de Educación Infantil.

- Comprensión y reproducción de algunos textos orales actuales, valorándolos y mostrando interés hacia ellos.
- Identificación y memorización de fragmentos de textos de tradición cultural: cuen- tos, poemas, adivinanzas, trabalenguas, greguerías, etc.
- Reconocimiento de algunas palabras en textos de uso común: libros, revistas, pe- riódicos, cuentos...
- Lectura e interpretación de frases de los cuentos.
- Ordenación de viñetas relacionadas con un cuento.
- Representación del argumento del cuento o de algún detalle a través de la expre- sión escrita, corporal o plástica.
- Desarrollo de la actitud de cuidado en el manejo de los libros.
- Expresión correcta usando las normas que rigen los intercambios lingüísticos.

8.2. EDUCACIÓN PRIMARIA.

En el **primer ciclo** se trabajará de una manera eminentemente activa y participativa. Además de la lectura comprensiva, silenciosa y en voz alta, se llevará a cabo el préstamo de libros de la biblioteca de aula. Desde el principio, se trabajará sobre esos libros con distintas actividades, fichas sencillas adaptadas al nivel del alumnado, etc. De modo que el alumnado que comienza este ciclo se encuentra iniciándose aún en la lectura, los libros que se utilizarán para el plan lector no re reducirán a unos títulos en concreto, sino que se adaptarán al momento evolutivo en que se encuentra cada alumno/a: con más o menos texto, apoyo de imágenes y/o pictogramas, etc.

El **segundo ciclo** y **tercer ciclo** de Educación Primaria trabajarán la lectura en todos sus ámbitos: silenciosa, en voz alta, individual la lectura en colectivo. Para ello se pretende la dotación de algún lote de libros en número suficiente para poder realizarla en el aula diariamente, aunque siempre se podrá recurrir a trabajar cualquier tipo de texto: noticias, anuncios, prospectos, folletos, instrucciones... La metodología variará dependiendo del momento en que se realicen las actividades. Siempre se trabajarán actividades previas, durante la lectura y tras ella. A su vez, los/as alumnos/as deberán seguir confeccionando una ficha

de lectura de los libros seleccionados por el/la tutor/a o pedidos en la biblioteca de aula o centro por ellos/as mismos/as.

8.3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Las Instrucciones de 21 de junio de 2023 se recogen una serie de orientaciones metodológicas generales para el trabajo de la lectura en el aula. Son las siguientes:

a) El alumnado debe ser el lector experimental con los textos. Toda planificación debe considerar el fomento de dinámicas activas de lectura por parte del alumnado.

b) El canon de lecturas seleccionadas debe ser amplio, diverso y adecuado al nivel del alumnado. Si se pretende infundir el deseo de leer es conveniente que, en la medida de lo posible, se tengan en cuenta los intereses de los estudiantes al mismo tiempo que se ofrecen clásicos literarios y escolares de distintas épocas, géneros y formatos. Esta combinación contribuirá a forjar su identidad lectora mientras amplía su conocimiento del mundo y se aproxima al acervo cultural de las sociedades.

c) En relación con lo anterior es fundamental la función del mediador de lecturas, como figura que trata de acompañar al lector en los procesos de lectura para generar un sentido a la misma. Esta función no es exclusiva del profesorado, sino que puede hacerse extensiva al alumnado (mediante recomendaciones entre pares), a las familias y a otros miembros de la comunidad educativa con el objetivo de crear comunidades lectoras.

d) Crear situaciones de lecturas contextualizadas, significativas y relevantes, que favorezcan la transferencia de aprendizajes a otras materias, contextos y competencias de forma interdisciplinar.

e) Las actividades deberán perseguir la interacción del alumnado con cualquier tipo de texto y en situaciones comunicativas variadas. En la medida de lo posible, las propuestas de lectura perseguirán el fomento de experiencias placenteras que permitan apreciar su dimensión estética y ética.

f) Las propuestas planificadas deben propiciar la reflexión (guiada, en su caso) y el análisis crítico de la información que traslada el texto con el objetivo de abrir turnos de debate en torno a los temas de lectura, lo que conduce a recursos de iniciación a la oratoria y el debate.

g) En la selección de textos y obras del acervo cultural y/o literario se tratará de que sean cercanas a la experiencia del alumnado sin abandonar la importancia del patrimonio literario, cultural y artístico como conocimiento necesario.

h) Los textos seleccionados ayudarán al desarrollo de la competencia lingüística en el alumnado para poder organizar la información y convertirla en conocimiento.

i) En todo caso, el empleo adecuado de la lengua oral y escrita, con corrección gramatical y

adecuación pragmática, estará guiado por modelos eficaces de comunicación y creación que tengan presentes la modalidad lingüística andaluza.

El centro, al organizar nuestra práctica docente en la etapa de Educación deberá garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura planificada no inferior a 30 minutos para trabajar la comprensión (literal, inferencial y crítica) y la fluidez lectora en todos los cursos de la etapa.

Las actividades que se programen durante el tiempo de lectura reglado deberán potenciar la comprensión lectora y aprovecharán el carácter social de la lectura para promover la figura del mediador de lecturas, el intercambio de experiencias, tertulias, clubes, debates dirigidos, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado o de grupo. Se procurará, además, el uso de diferentes tipos de textos continuos y discontinuos (multimodales), tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado. Para facilitar que se alcancen los objetivos previstos conviene diseñar estrategias metodológicas enfocadas a los distintos momentos de lectura; puesto que cabe recordar que antes, durante y después de leer los lectores usan destrezas lingüísticas, cognitivas y metacognitiva que, junto a sus conocimientos previos, le sirven para construir significado.

Para el caso del programa de diversificación curricular habrá que atender a las recomendaciones metodológicas reguladas en el artículo 44 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Por su parte, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica garantizará la coordinación de los textos que se seleccionen para el alumnado, favoreciendo la configuración de itinerarios de lectura. Convendrá que la selección de textos resulte contextualizada con las áreas, materias, ámbitos, tareas, actividades o proyectos que se desarrollen de forma ordinaria.

8.4 ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES.

8.4.1. Cómo conseguir una correcta fluidez lectora.

Se le debe explicar al alumnado la metodología del trabajo de la fluidez lectora, incidiendo en el modelado del profesorado, especialmente desde el segundo nivel del primer ciclo de la Educación Primaria, siempre en función del nivel lector conseguido por el alumnado en el primer nivel. El trabajo sobre la fluidez lectora tiene que ir encaminado a la consecución de tres objetivos esenciales: la precisión, el ritmo, y la expresividad.

Para ello, el/la maestro/a leerá una primera parte de la lectura, haciendo especial énfasis en los tres objetivos anteriores: leer con precisión, con ritmo adecuado y con expresividad. Tras esto, el alumnado comienza a leer, pudiendo hacerlo según cuatro posibilidades distintas:

- Lectura por parte de maestro/a
- Lectura coral, con el maestro/a
- Lectura por parte de 2 o 3 alumnos/as que previamente ya la han leído.
- Lectura por parejas.

A continuación, se analizará la fluidez lectora observada, partiendo siempre de la premisa del refuerzo positivo. Por último, se pasará a la lectura silenciosa.

8.4.2. Estrategias para la mejora de la comprensión lectora.

A continuación, detallaremos nueve estrategias fundamentales para mejorar la comprensión lectora:

a) Actividades previas (Previewing): Motivación, predicción, información previa, inducción del tema y planteamiento de hipótesis. Aparentemente son las verdaderas animaciones puesto que se realizan de manera previa a la lectura del libro. Es conveniente empezar por este tipo de animaciones que invita a los niños y niñas a la lectura.
b) Hacerse preguntas (Questioning): Preguntarse sobre lo que se está leyendo, enseñanza directa (lo hace el maestro o maestra / lo hace con el alumnado / deja que el alumnado lo haga solo) y ayuda a revisar el contenido e identificar las ideas del texto.
c) Relacionar (Connections): Con las propias ideas, con el mundo en general o con el medio más próximo.
d) Visualización (Visualizing): Realizar un dibujo que refleje el mensaje del texto y hacer concreto y real lo que ocurre en el texto.
e) Vocabulario (Vocabulary): El vocabulario se enseña (en el contexto de la frase o párrafo, preguntando, mirando el diccionario...), cada alumno/a tiene su cuaderno de vocabulario y cada centro debe diseñar su propio vocabulario.
f) Seguimiento o metacognición (monitoring): Comprobar que lo que se está leyendo se relaciona con las hipótesis previas y hacer consciente el nivel de comprensión lectora logrado.
g) Resumen (Summarizing): Ideas principales párrafo a párrafo (mediante enseñanza directa). Ayuda al lector/a a identificar y organizar la información del texto.
h) Inferencias (Inferencing): Hacerse preguntas, leer entre líneas y extender la comprensión más allá de lo literal. Las inferencias desarrollan la habilidad para comprender algún aspecto determinado de un texto a partir del significado del resto. Mediante éstas se establecen conclusiones para dar coherencia al texto y comprenderlo. Las inferencias son el alma de la comprensión y es recomendable que se utilicen desde el primer curso de Primaria.
i) Evaluación (Evaluating): Evaluación crítica de lo leído, no didáctica.

8.4.3. Actividades para el desarrollo de distintas habilidades.

a) Para ejercitar el ojo y ampliar el campo visual:

- Lectura selectiva. - Sopa de letras. - Destreza visual. - Composición de palabras. - Sinónimos y antónimos. - Vaciado de textos.

b) Para desarrollar la atención y la habilidad visual para la discriminación de los con- juntos gráficos:

- Palabras repetidas, parecidas y series de letras. - Códigos de mensajes. - Palabras intrusas. - Frases ocultas. - Textos con errores.

c) Para enriquecer el vocabulario y reforzar la ortografía:

- Letras desordenadas. - Reconstrucción de textos. - Invención de palabras. - Derivación de palabras. - Palabras encadenadas. - Completar palabras.

d) Para trabajar el razonamiento lingüístico:

- Frases intrusas. - Reconstrucción de textos. - Juegos de nombres verbos y adjetivos. - Ordenación de frases y textos.

e) Para desarrollar la capacidad mnemotécnica del alumno/a:

- Ordenación de textos. - Identificación de palabras. - Memorización de letras y frases.

f) Para reforzar la capacidad de síntesis en el proceso lector:

- Cuestionarios. - Esquemas. - Mapas léxicos y temáticos.

g) Pasatiempos para descubrir el carácter lúdico del lenguaje a partir de la lectura recreativa:

- Crucigramas. - Encadenados. - Cruciletras. - Puzles. - Juegos léxicos.

8.5. LA ANIMACIÓN A LA LECTURA.

a) Ideas básicas.

Es conveniente a la hora de realizar animaciones tener en cuenta algunas ideas básicas que

deberemos tratar de cumplir siempre que nos sea posible.

- Debe utilizarse un libro completo, no un fragmento.
- Debe presentarse el libro: título, autor, ilustrador, traductor, editorial... Adap- tando la información a la edad del niño.
- Después de la lectura del libro debe haber una puesta en común donde los niños expresen lo que más les ha gustado del libro de forma espontánea, sin que el animador trate de que descubran lo que él ve en el libro.
- Podemos repetir la animación siempre que utilicemos un libro distinto. No po- demos hacer dos animaciones diferentes con el mismo libro.
- Las animaciones necesitan continuidad, no deben convertirse en algo aislado. Tienen que ser programadas pensando en todo el curso (una al trimestre puede resultar adecuado).
- Las animaciones serán más efectivas si se comienzan a realizar en los primeros niveles (Educación Infantil) y se siguen realizando a lo largo de toda la Primaria.
- La animación a la lectura debe ser activa: el niño escucha, lee, juega, observa, se mueve...
- La animación debe ser voluntaria: el niño debe querer participar. Nunca debe convertirse en una actividad más de clase, es algo distinto que tiene que ver más con la diversión y el juego. No debe preocuparnos si al principio no todos los ni- ños leen el libro y participan en la animación, cuando los niños no lectores vean lo divertido que puede resultar se irán incorporando a las animaciones. Es normal y conveniente que después de realizada la animación los niños vuelvan a leer el libro de manera voluntaria profundizando en la lectura con las pistas que la animación les ha proporcionado.
- La animación debe ser participativa: el niño debe ser protagonista. El animador vigilará que todos intervengan, teniendo especial cuidado en la participación de los niños más retraídos.
- La animación no es competitiva: no se trata de ganar o perder, no hay notas ni calificaciones. El animador alabará los aciertos, pero quitará importancia a las equivocaciones. Procurará invitar a los niños a ayudar a los compañeros que no sepan.
- Se pueden realizar en cualquier lugar: biblioteca escolar, aula...
- En las animaciones que así lo precisen será necesario que el niño haya leído en su totalidad el libro fijado. El niño lo llevará bien o mal leído, pero con una lectura completa.
- Es conveniente que los libros elegidos para hacer animaciones tengan un nivel de lectura ligeramente inferior al de los participantes, con el fin de que todos los niños se sientan capaces de leer el libro.
- Al presentar las distintas animaciones vamos a indicar:
- Número y nivel de los participantes.
- Objetivos.

- Material necesario.
- Forma de realizarla.
- Tiempo que se precisa para llevarla a cabo.

Todas estas indicaciones son orientativas, será luego la práctica la que nos vaya guiando y vayamos adaptando las animaciones a la realidad concreta de nuestros alumnos. Las dificultades para aplicar las técnicas de animación a la lectura suelen ser las siguientes:

- En el primer nivel del primer ciclo de Educación Primaria y en Educación Infantil las dificultades apenas existen, pues al no tener que leer los niños el libro y presentarse como un juego todos quieren participar.
- Ya en el segundo nivel del primer ciclo, y en los segundo y tercer ciclo de Educación Primaria, las dificultades son mayores, sobre todo en las animaciones en las que es necesaria la lectura previa del libro, con lo que, en principio, y de- bido a su carácter voluntario, sólo los/as que ya tienen una inclinación a la lec- tura serán los que deseen participar.

Varias estrategias nos permiten ir incorporando a los alumnos y alumnas menos motivados:

- Dejar que se queden y participen del juego, aunque no hayan leído el libro. Los comentarios que hacen sus compañeros sobre el libro, lo divertido del juego que se realiza después llegan a hacer que muchos pidan el libro para leerlo, o se animen a leer el libro que se presente para la siguiente animación.
- Marchar a la biblioteca con los alumnos que han leído el libro dejando a cargo de su profesor a los que no lo han leído.
- Es más ameno realizar el comentario de un libro y el juego de animación que una clase normal. Esta reflexión también hace que los alumnos y alumnas se decidan a leer el libro en la siguiente animación.

De todas formas, siempre quedan algunos alumnos y alumnas a los que resulta muy difícil motivar, y será a través de un seguimiento más individual sobre sus gustos lecto- res, y analizando las dificultades que pueden tener en la lectura, como conseguiremos que paulatinamente vayan cogiendo gusto a la lectura.

b) Actividades relacionadas con la lectura que sirven para desarrollar el gusto por la misma.

1. Actividades en torno al libro. Podríamos citar como más corrientes: dibujos, dramatizaciones, encuentros con autores/as, exposiciones...Resultan motivadoras por lo que tienen de novedad y porque en muchas ocasiones suponen una ruptura con las rutinas de clase.

2. Actividades de lenguaje trabajadas con un libro concreto. Nos parecen las menos eficaces porque se identifican totalmente con el trabajo de clase, pero no podemos tampoco prescindir del todo de ellas, puesto que en ocasiones pueden ser motivo de acercamiento a los libros, sobre todo si el maestro o maestra sabe preparar las actividades de forma que resulten agradables y permitan al niño enfrentarse al libro poco a poco, de una forma guiada de manera que pueda irse apropiando del libro.

3. Actividades de creación personal. Son la consecuencia lógica de la lectura de libros. El buen lector o lectora termina deseando escribir, plasmar su experiencia lectora y lo que esta lectura le sugiere. Es tarea del maestro o maestra conducir esta necesidad creativa y perfeccionarla en aquellos aspectos en los que el/la niño/a va a encon- trar más dificultades o que va a descuidar, por ejemplo, la ortografía, con mucho cui- dado, para que nuestra ayuda no ahogue la creatividad y las ganas de escribir. El/La maestro/a debe facilitar la actividad del niño sin desanimarle.

Ninguna de estas clases de animación se suele dar en estado puro, de alguna manera unas participan de otras y deberemos intentar sacar el mejor partido de todas ellas.

EL LIBRO VIAJERO	Un libro que viaja cada viernes de la biblioteca de aula a casa de un niño/a, en él escribirán adivinanzas, refranes, retahílas, rimas, leyendas, poemas, canciones, historias (según nivel) que el lunes se comentarán en el aula.
CUENTOS LOCOS	Los alumnos/as con los cuentos escuchados el mes anterior u otros conoci- dos por todos, cambiarán palabras a su gusto en la narración de los mismos, para crear cuentos locos.
RECITA CUENTOS	El profesor/a según su criterio contará a los niños/as, haciendo hincapié en la trama, distintos cuentos clásicos.
TEATRO	Puesta en escena de una obra teatral.
PUZLE CUENTOS	Se trata de ilustrar distintos pasajes de cuentos o historias por distintos alum- nos y después intentar reconstruir gráficamente el relato.
TRABALENGUAS	Recitación de trabalenguas.
¿QUIÉN ES?	Se presentan imágenes de cuentos narrados anteriormente en clase y los alumnos/as deben adivinar de quien se trata, en que cuento aparece y que hace en él.
LA PALABRA EXTRAÑA	Inventar una historia a partir de unas palabras dadas, una de ellas no tiene nada que ver con las demás que sugieren un cuento conocido por los ni- ños/as.
EL PERSONAJE PERDIDO	Los/as niños/as deben contar un cuento conocido al que se ha añadido un personaje de otro cuento que debe de aparecer de alguna manera en su na- rración.

PANTOMIMA	Juegos de imitación mímica.
TERMINA TÚ	El profesor/a comienza una historia y es el alumno/a el que debe inventar el final.
ADIVINA ADIVINANZA	Concurso en el que el profesor/a dará pistas y contestará a preguntas de sí o no hasta que los alumnos/as acierten el título de alguno de los relatos traba- jados a lo largo del curso.
ENSALADA DE CUENTOS 1	Se mezclan en una misma historia a varios personajes de cuentos clásicos y se crea un cuento nuevo.
ENSALADA DE CUENTOS 2	Se mezclan en una misma historia a varios personajes de los distintos libros leídos durante el trimestre o el curso y se crea una historia nueva.
TALLER DE RIMAS	Creación y recitación de rimas.
LA PUBLICIDAD	Taller de creación de carteles publicitarios, se trabajará el lenguaje directo y el lenguaje gráfico.
MI PERIÓDICO	Se trata de recortar noticias de distintos periódicos y crear uno propio pe- gando lo que más nos haya gustado de cada uno.
CALIGRAMAS	Se realiza un dibujo y a continuación se escribe un poema siguiendo las figu- ras que hemos pintado.
EL MIMO	Cada alumno/a individualmente debe inventar una historia y sin palabras debe hacerse comprender por sus compañeros/as.
RECITACIÓN	Recitación en voz alta de poesías aprendidas de memoria y análisis posterior de las mismas.
COMPARACIONES	Se buscan sustantivos y adjetivos que se asocian mediante comparaciones en forma de verso.
COMPARAR PORTADAS	Se trata de comparar la misma noticia en distintos periódicos comentando después las diferencias.

TEBEO O CÓMIC	Invención por parte de la clase de una historia. Deberán decidir de manera consensuada los personajes, las situaciones y los diálogos para después crear un cómic. Ilustración y bocadillos de la historia inventada.
NARRACIÓN	Cada día del mes un/a alumno/a distinto/a narrará en voz alta una película, un libro, una leyenda, etc. Después se realizará una puesta en común de lo relatado.
LA PRENSA	Construir un periódico redactando varias noticias sobre el colegio, respe- tando las distintas secciones de un periódico real.
TEATRO	Puesta en escena de una obra teatral.
VERSOS ENCADENADOS	Se trata de iniciar cada verso con l a palabra que finaliza el anterior. Las pro- ducciones se leen en voz alta.
HISTORIA SONORA	Se trata de crear una historia que se pueda escenificar y sea comprensible sin diálogos y donde solo se permitan efectos sonoros que ayuden a la com- prensión de la misma.
TRIVIAL LITERARIO	Concurso con preguntas sobre autores, libros, reglas ortográficas, etc.
DEBATE	Se propondrá un tema de actualidad y se debatirá sobre él, con apoyo de prensa escrita relacionada con el tema.
¿QUÉ ES UNA BIBLIOTECA?	Se explicarán a los niños y niñas los siguientes conceptos: - ¿Qué es una bi- blioteca? - ¿Qué se puede encontrar en ella? - Sistema de clasificación: en nuestra biblioteca, en las bibliotecas públicas. - ¿Qué es un tejuelo? - Normas de funcionamiento de nuestra biblioteca y de las bibliotecas públicas. - Cómo encontrar un libro (antologías, enciclopedias, libros documentales

¿CÓMO ES UN LIBRO?	El profesor o profesora explicará las partes que puede tener un libro y, dependiendo del nivel de los alumnos y alumnas, puede entregarle también una fotocopia con un dibujo explicativo. PARTES EXTERIORES: Sobrecubierta o forro-Solapa-Cubierta (pasta)-Lomo (conviene explicar también lo que es un tejuelo)-Guardas: primera y última hoja que va pegada a la cubierta y que puede estar decorada con dibujos. PARTES INTERIORES: Anteportada: pri- mera página en blanco (en ella se suele poner las dedicatorias)-Portada: pá- gina donde consta el título, autor/a, ilustrador/a, editorial, año de edición- Contraportada: parte posterior de la portada donde consta el ISBN, edición, depósito legal-Dedicatorias-Prólogo-Índice-Partes y capítulos-Anexos: índi- ces, glosarios, epílogos, conclusiones. Una vez realizada la explicación de cada uno de los elementos de un libro se pueden realizar las siguientes actividades: Los alumnos y alumnas cogen un libro y comprueban cuáles de los elementos estudiados están presentes en él, nombrándolos y mostrándolos a los compañeros por turno. Completar en un dibujo el nombre de las distintas partes de un libro. Por equipos deben buscar libros que tengan todos los elementos que se han estudiado. El pro- fesor o profesora reparte a cada equipo unas tarjetas con las partes de un libro y los alumnos y alumnas deberán colocarlas con un clip de forma co- rrecta en el libro o los libros que el profesor les haya dado.

9. PROPUESTA ORGANIZACIÓN TIEMPO DE LECTURA DIARIA.

A continuación, se exponen diferentes propuestas/ejemplos flexibles y abiertos de organización del tiempo de lectura por ciclos para Educación Primaria, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas anteriormente.

PROPUESTA PLAN LECTOR PRIMER CICLO				
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**
Antes	**Durante**	**Durante**	**Después**	**Flexible**
Rutina y destreza de pensamiento	*Lectura en voz alta*	*Lectura en voz alta*	*Evidencias de lectura*	*Fomento lector*
➢ Observar y analizar la portada de un libro. ➢ Formulamos preguntas previas sobre lo que pensamos acerca de la temática del libro. ➢ Lluvia de ideas sobre el libro: personajes, lugares, tramas... ➢ Trabajo previo conciencia fonológica, alfabética y vocabulario.	➢ Lectura silenciosa. 1º PRIMARIA: ➢ Lectura en voz alta del docente. 2º PRIMARIA: ➢ Lectura en voz alta del alumnado. ➢ Puesta en común de lo leído. ➢ Formulación de preguntas aclaratorias de lo leído. ➢ Desarrollo conciencia fonológica, alfabética, vocabulario y fluidez.	➢ Lectura silenciosa. 1º PRIMARIA: ➢ Lectura en voz alta del docente. 2º PRIMARIA: ➢ Lectura en voz alta del alumnado. ➢ Puesta en común de lo leído. ➢ Formulación de preguntas aclaratorias de lo leído. ➢ Desarrollo fluidez lectora, vocabulario, entonación y comprensión.	➢ Ficha de comprensión lectora (texto y libro). ➢ Identificar personajes. ➢ Identificar escenarios, lugares, tramas... ➢ Ampliación de vocabulario. ➢ Desarrollo comprensión lectora.	➢ Lecturas relacionadas con efemérides o actividades complementarias. ➢ Lectura libre. ➢ Tertulias lectoras. ➢ Exposiciones orales y producciones de las tareas de las SIAP. ➢ Actividades en la biblioteca escolar, municipal... ➢ Dinámicas grupales. ➢ Préstamos biblioteca.

	PROPUESTA CON LIBRO DE LECTURA COLECTIVA (3-4 SEMANAS)				
	LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**
	Antes	**Durante**	**Durante**	**Después**	**Flexible**
	Rutina y destreza de pensamiento	*Lectura en voz alta*	*Lectura en voz alta*	*Evidencias de lectura*	*Fomento lector*
SEGUNDO Y TERCER CICLO	! Observar y analizar la portada de un libro. ! Formulamos preguntas previas sobre lo que pensamos acerca de la temática del libro. ! Lluvia de ideas sobre el libro: personajes, lugares, tramas… ! Trabajo previo y vocabulario.	➢ Lectura silenciosa. ➢ Lectura en voz alta del alumnado. ➢ Puesta en común de lo leído. ➢ Formulación de preguntas aclaratorias de lo leído. ➢ Desarrollo velocidad, entonación y fluidez lectora. Vocabulario y comprensión.	➢ Lectura silenciosa. ➢ Lectura en voz alta del alumnado. ➢ Puesta en común de lo leído. ➢ Formulación de preguntas aclaratorias de lo leído. ➢ Desarrollo velocidad, entonación y fluidez lectora. Vocabulario y comprensión.	➢ Ficha de comprensión lectora (texto y libro). ➢ Descripciones orales y escritas de personajes de la lectura. ➢ Escritura de la sinopsis de la lectura. ➢ Identificar el tipo de texto. ➢ Creación de esquemas sencillos tras lo leído. ➢ Dramatizaciones sobre lo leído. ➢ Grabación de podcast, vídeos… ! Desarrollo comprensión lectora, léxico, gramática…	➢ Lecturas relacionadas con efemérides o actividades complementarias. ➢ Lectura libre. ➢ Tertulias lectoras. ➢ Exposiciones orales y producciones de las tareas de las SIAP. ➢ Actividades en la biblioteca escolar, municipal… ➢ Dramatizaciones sobre lo leído. ➢ Grabación de podcast, vídeos… ➢ Dinámicas grupales. ➢ Préstamos biblioteca.

SEGUNDO Y TERCER CICLO	PROPUESTA ASOCIAR LECTURA A LAS DIFERENTES ÁREAS				
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	TEXTO ÁREA DE LENGUA	*TEXTO ÁREA DE MATEMÁTICAS*	*TEXTO ÁREA DE CONOC. MEDIO*	*TEXTO ÁREA 1ª LENGUA EXTRAJERA*	*TEXTO ÁREA RELIGIÓN/ATENC. EDUCATIVA*
	➢ Técnicas de comprensión lectora antes, durante y después. ➢ Trabajo de lectura colectiva de textos con contenidos específicos del área. ➢ Trabajo con textos, libros, documentos, géneros discursivos...	➢ Técnicas de comprensión lectora antes, durante y después. ➢ Trabajo de lectura colectiva de textos con contenidos específicos del área. ➢ Taller de resolución de problemas aplicados a la vida cotidiana y tratamiento de la información.	➢ Técnicas de comprensión lectora antes, durante y después. ➢ Trabajo de lectura colectiva de textos con contenidos específicos del área. ➢ Técnicas para organizar la información: mapas mentales, organizadores gráficos, esquemas...	➢ Técnicas de comprensión lectora antes, durante y después. ➢ Trabajo de lectura colectiva de textos con contenidos específicos del área. ➢ Búsqueda de información implícita/explícita, ideas principales, inferencias, interpretación crítica...	➢ Técnicas de comprensión lectora antes, durante y después. ➢ Trabajo de lectura colectiva de textos con contenidos específicos del área.

10. PROGRAMACIÓN.

A continuación, especificaremos lo que cada curso escolar deberá de programarse, con indicación de las personas responsables tanto de su diseño y desarrollo como de su evaluación, así como de la temporalización a tener en cuenta.

Actuaciones a programar	Personal responsable del diseño y desarrollo	Tempor.	Personal responsable de la evaluación	Indicadores de logro e instrumentos de evaluación.
Horarios de biblioteca. **a. Asignación horaria a la persona encargada de su coordinación y equipo de apoyo.** **b. Horario de reserva para cada nivel.** **c. Horario de apertura al público.**	a. Equipo directivo. b. Equipo directivo. c. Equipo directivo y coordinador/a de biblioteca.	Mes de septiembre.	Equipo directivo.	Horario confeccionado cumpliendo los requisitos de atención a todo el Centro.

Actividades específicas destinadas al uso de la biblioteca por la comu- nidad educativa: expo- siciones, jornadas, ac- tividades de anima- ción, visitas...	Coordinador/a de la biblioteca escolar. Equipo de biblioteca. Coordinador/a del Plan de Igualdad. Coordinadores/as de equipos de ciclo.	Mes de septiembre.	En la Programación General Anual se establecerán aque- llas actividades anuales que se vayan a realizar, proce- diéndose a su evaluación por parte del ETCP, en el que participará la persona encar- gada de la coordinación.	Según las acti- vidades pro- gramadas, re- flejado en la Programación General Anual.
Trabajo diario con el alumnado para el desarrollo de la habili- dad lectora y la com- prensión y expresión escritas.	Tutor/a.	Semanalmente.	Equipos de ciclo. Se estu- diará en sus reuniones la marcha de la semana ante- rior, realizando una valora- ción de las actividades reali- zadas.	Planificación de las lecturas a realizar por el/la tutor/a, según el banco de lecturas con el que cuenta el Cen- tro.

11. EVALUACIÓN DE LA LECTURA Y LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

11.1. EVALUACIÓN INICIAL.

En el proceso de evaluación inicial en los centros, articulado en el proyecto educativo, deberá tener especial atención la evaluación de las competencias específicas vinculadas a la competencia en comunicación lingüística de cada área, materia, ámbito de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

La evaluación inicial tiene como objetivo conocer el nivel de competencia lectora de los estudiantes al inicio de la etapa de Educación primaria. Se pueden utilizar diferentes instrumentos de evaluación, como pruebas estandarizadas de lectura, cuestionarios de hábitos lectores, observación de la participación en actividades de lectura, entre otros.

1 . Pruebas de Competencia Lectora: Aplicaremos pruebas de competencia lectora adaptadas a la edad y nivel de los estudiantes para evaluar su habilidad para comprender, interpretar y reflexionar sobre

textos escritos.

2. Cuestionarios de Hábitos Lectores: Realizaremos cuestionarios que indaguen sobre los hábitos de lectura de los alumnos/as, sus preferencias, frecuencia de lectura en casa y en la escuela, etc.

3. Observación de Clases: Observaremos las interacciones de los estudiantes con los textos en el aula, su nivel de participación en actividades de lectura y su capacidad para mantener la atención durante la lectura.

11.2. SEGUIMIENTO.

El seguimiento del Plan Lector debe ser constante y flexible para adaptarse a las necesidades de los estudiantes. Se pueden llevar a cabo evaluaciones formativas periódicas a lo largo del año escolar.

1. Evaluaciones Formativas: Realizaremos evaluaciones a lo largo del año escolar para comprobar el progreso de los estudiantes en sus habilidades lectoras. Estas evaluaciones incluirán pruebas de comprensión lectora, análisis de textos leídos por los estudiantes y seguimiento de los hábitos de lectura, todas ellas a través de rúbricas establecidas por el ciclo.

2. Registro de Lecturas: Mantendremos un registro de las lecturas libres realizadas por los estudiantes, incluyendo el título, autor, género y fecha de lectura, todo esto a través de sus correspondientes fichas de lectura y de un lectómetro que refleje la cantidad de libros leídos. Esto permite identificar las preferencias de lectura y el volumen de lectura.

3. Observación Continua: Observaremos y registraremos la participación de los estudiantes en actividades de lectura en el aula, identificando áreas de mejora y ofreciendo apoyo adicional según sea necesario.

11.3. FINAL.

La evaluación final tiene como objetivo medir el progreso de los estudiantes y determinar el impacto del Plan Lector en su competencia lectora al final del curso escolar.

1. Pruebas de Competencia Lectora (Final): Aplicaremos pruebas de competencia lectora similares a las de la evaluación inicial para medir el progreso de los estudiantes y su nivel de competencia lectora al final del año.

2. Comparación con Resultados Iniciales: Compararemos los resultados de las pruebas finales con los resultados iniciales para identificar el crecimiento en la competencia lectora de los estudiantes.

3. Encuestas de Satisfacción y Opinión: Obtendremos la retroalimentación de los estudiantes sobre su experiencia con el Plan Lector, incluyendo su satisfacción, nivel de interés por la lectura y recomendaciones para mejorarlo.

4. Informe de Resultados: Elaboraremos un informe que resuma los resultados de la evaluación inicial y final, destacando el progreso de los estudiantes y proporcionando recomendaciones para futuras mejoras en el Plan Lector.

11.4. DE LA ORGANIZACIÓN.

En este apartado también observaremos momentos de la evaluación, inicial, de seguimiento y final.

11.4.1. Inicial

1. Diagnóstico de la situación inicial: Antes de implementar el Plan Lector, es fundamental llevar a cabo un diagnóstico de la situación actual en cuanto a la lectura en Educación Primaria en Andalucía. Analizaremos el nivel de competencia lectora de los estudiantes, sus intereses y hábitos de lectura, así como la disponibilidad de recursos y materiales.

2. Establecimiento de objetivos y metas: Basándonos en el diagnóstico, estableceremos objetivos y metas claras para el Plan Lector. Estos objetivos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales.

3. Selección de libros y materiales: Seleccionaremos los libros, tipos de textos y materiales que se utilizarán en el Plan Lector, teniendo en cuenta la diversidad de géneros y niveles de lectura para adaptarse a las necesidades de los estudiantes.

11.4.2. Seguimiento

1. Observación continua: Durante la implementación del Plan Lector, es esencial llevar a cabo un observación constante para evaluar su progreso. Esto puede hacerse mediante reuniones periódicas con docentes, así como a través de encuestas y observaciones en el aula.

2. Evaluación formativa: Realizaremos evaluaciones formativas a lo largo del año escolar para medir el avance de los estudiantes en términos de competencia lectora, comprensión y disfrute de la lectura para así comprobar los avances de nuestro Plan Lector. Estas evaluaciones deben estar alineadas con los objetivos establecidos.

3. Adaptaciones y ajustes: Según los resultados del seguimiento y las evaluaciones formativas, realizaremos adaptaciones y ajustes en el Plan Lector para abordar las necesidades individuales de los

estudiantes y mejorar su participación en el programa.

11.4.3. Final

1. Evaluación sumativa: Al final del año escolar, llevaremos a cabo una evaluación sumativa para medir el logro de los objetivos establecidos en el Plan Lector. Esto puede incluir pruebas estandarizadas, evaluaciones de proyectos, y la recopilación de evidencias de lectura y comprensión.

2. Análisis de resultados: Analizaremos los resultados de la evaluación sumativa para determinar el éxito del Plan Lector en términos de mejora de la competencia lectora y el fomento de la lectura. Identificaremos áreas de mejora y fortalezas.

3. Informe de evaluación: Prepararemos un informe de evaluación que incluya los resultados obtenidos, las conclusiones y las recomendaciones para futuras implementaciones del Plan Lector.

4. Comunicación a padres/madres y comunidad educativa: Comunicaremos los resultados y las acciones tomadas a los padres/madres, docentes y la comunidad educativa en general, fomentando la participación y el compromiso en el fomento de la lectura.

11.5. PROPUESTAS DE MEJORA.

Al finalizar el curso escolar, se realizará una evaluación final donde se observarán logros y dificultades y se harán propuestas de mejora para la implementación del Plan Lector del curso siguiente.

12. PLANIFICACIÓN DE LOS MOMENTOS LECTORES POR ÁREAS, MATERIAS, NIVELES Y CICLOS PARA EL CURSO 2025 – 2026.

1º A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HORARIO	10:30 – 11:00	12:00 – 12:30	10:30 – 11:00	10:30 – 11:00	12:30 – 13:00
ÁREA	LCL	EF	ING	LCL	LCL
TIPO DE LECTURA	Lectura compartida Textos adaptados. Cuentos	Lectura compartida Textos adaptados. Cuentos	Lectura compartida Textos adaptados. Cuentos	Lectura compartida Textos adaptados. Cuentos	Lectura compartida Títulos de los cuentos que han traído los alumnos/as
TIPO DE ACTIVIDADES	**Antes:** De qué puede ir la historia mirando la portada.	**Antes:** Si conocen la historia que la cuenten. Ej: Caperucita Roja.	**Antes:** De qué puede ir la historia mirando la portada.	**Antes:** De qué puede ir la historia mirando la portada.	**Durante.** De qué puede tratar el cuento.

	Durante: Qué van comprendiendo. **Después:** Cuéntame con tus palabras lo que hemos leído. Qué significa tal palabra. De qué manera conectan con la historia.	**Durante:** Qué van comprendiendo. **Después:** Cuéntame con tus palabras lo que hemos leído. Qué significa tal palabra. Debate	**Durante:** Qué van comprendiendo. **Después:** Cuéntame con tus palabras lo que hemos leído. Qué significa tal palabra. De qué manera conectan con la historia.	**Durante:** Qué van comprendiendo. **Después:** Cuéntame con tus palabras lo que hemos leído. Qué significa tal palabra. De qué manera conectan con la historia.	**Debate** sobre qué tipo de historias o cuentos les gusta. **Después:** Hacemos un listado de los gustos de los alumnos/as

1º B

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HORARIO	13:30 – 14:00	11:30 – 12:00	10:00 – 10:30	12:30 – 13:00	12:30 – 13:00
ÁREA	RELIGIÓN	EF	CMNSC	MAT	ING
TIPO DE LECTURA	Lectura compartida.	Lectura compartida.	Lectura compartida.	Lectura comprensiva	Lectura libre
TIPO DE ACTIVIDADES	Actividades previas a la lectura. Veo, pienso, me pregunto...	**Antes:**pregunta-respuesta/ presentación de imágenes/ lluvia de ideas sobre la lectura/temática. **Durante:** Lectura en voz alta. Preguntas, aclaraciones e incisos en torno al texto. (Expresión y conciencia corporal con cuento motor) **Después:**. Reflexión/ juego simbólico	Actividades orales durante y después de la lectura	Actividades después de la lectura. Elaboración de evidencias.	Actividades después de la lectura. Tertulia.

2ºA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HORARIO	12:30 – 13:00	10:00 – 10:30	12:30 – 13:00	12:30 – 13:00	10:00 – 10:30
ÁREA	LCL	REL	ING	CMNSC	MAT
TIPO DE LECTURA	Lectura comprensiva	Modelado por parte del profesor.	Lectura coral, individual, por parejas...	Lectura de otro tipo de textos: instrucciones, recetas, noticias, etc.Lectura grupal, por parejas o individual.	Lectura de problemas matemáticos. Actividades de comprensión de enunciados matemáticos.
TIPO DE ACTIVIDADES	Actividades previas a la lectura y de comprensión lectora.	Actividades durante la lectura.	Actividades de comprensión lectora (literal, inferencial y crítica o valorativa)	Actividades de comprensión lectora y su conexión con el entorno.	Lectura de problemas matemáticos. Actividades de comprensión de enunciados matemáticos.

2º B

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HORARIO	10:00 – 10:30	10:00 – 10:30	10:00 – 10:30	12:00 – 12:30	11:30 – 12:00
ÁREA	REL	LCL	ING	EF	LCL
TIPO DE LECTURA	Estrategias de lectura: juegos de atención, memoria...	Modelado por parte del profesor.	Lectura coral, individual, por parejas...	Lectura compartida	Lectura de literatura infantil
TIPO DE ACTIVIDADES	Actividades de prelectura: hipótesis, ideas...	Actividades durante la lectura: escuchar e identificar sonidos; separar palabras por sílabas. Lectura con entonación.	Actividades de comprensión lectora (literal, inferencial y crítica o valorativa)	**Antes:**pregunta-respuesta/ presentación de imágenes/ lluvia de ideas sobre la lectura/temática.	Actividades de comprensión lectora

				Durante: Lectura en voz alta. Preguntas, aclaraciones e incisos en torno al texto. (Expresión y conciencia corporal con cuento motor) **Después:** Reflexión/ juego simbólico	

3ºA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HORARIO	11:00 – 11:30	11:00 – 11:30	11:00 – 11:30	11:00 – 11:30	09:00 – 09:30
ÁREA	LCL	LCL	LCL	MAT	LCL
TIPO DE LECTURA	Estrategias de lectura: juegos de atención, memoria...	Modelado por parte del profesor.	Lectura coral, individual, por parejas...	Lectura de problemas para la resolución de los mismos.	Lectura de otro tipo de textos: instrucciones, recetas, noticias, etc.Lectura de literatura infantil
TIPO DE ACTIVIDADES	Actividades de prelectura: hipótesis, ideas...	Actividades durante la lectura.	Actividades de comprensión lectora (literal, inferencial y crítica o valorativa)	Resolución de problemas.	Actividades de comprensión lectora

3ºB

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HORARIO	11:00 – 11:30	11:00 – 11:30	11:00 – 11:30	11:00 – 11:30	09:00 – 09:30
ÁREA	LCL	LCL	LCL	MAT	LCL
TIPO DE LECTURA	Estrategias de lectura: juegos de atención, memoria...	Modelado por parte del profesor.	Lectura coral, individual, por parejas...	Lectura de problemas para la resolución de los mismos.	Lectura de otro tipo de textos: instrucciones, recetas, noticias, etc.Lectura de literatura infantil
TIPO DE ACTIVIDADES	Actividades de prelectura: hipótesis, ideas...	Actividades durante la lectura.	Actividades de comprensión lectora (literal, inferencial y crítica o valorativa)	Resolución de problemas.	Actividades de comprensión lectora

4º A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HORARIO	12:00 – 12:30	09:00 – 09:30	10:00 – 10:30	09:00 – 09:30	09.00 – 09:30
ÁREA	LCL	MAT	LCL	LCL	LCL
TIPO DE LECTURA	Lectura comprensiva	Lectura de problemas	Lectura comprensiva	Lectura compartida	Lectura silenciosa e individual con libros de la biblioteca del aula o del centro.
TIPO DE ACTIVIDADES	Actividades previas a la lectura y de comprensión lectora después de la lectura.	Taller de resolución de problemas	Actividades previas a la lectura y de comprensión lectora después de la lectura.	Actividades previas a la lectura y de comprensión lectora después de la lectura.	Actividades después de la lectura, realizando pequeños resúmenes de lo leído de forma oral

4º B

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HORARIO	09:00 – 09:30	12:00 – 12:30	12:00 – 12:30	12:00 – 12:30	11:00 – 11:30
ÁREA	LCL	MAT	ING	MAT	EF
TIPO DE LECTURA	Lectura compensiva	Lectura de problemas	Lectura compartida	Lectura de problemas	Lectura compensiva
TIPO DE ACTIVIDADES	Actividades previas a la lectura y de comprensión lectora después de la lectura.	Taller de resolución de problemas	Actividades previas a la lectura y de comprensión lectora después de la lectura.	Taller de resolución de problemas	Actividades después de la lectura, realizando pequeño resúmenes de lo leído de forma oral y escrita

5º A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HORARIO	10:30 – 11:00	10:30 – 11:00	10:30 – 11:00	11:00 – 11:30	11:30 – 12:00
ÁREA	LCL	LCL	REL	EF	CMNSC
TIPO DE LECTURA	Lectura comprensiva	Lectura compartida	Lectura compartida	Lectura comprensiva	Lectura compartida
TIPO DE ACTIVIDADES	Actividades previas a la lectura y de comprensión lectora después de la lectura.	Actividades durante la lectura.	Actividades orales durante la lectura.	Actividades durante la lectura.	Actividades durante la lectura.

5º B

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HORARIO	11:30 – 12:00	10:00 – 10:30	12:30 – 13:00	12:30 – 13:00	10:30 – 11:00
ÁREA	EF	LCL	MAT	LCL	LCL
TIPO DE LECTURA	Lectura comprensiva	Lectura comprensiva	Lectura comprensiva	Lectura compartida	Lectura comprensiva
TIPO DE ACTIVIDADES	Actividades después de la lectura.	Actividades antes de la lectura.	Actividades durante la lectura.	Lectura grupal en voz alta de un libro escogido	Actividades después de la lectura.

6º A

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HORARIO	11:00 – 11:30	12:30 – 13:00	12:30 – 13:00	10:30 11:00	12:30 – 13:00
ÁREA	EF	EVCS	LCL	REL	LCL
TIPO DE LECTURA	Lectura comprensiva	Lectura compartida	Lectura comprensiva	Lectura comprensiva	Lectura libre
TIPO DE ACTIVIDADES	DESPUÉS	ANTES	DURANTE	DESPUÉS	DESPUÉS

6ºB

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
HORARIO	09:00 – 09:30	13:00 – 13:30	09:00 – 09:30	11:30 – 12:00	13:00 – 13:30
ÁREA	EVCS	CMNSC	LCL	EF	LCL
TIPO DE LECTURA	Lectura compartida	Lectura compartida	Lectura comprensiva	Lectura comprensiva	Lectura libre
TIPO DE ACTIVIDADES	DURANTE	DURANTE	DESPUÉS	DESPUÉS	ANTES

12.1 SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Las Situaciones de Aprendizaje se encuentran reflejadas en el Programa SENECA. En ellas se reflejarán específicamente los momentos dedicados a la media hora de lectura obligatoria, las áreas en las que se harán y las lecturas que se utilizarán.

13. BIBLIOTECA.

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias básicas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Por un lado, los recursos de aprendizaje y textos seleccionados por la biblioteca escolar procurarán atender a las necesidades de todas las áreas y materias. Asimismo, se dotarán de libros de lectura que contribuyan a fomentar en el alumnado prácticas de lectura libre y autónoma como fuente de satisfacción personal. Por otro lado, el personal responsable en las bibliotecas escolares de Andalucía informará a las familias sobre los recursos de aprendizaje disponibles, los servicios y las actuaciones de fomento de la lectura en las que podrán colaborar gracias a Biblioweb-Séneca. Cabe destacar que la biblioteca escolar puede convertirse en un centro neurálgico del aprendizaje que ofrece recursos tanto para compartir, reflexionar y expresar preferencias personales en torno a la lectura como para realizar actividades complementarias de fomento de la lectura, impulsando la innovación, la creatividad y el pensamiento crítico de la comunidad educativa. Es importante el desempeño de la biblioteca de aula y de centro como lanzadera para la biblioteca pública, así podrá acercarse al alumnado al hábito motivacional de la lectura. Los recursos de lectura adecuados a su edad e intereses han de estar presentes en la mayoría de los espacios escolares de forma accesible. Desde la biblioteca escolar es importante dedicar tiempo a la formación de usuarios, a la alfabetización mediática e informacional, a la creación de comunidades lectoras y al mantenimiento de un catálogo adecuado a las necesidades y demandas de los miembros de la comunidad educativa.

13.1. DE AULA.

En la Biblioteca de aula se dispondrá de suficientes obras para el momento de la lectura libre del alumnado. Dichas obras serán aportadas desde la biblioteca del centro, siendo éstas solicitadas por el maestro/a del aula.

13.2. DE CENTRO.

La biblioteca de centro dispone de un horario para el préstamo y lectura de obras, así como juegos tradicionales de mesa. También puede ser solicitada por el profesorado en cualquier horario lectivo para realizar actividades en su entorno.

Además, posee colecciones, tanto en español como bilingües, para el préstamo para poder realizar el itinerario lector en las aulas.

13.3. PÚBLICA.

Desde la biblioteca de centro se participa en todas las actividades que promueve la biblioteca pública. Como ejemplo de ellos podemos aportar la visita a la biblioteca el Día del libro, la participación en las actividades programadas por la biblioteca pública para el Día de la Poesía, para el Día de la Lectura en Andalucía....

14. PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO.

Desde los distintos Planes Programas del centro se contribuye al fomento de la lectura en conexión con la biblioteca del centro.

Algunos de los planes que se encuentran vigentes en el centro son:

- Hábitos de vida saludables:

  - Fomento de la lectura sobre salud: A través de este programa, se pueden proporcionar libros y recursos relacionados con la salud, el bienestar y la nutrición, fomentando así la lectura sobre temas de interés y conciencia en salud.

- Organización y funcionamiento de la biblioteca:

  - Acceso a libros: Garantiza que las bibliotecas escolares estén bien organizadas y funcionen eficazmente, proporcionando a los estudiantes un entorno propicio para la lectura y el estudio.
  - Promoción de la lectura: Pueden organizar eventos y actividades para promover la lectura, como clubes de lectura, horas del cuento y concursos literarios.

- Escuela espacio de paz:

  - Fomento de la literatura pacifista: Las escuelas que promueven la paz a menudo enfatizan la resolución de conflictos y el diálogo. Esto puede traducirse en la promoción de la literatura que aborde temas de paz, tolerancia y convivencia pacífica.

- Plan de Igualdad:

  - Diversidad en la literatura: El Plan de Igualdad puede abogar por la inclusión de libros que representen diversidad de género, orientación sexual, etnia, discapacidad, etc. Fomentando una lectura que promueva la empatía y el entendimiento entre distintas realidades.

- Escuelas pertenecientes a la UNESCO:

- Promoción de la cultura y la lectura: Al ser parte de la UNESCO, las escuelas pueden participar en iniciativas globales de promoción de la lectura y la preservación de la cultura. Esto puede incluir la organización de ferias los libros internacionales, intercambios culturales y proyectos de lectura multilingües.

15. FAMILIAS

Los objetivos a conseguir en relación a las familias son:

- Fomentar el uso y aprecio de los padres y madres de la Biblioteca como centro de documentación y lugar de formación.

- Favorecer que las madres y los padres se conviertan en modelos de buenos lectores y contribuyan a estimular la lectura de sus hijos/as en el tiempo de ocio.

- Involucrar a las familias en el proceso lector a través del "Carnet Lector". Este carnet se entregará al alumnado y la familia le firmará cada día que lea, al menos, media hora en casa.

- El alumnado se lleva un libro a casa de la biblioteca del centro y lo leen con sus familias. Una vez leído, realizan un resumen, un dibujo y una valoración personal en una **ficha de lectura**.

16. RECURSOS

Algunos de los recursos más destacados son:

- Textos auxiliares de interés.
- Mural de Vocabulario y Ortografía.
- Mapas, imágenes, esquemas, croquis, folletos, noticias.
- Portátil. (búsqueda de información, consulta y contraste de datos)
- Textos científicos de interés.
- Biografías de personajes.
- Recursos Tecnológicos.
- Itinerarios lectores.

17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

17.1. EVALUACIÓN.

Dado que las actuaciones referidas al tratamiento de la competencia lingüística quedarán integradas en la planificación y programación docente, se favorecerá una evaluación, seguimiento y propuestas de

mejora que tengan como referente el nivel de competencia en comunicación lingüística del alumnado ya que todas las áreas, materias y/o ámbitos colaboran en el desarrollo de la misma.

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica velará por el cumplimiento y posterior evaluación de todas las actuaciones que se realicen en el centro en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura en sus aspectos organizativos y de aplicación en el aula y podrán establecer mecanismos propios de evaluación de las actuaciones.

Los docentes son evaluados en función de su desempeño en el desarrollo del Plan Lector. Esta evaluación incluirá análisis de resultados de los estudiantes, revisión de materiales didácticos utilizados y otras evidencias de su trabajo.

Para ello, utilizaremos listas de cotejo elaboradas por el propio ETCP.

17.2 COEVALUACIÓN.

La coevaluación implica que los docentes hacen una retroalimentación mutua de los resultados obtenidos para la mejora de la Competencia Lingüística.
Para ello, utilizaremos listas de cotejo elaboradas por el propio ETCP.

17.3 AUTOEVALUACIÓN DOCENTE.

Los docentes pueden realizar una autoevaluación de su propio trabajo. Esto implica que cada docente reflexione sobre su práctica docente, identifique áreas de mejora y establezca metas personales para su desarrollo profesional.

Para ello, utilizaremos listas de cotejo elaboradas por el propio ETCP.

La memoria de autoevaluación que elaboren los centros prestará una especial atención a la valoración de los logros y dificultades detectados en relación con el tratamiento de la lectura y de la escritura en el centro e incluirá, en todo caso, propuestas de mejora en este ámbito para su inclusión en el Plan de Centro, con temporalización, persona responsable e indicadores de calidad evaluables. Asimismo, tanto los planes de mejora como los de formación del profesorado podrán recoger las actuaciones referidas a la mejora del funcionamiento del tiempo de lectura en las aulas.

6. PLAN DE FOMENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

1. INTRODUCCIÓN.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece como prioridad para el alumnado el desarrollo de las habilidades lógico-matemáticas. En Educación Infantil, como inicio a las mismas. En Educación Primaria, se dispone que el alumnado desarrolle las competencias Matemáticas básicas y se inicie en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, concede especial relevancia a la Competencia en razonamiento matemático, entendida como la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral. Asimismo, en la forma que la Administración educativa determine, prevé la programación de actividades de refuerzo y apoyo de las competencias relacionadas con el razonamiento matemático, dirigidas al alumnado que presente dificultades de aprendizaje.

En los Decretos 100/2023 y 101/2023, de 9 de mayo, por los que se establece la ordenación y el currículo de las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el razonamiento matemático está presente, con especial atención a la iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, la manipulación de objetos y la comprobación de fenómenos. Se articulan las enseñanzas relativas a la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como de su aplicación a las situaciones de su vida cotidiana, además de las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, fortaleciendo así las habilidades y destrezas de dicho razonamiento. Los principios pedagógicos de los Decretos mencionados, regulados en el artículo 6 de los mismos, preceptúan que, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

Asimismo, en las Órdenes de 30 de mayo de 2023, por las que se desarrolla el currículo correspondiente a las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, se contemplan medidas de atención a la diversidad encaminadas a la detección y potenciación de capacidades en diferentes áreas de conocimiento del alumnado: creativa, lógica, matemática o espacial, contribuyendo no solo al éxito en su ámbito académico,

sino también a una orientación personalizada que se ajuste a las capacidades y destrezas de cada uno de ellos.

2. FINALIDAD.

Este plan busca promover el desarrollo del razonamiento matemático en nuestro alumnado, enfrentando las dificultades específicas que presentan en comprensión lectora y lógica matemática, a través de un enfoque práctico, contextualizado y participativo. La resolución de retos y problemas será el eje central del aprendizaje, permitiendo que los estudiantes avancen en competencias clave de forma progresiva, con apoyo constante y adaptado a sus necesidades.

3. DIAGNÓSTICO INICIAL.

El alumnado de nuestro centro educativo presenta un nivel socio-cultural bajo y manifiesta importantes dificultades en comprensión lectora y razonamiento matemático. En respuesta a esta realidad y basándonos en las **Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional**, se ha diseñado este plan con el objetivo de promover el desarrollo del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas, adaptado a las características y necesidades de nuestro alumnado.

4. OBJETIVOS.

4.1. OBJETIVOS GENERALES.

a) Fijar los principios generales que sirvan de referencia para la puesta en marcha de medidas metodológicas y organizativas para el desarrollo del razonamiento matemático del alumnado.

b) Facilitar orientaciones didácticas y metodológicas destinadas al desarrollo de las competencias específicas propias de las Matemáticas, mediante prácticas docentes adecuadas a la etapa educativa y la edad del alumnado.

c) Establecer el planteamiento y la resolución de problemas como un eje fundamental en la enseñanza de las Matemáticas, por su importancia en la vida cotidiana y porque a través de ellos se desarrollan las competencias específicas propias de esta disciplina, con especial atención al pensamiento computacional, el razonamiento, y las capacidades de representación y comunicación.

d) Identificar las conexiones y aplicar las Matemáticas en otras áreas, materias o ámbitos del currículo.

4.2. OBJETIVOS DE CENTRO.

1 . Desarrollar la Competencia Matemática del Alumnado a través de Estrategias Prácticas y Contextualizadas:

- Potenciar el uso de las matemáticas en la resolución de problemas cotidianos, adaptando los contenidos a situaciones reales y significativas para los estudiantes, teniendo en cuenta su contexto socioeconómico y cultural.
- Facilitar la comprensión y aplicación de conceptos matemáticos básicos a través de la manipulación de materiales concretos y recursos didácticos que promuevan la experimentación y el aprendizaje activo.

2. Fomentar el Razonamiento Lógico-Matemático en todos los niveles educativos:

- Desarrollar la capacidad de los alumnos para pensar de manera lógica, resolver problemas y tomar decisiones fundamentadas en el análisis matemático.
- Promover actividades que estimulen el razonamiento deductivo e inductivo, la formulación de hipótesis y la comprobación de resultados, adaptando las metodologías a las necesidades específicas de cada etapa y nivel educativo.

3. Promover la Inclusión de Metodologías Activas que Favorezcan el Aprendizaje Matemático:

- Implementar metodologías activas como el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje cooperativo, la gamificación y los proyectos interdisciplinares que integren las Matemáticas con otras áreas, favoreciendo el desarrollo de la competencia matemática.
- Utilizar recursos tecnológicos (apps, plataformas interactivas) y manipulativos que permitan a los estudiantes aprender matemáticas de forma interactiva y motivadora, mejorando su percepción y actitud hacia la asignatura.

4. Reducir la Brecha de Desempeño Matemático entre Alumnado con Dificultades y su Grupo de Referencia:

- Detectar de manera temprana las dificultades en el aprendizaje matemático y establecer planes de refuerzo y apoyo individualizados, con medidas adaptadas para los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Involucrar a las familias en el proceso de aprendizaje mediante talleres, formaciones y recursos que les permitan apoyar a sus hijos en casa, especialmente aquellas con menor nivel educativo.

5. Mejorar la Comunicación y Explicación Matemática Oral y Escrita:

- Fomentar la expresión y argumentación de los procesos matemáticos, tanto de forma oral como escrita, mediante la exposición de razonamientos y la justificación de soluciones en un lenguaje adecuado.
- Trabajar la comunicación matemática en situaciones de la vida real, mediante la resolución de problemas que requieran la exposición de estrategias y la discusión de diferentes enfoques.

6. Evaluar de Forma Continua y Formativa el Progreso del Alumnado en Razonamiento Matemático:

- Implementar un sistema de evaluación continua que valore no solo los resultados finales, sino también los procesos de razonamiento, la creatividad y la capacidad de resolución de problemas matemáticos.
- Utilizar rúbricas y herramientas de autoevaluación y coevaluación que permitan a los alumnos reflexionar sobre su propio aprendizaje y detectar áreas de mejora.

7. Potenciar la Formación del Profesorado en Estrategias de Fomento del Razonamiento Matemático:

- Promover la formación continua del profesorado en metodologías innovadoras para la enseñanza de las matemáticas y en estrategias de atención a la diversidad en el aula.
- Facilitar espacios de intercambio de buenas prácticas entre docentes, favoreciendo la colaboración y el desarrollo de proyectos conjuntos que enriquezcan la enseñanza del razonamiento matemático.

8. Generar un Entorno Escolar que Valore y Estimule el Aprendizaje Matemático:

- Crear un entorno escolar que destaque la importancia del razonamiento matemático, con espacios dedicados a la resolución de problemas y la práctica matemática (rincones matemáticos, concursos, juegos).
- Visibilizar los logros y avances de los alumnos en matemáticas a través de exposiciones, actividades escolares y reconocimientos que motiven y valoren el esfuerzo en esta área.

9. Integrar las Matemáticas en Proyectos Globales e Interdisciplinares del Centro:

- Incorporar el razonamiento matemático en proyectos interdisciplinares que involucren otras áreas curriculares, como ciencias, tecnología, economía y arte, para mostrar la aplicabilidad y transversalidad de las matemáticas.
- Utilizar el entorno y la comunidad local como recurso didáctico para el aprendizaje matemático, desarrollando actividades que reflejen la realidad socioeconómica del alumnado y que conecten la matemática con su vida cotidiana.

10. Involucrar a la Comunidad Educativa en el Fomento del Razonamiento Matemático:

- Implicar a las familias y agentes comunitarios en el plan de fomento del razonamiento matemático, promoviendo su participación en actividades conjuntas que fortalezcan el vínculo entre la escuela y la comunidad.
- Establecer alianzas con entidades locales para desarrollar actividades complementarias (visitas a empresas, talleres prácticos) que muestren la utilidad de las matemáticas en el mundo laboral y en la vida diaria.

5. PRINCIPIOS PARA EL DESARROLLO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.

El planteamiento y la resolución de problemas debe ser la columna vertebral y práctica habitual en el aula para abordar el conjunto de capacidades y saberes propios del área o materia de Matemáticas, para lo

que se enumeran los siguientes principios generales:

a) Las actividades para el desarrollo de la competencia matemática, deberán tener un carácter eminentemente instrumental y vinculado a otras áreas del conocimiento, como las ciencias naturales, las ciencias sociales, el arte, la música, o la tecnología.

b) El desarrollo de la competencia matemática debe ir desde lo concreto y cercano a lo abstracto y lejano a la realidad del alumnado. Por tanto, las actividades que se propongan deberán avanzar, con sentido de progresión y profundización, partiendo de entornos muy cercanos y manipulativos, en la Educación Infantil, progresivamente más concretos en la Educación Primaria y, por último, más formales y abstractos según se avanza en la Educación Secundaria Obligatoria.

c) Se utilizarán diferentes tipologías de situaciones problemáticas según el currículo y las características del alumnado de cada etapa. De manera que, progresivamente, se abarquen un amplio abanico de las mismas.

d) El centro diseñará para cada etapa educativa un itinerario de problemas organizados, de manera que se avance en creciente grado de dificultad y exigencia. Para lo que es necesario el trabajo colaborativo del profesorado.

e) La resolución de situaciones problemáticas contará con un método común, acordado en el centro, con las estrategias adecuadas según las características de la etapa y la edad del alumnado, sin perjuicio de estimular en el alumnado la búsqueda de estrategias propias de resolución de problemas.

f) Los saberes básicos se seleccionarán de acuerdo con las situaciones problemáticas que se planteen. De manera que en el conjunto de situaciones planteadas en un ciclo o una etapa se abarquen el mayor número posible de saberes.

g) Tanto en el planteamiento de las situaciones problemáticas, como en los procesos para su resolución, de reflexión y comunicación se desarrollarán una combinación de actividades para todo el grupo, para pequeños grupos o equipos, así como individuales. La interacción contribuye a la reflexión y, en definitiva, mejora la comprensión.

h) En el proceso de planteamiento y resolución de problemas se utilizará el lenguaje verbal, en formato de asamblea, de diálogo y, finalmente, individual, para reflexionar en las diferentes fases, así como sobre el resultado obtenido.

i) Los procesos guiados y el modelado del profesorado, son fundamentales en el desarrollo de la competencia matemática, debiéndose adaptar al momento y a la tipología del alumnado.

j) La resolución de problemas debe contribuir a fomentar en el alumnado una actitud positiva hacia las Matemáticas. Esta se logra cuando el alumnado se siente capacitado para la aplicación de procesos de razonamiento lógico y resolución de problemas, lo que se logra dedicando tiempo y esfuerzo, pero también en ambientes que propicien la seguridad necesaria para el afrontamiento de estos aprendizajes. Por lo que el profesorado debe favorecer la búsqueda de soluciones, así como la perseverancia hasta lograr encontrarlas, evitando el rechazo y la inseguridad.

k) La evaluación de los aprendizajes debe ir en consonancia con este planteamiento de resolución de problemas. En este sentido, debe valorarse el progreso del alumnado en la búsqueda de soluciones, en el desarrollo de estrategias de razonamiento, es decir en los procesos seguidos, y no solo en los resultados. Para lo que se requieren otros procedimientos e instrumentos, más allá de las pruebas escritas.

6. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS.

6.1. GENERALES.

a) Cada vez que se afronte el aprendizaje de un nuevo tipo de problemas se sugiere seguir la siguiente secuencia: planteamiento oral del mismo, abordaje manipulativo que ayude a comprender nuevos conceptos y activen la predisposición y motivación para el aprendizaje, actividades de representación gráfica que reduzcan el nivel de abstracción y, por último, trabajo simbólico y algorítmico.

b) La comprensión y expresión lingüísticas son la llave para el acceso a cualquier tipo de aprendizaje, de forma que no se puede adquirir ningún conocimiento sin un dominio básico de la lengua. Por ello, es imprescindible dedicar el tiempo que sea necesario para leer adecuadamente los enunciados con un ritmo y una entonación facilitadora, aclarando conceptos, nuevos léxicos, utilizando sinónimos, fragmentando las partes del enunciado, diferenciando las preguntas del mismo y sustituyéndolas por otras si fuera necesario, para saber identificar y diferenciar la información relevante y qué operaciones son necesarias realizar. Para ello se sugiere utilizar una plantilla adaptada a la estructura de cada tipo de problema y al nivel educativo del alumnado, donde se volcará la información extraída del enunciado: preguntas por orden cronológico, datos organizados, claves semánticas que faciliten la identificación de las operaciones necesarias a realizar y en qué orden, comprobación de la lógica y coherencia del resultado y explicación del mismo.

c) Además, es conveniente trabajar textos matemáticos de distinta naturaleza (tablas de datos y gráficas, etiquetas, tickets de compras, presupuestos, facturas, recetas de cocina, croquis, mapas y escalas, cronogramas, líneas históricas de tiempo, otros textos discontinuos, etc.) que faciliten el tratamiento transversal de otras áreas o materias, compatibles con el abordaje del tiempo diario dedicado a la lectura planificada.

d) Los problemas planteados deben partir de situaciones significativas para el alumnado, lo que facilitará su comprensión y ayudará a identificar los conceptos y las herramientas matemáticas necesarias para su resolución. Será una oportunidad para dar significado a los saberes matemáticos que desarrollan mientras resuelven problemas.

e) Hay que poner el acento en la comprensión, por encima del mero uso de algoritmos. Es importante desarrollar la capacidad de abordar racionalmente los problemas de su contexto para entenderlos bien; de aprender tanto a analizarlos como a buscar los procedimientos para resolverlos. Son prioritarios el razonamiento, el pensamiento lógico, la aproximación crítica y analítica a los problemas, la perseverancia y la capacidad para buscar ideas y herramientas matemáticas adecuadas.

f) El objetivo del cálculo mental radica en la necesidad de automatizar operaciones aritméticas con la intención de liberar recursos cognitivos necesarios para destinarlos a la comprensión y al adecuado planteamiento de problemas, retos o tareas más complejas. Dicha automatización, que evitará el error mejorando la eficiencia, se conseguirá únicamente si se trabaja de forma planificada, sistemática y progresiva durante todas las semanas lectivas del curso, a través de un diseño coordinado de manera gradual, en progresión de dificultad a lo largo de cada etapa educativa. Así pues, el cálculo mental puede integrarse en las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas, bien de manera continua

impregnando los contenidos de cada nivel o bien asignando un tiempo fijo, al menos dos o tres veces por semana a modo de rutina, siendo ambas opciones complementarias y no excluyentes, más bien recomendables.

g) La disposición y el uso de espacios específicos para el abordaje del planteamiento y la resolución de retos matemáticos puede ser un elemento metodológico que potencie la motivación y predisponga al alumnado a encarar las sesiones de trabajo. A estos efectos se sugiere diseñar, dentro de las posibilidades de cada centro, laboratorios o talleres aprovechando los existentes, o bien adecuar y adaptar otros espacios comunes (sala de usos múltiples, sala de informática, laboratorio de ciencias, biblioteca de centro), e incluso configurar y diseñar rincones matemáticos en las aulas.

h) Las actividades complementarias pueden ayudar a demostrar y visibilizar al alumnado la conexión real que las matemáticas tienen para la utilidad de la vida cotidiana. Para ello se propone secuenciar a lo largo del curso escolar determinadas actividades complementarias que rompan la rutina y monotomía ordinaria y conecten las matemáticas con otras áreas/materias del currículo. Junto a esto se pueden organizar clubes matemáticos entre varios centros o entre grupos de alumnos de un mismo centro.

6.2. EDUCACIÓN INFANTIL.

6.2.1. Para la resolución de retos y problemas en Educación Infantil se podría tener en cuenta lo siguiente:

a) Comenzar con problemas muy sencillos, que partan de los intereses y necesidades del alumnado, vinculados a los elementos del entorno cercano y a las temáticas de las unidades didácticas o proyectos que se desarrollen.

b) Como paso previo a la resolución de retos o problemas, el inicio en las destrezas lógico-matemáticas requiere observar, clasificar, cuantificar, hacer estimaciones y aproximaciones, construir, hacerse preguntas, probar y comprobar, para entender y explicar algunos fenómenos del entorno próximo. Así, la resolución de problemas se realizará de forma guiada y modelada, mediante el uso del lenguaje verbal, en formato de asamblea o diálogo.

c) El tratamiento de los problemas o retos se realizará mediante la manipulación de objetos, la visualización de imágenes, dibujos y símbolos. La utilización de símbolos matemáticos será posterior a la interiorización de los conceptos a través de la manipulación física o la visualización de imágenes. Es decir, en primer lugar la experiencia corporal o sensible, la oral o verbal y, por último y de forma progresiva, la experiencia simbólica.

6.2.2. El método común en nuestro centro para afrontar la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, se desarrollará según los siguientes pasos:

1. Propuesta de Retos:

• Contextualización: Plantea retos basados en situaciones cotidianas y experiencias significativas para los niños, como situaciones en el mercado, en casa o en el parque.

• Preguntas Matemáticas: Formula preguntas que requieran razonamiento matemático, como contar frutas en un mercado o repartir juguetes entre amigos.
• Dramatización y Juego: Utiliza dramatizaciones y juegos para representar la situación, haciendo que los niños participen activamente y comprendan mejor el problema.

2. Diálogo Guiado:
• Exploración de Alternativas: Facilita un diálogo guiado donde los niños puedan discutir diferentes posibilidades y alternativas para resolver el problema.
• Manipulación y Visualización: Acompaña el diálogo con actividades manipulativas (como usar bloques o figuras) y visualizaciones (dibujos o imágenes) para ayudar a los niños a entender las opciones.

3. Búsqueda y Aportación de Información:
• Recursos Visuales y Manipulativos: Proporciona materiales como dibujos, imágenes y objetos manipulativos para que los niños puedan buscar y aportar la información necesaria.
• Participación Activa: Anima a los niños a participar activamente en la búsqueda de soluciones, utilizando los recursos disponibles.

4. Alternativas para Resolver el Problema:
• Cálculos y Operaciones: Plantea posibles alternativas para resolver el problema mediante cálculos u operaciones simples, utilizando materiales manipulativos o gráficos.
• Apoyo Lingüístico: Ofrece apoyo lingüístico para que los niños puedan expresar sus ideas y establecer relaciones causa-efecto.
• Propuesta de Soluciones: Facilita la propuesta de soluciones por parte de los niños, valorando sus ideas y fomentando la creatividad.

5. Uso de Colores para Categorizar:
• Categorías Visuales: Utiliza colores de manera sistemática para categorizar ideas y conceptos básicos (dentro, fuera, cerca, lejos, etc.).
• Consistencia en el Uso de Colores: Mantén la consistencia en el uso de colores a lo largo de la etapa infantil y primaria para ayudar a los niños a adquirir y recordar conceptos.

6. Resultado Obtenido:
• Expresión Manipulativa y Gráfica: Permite que los niños expresen el resultado obtenido de manera manipulativa (con objetos) y gráfica (dibujos).
• Dramatización y Juego: Utiliza dramatizaciones y juegos para representar los efectos o consecuencias del resultado, haciendo que los niños comprendan mejor el impacto de sus soluciones.

7. Reflexión Guiada:
• Reflexión sobre el Proceso: Facilita una reflexión guiada sobre el proceso seguido, ayudando a los niños a comprender el sentido de las operaciones realizadas y el lenguaje matemático.

• Coherencia y Comprobación: Anima a los niños a verificar la coherencia y el sentido del resultado obtenido, fomentando una comprensión profunda y significativa.

6.3. EDUCACIÓN PRIMARIA.

6.3.1. La resolución de retos y problemas, a lo largo de la etapa, se establecerá siguiendo un proceso gradual de complejidad creciente, considerando lo siguiente:

a) Se comenzará con preguntas sobre situaciones cercanas al entorno del alumnado, significativas y motivadoras, en las que se enfrenten a la resolución de problemas a partir de planteamientos sencillos de manera que, mediante la aplicación de estrategias simples, de forma guiada, con manipulación o uso de imágenes, se dé respuesta a las preguntas formuladas. A partir de aquí se avanzará en el abordaje de situaciones más complejas, en la formulación y reformulación por parte del alumnado de nuevas preguntas pertinentes y, por tanto, de nuevos problemas matemáticos, mediante el uso de métodos inductivos y deductivos de razonamiento matemático en situaciones conocidas, seleccionando las estrategias adecuadas.

b) La resolución implicará un orden creciente de complejidad, dificultad y exigencia de las operaciones de cálculo, medidas y geometría, partiendo de las más simples y progresando en el uso de la simbología matemática y en la resolución de cálculos numéricos y de medidas. Además se deberá trabajar de forma periódica y constante las estimaciones y aproximaciones.

c) Debe avanzarse hacia la formulación y resolución de problemas por parte del alumnado, aportando la información necesaria y planteando las preguntas necesarias. A lo largo de toda la etapa, se procurará un progresivo aumento de la capacidad de comunicación de los resultados, desde la más sencilla hasta formulaciones más ordenadas y organizadas, así como la reflexión cada vez más compleja sobre el proceso seguido. Es importante que el alumnado aprenda igualmente a clarificar los pasos seguidos y los comparta con el resto del grupo, de manera que se generen dinámicas o espacios para el desarrollo compartido de estrategias y la comprensión colectiva de las herramientas matemáticas utilizadas.

d) Diseñar para el primer ciclo de la etapa los espacios del aula en rincones, destinando uno de ellos al abordaje de los saberes básicos relacionados con la competencia matemática a través de un trabajo lúdico con materiales manipulativos (clasificar, cuantificar, hacer estimaciones y aproximaciones, comparar, dibu- jar, encajar).

e) Organizar la práctica docente en el aula a través de talleres para enfocar de los saberes básicos relacionados con la competencia matemática a través de un trabajo lúdico con materiales manipulativos, aprendizajes basados en proyectos o metodologías cooperativas en pequeños grupos.

6.3.2. En Educación Primaria, el método común para la resolución de retos y problemas seguirá los siguientes pasos:

1. Planteamiento y Exploración del Problema (Conexión con la Realidad)

Acción: El docente plantea una situación problemática basada en experiencias cotidianas de los estudiantes o en contextos cercanos y conocidos.

Diálogo: Los estudiantes discuten en grupo sobre el problema, aportando información relevante y relacionando el problema con situaciones previas o ya resueltas.

Objetivo: Despertar la curiosidad y motivación para abordar el problema con un enfoque realista.

2. Comprensión del Problema

Acción: Los estudiantes analizan el enunciado del problema. Se incentiva la representación visual (diagramas, gráficos) y la discusión sobre los datos proporcionados y los que faltan.

Preguntas clave: ¿Qué datos son relevantes? ¿Qué se nos pide? ¿Qué relaciones existen entre los datos?

Objetivo: Entender claramente el problema antes de intentar resolverlo, enfocándose en lo que se pregunta y las posibles relaciones entre los datos.

3. Identificación de Estrategias de Resolución

Acción: Se proponen diferentes estrategias para resolver el problema. Estas pueden incluir:

- Analogía: Relacionar el problema con uno similar ya resuelto.
- Ensayo-error: Probar soluciones posibles y descartar las incorrectas.
- Resolución inversa: Empezar desde el final del problema.
- Descomposición: Dividir el problema en partes más simples.

Objetivo: Promover el pensamiento crítico, la reflexión y la argumentación en la selección de estrategias para resolver el problema.

4. Aplicación de Estrategias y Ejecución de Cálculos

Acción: Los estudiantes eligen la estrategia más adecuada y aplican los cálculos y operaciones necesarias. Se explora cómo conectar la información y los pasos para llegar a la solución.

Objetivo: Fomentar la autonomía en la resolución del problema, mientras que el docente acompaña, si es necesario, guiando y clarificando dudas.

5. Uso de Colores para Categorizar y Comprender Conceptos

Acción: Se utiliza un sistema de colores para destacar conceptos clave (e.g., valores posicionales en matemáticas, nociones espaciales o temporales). Por ejemplo:

- Unidades en azul, decenas en rojo, centenas en verde, millares en negro.
- Subrayar enunciados y palabras clave con colores.

Objetivo: Ayudar visualmente a los estudiantes a organizar información, identificar operaciones y distinguir entre conceptos.

6. Verificación de la Solución

Acción: Una vez obtenida la solución, se realiza una verificación. Los estudiantes revisan los pasos dados y comprueban si las operaciones y resultados son coherentes.

Objetivo: Asegurar que la solución sea correcta desde un punto de vista matemático y también que tenga sentido en el contexto del problema.

7. Reflexión y Comunicación del Proceso

Acción: Los estudiantes reflexionan sobre el proceso de resolución en conjunto. Discuten lo que funcionó bien, lo que no, y qué podrían mejorar. También presentan su solución y el razonamiento utilizado, de forma oral o escrita.

Objetivo: Desarrollar habilidades metacognitivas y comunicativas, reflexionando sobre el aprendizaje y el proceso seguido.

Concretamente, para cada uno de los ciclos se seguirán las siguientes estrategias:

Primer Ciclo de Educación Primaria

En este ciclo, los estudiantes están desarrollando habilidades básicas de lectura, escritura y matemáticas. La resolución de problemas debe ser muy concreta y visual, con apoyo constante del docente.

1. Planteamiento de la Situación Problemática (Contextos Cotidianos y Visuales)

Acción: Presentar problemas sencillos y relacionados con el entorno de los niños (por ejemplo, comprar en la tienda, compartir juguetes, o sumar objetos de la vida diaria).

Ejemplo: "Tienes 4 caramelos y tu amigo te da 3 más. ¿Cuántos caramelos tienes en total?"

Objetivo: Despertar el interés mediante problemas cercanos y fáciles de visualizar.

2. Comprensión del Problema (Uso de Materiales Manipulativos y Dibujos)

Acción: Los estudiantes representan el problema con dibujos o manipulando objetos (fichas, bloques). Se trabaja en grupos pequeños o de forma individual para que visualicen la situación.

Objetivo: Asegurar que entienden lo que se les pide mediante el uso de objetos tangibles y representaciones gráficas.

3. Identificación de Estrategias (Conteo, Agrupación y Ensayo-Error)

Acción: Guiar a los estudiantes en estrategias básicas como el conteo o la agrupación. Las estrategias deben ser simples y concretas, como usar los dedos, contar con fichas o bloques.

Objetivo: Fomentar la exploración de estrategias sencillas que involucren la manipulación directa y el ensayo-error.

4. Aplicación de Estrategias (Suma y Resta con Apoyo Visual)

Acción: Los niños aplican las estrategias seleccionadas con apoyo visual o manipulativo. El docente verifica que comprendan las operaciones básicas (suma y resta).

Objetivo: Practicar las operaciones básicas con la guía del docente, usando materiales de apoyo como ábacos o fichas.

5. Uso de Colores (Clasificación y Categorización Visual)

Acción: Utilizar colores para organizar la información del problema. Los niños pueden subrayar los

números o agrupar objetos por colores para facilitar la resolución.

Objetivo: Introducir a los estudiantes a la categorización visual de datos, ayudándolos a identificar y organizar la información relevante.

6. Verificación de la Solución (Repetición y Comparación)

Acción: Se anima a los estudiantes a comprobar su solución, contando nuevamente los objetos o comparando sus respuestas con las de sus compañeros.

Objetivo: Ayudar a los niños a validar su solución mediante la repetición de conteos y la comparación de respuestas.

7. Reflexión (Explicación Sencilla y Gráfica)

Acción: Los estudiantes explican cómo resolvieron el problema, utilizando dibujos o ejemplos simples. Pueden compartir su solución en voz alta o mostrar su trabajo gráfico.

Objetivo: Desarrollar habilidades de comunicación básica, explicando su proceso de manera sencilla y visual.

Segundo Ciclo de Educación Primaria

En este ciclo, el alumnado comienza a utilizar el razonamiento más abstracto, pero aún necesita apoyo visual y manipulativo. Se introduce la multiplicación, división y el pensamiento lógico más estructurado.

1. Planteamiento de la Situación Problemática (Contextos Desafiantes y Reales)

Acción: Plantear problemas que involucren situaciones de la vida real pero con mayor complejidad, como repartir objetos entre amigos, calcular costos o sumar precios.

Ejemplo: "Compraste 3 juguetes que cuestan 5 euros cada uno. ¿Cuánto dinero gastaste en total?"

Objetivo: Desarrollar la capacidad de conectar los problemas matemáticos con situaciones cotidianas más complejas.

2. Comprensión del Problema (Lectura Crítica y Análisis de Datos)

Acción: Los estudiantes leen y subrayan las palabras clave del problema, discuten en grupo qué se les pide y utilizan gráficos o diagramas para organizar la información.

Objetivo: Fomentar la lectura comprensiva y la organización lógica de la información.

3. Identificación de Estrategias (Exploración de Diversas Estrategias)

Acción: Explorar estrategias más complejas como la multiplicación, división y descomposición. Se anima a los estudiantes a probar más de una estrategia para resolver el problema.

Ejemplo: Usar una tabla de multiplicar o sumar repetidamente para resolver el problema.

Objetivo: Promover la flexibilidad en la elección de estrategias y el uso del razonamiento lógico.

4. Aplicación de Estrategias (Operaciones Matemáticas Básicas)

Acción: Los estudiantes aplican las operaciones necesarias, como la suma, resta, multiplicación o división. El docente apoya en la identificación del orden de las operaciones.

Objetivo: Consolidar el uso correcto de las operaciones y el razonamiento lógico-matemático.

5. Uso de Colores (Organización de Información Compleja)

Acción: Se siguen utilizando colores para categorizar y subrayar la información clave del problema, como los datos y las operaciones. Esto facilita la organización visual y el análisis de datos más complejos.

Objetivo: Potenciar el pensamiento visual para organizar información y destacar las operaciones necesarias.

6. Verificación de la Solución (Cálculo y Revisión)

Acción: Los estudiantes revisan los pasos que han seguido y verifican si su solución es coherente. También pueden usar una calculadora para confirmar los resultados.

Objetivo: Incentivar la revisión crítica de las respuestas, fomentando el hábito de comprobar los cálculos y el razonamiento.

7. Reflexión (Explicación Oral y Escrita)

Acción: Los estudiantes explican el proceso de resolución del problema de forma más estructurada, tanto de forma oral como escrita. Se fomenta la discusión grupal sobre las diferentes estrategias empleadas.

Objetivo: Desarrollar habilidades de comunicación matemática, fomentando la reflexión sobre el proceso seguido.

Tercer Ciclo de Educación Primaria

En este ciclo, los estudiantes desarrollan un pensamiento lógico y abstracto más avanzado. Se introduce el álgebra, las fracciones y la resolución de problemas más complejos.

1. Planteamiento de la Situación Problemática (Problemas con Contexto Real y Desafiante)

Acción: Presentar problemas más abstractos y complejos, como aquellos que involucren fracciones, porcentajes o proporciones.

Ejemplo: "Si tienes 2/3 de una pizza y compartes 1/3 con un amigo, ¿cuánta pizza te queda?"

Objetivo: Desafiar a los estudiantes a aplicar conceptos más abstractos y matemáticos en la vida cotidiana.

2. Comprensión del Problema (Lectura y Análisis Completo)

Acción: Los estudiantes deben analizar detalladamente el enunciado del problema, subrayar datos clave y organizar la información en tablas o diagramas.

Objetivo: Desarrollar una comprensión profunda y crítica de problemas más complejos.

3. Identificación de Estrategias (Diversidad de Métodos, Incluyendo Álgebra)

Acción: Los estudiantes exploran una mayor variedad de estrategias, incluyendo el uso de álgebra, resolución inversa y fraccionamiento de problemas.

Objetivo: Fomentar el pensamiento crítico y el uso de múltiples métodos para resolver un mismo problema.

4. Aplicación de Estrategias (Cálculo con Fracciones, Decimales y Proporciones)

Acción: Aplicar operaciones matemáticas avanzadas como fracciones, decimales, porcentajes o álgebra básica. Se hace énfasis en el orden correcto de las operaciones.

Objetivo: Consolidar el uso avanzado de operaciones y conceptos matemáticos.

5. Uso de Colores (Subrayado de Conceptos Abstractos)

Acción: Usar colores para subrayar y organizar información más abstracta, como variables en álgebra o relaciones entre fracciones y decimales.

Objetivo: Facilitar la comprensión visual de conceptos matemáticos más abstractos.

6. Verificación de la Solución (Razonamiento Lógico y Confirmación Matemática)

Acción: Verificar la corrección de la solución no solo con el cálculo, sino también mediante el análisis lógico de si la respuesta tiene sentido en el contexto del problema.

Objetivo: Fomentar la validación crítica y lógica de las respuestas, promoviendo el razonamiento autónomo.

7. Reflexión (Justificación Escrita y Oral del Proceso)

Acción: Los estudiantes explican y justifican el proceso que siguieron para resolver el problema, tanto de forma oral como escrita. Se fomenta el uso de términos matemáticos correctos.

Objetivo: Desarrollar una reflexión más profunda y estructurada sobre el proceso de resolución, con énfasis en la comunicación clara

7. PLANIFICACIÓN EN LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS Y EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

El ETCP coordinará la aplicación de este plan en las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas de los distintos Ciclos del centro. De manera que se garantice que el desarrollo de la competencia matemática sea coherente en el centro, en un doble sentido: horizontal entre los distintos grupos de un mismo nivel o ciclo, y vertical, a lo largo de los ciclos y etapas; de forma secuencial, interconectada y avanzando de forma progresiva en los niveles de profundización. Los acuerdos se recogerán en las programaciones didácticas o propuestas pedagógicas correspondientes.

Para la resolución de problemas matemáticos se utilizará el esquema común o método de los pasos heurísticos mencionados anteriormente para cada una de las etapas educativas, aunque pueda contener

diferenciaciones según el progreso que se vaya produciendo y, aunque a la vez, se potencie el desarrollo de métodos propios por parte del alumnado.

Con objeto de sistematizar el planteamiento y la resolución de retos y problemas, en la etapa de Educación Primaria, cada semana se establecerá un tiempo definido en el horario. El mismo, en aplicación de los principios pedagógicos regulados en los Decretos por los que se establecen la ordenación y el currículo de ambas etapas, deberá distribuirse en tres días distintos con una duración de, al menos, 30 minutos cada uno. En el segundo ciclo de Educación Infantil, dado el carácter global que caracteriza a esta etapa, la dedicación a la resolución de retos y problemas se hará de forma integrada en el desarrollo de las diferentes áreas o ámbitos de experiencia. Este tiempo se dedicará a la resolución de una o varias situaciones problemáticas en las que se siga la secuencia establecida para la interpretación del problema y análisis de las preguntas planteadas, aplicación de estrategias de análisis y resolución, comunicación y discusión de los resultados. Poniendo el foco, de esta forma, en los procesos de razonamiento y resolución creativa de problemas.

La organización del trabajo de las Matemáticas en Educación Infantil se podrá articular a través de diferentes momentos escolares: el desarrollo de las rutinas (la fila, la recogida del aula...), durante la asamblea, mediante sesiones específicas, a través de proyectos o rincones y en conexión con todas las áreas vinculadas a las Matemáticas: el arte, la música, la psicomotricidad, etc.

8. ITINERARIO DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y BANCO DE RECURSOS.

Es necesario determinar la secuencia y organización para las tipologías de situaciones problemáticas que se vayan a abordar en el itinerario previsto, de manera que, en progresión de dificultad y exigencia a lo largo de las etapas, se complete el conjunto o una mayoría de los mismos.

Las tipologías de problemas establecidas se derivarán de los criterios de evaluación y los saberes básicos sobre los que traten, con carácter instrumental y conectados con la realidad. Los criterios de evaluación en las enseñanzas de primaria y secundaria obligatoria siguen el esquema básico de resolución de problemas, por lo que habrán de considerarse en la estrategia definida por el centro.

En la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, se dispondrá un apartado específico para la creación y difusión de recursos y materiales matemáticos en diferentes formatos (digitales, con posibilidad de impresión, en forma de proyectos, etc.) que podrán ser utilizados y compartidos por todo el profesorado. Los recursos y materiales allí alojados se dispondrán de forma ordenada atendiendo a las etapas, categorías, formato, tipologías de problemas, etc.

https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/plan-de-impulso-al-razonamiento-matematico/

En el anexo de las instrucciones se ofrecen diferentes enlaces de recursos organizados por bloques de contenidos para facilitar al profesorado el diseño y desarrollo de actividades y tareas.

8.1. EDUCACIÓN INFANTIL.

8.1.1. Itinerio.

Objetivo: Desarrollar habilidades básicas de observación, comparación y conteo.

3 años:

- Actividades de clasificación: Clasificar objetos por color, forma y tamaño.
- Juegos de conteo: Contar objetos en imágenes y en el entorno.
- Rompecabezas simples: Puzzles de pocas piezas para desarrollar habilidades de resolución de problemas.

4 años:

- Secuencias: Ordenar imágenes en secuencia lógica (por ejemplo, una historia simple).
- Comparaciones: Identificar diferencias y similitudes entre objetos.
- Juegos de patrones: Completar patrones simples con formas y colores.

5 años:

- Problemas de suma y resta básicos: Usar objetos físicos para sumar y restar.
- Historias matemáticas: Resolver problemas simples a través de cuentos.
- Juegos de lógica: Actividades que impliquen tomar decisiones lógicas (por ejemplo, ¿qué objeto no pertenece?).

8.1.2. Banco de recursos.

Actividades de Clasificación y Conteo:

- Sorting Games: https://www.education.com/games/sorting/
- Counting Games: https://www.education.com/games/counting/

Rompecabezas Simples:

- Jigsaw Planet: https://www.jigsawplanet.com/

Juegos de Patrones:

• Pattern Games: https://www.education.com/games/patterns/

8.2.**PRIMER CICLO.**

8.2.1. Itineriario.

Objetivo: Introducir conceptos básicos de matemáticas y lectura comprensiva.

1º de primaria:

• Problemas de suma y resta: Resolver problemas sencillos con números hasta 20.
• Lectura de imágenes: Describir lo que sucede en una imagen y responder preguntas simples.
• Juegos de palabras: Formar palabras a partir de letras dadas.

2º de primaria:

• Problemas de suma y resta con dos dígitos: Resolver problemas que impliquen llevar.
• Comprensión lectora: Leer textos cortos y responder preguntas sobre el contenido.
• Juegos de lógica y razonamiento: Actividades que impliquen secuencias y patrones más complejos.

8.2.2. Banco de recursos.

Problemas de Suma y Resta:

• Math Worksheets: https://www.math-drills.com/addition.php
• Math Games: https://www.coolmath4kids.com/

Lectura de Imágenes y Comprensión Lectora:

• Storyline Online: https://www.storylineonline.net/
• Reading Games: https://www.starfall.com/h/

8.3.**SEGUNDO CICLO.**

8.3.1. Itinerario.

Objetivo: Fortalecer la comprensión lectora y las habilidades matemáticas básicas.

3º de primaria:

- Problemas de multiplicación y división: Introducción a la multiplicación y división.
- Lectura comprensiva: Textos más largos con preguntas de comprensión.
- Problemas de lógica: Resolver problemas que requieran varios pasos.

4º de primaria:

- Problemas de fracciones: Introducción a las fracciones y su uso en problemas.
- Comprensión lectora avanzada: Textos con vocabulario más complejo y preguntas inferenciales.
- Juegos de estrategia: Actividades que impliquen planificación y toma de decisiones.

8.3.2. Banco de recursos.

Problemas de Multiplicación y División:

- Multiplication Worksheets: https://www.math-drills.com/multiplication.php
- Multiplication Games: https://www.multiplication.com/games/all-games

Comprensión Lectora:

- Reading Rockets: https://www.readingrockets.org/
- Reading Comprehension Games: https://www.funbrain.com/

8.4.TERCER CICLO.

8.4.1. Itinerario.

Objetivo: Preparar a los estudiantes para la educación secundaria con habilidades avanzadas de resolución de problemas.

5º de primaria:

- Problemas de fracciones y decimales: Resolver problemas que impliquen fracciones y decimales.
- Lectura crítica: Analizar textos y responder preguntas críticas.
- Problemas de razonamiento lógico: Actividades que requieran deducción y pensamiento crítico.

6º de primaria:

- Problemas complejos de matemáticas: Resolver problemas que impliquen varias operaciones y conceptos.

• Comprensión lectora avanzada: Textos informativos y literarios con preguntas de análisis profundo.

• Proyectos de investigación: Realizar pequeños proyectos que impliquen investigación y presentación de resultados.

8.4.2. Banco de recursos.

Problemas de Fracciones y Decimales:

• Fraction Worksheets: https://www.math-drills.com/fractions.php

• Fraction Games: https://www.sheppardsoftware.com/mathgames/fractions/

Lectura Crítica y Avanzada:

• CommonLit: https://www.commonlit.org/

• Critical Reading Games: https://www.education.com/games/critical-thinking/

Proyectos de Investigación:

• Science Buddies: https://www.sciencebuddies.org/

• Canva: https://www.canva.com/

8.5. RECURSOS ESPECÍFICOS PARA ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Tecnología Asistiva:

• GCompris: https://gcompris.net/

• Tux Paint: https://tuxpaint.org/

Métodos Visuales:

• ARASAAC: https://arasaac.org/

Enseñanza Multisensorial:

• Multisensory Teaching: https://www.readingrockets.org/article/multisensory-instruction-what-you-need-know

9. ATENCIÓN AL ALUMANDO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE).

E l alumnado con NEAE requiere un enfoque personalizado que atienda a sus características individuales, ya que pueden presentar dificultades añadidas para la comprensión matemática y la resolución de problemas. Dentro de este plan, se incorporan medidas específicas de apoyo para garantizar que también

puedan desarrollar sus competencias matemáticas en un ambiente inclusivo.

1. Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS)

• Reducción de la carga cognitiva: Se simplificarán los enunciados de los problemas, evitando información irrelevante y presentando los datos de forma clara y secuencial.
• Ajustes en el nivel de dificultad: Los problemas se presentarán de acuerdo al nivel de competencia de cada alumno NEAE, comenzando con operaciones básicas y avanzando de manera gradual.
    • Ejemplo adaptado: Un problema de suma que incluya apoyos visuales, como imágenes o símbolos, para facilitar la comprensión.

2. Uso Intensivo de Recursos Manipulativos

El alumnado NEAE puede beneficiarse de un uso más frecuente de materiales manipulativos que les permitan interactuar físicamente con los conceptos matemáticos:

• Bloques de colores: Para visualizar operaciones básicas como sumas y restas.
• Regletas Cuisenaire: Que ayudan a entender conceptos de proporciones, fracciones y operaciones más complejas.
• Tarjetas con imágenes: Para problemas relacionados con el conteo, la clasificación o el razonamiento lógico.

3. Apoyos Visuales y Gráficos

• Pictogramas y gráficos: Uso de imágenes que representen conceptos matemáticos para alumnos con dificultades en la abstracción. Los problemas podrán presentarse con apoyos visuales que representen situaciones reales, para facilitar su interpretación.
• Tablas y esquemas: Simplificar la presentación de problemas matemáticos mediante organizadores gráficos o tablas que ayuden a desglosar la información.

4. Estrategias Multisensoriales

• Juegos interactivos: Se fomentará el uso de juegos interactivos digitales que utilicen diferentes estímulos (visuales, auditivos y táctiles) para facilitar la comprensión de los problemas. Las plataformas como Matific y Khan Academy incluyen actividades que permiten un enfoque multisensorial.
• Talleres de matemáticas prácticas: Actividades que involucren el uso de las matemáticas en situaciones concretas, como medir ingredientes para una receta, contar objetos físicos en un entorno controlado o manejar dinero simulado en una tienda.

5. Apoyo del Personal Especializado

• Docente de apoyo: En el caso de alumnos con necesidades educativas especiales, se contará con el

docente de apoyo en las clases de matemáticas para ofrecer un refuerzo constante.
• Adaptación del ritmo de trabajo: Se permitirá un tiempo adicional para la resolución de problemas, reduciendo la presión y ajustando los plazos de entrega de actividades.

6. Grupos de Trabajo Reducidos

• Agrupamientos flexibles: El alumnado NEAE trabajará en grupos más reducidos, permitiendo una atención más personalizada y directa. Estos grupos estarán orientados a reforzar conceptos matemáticos mediante juegos, retos visuales y ejercicios manipulativos.

7. Uso del Refuerzo Positivo y la Motivación

• Técnicas de refuerzo positivo: Se emplearán recompensas simbólicas para motivar al alumnado NEAE cuando completen con éxito los retos matemáticos. Estos incentivos pueden ser reconocimientos en clase, diplomas o puntos de clase.
• Autoevaluación guiada: El alumnado con NEAE será acompañado en un proceso de autoevaluación adaptado, para que puedan reflexionar sobre sus progresos y dificultades en matemáticas.

8. Colaboración con las Familias

• Guía para las familias: Se proporcionarán materiales adaptados para que las familias puedan reforzar en casa los conceptos matemáticos. Además, se fomentará una colaboración constante entre el centro y las familias para apoyar el progreso del alumno.
• Talleres de matemáticas para familias: Actividades periódicas para que los padres conozcan las estrategias y juegos utilizados en clase, y puedan participar activamente en el proceso de aprendizaje.

10. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORA.

En el proceso de evaluación de las programaciones didácticas o propuestas pedagógicas, tras la información aportada en la evaluación inicial, o tras los resultados obtenidos en cada evaluación trimestral, los equipos docentes valorarán el desarrollo de lo propuesto en la programación prevista, así como la evolución en los aprendizajes para la resolución de problemas matemáticos, planteando las modificaciones que sean necesarias, en virtud de los resultados y procesos desarrollados. Posteriormente, dichos resultados será valorados por los diferentes equipos de ciclo.

Para monitorizar el progreso de los estudiantes y ajustar las estrategias según sea necesario para asegurar un desarrollo continuo y efectivo del razonamiento matemático, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Evaluaciones Periódicas:
  - Realización de pruebas trimestrales que evalúen la capacidad de los alumnos para resolver problemas de manera lógica y eficiente.

- Uso de evaluaciones formativas continuas, como observaciones en clase, cuestionarios rápidos, y ejercicios de autoevaluación, para medir el progreso diario.

- Análisis de Resultados:
  - Revisión de los resultados de las evaluaciones para identificar áreas que necesitan un refuerzo adicional.
  - Comparación de los resultados de cada ciclo para detectar mejoras a lo largo del tiempo y evaluar la efectividad de las estrategias implementadas.

- Reuniones del Equipo Docente:
  - Reuniones trimestrales para compartir los resultados de las evaluaciones, discutir los desafíos enfrentados, y proponer ajustes en las estrategias didácticas.
  - Elaboración de informes que recojan los avances y las áreas de mejora identificadas, que sirvan como guía para la planificación del siguiente trimestre.

Al finalizar cada curso, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y el Claustro de profesorado, a partir de los resultados del área o materia de Matemáticas, y de las informaciones aportadas por los ditintos equipos de ciclo, valorarán el desarrollo de lo propuesto en las programaciones y de las actividades desarrolladas en las aulas, y plantearán las medidas y propuestas que procedan para el curso próximo que tendrán su reflejo en la correspondiente Memoria de Autoevaluación.

De las conclusiones extraídas, así como de las medidas y propuestas, se facilitará información al Consejo Escolar del centro, en el marco del análisis de resultados que se lleven a cabo durante el curso escolar y, en todo caso, a la finalización del mismo.

11. FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

En el Plan de formación del profesorado del centro, vinculado con nuestro Plan Mejora, se contemplarán acciones directamente relacionadas con la didáctica de las Matemáticas y la resolución de problemas.

Además, para el curso 2024/2025, se organizarán acciones formativas concretas, relacionadas con la práctica docente para la enseñanza de las Matemáticas y, en concreto, la resolución de problemas, a través de los Centros del Profesorado, diseñadas de forma homologada, a través del Aula Virtual de Formación del Profesorado, con participación de profesorado de las dos etapas.

12. IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS.

Las familias será informadas del enfoque de resolución de problemas, su vinculación con la vida cotidiana o con situaciones reales conocidas o de interés social y cultural, con objeto de trasladar a las mismas la importancia de la vertiente instrumental y del uso aplicado de las Matemáticas, superando los

estereotipos y prejuicios que sobre las mismas existen.

Para fomentar la colaboración de las familias en el desarrollo del razonamiento matemático del alumando, asegurando que el aprendizaje se extienda más allá del aula, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Talleres para Padres:
  - Organización de talleres donde se enseñe a los padres cómo pueden apoyar a sus hijos en el razonamiento matemático en casa. Los talleres podrían incluir actividades como juegos de mesa matemáticos, ejercicios de cálculo mental, o cómo aprovechar situaciones cotidianas (como la compra o la cocina) para practicar matemáticas.

- Boletines Informativos:
  - Envío mensual de boletines que incluyan sugerencias de actividades matemáticas, recursos en línea, y consejos para los padres sobre cómo pueden fomentar una actitud positiva hacia las matemáticas en casa.
  - Los boletines también pueden destacar el progreso del plan en el centro, compartiendo logros y avances significativos.

- Canal de Comunicación con las Familias:
  - Establecimiento de un canal directo (por ejemplo, Ipasen o un correo electrónico corporativo) donde los padres puedan hacer preguntas, compartir experiencias, y recibir orientación sobre cómo ayudar a sus hijos.
  - Organización de sesiones de "puertas abiertas" donde los padres puedan observar cómo se enseñan las matemáticas en el aula y participar en actividades junto a sus hijos.

7. PLAN DE IGUALDAD.

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

Introducción

En la sociedad actual en la que vivimos, se habla constantemente de la importancia que tiene la no discriminación por cuestiones de sexo, la paridad en la función pública o la importancia de hacer visible a la mujer en todos los estamentos sociales. La realidad es bien distinta. Hoy en día nos encontramos con multitud de diferencias sociales, laborales, salariales, formativas... entre ambos sexos. Algunas de ellas son: la brecha salarial existente entre hombres y mujeres, las trabas que encuentra la mujer cuando pretende optar a ciertos trabajos, los obstáculos que encuentran para acceder a puestos de dirección en las empresas, etc.

Todo esto conlleva a que sea necesario un replanteamiento diferente de lo que hasta ahora se ha estado realizando en lo que se refiere al tratamiento de la igualdad. Es muy importante empezar a trabajar por una sociedad más igualitaria desde todos los aspectos sociales, para que una verdadera igualdad entre mujeres y hombres pueda llegar a ser realidad.

Los centros educativos son un pilar fundamental a la hora de fomentar la igualdad de género, por ello es necesaria una revisión del Proyecto Educativo y una formación específica en temas de igualdad para el profesorado. El III Plan de Igualdad impulsado por la Consejería de Educación pretende dar un salto importante en el avance hacia la coeducación y la no discriminación, contribuyendo así a la construcción de una ciudadanía justa, participativa y de pleno desarrollo.

Justificación:

Los maestros y maestras de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado; siendo esta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta. Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal y social, compartan las responsabilidades familiares, laborales y de poder. Esto exige tomar aquellas medidas que posibiliten que la igualdad formal se convierta en igualdad real.

La defensa de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres parte del principio de que las mujeres, como ciudadanas, deben ser tan libres como los hombres a la hora de decidir y ejercer papeles sociales y políticos. Esta perspectiva que se ha denominado derecho a la igualdad se fundamenta en la firme convicción de que no es posible la libertad sin igualdad y ésta requiere la eliminación de las barreras de la discriminación y del prejuicio.

Hay que hacer posible que la igualdad pueda alcanzarse a través de reformas en las estructuras democráticas que garanticen la educación en las mismas condiciones de oportunidad, de trato y de logro a ambos sexos y, en consecuencia, la libertad de elección.

Desde la familia y en la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan.

Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

Las relaciones de poder que definen el mundo sitúan a unas personas por encima de las otras; varones sobre mujeres, norte sobre sur, riqueza sobre pobreza... Son muchas las personas, que a lo largo y ancho del planeta, trabajan para conseguir un mundo más humano.

La violencia contra las mujeres ha pasado a considerarse como un problema social que requiere intervención pública. Además en los últimos años está aumentando la violencia entre adolescentes, por lo que la prevención de la violencia a estas edades podemos considerar que es tardía, que la actuación debe realizarse antes. Vemos necesario realizar la prevención de violencia desde los primeros años del niño y la niña, y como es habitual, para llegar a la máxima población esto debe realizarse desde los centros educativos de primaria. Entendiendo que la prevención de la violencia contra las mujeres no puede ser una actuación aislada, debe ir unida a una prevención de la violencia en general.

No debemos olvidar que la igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias. Por todo ello pensamos que desde la escuela queremos educar para la Igualdad, la Paz, la Cooperación y la Solidaridad.

Durante nuestra vida, aprendemos a comportarnos como las demás personas. Repetimos conductas que aceptamos como válidas, por costumbre, porque así nos las enseñan desde la infancia, aunque algunas de ellas se basen en prejuicios y provoquen la indefensión de quienes se muestran diferentes. Si creamos oportunidades de igualdad, avanzaremos en una sociedad más igualitaria y erradicaremos la violencia.

2. MARCO LEGISLATIVO

A continuación, y por orden cronológico, se enuncian referencias legislativas y de planificación estratégica en materia de igualdad en el ámbito coeducativo que legitiman y enmarcan los contenidos del presente III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024/2028.

Contexto internacional y europeo.

- Plataforma de Acción de Beijing - IV Conferencia mundial sobre la Mujer (1995): Es la hoja de ruta fundamental en la lucha mundial para alcanzar la igualdad de género desde una perspectiva integrada. El género se considera transversal a toda estructura social y tiene efectos diferenciados en las personas a las que va dirigida la aplicación de cualquier medida o política.
- Agenda de Desarrollo Sostenible 2030: Su ODS número 4 es “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” y su ODS número 5 es “Lograr la Igualdad de Género y empoderar a mujeres y niñas”.
- Estrategia de Igualdad de Género del Consejo de Europa 2018-2023: Aboga entre otras cuestiones

por conseguir la transversalidad de género en todas las políticas y medidas y prevenir y luchar contra los estereotipos de género y el sexismo que siguen presentes en la educación.

- Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025: Descansa en un planteamiento dual,con la conjunción de la inclusión sistemática de la perspectiva de género en todas las fases de todas las políticas de la UE junto a medidas específicas dirigidas al empoderamiento de las mujeres y aplica la interseccionalidad como principio.

- El III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024/2028 transversal propone elegir itinerarios educativos y profesionales sin las restricciones que imponen las normas estereotípicas de género. Reconoce la importancia de la educación en la prevención de múltiples formas de violencia contra las mujeres, incluida la mutilación genital, el aborto forzoso, la esterilización forzosa, el matrimonio precoz y forzado o la violencia por asuntos de honor.

En **España**, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres queda recogida en la Constitución Española de 1978. La Constitución reconoce en su artículo 14 que todas las personas son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Así mismo, en su artículo 27, establece la educación como un derecho fundamental y obliga a los poderes públicos a garantizar este derecho a toda la ciudadanía española.

Para desarrollar los preceptos establecidos en la Constitución de 1978 se aprueban las siguientes normas:

- **LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección contra la Violencia de Género** donde se incorpora, de manera general, la necesidad de establecer medidas de carácter preventivo, basadas en la sensibilización, prevención y detección de situaciones de violencia de género y obliga a los poderes públicos con competencias educativas a que hagan frente a todos los obstáculos que impidan el libre desarrollo del principio de igualdad.
- **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.** Se propone avanzar en la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres y erradicar cualquier tipo de discriminación hacia las mujeres. Dedica tres artículos específicos al ámbito de la educación: Artículo 23. Educación para la igualdad de mujeres y hombres; Artículo 24. Integración del principio de igualdad en la política de educación; y Artículo 25. La igualdad en el ámbito de la educación superior.
- **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.** Otorga una prioridad esencial a la prevención, la socialización y la educación, tanto entre las personas menores de edad como entre las familias y la propia sociedad civil. Su artículo 4.k sobre Criterios generales incluye la Promoción de la igualdad de trato de niños y niñas mediante la coeducación y el fomento de la enseñanza en equidad, y la deconstrucción de los roles y estereotipos de género. El capítulo IV desarrolla diversas medidas de prevención y detección precoz de la violencia en los centros educativos que se consideran imprescindibles si se tiene en cuenta que se trata de un entorno de socialización central en la vida de los niños, niñas y adolescentes.
- **Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025:** En el también conocido

como PEIEMH, la coeducación se considera una herramienta para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres y cuenta con una línea específica de trabajo en materia de coeducación dentro de su Eje 4. Aporta como novedades en su enfoque que la metodología coeducativa lleve a el feminismo a las aulas y contribuya a la erradicación de "todas las formas de violencia machista". Se apoya en la LOMLOE1 al insistir en su oposición a modelos de educación segregada por sexos.

- **Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025:** Dentro del Eje 2 sobre Sensibilización, prevención y detección de las distintas formas de violencia machista, la Línea estratégica 2.5 "Educando contra las violencias machistas a lo largo de la vida" pone el énfasis en la necesaria formación del profesorado en prevención de esta violencia y en la protocolización y coordinación de recursos especializados. Todo ello, de cara a frenar la alta incidencia de violencia psicológica y de control detectada entre adolescentes, el fácil acceso a la pornografía y su impacto en las relaciones afectivas (deshumanización, cosificación, hipersexualización, discursos machistas, acoso sexual online, reparto de roles de sumisión para las mujeres / dominación-satisfacción para los hombres, naturalización de la violencia, etc.). Todo ello, por la necesidad de impulsar un modelo que cambie mentalidades y que transversalice la perspectiva de género y la prevención de la violencia para toda la comunidad educativa. Para ello la Estrategia desarrolla 3 tipos de actuaciones con un total de 15 medidas.

Hoy día, todas las comunidades autónomas cuentan con autonomía para la gestión de las funciones, servicios y recursos en materia educativa. Todas estas leyes autonómicas incluyen el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito educativo.

2.1. LEGISLACIÓN AUTONÓMICA.

PLAN DE IGUALDAD EN EDUCACIÓN:

- **Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2022-2028**, Acuerdo de 8 de marzo de 2022, del Consejo de Gobierno.
- **ACUERDO de 2-11-2005,** del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. (BOJA 21-11-2005)
- **ORDEN de 30-3-2006,** por la que se establecen incentivos para fomentar una representación más equitativa del alumnado en ciclos formativos con alto grado de inserción laboral y con desequilibrio en la relación entre alumnos y alumnas en el curso 2006/2007 (BOJA 28-4-2006)
- **ORDEN de 15-5-2006,** por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de coeducación en centros docentes públicos de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación, y se efectúa su convocatoria para el año 2006. (BOJA 6-6-2006)
- **Corrección de errores de la ORDEN de 15-5-2006,** por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de coeducación en centros docentes públicos de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación, y se

efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 107, de 6.6.06). (BOJA 21-6- 2006)

- **ORDEN de 14-11-2006,** por la que se establecen los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo y se convocan los correspondientes al año 2006. (BOJA 7-12-2006)
- Orden de 7 de junio de 2024, por la que se aprueba el III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028.
- **Ley 2/2007 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.** Establece en su artículo 15 la garantía de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos. En su artículo 21.8 sobre Educación se establece que los planes educativos en Andalucía promuevan, entre otros, los valores de igualdad entre hombres y mujeres. Y entre los principios rectores de las políticas públicas se defiende la lucha contra el sexismo, la xenofobia, la homofobia y el belicismo, especialmente mediante la educación en valores que fomenten la igualdad, la tolerancia, la libertad y la solidaridad (Articulo 37).
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO ESCOLAR:

- **LEY 13/2007, de 26 de noviembre,** de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.
- **ORDEN de 20 de junio de 2011,** por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. (BOJA 07 -07- 2011)
- Incluye los Protocolos de actuación en supuestos de Acoso Escolar - Maltrato Infantil - Violencia de Género - Agresión Profesorado.

http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar/protocolos-de-actuacion

- **LEY ORGÁNICA 8/2015, de 22 de julio,** de Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- **ORDEN de 28 de abril de 2015**, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- **INSTRUCCIONES de 14 de junio de 2018** de la D.G. de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorio.
- **RESOLUCIÓN de 16 de Octubre de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar** para regular las Medidas y Actuaciones para la Prevención

de la Violencia de Género en el ámbito educativo

- **OTROS:** Guía de buen trato y prevención de la violencia de género. Protocolo de actuación en el ámbito educativo.

http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/f2243473-a7e7-417ab9ca-ab73b70248fa

NORMATIVAS, GUÍAS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN QUE PUEDEN ESTAR RELACIONADOS CON TEMAS DE IGUALDAD:

a. **Protocolo de actuación** de los centros docentes en caso de progenitores separados o divorciados.

http://www.aso-apia.org/pdf/documentos/Padres_separados_divorciados.pdf

b. **Guía de actuación** ante diversas situaciones que se plantean en los centros, referida a la guardia y custodia, colaboración con otras instituciones, acoso escolar, maltrato infantil y asistencia médico-sanitaria en los centros.

http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/41008398/helvia/sitio/upload/Guia.pdf

c. **Protocolo de actuación** sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz.
d. **Protocolo de actuación** en caso de Acoso Escolar.
e. **Protocolo de actuación** en caso de Maltrato Infantil.
f. **Protocolo de actuación** en casos de Violencia de Género en el ámbito educativo.
g. **Protocolo de actuación** en situaciones de Ciberacoso.

3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO

A partir del diagnóstico del centro, se van a definir unos objetivos para lograr una mayor igualdad entre hombres y mujeres, pues es el objetivo. Debemos ser capaces de ofrecer a nuestro alumnado una enseñanza en valores para obtener una educación integra como ciudadanos solidarios y activos en la sociedad actual.

De esta manera, el diagnóstico realizado pretende detectar y visibilizar desigualdades que van a servir de punto de partida para la concreción de las actuaciones a realizar.

El diagnostico del centro realizado durante los meses de enero – febrero de 2022 se ha realizado a través de las siguientes pruebas:

- Documento de actitudes del profesorado sobre igualdad, realizado por todos los docentes del centro.
- Encuesta en materia de igualdad para las familias, realizado por veinte familias tanto los padres

como las madres.

- Cuestionario para alumnos en el que han participado 40 alumnos desde el primer curso de infantil hasta sexto curso.

Además también hemos analizado los factores internos y externos del centro.

A continuación se detallan los resultados del diagnostico del centro:

Factores internos

En relación al uso de materiales y juegos

En los primeros años de infantil no se observa una especial preferencia por determinados tipos de juegos, pero entre el alumnado de la etapa de primaria, los alumnos van reproduciendo roles sexistas, principalmente en los juegos que se realizan en el patio a la hora de recreo.

En relación con el uso de espacios

Tras una observación y análisis de los espacios del patio, los resultados que se observan son que los alumnos ocupan la mayor parte de la pista de deportes, jugando principalmente al futbol, mientras de las alumnas ocupan zonas del patio laterales, participando en juegos más sedentarios.

En relación con el profesorado

Nuestro centro está compuesto por 28 docentes de los cuales 5 son hombres y el resto mujeres. La distribución de responsabilidades a niveles o cargos no se ve afectada por el sexismo. La mayor parte del profesorado del centro está interesado en la coeducación, aunque en la práctica no se lleva a cabo todo lo que se pretende.

En relación con el alumnado

El centro cuenta con 376 alumnos y alumnos de los cuales 184 son niños y 192 son niñas.

En relación con el absentismo

El índice de absentismo escolar es de 2% y las causas son básicamente por enfermedad, viaje de los familiares o porque las familias abandonan el municipio y no comunican al centro la baja del alumnado. De este 2% el 50% son niñas y el otro 50% son niños.

Factores externos

Perfil de las familias

El perfil socio-económico de las familias de la zona es medio-bajo,. El nivel de paro se ha incrementado en los últimos años a causa de la crisis económica. En relación al tipo de trabajo realizado, predominan el relacionado con actividades agrícolas. Los niveles de ingresos de las familias son medio-bajos. Respecto al tipo de familias los niveles de colaboración en general son muy bajos. Las familias no se implican en las actividades del centro y en muchas ocasiones no acuden al centro ni para informarse sobre los resultados académicos de sus hijos e hijas. La representación en el consejo escolar es muy baja también y todas las representantes son mujeres, excepto un hombre.

Recursos externos del centro

Los recursos culturales del entrono fomentan actividades de deporte en el pabellón, para los niñas y los niños mixtas. La biblioteca y el teatro son otros recursos culturales de la localidad. Las actividades que oferta el Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de Deportes son de interés general y no dirigidas a un sexo u otro. Existen centros asesores para la mujer IAM, el cual se ofrece para la colaboración en lo que sea necesario y desde la inspección se vela cada curso por el cumplimiento del Plan de Igualdad en el Centro. Desde el centro también se fomenta la igualdad y coeducación desde hace varios años a través de las actuaciones recogidas en el plan de igualdad, que se van revisando y cambiando en relación con las necesidades que se observan anualmente.

Una vez realizado el análisis general del centro, pasamos a revisar el resultado de las encuestas y cuestionarios.

Profesorado

El centro está compuesto por 23 maestras y 5 maestros, a los cuales se les ha pasado un cuestionario de actitudes del profesorado sobre igualdad. Los resultados de nuestro diagnóstico muestran que el 65% de los docentes tienen una actitud muy positiva y están en disposición de trabajar en relación con la igualdad. Un 33% de los docentes presenta una actitud media, camino de la concienciación si se trabaja en grupo. Un 2% de los docentes presenta una actitud negativa y tiene tendencia a no considerar la necesidad de trabajar el tema en el aula.

Los resultados son positivos, lo cual indica que la disposición a trabajar el tema en el centro es alta, siendo el clima de trabajo favorable y las condiciones adecuadas para promover cambios a favor de la igualdad.

Familias

A las familias se les ha pasado una encuesta en materia de igualdad. Han completado la encuesta 20 familias, tanto el padre como la madre.

Los resultados del diagnostico, aunque positivos, son mejorables. Las familias muestran un perfil sensibilizado teniendo una actitud positiva, lo cual muestra que están por la coeducación. En relación con el reparto de tareas en el hogar los datos reflejan que los roles están muy marcados existiendo una falta de colaboración en el hogar de los padres.

Los resultados de las encuestas en el plano global son:

- Sensibilización 78%
- Adaptación 17%
- Bloqueación 0
- No contestan 5%

Los resultados en el plano global desagregado por sexo:

- Sensibilizado hombre 77%
- Sensibilizado mujer 88%

- Adaptativo hombre 23%
- Adaptativo mujer 12%
- Bloqueador hombre 0
- Bloqueador mujer 0

Al desagregar por sexos se observa en los resultados que las mujeres están más sensibilizadas que los hombres con bastante diferencia.

Alumnado

En cuanto al alumnado se ha realizado en el centro un cuestionario a 40 de nuestros alumnos y alumnas desde infantil hasta sexto curso de Educación Primaria.

Al análisis del cuestionario que se realizó al alumnado muestra que más de un 50% del alumnado, asocia las tareas del hogar con el perfil femenino y actividades que requieren gran energía y fuerza a un perfil masculino.

En relación a juegos, el 70% del alumnado considera que tanto alumnos como alumnas pueden jugar a todos los juegos que se les proponen sin asignar los juegos a un determinado perfil.

En relación con los disfraces, se observa una marcada tendencia de los alumnos que manifiestan una preferencia por disfraces que tradicionalmente se han relacionado con el sexo masculino y las alumnas con disfraces que tradicionalmente se han relacionad con el sexo femenino.

4. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE SUSTENTAN EL PLAN.

Los principios fundamentales que sustentan el Plan de Igualdad de género en educación son:

- **Transversalidad:** Implica la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten a la comunidad educativa.
- **Visibilidad:** Incorpora medidas y actuaciones concretas para visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado y su lucha por la igualdad.
- **Inclusión:** La máxima "Diferentes, pero no desiguales", resume el principio de inclusión. Los cambios sociales de las últimas décadas han repercutido de forma muy importante en la eliminación de estereotipos que encasillan a las mujeres en un modelo determinado. Sin embargo, no siempre han ido acompañados de cambios en el "modelo tradicional de masculinidad". Conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarios hacen de la inclusión uno de los principios fundamentales del Plan.
- **Paridad:** el logro de la paridad real exige, por una parte, la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisión pública y política y, por otra, en el ámbito familiar y en el privado, la corresponsabilidad de los hombres y de las mujeres en las tareas de crianza

y cuidado. Diseñar un recorrido formativo común para alumnas y alumnos, dirigido a una construcción social con participación equitativa y justa de ambos sexos.

5. OBJETIVOS.

En este Plan se proponen los siguientes objetivos para nuestro centro que están implícitos en la propuesta de programación para las etapas de Educación Infantil y Primaria.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Favorecer la práctica coeducativa en el centro escolar y, en la medida de lo posible, que se haga extensiva a las familias.
2. Promover en nuestro alumnado valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre niños y niñas.

CONCRECIÓN ANUAL DE OBJETIVOS:

A) Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas.

B) Sensibilizar al profesorado de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

C) Introducir en la escuela, en las programaciones, contenidos relativos a la igualdad de oportunidades, entre hombres y mujeres.

D) Prevenir la violencia desde las edades más tempranas.

E) Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.

F) Desmitificar las tareas femeninas y/o masculinas.

G) Educar en la empatía.

H) Promover condiciones escolares, que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.

I) Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.

J) Crear en la Biblioteca una sección en materia de coeducación (punto violeta).

K) Sensibilizar a las familias sobre la importancia de la igualdad entre niños y niñas

Estos objetivos se adaptarán a los diferentes niveles del Centro, de esta forma, presentamos a continuación la siguiente secuenciación en orden a las distintas etapas escolares:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR CICLOS

- Objetivos en Infantil y 1er Ciclo de Primaria.

La importancia que tiene trabajar estos objetivos a este nivel radica en que estamos hablando de una etapa que sirve de base para formar y aprender conductas, hábitos y actitudes, por ello, es de vital importancia que la educación no esté condicionada por estereotipos sexistas.

  - Reflexionar sobre la realidad del alumnado en cuanto a temas de género.
  - Observar que existen unas necesidades básicas para poder crecer y vivir con dignidad.
  - Evidenciar que en ciertas acciones cotidianas tanto del alumnado como del profesorado están ligadas a prejuicios sexistas y buscar estrategias para evitarlas.
  - Valorar la diversidad en las personas como enriquecimiento personal.

- Objetivos del 2º Ciclo de Primaria.

  - Sensibilizar sobre la necesidad de igualdad entre hombres y mujeres.
  - Comprobar que el género es una construcción cultural.
  - Valorar a las personas independientemente de su sexo.
  - Valorar la diversidad en las personas como enriquecimiento personal.

- Objetivos del 3er Ciclo de Primaria.

  - Reflexionar sobre la implicación y responsabilidad de cada individuo ante diferentes situaciones.
  - Identificar formas de discriminación de cualquier tipo, tanto en el ámbito familiar, laboral, social o escolar.
  - Reflexionar sobre la realidad del alumnado en cuanto a temas de género y diversidad social de cualquier tipo.

6. MEDIDAS A LLEVAR A CABO EN BASE A LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Un elemento imprescindible dentro de nuestro proyecto coeducativo para educar en igualdad, es la necesidad de desarrollar en nuestro alumnado competencias clave:

Comunicación Lingüística y plurilingue.

Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo. Además deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas; diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.

Competencia digital.

Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.

Competencia personal , social y de aprender a aprender.

Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo.

Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos. Los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal. Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.

Competencia emprendedora.

Las actividades estarán orientadas a que nuestros alumnos y alumnas sean autónomos y autónomas tanto en casa como en la escuela y se sientan seguros para expresar sus ideas y propuestas de trabajo. Esto formará las bases para que lo sean en el día a día.

Conciencia y expresiones culturales.

Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones, ... desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos y que hasta hace poco no aparecían por ejemplo en los libros de texto.

Competencia ciudadana.

Se trabajará el conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, conocimientos y actitudes que, articulados entre sí, que hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva ante la igualdad de género.

7 . ACTUACIONES PARA INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PLAN DE CENTRO.

Son varias las posibilidades de puesta en marcha de prácticas educativas relacionadas con la igualdad de género, que de forma directa o indirecta contribuyen a extender el modelo de escuela coeducativa dentro del sistema. Las actuaciones concretas para integrar la perspectiva de género en el Plan de Centro de acuerdo con los objetivos establecidos son:

7.1. En el Proyecto Educativo

- Se utilizará un lenguaje no sexista e inclusivo en la documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelería y páginas web, comunicación a la familia, etc.
- En las programaciones didácticas y en las propuestas pedagógicas.
- En el Plan de Convivencia.
- En el Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- En el Plan de Formación del Profesorado.
- En los criterios de agrupamiento del alumnado.
- En las actividades complementarias y extraescolares que se programen.
- En el informe de Autoevaluación del Centro.

7.2. En el Reglamento de Organización y Funcionamiento

- En la organización de los espacios, instalaciones y recursos
- En la paridad en los cauces de decisión, responsabilidad y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- En el reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado.

7.3.

7.4. En el Proyecto de Gestión

- En el impacto de género en los presupuestos el centro.En los presupuestos destinados específicamente a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de violencia de género.
- En las cláusulas o criterios de igualdad en las relaciones contractuales o convenios establecidos entre el centro y las empresas, asociaciones o instituciones para la prestación de servicios o al establecer acuerdos de colaboración.

7.5. Con el Alumnado:

- Derechos de los niños y niñas.
- Cuestionario sobre la actitud ante el género.
- Reflexión sobre el lenguaje sexista.
- Actividades propuestas a través de la Pizarra Digital.
- Elaboración de un decálogo para valorar anuncios sexistas.
- Visionados de vídeos relacionados con el contenido.
- Realizar actividades en soporte papel: cuentos, ilustraciones, slogans...
- Convivencia escolar de grupos heterogéneos entre centros, etc.
- Debates: Responsabilidades en el hogar y el diálogo es la mejor forma para resolver conflictos.
- Charla - coloquio sobre el proyecto de vida, que quieren hacer el día de mañana y reflexionar sobre sus posibilidades.
- Leer o inventar cuentos en los que se refleje la vida diaria de una familia, labores de cada uno de los integrantes. Después hacer listado con las actividades que estropean la relación y con las que lo reforzaban. Plantear soluciones.
- Lectura de libros de texto que favorecen la coeducación.
- Cine fórum: Analizar películas, programas y anuncios (observar la imagen de la mujer en la publicidad) y tratar los valores que éstos pretenden difundir.
- Diseñar anuncios no sexistas.
- Elaboración de materiales no sexistas con materiales de reciclaje.

7.6. Con el Profesorado:

- Trabajar en clase los Derechos de los niños y niñas y debatir sobre ellos.
- Cuestionario sobre la actitud ante el género.
- Recibir formación en la perspectiva de género.
- Reflexionar sobre el lenguaje sexista.
- Preparar actividades sobre el tema para realizar con la Pizarra Digital.
- Participar en la elaboración de un decálogo para seleccionar libros de texto.

- Proponer temáticas de video.
- Organizar actividades en soporte papel sobre el vídeo: cuentos, ilustraciones, slogans...
- Utilizar un lenguaje no sexista en notas, circulares, convocatorias... dirigidas a madres y padres.
- Sugerencias relacionadas con la actividad.
- Favorecer los juegos en igualdad en los tiempos de recreo

7.7. Con Madres y Padres:

- Cuestionario sobre la actitud ante el género.
- Reflexionar sobre el lenguaje sexista.
- Participar en una charla sobre nuestra actitud ante el género.
- Ayudar a sus hijas e hijos a buscar videos, películas, etc...
- Colaborar en la adquisición del hábito de organizar las tareas domésticas en igualdad.
- Utilizar un lenguaje no sexista en notas, carteles, convocatorias...de la Asociación de Madres y Padres dirigidas a madres y padres y al alumnado.

7.8. Con el Personal externo al centro:

(Equipo de Orientación, Área de Igualdad del Ayuntamiento y otros Proyectos...)

- Conocer el Proyecto para la prevención de la Violencia de Género.
- Responder a un Cuestionario sobre la actitud ante el género.
- Reflexionar sobre el lenguaje sexista.
- Utilizar un lenguaje no sexista en notas, informaciones, convocatorias... dirigidas a madres y padres.
- Favorecer los juegos en igualdad en los tiempos de atención directa.

8. CALENDARIO DE ACTUACIÓN PARA LAS ACCIONES PROGRAMADAS.

Partimos de la idea de que este plan es un proyecto serio con objetivos definidos y contemplamos su seguimiento y evaluación, estando inmerso en un proceso intencionado en el que reflexionemos sobre la situación de partida, se modifique incitando el cambio de forma progresiva y realicemos propuestas de mejora continua. Lo enmarcamos dentro del Proyecto de Educativo y vamos de la mano del Plan“ Escuela: Espacio de Paz”.

La Coeducación no se va a trabajar como un hecho puntual sino que todos los momentos se aprovecharán para desarrollar en el alumnado actitudes de igualdad a través de nuestro vocabulario, lenguaje, actitudes, que impregnarán nuestra actividad educativa.

MES	ACTIVIDAD	ALUMNADO	RESPONSABLE
SEPTIEMBRE	• Procurar que padres y madres asistan a las reuniones iniciales del curso. • Plan de acogida de nuevos/as alumnos/as. • Información en el tablón: se renueva periódicamente.	Todos/as	Tutores/as Coordinadora- Tutores/as Coordinador
OCTUBRE	• Cuestionarios de diagnóstico: revisión de datos y modificación. • Análisis de la Memoria y Programaciones de Aula: Propuestas de Mejora y aportaciones a las Programaciones.	Todos/as	Coordinadora-Claustro

NOVIEMBRE	• **Día 20, de los Derechos de la Infancia:** Cantar juntos canciones conmemorativas: "Yo tengo derecho a jugar". "Cada pollo con su rollo". Resumen de los derechos de la infancia. Conocer algunas de las Organizaciones Internacionales que se ocupan de la infancia y de sus necesidades y derechos. 6. **Día 16, del flamenco:** Visionado, escucha y análisis de algunas de las coplas que reflejen el papel de la mujer en las letras flamencas del pasado. 7. **Día 25, Contra la Violencia de Género:** - Sesión de Juegos Coeducativos: Sillas musicales, Arcos musicales, Abrazos musicales, Afecto no-verbal, Dramatizaciones "Expresamos afecto".	Todos/as Todos/as Ed. Infantil 1º Ciclo de E.P 2º Ciclo de E.P 3º Ciclo de E.P En el Centro	Coordinadora. Claustro

NOVIEMBRE	◦ Mural en el pasillo en una cartulina morada doble, haremos un lazo. Los alumnos/as harán flores de papel de seda blanco, lo rellenarán y escribirán palabras relacionadas con los valores e igualdad. ◦ Mural en el que aparecerán un niño y una niña en un paraguas gigante. Habrá gotas de agua que lleven insultos, pero quedan fueran del alcance de los niños, y debajo del paraguas flores con palabras que favorezcan la igualdad, (respeto, cariño, amor…) ◦ Escuchar la Canción "Lo que Ana no ve" de Revolver. Dibujarán lo que les sugiere o escribirán que sentimientos le provocan. ◦ Se colgarán lazos morados por el Centro.	Todos/as Todos/as Ed. Infantil 1º Ciclo de E.P 2º Ciclo de E.P 3º Ciclo de E.P En el Centro	Coordinadora Claustro

DICIEMBRE	• **Día 3, de las Personas con Discapacidad**: Pendiente de establecer • **Día 5, de la Constitución:** Acto colectivo en el patio del colegio, El derecho a la Igualdad. "Conozcamos la Constitución a través de Cuentos", u otros pendientes de establecer. • **A partir del Día 10, Campaña de Juguetes no Sexistas No Violentos:** - Asimilar que tanto Niños como Niñas pueden usar los mismos juguetes - Realizar un análisis de los juguetes del mercado (Juguetes según su edad): Debates.	Todos/as Todos/as Ed. Infantil Ed. Primaria	Monitora de E.E, Maestro de P.T, Tutores/as o Especialistas Claustro Coordinadora Escuela, espacio de Paz, Coordinadora Igualdad y Tutores/as o Especialistas
ENERO	- **Día 30, de la Paz:** Algunas de las actividades que se podrían realizar serían: Narraciones de cuentos que reflejen situaciones pacíficas Bolliguer: "Enanos y gigantes"; Gómez Cerdá: "El puente de piedra" y "La guerra de nunca acabar" McKee: "Los dos monstruos". "Mujeres por la paz". Puzle de la paloma de la paz. Suelta de globos con mensajes de paz. Cuadernos por la paz y juego de la paz.	Todos/as	Coordinadora del Plan escuela, espacio de Paz, Coordinadora de Igualdad, tutores/as y especialistas
FEBRERO	- **Día 28, de Andalucía**: Acto colectivo: Interpretación del Himno de Andalucía con flauta por parte del alumnado de 2º y 3º Ciclo y Canto del mismo en el Patio y desayuno típico. Educación infantil y primaria: Participación en una Gimkhana	Todos/as	Claustro

MARZO	**Día 8, internacional de la Mujer:** - Actividades en torno al Cuento "Una feliz catástrofe": Ideas previas, Vocabulario, Escuchar y observar las imágenes, Anticipación de secuencias y Exponer distintos finales (todo ello adaptado al nivel del grupo). - Actividad de roles: dividir la clase, a ser posible, en parejas mixtas y según unas listas para niños y niñas decidir que trabajo escogerían si no tuvieran otra elección. - Discutir sobre los acuerdos o desacuerdos de esa elección, de parte de ambos lados. Debate (preguntas establecidas).	Ed. Infantil y 1º Ciclo de E.P	Tutores/as o Especialistas
MARZO	- **Día 19, del Padre**: valoración de la figura paterna, dialogamos sobre el papel del padre en casa y la sociedad. - **Día 21, del Síndrome de Down:** Charla Padres o miembros de la Asociación, vídeos..., para hacer presente entre todos/as los valores de la igualdad (aún por determinar)	2º y 3º Ciclo de E.P Todos/as 3º Ciclo de E.P	Tutores/as o Especialistas Tutores/as o Especialistas Familiares, Miembros de la Asociación y Tutores/as o Especialistas
ABRIL	- **Día 23, del Libro**: - Creación de una sección de Cuentos Coeducativos en la Biblioteca del Centro. - Otras pendientes de establecer.	Todos/as	Coordinadora del Plan de Biblioteca, Coordinadora del Plan de Igualdad, Autor y Tutores/as.

MAYO	**- Día 15, de la Familia:** - Dibujos sobre las Familias de todo el alumnado, acompañados de una palabra bonita. Exposición en los pasillos. - Hacer una asamblea o debate para tratar el tema de los valores que ellos/as piensan como adecuados en una familia unida. - Redactar un mensaje bonito para sus familias.	Ed. Infantil, 1º y 2º Ciclo de E.P 3º Ciclo de E.P	Tutores/as o Especialistas Tutores/as o Especialistas
JUNIO	**- Fiesta Fin de Curso:** Fiesta de Actividades lúdicas y del agua (Juegos Coeducativos). **- Evaluación Final del Plan y Memoria de Final de Curso** Valoración final del trabajo realizado durante todo el curso.	Todos/as	Claustro Coordinadora de Igualdad y todo el profesorado

Además de trabajar los nueve meses del curso escolar las anteriores actividades con una temporalización determinada, realizaremos otra serie de actividades para trabajar durante todo el curso de manera transversal:

- Intercambio oral en asambleas de aula sobre aspectos relacionados con la coeducación.
- Debatir en asamblea de aula los conflictos originados por un lenguaje sexista.
- Visionado de películas coeducativos y no sexistas, si es posible, como son: "Billy Elliot", "Quiero ser como Beckam".
- Preguntas directas al alumnado como: ¿Qué es lo mejor/peor de ser chic@?; ¿Qué pasaría si el Papa fuera una mujer?; ¿Y si el presidente del gobierno fuera una mujer?
- Tablas de quién hace determinadas tareas en casa y reparto igualitario de responsabilidades en clase.
- Exposición de murales y pancartas en los pasillos y entrada para concienciar a la Comunidad Educativa de la Igualdad de Género.
- Potenciar los juegos cooperativos, no violentos y no sexistas en el recreo.
- Actividades de aula sobre valores coeducativos.

- Visita a la biblioteca de aula y del centro para la lectura de libros coeducativos, o en su caso, para valorar otros no coeducativos.
- Búsqueda en el aula de páginas Web relacionadas con los temas trabajados.
- Otras actividades que se vayan surgiendo a los largo del curso.

Estas actividades pueden estar sujetas a posibles cambios según las necesidades y circunstancias que se vayan presentando.

9. RECURSOS PERSONALES, MATERIALES Y METODOLOGÍA.

RECURSOS MATERIALES	• Catálogo de la Biblioteca Escolar. • Material de oficina y fungible (papel, lápices, etc.). • Ordenadores con conexión a Internet. • Pizarra Digital.
RECURSOS PERSONALES	• Alumnado. • Familias. • Todo el Profesorado del Centro. • Ayuntamiento, Asociaciones...
PROCESOS COGNITIVOS	• Reflexivo • Analítico • Crítico • Deliberativo • Creativo.
ESCENARIOS	• Biblioteca Escolar. • Aulas. • Patios (Recreo). • Sala de Profesores, Despachos... • Entorno.
METODOLOGÍAS	• Enfoque Globalizador. • Desarrollo de las Competencias Clave. • Actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas. • Aprendizaje Significativo. • Actividades basadas en la experiencia familiar. • Motivación del alumnado. • Gamificación: Aprendizaje basado en el juego.

10. PROCEDIMIENTO E INDICADORES PARA HACER SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Para conseguir los mejores resultados en el desarrollo del Plan de Trabajo, se va a llevar a cabo una **Evaluación Continua y Formativa,** que nos permitirán comprobar si los objetivos planteados están siendo adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Para todo ello, se emplearán, entre otros, los siguientes métodos de evaluación:

Indicadores de Éxito: evaluación de la tarea:

La tarea tendrá éxito a efectos de evaluación, del alumnado, del profesorado y de la propia tarea sí:

- La participación e implicación del alumnado y el profesorado implicado ha sido buena.
- Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.
- Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.
- Si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.
- Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.
- Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.

Las **fuentes que contemplamos para valorar los resultados y el proceso** previsto incluyen:

- Autoevaluación de los trabajos realizados y de los conflictos presentados: en el mes de junio, realizaremos balance de todas las actividades realizadas y evaluaremos los resultados. Se evaluará el grado de implicación, resultados obtenidos y posibles mejoras para el curso siguiente.
- Análisis global de los trabajos concluidos, junto con la elaboración de un informe o memoria al final.

Esta evaluación se realizará en tres fases:

- **Evaluación Inicial:** En esta evaluación utilizaremos las siguientes herramientas de recogida de información:
  - Datos estadísticos.
  - Fichas de Observación.
  - Cuestionarios del Alumnado, Profesorado y Familias.

- **Evaluación Intermedia (o Seguimiento):** Esta evaluación o seguimiento se realizará, al menos, una vez al trimestre.
- **Evaluación Final:** En esta evaluación se valorará n los resultados obtenidos, propuestas de mejora, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia (Se elaborará una Memoria Final).

La Evaluación debe llevarse a cabo con la coordinación de todo el profesorado del Centro. Es fundamental que tomen parte tanto en el proceso de ejecución del Plan como en el proceso de evaluación del mismo, puesto que esto aportará un valor añadido a los resultados de éste.

Las Propuestas de Mejora quedarán recogidas, además de en este documento en la Memoria de Final de Curso.

Sobre el uso de un Lenguaje Coeducativo No Sexista: se revisará de nuevo toda la documentación del Centro (a ser posible parte de ella, poco a poco) y hacer los cambios pertinentes. Cuando se pueda, y poco a poco, se propondrán Juegos Cooperativos en el patio del recreo.

11. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

- **Formación del Profesorado en Igualdad o Coeducación.**

La formación en Coeducación tanto del profesorado como de la comunidad educativa se convierte en un aspecto fundamental a la hora de iniciar el cambio del modelo pedagógico del centro educativo hacia un modelo coeducativo. Es necesario formar al profesorado de manera que éste tenga la base teórica necesaria que l e permita conocer desde conceptos bá sicos como sexo/gé nero y sus diferencias, hasta las formas en las que roles y estereotipos de género continúan a día de hoy estando presentes.

Una vez establecidas las Propuestas de Mejora se verá que formación para el profesorado será necesaria en lo que se refiere a la educación en igualdad de género.

- **La participación de la Comunidad Educativa.**

La participación de la Comunidad Educativa sigue en la misma línea, fomentando la participación de un mayor número de familias.

- **Registro escrito de las Observaciones, Actividades y Evaluación realizadas.**

El registro escrito y el posterior archivo de la documentación relacionada con el Plan de Igualdad serán fundamentales para el mantenimiento del Plan a largo plazo y para la mejora y perfeccionamiento del mismo (resultados reflejados en la Memoria Final).

12. CONCLUSIÓN.

Es importante reconocer que si queremos un futuro en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en un mismo espacio empresarial, político..., es necesario que desde la Comunidad Educativa y sobre todo de nuestra actividad como docentes reforcemos el valor de la Coeducación. Pensamos que se trata de hacer conscientes a toda la comunidad educativa de la necesidad de la igualdad y en el alumnado de una concienciación: que lo vean y lo sientan como algo natural.

Por último decir que en este trabajo es fundamental buscar apoyos y complicidades. Hacer grupos de trabajo donde estén implicadas personas de los distintos ciclos, hacer equipos con coordinadoras o coordinadores de otros planes y proyectos, participar en las reuniones de coordinación que se organizan en el CEP para intercambiar experiencias y opiniones con las otras responsables del Plan de Igualdad de cada centro. Respecto a las complicidades, es fundamental contar con el apoyo del equipo directivo, y por supuesto con la colaboración del resto de compañeros y compañeras. Cuando hablamos de coeducación, de igualdad, de feminismo, nos movemos en un terreno de arenas movedizas, ya que se basa en creencias muy profundas y actitudes arraigadas. No debemos, por tanto, enzarzarnos en polémicas estériles, que lo único que provocan es un desgaste para nosotros/as y para la "causa de la igualdad". Esta contribución que hacemos al centro está contribuyendo a nuestro desarrollo personal y profesional, y aportando un granito de arena para conseguir la utopía de un mundo mejor, más igualitario y más feliz para todos y todas.

8. ESCUELA: ESPACIO DE PAZ.

Este Plan queda recogido en Orden de 11 de abril de 2011 por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza: "Escuela: Espacio de Paz".

7.1. Coordinación.

La coordinación del Proyecto la desempeñará un maestro o maestra con las siguientes características:

- Maestro/a con destino definitivo en el centro.
- Maestro/a que comparta el Proyecto de Dirección.
- Maestro/a que acredite experiencia en este tipo de proyectos de innovación.

7.2. Profesorado participante.

Todo el profesorado del centro.

7.3. Alumnado al que se dirige.

Este proyecto va dirigido a todo el alumnado del centro.

7.4. Objetivos que se pretenden alcanzar.

El ámbito de actuación desde el que nos proponemos trabajar en el Plan de Convivencia es:

- Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actituces, habilidades y hábitos.

Dentro de esto ámbito pretendemos conseguir:

- Reducir, en la medida de lo posible, el número de incidentes durante los recreos.
- Organizar juegos populares, de mesa y un taller de teatro durante los recreos.
- Coordinar y controlar la entrada y salida del alumnado del centro, así como los cambios de clase y el recreo.

7.5. Acciones previstas.

A lo largo de cada curso escolar se realizarán actividades encaminadas a desarrollar los objetivos previstos en cooperación con otros planes y proyectos del centro.

Se celebrará el Día internacional de la Paz y la No Violencia el 30 de enero de cada año con actividades diversas a nivel de centro.

7.6. Recursos disponibles.

Para el desarrollo de este proyecto están disponibles todos los recursos que tenemos en el centro.

7.7. Indicadores de evaluación y seguimiento del plan.

El proceso de evaluación de este proyecto, estará basado en una revisión constante en función de las posibilidades de los alumnos/as y del grado de desarrollo de los objetivos del proyecto que se vaya consiguiendo, lo cual permitirá un constante proceso de retroalimentación y revisión del mismo. Al finalizar el

curso escolar se realizará una valoración final para reafirmar los logros en los objetivos propuestos y paliar las carencias que se hayan podido detectar con el fin de subsanarlas de cara a posteriores revisiones del mismo.

7.8. Necesidades formativas del profesorado.

Dentro del Plan de Centro, en el Plan de Formación del Profesorado se contemplarán todas las actividades (cursos, jornadas, grupos de trabajo,...) en las distintas modalidades que el Centro de Profesorado establezca para llevar a cabo una buena aplicación del proyecto Escuela Espacio de Paz. Estas demandas se harán llegar al Centro de Profesorado.

9. OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS.

9.1. Introducción.

Durante el mes de septiembre de cada curso escolar se solicitará la participación en los programas de convocatoria general y/o específica convocado por la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, cuyos datos y planes de actuación se encuentrarán en la plataforma Séneca.

9.2. Coordinación.

La coordinación del proyecto la desempeñará un miembro del claustro de profesorado que atienda a las siguientes características:

- Maestro/a, preferentemente, con destino definitivo en el centro.
- Maestro/a que acredite experiencia en este proyecto.

El director nombrará para cada curso escolar un coordinador o coordinadora responsable de cada uno de los ámbitos que se contemplan en las Instrucciones anteriormente citadas.

El coordinador o coordinadora lo será para todos los programas incluidos dentro de cada ámbito.

9.3.Horario de dedicación de la persona responsable de la coordinación.

La coordinación del proyecto se llevará a cabo los lunes por la tarde, coincidiendo con el horario no lectivo del profesorado y el horario no regular del profesorado se dedique a la coordinación de este Plan.

9.4.Profesorado participante.

Todos los profesores del CEIP José Salazar, que así lo desee, participará en los distintos proyectos solicitados.

9.5.Alumnado al que se dirige.

El programa va dirigido a todo el alumnado del centro.

9.6.Indicadores de valoración de la consecución de los objetivos.

Para todos los proyectos será un indicador fundamental en esta evaluación el grado de consecución de una coherencia tanto horizontal como vertical tomando como referencia el Proyecto Educativo de Centro.

Además, con la finalidad de establecer una evaluación plena de todo el proceso, evaluarán, en función del desarrollo de la programación, los siguientes indicadores:

- Desarrollo del proyecto.
- Relación entre objetivos y contenidos.
- Adecuación de objetivos y contenidos con las necesidades reales.
- Adecuación de medios y metodología con las necesidades reales.

9.7.Necesidades formativas del profesorado participante.

Dentro del Plan de Centro, en el Plan de Formación del Profesorado se contemplarán todas las actividades (cursos, jornadas, grupos de trabajo,...) en las distintas modalidades que el Centro de Profesorado establezca para la consecución de los objetivos marcadas para cada programa, así como desarrollar las actuaciones previstas. Estas demandas se harán llegar al Centro de Profesorado.

10. EL CURRICULO INTEGRADO DE LAS LENGUAS.

10.1. Retos y Problemas.

1. Desarrollar estrategias de trabajo común tendente a alcanzar la consecución de un Currículo Integrado de las Lenguas que se trabajan en nuestro centro

2. Concretar los géneros discursivos que se van a trabajar en las distintas áreas desde un enfoque globalizador.

3. Establecer actuaciones específicas para desarrollar la competencia en comunicación lingüística en L1, L2 y L3.

4. Planificar el seguimiento, evaluación y actualización, si procede, de la tipología de textos trabajados.

10.2. Líneas Generales de Trabajo.

1.1. Definir las estrategias de aprendizaje.

1.2. Coordinar el trabajo con el CIL desde las actividades de la biblioteca.

1.3. Revisión y actualización de la tipología de textos a trabajar

1.4. Fomentar el trabajo con documentos en soporte digital.

2.1. Establecer mecanismos de trabajos coordinados (equipos docentes, ETCP y claustro) para unificar la propuesta definitiva de trabajo.

3.1. Definir la intención comunicativa, el modelo de texto, los elementos lingüísticos, estructura y registro del mismo.

3.2. Definir estas actuaciones para todas las lenguas que se trabajan en el centro (L1, L2 y L3)

4.1. Establecer criterios de evaluación para el desarrollo de las Competencias Clave.

4.2. Concretar los descriptores para cada uno de los criterios de evaluación que contribuyan al desarrollo de las distintas Competencias Clave.

10.3. Actuaciones Específicas.

1.1.Uso del diccionario.

1.2.Búsqueda de información en los distintos soportes trabajados.

1.3.Desarrollo con esquemas y mapas conceptuales de los temas e ideas trabajados

1.4.Definición de los mecanismos de producción, revisión, edición y autocorrección de los textos trabajados.

2.1.Selección de los distintos tipos de textos que se van a trabajar.

2.2.Determinar el soporte de los textos trabajados: impresas o en el ordenador mediante el uso del

Aula Virtual.

2.3.Realización de estas actividades en L1, L2 y L3.

3.1.Definir los distintos tipos de textos, géneros y elementos lingüísticos que se utilizarán en cada una de las situaciones de comunicación.

3.2.Graduar el vocabulario y estructura gramatical la lengua con la que se esté trabajando

4.1.Concretar el seguimiento para las actividades de lectura, escritura, expresión oral y expresión escrita.

4.2. Trasladar este seguimiento a actividades cotidianas de comunicación oral.

11. PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR DÍA DEL FLAMENCO.

11.1. FUNDAMENTACIÓN

El presente programa encuentra su fundamentación en las Instrucciones de 6 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, para la celebración del Día del Flamenco y programación de actividades extraescolares y complementarias en los centros docentes de la comunidad autónoma andaluza, estableciendo al respecto lo siguiente:

1. Todos los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de esta Comunidad Autónoma celebrarán el día 16 de noviembre de cada año o con anterioridad al mismo si recayese en día no lectivo, el Día del Flamenco.

2. Anteriormente a la citada fecha, los centros, en virtud de la autonomía pedagógica, de organización y de gestión que les concede la Ley 17/2007 de Educación en Andalucía, de 10 de diciembre, y los respectivos reglamentos orgánicos, programarán actividades para la conmemoración del Día del Flamenco con el alumnado. Dichas actividades se orientarán a promover el conocimiento y la reflexión en torno al flamenco como elemento singular del patrimonio cultural andaluz, valorado y respetado dentro de la cultura española y universal.

3. La programación anteriormente mencionada comprenderá actividades, a realizar con el alumnado dentro del horario lectivo, sobre el flamenco, su historia, geografía, tradiciones y variantes expresivas que lo caracterizan, pudiendo tener igualmente carácter de actividades extraescolares.

11.2. Objetivos.

- Conocer, valorar y respetar el Flamenco como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- Motivar al alumnado en el gusto, interés y curiosidad por la cultura andaluza en general, y el Flamenco en particular.
- Despertar el interés por el conocimiento del Flamenco.
- Mostrar la importancia del Flamenco como patrimonio propio del pueblo andaluz.
- Conocer algunas variantes expresivas que caracterizan al Flamenco, adaptadas a a la edad del alumnado.

11..3. Actividades para la conmemoración del día del flamenco.

1. Realizaremos una asamblea en gran grupo en la que escucharemos música flamenca de bulerias, fandangos, sevillanas...primero la oiremos y después preguntaremos a los niños si la conocen y si saben como se baila y que instrumentos se oyen con objeto de detectar las ideas previas.
2. Escribiremos palabras relacionadas con el flamenco en cartulinas y jugaremos a asociarlas con sus dibujos correspondientes.
3. Vocabulario: aprenderemos palabras relacionadas con el flamenco.
4. Para favorecer la expresión oral los niños/as construirán frases sencillas partiendo de una palabra propuesta por la profesora relacionada con el flamenco.
5. Completarán palabras escritas a las que previamente les hemos quitado algún fonemas.

6. Aprenderemos a recitar la letra de algún fandango, sevillanas, bulería, etc. conocido.
7. Los niños/as, con ayuda de su familia, investigarán y traerán a clase fotos de cantaores de flamenco y letras de algunas coplillas sencillas.
8. Lectura, memorización e interpretación del poema de Federico García Lorca "La Guitarra".
9. Elaboración de unas marionetas flamencas con encuadernadores.
10. Creación de instrumentos. TAMBOR: usaremos una caja de detergente redonda, la forraremos con un globo por arriba y abajo y usaremos dos palos como palillos. GUITARRA: globo, cuerda y cartón. Al globo le haremos la forma redondeada con cola y papel, explotaremos el globo y nos quedará la parte baja de la guitarra. Con cartón haremos el resto de la guitarra y adornaremos con cuerda. PALILLOS: Cartón y cuerda. Con un molde en forma de palillos haremos dos palillos que uniremos posteriormente con cuerda. MARACAS: botellas, legumbres y papel para decorarlas. Dentro de la botellas echamos las legumbres, sellando la boca de la botella. Se adornará con trocitos de papel de charol o seda de distintos colores.
11. Creación de trajes flamencos. Crearemos trajes de flamenco que estará compuesto por:- Fajín ; hecho con papel de charol rojo. Gorro; hecho de cartulina. Camisa blanca. Y de flamenca: Falda: con bolsa de basura y se le pegará unos volantes de papel pinocho y gomets redondos a modo de lunares. Mantoncillo: un pico de papel de seda y flecos hechos con papel de periódicos. Flor : de papel de seda. Confeccionar el traje de flamenca para la mascota de la clase.
12. Baile. Con una sesión de psicomotricidad o Educación Física, según corresponda, vamos a trabajar el ritmo a través de palmas siguiendo las instrucciones del profesor/a y con un fondo musical de algún cante flamenco. Haremos movimientos de dedos, manos y giros de muñecas.! Con un toque de pandero daremos un zapatazo. A los dos toques de pandero, dos zapatazos... A un toque de tambor una palma, a los dos toques de tambor dos palmas...Se trabajará la intensidad del sonido: débil,moderado y fuerte. Se realizarán sencillas coreografías de bailes flamencos como sevillanas, rumbas, etc. En Educación Infantil se trabajará el espacio mediante cruces en los bailes, corros, vueltas... y haremos secuenciaciones rítmicas en el rincón de lógico-matemática anotando con dibujos lo que expresamos con el cuerpo, por ejemplo: pie, pie, palma, palma, pie.
13. Interpretación. Cada niño/a puede interpretar las posturas de un cantaor flamenco a la hora de ejecutar un cante. Postura en la silla. Postura con las manos. Gestos de la cara.

11.4. Materiales y recursos

Recursos Materiales: - Láminas. - Lápiz, ceras de colores, tijeras, pegamento... - Cartón, cuerdas, palos, globos - Libros y recortes de revistas. - Papel de seda, de charol, celofán... - Botellas de plástico - Cajas de cartón. - Vídeos, C.Ds, bits... - Gomets.

Recursos Humanos:

- Maestro.
- Familia.

11..5. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación se entiende como una actividad valorativa e investigadora que afecta tanto a los procesos de aprendizaje del alumnado como a los procesos de enseñanza de los profesores. Cuenta con tres momentos importantes: inicial o de diagnóstico, continua y otra final que valorará tanto el proceso como el resultado obtenido. El instrumento que se propone para la evaluación es la observación directa y sistemática del desempeño de las actividades en lo referente a conceptos, procedimientos y actitud del alumnado. Podemos utilizar una ficha de registro diario de clase donde anotar las incidencias que estime conveniente y que nos ayuden a realizar una evaluación continua y del proceso. Se evaluarán aspectos como: • Conoce algunos "palos" del flamenco. • Conoce alguna canción del folclore andaluz. • Sigue ritmos sencillos. • Valora la música como medio de expresión y comunicación de sentimientos. • Reconoce instrumentos musicales usados en el flamenco. • Identifica algunos bailes del flamenco.

Por su parte, para la evaluación de proceso de enseñanza, nos preguntaremos: ¿La metodología utilizada ha sido la más adecuada?, ¿Las actividades han sido interesantes para nuestros alumnos/as?, ¿Los contenidos se adaptan a sus motivaciones?, ¿El espacio-clase utilizado ha sido el más idóneo para el desarrollo de las actividades?, ¿La programación ha sido adaptada a la edad y a las capacidades de los niños/as?

Proyecto Educativo

P.1.

PROCESO DE TRÁNSITO

LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS, INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

"Los centros programarán actividades que favorezcan la adaptación escolar del alumnado de nuevo ingreso en el mismo, así como la transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria":

1. Llevaremos a cabo un mínimo de dos reuniones para coordinar el proceso educativo entre infantil y 1er Ciclo de primaria.
2. Coordinaremos el Proyecto Educativo del tercer ciclo de la Educación Primaria con el de la E.S.O., garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias clave y las normas de convivencia.
3. Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y el mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
4. Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

1. INGRESO EN EDUCACIÓN INFANTIL.

La incorporación del niño/a de 2/3 años a la escuela supone un cambio significativo en la vida del niño/a: separación importante del seno familiar, ruptura con la figura de apego, cambios de ritmos, rutinas, hábitos de convivencia con sus iguales y adultos...etc.

Todo esto origina una serie de conflictos en el niño/as de estas edades que poco a poco irá superando. Para llegar a esta superación será muy importante llevar a cabo un período de adaptación considerando que el período de adaptación comprende desde la separación involuntaria de la familia a la aceptación de su escolarización. En este período la familia debe tener una actitud positiva ante el niño/a, evitando transmitirles el miedo y ansiedad que supone dicha separación.

Los tutores/as, también se encuentran inmersos en este proceso de adaptación, ya que se deben enfrentar a un nuevo grupo-clase que desconocen.

Por tanto será fundamental la programación de nuestra actuación como docentes que irá dirigida, tanto a la familia como al alumnado, y constará de dos fases:

1º PAUTAS DE ACTUACIÓN CON LOS FAMILIARES DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO AL CENTRO (3 AÑOS):

REUNIÓN GENERAL:

Los familiares de los alumnos/as de nuevo ingreso tendrán una primera toma de contacto con el centro antes de comenzar el curso académico, por tanto en junio se realizará una reunión general dónde les

informaremos junto al orientador/a y logopeda del centro de algunos aspectos relevantes como:

- Desarrollo de la autonomía personal
- Hábitos de higiene, alimentación, control de esfínteres.
- Desarrollo del lenguaje.
- Importancia y necesidad de realizar un período de adaptación.
- A través de esta reunión se realizará la primera toma de contacto con el personal del centro, así como una pequeña visita por sus instalaciones.
- Sería conveniente que esta reunión se celebrara en horario de tarde para favorecer la participación de las familias.
- Señalar que previamente a esta reunión a las familias se les entregará un escrito con pautas que favorecen la adaptación del alumnado al centro.

REUNIÓN INICIAL:

- Esta reunión la celebramos en Septiembre, antes del comienzo del período lectivo. En ella se tratan diversos temas: presentación, horarios, normas, metodología y rutinas de la jornada escolar, entrega de documentación (cuestionarios, normas del centro, orientaciones para niños/as de estas edades...) además conocerán el nuevo entorno (aula y centro).
- De acuerdo con el equipo directivo y la normativa vigente (previa autorización de los padres y aprobado por el Consejo Escolar) distribuiremos el tiempo de permanencia de los niños/as en el centro, de forma que les sea gratificante estar en él y, como consecuencia, quieran volver.
- Por tanto, consideramos que la relación familia-centro debe ser positiva, de colaboración, intercambio constante de información, confianza y valoración mutua.

2º PAUTAS DE ACTUACIÓN CON EL ALUMNADO: PERÍODO DE ADAPTACIÓN:

En líneas generales los objetivos que pretendemos conseguir en este periodo serán:

- Favorecer la adaptación del niño/a al centro de forma gradual: nuevos espacios, rutinas, compañeros, profesores...
- Atender a sus necesidades individuales.
- Crear un ambiente acogedor y lúdico que les proporcione seguridad.
- Fomentar desde el principio la participación familia-escuela.
- Además se programarán diversas actividades que familiaricen al niño/ a con la jornada escolar, el nuevo entorno y nuevas personas: adultos y compañeros/ as.
- Desde el equipo de Educación Infantil se propone que la temporalización de este período sea flexible durante la primera quincena de septiembre, siempre, previa, autorización de la familia, distribuyendo el tiempo de permanencia de los niños/as, en el centro, de forma que les sea gratificante estar en él y quieran volver.

REUNIONES CON LAS FAMILIAS:

A lo largo del curso académico los tutores/as mantendrán continuas tutorías o reuniones individualizadas con las familias de sus alumnos/as para tratar distintos aspectos (académicos, normas, hábitos, comportamiento...etc) con el fin de favorecer la evolución de los niños/as. Estas tutorías se realizarán por la tarde, una vez por semana en el horario establecido por el centro. En cada tutoría el tutor/a junto al familiar rellenarán y firmarán un acta de tutoría, dónde quedarán reflejados aquellos aspectos que se han tratado en la reunión.

Además de la atención individualizada a las familias, hay que señalar que en cada trimestre, cada tutor/a realizará una reunión general con los familiares de sus alumnos/as, dónde se tratan aspectos tan relevantes como:

- Bienvenida.
- Explicación del funcionamiento de la clase: metodología, espacios, tiempos...etc.
- Funcionamiento de la cooperativa de clase.
- Dar a conocer las normas del colegio y de Educación Infantil.
- Rellenar o en su caso actualizar una hoja de registro con los datos de los alumnos/as.
- Permisos para la toma de imágenes y salidas al recinto escolar.
- Dar a conocer los proyectos y criterios de evaluación que se van a trabajar en cada trimestre.
- Actividades complementarias que se van a realizar a lo largo del trimestre.
- Hablaremos de los proyectos que se llevarán a cabo en el centro.
- Al finalizar cada trimestre se entrega a la familia el boletín informativo de su hijo/a, junto a los trabajos realizados en cada proyecto.
- Destacar que en el caso de aquellos alumnos/as que se incorporan al centro a lo largo del curso, se realizarán tutorías individualizadas para informar de aquellos aspectos generales tratados en las distintas reuniones: cooperativa, normas, proyectos, metodología, salidas...etc.

2. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA.

Los cambios de Educación Infantil al primer ciclo de Primaria tienen una gran importancia y requieren una especial consideración en los procesos de orientación y en la acción tutorial.

El alumnado suele requerir un periodo de adaptación y el paso entre una etapa y otra debe desarrollarse de forma progresiva, con una continuidad lógica y natural, y con la total implicación del maestro/a.

Los docentes ejerceremos un papel facilitador y orientador, coordinando acciones para que la transición no suponga el origen de un periodo excesivo de dificultades, y la adaptación a las nuevas situaciones sean positivas.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (L.E.A), en su artículo 44 hace mención a la necesidad de coordinación entre los centros de Educación Infantil y los de Educación Primaria. Así mismo, el Decreto 328/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el ROC de los colegios de Educación Infantil y Primaria se trata la importancia de asegurar el tránsito adecuado entre ambas etapas siendo

necesario llegar a criterios de actuación conjunta. Por último, la sección 1ª del Capítulo V (Coordinación en el tránsito entre etapas) de la Orden de Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de 30 mayo 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, está dedicado a este proceso de tránsito.

Del mimo modo, y según la citada Orden, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.4 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria y facilitar la continuidad de su proceso educativo y, en su caso, de las medidas educativas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando, los centros docentes desarrollarán los mecanismos de coordinación necesarios. A tales efectos, al finalizar la etapa de Educación Infantil, la persona que ejerza la tutoría elaborará un Informe final de etapa sobre el grado de desarrollo de las competencias de cada alumno o alumna y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios coordinará las actuaciones a realizar en este ámbito, las cuales, una vez acordadas, se recogerán en su Proyecto Educativo.

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de Educación Infantil y Primaria durante el proceso de tránsito, los centros docentes, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

a) Coordinación curricular.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación curricular las que se desarrollen entre los equipos de ciclo de Educación Infantil y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado a lo largo de dichas etapas.

b) Coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad la realización de actividades tutoriales conjuntas, el conocimiento de los espacios, la adquisición de herramientas para la resolución positiva de conflictos y el entrenamiento en habilidades básicas de educación emocional, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y la detección precoz de las necesidades del mismo en la etapa de Educación Infantil, de manera que se puedan adoptar lo antes posible las medidas educativas en la etapa de Educación Primaria.

c) Coordinación del proceso de acogida de las familias.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias las actuaciones destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a dichas etapas educativas.

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición entre la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria, durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito en los centros

docentes públicos de Educación Infantil y Primaria al que ha pertenecido y/o pertenece el alumnado objeto de esta actuación. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los centros docentes designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar. Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

a) La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios de los centros de Educación Infantil y Primaria.

b) Los orientadores y orientadoras del equipo de orientación educativa adscritos a los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.

c) Los coordinadores y las coordinadoras del segundo ciclo de Educación Infantil y del primer ciclo de Educación Primaria.

d) Los tutores y las tutoras de Educación Infantil de 5 años y primer curso de Educación Primaria.

e) El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, en Audición y Lenguaje, adscritos a los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.

En cuanto al programa de actuación, la persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios de los centros respectivos concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.

En el programa de tránsito que se presenta a continuación, se recogen las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de Educación Infantil de 5 años y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Primaria.

Reunión Jefaturas de estudios Infantil/Primaria		
1ª Reunión febrero		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
Jefatura de estudios CEIP Jefatura de estudios EEI	Definir el calendario de tránsito	- Organización del programa de tránsito. - Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados. - Definición del calendario.
Reuniones de coordinación curricular		
1ª Reunión febrero/marzo del curso anterior		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
Jefatura de estudios CEIP Jefatura de estudios EEI Coordinadores/as de Ciclo de Educación Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria.	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas.	- Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. - Intercambios de pruebas, recursos, materiales. - Establecimiento de los contenidos de

		las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. - Establecimiento de acuerdos en las programaciones.
2ª Reunión enero: Análisis de los resultados académicos		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
Jefatura de estudios CEIP Jefatura de estudios EEI Coordinadores/as de Ciclo de Educación Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria.	Analizar los resultados académicos del alumnado.	- Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.
Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad		
1ª Reunión curso anterior mayo-junio: Traspaso de información del alumnado/Estrategias conjuntas de convivencia		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
Jefatura de estudios CEIP Jefatura de estudios EEI Coordinadores/as de Ciclo de Educación Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria. Orientador/a del EOE Profesorado de PT y AL Tutores/as 5 años.	Transmitir información sobre las características y necesidades del alumnado. Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de convivencia de los centros implicados. Determinar prioridades en la Acción Tutorial.	- Cumplimentación en Séneca del Informe individualizado de final de Ciclo. - Seguimiento del alumnado absentista en Educación Infantil. - Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia. - Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Infantil. - Intercambio de recursos de acción tutorial.
Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias		
1ª Reunión curso anterior mayo - junio		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
Familias alumnado Infantil de 5 años. Dirección CEIP Dirección EEI Jefatura de estudios CEIP Jefatura de estudios EEI Tutores/as Infantil 5 años Orientador/a del EOE.	Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.	- Visita de los padres y madres del alumnado de Infantil de 5 años para conocer las instalaciones del CEIP - Traslado de información sobre la organización y funcionamiento del CEIP.
2ª Reunión antes de la finalización del mes de noviembre		
Agentes	Objetivos	Actuaciones

Familias de 1º Educación Primaria Equipo directivo CEIP Tutores/as y Equipos Docentes 1º Educación Primaria Orientador/a EOE	Informar de las características de 1º Educación Primaria, mecanismos de evaluación, medidas de atención a la diversidad. Informar de aspectos generales del centro: actividades complementarias y extraescolares. Normas de convivencia. Programas educativos, etc.	- Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las familias en el proceso de integración de sus hijos/as en el CEIP.
Reuniones de coordinación del proceso de acogida del alumnado		
1ª Reunión junio del curso anterior a la incorporación del alumnado al CEIP		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
Equipo directivo del CEIP Tutores/as de Infantil de 5 años Alumnado de Infantil de 5 años Alumnado de Educación Primaria Orientadora del EOE	Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento del CEIP	Visita del alumnado de Infantil de 5 años al CEIP: Información sobre la organización y funcionamiento del CEIP; recorrido por las instalaciones del centro para que se familiaricen con los nuevos espacios; intercambios de experiencias con alumnado de Educación Primaria.
2ª Reunión septiembre: Proceso de acogida del alumnado en el CEIP		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
Tutores/as de 1º Educación Primaria Alumnado de 1º Educación Primaria	Informar de las características de 1º de Educación Primaria, mecanismos de evaluación.	- Recepción del alumnado. - Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos evaluación, así como todos aquellos aspectos que les sirvan de ayuda.

3. PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Según se establece en la sección 2ª del Capítulo V (Coordinación en el tránsito entre etapas) de la Orden de Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de 30 mayo 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, está dedicado a este proceso de tránsito y de conformidad con lo establecido en el artículo 27.4 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán los mecanismos de coordinación que favorezcan la continuidad de su Proyecto Educativo.

La transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la Enseñanza Básica.

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de las tareas que han de realizar los centros de ambas etapas durante el proceso de tránsito, los centros docentes, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

a) Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de tránsito aquellas realizadas por las jefaturas de estudios de ambas etapas que contribuyan a potenciar los cauces de comunicación y la información sobre las características básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito entre los centros de Educación Primaria y los centros de Educación Secundaria.

b) Coordinación curricular.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación curricular el establecimiento de acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los departamentos didácticos de los centros de Educación Secundaria y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad obligatoria.

c) Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad: el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje, mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Primaria, de manera que se puedan adoptar lo antes posible en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

d) Coordinación del proceso de acogida de las familias.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias aquellas destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las mismas sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.

e) Coordinación del proceso de acogida del alumnado.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida del alumnado el desarrollo de estrategias de información sobre la nueva etapa y la potenciación de la integración en el nuevo centro, de forma que contribuyan a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición, durante el mes de septiembre se constituirá el equipo de tránsito entre los centros docentes públicos de Educación Secundaria y los centros de Educación Primaria adscritos pertenecientes a la Consejería competente en materia de educación. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los Institutos de Educación Secundaria y de sus centros adscritos designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar. Formarán parte de dichos

equipos como mínimo:

a) Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos.

b) La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del equipo de orientación educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.

c) Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y los coordinadores y las coordinadoras del tercer ciclo de Educación Primaria.

d) Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.

e) El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

En cuanto al programa de actuación, la jefatura de estudios de los centros de Educación Secundaria, en coordinación con la jefatura de estudios de los centros de Educación Infantil y Primaria adscritos, concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar. En el programa de tránsito que se presenta más abajo, se recogen las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Secundaria Obligatoria. Con carácter general, las actuaciones se podrán iniciar durante el segundo trimestre del curso anterior a la incorporación del alumnado en la nueva etapa, haciéndolo coincidir con la admisión del alumnado en centros de Educación Secundaria, y continuar en los meses de mayo y junio. En el curso siguiente, una vez incorporado el alumnado a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria se podrán realizar reuniones para el análisis tanto de la evaluación inicial como de los resultados de la primera evaluación.

Reunión Jefaturas de estudios IES/CEIP		
1ª Reunión febrero/marzo		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
Jefatura de estudios IES Jefatura de estudios CEIP	Definir el calendario de tránsito	- Organización del programa de tránsito. - Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados. - Definición del calendario.
Reuniones de coordinación curricular		
1ª Reunión curso anterior marzo/abril: Coordinación Ámbito socio - lingüístico		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
Jefatura de estudios IES Jefatura de estudios CEIPs	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las	- Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos.

Coordinadores/as de 3º Ciclo EP Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES.	programaciones de las áreas/materias de Lengua castellana y literatura, Primera lengua extranjera, y Ciencias sociales, Geografía e historia de 6o de Educación Primaria y 1º de ESO.	- Intercambios de pruebas, recursos, materiales. - Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. - Establecimiento de acuerdos en las programaciones.
2ª Reunión curso anterior marzo/abril: Coordinación Ámbito científico - matemático		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Coordinadores/as 3º Ciclo EP - Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Matemáticas, Ciencias naturales/ Biología y Geología de 6o de Educación Primaria y 1º de ESO.	• Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. • Intercambio de pruebas, recursos, materiales. • Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. • Establecimiento de acuerdos en las programaciones.
3ª Reunión enero: Análisis de los resultados académicos		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Coordinadores/as 3º Ciclo EP - Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES	Analizar los resultados académicos del alumnado.	- Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.
Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad		
1ª Reunión curso anterior mayo-junio: Traspaso de información del alumnado/Estrategias conjuntas de convivencia		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Tutores/as 6oEP - Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación - Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.	Transmitir información sobre las características y necesidades del alumnado. Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de convivencia de los centros implicados. Determinar prioridades en la Acción	- Cumplimentación en Séneca del Informe final de etapa de Educación Primaria. - Seguimiento del alumnado absentista en Educación Primaria. - Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias

	Tutorial.	conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia. - Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria. - Intercambio de recursos de acción tutorial.
Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias		
1ª Reunión curso anterior mayo - junio		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Familias del alumnado de 6ºEP - Dirección IES - Dirección CEIPs - Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Tutores/as 6oEP - Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación	Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.	- Visita de los padres y madres del alumnado de 6º EP para conocer las instalaciones del IES - Traslado de información sobre la organización y funcionamiento del IES.
2ª Reunión antes de la finalización del mes de noviembre		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Familias del alumnado de1o ESO - Equipo Directivo IES - Tutores/as y equipos educativos de ESO - Departamento de Orientación	Informar de las características de 1º ESO, mecanismos de evaluación, medidas de atención a la diversidad. Informar de aspectos generales del centro: actividades complementarias y extraescolares. Normas de convivencia. Programas educativos, etc.	- Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las familias en el proceso de integración de sus hijos/as en el IES.
Reuniones de coordinación del proceso de acogida del alumnado		
1ª Reunión junio del curso anterior a la incorporación del alumnado al CEIP		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
- Equipo directivo del IES - Tutores/as de 6º EP - Alumnado de 6º EP - Alumnado de 1º ESO - Departamento de Orientación del IES.	Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento del IES	Visita del alumnado de 6º EP al IES: Información sobre la organización y funcionamiento del IES; recorrido por las instalaciones del centro para que se familiaricen con los nuevos espacios; intercambios de experiencias con alumnado de 1º ESO.
2ª Reunión septiembre: Proceso de acogida del alumnado en el CEIP		

Agentes	Objetivos	Actuaciones
Tutores/as de 1º ESO Alumnado de 1º ESO	Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación.	- Recepción del alumnado. - Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos evaluación, así como todos aquellos aspectos que les sirvan de ayuda.

Proyecto Educativo

P.2.

LISTADO DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y PROPUESTAS PEDAGÓGICAS

1. LISTADO DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS.

1. TRES AÑOS.

- Crecimiento en Armonía.
- Descubrimiento y Exploración del Entorno.
- Comunicación y Representación de la Realidad.
- Religión y Moral Católica.
- Religión Islámica.

2. CUATRO AÑOS.

- Crecimiento en Armonía.
- Descubrimiento y Exploración del Entorno.
- Comunicación y Representación de la Realidad.
- Religión y Moral Católica.
- Religión Islámica.

3. CINCO AÑOS.

- Crecimiento en Armonía.
- Descubrimiento y Exploración del Entorno.
- Comunicación y Representación de la Realidad.
- Religión y Moral Católica.
- Religión Islámica.

2. LISTADO DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

1. 1º DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Inglés (Primera Lengua Extranjera).
- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- Educación Artística.
- Educación Física.
- Religión Católica.
- Religión Islámica.

2. 2º DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Inglés (Primera Lengua Extranjera).
- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- Educación Artística.
- Educación Física.
- Religión Católica.
- Religión Islámica.

3. 3º DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Inglés (Primera Lengua Extranjera).
- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- Educación Artística.
- Educación Física.
- Religión Católica.
- Religión Islámica.

4. 4º DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Inglés (Primera Lengua Extranjera).
- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- Educación Artística.
- Educación Física.
- Religión Católica.
- Religión Islámica.

5. 5º DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Inglés (Primera Lengua Extranjera).
- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- Educación Artística.
- Educación Física.
- Religión Católica.
- Religión Islámica.
- Francés (Segunda Lengua Extranjera).
- Área Lingüística de Carácter Transversal.

6. 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Inglés (Primera Lengua Extranjera).
- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- Educación Artística.
- Educación Física.
- Religión Católica.
- Religión Islámica.
- Francés (Segunda Lengua Extranjera).
- Área Lingüística de Carácter Transversal.
- Educación en Valores Cívicos y Éticos.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1. LOS CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
2. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN EL RIGOR Y LA TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES POR LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE, ESPECIALMENTE EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ESCOLARIZACIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.
3. LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO, CON ESPECIAL REFERENCIA AL USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR, ASÍ COMO LAS NORMAS PARA SU USO CORRECTO.
4. LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA DE LOS TIEMPOS DE RECREO Y DE LOS PERIODOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CLASE.
5. LA FORMA DE COLABORACIÓN DE LOS TUTORES Y TUTORAS EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO.
6. EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO.
7. EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE EVALUACIÓN DEL CENTRO.
8. LAS NORMAS SOBRE LA UTILIZACIÓN EN EL CENTRO DE TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL ACCESO SEGURO A INTERNET DEL ALUMNADO.
9. LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UNIFORME PARA EL ALUMNADO.
10. LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES RELATIVAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

1. INTRODUCCIÓN.

Marco Legal y Justificación

La organización y el funcionamiento de los centros que imparten el segundo ciclo de educación infantil y la educación primaria se regularon por el Decreto 201/1997, de 3 de septiembre.

La Ley Orgánica 2/2007, de 3 de mayo, de Educación introdujo importantes novedades en la organización, funcionamiento y gobierno de los centros de educación infantil y primaria, profundizando en los conceptos de participación de la comunidad educativa y de autonomía pedagógica, organizativa y de gestión.

Por otra parte, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, reconoce dichos principios al dedicar el título I a la comunidad educativa: alumnado, profesorado, al que reconoce el papel relevante que representa en el sistema educativo, impulsando con ello el reconocimiento y apoyo social de su actividad, familias, de las que regula su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas y personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria. Igualmente, su título IV trata de los centros educativos y dispone los aspectos esenciales que regirán su organización y funcionamiento y sus órganos de gobierno y de coordinación docente, impulsando la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los mismos, mediante la articulación de modelos de funcionamiento propios en torno al Plan de Centro.

En dicha ley, también se refuerza la función directiva, potenciando el liderazgo pedagógico y organizativo. Finalmente, pone énfasis en la coordinación de las actuaciones de los distintos órganos y en el trabajo en equipo del profesorado.

Este documento debe posibilitar el ejercicio de la autonomía de nuestro centro, entendida ésta autonomía desde el principio de responsabilidad, en los términos que contempla la legislación vigente.

El fomento de la cultura de la evaluación, de la calidad e innovación educativa y de la rendición de cuentas, constituyen elementos que se encuentran presentes en este Reglamento.

Por otra parte, la atribución de mayores competencias a los Directores y Directoras (Ley 17/2007, de 10 de diciembre), junto con la simplificación administrativa, constituyen un nuevo marco regulador de la Organización y Funcionamiento del Centro con respecto al modelo anterior, que sin duda va a contribuir a una mayor calidad del servicio educativo que prestamos a la comunidad, favoreciendo que los esfuerzos se concentren en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las tareas pedagógicas.

El Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros público específicos de educación especial (BOJA de 16 de julio de 2010) contempla que:

1. Las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial contarán con autonomía pedagógica, de organización y de gestión para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios, en el marco de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, en los términos recogidos en este Reglamento y en las normas que lo desarrollen.

2. Dichos modelos de funcionamiento propios, que podrán contemplar planes de trabajo, formas de organización, agrupamientos del alumnado, ampliación del horario escolar o proyectos de innovación e investigación, se orientarán a favorecer el éxito escolar del alumnado.

3. Las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial concretarán su modelo de funcionamiento en el proyecto educativo, en el reglamento de organización y funcionamiento y en el proyecto de gestión.

4. Constituyen elementos determinantes del funcionamiento y la gestión de los centros docentes la autonomía, la participación, la responsabilidad y el control social e institucional.

5. Las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial darán cuenta a la comunidad educativa y a la

Administración, de su gestión y de los resultados obtenidos.

Dentro del marco normativo descrito anteriormente, el presente reglamento pretende ser un instrumento al servicio de la comunidad educativa que garantice la mayor objetividad posible en el tratamiento de todos aquellos aspectos relacionados con la vida del centro y que no estén suficientemente desarrollados en la normativa vigente por pertenecer a nuestro contexto particular.

También será objetivo de este Reglamento la regulación de aquellos aspectos de la vida del Centro que no aparecen contemplados de forma concreta en la legislación general vigente y a la que, en todo caso, ha de supeditarse cualquier aspecto reglamentario.

Así, pues, dentro del marco normativo descrito anteriormente, el R.O.F. del C.E.I.P. José Salazar de El Ejido regulará el funcionamiento del Centro en su conjunto, así como las relaciones entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa que se integran en el mismo. Igualmente pretende ser un instrumento al servicio de la comunidad educativa que garantice la mayor objetividad posible en el tratamiento de todos aquellos aspectos relacionados con la vida del centro y que no estén suficientemente desarrollados en la normativa vigente por pertenecer a nuestro contexto particular.

Las normas generales del Centro serán informadas anualmente a principios de curso mediante asamblea general convocada por el Equipo Directivo y/o circular que recoja un resumen de lo más importante del R.O.F. y serán publicadas en el sitio web del Centro.

Aquellas normas nuevas que se incluyan en el ROF deberán ser aprobadas por mayoría simple del Consejo Escolar al comienzo del curso. Elaborado de acuerdo con la normativa vigente, este Reglamento deberá ser conocido, respetado y cumplido, por todos los integrantes de la Comunidad Educativa a que se refiere, desde el día de su aprobación y consiguiente promulgación.

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

a) El presente reglamento establece las normas de organización y funcionamiento del CEIP José Salazar.
b) Será de aplicación en la Comunidad Educativa.
c) Desarrolla aspectos de la normativa vigente a la que, en todo caso, deberá supeditarse.
d) Es de obligado cumplimiento para todas las personas que integran la Comunidad Educativa.

TÍTULO I: EL ALUMNADO

Normativa de referencia:

a) Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
b) Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.

Capítulo I. DEBERES Y DERECHOS.

Artículo 2. Deberes del alumnado.

1. La Ley de Educación de Andalucía, en el artículo 8.3, establece como deberes del alumnado los siguientes:

1.1. La participación y colaboración en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.

1.2. La participación en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que éste determine.

1.3. La participación en la vida del centro.

2. El Decreto 328/2010, de 13 de julio, desarrolla en su artículo 2 los siguientes deberes del alumnado:

2.1. El estudio, que se concreta en:

a) La obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.

b) Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.

c) El respeto a los horarios de las actividades programadas por el centro.

d) El respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.

e) La obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que le sean asignadas por el profesorado.

2.2. Respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado.

2.3. Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres.

2.4. Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades.

2.5. Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro.

2.6. Participar en los órganos del centro que correspondan, así como en las actividades que éste determine.

2.7. Utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento.

2.8. Participar en la vida del centro.

2.9. Conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

3. Además de los deberes regulados normativamente, antes citados, el C.E.I.P. José Salazar establece los siguientes deberes para su alumnado:

3.1. Respetar todas las normas de convivencia establecidas en la totalidad de las actividades que desarrollen dentro del Plan de Apertura y cualquier otra que se establezca relacionada con el centro.

3.2. Mostrar en todo momento actitud de respeto tanto hacia sus compañeros y compañeras como al resto del personal encargado de garantizar el buen funcionamiento de la actividad en la que esté participando.

Artículo 3. Derechos del alumnado.

1. La Ley de Educación de Andalucía, en el artículo 8.3, establece como derechos del alumnado los siguientes:

1.1. La participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.

2. Los derechos del alumnado se regulan en el artículo 3 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, y se establece que el alumnado tiene derecho:

2.1. A recibir una educación de calidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades

y su ritmo de aprendizaje, de manera que se estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.

2.2. A la formación a que se refiere el apartado anterior se ajustará a los fines y principios contenidos en el artículo 2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, y en los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.

2.3. Al estudio y, por tanto, a participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo de las diferentes áreas, materias o módulos. A la orientación educativa y profesional para conseguir el máximo desarrollo personal, social y profesional, según sus capacidades, aspiraciones o intereses.

2.4. A la evaluación y el reconocimiento objetivos de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar. A estos efectos, tendrá derecho a ser informado, de los criterios de evaluación que serán aplicados.

2.5. A la formación integral que tenga en cuenta sus capacidades, su ritmo de aprendizaje y que estimule el esfuerzo personal, la motivación por el aprendizaje y la responsabilidad individual.

2.6. Al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa y al uso seguro de internet en los centros docentes.

2.7. A la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria, así como a la adquisición de hábitos de vida saludable, la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.

2.8. Al respeto a su libertad de conciencia y a sus convicciones religiosas y morales, así como a su identidad, intimidad, integridad y dignidad personales.

2.9. El alumnado tiene derecho a que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.

2.10. A la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y compensación.

2.11. A la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, en los términos previstos en el artículo 7.2 i) de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

2.12. A la libertad de expresión y de asociación, así como de reunión en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

2.13. A la protección contra toda agresión física o moral.

2.14. A la participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.

2.15. A conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

2.16. A ser informado de sus derechos y deberes, así como de las normas de convivencia establecidas en el centro, de forma adecuada a su edad.

Artículo 5. Atención y cuidados en el Centro.

1. Las salidas del Centro para realizar actividades escolares se harán previa autorización de la familia, sin la cual el niño/a no podrá salir del colegio.

2. Cuando algún alumno o alumna se pone enfermo en clase el maestro o maestra enviará aviso a la familia para que venga a hacerse cargo de él, salvo que el maestro o maestra considere que pueda ser grave, en cuyo caso el Centro arbitrará las medidas para trasladar al alumno o alumna inmediatamente al Centro Médico próximo, avisando a los familias para que acudan al mismo.

3. Cuando se prevea que el accidente pueda ser de cierta importancia y requiera la inmovilización del alumno/a, se avisará inmediatamente a los servicios de urgencia y a su familia.

4. A principios de cada curso se pedirá a las familias que comuniquen al tutor o tutora las incidencias médicas de importancia y se elaborará una relación de alumnos/as con problemas puntuales conocidos y notificados.

Artículo 6. Procedimiento para la administración de medicamentos.

1. Como norma general, el profesorado no proporcionará al alumnado medicación alguna.

2. Cuando por enfermedad crónica, o por otros motivos, algún alumno/a necesite cuidados médicos o administración de algún medicamento durante el periodo lectivo se actuará como sigue:

2.1. El padre o madre lo solicitará por escrito a la dirección del centro, acompañando la petición de un justificante médico donde se especifique exactamente qué se requiere, los motivos y la periodicidad.

2.2. Si se trata de acto médico cualificado, la dirección solicitará al distrito sanitario la realización del mismo por personal sanitario cualificado. En tal caso no podrá el maestro/a realizar intervención alguna.

2.3. Si se trata de una actuación para la que no se requiere preparación sanitaria específica, la realizará un familiar o persona autorizada que acuda al centro. El alumno accederá a las dependencias del edificio de servicios y el familiar o persona autorizada le administrará la medicina.

3. En el caso de que el alumno/a se encuentre mal a lo largo de la jornada escolar o le ocurra cualquier incidente durante la misma (síntomas de enfermedad, malestar, temblores constantes o una crisis leve), se llamará a la familia para que acudan a recogerlo/a en la mayor brevedad posible.

4. En caso de presentarse alguna crisis o estado grave de salud se llamará a los servicios de emergencia para solicitar atención médica inmediata.

Artículo 7. Protocolo de actuación en caso de maltrato entre iguales.

1. En los casos de exclusión y marginación social, agresión verbal, agresión física indirecta, agresión física directa, intimidación, amenaza, chantaje, acoso o cualquier otra forma de maltrato entre iguales, se procederá como sigue:

1.1. Identificación de la situación

1.2. Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún/a alumno/a tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del tutor o tutora y del equipo directivo.

1.3. Actuaciones inmediatas:

a) Reunión del equipo directivo, tutor/a y orientador/a para analizar y valorar la intervención.

b) Entrevista con la familia y el/la alumno/a.

c) Incremento de medidas de vigilancia.

d) Cambio de grupo.

e) Intervención de mediadores.

1.4. Medidas cautelares dirigidas al alumno/a agresor/a:

a) Entrevista con la familia y el/la alumno/a.

b) Petición de disculpas de forma oral o escrita.

c) Participación en un proceso de mediación.

1.5. Si la demanda procede del tutor/a u orientador/a y previo conocimiento del equipo directivo, se pondrá el caso en conocimiento de las familias del alumnado implicado.

1.6. El director informará de la situación a la Comisión de Convivencia y al equipo de profesorado.

1.7. Recogida de información:

a) Recopilación de información.

b) Observación sistemática mediante cuestionarios y entrevistas.

c) Otra información recogida:

c.1. Compañeros/as.

c.2. Personas relacionadas con el Centro (cuidadores,monitores, etc.)

c.3. Servicios Sociales.

c.4. E-mails de ayuda, teléfonos, etc.

1.8. Triangular la información recibida.
1.9. Con todo lo anterior, el/la directora/a tratará de establecer si hay indicios de acoso escolar.
1.10. Poner en conocimiento de la Inspección de Educación.

Artículo 8. Protocolo de actuación en caso de sospecha de maltrato infantil.

1. En caso de absentismo. Uno de los primeros síntomas de que algo no va bien con un alumno/a suele ser la falta reiterada de asistencia a clase. Para el control de ausencias se tomarán las siguientes medidas:

1.1. Los tutores/as se encargarán de controlar a diario la asistencia de sus alumnos/as.

1.2. Cuando un alumno/a falte a clase, recabará la pertinente justificación por parte de los padres, primero telefónicamente y posteriormente por correo.

1.3. Durante los primeros días de cada mes se pasará un parte mensual de faltas del alumnado en la aplicación informática Séneca por parte del maestro/a tutor/a.

1.4. Cuando las faltas de asistencia sean debidas a que los alumnos/as reciben atención por parte de asociaciones privadas, será necesario que los padres/madres aporten documentación que acredite el tipo de asociación que presta dicha atención y el horario concreto en la que se produce.

1.5. Si existieran faltas sin justificar, si se acumulase un número excesivo de faltas, o si las faltas fuesen significativas en cuanto a que se repiten en días y/o circunstancias concretos, el/la tutor/a se pondrá en contacto con los padres/madres para que expliquen la situación, requiriéndolos a tal efecto por escrito según modelo normalizado, estableciendo un plazo para que lo hagan y comunicándoles que de no hacerlo se pasaría al paso siguiente.

1.6. Los padres/madres que no justifiquen claramente las anteriores circunstancias, la Jefatura de Estudios lo comunicará a los Servicios Sociales del Ayuntamiento, a través del equipo técnico de absentismo escolar (ETAE), y, si fuera necesario a la Delegación Provincial de Educación, acompañando información de las gestiones realizadas previamente.

1.7. Si por circunstancias concretas y muy especiales de salud, algún alumno/a acumulase un número excesivo de faltas sin justificar, este hecho será comunicado al Equipo Técnico de Absentismo Escolar para que a través de Servicios Sociales o de los cauces oportunos indague si las circunstancias que rodean al caso son relevantes para justificar dichas ausencias.

2. En caso de abandono. En este apartado nos referimos a la negligencia, abandono físico y/o cognitivo por parte de las familias de nuestro alumnado.

2.1. Cuando haya pruebas evidentes de que las necesidades físicas y psicológicas básicas del menor no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con él, la dirección del centro lo comunicará a Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Estas necesidades básicas son alimentación, vestido, higiene, protección, vigilancia en situaciones potencialmente peligrosas, educación, cuidados médicos e incumplimiento reiterado del horario de recogida del menor a la salida del centro.

2.2. Si, aun habiendo dado parte a asuntos sociales no se observara mejoría alguna, se llevará a cabo la cumplimentación del documento de Información sobre Maltrato infantil de Andalucía, el cual, se enviará a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de El Ejido (SIMIA).

3. En casos susceptibles de ser catalogados como maltrato físico, maltrato emocional o psicológico, negligencia física, negligencia emocional o física, abusos sexuales, explotación laboral, corrupción, abandono, se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

3.1. Identificación de la situación.

3.2. Todo aquel miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de maltrato tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del equipo directivo.

3.3. Plan de actuación.

a) Evaluación inicial.

b) La Dirección del Centro solicitará al Equipo de Orientación Educativa la evaluación inicial del caso, en la que colaborará el tutor/a con la información que haya obtenido del alumno/a y de su familia.

c) Esta información se obtendrá:

c.1. Observando al alumno/a.

c.2. Contrastando opiniones con otros/as compañeros/as.

c.3. Hablando con el/la alumno/a.

c.4. Entrevistando a la familia.

c.5. Si se estima necesario, se contactará con los Servicios Sociales.

c.6. Si se tienen sospechas de lesiones se debe acompañar al menor a un centro sanitario para su valoración clínica, informando después a la familia de la actuación realizada. El informe médico se adjuntará al informe realizado.

3.4. Derivación.

a) A través de la información recogida se determinará el nivel de gravedad del maltrato en caso de existir y se comunicará a través de la Dirección a las instancias pertinentes, utilizando un ejemplar de la hoja de detección y notificación contemplada en el sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía (Decreto 2/2004, de 7 de enero).

b) En caso de maltrato leve. Puede resolverse a través de actuaciones planificadas por el propio centro educativo. La Dirección lo notificará a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de El Ejido mediante el envío de la Hoja de Detección y Notificación y del Informe realizado sobre el caso, para su conocimiento.

c) En caso de maltrato moderado. La Dirección lo notificará a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de El Ejido mediante el envío de la hoja anteriormente citada.

d) En caso de maltrato grave. La Dirección lo notificará de forma verbal y por escrito al Servicio de Inspección Educativa, al servicio competente en la protección de menores de la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y, en su caso, al juez de guardia, adjuntando los informes técnicos pertinentes.

Artículo 9. Alumnado de nueva incorporación en Educación Infantil.

1. La normativa base de aplicación para el presente protocolo queda recogida en el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.

2. Dada la redacción de tal Decreto, en su punto 2 del artículo 6, se entiende que la medida de flexibilización horaria encaminada a la adaptación del alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil, no se trata de una medida de carácter generalizado, sino encaminada a aquel alumnado que asiste a clase por primera vez y que presenta dificultades para su integración en el ámbito escolar.

3. Esta medida, siempre que se realice, detallará a las familias el tiempo de permanencia de sus hijos/as en el Centro docente, que de manera gradual y progresiva será cada vez más amplio. En todo caso, una vez transcurridas dos semanas desde el comienzo de curso, el horario de la totalidad del alumnado deberá ser el establecido con carácter general para este nivel educativo.

4. Según tal artículo, corresponde al profesorado de nuestro Centro que ejerce la tutoría de tal nivel el apreciar la conveniencia de aplicar la flexibilización horario a un alumno o alumna determinado y, en su caso, decidir la adopción de esta medida, de común acuerdo con los padres, madres, o representantes legales del alumno/a.

5. El Claustro de Profesorado en su primera reunión en el mes de septiembre, propondrá para su aprobación al Consejo Escolar el calendario para la flexibilización del horario.

6. Una vez observados los anteriores apuntes normativos, se hace preciso detallar, para evitar malos entendidos entre las familias y el profesorado del Colegio, el acordar una serie de puntos que haga posible el alcanzar acuerdos y evitar posturas encontradas.

7. El C.E.I.P. José Salazar mantendrá la flexibilización horaria de la forma más generalizada posible, puesto que se ha ido observando con el paso de los cursos académicos anteriores que ha sido muy beneficiosa de cara al alumnado.

8. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se considerarán las siguientes situaciones como motivos de exclusión del niño/a del periodo de adaptación:

8.1. Que el niño/a haya estado en guardería el curso anterior.

8.2. Que las actitudes mostradas por el niño/a hagan pensar a la familia que no necesita periodo de adaptación (que sea muy sociable, que no se aprecie excesivo apego a los padres...).

8.3. Que el padre y la madre tengan en los días programados trabajos cuyos horarios impidan el dejar o recoger al niño/a.

8.4. Que no haya familiares o conocidos que puedan colaborar en los desplazamientos extraordinarios del niño/a ocasionados durante el periodo de flexibilización horaria.

9. En caso de cumplirse estos puntos y haber acordado con el/la profesor/a tutor/a que no hace falta que el niño/a realice el periodo de adaptación, se recordará a la familia que, independientemente de lo acordado, si se observa por parte del tutor/a que el niño/a presenta conductas de inadaptación, se suspenderá el acuerdo, pasando el niño/a a formar parte del grupo programado con flexibilización horaria. Tal decisión le es otorgada en el artículo 6 del citado Decreto, punto 2, párrafo tercero: "Corresponde al profesorado que ejerza la tutoría apreciar la conveniencia de aplicar la flexibilización horaria a un alumno o alumna". Tal decisión será comunicada inmediatamente a la familia para que adopte las medidas que estime oportunas.

10. Durante el período que abarque la flexibilización del horario el alumnado afectado no asistirá a las actividades que se desarrollan dentro del Plan de Apertura del Centro.

CAPÍTULO 2. PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEL CENTRO DEL ALUMNADO.

Artículo 10. Cauces de participación.

1. Componen el alumnado del centro los alumnos/as matriculados en el actual curso académico.

2. Por otra parte, en representación del alumnado están los delegados/as y subdelegados/as de cada clase.

3. Son delegados/as de clase los alumnos/as electos de un curso o grupo.

4. Los delegados/as de clase tienen la función de representarlo en todo lo que se relacione con el mismo.

Artículo 11. Delegados y delegadas de clase.

1. Constituyen un deber y un derecho del alumnado de Educación Primaria la participación en el funcionamiento y en la vida del centro a través de los delegados y delegadas de grupo.

2. El artículo 6 del Decreto 328/2010 regula la figura y las funciones del los delegados y delegadas de clase.

3. Cada grupo de alumnos tendrá un delegado/a y un subdelegado/a, elegido de entre ellos.

4. Los delegados y delegadas colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase y, en su caso, trasladarán al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.

Artículo 12. Elecciones del delegado y delegada de clase.

1. La elección de delegado y delegada de clase está regulada en el artículo 6.1 del Decreto 328/2010.

2. Las elecciones de delegado/a y subdelegado/a de grupo serán convocadas y organizadas por la Jefatura de Estudios, durante la primera quincena de cada curso escolar.

3. Las elecciones de Delegado y Subdelegado de grupo estarán sujetas a las siguientes normas:

a) Cualquier alumno o alumna de una clase podrá ser elegido delegado.

b) Todos los alumnos tienen derecho a votar y a ser votados.

c) Serán elegibles los alumnos que expresamente manifiesten su deseo de ostentar dicha condición.

d) El tutor/a de clase, en la segunda quincena de Septiembre, declarará un período de tres días para la presentación de candidaturas. Transcurrido el plazo se abrirá otro de tres días para la campaña de los candidatos. e) Agotados los plazos se realizará la votación en el aula bajo la presidencia del tutor.

f) La votación será directa y secreta.

g) Quien alcance la mayoría de votos será designado delegado del grupo y quien le siga en votos, subdelegado.

h) Las elecciones se hacen por votación secreta entre todos los compañeros de la clase.

i) Tras el recuento de votos se declarará Delegado a la candidatura más votada y subdelegado el siguiente alumno con más votos.

j) El resto de candidaturas formarán una lista de suplentes ordenada por el número de votos obtenidos.

k) Todas las elecciones y los ceses serán presididas y ratificadas por el profesor tutor de la clase.

Artículo 13. Funciones del Delegado/a:

1. El/la delegado/a y el/la subdelegado/a del curso tendrá las siguientes funciones:

a) Ejercer la representación del alumnado de su clase.

b) Colaborar con el profesorado y con las autoridades del Centro en el mantenimiento del orden, la disciplina y la limpieza del Centro.

c) Mediar en la resolución de conflictos entre el alumnado y entre alumnado y profesorado.

d) Propiciar la convivencia de los alumnos de su grupo.

e) Preocuparse y velar por el buen uso de las instalaciones del aula y del Centro.

f) Ayudar al tutor/a en el mantenimiento correcto de los materiales e instalaciones.

g) Comprobar, al finalizar las clases, que el aula queda en las debidas condiciones: sillas encima de las mesas, luces apagadas y ventanas cerradas.

h) Es función del delegado velar por el cumplimiento de las normas y representar a su clase en las asambleas correspondientes.

i) Cualesquiera que les encomiende el maestro tutor dentro de la legislación vigente.

2. Asambleas de delegados:

a) La asamblea de delegados y delegadas del C.E.I.P. José Salazar se constituye con los representantes de cada grupo de alumnos.

b) Las reuniones de la asamblea de delegados serán al menos una vez al trimestre con carácter ordinario y cuantas asambleas extraordinarias sea necesario celebrar.

c) La asamblea de delegados y delegadas está presidida por el director del centro o persona en quien delegue.

d) Actuará como secretaria la Jefa de Estudios o persona en quien delegue.

e) Cuando no pueda asistir el delegado/a lo sustituirá el subdelegado/a de su clase.

f) Previamente a la celebración de asamblea de delegados/as se celebrarán asambleas de aula.

g) La secretaria levantará un acta de cada reunión de delegados/as.

h) Cada delegado/a tendrá una copia del acta que dará a conocer en su asamblea de aula.

i) Los acuerdos de las asambleas de delegados serán vinculantes para todos los alumnos/as y sus maestros/as.

j) Si se estima oportuno se llevarán a claustro y/o Consejo Escolar las propuestas, críticas y demás acuerdos de la asamblea de delegados/as.

k) Todo del profesorado y alumnado del centro tienen el deber de velar por un buen funcionamiento de las asambleas de aula y de delegados/as.

Artículo 14. El Subdelegado/a.

1. Es el/la alumno/a que, junto al Delegado/a, representa a los compañeros de su clase.
2. El/la subdelegado/a desempeña las funciones del delegado/a en su ausencia o en caso de renuncia o cese.
3. El cargo de Subdelegado/a será elegido y nombrado en el mismo proceso que el/la delegado/a.

Artículo 15. Funciones del Subdelegado/a:

1. Colaborar con el delegado/a.
2. Asumir las competencias del delegado cuando éste no asista a clase.

Artículo 16. Cese en las funciones.

1. El/la delegado o delegada y el/la subdelegado/a podrán ser cesados de sus funciones por el director del centro en caso de conducta inapropiada a petición razonada del tutor/a.

Artículo 17. Las actividades complementarias y extraescolares.

1. Se podrán establecer actividades extraescolares y complementarias con el objetivo de promover el desarrollo de la personalidad del alumnado, complementando de esta manera la acción educativa de la escuela.

2. Las actividades extraescolares y complementarias que se programen deberán tender entre otras cosas a la consecución de:

a. Propiciar la convivencia fuera del aula.

b. Facilitar el contacto con el entorno.

c. Favorecer la formación para el ocio.

d. Potenciar la creatividad y el desarrollo de los intereses personales de cada alumno/a.

3. Aquellas actividades que no se programen cada comienzo de curso podrán incluirse en la programación anual, previa aprobación del Consejo Escolar, en las revisiones trimestrales del mismo.

4. Cuando por el carácter de urgencia quisiera establecerse una actividad extraescolar, podrá llevarse a cabo contando siempre con la aprobación del Consejo Escolar en reunión convocada a tal efecto.

5. Para evitar posibles problemas al transportista que se contrate para posibles desplazamientos en las distintas actividades, se solicitará del mismo un contrato previo a la realización de la actividad en el que consten los datos relativos a los vehículos necesarios, horario contratado, coste, etc.

6. Para que se puedan llevar a cabo las actividades extraescolares programadas, tendrán que confirmar su asistencia un número mínimo de alumnos/as por tutoría que permita realizar dicha actividad. En caso que no se llegara a este número, la actividad programada se suspendería.

TÍTULO II. EL PROFESORADO

Normativa de referencia:

a) Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

CAPÍTULO 1. DERECHOS Y DEBERES.

Artículo 18. Funciones y deberes del profesorado.

1. Constituyen el Personal Docente del Centro todos los maestros y las maestras que, reuniendo las condiciones exigidas por la ley, imparten clases en él, de cualquier materia nivel o especialidad, y que tienen como misión fundamental lograr para el alumnado los fines educativos, instructivos y culturales, cualquiera que sea su situación administrativa.

2. Las funciones y deberes del profesorado se encuentran reguladas en artículo 7.1 y 7.2 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

3. El maestro/a deberá combinar sus actividades docentes con las educadoras, de forma que sirva de apoyo y estímulo al alumno/a para superar las posibles dificultades, mediante una comunicación estrecha (reuniones, charlas en clase, etc.), tratando siempre de crear una capacidad crítica y constructiva ante los diversos problemas que le surjan en la realidad.

4. Los maestros/as tendrán, además de las funciones y deberes que se contemplan en el artículo 7 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, las siguientes:

a) Todos los que establezca la legislación vigente para la función pública y que sean de aplicación para el

profesorado.

b) Formar parte del Claustro y asistir a sus reuniones.

c) Cumplir el horario determinado por la administración y aprobado por el Centro.

d) Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas del alumnado y del resto de la comunidad educativa.

e) Motivar al alumnado de forma que éste viva y sienta el proceso educativo en un clima grato y no traumatizante. Deben promover el desarrollo de los hábitos intelectuales y cívicos que faciliten la convivencia, la solidaridad, la tolerancia, el estudio, la laboriosidad y el espíritu deportivo.

f) Extremar el cumplimiento de las normas establecidas por el Centro.

g) Desarrollar las actividades programadas por el Consejo Escolar y el Claustro en los términos que establezca la ley.

h) Mantener una prudente discreción en todos los asuntos relacionados con la actividad académica que puedan resultar moralmente lesivos y que se conozcan por razón del cargo.

i) Efectuar la evaluación continua de sus alumnos/as y notificarla a éstos y a sus familias según el calendario establecido.

j) Asistir puntualmente a sus tareas tanto en las entradas como en las salidas, debiendo avisar con antelación a la Dirección en el caso de ausencia y justificar la misma de forma procedente, de acuerdo con la normativa vigente.

k) Estar en disposición de dar informes cuando se le solicite.

l) Colaborar en las actividades programadas por el Centro.

m) Desempeñar los cargos para los que fueran elegidos y asistir a las reuniones de los distintos órganos en los términos que establezca la legislación.

n) Respetar las normas y fechas relativas a las Evaluaciones sin alterarlas por iniciativa propia. En caso contrario deberá contarse con la aprobación de la Jefatura de Estudios.

o) Informar a la Jefa de Estudios de la infracción cometida por algún alumno/a, siempre que la gravedad del caso lo requiera, y previa comunicación al tutor/a.

p) Atender las dificultades de aprendizaje del alumnado del Ciclo y/o Etapa en al horario establecido a tal efecto por la Dirección del Centro.

q) Los docentes con carácter provisional, interino o en sustitución así como los alumnos/as en prácticas de las Escuelas Universitarias del Profesorado, estarán sujetos a la misma normativa interna del Centro reflejada en el presente R.O.F., recibiendo a su llegada un resumen del mismo con los puntos más significativos.

r) Todo el profesorado permanecerá vigilando al alumnado de su tutoría o a los que vaya a impartir clase inmediatamente después desde su entrada en el centro (cinco minutos antes del toque de sirena)

s) El tutor/a, o maestro/a con el que se tenga clase, velará por que la totalidad del alumnado al que ha atendido en la hora inmediatamente anterior a la de salida sea recogido por su padre, madre o persona autorizada y controlará si los alumnos tienen la autorización expresa de sus padres para abandonar solos el centro.

t) Utilizar el sistema informático SENECA y PASEN para el reflejo de la información relativa al alumnado que tenga a su cargo (faltas de asistencia, calificaciones, convivencia...) y la comunicación a las familias vía telemática.

5. Así mismo corresponderán a los maestros del Centro las siguientes funciones:

a) El maestro o maestra que imparta clase antes del recreo y en la última sesión de la jornada, apagará las luces y todos los aparatos electrónicos y cerrará el aula correspondiente.

b) Para un mejor funcionamiento del servicio de reprografía, los trabajos deberán encargarse con una antelación mínima de 48 horas.

c) El maestro/a que necesite usar cualquier dependencia o material de uso común, deberá hacerlo constar, con la suficiente antelación, en el cuadrante que tendrá la Jefatura de estudios o en la puerta y lugares previstos para tal fin, teniendo siempre preferencia para su utilización aquellos profesores/as que así lo hubiesen hecho.

d) Las ausencias en el horario de exclusiva deberán comunicarse a la Jefa de Estudios. Si dicha ausencia incluyera la hora de atención a los padres, de ser posible, deberá comunicársele a los mismos para que no acudan dicho día al Centro.

e) Transmitir toda la información que desde la Dirección del Centro se envíe al alumnado y padres o tutores.

f) Cuando un grupo de alumnos se desplace por el Centro el profesor que esté a su cargo velará que lo haga en silencio y sin perturbar el ambiente de trabajo del resto.

g) Destinar dos maestros/as en los recreos para atender a los/as alumnos/as que quieran usar la biblioteca.

h) Comunicar previamente al Director/a cualquier información que vaya a entregarle al alumnado por escrito. No se entrega ningún documento sin el correspondiente visto bueno del Director.

Artículo 19. Derechos del profesorado.

1. El profesorado de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, en su condición de funcionario, tiene los derechos individuales y colectivos previstos en la legislación básica de la función pública.

2. Todo el profesorado, además de los contemplados en el artículo 8 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, los siguientes derechos individuales:

a) Todos los que establezca la legislación vigente para la función pública y que sean de aplicación al profesorado.

b) Libertad de conciencia. Ningún maestro/a puede ser discriminado en el ejercicio de sus funciones por razón de religión o ideología, por su afiliación a cualquier partido político o sindicato, o cualquier otra razón de índole no profesional, siempre que su actividad docente no vulnere ningún derecho de los alumnos/as o del resto de la comunidad educativa.

c) A emplear los métodos de enseñanza y aprendizaje que considere más adecuados al nivel de desarrollo, aptitudes y capacidades del alumnado, de conformidad con lo establecido en el proyecto educativo del centro, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, equipo docente de ciclo, equipo docente de nivel y demás órganos competentes.

d) Al reconocimiento de su autoridad magistral y académica.

e) A recibir el respeto, la consideración y la valoración social de la familia, la comunidad educativa y la sociedad, compartiendo entre todos la responsabilidad en el proceso educativo del alumnado.

f) A recibir la colaboración activa de las familias, a que éstas asuman sus responsabilidades en el proceso de educación y aprendizaje de sus hijos e hijas y a que apoyen su autoridad.

g) Al respeto del alumnado y a que estos asuman su responsabilidad de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo, en su propia formación, en la convivencia, en la vida escolar y en la vida en sociedad.

h) A la reunión y uso de las instalaciones del Centro siempre que lo exija el desarrollo de sus funciones y no interrumpa el desarrollo normal de la actividad docente.

i) A recibir el apoyo permanente, el reconocimiento profesional y el fomento de su motivación de la Administración educativa.

j) A la formación permanente para el ejercicio profesional.

k) A intervenir y participar en el funcionamiento, la organización y gestión del centro a través de los cauces establecidos para ello.

l) A elegir a sus representantes en el Consejo Escolar y a postularse como representante.

m) A participar en el Consejo Escolar en calidad de representantes del profesorado de acuerdo con las disposiciones vigentes.

n) A ejercer los cargos y las funciones directivas y de coordinación docente en los centros para los que fuesen designados en los términos establecidos legalmente.

o) A ser candidato a Director/a del Centro siempre que reúna las condiciones establecidas por la normativa vigente.

p) A la acreditación de los méritos que se determinen a efectos de su promoción profesional, entre los que se considerarán, al menos, los siguientes: la participación en proyectos de experimentación, investigación e innovación educativa, sometidas a su correspondiente evaluación; la impartición de la docencia de su materia en una lengua extranjera; el ejercicio de la función directiva; la acción tutorial; la implicación en la mejora de la enseñanza y del rendimiento del alumnado, y la dirección de la fase de prácticas del profesorado de nuevo ingreso.

q) El Claustro de Profesores recibirá información de los gastos y presupuestos del Centro por parte del Director/a,

como presidente de la Comisión económica.

Artículo 20. Protección de los derechos del profesorado.

1. La protección de los derechos del profesorado se recoge en el artículo 9 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

2. Los protocolos de actuación en caso de maltrato y/o agresión hacia el profesorado o personal no docente (Conductas intimidatorias, violencia física, vandalismo.)

2.1. Solicitud de ayuda y comunicación al Equipo Directivo. Cualquier miembro de la Comunidad Educativa que tenga conocimiento o sospecha tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del equipo directivo.

2.2. Actuaciones inmediatas.

a. Solicitud de ayuda.

b. El auxilio y presencia de los/as compañeros/as servirá además para actuar como testigo de los hechos si ello fuera posible.

c. Además, se puede pasar a telefonear a la Policía Local, Policía Nacional, Guardia Civil, etc.

d. En caso de agresión y si fuera necesario, el profesional agredido se dirigirá acompañado de algún miembro del Equipo Directivo al centro de salud o al servicio de urgencias. Tras el reconocimiento médico se solicitará un informe o parte de lesiones.

2.3. Actuaciones posteriores.

2.3.1. Del profesional agredido.

a) Comunicación oficial del incidente a la Dirección del Centro.

b) Denunciando ante el órgano competente:

1. Juzgado.
2. Policía Local.
3. Policía Nacional.
4. Guardia Civil.

c) Para ello, el personal docente de los centros públicos contará con el asesoramiento jurídico por parte de la Consejería de Educación en los términos establecidos en la Orden de 27 de febrero de 2007por la que se regula la asistencia jurídica al personal docente de todos los niveles educativos, a excepción del universitario.

2.3.2. De la Dirección del Centro.

a) Recogida de la información y análisis de la misma. El Equipo Directivo realizará un informe con los datos obtenidos a través de:

1. Profesional agredido.
2. Testigos.

b) Es muy importante recopilar el historial académico, reuniones con las familias, clima de colaboración con el Centro, faltas y cualquier otra documentación que ayude a definir el perfil de la personal agresora.

Artículo 21. Colaboración con las fuerzas de seguridad.

1. Los funcionarios docentes tienen el deber de colaborar con las fuerzas de seguridad, siempre que se trate de mera información de la existencia o no de determinados menores como alumnos del Centro, de su domicilio, teléfono o cualquier otra circunstancia personal o familiar de los mismos, no será necesaria recabar la información por escrito.

2. De ninguna manera, se permitirá el interrogatorio del menor, sin que esté presente su padre, madre o representante legal. Si dichos funcionarios se presentan con documento emitido por un Juzgado o Tribunal se estará a lo que el disponga, ante cualquier duda del documento se contrastará la veracidad, como la aclaración sobre su contenido.

CAPÍTULO 2. PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEL CENTRO.

Artículo 22. Participación en los órganos de gobierno.

1. El profesorado tendrá derecho a elegir a sus representantes en el Consejo Escolar, a postularse como representante y a participar como tal en calidad de representante de acuerdo con las disposiciones vigentes.

2. Los representantes del profesorado en el Consejo Escolar velarán por conocer las opiniones del resto del profesorado y transmitirlas en sus reuniones, así como informar de los acuerdos y deliberaciones a sus representados.

Artículo 23. Participación a nivel técnico pedagógico.

1. El profesorado participará en la vida del centro a través del Claustro, Equipos de Ciclo y Equipos Docentes.

2. Las funciones y participación serán las recogidas en el Título VIII Órganos de Coordinación Docente.

TÍTULO III. LAS FAMILIAS

CAPÍTULO 1. DERECHOS Y DEBERES DE LAS FAMILIAS.

Normativa de referencia:

a) Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

Artículo 24. Derechos de las familias

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación, los padres y madres de los alumnos tienen garantizada la libertad de asociación en el ámbito educativo.

2. El artículo 29 de la LEA, en sus apartados 2 y 3, regula la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

3. Los padres/madres o tutores, a nivel general, y en los términos que las disposiciones legales establezcan, tienen derecho:

a) Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.

b) A que sus hijos/as reciban una educación conforme a los fines establecidos en la Constitución y en las leyes vigentes.

c) Participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de éstos.

d) A que sus hijos/as reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

e) A recibir información periódica del desarrollo del proceso educativo y del rendimiento académico de sus hijos.

f) Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.

g) A mantener intercambio de opiniones con el Director, Jefa de Estudios y Profesorado, encaminados al mejor desarrollo del proceso educativo.

h) Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

i) Conocer el Plan de Centro.

j) Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.

k) Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.

l) Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto

en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

m) Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro.

n) A participar como electores y elegibles en el proceso electoral de representantes de los padres en el Consejo Escolar del Centro.

o) A la libertad de asociación en el ámbito educativo.

p) Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.

Artículo 25. Colaboración de las familias.

1. La familia será informada por el tutor de las faltas de asistencia y las justificará mediante nota escrita. Asimismo, comunicará al tutor de las faltas que se prevean por motivo justificado con la debida antelación.

2. Los padres y las madres o representantes legales, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con los maestros y maestras.

3. Esta colaboración de las familias se concreta en:

a) Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.

b) Cooperar con el Equipo Directivo y profesorado del Centro en el proceso educativo y progreso académico de sus hijos.

c) Atender a las llamadas del Equipo Directivo y Profesorado en cuanto concierne al conjunto de actividades que implica la vida escolar de sus hijos y de un modo muy especial la educación, instrucción y conducta.

d) Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.

e) Fomentar en sus hijos/as el cariño y respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa, profesores/as, padres, personal auxiliar y compañeros/as.

f) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.

g) Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto, el material didáctico cedido por el centro y los ordenadores de la Junta de Andalucía.

h) Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.

i) Estimular a sus hijos/as en el cumplimiento de las normas de convivencia y el ejercicio de sus derechos y deberes.

j) Deberán abstenerse de visitar a sus hijos/as durante los recreos sin causa justificada.

k) Deberán evitar la asistencia a clase de sus hijos/as cuando éstos se encuentre afectados por alguna enfermedad de carácter contagioso.

l) Los padres y madres recogerán personalmente o mediante persona autorizada a los/as alumnos/as que tengan que ausentarse del Centro durante el horario escolar por causa justificada. La persona autorizada no será nunca un menor de edad.

m) Las familias del alumnado deberán ser puntuales a la hora de recoger a sus hijos/as, el profesorado así como algún miembro del Equipo Directivo esperará un tiempo prudencial. El protocolo a seguir será el siguiente:

1. De 14:00 a 14:10 el tutor/a custodiará al alumno/a y se pondrá en contacto con los familiares mediante vía telefónica.

2. De 14:10 en adelante el tutor/a permanecerá en el centro, junto con un miembro del equipo directivo, que llevará a cabo las gestiones oportunas (llamada de autoridades) para que se encarguen de su custodia.

n) La reiteración frecuente de estos hechos con una misma familia, en la medida que comportan una falta de asunción de las responsabilidades de custodia de los menores que le corresponde, será tratada de forma similar al absentismo.En último término, la dirección del Centro comunicará por escrito la situación a los servicios sociales.

o) Las familias del alumnado de Infantil cuyos hijos/as entren al colegio sin el control de los esfínteres tendrán la obligación de acudir al Centro cada vez que el tutor/a les llame, para cambiar a ese alumnado.

p) Los padres/madres no pasarán a las clases de los alumnos/as, a no ser por un motivo muy justificado, durante la jornada escolar. Se pondrán en contando con los tutores/as de sus hijos/as el lunes en la hora de tutoría.

Artículo 26. Comunicaciones obligatorias.

1. Los padres y madres comunicarán al Centro cualquier situación familiar (separaciones, divorcios,...) que afecten a la relación del centro con la familia.

Artículo 27. Protocolos de actuación en casos de padres y madres separados o divorciados.

1. Son progenitores separados los que no convivan en el mismo domicilio, por las razones que fueren, y que tengan la patria potestad compartida, es decir titularidad de derechos y deberes que comporta la paternidad. Si alguno de los padres la desposee debe hacerse mediante sentencia de un juez o tribunal, por ello cuando un padre, madre quiera ejercer algún derecho o deber, presentará la última sentencia que se haya dictado al respecto, en caso de duda se podrá llamar y confirmar su autenticidad al Juzgado. Un padre o madre desposeía de la patria potestad sobre sus hijos no tiene absolutamente ningún derecho a ser informado, ni tiene capacidad para intervenir en el proceso educativo del menor.

2. Capacidad legal para matricular o dar de baja a sus hijos/as:

2.1. Si no lo ha notificado verbal o por escrito, toda actuación de ambos realizada tanto de forma conjunta como individual, debe ser atendida por la presunción legal de que obran en beneficio del hijo/a menor de edad. Si notifica cualquier incidencia relacionada con la escolarización del hijo o hija se debe solicitar su ratificación por escrito lo más breve posible.

2.2. Sabiendo que están separados si alguno solicita baja en el Centro, sin que conste la aceptación del otro nos podemos encontrar ante dos situaciones:

a) Existencia de sentencia de la patria potestad: Quien tenga la guardia y custodia estará facultado para decidir en último término, en qué centro se ha de escolarizar al hijo/a.

b) Ausencia de sentencia de la patria potestad: se pueden dar dos supuestos:

b.1. Que esté escolarizado/a. Se mantendrá matriculado hasta que se reciba orden judicial o resolución administrativa, o ambos progenitores manifiesten su conformidad en lo solicitado. Tampoco se enviará la documentación académica a otro centro, hasta que no se reciba lo indicado anteriormente.

b.2. Que no esté escolarizado/a. Es prioritario escolarizarlo en el Centro donde realmente vaya a asistir con independencia de solucionar posteriormente las cuestiones burocráticas y de acatar la decisión conjunta o judicial.

3. Sin que conste la autorización expresa y concreta por escrito del progenitor que ostente la guarda y custodia no se autorizará, que el niño/a sea retirado del centro, por nadie, incluido el padre o madre no custodio. En todo caso, esta circunstancia se pondrá en conocimiento de la persona que ostente la dirección del centro.

4. Información al progenitor que no tiene la guarda y custodia:

4.1. Al recibir una petición de información sobre el proceso de aprendizaje del hijo/a, se requerirá que se haga por escrito, acompañado, en todo caso, por copia fehaciente de la última sentencia o auto con las medidas, definitivas o provisionales, que regularan las relaciones familiares con posterioridad al divorcio, separación o nulidad o ruptura del vinculo preexistente. Si el documento judicial contuviera pronunciamiento concreto al respecto se estará al contenido exacto de lo dispuesto por el juez o tribunal que lo dicta.

4.2. Si en el fallo de la sentencia o en la disposición judicial que exista no hubiera declaración sobre el particular el Centro deberá reunir información sobre el rendimiento escolar al progenitor que no tiene encomendada la guarda y custodia siempre que no haya sido privado de la patria potestad. Los Centros no entregarán documento alguno ni darán información al progenitor privado de la patria potestad, salvo por orden judicial. El procedimiento a seguir será el siguiente:

a) Recibida la petición de información en los términos indicados anteriormente, se comunicará al padre o madre que tenga la custodia de la petición recibida, concediéndole un plazo de 10 días para que pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Se le indicará que puede solicitar copia de la sentencia o documento judicial aportado para que contraste que es el último emitido y por ello el vigente.

b) Transcurrido dicho plazo sin que se hayan formulado alegaciones o cuando éstas no aporten ningún elemento

que aconseje variar el procedimiento que se establece en el presente escrito, el Centro procederá a hacer llegar simultáneamente a ambos progenitores copia de cuanta información documental se entregue a la persona que tiene la custodia del alumno/a. De la misma manera, por el tutor o profesores que le den clases se facilitará la información verbal que estimen oportuna.

c) En el caso de que se aporten nuevos documentos judiciales que modifiquen las decisiones anteriores en lo referente a la guarda y custodia, se estará a los que ellos se disponga. Mientras tanto esta situación se prolongará indefinidamente.

d) El documento que se entrega al progenitor que no tiene la custodia debe ser devuelto con el "RECIBÍ" correspondiente y si esta obligación se incumple reiteradamente, el Centro no estará obligado desde ese momento a continuar con la remisión de los documentos informativos.

CAPÍTULO 2. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA VIDA DEL CENTRO.

Normativa de referencia:

a) Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

b) ORDEN de 7 de octubre de 2010 por la que se regula el desarrollo de los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de Educación Permanente de Personas Adultas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010.

c) INSTRUCCIONES de 7 de octubre de 2010, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, sobre el proceso electoral para la renovación y constitución de los consejos escolares de centros docentes públicos, privados concertados, escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas y de los universitarios.

Artículo 28. Participación de las familias a través del Consejo Escolar.

1. Los representantes de padres/madres/tutores legales serán elegidos en forma y número que determine la legislación vigente. De la misma forma se llevará a cabo la cobertura de vacantes que se puedan producir.

2. Las reuniones del Consejo Escolar deberán celebrarse en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros y, en todo caso, en sesión de tarde que no interfiera el horario lectivo del centro. Dichas reuniones se podrán celebrar, si las condiciones así lo requieren, de manera telemática.

3. El Consejo Escolar será convocado por orden de la presidencia, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros.

4. Para la celebración de las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Consejo Escolar, por orden de la presidencia, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de una semana, y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas a tratar en la reunión. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.

5. El Consejo Escolar adoptará los acuerdos por mayoría de votos, sin perjuicio de la exigencia de otras mayorías cuando así se determine expresamente por normativa específica.

6. Los representantes de padres/madres/tutores legales mantendrán contactos periódicos con sus representados para conocer posturas de los temas que se tratan en el Consejo.

7. Igualmente, los representantes del AMPA en dicho Consejo defenderán las opiniones de sus asociados y darán a conocer los acuerdos tomados en las reuniones del Consejo.

Artículo 29. Participación a través de asociaciones de madres y padres.

1. Las asociaciones de madres y padres de alumnado están reguladas en el artículo 12 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

2. Las madres y padres de alumnado del CEIP José Salazar podrán constituir una o más A.M.P.A. en los términos fijados por la legislación vigente.

3. El director facilitará el funcionamiento de las Asociaciones de padres/madres de alumnado, proporcionándoles la adecuada información legal, así como el acceso al Centro escolar para el mejor desarrollo de las actividades.

4. Para el mejor funcionamiento del Centro es conveniente que exista un alto grado de colaboración entre éste y el AMPA. En este sentido, el Centro debe informar al AMPA de todo aquello que considere de interés así como poner a su disposición locales e instalaciones necesarias para realizar las actividades que hayan sido aprobadas en el Consejo Escolar.

5. La Junta Directiva del AMPA deberá reunirse al menos una vez por trimestre con el Equipo Directivo del Centro para intercambiar y contrastar informaciones o analizar cualquier tema de su competencia, así como para organizar actividades educativas y/o extraescolares.

6. Será obligación de la Junta Directiva del AMPA remitir al Equipo Directivo su Plan de Actuación para incluirlo en el Plan de Centro, así como aquellas rectificaciones anuales que considere pertinentes.

7. Podrán crearse cuantas escuelas de padres se crean oportuno como espacios de convivencia en los que a través de una dinámica grupal, o por medio de otras técnicas, se pretende intercambiar experiencias, informes y formar hábitos y actitudes que ayuden a los padres/madres a ser auténticas personas adultas lo bastante capaces y responsables como para servir de modelo digno y conducir adecuadamente a su hijo/a en crecimiento.

Artículo 30. Reuniones individuales con tutor/a.

1. Los padres/madres dispondrán de una hora semanal de tutoría para entrevistarse con el tutor/a, estas reuniones podrán llevarse a cabo por solicitud del tutor/a o del padre/madre. El día y hora serán los determinados en el horario anual del Centro y en ningún caso se realizarán en horario lectivo.

2. La agenda escolar será el principal instrumento de información a las familias, ya que aporta una información diaria sobre las actividades que se realizan en el aula. Su funcionamiento abarcará desde los meses de septiembre a finales de mayo. En el mes de junio permanecerá en poder del maestro/a tutor/a como documento que da fe de todo el intercambio de información realizado entre tutor/a-familia.

3. Cuando la familia no responda a la información o solicitudes que se realicen a través de la agenda ni acuda a las reuniones de tutoría se arbitrarán otros cauces que faciliten este proceso:

a) Llamadas telefónicas.

b) Citación a los padres/madres mediante carta con registro de salida.

c) Poner el hecho en conocimiento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de El Ejido.

Artículo 31. Tutoría telemática.

1. La tutoría se podrá realizar también por medios telemáticos, en cuyo caso el tutor/a responderá el mismo día o posterior que el fijado para la tutoría presencial. Para ello se podrán utilizar diferentes medios: el correo profesional que provisione la Consejería de Educación al profesorado, plataforma Moodle, teléfono, etc. y la dirección del centro procurará los medios materiales necesarios para que se pueda llevar a cabo.

2. Los tutores y tutoras deberán hacer uso del programa PASEN para facilitar información a las familias. Por una parte quedará constancia de las evaluaciones trimestrales oficiales, por otro se podrá informar de todas aquellas actividades o tareas evaluables a través de este sistema para que la familia tenga constancia de ellas. Dicha información podrá incluir otros aspectos tales como las faltas de asistencia, incumplimiento de normas de convivencia, etc.

Artículo 32. Delegado/a de padres-madres.

1. Los padres y madres de un determinado grupo de alumnado podrán constituirse en asamblea para tratar temas específicos del grupo o para demandar información sobre temas educativos, sanitarios, etc.

2. En tales asambleas se podrá nombrar un delegado/a de los padres del curso que representar al resto en cuantas tareas se le encomienden.

3. Dicho delegado/a estará coordinado/a con el tutor/a responsable de la unidad correspondiente a fin de mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.

4. El procedimiento para la elección del delegado/a de padres y madres de alumnado es el siguiente:

a. El profesorado tutor convocará a los padres y madres para una reunión antes de finales de noviembre, preferiblemente en la primera reunión informativa que se tengan con las familias antes del comienzo del curso escolar.

b. Previamente se les dará a conocer las funciones que van a tener.

c. En esta reunión los padres y madres de cada tutoría decidirán si consideran procedente la elección de un delegado o delegada de padres y madres de alumnado.

d. No será obligatoria la existencia de este delegado o delegada en la totalidad de las tutorías.

e. Si los padres y madres estiman procedente la elección de delegado o delegado, éste será elegido por sufragio directo y secreto de entre los padres y las madres de cada curso que estén presentes en la reunión o que haya manifestado su deseo por escrito.

5. Las funciones del delegado o delegada de padres y madres de alumnado, según lo contemplado en el punto 1 aparatado g y el punto 2 del artículo 22 del Decreto 328/2010, de 13 de julio son las siguientes:

5.1. Representar a los padres y madres del alumnado del grupo.

5.2. Ser el Portavoz de las necesidades y propuestas de mejora de las Familias. 5.3. Mantener una relación fluida y colaboradora con el tutor o tutora, dentro del horario destinado para tal fin.

5.4. Fomentar la participación especialmente en las tutorías.

5.5. Aportar y dar información al resto de las familias sobre temas educativos y aspectos relacionados con la vida y organización escolar del centro y del aula.

5.6. Colaborar con el tutor o tutora en la mediación y resolución de posibles conflictos en el grupo, en la organización de las actividades que el tutor/a determine.

5.7. Animar a los padres y madres a participar en la dinámica de la escuela para conseguir el éxito académico de todo el alumnado del grupo.

5.8. Facilitar la implicación de las familias en la mejora de la convivencia escolar y mediar si fuera necesario en la resolución de conflictos.

5.9. Colaborar en la formación de las familias implicándolas en el proyecto educativo del centro y en el plan de convivencia.

5.10. Participar en el desarrollo de actividades que se le encomienden en la mejora de la convivencia y del rendimiento escolar del alumnado.

5.11. Cualesquiera otras recogidas en el Plan de Convivencia, Plan de Acción Tutorial u otro documento planificador del Centro.

6. Cualquier intervención se hará en horario de tutoría, nunca en el periodo de clase. Si hay urgencia, se acudirá a dirección del centro en el horario establecido para la atención a las familias.

Artículo 33. Reuniones generales de tutoría.

1. Se considerarán dos tipos de reuniones:

1.1. Generales.

1.2. Entrevistas individuales.

2. Se realizará al menos una a principio de curso y al comienzo de cada uno de los trimestres para presentar el plan de trabajo.

3. La Jefatura de Estudios tendrá conocimiento de estas reuniones que serán autorizadas por la persona que ostente la Dirección del Centro.

4. Los puntos a tratar en estas reuniones generales serán los siguientes:

a) Información sobre las actividades docentes que se van a realizar durante el curso.
b) Calendario escolar.
c) Objetivos.
d) Proceso y criterios de evaluación.
e) Actividades complementarias.
f) Cuantos temas de interés que se crean convenientes, tanto por parte de los padres como de los tutores.

5. Las entrevistas individuales se celebrarán en el día y hora previstos para atención a los padres y madres de alumnado por el profesorado.

6. Se distinguen dos tipos de entrevistas individuales:

6.1. Entrevistas individuales periódicas y personales padre-tutor para cambiar impresiones sobre la marcha escolar y/ó personal de su hijo/a (informativas).

6.2. Entrevistas individuales padre/madre-tutor/a petición de una u otra parte, a fin de solucionar problemas que pudieran plantearse a nivel de disciplina,
estudio, etc, con la posible presencia del alumno (resolutivas).

7. Para el alumnado de nueva incorporación en Infantil de 3 años, está reunión se celebrará antes del comienzo del curso escolar con el fin de difundir todos aquellos aspectos más relevantes de la organización del Centro que afecten a los padres y madres. Se procurará que coincida con las previstas por el orientador/a dentro del Plan de Actuación del EOE.

8. Las reuniones generales de tutoría no se realizarán en ningún caso en horario lectivo.

TÍTULO IV. EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Normativa de referencia:

a) Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
b) VI Convenio Personal Laboral Junta de Andalucía.

CAPÍTULO 1. DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Artículo 34. Derechos y obligaciones.

1. El personal de administración y servicios y de atención educativa y complementaria de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial tendrá los derechos y obligaciones establecidos en la legislación del personal funcionario o laboral que le resulte de aplicación.

2. La regulación normativa del Personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria de los centros docentes públicos y de los servicios educativos está recogida en el artículo 27.3 de la L.E.A.

3. Sus derechos y obligaciones están regulados en el artículo 13.1 y 13.2 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

4. Forman el Personal de Administración y Servicios del CEIP José Salazar un conserje, monitores escolares de dirección y personal de limpieza, así como por cualquier otro que la administración educativa pueda designar en cualquier momento.

5. Su responsable es la secretaria del Centro y, en última instancia, el director.

6. El personal no docente que desempeñe sus funciones laborales en el Centro deberá realizar el horario y las funciones establecidos en su correspondiente convenio. El Director del Centro remitirá a la Delegación Provincial dichos horarios en las fechas establecidas y adoptará las medidas oportunas para llevar a cabo el control de la asistencia de este personal.

7. El horario del Personal de Administración y Servicios es el que legalmente está establecido en la normativa

vigente, según convenio colectivo, así como los períodos vacacionales, y el régimen disciplinario.

8. Las funciones a desempeñar están igualmente establecidas en la normativa vigente.

9. Además de las funciones establecidas en el centro se les asignan las siguientes:

a) Los permisos cuya concesión sea competencia del director del centro se solicitarán, por escrito, en un impreso que se facilitará en secretaría, con suficiente antelación, al objeto de proceder a cubrir las necesidades.

b) Si la falta al trabajo se produce de forma imprevisible, deberá comunicarse a la mayor brevedad posible, en la forma que se estime conveniente, sin perjuicio de la posterior justificación por escrito el primer día de reincorporación al puesto de trabajo.

c) El tiempo de descanso diario previsto para el desayuno se tomará en horas que no interfieran el normal funcionamiento del Centro.

d) Si por alguna causa un miembro de este colectivo tuviese prolongación de jornada o trabajara en días que no le correspondieran, se compensará con horas que en su horario tenga legalmente establecidas.

10. Asimismo, tendrá derecho a participar en el Consejo Escolar en calidad de representante del personal de administración y servicios o, en su caso, del personal de atención educativa complementaria, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y a elegir a sus representantes en este órgano colegiado.

11. La Administración de la Junta de Andalucía establecerá planes específicos de formación dirigidos al personal de referencia en los que se incluirán aspectos relativos a la ordenación general del sistema educativo y a la participación de este sector en el mismo.

Artículo 35. Protección de derechos.

1. Se promoverán acciones que favorezcan la justa valoración social del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.

2. Asimismo, se proporcionará a este personal asistencia jurídica y psicológica gratuita por hechos que se deriven de su ejercicio profesional.

Artículo 36. El personal de limpieza:

1. Velarán por el buen uso de los productos de limpieza, comunicando, por escrito, al Secretario/a cualquier anomalía o necesidad.

2. Cualquier incidencia que se produzca han de comunicarla a la Dirección del Centro.

3. La limpieza del Centro se llevará a cabo de forma conjunta por todo el personal, siendo todas zonas comunes.

4. Dos veces al mes se realizará una limpieza de porches y pista deportiva.

5. Durante las vacaciones lectivas, Navidad, Semana Santa y Verano, se realizará una limpieza más a fondo de todas las dependencias de uso común, incluido el mobiliario, cristales, así como de patios, pista polideportiva, etc.

6. Para que esa labor sea más eficaz, La Comunidad Escolar colaborará en la limpieza del Centro mediante campañas, colocando carteles alusivos, situando papeleras, etc.

7. Cuando, por motivo de alguna celebración, haya zonas especialmente sucias, todos los participantes en la misma colaborarán en la limpieza de la zona afecta, para así facilitar el trabajo del personal de limpieza.

CAPÍTULO 2. PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEL CENTRO.

Normativa de referencia:

a) Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

Artículo 37. Participación en la elaboración del Plan de Centro.

1. El personal de administración y servicios podrá efectuar aquellas sugerencias que crea conveniente al Plan de Centro, especialmente en los aspectos que se refieren a sus funciones bien directamente al Equipo Directivo o bien a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

Artículo 38. Participación en el Consejo Escolar.

1. El Personal de Administración y Servicios participará a través de sus representantes en el Consejo Escolar del Centro en el número y condiciones que la normativa indique.

2. Los representantes del PAS en el Consejo Escolar informarán a sus representados de las deliberaciones y acuerdos que se produzcan y trasladarán a éste sus peticiones y opiniones.

TÍTULO V. RELACIONES CON OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS EXTERNOS.

CAPÍTULO ÚNICO

Normativa de referencia:

a) Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

Artículo 39. Orientaciones generales.

1. Los/as profesionales del EOE que asistan al Centro firmarán su asistencia al Centro dentro del horario que les corresponda.

2. Si el orientador/a de referencia formara parte del Claustro en caso de que el centro sea en el que más horas de servicio preste, con iguales derechos y deberes que el resto del profesorado.

3. El orientador/a de referencia presentará el Plan Anual de Trabajo que se incorporará dentro del Proyecto Educativo del Centro.

4. Para la solicitud de actuaciones por parte del Centro al EOE, el profesorado (una vez agotadas las vías de recuperación oportunas o si considera que existen dificultades que así lo aconsejen), solicitará la autorización paterna y cumplimentará la instancia que le proporcionará Jefatura de Estudios y ésta la remitirá al orientador/a para que la programe dentro de sus actuaciones.

5. Las relaciones del Centro con el resto de profesionales del EOE se encauzarán a través de la Jefatura de Estudios y el orientador/a de referencia.

Artículo 40. Funciones de los orientadores u orientadoras.

1. Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.

2. Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.

3. Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.

4. Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.

5. Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

6. Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente,

interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.

7. Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.

8. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

TÍTULO VI. LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

CAPÍTULO 1. LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO.

Normativa de referencia:

a) Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

Artículo 41. Órganos colegiados.

a) El Consejo Escolar y el Claustro de Profesorado son los órganos colegiados de gobierno de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.

b) El Consejo Escolar es el órgano colegiado de gobierno a través del cual participa la comunidad educativa en el gobierno de los centros.

c) El Claustro de Profesorado es el órgano propio de participación del profesorado en el gobierno del centro, que tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y, en su caso, decidir o informar sobre todos los aspectos educativos del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.3 del Decreto 328/2010 de. 13 de Julio.

Artículo 42. Normas generales y supletorias de funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno.

1. La composición, las atribuciones y todo cuanto se refiere al Consejo Escolar son las contempladas en los artículos 47, 48, 49 y 50 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

2. Para lo no previsto en los artículos 51 y 67, el régimen de funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno de los centros docentes públicos será el establecido en el Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y demás normativa aplicable.

Artículo 43. Composición del Consejo Escolar.

1. El Consejo Escolar es el Órgano de gobierno a través del cual participa la comunidad educativa en el gobierno de los centros.

2. Es el órgano máximo de la Comunidad Educativa.

3. Sus decisiones serán vinculantes para toda la Comunidad Educativa.

4. Su presidente es el director/a del centro o, en su ausencia, quien legalmente le sustituya.

5. Actuará como Secretaria la Secretaria del Centro.

6. La composición será la establecida en los artículos 49.1 y 60 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio y correcciones posteriores.

7. La elección de los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa en el Consejo Escolar se realizará de forma que permita la representación equilibrada de hombres y mujeres, de conformidad con lo establecido en el

artículo 19.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

8. Una vez constituido el Consejo Escolar del centro, éste designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Artículo 44. Competencias.

1. Las competencias del Consejo Escolar son las recogidas en el artículo 50 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

2. Cuando se produzca la incorporación de un/os nuevo/s miembro/s, la Secretaria del Consejo Escolar le proporcionará la siguiente documentación:

2.1. Plan de Centro en soporte informático.

2.2. Referencia de la normativa básica que en materia educativa afecte al Centro.

2.3. Normativa completa sobre el Consejo Escolar.

2.4. Normativa que el propio Consejo Escolar vaya elaborando y aprobando.

3. Los miembros del Consejo Escolar del Centro, representantes de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, deberá tener en cuenta su condición de "Representante" de los colectivos que los han elegido, en especial a la hora de la toma de decisiones y/o votaciones.

Artículo 45. Régimen de funcionamiento del Consejo Escolar.

1. Las normas generales y supletorias de funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno se recogen en el artículo. 48 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

2. El régimen de funcionamiento del Consejo Escolar se recoge en el artículo 51 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

3. En el seno del Consejo Escolar del Centro existirá una Comisión de Convivencia y una Comisión Permanente según lo establecido en el artículo 64 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

4. El resto de los sectores de la comunidad educativa podrán consultar las actas en la Secretaría del Centro, previa autorización de la Secretaria o Director del Centro.

5. Cuando el número de faltas de asistencia, injustificadas, de algún miembro, sea igual a un tercio del total de las sesiones del curso anterior o 3 consecutivas, el Presidente del Consejo enviará una carta informándole de las obligaciones adquiridas al ser elegido voluntariamente y recordándole, que si por alguna causa no pudiera seguir ejerciendo sus funciones, puede dimitir.

6. El Consejo Escolar del Centro se reunirá, al menos, una vez al trimestre siempre que lo convoque su presidente o lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros. En todo caso, será preceptiva una reunión al principio y otra al final del curso.

7. La asistencia a las sesiones del Consejo Escolar será obligatoria para todos sus miembros.

8. Las reuniones del Consejo Escolar se celebrarán en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros y, en todo caso, en sesión vespertina. En la sesión de constitución y en otras que así se acuerde por mayoría absoluta, se designará el día y hora de la semana para la celebración de las sesiones ordinarias, siempre que sea posible, y no lo impida otra causa mayor. Así mismo se decidirá el tiempo que debe transcurrir entre la primera y la segunda convocatoria.

9. A comienzo de cada curso escolar se aprobará un calendario de reuniones del Consejo Escolar que será conocido por toda la Comunidad Educativa.

10. Las reuniones del Consejo Escolar deberán celebrarse en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros y, en todo caso, en sesión de tarde que no interfiera el horario lectivo del centro. Dichas reuniones se podrán celebrar de manera telemáticas cuando no sea posible hacerlo de manera presencial, así como por otras razones debidamente justificadas.

11. El Consejo Escolar será convocado por orden de la presidencia, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al

menos, un tercio de sus miembros.

11.1. La convocatoria con el orden del día, junto con la documentación necesaria para esa reunión, será enviada a cada uno de los consejeros.

a) A los trabajadores del centro se les entregará en mano.

b) A los representantes de padres y madres de alumnado se les hará llegar a través de sus hijos o hijas.

c) Cuando no sea posible hacerla llegar por estos medios, se enviará por correo certificado.

11.3. Todo ello salvo excepciones de convocatorias urgentes que se harán por el procedimiento más rápido y fiable que su Presidente estime oportuno y para las convocatorias ordinarias salvo que algún miembro del Consejo Escolar comunique al Presidente del Consejo convenientemente y por escrito otro medio de citación que desee.

12. Cuando algún punto del día requiera documentación, ésta se hará llegar a los miembros del Consejo Escolar con la suficiente antelación, para su estudio. Si esta documentación partiera de algún miembro distinto al equipo directivo, será imprescindible, para garantizar que llega a todos los miembros, se presente en la secretaría del Centro previa a la convocatoria del consejo en el que se vaya a tratar.

13. Cuando el número de fotocopias de algún documento a enviar a los miembros, sea muy elevado, se enviará en su lugar un correo electrónico con el documento. Si algún miembro lo pidiese expresamente, el correo electrónico, se le proporcionará una copia impresa.

14. Las reuniones del Consejo Escolar podrán ser de carácter ordinario o extraordinario.

15. Para la celebración de las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Consejo Escolar, por orden de la presidencia, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de una semana, y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas a tratar en la reunión. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.

16. En la primera reunión, maestros, padres/madres o representantes legales del alumnado elegirán a los componentes de la Comisión Permanente y de la Comisión de Convivencia.

17. Las reuniones de Consejo Escolar quedarán constituidas:

17.1. En primera convocatoria, cuando asistan, al menos, un número de componentes igual a la mayoría absoluta de sus miembros, es decir, la mitad más uno del total de sus componentes.

17.2. En segunda convocatoria, transcurrido el tiempo que se decida en la sesión de constitución, con la asistencia de, al menos, la tercera parte del total de sus componentes.

18. El Consejo Escolar adoptará los acuerdos por mayoría de votos, sin perjuicio de la exigencia de otras mayorías cuando así se determine expresamente por normativa específica.

19. Los fines que persigue la participación de los padres/madres en este Órgano Colegiado son los siguientes:

a) Información de los representantes a sus representados sobre la marcha general del Centro.

b) Comunicación al Consejo Escolar de las inquietudes y necesidades de sus representados, así como difundir entre ellos los acuerdos que se tomen.

c) Cooperación de los padres con el profesorado en la resolución de problemas o inconvenientes que pudieran plantearse.

d) Información general sobre los acuerdos de Claustro.

20. Estos fines se conseguirán a través de los siguientes canales:

20.1. Directamente a los interesados a través de reuniones promovidas por los representantes de los padres en el Consejo Escolar.

20.2. A través de la A.M.P.A..

20.3. Comunicando a la Dirección del Centro la intención de que se incluya en la Orden del Día el tema a estudiar, comunicando luego los acuerdos a los representados a través de los canales 1 y 2. En caso de que el tema sea de urgencia y no pueda comunicarse con antelación suficiente para su inclusión en el orden del día, se pedirá dicha inclusión al inicio de la sesión correspondiente.

20.4. Convocando reuniones con los distintos Equipos Docentes o tutores para poder llevar los temas conjuntamente al Consejo Escolar.

20.5. A través de la comunicación por parte de los maestros/as representantes en el Consejo Escolar.

Artículo 46. Elección y renovación del Consejo Escolar.

1. La elección y renovación de miembros del Consejo Escolar se regula en los artículos comprendidos entre el 52 y el 62 del del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

2. La elección de todos los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa en el Consejo Escolar se realizará por dos años.

3. El procedimiento ordinario de elección de los miembros del Consejo Escolar se desarrollará durante el primer trimestre del curso académico de los años pares.

4. Los electores de cada uno de los sectores representados sólo podrán hacer constar en su papeleta tantos nombres como puestos a cubrir. El voto será directo, secreto y no delegable.

5. Los miembros de la comunidad educativa sólo podrán ser elegidos por el sector correspondiente y podrán presentar candidatura para la representación de uno solo de dichos sectores, aunque pertenezcan a más de uno.

Artículo 47. Procedimiento para cubrir vacantes en el Consejo Escolar.

1. En el Consejo Escolar, al tratarse de un órgano de participación voluntario, sus miembros tendrán la posibilidad de dimitir, presentando por escrito los motivos de dicha solicitud. En este caso, de ser admitida por el Consejo Escolar dicha dimisión,
será sustituido, en la próxima sesión, por el siguiente de las lista de su sector.

2. La persona representante que, antes del procedimiento ordinario de elección que corresponda, dejara de cumplir los requisitos necesarios para pertenecer al Consejo Escolar, generará una vacante que será cubierta por el siguiente candidato o candidata no electo de acuerdo con el número de votos obtenidos. Para la dotación de las vacantes que se produzcan, se utilizará la relación del acta de la última elección. En el caso de que no hubiera más candidaturas para cubrir la vacante, quedaría sin cubrir hasta el próximo procedimiento de elección del Consejo Escolar. Las vacantes que se generen a partir del mes de septiembre inmediatamente anterior a cada elección se cubrirán en la misma y no por sustitución.

3. El procedimiento recogido en el apartado anterior se aplicará también en el supuesto de fallecimiento, incapacidad o imposibilidad absoluta de alguna de las personas representantes en el Consejo Escolar.

Artículo 48. Composición de la Junta electoral.

1. Para la organización del procedimiento de elección, se constituirá en cada centro una Junta electoral, compuesta por los siguientes miembros:

1.1. El director o directora del centro, que ejercerá la presidencia.

1.2. Un maestro o maestra, que ejercerá la secretaría y levantará acta de las sesiones.

1.3. Un padre, madre o representante legal del alumnado del centro.

1.4. Un persona representante del personal de administración y servicios.

2. En las votaciones que se realicen en el seno de la Junta electoral, en caso de empate, decidirá el voto de calidad de la presidencia.

3. Los miembros de la Junta electoral a los que se refieren las letras b), c) y d), del apartado 1, así como sus respectivos suplentes, serán designados por sorteo público según lo que determine la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 49. Competencias de la Junta electoral.

1. Aprobar y publicar los censos electorales, así como atender y resolver las reclamaciones al mismo. El censo comprenderá nombre y apellidos de las personas electoras, en su caso documento nacional de identidad de las mismas, así

como su condición de maestro o maestra, padre, madre o representante legal del alumnado, personal de administración y servicios o personal de atención educativa complementaria.

2. Concretar el calendario electoral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio.

3. Organizar el proceso electoral.

4. Admitir y proclamar las personas candidatas, así como concretar el número máximo de éstas que pueden ser votadas por cada persona electora.

5. Determinar el modo en que quedarán identificadas, en las papeletas de voto, las candidaturas presentadas por las asociaciones de padres y madres del alumnado legalmente constituidas.

6. Promover la constitución de las distintas Mesas electorales.

7. Resolver las reclamaciones presentadas contra las decisiones de las Mesas electorales.

8. Proclamar los candidatos y candidatas elegidos y remitir las correspondientes actas a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 50. Procedimiento para cubrir los puestos de designación.

1. La Junta electoral solicitará la designación de sus representantes al Ayuntamiento de El Ejido y a la asociación de madres y padres del alumnado más representativa, legalmente constituida.

2. En el caso de que existiera más de una asociación de madres y padres del alumnado en el centro, dichas asociaciones acreditarán previamente ante la Junta electoral, mediante certificación expedida por el secretario o secretaria de dichas asociaciones, el número de personas asociadas.

3. Las actuaciones a que se refieren los apartados anteriores se realizarán en la primera constitución del Consejo Escolar y siempre que proceda o se produzca una vacante en los puestos de designación.

Artículo 51. Elección de los representantes del profesorado.

1. Las personas representantes de los maestros y maestras en el Consejo Escolar serán elegidas por el Claustro de Profesorado de entre sus miembros.

2. Serán electores todos los miembros del Claustro de Profesorado. Serán elegibles los maestros y maestras que hayan presentado su candidatura.

3. El director o directora acordará la convocatoria de un Claustro de Profesorado, de carácter extraordinario, en el que, como único punto del orden del día, figurará el acto de elección y proclamación de profesorado electo.

4. En la sesión extraordinaria del Claustro de Profesorado se constituirá una Mesa electoral. Dicha Mesa estará integrada por el director del centro, que ejercerá la presidencia, el maestro o maestra de mayor antigüedad y el de menor antigüedad en el centro que ejercerá la secretaria de la Mesa. Cuando coincidan varios maestros o maestras de igual antigüedad, formarán parte de la Mesa el de mayor edad entre los más antiguos y el de menor edad entre los menos antiguos.

5. El cuórum para la válida celebración de la sesión extraordinaria será la mitad más uno de los componentes del Claustro de Profesorado. Si no existiera cuórum, se efectuará nueva convocatoria veinticuatro horas después de la señalada para la primera. En este caso, no será preceptivo el cuórum señalado.

6. Cada maestro o maestra podrá hacer constar en su papeleta, como máximo, tantos nombres de la relación de candidatos y candidatas como puestos a cubrir. Serán elegidos los maestros y maestras con mayor número de votos. Si en la primera votación no hubiese resultado elegido el número de maestros o maestras que corresponda, se procederá a realizar en el mismo acto sucesivas votaciones hasta alcanzar dicho número, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 63.2 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio.

7. No podrán ser representantes del profesorado en el Consejo Escolar del centro quienes desempeñen los cargos de dirección, secretaría y jefatura de estudios.

Artículo 52. Elección de los representantes de los padres y de las madres.

1. La representación de los padres y madres en el Consejo Escolar corresponderá a éstos o a los representantes legales del alumnado. El derecho a elegir y ser elegido corresponde al padre, a la madre o, en su caso, a los representantes legales de los alumnos y alumnas.

2. Serán electores todos los padres, madres y representantes legales del alumnado que estén matriculados en el centro y que, por tanto, deberán figurar en el censo.

3. Serán elegibles los padres, madres y representantes legales de los alumnos y alumnas que hayan presentado su candidatura y que haya sido admitida por la Junta electoral. Las asociaciones de madres y padres del alumnado, legalmente constituidas, podrán presentar candidaturas diferenciadas, que quedarán identificadas en la correspondiente papeleta de voto en la forma que se determine por la Junta electoral.

4. La elección de los representantes de los padres y madres del alumnado estará precedida por la constitución de la Mesa electoral encargada de presidir la votación, conservar el orden, velar por la pureza del sufragio y realizar el escrutinio.

5. La Mesa electoral estará integrada por el director o directora del centro, que ejercerá la presidencia, y cuatro padres, madres o representantes legales del alumnado designados por sorteo, ejerciendo la secretaría el de menor edad entre éstos. La Junta electoral deberá prever el nombramiento de cuatro suplentes, designados también por sorteo.

6. Podrán actuar como supervisores de la votación los padres, madres y representantes legales de los alumnos y alumnas matriculados en el centro, propuestos por una asociación de madres y padres del alumnado del mismo o avalados por la firma de, al menos, diez electores.

7. Cada elector sólo podrá hacer constar en su papeleta tantos nombres como puestos a cubrir, descontando, en su caso, la persona designada por la asociación de madres y padres de alumnos más representativa del centro.

8. Los padres, madres y representantes legales del alumnado podrán participar en la votación enviando su voto a la mesa electoral del centro antes de la realización del escrutinio por correo certificado o entregándolo al director o directora del centro, que lo custodiará hasta su traslado a la correspondiente Mesa electoral, en el modelo de papeleta aprobado por la Junta electoral.

9. En la Orden por la que se regulen los procesos electorales, se determinarán los requisitos exigibles para el ejercicio del voto por este procedimiento, los extremos que garanticen el secreto del mismo, la identidad de la persona votante y la ausencia de duplicidades de voto, así como la antelación con la que podrá ejercerse el mismo. 10. La Junta electoral, con el fin de facilitar la asistencia de las personas votantes, fijará el tiempo durante el cual podrá emitirse el voto, que no podrá ser inferior a cinco horas consecutivas, contadas a partir de la conclusión del horario lectivo correspondiente a la jornada de mañana y que deberá finalizar, en todo caso, no antes de las veinte horas. Asimismo, por la Junta electoral se establecerán los mecanismos de difusión que estime oportunos para el general conocimiento del proceso electoral.

Artículo 53. Elección de representantes del personal de administración y servicios.

1. La persona representante del personal de administración y servicios será elegida por el personal que realice en el centro funciones de esta naturaleza, y esté vinculada como personal funcionario o laboral al mismo o al Ayuntamiento de El Ejido. Serán elegibles aquellos miembros de este personal que hayan presentado su candidatura y haya sido admitida por la Junta electoral.

2. Para la elección del representante del personal de administración y servicios, se constituirá una Mesa electoral, integrada por el director o directora, que ejercerá la presidencia, el secretario o secretaria, o persona que asuma las funciones de secretaría del centro, que ejercerá la secretaría, y el miembro del citado personal con más antigüedad en el centro. En el supuesto de que el número de electores sea inferior a cinco, la votación se realizará ante la Mesa electoral del profesorado en urna separada.

3.En el caso de que exista una única persona electora, ésta se integrará en el Consejo Escolar, siempre que esa sea su voluntad.

Artículo 54. Escrutinio de votos y elaboración de actas.

1. En cada uno de los actos electorales, una vez finalizada la votación, se procederá por la Mesa electoral correspondiente al escrutinio de los votos. Efectuado el recuento de los mismos, que será público, se extenderá un acta, firmada por todos los componentes de la Mesa, en la que se hará constar el nombre de las personas elegidas como representantes, y el nombre y el número de votos obtenidos por cada una de las candidaturas presentadas. El acta será enviada a la Junta electoral del centro a efectos de la proclamación de los distintos candidatos y candidatas elegidos.

2. En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo, debiendo quedar este hecho y el resultado del mismo reflejados en el acta.

Artículo 55. Proclamación de candidaturas electas y reclamaciones.

1. El acto de proclamación de los candidatos y candidatas electos se realizará por la Junta electoral del centro, tras el escrutinio realizado por las Mesas electorales y la recepción de las correspondientes actas.

2. Contra las decisiones de la Junta electoral sobre aprobación de los censos electorales, admisión y proclamación de candidaturas y proclamación de miembros electos se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Artículo 56. Constitución del Consejo Escolar.

1. En el plazo de diez días a contar desde la fecha de proclamación de los miembros electos, el director o directora acordará convocar la sesión de constitución del Consejo Escolar.

2. Si alguno de los sectores de la comunidad educativa no eligiera o designara a sus representantes en el Consejo Escolar por causas imputables al propio sector, este hecho no invalidará la constitución de dicho órgano colegiado.

Artículo 57. Comisiones del Consejo Escolar.

1. Las comisiones del Consejo Escolar están reguladas en los puntos 1 al 3 del artículo 64, del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

2. La Comisión Permanente está integrada por:

2.1. El director.

2.2. La jefa de estudios.

2.3. Un maestro o maestra elegido por los miembros del sector al que representa en el Consejo Escolar.

2.4. Un padre o madre elegido por los miembros del sector al que representa en el Consejo Escolar.

3. Las funciones de la comisión permanente serán:

3.1. Actividades Extraescolares-Complementarias y Relaciones:

a) Proponer la realización de actividades extraescolares y complementarias a las distintas partes de la comunidad educativa.

b) Mantener a cada sector de la comunidad escolar informado de cuantos aspectos que le puedan competer, así como canalizar la comunicación procedente de los mismos.

c) Abrir el entorno socio-cultural del Centro, para beneficiar a la Comunidad Educativa y recibir de está, todos los recursos de que se disponga.

3.2. Gratuidad de libros de texto:

a) Se estará a lo que marca la Orden de 27 de abril de 2005, Boja nº 92 de 13 de mayo de 2005, por la que se regula e programa de gratuidad de los libros de texto, así como cualquier circular o instrucciones complementarias que se puedan recibir de la Consejería o Delegación Provincial de Educación.

3.3. Apoyo a las familias:

a) La Comisión tendrá funciones de coordinación, seguimiento y evaluación de las medidas educativas desarrolladas en el centro.

b) Al finalizar cada curso escolar, elaborará un informe sobre la eficacia de las medidas educativas y el grado de consecución de los objetivos previstos. Dicho informe será presentado al Consejo Escolar del centro, que podrá formular cuantas observaciones considere oportunas, todo lo cual se incorporará a la Memoria Final de Curso.

3.4. Admisión de Alumnos y Alumnas:

a) Llevará a cabo todas las actuaciones que se le atribuyen en la normativa sobre escolarización e informará al Consejo Escolar del desarrollo de dicho procedimiento. Asimismo, velará por la transparencia del mismo y facilitará a toda la comunidad educativa la información que sea necesaria.

b) Colaborará con las Comisiones de Escolarización con objeto de facilitar las actuaciones que éstas tengan que realizar.

3.5. Salud y Prevención de Riesgos Laborales:

a) Elaborar y coordinar la implantación, actualización, difusión y seguimiento del Plan de Autoprotección.

b) Coordinar la planificación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia y cuantas medidas se desarrollen en el centro en materia de seguridad.

c) Comunicar, a la Administración educativa, la presencia en el centro de factores, agentes o situaciones que puedan suponer riesgo relevante para la seguridad y la salud en el trabajo.

d) Colaborar con el personal técnico en la evaluación de los riesgos laborales del centro, haciendo el seguimiento de la aplicación de las medidas preventivas planificadas.

e) Facilitar la intermediación entre el equipo directivo y el Claustro de Profesorado para hacer efectivas las medidas preventivas prescritas.

f) Participar en la difusión de los valores, las actitudes y las prácticas de la cultura de la prevención de riesgos.

g) Hacer un seguimiento de las actuaciones realizadas y su incidencia en la mejora de las condiciones de seguridad y salud del Centro y profesorado.

h) Cuantas otras funciones se deriven de la aplicación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación (2006-2010).

i) Velar por el cumplimiento de la normativa vigente.

3.6. Economía:

a) Se atendrán a lo expuesto en el Proyecto de Gestión.

4. La Comisión de Convivencia estará integrada por el Director/a, que actuará como presidente, el Jefe/a de Estudios, dos maestros/as, cuatro padres o madres de alumnos/as elegidos por cada uno de los sectores de entre sus representantes en el Consejo Escolar. Esta Comisión podrá recabar el asesoramiento que estime oportuno de los servicios del Centro.

5. Si en el Consejo Escolar hay un miembro designado por la asociación de madres y padres del alumnado con mayor número de personas asociadas, éste será uno de los representantes de los padres y madres en la comisión de convivencia.

6. Las funciones de la Comisión de Convivencia son las recogidas en el artículo 64.4 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

7. Además de las funciones genéricas que le atribuye el artículo 64.4 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, la Comisión de Convivencia tendrá las siguientes funciones:

7.1. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.

7.2. Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del Centro.

7.3. Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.

7.4. Mediar en los conflictos planteados.

7.5. Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos en que

hayan sido impuestas.

7.6. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.

7.7. Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones impuestas.

7.8. Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el Centro.

8. La Comisión Convivencia sólo se reunirá en aquellos casos que fuera necesario;
pero debido a su carácter de permanente el Director podrá convocarla cuando proceda iniciar un expediente a algún alumno/a u otra razón relacionada con la convivencia.

9. Los problemas de disciplina de alumnos/as se deben tratar, en primer lugar, a través del tutor o tutora responsable del grupo. En el caso de que la necesidad lo requiera, intervendrá la Jefa de Estudios y/o el Director. Sólo en última instancia se convocará la Comisión de Convivencia para estudiar el caso y proponer las medidas oportunas.

Artículo 58. Desarrollo de las sesiones y deliberaciones. Publicidad.

1. El presidente tendrá como función principal la de asegurar el cumplimiento de las leyes y garantizar la regularidad de las deliberaciones, que podrá suspender en cualquier momento por causa justificada.

2. El moderador será su presidente o persona en quién delegue.

3. Los puntos del orden del día que puedan dar lugar a debate se adecuará a lo siguiente:

3.1. Exposición del punto por el consejero correspondiente.

3.2. Los turnos de palabras tendrán carácter cerrado, incluyendo las intervenciones por alusiones, y su número se determinará por consenso entre los consejeros.

3.3. El moderador, para no alargar innecesariamente el debate, podrá proponer el establecimiento de un último turno definitivo.

3.4. Propuesta de votación y votación, si procede. El moderador enunciará o, en su caso, resumirá las diferentes propuestas y las especificará.

4. Los puntos a tratar en cada sesión serán todos los fijados en el orden del día.

5. Sólo en las reuniones de carácter ordinario se podrán incluir otros puntos, a propuesta de cualquier miembro del Consejo y con el voto favorable de todos los asistentes.

6. Para el desarrollo de las sesiones se establecen las siguientes normas:

6.1. La persona podrá hablar después de haber pedido y obtenido de la Presidencia el turno de palabra.

6.2. Nadie podrá ser interrumpido cuando esté en uso de la palabra, excepto por la Presidencia para advertirle que se ha agotado el tiempo, para llamarle a la cuestión o al orden, para retirarle la palabra o para hacer llamadas al orden.

6.3. Cuando, a juicio de la presidencia, en el desarrollo de la sesión se hicieran alusiones que implicasen juicios de valor o inexactitudes sobre la persona o conducta de un miembro del Órgano, podrá concederse a la persona aludida el uso de la palabra por tiempo no superior a dos minutos, para que, sin entrar en el fondo del asunto en debate, conteste estrictamente a las alusiones realizadas.

6.4. Todos los turnos de palabra serán de cinco minutos, como máximo.

6.5. La Presidencia podrá acordar el cierre de una discusión cuando estime que un asunto está suficientemente debatido.

6.6. Los acuerdos serán válidos cuando hayan sido aprobados por la mayoría simple de los miembros presentes, sin perjuicio de las mayorías cualificadas establecidas por la normativa vigente.

6.7. Las votaciones no podrán interrumpirse por causa alguna. Durante su desarrollo la Presidencia no concederá el turno de palabra.

6.8. La votación será a mano alzada, salvo cuando algún miembro del Consejo estime conveniente que sea secreta o el asunto a tratar así lo especifique en su normativa.

6.9. Para otros acuerdos en los que para su adopción sea exigible determinada mayoría, se actuará conforme a la

normativa vigente.

6.10. En los casos de empate, el Presidente podrá decidir haciendo uso del voto de calidad.

6.11. Cualquier miembro del Consejo Escolar que haya votado en contra de un determinado acuerdo que se haya aprobado podrá, si lo desea, hacer constar en el acta su voto en contra y los motivos que lo justifican, quedando, de esta manera, exento de la responsabilidad que, en su caso, pudiere derivarse del acuerdo adoptado.

6.12. Sólo podrán ser objeto de ruego y/o pregunta temas o cuestiones que sean competencia del Consejo Escolar. Aquellas cuestiones que requieran estudio y toma de decisión o votación del Consejo Escolar no podrán ser presentadas en éste apartado, pudiéndose incluir como punto en el Orden del día, si así lo aprueban todos miembros presentes, al principio de la sesión.

7. La elección de los representantes de cada sector para la realización de la memoria de Autoevaluación según lo estipulado en el artículo 26 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

8. De todas las reuniones del Consejo Escolar, la Secretaria confeccionará el acta de la sesión celebrada, que especificará necesariamente los asistentes, el Orden del Día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

9. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción integra de su propuesta o intervención, siempre que aporte en el acto o en el plazo de veinticuatro horas, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

10. Del contenido del acta dará fe La Secretaria con el Vº Bº del Presidente.

11. En sesión ordinaria el acta se leerá y, si procede, se aprobará en la siguiente reunión ordinaria.

12. En sesión extraordinaria el acta se confeccionará al final de la reunión, se leerá y aprobará, si procede, en la misma reunión.

13. Quienes acrediten la titularidad de un interés legítimo podrán dirigirse al Secretaria del Consejo Escolar para que les sea expedida certificación del acuerdo tomado.

14. Los acuerdos adoptados por el Consejo Escolar entrarán en vigor el día siguiente al de su aprobación, salvo que precisen de aprobación por instancias superiores, estén impugnados o sean nulos.

15. Los acuerdos nulos de pleno derecho pueden ser de tres tipos:

15.1. Por incompetencia del Órgano Colegiado.

15.2. Por ser constitutivos de delito.

15.3. Por vulnerar la constitución, las leyes u otras disposiciones administrativas de rango superior.

16. Son acuerdos anulables aquellos en que los Órganos Colegiados se extralimitan en sus funciones.

17. El Presidente tomará las medidas oportunas para que se notifique a los interesados los acuerdos del Consejo Escolar que afecten a sus derechos e intereses en un plazo no superior a diez días.

Artículo 59. Composición del Claustro de Profesorado.

1. El Claustro de Profesorado es el órgano colegiado recogido en el artículo 47.3 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

2. La composición del Claustro de Profesorado está regulada en el artículo 65 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

3. El Claustro de Profesorado será presidido por el director o directora del centro y estará integrado por la totalidad de los maestros y maestras que presten servicios en el mismo.

4. Ejercerá la secretaría del Claustro de Profesorado el secretario o secretaria del centro.

5. Los maestros y maestras que prestan servicios en más de un centro docente se integrarán en el Claustro de Profesorado del centro donde impartan más horas de docencia. Asimismo, si lo desean, podrán integrarse en los Claustros de Profesorado de los demás centros con los mismos derechos y obligaciones que el resto del personal docente de los mismos.

Artículo 60. Competencias.

1. Las competencias del Claustro de Profesorado están recogidas en el artículo 66 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

2. El Claustro de Profesorado tendrá las siguientes competencias:

2.1. Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del Plan de Centro.

2.2. Aprobar y evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro referidos a:

a) Líneas generales de actuación pedagógica.

b) Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.

c) Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

d) Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.

e) La forma de atención a la diversidad del alumnado.

f) La organización de las actividades de refuerzo y recuperación.

g) El plan de formación del profesorado.

h) Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.

i) Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de cada una de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil

2.3. Aprobar las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas.

2.4. Fijar criterios referentes a la orientación y tutoría del alumnado.

2.5. Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, de la innovación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.

2.6. Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director o directora en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y demás normativa de aplicación.

2.7. Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por las personas candidatas.

2.8. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

2.9. Informar el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

2.10. Informar la memoria de autoevaluación a que se refiere el artículo 26 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio.

2.11. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar para que éstas se atengan a la normativa vigente.

2.12. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.

2.13. Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el reglamento de organización y funcionamiento del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 61. Régimen de funcionamiento del Claustro de Profesorado.

1. El Régimen de funcionamiento del Claustro de Profesorado está recogido en el artículo 67 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

2. Las normas generales y de funcionamiento del Claustro de Profesorado se recogen en el artículo 48 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, que regula las normas generales y supletorias de funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno.

3. El Claustro se reunirá al menos una vez al trimestre y siempre que lo convoque su presidente/a o lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros. En todo caso, será preceptiva una reunión al principio y otra al final del curso.

4. Las reuniones del Claustro de Profesorado deberán celebrarse en el día y con el horario que posibiliten la

asistencia de todos sus miembros. Dichas reuniones se podrán celebrar de manera telemáticas cuando no sea posible hacerlo de manera presencial, así como por otras razones debidamente justificadas. En las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Claustro de Profesorado, por orden del director o directora, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de cuatro días y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas incluidos en él. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.

5. El Claustro de Profesorado será convocado por acuerdo del director o directora, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros. La asistencia a las sesiones del Claustro de Profesorado será obligatoria para todos sus miembros, considerándose la falta injustificada a los mismos como un incumplimiento del horario laboral.

Artículo 62. Desarrollo de las sesiones y deliberaciones. Publicidad.

1. Las citaciones con el orden del día del claustro se harán de acuerdo con la naturaleza ordinaria o extraordinaria del Claustro, entregándose a cada profesor/a una fotocopia, debiendo firmar cada profesor el enterado de la misma para su archivo y control. La convocatoria, igualmente podrá hacerse por correo electrónico.

2. El presidente tendrá como función principal la de asegurar el cumplimiento de las leyes y garantizar la regularidad de las deliberaciones, que podrá suspender en cualquier momento por causa justificada.

3. Los puntos a tratar en cada sesión serán todos los fijados en el orden del día.

4. En las reuniones de carácter ordinario se podrán incluir otros puntos, a propuesta de la Dirección o de, al menos, un tercio de los asistentes, y con el voto favorable de todos los asistentes a la reunión.

5. Los Ciclos podrán solicitar la inclusión de algún punto en el orden del día a través del E.T.C.P.

6. Los puntos del orden del día que puedan dar lugar a debate se adecuará a lo siguiente:

6.1. Exposición del punto por el profesor/a correspondiente.

6.2. Los turnos de palabras tendrán carácter cerrado, incluyendo las intervenciones por alusiones, y su número se determinarán por consenso entre los profesores/as.

6.3. El moderador, para no alargar innecesariamente el debate, podrá proponer el establecimiento de un último turno definitivo.

6.4. Propuesta de votación y votación, si procede. El moderador enunciará o, en su caso, resumirá las diferentes propuestas y las especificará.

7. Para el desarrollo de las sesiones se establecen las siguientes normas:

7.1. La persona podrá hablar después de haber pedido y obtenido de la Presidencia el turno de palabra.

7.2. Nadie podrá ser interrumpido cuando esté en uso de la palabra, excepto por la Presidencia para advertirle que se ha agotado el tiempo, para llamarle a la cuestión o al orden, para retirarle la palabra o para hacer llamadas al orden.

7.3. Cuando, a juicio de la presidencia, en el desarrollo de la sesión se hicieran alusiones que implicasen juicios de valor o inexactitudes sobre la persona o conducta de un miembro del Órgano, podrá concederse a la persona aludida el uso de la palabra por tiempo no superior a dos minutos, para que, sin entrar en el fondo del asunto en debate, conteste estrictamente a las alusiones realizadas.

7.4. Todos los turnos de palabra serán de cinco minutos, como máximo.

7.5. La Presidencia podrá acordar el cierre de una discusión cuando estime que un asunto está suficientemente debatido.

7.6. Los acuerdos serán válidos cuando hayan sido aprobados por la mayoría simple de los miembros presentes, sin perjuicio de las mayorías cualificadas establecidas por la normativa vigente.

7.7. La votación será a mano alzada, salvo que algún miembro del Claustro estime conveniente que sea secreta.

7.8. En los casos de empate, el Director podrá decidir haciendo uso del voto de calidad.

7.9. Cualquier miembro del Claustro que haya votado en contra de un determinado acuerdo que se haya aprobado podrá, si lo desea, hacer constar en el acta su voto en contra y los motivos que lo justifican, quedando, de esta manera, exento de la responsabilidad que, en su caso, pudiere derivarse del acuerdo adoptado.

7.10. Todos aquellos asuntos que supongan la participación de los compañeros/as o que les afecten en su práctica docente serán votados en claustro, adoptándose dichos acuerdos por mayoría, la mitad más uno de los votos emitidos con el voto de calidad del Director, salvo en los casos que marque la normativa vigente.

7.11. Las votaciones no podrán interrumpirse por causa alguna. Durante su desarrollo la Presidencia no concederá el turno de palabra.

7.12. Sólo podrán ser objeto de ruegos y preguntas temas o cuestiones que sean competencia del Claustro. No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure como punto en el Orden del Día o sea incluido en él como se especifica anteriormente.

8. De todas las reuniones del Claustro, el secretario/a confeccionará el acta de la sesión celebrada, que especificará necesariamente los asistentes, el Orden del Día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

9. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción integra de su propuesta o intervención, siempre que aporte en el acto o en el plazo de veinticuatro horas, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

10. Del contenido del acta dará fe el secretario/a con el Vº Bº del Director.

11. En sesión extraordinaria el acta se confeccionará al final de la reunión, se leerá y aprobará, si procede, en la misma reunión.

12. Quienes acrediten la titularidad de un interés legítimo podrán dirigirse a la Secretaria del Claustro para que les sea expedida certificación del acuerdo tomado.

13. Los acuerdos adoptados por el Claustro entrarán en vigor el día siguiente al de su aprobación, salvo que precisen de aprobación por instancias superiores, estén impugnados o sean nulos.

14. Los acuerdos nulos de pleno derecho pueden ser de tres tipos:

14.1. Por incompetencia del Órgano Colegiado.

14.2. Por ser constitutivos de delito.

14.3. Por vulnerar la Constitución, las leyes u otras disposiciones administrativas de rango superior.

15. Son acuerdos anulables aquellos en que los Órganos Colegiados se extralimitan en sus funciones.

16. Los asuntos que se traten en el claustro de profesorado y sean aprobados serán de obligado cumplimiento por todos sus miembros, velando de ello el equipo directivo.

CAPÍTULO 2. EL EQUIPO DIRECTIVO.

Artículo 63. Funciones del equipo directivo.

1. Las funciones del equipo directivo son las contempladas en el capítulo II, Título IV de la Ley17/2007 de Educación de Andalucía y en el artículo 68 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

2. El equipo directivo es el responsable de la coordinación, gestión, impulso y representación de la actividad educativa del Centro, así como de su mantenimiento y mejora, y del desarrollo de actividades y proyectos de innovación educativa. En contacto continuo con la Administración Educativa y otros Centros.

3. Es el órgano ejecutivo de gobierno del centro y trabajará de forma coordinada en las funciones que tiene encomendadas dudas, conforme a las instituciones de la dirección y a las funciones específicas legalmente establecidas.

Artículo 64. Composición del equipo directivo.

1. La composición del equipo directivo está regulada en el artículo 69 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

Artículo 65. Competencias de la dirección.

1. Las competencias del director están recogidas en el artículo 70 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

2. El Director del Centro velará por el correcto funcionamiento de los Órganos Colegiados, especialmente en cuanto a las competencias, clarificando cualquier duda sobre las mismas y coordinando las actuaciones propias de dichos órganos.

Artículo 66. Potestad disciplinaria de la dirección.

1. La potestad disciplinaria de la dirección es la recogida en el artículo 70 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

Artículo 67. Selección, nombramiento y cese de la dirección.

1. La selección, nombramiento y cese de la dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros específicos de educación especial se realizará según lo establecido en La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en las disposiciones que la desarrollan.

2. El artículo 72 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, regula la selección, nombramiento y cese de la dirección.

Artículo 68. Competencias de la jefatura de estudios.

1. Son competencias de la jefatura de estudios las contempladas en el artículo 73 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

Artículo 69. Competencias de la secretaria.

1. Son competencias de la secretaría las contempladas en el artículo 74 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

Artículo 70. Nombramiento de la jefatura de estudios y de la secretaría.

1. La dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, previa comunicación al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar, formulará a la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería competente en materia de educación propuesta de nombramiento de la jefatura de estudios y de la secretaría, de entre el profesorado con destino en el centro.

2. La propuesta garantizará la participación equilibrada de hombres y mujeres en los equipos directivos de los centros. A estos efectos, se entiende por participación equilibrada aquella situación que garantice la presencia de hombres y mujeres al menos en un cuarenta por ciento del total de miembros del equipo directivo propuesto. Si el número de miembros del equipo directivo no permitiera alcanzar este porcentaje a hombres o a mujeres se garantizará, en todo caso, la presencia de ambos sexos en el mismo.

Artículo 71. Cese de la jefatura de estudios y de la secretaría.

1. La jefatura de estudios y la secretaría cesarán en sus funciones al término de su mandato o al producirse alguna de las circunstancias siguientes:

a. Renuncia motivada aceptada por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, previo informe razonado de la dirección, oído el Consejo Escolar.

b. Cuando por cese de la dirección que los propuso, se produzca la elección del nuevo director o directora.

c. Cuando deje de prestar servicios efectivos en el centro.

d. A propuesta de la dirección, mediante escrito razonado, previa audiencia al interesado y previa comunicación al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.

Artículo 72. Régimen de suplencias de los miembros del equipo directivo.

1. El régimen se suplencias de los miembros del equipo directivo es el contemplado en el artículo 77 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

TÍTULO VII. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

Normativa de referencia:

a) Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

CAPÍTULO ÚNICO.

Artículo 73. Órganos de coordinación docente.

1. En las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial existirán los siguientes órganos de coordinación docente:

a. Equipos docentes.
b. Equipos de ciclo.
c. Equipo de orientación.
d. Equipo técnico de coordinación pedagógica.
e. Tutorías.

Artículo 74. Equipos docentes.

1. Según lo establecido en el artículo 79 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, los equipos docentes estarán constituidos por todos los maestros y maestras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora.

2. Los equipos docentes tendrán las siguientes funciones:

2.1. Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.

2.2. Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.

2.3. Garantizar que cada maestro y maestra proporcione al alumnado información relativa a la programación del área que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.

2.4. Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.

2.5. Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.

2.6. Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.

2.7. Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del centro y en la normativa vigente.

2.8. Cuantas otras se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.

3. Los equipos docentes trabajarán para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.

4. La jefatura de estudios incluirá en el horario general del centro la planificación de las reuniones de los equipos docentes, que tendrá una periodicidad, al menos, quincenal.

Artículo 75. Equipos de ciclo.

1. Están integrados por el total de profesores que imparten clase en un Ciclo Educativo. Su designación y funciones están recogidas en el artículo 80.1 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

2. En el CEIP José Salazar existirán los siguientes equipos de ciclo:

a. Equipo de educación infantil de segundo ciclo.
b. Equipos de primero, de segundo y de tercer ciclo de educación primaria.
c. Equipo de orientación, según lo establecido en el artículo 86 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

Artículo 76. Competencias de los equipos de ciclo.

1. Son competencias de los equipos de ciclo, además de las contempladas en el artículo 81 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, las siguientes:

1.1. Elaborar los aspectos docentes del Plan Anual de Centro.
1.2. Organizar y desarrollar las enseñanzas propias del Ciclo bajo la coordinación de la Jefa de Estudios.
1.3. Formular propuestas al ETCP relativas a la elaboración o modificación del Proyecto Curricular de Centro.
1.4. Mantener actualizada la metodología didáctica.
1.5. Llevar a cabo la evaluación de las actividades realizadas y elaborar las correspondientes propuestas de mejora como parte integrante de la Memoria Final de Curso, sin perjuicio de las competencias del Consejo Escolar en esa materia.
1.6. Promover, organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares.
1.7. El Equipo de Orientación colaborará con los Equipos de Ciclo bajo la coordinación de la Jefa de Estudios en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje y elaborará en colaboración con el EOE, la programación y realización de las Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que las precise.
1.8. Proponer al Claustro y al Consejo Escolar la supresión y adopción del material curricular a emplear en el Ciclo.
1.9. En el caso de actividades complementarias que requieran la salida del alumnado del centro, establecer el porcentaje de alumnado mínimo necesario para la realización de esta actividad.

2. El equipo de ciclo se reunirá según lo establecido en la normativa vigente y siempre que sea convocado por la Jefa de Estudios o por el Coordinador/a. De estas reuniones se levantará acta en la que figuren los asistentes, asuntos tratados y los acuerdos adoptados.

3. Los profesores/as especialistas se asignarán al ciclo en el que impartan más horas de docencia.

4. Las reuniones de ciclo son de obligada asistencia para todos sus miembros, debiendo el coordinador informar a la Jefa de Estudios cuando se produzca la no asistencia, sin que se la haya justificado.

5. Para estar exentos de cualquier hora de exclusiva además de las que coincidan con la de realización de cursos de perfeccionamiento del profesorado o por cualquier otra razón estipulada en la normativa, será necesario la presentación del correspondiente documento acreditativo a la Jefa de Estudios.

6. Los miembros del Equipo Directivo que no tengan tutoría pertenecerán al ciclo donde den un mayor número de horas de clase.

Artículo 77. Coordinadores o coordinadoras de ciclo.

1. Son los responsables de dinamizar e impulsar la vida educativa del Ciclo, así como de coordinar las programaciones, las actividades a realizar durante el curso y el inventario del Ciclo. Sus funciones se recogen en el artículo 83 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

2. El Centro contará con los siguientes coordinadores:

2.1. Un coordinador/a de Educación Infantil.
2.2. Un coordinador/a por cada ciclo de Ciclo de la Educación Primaria.
2.3. Un coordinador/a del Equipo de Orientación

3. Los coordinadores/as de ciclo serán nombrados por el Delegado/a Provincial de Educación a propuesta de los integrantes del equipo de entre los miembros del mismo, para lo cual el Director elevará dicha propuesta a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

4. El nombramiento y cese de los coordinadores y coordinadoras de ciclo están regulados en los artículos 84 y 85 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

Artículo 78. Competencias del coordinador o coordinadora de ciclo.

1. Son competencias del Coordinador de Ciclo, además de las reguladas por el 83 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, las siguientes:

1.1. Convocar y presidir las reuniones del Equipo y levantar acta de las mismas.

1.2. Representar al Equipo de Ciclo en el ETCP.

1.3. Coordinar las funciones de tutoría de los maestros y maestras del Ciclo.

1.4. Coordinar la enseñanza en el correspondiente Ciclo de acuerdo con el Proyecto Curricular de Etapa.

1.5. Recopilar las necesidades de material del ciclo para su traslado al Secretario/a del Centro y proceder a su reparto al comienzo de cada curso.

1.6. Custodiar y velar por la conservación del material común del ciclo.

1.7. Trasladar a los ciclos información de los temas tratados y acuerdos tomados en las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

1.8. Al finalizar el curso escolar, una vez recogido el material y ordenada la clase por parte de los tutores, informará al Jefe/a de estudios del estado de las aulas de su ciclo.

1.9. Informar a la Jefa de estudios de las faltas, de los miembros de su Ciclo, a las reuniones de ciclo, que no se le haya justificado.

1.10. Cuando todo el Ciclo realice una excursión en común, se encargará de cumplimentar previo a la realización de la misma un documento que será facilitado por la jefatura de estudios en el que se reflejarán diversos aspectos.

1.11. Llevar la voz de su Ciclo al Claustro cuando en éste se hayan debatido asuntos previos al mismo.

1.12. Informar a la dirección del centro con una antelación de 15 días de la realización de todas las actividades complementarias que se realicen presentando una programación de las mismas, alumnado participante, organización del profesorado para la correcta atención al alumnado, recursos necesarios para su realización. Si se requiere la contratación de recursos tales como autobús contará con el visto bueno y la autorización del director.

1.13. Poner en conocimiento del director el contenido de cualquier información que se les vaya a entregar al alumnado o a sus familias.

1.14. Velar por el uso racional de los recursos del centro.

Artículo 79. Nombramiento de los coordinadores y coordinadoras de ciclo.

1. La dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, oído el Claustro de Profesorado, formulará a la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería competente en materia de educación propuesta de nombramiento de los coordinadores o coordinadoras de ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro. Las personas coordinadoras de ciclo desempeñarán su cargo durante dos cursos escolares, siempre que durante dicho período continúen prestando servicio en el centro.

2. La propuesta procurará la participación equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de coordinación docente de los centros, en los términos que se recogen en el artículo 75.2.

Artículo 80. Cese de los coordinadores y coordinadoras de ciclo.

1. Los coordinadores o coordinadoras de ciclo cesarán en sus funciones al término de su mandato o al producirse alguna de las causas siguientes:

1.1. Cuando por cese de la dirección que los propuso, se produzca la elección del nuevo director o directora.

1.2. Renuncia motivada aceptada por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, previo informe razonado de la dirección del centro.

1.3. A propuesta de la dirección, mediante informe razonado, oído el Claustro de Profesorado, con audiencia a la persona interesada.

2. En cualquiera de los supuestos a los que se refiere el apartado anterior el cese será acordado por la persona

titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación.

3. Producido el cese de la coordinación del ciclo, la dirección del centro procederá a designar a una nueva persona responsable de dicha coordinación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84. En cualquier caso, si el cese se ha producido por cualquiera de las circunstancias señaladas en los párrafos 1.2 y 1.3 del apartado 1, el nombramiento no podrá recaer en el mismo maestro o maestra.

Artículo 81. Equipo de orientación.

1. La regulación normativa es la establecida en el artículo 86 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

2. El artículo 19.1 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado regula la figura del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

3. Estará formado por el orientador/a de referencia, el/la jefa/e de estudios, la/el maestra/o especialista en pedagogía terapéutica y en audición y lenguaje, los maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad y los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro.

4. El equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

5. El equipo de orientación contará con un coordinador o coordinadora cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo previsto para los coordinadores y coordinadoras de ciclo en los artículos 83, 84 y 85 de Decreto 328/2010 de 13 de Julio, respectivamente.

6. El profesional del equipo de orientación educativa que forme parte del equipo de orientación será el orientador de referencia del centro. Su designación será realizada al inicio de cada curso escolar por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, a propuesta del coordinador o coordinadora del equipo técnico provincial.

Artículo 82. El equipo de evaluación.

1. El equipo de evaluación se creará para la realización de la memoria de autoevaluación, según lo estipulado en el punto 5 del artículo 26 del Decreto 328/2010 de 13 de julio.

2. El equipo de evaluación estará compuesto por el equipo directivo en su totalidad y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa.

3. El Consejo Escolar elegirá de entre sus miembros a aquellos que pertenecerán al equipo de evaluación antes de la finalización del primer trimestre. Para su composición se procederá de la misma forma que para cualquier comisión perteneciente al consejo escolar.

Artículo 83. Equipo técnico de coordinación pedagógica.

1. Su composición y funciones se establecen en el artículo 87 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

2. Está constituido por los coordinadores/as de los distintos ciclos, el orientador/a de referencia, la jefa de estudios y el director, que lo preside.

3. Podrán asistir a título consultivo, todos aquellos/as docentes que el director considere procedente así como los coordinadores y coordinadoras de los distintos proyectos que se desarrollan en el centro.

4. La composición, las atribuciones y todo cuanto se refiere al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica son las establecidas en los artículos 87 y 88 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

5. El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se reunirá con una periodicidad mensual y celebrará una sesión

extraordinaria al comienzo del curso, otra al final, y cuantas otras se consideren necesarias.

6. Actuará como Secretaria/o del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica el miembro del equipo que lo desee, en caso de ausencia de profesorado voluntario, la jefa de estudios asumirá dicho cargo, que levantará acta de las reuniones.

Artículo 84. Competencias del equipo técnico de coordinación pedagógica.

1. Son las establecidas en el artículo 88 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

Artículo 85. Tutoría y designación de tutores y tutoras.

1. Son los responsables de curso o grupo. Su designación está recogida en el artículo 89 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

2. La tutoría del alumnado forma parte de la función docente.

3. Habrá un tutor/a para cada grupo de alumnos/as, que será asignado por el Director/a según lo establecido en el Proyecto Educativo.

4. La Jefa de Estudios coordinará el trabajo de los tutores/as y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

5. El maestro/a tutora será designado por el Director/a, en función de los criterios establecidos por el Claustro, entre los maestros/as que imparten docencia al grupo, según la normativa vigente para cada curso escolar.

6. Aquellos maestros y maestras que durante un curso escolar hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de educación Primaria o de cualquier ciclo de educación Infantil, permanecerán en dicho ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició.

Artículo 86. Funciones de la tutoría.

1. El maestro/a tutor/a ejercerá, además de las contempladas en el artículo 90 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, las siguientes funciones:

1.1. Desarrollar las actividades previstas en el Plan de orientación y acción tutorial, con la colaboración, si se estima conveniente, y en la forma que se determine, del E.O.E.

1.2. Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos y alumnas de un ciclo a otro previa audiencia de los padres, madres o tutores legales.

1.3. Atender las dificultades de aprendizaje del alumnado para proceder a la adecuación personal del currículum.

1.4. Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades de Centro.

1.5. Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado.

1.6. Informar a los padres/madres, maestros/as y alumnos/as del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, con las complementarias y con el rendimiento académico.

1.7. Mantener reuniones generales con los padres/madres de los alumnos a razón de una al principio de curso con carácter obligatorio y cuantas crean necesarias por trimestre.

1.8. Mantener contactos con los padres/madres siempre que a su juicio sean necesarios o cuando éstos lo soliciten.

1.9. Facilitar la cooperación educativa entre los maestros/as y los padres/madres de los alumnos y alumnas.

1.10. Colaborar con el EOE en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.

1.11. Atender y cuidar junto con el resto de maestros/as del Centro al alumnado en períodos de recreo y en otras actividades no lectivas, de acuerdo con lo que a tales efectos se establezca.

1.12. Ser el responsable del material de clase y Biblioteca de aula.

1.13. Controlar las faltas de asistencia del alumnado comunicando a la Jefatura de Estudios y/o a los padres cualquier incidencia al respecto.

1.14. Cumplimentar la documentación académica individual del alumnado a su cargo.

1.15. Resolver los problemas disciplinarios leves y dar curso a la Jefatura de Estudios de los que se consideren graves.

1.16. Cumplimentar el parte de faltas del alumnado e informar a la jefa de estudios.

1.17. Cumplimentar formularios de incidencia cuando ocurran hechos que en el ROF se establecen como faltas. Dicho informe será entregado a la Jefatura de Estudios la cual lo custodiará hasta que entre ambos consideren que al alumno/a se le deba iniciar un expediente disciplinario en el seno del Consejo Escolar.

1.18. Según el artículo 4 del Decreto 154/96 de 30 de abril, BOJA del 21 del 5 del 96, la adjudicación de un determinado puesto de trabajo, no exime de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderles de acuerdo con la organización pedagógica del Centro.

1.19. Al comienzo de cada curso los tutores y tutoras leerán y entregarán a sus alumnos/as y/o en la reunión general, de principio de curso, a los padres los aspectos del R.O.F. que les afecten más significativamente. También se les informará de los objetivos, contenidos, metodología y evaluación de las distintas materias a impartir. Estas reuniones tendrán carácter trimestral y se harán al comienzo de cada uno de los trimestres.

1.20. Si se realiza una excursión, fuera de la localidad, en la cual no vaya el ciclo completo (en cuyo caso le corresponderá al Coordinador) cumplimentará, previo a la realización de la misma un documento que será facilitado por la jefatura de estudios en el que se reflejarán diversos aspectos.

1.21. Los/as tutores/as, junto con el resto del profesorado que atiendan directamente a un grupo de alumnos, serán los responsables de éstos mientras permanezcan en el centro.

2. Los/as tutores/as o profesorado con los que tenga clase cada grupo de alumnado, así como el profesorado de apoyo, esperará en el lugar destinado a la fila a la entrada de los alumnos.

3. Los/as tutores/as o profesorado con los que tenga clase en la hora inmediatamente anterior o posterior según el caso, saldrán el primero de la fila con su alumnado a la salida y entrada del recreo.

4. Si algún padre o madre no recogiera a su hijo/a a la hora de salida, el tutor/a deberá permanecer en el centro junto al maestro/a con el que haya tenido clase a última hora y a un miembro del equipo directivo hasta que los padres o tutores se hagan cargo del menor. En caso de que esta situación se reiterara se daría parte tanto a las autoridades policiales como a los servicios sociales comunitarios.

TÍTULO VIII. NORMAS DE CONVIVENCIA.

Normativa de referencia:

a) Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

CAPÍTULO ÚNICO.

Artículo 87. Cumplimiento de los deberes y ejercicio de los derechos.

1. Con el fin de garantizar, tanto el ejercicio de los derechos del alumnado como el cumplimiento de sus deberes, el proyecto educativo de los centros, a que se refiere el artículo 21, incluirá normas de convivencia.

2. En la elaboración de estas normas se tendrán en cuenta los siguientes principios:

a. La convivencia será entendida como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.

b. La promoción de la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas.

c. La prevención de los riesgos y la promoción de la seguridad y la salud como bien social y cultural.

3. Las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, concretarán los deberes y

derechos del alumnado, precisarán las medidas preventivas e incluirán la existencia de un sistema que detecte el incumplimiento de dichas normas y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.

4. Las normas de convivencia se reflejan en el Plan de Convivencia del Proyecto Educativo.

Artículo 88. Sanciones y correcciones.

1. El incumplimiento de las normas de convivencia, correcciones, medidas disciplinarias, órganos competentes para imponer correcciones, procedimientos y recursos serán las contempladas en el Decreto 328/2010 de 13 de Julio en sus artículos 30 a 46.

TÍTULO IX. TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

CAPÍTULO 1. LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO.

Artículo 89. Normas generales.

1. La escolarización del alumnado se hará de acuerdo con la siguiente normativa:

1.1. Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato (BOJA 25-02-2011).

1.2. Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento dem admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio (BOJA 14-03-2011)

2. La dirección del centro procurará información a los padres y madres interesados sobre el Proyecto Educativo de Centro, así como de los pasos y plazos del proceso de escolarización, que serán públicos en el tablón de anuncios del centro así como el resto de actuaciones en está materia.

3. La dirección de los centros dará cuenta al Consejo Escolar o su comisión permanente de los actos que se lleven a cabo y procurará la adecuada publicidad de ellos.

CAPÍTULO 2. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

Normativa de referencia:

a) Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

b) ORDEN de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) INSTRUCCIONES de 5-6-2008, de la Dirección General de Ordenación Evaluación Educativa, por las que se complementa la normativa sobre Evaluación del alumnado de Educación Infantil y Bachillerato.

d) ORDEN de 10-8-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 23-8-2007)

e) INSTRUCCIONES de 17-12-2007, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se complementa la normativa sobre evaluación del alumnado de Educación Primaria.

Artículo 90. Normas generales.

1. La evaluación del alumnado en Educación Infantil se llevará a cabo de acuerdo a la orden 29/12/08 y las instrucciones 5/06/08.

2. La evaluación de la Educación Primaria se llevará a cabo de acuerdo a la Orden 10/09/07 y las instrucciones 17/12/07.

3. Los criterios de evaluación y promoción del Centro serán públicos y aparecerán reflejados en el Proyecto Educativo del Centro, así como en la página web. Ante cualquier solicitud por parte de padres o madres el equipo directivo les proporcionará copia de aquellos en los que estén interesados.

Artículo 91. Participación de las familias en la evaluación en Educación Primaria.

1. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o tutores legales sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.

2. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias básicas y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los tutores y tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

3. Al menos tres veces a lo largo del curso el tutor o tutora informará por escrito a los padres, madres o tutores legales del alumnado sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo.

4. Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o tutores legales acerca de los resultados de la evaluación final.

5. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas, la decisión acerca de su promoción al ciclo siguiente, si procede, y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o alumna alcance las competencias básicas y los objetivos establecidos en cada una de las áreas, -según los criterios de evaluación correspondientes.

6. Con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, los maestros y maestras informarán a los padres, madres o tutores legales del alumnado, a principios de curso, acerca de los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las áreas.

Artículo 92. Proceso de reclamación sobre las calificaciones.

1. El alumnado y sus padres, madres o tutores legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas a la finalización de cada curso, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

1.1. En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción adoptada para un alumno o alumna, este, o su padre, madre o tutores legales, podrá solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación.

1.2. La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.

1.3. Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia, esta será tramitada a través del jefe o jefa de estudios, quien la trasladará al tutor o tutora con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo.

1.4. Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción o titulación, el jefe o jefa de estudios la trasladará al profesor tutor o profesora tutora del alumno o alumna.

1.5. En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia el profesorado del ciclo contrastará en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los

recogidos en la correspondiente programación didáctica. Tras este estudio el Equipo Docente elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en este punto y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.

1.6. El coordinador o coordinadora del Equipo Docente trasladará el informe elaborado al jefe o jefa de estudios, quien informará al profesor tutor o profesora tutora haciéndole entrega de una copia del escrito cursado para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el centro, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la -posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.

1.7. Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción o titulación, adoptada para un alumno o alumna, se celebrará, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria del equipo docente correspondiente, en la que el conjunto del profesorado revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.

1.8. El profesor tutor o la profesora tutora recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción y titulación del alumnado establecidos con carácter general para el centro en el proyecto educativo.

1.9. El jefe o la jefa de estudios comunicará por escrito al alumno o alumna y a su padre, madre o tutores legales, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción.

1.10. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno o alumna, el secretario o secretaria del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de educación primaria del alumno o alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.

1.11. En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia o con la decisión de promoción, la persona interesada, o su padre, madre o tutores legales, podrán solicitar por escrito al director o directora, en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación del centro, que eleve la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

1.12. El director o directora del centro, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial, al cual incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede, del director o directora acerca de las mismas.

1.13. La Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones que, en cada Delegación Provincial estará constituida por un inspector o inspectora de educación, que actuará como Presidente o Presidenta de la Comisión, y por el profesorado especialista necesario, designado por la persona titular de la Delegación Provincial, analizará el expediente y las alegaciones que en él se contengan a la vista de la programación didáctica del departamento respectivo, contenida en el proyecto educativo del centro, y emitirá un informe en función de los siguientes criterios:

a. Adecuación de los criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.

b. Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados a lo señalado en el proyecto educativo.

c. Correcta aplicación de los criterios de calificación y promoción establecidos en la programación didáctica para la superación de la materia o ámbito.

d. Cumplimiento por parte del centro de lo establecido para la evaluación en la normativa vigente.

2. La Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones podrá solicitar aquellos documentos que considere pertinentes para la resolución del expediente.

3. De acuerdo con la propuesta incluida en el informe de la Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones y en el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción del expediente, la persona titular de la Delegación Provincial de la

Consejería de Educación adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso y que se comunicará inmediatamente al director o directora del centro docente para su aplicación y traslado al interesado o interesada.

4. La resolución de la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación pondrá fin a la vía administrativa.

TÍTULO X. LA ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE USO DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO.

Normativa de referencia:

a) ACUERDO de 23-1-2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía. (BOJA 8-2-2007)

b) ACUERDO de 25-11-2008, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la cuantía de las gratificaciones por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral por el profesorado que coordina proyectos lectores y planes de uso de las bibliotecas escolares en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación.

c) Instrucciones de 22 de septiembre de 2010 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa sobre la organización y funcionamiento, durante el curso 2010/11, de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten educación primaria o educación secundaria obligatoria.

d) Orden 3 de Agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario. BOJA 12-08-2010)

e) Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los -centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010).

f) Aclaraciones en torno al Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación -Infantil y Primaria y de los centros públicos Específicos de Educación Especial, aprobado por el DECRETO 328/2010, de 13 de julio, y a la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la Organización y Funcionamiento de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos Específicos de Educación Especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (actualización de 18 de octubre de 2010).

g) Orden 3 de agosto de 2010 por la que se regula las actividades complementarias y extraescolares de los centros docentes públicos.

CAPÍTULO 1. LAS DEPENDENCIAS.

Artículo 93. Dependencias, identificación y control de llaves y usos excepcionales.

1. Las instalaciones del Centro se distribuyen en dos edificios situados en la calle Venezuela, 2 además de una pista deportiva al aire libre.

2. En la actualidad dispone de las siguientes dependencias:

15 aulas ordinarias de más de dimensiones 60 m2.
1 sala de usos múltiples (actualmente usada como aula)
1 aula de Pedagogía Terapéutica
1 aula de apoyo
1 sala de archivo y documentación
1 biblioteca

1 despacho de dirección y jefatura de estudios
1 despacho de secretaría
1 sala de profesores
1 sala de reprografía
1 aula de Religión
1 aula de ATAL
1 gimnasio con vestuarios, aseos y duchas.
1 pista polideportiva.

3. Las aulas de uso específico del Centro son: biblioteca, gimnasio, aula de Religión, aula de ATAL y aula de Pedagogía Terapéutica. El espacio de uso específico es la pista deportiva.

4. El uso de las instalaciones del Centro con alumnos en horario no lectivo, por parte de A.M.P.A., o cualquier otro organismo o Asociación, deberá recogerse en el Plan de Centro y estar debidamente autorizado por el Director del centro de acuerdo a lo establecido en el Decreto 155/1997, de 10 de junio.

5. La utilización de las instalaciones deportivas o salas de uso para fines concretos se hará conforme a las normas que se establezcan al efecto.

6. La rotura o deterioro de las instalaciones, mobiliario y material escolar por uso indebido o negligencia, así como los objetos y pertenencias de cualquier miembro de la comunidad Educativa que hayan desaparecido por hurto deberán ser compensados económicamente por los responsables legales del alumno/s implicado/s.

7. En la entrada de cada una de estas dependencias se colocará semanalmente un cuadrante del horario lectivo para que cada tutor/a haga reserva del uso de la dependencia. Dicha reserva tendrá prioridad ante cualquier otra actividad que no haya sido reservada con anterioridad salvo que dicha actividad sea de interés general del Centro o tengan un carácter excepcional o urgente.

8. Cuando una actividad tenga una periodicidad superior a la semana deberá solicitar la autorización de reserva permanente al claustro de profesores.

9. El profesor/a que haga uso de cualquiera de estas dependencias se hará responsable de todo su contenido, de su correcto uso, y de las incidencias que puedan ocurrir en el transcurso de su utilización, así como, deberá dejar correctamente ordenado todo el aula tras su uso para no entorpecer el normal desarrollo de la actividad docente que tenga lugar a continuación.

10. Las llaves de estas dependencias de uso específico estarán identificadas y custodiadas por el docente al que se le entreguen al comienzo del curso escolar, existiendo un llavero de emergencias en conserjería.

11. En los momentos en los que el Centro se encuentra preparando los actos y actividades complementarias de la Navidad, día de Andalucía, Fiesta Fin de Curso o cualquier actividad programada, estas tomarán prioridad en el uso de las salas y/o dependencias.

Artículo 94. Las aulas.

1. Cada aula corresponde a un grupo clase, al frente de la cual estará un maestro/a tutor/a o especialista que será el encargado/a de mantenerla con el orden y ambiente adecuado a sus alumnos/as.

2. En el caso de que algún aula deba ser utilizada por más de un maestro/a o por actividades extraescolares, la responsabilidad en el orden de la misma también será compartida.

Artículo 95. La biblioteca.

1. Serán objetivos fundamentales de este servicio los siguientes:

1.1. Conseguir una completa y definitiva organización del fondo bibliográfico del Centro (libros, revistas, dvd, folletos, periódicos y otros fondos audiovisuales).

1.2. Enseñar a los alumnos/as técnicas de búsqueda de documentos e información útil para el estudio.

1.3. Animar a los alumnos/as a la lectura y a la ocupación provechosa de los espacios de tiempo que encuentren disponibles.

1.4. Acoger a aquellos alumnos/as que, en un momento determinado, no siguen el desarrollo normal de las clases en el aula. Estos alumnos/as se ocuparán en tareas de lectura, repaso, estudio, etc.

2. En el Centro funcionan una biblioteca de centro, así como las de Aula, independientemente de que todos los libros que hay en el Centro se encuentren registrados en un único registro de biblioteca, donde se hace constar su ubicación.

3. La biblioteca debe ser el indicador de la dinámica de estudio en el Centro. Por eso, siempre que sea posible, se mantendrá en servicio permanente durante el horario lectivo. Sus normas de uso se establecerán por el coordinador/a del Plan Lector y de Uso de la Biblioteca escolar, informando al director del centro y oído el claustro de profesorado.

4. La biblioteca constituye uno de los servicios más importantes y de más trascendencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de cualquier Centro. Como sala de lectura y consulta es el lugar idóneo para que los alumnos/as la aprovechen en cualquier espacio de tiempo libre. Las normas de uso y funcionamiento deben dirigirse en ese sentido y, principalmente, serán las que siguen:

4.1. Al comienzo de cada curso escolar, el equipo directivo designará a los profesores encargados de la biblioteca, a cuyo cargo se encomendará la conservación, registro y control de los fondos que hay en ella.

4.2. Los fondos de la biblioteca estarán a disposición de los alumnos, profesores y demás personal del Centro.

4.3. Siempre que la biblioteca esté abierta habrá un profesor de guardia que esperará el relevo para informar sobre los préstamos y estado del fichero.

4.4. Se mantendrá el silencio para facilitar el trabajo y el estudio de quienes la utilicen.

4.5. Los préstamos se harán mediante nota firmada al encargado de la biblioteca, debiendo devolver el libro en el plazo de tiempo establecido.

4.6. La pérdida de un libro obliga a reponerlo o a entregar el importe del mismo. 4.7. Los libros que el profesorado quiera consultar fuera de la biblioteca se anotarán en la correspondiente ficha y se reintegrarán a su lugar una vez consultados.

Artículo 96. La Sala de Profesorado.

1. La sala de profesorado no podrá utilizarse para ninguna actividad sin el conocimiento y autorización del director del centro.

2. Podrá ser utilizada para actividades con alumnos/as siempre que sea necesario por no disponer de otras dependencias más adecuadas (tutorías, aulas vacías, etc) previa autorización de la Dirección del Centro.

3. Ningún alumno podrá acceder a la sala de profesorado sin la autorización del director.

4. En ningún caso se utilizará para impartir clase en ella.

5. Ninguna persona ajena al centro podrá acceder a esta dependencia.

Artículo 97. El área administrativa.

1. La secretaría se ubica en el edificio principal y su horario al público se establecerá cada año al comienzo del curso escolar y expuesto públicamente. Será el espacio destinado para el desempeño de las funciones del secretario/a. La secretaría es responsabilidad de el/la secretario/a, así como el uso y custodia de toda la documentación y servicios, (archivo, ordenadores...)

2. El despacho de Dirección será el espacio destinado para el desempeño de las funciones del director/a y de la Jefa de Estudios. En ella se encontrará toda la documentación del ámbito pedagógico u organizativo del Centro (Proyectos, horarios, programaciones,?). Será utilizada por el Director, la Jefa de Estudios, y la Secretario/a, para las reuniones del equipo directivo, y para recibir a todas las personas que se dirijan al Director/a.

3. El uso de esta área administrativa y sus recursos (ordenadores, teléfonos , etc.) por otras personas no pertenecientes al Equipo Directivo deberá ser autorizado por el cualquier miembro del mismo con el visto bueno del director, y con las condiciones que se prevean en cada caso.

Artículo 98. El Gimnasio.

1. El gimnasio será utilizado preferentemente por el profesorado que imparte Educación Física de acuerdo con su horario semanal personalizado que será el responsable de dichas instalaciones y del material deportivo del Centro.

2. Las horas que esta dependencia esté libre podrá ser utilizada por cualquier maestro/a con un grupo de alumnos/as en el horario lectivo. En las puertas del mismo existirá un cuadrante mensual en el que podrá anotarse cada mes la reserva de su ocupación. En función de su utilización se confeccionaría un horario por la Jefatura de Estudios.

3. De forma ocasional, el gimnasio podrá ser utilizado para la realización de alguna actividad complementaria que por sus características requiera un espacio amplio y cerrado.

4. Igualmente durante los meses de mayo y junio podrá utilizarse para ensayar las actividades de la fiesta de fin de curso, si la hubiera, siempre bajo la supervisión y vigilancia de algún maestro/a.

5. El profesorado que utilice el gimnasio en cada momento será responsable del buen uso del material deportivo por parte del alumnado, así como de recogerlo y guardarlo en el almacén destinado para ello.

6. Fuera del horario de docencia pero perteneciente al horario lectivo, es decir por las tardes, tendrán preferencia para su ocupación y uso las actividades del Programa Escuelas Deportivas y las Actividades Extraescolares del Plan de Apoyo a las Familias.

7. De acuerdo con la Orden 3 de agosto de 2010 por la que se regula las actividades complementarias y extraescolares de los centros docentes públicos, el gimnasio, al igual que las pistas deportivas exteriores podrán ser utilizados para la realización de actividades deportivas por parte de otras entidades o asociaciones, siempre que no interfiera en el normal funcionamiento y la seguridad del centro. Para ello deberán atenerse al documento sobre cesión de instalaciones aprobado por el Consejo Escolar.

Artículo 99. La pista deportiva.

1. El centro cuenta con 1 pista polideportiva. Éstas serán utilizadas por el profesorado de Educación Física que no esté utilizando el Gimnasio en el horario de docencia.

2. Durante el recreo será utilizado por el alumnado de Educación Primaria como área de juego y esparcimiento.

3. Durante el recreo está prohibido jugar con balones sin el visto bueno previo del director. El profesorado es el responsable de hacer cumplir esta norma

4. Fuera del horario de docencia, las pistas podrán ser utilizadas, preferentemente, para realizar las actividades extraescolares del Plan de apoyo a las familias o para el desarrollo de las escuelas deportivas municipales. También podrán ser cedidas a otras entidades y asociaciones según lo establecido en la Orden 3 de agosto de 2010.

Artículo 100. Aula Matinal.

1. Como aula matinal se utiliza el ual de ATAL del centro. En ella permanece el alumnado, atendido por las monitoras o monitores, desde su llegada hasta cinco minutos antes del inicio de las clases para ir incorporándose a sus respectivas filas.

2. Se dispone de un frigorífico y un microondas para conservar y preparar los alimentos destinados al desayuno de los niños y niñas.

Artículo 101. Los servicios.

1. El centro cuenta con servicios en cada uno de los edificios y plantas, adaptados al sexo del alumnado.

2. Durante la hora del recreo no podrán ser usados salvo casos de urgencia y serán utilizados solamente los de la planta baja.

CAPÍTULO 2. RECURSOS MATERIALES.

Artículo 102. Material informático.

La incorporación de las TIC a la dinámica habitual de nuestras clases y los recursos informáticos en las dependencias del Centro requieren el establecimiento de unas normas básicas de utilización para garantizar el uso de estos delicados equipos por promociones futuras y que siempre su uso sea verdaderamente educativo.

a) Ordenadores ultraportátiles. El centro cuenta con 6 ordenadores ultraportátiles, para el profesorado del tercer ciclo de primaria, como dotación del proyecto Escuela Tic 2.0. Al comienzo de cada curso, el profesorado que los recibe debe rellenar y entregaren la secretaría del centro un documento con el número de identificación del portátil que recibe. Al finalizar el curso lo devolverán rellenando en el documento de entrega la fecha de devolución (anexado en el Proyecto de Gestión). Si el profesorado es definitivo en el centro, puede optar por conservarlo en su poder durante el periodo vacacional, si va a continuar en el tercer ciclo durante el curso siguiente. Dichos ultraportátiles serán utilizados por el profesorado para la preparación de actividades docentes y la cumplimentación de documentos del Centro u oficiales.

b) Carros con ordenadores portátiles. Existe 1 carros con 13 ordenadores portátiles. Estos podrán ser utilizados por el alumnado de tercer ciclo del Centro en función de la organización planificada por el coordinador/a TIC. En ningún caso y bajo ningún concepto, éstos podrán llevárselos a su casa el alumnado.

c) Dotación Administrativa. Se encuentran en los despachos de Dirección, Jefatura y Secretaría del Centro 2 ordenadores, 2 impresoras multifunción. Estos serán de uso exclusivo del Equipo Directivo y del personal de secretaría, para uso por otro personal distinto es necesario el permiso de cualquier miembro del Equipo con el visto bueno del Director/a.

1. Funcionamiento del carro de portátiles.

Para el uso de los carros portátiles tendremos en cuenta:

1.1. El carro está ubicado de forma permanente en la Secretaría del centro.

1.2. Reservar el carro con 48 horas de antelación.

1.3. No está permitido usar los portátiles en sillas con brazos ni en mesas que no sean suficientemente estables. El disco duro del portátil se puede romper si sufre una caída.

1.4. Es preferible no usar portátiles con grupos conflictivos o revoltosos.

1.5. El profesor llegará a clase y distribuirá los equipos. No se permitirá que los/as alumnos/as cojan y dejen los portátiles ellos solos.

1.6. Cada alumno/a usará siempre el mismo equipo, para ello se usará una lista que encontraremos en la carpeta del carro.

1.7. Al terminar la clase se enchufarán los portátiles al carro, se colocarán y se cerrará la puerta, en la Secretaría del centro.

1.8. Cuando el/la maestro/a devuelva los ultraportátiles al carro, enchufará éste al enchufe correspondiente.

2. Dotación Tic para el alumnado, preferentemente, de 5º y 6º.

2.1. El alumnado se compromete a hacer sólo uso didáctico del ordenador en el centro siempre bajo las directrices del profesorado.

2.2. El uso de las redes sociales estará limitado a la supervisión del docente.

2.3. Cada alumno/a es responsable del buen uso y cuidado de su ordenador.

2.4. El no cumplimiento de estas normas conllevará:

Retirada de un día del ordenador (tras un aviso).

Retirada de una semana del ordenador (tras dos avisos).

Se podrá retirar hasta un trimestre el ordenador en función del criterio del equipo docente.

Los ordenadores retirados serán custodiados en jefatura de estudios.

3. Tramitación de documentos y seguimiento de una incidencia. El/ la maestro/a tutor usuario en ese momento del carro pondrá en conocimiento del coordinador TIC las incidencias que hayan ocurrido.

Debemos tener en cuenta:

3.1. Si se observa algún desperfecto en un equipo, el responsable es el/la alumno/a. Por ello si observamos algún desperfecto aunque sea fortuito debemos ponerlo en conocimiento lo antes posible.

3.2. Los pequeños desperfectos de software y hardware los intentará resolver el/la maestro/a sin necesidad de rellenar el parte de incidencias.

3.3. Si el problema no se puede solventar el/la maestro/a rellanará el parte de incidencias y lo pondrá en conocimiento del coordinador TIC.

3.4. Todos los partes de incidencias serán resueltos a la mayor brevedad posible.

4. Recursos Tic de la sala de profesorado y biblioteca.

El uso de estos ordenadores debe estar orientado básicamente a la consulta dela red para la preparación de clases, elaboración de materiales y otrastareas relacionadas con la actividad docente. Teniendo en cuenta que son ordenadores usados por profesionales su uso será racional. Aún así concretamos las siguientes normas:

4.1. Cada profesor deberá comprobar el estado del equipo al comenzar la sesión y, si encontrase alguna anomalía comunicarla personalmente a el coordinador TIC.

4.2. Si durante la sesión de trabajo se produjese algún problema de configuración o avería que no pueda resolverse, deberá comunicarse personalmente al coordinador TIC.

4.3. No está permitida la realización de cambios en las configuraciones de los equipos.

4.4. Si se desea instalar algún software específico se deberá consultar con el coordinador TIC.

5. Recursos Tic en el resto de las dependencias.

Los usuarios de los equipos en el resto de las dependencias del Centro serán los responsables de su utilización. Cualquier necesidad especial o problema de configuración deberá comunicarse al coordinador TIC para su solución.

6. Otros recursos Tic.

6.1. Otros recursos de los que dispondrá el Centro son:

Cañón.

Cámara digital.

Altavoces.

Dispositivo USB.

6.2. Para poder utilizarlos se deben solicitar a la coordinadora Tic con 48 horas de antelación. Para solicitarlo ha de rellenar el correspondiente estadillo que existirá para este fin y que especificará:

Fecha/hora:

Rango de fechas:

Actividad para la que se solicita.

Una vez devuelto el estado y la fecha de devolución.

7. Normas de seguridad para usuarios de Centros Tic. Para el correcto mantenimiento de los sistemas informáticos tendremos en cuenta las siguientes medidas.

7.1. En primer lugar,se adoptarán los medidas básicas de seguridad:

- Desconectar la corriente bajando todos los interruptores diferenciales y magnetotérmicos del cuadro general del aula.
- Evitar que los cables estén por el suelo.
- No tirar de los cables ni desconectar los equipos.
- No enchufar nada ni tocar cables con las manos mojadas.
- Tener cuidado de que no caigan líquidos en los equipos ni en las canaletas.
- Si cayese líquido sobre algún equipo, asegurarse de que está desconectado, limpiar lo que se pueda y comunicar la incidencia al profesor responsable.
- Comunicar cualquier incidencia al profesorado para que la traslade a los responsables del Centro.

7.2. En segundo lugar, se revisarán las cuestiones organizativas y el estado de los equipos:

- Comprobar que en el aula hay, en lugar visible (tablón de anuncios) y en la mesa del profesor/a un cuadrante

actualizado con el lugar que ocupa cada alumno/a en el aula y las normas del aula TIC.

- Verificar que mesas y sillas están en la posición correcta. Los cables negros de conexión no están tensos.
- Repaso visual para comprobar que cada equipo tiene su teclado, el ratón en perfecto estado. En caso contrario rellenar el correspondiente parte de incidencias.

Artículo 103. Recursos multimedia.

a) Reproductores de CD o equipos de música. Cada aula dispone de un equipo reproductor de CD y cada maestro/a que imparte el área de inglés dispone de otro. Al término de cada cuso escolar serán etiquetados y entregados en secretaría para su custodia durante el verano.

b) Equipo de sonido. En el salón multiusos o de actos existe uno instalado de manera fija. Podrá ser trasladado para actos en otras dependencias.

d) Televisiones.

e) Cámara fotográfica.

f) Reproductores de DVD y Blu-ray

Artículo 104. Material deportivo.

1. El profesorado que imparte Educación Física será el responsable del material deportivo del Centro, que se encontrará en el almacén dispuesto para ello en el gimnasio.

Artículo 105. Material de oficina y clase.

1. La fotocopiadora y la multicopiadora son herramientas de trabajo de uso exclusivamente docente de las que debemos hacer un uso racional y ajustado al presupuesto del que dispone el centro para este fin. Es por ello que debemos cumplir las siguientes normas:

1.1. Las fotocopias se harán únicamente en horario de recreo, a partir de las dos o en horario de tarde.

1.2. Sólo se harán las fotocopias estrictamente necesarias para el buen funcionamiento del aula.

1.3. Habrá un registro por escrito de todas las fotocopias que se hagan quién las ha encargado y con qué finalidad.

1.4. Las fotocopias que cada miembro de la Comunidad Educativa realice para uso particular, al igual que las que realice la A.M.P.A. como material de trabajo de sus actividades, se pagarán al Centro a razón del importe que a comienzos de cada curso se determine en el Plan Anual de Centro y se abonarán mediante papel A4 para la fotocopiadora.

2. Es necesario rentabilizar los recursos de reprografía en la medida de nuestras posibilidades.

3. El material fungible de uso común (bolígrafos, papel, tizas, carpetas, etc.) será custodiado en la secretaría del Centro siendo responsable del mismo la secretaria y de su reposición la secretaria del Centro.

Artículo 106. Recursos Didácticos.

1. El uso de los recursos didácticos requerirá una especial atención por parte de todos los miembros de la comunidad educativa con el fin de rentabilizar al máximo los escasos medios disponibles.

TÍTULO XI. LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA (ENTRADAS, RECREOS Y SALIDAS)

CAPÍTULO ÚNICO. NORMAS.

Artículo 107. Normas generales.

1. El horario general del Centro, se establecerá según Decreto 301/2009 de 14 de julio, por la que se regula el calendario y la jornada escolar en los Centros Docentes, a excepción de los universitarios.

2. Todos los miembros de la Comunidad Educativa respetarán los horarios aprobados para el desarrollo de las distintas actividades del Centro para que las entradas, salidas y periodos entre clase y clase se produzcan sin incidentes.

3. Se hace necesario extremar la puntualidad tanto en las entradas como en las salidas del Centro a fin de no

interferir en el desarrollo normal de las clases.

4. Las clases se desarrollarán en jornada de lunes a viernes, en horario de 5 mañanas, según la normativa vigente.

5. El Director podrá negar la entrada o permanencia en el Centro a aquellos padres, familiares o personas que mantengan una actitud contraria y grave a las normas generales de educación y convivencia, debiendo éstos solicitar y justificar previamente al Director cualquier entrada que precisen hacer al Centro, quien autorizará la misma en el horario y dependencia más apropiada para que, en previsión de repetirse dicha actitud, no se altere el normal funcionamiento del Centro y sus normas de convivencia.

6. Salvo casos excepcionales o urgentes y bajo autorización del Equipo directivo, las visitas de representantes de editoriales, o cualquier otro personal no docente que desee contactar con el claustro de profesorado, profesores/as especialistas, coordinadores/as de ciclo o profesores, se llevarán a cabo fuera del horario lectivo y de recreos.

7. El alumnado que lleguen tarde al centro no accederán a las aulas solos bajo ningún concepto. Si permanece abierta la puerta de entrada principal, se colocarán en fila y les acompañará un maestro/a a su aula. Si llegan con posterioridad al cierre de esta entrada, aguardarán en el recibidor con sus padres hasta que éstos justifiquen el retraso y después habrá personal del centro que tendrá la función de acompañarles a sus aulas.

8. La justificación de los retrasos se hará por escrito y en el libro establecido a tal efecto en el mostrador de secretaría.

9. Se subirán y bajarán las escaleras evitando arrastrar las carteras, mochilas y carros por el suelo, tanto por el ruido que producen como por el deterioro del material que supone.

10. Cuando un alumno/a llegue tarde al centro o tenga que abandonarlo antes de la hora de salida, procurará que sea durante la hora del recreo de modo que se interrumpa en la menor medida posible el desarrollo de las clases. Antes de abandonar el centro, su padre o madre, debidamente identificados, firmarán un documento en el que acreditarán el motivo de este horario de salida y que se encuentra en el mostrador de secretaría.

11. Los padres/madres se mantendrán fuera de los edificios tanto en las entradas como en las salidas.

12. El Centro permanecerá cerrado, por la seguridad del alumnado, desde las 9:10 hasta el fin de la jornada.

13. No se permitirá la salida o entrada del alumnado, en horario distinto a las 9:00 y las 14:00 horas, sin la cumplimentación previa, por los tutores legales o por quienes estos hayan autorizado, del documento elaborado a tal fin.

Capítulo 108. Las entradas.

1. El timbre o sirena sonará a las horas oficiales de entrada y salida, y en ese momento se empezará a entrar / salir a las clases, hasta la salida del edificio escolar a partir de lo cual quedará el alumnado bajo la total responsabilidad de sus padres/tutores, los cuales deberán recogerlos a la salida del edificio escolar.

2. El toque de sirena se encargará la conserje, no delegando en ningún otra persona.

3. A la entrada y salida y en los desplazamientos por las zonas comunes del centro, los alumnos deben hacerlo ordenadamente en filas, por grupos y siempre acompañados por el maestro/a. Existe la obligación de ser puntuales cuando se toca el timbre y estar con nuestra clase ordenándola y controlando las conductas.

4. Los especialistas o tutores, deberán estar en las filas de entrada del alumnado que les correspondan y acompañar a estos a clase.

5. El recinto escolar se cerrará definitivamente diez minutos después de la hora oficial de entrada, no permitiéndose la entrada de alumnos/as pasado este tiempo salvo en aquellos casos cuyos padres o tutores previamente hayan solicitado por escritou oralmente permiso a su profesor o al Equipo Directivo para llegar más tarde o
presente el justificante médico del motivo de su retraso, en cuyo caso se le permitirá la entrada al comienzo del recreo y nunca una vez comenzado el horario de clases ordinario. El retraso reiterado en la entrada al centro de un alumno/a será derivado a Servicios Sociales para lleven a cabo las actuaciones que estimen oportunas.

6. Los padres de alumnos/as no podrán acceder al recinto escolar tanto las horas de entrada de los alumnos como a las de salida, salvo causas muy justificadas. Solamente a los padres/madres o padres y madres de alumnado de Educación Infantil se les permitirá la entrada al patio del 10 minutos antes de la hora de salida para facilitar la salida del alumnado. Si

algún padre/madre tuviese hijos/as escolarizados en Infantil y en Primaria, tras recoger a sus hijos de Infantil, esperarán en el exterior del recinto escolar la salida del alumnado de Primaria.

7. Los tutores/as y Equipo Directivo tendrán un horario de atención a padres y público que se detallarán a comienzos de cada curso en el Plan Anual de Centro y el mismo deberá ser informado de forma general mediante circular a los padres.

8. Fuera de dicho horario de atención al público se atenderá los casos urgentes y/o excepcionales.

9. Apertura y cierre de las puertas de los distintos edificios del Centro, en horario escolar:

9.1. Según el artículo 4 de la Ley 7/1999 de 29 de septiembre de Bienes de las Entidades locales de Andalucía (BOJA núm.124 de 26 de octubre de 1999), "los edificios públicos destinados a centros de educación infantil de segundo ciclo, primaria o especial son de titularidad de las Entidades Locales".

9.2. El artículo 51 de la misma ley atribuye a los Ayuntamientos las obligaciones de conservación, mantenimiento, mejora y vigilancia de los centros docentes (de titularidad local), por lo que es de carácter obligatorio contratar el personal destinado a estas tareas.

10. Los padres-tutores-familiares, alumnos y visitas se abstendrán de acceder a las dependencias del Centro que no les correspondan sin la autorización de los profesores o del Equipo Directivo incluido el horario extraescolar.

11. El acceso al centro para los alumnos será por la puerta principal para el alumnado educación Primaria y por la puerta de "Infantil" para el alumnado de educación Infantil. Los padres del alumnado no accederán salvo en los casos excepcionales que se les autorice para acompañar o recoger a sus hijos/as.

12. Si algún maestro/a se retrasase por diversos motivos, el turno de entrada por fila se saltará en espera de que llegue el tutor/a. Si el retraso persiste, un miembro del equipo directivo o a quien este designe, conducirá al curso a su aula correspondiente en espera de las medidas a adoptar por parte del Jefe/a de estudios. En ningún caso el curso se quedará solo en el patio de recreo.

13. Para los días de lluvia se seguirá el siguiente procedimiento.

13.1. El alumnado de Educación Infantil actuará como el resto de días, pasará a los soportales del edificio de Educación Infantil donde estarán sus tutores/as esperándoles para hacer la fila.

13.2. El alumnado de Educación Primaria accederá directamente a sus clases por la puerta que lo hace habitualmente, donde estará esperándole el profesorado que tenga a primera hora.

13.3. En ningún caso los familiares accederán al interior del recinto del centro.

Artículo 109. Durante el horario escolar.

1. Los alumnos/as no podrán bajo ningún concepto salir de clase para realizar recados, fotocopias o recogidas de materiales (no se les darán), ni ser expulsados de clase.

2. El alumnado no podrá acceder, salvo causa justificada y siempre acompañados de un docente a la sala del profesorado, despacho de dirección y secretaria.

3. La salida al servicio debe ser racional y espaciada en el tiempo (para crear hábitos) y nunca deberán salir en grupos. Estas salidas tienen que hacerse procurando un respeto absoluto al resto del alumnado que permanece en clase en esos momentos

4. Las maestras/os no deben abandonar el aula, salvo en casos excepcionales y siempre y cuando sus alumnos queden bajo la vigilancia de otro maestro/a.

5. El alumnado que asiste al centro deberán controlar esfínteres. Por ello los padres acudirán al centro para cambiar a sus hijos de ropa cuando sea necesario.

6. Cuando el profesorado observe o se percate que una persona, dentro o fuera del centro educativo, está fotografiando o grabando de forma ilegal y sin permiso, consentimiento y/o autorización de la propia persona, de los tutores legales delalumno y/o del Equipo Directivo se pondrá en contacto con las Fuerzas de Seguridad del Estado, por tratarse de menores de edad.

7. Durante las horas de clase están prohibidas las salidas al patio de recreo o la permanencia en los pasillos.

8. Las visitas de los padres se realizarán durante el horario establecido, siempre fuera del tiempo de clase o recreo. No se atenderán aquellos que presenten una actitud violenta, sino de diálogo.

9. Está prohibida la entrada en la zona de docencia durante las horas de clase a toda persona ajena al Centro, salvo autorización expresa del Director del Centro.

10. El aula y el centro debe presentar un aspecto cuidado, limpio y ordenado

11. El trabajo escolar se realizará en silencio y de manera ordenada.

12. El alumnado deberán atender las explicaciones del profesor y cumplir las instrucciones que éste dicte.

13. Cada alumno recogerá y ordenará su material antes de salir de clase.

14. El material de uso común deberá ser respetado y cuidado con esmero.

15. Para salir del recinto escolar durante las horas lectivas se necesitará la petición escrita de los padres y la autorización del profesor. Para que el alumno pueda salir del Centro será condición indispensable que sea recogido por algún familiar directo. Los casos especiales que por su urgencia no puedan seguir el procedimiento anterior requerirán en cualquier caso la autorización del tutor y del Director del Centro.

16. Es tarea de todos velar por la limpieza y embellecimiento del Centro.

17. El material de uso común estará debidamente inventariado y depositado en los lugares determinados al efecto. Sus salidas y entradas serán controladas por la secretaria del centro o el Profesor/a responsable.

18. No traer utensilios de cristal al centro a no ser que sea para la realización de una actividad propuesta en el plan de centro.

19. Queda prohibido el consumo, salvo circunstancias excepcionales de golosinas, así como depositar en el suelo o en lugares no autorizados cualquier papel, bolsa o residuo.

20. Se prohíbe el juego de cartas, dados u otro tipo de juegos que puedan desvirtuar la función docente del Colegio.

21. No se podrá alterar el horario de clases del Centro sin permiso del director o de la Jefatura de Estudios.

22. En ningún caso se podrá adelantar la impartición de clases que correspondan al día de la fecha.

23. Para llevar el control de asistencia a clase del alumnado, cada tutor/a deberá llevar un control de las faltas de asistencia de los alumnos de su tutoría y comunicarlo, al menos, una vez al mes a la jefatura de estudios.

24. No se podrán traer al colegio juguetes, objetos de valor, teléfonos móviles ni dinero. El profesorado no será responsable de la pérdida o deterioro de los mismos.

25. En horario lectivo y no de recreo, el patio será utilizado fundamental y exclusivamente para impartir el área de educación física y/o psicomotricidad, según el orario que se confeccione a comienzos de cada curso.

26. No se podrá salir al patio antes del horario establecido al efecto para realizar ningún tipo de actividad que no esté recogida en las programaciones o propuestas didácticas para cada curso escolar que deberán tener el carácter de actividades dirigidas por el profesor/a.

Artículo 110. Salidas:

1. El alumnado que por causas justificadas deban salir del Centro, en horario lectivo, deberán traer firmada la correspondiente solicitud de salida de sus padres o tutores legales y en cualquier caso, éstos deberán acudir al Centro para recoger a sus hijos. En el caso de no cumplirse este requisito no se le permitirá la salida del Centro dentro del horario lectivo. Siempre que sea posible dicha salida será durante la sesión del recreo.

2. Los padres de alumnos deberán tener una puntualidad absoluta en la recogida de sus hijos a las 14 horas, quedando terminantemente prohibido abandonar el centro con anterioridad salvo causa plenamente justificada.

3. Los padres/madres del alumnado de Infantil y de Primaria esperarán en la puerta la salida de sus hijos/as.

4. La salida del alumnado se organizará del siguiente modo:

4.1. La puerta de salida del centro situada en el patio de "Educación Infantil" se abrirá a las 13:55 horas para que, a partir de esa hora los familiares del alumnado de Educación Infantil que lo deseen, puedan pasar a recogerlos de los soportales del edificio de Educación Infantil.

4.2. El alumnado de Educación Infantil estará colocado bajo los soportales.

4.3. El alumnado 1º y 2º de Educación Primaria saldrá por el portón de acceso al patio del centro. El alumnado de la parte derecha del Edificio de Educación Primaria saldrá por la puerta derecha del edificio principal y el alumnado de la parte izquierda del Edificio de Educación Primaria saldrá por la puerta izquierda del edificio de primaria, a partir de las 14:00.

4.4. Para facilitar la salida ordenada y evitar aglomeraciones y accidentes, los familiares que vengan a recoger a sus hijos/as no se agolparán en las puertas de salida, intentando facilitar la salida del alumnado de manera ordenada.

4.5. En ningún caso ningún familiar accederá al interior de los edificios ni de Infantil ni de Primaria.

Artículo 111. Recreos.

1. En el CEIP José Salazar habrá un recreo para el alumnado de educación infantil y de 1º, 2º y 3º de educación primaria, en horario de 11:00 a 11:30 horas, y otro para el alumnado de 4º, 5º y 6º de educación primaria de 11:30 a 12:00 horas.

2. Existen dos espacios diferenciados para el tiempo de recreo. El alumnado de Primaria utilizará la pista polideportiva y la zona existente alrededor de la misma y el alumnado de Infantil, el patio de Infantil. Ambos espacios están separados por una valla.

3. El artículo 13.2 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado establece que, para el cuidado y vigilancia de los recreos podrá organizarse un turno entre los maestros y maestras del centro, a razón de una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción.

4. A comienzo de cada curso escolar, la jefatura de estudios propondrá al director la organización de la vigilancia de las zonas de recreo organizando al profesorado en, al menos, tres zonas. Estas zonas podrán modificarse a lo largo del curso escolar según se considere conveniente. Igualmente, la jefa de estudios propondrá al director la distribución del profesorado en zonas de vigilancia, según lo contemplado en el artículo 13.2 de la Orden de 20 de agosto de 2010.

5. El profesorado encargado de cada zona de patio serán los responsables de mantener el orden, cumplir y hacer cumplir las normas a cualquier alumno/a que se halle en las mismas, así como atender al alumnado que lo requiera, con independencia del grupo o nivel al que imparta clase.

6. Todo el profesorado que tenga contemplada en su horario la vigilancia de recreo deberá cumplir con la misma durante la totalidad del tiempo contemplado en su horario.

7. Quedarán exentos de la vigilancia:

7.1. El director del centro.

7.2. La persona que ejerza la coordinación del Plan de Autoprotección.

7.3. La persona que ejerza la coordinación del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en educación.

7.4. La persona que ejerza la coordinación del Plan Lector y de Uso de la Biblioteca.

7.5. Todo el profesorado que en su horario tenga contemplada otra actividad distinta a la vigilancia durante esa hora.

8. Durante el recreo las aulas permanecerán cerradas, siendo el responsable de que esto sea así el maestro o maestra que haya tenido clase en la hora inmediatamente anterior a la salida al recreo.

9. Durante el tiempo de recreo ningún alumno podrá permanecer en el aula ni en las zonas comunes del interior de cualquiera de los edificios del centro a no ser que se encuentre con algún profesor. Es responsabilidad directa de quien incumpla esta norma lo que pueda ocurrirle al alumno/a en cuestión.

10. Durante el recreo, los alumnos/as no podrán permanecer en el edificio ni ir los servicios de las plantas superiores; sólo permanecerán en el patio del recreo y accederán a los servicios, en caso de urgencia, que se ubican en la planta baja o en el aula de Infantil habilitados para dicho fin.

11. El profesorado encargado de vigilar en las entradas del edificio de Primaria
deberá garantizar que los alumnos no se introduzcan y deambulen de forma incontrolada por los pasillos en la hora del recreo. Si lo consideran conveniente podrán cerrar una de las puertas de acceso para facilitar esta tarea. Cuando finalice el

recreo se encargarán de que estas puertas queden abiertas.

12. En el momento de salir al recreo cada alumno/a recordará lo que tiene que coger de la clase con el fin de evitar subidas y bajadas por las escaleras. Si existen olvidos, el tutor/a es el responsable de acompañar a este alumnado, tanto si está de turno como si no.

13. Los días de lluvia no habrá recreo. Cada tutor/a permanecerá en el aula con su grupo de alumnado durante el tiempo establecido para recreo. También se encargará de la vigilancia durante este tiempo el maestro/a que haya tenido clase con ese grupo en la hora inmediatamente anterior.

14. Los días de lluvia quedan sin efecto los turnos de vigilancia de recreo

15. Cada tutor o tutora podrá designar una zona del patio, provista de contenedores, donde los alumnos/as deben comer y beber antes de salir a jugar.

16. Se organizarán turnos de limpieza del patio, para que una vez que termine el turno de recreo, la clase encargada recoja la basura de todo el patio.

17. Se designará una zona "banquillo" donde los alumnos/as que no respetan las normas de juego se quedarán durante un tiempo impuesto por el profesorado que vigila la zona. Pedirán permiso para volver a jugar.

18. Los alumnos que lo precisen irán al servicio durante el tiempo de recreo. No se permitirá que el alumnado vaya al servicio en el momento que su fila entra a clase.

19. La entrada a clase después del recreo se hará en filas que se formarán en los puntos establecido para ello en cada una de las zonas.

20. Cuando suene la sirena para la entrada el profesorado que tenga clase con cada grupo estará junto al lugar en el que se formará la fila. Este profesorado será el responsable de que todo el alumnado del grupo esté en el lugar de la fila y no permanezca en otras zonas del patio.

TÍTULO XII. LA FORMA DE COLABORACIÓN DE LOS TUTORES Y TUTORAS EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO.

Normativa de referencia:

a) Orden de 27-4-2005, por la que se regula el programa de gratuidad de los librosde texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. (BOJA 13-5-2005)

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 112. Normas y orientaciones.

1. La Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto, establece que se entiende por libro de texto "el material impreso, no fungible y autosuficiente, destinado a ser utilizado por el alumnado y que desarrolla, atendiendo a las orientaciones metodológicas y criterios de evaluación correspondientes, los contenidos establecidos por la normativa educativa vigente para el área o materia y el ciclo o curso de que en cada caso se trate". Asimismo, dispone que los libros de texto serán propiedad de la Administración educativa y permanecerán, una vez concluido el curso escolar, en el centro docente donde el alumnado haya cursado las enseñanzas, de forma que puedan ser utilizados por otros alumnos/as en años académicos sucesivos.

2. Así, desde el centro escolar y las familias se educará al alumnado en su obligación de cuidar el material y mantener los libros en buen estado, para su uso por otro alumnado en cursos futuros.

3. Impulsar el uso compartido y la reutilización de los libros de texto contribuirá al fomento de la equidad y a poner de manifiesto entre el alumnado y las familias valores como la corresponsabilidad, la solidaridad y la conservación del material para su reutilización por otro alumnado y de atención y cuidado del bien colectivo como propio. Además, el cuidado de los materiales curriculares y su conservación para una reutilización posterior supone un ahorro económico para las

familias y profundiza en la idea de desarrollo sostenible.

4. Todo el alumnado de las enseñanzas de educación primaria de este Centro es beneficiario del Programa de Gratuidad de Libros de Texto, aunque las características de los libros de texto que se utilizan en el primer ciclo de educación primaria exigen un tratamiento diferenciado del Programa de Gratuidad, siendo necesaria su adquisición en todos los cursos escolares. En el caso del segundo y tercer ciclo, es decir, los cursos 3º, 4º, 5º y 6º de educación primaria, los centros educativos llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

4.1. Corresponde al equipo docente de cada ciclo de la Educación Primaria, hacer la selección de los libros de texto que se van a utilizar en cada uno de los cursos para su aprobación en el Consejo Escolar.

4.2. El tutor/a se encargará durante los primeros días del curso de identificarlos libros de texto nuevos adquiridos con estampillado y cumplimentar el citado sello con el nombre del alumno/a y curso escolar en todos los libros.

4.3. El profesorado junto con las familias, deberá inculcar al alumnado la necesidad de cuidar y utilizar adecuadamente los libros de texto, responsabilizándose de los deterioros producidos en los mismos por su mal uso.

4.4. El tutor/a, deberá pasar una nota a la secretaría del centro, indicando el número de lotes que faltan, si se diese el caso, para atender al alumnado matriculado en su tutoría.

4.5. Los alumnos/as traerán los libros con su nombre anotado y debidamente forrados.

4.6. El tutor/a supervisará a lo largo del curso la correcta utilización de los libros de texto, no se subrayará ni escribirá por parte de sus alumnos/as y se aprovechará el que hagan de este uso, una ocasión para mejorar la educación en valores y actitudes solidarias, valoración de los libros de texto, materiales de estudio y lectura, respeto al medio ambiente y cuidado de los bienes de uso común.

4.7. El tutor/a prestará especial atención a que los libros de texto sean devueltos por el alumnado al finalizar el curso, a fin de disponer con tiempo suficiente del fondo de lotes de libros para revisarlos y prepararlos para el curso siguiente.

4.8. Durante la última semana del curso escolar, antes del 30 de junio de cada año, el tutor/a revisará los libros de texto e informará al Equipo Directivo de aquellos que considera que no reúnen las condiciones necesarias para su uso y aquellos libros que sean necesarios para atender al alumnado repetidor en aquellas materias que lo necesiten, así como los que se hayan extraviado, siempre que no fuera por causas imputables al alumnado con el fin de adquirirlos para su reposición.

4.9. En la última semana del curso, los tutores/as recogerán los libros de texto de su alumnado en su clase, donde quedarán en custodia hasta el comienzo del siguiente curso. Se establecerán 3 categorías referidas al estado de conservación de los libros de texto: bueno, regular y malo. En función del lote de libros entregado se otorgará para el siguiente curso un lote en condiciones similares y pasará a la comisión permanente del Consejo Escolar un listado con los libros que a su juicio no reúnen las condiciones necesarias para su uso.

4.10. El tutor/a pondrá gran cuidado cuando un alumno/a vaya a trasladarse a otro centro, en que entregue los libros de texto y comunicará al Equipo Directivo que la entrega se ha realizado correctamente. Así, la Dirección del Centro emitirá un certificado (Anexo IV de las Instrucciones de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto) en el que se informará al nuevo centro de la entrega y el estado de conservación de los libros.

4.11. La Dirección del Centro procederá a la adquisición de los libros de texto para el alumnado de los cursos y materias de los que el centro no disponga de lotes suficientes para la atención del alumnado matriculado.

4.12. El Equipo de Orientación Educativa, al finalizar el curso, hará una propuesta de los materiales curriculares que utilizará al año siguiente el alumnado de N..E.A.E. Que no sigue los textos del nivel educativo en el que se encuentra matriculado, para que sean adquiridos por el centro.

4.13. La Secretaría del Centro se encargará de la entrega de los Cheque-Libros a la finalización del curso escolar y siempre antes del 10 de septiembre a todo el alumnado beneficiario y conservará un registro de entrega generado a través de la aplicación informática Séneca.

4.14. Otras actuaciones se derivarán de la mala utilización por parte del alumnado que presente los libros muy

deteriorados por su falta de cuidado, haciéndolos inservibles para la utilización por otro alumnado. Cualquier demanda que se realice a los padres y madres no podrá conllevar nunca la pérdida del derecho a la gratuidad de libros de texto que el alumnado de nuestra Comunidad Autónoma tiene reconocido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, salvo por renuncia voluntaria. En aquellos casos en que el tutor/a aprecie deterioro culpable o malintencionado, así como el extravío de los libros de texto, informará a la Dirección del Centro que solicitará a los representantes legales del alumnado la reposición del material mediante una notificación, según el modelo del Anexo II de estas Instrucciones de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto, así como el plazo para hacerlo que, en ningún caso, será inferior a diez días hábiles contados a partir de la recepción de dicha comunicación.

TÍTULO XIII. EL EQUIPO DE EVALUACIÓN.

Normativa de referencia:

a) Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 113. Definición, función y composición del equipo de evaluación.

1. La autoevaluación de los centros se regula en el artículo 26 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

2. El Centro realizará una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

3. Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro.

4. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.

5. El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.

b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

6. Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

7. El Consejo Escolar elegirá de entre sus miembros a aquellos que pertenecerán al equipo de evaluación antes de la finalización del primer trimestre cada curso escolar.

8. El procedimiento para la elección de estos representantes será el siguiente:

a. Posibilidad de ofrecerse voluntariamente para representar a su sector.

b. Si hubiera más de una persona voluntaria, se procedería a hacer una votación o sorteo.

c. Si no hubiera personas voluntarias, se elegirían por sorteo.

d. En ningún caso se quedarían vacantes.

TÍTULO XIV. NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL ACCESO SEGURO A INTERNET DEL ALUMNADO

Normativa de referencia:

a) Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de Internet y las tecnologías de la información y comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad.

b) Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 114. Medidas para la preservación de la intimidad y la confidencialidad.

1. Protección del anonimato, de modo que los datos de carácter personal relativos a los menores no puedan ser recabados ni divulgados sin la autorización de madres, padres o personas que ejerzan la tutoría.

2. Se prohíbe la realización de fotografías, vídeos, grabaciones de toda índole, captadas en el interior del recinto escolar, ya sean o no de contenido vejatorio, y con el consentimiento o no de las personas, salvo permiso expreso de la autoridad educativa competente.

3. Cuando el alumno o alumna sea autor de este tipo de infracciones: se requerirá la colaboración de la familia en primer término, y se le aplicaran las medidas correctoras por vulnerar las normas de convivencia, y en caso de no contar con dicha colaboración, o ser insuficientes las medidas correctoras aplicadas, se aconseja al Equipo Directivo que reúna las pruebas documentales que acrediten estos requerimientos por medios fehacientes (acuse de recibo, diligencias telefónicas de secretaría, burofax, telegramas, etc.) trasladándose dicha circunstancia a la entidad pública protectora de menores y/o a la Fiscalía de Menores, a fin de promover las acciones pertinentes por incumplimiento de los deberes inherentes al ejercicio de la patria potestad o cuidado tutorial, o se adopten otras medidas protectoras además de las estrictamente educativas.

4. Protección de la imagen de las personas menores, de forma que no hagan uso de su fotografía, o cualquier soporte que contenga la imagen del menor, si no es con el previo consentimiento de sus madres, padres o personas que ejerzan la tutoría.

5. A este respecto, el Centro facilitará un documento de autorización a las familias para que los menores puedan salir en al sitio web de Centro, periódicos, publicaciones, etc. siempre desde el punto de vista educativo y/o formativo. Se elaborará y actualizará cada año la lista de alumnado no autorizado por sus tutores legales de la que se informará a los Equipos Docentes.

6. Protección ante el posible establecimiento de relaciones con otras personas que puedan resultar inadecuadas para su desarrollo evolutivo.

7. El alumnado no podrá utilizar redes sociales, correos electrónicos, chats, videoconferencias, etc. sin la supervisión de un adulto.

8. Protección frente a los contenidos de juegos u otras propuestas de ocio que
puedan contener apología de la violencia, mensajes racistas, sexistas o
denigrantes, con respecto a los derechos y la imagen de las personas:

9. Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá informar sobre este tipo de contenidos digitales para recomendarlos o denunciarlos.

10. El profesorado del tercer ciclo revisará periódicamente los ultraportátiles para comprobar la idoneidad de los contenidos almacenados en el ultraportátil; así como pen-drive o cd sospechosos del alumnado.

11. El Centro adoptará medidas de seguridad para el acceso y uso seguro de Internet y las TIC por parte de las personas menores de edad.

12. Se consideran contenidos inapropiados e ilícitos los elementos que sean susceptibles de atentar o que induzcan a atentar contra la dignidad humana, la seguridad y los derechos de protección de las personas menores de edad y, especialmente, en relación con los siguientes:

a. Los contenidos que atenten contra el honor, la intimidad y el secreto de las comunicaciones, de los menores o de otras personas.

b. Los contenidos violentos, degradantes o favorecedores de la corrupción de menores, así como los relativos a la prostitución o la pornografía de personas de cualquier edad.

c. Los contenidos racistas, xenófobos, sexistas, los que promuevan sectas y los que hagan apología del crimen, del terrorismo o de ideas totalitarias o extremistas.

d. Los contenidos que dañen la identidad y autoestima de las personas menores, especialmente en relación a su condición física o psíquica.

e. Los contenidos que fomenten la ludopatía y consumos abusivos.

13. Protección de la imagen de las personas menores, de forma que no hagan uso de su fotografía, o cualquier soporte que contenga la imagen del menor, si no es con el previo consentimiento de sus madres, padres o personas que ejerzan la tutoría, así como de las personas o entidades que tengan atribuidas la guardia y custodia de los menores.

14. Protección de la intimidad de las personas menores frente a la intromisión de terceras personas conectadas a la red.

15. Protección ante el posible establecimiento de relaciones con otras personas que puedan resultar inadecuadas para su desarrollo evolutivo.

16. Protección del riesgo derivado del comercio electrónico, como pueden ser, entre otros, los sistemas abusivos de venta, la publicidad engañosa y fraudulenta, las compras sin permiso paterno o materno, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 34/2002, de 11 de julio.

17. Protección frente a los contenidos de juegos u otras propuestas de ocio que puedan contener apología de la violencia, mensajes racistas, sexistas o denigrantes, con respecto a los derechos y la imagen de las personas.

18. Nuestro centro dispone de un servidor de seguridad que realiza un filtrado de contenidos con lo que el acceso del alumnado a Internet está restringido a las páginas que pudieran considerarse peligrosas. Este sistema de filtrado se establecerá a través del sistema Guadalinex.

19. Cualquier miembro de la Comunidad educativa podrá informar sobre páginas web inadecuadas que se incorporarán al filtrado del servidor de contenidos o viceversa.

20. Se dará información práctica a los padres/madres sobre el sistema de filtrado, incluido en los ultraportátiles, durante la entrega de los mismos o posteriormente.

Artículo 115. Derechos de las personas menores de edad al acceso y uso seguro de Internet y las TIC.

1. De acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, el profesorado tendrá el deber de orientar, educar y acordar con ellos un uso responsable de Internet y las TIC. Los Equipos de Ciclo adaptarán los contenidos para la elaboración de asambleas de clase sobre:

a. Tiempos de utilización.

b. Páginas que no se deben visitar.

c. Información que no deben proporcionar, con objeto de protegerles de mensajes.

d. Comunicación a padres- profesorado de contenido digital y páginas webs inadecuadas

e. Otros peligros de Internet (redes sociales, situaciones perjudiciales...)

Artículo 116. Uso de los móviles y otros aparatos electrónicos.

1. Queda prohibido el uso de teléfonos móviles por cualquier docente o alumno durante horario lectivo, excepto para fines relacionados con aspectos organizativos y de funcionamiento del centro que requieran su uso con carácter urgente.

2. Si algún maestro o maestra necesita ponerse en contacto con la familia de algún alumno o alumna durante el

horario lectivo, podrá hacerlo desde los teléfonos corporativos que existen en cada uno de los edificios.

3. El alumnado no podrá usar móviles en el recinto del centro escolar bajo ningún concepto.

4. Para las excursiones el profesorado llevará teléfonos móviles corporativos, cuyo número se les facilitará a las familias y desde el que el alumnado podrá comunicarse con su familia.

5. Como norma general, no se podrán utilizar otros aparatos electrónicos que distraigan el aprendizaje en clase o perturben la convivencia en el Centro (como walkman, mp4, videoconsolas, etc.) sin el expreso consentimiento y vigilancia de un profesor/a responsable que lo autorice con motivo de un fin educativo.

6. Uso de los ultraportátiles:

6.1. Con la finalidad de garantizar los derechos, las personas con responsabilidad en la atención y educación de menores, tendrán el deber de orientar, educar y acordar con ellos un uso responsable de Internet y las TIC, en aspectos tales como tiempos de utilización, páginas que no se deben visitar o información que no deben proporcionar, con el objetivo de protegerles de mensajes y situaciones perjudiciales.

a. Normas de uso por el alumnado. Es responsabilidad de cada alumno o alumna:

i. El cuidado del ultraportátil asignado y su mantenimiento en buen estado.

ii. La información que se almacena en él estará relacionada con las tareas educativas.

iii. El acceso a aquellos recursos para los que se tiene la edad autorizada.

iv. El uso de la red con una finalidad formativa y evitar el acceso a páginas de contenidos que no tienen que ver con el objeto de estudio.

v. La obligación de acudir al centro educativo con la batería del portátil cargada.

vi. La comunicación de cualquier avería o contratiempo a la persona referente del Centro a la mayor brevedad.

b. Compromisos de la familia:

i. Deber de custodia, cuidado y mantenimiento en buenas condiciones de uso (recarga de batería, limpieza...) del ultraportátil de dotación personal.

ii. Colaborar en la realización de las tareas propuestas por el profesorado.

iii. Favorecer el diálogo con nuestros hijos e hijas sobre su "vida digital": páginas que visita, redes que frecuenta, etc. En el lugar, la familia es responsable de que la navegación en Internet se realice de forma segura.

iv. Mantener entrevistas periódicas con el tutor/a tanto a petición del profesorado como de la propia familia, para estar informados sobre el proceso de aprendizaje.

v. En caso de incidencias o conductas inadecuadas, colaborar con el Centro.

vi. Tratar con respeto a todas las personas de la Comunidad Educativa, transmitiendo a sus hijos e hijas que las faltas de respeto a cualquier miembro de la misma a través de Internet, tienen el mismo valor e idénticas consecuencias que cuando se hacen en la "vida real".

vii. Participar de las formaciones dirigidas a familias que se organicen tanto en la Comunidad Educativa como en otras instituciones para conseguir la conexión deseada entre familias y centros.

6.2. Dada la situación de excepcionalidad que vivimos, debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, al alumnado podrá utilizar en el centro, para su uso personal e intransferible, cuando sea necesario, material informático personal, tales como tablet, portátiles y similares.

TÍTULO XV. POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN UNIFORME PARA EL ALUMNADO.

Normativa de referencia.

a) Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 117. Procedimiento común.

1. Existe la posibilidad, siempre sin imposiciones, de que los padres y madres del alumnado, a través del AMPA, establezcan el uso del uniforme el alumnado. En el supuesto de que el centro se decidiera por el uso de un uniforme, éste, además de la identificación del centro, deberá llevar en la parte superior izquierda la marca genérica de la Junta de Andalucía asociada a la Consejería competente en materia de educación.

2. El proceso de implantación del uniforme será el siguiente:

a. Los padres trasladan su propuesta.

b. Para que sea efectiva se tiene que aprobar en el consejo escolar.

3. El uso del uniforme es voluntario y, por tanto, se corresponde con una decisión única y exclusiva de los padres.

4. Es el consejo escolar el que elige el tipo de prenda y dónde se pueden adquirir. Lo puede vender la propia AMPA, o se puede acordar con algún comercio de la zona la distribución de los uniformes.

TÍTULO XVI. LA AUTOPROTECCIÓN.

Normativa de referencia:

a) REAL DECRETO 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 3-10-2008)

b) ORDEN de 16-4-2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos. (BOJA 8-5-2008)

c) REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, estable-cimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 24-3-2007)

d) LEY 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.

CAPÍTULO 1. EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Artículo 118. Definición y objetivos.

1. El Plan de Autoprotección del Centro es el sistema de acciones y medidas encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil. Por tanto, debe ser entendido como el conjunto de actuaciones y medidas organizativas que el centro diseña, y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. A tales efectos, sirve para prevenir riesgos, organizando las actuaciones más adecuadas con los medios humanos y materiales propios disponibles en el centro, garantizando la intervención inmediata y la coordinación de todo el personal: profesorado, alumnado y personal no docente, así como la colaboración con los Servicio Locales de Protección Civil y otros servicios de emergencia.

2. Los objetivos que se persiguen con el Plan de Autoprotección son los siguientes:

2.1. Proteger a las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

2.2. Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

2.3. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

2.4. Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

2.5. Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

2.6. Realizar el mantenimiento preventivo de las instalaciones, la detección y liminación de los riesgos, definiendo una organización que implante y actualice el Plan de Autoprotección.

2.7. Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar las medidas de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, autonómicos y nacionales.

3. Todo el profesorado tiene la obligación de conocer el contenido del Plan de Autoprotección y Evacuación, así como de su función en la evacuación del Centro. Para ello, habrá una copia del Plan de Autoprotección y Evacuación a la entrada del Centro, y otra en el despacho de Dirección y se le facilitará a todo aquel docente que lo solicite.

Artículo 119. Contenidos del plan.

1. El contenido del Plan de Autoprotección incluye los apartados del índice comprendido en el Manual para la elaboración del Plan de Autoprotección del Centro que recoge lo dispuesto en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia (BOE núm. 72, de 24 de marzo de 2007).

2. El Plan de Autoprotección es un documento vivo, entendiendo por ello que está en constante actualización para reflejar los cambios en el concepto al que se refiere, y en ese sentido incluirá el programa de mantenimiento de instalaciones, el plan de actuación ante emergencias, el programa de implantación, el programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección, así como el programa de formación e información a todo el personal del centro, o del servicio educativo, el programa de ejercicios y simulacros, el programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan. En este sentido, todo lo anteriormente dicho se describe en el Manual para la elaboración del Plan de Autoprotección, el cual facilita la redacción y concreción del Plan de Autoprotección de los centros, y está disponible en el portal web de la Consejería competente en materia de Educación, y a través de la aplicación informática Séneca.

Artículo 120. Elaboración y aprobación del plan.

1. Corresponde al director coordinar la elaboración del Plan de Autoprotección, con la participación del coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, cuyas funciones quedan descritas en el artículo 7 de la Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos.

2. El coordinador de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales es quien deberá cumplimentar, con el visto bueno de la dirección, la documentación requerida del Plan, así como un Informe del mantenimiento preventivo de las instalaciones, donde quede reflejado las medidas de seguridad y las inspecciones realizadas. Los datos del informe se grabarán en la aplicación informática Séneca y se remitirá a la Delegación Provincial competente en materia de Educación, que dará traslado al órgano que corresponda, e incluirá la fecha de la última revisión,

la empresa o empresas acreditadas que revisaron las instalaciones y, en su caso, las observaciones, las mejoras propuestas y el informe favorable (o desfavorable) emitido por la misma.

3. El Consejo Escolar es el órgano competente para la aprobación definitiva del Plan de Autoprotección, así como sus modificaciones y revisiones y deberá hacerlo por mayoría absoluta.

Artículo 121. Aplicación del plan.

1. Atendiendo con carácter prioritario a la salvaguarda de la integridad física del alumnado y personal del Centro; en caso de producirse una situación de emergencia se procederá a la evacuación total e inmediata del Centro. Se realizará de la forma más ordenada y rápida posible con objeto de evitar posibles desórdenes y pánicos que impidan o dificulten la realización eficaz de la misma Para ello, conviene que todo el personal de este Centro tenga conocimiento exhaustivo de las distintas líneas de actuación.

2. Para dicha evacuación, el personal docente, que dirigirá el desalojo los distintas aulas de los edificios del alumnado a su cargo, deberá atenerse a las siguientes instrucciones:

2.1. El maestro/a que esté en el aula se asegurará del número exacto de alumnos y alumnas que han asistido ese día a clase para poder verificar que están todos cuando se haga el recuento en el punto de concentración.

2.2. A la señal de alarma, que serán unos sonidos de sirena más largos del habitual, desalojarán el edificio.

2.3. El desalojo de cada módulo se hará por clases, ordenadamente y sin mezclar alumnos/as de diferentes aulas.

2.4. El maestro/a evitará comportarse con precipitación y nerviosismo para no transmitir su estado a los alumnos/as y evitar accidentes.

2.5. El maestro/a que esté en cada aula se asegurará de que todas las puertas y ventanas queden cerradas, así como de que no queda nadie en el interior del aula.

2.6. En primer lugar, los alumnos/as de la **planta baja del edificio de Primaria**. La salida se hará en fila, manteniendo la calma y sin correr.

2.7. La planta baja del edificio de Primaria se divide en dos alas:

a. **Ala izquierza**, formada por las **aulas 4, 5 y 6.**

b. **Ala derecha,** formada por las **aulas 1, 2 y 3.**

- Las **aulas 4, 5 y 6** saldrán por la puerta del patio izquierda. Las aulas 4,5 y 6 saldrán, en este orden, junto a la pared, a la izquierda del pasillo. Seguirán manteniendo el orden hasta el punto de concentración en la pista polideportiva.

- Las **aulas 1, 2 y 3** saldrán por la puerta derecha del patio. Las aulas 3, 2 y 1, que saldrán en este orden, junto a la pared, a la derecha del pasillo. Seguirán manteniendo el orden hasta el punto de concentración en la pista polideportiva.

2.8. Actuará como **coordinador/a del ala izquierda de la planta baja del edificio de Primaria** el maestro/a que en ese momento esté en el **aula 6**, que será la última persona en salir y se asegurará de que no hay nadie en los servicios ni en ningún otro espacio común, así como de que todas las puertas queden cerradas, para ello el alumnado que esté en ese aula saldrá acompañado del maestro/a que en ese momento se encuentre en el aula 5. Actuará como **coordinador/a suplente** el maestro/a que esté en ese momento en el **aula 5** que desempeñará las funciones del coordinador/a en el caso de que no haya nadie en el aula 4 en el momento de producirse la evacuación y en ese caso el alumnado de este aula comenzará a salir acompañado del maestro/a que en ese momento se encuentre en el aula 6.

2.9. Actuará como **coordinador/a del ala derecha de la planta baja del edificio de Primaria** el maestro/a que en ese momento esté en el **aula 1**, que será la última persona en salir y se asegurará de que no hay nadie en los servicios ni en ningún otro espacio común, así como de que todas las puertas queden cerradas, para ello el alumnado que esté en ese aula saldrá acompañado del maestro/a que en ese momento se encuentre en el aula 2. Actuará como **coordinador/a suplente** el maestro/a que esté en ese momento en el **aula 2** que desempeñará las funciones del coordinador/a en el caso de que no haya nadie en el aula 3 en el momento de producirse la evacuación y en ese caso el alumnado de este aula comenzará a salir acompañado del maestro/a que en ese momento se encuentre en el aula 10.

2.10. Simultáneamente empezarán a evacuarse las aulas situadas en la primer planta del edificio de Primaria.

2.11. La primera planta del edificio de Primaria se divide en dos zonas:

a. **Ala izquierda,** formada por las **aulas de Informática, 7, 8, y 9.**

b. **Ala derecha**, formada por las **aulas 10, 11, 12.**

- Las **aulas de Informática, 7, 8 y 9** se dirigirán hacia las escaleras de la izquierda. Las aulas Informática, 7, 8 y 9 saldrán en este orden por el lado derecho de la pared. Bajarán por el lado derecho de las escaleras y esperarán en el primer peldaño hasta que los alumnos de las aulas 1, 2 y 3 hayan salido, entonces saldrán por la puerta del patio del lado izquierdo. Seguirán manteniendo el orden hasta el punto de concentración en las pistas polideportivas.

- Las **aulas 10, 11 y 12** se dirigirán hacia las escaleras derechas. Las aulas 12, 11 y 10 caminarán, en este orden, por la parte izquierda del pasillo. Comenzarán a bajar las escaleras y esperarán en el primer peldaño hasta que los alumnos de las aulas 4, 5 y 6 hayan salido, entonces saldrán del edificio por la puerta del patio del lado derecho. Seguirán manteniendo este orden hasta el punto de concentración en las pistas polideportivas.

2.12. Actuará como **coordinador/a del ala izquierda de la primera planta del edificio de Primaria** el maestro/a que en ese momento esté en el **aula de informática**, que será la última persona en salir y se asegurará de que no hay nadie en los servicios ni en ningún otro espacio común, así como de que todas las puertas queden cerradas, para ello el alumnado que esté en ese aula saldrá acompañado del maestro/a que en ese momento se encuentre en el aula 7. Actuará como **coordinador/a suplente** el maestro/a que esté en ese momento en el **aula 7** que desempeñará las funciones del coordinador/a en el caso de que no haya nadie en el aula de informática en el momento de producirse la evacuación y en ese caso el alumnado de este aula comenzará a salir acompañado del maestro/a que en ese momento se encuentre en el aula 8.

2.13. Actuará como **coordinador/a del ala derecha de la primera planta del edificio de Primaria** el maestro/a que en ese momento esté en el **aula 12**, que será la última persona en salir y se asegurará de que no hay nadie en los servicios ni en ningún otro espacio común, así como de que todas las puertas queden cerradas, para ello el alumnado que esté en ese aula saldrá acompañado del maestro/a que en ese momento se encuentre en el aula 11. Actuará como **coordinador/a suplente** el maestro/a que esté en ese momento en el **aula 11** que desempeñará las funciones del coordinador/a en el caso de que no haya nadie en el aula 12 en el momento de producirse la evacuación y en ese caso el alumnado de este aula comenzará a salir acompañado del maestro/a que en ese momento se encuentre en el aula 10.

2.14. Para el desalojo del **edificio de Educación Infantil**, las **aulas 13, 14, 15, 16, 17 y el gimnasio**, en este orden, saldrán por la puerta situada junto al aula 17 de acceso directo al patio. Todos se dirigirán hasta el punto de concentración en la pista polideportiva.

2.15. Actuará como **coordinador/a del edificio de Infantil** el maestro/a que en ese momento esté en el **aula 14 (ATAL)**, que será la última persona en salir y se asegurará de que no hay nadie en los servicios ni en ningún otro espacio común, así como de que todas las puertas queden cerradas para ello el alumnado que esté en ese aula saldrá acompañado del maestro/a que en ese momento se encuentre en el aula 15 (RELIGIÓN). Actuará como **coordinador/a suplente** el maestro/a que esté en ese momento en el **aula 15** que desempeñará las funciones del coordinador/a en el caso de que no haya nadie en el aula 14 en el momento de producirse la evacuación, para ello el alumnado que esté en ese aula saldrá acompañado del maestro/a que en ese momento se encuentre en el aula 16.

2.16. Para el desalojo del **módulo de servicios** seguiremos el siguiente protocolo:

- Todo el personal que pudiera haber en la **sala de profesores, biblioteca, secretaría y dirección,** saldrá por la puerta de emergencias situada frente a Secretaría, dirigiéndose en orden hasta el punto de concentración en la pista polideportiva. La secretaria o la jefa de estudios será la última persona que abandone este módulo.

2.17. Actuará como **coordinador/a del módulo de servicios** la secretaria, o en su caso, la jefa de estudios, que será la última persona en salir y se asegurará de que no hay nadie en los servicios ni en ningún otro espacio común, así como de que todas las puertas queden cerradas.

2.18. En todas las **aulas de coordinación y de coordinación suplente**, figurará en un **cartel visible** esta circunstancia, para que pueda ser conocida por cualquier maestro/a que entre en ese aula.

2.19. Una vez desalojado el edificio, **los alumnos/as se concentrarán en la pista polideportiva**, en los lugares establecidos, siempre bajo el control del maestro/a, quien comprobará la presencia de todos sus alumnos/as, los cuales habrán sido contados al comienzo del simulacro.

20. Después del simulacro se celebrará una reunión de maestros/as para comentarlo y evaluarlo.

21. Es esencial para el buen resultado de este simulacro la completa coordinación del profesorado, tanto en la planificación como en su realización. Los maestros cuidarán al máximo el buen comportamiento de sus alumnos/as para que todos los movimientos se realicen de forma rápida y ordenada, sin correr, sin atropellar o empujar a los demás, en silencio, con sentido del orden y ayuda mutua, evitando atropellos y lesiones.

4. El responsable general de seguridad y evacuación de emergencia en el conjunto del edificio es el Coordinador del Plan de Autoprotección.

5. El Coordinador tendrá a su cargo la difusión de las instrucciones contenidas en el Plan de Autoprotección del Centro, así como de cuantas modificaciones o innovaciones se introduzcan en el mismo. Para ello, promoverá campañas informativas entre los alumnos y profesores, jornadas de trabajo relativas al tema, ejercicios de evacuación, etc. Igualmente, será responsable del mantenimiento de los medios disponibles y de la operatividad del proceso de evacuación.

6. Instrucciones orientativas para el alumnado:

6.1. Los alumnos de cada clase actuarán siempre de acuerdo con las instrucciones del maestro con el que se encuentran en el momento de sonar la alarma y en ningún caso deben seguir iniciativas propias.

6.2. Los alumnos con funciones concretas, encomendadas por el maestro/a, se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar en el orden del grupo.

6.3. No recogerán sus objetos personales para evitar pérdida de tiempo.

6.4. Los alumnos/as que, al sonar la alarma, se encuentren en los servicios, en los pasillos, o en otros lugares del Centro, en la misma planta de su aula, deberán incorporarse con toda rapidez a su aula. Si están en otra planta distinta a la suya, se incorporarán al grupo más próximo que esté en movimiento de salida. Una vez en el patio, se incorporarán a su grupo.

6.5. Realizarán todos los movimientos con rapidez, pero ordenadamente, sin correr, atropellar o empujar a los demás, y en silencio.

6.6. Ningún alumno se detendrá en la puerta de salida.

6.7. Realizarán esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar.

6.8. Ningún alumno podrá volver atrás una vez iniciado el movimiento de salida sea cual sea el pretexto.

6.9. Nunca se deberán separar del grupo al que pertenecen, incluso en el patio, para facilitar el control.

6.10. Actuarán en todo momento sin precipitación ni nerviosismo, con tranquilidad y orden, obedeciendo las indicaciones de sus maestros/as.

7. Instrucciones para la realización del simulacro:

7.1. Se procederá al nombramiento de un coordinador general, que asumirá las responsabilidades del simulacro y coordinará todas las operaciones del mismo; en este caso Manuel Moral Mota, director del centro y coordinador del Plan de Autoprotección.

7.2. Coordinadora suplente: Dolores López García.

7.3. Zona de concentración: pista polideportiva.

7.4. Se entiende como tutor el maestro que en el momento del simulacro está al cargo de un grupo concreto de alumnos

7.5. Cada tutor se encargará de atribuir a algunos alumnos/as la realización de funciones concretas, como controlar que no se lleve nadie objetos personales.

7.6. Cada tutor comprobará que las clases y recintos asignados queden vacíos, así como los servicios y otros espacios.

7.7. Los maestros y maestras no tutores quedarán al cuidado de los alumnos y alumnas que estén concentrados en el patio.

7.8. Cada maestro será responsable del control de los movimientos de sus alumnos, de acuerdo con las instrucciones generales y las indicaciones del coordinador general.

7.9. La conserje desconectará, después de la señal de alarma, las instalaciones de electricidad.

7.10. Con quince días de antelación a la realización del simulacro, se informará al alumnado reiteradas veces de los objetivos del ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deben seguir.

8. Informe sobre el resultado del simulacro:

8.1. Fecha de realización del simulacro.

8.2. Participación y colaboración del profesorado.

8.3. Participación y colaboración del personal de administración y servicios.

8.4. Comportamiento del alumnado.

8.5. Tiempos reales de evacuación:

8.5.1. Por planta:

8.5.2. Del edificio.

8.6. Capacidad de las vías de evacuación o confinamiento.

- ¿Se han producido interferencias en las evacuaciones de las distintas plantas?
- Puntos o zonas de estrechamientos peligrosos.
- Obstáculos en las vías de evacuación.

8.7. Funcionamiento eficaz del sistema de alarma.

8.8. Se cortaron a tiempo los suministros de:

- Gasóleo.
- Electricidad.
- Agua.

8.9.. Incidentes no previstos:

Accidentes de personas.

- Deterioro de mobiliario.
- Deterioros del edificio.

8.10. Asuntos de discusión en el Claustro.

8.11. Conclusiones pedagógicas.

8.12. Balance general del simulacro.

8.13. Sugerencias

Artículo 122. Registro, notificación e información.

1. El Plan de Autoprotección se incluye en el Plan de Centro a través del presente Reglamento de Organización y Funcionamiento.

2. La persona titular de la dirección del centro es el responsable de la veracidad de los datos grabados del Plan de Autoprotección y de su registro en la aplicación informática Séneca. Dichos datos deberán ser revisados durante el primer trimestre de cada curso escolar, y renovados sólo si se hubiese producido alguna modificación significativa aprobada por el Consejo Escolar. Las modificaciones que se hagan al mismo se incorporarán a la Memoria final de curso.

3. Existe una copia del Plan de Autoprotección a la entrada del edificio, en la vitrina del tablón de anuncios, debidamente protegida, que ha sido remitida al Área de Cultura y Protección Civil del Ayuntamiento de El Ejido a través de la Unidad de Educación. También les serán notificadas las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía, sin perjuicio del desarrollo normativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. La dirección utilizará los cauces descritos en el presente Reglamento de Organización y Funcionamiento para informar sobre el Plan de Autoprotección y que éste sea conocido por todos los sectores de la Comunidad educativa o por las personas que integran el servicio educativo.

Artículo 123. Realización de simulacros de evacuación de emergencia.

1. Al menos una vez, en cada curso escolar, deberá realizarse un simulacro de evacuación, o de confinamiento.

2. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el Centro en el momento de su realización.

3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, en ningún caso se harán simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas, fuego u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o del Consorcio de Bomberos del Poniente, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de Educación. En este sentido, el centro deberá cumplimentar la correspondiente solicitud, según el Anexo I.b, de la Orden de 16 de abril de 2008 y remitirla a la referida Delegación Provincial.

4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro debe comunicarlo a los Servicios Locales de Protección Civil, Consorcio de Bomberos del Poniente y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudad

5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos, elaborarán un informe donde se recojan las incidencias del mismo. La dirección del centro deberá comunicar a los Servicios Locales de Protección Civil, Consorcio de Bomberos del Poniente y Policía Local las incidencias graves observadas durante el mismo que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, se remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.

6. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, lámparas de emergencia,...). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.

7. Cuando se detecten deficiencias o carencias graves en las infraestructuras, instalaciones o equipamientos escolares que comporten riesgos significativos para la seguridad del centro, o dificulten o impidan la correcta evacuación del mismo, la dirección del centro lo comunicará a la Delegación Provincial de la Consejería en materia de Educación y ésta derivará dicho informe a los organismos o entidades a quienes les corresponda la subsanación.

8. El informe del simulacro de evacuación o de confinamiento, se cumplimentará, según el modelo del Anexo I de la citada Orden, y se anotará en la aplicación
informática Séneca. Asimismo, se incluirá en la Memoria de Autoevaluación del Centro.

CAPÍTULO 2. COMPETENCIAS Y FUNCIONES SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS.

Artículo 125. La coordinación de centro del plan.

1. La coordinación del Plan de Autoprotección y Evacuación recae sobre la persona que ostenta la dirección del centro, pudiendo delegar parte de sus funciones en algunos miembros de la Comunidad Educativa.

2. Las funciones del coordinador de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente referidas a la prevención de riesgos laborales son las establecidas en el artículo 7.4 de la Orden de 16 de abril de 2008. Para el desarrollo de sus funciones, dicho coordinador dispondrá de una reducción en su horario de tres horas, que podrán ser lectivas o no lectivas, en función de las necesidades del centro. En cualquier caso, parte de esta reducción horaria tendrá lugar durante el recreo.

3. El director del centro garantizará que se asuma esta coordinación y se hará para un curso escolar, sin perjuicio de que al término de dicho período se prorrogue para cursos sucesivos mediante declaración expresa por parte del coordinador o coordinadora. Asimismo, se designará una persona suplente, preferentemente quién ostente la Jefatura de Estudios.

4. El coordinador de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente se designará, nombrará y registrará en la aplicación informática Séneca, antes del 30 de septiembre de cada curso escolar.

5. El coordinador o coordinadora de centro designado deberá mantener la necesaria colaboración con los recursos preventivos establecidos por la Consejería competente en materia de Educación y, en este sentido, serán los encargados de las medidas de emergencia y autoprotección, según lo dispuesto en los artículos 20 y 33 1c. de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y tendrá las siguientes funciones:

5.1. Elaborar y coordinar la implantación, actualización, difusión y seguimiento del Plan de Autoprotección.

5.2. Anotar, en la aplicación informática Séneca, las fechas de las revisiones de las diferentes instalaciones del centro. Comprobar y actualizar los datos relativos a las mismas para el control y mantenimiento preventivo. Velar por el cumplimiento de la normativa vigente.

5.3. Coordinar la planificación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia y cuantas medidas se desarrollen en el centro en materia de seguridad.

5.4. Facilitar, a la Administración educativa, la información relativa a los accidentes e incidentes que afecten al profesorado, al alumnado y al personal de administración y servicio, cumplimentando los apartados correspondientes en el sistema informático SENECA y su posterior a la administración educativa.

5.5. Comunicar, a la Administración educativa, la presencia en el centro de factores, agentes o situaciones que puedan suponer riesgo relevante para la seguridad y la salud en el trabajo.

5.6. Colaborar con el personal técnico en la evaluación de los riesgos laborales del centro, haciendo el seguimiento de la aplicación de las medidas preventivas planificadas.

5.7. Colaborar con los delegados y delegadas de prevención y con el Comité de Seguridad y Salud de la Delegación Provincial de Educación, en aquellos aspectos relativos al propio centro.

5.8. Facilitar la intermediación entre el equipo directivo y el Claustro de Profesorado para hacer efectivas las medidas preventivas prescritas.

5.9. Difundir las funciones y actuaciones que los equipos de emergencia y cada miembro de la comunidad educativa deben conocer en caso de emergencia. Programar los simulacros de emergencia del centro, coordinando las actuaciones de las ayudas externas.

5.10. Participar en la difusión de los valores, las actitudes y las prácticas de la cultura de la prevención de riesgos.

5.11. Coordinar las actividades relativas a la seguridad, la promoción de la salud en el lugar de trabajo y la implantación de las medidas correspondientes y cuantas actuaciones se desarrollen en el centro en estas materias transversales. En este sentido, solicitará la formación necesaria a su Centro de Profesorado correspondiente.

5.12. Hacer un seguimiento de las actuaciones realizadas y su incidencia en la mejora de las condiciones de seguridad y salud del profesorado, mediante la cumplimentación de los cuestionarios proporcionados por la Consejería de Educación. Dichos cuestionarios estarán disponibles en la aplicación informática Séneca, durante el mes de junio de cada curso escolar.

5.13. Cuantas otras funciones se deriven de la aplicación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación (2006- 2010).

Artículo 126. Funciones de la comisión permanente al respecto.

1. Las funciones del Consejo Escolar referidas a la prevención de riesgos laborales son las establecidas en el artículo 9.4 de la Orden de 16 de abril de 2008.

2. La Comisión Permanente, constituida en el seno del Consejo Escolar, sustituye a la Comisión de Salud y

Prevención de Riesgos Laborales legislada en el artículo 9 de la Orden de 16 de abril de 2008 y asume sus funciones.

3. El objetivo principal de la comisión permanente en lo concerniente a Salud y Prevención de Riesgos Laborales es integrar la Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo, en el ámbito de la gestión del centro, organizarla, planificarla, y promover hábitos de vida saludables, de acuerdo con las Órdenes, instrucciones y decisiones que se adopten desde la Consejería competente en materia de Educación.

4. La comisión permanente es un órgano colegiado, por tanto se regirá por las disposiciones que a tal efecto se contienen en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el ámbito de la prevención de riesgos laborales tendrá las siguientes funciones:

4.1. Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo e implantación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos.

4.2. Supervisar la implantación y desarrollo del Plan de Autoprotección.

4.3. Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en el lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades. En tal sentido, se solicitará al Centro de Profesorado que corresponda la formación necesaria.

4.4. Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función e sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.

4.5. Catalogar los recursos humanos y medios de protección, en cada caso de emergencia y la adecuación de los mismos a los riesgos previstos en el apartado anterior.

4.6. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección, canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa y promoviendo la reflexión, la cooperación, el trabajo en equipo, el diálogo y el consenso de los sectores de la misma para su puesta en práctica.

4.7. Cuantas acciones se deriven del desarrollo e implantación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Artículo 127. Formación.

1. El director o directora, así como el coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, deberán tener adquirida formación en autoprotección o en prevención de riesgos laborales.

Artículo128. Seguimiento y control de accidentes e incidentes.

1. En el caso de que ocurriese algún accidente que afecte al alumnado, o al personal del centro, se procederá a comunicarlo a la Delegación Provincial con competencias en materia de Educación, vía fax, en el plazo de 24 horas, si la valoración médica realizada por un facultativo es considerada como grave y, en un plazo máximo de cinco días, cuando no fuese grave. A tal efecto se cumplimentará, por parte de la dirección del centro, los correspondientes modelos que figuran en el Anexo II de la Orden de 16 de abril de 2008. Asimismo, deberá incluirlo en la aplicación informática Séneca, y notificarlo a la Autoridad Laboral, a través del envío de dicho Anexo a la Delegación Provincial competente en materia de Empleo, conforme a los modelos que se adjuntan como Anexo II. b, y c, de la citada Orden.

PROYECTO

DE

GESTIÓN

PROYECTO DE GESTIÓN

1.- CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO.

2.- CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DE LAS AUSENCIAS DEL PROFESORADO.

3.- MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO ESCOLAR.

4.- CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS DE LOS GRAVADOS CON TASAS, ASÍ COMO OTROS FONDOS PROCEDENTES DE ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS O PARTICULARES.

5.- PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL GENERAL DEL CENTRO.

6.- CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y DE LOS RESIDUOS QUE GENERE.

7.- PRESUPUESTO ANUAL (INCORPORAR CADA AÑO).

8.- CUENTAS DE GESTIÓN(INCORPORAR CADA AÑO).

0. INTRODUCCIÓN.

El artículo 123 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación contempla el proyecto de gestión de los centros públicos, añadiendo que estos centros expresarán la ordenación y utilización de sus recursos materiales y humanos mediante el proyecto de gestión, como marco de la autonomía de gestión económica que la legislación otorga a los centros públicos.

El artículo 126.1 de la LEA recoge que el proyecto de gestión es uno de los componentes del Plan de Centro.

El artículo 25 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial; desarrolla los aspectos mínimos que tiene que contemplar el proyecto de gestión y establece los procedimientos para control y registro de las actuaciones derivadas de la actividad económica, así como el procedimiento para la aprobación del presupuesto para cada curso escolar y la justificación de su cuenta de gestión. En función de los referentes normativos expuestos previamente, para la elaboración del Proyecto de Gestión, partimos de los siguientes elementos:

1. Gestión de los recursos materiales necesarios para el desarrollo del Proyecto Educativo.
2. Gestión de los recursos humanos asociados a las necesidades del centro y los planes y proyectos estratégicos que se desarrollan en el C.E.I.P. José Salazar.
3. Gestión de los recursos necesarios para llevar a cabo la cooperación con otras entidades sociales.

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO.

El Capítulo I de la ORDEN de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, regula el presupuesto de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación para cada curso escolar, que estará formado por el estado de ingresos y el de gastos. Estando estos condicionados por el actual sistema educativo y la financiación pública de la educación.

La elaboración del presupuesto corresponde a la persona que ejerza la Secretaría del Centro, que lo presentará al Consejo Escolar, para su posterior estudio y aprobación, si procede.

1.1 PRINCIPIOS

Se realizará atendiendo a estos principios:

Principio de Coherencia: Relación del presupuesto con el Proyecto Educativo y el de Dirección del Centro.

Principio de Realismo: Adecuado a los recursos del centro y sobre la base de los recursos económicos consolidados en cursos anteriores.

Partiendo siempre de los remanentes del año anterior, de los ingresos, de los gastos pendientes, si los hubiese, y finalmente de los gastos probables que surgieran durante el año.

La única cantidad real es la que corresponde a los Remanentes, la cantidad correspondiente a “Ingresos” puede ser predecible, aunque, no exactas; sin embargo, las cantidades de gastos son estimadas.

Principio de Análisis (Universalidad): Es preciso añadir todos los ingresos y gastos.

Se analizarán los ingresos de cada ejercicio económico, siendo en la actualidad:

- Ingreso para Gastos de Funcionamiento por la Consejería de Educación.
- Ingreso para Gratuidad de libros de texto por la Consejería de Educación.
- Ingreso por el desarrollo de Planes o Programas,si los hubiese, a cargo de la Consejería de Educación.

Los gastos se ajustarán siguiendo los criterios de:

- Criterio de prioridad.
- Criterio de rentabilidad.
- Criterio de aprovechamiento.
- Criterio de material simple.
- Criterio de mantenimiento.
- Criterio de compensación.

Principio de Integridad: Todos los ingresos y los gastos se añadirán íntegramente.

El presupuesto de ingresos se confeccionará de acuerdo con el modelo que figura como Anexo I de la ORDEN de 10 de mayo de 2006, separando las partidas en tres columnas:

a) La primera de ellas contendrá la previsión de ingresos propios.

b) La segunda contendrá la previsión de ingresos como recursos procedentes de la Consejería de Educación, subdividiéndose a su vez en dos columnas, una para anotar los ingresos para gastos de funcionamiento y otra para anotar, en su caso, los ingresos para inversiones.

c) Cuando proceda, en la tercera columna se recogerán los fondos procedentes de otras personas o entidades.

La suma de los importes de las tres columnas se corresponderá con el global total de ingresos.

La confección del "Estado de Gastos" se hará conforme al modelo del Anexo II del programa de gestión económica de Séneca, sin más limitaciones que su ajuste a los fondos disponibles y a su distribución entre las cuentas de gasto que sean necesarias para el normal funcionamiento, según la estructura de cuentas del Anexo III del programa de gestión económica de Séneca. Actualmente, los Gastos previstos hacen referencia a los siguientes apartados: Comunicación y Seguridad (Teléfono y Alarma); Reprografía-Copistería; Material Fungible; Papelerías; Material Didáctico; Imprevistos (Ferretería, Bazares, Electrónica...); Biblioteca, etc...

La confección del estado de gastos con cargo a recursos propios, procedentes de otras entidades o procedentes del presupuesto de la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento, se efectuará conforme al modelo que figura como Anexo II de la citada Orden, sin más limitaciones que su ajuste a los créditos disponibles, a su distribución entre las cuentas de gasto que sean necesarias para su normal funcionamiento, según la estructura que figura en el Anexo III de esta Orden, y a la consecución de los objetivos o finalidades para los que han sido librados tales fondos.

Principio de Publicidad: Se garantizará la transparencia.

Corresponde al Consejo Escolar el estudio y aprobación del presupuesto, que deberá realizarse dentro de las limitaciones presupuestarias derivadas de la asignación fijada por la Consejería de Educación. La referida aprobación tendrá lugar, para el presupuesto inicialmente elaborado, antes de la finalización del mes de octubre de cada año.

La aprobación del ajuste presupuestario que proceda se realizará en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en la que el centro recibe la comunicación de la cantidad asignada por la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento y, en su caso, para inversiones que deberá ajustarse una vez recibida por parte del Centro la comunicación de la Consejería de Educación de la cantidad que definitivamente le ha sido asignada.

Principio de Previsión: Se procurará que al final del ejercicio económico del año, quede alguna cantidad de remanente, para poder hacer frente a los primeros gastos que surjan al comienzo del nuevo ejercicio económico.

Principio de Reajuste: Se ajustará, en cualquier momento del año, debido a esos ingresos y gastos no fijos y en función de las necesidades que se produzcan, con las mismas formalidades previstas para su aprobación. Para ello habrá que ser aprobado por el Consejo Escolar, previo informe de la Comisión Permanente.

No podrán realizarse reajustes que permitan destinar las cantidades recibidas para inversiones a otros gastos de funcionamiento, ni tampoco aplicar las cantidades correspondientes a estos últimos a gastos de inversión, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 del artículo 3 de la presente Orden:

"Los centros docentes podrán efectuar adquisiciones de equipos y material inventariable, con cargo a los fondos percibidos con cargo al presupuesto de la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento, siempre que concurran las circunstancias siguientes:

a) Que queden cubiertas todas las necesidades para el normal funcionamiento del centro.

b) Que dichas adquisiciones tengan un límite máximo que quedará cuantificado en el 10% del crédito anual librado a cada centro con cargo al presupuesto de la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento del mismo y se realicen previo informe de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación sobre la inclusión o no del material de que se trate en la programación anual de adquisición centralizada para ese centro. No estará sujeto a esta limitación el material bibliográfico que el centro adquiera.

c) Que la propuesta de adquisición sea aprobada por el Consejo Escolar del centro.

En resumen, en el desarrollo de toda gestión económica deben seguirse las orientaciones propuestas en las fases siguientes:

Establecimiento de un balance que permite conocer cuál es la situación económica real del centro.

Confección de un presupuesto que dé respuesta a todas las inquietudes y proyectos que se desarrollan en el Proyecto Educativo.

Utilización de un método contable claro y preciso. En nuestro caso todo el proceso de contabilidad se realiza a través del Módulo de Gestión Económica incluido en la aplicación Séneca, así como en papel.

Presentación de la liquidación del presupuesto y balance económico final ,de acuerdo con el proceso contable seguido, al Consejo Escolar, para la aprobación de su ejecución y la ulterior rendición de cuentas a las autoridades competentes.

1.2 ETAPAS EN LA CONFECCIÓN DE UN PRESUPUESTO ECONÓMICO

Las etapas en la realización del presupuesto de nuestro Centro son:

1. Determinar las necesidades y las prioridades a partir del Proyecto Educativo y de Dirección.
2. Concretar una propuesta de presupuesto que realiza la persona que ejerza la Secretaría del Centro.
3. Aprobación del presupuesto definitivo por parte del Consejo Escolar.
4. El Secretario o Secretaria llevará la contabilidad y realizará el seguimiento y el control de los gastos. El Director o Directora del Centro debe autorizar los gastos y los pagos.
5. Se efectuará una aprobación de las cuentas utilizando el ANEXO X "Estado de cuentas rendidas al Centro", analizando el cumplimiento del presupuesto.
6. Un último paso es la justificación de cuentas a la administración Educativa.

1.3 DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO.

1) Los ingresos se desglosarán según su procedencia al concepto por el que han sido librados, bien sean a justificaciones específicas, a Planes o Programas, a los apartados del Plan de Apoyo a las Familias, a los Gastos de Funcionamiento y si procede, Ingresos para Inversiones.

2) Se tendrán en cuenta, los gastos ejecutados en el ejercicio anterior.

3) Se estudiarán, por año, las exigencias reales del Centro.

4) Se distribuirán de forma que todas las necesidades del Centro queden cubiertas.

5) Se hace tal propuesta para la distribución de ingresos provenientes para Gastos de Funcionamiento.

CONCEPTOS	PROPUESTA EN %
1.-BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	
1.1.- Arrendamientos	0%
1.2.- Reparación y Conservación	30,5%
1.3.- Material no inventariable	34%
1.4.- Suministros	7%
1.5.- Comunicaciones	8%
1.6.- Transporte	1,5%
1.7.- Gastos Diversos	4%
1.8.- Trabajos realizados por otras empresas	0%
2.- ADQUISICIONES DE MATERIAL INVENTARIABLE	
2.1.- Adquisiciones para uso General del Centro	10%
2.2.- Adquisiciones para uso específico	0%
SUGERENCIA DE REMANENTE	5%
TOTAL INGRESOS	100%

3. CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DE LAS AUSENCIAS DEL PROFESORADO.

Para establecer los criterios para la gestión de las sustituciones de las ausencias del profesorado partimos de las prioridades de sustitución establecidas e los criterios para la asignación de enseñanzas y elaboración de horarios del personal docente, en referencia a las horas disponibles con que cuente el centro una vez asignado el profesorado de apoyo y refuerzo, organizando con dichas horas la mejor respuesta educativa a las ausencias del profesorado, bien por ser éstas de corta duración o mientras se produce la cobertura por profesorado sustituto, evitando que ello repercuta negativamente en la tarea que desarrollan los docentes con cada grupo.

La gestión de las sustituciones del profesorado está vinculado a La organización de las actividades de refuerzo y recuperación, dentro del apartado Atención a la diversidad y con las programaciones didácticas de los equipos de ciclo, de manera que el alumnado de cada grupo disponga de tareas educativas o actividades que puedan desarrollar en ausencia del profesorado del área y bajo la supervisión del profesorado de apoyo.

3.1. Referentes normativos:

La normativa que se toma como referencia para gestionar las sustituciones del profesorado es la siguiente:

1. La Ley 17/2007, de diciembre, de Educación en Andalucía en su artículo 137.2 atribuye competencias exclusivas al Director del Centro para la gestión de las sustituciones del profesorado.

2. El Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial establece en su Artículo 70.1.q, como competencia de la dirección decidir en lo que se refiere a las sustituciones del profesorado que se pudieran producir, por enfermedad, ausencia u otra causa.

3. La Orden de 8 de septiembre de 2010, por la que se establece el procedimiento para la gestión de las sustituciones del profesorado de los centros docentes públicos dependientes de esta Consejería de Educación establece el procedimiento de gestión de dichas sustituciones asignándose al centro un cupo en jornadas y atribuyendo a las personas titulares de la dirección de los centros docentes competencia para decidir cuándo se sustituirán las ausencias del profesorado con personal externo y, por tanto, con cargo al número de jornadas completas de profesorado sustituto puesto a disposición del centro para esta función, y cuándo se atenderán con los recursos propios del centro. En todo caso se deberá garantizar la atención educativa del alumnado. El Director una vez por trimestre informará al Claustro de Profesorado sobre las decisiones

adoptadas.

4. Los permisos y ausencias al trabajo así como sus justificaciones se regirán por lo establecido legalmente al efecto.

5. Una copia de los partes mensuales de ausencias del profesorado estará expuesta en el tablón de anuncios del profesorado a disposición de los profesores y componentes del Consejo Escolar para su información y posibles reclamaciones.

6. Todos los componentes de la Comunidad educativa tendrán derecho al acceso a ser informados periódicamente de registros de ausencias de todo el personal y alumnos del Centro, en la medida de sus competencias.

3.2. Criterios generales.

De acuerdo con la Orden citada anteriormente, se considerarán los siguientes aspectos:

1. Se requiere a todo el personal ya sea docente o laboral, la notificación de cualquier ausencia con la mayor antelación posible ante la dirección del centro, según modelo de impreso existente para tal fin, a fin de prever y gestionar de manera eficiente su cobertura y sustitución. Este documento se archivará en el expediente de cada profesor y servirá como justificante de la ausencia ante la autoridad u órganos- competentes así como para la confección de los partes mensuales de faltas del profesorado.

2. En caso de ausencia prevista de algún miembro del Personal de Administración y Servicios, éste proporcionará a la Secretaria la programación o rutinas de su trabajo para facilitar a la persona que se haga cargo de dicho puesto la continuidad del mismo con la mayor eficacia posible.

3. En caso de ausencia de algún docente se establecen las siguientes prioridades:

- Garantizar la atención educativa del alumnado
- Procurar garantizar el funcionamiento administrativo, pedagógico y de gestión del centro.
- Procurar mantener la planificación de refuerzos pedagógicos y NEE

4. Para cubrir las faltas del profesorado, el Centro dispone de:

a. Un cuadro de profesorado que desempeña el apoyo y refuerzo educativo. En la distribución de los horarios del profesorado, con las horas de profesorado que desempeña refuerzo educativo, se confecciona un horario, procurando que no quede ningún tramo horario libre, para realizar las posibles sustituciones.

b. El cuadro de Religión. En este cuadro horario están el profesorado que imparte Atención Educativa al tiempo que en su tutoría se está impartiendo Religión.

c. Profesorado incluido en el cupo 14.

d. Profesorado de Pedagogía Terapéutica.

e. Profesorado con horas no lectivas (coordinación de planes y proyectos, coordinadores de ciclo, mayores de 55 años y Equipo Directivo).

5. La asignación del profesor/a que sustituye, el horario de sustitución, el grupo de alumnos/as y la materia a desarrollar la asigna la Jefa de Estudios por delegación del Director.

6. En ausencia del Equipo Directivo se encargará de resolver la situación de ausencia del profesorado el maestro o maestra que sustituya al director.

7. Se seguirán los criterios establecidos para la atención al alumnado en ausencia de un maestro o maestra.

8. Estos criterios deben tener la suficiente flexibilidad en función de la adaptación a las circunstancias concretas de cada momento.

3.3. Ausencias previstas.

1. En el caso de las ausencias previstas, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) El docente que se vaya a ausentar lo comunicará al Director o la Jefa de Estudios, quién en todo momento

informará al Director, para prever mejor su sustitución.

b) El docente que se vaya a ausentar facilitará la a la Jefatura de Estudios el plan de trabajo para su aula para los días que falte y la áreas que imparta.

c) Los docentes que impartan clase en el mismo nivel que el ausente orientarán, al maestro o maestra que tenga que sustituirle, sobre el trabajo a realizar, para que pueda contar con ella el profesorado que vaya a sustituir la ausencia.

3.4. Ausencias imprevistas.

1. En las ausencias imprevistas, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) El docente que se vaya a ausentar lo comunicará al Director o la Jefa de Estudios, quién en todo momento informará al Director, para prever mejor su sustitución.

b) En cada aula debe permanecer en un lugar visible las programaciones de las unidades didácticas que se estén trabajando en las distintas áreas; así como la planificación de actividades tipo de la unidad didáctica que se están trabajando en ese momento.

c) Si no se diera la circunstancia anteriormente citada, la Jefa de Estudios requerirá a los docentes del mismo nivel que faciliten la programación del equipo o nivel, en su caso, para la unidad que se esté desarrollando al profesorado que vaya a sustituir la ausencia.

d) En cada aula existirá un listado del alumnado, y una carpeta de recursos fotocopiables.

e) Los maestros o maestras que impartan la docencia en el mismo nivel orientarán, al maestro o maestra que tenga que sustituirle, sobre dicha planificación.

f) Cuando no sea posible realizar alguna de estas actividades (por falta de habilitación o capacitación del maestro o maestra encargado de realizar la sustitución) se dedicará esa hora para actividades de refuerzo en otras materias.

3.5. Supuestos ante una baja.

Ante la baja de una maestra o maestro se pueden dar dos supuestos:

a) La Dirección opta por la atención educativa al alumnado con los recursos del propio centro.

b) La Dirección opta por petición de profesorado del cupo establecido para sustituciones del profesorado.

3.6. Sustitución de las ausencias con recursos del centro.

1. La sustitución de las ausencias previstas de un día, las realizará el profesorado de Refuerzo, empezando siempre que sea posible por el profesorado de los cursos superiores.

2. La Dirección opta por la atención educativa al alumnado con los recursos del propio centro:

a. En las enfermedades de hasta tres días.

b. Normalmente en aquellas licencias por enfermedad de menos de 7-10 días si hay disponibilidad de atención con los propios recursos.

c. En todos los supuestos de los permisos que concede el Director.

d. Las ausencias superiores a tres días que no estén cubiertas por el profesorado sustituto nombrado por la Delegación Provincial serán cubiertas por el profesorado que figure en el plan de sustituciones largas (maestro o maestra de apoyo de Educación Primaria y Educación Infantil), a objeto de dar estabilidad a la unidad donde se produce la sustitución.

3. Todo el personal docente estará disponible para la cobertura de una baja temporal según lo ya establecido, en cualquier aula o unidad de este Centro, independientemente del ciclo, nivel o etapa al que pertenezca o de la especialidad por la que esté destinado en el centro.

3.6.1. Cadencia de sustituciones.

La cadencia de sustituciones que se llevará a cabo en el centro será la siguiente:
1º Profesorado de Apoyo y Refuerzo educativo.
2º Profesorado que imparte Atención Educativa.
3º Profesorado con funciones de coordinación de ciclo.
4º Profesorado con horario de biblioteca.
5º Miembros del Equipo Directivo.
6º Profesorado con reducción horaria por ser mayor de 55 años.
7º A partir de la siguiente baja se considerará una situación excepcional por lo que el director del centro decidirá entre todos los docentes del centro el personal que atenderá a cada grupo de alumnado.
8º) En último término puede acudirse al reparto de alumnos entre tutorías del mismo o diferente nivel.

3.6.2. Circunstancias especiales:

1. Cuando por el número de profesores ausentes no sea posible sustituir por el medio determinado anteriormente el alumnado se repartirá entre todo el ciclo o resto de los ciclos correspondientes.
2. La Jefa de Estudios llevará un control del número de sustituciones realizada por cada maestra o maestro para que éstas estén en proporción al número de horas lectivas semanales.
3. Para garantizar el derecho constitucional a la huelga, la Dirección recabará la información sobre el personal que la secunda hasta el día antes de la huelga. Esta información se facilitará a las familias (escrito, correo electrónico, cartel en el tablón informativo del centro...) el profesorado y resto de personal en huelga, no podrá ser sustituido. En todo caso se comunicará a las familias la situación de dicho personal:
3.1. El alumnado de grupos cuyo tutor o tutora esté de huelga, no tendrá clase, de las áreas en las que el tutor o tutora y/o especialista esté en huelga, y si es posible, el grupo será atendido por otro maestro o maestra para otras actividades complementarias (lectura, repaso,..); en caso de no poder ser atendido por un maestro o maestra, será repartido por las distintas tutorías que no secundasen la huelga, empezando siempre por las de su mismo nivel, después mismo ciclo y por último, el ciclo superior disponible.
5.2. La Dirección del centro dispondrá en caso de huelga, del personal de Servicios Mínimos que disponga la Normativa, para atender en la medida de lo posible, al alumnado que ese día asista a clase. En caso de tener previo conocimiento del personal que va a ejercer su derecho a la huelga, y de no disponer del suficiente personal, se lo indicará a las familias por escrito previamente al día de huelga, para que estás tomen las medidas más adecuadas que consideren para los intereses de sus hijos/as.

3.7. Sustitución de las ausencias con el cupo de profesorado asignado al centro.

1. Las ausencias de larga duración se gestionarán de acuerdo a la Orden de 8 de septiembre de 2010, por la que se establece el procedimiento para la gestión de las sustituciones del profesorado de los centros docentes públicos dependientes de esta Consejería.
2. La Dirección del Centro será el órgano competente para decidir cuándo se sustituirán las ausencias del profesorado con personal externo y, por tanto, con cargo al número de jornadas completas de profesorado sustituto puesto a disposición del centro para esta función, y cuándo se atenderán con los recursos propios del centro. 3. La Dirección opta por petición de cupo:
a. En el caso de los permisos o licencias que concede el Delegado Provincial.
b. Se optará por esta vía en función de las disponibilidades de cupo, tipo y duración de la ausencia, probable

continuidad de la misma, situación del profesorado en el momento de producirse la baja.

c. El Director consultará a su Equipo Directivo para la toma de dicha decisión.

d. Se iniciará un procedimiento fijado en la Orden de 8 de septiembre de 2010

e. Hasta que la Delegación envíe al sustituto o sustituta, se cubrirá la baja siguiendo el mismo criterio previsto para las ausencia de hasta tres días y ausencias sin cargo al cupo de sustituciones.

4. Se gestionará, según el estudio del cupo de jornadas otorgadas al Centro, la cobertura de todas las bajas superiores a quince días naturales (sin contar los periodos vacacionales), o toda baja que se conozca o prevea de larga duración desde el primer día.

5. No se solicitará la cobertura de una baja en viernes, al inicio de un puente o periodo vacacional.

6. El Equipo Directivo solicitará la ampliación del cupo de sustituciones concedido por el Servicio de Personal de la Delegación Provincial, en cuanto se vayan a agotar las jornadas concedidas para ese trimestre y no puedan ser cubiertas con los recursos del centro.

4. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO ESCOLAR.

De acuerdo con las partidas de gasto fijadas y con los porcentajes asignados a cada partida de gasto, se detallará qué tipo de medidas prioriza el centro para conservar, en primer lugar, y renovar cuando proceda los equipamientos o las instalaciones del centro.

Este apartado está vinculado con el apartado del proyecto educativo, referido a "Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar", y con el apartado del reglamento de organización y funcionamiento, sobre "La organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro, con especial referencia al uso de la biblioteca escolar, así como las normas para su uso correcto".

El referente normativo en el que se fundamentan las medidas para la conservación y renovación de las instalaciones del equipamiento escolar es la Orden de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos (BOJA 25-5-2006).

Dividimos este apartado en dos grandes bloques:

1. Conservación y renovación de las instalaciones y edificios del centro.
2. Conservación y renovación del equipamiento escolar.

4.1. Conservación y renovación de las instalaciones y edificios del centro.

El Equipo Directivo, siguiendo las directrices del Claustro de Profesores y Consejo Escolar del centro, mantendrá un contacto fluido con el Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, a través de la Unidad de Educación del Área de Cultura, para solucionar los problemas que se vayan presentando en la conservación de las instalaciones.

Para la renovación de las instalaciones y del Equipo Escolar se tramitará todas las demandas planteadas, en esta materia, por el Consejo Escolar del centro a los organismos competentes como Ayuntamiento, Delegación Provincial y Consejería de Educación.

Siempre que la gestión económica del Colegio lo permita y el Consejo Escolar así lo apruebe, se podrán atender necesidades que mejoren nuestras instalaciones, en pro de una mejor calidad de los servicios que prestamos a la Comunidad Educativa.

En caso de daños producidos por mal uso, con intencionalidad hacia las instalaciones o edificios del Centro, se reunirá a la Comisión de Convivencia para dictar Normas de actuación. Cada dependencia del Centro dispondrá de un parte de incidencias para anotar las deficiencias de las instalaciones de dicho edificio, con el fin de asegurar un listado que el Equipo Directivo revisará y remitirá a la empresa encargada del mantenimiento del Centro (Documento anexo 1).

Las medidas para la conservación y renovación del equipamiento del centro se concretan en:

1. Consideramos una norma de convivencia, el uso adecuado de las instalaciones, materiales y edificios del Centro. El uso negligente o malintencionado de los mismos será considerado una conducta contraria o gravemente contraria a las normas de convivencia.

2. Al menos de forma transversal, se trabajará los valores de buen uso, cuidado, conservación de los materiales escolares incluidos en las TIC, instalaciones y edificios, en todos los niveles educativos del colegio. Así deberá constar en las programaciones de cada ciclo o nivel.

3. Cualquier miembro de la Comunidad Educativa es responsable de cumplir y hacer cumplir estas normas de buen uso de materiales, instalaciones, edificios y cualquier otro recurso del Centro, teniendo la obligación de informar al responsable (tutor, especialista, monitor...) de la actividad donde esté de cualquier anomalía observada.

4. En caso de daños producidos por mal uso con intencionalidad hacia cualquier pertenencia del colegio, del personal de este, o del alumnado del mismo, la Dirección podrá exigir a la persona o personas responsables, la reparación de los daños producidos, la realización de tareas de mantenimiento o embellecimiento del centro que compense el daño producido, o el abono de los gastos producidos por los daños ocasionados según se recoja en el Plan de convivencia o R.O.F.

5. Para evitar futuros perjuicios, cualquier instalación, maquinaria, aparato... que vaya a funcionar en el Centro deberá contar con las suficientes garantías de instalación y puesta en marcha del personal técnico adecuado competente, y cumplir las normas homologadas por la administración correspondiente que garantice la idoneidad de los mismos y la garantía de la instalación resultante.

6. Habrá un parte de incidencias para que se notifiquen las deficiencias encontradas en cualquier instalación, material o edificio del colegio. Este impreso relleno se entregará en la dirección para que se pueda resolver o tramitar la incidencia.

7. Conocida una deficiencia y no pudiéndose ésta resolver por el personal del Centro, será tramitada por la Dirección del Centro o la Secretaria, a la mayor brevedad ante el organismo correspondiente (Ayuntamiento si se trata de una tarea de mantenimiento o Delegación Provincial si se tratara de una obra o reparación de mayor envergadura), en caso de solicitud por escrito, quedará constancia en el Libro de Registro de Salida de Correspondencia.

8. El centro contemplará una partida que permita la reparación, mantenimiento o reposición, de los materiales y dispositivos TIC.

9. Las instalaciones, juegos, mobiliario, etc. que no reúnan las condiciones o garantías de seguridad se inutilizarán inmediatamente, procediendo a la baja del material y gestión de la incidencia tal como se indica en el punto 7 de este apartado 10. El material o mobiliario que no esté en buen uso, no se almacenará en los pasillos. Deberá quedarse con las debidas garantías de seguridad, en la dependencia donde se encontraba inventariado, hasta que la secretaría del centro proceda a darlo de baja del inventario y se decida su reparación, retirada, y/o almacenamiento en otro lugar.

11. Se procurará, en las tareas que lo permitan, la implicación del alumnado y demás miembros de la Comunidad Educativa en la reparación y embellecimiento de las instalaciones, mobiliario y edificios.

12. El equipamiento del Centro perseguirá tres principios básicos:

- Calidad

En lo que se refiere a la calidad, se prevé la actualización y modernización del equipamiento educativo con los siguientes apartados:

- La actualización del equipamiento didáctico en general
- La actualización del mobiliario por razones de ergonomía y obsolescencia
- La innovación tecnológica y de materiales.

- Seguridad

En materia de seguridad en el equipamiento escolar del Centro, se incluye, entre otras, las siguientes medidas:

- Adecuación del material deportivo, con el diseño y la instalación de anclajes
- Materiales ignífugos en los elementos que son susceptibles de serlo Cumplimiento de la normativa europea en elementos destinados a Infantil y Primaria.
- Marcado CE en todos los dispositivos eléctricos

- Adecuación eléctrica en las instalaciones TIC.

- Accesibilidad

Para las dependencias del Centro que atiendan alumnado con necesidades educativas especiales. Esa accesibilidad será tanto en el aspecto físico como en la dotación de material didáctico necesario.

4.2. Conservación y renovación del equipamiento escolar.

Dentro del Equipamiento escolar se incluye:

1. Mobiliario escolar por dependencias
2. Libros de texto
3. Biblioteca
4. Material informático: Ordenadores, portátiles, pizarras digitales interactivas,...
5. Material deportivo
6. Material Didáctico

Para cada uno de estos apartados el Centro cuenta con un protocolo de actuación y que desarrollamos a continuación:

4.2.1. Mobiliario escolar por dependencias.

1. El Centro cuenta con un registro de inventario de mobiliario por dependencias, dicho inventario contempla unos apartados para registrar la conservación de éste, alta y baja especificando el motivo de la misma (Anexos VIII Y VIII BIS, Orden de 11 de 5 de mayo de 2006).
2. El inventario será revisado por cada tutor/a o especialista responsable de cada dependencia o coordinador o coordinadora de ciclo para el material de uso común del equipo docente.
3. Se llevarán a cabo dos revisiones del material de las distintas dependencia del centro: entre los días 1 y 10 de septiembre y la segunda entre los días 22 y 30 de junio de cada año.
4. Se especificará su estado de conservación y se procederá a anotar las bajas cuando éstas se produzcan.
5. Se seguirá el mismo protocolo de actuación que en el primer apartado para garantizar su conservación.

4.2.2. Libros de texto.

1. En lo referente al cuidado, mantenimiento y reposición de los libros, nos atendremos a lo estipulado en la Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de los libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.
2. El Profesorado inculcará al alumnado, a través de las diferentes áreas del currículo y en el desarrollo de las competencias social y ciudadana, los hábitos de cuidado de los libros de texto que serán utilizados por otros/as compañeros/as en cursos sucesivos.
3. La secretaria del centro llevará un inventario de los libros de texto utilizados en todas las etapas, cursos y áreas del centro y otro inventario alusivo a los libros de texto incluidos en el programa de gratuidad.
4. Los Cheques-Libros serán entregados junto a la entrega de notas en el mes de Junio.
5. A comienzos de curso se registrarán el nombre del alumnado, el estado de conservación y el año académico en el sello impreso en la primera página del libro. La pérdida del libro o su deterioro será comunicada por el tutor o tutora a la secretaria quien, previa información Consejo Escolar, avisará a la familia para solicitar su reposición.
6. A comienzo de curso, la titular de la Secretaría del centro proporcionará a cada tutor o tutora el estadillo, del curso anterior, donde conste el número de libros de texto de cada materia, el alumnado que lo ha utilizado y, especialmente, el estado de conservación de cada uno.
7. El Equipo Directivo determinará los libros de texto que considere que no reúne las condiciones necesarias para su

uso, así como los que se hayan extraviado que serán sustituidos por deterioro involuntario, aumento de matrícula o cualquier otra eventualidad. Dicha reposición, siempre que no sea por causas imputables al alumnado, no superará el 10% de los lotes de libros adquiridos en el curso anterior.

8. Al comienzo de cada curso escolar, el alumnado deberá sustituir el forro de los libros.

9. Los libros de 1º y 2º de Primaria, al ser fungibles, será necesaria su adquisición todos los cursos escolares. Estos libros podrán ser donados a los alumnos que los venían utilizando al finalizar el curso, siempre que así lo disponga el Consejo Escolar, aunque no los libros de lectura que serán utilizados por el alumnado siguiente.

10. Los alumnos repetidores tendrán la misma dotación de libros que han usado durante el último curso. Aquellos alumnos con materias pendientes que requieran los libros de texto en el aula de Apoyo, podrán disponer de ellos, siempre que su adquisición entre dentro del presupuesto disponible.

11. El alumnado de NAEE, cuando utilice el mismo material que el resto del alumnado, tendrá la dotación económica correspondiente al curso en cuestión.

12. Cuando utilice materiales curriculares que pertenecen a otros cursos, se le asignará la dotación económica del curso donde esté matriculado.

13. Si el importe del Cheque-Libro excede la dotación económica fijada, se abonará la diferencia con cargo a la partida de gastos de funcionamiento. Si el importe global por alumno/a es inferior a la dotación económica fijada, la diferencia podrá invertirse en material de uso común.

14. Al entregarle el cheque-libro, los alumnos y sus familias se comprometen a:

a) Hacer un uso adecuado y cuidadoso de los libros.

b) Los libros son propiedad del centro, por tanto serán devueltos al finalizar el curso escolar o en caso de trasladarse durante el curso escolar a otro centro.

c) Aceptar las normas de utilización de los libros de texto y materiales curriculares que se contemplan den la Orden de 27 de abril de 2005, anteriormente citada.

15. Las normas de utilización de los libros de texto y material curricular a tener en cuenta son:

a) El deterioro culpable o malintencionado, así como el extravío de los mismos, supondrá la obligación por parte de los padres o representantes legales de los alumnos/as a reponerlos inmediatamente según lo establecido en la Orden que regula el programa de gratuidad de libros de la Junta de Andalucía.

b) Los libros permanecerán en el centro siempre que el tutor o tutora no disponga lo contrario.

c) Una vez retirados los libros del establecimiento donde los adquiera, serán entregados al colegio forrados con forro transparente y SIN NOMBRE. El colegio los catalogará y los custodiará hasta su uso en el aula.

d) Cualquier otra norma que se establezca a nivel de aula por el tutor o tutora o por la dirección del centro.

16. El tutor o tutora es el responsable de sellar, identificar, distribuir, velar por una correcta conservación y proceder a la recogida de los mismos al finalizar el curso escolar.

17. Cuando un alumno/a se traslade a otro Centro, entregará los libros de texto que le fueron asignados y se emitirá un certificado según el modelo vigente en las Instrucciones de la Dirección General competente en la materia para cada curso escolar, en el que se indicará el estado de conservación de los libros de texto.

18. Las sanciones establecidas para el incumplimiento de las normas establecidas para el uso de los libros incluidos dentro del Programa de Gratuidad de Libros serán:

a) Las contempladas en el punto 9.a.

b) En caso de no reponerlo, el tutor y, en su representación el Centro, no tienen la obligación de fotocopiar otro libro. La pérdida de continuidad o retraso del trabajo diario de clase dependerá de la tardanza en la reposición del material extraviado.

c) El tutor podrá utilizar las sanciones prevista por la normativa vigente en caso de maltrato o extravío de los libros y materiales curriculares, así como la retirada de los mismos al alumno/a.

d) Los alumnos que entreguen sus libros deteriorados o rotos, recibirán para el siguiente curso escolar libros de texto en un estado de conservación similar a los que entregaron el curso anterior.

e) Los hermanos que se encuentren escolarizados en niveles consecutivos tendrán preferencia para utilizar los libros de texto que haya utilizado el mayor en el curso anterior.

f) En caso de pérdida o extravío, maltrato y/o deterioro reiterativo y la no reposición, este centro se reserva la decisión de volver a incluir al alumno/a en el programa de gratuidad de libros.

19. A finalizar el curso, los/as tutores/as recogerán todos los lotes de libros existentes y rellenarán el estadillo, anteriormente mencionado, que entregarán en Secretaría.

20. El Consejo Escolar, dentro de la gestión y supervisión del programa de gratuidad de libros de texto, llevará las siguientes actuaciones:

g) Antes del 30 de junio de cada año, procederá la revisión de todos los libros de texto que no hayan cumplido el periodo de cuatro años de uso establecido de carácter general.

h) Una vez revisados, comunicarán a los representantes legales del alumnado que haya realizado un uso incorrecto de los mismos la obligación de reponer el material extraviado o deteriorado de forma culpable o malintencionada, así como el plazo para hacerlo que, en ningún caso, será inferior a diez días hábiles contados a partir de la recepción de dicha comunicación. Si, una vez transcurrido dicho plazo, los representantes legales del alumnado no hubiesen procedido a la reposición del material, el alumno o alumna podrá ser sancionado de acuerdo con lo que establezca el Consejo Escolar del centro.

21. Todos los tutores y tutoras podrán ser requeridos a título consultivo, por el Consejo Escolar para estudiar o hacer un seguimiento del uso que se haya hecho de los libros o materiales curriculares.

22. Todas las funciones atribuidas al Consejo Escolar en materia del Programa de Gratuidad de Libros de Texto, podrán delegarse en la Comisión Permanente del mismo, que posteriormente informará de los acuerdos adoptados.

4.2.3. Biblioteca escolar.

La responsable de la Biblioteca del Centro actualizará, durante los primeros meses del curso escolar, el inventario de los libros existentes en la biblioteca del Centro y dará de baja aquellos que se encuentren en mal estado. Asimismo, propondrá al Equipo Directivo la adquisición de aquellos ejemplares que considere necesarios para la mejor consecución de los objetivos expuestos en el Proyecto Educativo. Cuando se efectúe la adquisición de nuevos ejemplares, procederá al registro de los mismos en el programa de gestión pertinente y en el Anexo IX de la Orden de 11 de mayo de 2006 conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y Educación.

4.2.4. Material Informático.

1. El registro del material de informática del centro, ordenadores de sobremesa, equipamiento del proyecto TIC, del Plan Escuela TIC 2.0, así como el resto del material informático del centro, se realizará en la ficha de seguimiento del material TIC.

2. A fin de preservar en el tiempo el adecuado funcionamiento de este equipamiento, se seguirán estas recomendaciones:

a) El uso de los ordenadores portátiles en las clases, insertos en los carros existentes, deberá atenerse a las siguientes normas básicas para preservar el correcto funcionamiento de los mismos y la disponibilidad para su utilización por el alumnado de los cursos correspondientes.

b) Serán usuarios de este material todo el alumnado de tercer ciclo del C.E.I.P. José Salazar.

c) Cuando se haga uso del carro habrá de respetarse el horario, en la medida de lo posible.

d) Se entregará un ordenador por cada dos alumnos/as, procurando sea siempre la misma pareja. Para que quede constancia de la utilización de cada aparato, el Tutor/a rellenará las hojas, que se encuentran en una carpeta situada encima de cada carro, poniendo los nombres de los dos alumnos/as que usan el ordenador en cada sesión.

e) En la misma carpeta existirán otras hojas para anotar las incidencias que surjan durante el uso. Además dichas

incidencias serán puestas en conocimiento del/la Coordinador/a TIC a fin de poder subsanar los desperfectos a la mayor brevedad posible.

f) Al término de cada sesión se conectará el cable de alimentación de cada ordenador y se dejará el carro enchufado a la red para que la carga de las baterías siempre esté a punto.

3. Los/as tutores de los niveles de 5º y 6º serán los encargados de manipular, con criterios de aprovechamiento y seguridad, las pizarras digitales instaladas en el Centro. Además, el Centro podrá hacer uso de las mismas siempre y cuando se solicite y el alumnado del 3er Ciclo no esté desarrollando actividades presencialesen el aula.

4. Cuando las pizarras sean causa de mal funcionamiento o avería el tutor/a pondrá el hecho, de forma inmediata, en conocimiento del/la Coordinador/a TIC, quien procederá a comunicar la incidencia al ISE a través del C.S.M.E. o C.G.A.

5. El Coordinador/a TIC registrará el número de serie de cada una de las pizarras digitales y anotará en un cuadrante el número de incidencia que le comunique el C.S.M.E. o C.G.A., cuando exista una avería de la misma, junto con la fecha en que se produjo la avería y la de solución.

6. Los ordenadores de sobremesa que gestionan la pizarras digitales, los instalados a disposición del profesorado, los de gestión, las impresoras, escáneres y demás accesorios, que pertenecen a la dotación TIC 2.0., seguirán el mismo protocolo de actuación, en caso de avería, expresado en el capítulo anterior para las pizarras digitales.

7. Desde la secretaría del centro, se controlará el material del programa Escuela TIC 2.0. otorgado al profesorado para su uso, a través de la cumplimentación de la hoja de seguimiento del material TIC. Esta ficha también servirá para anotar cualquier material del equipamiento TIC del centro, cuando sea solicitado por algún miembro del claustro de profesorado.

8. En caso de traslado a otro país o comunidad autónoma, el alumnado está obligado a entregar a la dirección del centro el ordenador ultraportátil que le fue asignado por la Consejería de Educación.

9. La familia está obligada a reparar el ordenador ultraportátil o a reponerlo si se ha hecho un uso malintencionado del mismo.

4.2.5. Material deportivo.

El maestro o maestra especialista en Educación Física revisará, a comienzos del curso escolar, el inventario del material deportivo y propondrá a la Dirección del centro, la baja del que se encuentre en mal estado, la reposición del mismo y la adquisición de aquel material que estime necesario para la consecución de los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo. La propuesta será estudiada y, si se estima necesario, se destinará una partida presupuestaria para la adquisición de nuevo material.

4.2.6. Material didáctico.

Quedará constancia del mismo en el inventario general de aulas y dependencias al que se ha hecho referencia en el apartado 4.2.1 de este Proyecto. La fotocopiadora y la multicopiadora son herramientas de trabajo de uso exclusivamente docente de las que es obligación de todos y todas hacer un uso racional y ajustado al presupuesto del que dispone el centro para este fin. Es por ello que debemos cumplir las siguientes normas:

1. La fotocopiadora y la multicopiadora son herramientas de trabajo de uso exclusivamente docente de las que debemos hacer un uso racional y ajustado al presupuesto del que dispone el centro para este fin. Es por ello que debemos cumplir las siguientes normas:

1.1. Las fotocopias se harán únicamente en horario de recreo, a partir de las dos o en horario de tarde.

1.2. Sólo se harán las fotocopias estrictamente necesarias para el buen funcionamiento del aula.

1.3. Habrá un registro por escrito de todas las fotocopias que se hagan quién las ha encargado y con qué finalidad.

1.4.. Se deben dejar en secretaría el 50 % de los folios que ha aportado el alumnado de cada aula.

1.5. Es necesario rentabilizar los recursos de reprografía en la medida de nuestras

posibilidades.

5. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS DE LOS GRAVADOS POR TASAS, ASÍ COMO OTROS FONDOS PROCEDENTES DE ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS O PARTICULARES.

5.1. Referentes normativos.

Los referentes normativos en que se fundamentan los criterios para la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios distintos de los gravados por tasas, así como otros fondos procedentes de entes públicos, privados o particulares son los siguientes:

1. Orden de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos.
2. Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.
3. Decreto 155/1997, de 10 de junio, por el que se regula la cooperación de las entidades locales con la administración de la Junta de Andalucía en materia educativa.

5.2. Criterios generales.

Según el artículo 26, Capítulo V de la Orden de 17 de abril de 2017, porla que se regula la organización y funcionamiento de los servicios complementarios de aula ,matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso delas instalaciones de los centos docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar, para la utilización de las instalaciones de los centros docentes públicos fuera del horario escolar se seguirán los siguiestes criterios:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 6/2017, de 16 de enero, las instalaciones deportivas y recreativas de los colegios de educación infantil y primaria, de los centros públicos específicos de educación especial y de los institutos de educación secundaria, así como otras que lo permitan, en tanto que no se altere el normal funcionamiento y la seguridad de los centros, podrán permanecer abiertas para su uso público hasta las 20:00 horas en los días lectivos y de 08:00 a 20:00 horas durante todos los días no lectivos del año, a excepción del mes de agosto.
2. Para posibilitar lo establecido en el apartado 1, será necesario un proyecto elaborado por el centro docente, por la asociación de madres y padres del alumnado del centro, por entidades locales o por entidades sin ánimo de lucro, para la realización de actividades educativas, culturales, artísticas, deportivas o sociales.
3. El proyecto describirá la actividad a realizar, su finalidad y desarrollo, la persona o personas físicas responsables, las dependencias, incluidas las instalaciones deportivas a utilizar, así como los días y horas para ello.
4. Las personas solicitantes asumirán, en el proyecto que presenten, la responsabilidad de asegurar el normal desarrollo de la actividad propuesta, garantizarán las medidas necesarias de control de las personas que participarán en la actividad y del acceso al centro, así como la adecuada utilización de las instalaciones.
5. Las personas solicitantes sufragarán los gastos originados por la utilización de las instalaciones del centro, así como los que se originen por posibles deterioros, pérdidas o roturas en el material, instalaciones o servicios y cualquier otro que se derive directa o indirectamente de la realización de la actividad.
6. Los proyectos presentados junto a la solicitud serán remitidos a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación antes del 20 de mayo de cada año, previo informe del Consejo Escolar del

centro, junto con la solicitud que se acompaña como Anexo VI a la citada Orden.

7. Los proyectos presentados serán aprobados por Resolución de la Dirección General competente en materia de planificación educativa, previo informe, a través del sistema de información Séneca, de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación.

5.3. Presupuestos anuales y cuentas de gestión.

1. La persona responsable de la Secretaría, presentará el proyecto de presupuesto anual y la cuenta de gestión en la Comisión Permanente del Consejo Escolar en la primera quincena del mes de octubre.

2. El Consejo Escolar estudiará y en su caso aprobará, el presupuesto anual del centro y la cuenta de gestión antes del 30 de octubre de cada año escolar.

3. Los ingresos que recibe el centro son:

3.1. Dotación para gastos de Funcionamiento, por la Consejería de Educación.

3.2. Programa de Gratuidad de Libros de Texto.

3.3. Proyectos y Programas Educativos del Centro, con dotación económica, aprobados por la Consejería de Educación.

3.4. Grupos de trabajo; con dotación económica.

3.5. Ingresos por recursos propios

3.6. Incorporación de posible remanente del curso anterior.

Exceptuando los ingresos para Gastos de Funcionamiento procedentes de la Consejería de Educación, el resto de las partidas de ingresos que se reciben son cerradas, es decir ya vienen aprobadas por la Consejería, indicándose textualmente las cantidades asignadas para cada uno de los conceptos a los que se van a destinar necesariamente.

El resumen de la cuenta de gestión, por apartados a los que se destinan los ingresos percibidos, es el siguiente:

1. Bienes Corrientes y Servicios

1.1. Arrendamiento fotocopiadora

1.2. Reparación y conservación: mantenimiento de edificios, equipos informáticos y audiovisuales.

1.3. Material no inventariable: material de oficina, de clase y ciclos.

1.4. Suministros: agua, productos alimenticios, productos farmacéuticos.

1.5. Comunicaciones: servicios postales, telefónicos.

1.6. Transporte: desplazamientos de actividades.

1.7. Gastos diversos: Programa de Gratuidad, otros programas y proyectos,

2. Adquisiciones de material Inventariable.

2.1. Adquisiciones para uso general del Centro.

2.2. Adquisiciones para uso específico.

6. PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL GENERAL DEL CENTRO.

6.1. Referentes normativos.

El referente normativo que fundamenta el procedimiento para la elaboración del inventario anual general del centro viene dado en el artículo 12 de la Orden de 10 de mayo de 2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se dictan instrucciones para la gestión económica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y se delegan competencias en los Directores y Directoras de los mismos. En relación con el registro de inventario, en el que se especifica los movimientos que recogerá este inventario, los anexos conforme a los que se confeccionará, los distintos apartados que se tendrán en cuenta y los inventarios auxiliares que conforman el registro de inventario.

El artículo 25 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de segundo ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria y de los Centros Públicos Específicos de Educación Especial, trata del Plan de Gestión y en su apartado 2.e hace referencia a la elaboración del inventario del centro por lo que sería recomendable que todos los centros realizaran/actualizaran el Inventario General del Centro.

6.2. Criterios, procedimiento y secuenciación para la actualización del inventario de centro.

1. El registro del inventario del centro recogerá los movimientos de material inventariable, incluyendo tanto las incorporaciones como las bajas que se produzcan.
2. Tendrán carácter de material inventariable, entre otros, el mobiliario, equipo de oficina, equipo informático, equipo audiovisual no fungible, fotocopiadoras, material docente no fungible, máquinas y herramientas, material deportivo, musical, de laboratorio, y, en general, todo aquel que no sea fungible.
3. El Registro de Inventario se confeccionará y actualizará en el sistema de gestión Séneca, teniendo en cuenta lo siguiente:

    - Número de registro: numeración correlativa de las adquisiciones de material inventariable.
    - Fecha de alta: fecha en la que el material es puesto a disposición del centro.
    - Fecha de baja: fecha en la que el material deja de formar parte del inventario del centro.
    - Número de unidades: número de unidades que causan baja o alta.
    - Dependencias de adscripción: aula o dependencia a las que se adscribe el material.
    - Procedencia de la entrada: actuación económica o administrativa, origen de la incorporación al centro del material de que se trate.

4. El/La secretaria/o del centro será el encargado de la realización y actualización del inventario general del centro
5. Para ello, el profesorado responsable de los distintos ciclos y especialidades comunicarán mediante un formulario elaborado al efecto, las variaciones en el inventario anual ocurridas a lo largo del curso escolar.
6. No se podrá dar de baja ningún elemento inventariado sin el previo consentimiento del equipo directivo a quien le corresponderá la toma de decisiones en este aspecto.
7. El registro de inventario de la biblioteca del centro lo llevará a cabo el coordinador de la biblioteca, éste lo realizará a través del programa Abbies, en el que se recogerán todos los fondos de la biblioteca sea cual sea su procedencia.
8. El registro de inventario TIC del centro lo elaborará el coordinador TIC a través de una hoja de registro en la que cada profesor o profesora hará constar el equipamiento TIC de su aula.
9. Antes del 30 de junio de cada año, se recogerán los aparatos audiovisuales, así como el material más valioso de todo el centro y se guardarán en sitio seguro para evitar hurtos.
10. Todos los libros de texto del Programa de Gratuidad se recogerán por los tutores y tutoras de cada curso y los equipos de ciclo antes del 23 de junio. Una vez recogidos se empaquetarán y guardarán debidamente clasificados en un lugar que quedará anotado comunicando al equipo directivo aquellos que estén en mal estado para su posterior reposición.
11. Al respecto, se entregará a la Secretaria, por curso, la plantilla del Programa de Gratuidad de Libros donde se contemplará el número de libros por unidad, el estado en que se encuentran y el alumnado pendiente de entregarlo o reponerlo.

– PROCEDIMIENTO.

- Comprobar la relación de bienes incluidos en inventario que existen en el centro, y que han sido previamente

volcados por ISE según la información disponible en este ente.
- Seleccionar aquellos que no están presentes ya en el centro por diferentes motivos, pero a diferencia de los bienes que registre el propio centro, los procedentes del volcado de ISE al que se refiere el primer apartado no podrán ser borrados directamente por el centro sino que habrá que pedir autorización al ente para su baja definitiva.
- Una vez depurado el inventario, habrá que ubicar los diferentes bienes inventariados por ISE en las dependencias o espacios físicos del centro que ofrezca el sistema o en aquellas que el centro hubiera podido dar de alta. Además, deberá asignar cada uno de ellos a una "unidad organizativa", entendida como unidad administrativa o funcional (jefatura de estudios, secretaría, etc.)

- SECUENCIACIÓN.

  - Durante el primer trimestre del presente curso escolar se llevará a cabo el registro de inventario de todo el equipamiento tecnológico del centro en el sistema de gestión Séneca.
  - Durante el segundo y tercer trimestre se llevará a cabo el registro del resto de material inventariable existente en el centro.

6.3. Apartados del inventario.

Para llevar un control más riguroso de todo el Inventario General del Centro sería conveniente dividirlo en varios apartados:

6.3.1. Inventario por dependencias.

Se hará una relación de todo el material que hay en esa dependencia y que no va a cambiar de ubicación.
El material quedará reflejado en el sistema de gestión Séneca. Se deberá reflejar también en el modelo a papel ya que es más práctico, funcional y sobre todo fácil de utilizar por cualquiera.

6.3.2. Inventario de biblioteca.

Se llevará un control riguroso de los recursos bibliográficos de entrada y salida de que disponga.
El registro de inventario de biblioteca, recogerá los libros y material de audio y vídeo que pasen a formar parte de la biblioteca del centro, cualquiera que sea su procedencia y se llevará a cabo mediante el programa informático ABIES.
La coordinadora del Plan de Biblioteca será la persona encargada del control, actualización, distribución y custodia de todo el material. Contará con la supervisión del secretario/a del centro.

6.3.3. Inventario de libros de texto.

El Registro de inventario del Programa de Gratuidad de Libros, se realizará aparte en otro documento, conforme al documento elaborado al efecto. Este inventario lo controlará y custodiará el/ secretario/a del centro pero de su cumplimentación, control y aplicación corresponderá a los diferentes tutores/as.

6.3.4. Inventario de material Escuela TIC 2.0.

Se recogerá en este apartado todo el material perteneciente al proyecto Escuela TIC 2.0 y que no tenga una ubicación determinada (pues se incluiría en el inventario de esa dependencia).

Se llevará un control de este material y la persona responsable será el Coordinador/a TIC de cada centro con la supervisión del secretario/a del centro. El control se llevará a cabo a través de unl documento elaborado al efecto.

6.3.5. Inventario de material cedido/préstamo.

Se relacionara todo el material que llegue al centro con carácter permanente o temporal con registro de entrada y salida.

Será función del secretario/a del centro el control, conservación, custodia y devolución, si procede, del material recibido/cedido.

El control se llevará a cabo a través de un documento.

6.3.6. Inventario de los elementos de seguridad y del plan de autoprotección.

En este apartado se plasmarán los elementos de seguridad con que cuenta el centro: alarmas, sensores, extintores, etc.

Asimismo, se anotará los botiquines que hay en el centro, su contenido y ubicación.

La persona responsable del Plan de Autoprotección, será la encargada de completar y revisar la hoja de seguimiento de este material, conforme al documento correspondiente. La custodia y supervisión de la misma correrá a cargo de la persona que ostenta la secretaría del centro.

7. CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y DE LOS RESIDUOS QUE GENERE QUE, EN TODO CASO, SER EFICIENTE Y COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

7.1. Fundamentación.

Dado que en nuestro proyecto educativo se contempla el tratamiento transversal de la educación en valores en las distintas áreas del currículo, establecemos los criterios que permitan la gestión sostenible de los recursos del centro, así como la gestión de los residuos que se generen como consecuencia de las distintas actividades que se realicen en el mismo.

Pretendemos conseguir, vinculado al desarrollo del proyecto educativo, que la educación ambiental se visualice en las distintas actividades que se planifiquen, dirigidas tanto al alumnado como al resto de la comunidad educativa, mediante iniciativas que propicien un sistema de valores sociales y culturales acordes con la sostenibilidad ambiental y la protección de los recursos naturales. Igualmente, pretendemos la sensibilización en materia de medio ambiente a la comunidad educativa, tratando de implantar buenas prácticas ambientales.

7.2. Referentes normativos.

Como referente normativo específico para la elaboración de este punto, nos basamos en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

7.3. Criterios generales.

1. Siempre que sea posible se utilizará el papel por las dos caras, incluidos los documentos impresos que así lo permitan. Para elaboración de borradores, pruebas y otros documentos similares se utilizará principalmente papel reciclado.

2. Se evitarán las copias impresas de todo documento o material didáctico que pueda ser usado por su destinatario

sin necesidad de papel.

3. Al salir al recreo, el personal docente velará porque el alumnado clasifique correctamente los restos de merienda y envases en las papeleras de materia orgánica e inorgánica colocadas al respecto en el patio.

4. Cada aula y dependencia de trabajo del Centro dispondrá de papeleras para el reciclado de papel y plástico.

5. El centro dispone de un contenedor de pilas usadas y de un contenedor para el reciclado de tóner, cartuchos de tinta y material escolar con tinta (bolígrafos, rotuladores, etc.)

6. Las lámparas y enseres que estén fuera de uso se almacenarán para su entrega a un punto limpio de la ciudad.

7. Cualquier pérdida de agua o rotura de tubería será comunicada a la mayor brevedad para su reparación por el Ayuntamiento.

8. Siempre que sea posible, se emplearán las primeras horas de la mañana para los riegos de plantas y jardines.

9. Cada usuario de ordenador o de otros aparatos eléctricos es responsable de apagarlos siguiendo las instrucciones, al final de su uso o de la jornada escolar.

10. La última persona que salga de una dependencia deberá apagar la luz.

11. En los meses en los que se haga necesario el uso de estufas, los maestros y maestras y demás personal del centro, deberán procurar que puertas de pasillos, clases y ventanas permanezcan cerradas para evitar la pérdida de calor y el consecuente mayor consumo de electricidad.

12. Los maestros y maestras y demás personal del centro deben usar preferentemente la luz natural a la artificial en las aulas, siempre que ésta permita las actividades programadas.

13. El Claustro fomenta el uso no derrochador, la conservación, restauración y reutilización de materiales escolares y libros del alumnado y del colegio.

14. En el Centro se valora positivamente el reciclado de materiales y se realizan actividades motivadoras con el alumnado relacionadas con distintas áreas (deportivas, artísticas...) y se desarrollan talleres relacionados con su importancia (Medio Ambiente, Talleres del Ayuntamiento...)

8. OTROS ASPECTOS RELATIVOS A LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL CENTRO NO CONTEMPLADOS EN LA NORMATIVA VIGENTE.

8.1. Funcionamiento de la comisión permanente del Consejo Escolar en el aspecto económico.

La Comisión permanente es un órgano del Consejo Escolar constituida por:

- La persona encargada de la Dirección del Centro, que lo preside.
- La Jefa de Estudios.
- Un maestro o maestra, miembro del Consejo Escolar, elegido por el sector al que representa.
- Un padre o madre, miembros del Consejo Escolar, elegido por el sector al que representa.

Las funciones de esta Comisión, en lo referente al aspecto económico son:

1. Estudiar e informar el proyecto de presupuesto elaborado por la Secretaria.

2. Supervisar el desarrollo de los gastos verificando que se atengan al presupuesto general del centro y la imputación de gastos corresponda a los capítulos de gestión interna que se determinen y a las partidas legales establecidas.

3. Informar al Consejo Escolar del contenido de la justificación de gastos, antes de que éste adopte el acuerdo aprobatorio de cuentas.

El régimen de reuniones de esta comisión será en el aspecto económico el siguiente:

1. La Comisión permanente se reunirá, al menos, una vez al trimestre para evaluar e informar el proyecto de presupuesto, su aplicación, el estado de cuentas y la justificación de gastos, según el momento

2. Además, se reunirá cuántas veces sea preciso para la resolución de los informes que le sean encargados por el Consejo Escolar, o el estudio de las reformas de los presupuestos.

3. La reunión será convocada por la persona titular de la Dirección, por mandato del Consejo Escolar o de un tercio de los miembros de la comisión.

4. Por motivos de urgencia, el Presidente podrá convocar a los miembros de la Comisión con una anticipación de 24 horas.

8.2. Procedimiento y cuantías para la indemnización al profesorado en las actividades extraescolares que lo requieran.

- Determinación de las actividades con derecho a indemnización:
  - Aprobada por el Consejo escolar y recogida en el Plan de centro.
  - Su duración debe ser mayor que la jornada escolar (14:00)
- La indemnización máxima será de 20,41 ¤ por persona y día. En caso de que el importe sea mayor del importe estipulado, la diferencia correrá a cargo del profesorado. En caso de que el importe sea menor, se le abonará el importe íntegro de la factura.
- Será requisito indispensable para efectuar el pago que el profesorado presente la factura conforme a la normativa vigente.
- Dicha factura será pagada con los fondos disponibles en la caja del centro.

8.3. Criterios para realizar un expediente de contratación.

- Determinar la naturaleza del contrato:
  - Ejecución de obras.
  - Ejecución de servicios públicos.
  - Suministros.
  - Consultoría, asistencia o servicios.
  - Trabajos específicos y concretos (no habituales).
  - Los especiales (finalidad pública o los que establezca la ley).
- Elaboración de la memoria justificativa (Anexo I)
- Determinación, en su caso, del órgano competente para realizar la contratación, así como la aprobación por parte del mismo.
- Solicitar, si procede, un informe a la Delegación Territorial acreditativo de la inclusión o no del bien a adquirir en la programación anual de adquisición centralizada para el centro.
- Solicitar por escrito mediante las credenciales de invitación, con acuse de recibo, oferta económica a tres empresas del sector correspondiente, según los criterios de selección de proveedores establecidos. (Anexo II)
- Comprobación de la existencia del crédito adecuado y suficiente, así como de que dicho importe está dentro de los límites legales. Además, nos cercioraremos de que el empleo de esos fondos no pone en riesgo la atención de las necesidades para el normal funcionamiento del Centro.
- La aprobación del gasto por el órgano competente para ello (Anexo III).
- La formalización del contrato.
- Entrega de la factura, elaborada conforme a los artículos 6 y 7 del R.D. 1619/2012, por parte de la empresa contratada en el plazo de un mes desde la finalización del contrato.
- Comprobación por parte del órgano competente de la adecuada ejecución del contrato, así como de la conformidad con el mismo.
- Estampillado en la factura del Visto Bueno del director, con fecha y registro de entrada en el registro oficial del centro.
- Pago, mediante transferencia, del importe adeudado.

- Incorporación al expediente de contratación del justificante de la transferencia por el importe adeudado, junto con la factura.
- Cierre del expediente de contratación que debe incluir los siguientes documentos:
  - Memoria justificativa (Anexo I)
  - Credenciales de invitación a varias empresas (Anexo II)
  - Documento de aprobación del gasto (Anexo III)
  - Factura y justificante de transferencia.

8.4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES.

- Precio. Uno de los principales criterios que vamos a tomar en cuenta al momento de evaluar un proveedor, son sus precios. Siempre debemos procurar proveedores con precios razonables, que sean acordes a la calidad del producto o servicio que ofrecen, y a los precios promedio del mercado. Al evaluar el precio del producto, debemos tener en cuenta también los gastos que podrían adicionarse a éste, tales como los gastos de transporte, seguros, embalaje, etc. Asimismo, al momento de evaluar el factor precio, debemos considerar los posibles descuentos que el proveedor nos pueda otorgar, tales como descuentos por volumen de compra, descuentos por pronto pago, etc.

- Calidad. De nada sirve tener un proveedor con bajos precios, si la calidad de sus productos o servicios es mala. La calidad es otro de los principales criterios a tomar en cuenta al momento de evaluar un proveedor. Siempre que nos sea posible debemos procurar proveedores que ofrezcan insumos, productos o servicios de muy buena calidad o, en todo caso, que la calidad de éstos sea acorde con los precios que tienen. Al evaluar la calidad del producto, debemos tomar en cuenta los materiales o componentes del producto, sus características, sus atributos, su durabilidad, garantía, su inclusión en el catálogo homologado de la Junta de Andalucía, etc.

- Entrega. Otro criterio importante a tener en cuenta al momento de seleccionar un proveedor es la entrega, en donde lo primero que debemos evaluar es que si el proveedor requiere de un **pedido mínimo** para poder trabajar con nosotros. En el criterio de entrega también evaluamos la **oportunidad de entrega**, si son capaces de asegurarnos que cumplirán siempre con nuestros pedidos, que nos los entregarán oportunamente cada vez que lo requiramos, que siempre contarán con el mismo producto, que nos podrán abastecer durante todo el año, etc. Y también evaluamos la rapidez o los **plazos de entrega**, que es el tiempo que transcurre desde que hacemos el pedido hasta que nos entregan el producto.
- Servicio post venta. En el servio de post venta evaluamos principalmente las **garantías** que el proveedor nos pueda brindar, qué garantías nos otorga y cuál es el periodo de éstas. También evaluamos la capacitación que nos pueda brindar en el uso de sus productos, la asistencia técnica, el servicio de mantenimiento, su política de devoluciones, etc.
- Otros criterios. Los criterios que hemos mencionado anteriormente son los más importantes y los que más debemos tener en cuenta al momento de evaluar y seleccionar un proveedor; sin embargo, también existen otros factores que siempre es bueno considerar:
  - **experiencia:** a mayor experiencia de la empresa proveedora, probablemente mayor eficiencia y seguridad en su abastecimiento.
  - **reputación**: debemos considerar, por ejemplo, si los testimonios de sus clientes son favorables.

- **organización**: si, por ejemplo, su personal es calificado, si tiene un buen sistema de distribución.
- **localización**: mientras más cerca esté ubicado el proveedor mejor, sobre todo si somos nosotros los que constantemente tenemos que acudir donde éste.
- **servicio al cliente**: si, por ejemplo, son capaces de brindarnos rápidamente toda la información que requiramos.
- **convenios publicitarios**: si, por ejemplo, nos brindan la posibilidad de otorgarnos productos gratis a cambio de publicidad.
- **situación económica**: si su situación económica es estable ello podría significar productos de calidad y un abastecimiento seguro; si tuviera dificultades financieras, ello podría significa una posible disminución en la calidad de sus productos (al querer reducir sus costos), la posibilidad de que dejen de atender nuestros pedidos (por ejemplo, al incumplir los pagos de sus propios proveedores), poca posibilidad de que nos otorguen finamiento (debido a su necesidad de tener liquidez), etc.
- **tamaño**: si es un proveedor pequeño, probablemente su atención sea más directa (por ejemplo, la posibilidad de que resuelvan mejor cualquier inconveniente que tengamos), mayor flexibilidad para adaptarse a nuestras necesidades, y mayor poder de negociación para nosotros; si es un proveedor es grande, probablemente tenga mayor eficiencia y seguridad de abastecimiento, pero un menor poder de negociación para nosotros.
- **fabricante o mayorista**: la principal ventaja de los fabricantes con respecto a los mayoristas son sus bajos precios, pero su principal desventaja es que probablemente no puedan ofrecer la variedad de productos que sí podría ofrecernos un mayorista, sobre todo, al hacer pedidos pequeños.

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES.

1. Búsqueda de proveedores. Debemos realizar una búsqueda y selección de proveedores de bienes y servicios más adecuados a nuestras necesidades e intereses.

- Procedimiento de búsqueda de proveedores. La búsqueda se puede iniciar, fundamentalmente por tres motivos:
  - Falta de proveedor.
  - Insatisfacción con algún proveedor.
  - Ampliar la cartera de proveedores que permitan la comparación de ofertas y productos, las existencias de productos, etc.

2. Búsqueda de información. Algunas de las fuentes de información que podemos usar para localizar proveedores son las siguientes:

- Internet.
- Páginas amarillas.
- Radio y Televisión.
- Prensa de carácter general.
- Bases de datos de organismos públicos.

3. Solicitud de información. Una vez confeccionado el listado con los posibles proveedores, se inicia el contacto directo para solicitar la información que nos interesa recabar relativa a los siguientes aspectos:

- Condiciones referidas a la calidad: calidad de los productos, materiales utilizados, características técnicas, período de garantía, formación de los usuarios, si fuese necesario, servicio postventa, servicio de atención al cliente, etc.
- Condiciones económicas: precio unitario, descuento comercial, descuentos por volumen de compras, precio de envases y embalajes, pago del transporte, pago del seguro, etc.
- Otras condiciones: Período de validez de la oferta, causas de la rescisión del contrato, circunstancias que pueden dar lugar a revisiones de en los precios, plazo de entrega, embalajes especiales, devolución de los excedentes, etc.

– Formas de solicitar información.

– Visitas de representantes comerciales. Es la fuente más productiva, pues permite hablar directamente, escuchar, preguntar características como precio, calidad, a qué otras empresas surten, etc.
– Visitas a las empresas de los proveedores.
– Cartas de solicitud de información.

4. Selección de los proveedores. Una vez que se han buscado proveedores, se procede a la selección de los más adecuados; esto implica el estudio exhaustivo de los posibles proveedores y su eliminación sucesiva basándose en los criterios de selección, hasta reducir la cantidad a unos pocos proveedores. Con la información recabada en el proceso de selección realizaremos el siguiente trabajo:

– Una ficha de cada proveedor para formar un fichero de proveedores en el que se reflejarán las características de los artículos o servicios que cada proveedor puede suministrar u ofrecer y las condiciones comerciales que ofrece.
– Un cuadro comparativo en el que se reflejen las condiciones ofrecidas por todos los proveedores (como mínimo tres) en cuanto a calidad/precio, descuentos, plazo de entrega, etc. que sirva para realizar un estudio comparativo con toda la información necesaria para la mejor decisión.

7.- PRESUPUESTO ANUAL.

Presupuesto de Ingresos

En documento anexo obtenido del programa de gestión SENECA.

Presupuesto de Gastos

En documento anexo obtenido del programa de gestión SENECA.

8.- CUENTAS DE GESTIÓN.

Estado de cuentas

En documento anexo obtenido del programa de gestión SENECA.